

VII JORNADAS DE HISTORIA DE ALMENDRALEJO Y TIERRA DE BARROS

ALMENDRALEJO - ALANGE
6-8 noviembre 2015



LA ENSEÑANZA EN TIERRA DE BARROS

(MATILDE MARTÍNEZ PÉREZ, JOSÉ LUIS MESÍAS IGLESIAS. IN MEMORIAM)

**ACTAS DE LAS
VII JORNADAS DE HISTORIA DE
ALMENDRALEJO Y TIERRA DE BARROS**

**ACTAS DE LAS
VII JORNADAS DE HISTORIA DE
ALMENDRALEJO Y TIERRA DE BARROS**

**Almendralejo
2016**

JORNADAS DE HISTORIA DE ALMENDRALEJO Y TIERRA DE BARROS, VII.

Almendralejo, 6-8 de noviembre de 2015.

Actas de las VII Jornadas de Historia de Almendralejo y Tierra de Barros. Almendralejo, /Asociación Histórica de Almendralejo/, 2015

550 p., il. y fot. en el texto, 29'5 cm.

D. L. BA-000611-2016; ISBN. 978-84-617-5788-6

1. Tierra de Barros-Historia-Congresos, asambleas, etc. 2. Tierra de Barros-Educación-Congresos, asambleas, etc. I. Asociación Histórica de Almendralejo. Almendralejo, ed. II. Título: Enseñanza en Tierra de Barros (1833-1978). La,

946.22 Tierra de Barros

37 (462.22 Tierra de Barros)

© Asociación Histórica de Almendralejo y autores

Edita: Asociación Histórica de Almendralejo

Depósito Legal: BA-000611-2016

ISBN: 978-84-617-5788-6

Imprime: Imprenta Félix Rodríguez, S. L. Almendralejo

INTRODUCCIÓN

La VII edición de las Jornadas de Historia de Almendralejo y Tierra de Barros, que han servido también de homenaje a dos excelentes profesores: José Luis Mesías Iglesias y Matilde Martínez Pérez, se han dedicado al análisis de la enseñanza que constituye, sin lugar a dudas, uno de los pilares de nuestra sociedad. Es evidente que el tema, que ha sido abordado en Tierra de Barros por estudios parciales de importantes investigadores, necesitaba de un planteamiento de conjunto que permitiera, no solo una visión más general sino, sobre todo, una revisión del estado de la cuestión y, tras la puesta en común, la apertura de nuevas líneas de investigación que deberán plantearse en los próximos años porque, desde la Comisión Organizadora, consideramos que es necesario profundizar en los temas abordados, analizarlos desde nuevas perspectivas y valorar cómo han afectado los cambios operados en los sistemas educativos a la realidad diaria de nuestras comunidades escolares.

Esta primera aproximación se ha planteado desde el Comité Científico abordando la problemática no solamente desde una visión historicista. Es incuestionable que la enseñanza presenta distintos perfiles imbricados por la vida de los verdaderos protagonistas del proceso de enseñanza-aprendizaje que somos los seres humanos. En consecuencia, la enseñanza tiene que ser, ha sido y será una de sus principales preocupaciones en tanto en cuanto la formación de las nuevas generaciones es la garantía del futuro de la humanidad.

Desde esta perspectiva, las Jornadas se han estructurado en cinco sesiones. La primera tenía como objeto de estudio la Enseñanza Primaria, base del sistema educativo. La segunda, analizaba la Educación Secundaria con el Colegio de San José de Villafranca de los Barros como protagonista destacado por su larga trayectoria en este nivel educativo. La tercera se planteaba la Enseñanza Universitaria a partir de la valoración del papel jugado por el Centro Universitario Santa Ana con una larga y contrastada trayectoria de cincuenta años de vida. En la cuarta sesión, siguiendo la línea de trabajo que entendemos es necesaria en este tipo de encuentros, se presentan las aportaciones a la historia de Extremadura. Por último, la quinta sesión hace patente el deseo de la Asociación Histórica de Almendralejo de dar protagonismo a las localidades de la comarca de Tierra de Barros, en esta ocasión, se ha dedicado a la historia de Alange.

A partir de este planteamiento, los temas tratados han sido variados. Además de las cuestiones relacionadas con la historia, se ha analizado la organización escolar, los planes de estudio, las materias y asignaturas impartidas, los edificios escolares, los recursos pedagógicos, las bibliotecas, la evolución de las distintas enseñanzas, las actividades extraescolares, etc.

Como actividades complementarias de esta VII edición se programó la excelente Exposición “Medio siglo de Enseñanza en el Centro Santa Ana de Almendralejo (1965-2015)” de la que fueron Comisarios Carmen Fernández-Daza Álvarez, Matilde Tribiño García, Diego Santiago Parra Zamora y María Soriano García. La actividad lúdica fue protagonizada por la Escuela Municipal de Música de Alange que ofrecieron un selecto y variado concierto dirigido por los profesores José Carlos Porro Sierra y Andrés Díaz Manzano “Cascarilla”. El colofón de las VII Jornadas lo puso una completa visita, guiada por Juan Diego Carmona Barrero, a la villa termal de Alange y un agradable Vino de Honor ofrecido por el Ayuntamiento de la localidad, acompañado por una exquisita selección de dulces elaborados por las señoras de Alange, doña Florianita Barrero, doña Ignacia Dios, doña Petri Gil, doña Felicia Lozano y doña Victoria Rodríguez, que tuvieron la gentileza de regalarnos y a quienes desde aquí agradecemos con gran cariño.

Igualmente, es obligado dar las gracias a ponentes y comunicantes por compartir sus investigaciones; al Museo de las Ciencias del Vino y a la Aceitunera Los Curado, de Almendralejo, por su generosidad en ofrecernos productos de la tierra; a los autores y editores de libros y folletos entregados a ponentes y comunicantes (Centro Universitario Santa Ana, Centro de Iniciativas Turísticas de Almendralejo, don Juan Diego Carmona Barrero, Unión de Bibliófilos Extremeños, y Oficinas de Turismo de Alange y Almendralejo). Nuestro agradecimiento al Centro de Profesores y Recursos de Almendralejo; a don Francisco Zarandieta Morán y empresa Dimogal Servicios Informáticos por la maquetación de actas y su constante apoyo informático; a la empresa Alsime por su aportación, a doña Carmen Cevallos-Zúñiga Nogales, doña Francisca Montero Rodríguez y doña

Matilde Tribiño García porque sin ellas las Jornadas no podrían celebrarse; al personal del Centro Cívico de Almendralejo, que pacientes, cariñosa y amablemente nos han aportado la infraestructura y el apoyo necesario para el desarrollo de cada una de las actividades; a todos nuestros socios y colaboradores por su desinteresada ayuda; a los alمندralejenses por su presencia y a los ayuntamientos de Alange y Almendralejo por su patrocinio, así como a la Junta de Extremadura y a la Federación Extremadura Histórica, por su colaboración en la edición de las Actas y, sobre todo, por entender que es tarea de todos estudiar la historia de nuestra Tierra de Barros.

Asociación Histórica de Almendralejo

Programa de las VII Jornadas de Historia de Almendralejo y Tierra de Barros (Almendralejo, 6-8 de noviembre de 2015)

**LA ENSEÑANZA EN TIERRA DE BARROS
(Matilde Martínez Pérez, José Luis Mesías Iglesias. In memoriam)**

(Centro Cívico de Almendralejo, salvo otra indicación)

Martes, 27 de octubre de 2015

20:30 Presentación de las *Actas de las VI Jornadas de Historia de Almendralejo y Tierra de Barros*, por don Juan Diego Carmona Barrero, Ingeniero en edificación. Máster de Investigación Universitaria en Arte y Humanidades.

Inauguración de la Exposición “*Medio siglo de enseñanza en el Centro Santa Ana de Almendralejo (1965-2015)*”. Comisarios: doña Carmen Fernández-Daza Álvarez, doña Matilde Tribiño García, don Diego Santiago Parra Zamora y doña María Soriano García.

Viernes, 6 de noviembre de 2015 (tarde)

16:00 Recepción de asistentes. Entrega de documentación.

16:30 Inauguración Oficial de las Jornadas.

16:45 Ponencia 1: *El analfabetismo en Almendralejo*, por doña Isabel Collado Salguero, Maestra y Doctora en Psicología Evolutiva

17:45 Café

18:00 Comunicaciones. Sesión I: *La Enseñanza Primaria*.

Debate

Sábado, 7 de noviembre de 2015 (mañana)

10:00 Ponencia 2: *La Enseñanza Media en Tierra de Barros: El Colegio San José de Villafranca de los Barros*, por don Reyes González Castaño, Licenciado en Historia

11:00 Café

11.15 Comunicaciones. Sesión II: *La Enseñanza Media*.

Debate.

13:15 Visita de la Exposición “*Medio siglo de enseñanza en el Centro Santa Ana de Almendralejo (1965-2015)*”, por los comisarios de la misma, doña Carmen Fernández-Daza Álvarez, doña Matilde Tribiño García, don Diego Santiago Parra Zamora y doña María Soriano García.

14:00 Almuerzo

Sábado, 7 de noviembre de 2015 (tarde)

16:30 Ponencia 3: *La Enseñanza Universitaria en Tierra de Barros: Las Escuelas Santa Ana de Almendralejo*, por don Tomás García Muñoz, Maestro y Licenciado en Ciencias de la Educación.

17:30 Comunicaciones. Sesión III: *Las enseñanzas universitarias*

Debate.

18:45 Café

19:00 Comunicaciones: Sesión IV: Tema libre (I). *Aportaciones al estudio de la historia de Extremadura*

Debate.

20:30 Concierto de la Escuela Municipal de Música de Alange (Teatro Carolina Coronado)

Domingo, 8 de noviembre de 2015 (mañana)

10.30 Traslado de los congresistas a Alange

11.00 Visita guiada a la localidad de Alange

12.30 Ermita de San Gregorio de Alange: Sesión V: Tema libre (II): *Alange*

Debate

14:00 Acto de Clausura. Vino de honor ofrecido por el Ayuntamiento de Alange.

PONENCIAS

**EL DERECHO A UNA SEGUNDA OPORTUNIDAD. EVOLUCIÓN DEL
ANALFABETISMO EN ALMENDRALEJO: ANÁLISIS DE LOS PADRONES DE
1925 Y 1965**

**THE RIGHT TO A SECOND CHANCE. EVOLUTION OF ILLITERACY IN ALMENDRALEJO:
ANALYSIS PADRONES 1925 AND 1965**

Isabel Collado Salguero

Centro Universitario Santa Ana y CEIP Ortega y Gasset de Almendralejo (Badajoz)

RESUMEN: En el siglo XX, y desde que la escolaridad es obligatoria, hablar de analfabetismo es hablar de fracaso. El desconocimiento de la lectura y la escritura es una grave desventaja desde el punto de vista social. El trabajo que presentamos pretende estudiar la evolución del analfabetismo en Almendralejo a lo largo del siglo XX. Hemos seleccionado el periodo que va desde el Padrón de habitantes de 1925 al de 1965. En esos cuarenta años se analizará el progreso de la población en cuanto a su nivel de alfabetización, haciendo una comparativa por sexos y distritos. Estudiaremos la influencia de los recursos económicos y humanos que se pusieron en marcha desde el Estado y el Ayuntamiento en las sucesivas Campañas de Alfabetización. De igual manera, se analizará el nivel de estudio de la población alfabetizada, distinguiendo entre varones y hembras y distritos de población.

Palabras clave: analfabetismo, desventaja, evolución, alfabetización, sexos, distritos, campaña, nivel de estudios.

SUMMARY: In the twentieth Century, since schooling is compulsory, speaking about illiteracy is to speak of failure. The ignorance of reading and writing is a several disadvantage from social point of view. This research pretends to study the progress of illiteracy in Almendralejo during the twentieth Century. We have selected the register of inhabitants from 1925 to 1965. During these forty years will be analyzed the growth of population comparing sex and areas. We will study economics and human resources used by State and Local Government in literacy campaign. In addition to that, it will be analyzed literate population, distinguishing between men and women and areas.

Keywords: illiteracy, disadvantage, progress, literacy, sexes, areas, campaign, level of education

**ACTAS DE LAS VII JORNADAS DE ALMENDRALEJO Y TIERRA DE BARROS
(6-8 de noviembre de 2015)**

Almendralejo, Asociación Histórica de Almendralejo, 2016, pp. 13-38.



Entrega de diplomas de la clase de alfabetización de la Sección Femenina. Se puede ver al alcalde, don Tomás de la Hera Blasco y, a su izquierda, a Fernanda Jariego, Delegada Local de la Sección Femenina.

Analfabetismo: concepto y causas

Hablar de analfabetismo es hablar de fracaso. Desde que la escolaridad es obligatoria, la sociedad entiende el analfabetismo como una lacra; desconocer la lectura y la escritura es una grave desventaja social. El analfabeto es un ser fácilmente silenciado y manipulado, un ciudadano anónimo que no deja huella escrita¹. El no saber leer ni escribir implica marginalidad. La población analfabeta sufre invisibilidad y, por supuesto, separación de los centros de poder y la representación social.

Distinguir entre alfabetismo y analfabetismo es peligroso, ya que son conceptos simplificadores que dividen artificialmente a la población en dos tipos de personas: culta e inculta, civilizada y salvaje, etc. Evidentemente, no es ese el sentido que nosotros le damos. Creemos que asociar analfabetismo con incultura resulta obsoleto y clasista, que nada tiene que ver con la realidad.

Entendemos por alfabetización la capacidad de leer y escribir o, mejor, la capacidad de adquirir e intercambiar información a través de la palabra escrita. Siguiendo a algunos expertos, hemos considerado como analfabeto o analfabeta a toda persona con más de 10 años que no sabe leer y escribir. Lo contrario es persona alfabetizada, es decir, individuo que domina, practica y usa de la lectura y la escritura como medio de comunicación.

Las causas del analfabetismo pueden explicarse desde el punto de vista social, pero también desde el individuo. Hay que recordar que, hasta bien entrado el siglo XX, la enseñanza dependía, casi enteramente, de los municipios, que no concebían que hubiera que dedicar sus escasos recursos a la educación del vecindario, de ahí la falta de escuelas y maestros y, como consecuencia, las altas tasas de analfabetismo, porque es evidente que “a menor número de escuelas, mayor número de analfabetos”, como dice Luzuriaga (1919)².

El analfabetismo pone en evidencia la dejadez y el abandono de las autoridades para con la enseñanza. Y es que los caciques o grupos de poder tenían un interés limitado en la alfabetización de

¹ MORENO JULIA, F.X. y VILANOVA RIBAS, M. *Atlas de la evolución del analfabetismo en España de 1887 a 1981*. CIDE, 1990, Ministerio de Educación y Ciencia.

² LUZURIAGA, L. *El analfabetismo en España*. J. Cosano, 1919, pag. 60 y LUZURIAGA, L. “El analfabetismo en España”. *Boletín de la ILE*, nº 800, noviembre, 1926.

las clases populares; no convenía que fueran conscientes de su papel subordinado, pues podrían rebelarse y provocar conflictos sociales. Como dice Liébana³, alfabetización no era necesariamente síntoma de progreso económico. Esta comprobado que existe una alta correlación entre analfabetismo y predominio del latifundio. Las sociedades urbanas, por el contrario, necesitaban de la lectura y la escritura como medio de vida, por lo que los índices de analfabetismo eran menores. Y por encima de todo, es que la pobreza social y económica en la que estaba sumida la población a comienzos del siglo XX, concedía escaso valor al dominio de la lecto-escritura.

El sistema educativo tampoco propiciaba una escolarización normalizada. El cambio de la escuela unitaria a la graduada no acababa de ponerse en marcha, sobre todo, en Extremadura. Su implantación hubiese incrementado la calidad de la enseñanza y evitado mucho absentismo.

Desde el punto de vista del individuo, la pobreza familiar necesitaba el trabajo infantil, lo que propiciaba el absentismo y el abandono prematuro de la escuela. La asistencia irregular era la norma, dependiendo de las faenas agrícolas en los varones, y del cuidado de la casa en las hembras. Era una escolaridad intermitente, por lo que al poco tiempo olvidaban lo aprendido. Es lo que se ha dado en llamar “analfabetismo por desuso”⁴.

Orígenes de la enseñanza de adultos en Almendralejo

En 1860 se publicó el primer censo de analfabetismo de España, y el retraso se hizo evidente. Con un 80% de analfabetos, España estaba a la cabeza de los países europeos⁵; en Almendralejo, las cifras llegaban al 85%⁶.

Las autoridades locales reaccionaron y en 1870 el Ayuntamiento decidió abrir una escuela nocturna para los jóvenes trabajadores. Se presupuestó una partida de 37,50 pesetas, en concepto de gratificación, para que el pasante, Santiago Sánchez Bote⁷, se encargara de la misma. Ante el éxito, se quiso dar estabilidad a esta modalidad de enseñanza, y se nombró al maestro de la escuela de niños, don Bonifacio García Gil, para que impartiera dos horas de clases nocturnas, con la ayuda de dos pasantes. Comenzó a funcionar en enero de 1871, pero a los tres años de su creación la escuela de adultos fue suprimida. El motivo no fue otro que el económico.

Tuvo que llegar a la alcaldía don Ricardo Romero de Tejada para que se volviera a abrir la escuela de adultos. En sesión plenaria de ocho de diciembre de 1878 manifestó:

Es mi deseo crear una escuela de adultos que proporcione los conocimientos más indispensables a los jóvenes que no hayan podido recibir o completar la primera enseñanza durante su niñez⁸.

Acto seguido, se convocó a los maestros de la localidad para que elaboraran un proyecto de funcionamiento. Magnífico proyecto, cuyos puntos más significativos pasamos a transcribir:

³ LIÉBANA COLLADO, A. “La educación en España en el primer tercio del siglo XX: la situación del analfabetismo y la escolarización”, *Cuadernos de UMER* (Universidad de Mayores Experiencia Recíproca), nº 58, Madrid, mayo 2009, pág.4.

⁴ VIÑAO FRAGO, A.: “Historia de un largo proceso (La alfabetización en España)”. *Cuadernos de Pedagogía*, marzo 1989 y VIÑAO FRAGO, A.: “Los destinatarios de la educación popular: una segunda oportunidad para adolescentes, jóvenes y personas adultas”. *CEE Participación Educativa*, nº extra., 2010, págs. 25-36.

⁵ El que el analfabetismo fuera menor en los países europeos se explica porque las iglesias protestantes tienden a alfabetizar para promover el estudio privado de la Biblia. La iglesia católica, en cambio, ve al sacerdote como un intérprete necesario, por lo que su apoyo a la alfabetización no ha sido tan firme, lo que explicaría, en parte, el caso de España, mayormente católica.

⁶ COLLADO SALGUERO, Isabel: *La enseñanza en Almendralejo (siglos XVI-XIX)*, Mérida, Editora Regional de Extremadura, Junta de Extremadura, 2005.

⁷ Tenía entonces 27 años y vivía en la calle Nueva nº 47. (AHPA. Libro de Casados, T. 16, pág. 256).

⁸ AHMA, Libro de Acuerdos (LA), leg.16, carp. 1, fols. 377-380.

- 1.-Los cuatro profesores, dos de las escuelas públicas de niños y dos de las escuelas privadas, se harán cargo de la enseñanza.
- 2.-Las materias serán: Lectura, Escritura, Aritmética y Gramática. También habrá una explicación sobre los deberes religiosos y morales, así como de Agricultura y Urbanidad.
- 3.-Las clases se abrirán el primero de octubre hasta el último de abril.
- 4.-La duración de los ejercicios de cada día será de dos horas⁹.
- 7.-La edad del alumno deberá ser de 13 años en adelante.
- 9.-Los alumnos deberán proveerse a sus expensas de papel, plumas, cartillas, catones y demás opúsculos que necesiten llevar a sus casas para facilitar el estudio;...
- 11.-Practicarán sus ejercicios con el mobiliario, enseres y útiles de la escuela de niños...

Las clases dieron comienzo en enero de 1879¹⁰, y en octubre ya había 300 varones matriculados. Desde 1880 hasta 1885 el Ayuntamiento estuvo presupuestando la cantidad de 1.100 pesetas/años para retribuir a los cuatro profesores¹¹. La escuela de adultos dejó de funcionar en el año 1886, suponemos que por causas económicas.

La educación de adultos en la legislación educativa (1900-1965)

Nace el nuevo siglo, pero la escuela pública sigue con sus viejos problemas estructurales: ratio elevada, maestros mal pagados, locales inadecuados y escasez de recursos. Todo unido a la maltrecha economía familiar, a la miseria, a la incultura y a la tradición, que se alzaban como un muro en el que chocaban los leves cambios propugnados desde algunos gobiernos¹²; por eso no extraña que en las primeras décadas del siglo los índices de analfabetismo no bajaran del 70%¹³.

Con el fin de alfabetizar a los ciudadanos, que no hubiesen tenido oportunidad de ir a la escuela, se promulgaron leyes. Leyes que nacieron con más intenciones que recursos. Así, por Real Decreto de 6 de julio de 1900 (BOP nº 172, 31/08/1900) se estableció, con carácter obligatorio para los municipios, la enseñanza de adultos –no distinguía el legislador entre varones y hembras, pero por el contexto de la época nos tememos que se refería exclusivamente a los varones-. Eran impartidas obligatoriamente por los maestros de la escuela primaria, que recibían una gratificación, equivalente a la cuarta parte del sueldo, más un cuarto de la misma para material. Por Real Decreto de 26 de octubre de 1901, artículo 15, las Juntas Provinciales quedaban encargadas de fijar el número de escuelas en cada localidad¹⁴. Y por Real Decreto de 4 de octubre de 1906 (BOP nº 228 de 16/11/1906) se reguló el procedimiento de enseñanza.

Hasta el Real Decreto de 19 de mayo de 1911 no se reguló la educación de adultos para mujeres, pero con un currículo ínfimo. El curso académico duraba ocho meses, pero las clases solo se impartían los jueves y los domingos. Las maestras recibían una gratificación, equivalente a la tercera parte de la que por el mismo servicio recibían los maestros. Una discriminación flagrante, tanto para las alumnas como para las maestras.

Para darle un nuevo impulso, el 31 de agosto de 1922 se promulgó el Real Decreto por el que se creaba una Comisión Central para combatir el analfabetismo, con Comités Provinciales y

⁹ No se instaló la luz eléctrica hasta 1902, aunque los maestros venían reclamándola desde hacía años. Los gastos ascendieron a 63,50 pesetas por 8 lámparas de 10 bujías. (AHMA, LA, 1902, nº 69 y 92, págs. 131v. y 161, respectivamente. Y AHMA, LA, 1904, nº 83, págs. 129-129v.)

¹⁰ En la *Revista de Almendralejo* se informó de la inauguración. Al acto asistieron importantes personalidades, y el Sr. alcalde pronunció un encendido discurso sobre los beneficios que reportaría a la sociedad. (*Revista de Almendralejo*, año II, nº 16, 19 de enero y 21 de octubre de 1879).

¹¹ Presupuestos de Almendralejo. (AHMA, leg. 137/ 2, 3, 4, 5, 6 y 7; leg. 138/ 1, 2, 3 y 4; leg. 139/ 1, 2, 3, 4 y 5; leg. 140/1, 2, 3 y 4; leg. 141/ 1, 2 y 3; leg. 142/ 1, 2 y 3).

¹² En 1903 había en España 5.353 clases de adultos. (GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, E.: *Sociedad y Educación en la España de Alfonso XIII*. Madrid, Fundación Universitaria Española, 1988, p.70. Ver también LANDA, R.: "La educación de adultos en España". *BILE*, 1930, nº 840).

¹³ *Censos de Población*. Instituto Nacional de Estadística.

¹⁴ La Junta Provincial de Badajoz amenazó con no aprobar los presupuestos municipales en los que no figuraran los gastos para escuelas de adultos (BOP nº 174, de 31 de agosto de 1900).

Comarcales. Se crearon también las Misiones Pedagógicas¹⁵. Con la República se establece la coeducación, y por Orden Ministerial de 1 de diciembre de 1932 (BOP nº 264, de 30/12/1932) se permite que a las clases de adultos puedan asistir varones y hembras juntos, e impartirlas por maestros o maestras, aunque tenían preferencia los primeros¹⁶.

Pero el empuje dado por la Dictadura de Primo de Rivera y la II República se vio ralentizado por la Guerra Civil y la Posguerra, pues el Nacionalcatolicismo estaba más preocupado por mantener los principios religiosos, morales y patrióticos, que en erradicar el analfabetismo. La Ley de Educación Primaria de 17 de julio de 1945 (BOE nº 199, 18/07/45) dedicaba solo un artículo, el 31, a la educación de adultos. Fijaba clases obligatorias para los alumnos que no hubiesen obtenido el Certificado de Estudios Primarios. El profesorado era el mismo que el de primaria, y percibía una remuneración en función de las horas de clase que impartía.

Después de la Segunda Guerra Mundial el objetivo de la UNESCO era bajar los niveles de analfabetismo en Europa. En España, a mitad de los años cuarenta, las cifras de analfabetismo eran alarmantes, alcanzando el 23%¹⁷. El Estado tuvo que reaccionar y por Decreto del 10 de marzo de 1950 (BOE de 31 de marzo de 1950) se creó la Junta Nacional contra el Analfabetismo. Y para que el plan tuviera mayor alcance se implicó a distintas instituciones y ministerios: Educación, Ejército, Trabajo, Frente de Juventudes, Sección Femenina, etc. En cada municipio se instauró una Junta Local, que tenía como objetivos averiguar las cifras reales de personas analfabetas y coordinar la enseñanza de adultos. En Badajoz, el gobernador civil mandó que se dictasen bandos, con el fin de captar a los alumnos de 18 a 20 años que se incorporaran a filas, a las chicas de servicio, a los habitantes diseminados, cortijadas, etc.

Al comenzar la década de los sesenta las cifras de analfabetismo eran tan altas que producían sonrojo ante Europa, decía la prensa más crítica. El régimen franquista no podía permitirse más aislamiento; aspiraba a una mayor aceptación y apertura exterior. Al mismo tiempo, el creciente desarrollo social y económico del país demandaba mano de obra más cualificada. El Gobierno promulgó el Decreto de 24 de julio de 1963, por el que se pretendía la creación de 5.000 escuelas de alfabetización. Este decreto vino acompañado de una serie de medidas coercitivas, como que las personas que no dispusieran de la Tarjeta de Promoción Cultural no dispondrían de: pasaporte, contrato laboral, protección de la Seguridad Social, etc.

En la misma línea, se promulga el Decreto de 10 de agosto de 1963 (BOE de 5 de septiembre de 1963), por el que el Gobierno pone en marcha la Campaña Nacional de Alfabetización. Era una campaña prevista para cuatro años, y todos los mayores de 14 años estaban obligados a inscribirse en ella hasta ser “redimidos” –alfabetizados-. A los empresarios se les obligó a que en el contrato de trabajo se exigiera a los obreros asistir a las clases de adultos, incluso con reducción del horario laboral. Se creó un Censo de Promoción Cultural, elaborado por cada Ayuntamiento, y la pertenencia al Censo se acreditaba a través de la Tarjeta de Promoción Cultural, que era obligatoria hasta la obtención del Certificado de Estudios Primarios. Los gobernadores civiles podían multar a particulares y a empresas que incumplieran la norma; las multas iban desde 50 a 15.000 pesetas.

Cuarenta años de alfabetización en Almendralejo (1925-1965)

La Dictadura primorriverista apostó por la alfabetización de los adultos. Anualmente, el Ayuntamiento de Almendralejo concedía una subvención al Colegio de los Padres del Corazón de María para las clases nocturnas, así como para las clases dominicales a las chicas de servicio en el Santo Ángel. Era una enseñanza más religiosa que académica, como podemos suponer.

En la II República, durante el curso 1934/35, había matriculados 73 adultos en el Grupo Vázquez Camarasa. Tenían entre 14 a 19 años, y en su mayoría eran braceros. Las clases se

¹⁵ Las Misiones Pedagógicas alcanzaron su máximo apogeo durante la República, pues consideraban que el factor que mejor explicaba el atraso que padecía España era el analfabetismo, problema que había que erradicar.

¹⁶ Circular del Consejo Provincial de Primera Enseñanza (BOP nº 264, 30/12/1932).

¹⁷ MORENO JULIA, F.X. y VILANOVA RIBAS, M. *Atlas de la evolución...*, CIDE, 1990, ob., cit.

complementaban con conferencias impartidas por personas de reconocida solvencia¹⁸. En el año 1936, en plena Guerra Civil, se abrió la escuela para adultos y se matricularon 19 alumnos varones¹⁹.

En la década de los cuarenta, desde el año 1942 al 1945, el municipio presupuestó 500 pesetas para subvencionar la enseñanza dominical de las mujeres en el Colegio del Santo Ángel, y la de los hombres, impartida por las Juventudes Cardimarianas.

Fue con la creación de la Junta Nacional contra el Analfabetismo cuando el Ayuntamiento de Almendralejo se implicó activamente en la enseñanza de adultos. Así se reflejó en los presupuestos: desde 1950 hasta 1970 el municipio presupuestó una cantidad no fija, que oscilaba entre las 6.000 y 21.800 pesetas²⁰. Hubo años en los que la Corporación solicitó un préstamo para hacer frente a las gratificaciones, y en 1962 tuvo que paralizarse la campaña por problemas de liquidez.

El impulso definitivo llegó en la década de los sesenta, cuando el Gobierno puso en marcha la Campaña Nacional de Alfabetización. El gobernador civil, como presidente de la Junta Provincial, remitió una circular a los Ayuntamientos, con fecha 30 de septiembre de 1960, rogándoles acelerar la extinción del analfabetismo: “Queremos combatir y desterrar por todos los medios a nuestro alcance la lacra social del analfabetismo, impropias del siglo XX”²¹. El Ayuntamiento estaba en todo de acuerdo. Así de convencido lo decía el alcalde:

Conseguir que sea un hecho real desterrar el analfabetismo de nuestra población, tan degradante mancha social, para situarnos en la vanguardia de los pueblos más adelantados²².

A la vista de la circular, la Junta Local de Almendralejo acordó lo siguiente:

1) Remitir oficio a la Hermandad Sindical y a la oficina de Colocación para que elaboraran una relación de personas analfabetas, de ambos sexos, de 12 a 40 años.

2) Oficio de la alcaldía a los distintos centros oficiales, empresas y asociaciones para que informaran de lo mismo y se implicaran en la Campaña.

3) Constituir una comisión de la Junta Local para que confeccionara un censo actualizado de analfabetos. Dicha comisión estaría constituida por:

D. Ángel Hidalgo Barquero de la Cámara, concejal delegado de Cultura, en representación de la alcaldía.

D. Jesús González Martínez, maestro secretario de la Junta Local de Enseñanza.

D. Manuel Matas Pérez, en representación de la FET y de la JONS.

Maestros vocales de la Junta Local de Enseñanza.

Para dar mayor visibilidad y difusión a la Campaña, la Junta Local organizó un acto de clausura en el Grupo San Roque. Se invitó a personalidades políticas y religiosas de la comarca, a los directores de los Grupos Escolares y a familiares del alumnado. Los directores, don José Zambrano Doménech y don José Alba Romero, pronunciaron unas palabras encomiando la labor realizada, el fin perseguido y los beneficios obtenidos en la lucha contra el analfabetismo. El alcalde, por su parte, dijo sentirse satisfecho, creyendo conveniente prorrogarla si el Ayuntamiento disponía del suficiente crédito. También recordó a las empresas que no admitieran a menores de edad sin disponer del Certificado de Estudios Primarios²³.

Era frecuente que desde el Gobierno Civil se animara al municipio a seguir intensificando su lucha contra el analfabetismo, instándole a “consignar las cantidades precisas para colaborar en tan trascendente labor, que afortunadamente va superándose en nuestra provincia”²⁴. De la misma manera, felicitaba a la Corporación por los esfuerzos realizados en las sucesivas Campañas.

¹⁸ En el curso 1935/36 impartieron conferencias: don Pedro Franco (farmacéutico), don Juan Juárez (abogado), don Higinio Lobato (agricultor) y don Pedro García (industrial).

¹⁹ *Libro de matrícula de la graduada de niños Vázquez Camarasa, 1935-1952*. (Archivo del CEIP Ortega y Gasset).

²⁰ AHMA, Presupuestos Municipales.

²¹ AHMA, *Junta Municipal de Enseñanza*. Actas 4/10/1960, págs. 73-74v.

²² AHMA, *Junta Municipal de Enseñanza*. Actas, 4/10/1960, págs. 73v-75.

²³ AHMA, *Junta Municipal de Enseñanza*. Correspondencia. Salidas. Acta 26/02/61, págs. 83-85.

²⁴ AHMA, *Junta Municipal de Enseñanza*. Documentos diversos, octubre 1962.

El Certificado de Estudios Primarios

Para la obtención del Certificado se realizaba una prueba específica, que tenía lugar en los colegios en los que estaban matriculados los alumnos/as. También podía examinarse el alumnado de los pueblos cercanos. La Inspección Provincial remitía mensualmente las pruebas del examen. Se constituía un tribunal examinador y calificador que, para el caso de Almendralejo, lo formaban:

Presidente: el Inspector de Zona o, en su caso, el Presidente de la Junta Municipal de Enseñanza.

Vocales: Sr. Arcipreste

Directora del Colegio Nacional de Niñas Primo de Rivera.

Director del Colegio Nacional de Niños San Francisco.

Director de la Agrupación Escolar Suárez Somonte.

Director del Grupo Escolar Mixto General Franco.

Director de la Agrupación Escolar Mixta San Roque. Actuando como secretario el vocal más joven²⁵.

La prueba consistía en una serie de preguntas sobre las distintas asignaturas: Religión, Lenguaje, Matemáticas, Ciencias Naturales, Geografía, Historia y Cultura General. Además de dos problemas, una cuenta de dividir, un ejercicio de redacción y un dictado. Veamos algunos items:

-¿Podemos comulgar con pecado venial?

-¿Qué conmemoramos el 18 de julio?

-¿Quién conquistó Perú?

-¿Quién escribió el Quijote?

-¿Quién es el Jefe del Estado español?

Problema: un terreno tiene 12 metros de largo y 9 de ancho. ¿Cuántos metros cuadrados tiene el terreno? Se vende a razón de 350 ptas. el área ¿Cuánto dinero se obtiene?

El tribunal remitía acta a la Inspección, comunicando el número de presentados, aprobados y suspendidos.

Los alumnos

Todas las personas mayores de 14 años, que no supieran leer ni escribir, estaban obligadas a matricularse para obtener el Certificado de Estudios Primarios. Hasta su obtención disponían de la Tarjeta de Promoción Cultural, que acreditaba que estaban censados y matriculados. A los que hubiesen estado inscritos cuatro años en clases de alfabetización y no hubiesen logrado el Certificado, se les daba un título de aprovechamiento, válido solo a efectos laborales.

Al final de la campaña se entregaba el Certificados a los aprobados y premios a los más distinguidos. Con el fin de que las circunstancias económicas no fueran un impedimento, el Patronato para el fomento del Principio de Igualdad de Oportunidades (PIO) concedía becas compensatorias por la pérdida de jornales, lotes de material escolar, becas de transporte, etc. El alumnado abonaba el 25% de los gastos de material²⁶.

La mayor dificultad con que se encontraban las autoridades y el profesorado era el absentismo. La Junta se quejaba de la poca efectividad de las clases porque los jóvenes no eran constantes en la asistencia, tanto porque no había poder coactivo contra ellos, como porque sus obligaciones no se lo permitían. Tampoco era fácil que se matricularan, era común que los maestros fueran de puerta en puerta captando a sus alumnos/as.

²⁵ AHMA, *Junta Municipal de Enseñanza*. Documentos diversos. Acta de mayo de 1968.

²⁶ En el curso 1962/63 se concedieron 20 ayudas de 500 pesetas cada una, y 6 de 1.500 pesetas para los desplazados. (AHMA, *Centros Escolares*. Acta 26/02/61, págs. 83-85).

Anualmente, la Junta Provincial solicitaba al Ayuntamiento un censo de analfabetos²⁷ y de redimidos por efecto de la Campaña²⁸. Solían pedir una distribución por sectores de población y un análisis detallado de sus posibilidades y dificultades. Se distribuían en tres grupos: de fácil alfabetización (12 a 20 años), de difícil alfabetización (20 a 40 años) y de casi imposible alfabetización (más de 40 años). Esto fueron los datos de la Campaña de 1956:

ADULTOS	ANALFABETOS	RECLUTAS	REDIMIDOS FINAL CAMPAÑA	
122	120	58	62 Varones	76 Hembras

Tabla 1: Resultados de la Campaña de Alfabetización del curso 1956/57.

Los resultados de la campaña de 1960/61 ya aparecen especificados por sexos²⁹.

ANALFABETOS		REDIMIDOS		AVENTAJADOS		INICIADOS	
105 V	123 H	50 V	41 H	29 V	39 H	26 V	43 H

Tabla 2: Resultados de la Campaña de Alfabetización del curso 1960/61.

En 1962 la Junta Local reconocía, para un tramo de población de 12 a 20 años, que el censo de analfabetos era de 439 hombres y 464 mujeres³⁰, datos más realistas que los que se habían consignados en años anteriores.

Los maestros

Los maestros y maestras encargados de las clases de adultos eran los mismos que los de la escuela primaria. Era obligatorio para ellos, a cambio de una gratificación. Tenían preferencia los que hubieran realizado los cursillos de técnicas rápidas de alfabetización. Por Decreto de 21 de diciembre de 1951 (BOE, 2 de enero de 1952) se obligó a los maestros que aprobaban la oposición a permanecer dos años sirviendo clases de alfabetización, hasta su ingreso definitivo en el escalafón. Las clases nocturnas las impartían en el mismo Grupo Escolar en el que estaban nombrados.

En los años cincuenta, la gratificación era de 68 pesetas/mes, más 600 pesetas anuales procedentes del Ministerio. Era considerado además como un mérito docente³¹. En los sesenta, la gratificación ascendía a 130 pts./mes. La Junta Provincial también solía mandar 1000 pesetas para premios a los maestros, según el grado de aprovechamiento. Las partidas provenían del Estado, de la Junta Provincial, que solía enviar en torno a 6.500 pesetas/año, y de la Corporación; las tres instituciones se implicaron a fin de acabar cuanto antes con las elevadas cifras de analfabetos. Como las cantidades eran distintas, los maestros de Almendralejo propusieron que se hiciera un fondo común y se repartiera a partes iguales.

Antes de comenzar el curso, que solía ser en noviembre, la Junta Local recibía de la Inspección las credenciales con los nombramientos. Por ejemplo, el 21 de octubre de 1960 la Junta recibió las credenciales de los maestros que se iban a hacer cargo de la Campaña contra el Analfabetismo para ese curso. Fueron los siguientes:

Varones

- D. Federico Fernández Torres, en el Grupo Primo de Rivera
- D. Jesús González Martínez, en el Grupo General Franco.
- D. Francisco Jariego Fernández, en el Grupo Suárez Somonte.

²⁷ La Junta censó a 209 analfabetos en 1960. (AHMA, *Junta Municipal de Enseñanza*. Actas, 4/10/1960, págs. 73v-75v).

²⁸ En el primer lustro de la década de los cincuenta, el promedio de analfabetos redimidos por curso en España fue de 102.984 alumnos/as.

²⁹ AHMA, *Junta Municipal de Enseñanza*. Actas, 2/02/61, pág. 83v.

³⁰ AHMA, *Junta Municipal de Enseñanza*. Centros Escolares.

³¹ En 1955 recibieron 1.000 pesetas por el entusiasmo y rendimiento obtenido. (AHMA, *Junta Municipal de Enseñanza*. Actas 13/11/1955 y 18/11/1955, págs. 5v y 7, respectivamente).

D. José Alba Romero, en el Grupo San Roque
D. Gregorio Rebollo Barragán, en el Grupo San Roque

Hembras

Dña. Manuela Andrés Mendía, en el Grupo Primo de Rivera
Dña. Leonor Cotilla Rodríguez, en el Grupo General Franco.
Dña. Paulina San Martín Rojo, en el Grupo Suárez Somonte.
Dña. Concepción Pimienta García, en el Grupo San Roque
Dña. Consuelo de la Puente Martínez, en el Grupo San Roque.

A los pocos días, se nombró a tres nuevos maestros: doña Juliana López González y doña Carmen Morán Castillo para las aulas de la Sección Femenina, y don Antonio González Pérez para una clase en la Hermandad Obrera de Acción Católica³². En total, eran trece aulas dedicadas a la alfabetización de la población.

Hasta el Decreto de 24 de julio de 1963 no se nombró a maestros y a maestras enteramente dedicados a las escuelas de adultos. A partir de 1971 el centro de alfabetización mixto se instaló en el Colegio San Francisco, que pasó a llamarse: “Centro de Promoción de Adultos”. Su director fue el responsable de la Campaña de Alfabetización en la ciudad. El colegio vivió su apogeo en la década de los setenta, cuando más de 1.000 alumnos y alumnas llenaban sus aulas.

Tipos de escuelas de alfabetización en Almendralejo

Como hemos podido observar, se nombraba a maestros y a maestras para los distintos Grupos Escolares, generalmente dos, uno para los varones y otra para las hembras³³. Además, en 1953, a propuesta del concejal don Tomás de la Hera, se creó una nueva escuela nocturna en la calle Monsalud, nº 16, con dotación anual de 1.400 pesetas. Y en 1957 se solicitó a la Junta Nacional la creación de una colonia de invierno para personas analfabetas en el grupo San Roque. Por ello, era frecuente que la Inspección educativa felicitara al Ayuntamiento, por el interés mostrado en la lucha contra el analfabetismo³⁴.

También se impartían clases de alfabetización en la Sección Femenina, clases de alfabetización e higiene para jóvenes y madres lactantes. Había dos aulas, una por cuenta del Ayuntamiento y la otra, por el Estado. El municipio presupuestaba una cantidad, que oscilaba entre las 6.000 y 10.000 pesetas/año. En 1959 la delegada de la Sección Femenina propuso a la Junta Local que una de las clases nocturnas, que estaba ubicada en el Grupo Suárez Somonte, se dedicara a las labores domésticas³⁵. No creemos que la idea prosperara, pero revela la mentalidad, que era poner al mismo nivel las tareas del hogar con la enseñanza de la lectoescritura.

También se daban clases a los varones analfabetos en el Colegio de los Padres del Corazón de María, clases que subvencionaba el Ayuntamiento con 10 pesetas/mes para los gastos de luz y agua³⁶. Las Juventudes Cardimarianas y la Hermandad Obrera de Acción Católica también dieron clases de alfabetización a los jóvenes obreros, que el Ayuntamiento subvencionaba con 1.000 pesetas/año. Para las mujeres más humildes, las hermanas del Santo Ángel impartían enseñanza dominical. Sin olvidar tampoco la labor llevada a cabo por las academias y escuelas particulares.

Hubo algunos años en los que se nombró a un maestro dedicado expresamente a los reclutas analfabetos del reemplazo siguiente. Las clases se impartían en el Grupo General Franco, y fueron

³² Disponemos de los nombramientos desde 1955 hasta 1962 (AHMA, *Junta Municipal de Enseñanza*. Correspondencia. Salida 8/09/1961 a 30/10/1984).

³³ En el curso 1962/63 se nombraron guardas para vigilar los Grupos Escolares durante las clases nocturnas; fueron Manuel Trejo Torrado y Manuel Rayo Sánchez.

³⁴ AHMA, LA, 30/09/1953, 30/11/1954 y 2/04/1957, págs. 6, 336 y 134v, respectivamente.

³⁵ AHMA, *Junta Municipal de Enseñanza Primaria*. Actas, 28/09/1959, pág. 69v.

³⁶ En el curso 1961/62 el Padre Superior del Corazón de María solicitó al Ayuntamiento una clase más. El alcalde le contestó que no había disponibilidad económica. (AHMA, *Junta Municipal de Enseñanza*. Correspondencia. Salida. Acta 22/10/1961, p- 83v.).

maestros don Félix Cervera y don José Flores Pavón. Pero los alumnos faltaban con frecuencia y la Junta Local tuvo que apercibirlos.

Horario

El curso solía durar cinco meses, desde noviembre hasta abril, en función de las faenas agrícolas. Hubo años en los que las clases terminaron en febrero, por problemas económicos. El horario para los varones era de 20 a 22 horas, y para las hembras, de 19:30 a 21:30 horas. A pesar de la flexibilidad en los horarios, el alumnado faltaba con demasiada frecuencia.

Métodos

El Estado convocaba concursos sobre métodos de lecto-escritura, con el fin de obtener una rápida alfabetización³⁷. Igualmente, concursos de carteles para propagar los beneficios de la alfabetización³⁸. En 1955 el maestro, Andrés Benítez Luciano, propuso que se utilizara el método onomatopéyico, y que se compraran pizarras cuadrículadas para aplicarlo. El Ayuntamiento también planteó organizar un cursillo sobre el método para los maestros de la comarca³⁹.

Análisis de los Padrones de 1925 y 1965: analfabetismo

Hemos extraído los datos de los dos únicos Padrones Municipales del periodo estudiado: 1925 y 1965, con el propósito de analizar la evolución del analfabetismo en esos cuarenta años. Siguiendo el procedimiento habitual, del total de la población hemos seleccionado a aquellas personas mayores de 10 años, pues entendemos que los menores de esta edad aun están en fase de aprendizaje, con oportunidad de aprender la lecto-escritura. Por tanto, entendemos por *Analfabetismo Neto*⁴⁰ a aquella población de más de 10 años que no sabe leer ni escribir, del total de la población mayor de 10 años. En ambos Padrones aparecen bajo el ítem: *¿Sabe leer y escribir?*

Padrón de Almendralejo de 1925

Nadie pone en duda, que la mejor campaña contra el analfabetismo es la escolarización, porque escolarización es sinónimo de alfabetización. La educación primaria es la manera más eficaz de luchar con el analfabetismo. La escuela, a la edad escolar. En el censo escolar realizado en España a principio del siglo XX, Cossío⁴¹ indicaba que de cuatro millones de niños, 2,5 estaban sin escolarizar. En Extremadura, un tercio de la población escolar no estaba escolarizada. Y en 1923 el 54% de los niños de la provincia de Badajoz y el 44% de la de Cáceres no iban a la escuela, cifra muy superior a la media nacional⁴².

La obligatoriedad estaba solo sobre el papel, en la práctica apenas se cumplía. Los gobernantes eran muy conscientes de que las leyes eran difíciles de cumplir, tanto por la precariedad económica de las familias como por la falta de escuelas. Desde los poderes locales surgieron algunas voces intentando paliar el problema, pero la escasez de escuelas no permitió poner en marcha medidas eficaces. Por ejemplo, en 1923 había seis escuelas públicas en Almendralejo con once maestros, para

³⁷ El Ministerio organizaba cursillos para el profesorado, haciendo especial hincapié en los métodos onomatopéyicos y fotosilábicos: “Sanabria”, “Palau”, “Bailón”, etc. En 1957 el Ayuntamiento subvencionó con 450 pesetas a los maestros seleccionados para asistir a estos cursillos.

³⁸ MAÍLLO, A.: “Actividades de la Junta Nacional contra el Analfabetismo”. *Crónica*. Ministerio de Educación Cultura y Deportes, 1957.

³⁹ AHMA, 3.3.2. JMEP. Actas, 18/12/1955, pág. 7.

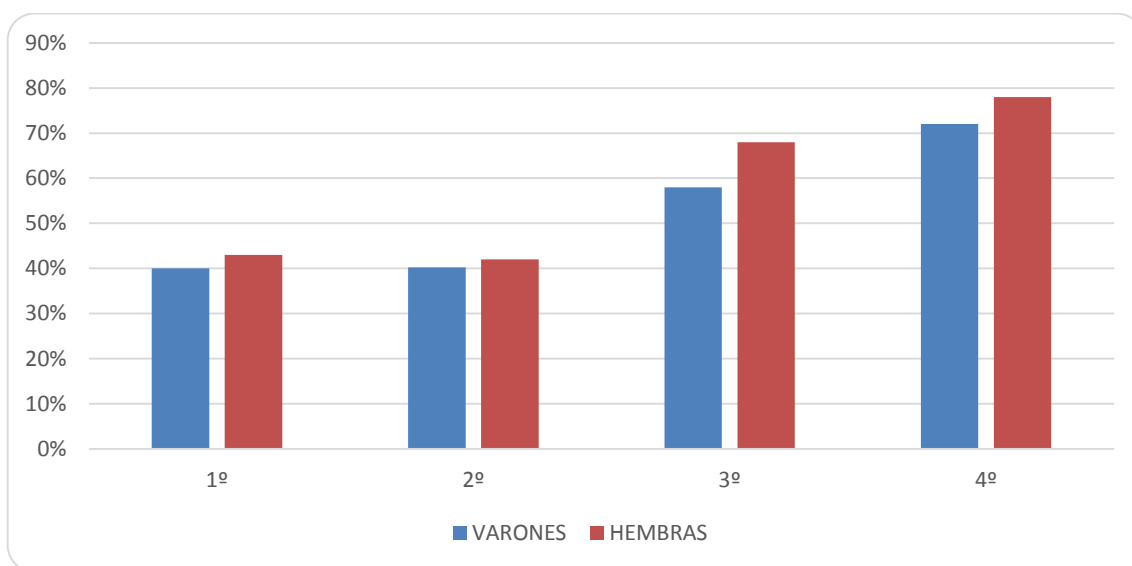
⁴⁰ MORENO JULIA, F.X. y VILANOVA RIBAS, M. *Atlas de la evolución del analfabetismo...*, ob., cit.

⁴¹ COSSÍO, M.B. *La Enseñanza Primaria en España*. Madrid, 1915.

⁴² GARCÍA PÉREZ, J., SÁNCHEZ MARROYO, F. y MARINERO MARTÍN, M.J.: *Historia de Extremadura. Los tiempos actuales*. Tomo IV, Badajoz, Universitas Editorial, 1985, págs. 972-974 y BELLO, L.: *Viajes a las escuelas de España. Extremadura*. Ed. Regional de Extremadura, 1994, pág. 13.

una población escolar en torno a los 1.600 alumnos, y como único edificio, el viejo convento de la Concepción. Así lo reconocía el alcalde don Francisco Montero: “Aunque la labor del magisterio es altamente laudatoria, se estrella ante el excesivo número de alumnos que tiene que atender”⁴³.

Pero junto a la no escolarización, el mayor enemigo de la alfabetización era el absentismo. Había poca motivación por la instrucción, la cultura se percibía como lejana y reservada a determinadas clases sociales. El absentismo se agudizaba en determinadas épocas del año, que coincidían con las faenas agrícolas⁴⁴. Cuando dejaban la escuela apenas sabían garabatear su nombre. Del garabato al arado o a la escoba y, en el mejor de los casos, al bastidor. La apatía familiar y la dejadez de las autoridades hacían el resto. A finales de los años cuarenta, en el grupo masculino Vázquez Camarasa, la asistencia media a clase era del 73% en el curso 1948/49⁴⁵. Y en la década de los sesenta, la inspectora de zona denunciaba que las aulas de San Roque estaban vacías mientras había alumnos sin escolarizar⁴⁶. No extraño, por tanto, los datos que vamos a ver a continuación.



Gráfica 1: Tasa de analfabetismo por distritos, para ambos sexos, según el Padrón de 1925.

La tasa media de analfabetismo masculino se sitúa en el 53%, apreciándose una diferencia de 5 puntos a favor de los hombres –la tasa media femenina alcanza el 58%-. Hay diferencias muy significativas entre distritos, superando los 30 puntos entre el 1º y 2º respecto al 4º. Las tasas más altas se dan en los distritos 4º y 3º, en ese orden, tanto para varones como para hembras. En el Anexo I podemos ver las calles que comprendían los cuatro distritos.

Para valorar los datos, es imprescindible conocer la posición de Almendralejo respecto a Extremadura y España. En la siguiente tabla se ve la evolución del analfabetismo, sin distinción de sexos, para España, Extremadura y Almendralejo⁴⁷ en este periodo:

⁴³ AHMA, LA, 1927, nº 8, págs. 28v-29.

⁴⁴ Desde *La voz de los Barros* se criticaba el absentismo y lo poco que hacían las autoridades para evitarlo. (*La voz de los Barros*. Almendralejo, nº 26 de 6/06/1909).

⁴⁵ *Libro de matrícula de la graduada de niños nº 2 o Vázquez Camarasa* (1935-1952). Archivo del Colegio Ortega y Gasset de Almendralejo.

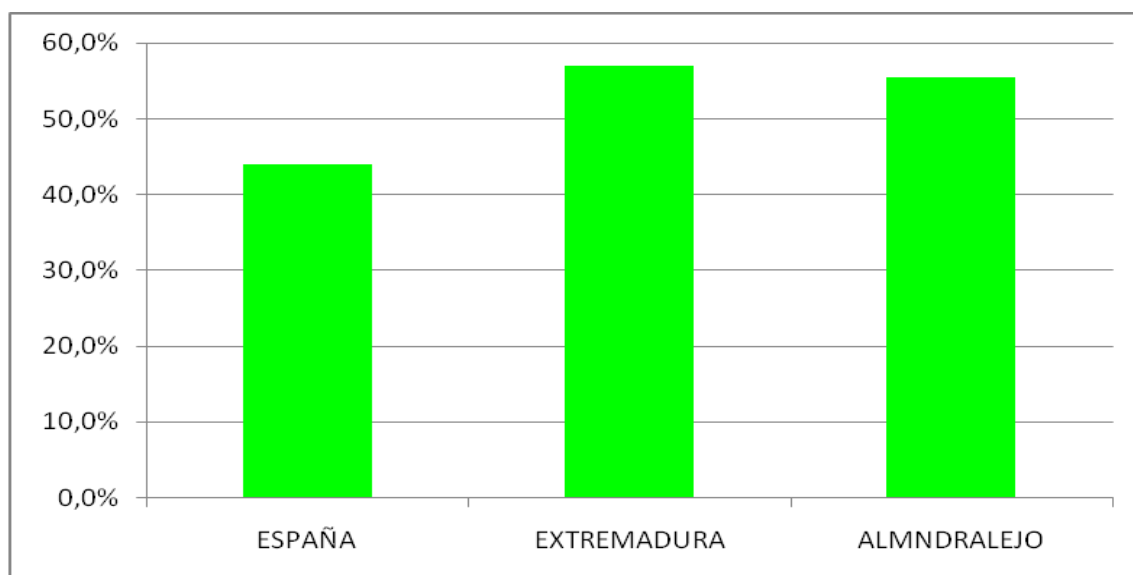
⁴⁶ AHMA, *Junta Municipal de Enseñanza Primaria* de 22/05/1963, sesión extraordinaria.

⁴⁷ Los datos están extraídos de MORENO JULIA, F.X. y VILANOVA RIBAS, M. *Atlas de la evolución...*, ob., cit. Para Almendralejo, los datos proceden del Padrón de 1925.

AÑOS	ESPAÑA	EXTREMADURA	ALMENDRALEJO
1900	59 %	68 %	--- ⁴⁸
1910	52%	62 %	60,5 %
1920	44 %	57%	---
Padrón 1925	---	---	55,5 %

Tabla 3. Tasas medias de analfabetismo para España, Extremadura y Almendralejo.

Veámoslo gráficamente:



Gráfica 2: Tasas medias de analfabetismo para España, Extremadura y Almendralejo.

En 1920 Extremadura estaba 13 puntos por encima de la media nacional. Y es que Extremadura, junto con Murcia y Andalucía, se situaba a la cola de las regiones alfabetizadas (no bajó del 50% hasta la década de los treinta). Cinco años después, en Almendralejo el porcentaje era algo menor, pero seguía siendo muy superior a la media nacional.

No obstante, y a pesar de los pobres datos, algo empezó a cambiar: el auge de la prensa periódica, las novelas por entregas, los libros de bolsillo, las revistas ilustradas, las hojas parroquiales, los almanaques religiosos, etc., así como la creación de casinos, ateneos y sociedades recreativas y culturales. En todas estas sociedades se disponía de biblioteca. En definitiva, era la sociedad, fuera del ámbito escolar, la que parecía tomar conciencia de la necesidad y asumía también la tarea de alfabetizar o, mejor, consolidar una alfabetización incipiente.

Durante la Dictadura de Primo de Rivera y la II República las bibliotecas circulantes fueron otro complemento de la lucha contra el analfabetismo⁴⁹. El problema es que había poco material de lectura para las personas recién alfabetizadas, lo que hoy llamaríamos de fácil lectura, por lo que se producía un analfabetismo de retorno⁵⁰

⁴⁸ Los Censos de 1900 y 1920 no se han consignado porque los datos de analfabetismo están extraídos de toda la población, sin descontar a los de 10 años y menores. No puede, por tanto, compararse con el Padrón, donde sí lo hemos hecho.

⁴⁹ VICENS, J. "Bibliotecas y cultura popular en la república". *Las Españas*, noviembre 1947.

⁵⁰ Durante la II República se crearon Bibliotecas de Iniciación Cultural. Se enviaban cajas con 15 volúmenes a las escuelas más apartadas para que se pusieran en circulación entre el vecindario.

La lucha incipiente contra el analfabetismo sufrió un freno durante la Guerra Civil y la Posguerra. La represión del magisterio y la sustitución de los mismos por personas no siempre cualificadas, no crearon las mejores condiciones. Además, el régimen estuvo más preocupado por el control ideológico y religioso que por el desarrollo educativo de la población.

Pasada la Posguerra, el primer Franquismo tenía necesidad de hacer creer al mundo que en España ya no quedaban analfabetos, por lo que hasta bien entrada la década de los cincuenta el Gobierno no puso en marcha una seria campaña de alfabetización. Pero las clases de adultos no se entendían como un derecho de los ciudadanos, sino como algo graciable de los gobernantes, así que el porcentaje de analfabetos no bajaba al ritmo esperado. Los jóvenes asistían a las clases cansados, después de duras jornadas laborales, en locales inapropiados y con los mismos contenidos de la escuela primaria. Eran contenidos poco atractivos y poco prácticos para alumnos mayores, que tenían otras necesidades de formación. La enseñanza se reducía a dos horas diarias, cinco meses al año. Por su parte, los maestros carecían de la formación específica, eran obligados y escasamente retribuidos. Tampoco estaban surtiendo efectos las medidas coercitivas; de hecho, la Junta Local de Almendralejo se quejaba de que las empresas de la localidad no colaboraban lo que debieran, pues seguían contratando a jóvenes sin exigirles el Certificado de Estudios Primarios. “En poco queda el desvelo de las autoridades y de los maestros”⁵¹, decían.

Pero los cambios económicos y sociales de los años sesenta, el fenómeno migratorio, la influencia de los medios de comunicación, el prestigio social de las personas con estudios, la ampliación de la edad de escolarización y, sobre todo, la creación de escuelas, hicieron bajar el número de analfabetos. A finales de los años cincuenta, con un censo de población de 21.394 habitantes, Almendralejo disponía de cuarenta y dos escuelas, y a mitad de los sesenta, se llegó a cincuenta y siete unidades escolares⁵². Un logro inimaginable, si tenemos en cuenta que en menos de veinte años se había duplicado el número de maestros. Se multiplicaron también las academias y escuelas privadas.

El Gobierno de la Nación no tuvo más remedio que implicarse activamente, movilizándolo instituciones y recursos. El Ayuntamiento de Almendralejo no escatimó en medios económicos y humanos. Los Colegios y los maestros redoblaron su esfuerzo, participando celosamente en la Campaña. Pero hemos de admitir que hubo más palabras y buenas intenciones que dinero. Siempre se recurrió al voluntarismo y a la dedicación del magisterio. Algunos colaboraron porque creían en el proyecto, otros, por la gratificación que, aunque mínima, suponía una ayuda, y otros, porque no se podían negar. Las autoridades locales seguían ejerciendo un rígido control sobre la escuela y los maestros. No obstante, y a pesar de todo, el esfuerzo dio sus frutos. Veamos los datos (Gráfica 3).

Los datos siguen un patrón semejante a los de 1925, aunque las tasas bajan significativamente. La tasa media de analfabetismo masculino está en el 9%, apreciándose una diferencia de 9 puntos a favor de los hombres –la tasa media femenina es del 18%-. Creemos que es un dato muy significativo, pues a medida que han bajado los índices de analfabetismo se ha acrecentando las diferencias entre los sexos. Es esta una pauta que se repite con frecuencia a nivel nacional, y revela, una vez más, la marginación cultural de la mujer⁵³. Aunque bien es cierto, que en los hombres existe una mayor tendencia a ocultar su condición de analfabeto, por los prejuicios sociales que conlleva.

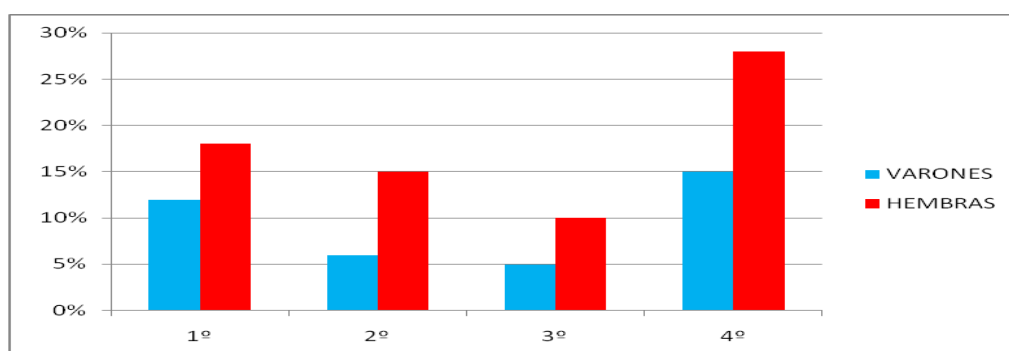
También se observan diferencias significativas entre distritos, superando los 9 puntos. Los distritos donde la tasa alcanza niveles más elevados son el 4º y el 1º, en ese orden, tanto para varones como para hembras. En el Anexo I podemos ver las calles que comprendían los cuatro distritos en 1965.

⁵¹ AHMA, *Junta Municipal de Enseñanza Primaria*. Actas, 18/12/1955, pág. 7.

⁵² AHMA, *Junta Municipal de Enseñanza Primaria*. Certificaciones.

⁵³ MORENO JULIA, F.X. y VILANOVA RIBAS, M. *Atlas de la evolución del...*, ob., cit., pág. 14.

La pregunta obligada sigue siendo la de qué posición tenía Almendralejo respecto a Extremadura y España. En la siguiente tabla se ve la evolución de la tasa de analfabetismo general, sin distinción de sexo, hasta 1965, para España, Extremadura y Almendralejo⁵⁴.

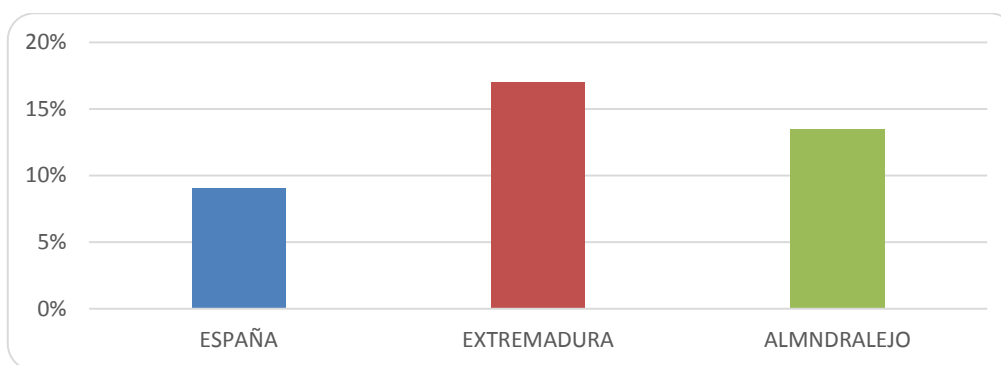


Gráfica 3: Tasa de analfabetismo por distritos, para ambos sexos, según el Padrón de 1965.

AÑOS	ESPAÑA	EXTREMADURA	ALMENDRALEJO
1930	32 %	47 %	--- ⁵⁵
1940	23 %	36,5 %	36,5 %
1950	17 %	29 %	25 %
1960	14 %	23,5 %	---
Padrón 1965	---	---	13,5 %

Tabla 4. Tasas medias de analfabetismo para España, Extremadura y Almendralejo.

Veámoslo ahora de manera gráfica:



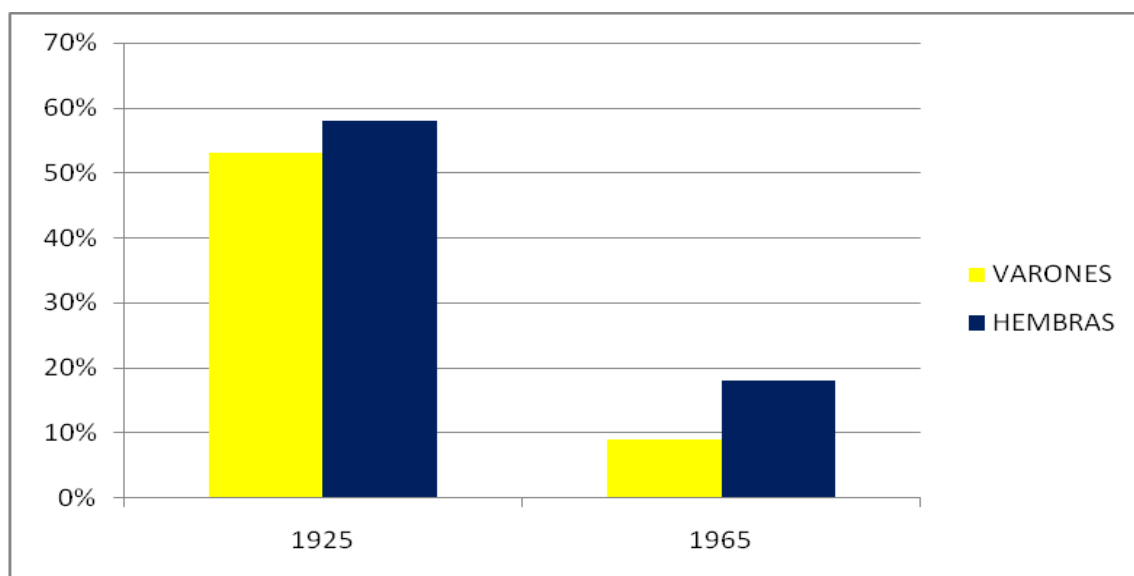
Gráfica 4: Tasas medias de analfabetismo para España, Extremadura y Almendralejo.

Extremadura sigue estando muy por encima de la media nacional, 9,5 puntos. Almendralejo, por el contrario, presenta unos datos mejores, aunque claramente superiores a la media nacional.

⁵⁴ Los datos están extraídos de MORENO JULIA, F.X. y VILANOVA RIBAS, M. *Atlas de la evolución del analfabetismo en España de 1887 a 1981*. CIDE, 1990, Ministerio de Educación y Ciencia. Para Almendralejo, los datos proceden del Padrón de 1965.

⁵⁵ Los Censos de 1930 y 1960 no se han consignado porque los datos de analfabetismo están extraídos de toda la población, sin descontar a los de 10 años y menores. Algo que sí se ha considerado en el Padrón y demás Censos.

Comparativa entre los Padrones de 1925 y 1965



Gráfica 5: Comparativa entre las tasas de analfabetismo masculino y femenino en Almendralejo, según los Padrones de 1925 y 1965.

Claramente se observa una bajada significativa en el porcentaje de analfabetos en esos 40 años. Los varones bajan 44 puntos, mientras que las hembras solo 40, por esa tendencia, ya comentada, de que la disminución en los niveles de analfabetismo es más lenta en las mujeres. La decidida Campaña de Alfabetización, el incremento en el número de escuelas, la implantación definitiva de la graduación, el perfeccionamiento de los métodos de lectoescritura, la proliferación de academias y escuelas privadas, estaban dando su fruto, pero, sobre todo, el deseo de aprender de la población alمندralejense. La sociedad había cambiado; ya nadie quería ser analfabeto, era una vergüenza ante los otros.

No obstante, no podemos ignorar el estigma social que suponía el analfabetismo. Los encuestados querían esconder su condición de analfabetos, querían ocultar que no sabían leer ni escribir y querían silenciar su incapacidad ante una sociedad alfabetizada. Se enfrentaban a un problema de estatus social, con muchas dificultades para ascender socialmente. Por otra parte, es cuestionable la respuesta de sí a la pregunta: *¿Sabe leer y escribir?* Porque descifrar la palabra escrita no significa entender un texto, de la misma manera que, saber firmar no implica la posibilidad de comunicarse por escrito.

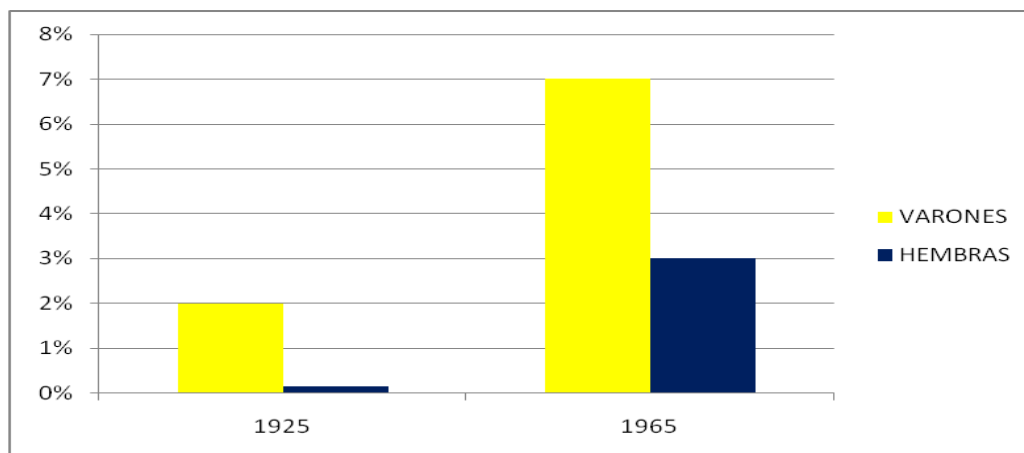
Desde el punto de vista de las autoridades, es posible que, en parte, los datos estuvieran maquillados. Un inspector jefe de Galicia le decía a los maestros en 1964: “Sabemos que no vais a hacer absolutamente nada, pero la UNESCO pide cifras, mandad cifras”⁵⁶. De hecho, se recompensaba a los maestros por cada carta de agradecimiento de los alumnos a Franco por haber sido alfabetizado. Había necesidad de decirle a Europa que en España no quedaban analfabetos. Creemos que la Campaña fue también una operación de marketing ante el mundo.

Análisis de los Padrones de 1925 y 1965: nivel de estudios de la población

Aunque nuestro trabajo está dedicado fundamentalmente al analfabetismo, no hemos querido pasar por alto otros datos, que nos parecen de enorme interés y estrechamente relacionados con el nivel de alfabetización de la población. Nos referimos al porcentaje de personas que estaban realizando estudios o que ya los tenían durante los periodos analizados.

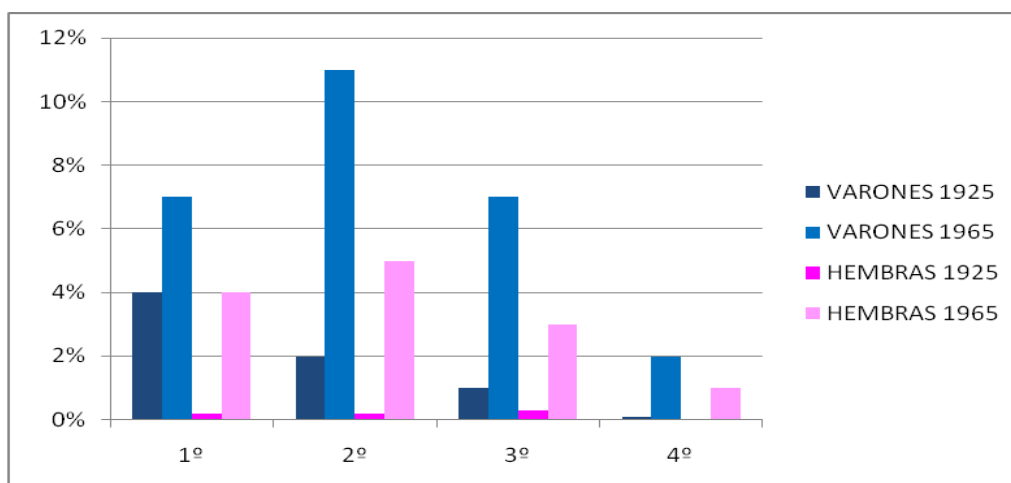
⁵⁶ NEILA MUÑOZ, C. M^a: “La educación de adultos en España en el siglo XX”, en *Política y prácticas de la educación de personas adultas*. BELTRÁN LLAVADOS, F. Y BELTRÁN LLAVADOS, J. 1990.

Porcentaje de personas mayores de 10 años que cursaban estudios



Gráfica 6: Porcentaje de habitantes, por sexos, que cursaban estudios, según los Padrones de 1925 y 1965.

En cuanto a los varones, el porcentaje medio de alumnos que estaban realizando estudios en 1925 era del 1,8%, mientras que en 1965 el porcentaje subió al 6,8% de la población masculina mayor de 10 años. Aunque el avance fue considerable, seguía siendo muy bajo, en comparación con la media nacional⁵⁷. Respecto a las hembras, los porcentajes eran aun menores. En 1925 la media de niñas que estaban estudiando era del 0,2% de la población femenina mayor de diez años. En 1965 alcanzaba el 3%. Por tanto, mientras los varones subieron 5 puntos en esos cuarenta años, las mujeres solo el 2,8. Habían pasado cuarenta años y las familias seguían sin ofrecer las mismas posibilidades a sus hijas que a sus hijos.



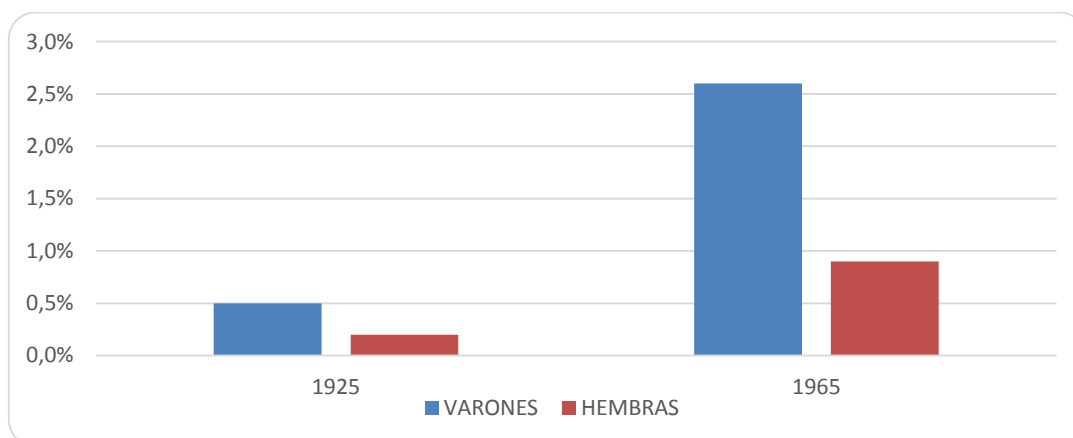
Gráfica 7: Porcentaje de habitantes, por distritos, que cursaban estudios, según los Padrones de 1925 y 1965.

⁵⁷ En 1930 el 4,5% de la población estudiaba bachillerato y un 1,6% realizaba estudios universitarios. (LÓPEZ MARTÍN, R.: *Ideología y Educación en la Dictadura de Primo de Rivera. Institutos y Universidades*. II. Universidad de Valencia, Departamento de Educación Comparada e Historia de la Educación, 1995, pág. 136).

Hay diferencias entre distritos, como venimos observando, siendo el peor el 4º y el mejor el 1º y 2º, para ambos Padrones y para ambos sexos.

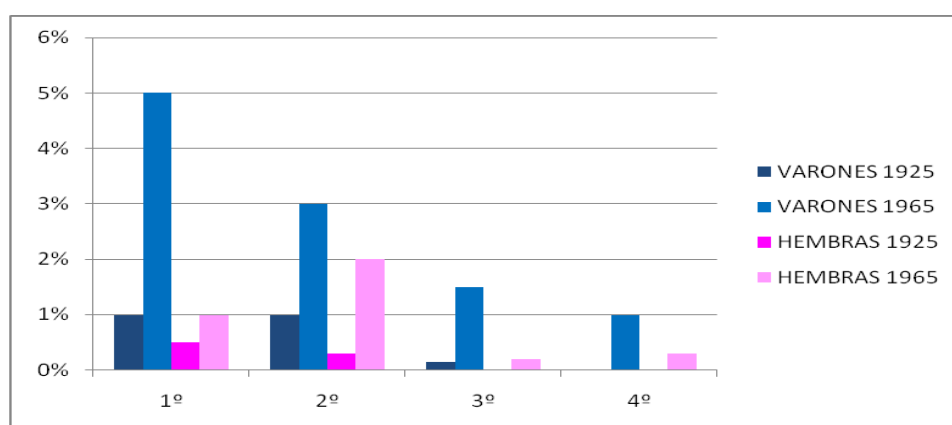
Ni el Colegio privado Nuestra Señora de la Piedad ni los colegios religiosos del Santo Ángel y del Corazón de María habían conseguido elevar de manera significativa el nivel de estudio de la población. Tampoco el Instituto Laboral Santiago Apostol estaba impulsando el estudio al ritmo que nos gustaría. Es decepcionante que, en cuarenta años, el acceso a los estudios de secundaria siguiera estando al alcance de una minoría.

Porcentaje de personas mayores de 10 años que poseían carreras medias



Gráfica 8: Porcentaje de habitantes por sexos que poseían carreras medias, según los Padrones de 1925 y 1965.

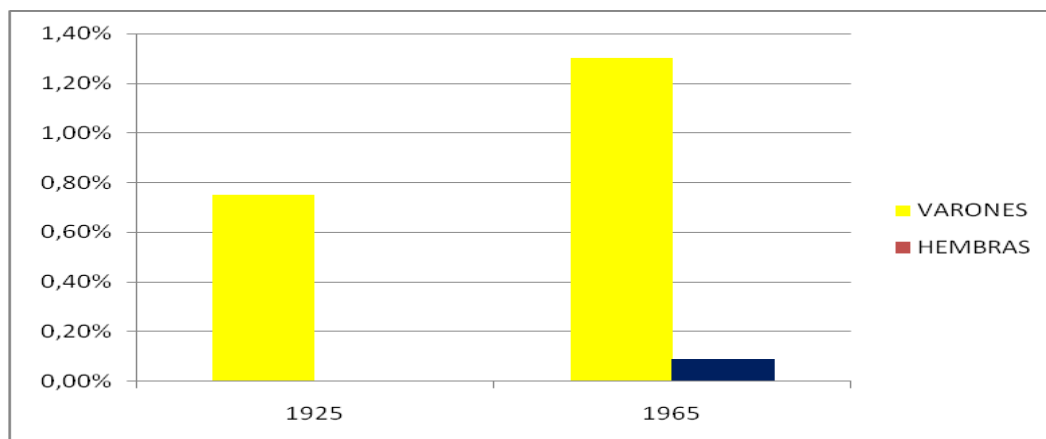
En cuanto a los varones, solo el 0,5% de la población poseía carreras medias. En el padrón de 1965 el porcentaje sube al 2,6%. En las hembras, los porcentajes son mucho más bajos, 0,2% en 1925 y 0,9% en 1965. En resumen, en cuarenta años, el porcentaje solo subió el 2,1 % en los varones, y el 0,7% en las hembras. Un dato más que sigue el patrón que venimos observando, y es el atraso de las mujeres en todas las variables estudiadas, y que el cambio resulta siempre más difícil de percibir en el sexo femenino.



Gráfica 9: Porcentaje de habitantes por distritos que poseían carreras medias, según los Padrones de 1925 y 1965.

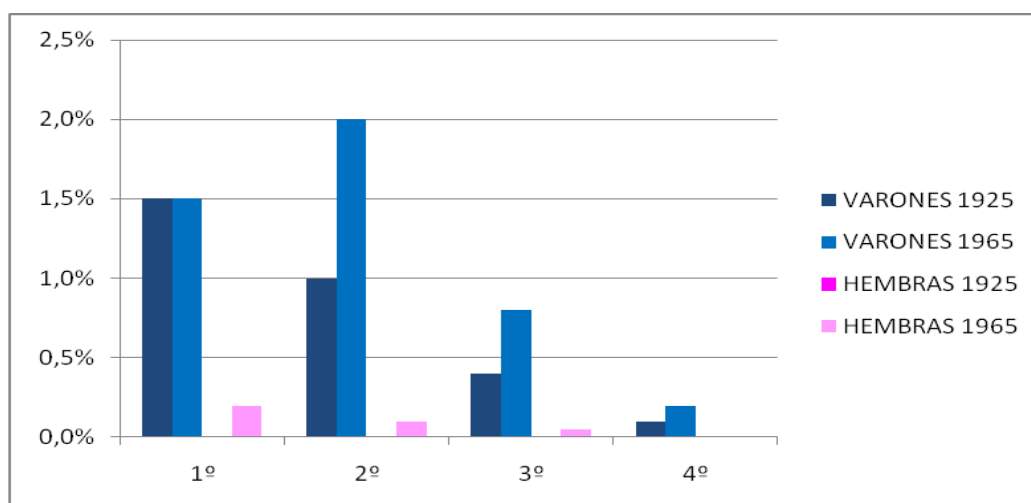
Los distritos, 1º y 2º, siguen teniendo los niveles más altos, tanto para varones como para las hembras.

Porcentaje de personas mayores de 10 años que poseían carreras superiores



Gráfica 10: Porcentaje de habitantes por sexos que poseían carreras superiores, según los Padrones de 1925 y 1965.

En relación a los varones, solo el 0,75% de la población poseía carrera superior en 1925. Cuarenta años después, según el Padrón de 1965, el porcentaje subió al 1,3%. Un incremento mínimo e inapreciable. En cuanto a las hembras, en 1925 ninguna mujer de Almendralejo poseía carrera superior. Cuarenta años después, el porcentaje de mujeres que disfrutaba de carrera superior no llegaba ni al 0,1%.



Gráfica 11: Porcentaje de habitantes por distritos que poseían carreras superiores, según los Padrones de 1925 y 1965.

Los mejores distritos siguen siendo el 1º y el 2º, como ocurría para las carreras medias.

Conclusión

Las Campañas de Alfabetización, el incremento en recursos educativos, tanto materiales como humanos, y el cambio de mentalidad de la sociedad española y alمندralejense dieron un vuelco a las cifras en estos cuarenta años. No obstante, la alfabetización generalizada no se consiguió hasta la década de los ochenta, quedaban aun quince años de lucha por erradicar esta grave lacra.

El que el analfabetismo de las mujeres fuera superior al de los hombres puede explicarse porque en las escuelas de niñas la mayor parte del horario se dedicaba a doctrina cristiana y a labores y, “si sobraba tiempo”, a la lectura y la escritura. Eran pocas las que salían de la escuela sabiendo leer y escribir. Además, la legislación en materia de educación femenina siempre ha ido muy por detrás que la masculina, en dotación de recursos, número de escuelas, preparación de las maestras, obligatoriedad, currículo, etc. Pero, por encima de todo, estaban los prejuicios y los factores de índole social. La alfabetización de la mujer era menos importante, pues se consideraba que su misión principal era el cuidado y la atención del hogar.

Estamos con Viñao⁵⁸ cuando dice que en España la alfabetización es un proceso gradual o pendular, que oscila de las zonas urbanas a las rurales, de las clases altas a las medias, y después a las bajas, de las sociedades relacionadas con la cultura escrita a las orales y desde los hombres a las mujeres. Nuestros datos por distritos confirman tal afirmación. La alfabetización de Almendralejo va del centro al extrarradio, de calles de ricos a barrios de pobres y, cómo no, de hombre a mujer.

La educación secundaria ha sido siempre elitista y minoritaria, reservada a las capas más altas de la sociedad. Todavía, en los años sesenta, en Almendralejo no acababa de llegar a las capas medias y bajas de la población. Seguían estudiando los mismos, con la excepción de algún becado muy sobresaliente. En las hembras, el panorama era más sombrío. Cómo explicar esa resistencia a acceder a los estudios medios, que, como sabemos, abren las puertas al conocimiento y al ascenso social. Algunos expertos creen que hay una razón poderosa para explicar el analfabetismo y la aspiración a estudiar, un factor menos objetivo y más sutil, y es que el nivel educativo de una generación está condicionado por el de las precedentes. Es decir, el atraso endémico que padece una población condiciona e hipoteca el progreso educativo futuro. No fue hasta la década de los setenta cuando en Almendralejo la enseñanza media aspiró a abandonar su carácter selecto para abrirse a sectores más amplios. A partir de entonces el avance fue imparable. Podemos decir que se rompió el maleficio, que el empuje de los ciudadanos derribó la muralla.

Y para terminar, hemos de reconocer que la existencia de analfabetismo pone en entredicho al sistema educativo y las condiciones políticas de una sociedad. Siempre se ha querido entender por las autoridades, de manera interesada, como un fenómeno residual, en periodo de extinción. Pero sabemos que no ha sido así. El atraso en materia educativa que padecía el país estaba mostrando sus desagües. Las palabras y las buenas intenciones no eran suficientes, se necesitaban recursos. La educación precisa de imaginación, planificación, acuerdos, buenas leyes, medios económicos y buenos maestros. Lo demás, se queda en palabrería y en política mal entendida.

BIBLIOGRAFÍA

- BELLO, L.: *Viajes a las escuelas de España. Extremadura*. Ed. Regional de Extremadura, 1994.
- COLLADO SALGUERO, Isabel: *La enseñanza en Almendralejo (siglos XVI-XIX)*, Mérida, Editora Regional de Extremadura, Junta de Extremadura, 2005.
- COSSÍO, M.B. *La Enseñanza Primaria en España*. Madrid, 1915.
- ESCOLANO, A. (1992). *Leer y escribir en España. Doscientos años de alfabetización*. Madrid, Fundación Germán Sánchez Ruipérez.
- GARCÍA PÉREZ, J., SÁNCHEZ MARROYO, F. y MARINERO MARTÍN, M.J.: *Historia de Extremadura. Los tiempos actuales*. Tomo IV, Badajoz, Universitas Editorial, 1985.
- GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, E.: *Sociedad y Educación en la España de Alfonso XIII*. Madrid, Fundación Universitaria Española, 1988.
- LANDA, R.: “La educación de adultos en España”. *BILE*, 1930, nº 840.
- La Voz de los Barros*. Almendralejo, 1909.

⁵⁸ VIÑAO, A. “La alfabetización en España: un proceso cambiante de un mundo multiforme”. MORENO MARTÍNEZ, P.L. y NAVARRO GARCÍA, C. (Coords.). *Perspectivas históricas de la educación de personas adultas*. Vol. 3, nº 1. Universidad de Salamanca.

LIÉBANA COLLADO, A. “La educación en España en el primer tercio del siglo XX: la situación del analfabetismo y la escolarización”, Cuadernos de UMER (Universidad de Mayores Experiencia Recíproca), nº 58, Madrid, mayo 2009.

LÓPEZ MARTÍN, R.: Ideología y Educación en la Dictadura de Primo de Rivera. Institutos y Universidades. (II). Universidad de Valencia, Departamento de Educación Comparada e Historia de la Educación, 1995.

LUZURIAGA, L. El analfabetismo en España, Madrid, J. Cosano, 1919.

LUZURIAGA, L. “El analfabetismo en España”. Boletín de la ILE, nº 800, noviembre, 1926.

MAÍLLO, A.: “Actividades de la Junta Nacional contra el Analfabetismo”. Crónica. Ministerio de Educación Cultura y Deportes, 1957.

MORENO JULIA, F.X. y VILANOVA RIBAS, M. Atlas de la evolución del analfabetismo en España de 1887 a 1981. CIDE, 1990, Ministerio de Educación y Ciencia.

NEILA MUÑOZ, C. M^a: “La educación de adultos en España en el siglo XX”, en Política y prácticas de la educación de personas adultas. BELTRÁN LLAVADOS, F. y BELTRÁN LLAVADOS, J. 1990

Revista de Almendralejo, año II.

VICENS, J. “Bibliotecas y cultura popular en la república”. Las Españas, noviembre 1947.

VIÑAO FRAGO, A.: “Historia de un largo proceso (La alfabetización en España)”. Cuadernos de Pedagogía, marzo 1989.

VIÑAO, A. “La alfabetización en España: un proceso cambiante de un mundo multiforme”. MORENO MARTÍNEZ, P.L. y NAVARRO GARCÍA, C. (Coords.). Perspectivas históricas de la educación de personas adultas. Vol. 3, nº 1. 2009, Universidad de Salamanca.

VIÑAO FRAGO, A.: “Los destinatarios de la educación popular: una segunda oportunidad para adolescentes, jóvenes y personas adultas”. CEE Participación Educativa, nº extra., 2010.

FUENTES DOCUMENTALES

Archivo Histórico Municipal de Almendralejo (AHMA)

Junta Municipal de Enseñanza Primaria. Actas.

Junta Municipal de Enseñanza Primaria. Correspondencia. Salida.

Junta Municipal de Enseñanza Primaria. Documentos diversos.

Junta Municipal de Enseñanza Primaria. Centros Escolares.

Junta Municipal de Enseñanza Primaria. Certificaciones.

Libro de Acuerdos.

Padrones Municipales 1925 y 1965.

Presupuestos.

Archivo Histórico Parroquial Almendralejo (AHPA). Libro de Casados.

Boletín Oficial del Estado

Boletín Oficial de la Provincia, 1900, 1930.

Censos de Población. Instituto Nacional de Estadística.

Libro de matrícula de la graduada de niños Vázquez Camarasa, 1935-1952.

DISTRITO 1º

1925	1965
Alange	Asensio Cabanillas (Granados)
Antonio Fernández	Calvo Sotelo (Becerro)
Calvario	Matadero (A. Suárez Bárcena)
Cánovas	Ozores Marquina
Colegio	Plza. España
Corta	Fernando Villalobos
E. Triviño	Grupo de la Piedad
Ermita	Grupo San Francisco
Estación	José Cano Gil
Frailes	Pío XII
Mérida	Mérida
Prim	Buen Pastor
Real	General Primo de Rivera
San Blas	Aceuchal
Sevilla	Carneril
Zugasti	Casas Medel (Argentina)
Alberca	Cuéllar
Altozano	Altozano
Arroyo	Arroyo
Audiencia	Audiencia
Calamonte	Fray Alonso Cabezas
Cabezo	General Barbaza
Cajigal	Cajigal
Empalme	General Golfín
Judería	Grupo Santa María
Lobón	D. Pascasio Fernández
Minitas	López de Ayala
Molineta	Ramón y Cajal
Reyes Católicos	Reyes Católicos
San Judas	Silera San Roque
San Marcos	Villalba
Santa Ana	Santa Ana- Zacarias de las Heras
Santa Teresa	Santa Teresa
Santiago	Santiago
Silos	Juzgado
Solana	Vivero
Zurbarán	Zurbarán
Badajoz	Carretera Badajoz
Iglesias	Plza. Iglesia
Méndez Núñez	Méndez Núñez
Moreno Nieto	Moreno Nieto
Pilar	J. A. Primo de Rivera
Reina Victoria	Reina Victoria
Vázquez Camarasa	Harnina-Luis Torrado-General Franco
Torremegía	

Alfonso XIII	
Príncipe Alfonso	

DISTRITO 2°

1925	1965
Cantones	Cantones
Cruz	Martínez de Pinillos
Enológica	General Primo de Rivera
E. Piedad	Doctor Fleming
Espronceda	Plaza Espronceda
Feria	Ricardo Romero
Hornachos	Calvario
Monsalud	Prim
Rosenda	Grupo San Antonio
San José	Mérida
Vistahermosa	Vistahermosa
Cervantes	Cervantes
Estación	Colegio-Estación
Francisco Pizarro	Palomas
Honda	San Blas
Mandamiento	Julián Hernández
Nueva	Alange
Palacio	Arturo Fernández
San Antonio	San Antonio-Grupo S. Antonio y Silera
Zorrilla	Zorrilla
	Cánovas
	E. Triviño
	Fernando Nieto
	Miguel Marín
	Zugasti

DISTRITO 3°

1925	1965
Bailén	Bailén
Carreras	Carreras
Donoso Cortés	Donoso Cortés
Escribano	Escribano
Hernán Cortés	Hernán Cortés
Huertas	Cárcel
Martos	Martos
Palomas	Palomas
Piedad	Piedad
Prado	Prado
Antrines	Entrines
Buenavista	Buenavista
Malos Vinos	Malos Vinos (Las Viñas)

Santa Marta	Santa Marta
Valle	Valle
Carolina Coronado	Carolina Coronado
Fuente	Fuente
Luna	Espronceda
Mártires	Mártires
Pozo	Pozo
San Roque	San Roque
Sol	Sol
Villafranca	Villafranca
	Cantones
	Fancisco Pizarro
	M. Díaz (Cruz)
	Pedro Navia
	Rosenda (Colón)
	San José
	Feria
	Hornachos
	Monsalud
	Vistahermos

DISTRITO 4°

1925	1965
Camino Rivera	Antrines
Casa Crespo	General Yagüe (García Lorca)
Concepción	Concepción
Conde Osilo	Conde Osilo
Condesa de la Oliva	Condesa de la Oliva
Divino Morales	Divino Morales
Eugenio Hermoso	Eugenio Hermoso
León XIII	León XIII
Marqués Valderrey	Queipo de Llanos (Rodríguez Moñino)
Mercedes	Mercedes
Murillo	Murillo
Palomino	Palomino
Pozas	Tercio
Pozo Airón	Velázquez
Rafia	Rafia
Aceuchal	Diego Téllez
Casas Medel	Gregorio Marañón
Cometa	Federico Mayo
Cuéllar	Grupo Serrano
Ganadero	Grupo 7 de agosto
G. Golfín	Fernández Golfín
López de Ayala	Pastor y Landero
Matadero	Rogelio Triviño

Ramón y Cajal	Santa M ^a de Cora
Silos San Roque	Tercio
Villalba	Comandante Castejón (Ortega Muñoz)
Vivero	Dieciocho de julio (seis de diciembre)
Carretera Sevilla	Carretera Sevilla
Enológica	Santa Marta
Caseta	Carretera Badajoz
Estación F.	Camineros
Juncales	Condesa Torreseca
Valdorite	División Azul (Felipe Trigo)
	Alberca
	Pizarrillas
	Tiza
	Taldarobas
	San Cristobal
	San Enrique
	Santa Eulalia
	Santa Lucía
	Grupo Mártires

LA ENSEÑANZA MEDIA EN TIERRA DE BARROS: EL COLEGIO SAN JOSÉ DE VILAFRANCA DE LOS BARROS

TEACHING MIDDLE EARTH BARROS: SAN JOSE SCHOOL OF VILAFRANCA DE LOS BARROS

Reyes González Castaño

Profesor de Historia, Geografía y Arte del Colegio San José de Villafranca de los Barros

RESUMEN: En un momento histórico de inusitado fervor por la educación, debido al crecimiento de las clases medias (agrícolas) en Extremadura y, más concretamente, en Tierra de Barros, en 1893 nace el Colegio San José en Villafranca de los Barros, al amparo de la orden de los Jesuitas.

A pesar de las diversas peticiones de otras localidades influyentes, va a ser Villafranca, la elegida, puesto que era la que, en esos momentos, más se ajustaba a las peticiones de la Compañía.

Se plasmó en el Colegio un estilo propio ajustado a la tradición educativa de los jesuitas. Este colegio se ha ido adaptando al devenir de los tiempos hasta los momentos presentes, siendo un referente educativo en la Comarca y en la Región de Extremadura y otras circundantes.

Palabras clave: jesuitas, enseñanza, Villafranca de los Barros.

SUMMARY: In a historic moment of unusual fervor for education, due to the growth of the middle classes (agricultural) in Extremadura and, more specifically, in Tierra de Barros, in 1893 he was born the San Jose College in Villafranca de los Barros, under the order of the Jesuits.

Despite several requests from other influential localities, it will be Villafranca, chosen since it was that, at that time, but was in line with the requests of the Company.

It was reflected in the College a style set to the educational tradition of the Jesuits. This school has adapted to the evolution of the times until the present time, being an educational leader in the region and in the region of Extremadura and other surrounding.

Keywords: Jesuits, teaching, Villafranca de los Barros

**ACTAS DE LAS VII JORNADAS DE ALMENDRALEJO Y TIERRA DE BARROS
(6-8 de noviembre de 2015)
Almendrales, Asociación Histórica de Almendrales, 2016, pp. 39-48.**

Introducción

Seguramente sean los últimos veinticinco años del siglo XIX un periodo de inusitado fervor por la educación y la enseñanza en el sentido más amplio de los términos.

Hasta el siglo XVIII lo concerniente a la educación estaba monopolizado por la iglesia a través de sus diferentes órdenes e instituciones. Además ésta estaba reservada a los grupos de poder tanto político como religioso. No podía entenderse de otra manera puesto que el centro del funcionamiento y la estructura social, política, económica y cultural estaba reservada a estos grupos.

En términos más modernos la educación no era una cuestión de “estado” que incluyese a todos los ciudadanos. Va a ser a partir de mediados del siglo XVIII cuando se convierte en un bien público que habría de extenderse a toda la población.⁵⁹

A partir de este momento se plantea un interés por parte de las autoridades públicas pero también desde la iglesia por abrir una faceta que en otros siglos estaba reservada para un sector muy exiguo de la población, cada uno por sus motivaciones.⁶⁰

No obstante algunas órdenes religiosas y en concreto los jesuitas, muchos años antes ya habían puesto en marcha colegios, concededores del poder que estos tenían para el desarrollo de las personas y también para el mantenimiento y la profundización en la fe cristiana.

Antes de 1767, año de la expulsión de los jesuitas, la Compañía tenía fundados varios colegios, los de Badajoz, Cáceres, Fregenal de la Sierra, Fuente del Maestre, Higuera la Real, Llerena y Plasencia.⁶¹

Va a ser a finales del XIX, aún así, cuando se desarrolle por ese interés por la formación

No cabe duda y a pesar del desajuste, en cuanto al desarrollo de España con respecto a algunos países de Europa la educación era un bien en alza, no porque en siglos precedentes no existiese, sino porque en ese momento se hacía necesaria su popularización en ese país atrasado pero al tiempo emergente.

En concreto va a ser este un momento en que el debate profundo entre lo laico y lo religioso, en que la iglesia responde con fuerza al desafío de la libertad religiosa.

Va a ser en este contexto que arrancaba al menos desde mediados del siglo XIX y a pesar de la supresión, que no expulsión de los jesuitas en 1868, en el que uno de los trabajos más característicos de los jesuitas como grupo había sido y seguía siendo la enseñanza de la juventud en los colegios.⁶²

El régimen de libertades del sexenio revolucionario, paradójicamente les iba a proporcionar una excelente oportunidad para organizar colegios de segunda enseñanza en virtud de los decretos del ministro de fomento Ruiz Zorrilla, que establecen una generosa libertad de enseñanza. En estos decretos ofrecían a los jesuitas magníficas posibilidades para instalar centros educativos.

El obispo de Orihuela allá por 1873 ya defendía el modo de proceder de los jesuitas. “*El colegio llenaba los deseos y esperanzas de los innumerables padres de familia que habían puesto a sus hijos bajo la dirección y escuela de buenos profesores de la Compañía de Jesús*”.

Fueron estos años de inquietud dentro y fuera de la iglesia por formara a los jóvenes para de esa forma superar los complejos históricos de una España que se sentía inferior y decadente hasta tal punto que Joaquín Costa llegó a achacarlo a una cuestión genética, aunque poseía la solución en “dotar al español de una cabeza nueva”.⁶³

Estaba en el ambiente, magníficamente recogido también por el propio Joaquín Costa: “*Hoy más que nunca se necesita educar a la juventud destinada a la lucha; hoy más que nunca se necesita amamantarla con las santas idea de caridad, justicia y de abnegación*”.⁶⁴

⁵⁹ Sánchez Pascua, Felicidad: *La enseñanza secundaria extremeña en el tránsito del siglo XIX al XX. Regeneracionismo.*

⁶⁰ Revuelta González, Manuel. *La Compañía de Jesús en la España Contemporánea: Palabras y fermentos (1868-1912)*, pp. 669-766.

⁶¹ Ídem, *ibídem*, pp. 669-766.

⁶² García de la Peña, Pilar. *El Colegio San José de Villafranca de los Barros*, pp. 15-18.

⁶³ Revuelta, *ob., cit.*, pp. 767-786.

⁶⁴ Costa, J.: *Ideario*. Afrodísio Aguado. 1964, pp. 293-296.

Como dice Felicidad Sánchez Pascua, sintetizando lo anterior: “*la redención de España está en la educación o no está en ninguna parte*”.⁶⁵

Este espíritu regeneracionista que concretaron entre otros el citado Joaquín Costa fue calando en la sociedad en general, incluso llegó a los ministros de diferente signo político, como Gamazo y Pidal y Mon que lo sustituyó.

Va a ser en los últimos años del XIX donde se concrete la estrecha relación entre política y educación haciendo de esa forma que los estudios en la enseñanza privada adquiriesen validez oficial previo control por parte de un tribunal conformado por personal de los institutos oficiales.

En este ambiente y ya en la restauración, más tolerante y abierta a las peticiones de la iglesia, van a surgir un sinnúmero de ofrecimientos por parte de muchas ciudades y pueblos para que se instalasen en ellos centros de segunda enseñanza.

En concreto y centrándonos en el tema que nos ocupa, en Extremadura se estaban dando peticiones en Don Benito, Plasencia y Mérida para la instalación de un colegio. Ya había “*asentamientos jesuíticos*” en forma de residencia en Badajoz, en 1871. Esta se trasladó a Llerena en 1877 pero al fin este último fracasó.⁶⁶

Es aquí justamente donde se inicia lo que consideraríamos la aventura de D. Alonso Ceballos hospedando en su casa a los jesuitas de la residencia de Llerena. A pesar de todo este interés del hacendado Ceballos no cuajó”.⁶⁷

Origen y nacimiento del Colegio San José

El nacimiento del Colegio San José hay que situarlo en el movimiento común, por parte de la fundación de Colegios jesuitas en pos de la restauración católica después de los apuros sufridos durante la revolución de 1868. En el contexto eclesial sucede lo mismo, y la restauración borbónica propició el restablecimiento de muchas órdenes religiosas que fundaron escuelas, asilos, hospitales y en la organización del movimiento social cristiano.

La Compañía de Jesús se hizo presente de forma decidida en este movimiento restaurador, especialmente mediante la creación de centros de enseñanza para la juventud.

Casi la mitad de los colegios que tiene la Compañía se fundaron en los últimos años del XIX. Hay un primer grupo que se fundaron en el sexenio revolucionario, los llamados “*colegios libres*” dirigidos por jesuitas camuflados. En este periodo (1869-1893) se abren más de una docena de colegios, alguna Universidad como Deusto, escuelas nocturnas para obreros etc. Nacen todos ellos como dijera Manuel Revuelta: “*en un momento espléndido de restauración cristiana acompañados de un ímpetu extraordinario por parte de los jesuitas para la reconquista de la sociedad española a través de la enseñanza de la juventud*”.⁶⁸

Los colegios fundados se instalaban en magníficos edificios dotados de todos los servicios temporales y espirituales que iban destinados al alumnado.

Los colegios eran como diríamos hoy, “*de pago*”, esto confería un tono elitista a los mismos.

Este era el Colegio San José, un colegio de élite que además contaba con un internado que en gran medida sufragaba, no solo los gastos cotidianos sino también las becas para alumnos que no pudieran pagar.

El marco pedagógico en el que se inicia la enseñanza en el colegio fue la “*Ratio Studiorum*”.

Dice Revuelta: “*los recursos pedagógicos de la “ratio” siguieron aplicándose con especialmente los que estimulaban el estudio y la creatividad. El colegio participó de los recursos de la pedagogía jesuítica. El fin de este colegio es la enseñanza y la educación religiosa, civil y científica de la juventud*”.⁶⁹

⁶⁵ Sánchez Pascua, Felicidad: *La enseñanza secundaria extremeña en el tránsito del siglo XIX al XX*.

⁶⁶ López Pego, Carlos. *Historia del Colegio San José de Villafranca de los Barros*, pp. 1-10.

⁶⁷ Ídem, *ibídem*.

⁶⁸ Revuelta, *ob., cit.*, pp. 788-89.

⁶⁹ Ídem, *ibídem*.

A pesar de este marco general en el que funcionaron los colegios fundados cada uno tiene matices propios de la adaptación a las diferentes zonas y a la idiosincrasia fundacional particular.

Tal es el caso del colegio de Villafranca que *“poseyó un marcado enraizamiento regional y local, por la búsqueda de soluciones sociales y benéficas que extendía el colegio hacia sectores populares”*.⁷⁰

El colegio de Villafranca presenta en sus orígenes un sentido social que corrige el carácter elitista que hablábamos anteriormente. Aparte del colegio, este se convierte en un centro de beneficencia repartiendo comida a los necesitados abriendo en 1902 clases nocturnas, en 1905 fundaron el Círculo Católico y una Caja de Ahorros.

¿Cómo se inicia el proceso de fundación?

En toda historia existen unos protagonistas concretos que hacen posible que se muevan unos mecanismos para llevar a término el objetivo propuesto.

El protagonista de esta historia fue Alonso Ceballos Rico. Desde 1870 y hasta la fundación del colegio son continuas las súplicas a la Compañía de Jesús para que fuese posible la construcción de dicho colegio.⁷¹

Alonso contacta con el Padre Juan José de la Torre y recibe la primera petición para la fundación del colegio. Más tarde contactará con otros pero va a ser el Padre Juan Granero el gran artífice del proceso fundacional. Este contacta con el P. Julián Curiel.

Antes del asentamiento en Villafranca se tantean otros sitios como Llerena, Badajoz, la posibilidad de Llerena donde recuperar el antiguo Colegio parecía inútil.

Entre los tanteos de Don Alonso sigue con su insistencia y contacta directamente con el P. Juan José de la Torre.

Va a ser en 1890 cuando se considere seriamente el caso y puede hablarse de una concreción de la idea que hasta ese momento parecía aún remota.

Son momentos en que la Compañía ha restablecido su orden y se halla con una enorme vitalidad gracias al apoyo que recibe en la Restauración alfoncina.

Por estos años los temores fundados de años anteriores para concretar un colegio en Extremadura parece que se han diluido y no parece que las antiguas sombras de las persecuciones acechen el sueño de D Alonso Ceballos.⁷²

Otro de los antiguos argumentos que hacían tomar con cierta tibieza el proyecto el de la falta de personal, también por estas fechas parecían no ser tan acuciantes.

Desde el inicio la idea de era implantar un colegio. No parecía que otra actividad se adecuase a la realidad de Villafranca.

Cada vez está más claro que la situación de la zona donde se solicita hace necesario y con urgencia la instalación de un centro educativo y además con urgencia. Escribe D. Alonso:

“Este país, mi muy querido padre está inculto y semisalvaje, abandonado de todo el mundo, de suerte que casi no conoce a Dios”.

A ello le contesta el P. Miguel Mora: *“Entiendo hoy como siempre que en ese pueblo lo que hace falta es catecismo y con él instrucción a esas pobres gentes sumida en la más vergonzosa ignorancia”*

No era esta petición para Villafranca la única, se solicitaron centros en Don Benito, Plasencia 1877, Plasencia 1897 y Mérida en 1886. Incluso Almendralejo lo solicitó a través de la Condesa de Oliva, ante lo que encontró fue una respuesta negativa.⁷³

La insistencia de Don Alonso hizo que se viese a Villafranca como la localidad que cumplía los requisitos. El hecho que ya hubiese ferrocarril y una espléndida carretera y por supuesto una donación generosa en terrenos y en capital económico decantó definitivamente la balanza.

⁷⁰ López, *ob., cit.*, pp. 1-10.

⁷¹ Ídem, *ibídem*, pp. 1-10.

⁷² Ídem, *ibídem*, pp. 30-35.

⁷³ Revuelta, *ob., cit.*, pp. 790-791.

Los actores materiales del proyecto fueron Dña. María Josefa Ovando y Ladrón de Guevara que donó veinte mil duros y Dña Dolores Domínguez que consagra la mayor parte de sus bienes a una institución religiosa que como dijere “desagraviara al Sagrado Corazón de Jesús”

Acto seguido se consigue una estabilidad financiera por medio de donaciones. Con la llegada de la Compañía de Jesús se anima a la fundación de un Colegio de las Carmelitas de la Caridad o terciarias del Carmen. Estas se encargarían de la educación femenina.

Inicio de la actividad colegial

Las condiciones que pedían los jesuitas eran:

- 1-.Lugar apropiado por situación y salubridad
- 2-.Recibir lo necesario para la edificación
- 3-.Sujetos que pudieran regentarlo

A cambio de estos se comprometían:

- 1- Dar primera y segunda enseñanza completa a los externos
- 2- Pagar anualmente una cantidad para amortizar el capital adelantado
- 3- Abonar a los suscriptores un interés del tres por ciento anual hasta la completa amortización

del préstamo.

De esta forma se inicia la actividad colegial en un edificio alquilado a D. Felipe Solís con diecinueve internos, un mediopensionista y trece externos.

Al mismo tiempo se elige una explanada que se encontraba al lado de la ermita de Nuestra Señora de la Coronada.

Este lugar cumplía con los requisitos requeridos “salubridad, agua y fácil acceso”

En 1895 se celebra la bendición de la primera piedra con todo el boato que era posible y la asistencia de autoridades religiosas, civiles y militares, el 19 de marzo día de San José.

A partir de ahí y como clarifica en su libro “Historia del Colegio San José de Villafranca de los Barros”, se desarrollarían aparte de lo descrito de origen, varias etapas en la vida del colegio hasta la actualidad:⁷⁴

A- Un largo periodo tranquilo desde el curso 1897-98 hasta el de 1930-31.

B- Tiempos de crisis 1931-1940, que coincide con el exilio de los jesuitas a Estremoz y la creación de un instituto de segunda enseñanza, la guerra civil, su utilización como hospital de sangre.

C- Entre los años 1939 hasta 1968, López Pego lo llama de crecimiento y evolución

D- A partir de 1968 casi hasta nuestros días “el cambio acelerado”.

En cuanto al pequeño colegio provisional se aprecian ciertas discrepancias desde el inicio entre que el colegio fuese de pago (1000 al año) o gratuito. El que fuese de pago le confería una nota de elitismo con el que muchos jesuitas no estaban de acuerdo y era una novedad pues ningún colegio jesuita en Extremadura lo había sido.

No obstante las circunstancias mandaban y el colegio siguió funcionando de esta manera.

Fueron años de no pocas dificultades económicas que no vienen al caso a no ser para destacar el entusiasmo por mantener la actividad a pesar de las dificultades.

Se impartieron clases de gramática castellana, aritmética, caligrafía, latín y geografía, religión y catecismo, distribuida por cursos.

Llegado junio los alumnos eran examinados por una comisión del Estado, obteniendo buenos resultados.

A partir de aquí aumentan los alumnos y los ingresos que permiten el inicio de la construcción de lo que hoy sería el edificio actual aunque eso sí, por partes a lo largo de los años.

El plan de estudios fue el plan Groizard-Moret, un plan que adaptaba el bachillerato español al europeo, se amplian los años de estudio a seis y el número de asignaturas. El plan es lo que llamaríamos hoy programación en espiral, es decir los mismos contenidos todos los cursos pero progresivamente ampliados.

⁷⁴ López, *ob., cit.*, pp. 40-53.

Ya a partir de 1897 era habilitada el ala derecha del edificio en construcción que reanudaría sus obras en 1915.

En este tiempo se construye un anexo, concretamente, en 1902, que se destina a escuela nocturna.

También por estas fechas se piensa en hacer una iglesia de estilo neogótico que concluirá en 1908. Son de esta época el San José de la fachada y cuadros de distinta temática y estilo, fuentes, vidrieras y rejas... todo ello aportaciones de varios donantes.

En su mayoría los profesores eran sacerdotes pero a partir de 1918 se incorporan docentes seculares.

Además y por las características específicas del Colegio había personal de servicios que por las referencias que vivían de la caridad prácticamente por lo que hubo alguna tensión laboral.

El curso escolar era largo y con pocas vacaciones a excepción de las del verano. La vida colegial se vio alterada en ocasiones por alguna epidemia de viruela o gripe.

Se organizaban excursiones a las fincas de los propietarios afectos al colegio, a Mérida con cierta frecuencia y a la ribera del río Matachel en tiempo de inicios del verano.

El deporte, sobre todo, el de moda en la época, el fútbol se practicaba con asiduidad, veladas musicales, declamaciones...

Pero como es comprensible esto era lo menos, lo más eran disciplinas académicas y los estudios correspondientes que eran calificadas de duras por los alumnos.⁷⁵

No menos dura era la disciplina, inspirada en los colegios franceses. Todo estaba perfectamente reglamentado.

Con todo, la exigencia mayor estuvo en las prácticas espirituales y la piedad de los alumnos.

Los jesuitas expresaron sus dificultades “perezosos en los estudios, inactivos en los recreos, irreverentes en la capilla, poco aficionados de la disciplina proclives a las conversaciones poco honestas” escribe M. Revuelta recogiendo impresiones epistolares.

Antes hablamos de la escuela nocturna conocidas como escuelitas. Estas atendían a la población de Villafranca después de sus tareas laborales. Llegó a ser más numerosa que el propio Colegio.

Por existir hubo hasta controversias entre carlistas y no carlistas.

También existieron la emulación (Roma contra Cartago) dignidades y premios y por supuesto las notas, partes importantes para las notas.

Cambio de aires

El curso 1930-31 fue un curso traumático para este periodo “tranquilo” y normalizado del Colegio, aunque comenzó como solía, los acontecimientos del 14 de Abril de 1931 modificaron bastante las cosas.

Los temores a la persecución hacen que tanto alumnos como jesuitas fuesen abandonando el Colegio, esta alarma inicial fue sosegándose y se normalizó de vida colegial durante un tiempo breve. Sin embargo, los acontecimientos en Madrid agitan la vida del colegio, pero en mayo termina un curso espléndido en notas pero de futuro incierto.

Mientras se discutía en el congreso la disolución de la compañía empezó a tomar cuerpo el proyecto de abrir un colegio en Portugal.

El 28 de enero de 1932 fue el último día del Colegio en Villafranca. El 19 de febrero se inauguraba el colegio de Estremoz.

El funcionamiento en Estremoz fue prácticamente el mismo y en 1936 el colegio vuelve a su edificio de origen en Villafranca.

“Todos éramos allí como una gran familia y por eso nuestro recuerdo de esos días eran tan entrañables” (Manolo Arguero)

⁷⁵ Ídem, *ibídem*, pp. 62- 73.

Mientras los jesuitas seguían enseñando en Estremoz, el Colegio de Villafranca se convierte en Instituto Nacional de Segunda Enseñanza, que como tituló José Antonio Soler Díaz-Cacho fue “Una apuesta elitista del republicanismo burgués”.⁷⁶

El curso 1932-33 se inicia bajo la dirección de D. Manuel Vicente Loro y Gómez del Pulgar, con la particularidad de tener un internado mixto, se convierte en un centro adscrito a la institución libre de enseñanza, se decora con obras de arte procedentes del Museo de Arte Moderno. Con obras procedentes de la desamortización de Madoz de 1855

El Instituto de Segunda Enseñanza.

Nadie podrá discutir el esfuerzo y el interés de la República por la enseñanza. No es menos discutible el enfrentamiento laico-religioso existente, en particular en la enseñanza culpándose un sector a otro del atraso que sufre España debido a la instrucción religiosa desde hace muchos años y al desinterés por los laicos hacia lo mismo.

Lo cierto es que el advenimiento de la República pone en marcha el decreto de disolución de la Compañía y ello conlleva la confiscación del Colegio de Villafranca y su paso a manos públicas creándose el Instituto de Segunda Enseñanza.

El Centro se convirtió en un auténtico museo al albergar obras de distinguidos autores.⁷⁷

De vuelta a Villafranca.

“El 30 de octubre de 1936, a las 8,15 de la mañana, un autobús salía de Estremoz. Transbordó en la frontera. A medianoche la furgoneta se paraba en el Colegio San José convertido en Hospital marroquí de sangre”.⁷⁸

La vida colegial convivió estos años a pocos kilómetros de los frentes de guerra, expresando según Lamet un fuerte sentimiento patriótico nacionalista.

El ambiente de estudio no era el apropiado. Pese a ello el número de alumnos fue aumentando. Incluso durante la guerra hubo un cambio en los planes de estudio (20-11-1938) que duró hasta 1953.

El plan de estudios fue bien recibido por los jesuitas adhiriéndose a sus principios desde el primer momento.

En el 37 no solo funcionaba la escuela diurna sino también la nocturna (escuelitas) para los obreros campesinos de 14 a 18 años.

En general, todo volvió a intentar ser como antes, eso sí, con más disciplina y control.⁷⁹

Estabilidad, crecimiento y evolución

Desde el 40 hasta el 68 fueron años de crecimiento vertiginoso que incluso modifican el aspecto del colegio con modificaciones físicas y con transformaciones internas.

Los años de posguerra, muy duros pero bien salvados por la economía de abastecimiento en el Colegio.

Esto supuso no poco malestar en una población circundante al colegio que vivía en condiciones lamentables.

En 1949 se inaugura el salón de actos, en 1953-54 se levanta una nueva planta destinada a dormitorios, en 1966 un comedor de nueva planta en uno de los patios interiores.

En 1962 se cierran las escuelas nocturnas aunque siguieron funcionando las escolitas.

⁷⁶ Soler Díaz-Cacho, José Antonio. *El Colegio San José: “una apuesta educativa del republicanismo burgués”*.

⁷⁷ López, *ob., cit.*, pp. 82-89.

⁷⁸ Ídem, *ibídem*, pp. 142-156.

⁷⁹ Ídem, *ibídem*, pp. 278-302.

Un cambio imparable y necesario

De 1969 hasta nuestros días los acontecimientos se sucedieron vertiginosamente y el colegio acabó integrándose en la vida normal de España y de Extremadura sin perder gran parte de su identidad.

Conclusión

La educación, la enseñanza, la educación son patrimonio de las personas, del individuo. Es preciso ser agradecidos y críticos con las personas, con las personas, que han contribuido a que seamos personas más cultas, más sabias, a ser mejores personas.

LA ENSEÑANZA UNIVERSITARIA EN TIERRA DE BARROS: LAS ESCUELAS UNIVERSITARIAS “SANTA ANA” DE ALMENDRALEJO

UNIVERSITY EDUCATION IN TIERRA DE BARROS: UNIVERSITY SCHOOLS "SANTA ANA" OF ALMENDRALEJO

Tomás García Muñoz

Maestro y Licenciado en Ciencias de la Educación

RESUMEN: En este trabajo estudiamos el ambicioso proyecto cultural ideado por el IX Marqués de la Encomienda, D. Mariano Fernández-Daza y Fernández de Córdoba, que se inició en el Complejo Cultural y culminaría en el Centro Universitario “Santa Ana”. Partimos del contexto educativo regional y local en el que nace este proyecto, analizamos el devenir histórico de cada una de las tres Escuelas, y nos detendremos en los activos que conforman el Centro Universitario hoy: titulaciones, oferta cultural, biblioteca, jornadas científicas, recursos humanos...

Concluimos el trabajo con una valoración crítica del Centro Universitario donde destacamos el carácter social del proyecto, su compromiso con Almendralejo y Extremadura, su potencial cultural, investigador, económico y humano. Finalmente, proponemos unas líneas de investigación que complementen un estudio histórico y descriptivo de los diferentes centros e instituciones que emergieron de este proyecto cultural, su repercusión económica en la Comarca y la propuesta de un modelo de análisis para estudiar la evolución del perfil del alumnado del Centro.

Palabras clave: Complejo Cultural “Santa Ana”, Centro Universitario “Santa Ana”, Espacio Europeo de Enseñanza Superior (EEES), Titulaciones, Grados, Magisterio, Profesor de EGB, Ingeniería Técnica Agrícola (ITA), Trabajo Social..

SUMMARY: In this paper we study the ambitious cultural project designed by the Marquis of The Encomienda IX, D. Mariano Fernández-Daza and Fernández de Cordova, who began in the Cultural Complex and would culminate in "Santa Ana" University Center. We start from the local and regional educational background in which this project was born, we analyze the historical evolution of each of the three schools in order to focus on the assets which shape the University Center nowadays: qualifications, cultural programme, library, scientific conferences, human resources...

We conclude the work with a critical assessment of the University Center where we highlight the human social nature of the project, their commitment to Almendralejo and Extremadura and their cultural, economic, human and research potential. Finally, we propose several lines of research that complement a historical and descriptive study of the different centers and institutions that emerged from this ambitious cultural project; its economic impact on the region and a proposal of an analytical model to study the evolution of the students' profile at the Center.

Keywords: Cultural Complex”, “Santa Ana”, “Santa Ana” University Center, European Higher Education Area (EHEA), Degrees, Teacher, Professor of EGB, Agricultural Engineering (ITA), Social Work.

**ACTAS DE LAS VII JORNADAS DE ALMENDRALEJO Y TIERRA DE BARROS
(6-8 de noviembre de 2015)
Almendralejo, Asociación Histórica de Almendralejo, 2016, pp. 49-96.**

A Don Mariano Fernández-Daza y Fernández de Córdoba, en reconocimiento a su visión clarividente del papel que debía jugar la cultura en el desarrollo de su tierra y a la tenacidad con que afrontó la materialización de su sueño.

Desde un punto de vista práctico se hace difícil estudiar la historia cercana, especialmente por esa necesidad que tiene el investigador de distanciarse del objeto de estudio con la finalidad de servir a la objetividad. No obstante, también tiene un aspecto positivo situar la investigación en el último tercio del siglo XX:

“...son nuestras raíces más inmediatas y el historiador, acostumbrado a dar vida a los documentos, tiembla un poco ante la presencia de los propios protagonistas porque se está refiriendo a hechos y a sensaciones que le es posible todavía recoger y reconocer en la propia vida de quienes todavía la tienen, al tratarse de un tema de investigación en el que a las fuentes documentales clásicas podemos unir el sople fresco de la entrevista real.”⁸⁰

En nuestro caso, a la cercanía temporal se une otro elemento que complica aún más, si cabe, la investigación. Nos referimos a la personal implicación⁸¹ que nos une al objeto de estudio.

Nuestro agradecimiento a la Asociación Histórica de Almendralejo por encargarnos este trabajo y a todas las personas que han hecho fácil la localización de las fuentes y nos han asesorado durante la confección de la ponencia: a D^a. Carmen Fernández-Daza Álvarez, Directora General del Centro Universitario Sana Ana; a D. Juan Pablo Almendro Trigueros, a D^a. María Soriano García, a D. Diego S. Parra Zamora, a D^a. M^a Teresa Guerra Sánchez-Simón, D^a. María del Carmen Vidal-Aragón de Olives y a D. Jacinto Guerra Pizarro, a D. Pedro Tejado Cuenda, a D^a Petra Gutiérrez Álvarez y a D. Francisco Izquierdo González. A todos ellos nuestro sincero agradecimiento por habernos dedicado su tiempo, sus atenciones y su activa colaboración a través del correo electrónico o de las entrevistas personales realizadas en la Biblioteca, en Secretaría o en Administración.

Para nuestro trabajo hemos elegido una metodología descriptiva y de carácter histórico. Para su ejecución nos hemos servido de las siguientes fuentes primarias:

- Memorias de las Escuelas Universitarias
- Archivos del Centro Universitario y registros de correspondencia.
- Prensa regional digitalizada y álbumes de recortes de prensa del Centro.
- Archivos digitalizados de alumnado y profesorado del Centro.
- Libro de Matrícula de las Escuelas
- Libros de Actas de las diferentes titulaciones.
- Expedientes personales de alumnos.
- Actas y Programas de las *Jornadas de Viticultura y Enología de Tierra de Barros*.
- Archivo fotográfico de las Escuelas Universitarias.

⁸⁰ ZARANDIETA ARENAS, F. “El Instituto Laboral «Santiago Apóstol» en los años cincuenta”. Lección inaugural del curso 2000-2001. En CALERO CARRETERO, J. A. y GARCÍA MUÑOZ, T. (Eds.). *IES Santiago Apóstol. 1950-2000. Cincuenta aniversario*. Almendralejo, 2005. p. 93.

⁸¹ En enero de 1976 nos incorporamos al Centro como ‘educador’ del Colegio Menor “Santa Ana”, hasta la finalización de ese curso escolar. En el curso siguiente, 1976/77, accedimos como ‘Profesor de Ocio’ a la Escuela-Hogar del mismo nombre. En el desempeño de nuestras tareas profesionales conocimos a un equipo profesional y humano extraordinario, de forma especial al que atendía el internado debido al número de horas diarias de obligado contacto profesional y de estrecha y enriquecedora convivencia.

Introducción. La enseñanza universitaria en Extremadura.

La Educación Universitaria llegó tarde a Extremadura⁸², como tarde también llegaría la Revolución Industrial, el ferrocarril, la mecanización e industrialización de la agricultura, el cooperativismo agrario, la escolarización total en enseñanza Primaria o el interés por la cultura y la consiguiente escasa demanda de educación secundaria y universitaria. Sin detenernos en análisis históricos y socioeconómicos, ajenos al objetivo de esta ponencia, como en tantos otros ámbitos el retraso y la escasa implantación de la Enseñanza Secundaria y universitaria en las décadas de los cincuenta y sesenta del pasado siglo fue consecuencia, y a la vez causa, de nuestro secular retraso sociocultural.

Por Real Cédula de Carlos IV, fechada en 17 de agosto de 1793, el Colegio-seminario de San Atón de Badajoz tuvo el privilegio de ser el primer centro con rango universitario en Extremadura. Ese mismo año su alumnado estaba compuesto por 31 seculares y 41 seminaristas. La gran aportación de este Centro a la cultura extremeña ha sido estudiada profusamente por D. Mateo Blanco Cotano⁸³ y por D. Pedro Rubio Merino.⁸⁴

Hasta el último tercio del siglo XX no se crean, de forma expresa, centros de enseñanza universitaria en nuestra región y la Universidad de Extremadura no se funda hasta 1973⁸⁵, si bien ya existían algunas facultades anteriores, dependientes de Sevilla las ubicadas en Badajoz: Escuela Normal de Magisterio, Facultad de Ciencias, Escuela de Ingeniería Técnica Agrícola y la Escuela de Pericial de Comercio⁸⁶. De la universidad de Salamanca dependían la Escuela Normal de Magisterio y el Colegio Universitario, ambos radicados en Cáceres.

Aunque las Escuelas Normales se crearon en Extremadura en el siglo XIX⁸⁷, hemos de hacer notar que estos centros tuvieron una consideración aproximada de Enseñanza Secundaria de carácter profesionalizante. Hasta la implantación de la Ley General de Educación de Villar Palasí⁸⁸ las Escuelas Normales no adquieren rango universitario, pasando a formar parte de las universidades. La Escuela Normal de Magisterio de Badajoz se integró en la Universidad de Sevilla con la denominación de Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de Enseñanza General Básica y poco después, en 1973, con la creación de la Universidad de Extremadura pasó a formar parte de ésta.

⁸² Hemos querido rastrear algún antecedente histórico equiparable a estudios universitarios en Extremadura, y creemos que la única realización que se nos asemeja como una pequeña 'isla' de Educación Superior lo constituye La Corte o Academia Literaria de Zalamea de la Serena (Badajoz), con sede en el Palacio del último Maestre de la Orden de Alcántara, D. Juan de Zúñiga y Pimentel, anejo a la fortaleza. Si bien tuvo una existencia efímera, brilló con luz propia bajo el mecenazgo de ese personaje. Durante diecisiete años, entre 1486 y 1502 ó 1503, residió y dio realce a este Academia D. Elio Antonio de Nebrija, bajo el mecenazgo de su antiguo discípulo, el último maestre de la Orden Militar de Alcántara.

⁸³ BLANCO COTANO, M. *El primer centro universitario de Extremadura: Badajoz 1973: Historia pedagógica del Seminario de San Atón*. Cáceres, Servicio de publicaciones de la Universidad de Extremadura, 1998.

⁸⁴ RUBIO MERINO, P. *El Seminario Conciliar de San Atón de Badajoz (1664-1964)*. Badajoz, 1964. p.

⁸⁵ La Universidad de Extremadura fue creada en 1973 por Decreto 991/1973, de 10 de mayo de 1973 (BOE del día 18 de mayo de 1973).

⁸⁶ La *Escuela Pericial de Comercio* de Badajoz (conocida como *Escuela de Comercio*), cimiento de lo que después sería la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales (creada en 1973), comenzó a funcionar como tal en 1947, aunque sus orígenes se sitúan en 1895 en la *Escuela Libre de Comercio*. Véase: ANTÚNEZ TRIGO, Maruja. "Escuela Pericial de Comercio de Badajoz". III. *Revista de Estudios Extremeños*. T. XI, 2010. pp. 1.405-1418.

⁸⁷ En Cáceres surge la primera Escuela Normal en 1842. En Badajoz, la creación de la Escuela Normal de Maestros es de 1844, seguida por la Escuela Normal de Maestras, once años más tarde. Acerca de la creación de las Escuelas Normales extremeñas véase: SÁNCHEZ PASCUA, Felicidad. "Los orígenes de la Educación reglada Obligatoria en Extremadura". *Revista de Estudios Extremeños*, Vol. 61, Nº 3, 2005, p. 901. No obstante, el profesor Escolano retrasa la fecha de creación de la Escuela Normal de maestros, de Cáceres, junto a la de Álava y Zaragoza, hasta 1856. ESCOLANO BENITO, A. "Las Escuelas Normales, siglo y medio de perspectiva histórica", *Revista de Educación*. 269, 1982. p. 63.

⁸⁸ Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa.

Creación de la Escuela de Magisterio “Santa Ana”.

Antecedentes: El Complejo Cultural “Santa Ana”.

El actual Centro Universitario “Santa Ana” nace como culminación de un proceso voluntarista de desarrollo sociocultural de Almendralejo y de la comarca de Tierra de Barros. Un proyecto cultural emprendido desde la Cooperativa Agrícola “Santa Ana” y auspiciado bajo el mecenazgo de D. Mariano Fernández-Daza y Fernández de Córdoba, Marqués de la Encomienda. Este proyecto se materializaría inicialmente en un Complejo Cultural que progresivamente fue abarcando Enseñanza Primaria, Enseñanza Media y Universitaria.



Don Mariano Fernández-Daza y Fernández de Córdoba

La Enseñanza Primaria existente en Almendralejo hasta 1950 era únicamente la que se impartía en las Escuelas Nacionales.⁸⁹ En Enseñanza Media la ciudad contaba con el Colegio de Enseñanza Media “Ntra. Sra. de la Piedad”, fundado en 1879; el Colegio de los Padres Claretianos del Corazón de María y el Colegio del “Santo Ángel de la Guarda”. En el mismo año 1950, por decreto de 29 de junio de 1950 (B.O.E. de 18 de julio), se autoriza la creación de un Centro de Enseñanza Media y Profesional, que posteriormente se denominaría Instituto Laboral y más tarde Instituto Técnico. Posteriormente se transformaría en Instituto de Formación Profesional y finalmente, a partir de la implantación de la LOGSE⁹⁰, en Instituto de Enseñanza Secundaria.⁹¹

Pero he aquí que un hombre inquieto, convencido de que la cultura redime a los pueblos de su ignorancia, hace libres a las personas, libera sus mejores energías creadoras y es fuente de progreso⁹²;

⁸⁹ Véase, en estas mismas actas, COLLADO SALGUERO, I. “Evolución del analfabetismo en Almendralejo: análisis de los padrones de 1925 y 1965. El derecho a una segunda oportunidad”.

⁹⁰ LEY ORGÁNICA 1/1990, DE 3 DE OCTUBRE, de Ordenación General del Sistema Educativo. (LOGSE)

⁹¹ Para todo lo relativo a la creación y desarrollo histórico del IES Santiago Apóstol, puede consultarse: GARCÍA MUÑOZ, T. y CALERO CARRETERO, J.A. (Eds.). Op. cit. y BORREGO DOMÍNGUEZ, Claudio. La Enseñanza Media y Profesional (1949-1967). Institutos Laborales en Extremadura. Badajoz, 2014 (Col. Pedagogía, 15). pp. 165-170.

⁹² En la línea marcada por el krausismo, desarrollada por la Institución Libre de Enseñanza, se considera que la “cultura redime a los hombres y da vida fecunda a las naciones; sin cultura el individuo es un cero que cualquier vividor audaz coloca a su derecha; sirve de escabel para las ambiciones ajenas; es instrumento contra

considera que debe dar un paso al frente en el campo de la enseñanza de Almendralejo.⁹³ Para ello, aprovecha la estructura jurídica de la Cooperativa Avícola “Santa Ana”, que actúa de promotora, creando las personas jurídicas culturales necesarias (entre ellas la Cooperativa Cultural “Santa Ana”, encargada de coordinar toda la actividad académica), para desarrollar un ambicioso proyecto cultural cuyos centros emergen como obras sociales de aquella cooperativa.

A modo de síntesis, porque el tema es analizado por una comunicación de estas mismas Jornadas⁹⁴, mostraremos una sucinta recapitulación de las primigenias realizaciones culturales que cristalizarían en el actual Centro Universitario “Santa Ana”:

- Cronológicamente, el primer hito viene marcado por la puesta en funcionamiento y promoción de un *Bachillerato Nocturno*. El citado bachillerato pretendió proporcionar una enseñanza media a una juventud trabajadora, si bien no tuvo la demanda que hubiera sido deseable.
- Paralelamente, por de Decreto 3505/1965 de 11 de noviembre, se autoriza el *Colegio Menor*⁹⁵, con el nombre de la Santa protectora de la Obra, “Santa Ana”,⁹⁶ que comenzó a funcionar en locales provisionales a principios del curso 1965/66, mientras se procedía a la construcción de uno de nueva planta con capacidad para 400 alumnos.⁹⁷
- A la vista de la escasa oferta de Enseñanza Secundaria en Almendralejo y su comarca, D. Mariano Fernández-Daza considera conveniente solicitar la *creación de un Colegio de Enseñanza Media* que ampliara los iniciales estudios vespertinos a un bachillerato reglado diurno. No obstante, ante el inminente riesgo de desaparición que corría el Colegio de Bachillerato “Ntra. Sra. de la Piedad”⁹⁸, con setenta años de trayectoria educadora, la Cooperativa A. “Santa Ana”, merced a la inquietud de su presidente, se hace con su titularidad en el curso 1966/67, incorporándolo a este ambicioso proyecto cultural, sin que perdiese su identidad. Las clases de bachillerato comenzarían de manera provisional en otro espacio físico, pero en ese mismo curso.
- Por O.M. de 10 de enero de 1968 (BOE de 26/1/68) se crea un *Consejo Escolar Primario* con nueve unidades de Enseñanza Primaria, embrión de lo que más tarde sería el Colegio de E.G.B. “Santa Ana”.⁹⁹
- Un año después, la Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de 2 de Enero de 1969 (BOE de 30 de enero de 1969) *autoriza la implantación de una Escuela-Hogar*

su propia vida y contra los intereses colectivos...” HERNÁNDEZ ALFONSO, Luis. *Diario La Libertad* año XIV Madrid 3721, 21 de febrero de 1932. p. 1.

⁹³ En 1969, D. Mariano Fernández-Daza declaraba a la prensa que “*Almendralejo [debía] escolarizar en, plazo breve, en enseñanza media a toda su población juvenil, procurando traerse a la misma a las personas ya pasadas de edad. Debe crear escuelas de grado medio complementarios, y de formación profesional, sin perder de vista de que alguna de las facultades de la Universidad de Extremadura pueda estar aquí*” *Diario HOY*, 9 de febrero de 1969.

⁹⁴ Véase en estas mismas actas ALMENDRO TRIGUEROS, J. P. “*Origen, evolución y consolidación del Centro Universitario “Santa Ana” de Almendralejo.*”

⁹⁵ En virtud del Decreto 3505/1965 del Ministerio de Educación Nacional (BOE de 30/11/1965), el Centro “Santa Ana” de Almendralejo, fue autorizado como Colegio Menor Masculino.

⁹⁶ El apelativo “Santa Ana”, repetido en varios de los Centros con los que surge el proyecto, lo elige D. Mariano Fernández de Córdova en recuerdo de una de las ermitas desaparecidas de la ciudad, bajo la advocación de la madre de la Virgen.

⁹⁷ En los locales provisionales, sitios en la calle Comandante Castejón (en la actualidad, Ortega y Muñoz) se alojaron también, durante un corto periodo de tiempo, alumnos del Instituto Técnico “Santiago Apóstol”.

⁹⁸ El Colegio “Nuestra Sra. de la Piedad”, que formó a jóvenes almedralejenses por espacio de ciento veinticinco años, es una institución cultural que necesita de un estudio histórico-descriptivo por la repercusión social que tuvo en la ciudad de Almendralejo.

⁹⁹ El Colegio de EGB “Santa Ana” se crea por O.M. de 20 de marzo de 1975 (BOE de 20/5/75). Con posterioridad sería clasificado definitivamente por O.M. de 5 de octubre de 1978 (BOE del 13/11/78). Posteriormente accedería a la categoría de ‘Colegio Concertado’.

en el Complejo Cultural “Santa Ana” para escolarizar, en régimen de internado, a alumnos que residían en fincas apartadas de núcleos urbanos y que de esta forma encuentran su única posibilidad de tener acceso real a la Enseñanza Primaria. La Escuela-Hogar comenzaría a funcionar en el curso 1968/69.¹⁰⁰

De la ilusión y el decidido empeño de D. Mariano Fernández-Daza por hacer realidad su proyecto habla el rápido crecimiento del Complejo Cultural. Iniciado en 1965, apenas cinco años después, contaba con las siguientes realizaciones:

- Nueve días después de aparecer en el BOE la autorización del Colegio Menor “Santa Ana”, la Cooperativa A. “Santa Ana”, titular del Colegio, *solicitó la licencia municipal para construir un amplio edificio escolar sobre unos terrenos de su propiedad. Antes de finalizar el mes, el día “21 y el 22 de diciembre, respectivamente, el aparejador municipal de Almendralejo y la Comisión de Fomento del Ayuntamiento de la localidad emitieron dos informes favorables al proyecto. En ellos se concedía licencia para edificar una superficie de 4.049.36 m²”*.¹⁰¹ En el mes de julio de 1966, a petición de don Mariano Fernández-Daza, el mismo arquitecto, D. José Mancera Martínez, presentó a los representantes de la Cooperativa A. “Santa Ana” el anteproyecto de ampliación del edificio del Complejo educativo: *“un aula de dos plantas, con forma hexagonal, y con una superficie construida de 1.879 m². [...] el 26 de noviembre de 1966 la totalidad del proyecto se hallaba en una fase de construcción muy avanzada.”*¹⁰²
- *El Colegio Menor tenía en el curso 1969/70 317 colegiales.* Desde su apertura, la titularidad del Centro se preocupó por dar cabida a alumnos becarios del Patronato de Igualdad de Oportunidades (P.I.O.) y a los hijos de emigrantes.¹⁰³
- Tres cursos después de incorporar el *Colegio “Nuestra Sra. de la Piedad”* al Complejo Cultural “Santa Ana”, en el curso 1969/70, funcionaban seis cursos de bachillerato, incluido el ‘nocturno’ (algunos de los cursos con cuatro grupos) y el curso Preuniversitario. El número total de alumnos fue de 670 alumnos.
- El *Colegio de Enseñanza Primaria*, creado como Consejo Escolar Primario con 9 unidades en 1968/69, contaba con 12 el curso siguiente (1969/70).
- La *Escuela-Hogar*, autorizada en enero de 1969, escolarizó ese mismo curso (1968/69) a 200 alumnos.
- Consciente la titularidad del Centro de otra importante carencia de la comarca, el Colegio implanta de forma pionera el *transporte escolar* organizado desde el propio centro, atendiendo a estos alumnos en *régimen de media pensión*. En 1968/69 daba servicio a 40 escolares y en 1969/70 atendía ya 160, procedentes de Alange, Zarza de Alange, Arroyo de San Serván, Villalba de los Barros, Aceuchal, Santa Marta, Solana de los Barros, Corte de Peleas, Aldea de Retamal y Entrín Bajo.
- En el curso 1968/69 *el profesorado estaba constituido por diecisiete licenciados y asimilados, cinco profesores especiales, dieciséis maestros nacionales y cinco*

¹⁰⁰ Consideramos que el Colegio Menor y la Escuela Hogar “Santa Ana” merecen y necesitan de una investigación descriptiva que divulgue y ponga en valor la labor social y formativa que desarrollaron a lo largo de sus años de funcionamiento.

¹⁰¹ FERNÁNDEZ-DAZA, C.; PARRA ZAMORA, D. S.; SORIANO GARCÍA, M. V. y TRIBIÑO GARCÍA, M.: *Catálogo. Medio siglo de enseñanza en el Centro “Santa Ana” de Almendralejo (1965-2015). Del 27 de octubre al 8 de noviembre de 2015. Centro Cívico de Almendralejo (C/ Mérida, 11)*. Asociación Histórica de Almendralejo. Almendralejo, 2015. La Pieza del mes, 32. p. 7

¹⁰² FERNÁNDEZ-DAZA, C. et alii. . *Op. cit.* p. 8.

¹⁰³ Para ello el Centro habilitó un procedimiento flexible de información a las familias de Almendralejo y de la comarca y se les facilitó la tarea burocrática de formalizar el proceso de solicitud de la beca del Instituto Nacional de Emigración, a la que tenían derecho al amparo de la Ley 93/1960, de 22 de diciembre, sobre Bases de Ordenación de la Emigración. (BOE de 23 de diciembre de 1960).

*auxiliares*¹⁰⁴ en primera enseñanza, aparte de una asistente social y el personal de servicio correspondiente.¹⁰⁵

- Para este momento se había *finalizado la construcción de un edificio de nueva planta* para Colegio Menor y Colegio de Enseñanza Primaria y del citado inmueble funcional con 14 aulas y servicios que ya se estaba quedando pequeño en esa fecha; todo ello con un coste aproximado de veinticinco millones de pesetas. En el año 1981 se había ampliado 4.572 m² hasta completar los 10.500 m², sobre un solar de 45.000 m².



Fotografía aérea de las primeras edificaciones. (c.a. 1969)

La creación de la Escuela Normal de Magisterio.

Cuando estaban prácticamente concluidas las obras del aulario la Cooperativa Cultural “Santa Ana” solicita la creación de la Escuela Normal de Magisterio. Esta petición supone la cumbre del primer proyecto educativo y cultural ideado por D. Mariano Fernández-Daza y Fernández de Córdoba para la Tierra de Barros, concebido bajo el auspicio de la obra social de la Cooperativa A. “Santa Ana”.

La Escuela se proyecta con una capacidad inicial de entre 300 y 400 alumnos y comienza a funcionar el curso 1969/70 con una matrícula de 21 alumnos, autorizándose oficialmente su creación y funcionamiento por Orden 30 de abril de 1970¹⁰⁶ como “*Escuela Normal no estatal o privada en Almendralejo (Badajoz), a cargo y bajo el patrocinio de la Cooperativa Cultural «Santa Ana»*,”

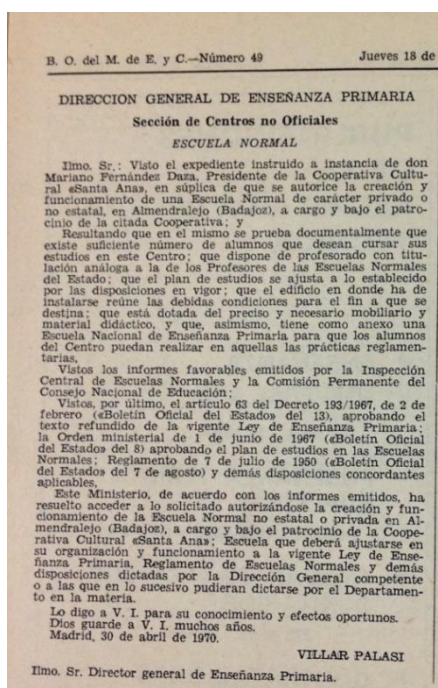
¹⁰⁴ Entendemos que los cinco profesores ‘especiales’ y ‘auxiliares’ se refieren a los ‘educadores’ que atendían la labor formativa del Colegio Menor y a los ‘Profesores de Ocio’, nombre asignado por el Ministerio de Educación Nacional a los Maestros Nacionales que atendían la Escuela-Hogar.

¹⁰⁵ “El Complejo Escolar de Santa Ana. Entrevista con el marqués de la Encomienda, presidente de la Cooperativa Santa Ana.” *Diario Regional HOY. HOY Almendralejo*. 9 de Febrero de 1969

¹⁰⁶ *ORDEN de 30 de abril de 1970 por la que se autoriza la creación y funcionamiento de la Escuela Normal, no estatal o privada, en Almendralejo (Badajoz) a cargo y bajo el patrocinio de la Cooperativa Cultural «Santa Ana»; Escuela que debe ajustarse en su organización y funcionamiento a la vigente Ley de Enseñanza Primaria, Reglamento de Escuelas Normales y demás disposiciones dictadas por la Dirección General Competente.* (B.O.E. de 12 de mayo)

impartiendo las enseñanzas vigentes del plan de estudios de 1967.¹⁰⁷ La creación de esta Escuela, dependiente de la Universidad de Sevilla, garantizaba a sus titulados los mismos derechos que a los alumnos de las Escuelas Normales estatales.¹⁰⁸

La creación de la Escuela Normal supuso para la ciudad de Almedralejo un hito en su desarrollo académico y cultural, convirtiéndose en la ciudad más pequeña de España con una Escuela Normal. “Fue sin duda un hecho mucho más que singular, pues un pueblo de poco más de 22.000 habitantes impartía enseñanzas superiores y lo hacía en el contexto de una región que ni siquiera contaba con Universidad propia”.¹⁰⁹



Cuadro nº 1. Autorización de creación y funcionamiento de la Escuela Normal “Santa Ana”.

El primer claustro.

Deseamos testimoniar desde estas líneas nuestro reconocimiento a las personas que componían el primer claustro de la Escuela Normal en el curso 1969/70, bajo la dirección de D. Juan Chamorro González. A modo de homenaje, hacemos presentes aquí sus nombres:

1	D. Juan Chamorro González.	Pedagogía e Historia de la Educación
2	D. José González Barja	Psicología General y Evolutiva
3	D. José Luis Mesías Iglesias (†)	Didáctica de las Matemáticas
4	D. José Ramos García (†)	Didáctica de las Ciencias Naturales
5	D. Casimiro Guerrero C. / Purificación Suárez Zarallo	Didáctica de la Lengua y Literatura
6	D. Miguel Antolín R. de Tejada (†)	Didáctica de la Geografía e Historia

¹⁰⁷ El Plan de Estudios de 1967, sustituyó al Plan de 1950, y fue creado por Orden de 1 de junio de 1967 por la que se fija el Plan de Estudios en las Escuelas Normales (BOE 8 de junio de 1967). Este Plan primaba la formación práctica de carácter profesionalizante. Constaba de dos años de formación académica y un tercer curso de prácticas en el que el alumno desarrollaba su labor docente bajo la supervisión del maestro titular del aula, durante el primer cuatrimestre. En el segundo cuatrimestre el alumno se hacía cargo del trabajo docente y recibía una remuneración como maestro en prácticas.

¹⁰⁸ De hecho, se mantuvo, por ejemplo, el derecho a ingreso directo al Cuerpo del Magisterio Nacional, para el 10% de los titulados que tuviesen una nota media final superior a 8.0 puntos y ningún suspenso en su expediente.

¹⁰⁹ FERNÁNDEZ-DAZA, C.; PARRA ZAMORA, et alii.: *Op. cit.* p.9.

7	D. Francisco Valle Arroyo / Nancy Rodgers	Idioma Inglés y su didáctica
8	D. Javier Moriche Trigo (†)	Didáctica de la Religión
9	D ^a . M ^a Nela Maldonado (†) / D. J. Chamorro G.	Didáctica de la Ed. Cívico-Social
10	D. Roberto Alcalá Flecha	Didáctica del Dibujo
11	D. Salvador Villasalero Ibars	Didáctica de la Música
12	D. Roberto Alcalá F. / D ^a M ^a Dolores Ramos C. (†)	Formación Manual y su didáctica
13	D. Florencio Hidalgo / D ^a . Victoria E. G ^a Rubiales	Didáctica de la Educación
14	D. José Luis Sánchez Soto	Prácticas de Enseñanza

Primera promoción de matriculados.

Queremos, asimismo, dejar constancia de aquella primera promoción de maestros que se matricularon en el primer curso de la Escuela Normal “Santa Ana”, en el año 1969.

1	María del Carmen Alcántara Parreño
2	José Álvarez Borrell
3	Modesto Antona Castro
4	Antonio Barco Santana
5	Diego de la Cruz Morgado
6	María Donoso Nogales
7	María Inmaculada Duarte Colchón (†)
8	Manuel Galván Granero
9	Gregorio García Jiménez (†)
10	Eduardo Gómez Churiaque
11	Ana González Gómez
12	Manuel González Maqueda
13	Josefa Gragera Martínez
14	M ^a Piedad Morán Esperilla
15	José María Moreno Cascón
16	José Luis Moreno Vargas (†)
17	Adolfo Nieto Cid
18	Juan Puerto Badajoz
19	Ricardo Quintana Sánchez-Bote
20	María Schlegel Iglesias
21	Pedro Antonio García Rodríguez

Para aquellos profesores y alumnos que nos han dejado, nuestro reconocimiento, recuerdo, gratitud y cercanía con sus familias.

De Escuela Normal de Magisterio a Escuela universitaria de Formación del Profesorado de E.G.B.

De acuerdo con la disposición transitoria segunda, aptdo. tres, de la Ley General de Educación, de 1970¹¹⁰, por el Decreto 1381/1972, de 25 de mayo¹¹¹ las Escuelas Normales estatales se integraban automáticamente en las Universidades como Escuelas Universitarias de Profesorado de Educación General Básica. No ocurría lo mismo con las de titularidad privada, por lo hubo que realizar una solicitud específica para la Escuela Normal de Almendralejo. Finalmente, por Orden Ministerial del 27 de Junio de 1974¹¹² se autoriza expresamente a varias Escuelas Normales no estatales, ente las que se encuentra la Escuela Normal “Santa Ana”¹¹³, a impartir, con carácter

¹¹⁰ Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa.

¹¹¹ BOE 7 de junio de 1972.

¹¹² B.O.E. de 16 de Julio.

¹¹³ Las Escuelas a las que hace referencia la citada O.M., además de la de “Santa Ana” de Almendralejo, son: “Miguel Blasco Vilatela”, de Madrid; “La Presentación”, de Guadix; “Hijas de la Caridad y Sociedad

experimental, las enseñanzas del Plan de Estudios de las Escuelas Universitarias del Profesorado de Educación General Básica, conocido coloquialmente como Plan 1971¹¹⁴. Este plan contemplaba un currículo formativo más académico, aumentando los contenidos científicos, reduciéndose en importancia las didácticas específicas y las prácticas con alumnos, que pasan a ser de un mes en segundo curso y de otro mes en el tercer curso. El título de Maestro será sustituido por el de Diplomado Universitario en Profesorado de EGB con tres especializaciones: Ciencias, Lengua Española e Idioma y Ciencias Humanas. Con la entrada en vigor de la LOGSE¹¹⁵ los dos últimos cursos de la Educación General Básica (ahora Educación Primaria) se transformarían en el Primer Ciclo de la Enseñanza Secundaria Obligatoria (ESO). Este hecho supuso la modificación de las especialidades del Cuerpo de Maestros en: Educación Primaria, Ed. Infantil, Música, Educación Física e Idiomas.¹¹⁶

Desde el punto de vista administrativo, por el Real Decreto 3.109/1978 de 27 de Octubre (B.O.E. de 9 de Enero de 1979), la Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de EGB “Santa Ana” quedaría adscrita a la Universidad de Extremadura.

Desde el comienzo de su andadura la oferta educativa de esta Escuela tuvo una excelente acogida en Almendralejo, en la comarca y en Extremadura sobrepasando los 100 alumnos en el curso 1974/75, correspondiente al 6º año de funcionamiento. Este mismo curso el Plan de 1971 sustituye al Plan de Estudios de Magisterio 1967, con motivo de la transformación en Escuela Universitaria¹¹⁷. La demanda se disparó en los años siguientes, alcanzando un máximo, de 663, en el curso 77/78.¹¹⁸ La apertura de nuevas titulaciones en el Centro, la diversificación de la propia universidad de Extremadura y la consideración social de ser una carrera excedentaria de titulados provocó una bajada de alumnos que tuvo su mínimo en el curso 89/90, para comenzar de nuevo a incrementarse la demanda, de forma rápida, produciendo otro máximo en 98/99, curso en que se superan las 500 matriculaciones.

Cooperativa del Sagrado Corazón”, de la Línea de la Concepción; “Fray Luis de León”, de Valladolid y la de la “Sagrada Familia”, de Sigüenza. Expresamente se señala que *“Estas Escuelas Normales se regirán por la normativa anterior, en tanto se adaptan a las previsiones del Decreto 2293/1973, De 17 de agosto, Regulador de Las Escuelas Universitarias.”*

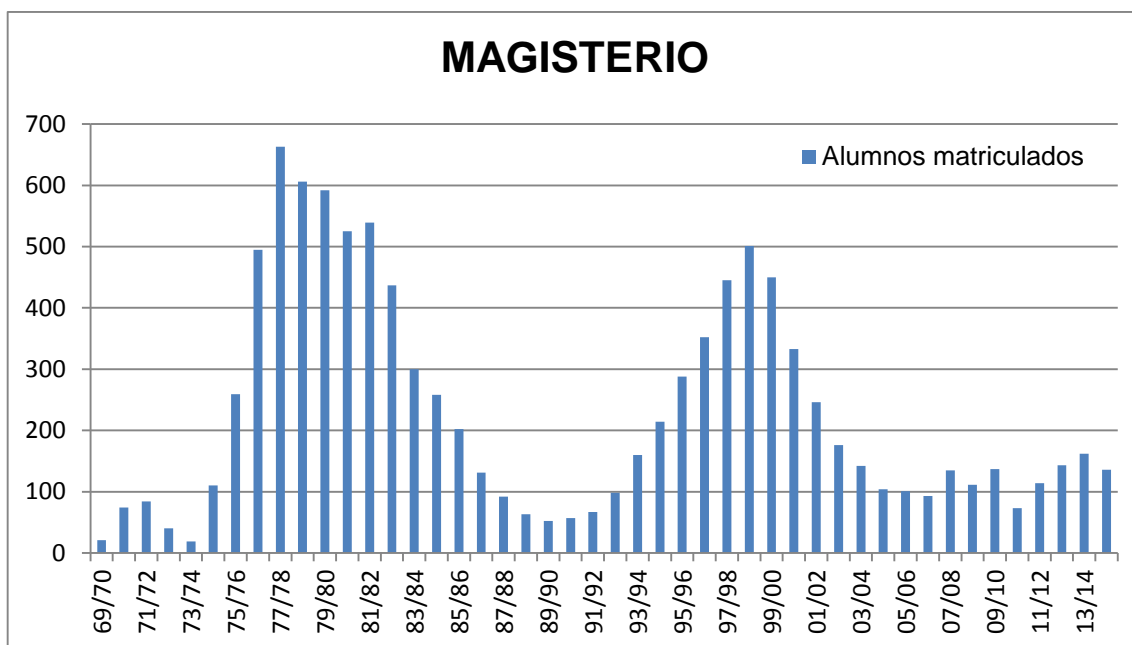
¹¹⁴ Orden de 19 de octubre de 1971 sobre clasificación como experimentales de los Centros que se integran en la Universidad como Escuelas Universitarias (BOE de 23 de octubre 1971). El Plan de Estudios de las Escuelas Universitarias de Formación del Profesorado de EGB se delimitaría posteriormente por O.M de 27-5-1974 (B.O.E. de 16 de julio).

¹¹⁵ Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE). (B.O.E. de 4 de Octubre de 1.990)

¹¹⁶ Para adaptar el Plan de Estudios a lo preceptuado en la LOGSE, por el R.D. 31/1998, de 13 de enero se autoriza la impartición de las enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de los títulos de maestros en las especialidades de Educación Infantil, Educación Primaria y Lenguas Extranjeras.

¹¹⁷ Desde su transformación en Escuela Universitaria el Centro implantó las especialidades de Idiomas, Ciencias y Ciencias Humanas.

¹¹⁸ Esta subida también se explica, en parte, porque en esos años no era obligatorio el Examen de Selectividad para acceder a esta titulación.



Cuadro nº 2. Gráfica que representa el alumnado matriculado en la Escuela U. desde su creación.

La curva evolutiva de demanda escolar vuelve a caer en otro mínimo en el curso 2006/2007 (93 alumnos) para volver a una situación de aparente estabilidad, teniendo como meta los 150 alumnos. La caída de la demanda de los últimos años puede explicarse por varias causas¹¹⁹: crisis económica, incremento del número de titulaciones en todas las universidades, realidad que no consiguió frenar la incorporación al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) (*Plan Bolonia*); así como la apuesta por la Formación Profesional de Grado Superior, que ofrecía ‘mejores expectativas’ laborales¹²⁰ ante la dificultad para encontrar el primer trabajo los titulados universitarios.

No desarrollamos el cambio que ha supuesto para esta titulación la incorporación al Espacio Europeo de Educación Superior. No obstante, queremos dejar constancia de los dos grados que ofrece actualmente esta Escuela: Educación Infantil y Educación Primaria¹²¹. Paralelamente oferta cuatro itinerarios de “intensificación curricular” o menciones: Lengua Española e Idioma (Inglés) y Teología Católica y su Didáctica (común a los dos grados) y “Atención Temprana” para el Grado de Educación Infantil y Educación Física para el G. de Educación Primaria. Desde el Curso 2011/12 el Centro ofrece también los cursos de Adaptación a los Grados de Educación Infantil y de Educación Primaria para maestros titulados con anterioridad a la implantación del EEES.

En cuanto a la aceptación que la titulación tuvo en la comarca, en el momento en que se convierte en Escuela Universitaria, creemos que son elocuentes las palabras con que la edición de Mérida del diario regional *HOY* cierra una entrevista realizada a responsables del Centro, a finales de julio de 1974. En ella se subraya expresamente el valor cultural añadido que supone esta escuela para la propia comarca de Mérida.

“Mérida, sin duda, y su comarca se beneficiarán enormemente de este centro, la implantación de un servicio de transporte escolar y comedores facilitarán los estudios al alumnado que tiene la

¹¹⁹ Es necesario señalar que en los primeros años que se que se implanta el Plan Bolonia (2010/11) no aparecen contabilizados en la gráfica los alumnos matriculados, que todavía están cursando el Plan 1971: 63 en el curso 2010/11, 24 en el curso 2011/12 y 9 en el curso 2012/13.

¹²⁰ Normalmente mediante el subempleo, asignándoles tareas profesionales de Titulados Superiores a cambio de un salario de Técnico Superior.

¹²¹ Resoluciones de 2 de febrero de 2010, de la Universidad de Extremadura por la que se publican los planes de estudios de Graduado en Educación Primaria y Graduado en Educación Infantil. (BOE de 8 de marzo de 2010)

posibilidad de recibir estudios universitarios que gracias al entusiasmo y esfuerzo de unos hombres ofrece orgullosamente la ciudad de Almendralejo”.¹²²

La Escuela Universitaria de I.T.A.

El proyecto universitario imaginado por D. Mariano Fernández-Daza había cristalizado en una Escuela para formar a formadores, a maestros que difundieran la cultura. Pero, una vez consolidada la Escuela, enseguida surge desde la titularidad del Centro y desde el Consejo de Dirección de la Institución Cultural “Santa Ana” la idea de diversificar la oferta universitaria y ajustarla a las necesidades y exigencias que demandaba la creciente industrialización de sector primario en la región y el sector vitivinícola de la comarca. Consecuentemente se inician los trámites para solicitar la creación de una Escuela de Ingenieros Técnicos Agrícolas en una especialidad distinta de la ya existente en la Universidad de Extremadura¹²³, que diera respuesta a la necesidad de técnicos para la industria de transformación de la producción agrícola y ganadera de Extremadura.¹²⁴ Esa misma inquietud llevó a que en mayo de 1979 nacieran en la misma Institución las *Jornadas de Viticultura y Enología de Tierra de Barros*, realidad que venía gestándose desde bastantes meses atrás. Con estas Jornadas se pretendía ofrecer en Almendralejo un cauce que posibilitara la necesaria investigación científica sobre esta realidad, su divulgación y su aplicación a la realidad de la viña, a los vinos, al tejido empresarial y a su comercialización.

Por Real Decreto 945/1980 de 14 de marzo (BOE de 19 de mayo), se crea la Escuela de Ingeniería Técnica Agrícola de Almendralejo, quedando adscrita a la Universidad de Extremadura. La titulación con que comenzaría su andadura, unos meses después, sería la de *Industrias Agrícolas*. La prensa regional lo recogía así:

“En el transcurso del Consejo de ministros, presidido por Adolfo Suárez del 14 de Marzo de 1980 se crean dos Escuelas Universitarias: la Escuela de Ingeniería Técnica Agrícola, en Almendra-lejo, y la Escuela de Ingeniería Técnica Topográfica e Informática, a ubicar en Mérida”.¹²⁵

La Escuela comienza a funcionar con el mismo Plan de Estudios de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Agrícola de Madrid de la Universidad Politécnica, en su misma especialidad: *Industrias Agrícolas*.¹²⁶ El enfoque académico era muy diversificado, puesto que se contemplaban asignaturas relacionadas con la industria alimentaria junto a otras más específicamente agrícolas y ganaderas. En el curso 1996/97 se implantaría el primer curso de un nuevo plan, denominado ‘Plan de 1996’ y la titulación pasa a denominarse *Ingeniero Técnico en Industrias Agrarias y Alimentarias*.¹²⁷ No obstante, se trató de un plan efímero del que procede destacar la aparición de las asignaturas cuatrimestrales. Cuatro años después, en el curso 2000/2001, comienza a implantarse el “Plan 1999”¹²⁸, aunque durante algunos años convivieron ambos planes hasta su extinción total.

¹²² LÓPEZ-LAGO ROMERO, S. “La formación de profesores de E.G.B. en la Escuela Universitaria de Almendralejo”. *Diario Regional Hoy de Extremadura*. Mérida, c. 23, julio, 1974.

¹²³ La Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Agrícola de Badajoz ofertaba en aquel momento la especialidad de *Explotaciones Agropecuarias*.

¹²⁴ Con carácter previo a la solicitud de la Escuela Universitaria se celebraron varias reuniones de trabajo, una de ellas tuvo lugar con el equipo directivo del entonces Instituto de Formación Profesional “Santiago Apóstol”. En ellas se trataron, entre otros temas, la carencia de técnicos para la emergente industria de transformación de los productos agrícolas y ganaderos en Extremadura, en general, y en las Vegas del Guadiana, en particular.

¹²⁵ *Diario Regional HOY*: 15 de marzo de 1980.

¹²⁶ El Plan de Estudios aparece en el Anexo III de la Orden de 27 de Octubre de 1969, por la que se aprueba el Plan de Estudios de Escuelas de Arquitectos Técnicos e Ingeniería Técnica. (B.O.E. de 7 de noviembre de 1969).

¹²⁷ El Plan de Estudios de 1996 fue homologado por el Consejo de Universidades el 25 de Septiembre de 1995 y publicado por Resolución de la Universidad de Extremadura, el 28 de mayo de 1996 (BOE de 12 de junio de 1996).

¹²⁸ El cambio del Plan de Estudios de 1996 al de 1999 fue en realidad una adecuación a la normativa emanada de la aprobación de los nuevos Estatutos de la Universidad de Extremadura. Así por ejemplo, hubo que adecuar las materias que tenían una carga lectiva de 3 créditos a los 4.5 créditos que se estipulaba en aquellos Estatutos.

A partir del Plan de 1996 la orientación de los estudios bascula claramente hacia las industrias agrarias y hacia la gestión de la calidad en las mismas, dando una gran preeminencia a las prácticas de laboratorio sobre la agricultura y los cultivos. Esta realidad hizo que comenzase a cambiar el perfil del profesorado, reforzándose la presencia de titulados en Química, Farmacia, etc., en detrimento de la presencia de ingenieros agrícolas o industriales, medios y superiores.

En el año 2009/2010, con la irrupción del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) se comienza a implantar de forma progresiva el *Grado de Ingeniería de las Industrias Agrarias y Alimentarias*¹²⁹, aunque convivió con el plan anterior hasta su extinción total en el curso 2013/14.

La implantación de cuatro planes de estudios en tan corta vida de la Escuela obligó a los profesores a un esfuerzo añadido para adaptarse a los nuevos currículos, simultanear planes, preparación de asignaturas nuevas, adaptación al tempo de los cuatrimestres...

El primer claustro.

Es de justicia referirnos al primer claustro que impartió docencia en esta Escuela el año de su creación, bajo la dirección de D. Melquiades Andrés Martín y la Secretaría Técnica (en la práctica subdirección) a cargo de D. Francisco Zarandieta Arenas. La Jefatura de Estudios la desempeñó D. Guillermo Rowe Fernández-Gao.

1	D. Federico Moreno Cascón	Matemáticas
2	D. José Bueno Becerra	Física General
3	D. Guillermo Rowe Fernández-Gao	Química
4	D ^a . Petra Cordero Asuar	Biología
5	D. Pedro Asuar Monge	Dibujo y Sistema de Representación.

La primera promoción de matriculados.

Queremos, asimismo, dejar constancia de aquella primera promoción de Ingenieros Técnicos Agrícolas que se matricularon en el primer curso de la Escuela de ITA, en Octubre del año 1980.

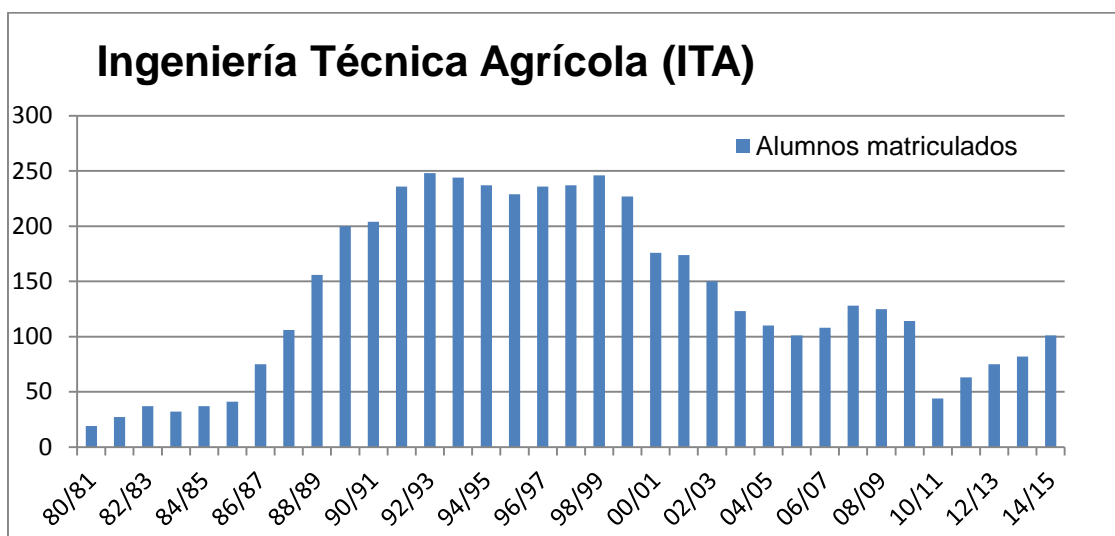
1	Álvarez Pulido, Antonio José	11	González Agudo, Pablo
2	Arias Flores, Enriqueta	12	Hidalgo-Barquero Cumbreño, Fco. Javier
3	Bermejo Ortega, Pedro	13	Hidalgo Navia, José María
4	Bote Naharro, Ricardo Jesús	14	Martínez López, Ángel Manuel
5	Cué Pérez-Olleros, Antonio Luis	15	Montalvo Rodríguez, José
6	Cuenda Doñoro, José Antonio	16	Pérez Vaquero, Gabino
7	García de la Vera, Adolfo	17	Sánchez Domínguez, M ^a del Carmen
8	García Gamero, Carlos	18	Sierra Becerril, Óscar
9	Gómez Rodríguez, José	19	Sierra Becerril, Roberto
10	Gómez-Serranillos Arévalo, Sara		

La Escuela Universitaria de ITA tuvo desde su apertura una buena acogida en la comarca, en Extremadura y en las provincias limítrofes alcanzando los 106 alumnos en el octavo año de su implantación, alcanzando los 200, dos años después y llegando al máximo de 248, al cumplir los doce años de funcionamiento. A partir de ese momento se produce un lento descenso de demanda que se mantiene entre los 100 y 200 alumnos, con un nuevo descenso coincidente con la implantación del EEES.¹³⁰ La explicación del descenso obedece a varias causas: la obligatoriedad de superar el examen

¹²⁹ Por resolución de 2 de febrero de 2010, de la Universidad de Extremadura, se publica el plan de estudios de Graduado en Ingeniería de las Industrias Agrarias y Alimentarias. (BOE de 8 de marzo)

¹³⁰ Hemos de hacer notar que el bache es sensiblemente menor que el que aparece reflejado en la gráfica, debido a que en los tres primeros años en que se implanta el 'Plan Bolonia' (2010/11) no aparecen contabilizados los

de la Prueba de Acceso a la Universidad (PAU) para acceder a la Escuela, descenso de la natalidad, ampliación del número de titulaciones en la universidad, descenso de la oferta de trabajo para titulados universitarios, apuesta por la Formación Profesional de Grado Superior, etc.



Cuadro nº 3. Alumnado matriculado en la Escuela U. de ITA desde su creación.

En la actualidad la Escuela se mantiene con una matrícula relativamente estable, ligeramente ascendente, aproximándose al centenar de alumnos/as. Al mismo tiempo, en el curso 2015/16 se abre a los posgrados, ofreciendo un máster en Olivicultura y Elaiotecnia.

En relación con el origen geográfico del alumnado de esta Escuela Universitaria en los últimos veinticinco años, recomendamos la consulta de una comunicación presentada en estas mismas Jornadas.¹³¹

La titulación universitaria de Trabajo Social.

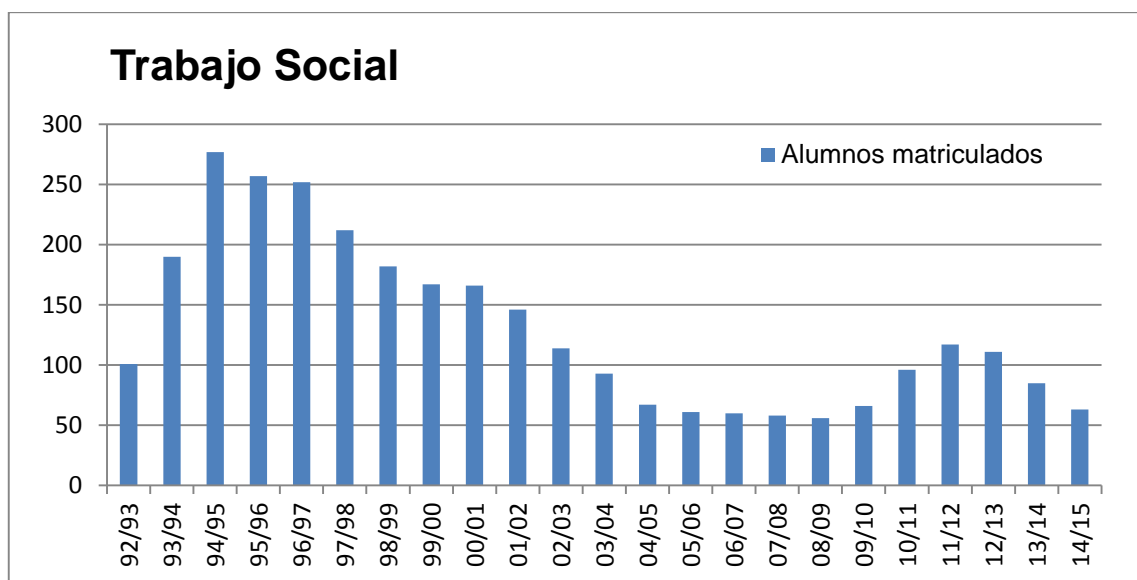
A pesar de tener ya dos Escuelas Universitarias consolidadas el presidente de éstas, D. Mariano Fernández-Daza, seguía pensando que la oferta de titulaciones de la Universidad de Extremadura continuaba teniendo lagunas en relación con las necesidades de los extremeños. A mediados de la década de los ochenta Extremadura estaba viviendo en su máxima crudeza los efectos de la droga, gestados años atrás; empezaban a emerger socialmente las ludopatías, la sociedad comenzaba a tomar conciencia del maltrato en sus diferentes manifestaciones, se estaba viviendo la llegada de la primera oleada de inmigrantes magrebíes, se tomaba conciencia de temas como el aumento de la esperanza de vida o el envejecimiento de la población... En este contexto, los poderes públicos comenzaban tímidamente a reclutar para las administraciones locales y regionales educadores y trabajadores sociales. Pero existía una carencia real de profesionales formados, especialmente en Extremadura.

Desde la Institución Cultural “Santa Ana” se opta por solicitar una nueva titulación que no ofertaba la Universidad de Extremadura y que se consideraba muy necesaria. Tras no pocas trabas administrativas, se autoriza la puesta en funcionamiento de la Diplomatura en Trabajo Social por R.D. 1050/1992 (BOE de 13 de enero), para comenzar su andadura con 101 alumnos, en octubre de ese mismo año, adscribiéndose la titulación a la Escuela Universitaria de Formación del Profesorado.

alumnos que todavía estaban matriculados en cursos paralelos del Plan 2000: 53 en el curso 2010/11, 19 en el curso 2011/12, 7 en el curso 2012/13 y 1 el curso siguiente.

¹³¹ Véase en estas mismas actas VIDAL-ARAGÓN DE OLIVES, M.C. “El origen geográfico de los alumnos de ITA del Centro Universitario “Santa Ana” (1990-2015)”.

Por resolución de uno de julio de de 1993 de la Universidad de Extremadura, se publica en el BOE de 22 de julio el Plan de Estudios, aprobado por el Consejo de Universidades el 16 de diciembre de 1992 y por el Ministerio de Educación y Ciencia, el 10 de junio de 1993. El Plan de Estudios inicial sólo se ha visto modificado por la inclusión de la titulación en el EEES, transformándose en el Grado en Trabajo Social. Actualmente, de forma paralela, se oferta el Máster Universitario en Gerontología y el Curso de Adaptación al Grado para titulados en planes anteriores.



Cuadro nº 4. Gráfica que representa el alumnado matriculado en Trabajo Social desde su creación.

También esta Escuela tuvo desde sus inicios una gran aceptación por parte del alumnado extremeño. Comenzó el primer curso (1992/93) con 101 alumnos para llegar al máximo de 278, al completarse la incorporación de alumnos al segundo y tercer curso. Después la demanda comenzó un paulatino descenso, hasta cierto punto paralelo al ocurrido en las otras dos titulaciones, presentando un mínimo en el curso 2008/09 (56 alumnos)¹³², para comenzar a recuperarse hasta volver a sobrepasar las 100 matrículas en los cursos 2011/2012 y siguiente. En este momento asistimos a un lento y progresivo descenso de la demanda; no obstante, esta demanda se dispara en el Curso de Adaptación al Grado de Trabajo Social, hasta el punto de no poder atender a todas las solicitudes. En el máster de Gerontología la demanda es relativamente estable, oscilando en torno a los 20-25 alumnos por curso.

El primer Claustro.

Siendo presidente de las Escuelas Universitarias “Santa Ana”, D. Mariano Fernández-Daza y Fernández de Córdoba, Jefe de Estudios, D. Juan Fernández Ruiz y Secretario, D. Juan Pablo Almendro Trigueros, el primer claustro de esta titulación estuvo compuesto por los siguientes profesores:

	PROFESOR	ASIGNATURA
1	D. Juan Pablo Almendro Trigueros	Estadística y Técnicas de Investigación Social
2	D. Alejandro Benito Benito	Trabajo Social I
3	D. Feliciano Correa Gamero	Servicios Sociales I

¹³² Hemos de hacer notar el bache es sensiblemente menor, debido a que en los tres primeros años en que se implanta el Plan Bolonia (2010/11) no aparecen contabilizados los alumnos que todavía permanecían matriculados en cursos paralelos del Plan 2000: 31 en el curso 2010/11, 11 en el curso 2011/12 y 4 en el curso 2012/13.

4	D. José M ^a Fernández-Daza Alvear	Derechos y deberes constitucionales
5	D. Mariano Fernández-Daza y F. de C.	Fundamentos de Derecho para el Trabajo Social
6	D. Juan Fernández Ruiz	Psicología General, Evolutiva y Diferencial
7	D. Javier García Hurtado	Pedagogía Social I
8	D. Tomás García Muñoz	Sociología General y del Bienestar Social
9	D. Guillermo Rowe Fernández-Gao	Informática

La primera promoción de matriculados.

1	Abasolo Sierra, M ^a . Montserrat	52	Lozano Gil, Ana Belén
2	Alonso Núñez, Eugenia de la Soledad	53	Macías Martínez, Carlos
3	Álvarez Sánchez, Ana María	54	Macías Solano, María Guillerma
4	Antúnez Cebrero, Coronada	55	Maeso Recio, Ana Isabel
5	Arias Carrasco, Luisa Fernanda	56	Maraver Sánchez, María Isabel
6	Armas Rubio, Ismael	57	Martín González, Ana Belén
7	Barco Miranda, María Teresa	58	Martín Serrano, María Estefanía
8	Barras Arrieta, Carolina	59	Martínez Botello, Antonia
9	Bellido García, Fructuosa María B.	60	Martínez Pando, María Mercedes
10	Berjano Gómez, M ^a Dolores	61	Mateos Redondo, María Esther
11	Campo del Arco, Carolina	62	Mayo Fernández-Cortés, María del Carmen
12	Campos Zambrano, Yolanda Ángeles	63	Monge Bautista, Joaquina
13	Carques Durán, Ana María	64	Montero Gómez, María José
14	Carrillo Pérez, Francisca	65	Moreno Muñoz, María Gema
15	Castañón Bances, Javier	66	Naranjo López, Verónica
16	Ceballos Reyes, Almudena	67	Navarro Martínez, Raquel
17	Corcobado Benítez, Mario Manuel	68	Oliver Vivas, Elisa Remedios
18	Correa Cruz, Raúl Feliciano	69	Olivera Collado, María del Carmen
19	Cortés Arriero, José	70	Ortiz Gonzalez, María Teresa
20	Crespo Santiago, María Lourdes	71	Pedrero Hernández, María del Valle
21	Cupido Hernández, María Fátima	72	Pérez Rangel, María Purificación
22	Díaz Bote, Juan	73	Picón Tejada, María Antonia
23	Díaz Habela, María del Carmen	74	Portillo Vázquez, María Teresa
24	Díaz Habela, Rosa María	75	Prieto Sánchez, María del Mar
25	Díaz Mejías, Anastasia María	76	Río Onís, María Covadonga del
26	Domínguez Flórez, Manuela	77	Rodríguez Duarte, Isabel María
27	Flores Franganillo, Inmaculada	78	Rodríguez Falcón, Isabel
28	Flores García, María Victoria	79	Rodríguez Fernández, María José
29	Fuentes González, María Ángeles	80	Rodríguez Regaña, Eva María
30	Gamero Gordillo, María Dolores	81	Rodríguez Roldán, María Isabel
31	García Brazo, María del Carmen	82	Rodríguez Ruiz, Ricarda
32	García Cruz, Raquel	83	Rojas Arroyo, María Anahi
33	García Cuevas, María Rocío	84	Romero López, María Finibus
34	García Díaz, María del Rosario	85	Salguero Peña, María del Carmen
35	García Reviriego, Luisa	86	Sánchez Mariscal, María Yolanda
36	Gil Álvarez, Gema	87	Sánchez Murillo, María Josefa
37	Gómez García, María Inmaculada	88	Sante Bazo, Francisco Javier
38	Gómez Piélago, Eloy Lucas	89	Sayago Muñoz, Luis
39	González Mancha María Fátima	90	Simón Obregón, Yolanda
40	Guisado Rubio, María Fernanda	91	Soto Repoller, Piedad
41	Hernández Martínez, María Ángeles	92	Tarifa Quintero, Antonia
42	Hidalgo Riquez, María del Carmen	93	Trancón Bautista, María Dolores
43	Hurtado Zango, Martín	94	Trinidad Galán, José Antonio
44	Iglesias Casas, María Yolanda	95	Vázquez Ferrera, María Luisa
45	Jiménez Holguín, Eva Luz	96	Vázquez Martínez, Eva María
46	Jiménez Lara, Luis María	97	Villalba Egea, Jesús

47	Jiménez Murillo, María Luisa	98	Villalobos Panduro, María Luisa
48	Lavado Rodríguez, María del Mar	99	Yedro Alonso, Juan Santos
49	Ledo Valhondo, Rosa María	100	Yedro Alonso, María Teresa Natividad
50	López Hernández, María Luisa	101	Zambrano Llamazares, María del Carmen
51	López Lajas, Gerardo		

El Centro Universitario “Santa Ana”. Análisis comparativo. Tipología del alumnado de las tres titulaciones.

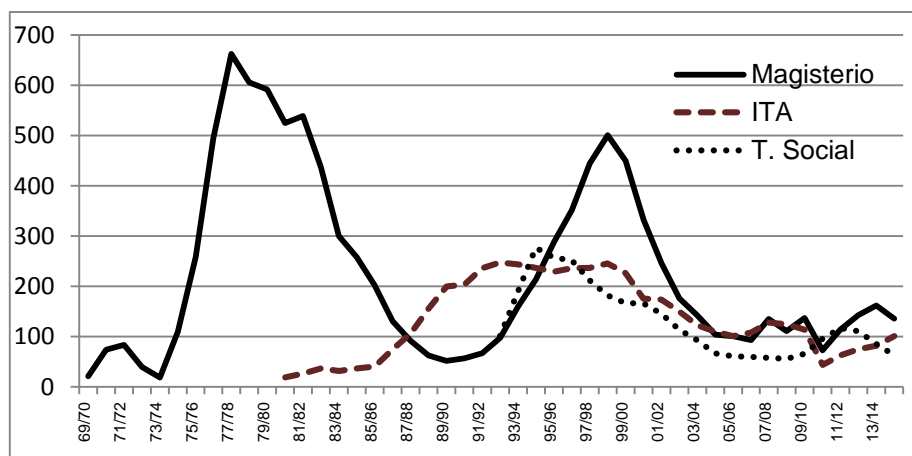
Actualmente la titularidad de las Escuelas Universitarias la ostenta el Centro Universitario Cultural “Santa Ana” (DOE nº 16, de 6 de febrero de 1997), constituyendo un solo Centro multicurricular de Enseñanza Superior Universitario, privado y adscrito a la Universidad de Extremadura.

En el Anexo I presentamos una tabla con el resumen de las matriculaciones llevadas a cabo en el Centro Universitario desde el inicio de sus actividades en el curso 1969/70, separadas por titulaciones, grados y másteres. El total de matriculaciones efectuadas por alumnos y alumnas en el C. U. “Santa Ana” asciende a 18.365, de lo que se desprende que aproximadamente unos 5.924¹³³ universitarios se han formado en este Centro hasta el curso 2014/15.

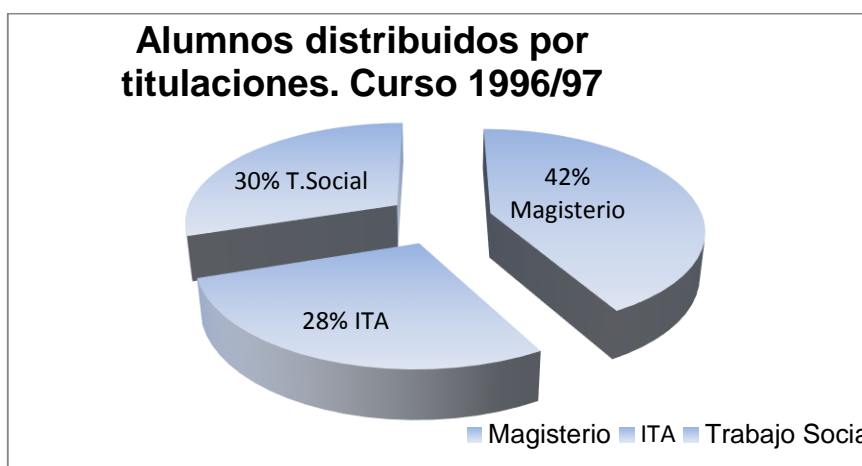
Comparando las gráficas de los alumnos y alumnas matriculados a lo largo de la historia del Centro Universitario observamos que existe un paralelismo en la evolución de la demanda de las tres titulaciones, a partir del curso 1993. No obstante, se hace necesario realizar algunas matizaciones:

- A la repentina caída de la demanda ocurrida en el alumnado de Magisterio a partir del curso 1981/82, corresponde una simultánea emergencia del interés por la nueva titulación de Ingeniería Técnica Agrícola, especialmente a partir del curso 1985/86, años en que se consolida como titulación.
- Por otra parte, se advierte un fuerte incremento de la demanda del alumnado de Magisterio entre los cursos 1996/97 y 2002/03, que se desvía significativamente de la demanda de las otras dos titulaciones.
- Para aproximarnos al conocimiento del perfil histórico de nuestro alumnado haremos un *análisis transversal en el curso 1996/1997*, año en el que consideramos perfectamente asentada la última titulación incorporada al Centro (Trabajo Social). Con este estudio pretendemos analizar la tipología del alumnado que estudiaba en ese curso en el Centro Universitario. En consecuencia, procederemos a analizar la proporción en que se reparten los alumnos por titulaciones, así como el perfil de nuestro alumnado en tres variables consideradas: edad, sexo y procedencia geográfica.
- *Las tasas del alumnado por titulaciones, en este curso*, es el siguiente: 42% Magisterio, frente a 28% ITA y 30% T.S.

¹³³ Teniendo en cuenta que a partir del año 2010/11 el grado tiene cuatro cursos, tomando en consideración el porcentaje de alumnos que ha necesitado matricularse de alguna o algunas asignaturas, en uno o dos cursos más de los legalmente establecidos para obtener la titulación; el alumnado que sólo se matricula un año o dos para finalizar su titulación en este Centro, o los que la finalizan en otro centro habiendo permanecido en éste sólo uno o dos años; hemos realizado una estimación aproximada que cuantificamos en un coeficiente con valor 3.1. Este coeficiente sería un indicador matemático del número medio de cursos que ha realizado matrícula un alumno, al menos en alguna asignatura, para obtener la titulación. El marco temporal abarca desde el curso 1968/69 hasta el 2014/15.



Cuadro nº 4. Representación comparativa de la matriculación en las tres titulaciones en el Centro Universitario "Santa Ana" desde su creación.



Cuadro nº 5. Alumnado con matrícula en cada una de las tres titulaciones en el curso 1996/97

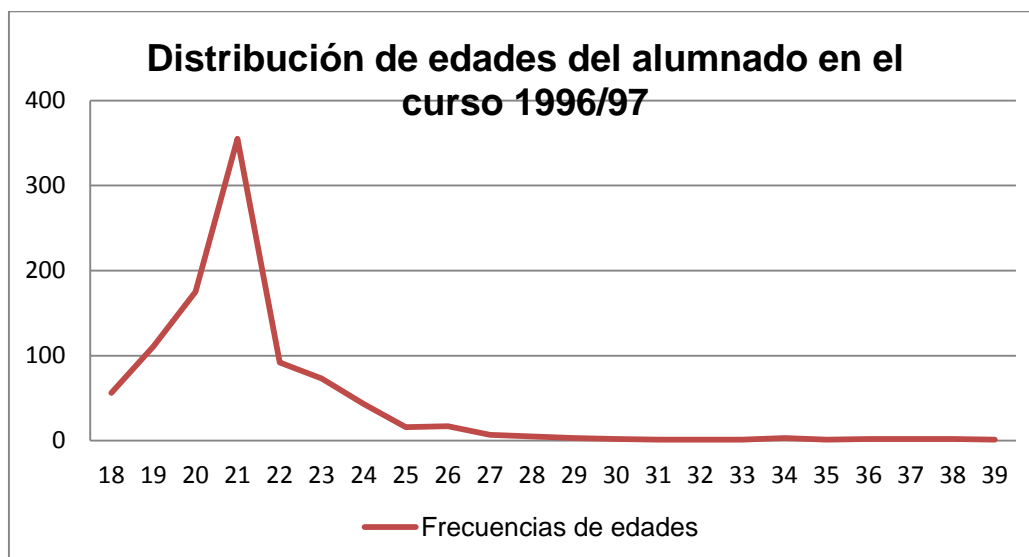
- *La edad de inicio de los estudios, respecto de la escolaridad normalizada, está desplazada entre uno y dos años¹³⁴. De hecho, sólo un 20.5% de los alumnos de ese curso comienzan sus estudios con dieciocho años. Pendiente de un estudio comparativo con otros centros universitarios del entorno, en ese curso, y de un análisis individualizado de la procedencia del alumnado, este hecho nos parece indicar que habría un grupo de alumnos que se matricularían en el Centro Universitario en la búsqueda de una segunda oportunidad de optar a un título universitario tras un intento llevado a cabo en otra titulación en otros centros. Otro perfil de alumnos podría ser el de aquellos que se incorporan a los estudios universitarios, por primera vez, una vez que su situación personal, familiar o económica se lo permitía, y por último, alumnos que hubieran realizado una escolaridad anterior irregular. No obstante, hemos de señalar la existencia de un grupo de personas que elegirían estudiar en "Santa Ana" una segunda titulación con objeto de mejorar su currículum profesional en aras de un ascenso de categoría profesional o de una mejora de puntuación con vistas a un proceso de concurso-oposición.*
- *En cuanto al sexo, a partir de las tasas de matriculación observamos que en el curso 1996/97 todavía los estudios y/o las profesiones para las que preparan seguían teniendo un*

¹³⁴ Suponiendo que el alumno ha realizado una escolaridad normal, se matricularía con dieciocho años en primer curso, o a punto de cumplirlos, con diecinueve en segundo curso y con veinte en tercer curso. Por tanto la media de edad de los matriculados, en los tres cursos, sería 19

fuerte componente sexista. Tanto Magisterio como Trabajo Social presentan superioridad femenina en la proporción de tres a uno, mientras que en ITA se invierte el porcentaje, en la proporción de cuatro a uno.

Año de nacimiento.	Edad	Nº. Alumnos	Porcentaje
1978	18	56	5,78
1977	19	111	11,46
1976	20	175	18,06
1975	21	355	36,64
1974	22	92	9,49
1973	23	73	7,53
1972	24	43	4,44
1971	25	16	1,65
1970	26	17	1,75
1969	27	7	0,72
1968	28	5	0,52
1967	29	3	0,31
1966	30	2	0,21
1965	31	1	0,10
1964	32	1	0,10
1963	33	1	0,10
1962	34	3	0,31
1961	35	1	0,10
1960	36	2	0,21
1959	37	2	0,21
1958	38	2	0,21
1957	39	1	0,10
		969	100,00

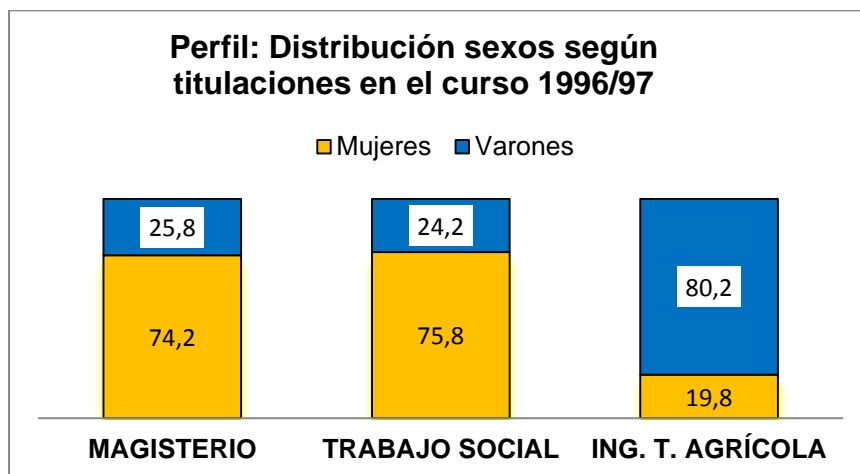
Cuadro nº 6. Año de nacimiento de los alumnos matriculados/as en el curso 1996/97 en el Centro U.



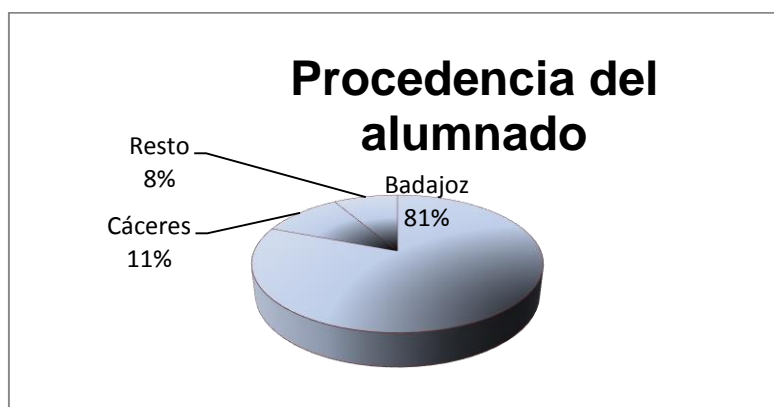
Cuadro nº 7. Distribución de edad del alumnado del C. U. "Santa Ana" en el curso 1996/97.

- Respecto de la zona geográfica de influencia, o de procedencia del alumnado, observamos que ocho de cada diez tienen su domicilio habitual en la provincia de Badajoz, un 11% en la de Cáceres y un revelador 8% procede de otras provincias. Una comunicación de la

directora de la Escuela de ITA¹³⁵, aborda este punto, en relación con la procedencia de este alumnado a lo largo del desarrollo de esta Escuela. No obstante, nos parece oportuno reseñar que la Escuela de ITA ha tenido habitualmente un alto porcentaje de alumnos de Andalucía occidental, especialmente de Córdoba, Sevilla y Cádiz.¹³⁶ En los años en que no era necesaria la PAU, alumnos que no la habían superado, y cuando se hizo obligatoria para acceder, el origen geográfico comenzó a cambiar, viniendo alumnos procedentes de facultades de ámbitos geográficos más amplios. En los últimos años se observa, asimismo, la llegada de un número significativo de Técnicos Superiores, procedente de Ciclos Formativos de Grado Superior afines con la titulación.



Cuadro nº 8. Distribución por sexos/titulación del alumnado del C. U. en el curso 1996/97.

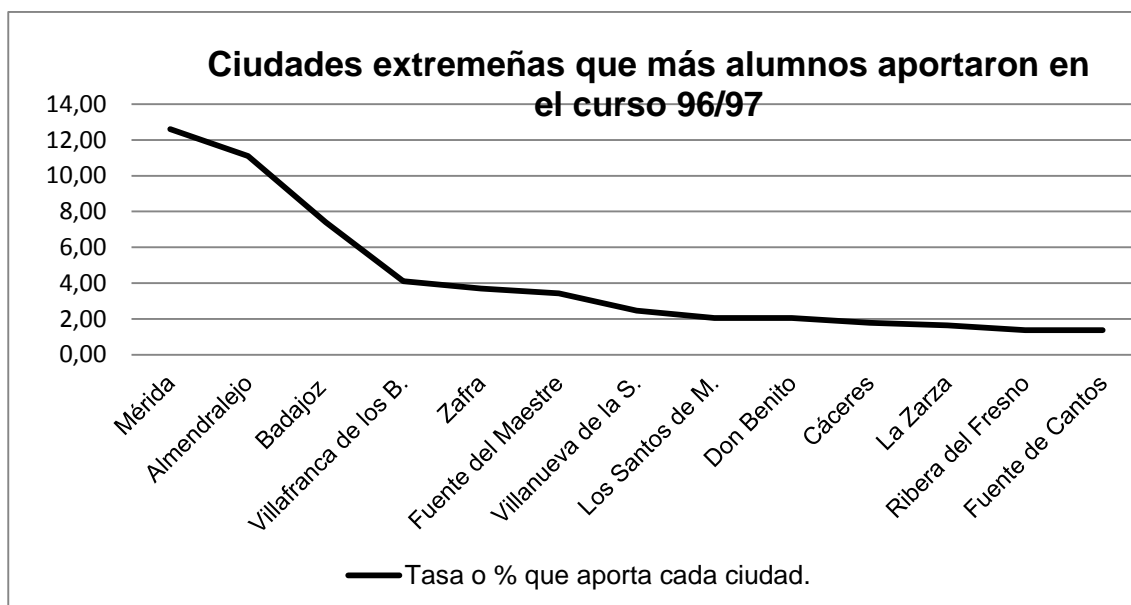


Cuadro nº 9. Procedencia geográfica del alumnado del C. U. “Santa Ana” en el curso 1996/97.

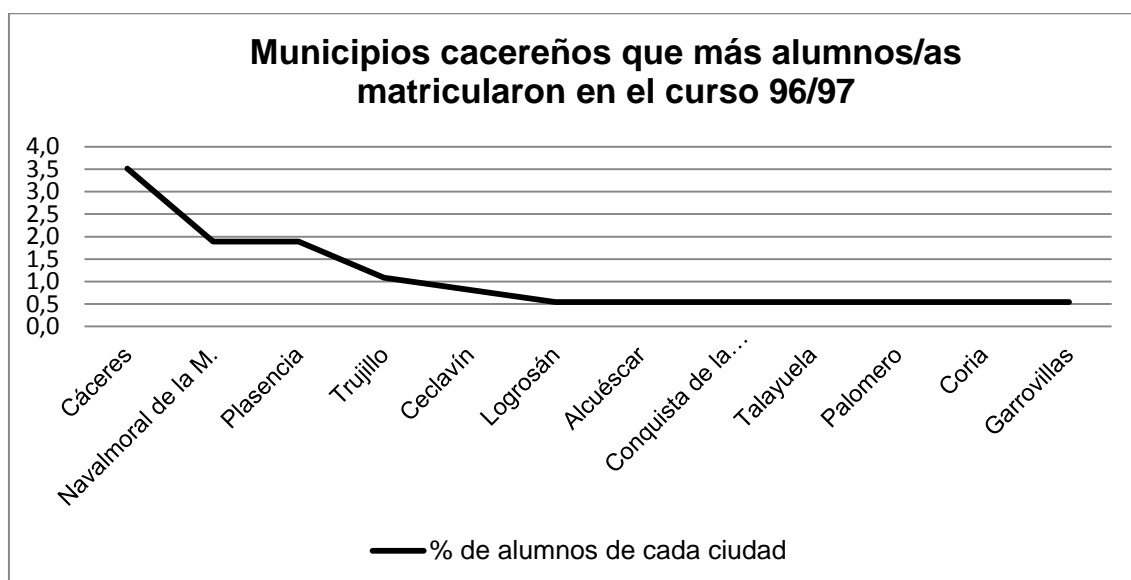
- A modo de indicador de la zona de geográfica de influencia del Centro Universitario “Santa Ana”, presentamos el porcentaje de alumnado global que representan los municipios extremeños que más alumnos aportaban al Centro Universitario “Santa Ana”, en el curso 1996/1997.

¹³⁵ Véase en estas mismas actas VIDAL-ARAGÓN DE OLIVES, M. C. “El origen geográfico de los alumnos de ITA del Centro Universitario “Santa Ana” (1990-2015)”.

¹³⁶ Algunos de ellos eligieron esta opción para finalizar los estudios que habían comenzado en otras Escuelas Universitarias.



Cuadro nº 10. Procedencia del alumnado del C. U. "Santa Ana" en porcentajes. Curso 1996/97.



Cuadro nº 11. Procedencia del alumnado del C. U. "Santa Ana" en porcentajes. Curso 1996/97.

Subrayando el indudable influjo económico que aportó a Almendralejo el Centro Universitario "Santa Ana", merecedor de un profundo estudio socioeconómico de ámbito local y comarcal, deseamos dejar constancia de la estimación de alumnos que pernoctaban en Almendralejo en el curso 1996/97, bien a través del propio Colegio Menor, a través de pisos de alquiler o cualesquiera otra forma de residencia, mientras cursaban sus estudios. En los anexos II.1, II.2 y II.3 hemos reseñado el alumnado matriculado en el curso 1996/97,¹³⁷ separados por provincias y municipios de procedencia, indicando también el porcentaje de personas residentes en Almendralejo o que viajaban diariamente y las que pernoctaban en la localidad. A continuación presentamos una tabla resumen de los anexos citados:

¹³⁷ Las tablas reflejan la muestra a la que hemos tenido acceso en la Administración del Centro Universitario: 730 alumnos, de los 840 matriculados.

Curso 1996/97	Estimación de alumnos residentes en Almendralejo y de los que viajaban. ¹³⁸	Estimación de alumnos no residentes que pernoctaban en Almendralejo.	Total
Muestra analizada (730 casos)	402	328	730
Proyección a los 840 alumnos matriculados	463	377	840
Porcentajes.	55.1 %	44.9 %	100%

Cuadro nº 12. Estimación de alumnado que no siendo residente en Almendralejo, vive en esta ciudad durante el curso 1996/97 con motivo de sus estudios universitarios.

Por último, hemos de señalar que *el perfil del alumno de las tres Escuelas ha ido evolucionando significativamente, en las últimas décadas, en relación a la variable de presencialidad en la enseñanza.* Cada vez hay más alumnos adultos, la mayoría laboralmente activos, que solicitan *dispensa de escolaridad.* Esto hace que el profesorado, a la vez que desarrolla una enseñanza presencial, se sirva de medios TIC (seguimiento on-line, uso de plataformas tipo Moodle, correo electrónico, etc.) para orientar el aprendizaje semipresencial de estos alumnos.

Del análisis de los datos considerados en este apartado, concluimos que se hace necesario realizar unos estudios transversales del alumnado, desglosado por titulaciones, con una periodicidad mínima decenal, para estudiar la evolución del perfil de los universitarios de cada titulación/grado del Centro Universitario “Santa Ana” con objeto de poder establecer su evolución y elaborar análisis comparativos con los perfiles de Facultades y Escuelas Universitarias de nuestro entorno: Facultad de Educación de la UEX, Escuela de ITA de Badajoz, Escuela Universitaria de Trabajo Social de Huelva, etc.

Nuevas aspiraciones del Centro Universitario “Santa Ana”.

El análisis histórico-descriptivo del Centro Universitario “Santa Ana” realizado hasta aquí podría hacernos pensar que a mediados de la última década del pasado siglo se había cumplido sobradamente el sueño educativo de D. Mariano Fernández-Daza y Fernández de Córdoba. Sin embargo, su inquietud e interés por la mejora del desarrollo sociocultural y económico de la Tierra de Barros y de Extremadura le hizo continuar ambicionando nuevas titulaciones que diversificaran la oferta universitaria del Centro y que atendieran las nuevas necesidades y demandas de la Comarca y de Extremadura.

“Estamos estudiando la posibilidad de que se puedan impartir los estudios de Empresariales y Administración Pública, pero eso no depende de nosotros, sino del acuerdo con la Universidad y de lo que decida la Junta de Extremadura”¹³⁹

No son distintas las aspiraciones de la actual Directora General del Centro, D^a. Carmen Fernández-Daza Álvarez,¹⁴⁰ que tras el fallecimiento de su padre mantiene fielmente la filosofía fundacional del Centro.¹⁴¹ De hecho, se han realizado gestiones para ampliar las titulaciones anteriores y los grados actuales, y se han solicitado postgrados, másteres o nuevos grados universitarios. Las peticiones relativas a nuevas titulaciones y grados se han realizado a las autoridades universitarias (rectorado y vicerrectorados) y autonómicas (Direcciones Generales, Consejerías de Educación y Presidencias) siempre desde el respeto a las facultades de la Universidad de Extremadura, tratando de

¹³⁸ La estimación se ha hecho a partir del número de kilómetros distantes a Almendralejo y la dificultad de comunicaciones existentes. Se ha considerado, en ese curso, la distancia a la ciudad de residencia de 25 km, como la distancia media, a partir de la cual los alumnos optan por residir, en lugar de viajar diariamente, para asistir a clase. Cfr. Anexos II.1, II.2 y II.3.

¹³⁹ Declaraciones de D. Mariano Fernández-Daza al *Diario Regional Hoy*, 7 de noviembre de 1996. p. 20.

¹⁴⁰ D^a. Carmen Fernández-Daza Álvarez desempeña esta responsabilidad desde el curso 1995/96.

¹⁴¹ D. Mariano Fernández-Daza fallece en agosto de 2007, haciéndose cargo del legado universitario y de la Biblioteca “IX Marqués de la Encomienda” su hija, la Dra. D^a. Carmen Fernández-Daza Álvarez.

no competir en alumnado con titulaciones existentes en la UEX. Las titulaciones demandadas han sido la Diplomatura en Empresariales (PYMES) y los Grados de Enfermería y Fisioterapia. Dichas peticiones nunca llegaron a Junta de Gobierno, al ser desechadas por la Universidad de Extremadura.

Esta aspiración de crecimiento del Centro Universitario se nos antoja legítima y muy oportuna, por cuanto sirve al principio fundacional del Centro y atiende a la demandas de la juventud extremeña que no están cubiertas por nuestra universidad. Pensamos que las nuevas solicitudes de grados deberán fundamentarse en un estudio riguroso del perfil actual del alumnado de este Centro. En este sentido consideramos que hay aspectos que habrán de ser tenidos necesariamente en cuenta: incremento porcentual del alumnado demandante de edad madura, consideración de los grados –al menos los de Magisterio y Trabajo Social- como una posibilidad de estudiar una segunda titulación con vistas a su promoción personal y profesional o como una segunda oportunidad para acceder a una formación que por algún motivo antes le estuvo vedada, etc.

Aportaciones del Centro Universitario “Santa Ana” a Almendralejo, a la Tierra de Barros y a Extremadura.

Para concluir una justa valoración de la aportación sociocultural, profesional y económica del Centro Universitario a Almendralejo y a Extremadura procederemos, con carácter previo, mediante una metodología analítica a considerar y evaluar cada uno de *los activos que con que cuenta esta Institución*.

Formación académica ofertada.

El Centro Universitario, que inició su andadura en 1969 con los estudios de Magisterio, oferta actualmente:

- *Cuatro Grados en funcionamiento*, con una demanda de alumnado sostenida y abiertos a una ampliación: G. en Educación Infantil, G. en Educación Primaria, G. en Ingeniería de las Industrias Agrarias y Alimentarias, y G. en Trabajo Social.
- *Tres másteres*:
 - Máster universitario en Gerontología.
 - Máster universitario en Olivicultura y Elaiotecnia.
- Un máster universitario en Psicopedagogía, de reciente creación.¹⁴²
- *Curso de Adaptación al Grado de Trabajo Social* para Diplomados de planes anteriores, que se viene impartiendo desde el curso 2010/11 con una amplia demanda.
- *Cursos de Adaptación a los Grados de Educación Infantil y de Educación Primaria*. Impartidos desde el curso 2011/12.
- *Seminarios, cursos de perfeccionamiento, postgrados reglados¹⁴³, etc. que han venido complementando la formación académica*. En el análisis realizado entre el curso 1974/75 y el 2001/02 hemos contabilizado los siguientes:

Actividades académicas complementarias a la docencia (1974 a 2002)	
Cursos monográficos	73
Seminarios	30
Jornadas (no incluidas las <i>Jornadas de Enología y Viticultura de Tierra de Barros</i>)	3

Cuadro nº 13. Resumen de actividades académicas complementarias a la docencia (1974-2002)

¹⁴² Solicitado desde hacía varios meses, su aprobación tiene lugar en el mes de mayo de 2016, durante el proceso de cierre de la edición de estas actas, autorizándose su impartición para el curso 2016/17.

¹⁴³ En los anexos III.1 y III.2 aparece un resumen cuantificado de estas actividades.

Divulgación y promoción cultural.

El segundo activo, tan importante o más que el de la formación académica, hace referencia a la amplia gama y número de actividades culturales que el Centro Universitario puso y sigue poniendo a disposición de los alumnos, del profesorado y de la ciudad de Almendralejo y de su comarca.

Si algo caracterizó desde el principio al C. Cultural “Santa Ana”, fue considerar que la formación de las personas no se agota en la enseñanza reglada, antes bien necesita de un complemento necesario: las actividades culturales, conocidas en la década de los setenta en la universidad como “Extensión Cultural”: Semanas Culturales (I a IV “*Raíces de Extremadura*”, Martes Culturales...), celebraciones (Día del Maestro, Centenario del Colegio “Ntra. Sra. de la Piedad”, XXV aniversario de las Escuelas Universitarias...), ciclos de conferencias (como el organizado en el año 1982 en torno a Santa Teresa de Jesús, Juan Ramón Jiménez, Calderón de la Barca, Virgilio y San Francisco de Asís), y así un largo etc. En todas ellas se puede encontrar un denominador común, una intencionalidad formativa inspirada en el humanismo cristiano y un exacto sentido de la oportunidad que demandaban los tiempos: cambios políticos, creación de la Junta Preautonómica de Extremadura, transformación del viñedo, problemática de la droga, maltrato. Además, estas actividades se programaron siempre con la intencionalidad de no limitarse al Centro o a los alumnos, sino de proyectarse en Almendralejo, en la Tierra de Barros y en Extremadura.¹⁴⁴ En los anexos III.1 y III.2 presentamos una síntesis categorizada de las actividades culturales desarrolladas entre los cursos 1974/75 y 2001/02, y a las que hemos tenido acceso documental. De esta síntesis destacamos:

Actividades de extensión cultural realizadas por el C.U. “Santa Ana”¹⁴⁵. (Cursos 1974/75 hasta el 2001/02)	Número:
Conferencias	247
Semanas Culturales	8
Asistencia de alumnos a congresos, jornadas...	9
Publicaciones	68
Viajes / Excursiones culturales / Visitas técnicas	238
Exposiciones	41
Actividades de Teatro	7
Conciertos	15
Recitales poéticos	6
Competiciones deportivas	Al menos, durante once cursos ¹⁴⁶

Cuadro nº 14. Resumen cuantificado de las diferentes actividades culturales realizadas entre 1974 y 2002.

En relación con las conferencias dictadas hemos de señalar que abarcaban una amplia temática relacionada con los estudios impartidos, con la efeméride cultural celebrada o con el devenir político español y extremeño. Se hace necesario destacar la preparación científica y el prestigio de los ponentes invitados.

Las salidas y visitas a las que hemos tenido acceso marcan un amplio espectro: conocimiento artístico de Extremadura y España, visitas técnicas relacionadas con las titulaciones, (escuelas,

¹⁴⁴ Hemos sido testigos presenciales, en más de una ocasión, de cómo a cada actividad programada (conferencia, mesa redonda, recital, inauguración de curso...), Don Mariano Fernández-Daza se encargaba personalmente de que se invitara, vía correo postal, a ese famoso “*listado de autoridades*”, que él mismo iba elaborando y que crecía semana a semana; modelo que nosotros imitaríamos y que hemos utilizado tantas veces en nuestra vida personal y profesional.

¹⁴⁵ Con excepción de las ‘exposiciones’, ‘conciertos’ y ‘publicaciones’, en las demás categorías no se incluyen en el recuento ninguna de las actividades programadas desde las *Jornadas de Viticultura y Enología Tierra de Barros*.

¹⁴⁶ De la documentación consultada tenemos constancia de una participación en competiciones de varias disciplinas deportivas, con un nivel más que notable, durante al menos once cursos (1974/75 - 1984/85)

explotaciones agrícolas, bodegas, realizaciones concretas de Trabajo Social...), asistencia a congresos extremeños o nacionales, etc. Somos conscientes de que se han realizado bastantes más de las contabilizadas, pero sólo tenemos constancia documentada de las 238 señaladas.

En relación con el teatro, además de haber ofertado, por ejemplo, obras de compañías de Teatro Independiente Andaluz (curso 1974/75), el Centro Universitario crea un grupo de teatro propio al año siguiente, que estaría vigente, al menos, hasta el curso 1983/84.

En los conciertos programados ha estado presente una representación artística variada: cantautores, cantaores flamencos, instrumentistas de prestigio, cantantes de ópera, corales... En los recitales poéticos participaron poetas extremeños noveles y consagrados, como puede apreciarse en el listado con el que finalizamos este parágrafo. En los festivales participaban alumnos, junto a artistas que se dedicaban profesionalmente o de forma semi-profesional al mundo artístico. Alguno de estos alumnos, como es el caso del cantautor Nando Juglar, una vez titulados decidieron dedicarse profesionalmente al mundo artístico. En el ámbito musical también merece destacarse la creación de una tuna universitaria que estuvo activa entre los cursos 1975/76 y 1977/78 y que volvería a ser una realidad en septiembre de 2009.

En el terreno deportivo tenemos constancia documentada de una participación muy activa y meritoria de los equipos formados por alumnos del Centro durante, al menos, once cursos. De hecho, en el curso 1977/78 el Centro Universitario participó en los Campeonatos Universitarios en las siguientes modalidades: fútbol, atletismo, tenis, tenis de mesa, balonmano masculino y femenino, baloncesto masculino y femenino y voleibol masculino y femenino. Se obtuvo el título de Campeón del Distrito Universitario de Extremadura en fútbol y balonmano femenino. El Club "Santa Ana" de Balonmano masculino se proclamó Campeón de la Primera División Provincial, y Subcampeón del Torneo de Navidad de Badajoz. El curso siguiente la Escuela de Magisterio participó en los Juegos Universitarios en: baloncesto, fútbol-sala, tenis, tenis de mesa, rugby, fútbol y balonmano masculino. El curso 1979/80, participó en el Campeonato Universitario en las especialidades de baloncesto femenino y masculino, voleibol femenino, fútbol y ajedrez, y en el curso 1982/83 el equipo de balonmano "Universitario Santa Ana" continuó en la 2ª División Nacional. En el curso 1983/84 el Centro Universitario participó en los Campeonatos Universitarios en la modalidad de Fútbol y Fútbol-Sala, llegando en el primer caso a campeón de distrito, de inter-sector y cuartos en la fase de Sector, celebrada en Granada. Este mismo curso la Escuela de Formación del Profesorado de EGB se proclama campeona de fútbol del distrito Universitario de Extremadura de los Juegos Universitarios, en el mes de marzo de 1984. El curso siguiente se participaría en los Campeonatos Universitarios en la modalidad de Fútbol Fútbol-Sala, llegando a campeón de grupo.

Las actividades culturales que promovió el Centro Universitario llegaron a ser un referente único en la vida cultural del Almendralejo de la década de los setenta y ochenta del siglo pasado. De hecho el Complejo Cultural marcaba la pauta de la actividad cultural municipal.

"La existencia de esta Escuela de Formación del Profesorado de EGB le da un ambiente universitario a Almendralejo, así como un gran ambiente cultural, porque el Complejo Cultural «Santa Ana» se mueve mucho en este sentido, a nivel de conferencias, conciertos, teatro, cine, biblioteca, etc. [...]"

"... casi todo [la actividad cultural] viene dado o a través de lo que organiza el Centro de Iniciativas Turísticas, o el Complejo Cultural «Santa Ana», así como diversas organizaciones como Juventudes Musicales, asociaciones de Padres de Alumnos, «El obrero Extremeño», el grupo de «Tierra de Barros», grupos de jóvenes y algunas entidades más..."¹⁴⁷

En el desarrollo de esta amplia labor cultural un prestigioso elenco de personalidades de relevancia nacional e internacional ha prestigiado el Centro Universitario, distinguiéndolo con su presencia y contribuyendo a la divulgación de su saber y su ciencia a través de la cátedra que ofreciera este Centro a su magisterio, desde el mismo corazón de la Tierra de Barros. Del extenso listado de personalidades y grupos que han visitado el Centro, señalamos algunos de los más representativos, categorizándolos en cuatro ámbitos:

¹⁴⁷ Entrevista realizada a D. Luis Bravo Gil, a la sazón Concejal Delegado del Área de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Almendralejo. En *Diario Regional HOY*. Suplemento: Ciudades de Extremadura, mayo, 1980. p. 135)

Conferenciantes / ponentes

- D. José M^a Álvarez Martínez. Director de MHAR de Mérida.
D. José Álvarez Sáenz de Buruaga. Director de MHAR de Mérida.
D. Ángel González Álvarez. Catedrático de Metafísica y Rector de la UCM.
D. Juan Maluquer de Motes. Catedrático de la Universidad de Barcelona.
D. Francisco Pedraja Muñoz. Profesor de H^a del Arte de la Escuela Universitaria de F. del Profesorado de E.G.B. de Badajoz.*¹⁴⁸ (M.E. 2013)
D. Juan Manuel Rozas. Catedrático de Literatura de la Universidad de Extremadura.
D. Pedro Sainz Rodríguez. Catedrático de la UCM y académico de número de las Reales Academias Española y de la Historia.
D. Ricardo Senabre Sempere. Catedrático de Gramática General y Crítica Literaria. Decano de la Facultad de Filosofía y Letras de la UEX.* (M.E. 1986)
D. Antonio Vargas-Zúñiga Montero de Espinosa. Marqués de Sieteiglesias

Escritores destacados que participaron en actividades culturales del C. Universitario "Santa Ana"

- D. Jesús Delgado Valhondo. Poeta.* (M. E. 1988)
D. Manuel Martínez Mediero. Dramaturgo.* (M. E. 1986)
D. Manuel Pacheco Conejo. Poeta.* (M. E. 1999)
D. Manuel Pecellín Lancharro. Escritor.* (M. E. 2011)
D. Jesús Sánchez Adalid. Novelista.¹⁴⁹ * (M. E. 2009)
D. José Miguel Santiago Castelo. Poeta. Subdirector de ABC. . * (M. E. 2006)

Músicos, intérpretes, grupos...

- Miguel del Barco Gallego. Catedrático del Real Conservatorio S. de M. de Madrid.* (M.E. 2012)
Pablo Guerrero C. Cantautor y poeta. * (M. E. 2000)
José Menese S. Cantor de flamenco
Luis Pastor R. Cantautor. . * (M. E. 2003)
Coro Universitario Virgen de Loreto (UCM de Madrid)

Autoridades que visitaron el centro en representación oficial o en actos institucionales

- S.A.R. D. Juan Carlos de Borbón Borbón, Príncipe de Asturias. (17 de junio de 1969)
D. Juan Ignacio Barrero Valverde. Presidente del Senado.
D. Guillermo Fernández Vara. Presidente de la Junta de Extremadura.
D. Antonio Montero Moreno. Obispo de Badajoz. * (M. E. 2001)
D. Juan Antonio Ortega Díaz Ambrona. Ministro de Educación, Universidades e Investigación. (1980/81)

A tenor de lo expuesto en este apartado podemos concluir que el ambiente universitario del Centro de Almendralejo nada tiene ni tuvo que envidiar al del campus de cualquier universidad española.

¹⁴⁸ Las personalidades marcadas con '*' han sido acreedoras a la *Medalla de Extremadura*, concedida por la Junta de Extremadura.

¹⁴⁹ En la actualidad es profesor del Centro Universitario.

La 'Biblioteca IX Marqués de la Encomienda':

Si hubiera que hablar de un elemento paradigmático, de un buque insignia del Centro Universitario, este lo constituye sin ningún género de dudas su biblioteca. Desde los inicios del ambicioso plan académico y cultural que estudiamos, la biblioteca se constituye en elemento central e insustituible del proyecto. Una biblioteca que registró su primer volumen el 8 de octubre de 1974 y que hoy sirve al Centro, a la ciudad y a Extremadura con las mismas prestaciones que una biblioteca pública, aunque no cuente con ninguna subvención institucional. De su rápido crecimiento da fe el hecho de que "el 12 de septiembre de 1977, el primer bibliotecario de Santa Ana, José Ángel Calero Carretero, registraba en su primera jornada de trabajo los Discursos de la Nobleza de Bernabé Moreno de Vargas. *Hacia el número 6.543*"¹⁵⁰

Renombrada desde el 26 de noviembre de 1996 como "Biblioteca IX Marqués de la Encomienda", en el curso de un homenaje a su fundador y mecenas Don Mariano Fernández-Daza y Fernández de Córdoba, desde su inicio se marcó un triple cometido: servir de consulta para alumnos y profesores del C. Cultural "Santa Ana", constituirse en un centro de investigación y emprender una labor editora.

En el servicio de consulta, baste decir que hoy sus fondos se acercan a las 150.000 entradas¹⁵¹, de los que casi 60.000 son extremeños¹⁵², y su hemeroteca cuenta con 2.183 cabeceras (758 extremeñas) muchas de ellas de finales del s. XIX y comienzos del s. XX. Pero ese valor numérico no puede ni debe esconder la calidad científica de sus fondos, ni las valiosas obras bibliográficas que atesora. La otra 'joya de la corona' de la biblioteca son sus fondos microfilmados, que actualmente dan servicio a unos 500 investigadores. A modo de ejemplo citaremos que en el primer trimestre de 2015 se atendió a 191 investigadores que demandaban este servicio.

Hoy la biblioteca ofrece sus servicios de préstamo y lectura a más de 5.500 lectores (en posesión del carnet de biblioteca) y recibe consultas de todas las partes del mundo. En relación con su labor editorial hemos de destacar las publicaciones realizadas en estos años en el campo de la Viticultura y Enología, en el de Magisterio o en el de Trabajo Social, así como la edición facsimilar de obras extremeñas de extraordinario valor por su antigüedad y escasez. De este último apartado citaremos, como ejemplo tres de esas ediciones:

- Coello, Francisco. *Atlas de España y sus posesiones de Ultramar* (Madrid, 1852). Ed. Facs. Almendralejo, Biblioteca "Santa Ana", 1989.- 46 mapas: África, Álava, Albacete, Alicante, Almería, etc.
- Díaz Tanco de Fregenal, Vasco. *Eterno comediario actual (...)*. Ed. Facs. Almendralejo, Cultural "Santa Ana", 1998.
- Madoz, Pascual. *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de Ultramar* (Madrid, 1848-1850). Ed. Facs. Almendralejo, Biblioteca "Santa Ana", 1989-1993. 16 vols

Jornadas de Viticultura y Enología.

A comienzos del curso 1978/79 surge una inquietud en un grupo de profesores que es acogida por la presidencia del Complejo Cultural "Santa Ana" y por el Consejo de Dirección del Centro – órgano instituido por esas mismas fechas-. Se consideraba prioritario dar respuesta desde el Centro a la necesidad de técnicos extremeños formados para la agricultura y la industria de transformación de la producción agrícola ligada al cultivo de la vid. Inmediatamente se diseñaron una serie de reuniones

¹⁵⁰ FERNÁNDEZ-DAZA ÁLVAREZ, C. *Pájaros de papel*. Centro Universitario "Santa Ana" / Unión de Bibliófilos Extremeños, Badajoz, 9 de mayo de 2015. p. 36.

¹⁵¹ El día 14 de mayo de 2016, fecha de cierre de esta edición de estas actas, el último volumen registrado lo hacía con el número 148.131. De esas entradas, unas 63.000 ya están informatizadas.

¹⁵² Este fondo convierte a la Biblioteca 'IX Marqués de la Encomienda' en la segunda biblioteca más importante de España en cuanto a fondo sobre Extremadura y posiblemente en la tercera del mundo.

preparatorias¹⁵³ y una metodología de trabajo que cristalizaría en Mayo de 1979 en las I *Jornadas de Viticultura y Enología de Tierra de Barros*. Estas Jornadas, que se vienen celebrando sin solución de continuidad desde entonces, pretendían y siguen pretendiendo ofrecer desde el Centro Universitario de Almendralejo un cauce que posibilite la necesaria investigación científica sobre esta realidad, su divulgación y su aplicación a la realidad de la viña, a los vinos, al tejido empresarial y a su comercialización.

Respecto de las actividades desarrolladas en las 37 ediciones de estas Jornadas, se hace necesario subrayar que se han presentado 181 ponencias, 28 conferencias, 1.323 comunicaciones¹⁵⁴ y un largo etc. que sintetizamos en la tabla nº 15:

SÍNTESIS DE REALIZACIONES DE LAS JORNADAS DE VITICULTURA Y ENOLOGÍA	
Jornadas realizadas (Hasta mayo de 2015)	37
Ponencias	181
Comunicaciones	1.323
Conferencias	28
Mesas Redondas	14
Seminarios	8
Charlas coloquio	3
Cursos de cata	6
Catas populares	13
Exposiciones de vinos	32
Otras exposiciones	16
Concursos de Dibujo y pintura	17
Certámenes literarios de temática relacionada con la vid y el vino.	13
Concursos de escaparates	9
Premio de investigación José Luis Mesías I.	25
Premio a empresas distinguidas en los Sectores Oleícola y Vinícola	7
Actividades lúdicas: visitas a lugares históricos extremeños, bodegas y plantaciones y conciertos.	33

Cuadro nº 15. Actividades desarrolladas en el marco de las Jornadas de Viticultura y Enología.

Las realizaciones señaladas nos hacen concluir que las Jornadas de Viticultura y Enología de Tierra de Barros necesitan de un estudio monográfico que analice con rigor, de forma pormenorizada, sus aportaciones al campo vitivinícola en particular y al desarrollo industrial, comercial y económico de Almendralejo y las comarcas vitivinícolas extremeñas.

En cualquier caso, está fuera de toda duda que la creación de las Jornadas y su continuidad constituyen una prueba más de la flexibilidad e implicación del proyecto académico y cultural inicial para con las necesidades de formación e investigación del entorno próximo de Almendralejo y su comarca. Se gestaron, vieron la luz y se han desarrollado dentro de las Escuelas Universitarias y hoy son un referente nacional de investigación.

El equipo humano.

El proyecto de Complejo Cultural que ha devenido en el Centro Universitario actual no hubiera sido posible sin un equipo humano que, en sintonía con su Presidente, se implicara totalmente

¹⁵³ Como ya se ha dicho, de estas reuniones de trabajo también surgiría la idea de iniciar los trámites para solicitar la creación de una Escuela de Ingenieros Técnicos Agrícolas en una especialidad distinta de la ya existente en la Universidad de Extremadura.

¹⁵⁴ Para conocer las materias abordadas, así como los títulos de las ponencias y comunicaciones presentadas a lo largo de las tres primeras décadas de las Jornadas de Viticultura y Enología véase: PARRA ZAMORA, D. S. y CALERO CARRETERO, J. A. “Jornadas de Viticultura y Enología de Tierra de Barros: treinta años de investigación. Índices bibliográficos (1979-2008)”, *Actas de las XXXII Jornadas de Viticultura y Enología de la Tierra de Barros. Cultural Santa Ana, Centro Universitario, Almendralejo, del 3 al 7 de mayo de 2010*. Almendralejo, 2011. pp. 267-268.

en los proyectos, los pusiera en marcha y los desarrollara. En ese equipo humano hemos de destacar la labor realizada por los profesores integrantes de los equipos directivos, que gustosamente trabajaron muchas horas -a veces incluso después de finalizada su jornada laboral-, para hacer realidad todos y cada uno de los proyectos que hemos descrito a lo largo de esta ponencia.

Nombre y apellidos	Cargo y años de desempeño
D. Mariano Fernández-Daza (†)	Presidente (1969 hasta 2007)
D. Juan Chamorro González	Director (1969/1977)
D. José Luis Mesías Iglesias	Secretario en los inicios de la Escuela Normal de Magisterio. ¹⁵⁵
D. Feliciano Correa Gamero	Director 77/78
D. Andrés Martín, Melquiades (†)	Director 78/79 y 79/80
D. Zarandíeta Arenas, Francisco	Secretaría T. (Subdirector) (1978/79)- Director (80/81 y 81/82)
D. Rowe Fernández-Gao, Guillermo	Jefe de Estudios 78/79 hasta 82/83
D. Carretero Melo, Antonio	Jefe de Estudios (1983/84 a 1986/87)
D. Almendro Triguero, Juan Pablo	Secretario 1983/84 hasta 2014/15
D. Fernández Ruiz, Juan	Director 84/85 y 85/86
D. González Cortés, Jerónimo	Jefe de Estudios (1988/89)
D. Peter de Maeseneire	Jefe de Estudios (1994/95 hasta 1996/97)
D. Carmen Fernández-Daza	Directora General (desde el curso 1994/95)
D. Enrique Riaguas Sanz	Jefe de Estudios (desde 2009/10)
D. M ^a Carmen Vidal-Aragón de Olives	Coordinadora de ITA (desde 2009/10)
D. Modesto M. Rangel Mayoral	Coord. de Magisterio y T. Social (desde 2009/10)

Cuadro nº 16. Profesores que han formado parte de los equipos directivos del C. U. "Santa Ana".

Junto a ellos estuvieron también muy presentes otras personas, con una labor de igual relevancia, al frente de los distintos proyectos y centros educativos paralelos: D. Casimiro Guerrero Cabanillas y D^a M^a de los Ángeles Antolín Espino, dirigiendo el Colegio "Nuestra Sra. de la Piedad"; D. Francisco Zarandíeta Arenas y D^a Coronada Díaz Tortonda dirigirían el Colegio de EGB "Santa Ana". Al frente del internado (Colegio Menor y Escuela-Hogar) estarían, sucesivamente D. Laureano Yubero Perdices, D. José María Vázquez Rodríguez, D. Tomás García Muñoz, D. Antonio Carretero Castro y D^a. María de los Ángeles Gallardo Caballero.

Al lado de los equipos directivos del Centro Universitario siempre hubo un claustro de profesionales cualificados que se comprometieron con el proyecto con una dedicación admirable. En el anexo IV presentamos un listado de los 236 profesores¹⁵⁶ de los que tenemos constancia documentada que han formado parte del claustro de este Centro Universitario, o lo forman en la actualidad.

Teniendo en cuenta las posibilidades que ofrece la biblioteca y las propias *Jornadas de Viticultura y Enología*, la labor investigadora de profesorado es notable. Muchos de los profesores tienen un amplio currículum investigador que aparece plasmado en las correspondientes publicaciones. Esto hace que a su vez sirvan de modelo a muchos alumnos y les puedan animar a familiarizarse e iniciarse en el proceso científico. A pesar del tiempo transcurrido desde que abandonaron la docencia en el Centro Universitario algunos profesores, hemos tenido acceso a publicaciones de 54 docentes (23% del total reseñado). Estamos seguros que son más y que es mayor el número de sus

¹⁵⁵ Aunque sin nombramiento oficial, ejercía de facto como secretario, según se deduce de las firmas de las primeras Actas de la titulación de Magisterio. No obstante, su papel real fue el de ideólogo, impulsor y apoyo decidido en la mayor parte de los proyectos que se pusieron en marcha en el Centro Universitario, entre los que destacamos la creación de la E. U. de Ingeniería Técnica Agrícola o las Jornadas de Viticultura y Enología.

¹⁵⁶ Tenemos constancia documental de ese número de profesores, referenciados en diferentes fuentes consultadas. No obstante, es posible que en una nueva revisión aparezcan algunos profesores nuevos debido a que en las Actas de Calificación de las asignaturas de los primeros cursos de Magisterio no era necesaria nada más que la firma, y en algunos casos es imposible saber a qué profesor corresponde.

publicaciones. En el cuadro nº 17 presentamos un resumen estadístico de las publicaciones del profesorado a las que hemos tenido acceso.

Número de publicaciones a las que hemos tenido acceso:	Número de profesores	Observaciones:
Con 50 o más publicaciones	6	Tres de ellos con más de 100
De 31 a 50	5	
De 21 a 30	7	
De 11 a 20	8	
De 1 a 10	28	
Total publicaciones: 1.259	54	

Cuadro nº 17. Síntesis de publicaciones de los profesores del Centro Universitario “Santa Ana”.

Por último, como un argumento más que atestigua la calidad humana y científica del claustro de profesores del Centro Universitario, deseamos dejar constancia de que dos de ellos han sido acreedores a la Medalla de Extremadura: uno en activo, D. Jesús Sánchez Adalid (en 2009) y el otro ya jubilado, D. Manuel Pecellín Lancharro (en 2001). Por otra parte, cuatro profesores son actualmente Cronistas Oficiales de las respectivas localidades de nacimiento o residencia: D. Antonio Carretero Melo (Burguillos del Cerro), D. Feliciano Correa Gamero (Jerez de los Caballeros), D. Tomás García Muñoz (Medellín) y D. Francisco Zarandieta Arenas (de Almendralejo). Por último, conviene reseñar que la propia Asociación Histórica de Almendralejo se funda por un grupo de siete miembros, cuatro de los cuáles han sido o son, en la actualidad, profesores de este Centro Universitario.

El Centro Universitario “Santa Ana”, una empresa.

El Complejo Cultural “Santa Ana”, primero, y el Centro Universitario, después, no sólo ha sido y continúa siendo un foco de desarrollo cultural. Su génesis y desarrollo ha tenido y tiene unas implicaciones económicas para el propio Almendralejo, su comarca y Extremadura, que necesita de un estudio socioeconómico exhaustivo. En este punto, sin ser especialistas en el tema, se nos ocurren al menos dos variables de análisis que ponemos a disposición de los investigadores especializados en el ámbito de la economía:

- *La riqueza directa generada en Almendralejo.* Está fuera de toda duda el influjo económico que aportó a la Tierra de Barros y a su capital el Centro Universitario “Santa Ana”. Como empresa generó puestos de trabajo y puso en circulación un capital económico y humano. Baste citar, a título de ejemplo, que en el curso 1979/80 el número de alumnos del Complejo Cultural “Santa Ana” superó los 1.400, de ellos más de 400 eran internos y más de 600 universitarios. Los empleados de la empresa superaban el centenar y el presupuesto pasó de 100 millones de pesetas.¹⁵⁷ A estos activos habría que sumar el sustancial impacto económico de los alquileres de pisos de alumnos que deciden residir en Almendralejo a través de esta modalidad y el correspondiente gasto en manutención que dejan al comercio local. Además, el alumnado (interno o en pisos alquilados), genera riqueza en el sector hostelero de ocio y en el comercio de ropa y calzado. A veces, la contribución la harán sus propias familias, aprovechando la visita a sus hijos para hacer compras, utilizar los servicios de restauración e incluso pernoctar en Almendralejo.
- *Riqueza indirecta en la región* a través de la cualificación profesional de los egresados, que desarrollan su trabajo en la comarca de Tierra de Barros o en Extremadura. Este campo se nos descubre también como un ámbito fecundo de

¹⁵⁷ “El Complejo “Santa Ana”, una importante obra cultural y docente de la iniciativa privada [...] Nos habla su presidente, el marqués de la Encomienda”. *Diario Extremadura*, año 58, Nº 17.901, 22 abril de 1981. pp. 10-12.

estudio: porcentaje de egresados del Centro Universitario que están trabajando en un perfil profesional coincidente con su titulación, proporción de aquellos a los que les ha sido decisiva su formación/titulación para el desempeño profesional actual, etc.

Valoración crítica.

Analizados los activos que han caracterizado el proyecto educativo que ha culminado en el Centro Universitario “Santa Ana”, procede ahora hacer un valoración del mismo.

En primer lugar merece destacarse *el carácter social* que desde el principio guió el proyecto,¹⁵⁸ puesto en marcha para elevar el nivel cultural de los jóvenes, futuros profesionales de Almendralejo y Tierra de Barros. El fundador, no se cansaba de repetir, en intervenciones públicas y privadas, y en diferentes lugares, foros y situaciones la riqueza que aportaba el proyecto al propiciar la mezcla de estratos sociales desfavorecidos con una clase media emergente en el propio Almendralejo. Este carácter social fue una realidad especialmente visible en tres de las fundaciones primigenias: El Colegio de EGB, la Escuela-Hogar y el Colegio Menor. En estas instituciones educativas, así como en el adoptado Colegio “Ntra. Sra. de la Piedad”, compartían aulas, espacios y actividades alumnos del propio Almendralejo, becarios venidos de diferentes partes de Extremadura, alumnos procedentes de población ultra-diseminada (hijos de guardas y obreros residentes en fincas y cortijos, de pastores, de temporeros, de feriantes...), hijos de emigrantes¹⁵⁹ e incluso huérfanos de accidentes laborales, a través de las entidades de Reaseguro.

Por otra parte, el proyecto del Centro Universitario nació y se desarrolló desde el *compromiso con su entorno*, con las necesidades formativas académicas y profesionales de la población de Almendralejo y de la Comarca de Tierra de Barros, si bien más tarde se extendería a toda Extremadura. Inspirados en este principio nacieron los centros citados en el apartado anterior y se crearía el fondo extremeño en el seno de la Biblioteca “IX Marqués de la Encomienda”. Más tarde sería responsable, por ejemplo, de que vieran la luz, casi a la par, las *Jornadas de Viticultura y Enología* y la titulación de Ingeniería Técnica Agrícola, o de que se solicitara la titulación de Trabajo Social. Fiel al mismo principio se sigue luchando hoy desde el Centro Universitario, para diversificar la formación en grados y postgrados no ofertados por la Universidad de Extremadura o en los que no se puede atender a todo el alumnado que los demanda.

El Centro Universitario “Santa Ana” se ha revelado como *una institución con un enorme potencial cultural para la Tierra de Barros, su capital y Extremadura*. Al valioso aporte académico de sus titulaciones, de sus grados, postgrados, cursos... hay que sumar la no menos importante y vastísima labor de difusión y promoción cultural que ofertó a alumnos, profesores, familias y a la ciudadanía de Almendralejo. En el ámbito académico, al valor formal de las titulaciones, másteres y cursos ofertados hay que sumar el prestigio que esas titulaciones universitarias ofrecieron y ofrecen a Almendralejo, en su momento la ciudad más pequeña de España con un centro universitario.

“Fue sin duda un hecho más que singular [la creación de la Escuela Normal de Magisterio en 1969], pues un pueblo de poco más de 22.000 habitantes impartía enseñanzas superiores y lo hacía en un contexto de una región que ni siquiera contaba con universidad propia.”¹⁶⁰

Para valorar en su justa medida la amplísima oferta cultural del Centro baste señalar el hecho, ya citado, de que hasta mediados de la década de los ochenta del pasado siglo, la práctica totalidad de la oferta cultural de Almendralejo estuvo constituida por las realizaciones del Complejo Cultural “Santa Ana”, sumándose a ella, en la medida que lo permitían sus exiguos recursos, las realizaciones de algunas instituciones culturales locales. Estamos convencidos que esta oferta de difusión cultural

¹⁵⁸ Este carácter social estaba implícito en los principios del humanismo cristiano, base inspiradora de su proyecto educativo, como escuchamos en más de una ocasión de labios del propio fundador, D. Mariano Fernández-Daza y Fernández de Córdoba.

¹⁵⁹ En los primeros lustros de funcionamiento del Centro tuvieron un peso importante los alumnos beneficiarios de becas del Instituto Nacional de Emigración (*‘Becas de emigrantes’*), gran parte de ellos residentes en el Colegio Menor.

¹⁶⁰ FERNÁNDEZ-DAZA, C. et alii. . *Op. cit.* p. 9.

del Centro Universitario no sólo contribuyó a la divulgación de la cultura y al enriquecimiento personal de los ciudadanos, sino que también supuso una auténtico revulsivo, que serviría de estímulo a labor de dinamización cultural de otras entidades locales y que no dudamos actuó de catalizador en la progresiva responsabilización municipal en el ámbito de la cultura.¹⁶¹

Inmersos en la Sociedad del Conocimiento¹⁶², un centro universitario no es tal si sólo actúa como divulgador de la ciencia y la cultura y no promueve la creación del conocimiento. Es por esto que consideramos valiosísimo que el Centro Universitario, desde sus inicios, sentara las bases para *potenciar la investigación*. A este fin responde la creación de la Biblioteca, su carácter de servicio público y el interés por dotarla de un fondo extremeño y de un archivo microfilmado que rescatara y ofreciera, reunidas en un mismo lugar, fuentes extremeñas procedentes de colecciones privadas, archivos municipales y eclesiásticos, protocolos notariales... La existencia de la Biblioteca, el ambiente universitario desarrollado en el campus del Centro, así como la dedicación del valioso equipo humano de profesores crearán el caldo de cultivo apropiado que favorecerá la investigación, al tiempo que atraerá a Almendralejo a estudiosos extremeños, nacionales y extranjeros.¹⁶³ El mejor exponente de ese clima investigador lo constituyen las *Jornadas de Viticultura y Enología de Tierra de Barros* que, a su vez, han servido para desarrollar la zona vitivinícola de Almendralejo y situar en el mapa nacional a los vinos extremeños. La implantación de los Trabajos Fin Grado, exigencia curricular del Espacio Europeo de Educación Superior, ha encontrado terreno abonado en el Centro por su tradición investigadora.

Desde el punto de vista económico la aportación del Centro Universitario no puedes ser otra que muy positiva. En el apartado anterior hemos reseñado *el impacto económico del Centro Universitario como empresa* productora de riqueza en el municipio, en la Comarca y en Extremadura: capital humano generado a medio plazo desde la formación de los profesionales titulados en sus aulas,¹⁶⁴ inyección económica directa a la localidad del Centro Universitario como empresa e incidencia en los sectores inmobiliario, de alimentación, comercio, hostelería y ocio.

A modo de síntesis, desde el punto de vista social, además del valor añadido que la formación académica de los titulados ha ejercido en el desarrollo humano, socio-profesional y económico de

¹⁶¹ No creemos que sea casual que Almendralejo sea, junto a Cáceres, la única ciudad extremeña que cuente con Conservatorio dependiente del Ministerio de Educación y Ciencia, desde 1990. El Conservatorio Profesional de Música, que prácticamente sustituirá a la Escuela de Música “Gustav Malher”, de titularidad privada, se creará a petición del Excmo. Ayuntamiento de Almendralejo, por R.D. 1271/1990 de 11 de Octubre, con la categoría de Elemental y autorización para impartir dos cursos del Grado Medio. Por el R. D. 1780/1999 de 19 de Noviembre, se transforma en Profesional, siendo transferido con esa categoría a la Junta de Extremadura en el año 2000.

¹⁶² Para todo lo relativo a la Sociedad del Conocimiento puede consultarse: HARGREAVES, A. *Enseñar en la sociedad del conocimiento*. Barcelona, Octaedro, 2003. Así mismo véase: LÓPEZ CAMPS, J. y LEAL FERNÁNDEZ, I. *Cómo aprender en la Sociedad del Conocimiento*. Barcelona, Epise, 2002; o MARTÍNEZ MUT, B. *El cambio de cultura docente en la universidad ante el espacio europeo de educación superior*. Seminario Interuniversitario de Teoría de la Educación, Valencia, 21-23 de noviembre, 2005. (paper).

¹⁶³ De este claustro saldrían, por ejemplo, inspectores de educación, algunos con responsabilidades en la gestión provincial y regional. Desde nuestra modesta experiencia personal somos conscientes de que la convivencia en ese clima universitario, mientras desarrollábamos nuestra labor profesional en la Escuela-Hogar y en el Colegio Menor, nos enriqueció profesional y personalmente. Ese ambiente cultural e investigador despertó en nosotros inquietudes relacionadas con la historia local extremeña y nos dotó de la formación y las herramientas para investigar y para divulgar los hallazgos. Sin la inmersión en esa cultura institucional del Centro Universitario “Santa Ana”, no nos hubiera sido posible organizar las Jornadas sobre la *Batalla de Medellín* [CALERO CARRETERO, J. A. y GARCÍA MUÑOZ, T. (Eds.). *Actas de las Jornadas de Historia de las Vegas Altas. La batalla de Medellín*. Medellín - Don Benito, 26 y 27 de marzo de 2009, 2011]; ni tampoco nos hubiéramos constituido y desarrollado la *Asociación Histórica Metellinense*, en diciembre de 2009.

¹⁶⁴ Las Teorías Economicistas de la educación de los años sesenta del pasado siglo, especialmente la defendida por la Escuela de Chicago (Theodore W. Schultz, *Valor económico de la educación*, 1961, y Gary S. Becker, *Capital Humano*, 1964), pusieron de manifiesto que la educación ha de ser considerada como una inversión que proporciona altos rendimientos económicos a medio plazo.

Extremadura y la Comarca, Almendralejo ha vivido y vive un clima universitario que la ha beneficiado culturalmente y que ha servido de catalizador cultural para que cristalizaran otras realizaciones culturales: Conservatorio Profesional de Música, Asociaciones culturales comprometidas con la cultura local (Ventana Literaria, Colectivo Ideal, Asociación Histórica de Almendralejo¹⁶⁵...) y eventos culturales del tipo de estas mismas *Jornadas de Historia de Almendralejo y de la Tierra de Barros*, que ya cumplen su VII edición. Todo ello ha repercutido, a su vez, en una mejora de la imagen de la ciudad, en su proyección exterior y, por ende, de su crecimiento económico y demográfico. Tanto en el ámbito académico como en el cultural, el C. U. “Santa Ana” contribuyó a prestigiar Almendralejo dentro y fuera de Extremadura. A ello ayudó también, la repetida presencia en el Centro Universitario de personalidades de reconocido prestigio a nivel regional, nacional e internacional en actividades culturales. Catedráticos de diferentes universidades, políticos, escritores, poetas, dramaturgos, músicos, cantautores, etc. desfilaron por el Centro y aportaron su magisterio a estudiantes, profesores del Centro y a la ciudadanía alمندralejense en general.

Nada de lo anterior hubiera llegado a ser realidad sin los valiosos recursos humanos que han caracterizado siempre al Centro Universitario. Junto a la titularidad del Centro, los equipos directivos y el claustro de profesores se han caracterizado por su preparación profesional, valía, dedicación, inquietud, esfuerzo y trabajo en equipo. Lo mismo se puede decir del personal de secretaría y administración, biblioteca y personal no docente, que han sumado sus esfuerzos en su trabajo diario y siempre que un proyecto o una actividad lo demandara para que éste pudiera ser una realidad. A todos ellos nuestro reconocimiento por su labor, por su implicación desde el seno de esa cultura corporativa demostrada y por su valiosa aportación al proyecto.

Por último, hay que subrayar que toda esta obra educativa universitaria tiene aún más valor, si se repara en que todo esto se hizo en una ciudad pequeña¹⁶⁶ y sin prácticamente apoyo de las instituciones locales, extremeñas o nacionales, a pesar de que por Ley algunas estaban obligadas a hacerlo.¹⁶⁷

Si desde esta valoración crítica hubiera que hacer una propuesta de mejora, creemos que ésta ha de ser la búsqueda de estrategias para conseguir que Almendralejo y Extremadura conozcan mejor este Centro y sus aportaciones, para que desde una imagen real del Centro Universitario puedan valorarlo y apreciarlo en su justa medida.

Para nuestra valoración global del C. Cultural “Santa Ana” y del actual Centro Universitario, preferimos tomar prestadas las palabras del médico humanista D. Víctor Guerrero Cabanillas, Medalla de Extremadura en 2010: “Una grande y generosísima aportación a la sociedad extremeña”¹⁶⁸.

¹⁶⁵ La Asociación Histórica de Almendralejo se constituye como asociación cultural en el año 2010. Cuatro de los siete miembros constituyentes han sido, o son en la actualidad, profesores en el Centro Universitario “Santa Ana”.

¹⁶⁶ “... creo que es evidente la importancia de este centro para la ciudad, pero eso es algo que sucede en Estados Unidos y en el Reino Unido: Oxford y Cambridge son ciudades muy pequeñas, por tanto, una ciudad pequeña como Almendralejo puede tener también su propia universidad”. (Entrevista a D. Mariano Fernández-Daza, en la inauguración del curso 1996/97. *Diario Regional HOY*. Almendralejo, 7 de noviembre de 1996. p. 20.

¹⁶⁷ “Es lástima que nuestro Decreto Orgánico [2293/1973] de 17 de agosto de 1973 [por el que se regulan las Escuelas Universitarias], por insuficiencias presupuestarias no se cumpla. Nosotros, como hemos pasado ya los 10 años ininterrumpidos de funcionamiento, podríamos tener ya en la Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de EGB, una subvención del 75% de los gastos de funcionamiento, un tercio de nuestras horas lectivas podría ser impartido por profesorado estatal, sin que este perdiera administrativamente; podríamos recibir en préstamo o en propiedad material docente. Nada de esto hemos recibido salvo unas pequeñas donaciones a que antes nos hemos referido”. “El Complejo “Santa Ana”, una importante obra cultural y docente de la iniciativa privada [...] Nos habla su presidente, el marqués de la Encomienda”. *Diario Extremadura*, año 58, Nº 17.901, 22 abril de 1981. pp. 10-12).

¹⁶⁸ Valoración manifestada a nosotros, en un correo electrónico privado, a comienzos de mayo de 2016.

Conclusiones

Hemos estudiado el origen y desarrollo del proyecto cultural ideado por D. Mariano Fernández-Daza y Fernández de Córdoba, IX marqués de la Encomienda, que comenzó centrado en estudiantes de Educación Primaria y Enseñanzas Medias y apenas cuatro años después apostaría en firme por la enseñanza Universitaria. Sirviéndonos de una metodología histórica y descriptiva hemos analizado el nacimiento y devenir de las Escuelas Universitarias y de las titulaciones, grados, postgrados, cursos... del actual Centro Universitario. Hemos puesto de manifiesto sus activos, hemos profundizado en el papel de divulgación y promoción cultural que el Centro ha protagonizado a lo largo de este tiempo en sus recursos humanos y en su proyección económica, así como en las realizaciones que lo han ido complementando: Biblioteca, *Jornadas de Viticultura y Enología*, investigación, proyección social... Hemos avanzado un perfil del alumnado en un curso en el que estaban asentadas las primeras tres titulaciones. Por último, hemos aportado una valoración crítica del Centro en la que hemos destacado su labor social, su compromiso con Almodóvar y Extremadura y vocación formativa e investigadora.

De todo lo expuesto subrayamos la profunda vocación formativa del Centro que superando la estricta docencia académica, la trasciende en su afán por dinamizar y mejorar el entorno sociocultural y profesional de Almodóvar, de la Comarca y de Extremadura a través de la formación de los recursos humanos que transitan por sus aulas. Señalamos la gran repercusión social, cultural y económica que el Centro Universitario ha ejercido en Almodóvar, en la Tierra de Barros y en Extremadura. Es justo, por tanto reconocer la profunda labor social, formativa, profesionalizante y transformadora que ha supuesto en el devenir de Almodóvar, la Tierra de Barros y Extremadura el Centro Universitario. Si el primer Complejo Cultural nacía con el objetivo de erradicar la incultura y desenvolver el potencial humano, primero, y paralelamente propiciar el desarrollo agrícola, industrial, sociocultural y económico. El Centro Universitario supo coronar este proyecto y asumirlo de forma específica cuando la demanda de Enseñanza Media (académica y profesional), ya estaba razonablemente cubierta por la enseñanza pública o cuando los transportes escolares hacían cada vez menos necesaria la utilización del internado.

Basándonos en todo lo expuesto, consideramos como necesario y muy oportuno que en las presentes *Jornadas de Historia de Almodóvar y Tierra de Barros*, la Asociación Histórica de Almodóvar haya considerado necesario abordar en una ponencia la historia y la significación del Centro Universitario “Santa Ana”, al cumplirse los cincuenta años de su fundación. Tiene pleno sentido habernos detenido a investigarlo y, sobre todo divulgarlo para que sea conocida esta obra cultural, su génesis, su devenir y el valor añadido que ha aportado y sigue aportando a Almodóvar y a Extremadura. Sólo así podrá ser puesto en valor y ser colocado en la sociedad extremeña en el puesto que le corresponde; porque estamos convencidos de que “*sólo se ama lo que se conoce y sólo se construye sobre aquello que se ama*”¹⁶⁹

No queremos dejar de subrayar las dos instituciones que, creadas paralelamente a la constitución del Centro Universitario, lo complementan y potencian. A la biblioteca nos hemos referido sobradamente y de las *Jornadas de Viticultura y Enología* queremos concluir que su creación constituyó para el Centro Universitario un acierto por su necesidad y por la oportunidad del momento. Pero supone un valor añadido, digno de elogio, el esfuerzo de mantenerlas año tras año, invitando a ponentes y atrayendo a comunicantes, publicando sus ponencias y comunicaciones y facilitando el enriquecedor intercambio personal entre viticultores, bodegueros, enólogos, empresarios y comercializadores; “en los pasillos” o el Vino de Honor o cata con el que finaliza cada sesión diaria de las Jornadas.

Vaya desde aquí nuestro reconocimiento para el equipo humano que, a lo largo de cincuenta años, ha hecho realidad este ambicioso proyecto cultural. Deseamos manifestar un agradecimiento especial a los casi seis mil titulados universitarios que se han formado en estas aulas y a sus familias,

¹⁶⁹ ZARANDIETA ARENAS, F. “Las órdenes de Alcántara, Calatrava y el Temple centran un congreso.” *Europa Press*, edición digital del 2 de febrero de 2015. [consultado el 1/05/2016]

que confiaron en este Centro Universitario, porque ellos son los auténticos protagonistas y su razón de ser.

Por último, desde nuestro conocimiento de la realidad local y comarcal y desde la cercanía al Centro Universitario, con el que estamos ligados desde hace más de cuarenta años, hemos de denunciar que a nivel social e institucional ni Almendralejo ni Extremadura haya valorado este proyecto formativo, cultural e investigador suficientemente; y lo que es más grave, creemos que tampoco se reconoce actualmente el valor añadido que el Centro Universitario ha aportado a nivel local y regional.¹⁷⁰ Consecuentemente, concluimos que Almendralejo, la Tierra de Barros y Extremadura tienen una deuda pendiente: deben un reconocimiento a la persona de D. Mariano Fernández-Daza y Fernández de Córdoba, a su obra cultural y a su legado. Creemos que es tiempo de que se haga justicia y de que se le reconozca el mecenazgo llevado a cabo en un acto infrecuente de altruismo social, así como la suma generosidad derrochada en la tutela y defensa de ese ‘sueño’ que comenzó hace 50 años. Sueño que nació de su formación y visión humanista del mundo, que consideraba que la cultura es el medio para redimir cadenas y hacer hombres libres. Suya es la frase:

“Siempre he querido al hombre libre y, como he querido al hombre libre, después de muchos sacrificios [...] en esta casa, de alguna manera, he pretendido poner en evidencia, aplicar esos principios humanistas que siempre he tenido en la cabeza, de considerar al hombre fundamentalmente como hombre”.¹⁷¹

Si con esta ponencia hemos sido capaz arrojar una dosis razonable de luz sobre este Centro Universitario, si hemos contribuido a dar a conocer a esta generación y las venideras la realidad, la envergadura, las aportaciones y la proyección de futuro de este impresionante proyecto cultural, desarrollado a expensas de la generosidad de un hombre, damos por bueno nuestro trabajo. Estamos convencidos que en la medida en que se vaya conociendo la realidad institucional de “Santa Ana” se la comenzará a valorar. Hasta ese momento Almendralejo y Extremadura tendrán pendiente una deuda para con este Centro y para con la persona de Don Mariano Fernández-Daza y Fernández de Córdoba, Marqués de la Encomienda, que través de su magnánimo mecenazgo hizo posible que unos “*ricos barbechos de mi tierra bermeja se reconvirtieran en campos cultivados para la educación y la cultura con el nombre de una desaparecida ermita de Almendralejo: Santa Ana.*”¹⁷²

Propuestas de investigaciones y paradigmas para profundizar en el estudio histórico y descriptivo del del Centro Universitario “Santa Ana”.

En cualquier trabajo investigador, al tiempo que se profundiza en el conocimiento del objeto investigado y se extraen conclusiones, surgen preguntas, dudas, vacíos que se convierten en nuevos y fecundos caminos para ampliar el camino de la indagación que invitan nuevamente al historiador a seguir profundizando en el objeto de estudio. Este ha sido también nuestro caso, en el que a medida que íbamos progresando en el conocimiento del Centro Universitario surgían preguntas, dudas y nuevas propuestas de trabajo que estimábamos necesarias para un mejor conocimiento y comprensión sistémica de la materialización del proyecto cultural que culminó en el Centro Universitario “Santa Ana”. A continuación exponemos de forma sistemática los interrogantes y dudas que nos han ido surgiendo a lo largo del proceso investigador, así como las propuestas de investigación que éstas nos sugieren y que consideramos que deben abordarse para completar honestamente este trabajo:

- ¿Cuál es la valoración que hacen los estudiantes egresados del Centro Universitario acerca de su formación académica y extraacadémica? ¿Qué valoración le merece a la ciudadanía de Almendralejo, de la Comarca y de Extremadura?

¹⁷⁰ Sólo tenemos constancia de un sencillo reconocimiento público, ocurrido en el año 1984, cuando el CIT de Almendralejo concede el Premio de Personaje del Año al Complejo Cultural “Santa Ana”, por realizar “*una labor encomiable [por contar.] ... con dos escuelas universitarias, estudios de bachiller, de EGB, etc [...y por tener] una de las mejores bibliotecas, quizás la primera, en cuanto a temas relacionados con Extremadura*”.

¹⁷¹ RANGEL MAYORAL, M. Presentación. En FERNÁNDEZ-DAZA ÁLVAREZ, C. *Op. cit.* p. 12.

¹⁷² FERNÁNDEZ-DAZA ÁLVAREZ, C. *Op. cit.* p. 30.

- ¿Se conoce suficientemente a nivel local, comarcal y regional la trayectoria y aportación académica, cultural e investigadora del Centro Universitario “Santa Ana”? ¿Se han divulgado suficientemente las realizaciones del Centro Universitario? ¿Qué estrategias se podrían arbitrar para dar a conocer de forma óptima el Centro Universitario, en su desarrollo y en su realidad actual?
- Si conocer una institución es un prerequisite para valorarla, ¿serán suficientes las estrategias actuales, encaminadas a divulgar las realizaciones para que la ciudadanía conozca el Centro? ¿Qué papel ha de jugar el conocimiento del perfil del alumnado demandante actual, para adecuar la oferta educativa al alumnado-cliente?

Seguro que al lector/investigador de este trabajo se le ocurren muchas más preguntas, que no dudamos se transformarán en sucesivos y fecundos proyectos de investigación sobre el Centro Universitario. No obstante, a la vista de esos interrogantes y de las necesidades detectadas en nuestro proceso de indagación, proponemos los siguientes ámbitos de investigación, de cara a un más profundo conocimiento de este Centro Universitario.

1. Imagen del Centro Universitario en la ciudadanía de Almendralejo, Tierra de Barros, Extremadura..., a través de la valoración de los usuarios egresados.
2. Imagen del C.U. “Santa Ana”, a través del análisis de contenido de la prensa regional.
3. Estudio descriptivo de las dos instituciones que conformaban el ‘*Internado*’ del Complejo Cultural “Santa Ana”. Análisis de su labor social y formativa y papel jugado en el desarrollo del Complejo Cultural. Aportaciones a la sociedad extremeña.
 - a. La Escuela Hogar “Santa Ana”.
 - b. El Colegio Menor “Santa Ana”.
4. Estudio histórico y descriptivo del Colegio de EGB del Complejo Cultural “Santa Ana”. Análisis del papel jugado en el desarrollo del Complejo Cultural y su aportación a los principios de integración social y de compromiso cultural con el entorno. Aportaciones a la sociedad almedralejense.
5. Estudio histórico y descriptivo del Colegio de Bachillerato “Ntra. Señora de la Piedad”. Análisis del papel jugado en el devenir de la Enseñanza Secundaria de Almendralejo desde su creación, su aportación al C. Cultural “Santa Ana”. Repercusión social, académica, cultural y económica para la ciudad de Almendralejo.
6. Estudio transversales, de carácter decenal, del perfil del alumnado del Centro Universitario, desglosado por titulaciones.
7. Evolución del perfil global del alumnado del C. U. “Santa Ana” y de cada una de la titulaciones / grados.
8. Estudio comparativo de la evolución del perfil del alumnado del C.U. de “Santa Ana” con Facultades y Escuelas paralelas de nuestro entorno.¹⁷³
9. Estudio de la repercusión real que *las Jornadas de Viticultura y Enología* han tenido para la Viticultura, la Enología, la diversificación de variedades y caldos, su comercialización, la economía local y comarcal...
10. Estudio histórico-económico de la repercusión social y económica del Centro Universitario en la ciudad de Almendralejo y en la sociedad extremeña, tanto a nivel económico directo como de inserción laboral de los egresados: concordancia con la titulación, acceso a grados de responsabilidad de gestión en empresas o en la administración, etc.

Por último, consideramos que algunos de estas propuestas, debidamente segmentadas, secuenciadas y estructuradas –por orden de dificultad–, podrían abordarse como Trabajos de fin de Grado por parte de los alumnos de los Grados de Educación Primaria o de Infantil. De esta forma, a la vez que se forman como investigadores utilizan como materia de indagación unos temas educativos que les son cercanos.

¹⁷³ Creemos que en ese estudio debe de incluirse un análisis de la procedencia del alumnado.

ANEXO I
ALUMNADO MATRICULADO POR CURSOS. PORCENTAJES POR TITULACIÓN

Curso	Magist.	(*)	ITA	(*)	TSocial	(*)	Máster	Tot. **	Magist.%	ITA%	TSocial%
69/70	21							21	100,0		
70/71	74							74	100,0		
71/72	84							84	100,0		
72/73	40							40	100,0		
73/74	19							19	100,0		
74/75	110							110	100,0		
75/76	259							259	100,0		
76/77	495							495	100,0		
77/78	663							663	100,0		
78/79	606							606	100,0		
79/80	592							592	100,0		
80/81	525		19					544	96,5	3,5	
81/82	539		27					566	95,2	4,8	
82/83	439		37					476	92,2	7,8	
83/84	320		32					352	90,9	9,1	
84/85	258		37					295	87,5	12,5	
85/86	203		41					244	83,2	16,8	
86/87	131		75					206	63,6	36,4	
87/88	92		106					198	46,5	53,5	
88/89	63		156					219	28,8	71,2	
89/90	52		200					252	20,6	79,4	
90/91	57		204					261	21,8	78,2	
91/92	67		236					303	22,1	77,9	
92/93	98		248		101			447	21,9	55,5	22,6
93/94	160		244		190			594	26,9	41,1	32,0
94/95	214		237		277			728	29,4	32,6	38,0
95/96	288		229		257			774	37,2	29,6	33,2
96/97	352		236		252			840	41,9	28,1	30,0
97/98	445		237		212			894	49,8	26,5	23,7
98/99	501		235		182			918	54,6	25,6	19,8
99/00	449		177		167			793	56,6	22,3	21,1
00/01	333		176		166			675	49,3	26,1	24,6
01/02	246		163		146			555	44,3	29,4	26,3
02/03	176		150		114			440	40,0	34,1	25,9
03/04	142		123		93			358	39,7	34,4	26,0
04/05	104		110		67			281	37,0	39,1	23,8
05/06	101		101		61			263	38,4	38,4	23,2
06/07	93		108		60			261	35,6	41,4	23,0
07/08	135		128		58			321	42,1	39,9	18,1
08/09	111		125		56			292	38,0	42,8	19,2
09/10	137		114		66			317	43,2	36,0	20,8
10/11	73	63	44	53	96	31		360	37,8	26,9	35,3
11/12	114	24	63	19	117	11		348	39,7	23,6	36,8
12/13	143	9	75	7	111	4	23	372	40,9	22,0	37,1
13/14	162		82	1	85		8	338	47,9	24,6	27,5
14/15	136		101		63		17	317	42,9	31,9	25,2
Total	10.422	71	4.676	107	2.297	44	48	18375	57,3	25,9	16,8
Número total de matriculaciones								18365	Estimación de alumnos formados / titulados en este Centro: 5924¹⁷⁴		

*: Alumnos que continúan los estudios de la Diplomatura del Plan de Estudios anterior a la implantación del EEES.

** : Número total de matriculaciones incluyendo Diplomaturas y alumnos del máster de Gerontología.

¹⁷⁴ Estimación de alumnos formados/titulados, según el cómputo señalado en el aptdo. 4 de esta Ponencia.

ANEXO II. 1.
CIUDADES DE PROCEDENCIA DEL ALUMNADO¹⁷⁵ (Curso 1996-97)

ALUMNADO PROCEDENTE DE LA PROVINCIA DE BADAJOZ							
Nº	CIUDAD PROCEDENCIA	Total	Estimación viajan /residen	Estimación pernoctan	Tasas estimadas de viajan/residen	Tasas estimadas pernocta	% respecto del total alumnado
1	Mérida	92	46	46	50,00	50,00	12,60
2	Almendralejo	81	81		100,00	0,00	11,10
3	Badajoz	54		54	0,00	100,00	7,40
4	Villafranca de los B.	30	30		100,00	0,00	4,11
5	Zafra	27	13	14	48,15	51,85	3,70
6	Fuente del Maestre	25	25		100,00	0,00	3,42
7	Villanueva de la S.	18		18	0,00	100,00	2,47
8	Los Santos de M.	15	7	8	46,67	53,33	2,05
9	Don Benito	15		15	0,00	100,00	2,05
10	La Zarza	12	6	6	50,00	50,00	1,64
11	Ribera del Fresno	10	5	5	50,00	50,00	1,37
12	Fuente de Cantos	10	5	5	50,00	50,00	1,37
13	Arroyo de San S.	9	9		100,00	0,00	1,23
14	Aceuchal	8	8		100,00	0,00	1,10
15	Torremejías	8	8		100,00	0,00	1,10
16	Hornachos	8		8	0,00	100,00	1,10
17	Montijo	8		8	0,00	100,00	1,10
18	Oliva de la Frontera	7		7	0,00	100,00	0,96
19	Valdelacalzada	5		5	0,00	100,00	0,68
20	Solana de los B.	5	5		100,00	0,00	0,68
21	Jerez de los Caballeros	5		5	0,00	100,00	0,68
22	Campanario	5		5	0,00	100,00	0,68
23	Calamonte	5	5		100,00	0,00	0,68
24	Hinojosa	4		4	0,00	100,00	0,55
25	Puebla de Sancho P.	4		4	0,00	100,00	0,55
26	Fregenal de la Sierra	4		4	0,00	100,00	0,55
27	Burguillos del Cerro	4		4	0,00	100,00	0,55
28	Castuera	4		4	0,00	100,00	0,55
29	Guareña	4		4	0,00	100,00	0,55
30	Orellana la V.	4		4	0,00	100,00	0,55
31	Alconchel	3		3	0,00	100,00	0,41
32	Talavera la Real	3		3	0,00	100,00	0,41
33	La Albuera	3		3	0,00	100,00	0,41
34	Puebla de la Calzada	3		3	0,00	100,00	0,41
35	Cabeza del Buey	3		3	0,00	100,00	0,41
36	Talarrubias	3		3	0,00	100,00	0,41
37	Alange	3	3		100,00	0,00	0,41
38	La Garrovilla	3		3	0,00	100,00	0,41
39	Trujillanos	3		3	0,00	100,00	0,41
40	Berlanga	3		3	0,00	100,00	0,41
41	Olivenza	2		2	0,00	100,00	0,27
42	Santa Marta de los B.	2		2	0,00	100,00	0,27
43	Corte de Peleas	2	2		100,00	0,00	0,27
44	Cortegana	2	2		100,00	0,00	0,27
45	Entrín Bajo	2		2	0,00	100,00	0,27
46	Llera	2		2	0,00	100,00	0,27
47	Puebla del Prior	2		2	0,00	100,00	0,27

¹⁷⁵ La muestra a la que hemos tenido acceso es de 730 alumnos, de un total de 840.

48	Alconera	2		2	0,00	100,00	0,27
49	Santa Amalia	2		2	0,00	100,00	0,27
50	Zalamea de la S.	2		2	0,00	100,00	0,27
51	Cordobilla de Lácara	2		2	0,00	100,00	0,27
52	Alburquerque	2		2	0,00	100,00	0,27
53	San Pedro de Mérida	2		2	0,00	100,00	0,27
54	Puebla del Maestre	2		2	0,00	100,00	0,27
55	Cheles	1		1	0,00	100,00	0,14
56	Zahinos	1		1	0,00	100,00	0,14
57	Valverde de Leganés	1		1	0,00	100,00	0,14
58	Barcarrota	1		1	0,00	100,00	0,14
59	Torre de Miguel Sesmero	1		1	0,00	100,00	0,14
60	Valle de Santa Ana	1		1	0,00	100,00	0,14
61	Novelda	1		1	0,00	100,00	0,14
62	Pueblonuevo del G.	1		1	0,00	100,00	0,14
63	Villar del Rey	1		1	0,00	100,00	0,14
64	Aldea de Retamar	1	1		100,00	0,00	0,14
65	Villalba de los B.	1	1		100,00	0,00	0,14
66	Medina de las Torres	1		1	0,00	100,00	0,14
67	Calzadilla de los B.	1		1	0,00	100,00	0,14
68	Bienvenida	1		1	0,00	100,00	0,14
69	Monesterio	1		1	0,00	100,00	0,14
70	Usagre	1		1	0,00	100,00	0,14
71	Medina de las Torres	1		1	0,00	100,00	0,14
72	Higuera la Real	1		1	0,00	100,00	0,14
73	Feria	1		1	0,00	100,00	0,14
74	Valdehornillos	1		1	0,00	100,00	0,14
75	Yelbes	1		1	0,00	100,00	0,14
76	Mengabril	1		1	0,00	100,00	0,14
77	Monterrubio de la S.	1		1	0,00	100,00	0,14
78	Retamal de Llerena	1		1	0,00	100,00	0,14
79	Campillo de Llerena	1		1	0,00	100,00	0,14
80	Valencia de las Torres	1		1	0,00	100,00	0,14
81	Higuera de Llerena	1		1	0,00	100,00	0,14
82	Quintana de la S.	1		1	0,00	100,00	0,14
83	Magacela	1		1	0,00	100,00	0,14
84	La Coronada	1		1	0,00	100,00	0,14
85	Villagonzalo	1		1	0,00	100,00	0,14
86	Valdetorres	1		1	0,00	100,00	0,14
87	Oliva de Mérida	1		1	0,00	100,00	0,14
88	Puebla de la Reina	1		1	0,00	100,00	0,14
89	Puebla de Alcocer	1		1	0,00	100,00	0,14
90	Siruela	1		1	0,00	100,00	0,14
91	Fuenlabrada de los M.	1		1	0,00	100,00	0,14
92	Los Guadalperales	1		1	0,00	100,00	0,14
93	Mirandilla	1		1	0,00	100,00	0,14
94	Llerena	1		1	0,00	100,00	0,14
95	Valverde de Llerena	1		1	0,00	100,00	0,14
96	Fuente del Arco	1		1	0,00	100,00	0,14
	Totales:	262	328	590			

ANEXO II. 2.
CIUDADES DE PROCEDENCIA DEL ALUMNADO (Curso 1996-97)

ALUMNADO PROCEDENTE DE LA PROVINCIA DE CÁCERES							
Nº	CIUDAD PROCEDENCIA	Total	Estimación viajan /residen	Estimación pernoctan	Tasas estimadas de viajan/residen	Tasas estimadas pernocta	% respecto del total alumnado
1	Cáceres	13		13	100,00	0,00	1,78
2	Navalmoral de la M.	7		7	100,00	0,00	0,96
3	Plasencia	7		7	100,00	0,00	0,96
4	Trujillo	4		4	100,00	0,00	0,55
5	Ceclavín	3		3	100,00	0,00	0,41
6	Logrosán	2		2	100,00	0,00	0,27
7	Alcuéscar	2		2	100,00	0,00	0,27
8	Conquista de la Sierra	2		2	100,00	0,00	0,27
9	Talayuela	2		2	100,00	0,00	0,27
10	Palomero	2		2	100,00	0,00	0,27
11	Coria	2		2	100,00	0,00	0,27
12	Garrovillas	2		2	100,00	0,00	0,27
13	Miajadas	1		1	100,00	0,00	0,14
14	Campolugar	1		1	100,00	0,00	0,14
15	Montánchez	1		1	100,00	0,00	0,14
16	Albalá	1		1	100,00	0,00	0,14
17	Santa Ana	1		1	100,00	0,00	0,14
18	Aldea Moret	1		1	100,00	0,00	0,14
19	Puerto de Santa Cruz	1		1	100,00	0,00	0,14
20	La Cumbre	1		1	100,00	0,00	0,14
21	Tiétar del Caudillo	1		1	100,00	0,00	0,14
22	Navezuelas	1		1	100,00	0,00	0,14
23	Rosalejo	1		1	100,00	0,00	0,14
24	Jaraíz de la Vera	1		1	100,00	0,00	0,14
25	Garganta la Olla	1		1	100,00	0,00	0,14
26	Cuacos de Yuste	1		1	100,00	0,00	0,14
27	Villanueva de la Vera	1		1	100,00	0,00	0,14
28	Valencia de Alcántara	1		1	100,00	0,00	0,14
29	Toril	1		1	100,00	0,00	0,14
30	Casatejada	1		1	100,00	0,00	0,14
31	Jerte	1		1	100,00	0,00	0,14
32	Casas del Castañar	1		1	100,00	0,00	0,14
33	Galisteo	1		1	100,00	0,00	0,14
34	Zarza de Granadilla	1		1	100,00	0,00	0,14
35	Casas del Monte	1		1	100,00	0,00	0,14
36	Cañaveral	1		1	100,00	0,00	0,14
37	Torrejoncillo	1		1	100,00	0,00	0,14
38	Moraleja	1		1	100,00	0,00	0,14
39	Hoyos	1		1	100,00	0,00	0,14
40	Arroyo de la Luz	1		1	100,00	0,00	0,14
41	Brozas	1		1	100,00	0,00	0,14
42	Navas del Madroño	1		1	100,00	0,00	0,14
	Totales:	78	0	78			

ANEXO II. 3.
CIUDADES DE PROCEDENCIA DEL ALUMNADO (Curso 1996-97)

ALUMNADO PROCEDENTE DE PROVINCIAS DISTINTAS DE LAS EXTREMEÑAS							
ANDALUCÍA							
Nº	CIUDAD PROCEDENCIA	Total	Estimación viajan /residen	Estimació n pernoctan	Tasas estimadas de viajan/residen	Tasas estimadas pernocta	% respecto del total alumnado
139	Almería (Vera)	1	0	1	100	0	0,14
140	Cádiz (Barbate)	1	0	1	100	0	0,14
141	Cádiz (Villamartín)	3	0	3	100	0	0,41
142	Cádiz (Setenil de las B.)	2	0	2	100	0	0,27
143	Córdoba	4	0	4	100	0	0,55
144	Córdoba (La Carlota)	1	0	1	100	0	0,14
145	Córdoba (Fuente Palmera)	2	0	2	100	0	0,27
146	Córdoba (Puente Genil)	1	0	1	100	0	0,14
147	Córdoba (Montalbán de C.)	1	0	1	100	0	0,14
148	Córdoba (Montilla)	1	0	1	100	0	0,14
149	Córdoba (Montoro)	1	0	1	100	0	0,14
150	Córdoba (Priego de C.)	1	0	1	100	0	0,14
151	Córdoba (Lucena)	2	0	2	100	0	0,27
152	Córdoba (Cabra)	2	0	2	100	0	0,27
153	Córdoba (Jabalquinto)	1	0	1	100	0	0,14
154	Málaga (Fuengirola)	1	0	1	100	0	0,14
155	Málaga (San Pedro de A.)	1	0	1	100	0	0,14
156	Sevilla	4	0	4	100	0	0,55
157	Sevilla (Estepa)	1	0	1	100	0	0,14
158	Sevilla (Burguillos)	1	0	1	100	0	0,14
159	Sevilla (Alcalá de Guadaira)	1	0	1	100	0	0,14
160	Sevilla (Aguadulce)	1	0	1	100	0	0,14
161	Sevilla (El Rubio)	2	0	2	100	0	0,27
162	Sevilla (Osuna)	2	0	2	100	0	0,27
163	Sevilla (Valencina de la C.)	1	0	1	100	0	0,14
164	Sévilla (Écija)	3	0	3	100	0	0,41
165	Sevilla (Tomares)	1	0	1	100	0	0,14
OTRAS PROVINCIAS¹⁷⁶							
166	Coruña, La	2	0	2	100	0	0,27
167	León (Valdevimbre)	1	0	1	100	0	0,14
168	Madrid	3	0	3	100	0	0,41
169	Madrid (Algete)	1	0	1	100	0	0,14
170	Madrid (Alcalá de Henares)	1	0	1	100	0	0,14
171	Murcia (Lorca)	1	0	1	100	0	0,14
172	Asturias (Oviedo)	1	0	1	100	0	0,14
173	Asturias (Gijón)	1	0	1	100	0	0,14
174	Asturias (Pola de Laviana)	1	0	1	100	0	0,14
175	Asturias (Sobrescobio)	1	0	1	100	0	0,14
176	Ceuta	1	0	1	100	0	0,14
177	Toledo (Oropesa)	1	0	1	100	0	0,14
178	Toledo (Talavera de la R.)	3	0	3	100	0	0,41
	Totales	62	0	62			

¹⁷⁶ Véase en estas mismas actas VIDAL-ARAGÓN DE OLIVES, M.C. “El origen geográfico de los alumnos de ITA del Centro Universitario “Santa Ana” (1990-2015)”.

ANEXO III.1
ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y DE EXTENSIÓN CULTURAL DESARROLLADAS EN EL
CENTRO UNIVERSITARIO SANTA ANA. Cursos: 1972/73 al 1992/93.¹⁷⁷

	ACTIVIDADES / CURSO ESCOLAR	72- 74	74 /5	75/ 6	76 /7	77 /8	78 /9	79 /0	80 /1	81 /2	82 /3	83 /4	84 /5	85/ 6	86 /7	87 /8	88 /9	89 /0	90 /1	91 /2	92 /3
1	Conferencias ¹⁷⁸	4	4	10	2	13	9	14	6	8	4	7	11	17	8	10	8	4	7	4	13
2	Mesas redondas							1			1										
3	Cursos monográficos					1		1	2				5	4		3	5	7	6	4	4
4	Seminarios					5										1		2	2	2	
5	Jornadas													1							
6	Exposiciones		1			2	1	2	1	1	1	1	2	2	2	1	1	2	2	2	4
7	Semanas culturales ¹⁷⁹	sí			I	II	III	IV	V			sí		mc							
8	Viajes / visitas técnicas o culturales			5		8					7	8	14	15	15	12	20	18	16	24	20
9	Asistencia a Congresos/Jornadas...		2			1										1		1			1
10	Conciertos		2	4		1	2	1									1			1	1
11	Recitales poéticos			1			2	1	1					1							
12	Teatro ¹⁸⁰		2	1	nc	nc	nc	2	nc	1	nc	1									
13	Festivales musicales		1					1													
14	Tuna universitaria			x	x	x															
15	Competiciones deportivas ¹⁸¹	nc	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	nc	nc	nc	nc	nc	nc	nc	nc
16	Jornadas de enología y viticultura (numeradas)						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
17	Publicaciones						1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	4	3	3	4	3
18	Másteres / adaptación al grado																				

¹⁷⁷ En este cuadro figuran contabilizadas las actividades de las que hemos encontrado constancia documental contrastada. No obstante, sabemos que se desarrollaron más. En el caso de tener una duda razonable de que existieron esas actividades se ha preferido utilizar el acrónimo “nc” (No consta). Fuentes: Memorias Anuales de las diferentes titulaciones del Centro Universitario, Archivos generales del centro y archivo específico de recortes de prensa del propio centro.

¹⁷⁸ Se incluyen en estas conferencias la Lección Inaugural de cada curso y Última Lección del mismo.

¹⁷⁹ Ciclo de cinco Semanas Culturales bajo el epígrafe de ‘Raíces de Extremadura’. En el caso de la I Semana, celebrada el año 1976/77, no hemos tenido acceso una relación documentada de las actividades programadas. En el Curso 1985/86 se organizó un Ciclo de Conferencias semanales, bajo el título de “Martes Culturales”.

¹⁸⁰ A partir del curso 1975/76, las representaciones teatrales las realiza un Grupo de Teatro creado en la Escuela U. del Profesorado, que permanecerá activo varios años

¹⁸¹ Desde los inicios de la Escuela de Magisterio se participó en varios deportes y se consiguieron grandes logros, incluso a nivel nacional.

ANEXO III. 2
ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y DE EXTENSIÓN CULTURAL DESARROLLADAS EN EL
CENTRO UNIVERSITARIO SANTA ANA. Cursos: 1993/94 al 2014/15.

	ACTIVIDADES / CURSO ESCOLAR	93/94	94/95	95/96	96/97	97/98	98/99	99/00	00/01	01/02	02/03	03/04	04/05	05/06	06/07	07/08	08/09	09/10	10/11	11/12	12/13	13/14	14/15	72/02*	
1	Conferencias	12	8	11	12	8	10	6	10	7	2	1	1	1	2	1	1	3	8	1	3	1	1	247	
2	Mesas redondas		1																					3	
3	Cursos monográficos	4	4	6	1	4	4	3	3	2			3				1	3	0	0	1			73	
4	Seminarios	4	1	2	1	4	2	2	2								5	4			3		1	30	
5	Jornadas			1					1															3	
6	Exposiciones ¹⁸²	1	4	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2	2	0	1	0	1	41
7	Semanas culturales																							8	
8	Viajes/visitas técnicas o culturales ¹⁸³	16	9	10	12	9	nc	nc	nc	nc	nc	nc	nc	nc	nc	nc	nc	nc	nc	nc	nc	nc	nc	nc	238
9	Asistencia a Congresos/ Jornadas...	1		1	1																			9	
10	Conciertos		2								1										1			15	
11	Recitales poéticos																							6	
12	Teatro																							7	
13	Festivales musicales																							2	
14	Tuna universitaria																								
15	Competición deportiva		x																						
16	Jornadas de enología y vit	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	37	
17	Publicaciones ¹⁸⁴	2	2	2	2	2	5	1	2	2	4	2	1	1	2	2	1	1	1	2	1	1	1	68	
18	Másteres / adaptación al grado ¹⁸⁵				m			m	m										ag	ag	ag	ag	ag	8	

*: El total de actividades está contabilizado pormenorizadamente hasta el curso 2001/02 debido a que un grave de daños por aguas ocurrido en los archivos del Centro Universitario destruyó las Memorias de los cursos 2002 a 2009, así como las de los cursos 2011/12 y las del 2013/14 y 2014/15

¹⁸² En las exposiciones se incluyen, además, las realizadas con motivo de la celebración de las Jornadas Enológicas. Igual tratamiento hemos dado a los conciertos.

¹⁸³ El total de visitas técnicas, excursiones culturales, etc. figuran sólo contabilizados hasta el curso 97/98, debido a que la normativa legal no exigía ser tan riguroso en la descripción de actividades en la Memoria final de cada curso; consecuentemente las Memorias Oficiales dejaron de recoger este tipo de actividades. El número que figura es un mínimo aproximado, por cuanto no se detallan, en muchos casos, el número actividades de cada tipo, por año: excursiones, ‘Visitas a bodegas’, etc.

¹⁸⁴ En el contaje de publicaciones se incluyen las actas anuales de las *Jornadas de Viticultura y Enología* y todas las demás publicaciones realizadas desde la Biblioteca.

¹⁸⁵ El “*I Curso de postgrado de Desarrollo Rural*”, se considera asimilable a un máster, por lo que lo recogemos aquí. Uno por año (m: máster; ag: adaptación al grado).

ANEXO IV
LISTADO ALFABÉTICO DE PROFESORES QUE HAN IMPARTIDO DOCENCIA EN EL
CENTRO UNIVERSITARIO SANTA ANA (1969-2015)

Nº	Nombre	Apellidos	Nº	Nombre	Apellidos
1	Casto	Acedo Gómez	119	Florencio	Hidalgo
2	Juan	Agüera Vega	120	Soledad	Hueso Bueno
3	Carmen	Aizpuru	121	Antonia Isabel	Hurtado del Hoyo
4	Roberto	Alcalá Flecha	122	Diego	Isidoro García
5	Pedro	Alcántara Núñez	123	Ángel	Jaén Arroyo
6	Carlos	Aller Martínez	124	Fernanda	Jariego Esperilla
7	Juan Pablo	Almendro Trigueros	125	Miguel Ángel	Juan y Catalá
8	Jorge	Almoril Gallarín	126	Justiniano	Julián Flores
9	Francisco	Álvarez Arroyo	127	Rafael	Julián Rey
10	Mª del Rocío	Álvarez Esteban	128	Eugenia Rosalía	Labra y de la Fuente
11	Fernando	Álvarez Franco	129	Agustín	Laja Esperilla
12	Mª Isabel	Álvarez Franco	130	Natividad	Laja Franco
13	Mª Luz	Álvarez Franco	131	Josefa Juana	Lázaro García
14	Pedro	Álvarez Martínez	132	Virginia	Liviano Carmona
15	Carlos María	Álvarez Pellitero	133	Mª Jesús	López Castellano
16	Melquiades	Andrés Martín	134	Ángel	López Galán
17	Miguel Ángel	Amador Fernández	135	Marcelino	López Jiménez
18	Ángela	Antolín Espino	136	Mª Fernanda	López Navarrete Garrido
19	Miguel	Antolín Romero de Tejada	137	Manuel	Losada Lazo
20	Leandro	Arbizu Crespo	138	María de las Mercedes	Lozano Ruiz
21	Cecilio	Arcas Garrido	139	Peter de	Maeseneire
22	Antonio	Argueta Fernández	140	Mary Nela	Maldonado
23	Pedro	Asuar Monge	141	Juan Carlos	Mancha González
24	Antonio	Barráu de los Reyes	142	María Elena	Manzano Silva
25	Manuel	Barrera Nieto	143	Fco. Javier	Maqueda García
26	Juan María	Bautista Pinilla	144	Emigdio	Mariani Rebelles
27	Alejandro	Benito Benito	145	Javier	Marcos Arévalo
28	María Paz	Blanco Plaza	146	María Julia	Marín Expósito
29	Deogracias	Blasco de Miguel	147	Enrique	Marroquí Machuca
30	Teresa	Borrego	148	María Guadalupe	Martínez Borreguero
31	Isabel M.	Borrego Hernández	149	Gregorio	Martínez Capella
32	Enrique Ramón	Borrego Velázquez	150	Estrella Ángeles	Martínez Lavado
33	Concepción	Bote Gómez	151	Ángel	Martínez Martínez
34	Ángela	Bote Tolosa	152	Antonio	Martínez Paiva
35	José María	Bueno Becerra	153	Tobías	Medina Cledón
36	Manuel	Caballero Dávila	154	Francisco	Melado González
37	José Mª	Cabañas Arias	155	Isidro	Membrillo Moreno
38	Rubén	Cabecera Soriano	156	Fco. Javier	Mesías Díaz
39	Antonio	Cabeza Arroyo	157	Aniceto	Mesías Iglesias
40	Mª Antonia	Calero Álvarez	158	José Luis	Mesías Iglesias
41	José Ángel	Calero Carretero	159	Carolina	Mogollón Rodríguez
42	Manuel	Calvo Durán	160	María de las Mercedes	Morán Álvarez
43	Antonio Alejandro	Cano Arroyo	161	Mª Carmen	Moreno Álvarez
44	Federico	Capdevila Gómez	162	Lourdes	Moreno Camacho
45	Senén	Carrera Martínez	163	Pedro María	Moreno Camacho
46	Antonio	Carretero Melo	164	Federico	Moreno Cascón

47	Matilde	Carretero Melo	165	Lourdes	Moreno Liso
48	Montserrat	Castro Martínez	166	Juan José	Moreno Moreno
49	Isabel	Collado Salguero	167	Juan Carlos	Moreno Piñero
50	Petri	Cordero Asuar	168	Tomás	Morera Baños
51	Denise	Cornyn Ferguson	169	Javier	Moriche Trigo
52	Rafael	Corraliza Ferrera	170	Cándida Auxiliadora	Morillo de Tena
53	Feliciano	Correa Gamero	171	José Manuel	Navarro Pulido
54	Pedro	Cotilla del Hoyo	172	León	Navarro Talavera
55	Pedro	Crego Guisado	173	Pedro Ángel	Nieto Sierra
56	Mª Paula	Crespo Villarreal	174	Antonio José	Nisa Cuesta
57	Javier	Cuadrado Gueillet	175	Mª del Carmen	Núñez Cumplido
58	Francisco	Delgado Mancha	176	Luis Miguel	Otero Álvarez
59	Marcelino	Díaz González	177	María Teresa	Parra Fresno
60	Víctor Manuel	Donaire Sánchez	178	Juan Manuel	Parra López
61	Vicenta	Donoso Nogales	179	Diego Santiago	Parra Zamora
62	Juan Carlos	Durán Holguera	180	Luisa F.	Peralta Esperilla
63	Francisca	Fernández Carranza	181	Manuel	Pecellín Lancharro
64	Juan	Fernández Cortés Rodríguez	182	Rosario	Pérez Alonso
65	Carmen	Fernández-Daza Álvarez	183	José Alberto	Pérez Álvarez
66	José María	Fernández-Daza Alvear	184	María del Pilar	Pérez Blanco
67	Mariano	Fernández-Daza y F. de Córdoba	185	José	Pérez Galán
68	Francisco Javier	Fernández Perianes	186	Matías	Pérez García
69	Francisca	Fernández Ruiz	187	Mª Carmen	Pérez Gómez
70	Juan	Fernández Ruiz	188	Fernando	Pérez Preciado
71	Manuel	Ferreras Gómez	189	Josefina del	Prado Rosa
72	Laura Victoria	Fielden Burns	190	Francisco J.	Quirós García
73	Fernando	Forero Pimienta	191	Francisca	Ramírez Manchón
74	Teófanos	Galán Sánchez	192	Luis	Ramírez Manchón
75	Baltasar	Gallardo Díaz	193	María Dolores	Ramos Casillas
76	Guadalupe	Gallardo García	194	José	Ramos García
77	Martín	Gallardo Parra	195	Modesto Miguel	Rangel Mayoral
78	Mercedes	Gallardo Sierra	196	Pedro Jerónimo	Rayo Álvarez
79	Mª José	García Arias-Casal	197	Florián	Recio Terraza
80	Juan Antonio	García Bote	198	Enrique	Riaguas Sanz
81	Juan Antonio	García González	199	Anne	Rodgers Rimmer
82	Leandro	García González	200	Antonio	Rodríguez Diéguez
83	Joaquina	García Gutiérrez	201	María Emilia	Romero de la Hera
84	Francisco Javier	García Hurtado	202	María Inocencia	Romero Rodríguez
85	Isabel Mª	García Izquierdo	203	José Antonio	Rosa Lemus
86	Tomás	García Muñoz	204	Guillermo	Rowe Fernández-Gao
87	J. Fernando	García Reyes	205	Ángel	Ruiz del Árbol Pérez
88	Victoria E.	García Rubiales	206	Santiago	Ruiz Esteban
89	Inmaculada	García Sánchez	207	Mª Dolores	Sainz Gutiérrez
90	Pedro	García Sánchez	208	Jesús	Sánchez Adalid
91	Rafael	García Santos	209	Agustín	Sánchez Argüello
92	Rocío	García-Morato Gómez	210	Inmaculada	Sánchez Becerra
93	Francisca	Gil Castillo	211	Isidro	Sánchez Martín
94	David	Gilsanz García	212	Isabel	Sánchez Ramírez
95	Pedro Urbano	Giménez Delgado	213	José Luis	Sánchez Soto
96	Antonio	Godoy Torrico	214	María Victoria	Soriano García
97	María Mercedes	Gómez Acuña	215	Ruth	Stoner Nieves
98	Enriqueta	Gómez Blanco	216	María Purificación	Suárez Zarallo
99	Manuela	Gómez Rodríguez	217	Luis	Subías Andújar

100	José	González Barja	218	Francisco	Tejada Vizuetete
101	María Concepción	González Caballero	219	Ana Isabel	Tejero Cabello
102	Jerónimo	González Cortés	220	César M ^a	Téllez Boente
103	Inés M ^a	González Díaz	221	José María	Terrón López
104	Nuria	González Hernández	222	Alfonso María	Tolosa Pérez
105	M ^a Isabel	González Jiménez	223	Vicente	Trevilla Guerrero
106	Juan José	González López	224	Francisco	Valle Arroyo
107	Emilio	González Maqueda	225	Gracia	Valverde
108	M ^a Isabel	González-Navia Sayago	226	María del Mar	Valverde Tejada
109	Pilar	González Pérez	227	Jerónima	Vázquez Ortiz
110	Concepción	González Reymundo	228	Antonio	Vicente Corral
111	María	Gordillo Gordillo	229	Víctor José	Vicente Corral
112	M ^a Dolores	Gorjón y González	230	M ^a Carmen	Vidal-Aragón de Olives
113	Pablo	Guerra Algaba	231	Pedro	Vidal-Aragón Martínez
114	Jacinto	Guerra Pizarro	232	María Ángeles	Villanueva Hernández
115	M ^a Teresa	Guerra Sánchez-Simón	233	Juan José	Villaruel Escalante
116	Eloisa	Guerrero Barona	234	Salvador	Villasalero Ibars
117	Javier	Guerrero González-Piñero	235	Emiliano	Zamora de Alba
118	Fco. Manuel de las	Heras Borrero	236	Francisco	Zarandieta Arenas

COMUNICACIONES

ORIGEN, EVOLUCIÓN Y CONSOLIDACIÓN DEL CENTRO UNIVERSITARIO SANTA ANA DE ALMENDRALEJO

ORIGIN, EVOLUTION AND CONSOLIDATION OF THE “SANTA ANA” UNIVERSITY CENTRE IN ALMENDRALEJO

Juan Pablo Almendo Trigueros

Centro Universitario Santa Ana

RESUMEN: En el presente trabajo se expone: origen, evolución y consolidación, de un gran proyecto educativo y cultural, surgido en Almendralejo en la década de los 60, bajo el mecenazgo de D. Mariano Fernández-Daza y Fernández de Córdoba, IX Marqués de la Encomienda, que culminará con la fusión de las Escuelas y la creación del Centro Universitario Santa Ana, Centro multicurricular adscrito a la Universidad de Extremadura, en el que se imparten distintas titulaciones.

Palabras clave: Proyecto educativo y cultural, D. Mariano Fernández-Daza, Centro Universitario Santa Ana.

SUMMARY: On the present work the following is explained: origin, evolution and consolidation of a major educational and cultural project, born in the sixties in Almendralejo, under the patronage of D. Mariano Fernández- Daza y Fernández de Córdoba, the IX Encomienda Marquis, that ends with the merger of the Schools and the creation of the Santa Ana University Centre, a multi- curricular centre, affiliated to the Extremadura University, where different degrees are provided.

Keywords: educational and cultural project, D. Mariano Fernández-Daza y Fernández de Córdoba, Santa Ana University Centre.

**ACTAS DE LAS VII JORNADAS DE ALMENDRALEJO Y TIERRA DE BARROS
(6-8 de noviembre de 2015)
Almendrales, Asociación Histórica de Almendrales, 2016, pp. 99-106.**

En los años sesenta del siglo pasado, don Mariano Fernández-Daza y Fernández de Córdoba, IX Marqués de la Encomienda, creaba la Cooperativa Avícola Santa Ana. Uno de los fines de la Cooperativa, era dedicar parte de sus beneficios a obras sociales; y esto es lo que hizo desde el principio D. Mariano, dedicar esos beneficios a la promoción de la enseñanza y la cultura, constituyendo una Cooperativa Cultural que sería la encargada de gestionar y dar cobertura legal a un Gran Proyecto Educativo y Cultural.

El motor dinamizador de ese proyecto, fue la implantación, a mediados de los 60, del bachillerato nocturno en Almendralejo. (Promovido por el Colegio Ntra. Sra. de la Piedad, curso 1965/66). Siendo el proceso de formación el siguiente: Por Decreto 3505/1965 de 11 de noviembre (BOE del 30), se crea el “Colegio Menor Masculino Santa Ana”, dependiente de la Universidad de Sevilla y del que fue nombrado, días después (13 de diciembre) director D. José Lucena Lucena, Ingeniero Agrónomo.

De manera casi inmediata, finales de 1965, se empieza a construir sobre unos terrenos rústicos, propiedad de la Cooperativa, en el paraje denominado “Las Pizarrillas”, bajo la dirección del arquitecto D. José Mancera Martínez, el primer edificio de lo que sería el gran proyecto de la Cooperativa Cultural, que se fue ampliando en los años siguientes para acoger diferentes centros educativos y que hoy ocupa el Centro Universitario Santa Ana.

Un espacio que rápidamente fue reconocido como lugar de ebullición cultural y en el que se dieron los primeros pasos del que, desde entonces, ha sido un proyecto educativo imparable. Lugar que sólo necesitó un año de vida, para acoger al “Colegio Reconocido Superior Nuestra Señora de la Piedad”, curso 1966/67, el colegio más antiguo de Extremadura, (fundado en 1878) ubicado hasta entonces, en el Convento de San Antonio y cedido por la Junta de Padres de Alumnos para que no desapareciera.

Un ferviente periodo, en el que nació también el llamado “Consejo Escolar Primario”, Orden de 10 de enero de 1968 (BOE del 25), embrión de lo que posteriormente sería el “Colegio de Enseñanza General Básica Santa Ana”.

Un año después, por Orden de 2 de enero de 1969 (BOE del 30), se crea la “Escuela Hogar Santa Ana”, con una capacidad de 250 alumnos, destinada a acoger a los hijos de los emigrantes y de las zonas rurales más diseminadas.

Un hecho que testifica la pasión arraigada y el deseo innato de Don Mariano Fernández-Daza por acercar la educación y la cultura a todos los extremeños.

También, hay que señalar que, fue la época en la que se edificaron la mayoría de los inmuebles que existen: 9.567 metros cuadrados repartidos entre residencia, distintos aularios, capilla, laboratorios, sala de usos múltiples, despachos, sala de juegos, secretaría, administración, biblioteca, comedor, enfermería..., Además, de casi cerca de 43.000 metros cuadrados dedicados a zonas deportivas, instalaciones de recreo y jardines. Singular obra arquitectónica que culminó con la unión de todo lo edificado mediante un porche con columnas y el cierre del recinto, dando acceso al mismo mediante cuatro puertas.

Sin duda, un prolífero momento en nuestra historia, cuyo broche de oro fue la creación, durante el curso 1969-1970, de la “Escuela de Magisterio”, Orden de 30 de abril de 1970 (BOE de 12 de mayo) dependiente de la Universidad de Sevilla. (La Universidad de Extremadura se crearía años después, (1973). La Escuela Normal Santa Ana comenzó con 21 alumnos, impartándose las enseñanzas del plan 1967.

Gran acontecimiento ya que, la Escuela Normal Santa Ana de Almendralejo, fue la primera escuela civil y privada en impartir las enseñanzas de Magisterio en España. Hasta entonces todas las privadas, pertenecían a las llamadas Escuelas de la Iglesia o al Movimiento Nacional, como sucedía con la de Blasco Vilatela, perteneciente al Frente de Juventudes de Madrid, o la de Isabel la Católica de Navas del Marqués (Ávila), que era de la Sección Femenina.

Grandes resultados en esta calificada, primera etapa, que abarca tan sólo los cinco primeros años; exactamente de 1965 a 1970.

Años después, como consecuencia del cambio de Plan de Estudios, se empezó a impartir con carácter experimental el Plan de 1971 de las Escuelas Universitarias de Formación del Profesorado de EGB, Orden de 27 de junio de 1974 (BOE de 16 de julio).

Los alumnos aumentaron y la Escuela Santa Ana empezó a ser un gran referente para todos aquellos estudiantes que querían prepararse para ejercer, en un futuro, como docentes.

Corría el mes de enero de 1977, en plena ebullición política, no podemos olvidar como ciertos profesores, animados por aires renovadores, querían hacer de un centro de titularidad privada un lugar asambleario, donde la opinión de unos cuantos impusiera su punto de vista sobre el gobierno y administración de Santa Ana. Era la fiebre de la calle, de la transición política que resonaba también en las aulas de nuestra Escuela y por las calles de Almendralejo. Para dirimir las diferencias y resolver el conflicto entre profesores y Dirección, hubo necesidad de acudir a la Magistratura de Trabajo.

A principios del 1979, por Real Decreto 3109/1978 de 27 de octubre (BOE de 9 de enero de 1979) la Escuela Normal Santa Ana es transformada en “Escuela Universitaria de Profesorado de EGB”, adscrita a la Universidad de Extremadura, donde se impartirían las especialidades de Ciencias, Ciencias Humanas, Lengua Española e Idioma Moderno. Termina esta década con la autorización para poder impartir la especialidad en Preescolar a partir del curso 1979-1980. (Orden del 17 de abril de 1979, Ministerio de Universidades e Investigación).

Llegaban los años 80. Extremadura ¡Tierra de Agricultores! ¿Y quién mejor para velar, cuidar, sacar y transformar lo mejor de las tierras extremeñas, que la persona que tuvo responsabilidades, a nivel nacional, en esta materia y que conoce los grandes tesoros que esconden nuestros campos?. Don Mariano, llevado de su irrefrenable pasión por su tierra y su deseo innato de acercar la cultura, como bien inigualable para fomentar el desarrollo de un pueblo, en este caso el extremeño, y tras un estudio sobre las necesidades educativas de la región a nivel universitario, detectó junto al Equipo Directivo, la carencia de técnicos con una formación adecuada en la transformación de los productos agrarios y ganaderos. Por lo que se solicita al “Ministerio de Educación y Ciencias”, una “Escuela de Ingeniería Técnica Agrícola”, donde poder impartir la “Especialidad de Industrias Agrícolas”. Idea que fue apoyada y que contó con el respaldo unánime del sector empresarial de Almendralejo y de toda la Comarca de Tierra de Barros.

Es por estas mismas fechas, (1979-1980)) cuando la superficie edificada es ampliada, según proyecto del arquitecto D. Pedro Asuar Monge, construyéndose el llamado, actualmente, Edificio Metálico.

Tan sólo un curso después, se crea por Real Decreto 945/1980, de 14 de marzo (BOE del 19 de mayo) la “Escuela Universitaria no estatal de Ingeniería Técnica Agrícola” adscrita a la Universidad de Extremadura, que comenzó a impartir sus enseñanzas el curso de 1980-1981 con el mismo Plan de Estudios, Orden de 27 de octubre de 1969 (BOE de 7 de noviembre) de la Escuela de Ingeniería Técnica Agrícola de la Politécnica de Madrid.

Una nueva andadura que se inicia con 19 alumnos y que para sorpresa de todos, no venían solo de Extremadura, sino de distintos puntos de España. Y es que, hasta esos momentos, la especialidad en Industrias Agrícolas, solo se impartía en otras tres escuelas españolas.

Es también el momento en el que se firma un Convenio de Colaboración (no de adscripción) entre las Escuelas Universitarias Santa Ana y la Universidad de Extremadura.

No debo silenciar que en esta misma década, debido al descenso de alumnos y quizás a una mala administración de los recursos existentes, en las Escuelas se sufrieron ciertas tensiones que se manifestaron en el malestar entre profesores y Dirección, y que se resolvieron después de largas y duras negociaciones, con el cambio del Equipo Directivo y modificaciones en los planes de estudios, autorizados por la Universidad de Extremadura.

A principios de los años 90, en las Escuelas Universitarias Santa Ana, pendiente, como siempre de las necesidades de la región extremeña se observa, como año tras año, un número apreciable de alumnos emigran a otras regiones para estudiar Trabajo Social.

Sensible con esta realidad, se prepara el expediente correspondiente para poder impartir dicha enseñanza dentro de la Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de EGB. Proyecto que rápidamente fue aceptado por la Universidad y la Junta de Extremadura, y aprobado por Real Decreto 1050/1992, de 31 de julio (BOE de 26 de agosto). A partir del curso 1992-93, se empieza a impartir las enseñanzas en Trabajo Social. Orden de 23 de diciembre de 1992 (BOE de 13 de enero de 1993) y Resolución de 1 de julio de 1993 (BOE del 22). Tal fue su demanda que, en su primer año, se tuvieron que ampliar las plazas ofertadas, de 80 a 100. Cubriéndose igualmente.

Un nuevo éxito que marcó la nueva década, en la que también se firma el Convenio de adscripción de las Escuelas a la Universidad (6 de mayo de 1992) y que se va a caracterizar sobre todo por cambios en los Planes de Estudios.

La mayor modificación fue, la transformación de las antiguas titulaciones que se impartían en Diplomaturas: Diplomatura en Ingeniero Técnico en Industrias Agrarias y Alimentarias, Resolución de 28 de mayo de 1996 (BOE de 12 de junio). Así como Diplomatura en Maestro de Educación Infantil, Diplomatura en Maestro de Educación Primaria y Diplomatura en Maestro de Lengua Extranjera (Inglés). Real Decreto 1355/1998 de 26 de junio (BOE de 21 de julio). Trabajo Social había nacido ya como Diplomatura.

Entre los cambios que se han producido, cabe destacar la aparición de asignaturas cuatrimestrales así como la llegada de los conocidos como “créditos”, la nueva medida con la que se empezaron a cuantificar las asignaturas impartidas. Un crédito era igual a 10 horas lectivas de clase.

¡Qué jaleo de números, denominaciones y medidas! Tras volvernos todos un poco locos, aprobados los nuevos Estatutos de la Universidad de Extremadura y adaptarse a la normativa vigente en ese momento, los planes de estudios de Ingeniería Técnica Agrícola y Trabajo Social, sufren un nuevo cambio. Resolución de 10 de septiembre de 1999 (BOE de 2 de octubre) y Resolución de 16 de febrero de 2000 (BOE de 9 de marzo). Lo más significativo de ellos es, además del cambio de denominación de algunas materias, se determinó que ninguna asignatura podía tener una carga electiva inferior a 4,5 créditos.

No quiero terminar con la década de los 90, sin señalar, que fue al final de la misma, cuando se produjo el cambio de titularidad de las Escuelas, naciendo de esta forma el “Centro Universitario Santa Ana”. Orden de 20 de enero de 1997 (DOE de 6 de febrero de 1997). Un centro multicurricular adscrito a la Universidad de Extremadura en el que se imparten distintas titulaciones.

Terminamos, ya sí, con una época repleta de intensa actividad académica, ya que además de las enseñanzas regladas, se comienza a impartir distintos cursos de posgrados y másteres como I y II Máster en Organización y Gestión de Centros de Servicios Sociales. (1999/2000 y 2000/2001).

Y por fin, nos adentramos en el Siglo XXI. Siglo en el que no han parado de suceder acontecimientos relevantes. Algunos de los cuales quiero recordar.

Es a principio de este siglo cuando se realizan las últimas obras en el recinto universitario, entre las que se incluyen, entre otras: mejoras en los aularios, pavimentación de los patios, remodelación de las zonas ajardinadas, etc.

Es también, en la primera década de este siglo, (Cursos 2005/06 hasta 2010/11) cuando la Universidad de Extremadura concede “Créditos de Libre Configuración”, por la asistencia a las Jornadas de Viticultura y Enología Tierra de Barros.

Se aprueba el Reglamento Interno del Centro Universitario y se firma el nuevo convenio de adscripción con la Universidad de Extremadura. (27 de julio de 2006, BO de la UEx, julio-agosto)

Se pone en marcha el famoso Plan Bolonia, (2009/10). Y con éste, se implantan los Grados en las Titulaciones de Maestro en Educación Infantil y Primaria, en algunas de sus menciones, Grado en Ingeniería de las Industrias Agrarias y Alimentarias, y Grado en Trabajo Social. Resolución de 2 de febrero de 2010 (BOE de 8 de marzo) todos ellos. Además, el Grado en Trabajo Social, contó a los pocos meses, con el Curso de Adaptación a Grado para los Diplomados. Lo más novedoso en los Grados, desde el punto de vista externo, es que son titulaciones de 4 cursos académicos y que la unidad de medida para el Espacio Europeo de Educación Superior es el crédito ECTS, sigla correspondiente al European Credit Transfer System (Sistema Europeo de Transferencia de Créditos) y que equivale a unas 25-30 horas lectivas del trabajo realizado por el estudiante para cumplir los objetivos del programa de estudios oficial correspondiente.

Curso en el que también, el Centro Universitario, se convierte, por un periodo de cinco años, en “Sede de la Universidad de Mayores” de la Universidad de Extremadura. Una nueva experiencia para todos nosotros.

Y llegamos a nuestro presente más inmediato, segunda década del siglo XXI, además de las enseñanzas regladas que se imparten, el Centro ha ofrecido (2011/12) el “Curso Complementario de Religión y Moral Católica y su Pedagogía” para la obtención de la DECA (Declaración Eclesiástica de Competencia Académica) para Educación Infantil y Primaria.

Comienza a impartirse (2012/13) el Máster Universitario en Gerontología, que ya va por su cuarta edición.

Se empieza también a impartir (2013/14) el Curso de Adaptación a Grado en Educación Primaria y Grado en Educación Infantil. Este último, aumentaría su oferta formativa en el curso 2014/15, con el itinerario de “Intensificación en Habilidades Comunicativas y Lenguas”.

Se está ofreciendo a partir de 2014/15, un curso a todos aquellos titulados en Ingeniería Técnica Agrícola de los planes 1996 y 1999, con un programa personalizado, con el fin de adaptar su Titulación a Grado.

Logros, victorias, éxitos, pero sobre todo alegría de poder ofrecer la mejor formación a los jóvenes. Porque como bien sabemos, en ellos, está el futuro.

Futuro incierto, pero con unos primeros pasos, que son presagios de “nuevas- buenas-eras”. Y es que el Centro Universitario Santa Ana ha sido autorizado para empezar a impartir el “Máster en Olivicultura y Elaiotecnía”.

Y nuestro actual presente, en abril de 2015 se solicitó a la Universidad, el Máster Universitario en Psicopedagogía, pues bien, en el Consejo de Gobierno de la Universidad de Extremadura, celebrado el 25 de noviembre de 2015, ha informado favorablemente, lo que implica su envío a la ANECA (Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación) para su aprobación y poder impartirlo.

Nuevos proyectos que atestiguan, que aquel sueño personal de Don Mariano Fernández-Daza, no sólo lleva años siendo una realidad, sino que también lleva años, engrosando la historia de nuestra región. Una “Historia”, en mayúsculas, con todo lo que esto significa.

50 años de Historia, en los que no puedo silenciar:

a) A los Delegados de la Universidad de Extremadura, representantes en las distintas Titulaciones que se imparten, para expresarles mi gratitud y reconocimiento a todos ellos por sus años de colaboración con las Escuelas, hoy Centro Universitario. A continuación les indico la titulación donde ejercieron o ejercen su labor, sus nombres y fecha de su nombramiento.

- Magisterio: D^a Carmen Álvarez-Arenas Ruiz, 18 de noviembre de 1976; D^o Manuel Gómez Guillén, 11 de junio de 1979; D^o Fernando Marcos Álvarez, 24 de noviembre de 1980; y D^o Florencio Vicente Castro, 22 de febrero de 1988.

- Ingeniería Técnica Agrícola: D^o Guillermo Rodríguez-Izquierdo Gabala, 15 de enero de 1981; D^o Germán Larriba Calle, 15 de enero de 1982; y D^o Francisco Javier Viguera Rubio, 22 de noviembre de 1989.

- Trabajo Social: D^o Francisco Javier Viguera Rubio, 23 de febrero de 1993 y que desde el curso 2014/15, Resolución Rectoral 435/2015 de 6 de abril, ejerce como delegado de la Universidad de Extremadura para todas las titulaciones que se imparten en el Centro Universitario.

b) A las personas que han estado al frente de esta gran obra. Permitidme, que les diga también sus nombres: D. Juan Chamorro González, D. Feliciano Correa Gamero, D. Juan Martín Majarón, D. Melquiades Andrés Martín, D. Francisco Zarandíeta Arenas, D. Juan Fernández Ruiz y yo mismo.

Compañeros, que hemos vivido, desde dentro y en primera persona, este medio siglo. Medio siglo de logros, pero también, y como no, de momentos muy difíciles.

Situaciones que hemos superado, en gran medida, gracias a la llegada, incorporación, y sobre todo, al trabajo y a la dedicación plena de una gran mujer, D^a Carmen Fernández-Daza Álvarez, actual directora General del Centro Universitario Santa Ana.

Y hablando de esta gran persona, permítanme que recuerde ahora dos fechas claves que para mí han significado la supervivencia y la continuidad de esta gran obra educativa y cultural.

Curso 1989-90: D^a Carmen Fernández-Daza Álvarez obtiene la Venia docendi (30 de marzo de 1990) en las asignaturas de Lengua Española II, Literatura Española II, Teoría Literaria y Crítica Literaria, para sustituir a D Purificación Suarez Zarallo.

Curso 1994-95: D^a Carmen Fernández-Daza Álvarez es nombrada por Resolución Rectoral 50/95, de 22 de diciembre de 1994 (BO de la UEx, de 14 de enero), directora General del Centro Universitario Santa Ana.

Gracias Carmen. Fuiste la esperanza y la renovación y ahora, representas el futuro. Un futuro en el que, como he dicho anteriormente, el principal objetivo seguirá siendo el acercar la educación y la cultura al mayor número de personas posibles.

Objetivo que es la piedra angular del Centro Universitario y que siempre ha promocionado al organizar desde sus inicios, junto al educativo, numerosas actividades culturales, como conferencias, cursos, seminarios, jornadas, recitales poéticos, conciertos, teatro, exposiciones, etc., de las que nos dará cuenta D. Tomás García Muñoz en su ponencia en estas Jornadas y de las que se han beneficiados no solos los propios alumnos sino toda la comunidad extremeña. Permítanme que les hable, aunque sea muy brevemente, de las Jornadas de Viticultura y Enología de Tierra de Barros.

Era a finales de septiembre, aún no habíamos empezado el curso 1978/79, cuando D. José Luis Mesías Iglesias, Coordinador del Seminario de Ciencias, de la Escuela de Formación del Profesorado de EGB, convoca a los componentes del mismo, por la tarde-noche, a tomar una cerveza en la terraza del Kiosco que se instalaba en el verano en el interior del parque del Espolón. Los componentes del Seminario éramos: D. José Ramos García, D. Guillermo Rowe Fernández-Gao, D^a Luisa Fernanda Peralta Esperilla (Piru) y el que les habla.

En dicha reunión, José Luis, nos expone su preocupación por el sector vitivinícola de Tierra de Barros y que la Escuela Universitaria debería de contribuir de alguna manera a su mejora, a través de la realización de unas Jornadas Enológicas, que tendrían un doble objetivo:

Afrontar los problemas existentes en dicho sector dándole posibles soluciones, colaborando de esta forma al desarrollo de la Comarca de Tierra de Barros.

Hacer de la Escuela Universitaria, un centro investigador, foro de debates en torno a la uva y el vino, aportando de manera indirecta, investigación científica a la Universidad de Extremadura.

Las primeras Jornadas dieron luz el 17 de mayo de 1979 y desde entonces se han ido celebrando años tras años de manera ininterrumpida. En el presente curso académico, 2015/16, se celebrarán sus treinta y ocho ediciones.

En 1990 fallecía José Luis Mesías y la Comisión Organizadora de las Jornadas de Viticultura y Enología de Tierra de Barros crea para honrar su memoria y reconocimiento científico el Premio de Investigación sobre Viticultura y Enología “José Luis Mesías Iglesias” que ya va por su XXVI edición.

Recordemos también, algunos actos o acontecimientos acaecidos en estos años y que han sido relevantes por su significado, entre ellos podemos citar:

Curso 1968/69. (17 de junio). Visita del entonces Príncipe de Asturias, D. Juan Carlos de Borbón y Borbón, a las instalaciones del Centro Santa Ana.

Curso 1985/86. Su Majestad El Rey Juan Carlos I, accede que su hija la Infanta Doña Elena sea la Madrina de Honor de la XIII Promoción de Formación del Profesorado de EGB de la Escuela Universitaria Santa Ana.

Curso 1994/95. (25 al 27 de mayo). XXV Aniversario de la Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de EGB. Se celebran diversos actos, entre los cuales, cabe destacar entre otros, la Exposición: Joyas bibliográficas de Santa Ana, y la lección magistral pronunciada por el Excmo. y Magnífico Rector de la Universidad de Extremadura, D. César Chaparro Gómez, sobre “Los Humanistas del Renacimiento: sabios o arrogantes”.

Curso 1996/97. (26 de noviembre). Homenaje a D. Mariano Fernández-Daza y Fernández de Córdoba, fundador y mecenas de la Biblioteca Santa Ana que es renombrada como “Biblioteca IX Marqués de la Encomienda”, inaugurándose su remodelación con la incorporación de nuevas salas.

Curso 1998/99. (15 de febrero). Acto de Imposición de la Gran Cruz de Alfonso X “El Sabio” a D. Mariano Fernández-Daza y Fernández de Córdoba, presidido por el Excmo. Sr. D. Miguel Ángel Cortés Martín, Secretario de Estado de Cultura.

Curso 1998/99. (15 de mayo). Acto para dar posesión de su plaza de Académico de Número en la Real Academia de Extremadura de las Letras y las Artes a D. Mariano Fernández-Daza y Fernández de Córdoba.

Curso 2008/09. (25 de junio). Presentación del libro “Silva” en Homenaje a D. Mariano Fernández-Daza y Fernández de Córdoba, IX Marqués de la Encomienda por D. José Miguel Santiago Castelo, Director de la Real Academia de Extremadura de las Letras y las Artes y subdirector de ABC.

Curso 2009/10. (15 de junio). Inauguración de la calle “IX Marqués de la Encomienda”, por el Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Almendralejo, D. José María Ramírez Morán.

Finalizo ya, pero antes quisiera tener:

a) un especial recuerdo para aquellos alumnos y compañeros que nos dejaron, todos estarán gozando de la Paz del Señor y siempre permanecerán en mi memoria.

b) dar las gracias a todos y cada uno de los 18.697 alumnos matriculados, que han pasado, de momento, por las aulas del Centro Universitario Santa Ana y de cuya evolución a lo largo de estos años, en las distintas titulaciones impartidas, nos dará también cuenta D. Tomás García Muñoz en su ponencia. Sin ellos, todo esto hubiese sido imposible.

Han sido 50 años. 50 años repletos de cosas fascinantes. 50 años de Historia, en mayúscula. La Historia de un sueño, de un deseo, de una pasión. La Historia de una gran obra que ya lleva 50 años siendo una realidad y cuyo valor no es cuantificable.

Porque la Educación y la Cultura son: lo único que puede acercar e igualar a las personas.

Esto es todo. Muchas gracias por su atención.

Bibliografía

Archivo de Secretaría del Centro Universitario Santa Ana, Almendralejo.

**MEMORIA DE UNA FOTOGRAFÍA: EL CLAUSTRO DE PROFESORES DE
INSTITUTO LABORAL “SANTIAGO APÓSTOL” DE ALMENDRALEJO (1956)**

**MEMORY OF A PHOTO: THE FACULTY OF LABOR INSTITUTE “SANTIAGO APÓSTOL” IN
ALMENDRALEJO (1956)**

Miguel Ángel Amador Fernández

Doctor en Medicina. Servicio Extremeño de Salud. Médico de Familia. Centro de Salud,
Zafra I. Zafra (Badajoz)

RESUMEN: La creación y puesta en funcionamiento del Instituto Laboral “Santiago Apóstol” de Almendralejo supuso uno de los mayores retos de la historia educativa de nuestra localidad. La Ley de 16 de julio de 1949 instituía en nuestro país una nueva modalidad de estudio: la Enseñanza Media y Profesional. Almendralejo fue una de las pocas ciudades extremeñas que solicitó la creación de un Centro de Enseñanza Media y Profesional, adoptando las modalidades agrícola, ganadera e industrial. Hasta este instituto llegaron un puñado de profesores que dieron lo mejor de sí mismos en pro de la formación y educación de muchas generaciones de estudiantes que hoy nos sentimos profundamente agradecidos y eternamente endeudados.

Palabras clave: Almendralejo, Instituto Laboral, Profesor, Fotografía.

SUMMARY: The creation and operation of “Santiago Apóstol” Labor Institute in Almendralejo represented one of the biggest challenges of the educational history of our town. On 16th July 1949 our country instituted a law that enacted new form of study: Secondary and Professional Education. Almendralejo was one of the few cities in Extremadura that requested the creation of a Secondary and Professional Education Institute, adopting the agricultural, livestock and industrial modalities. A handful of teachers came to this Institute, giving the best of themselves in favor of training and the education of many generations of students and for this today we are deeply grateful and eternally indebted.

Keywords: Almendralejo, Labor Institute, Teacher, Photography.

**ACTAS DE LAS VII JORNADAS DE ALMENDRALEJO Y TIERRA DE BARROS
(6-8 de noviembre de 2015)
Almendrales, Asociación Histórica de Almendrales, 2016, pp. 107-118.**

Introducción

No es mi intención exponer las circunstancias que dieron lugar a la creación del Instituto Laboral “Santiago Apóstol”, pero como es bien conocido, la Ley de 16 de julio de 1949 instituyó en nuestro país una nueva modalidad de estudio: la Enseñanza Media y Profesional, denominada también Bachillerato Laboral. Con esta ley se establecieron las normas para la creación de los Centros en que se iba a impartir estas enseñanzas. Almendralejo fue una de las ciudades —la única en nuestra región extremeña— que solicitó la creación de un Centro de Enseñanza Media y Profesional, adoptando las modalidades agrícola, ganadera e industrial.

El curso debía empezar el primero de octubre de 1950, de forma que el Ayuntamiento de Almendralejo, dada la imposibilidad material para la construcción del nuevo edificio y después de algunas vicisitudes, cedió provisionalmente las dependencias del Grupo Escolar en “San Roque”. El traslado a un nuevo edificio capaz de suplir las necesidades formativas de un instituto de estas características se hicieron cada vez más urgente. El Ministerio de Educación, designó para la construcción del nuevo edificio al arquitecto Miguel Fisac Serna, uno de los referentes en la arquitectura contemporánea europea, que años antes, en 1942, había realizado el Edificio Central del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (C.S.I.C.), en Madrid y que tenía la experiencia de haber diseñado el Instituto Laboral de Daimiel (Ciudad Real), su ciudad natal.

Las dificultades económicas de las administraciones locales, provinciales y estatales de los años cincuenta, no permitió el traslado hasta abril de 1956. Miguel Fisac Serna diseñó un edificio, cuya característica principal era la sencillez conceptual, creando de un edificio que contaba con cinco aulas, Laboratorio de Químicas, Salón de Actos que servía de Gimnasio y tres naves para Talleres (Carpintería, Electricidad y Mecánica). Módulos o bloques independientes y con funciones definidas y perfectamente organizadas para una mayor eficacia funcional.

Pero si nos atenemos al título de esta comunicación “Memorias de una fotografía”, podrán comprender cuál es la esencia de la misma, una fotografía. La mejor forma de perpetuar un instante y el mejor instrumento para contar una historia, es a través de una fotografía. No en vano, según el Diccionario de la Real Academia Española de la Lengua Española, la fotografía es el arte y la técnica de obtener imágenes duraderas debidas a la acción de la luz¹⁸⁶. El proceso de proyectar imágenes y capturarlas. Y es que todas las fotografías siempre tienen una historia personal. La fotografía sirve, esencialmente, para recordar. Muchas de estas imágenes, grabadas en papel, están también impresas en nuestra memoria. Lugares, hábitos y costumbres, trabajos, juegos, diversiones... y las gentes, sobre todo gentes. Los verdaderos protagonistas, pues, de esta fotografía son las personas que la componen, sacadas del barro de la tierra, de la telúrica medida del tiempo. Ahí están todos y todo: el Claustro de Profesores del recién inaugurado Instituto “Santiago Apóstol”. Esta fotografía, con toda seguridad está tomada por mi padre, con una cámara Kodak Retinette 1A, comprada en Madrid en 1954, a la cual se podía colocar un trípode con un dispositivo retardado¹⁸⁷. Parece que el tiempo no hubiera pasado por ellos, pero hace 60 años.

Este es el único objetivo, pues, de esta comunicación, recuperar mediante varias fotografías la fuente de valores inagotable que para varias generaciones de alumnos de esta localidad de Almendralejo supuso este claustro de profesores. Todos ellos con sus virtudes —muchas— y con sus limitaciones —pocas—. Ejemplo, sin duda, de convivencia interprofesional; todos formados en los difíciles años de la postguerra civil española. Estas fotografías representan la ilusión y el proyecto de futuro de un grupo de doce hombres y dos mujeres que dieron lo mejor de sí mismos por la sociedad alمندralejense en las décadas de los cincuenta, sesenta, setenta y ochenta del pasado siglo XX.

¹⁸⁶ Diccionario de la Real Academia Española de la Lengua Española (RAE). Espasa-Calpe, S. A. Madrid.1958. Fotografía, de *foto-* y *-grafía*. Arte de fijar y reproducir por medio de reacciones químicas en superficies convenientemente preparadas, las imágenes recogidas en el fondo de una cámara oscura.

¹⁸⁷ *Kodak Retinette* es el nombre de una serie clásica de las cámaras fabricadas por la Eastman Kodak Company (popularmente conocida como Kodak). Fueron introducidas en 1954 como una alternativa menos costosa que la Kodak Retina.

La iniciativa de dedicar desde la Asociación Histórica de Almendralejo estas Jornadas a la Historia de la Educación en Almendralejo y Tierra de Barros, me permite dar a conocer algunos breves datos biográficos de estos profesores del Instituto “Santiago Apóstol” de Almendralejo, un instituto al que llegué con apenas 10 años y me fui casi con 18 a iniciar una larga carrera, que se me antojaba como el mayor reto de mi corta vida. Fueron años inolvidables. De manera que esta mi pequeña contribución, una forma de dar las gracias a un grupo de profesores que sin duda “marcaron mi vida”. Es muy posible que cualquiera de nosotros echara en el olvido cualquier cosa antes que el recuerdo de un buen profesor. Los grandes profesores dejan una huella indeleble. Es un recuerdo tan singular que el paso del tiempo, que tantas cosas se lleva por delante, lejos de enturbiarla, solo consigue agrandarlo, dulcificarlo y, sobre todo, mitificarlo. Somos lo que somos por nuestros maestros. Y todo, repito, a través de una fotografía, que mi padre gustaba de enseñar y en la que aparecían algunos de los mejores compañeros de su vida personal y profesional.

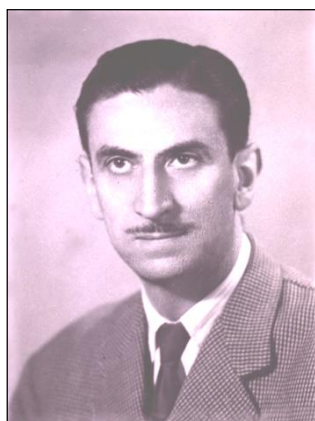
El claustro de profesores del Instituto “Santiago Apóstol”

La fotografía fue tomada en el vestíbulo principal de acceso al Instituto, delante del despacho del Director del Instituto, al lado de la Sala de Profesores. Para la exposición de los diferentes profesores que formaron parte de este claustro utilizaremos el orden cronológico marcado por su fecha de nacimiento. De esta forma:



*El Claustro de Profesores del Instituto Laboral “Santiago Apóstol” de Almendralejo (1956)
De izquierda a derecha y de arriba abajo: Guillermo Amador Rodríguez, Juan Maraña Frutos,
Gabriel de las Casas Pulido, María Buiza Campos, Salustiano Álvarez Martínez, José Manuel
Escárraga Alabau, Juan de Dios Antolín Siffredi, Leopoldo García Morera, Leandro Díaz Galindo,
Luis Cordero Píriz, Matilde Martínez Pérez, Tomás de la Hera y Martínez de Pinillos, Felipe García
Lencero y Carlos Llamas Mariñas*

Tomás de la Hera y Martínez de Pinillos (1910-1991)



La dirección del centro estaba a cargo de Tomás de la Hera y Martínez de Pinillos. Nació en Almendralejo el 5 de Octubre de 1910 en el seno de una familia de comerciantes riojanos, llegados a nuestra localidad hacía ya muchos años. Como tantos almendralejenses estudió el Bachillerato en el Colegio “Nuestra Señora de la Piedad”, del que posteriormente, sería también profesor. Licenciado en Ciencias Químicas por la Universidad de Madrid, era el responsable del Ciclo de Matemáticas.

Fue autor de varias obras destinadas a la enseñanza de las matemáticas dentro de la Enseñanza Laboral, en la Modalidad Industrial y Minera en la cual era un especialista. Su libro de Matemáticas de 4º Curso fue premiado por la Dirección General de Enseñanza Laboral a propuesta del Patronato Nacional de Enseñanza Media y Laboral. Premio que consistía en una dotación de 10.000 Pts. en metálico y la publicación de 2.000 ejemplares de la obra, circunstancia que fue recogido por el periódico ABC en 1955¹⁸⁸. Además publicó otras cinco obras relacionadas con las matemáticas: Matemáticas 3º Curso de Bachillerato Laboral (Madrid, 1958), Matemáticas 4º Curso de Bachillerato Laboral (Madrid, 1959); Cálculo Comercial y Nociones de Contabilidad; Matemáticas 5º Curso de Bachillerato Laboral (Madrid, 1960) y Matemáticas. Álgebra y Trigonometría. 3º Curso del Grado de Aprendizaje Industrial (Madrid, 1960).

Tomás de la Hera y Martínez de Pinillos, estuvo al frente en la dirección del Instituto desde sus comienzos en 1950, hasta 1978, en que fue sustituido por Alejandro Martínez Cajal. Se jubiló en 1980. Estuvo casado con María del Carmen Díaz de Liaño y Puente (Badajoz, 1920), profesora del ciclo de Lenguas en este Instituto durante su estancia inicial en el “Grupo de San Roque”. Falleció en Almendralejo el 4 de Agosto de 1991.

Luis Cordero Píriz (1910-1972)



¹⁸⁸ ABC. 14. Enero. 1955; p. 29.

Licenciado en Ciencias Químicas por la Universidad de Sevilla, Luis Cordero Píriz, era natural de Olivenza donde nació el 16 de Octubre de 1910. Llegó a nuestra localidad entorno a 1934 para impartir clases en el Colegio “Nuestra Señora de la Piedad”, en el que continuó hasta su incorporación en 1952 al Instituto Laboral “Santiago Apóstol” al sustituir a María Suárez Prieto, Licenciada en Farmacia por la Universidad de Madrid, que se trasladó hasta la capital madrileña para el ejercicio de su profesión farmacéutica. Fue asimismo profesor en la Escuela Taller Sindical.

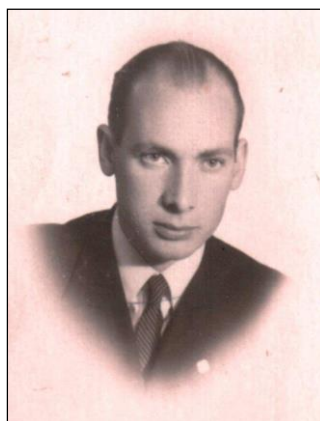
También como profesor del Ciclo de Ciencias de la Naturaleza, se trasladaría a la Sección Delegada Mixta de Almendralejo, donde continuó su magisterio hasta su fallecimiento en el 5 de Octubre de 1972.

Leopoldo García Morera (1914-1987)



Nacido en Badajoz el 2 de Febrero de 1914, Leopoldo García Morera, era hijo de un militar que sirvió como capitán del ejército nacional y que inculcó en sus hijos los principios del Régimen Franquista. Realizó sus estudios de Magisterio en la Escuela Normal de Badajoz. Comenzó su ejercicio profesional en Alicante como Delegado Provincial de Juventud. Desde aquí se trasladó a Almendralejo para desempeñar las funciones de Profesor de Formación Deportiva y Educación del Espíritu Nacional. Su estancia en Almendralejo se prologó durante ocho años, hasta 1965 trasladándose, posteriormente a la Escuela Normal de Magisterio de Badajoz, desempeñando estas mismas funciones, donde permaneció hasta su jubilación. Falleció en Badajoz el 14 de Abril de 1987.

Salustiano Álvarez Martínez (1922-1998)



Nacido en el pueblo leonés de Turcia el 7 de Junio de 1922, era miembro de una larga familia dedicada al mundo de la minería. Después de su definitivo traslado hasta la capital del Pisuerga, completó sus estudios de leyes en la Facultad de Derecho de la Universidad de Valladolid.

Llegó hasta Extremadura de la mano de su hermano José María Álvarez Martínez, que había aprobado una plaza de Médico Titular en Don Benito. En Almendralejo, abrió un despacho de abogado, casando con María de la Piedad Buiza Campos, también profesora en el Instituto “Santiago Apóstol”. Aunque durante muy breve tiempo, fue Profesor de francés. Falleció en Almendralejo, el 7 de Noviembre de 1998.

Juan de Dios Antolín Siffredi (1924-1996)



Juan de Dios Antolín Siffredi, nació en Almendralejo el 18 de febrero de 1924. Era hijo del célebre pintor almendralejense, Manuel Antolín Romero de Tejada. Inició sus estudios en el Colegio de “Nuestra Señora de la Piedad”, pasando posteriormente a estudiar Magisterio en la Escuela Normal de Badajoz. Antes de su incorporación al Instituto Laboral (1950), ejercía como Maestro Nacional en el Colegio de “Nuestra Señora de la Piedad” de Almendralejo. Fue profesor de Tecnología y Carpintería. Murió en Almendralejo el 31 de Diciembre de 1996.

Juan Maraña Frutos (1924-2009)



Nació en Guareña el 23 de Abril de 1924. Por mediación de su Maestro de Enseñanza Primaria y becado por el Ayuntamiento de Guareña, en 1941, comenzó sus estudios de dibujo con Adelardo Covarsí en Badajoz. En 1943 ingresa en la Escuela Superior de Bellas Artes de San Fernando de Madrid con el también extremeño Eugenio Hermoso, donde completa su formación y participa en diversos concursos y certámenes. En 1950 se presentó al Concurso de Méritos para la consecución de una plaza de profesor vacante del Instituto Laboral de Almendralejo en el Colegio de San Roque. Desde el instituto ejerció su magisterio hasta su jubilación. Como sabemos estuvo casado

con la también profesora Matilde Martínez Pérez. Fue profesor responsable del Dibujo. Falleció en Badajoz el 18 de febrero de 2009.

Matilde Martínez Pérez (1924-2015)



Matilde Martínez Pérez, una de las profesoras más emblemáticas del Instituto “Santiago Apóstol”, nació en la localidad zamorana de San Pedro de Ceque el 1 de Diciembre de 1924. Un pequeño pueblo de zamorano de la comarca de Benavente y Los Valles que contaba con una notable tradición en el cultivo de la vid. Realizó el Bachillerato en el Colegio de la “Medalla Milagrosa” de Zamora, era licenciada en Filosofía y Letras en la Universidad de Salamanca. Recién graduada, comenzó su labor docente en el propio Colegio de la “Medalla Milagrosa” y en el Instituto “Claudio Moyano”, ambos de Zamora. Colaboró intensamente en tertulias poéticas y en Radio Popular de Zamora.

Llegó a nuestro Instituto “Santiago Apóstol” en el curso escolar 1955-1956, después de aprobar las oposiciones sustituyendo a María de Carmen Díaz de Liaño, como responsable del Ciclo de Lenguas. Casó con el también profesor Juan Maraña Frutos. Es autora de la obra *“El habla de Almendralejo. Contribución al vocabulario extremeño de la Comarca de Barros”*, un análisis de la historial dialectal de nuestra localidad y de toda la comarca de Tierra de Barros, que habría de ser presentado como memoria de Tesis Doctoral. Falleció en Almendralejo, el 18 de Febrero de 2015.

Leandro José Díaz Galindo (1925-1986)

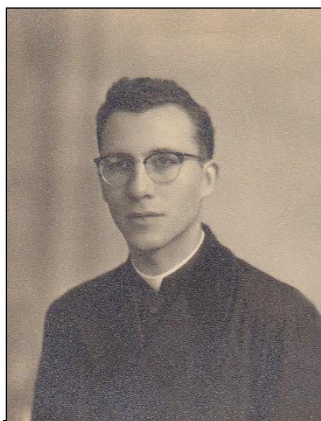


Nació en Almendralejo el 8 de Febrero de 1925. Comenzó sus estudios, también en el Colegio “Nuestra Señora de la Piedad”. Desde su infancia destacó por su inteligencia, de forma que su padre Jesús Díaz, funcionario del Ayuntamiento de Almendralejo y, sobre todo su tío Miguel Galindo, que

era Maestro de la Villa en el Ayuntamiento de Almendralejo, le estimularon hacia el mundo de la arquitectura. Sin embargo, debió comenzar los estudios de Ciencias Exactas, dado que era requisito obligatorio tener aprobados los dos primeros cursos de esta licenciatura para poder acceder a la Escuela Superior de Arquitectura. No obstante, no pudo superar la prueba del dibujo artístico, decidiéndose a terminar la Licenciatura de Ciencias Exactas a la vez que comenzó a estudiar en la Escuela de Aparejadores de Madrid, concluyendo ambas carreras.

En 1954 comenzó su etapa laboral como Aparejador Municipal, a la vez que impartía clases de Matemáticas en el Colegio de San Roque, pasando después al Instituto Laboral “Santiago Apóstol”, como colaborador del Ciclo de Matemáticas, donde llevó a cabo la mayor parte de su labor docente. Falleció en Sevilla el 3 de Diciembre de 1986.

Felipe García Lencero (1925-1995)



Nació en la cercana Villalba de los Barros, un 22 de Noviembre de 1925. Su temprana vocación religiosa determinó su ingreso en el Seminario Diocesano de Badajoz el 7 de septiembre de 1939, al que accedió a través de una beca que le concedió el Ayuntamiento de su Villalba natal. Se licenció en Filosofía y Letras en la Universidad de Salamanca en 1946 y completó sus estudios de Teología en Roma.

Fue Coadjutor de la Parroquia de la Purificación de Almendralejo, siendo Arcipreste Manuel Alemán y, posteriormente, Coadjutor de la Parroquia de Santa María la Real de Badajoz y Profesor (1958) de Cosmología y Psicología en el Seminario Diocesano de Badajoz. Director de Radio Popular de Badajoz. Fue nombrado (1973) Coadjutor de la Parroquia de San Juan Bautista de Badajoz y Profesor en el Instituto “Zurbarán” de Badajoz. Falleció en Badajoz el 13 de Septiembre de 1995.

Carlos Llamas Flores (1926-2014)



Nació en la ciudad sevillana de Estepa el 5 de Octubre de 1926. Hijo de Maestros Nacionales, cursó sus estudios primarios en el Colegio de los Padres Salesianos “Nuestra Señora del Carmen” de Utrera, para pasar después, a la Universidad de Sevilla donde finalizó su licenciatura en la Facultad de Ciencias Químicas, obteniendo el Premio Fin de Carrera “Sánchez Bedoya”.

Después de completar sus estudios de doctorado en la cátedra de Química Técnica de la Universidad de Sevilla, llegó a Almendralejo en 1952 como profesor de Física y Químicas del Colegio “Nuestra Señora de la Piedad” y como químico en el Instituto de Análisis e Investigación (IDANI). Se incorporaría al Instituto “Santiago Apóstol” en el curso escolar 1956-57, como profesor del Ciclo de Ciencias de la Naturaleza, hasta 1975 que se incorporaría al Instituto de Bachillerato “Carolina Coronado” de Almendralejo. Ejercería su docencia y su magisterio hasta su jubilación en 1992. Ganó el premio nacional convocado por la Dirección General de Enseñanzas Laborales sobre Lecciones Modelos con el título “Rozamiento, Elasticidad y Choque” y un accésit por la titulada “Máquinas simples y compuestas”. En 1960 presentó el trabajo titulado “Almendralejo, 1960. Su industria y posibilidades para el futuro”¹⁸⁹. Carlos Llamas murió en Almendralejo el 22 de Junio de 2014.

Gabriel de las Casas Pulido (1927-1997)



Nació en la ciudad toledana de Navamorcuende el 18 de Marzo de 1927. La muerte de su padre, Atilano de las Casas, miembro de la Guardia Civil que falleció en una reyerta, tras la proclamación de la Segunda República en 1931, condicionó toda su infancia. Su madre se trasladó a Madrid con sus dos hijos, de forma que el joven Gabriel comenzaría pronto a trabajar en la planta que “Radio de Marconi”, una de las más importantes fábricas españolas de productos electrónicos de consumo e industriales que se había instalado en Madrid en 1910.

Desde la capital madrileña, en 1955, se desplazó hasta Almendralejo cuando fue seleccionado como Maestro de Taller (Sección Electricidad). Al propio tiempo, trabajaba como técnico en la tienda que Comercial Báez tenía en nuestra localidad. Era Profesor de Tecnología de la Electricidad. Gabriel de las Casas falleció en Almendralejo el 28 de Julio de 1997.

José Manuel Escárraga Alabau (1928-1984)

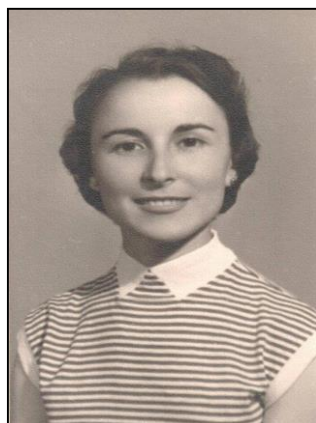
Nació en Zaragoza el 5 de Febrero de 1928. Estudió el bachillerato en el Instituto “Goya” de Zaragoza; uno de los más afamados centros de enseñanza en la capital aragonesa. Era Licenciado en Geografía e Historia por la Universidad de Zaragoza. Después de aprobar su oposición, en 1955, vino a Almendralejo como profesor del Ciclo de Geografía e Historia, sustituyendo a Ángel Hidalgo-Barquero de la Cámara.

¹⁸⁹ Llamas Flores, C.: “Almendralejo, 1960. Su industria y posibilidades para el futuro”. Centro de Iniciativas Turísticas de Almendralejo”. Almendralejo. 2010.



Es autor de un opúsculo “El retablo de la Santa Cruz de la villa de Blesa” (Teruel), publicado en el Seminario de Arte Aragonés XIII-XV¹⁹⁰ y posteriormente por la Institución Fernando el Católico de Zaragoza (1970). Fue uno de los grandes impulsores de las llamadas “actividades extraescolares”, que se realizaban los sábados por la mañana y con quién escuché mis primeras obras sinfónicas y operísticas. Murió en Almendralejo, el 25 de febrero de 1984, a la edad de 56 años.

María Piedad Buiza Campos (1928-1984)



Nació en Almendralejo (Badajoz), el 23 de Diciembre de 1928. Había estudiado Magisterio en la Escuela Normal de Magisterio de la capital pacense. Se incorporó a Instituto como Profesora de apoyo para el Ciclo de Lenguas. Como sabemos contrajo matrimonio con Salustiano Álvarez Martínez, también profesor en este instituto. Murió en Almendralejo en 2002.

Guillermo Amador Rodríguez (1929-1992)

Nació en la población pacense de Puebla de Sancho Pérez, el 18 abril de 1929. Era el más joven de los profesores. Estudió Maestría Industrial en la Escuela de Maestría de Badajoz, incorporándose al Instituto Laboral en el curso 1956-57, después de una fructífera labor en la antigua empresa Díaz de Terán de Zafra. Ejerció como Profesor de Tecnología Mecánica hasta su jubilación en 1991. Es autor de una memoria “Unificación de los talleres mecánicos del automóvil a favor de una mayor eficacia y economía” (1960). Murió en Almendralejo el 15 de junio 1992. Mucho aprendí de ellos; pero de ninguno como de él.

¹⁹⁰ Escárraga Alabau, J. M.: “El retablo de la Santa Cruz de la villa de Blesa”. Seminario de Arte Aragonés, Nº. 13-15, 1968, pp. 91-97.



Conclusiones

La vida de cada uno de nosotros está llena de acontecimientos, recuerdos y objetos que dictan el devenir de nuestras actuaciones diarias. Estos objetos, bellos por naturaleza, nos proporcionan un recuerdo placentero, nos agradan, nos transmiten un significado estético. Sin duda alguna estas fotografías constituyen unos documentos de gran valor en el que está retratada toda una generación de profesores que gozaron con la enseñanza y de la enseñanza. Un resumen completo de una forma de vida que el transcurso del tiempo no puede borrar de nuestra memoria.

ALANGE EN EL ANTIGUO RÉGIMEN

ALANGE IN THE OLD REGIME

José Antonio Ballesteros Díez

Profesor-tutor de Historia Moderna de España. UNED

RESUMEN: En este artículo se estudian los aspectos de la villa de Alange registrados en las Respuestas Generales al Catastro de Ensenada en 1753; para el estudio de la población se parte de datos del siglo XVII y se incorporan algunos del Censo de Floridablanca (1787) y del Interrogatorio de la Real Audiencia de Extremadura (1791).

Palabras clave: Alange, Partido de Mérida, Provincia de León de la Orden de Santiago, Catastro de Ensenada, Censo de Floridablanca, Interrogatorio de la Audiencia de Extremadura, siglo XVIII, demografía, economía, sociedad.

SUMMARY: In this article we are going to study the aspects of the town of Alange which were registered in the General Answers to the Cadastre of Ensenada in 1753; for the study of the population we have left from data of XVII century and we have incorporate some which were gathered in the Census of Floridablanca (1787) and the Interrogation of the Royal Audience of Extremadura (1791).

Keywords: Alange, Party of Mérida, León Province of the Order Santiago, Cadastre of Ensenada, Census of Floridablanca, Interrogation of the Royal Audience of Extremadura –XVIIIth century, demographics, economy, society.

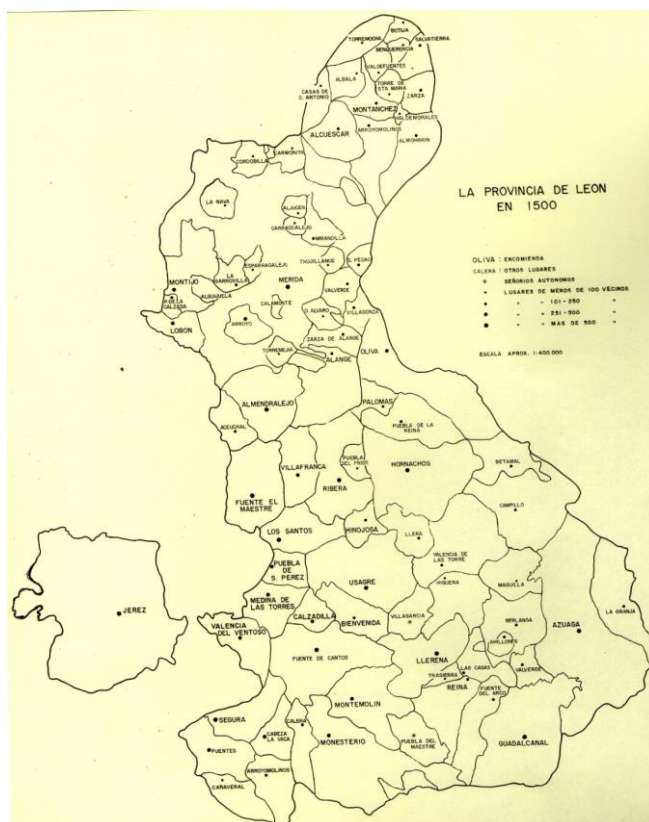
**ACTAS DE LAS VII JORNADAS DE ALMENDRALEJO Y TIERRA DE BARROS
(6-8 de noviembre de 2015)
Almendrales, Asociación Histórica de Almendrales, 2016, pp. 119-142.**

Alange en el reino castellano

Lomax¹⁹¹ sitúa la toma de Alange, por los cristianos a los musulmanes, en el año 1234, y admite como probable que en esa reconquista participaran junto al ejército real algunos caballeros santiaguistas, lo que quizá fue la razón de que la villa y su término fueran concedidos, en 1243, al dominio señorial de la Orden de Santiago, mediante una carta de donación, que a la vez la integraba dentro de los territorios de la Provincia de León de dicha Orden.

El dominio santiaguista sobre Alange representaba un alto valor estratégico por la posesión de su castillo, que al estar situado a una altitud de 485 m les permitía visualizar desde él las fortalezas de Mérida, Hornachos y Montemolin, constituyéndose así una línea de vigilancia y seguridad en la ruta que unía Córdoba con Mérida.

En el año 1254¹⁹², al hacerse una delimitación entre las tierras de la Orden de Santiago y las de Alcántara, asiste y participa en el acto como testigo Don Alonso Morón, comendador de Alange. Es decir, desde el primer momento el territorio y la villa de Alange forman una encomienda bajo la autoridad de un caballero de la orden que es el comendador. La encomienda era el nombre que se daba a un territorio que se organizaba como una unidad militar para la defensa del mismo, y con cuyas rentas se dotaba al comendador y se financiaban los gastos que se debieran hacer en su administración. Con el paso de los años desaparecieron los problemas bélicos y la encomienda se fue transformando en un ámbito de dominio señorial para el comendador, que con el olvido de sus obligaciones militares vivían la encomienda como una fuente de privilegios y de rentas vitalicias; y sobre ellas y las fuentes que las originaban no se podían constituir mayorazgos; los comendadores eran nombrados por el Consejo de las Ordenes, con carácter vitalicio y sin derecho de transmisión hereditaria.



Mapa del libro de Daniel Rodríguez Blanco sobre la Orden de Santiago (Ob. Cit.)

¹⁹¹ LOMAX, Derek W.: *La Orden de Santiago (1170-1275)*. Ed. Escuela de Estudios Medievales (CSIC). Madrid, 1965, pg. 13

¹⁹² MOTA AREVALO, Horacio: "La Orden de Santiago en tierras de Extremadura". *Revista de Estudios Extremeños*, Tomo. XVIII, Num. I. Badajoz, 1962, pgs. 5-76.

A final del s. XV, los Reyes Católicos reorganizaron el territorio del reino de Castilla, y la Provincia de León se estructuró en dos partidos, bajo la autoridad de un gobernador, que serían los partidos de Llerena y de Mérida, y en éste se integraba la villa de Alange junto a otras 52 localidades.

Alange, por su posición estratégica para controlar las rutas de Córdoba y de la comarca de la Serena a Mérida y a la tierra de Barros, fue un lugar donde se ubicó un portazgo, institución de orden fiscal que percibía el tributo que gravaba el tránsito de mercancías por un sitio de paso determinado, en este caso Alange, y del que estaban exentos los vecinos de la villa.

En el año 1500 la población de Alange, según expone M-C Gerbet¹⁹³ contaba con 13 varones adultos de condición noble, y hace notar que en las villas santiaguistas de la Provincia de León los caballeros cuantiosos no se cuentan en el grupo social de los hidalgos.

La institución que fomentaron los Reyes Católicos fue la de los *caballeros de cuantía* o *caballeros quantiosos*, que son vecinos pecheros a los que por disponer de un determinado nivel de renta se les exige mantener un caballo y armas, a cambio de lo cual disfrutaban de algunos privilegios; para comprobar que efectivamente disponían de esos elementos militares periódicamente se convocaban alardes en determinadas localidades para que los caballeros de cuantía se presentaran con su caballo y armas. De los alardes¹⁹⁴ realizados en 1502 en la Provincia de León se conservan las actas con las relaciones de los participantes, en el caso de Alange se presentaron un caballero cuantioso y tres escuderos. Esta organización militar para la defensa del territorio, que muy bien podría haber sido encomendada (y nunca mejor dicho) a las encomiendas de las ordenes militares, evidencian la poca, o nula, confianza que los reyes tenían en estas instituciones, a las que dejaron que disfrutaran de riqueza y honores pero no tuvieron ningún papel en la política del reino.

De la encomienda de Alange conocemos alguna información de final del s. XVI y principio del XVII¹⁹⁵, son los valores de su renta anual en maravedíes, agrupadas por partidos, en este caso en el de Mérida, y los datos son los siguientes:

Partido de Mérida:

- Encomienda de Mérida: titular Don Alonso de Velasco, desde 11 de Mayo de 1598, renta de 1.125.991 maravedíes.
- *Encomienda de Alhange*: Titular Don Agustín Mexía, Maestre de Campo, desde 21 de Enero de 1605, vale 1.997.224 maravedíes.
- Encomienda de Montijo: Titular Don Pedro Pimentel, desde 25 de Marzo de 1589, Tiene por indemnización de venta un juro de renta anual de 458.680 maravedíes.
- Encomienda de Lobón: Titular Don Diego de Ulloa, Corregidor que fue en Valladolid, a 28 de Enero de 1603. Por indemnización de venta tiene un juro de renta anual de 283.934 maravedíes
- Encomienda de Almendralejo: Titular Don Luis Venegas, a 19 de Abril de 1609, por venta tiene un juro de renta anual de 494.616 maravedíes.

En 1528 se ordenó realizar un *censo de pecheros*¹⁹⁶ por Carlos I y en él se cuentan 160 vecinos pecheros en Alange, de la que se detalla escuetamente que es una villa cuyos habitantes son ricos, labran sus propias tierras y crían mucho ganado.

¹⁹³ GERBET, Marie-Claude: *La noblesse dans le royaume de Castille*. Publications de la Sorbonne. Paris, 1979, pgs 97 y 150.

¹⁹⁴ LADERO QUESADA, Miguel Ángel: "La caballería y la población de Extremadura según los alardes de 1502". *Norba. Revista de Historia*. Vol 17 Cáceres, 3004, pgs. 157-186. Estos vecinos, bienes valorados por encima de 80.000 maravedíes, estaban obligados a mantener un caballo apto para la guerra, pero no tenían oficio militar, para todos los efectos seguían siendo labradores. Junto a ellos en los alardes se presentaban también los escuderos, que no tenían caballo pero si tenían la profesión militar como actividad principal.

¹⁹⁵ JOVELLANOS: "Valor de las encomiendas de la Orden de Santiago". *Boletín de la Real Academia de la Historia*, pgs. 379-380

¹⁹⁶ *Censo de pecheros de 1528*. INE. Edición facsímil Madrid, 2008.

En 1591 se efectuó el llamado censo de los millones, que contó en Alange a 4 hidalgos, 2 clérigos y 180 pecheros, totalizando pues 186 vecinos. Junto a estas diferencias de condición social debidas a la estructura estamental de la sociedad, también había diferencias por la raza y por la religión, y así, en 1594, por el Tribunal de la Inquisición de Llerena¹⁹⁷ se realizó un censo de los moriscos que había en todos los lugares de Extremadura, el censo se hizo calle por calle y casa por casa y en la villa de Alange se contaron 22 moriscos

Como en todos los pueblos extremeños, la llamada de Indias también tuvo su eco en la villa de donde emigraron al Nuevo Continente 91 vecinos¹⁹⁸, según el detalle siguiente

Vecinos de Alange emigrados a Indias

1493 a 1519	1520 a 1539	1540 a 1559	1560 a 1579	1580 a 1600	Total
1	16	27	43	4	91

¿Quiénes eran estos vecinos de Alange que se aventuraban a cruzar el Atlántico para irse al Nuevo Mundo? Sólo sabemos de unos pocos, y son los siguientes:

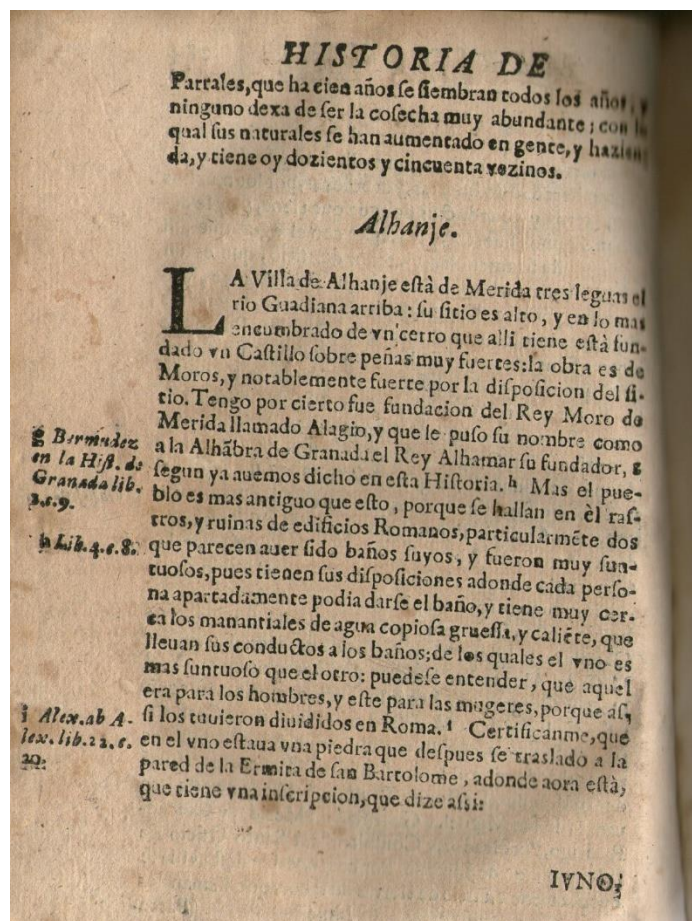
- Pedro Campos, hijo de Hernán Gonzalez y Juana Campos, obtuvo su licencia para pasar a las Indias el 4-8-1517.
- Juan de Figueroa, hijo de Juan Figueroa y María Gutierrez, obtuvo su licencia para pasar a Santo Domingo el 14-1-1539
- Juan de Asensio; hijo de Pedro Sánchez y Juana Gómez, obtuvo su licencia para pasar a Panamá el 9-5-1539.
- Hernán García, hijo de Alonso García y Ana Garcia, obtuvo su licencia para pasar a Perú el 21-7-1539
- Alonso Fernández, hijo de Alonso Fernández Marruquil y de Francisca Garcia, obtuvo su licencia para pasar a Perú el 25-7-1539. (El apellido *Marruquil* podría ser un indicativo del origen africano de esta persona).
- Pedro Alonso, hijo de Cebrían Martín y Elvira Sánchez, obtuvo su licencia para pasar a Santo Domingo el 1-3-1540.
- Martín Alonso, hijo de Alonso Martín y de Inés Martín, obtuvo su licencia para pasar a Santo Domingo el 2-3-1540.
- Doña Leonor de Cárdenas, esposa de Juan Rojas de Mendoça, pasó a Nombre de Dios, con dos hijos, en 1554.
- Leonor Martina Gómez de la Cámara y Solano, hija de Luis Gómez de la Cámara y de Catalina Solano, pasó a Indias con Gonçalo Gómez de la Cámara en 1554.
- Gonçalo Gómez de la Cámara, hijo de Luis Gómez de la Cámara y de Doña Leonor de Cárdenas, pasó a Indias con su mujer María de Alvarado y cuatro hijos y criados, el 11-12-1554.
- Elena Gómez de la Cámara, mulata, hija de cristiano y negra, pasó a Indias como criada de Gonçalo Gómez de la Cámara en 1554.
- Cecilia Gómez, mulata e hija de cristiano y negra, pasó a Nombre de Dios como criada de Juan Rojas de Mendoza, en 1554.
- Juan de Alvarado, mulato, hijo de cristiano y negra. Pasó a Indias como criado de Gonçalo Gómez de la Cámara en 1554.
- Doña María de Alvarado, pasó a Indias con su marido Gonçalo de la Cámara y cuatro hijos en 1554.
- Martín Alonso Cortés, escribano de la villa de Alange, pasó a Nueva España en 1578.

¹⁹⁷ FERNÁNDEZ NIEVA, Julio: "Censo de moriscos extremeños de la Inquisición de Llerena (1594). *Revista de Estudios Extremeños* Tomo XXIX, Num. I, Badajoz, 1973, pgs. -76.

¹⁹⁸ BOD-BOWMAN, Peter: "La emigración extremeña a América" *Revista de Estudios Extremeños*, Tomo XLIV, Num. III, Badajoz, 1988; pgs. 601-621.

Estas escuetas noticias nos señalan la heterogeneidad de la sociedad de la villa, pues vemos como en ellas hay negros y mulatos, también posiblemente descendientes de moros. El trato discriminatorio para los hijos ilegítimos, pues de ellos incluso nos niegan los nombres de los padres. También es significativo el paso a Indias de familias enteras.

Del siglo XVII tenemos datos de Alange en el *censo de la sal*¹⁹⁹, de 1631, donde se reseñan 147 vecinos, que contaban con 8 hatos²⁰⁰ de ovejas y cabras. Otra información sobre Alange, del año 1633, nos la proporciona Moreno de Vargas²⁰¹, que dice lo siguiente: “Tuvo siempre esta villa su jurisdicción de por sí con dos aldeas sujetas a ella, que fueron la Çarça²⁰² y Villagonzalo, si bien lo estaba en segunda instancia al gobernador de Mérida, como ahora lo está. Su población fue mayor de lo que es ahora, que solamente tiene 150 vecinos. Es encomienda de mucha estimación y renta”.



Zarandieta²⁰³ en su Historia de Almendralejo explica cómo, con ocasión de una crisis de subsistencia a principios del s. XVII informa de que la carencia de trigo se debía a que se habían abandonado las labores agrícolas en muchas tierras de la jurisdicción de la villa de Alange y como solución se había planteado el hacer una comunidad de pastos con la misma lo que se logró en 1641,

¹⁹⁹ *Censo de la sal de 1631*. INE. Madrid, 2015

²⁰⁰ *Hato*: rebaño de ovejas de 500 cabezas, y de 200 para las cabras. Como era un tributo sobre el consumo de sal, se estimaba que un hato de ovejas consumía 1'5 fanegas de sal, y si era de cabras 1 fanega al año (La equivalencia de la fanega del marco de Ávila a las unidades del sistema métrico actual es e 42 kgs)

²⁰¹ MORENO DE VARGAS, Bernabé: *Historia de la ciudad de Mérida*. Impreso por la viuda de Alonso Martin, Madrid, 1633. Fs 284v a 286.

²⁰² La Zarza se hizo villa sujeta al partido de Mérida en 1589 y Villagonzalo en 1588.

²⁰³ ZARANDIETA ARENAS, Francisco: *Almendralejo en los siglos XVI y XVII*. Almendralejo, 1993, Tomo I, pgs 162 y 163.

tras el pago de un servicio de 20.000 ducados a la Hacienda Real, lo que les daba derecho al aprovechamiento de los pastos, hierbas, cardos, agua, abrevaderos, leña, caza y pesca y que se correspondía con el equivalente de los vecinos de Alange en el término de Almendralejo.

Castilla en el siglo XVIII

Si el siglo XVIII se había inaugurado con el cambio de dinastía al frente de la Corona, los Borbones sucediendo a los Austrias, sin embargo algunas de las circunstancias de la vida del reino seguían inalteradas, y entre ellas destacaba la penuria de la Hacienda.

La Hacienda española en la primera mitad del s. XVIII requería una profunda reforma, de una parte, para simplificar el procedimiento recaudatorio establecido sobre una gran variedad de figuras fiscales que se agrupaban bajo la rúbrica de Rentas Provinciales, de ahí que existiera el deseo de reducirlas todas a una, la que deseaban llamar la Única Contribución. De otro lado, porque se necesitaba acrecentar los ingresos, y ello requería, si no se elegía aumentar la presión tributaria, integrar como contribuyentes a los miembros de los estamentos privilegiados: nobleza y clero; con respecto a éste se requería previamente la conformidad de la Santa Sede, la cual se consiguió en 1757 mediante un Breve papal de Benedicto XIV. Proyectos de reforma para la Hacienda había muchos y desde mucho tiempo antes, pero destacaba el presentado por un regidor del concejo de Badajoz, Miguel Zavala y Auñón²⁰⁴ al rey Felipe V, pero sería bajo el reinado de Fernando VI cuando el marqués de la Ensenada acometería tal empresa, la cual, necesariamente debía partir del conocimiento preciso de las fuentes de rentas de los súbditos del reino castellano, por lo que, el 10 de octubre de 1749 se promulgaba un Real Decreto²⁰⁵ que ordenaba la realización del Catastro, el cual se iniciaba con la elaboración de un cuestionario, al que llamaron *Interrogatorio*²⁰⁶, para registrar en cada uno de los pueblos castellanos unas informaciones generales de la localidad (situación, extensión del término, dependencia jurisdiccional, vecindario, tipos de tierras y cultivos, existencia de otras fuentes productivas, etc); este conjunto de datos globales se agrupaban en lo que se denominaba *Respuestas Generales*. Pero cómo la reforma fiscal pretendía sustituir el sistema vigente de tributación indirecta por otro que gravase directamente las rentas de las propiedades, así como los ingresos derivados de actividades mercantiles y laborales y financieras, se requería conocer individualmente para cada vecino lo que a cada uno atañía; este segundo tipo de informaciones se realizaron en cada localidad relacionando a cada uno de los afectados registrando detalladamente todas las propiedades que poseía, con las cargas que tuvieran, y las rentas que le podrían producir, así como los ingresos por préstamos, oficios, actividades mercantiles o artesanales, etc.; estas informaciones personalizadas se agrupaban en las llamadas *Respuestas Particulares*. A tal cuestionario y sus respuestas se le conoció como *Catastro de Ensenada*²⁰⁷.

El Catastro pretendía recoger una informaciones muy precisas de todos los partidos del Reino de Castilla, pueblo por pueblo, y de sus vecinos respectivos, y las averiguaciones se iniciaban con un bando en el que se les transmitía a los vecinos la orden del Rey de que todos quedaban obligados a presentar una declaración de sus bienes y rentas, según se explicaba en el bando, el conjunto de estas declaraciones constituirían las llamadas *Respuestas Particulares*. Mientras los vecinos preparaban sus declaraciones, para lo que se les daba un plazo de hasta 30 días, el responsable de cumplimentar el Catastro, con la Comisión nombrada al efecto, respondían a un cuestionario de 40 preguntas, el cual se conocía como el de las *Respuestas Generales*, tras haberse tomado juramento a los miembros de la comisión, con la excepción del cura, de que tenían que decir la verdad.

²⁰⁴ ZAVALA Y AUÑÓN, Miguel, Superintendente general de la Pagaduría General de Juros y Mercedes, había escrito una "*Representación al Rey N.S. Felipe V (q.D.g.) dirigida al más seguro aumento del Real Erario, y conseguir la felicidad, mayor alivio y riqueza de su monarquía*", la cual fue publicada en 1732, poco después de su muerte.

²⁰⁵ Archivo Histórico Nacional (en lo sucesivo: AHN): Consejos. Libro 1510, fs 403-427.

²⁰⁶ AHN: Catastro Ensenada. Libro 1.510. Se adjunta como anexo documental a este artículo

²⁰⁷ Archivo Histórico de Mérida (en lo sucesivo: AHM): Legajos 20 y 21.

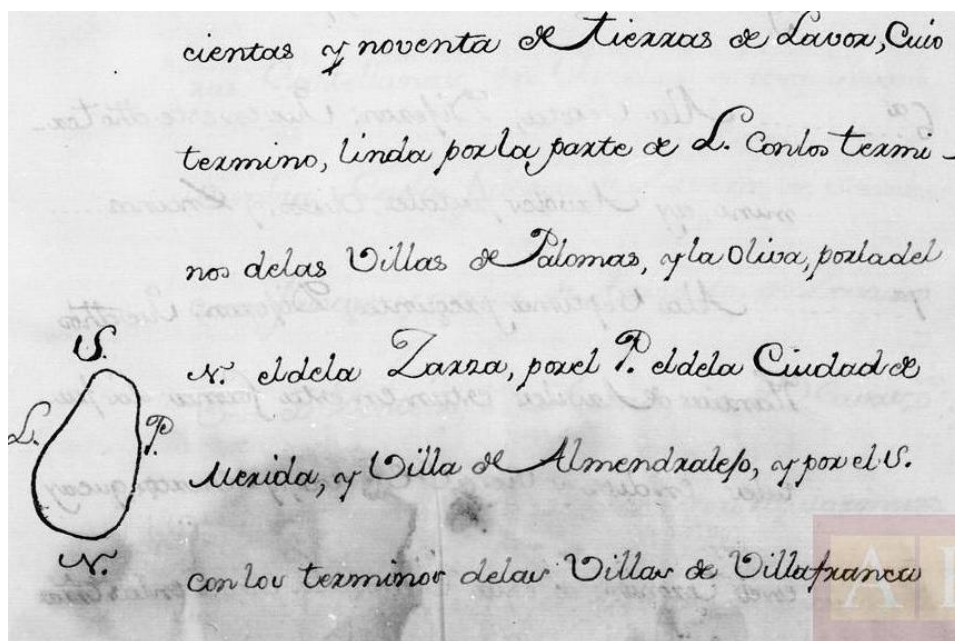
La elaboración de la gran encuesta que era el Catastro de Ensenada no llegó a plasmarse en una reforma fiscal, pero los datos que se registraron constituyen la mayor y mejor información de la época pre-estadística, y los correspondientes a Alange²⁰⁸ son los que, principalmente, vamos a utilizar en este trabajo

Alange en el Catastro de Ensenada

El 10 de Junio de 1752 fue la fecha en que se formalizaron las Respuestas Generales de la villa de Alange al Catastro por los miembros de la Comisión compuesta por el conde de la Roca, caballero de la Orden de Santiago, Brigadier de los Reales Ejércitos, Gobernador y Superintendente General de Rentas Reales y Tesorería de S. M. de la ciudad de Mérida y su Partido y Juez comisionado para el establecimiento de la única Contribución; Don Diego Sánchez Campos, *cura* de la iglesia parroquial de la villa; los *alcaldes ordinarios* Juan Benítez Solano y Don Pedro López de Silva y Cortes; los *regidores perpetuos* Don Diego López de Silva y Mendoza y Sebastián Mateos Durán; el *escribano* del ayuntamiento Lucas Mateos Milanés; y los vecinos Juan de Alvarado y Mateo Pérez Solano nombrados por el ayuntamiento, como personas inteligentes en el número y calidad de tierras del término, sus frutos y cultivos, y conocedores del número de vecinos y sus oficios, tratos, comercios, granjerías y utilidades.

Con relación al termino de la villa se dice que por la parte de Levante linda con los términos de las villas de Palomas y de Oliva; por la del Norte, con el de la Zarza, por el Poniente con el de la ciudad de Mérida y el de la villa de Almendralejo, y por el Sur con los términos de las villas de Villafranca y Ribera;

En las Respuestas se dibujaba el contorno de término al margen de la hoja de de respuestas, como podemos ver en la parte inferior izquierda de la reproducción de la hoja que adjuntamos.



Archivo General de Simancas: Catastro de Ensenada. Respuestas Generales. Libro 135, f.007.

En cuanto a la extensión del término se responde que el término de esta villa tiene desde Poniente a Levante dos leguas y media y desde el Norte hasta el Sur tres leguas, que componen dos leguas y tres cuartos cuadradas, y habiéndose regulado por 4.503 fanegas cuadradas, cada legua componen 12.383 fanegas en cuadro de 8.750 varas cuadradas cada una, según regla que se ha dado

²⁰⁸ Archivo General de Simancas (en lo sucesivo: AGS): Catastro de Ensenada. Respuestas Generales. Libro 135. f.003-027

por parte general en esta provincia, y habiéndose oído esta reducción, los declarantes dijeron que, según al saber y entender, se padece en ella una notable equivocación, pues tan solo la Dehesa del Campo (Alange), que es una dehesa comprendida en este termino, se ha regulado siempre de 12.000 cabezas de ganado lanar de la Cabaña Real, a el que se contempla una fanega de tierra por cada cabeza, y sucede en la tasación de las 12.000 que introducen, más de trece mil, y a este respecto irán expresando las demás dehesas y baldíos, según se comprende en la forma siguiente: la Dehesa de Palacio Quemado, que es de la Excma. Sra. Duquesa del Arco, se regula por 8.000 cabezas; la dehesa boyal de esta villa por 1.500; la de Bonaval, que es del Convento de religiosas de Santa Clara, de la villa de Zafra, por 2.000. (Nota: la dehesa de Bonaval, aunque está en término desta villa, pertenece a la jurisdicción del Convento de Santa Clara de la villa de Zafra, se debe excluir de esta operación y hacerse como villa despoblada); la de Toconova, que es de Don Diego de Ovando, vecino desta villa, por 1.000; la de las Arguijuelas, que es de la Encomienda de Bienvenida, y está entre el termino de la villa de Zarza y de esta, lo que corresponde al termino de esta villa tiene de cabida 750 cabezas; la de los Arenales, que es del Convento de Religiosas de la Concepción de la villa de Medellin, en 200 cabezas. Cuyas dehesas componen otras tantas fanegas de tierra quadrada, y de estas solo ay de labor la tercera parte de le dehesa de Palacio Quemado, que serán a corta diferencia de 1.660 fanegas, y lo restante es solo de pasto. Y en el exido tendrán 90 fanegas de pasto y 60 de labor, y en la Cañada Real, que es el Cordel del ganado trashumante, 100 fanegas; y demás de lo referido ay de tierra de labor en diferentes sitios y parajes en baldíos del termino desta villa, las fanegas siguientes: en el sitio de los Arreterete, 400 fanegas, en los de Aldana, 500, en los de Don Rodrigo, 750 fanegas; Roman y Pachones, 400; Cerro del moro, Casablanca y Cervantes, 500; cortijo de Morales, 1.000 fanegas; el Pozuelo y Ventosillas, 300; otras 300 en otros tres exidos; además de las referidas tierras pastables y de labor ay 8 fanegas a corta diferencia de regadío en las huertas, que todas componen 29.870 fanegas.

La dehesa de Campo Alange perteneció a la Mesa Maestral²⁰⁹ de la Orden de Santiago; el importe de su arrendamiento²¹⁰ (de verano e invierno) en 1466 era de 100.000 maravedíes, y sobre sus rentas estaban situadas las mercedes siguientes

Antón de Ojeda, en la dehesa de Alange	60.000 maravedíes
El comendador de Alange	20.000 maravedíes

Por las necesidades financieras de la Corona fue enajenada en el año 1752²¹¹ a una familia de ganaderos de Madrid, los Negrete²¹². De esta finca consta que, en 1828, fue arrendada a varios ganaderos trashumantes que entraron a pastar 13.800 cabezas de ganado lanar y 720 de cabrio.

En el Interrogatorio de la Real Audiencia de Extremadura, realizado en 1791, se reseñan sitas en el término de la villa, cinco dehesas de pasto y dos de labor, más diez huertas; señalándose que había poca tierra inculta y que había poco terreno con acebuches.

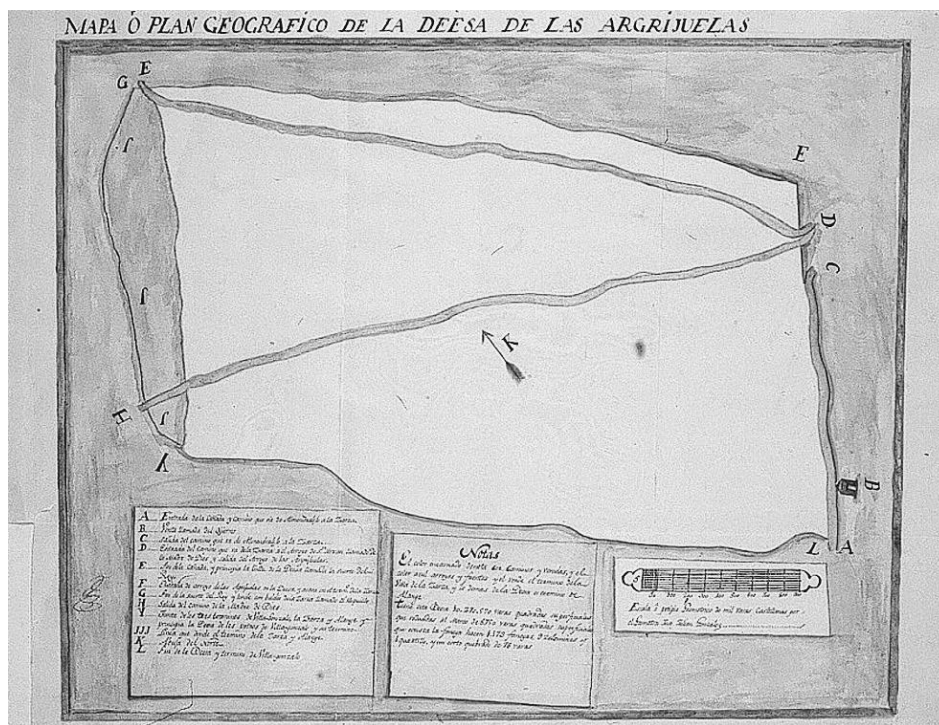
Sobre la dehesa de las Arguijuelas, José Maldonado²¹³ estudia un expediente de apeo y deslinde en el que incluye un plano realizado por el geometra José Julián Gonzalez en 1817, que reproducimos seguidamente

²⁰⁹ RODRIGUEZ BLANCO, Daniel: *La Orden de Santiago en Extremadura (siglos XIV y XV)*. Ed. Diputación de Badajoz, Badajoz, 1985.; pgs .248 a 252. Reseña que en Alange la Mesa Maestral poseía las dehesas de Campo Alange y Arguijuelas, y la Encomienda las de Santibañez y Holgado. También cita un documento de 1598 sobre las medidas y amillaramiento de las dehesas del Maestrazgo de la Orden de Santiago en la Provincia de León, en la que pastaban en la dehesa de Campo Alange 15.685 ovejas.

²¹⁰ LADERO, Miguel Ángel: "Algunos datos para la historia económica de las Ordenes Militares de Santiago y Calatrava en el siglo XV". *Hispania*, (CSIC) T. XXX, Madrid, 1970, pgs. 637-662

²¹¹ AHN: Cons. Leg. 39.598 (Escritura de enajenación). Nota tomada de Mauro Hernández: "Señores trashumantes entre Madrid y Segovia: los Negrete". En "*Extremadura y la trashumancia*". Actas coord. por M.A. MELON; A. RODRIGUEZ GRAJERA y A. PÉREZ DÍAZ. Editora Regional de Extremadura. Mérida, 1999, pgs 55 a 66.

²¹² SANCHEZ MARROYO, F.: "La trashumancia en el siglo XIX. Práctica económica y mecanismos de dinamización social". En "*Extremadura y la trashumancia*". OPb. Cit. Pgs 109-129.



En ese trabajo no se expresan las dimensiones de la dehesa, sólo se hace mención de la parte que está dentro del término de Alange reproduciendo el texto de la respuesta que se dio al catastro, y que es la que hemos citado anteriormente; aunque en las Notas del plano si figuran y parecen ser 10.590.270 varas quadradas, equivalentes a 1.210,3 fanegas cuadradas. En la desamortización²¹⁴ de 1837 fue vendida a Álvaro Segundo Pacheco, por un remate final de 120.000 reales, señalándose como procedencia la encomienda de Alange.

Por la finalidad fiscal que tenía el Catastro, son los aspectos patrimoniales y productivos los que ocupan la mayor parte de las preguntas del cuestionario, siendo los aspectos demográficos y sociales a los que menos atención se presta; en consecuencia los datos sobre tierras, cultivos y ganados ofrecen el conjunto más denso, y serán con los que comencemos este estudio.

Aspectos económicos. La tierra

Manifiestan que sus tierras son de cuatro calidades: de 1ª, 2ª, 3ª e inútiles, y se siembran un año y descansan otro. En el término hay árboles frutales en 27 huertas y huertos, los olivos en tierras de labor y las encinas en la dehesa boyal algunas en el campo.

Como medida de tierra se usaba la *fanega de puño en sembradura*, que es una unidad referida a la capacidad de una tierra para admitir una cantidad de semilla determinada y hacerla germinar, de tal modo que una tierra de primera requería menos superficie que una de segunda para ser sembrada por una fanega (medida de volumen) de cereal, y lo mismo sucedía a la de segunda con respecto a la de tercera. Esta manera de medir era la habitual en todos los pueblos, aunque, de oídas, sabían que había unas medidas basadas en unidades geométricas, que tenían como unidad la vara castellana, y así dicen que la fanega tendrá unas 8.750 varas castellanas en quadro²¹⁵.

²¹³ MALDONADO ESCRIBANO, José: “Noticias, legajos y planos de las Arguijuelas, una propiedad de la encomienda de Bienvenida en la jurisdicción de Alange”. *NORBA-ARTE*, vols 28-29, Cáceres, 2008-2009, pgs 305-310

²¹⁴ MARTIN MARTIN, Teodoro: “La desamortización en Extremadura- II”. *Revista de Estudios Extremeños*, Tomo XXXIV, Num. III, Badajoz, 1978, pgs. 567-592.

²¹⁵ BALLESTEROS DÍEZ, José Antonio: “Baldíos y fanegas, dos indeterminaciones en el Catastro de Ensenada.

Sabemos que la medición de una extensión se hace calculando cuantas veces contiene a una unidad de superficie de orden geométrico. En Castilla, la unidad de longitud era el *pie*, que tenía como múltiplo a la *vara* (= 3 pies), y de esta se derivaba como medida de superficie la *vara cuadrada*. Como múltiplos de la vara cuadrada en algunos lugares se tomaba el *estadal*, en otros la *aranzada*²¹⁶ y en muchos la *fanega*. Pero la vara no era una medida unificada en Castilla, aunque se dijese la vara castellana, siendo la más común la de Burgos, con valor de 36 pulgadas; pero también se empleaba la vara de Ávila, con valor de 31 pulgadas, que era la de uso más frecuente en Extremadura.

En la mayor parte de las localidades de Extremadura, al referirse a la medición de las tierras de su término, responden que lo habitual es usar el término fanega, pero señalando que no se refieren a una extensión geométrica, múltiplo de una unidad, sino a la superficie de tierra sobre la que se podía sembrar una fanega, en volumen, de grano, y es a lo que llaman fanega de puño en sembradura. Esto supone una gran diversidad de tamaños, puesto que, cuanto menos fértil es un suelo, más superficie se necesita para sembrar una fanega de cereal; es decir, la fanega de menor extensión era la que se media sobre la tierra más fértil. A este modo de medición de tierra se le conocía como “*fanega de trigo en sembradura a puño*”, no existiendo una relación fija entre la cabida de la fanega (55’5 litros de capacidad) y la superficie de siembra.

La variabilidad de las medidas de superficie la resolvía el Catastro, a efectos de homogeneizar la valoración de los rendimientos económicos de las tierras, mediante lo que llamaron “*nota de valor de las clases de tierras*”, o también “*tablilla de las clases de tierras*”; artificio por el que clasificaban las tierras según calidades, estableciendo unos niveles en su producto unitario, asignando una producción para cada uno de ellos según el cultivo que soportaran.

Pero si este procedimiento era realmente útil a los efectos que perseguía el Catastro, sin embargo, cuando lo que se pretende conocer es la extensión geométrica de unas fincas, nos encontramos con la imposibilidad de cuantificarla con precisión por la variabilidad de las medidas de un lugar a otro, incluso dentro de un mismo partido, y así, para los pueblos de la Provincia de Extremadura, una fanega de puño en sembradura, tenía estos valores, en varas castellanas cuadradas:

- 10.000: Villanueva de la Serena y Calamonte.
- 8.750: Cáceres, Mérida, **Alange**, Villagonzalo, Almendralejo, Fuente del Maestre; Lobón, Aljucén, Arroyo de San Serván, Carrascalejo, Cordobilla de Lácara, Don Álvaro, Esparragalejo, La Garrovilla, Mirandilla, La Nava de Santiago, San Pedro de Mérida, Torremejía, Oliva de Mérida, Palomas, Puebla de la Reina, Puebla del Prior, Aceuchal, Ribera del Fresno y Villafranca.
- 8.600: Valencia del Ventoso.
- 8.100: Alcántara.
- 7.850: Llerena.
- 7.000: Badajoz y Plasencia.
- 6.400: Trujillo.
- 5.750: Jerez de los Caballeros
- 5.625: Montijo.
- 4.400: Torremocha y Valdefuentes.
- 4.200 Benquerencia, Alcuéscar, Arroyomolinos, Casas de Don Antonio, Salvatierra, Zarza de Montánchez y Montánchez.
- Y pueblos que se refieren a la fanega en sembradura pero dicen que no saben cuantas varas castellanas comprende una fanega: Zarza de Alange, Puebla de la Calzada,

El caso de la Provincia de Extremadura”. *Revista de Estudios Extremeños*. Tomo LXVII, Num. III. Badajoz, 2011, pgs 1.445 a 1472.

²¹⁶ Aranzada: Superficie (media) que podía arar un hombre con un arado, tirado por una yunta de bueyes, en un día. Se solía utilizar como unidad de medida de tierras. La aranzada de Toledo era un cuadro de 20 x 20 estadales (400 estadales cuadrados), o de 80 x 80 varas (6.400 varas cuadradas), o de 240 x 240 pies (57.600 pies cuadrados).

Almoharin, Botija, Torre de Santa María, Valdemorales, Puebla de Sancho Pérez y los Santos de Maimona.

Muy ilustrativa y esclarecedora es la respuesta de la Puebla de Sancho Pérez, que decía así: *“La medida que se usa en esta villa es la de puño en sembradura, teniendo por una fanega de tierra la que se ocupa con una de trigo, que se diferencia según la calidad de la tierra, pues en la de 1ª se ocupa menos tierra que en la de 2ª, y en la de 2ª menos que en la de 3ª, y así no pueden hacer juicio de las varas que cada una puede ocupar y si es lo que entra en una fanega de trigo para sembrar”*.

Como vemos, Alange se encuentra en la parte superior de la estimación del número de varas cuadradas que componían una fanega dentro del Partido de Mérida y forma parte del grupo mayoritaria que estimaba la medición de la fanega en 8.750 varas cuadradas. En cuanto a la siembra se detalla que cada fanega de tierra se siembra con fanega y media de trigo, dos de cebada, una de centeno, dos de habas o un quartillo de garbanzos, pero regularmente se entendía que una fanega de tierra era la superficie sobre la que se sembraba una fanega de trigo.

Respecto al uso de la tierra se dice que en el termino hay 6.890 fanegas de tierra de labor, pero la mitad de ellas no se siembran por su mala calidad, de las cuales 400 son pedregosas, montuosas y sin suelo, y las demás *por desidia de los vecinos por no tener ganado con que estercolar, ni poder cultivar por haber corta vecindad y además estar muy distantes de la villa, y así están abandonadas de sus dueños y de muchas de ellas no se sabe de quién son, por lo que algunos pedazos de ellas son sembrado por vecinos de Almendralejo y de otras partes sin pagar renta alguna por no haber quién se la pida*. De la otra mitad de las tierras de labor estiman que una cuarta parte es de 1ª calidad, otro tanto de 2ª y el resto de 3ª.

Que el exido de la villa ocupa 400 fanegas, de las cuales 200 son de 2ª calidad y otras 200 de 3ª, que son de pasto y tiene un uso comunal, por lo que los vecinos no pagan cosa alguna. La Cañada Real ocupa 100 fanegas en el término de la villa, y es una tierra de 2ª calidad que también se usa comunalmente por lo vecinos para disfrutar de su pasto.

Que las tierras de 1ª, 2ª y 3ª, se siembran con la intermisión de un año, aunque algunas, por estar distantes de la villa se siembran con más descanso, y también las hay que no se siembran porque no hay quien las trabaje. No se detalla si en el cultivo de año y vez que es el más generalizado en Alange, la hoja que queda sin sembrar de cereal se dedica a otra planta barbechera (habas, garbanzos) o se deja sin sembrar.

Las producciones eran de trigo, cebada, habas, garbanzos, aceitunas y bellotas

Los rendimientos que se reseñaron para el cultivo del trigo, los exponemos comparándolos con los de Mérida²¹⁷ y Almendralejo²¹⁸.

Producción de trigo según la calidad de la tierra (en fanegas/fanega)

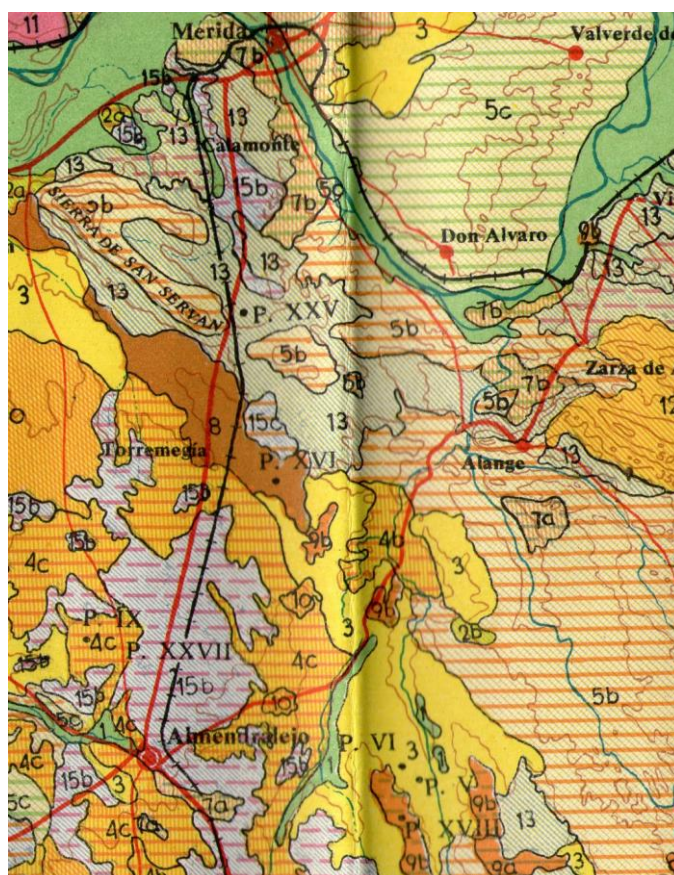
Calidad de la tierra	Alange	Mérida	Almendralejo
Tierra de 1ª	8	8	10
Tierra de 2ª	6	5	8
Tierra de 3ª	4	3	6

Sin acercarse a las altas producciones que se obtenían de las tierras de Almendralejo las de Alange son un poco superiores a las de Mérida, pues el suelo agrícola era más productivo, como podemos ver en este mapa de suelos que comprende las tres localidades. En Almendralejo predominan los *vertisuelos*, con arcilla expansible y ricos en sustancias minerales, y capacidad para retener el agua, todo lo cual les proporciona una gran fertilidad; en Mérida, junto a una gran extensión de *suelos aluviales*, vemos suelos tipo 5c, que tiene poca capacidad de retención de agua y son pobres en sustancias nutritivas, lo que los hace poco adecuados para la agricultura. En Alange, a pesar de estar

²¹⁷ BALLESTEROS DÍEZ, José Antonio: “Propiedad y renta de la tierra de Mérida en la Extremadura del siglo XVIII”. *Revista de Estudios Extremeños*, T-LX, Num. 3, Badajoz, 2004, pps 1075 a 1142.

²¹⁸ BALLESTEROS DÍEZ, José Antonio: “Almendralejo según el Catastro de Ensenada (1753)”. *Revista de Estudios Extremeños*, T-LXV, Num. 1. Badajoz, 2009, pps 175 a 214.

junto a los ríos Guadiana y Matachel, hay muy pocos suelos aluviales, y destaca el suelo *5b*, que son de poco espesor, erosionables y permeables, con gran capacidad de retención de agua, lo que los hace un poco mejores que los de Mérida pero muy inferiores a los de Almedralejo²¹⁹.



Mapa de suelos de la Provincia de Badajoz (Fragmento)

La producción agraria

En el resumen que hacen de los usos y calidades de las tierras del término, que totalizan una superficie de 29.870 fanegas, solamente 6.890 son de labor, lo que representa el 23 %, pero explican que “*por su mala calidad la mitad de ellas no se siembran, y de esta mitad, 400 fanegas son pedregosas, montuosos y sin suelo, y las demás por desidia de los vecinos por no tener ganados con que poder estercolar, ni poderlas cultivas por haber corta vecindad.*”. Respuesta que tiene bastante enjundia, porque además de la falta de suelo adecuado alude a la mentalidad de los vecinos, al señalar a su desidia (explicación de índole moral) y, por otra parte, a su corta población (explicación de índole socio-económica) como causas de su escaso laboreo.

En Alange, en la declaración para el Catastro, se dice que los frutos que se recolectan en el término son: trigo, cebada habas, garbanzos, aceitunas y bellotas; y se detalla para el trigo que, en un año regular, la fanega de tierra de primera calidad producía 8 fanegas de trigo, la de segunda 6 y la de tercera 4.

Respecto al olivar, una fanega de tierra de primera calidad, puesta de olivos, producía 12 @ de aceite; la de 2ª 10 @, y la de 3ª 8 @; también se mencionan que en algunas tierras de labor hay alguno

²¹⁹ GUERRA DELGADO, A.; MONTURIOL, F Y GALLARDO DÍAZ, J: *Explicación del mapa provincial de suelos*. Ed. Instituto de Edafología y Agrobiología (CSIC). Madrid, 1968, 100 pgs.

olivos sueltos de los que no se obtiene aceite porque gastan la aceituna en adobarla para el consumo de sus casas, y se hace la valoración de 6 reales para cada olivo.

Para las huertas se estima que las de 1ª calidad se valoran en 1.000 reales la fanega, 750 reales la de 2ª y 500 reales la de 3ª.

En términos monetarios, el precio que se obtenía para la fanega de trigo era de 15 reales de vellón, 8 para la de cebada, 12 la de habas, la de garbanzos a 25, y la arroba de aceite a 20 reales.

Sobre las producciones de las tierras estaban impuestos los derechos eclesiásticos del *Diezmo* y la *Primicia*, que los percibía la Encomienda de la Orden de Santiago en Alange, y el *Voto de Santiago* que lo percibe la iglesia arzobispal compostelana.

El Catastro de Ensenada de Alange es muy detallado, como hemos visto al tratar de la superficie del término, y así, tras expresar los tributos que cargan sus producciones agrícolas, señala que los labradores que no son propietarios de las tierras que trabajan pagan como renta al propietario media fanega de cereal por cada fanega de tierra, siendo el año regular, pues cuando es malo pagan menos según la estimación hacen unos *labradores inteligentes* que hacen las tasaciones correspondiente.

Otra fuente importante para conocer los pueblos de la Extremadura del siglo XVIII es el Interrogatorio de la Real Audiencia de Extremadura²²⁰, que se formalizó en el año 1791, y en cuyo estadillo resumen incluyen como datos de Alange que la cosecha de trigo, promediando por quinquenios, era de 4.790 fanegas, la de cebada 5.880, la de habas 620 y la de garbanzos 120.

La importancia de la producción de cereales y la disponibilidad de cursos de agua, como el río Matachel y el arroyo Bunaval, facilitaban el funcionamiento de molinos, de los que se registran en el Catastro cinco, dos en el río Matachel, uno de 3 piedras, propiedad de Don Francisco Gutierrez, vecino de la cercana villa de Palomas, y al que se le estima una ganancia anual de 100 fanegas, y otro molino, que era conocido como el de *la Venta*., de 2 piedras, propiedad de Don Josep Tovar, vecino de la villa de Barcarrota, al que se le estima un beneficio anual de 80 fanegas de trigo; este molino estaba arrendado en 36 fanegas al año, por lo que dará una utilidad de 50. También había tres molinos de una sola piedra sobre el arroyo Buenaval, que sólo molían cuando había caudal suficiente en el arroyo, por lo que su beneficio es más reducido y se estima en 20 fanegas de trigo al año para cada uno, de los cuales, uno era de Luis García, vecino del lugar de Torremejía, otro de Don Diego Maraver, vecino de la ciudad de Jerez de los Caballeros, y el tercero era de Don Diego Machuca, vecino de la villa de Almendralejo. En el proceso de desamortización de 1837²²¹ se adjudica un molino en Zarza de Alange, precedente de la encomienda de Alange, a Fernando Gutiérrez Cabrera, por un importe de 160.000 reales

La ganadería

La respuesta a la pregunta 20 del Interrogatorio es relativa a la riqueza ganadera que tenían los vecinos de Alange, pues dicen así: “*En esta villa ay ovejas finas y bastas, cerdos, vacas, cabras y yeguas*”. Como en la mayor parte de los pueblos extremeños, a esta altura de mediados del siglo XVIII, todavía no se habían introducido las mulas, en lugar de los bueyes, como animales de tiro en las labores agrícolas. Como en casi todo el territorio extremeño había colmenas, cuya riqueza las comisiones del Catastro incluían en la ganadería.

Respecto a la riqueza ganadera, el baremo de rendimientos que establece la comisión para los distintos tipos de ganado nos dan los siguientes detalles:

Para el ganado lanar se detallaba que cada seis ovejas finas producían 1@ de lana, que vale 6 reales, 2 borregos a 20 reales, 6 quesos, 9 reales, y que todo junto, repartido entre las seis cabezas corresponden a cada una 12 reales; para las ovejas bastas, el rendimiento que se declara es de 1@ de lana por cada diez cabezas, que vale 22 reales, más 2 borregos que se valoran en 16 reales y 6 quesos por 9 reales, que junto todo y repartido unitariamente representan 4 reales y 24 maravedís por cabeza.

²²⁰ INTERROGATORIO DE LA REAL AUDIENCIA. Partido de Mérida. Edición de la Asamblea de Extremadura. Mérida, 1994.

²²¹ MARTIN MARTIN, Teodoro, Ob. Cit.

Se detalla que esta cuenta sólo es aplicable a las ovejas finas y bastas que son de parir, pues las borras y los carneros no tienen más esquilmo que la lana. Cada cría de ganado lanar fino vale a los seis meses 10 reales, al año 16 y a los dos años 22 reales; y siendo macho, a los tres años 33 reales. Cada siete carneros finos producen una @ de lana. Cada cría de basto a los seis meses vale 8 reales, al año 12 y a los dos años 15 reales, y siendo macho 25; cada siete carneros bastos producen 1 @ de lana.

Para el ganado caprino se dice que cada dos cabras producen una cría, que si es macho a los seis meses vale 8 reales, al año 14, a los dos años 22 y a los tres 28 reales; pero si es *chiva*, a los seis meses vale 7 reales, al año 13 y a los dos años 16 reales. Dos cabras producen 6 libras de queso a 24 marvedíes la libra

Respecto del ganado porcino se dice que una cada puerca cría al año 3 lechones, que a los cuatro meses, que es cuando se diezman, da una utilidad de 15 reales cada uno y se necesita para criarlos 1 fanega de cebada; el cerdo de un año valdrá 55 reales, y el *carroso* 100.

En cuanto al ganado vacuno, se estima que cada vaca producía 50 reales de esquilmo al año. A cada dos vacas de vientre se le regula una cría cada dos años, que al año vale 100 reales, a los dos 180, y a los tres, siendo novillo vale 22 ducados y si es vaca 20

En relación con la ganadería equina, la comisión dice que una caballería mayor, de carga, dejaba de utilidad al año 100 reales; y una caballería menor 60, y las caballerías de arrieros, por razón de lo que trafican con ellas, se regula 360 reales al año para cada una. A cada yegua se le considera cada dos años una cría, que al año vale 100 reales, a los dos 200 y a los tres, el potro 300 y si es potranca 320 reales. Además se tiene en cuenta que las yeguas que trabajan en la temporada de trilla obtienen un beneficio de 40 reales. A cada yunta de arada se les estiman dos temporadas de trabajo al año, la de barbechera y la de sementera, cuyo producto se estima en 12 ducados al año. A cada jumenta se le estima que cada dos años tiene una cría, que al año vale 6 ducados, a los dos 10 y a los tres años 14 ducados. A cada caballería menor de tráfico se le estiman 220 reales al año. En Alange vemos que ya la ganadería equina es la que hace labores agrícolas sustituyendo al tradicional buey como animal de tiro.

Para la apicultura se estiman 6 reales como utilidad para cada colmena anualmente, de los cuales 3 correspondían al enjambre y los otros 3 para la miel y la cera.

Como ganaderos de las distintas cabañas se menciona, para las ovejas finas como a Don Fernando Macía, Don Martín de Prado, Sebastián Mateos Durán y Don Manuel de la Peña y Saravia (Administrador de la Encomienda). Las ovejas bastas eran propiedad del dicho Don Fernando (Administrador de la Encomienda) y Sebastián Mateos. Las vacas eran mayoritariamente de Doña Inés Calderón Jaramillo, y algunas de varios vecinos y cofradías. Los cerdos eran de Don Diego López de Silva, de dicha Doña Inés, de Don Fernando Mesía, del Administrador de la Encomienda, de Alonso Benítez, de Miguel Benítez Dorado, de Francisco Alvarado y de Don Martín de Prado, aunque también hay algunos vecinos que tienen algunas cabezas. Yeguas poseían el referido Don Fernando, Don Diego de Silva, Doña Inés y Sebastián Mateos. Y, finalmente, el ganado cabrío era de Andrés Rodríguez, Pablo Martín, el expresado Don Fernando y Ana Gallardo.

Algunos años después, en el Interrogatorio de la Real Audiencia de Extremadura, de 1791²²², se da el detalle de la composición y cuantía de la cabaña ganadera de Alange, que era la siguiente

- Ganado vacuno 130 cabezas
- Ganado lanar 5.000 cabezas
- Ganado cabrío 200 cabezas
- Ganado de cerda 120 cabezas
- Yeguas 30 cabezas
- Colmenas 30

En este Censo no se dan detalles acerca de si el ganado vacuno estaba todo dedicado a la labor, o había *vacas holgonas* para crianza y leche. Llama la atención que no aparezcan los burros; que, sin duda ninguna, los habría. Y si se cuentan colmenas.

²²² *Interrogatorio de la Real Audiencia. Partido de Mérida*. Ed. Asamblea de Extremadura. Mérida, 1994. El detalle numérico en el estadillo.

La población

La población que se cuenta en el Catastro para Alange era de 121 vecinos “*de todas clases y estados*”. Había 4 sacerdotes, incluido el párroco y un clérigo de menores ordenes. Había 6 viudas pobres de solemnidad que no se contaban como vecinos. No había convento alguno, de de monjas ni de frailes.

Como era normal en los vecindarios de aquel tiempo, se cuentan solamente los vecinos, es decir, los cabezas de familia, y no los habitantes. Pero para hacernos una idea de la evolución demográfica de Alange, y contando solamente vecinos, vamos a exponer unos datos de 1501 de Mérida, Almendralejo y Alange, para compararlos con los que se dan en el Catastro.

Evolución demográfica 1501- 1753

Año	Mérida	Alange	Almendralejo
1501 ²²³	819	84	439 ²²⁴
1752	1042 ²²⁵	121	1000 ²²⁶

Es decir, en algo más de 250 años, Mérida ha aumentado el 27'3 %; Alange, el 44'1 %, y Almendralejo el 127'8 %. Hay que señalar que Almendralejo era uno de los núcleos de población extremeños con crecimiento demográfico más sostenido, y, por lo que vemos, en Alange también se gozaba de una positiva salud demográfica. El crecimiento demográfico parece tener una estrecha correlación con la productividad agraria.

Como en tantas otras cosas, el Catastro da muy escasa información demográfica; para subsanar esta deficiencia vamos a exponer los datos que proporcionaba, en 1787, el Censo de Floridablanca, que aunque de unos años después, para los demógrafos es el más preciso de los que se efectuaron en España a lo largo de la centuria, que hace un recuento de habitantes, no de vecinos, y proporciona los siguientes datos

Censo de población de Alange en 1787

Sexo	Habitantes
Varones	338
Mujeres	307
Total	645

y además detalla la composición de la población según diversos tramos de edades, como reproducimos en la siguiente tabla, en la que hemos situado una columna para el dato de la Razón de Masculinidad.

Distribución de la población seglar por edades y sexo en Alange en 1787

Rango de edades	Varones	Mujeres	Total	Razón de masculinidad
< 7 años	63	72	135	0,875
De 7 a 16	70	59	129	1,186
De 16 a 25	50	51	101	0,980
De 25 a 40	78	67	145	1,164
De 40 a 50	36	29	65	1,241
> 50 años	41	29	70	1,413
Totales	338	307	645	1,104

²²³ Archivo Histórico Nacional. Orden de Santiago. Visita al Partido de Mérida, Libro 1.104

²²⁴ ZARANDIETA ARENAS, Francisco: *Almendralejo en los siglos XVI y XVII*. Almendralejo, 1991, pg. 48.

²²⁵ BALLESTEROS DÍEZ, José Antonio: “La población de Mérida en la Extremadura del siglo XVIII”. *Revista de Estudios Extremeños*. Tomo IX, Num. II, Badajoz, 2004, pgs. 651-695.

²²⁶ BALLESTEROS DÍEZ, José Antonio: “Almendralejo según el Catastro de Ensenada (1753)”, *Revista de Estudios Extremeños*. Tomo LXV, Num.1. Badajoz, 2009, pgs. 175-214.

La razón de masculinidad en los diversos rangos y en el total de la población, muestra el predominio de los varones.

Estados civiles en Alange en 1787

Estado civil	Varones	Mujeres	Total
<i>Solteros</i>	183	160	343
<i>Casados</i>	135	130	265
<i>Viudos</i>	20	17	37
<i>Total</i>	338	307	645

Este Censo de 1787 era prolijo en información y también hace una estratificación por edades, sexos y estado civiles que seguidamente exponemos

Estratificación de los solteros por edades y sexos

Rango de edades	Varones	Mujeres	Total	Razón de masculinidad
<i>< 7 años</i>	63	72	135	0,875
<i>De 7 a 16</i>	70	59	129	1,186
<i>De 16 a 25</i>	37	22	59	1,681
<i>De 25 a 40</i>	8	3	11	2,666
<i>De 40 a 50</i>	3	2	5	1,500
<i>> 50 años</i>	2	2	4	1,000
<i>Totales</i>	183	160	343	1,143

Estratificación de los casados por edades y sexos

Rango de edades	Varones	Mujeres	Total	Razón de masculinidad
<i>< 7 años</i>				
<i>De 7 a 16</i>				
<i>De 16 a 25</i>	13	27	40	0,481
<i>De 25 a 40</i>	69	62	131	1,003
<i>De 40 a 50</i>	29	24	53	1,208
<i>> 50 años</i>	24	17	41	1,412
<i>Totales</i>	135	130	265	1,038

Estratificación de los viudos por edades y sexos

Rango de edades	Varones	Mujeres	Total	Razón de masculinidad
<i>< 7 años</i>				
<i>De 7 a 16</i>				
<i>De 16 a 25</i>		2	2	
<i>De 25 a 40</i>	1	2	3	0,500
<i>De 40 a 50</i>	4	3	7	1,333
<i>> 50 años</i>	15	10	25	1,000
<i>Totales</i>	20	17	37	1,176

Según el Catastro, la población de Alange se alojaba en 96 casas, de las cuales se detalla que hay 6 *yermas* y 90 habitables.

Solamente cuatro años después del Censo de Floridablanca se realizó el correspondiente al Interrogatorio de la Real Audiencia de Extremadura, y en él se registran 150 vecinos, 9 hidalgos, 8 clérigos, 100 labradores, 30 jornaleros, 6 artesanos y 1 escribano real.

Población Activa y actividades económicas

Se relacionan las siguientes:

- Sólo hay una taberna para abastecimiento de vino, aceite y vinagre; y también se venden estos productos en una venta situada en la ribera del Matachel inmediata al camino de Mérida.
- Hay un abastecedor de vino, aguardiente y vinagre, Luis Palma, que era vecino de Cazalla; al que le regulan de utilidad al año 2.400 reales.
- Hay un abastecedor de jabon y aceite, Juan Benitez Pulido, al que estiman una utilidad de 1.100 reales al año
- Hay un *albeytar*, Gonçalo Cortés, al cual le estiman un jornal diario de 6 reales, y se considera que trabaja 180días al año
- Hay dos zapateros de viejo, Antonio Ribera y Alonso Contreras, a los que por no tener trabajo en su oficio lo registran como jornalero
- Hay un sastre, Alonso Martin, soltero, que llegó a la villa procedente de Argel, donde había estado cautivo; también registrado como jornalero
- Hay un herrero y cerrajero, Juan Guillen, al que estiman una utilidad de 7 reales diarios.
- Hay 20 labradores, a los cuales y a los mozos de labor que *sirven para dicho ministerio y servicio de las casas*, tienen un jornal de 5 reales diarios. En los Censos de Floridablanca y de la Real Audiencia de Extremadura, se cuentan como labradores 100 vecinos
- *Aperadores*: Alonso Plano, aperador de Don Fernando Mesía; Agustín Gallardo, que lo es de Don Diego López de Silva; Francisco Paredes, que lo es de Doña Inés Calderón, y Cristóbal Martin, vecino de Almendralejo, que lo es de Don Martin de Prado; se les regulan 1.500 reales al año a cada uno.
- *Mayorales*: Bartolomé López Macias, vecino de la Çarça, mayoral del ganado lanar basto de Don Fernando Mesía; Pedro *el fraile*, vecino de Villagonçalo, mayoral del ganado fino de Don Fernando Mesia; Juan Felipe, vecino de la Çarça mayoral del ganado lanar fino y basto de Sebastián Mateos; Lucas Macias, vecino de la Çarça, mayoral del ganado lanar fino de Don Martin de Prado; Francisco Serrano, mayoral de todo el ganado lanar de la Encomienda del Excmo. Sr. Marqués de Castelar; se les estiman *1.000 reales a cada uno por soldada, senara, manutención y gajes*. Sebastián Fernandez, mayoral del ganado cabrio de Don Fernando Mesia, 660 reales al año. Simón Cerrato, soltero y vecino de la villa, mayoral del ganado de cerda de Don Fernando Mesia, y Juan Tejada, vecino de Oliva, también mayoral de dicho ganado; Juan Mateos, vecino de la villa, mayoral del ganado de cerda de Don Diego de Silva; Pedro Sánchez, mayoral del ganado de cerda de la Encomienda, Juan de Mateos, vecino de la villa, mayoral de cerdos de Don Martin de Prado; Juan Romero, mayoral del ganado de cerda de Doña Inés Calderón y de Pedro Martin, a cada mayoral 800 reales; Francisco Rebollo, mayoral del ganado vacuno de Doña Inés Calderón, 900 reales. Juan Mateos, mayoral del ganado de cerda de Don Diego de Silva, 800 reales,
- *Zagales*: Miguel Molano, vecino de Alange; Mateos Sánchez y Manuel Álvarez, serranos, y Juan Cañero, andaluz, zagales del ganado lanar de Don Fernando Mesía; Pedro Rebollo, vecino de Alange, zagal de los ovejas de Sebastián Mateos; Blas *el serrano*, zagal de las ovejas de Alonso de Prado; Pedro Marquez, hijo de Juana de Coca, viuda, y Francisco Muñoz, hijo de Gonçalo Muñoz, zagales del ganado lanar de la Encomienda, 660 reales a cada uno. Antonio Barreo, vecino de la Zarza, zagal del ganado cabrió de Don Fernando Mesia, 550 reales; Zeferino Tejada y Juan de Meneses, ambos vecinos de Oliva, zagales del ganado de cerda de Don Fernando Mesia; Santiago Mateos, hijo de Juan Mateos (mayoral) zagal del ganado de cerda de

Don Diego de Silva; Juan Rodriguez, hijo de María Candelas, viuda de Diego Rodriguez, zagal de las vacas de Doña Inés Calderón, 550 reales;

- *Vaqueros*: Bartolomé Gallardo, vaquero del Concejo, 1.500 reales
- *Yegüeros*: Francisco Ramos, huérfano y soltero, natural de esta villa, yegüero de Don Diego de Silva; Sebastián Rodriguez, yegüero de Sebastián Mateos Durán; Antonio Silva Rodriguez, vecino de la villa, yegüerizo de Don Fernando Mesia; Alonso Barragan, vecino de Alange, yegüerizo de Doña Inés Calderón, 800 reales al año a cada uno.
- *Guardas de ganado*: Pedro Martin y Andrés Rodriguez, que guardan sus cabras, y Pedro Hidalgo, que guarda las de su madre Ana Gallardo, se les consideran 550 reales. Juan Rodriguez, vecino de Villanueva de la Serena, guarda de la dehesa del Campo, 1.500 reales; Juan de Orellana, vecino de Almendralejo, guarda de la dehesa del Palacio Quemado, 1.000 reales.
- *Molineros y hortelanos*: se regulan como jornaleros
- Haya 38 jornaleros, a los que se le estima un jornal de 3 reales por día de trabajo. En los censos de Floridablanca y de la Real Audiencia de Extremadura, se cuentan 30 jornaleros
- *Barberos*: Bartolomé Macías y Álvaro Fernández, por sus iguales y utilidades se les estima una renta anual de 500 reales.
- Por venta de *tabaco*: a Francisco Ponce, que también era maestro de primeras letras, se le regulan 360 reales.

El Concejo de la villa

La teoría jurídica que amparaba la institución de los concejos, como órgano de gobierno político de los pueblos, decía que "El gobierno de los pueblos, por derecho natural, pertenece a los pueblos mismos" Esta (potestad) reside hoy en los ayuntamientos y concejos, cuyos sujetos que los componen nombra el Rey o los mismos pueblos que, no pudiendo gobernarse por todos sus individuos, la necesidad misma obliga a diputar ciertas personas para el gobierno. Ayuntamiento o concejo, en la significación material, es la casa o lugar donde se debe juntar la Justicia, regidores y demás personas que lo componen, a tratar del gobierno del pueblo; en lo formal significa el alcalde, regidores y demás personas de que se forma"

El concejo, como institución para el gobierno de los pueblos, tuvo una primera forma a lo largo de la Edad Media, como concejo abierto o general, y desde 1348 como concejo reducido, después llamado "regimiento", al cual pasaron todas las atribuciones de la asamblea general de vecinos y, más tarde, se añadirían otras nuevas, en conjunto se aprecian las siguientes: el derecho de elección de oficios, la administración de las rentas y bienes del común, la realización de obras públicas y su mantenimiento, velar por la seguridad de los vecinos y de sus propiedades, aprobar ordenanzas municipales, elevar peticiones al rey. Y el alcalde era el que impartía justicia en primera instancia

Con los Reyes Católicos, las Cortes de 1480 (Toledo) extienden y organizan el régimen de corregidores, lo que va a suponer el establecimiento de un sistema que permite el control del concejo por la Corona. Con esta institución, que en los territorios de las ordenes militares estaba desempeñada por gobernadores, funcionarios de idéntica calidad a la de los corregidores pero que eran caballeros de la orden militar a la que pertenecía el territorio, fue el ocaso las encomiendas, pues toda la autoridad estaba en los gobernadores.

De la encomienda de Alange²²⁷, en este tiempo sabemos que entre 1665 y 1710, fue su titular Doña Inés de Fonseca y Zúñiga, Condesa de Monterrey; y entre 1711 y 1720, Don Baltasar Patiño y

²²⁷ AHN: FC. Hacienda leg 3848, cajas 1 y 2.

Rosales, I Marqués de Castelar. Los valores de las encomiendas en este principio del s. XVIII conocemos²²⁸ los del año 1711, y son los siguientes:

- Bastimentos de León 2.176'00 ducados
- Encomienda Mayor de León 2.203'00 ducados
- Encomienda de *Alange* 2.720'00 ducados
- Encomienda de Mérida 608'155 ducados
- Encomienda de Almendralejo 1.003'69 ducados
- Encomienda de Monesterio 1.695'70 ducados
- Encomienda de Villafranca 512'99 ducados
- Encomienda de Hornachos 3.674'03 ducados
- Encomienda de Ribera 2.185'03 ducados

Como deberes del concejo están, en primer lugar, la provisión de abastos, el evitar la carestía, el cuidado para que los pesos y medidas sean fieles y los vendedores no cometan engaño; el arrendamiento de abastos y el nombramiento de obligados; la institución y administración de pósitos; la administración de los bienes de propios (de cuyas rentas se nutre el presupuesto de gastos ordinarios de los concejos); la propuesta de establecer arbitrios para atender gastos extraordinarios.

Como la mayoría de los concejos castellanos el de Alange estaba dominado por regidores perpetuos, que no lo eran porque el pueblo los hubiese elegido con esa temporalidad, sino que habían comprado ese privilegio a la Hacienda Real, y el cabildo concejil que había estado compuesto por dos alcaldes ordinarios y dos regidores, manteniendo la mitad de estados, ahora estaba dominado por una oligarquía local que mediante dinero habían accedido a esa importante función concejil, que usaban con un sentido absolutamente patrimonial²²⁹ y con una perpetuación del control del gobierno político y de la administración de los bienes concejiles. Los oficios concejiles que estaban en activo eran ocho, siendo sus titulares-propietarios Don Fernando Mesía, Don Diego López de Silva, Sebastián Mateos Durán, mientras que vacantes estaban otros ocho que eran de Don Diego López de Silva, Don Diego de Ovando (que aparece en el Catastro de Ensenada de Mérida, en las respuestas particulares, como titular de una parcela de tierra en los baldíos, por la que se le atribuye una renta de 643 reales) Don Pedro Cortes de Bargas (residente en Madrid), Don Josef Tovar y Alvarado (vecino de Barcarrota), otro de los dos herederos de Don Alonso Malfeito (uno vecino de Alange y el otro de la Puebla de la Reyna)

- El concejo se financiaba por la renta de los *bienes de propios*²³⁰, sólo consistían en la dehesa boyal, cuya hierba se vendía por 5.000 reales a ganaderos trashumantes, con la carga de los bueyes de labor, vacas de vecinos y de cofradías. Sobre estos bienes de propios no había cargado ningún censo.
- De *penas de Cámara* pagaban 40 reales, y del *cuatro por ciento* 232.
- Para cacerías de lobos, correr las mojoneras, componer los vados y los caminos, limpiar las fuentes, reparar la cárcel, el corral del concejo y la fragua; pagar el *papel sellado* y común, y otros gastos, les cuestan al concejo 1.050 reales
- La *residencia*, cada tres años, importaba 300 reales
- El concejo de la villa no tiene establecido ningún arbitrio ni sisa de clase alguna.
- Al alcalde y regidores del concejo no se les paga salario porque no tenían jurisdicción.
- El escribano Federico Raymundo de la Vega, por no poder mantenerse con su oficio, se ha trasladado a Villalba, para suplir esa ausencia se ha logrado que asista en todo lo

²²⁸ SERRANO, Eliseo, y ATIENZA, Angel: "Valor y renta de las encomiendas de las Ordenes Militares". Rev. *ZURITA*, num. 61-62, pgs 139-194. AHN: Estado, legajo 713

²²⁹ BALLESTEROS DIEZ, José Antonio: "Oligarquización de los concejos extremeños en el siglo XVII". *Boletín de la Real Academia de Extremadura de las Letras y Las Artes*. Tomo IX. Trujillo, 1998, pgs 135-157.

²³⁰ También llamados "*bienes de propios*", o simplemente "*propios*", eran las tierras, dehesas, ejidos, casas, molinos, pósitos, plazas, tiendas, etc. que pertenecían al Concejo, considerado como persona jurídica, es decir, a la institución, no a la comunidad de vecinos a que representaba. Con los beneficios que generaban estos bienes se financiaba la hacienda concejil para atender a sus gastos ordinarios. Eran bienes inalienables.

necesario Lucas Mateos Milanés, vecino de la Zarza, con un salario de 500 reales al año

- Al alguacil mayor se le pagan 150 reales.
- Al mayordomo de propios, 180 reales al año.
- Al conductor del correo se le pagan 30 reales, y al de las bulas 16. A los verederos se les pagan 250 reales.
- A Francisco Ponce, maestro de primeras letras, se le pagan 300 reales.

Como tributos que se pagaban en la villa se quejan de lo muy cargada que está con el Servicio Ordinario, porque cuando se estableció había una población muy superior a la actual; el Voto de Santiago producía 30 fanegas de trigo; las Rentas Provinciales, que se administran por cuenta del recaudador de la Orden de Santiago, las cuales estaban encabezadas según la siguiente distribución

- Por alcabalas 4.398 reales
- Por Millones y nuevos impuestos 2.149 reales + 32 maravedíes
- Por Fiel medidor 50 reales
- Servicio Ordinario y extraordinario 867 reales + 15 maravedíes
- Que todo compone 7.465 reales + 13 maravedíes

La contribución de la sal, de la que hay acopiadas en la villa 44 fanegas, que al precio de 43 reales y 8 maravedíes cada una importan 1.915 reales y 10 maravedíes. Por el derecho del aguardiente 63 reales y por el del cuarto en la libra de jabón, 15 reales.

Estructura social y riqueza

Junto a las Respuestas Generales y Particulares, correspondientes a cada localidad, y para el ámbito territorial superior, en nuestro caso la Provincia de Extremadura, se confeccionaba, a partir de las Respuestas Particulares, lo que se llamaba el Libro del Mayor Hacendado de la Provincia, en el que se recopilaba, dentro de cada partido y localidad por localidad, cual era el declarante de cada una de ellas a quien más riqueza se le había estimado, tanto por patrimonio como por rentas financieras. En el Partido de Mérida, para Alange²³¹, la persona considerada como mayor hacendado fue Don Fernando Mesia, al que se le estimó como producto de lo real 5.895 reales y como producto del esquilmo de ganados y colmenas, 11.157'8 reales, lo que totalizan 17.052'8 reales al año.

Como ya se ha dicho, no se indicaban en las Respuestas del Catastro cuantos nobles había en la localidad, pero los escribanos que confeccionaron las respuestas fueron dejando una pista clara de cuáles eran las personas a las que se consideraba poderosas o importantes, bien por su pertenencia a la hidalguía, por la relevancia de su actividad profesional, por su pertenencia al concejo como regidor, o, simplemente, por su riqueza, especialmente si era propietario de tierras; pues el escribano, a todas estas personas les hizo preceder a sus nombres con la partícula “don”, lo cual ha sido respetado en este artículo. Y es que el estudio de los “dones” (es decir, las personas a las que “don” precede a su nombre) ha dado resultados muy efectivos para localizar y determinar quienes componían las oligarquías locales. Con este detalle se han facilitado todas las referencias personales que figuran en el presente trabajo, que, ciertamente, son muy escasas.

En la villa sólo hay una parroquia, y no hay convento alguno. Hay cuatro sacerdotes, incluido el párroco y un clérigo de órdenes menores. Al cura párroco se le pagan 190 reales, así como a los otros sacerdotes.

Para la fiesta de la Candelaria se destinan 150 reales cada año.

No hay hospital, solo una casa hospicio para alojar a algún sacerdote o persona de distinción que transite por Alange.

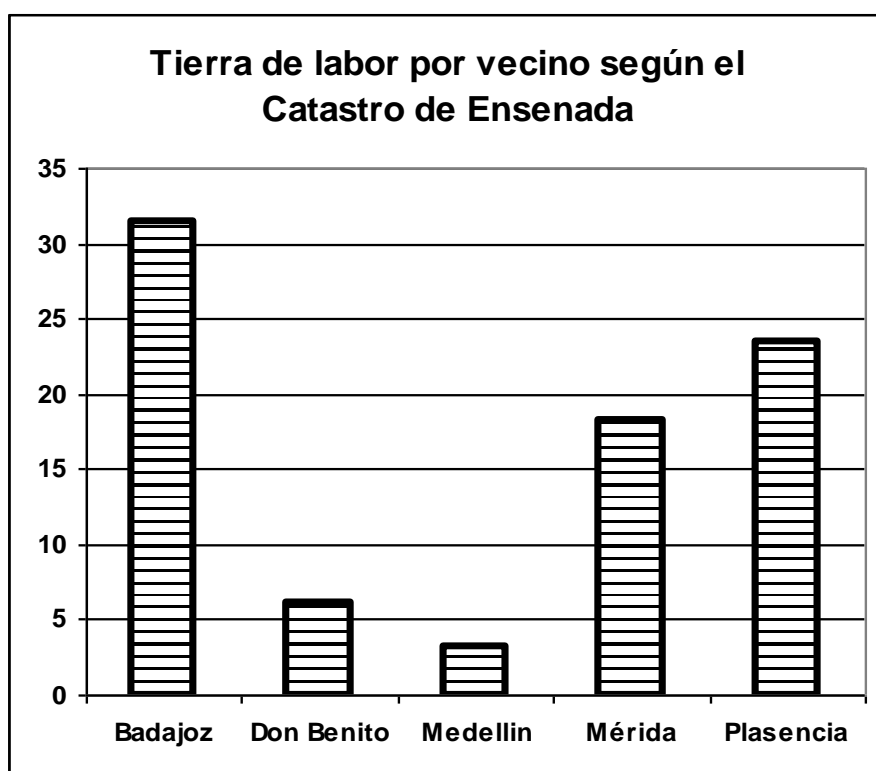
Al sacristán se le pagan 217 reales; al predicador de Cuaresma, por sus sermones y para su manutención, se le pagan 450 reales

²³¹ GARCÍA MARTIN, B.: “El libro del Mayor Hacendado”. *Revista de Estudios Extremeños*, Tomo XXXV, Num.. II. Badajoz, 1979, pgs 363-403. (La referencia archivística del documento es. AGS. Sección Catastro, Libro 155)

En la pregunta 36 del Interrogatorio se inquiría acerca del número de pobres de solemnidad que había en la población, y la respuesta que se da era clara: Hay seis viudas pobres de solemnidad.

Realmente, hoy como ayer, los conceptos valorativos de riqueza y pobreza son muy variables, porque no están fijados los criterios de medida. A partir de la respuesta que se dio ¿se podría pensar que no había pobreza en Alange? Para aproximarnos al conocimiento de la realidad social de aquel tiempo vamos a ver si la propiedad, o disponibilidad de la tierra, con cultivos de secano, era suficiente para la subsistencia de una familia. Los dos principales tratadistas sobre la cuestión agraria en aquel tiempo fueron Olavide y Jovellanos, y ambos, a pesar de tener ideas políticas distintas, coinciden en que, en Castilla, con un suelo en general pobre en capa vegetal, y con un régimen de lluvias escaso, irregular y mal repartido, la superficie de tierra en cultivos de secano suficiente para permitir la vida de una familia era de 50 fanegas.

Considerando solamente la tierra de labor, y promediando para el conjunto de vecinos de la villa, corresponderían a cada uno de ellos 57 fanegas de tierra. Los datos de la tierra de labor disponible por vecino, son de 3'22 fanegas en Medellín, 6,2 en Don Benito, y 18.2 en Mérida; para percibirlos con mayor facilidad los representamos en un gráfico en el que también se incluyen Badajoz y Plasencia, ante cuyos datos parece que en nuestra villa la situación era óptima.



Es decir, frente a localidades como Medellín, donde la razón de tierra de labor con respecto al vecindario es mínima, y donde quizá este sea la explicación de por qué Medellín fue el origen del mayor contingente de extremeños que pasaron a Indias; en Alange hay una disponibilidad de tierra de labor mucho mayor, no sólo como fuente de producción agraria, sino como posibilidad necesaria de mano de obra. Esta disponibilidad de tierra explicaría, quizá, el hecho de que algunas no estuvieran cultivadas, como ya hemos visto, pero, sin embargo, no justificaría que el cultivo predominante fuera el de año y vez, pues estaría más justificado el cultivo al tercio.

Anexo documental

412

✱

INTERROGATORIO

A QUE HAN DE SATISFACER, BAJO
de Juramento, las Justicias, y demás Personas, que han
comparecer los Intendentes en cada Pueblo.

A.

1. Como se llama la Poblacion.
2. Si es de Realengo, o de Señorío: à quien pertenece: que derechos percibe, y quanto producen.
3. Que territorio ocupa el Termino, quanto de Levante à Poniente, y del Norte al Sur: y quanto de circunferencia, por horas, y leguas: que linderos, o confrontaciones; y que figura tiene, poniendola al margen.
4. Que especies de Tierra se hallan en el Termino; si de Regadio, y de Secano, distinguiendo si son de Hortaliza, Sembradura, Viñas, Paños, Bosques, Matorrales, Montes, y demás, que pudiere haver, explicando si hay algunas, que produzcan mas de una Cosecha al año, las que fructificaren sola una, y las que necesitan de un año de intermedio de descanso.
5. De quantas calidades de Tierra hay en cada una de las especies, que hayan declarado, si de buena, mediana, o inferior.
6. Si hay algun Planto de Arboles en las Tierras, que han declarado, como Fruales, Moreras, Olivos, Higueras, Almendros, Parras, Algarrobos, &c.
7. En quales de las Tierras estan plantados los Arboles, que declaren.
8. En que conformidad estan hechos los Plantos, si extendidos en toda la tierra, o à las margenes: en una, dos, tres hileras; o en la forma que estuviere.
9. De que medidas de Tierra se usa en aquel Pueblo: de quantos pasos, o varas Castellanas en quadro se compone: que cantidad de cada especie de Granos, de los que se cogen en el Termino, se siembra en cada una.
10. Que numero de medidas de Tierra havrà en el Termino, distinguiendo las de cada especie, y calidad: por exemplo: Tantas Fanegas, o del nombre, que tuviese la medida

de Tierra de sembradura, de la mejor calidad: tantas de mediana bondad, y tantas de inferior; y lo propio en las demás especies, que huvieren declarado.

11. Que especies de Frutos se cogen en el Termino.
12. Que cantidad de Frutos de cada genero, unos años con otros, produce, con una ordinaria cultura, una medida de Tierra de cada especie, y calidad de las que huvieren en el Termino, sin comprehender el producto de los Arboles, que huviese.
13. Que producto se regula daràn por medida de Tierra los Arboles que huvieren, segun la forma, en que estuviere hecho el Planto, cada uno en su especie.
14. Que valor tienen ordinariamente un año con otros los Frutos, que producen las Tierras del Termino, cada calidad de ellos.
15. Que derechos se hallan impuestos sobre las Tierras del Termino, como Diezmo, Primicia, Tercio-Diezmo, u otros; y à quien pertenecen.
16. A que cantidad de Frutos suelen montar los referidos derechos de cada especie; o à que precio suelen arrendarse un año con otro.
17. Si hay algunas Minas, Salinas, Molinos Harineros, à de Papel, Batanes, u otros Artefactos en el Termino, distinguiendo de que Metales, y de que uso, explicando sus Dueños, y lo que se regula produce cada uno de utilidad al año.
18. Si hay algun Esquilmo en el Termino, à quien pertenece, que numero de Ganado viene al Esquilmo à él, y que utilidad se regula dà à su Dueño cada año.
19. Si hay Colmenas en el Termino, quantas, y à quien pertenecen.
20. De que especies de Ganado hay en el Pueblo, y Termino, excluyendo las Mulas de Coche, y Cavallos de Regalo; y si algun Vecino tiene Cabaña, o Yeguada, que pafia fuera del Termino, donde, y de que numero de Cabezas, explicando el nombre del Dueño.
21. De que numero de Vecinos se compone la Poblacion, y quantos en las Casas de Campo, o Alquilerias.
22. Quantas Casas havrà en el Pueblo, que numero de inhabitables, quantas arruinadas: y si es de Señorío, explicar

fi tienen cada una alguna carga, que pague al Dueño, por el establecimiento del fielo, y quanto.

23. Qué Propios tiene el Común, y à qué asciende su producido al año, de que se deberá pedir justificación.

24. Si el Común disfruta algun Arbitrio, Silla, u otra cosa, de que se deberá pedir la concesión, quedandose con Copia, que acompañe estas Diligencias: qué cantidad produce cada uno al año: à qué fin se concedió, sobre qué especies, para conocer si es temporal, ó perpetuo, y si su producto cubre, ó excede de su aplicación.

25. Qué gastos debe satisfacer el Común, como Salario de Justicia, y Regidores, Fiestas de Corpus, u otras: Empeñado, Fuentes, Sirvientes, &c. de que se deberá pedir Relación autentica.

26. Qué cargos de Justicia tiene el Común, como Centos, que responda, u otros, su importe, por qué motivo, y à quien, de que se deberá pedir puntual noticia.

27. Si está cargado de Servicio Ordinario, y Extraordinario, u otros, de que igualmente se debe pedir individual razon.

28. Si hay algun Empleo, Alcavalas, u otras Rentas enagenadas: à quien: si fué por Servicio Pecuario, u otro motivo: de quanto fué, y lo que produce cada uno al año, de que se deberán pedir los Títulos, y quedarle con Copia.

29. Quantas Tabernas, Mesones, Tiendas, Panaderías, Carnicerías, Puertes, Barcas sobre Ríos, Mercados, Ferias, &c. hay en la Poblacion, y Termino: à quien pertenecen, y qué utilidad se regula puede dar al año cada uno.

30. Si hay Hospitales, de qué calidad, qué Renta tienen, y de qué se mantienen.

31. Si hay algun Cambista, Mercader de por mayor, ó quien beneficie su caudal, por mano de Corredor, u otra persona, con lucro, ó interés; y qué utilidad se considera le puede resultar à cada uno al año.

32. Si en el Pueblo hay algun Tendero de Paños, Ropas de Oro, Plata, y Seda, Lienzos, Especiería, u otras Mercaderías, Medicos, Cirujanos, Boticarios, Eferivanos, Arrieros, &c. y qué ganancia se regula puede tener cada uno al año.

Qué

33. Qué ocupaciones de Artes mecanicas hay en el Pueblo, con distincion, como Albañiles, Carreros, Albeayres, Herreros, Sogueros, Zapateros, Sastres, Perruqueros, Teñedores, Sombuyeros, Mangoneros, y Guanteros, &c. explicando en cada Oficio de los que huvieren el numero que haya de Maestros, Oficiales, y Aprendices: y qué utilidad le puede resultar, trabajando menmente de su Oficio, al día à cada uno.

34. Si hay entre los Artistas alguno, que teniendo caudal, haga prevencion de Materiales correspondientes à su propio Oficio, ó à otros, para vender à los demás, ó hicierre algun otro Comercio, ó entrasse en Arrendamientos; explicar quienes, y la utilidad, que consideren le puede quedar al año à cada uno de los que huviesse.

35. Qué número de jornaleros habrá en el Pueblo, y à cómo se paga el jornal diario à cada uno.

36. Quantos Pobres de solemnidad habrá en la Poblacion.

37. Si hay algunos Individuos, que tengan Embarcaciones, que naveguen en la Mar, ó Rios, su porte, ó para pesca; quantas, à quien pertenecen, y qué utilidad se considera à cada una à su Dueño al año.

38. Quantos Clerigos hay en el Pueblo.

39. Si hay algunos Conventos, de qué Religiones, y sexo, y qué numero de cada uno.

40. Si el Rey tiene en el Termino, ó Pueblo alguna Finca, ó Renta, que no corresponda à las Generales, ni à las Provinciales, que deben extinguirse: quales son, cómo se administran, y quanto producen.

A. N. N. 1780

25 AÑOS DEL CONSERVATORIO OFICIAL DE MÚSICA DE ALMENDRALEJO

25 YEARS OF OFFICIAL MUSIC CONSERVATORY ALMENDRALEJO

Tomás Bote Lavado

Músico. Profesor Emérito de Extremadura

RESUMEN: La consecución de un Conservatorio Oficial de Música para nuestra ciudad supuso la culminación de una larga tradición de enseñanzas musicales institucionalizadas en nuestra ciudad, que se remonta a finales del siglo XIX con la creación de la Banda Municipal de Música y la Academia anexa a la misma, instituciones que pasaron después a depender durante tres décadas de la Sociedad El Obrero Extremeño y, tras la Guerra Civil, nuevamente del Ayuntamiento. Pero las semillas más recientes se echaron con la creación del Liceo Municipal de Música, en 1975, y la Escuela de Música Reconocida "Gustav Mahler", en 1986, antecedente inmediato del Conservatorio.

Por Decreto del Consejo de Ministros del gobierno de la nación, de noviembre de 1990, se crea el Conservatorio Estatal de Música de Almendralejo, con nivel académico de Grado Elemental y autorización para impartir los dos primeros cursos del Medio. Al inicio del curso 1999-2000, poco antes de transferirse las competencias educativas al gobierno autonómico, el Ministerio de Educación concede al centro el grado medio completo, pasando a denominarse Conservatorio Profesional de Música. Se cumple, por tanto, en estas fechas el 25 aniversario de la creación de este centro oficial de enseñanzas musicales regladas que es, junto al de Cáceres capital, uno de los dos únicos de titularidad estatal en nuestra región.

Su vida académica, las numerosísimas actividades extraescolares realizadas, sus ciclos de conciertos y, en general, lo que ha supuesto para la ciudad y comarca la intensa actividad del Centro durante este cuarto de siglo, es una historia apasionante que expondremos en nuestra comunicación para este Congreso.

Palabras clave: Música, Conservatorio, Almendralejo.

SUMMARY: Achieving an official Conservatory of Music for our city was the culmination of a long tradition of music teaching institutionalized in our city, dating back to the late nineteenth century with the creation of the Municipal Band and the attached Academy to it institutions that later became dependent during three decades of the Society El Obrero Extremeño and after the Civil War, the City again. But the most recent seeds were laid with the creation of the Municipal Lyceum of Music in 1975, and the School of Music Recognised "Gustav Mahler" in 1986, immediate antecedent of the Conservatory.

By Decree of the Cabinet of the government of the nation, November 1990, the State Conservatory of Music in Almendralejo is created, with academic level of Grade Elementary and authorized to teach the first two years of the Medium. At the beginning of the course 1999-2000, shortly before transferring educational powers to autonomous government, the

Ministry of Education grants to complete medium grade center and renamed Conservatory of Music. at this time is met, therefore, the 25th anniversary of the creation of this official center of music teaching which is regulated, by the Cáceres capital, one of the only two state-owned in our region.

His academic life, the numerous extracurricular activities, their concert series and in general, which has meant for the city and county intense activity during this quarter century, is a fascinating story that we will discuss in our communication on this Congress.

Keywords: Music, Conservatory, Almendralejo.

**ACTAS DE LAS VII JORNADAS DE ALMENDRALEJO Y TIERRA DE BARROS
(6-8 de noviembre de 2015)
Almendralejo, Asociación Histórica de Almendralejo, 2016, pp. 143-150.**

Se cumple este mes un cuarto de siglo de la creación del Conservatorio Estatal de música de la ciudad, del que he sido director durante 17 años y en el que aún sigo como profesor emérito. La historia del Conservatorio comenzó en 1990, pero, obviamente, tenía antecedentes que es justo y necesario recordar.

La consecución de un Conservatorio Oficial de Música para nuestra ciudad supuso la culminación de una larga tradición de enseñanzas musicales institucionalizadas en nuestra ciudad, que se remonta a finales del siglo XIX con la creación de la Banda Municipal de Música (1789) y la Academia anexa a la misma, instituciones que pasaron después a depender, a inicios del siglo siguiente, de la Sociedad “El Obrero Extremeño” y, tras la Guerra Civil, nuevamente del Ayuntamiento. Pero, ciertamente, las semillas más recientes se echaron con la creación del Liceo Municipal de Música, en 1975, y la Escuela de Música Reconocida “Gustav Mailer”, en 1986, antecedente inmediato del Conservatorio.

Pues bien, recogiendo todo este ambiente e inquietudes musicales previas el equipo de gobierno municipal, siendo alcalde Don Jose García Bote, comienza sus gestiones en Madrid ante el Ministerio de Educación y Ciencia a fin de conseguir un Conservatorio oficial de música para la ciudad. Las gestiones tienen éxito y por el R. D. 1271/1990, de 11 de Octubre, se crea el Conservatorio Estatal de Música de Almendralejo, con nivel académico de Grado Elemental y autorización para impartir los dos primeros cursos del Grado Medio en algunas especialidades. Se cumple, por tanto, en estas fechas (curso 2015-16) el 25 aniversario de la creación de este centro oficial de enseñanzas musicales regladas que es, junto al de Cáceres capital, uno de los dos únicos de titularidad estatal en nuestra región, pues existen otros tres de titularidad municipal y dos más pertenecientes a las Diputaciones Provinciales de Badajoz y Cáceres.

Las especialidades y cursos que inicialmente se nos autoriza a impartir, detalladas en ese mismo Decreto son (téngase en cuenta que el Grado Elemental acaba en el cuarto curso):

- Solfeo y Teoría de la Música, primero a quinto.
- Conjunto coral, primero y segundo.
- Conjunto instrumental, primero y segundo.
- Formas musicales.
- Armonía y Melodía Acampanada, primero y segundo.
- Repentización, Transposición Instrumental y Acompañamiento, primero y segundo.
- Piano, primero a sexto.
- Violín, primero a sexto.
- Violonchelo, primero a sexto.
- Viola, primero a quinto.
- Flauta, primero a quinto.
- Clarinete, primero a quinto.
- Oboe, primero a quinto.
- Fagot, primero a quinto.
- Trompa, primero a quinto.
- Guitarra, primero a quinto.

Se iniciaron las clases a mediados de noviembre de ese año con 11 profesores y poco más de cien alumnos.

Reivindicación y consecución del Grado Medio

Pasada una década, y ante la sospecha de que el Ministerio pretendía reconvertir todos los conservatorios elementales del estado en escuelas de música de titularidad municipal en las que no se impartiría una enseñanza reglada conducente a una titulación oficial, nuestro Ayuntamiento, siendo alcalde Don Manuel Jesus Moran, intenta conseguir que el Conservatorio de Almendralejo pase a ser de Grado Medio o Profesional. Esto se consigue siendo ya alcalde Don Francisco Javier Perianes, a menos de dos meses de que nuestra Comunidad Autónoma asumiera las competencias en Educación.

Por R. D. 1780/1999 de 19 de Noviembre, el Conservatorio Elemental se transforma en Profesional y así, como Conservatorio Oficial de Música del estado con tal nivel académico, fue transferido a la Junta de Extremadura a inicios del año 2000.

Por tanto, en él se imparten ahora 10 cursos (cuatro de Enseñanzas Elementales y seis de Enseñanzas Profesionales). Esto conduce a la obtención de una titulación oficial de Grado Medio que habilita para el acceso a los estudios superiores de música con nivel de licenciatura.

Una de las condiciones “sine qua non” que puso el Ministerio para la concesión del Grado Medio, fue la construcción de un nuevo centro que cumpliera todos los requisitos establecidos en el recientemente publicado Decreto de Requisitos Mínimos para los centros de enseñanzas. En consecuencia, el Ayuntamiento aprueba unánimemente el inicio de las obras, cuyo coste se financiaría con fondos FEDER y municipales.

Datos del nuevo Centro



Inaugurado académicamente en Enero del curso 2000-01

- Superficie: 1.276 m²
- 16 aulas individuales
- 6 Aulas colectivas
- 2 Salas para Música de Cámara
- 1 Aula de informática musical
- 1 Biblioteca-Fonoteca
- 15 Cabinas de estudio
- 1 Auditorio (Capacidad para 200 personas)
- 1 Sala de profesores
- 4 Despachos de departamentos didácticos
- 1 Área administrativa: 3 despachos
- Fondo de instrumentos para préstamo en primer curso

Oferta educativa actual

Especialidades instrumentales:

- | | | |
|-------------|------------------|----------------------|
| ● Canto | ● Bajo eléctrico | ● Guitarra |
| ● Flauta | ● Percusión | ● Guitarra eléctrica |
| ● Oboe | ● Piano | ● Violín |
| ● Clarinete | ● Trompeta | ● Viola |
| ● Fagot | ● Trombón | ● Violonchelo |
| ● Saxofón | ● Trompa | ● Contrabajo |

Asignaturas complementarias:

- Análisis
- Armonía
- Banda
- Conjunto instrumental
- Coro
- Fundamentos de composición
- Historia de la Música
- Idiomas aplicados al canto (Inglés, Francés y Alemán)
- Lenguaje Musical
- Música de Cámara
- Orquesta
- Piano complementario

Asignaturas optativas

- Introducción al Jazz
- Informática musical
- Técnicas de relajación
- Psicología del intérprete

Datos profesorado/alumnado

- Curso de inicio Como centro Profesional (2000-01): 203 alumnos (31 de ellos procedentes de otras poblaciones) y 25 profesores.
- Curso actual (2015-16): 394 alumnos y 38 profesores, distribuidos de la siguiente forma:

5 Asignaturas teórico-prácticas	2 Clarinete
3 Violín	1 Fagot
1 Viola	1 Saxofón
1 Violonchelo	1 Trompeta
1 Contrabajo	1 Trombón
4 Guitarra	1 Trompa
2 Flauta travesera	1 Percusión
1 Oboe	2 Canto
10 Piano	

Formaciones vocales e instrumentales del centro



- ORQUESTA JOVEN - Alumnos de Grado medio
- ORQUESTA PICCOLO - Alumnos de Grado Elemental
- CAMERATA CONCERTANTE - Alumnos de cuerda del 3er ciclo de Grado Medio
- GRUPO "HELENIO" - Alumnos de Flauta de G.M.
- BANDA DEL CONSERVATORIO - Alumnos de viento de G. M.
- BANDITA DEL CONSERVATORIO - Alumnos de viento de G. E.
- CORO DEL CONSERVATORIO y otras formaciones corales de la asignatura de Conjunto Coral
- O.S.C.A.M (Orquesta Sinfónica Conservatorios Almendralejo-Mérida)

Actividades complementarias y extraescolares

- Conciertos de alumnos en otros Centros Educativos dentro y fuera de la Ciudad.
- Conciertos de Navidad
- Audiciones trimestrales de todas las especialidades
- Semanas Culturales
- Días de las Candelas
- Música en la calle
- Conciertos de Semana Santa
- Festividades de Santa Cecilia
- Participación y organización de Festivales Benéficos

Intercambios con otros centros de enseñanza musical

- Curso 93-94: Conservatorio de ANDORRA
- Curso 94-95: Conservatorio de EVORA (Portugal)
- Curso 95-96: Conservatorios de MONTIJO, DON BENITO y CACERES
- Curso 96-97: Conservatorio de ALCALA DE HENARES
- Curso 97-98: Conservatorio de MANRESA
- Curso 98-99: Conservatorio de MADRID (Amaniel)

- Curso 99-00: Conservatorio de HUELVA
- Curso 00-01: Conservatorio de HARO (La Rioja)
- Curso 01-02: Conservatorio de MERIDA
- Curso 2002-03: Conservatorio de ALMANSA
- Después a nivel de departamentos
- Cursos: 2009/10-2010-11-Programa Europeo Multilateral Comenius- Intercambio profesorado y alumnos entre el Conservatorio Almendralejo, la Pilisvorosvar Music Academy (Hungria) y la Academia de Música y Danza de Fundado (Portugal).

Ciclos de “Conciertos del Conservatorio”

(25 ciclos: 200 conciertos)

- Orquesta Sinfónica de Castilla y León
- Ópera “La Boheme”
- Ópera “Las Bodas de Fígaro”
- Ópera “Madame Butterfly”
- Dos Zarzuelas del siglo XVIII
- Orquesta Sinfónica de Extremadura
- Coro de la Orquesta de Extremadura
- Dúo de Salzburgo
- Trío Romántico de Moscú
- Orquesta de Cámara de Constanza
- Rosenberg Kapelle
- Cuarteto de Cuerda y Quinteto de Viento de Praga

Elaboracion y desarrollo de proyectos y materiales educativos

- La Granja Musical (Contenidos digitales para la asignatura de Lenguaje Musical)
- Mc Cochinilla el desafinado
- DVD Acércate a la Música (Video pedagógico editado por la Consejería de Educación)
- “Almond Fair” (Cuento infantil navideño)
- “La Caja de Música” (Teatro musical)
- Proyecto educativo O.S.C.A.M (foto)
- Concurso de Jóvenes Músicos de Extremadura “Ciudad de Almendralejo” (En colaboración con la AMPA)
- Atención a la diversidad (asesorados por la ONCE)
- Campana apadrinamientos “Areitos, artistas para el desarrollo” (ADASEC)
- Grabación CD alumnos y formaciones del Centro (foto)
- Aula Virtual: Seguimiento online de algunas asignaturas a través de la plataforma moodle
- Composición montaje y representación del Musical “Oniria”

Cursos de Formación del Profesorado (en colaboración con el C.P.R.)

- Cursos de Técnica e Interpretación instrumentales
- Seminarios de Música de Cámara
- Cursos de Musicología
- Cursos de Música Antigua

- Cursos de Informática Musical
- Cursos de dirección coral y orquestal

Premios y reconocimientos



- Premio “Tomas García Verdejo” de la Consejería de Educación a las buenas prácticas educativas (curso 2010-11)
- Premio nacional “Marta Mata” a la calidad de los centros educativos (Curso 2011-12) - Resolución del 16 de diciembre de 2011, de la Secretaria de Estado de Educación.

Finalmente, es de destacar el significativo número de antiguos alumnos de este Centro que han decidido dedicarse profesionalmente a la música. Unos se encuentran como profesores de sus especialidades instrumentales en Escuelas de Música o Conservatorios Profesionales y Superiores de distintos puntos del país; otros, como intérpretes en prestigiosas Orquestas Sinfónicas nacionales y de otros países europeos. También, son numerosos los que, aprovechando la formación musical recibida en el conservatorio, pasaron a la Universidad para obtener la diplomatura de Magisterio en la especialidad de música y los que decidieron cursar la licenciatura en Historia y Ciencias de la Música, estando actualmente ejerciendo la docencia en colegios e institutos de segunda enseñanza.

LA CORRALA “SOLIDARIDAD” EN ALMENDRALEJO Y EL PROBLEMA DE LA VIVIENDA

THE CORRALA “SOLIDARITY” ALMENDRALEJO AND THE PROBLEM OF HOUSING

Carlos Burrel Salamanca y Modesto Miguel Rangel Mayoral

Graduado en Trabajo Social / Profesor de Sociología del grado en Trabajo Social. Centro Universitario Santa Ana (adscrito a la Uex)

RESUMEN: Este trabajo pretende analizar la okupación de las viviendas en Almendralejo, el perfil de la familia okupa en Almendralejo. También quiere conocer qué circunstancias sociales acontecieron en Almendralejo para que se llevara a cabo la okupación de un bloque de pisos en 2014 por el grupo de personas que integran la Corrala Solidaridad. Como última tarea desea investigar cómo funciona la misma.

Palabras clave: ocupación/okupación, vivienda, Corrala.

SUMMARY: This study analyzes the occupation housing in Almendralejo and the profile of the "squat" family in the town. He also wants to know what social circumstances occurred in the capital of Tierra de Barros to be carried out "squatting" of a block of flats in 2014 by a group of people within the "Corrala Solidarity". As a final task, investigate how it works.

Keywords: occupation, squat, housing, Corrala.

**ACTAS DE LAS VII JORNADAS DE ALMENDRALEJO Y TIERRA DE BARROS
(6-8 de noviembre de 2015)
Almendrales, Asociación Histórica de Almendrales, 2016, pp. 151-166.**

El término “ocupación/*okupación*” puede tener múltiples significados en sociología, política, economía, urbanismo y cultura. Desde una corriente ideológica de izquierdas, la *okupación* consiste en la recuperación de viviendas, o bien en el uso de “espacios construidos” donde llevar a cabo un uso social de ellos. Los profesores de la Universidad de Zaragoza Jorge Dieste Hernández y Ángel Pueyo Campos en su trabajo “*Incidencia socioespacial del movimiento okupa en la ciudad de Zaragoza desde finales de los ochenta*” definen la *okupación* como:

“Las *okupaciones* de viviendas consisten en la apropiación de edificios abandonados para uso residencial, y son un exponente de las contradicciones existentes entre el derecho a la vivienda y la existencia de un potente mercado inmobiliario basado en la propiedad privada. (...). La *okupación* suele producirse sobre edificios abandonados o infrautilizados, no exclusivamente residenciales, pues también afecta a locales industriales o de espectáculos; de modo preferente suele tratarse de personas con fuertes carencias residenciales o grupos de jóvenes radicales, que consideran esta actividad como una vía hacia una forma de vida alternativa y contestataria, y a los que se les denomina *okupas*.”²³²

Por un lado hablamos de *okupación*²³³ de viviendas, es decir, darle una solución grupal a un problema individual y con ello se busca generar comunidades de vecinos que se “convierten en familias” y buscan el apoyo mutuo. Y por otro lado encontramos la *okupación* de grandes espacios para generar *Centros Sociales Okupados y Autogestionados* (CSOA), donde se busca crear puntos de reunión, militancia, actividad, ocio, etc. de toda índole. Generalmente los CSOA, son espacios de cultura, ideas nuevas, música, ocio, trabajo, etc. Buscan la financiación de forma autónoma realizando actividades lúdicas en las que se involucre la población.

Introducción

En el caso de Almendralejo, la *okupación* de viviendas se relaciona fundamentalmente con el edificio número 12 de la céntrica calle Ganaderos (hasta enero de 2014 era un foco de delincuencia). Este edificio, en el que hay repartidas en cuatro bloques 45 viviendas, está vacío desde su construcción. Si hubiésemos entrado en diciembre de 2013 nos hubiésemos encontrado un auténtico vertedero: puertas rotas, basura, cables arrancados, cocinas destrozadas, cuartos de baño sin ni quiera plato de ducha y un largo etcétera de destrozos.

En enero de 2014, es cuando algo empieza a cambiar en el edificio. El día 14, diez familias hacen pública la *okupación* del mismo, limpiando y adecentando los pisos para que, llegada la fecha, fuesen presentables. A partir de esta fecha han pasado unas 20 familias por la *Corrala*²³⁴, quedando

²³² DIESTE HERNÁNDEZ, J. y PUEYO CAMPOS, Á. (2003). “Incidencia socioespacial del movimiento okupa en la ciudad de Zaragoza desde finales de los ochenta.” *Nº 146 Scripta Nova*. Universidad de Barcelona. [http://www.ub.edu/geocrit/sn/sn-146\(107\).htm](http://www.ub.edu/geocrit/sn/sn-146(107).htm)

²³³ La historia de la *okupación* en España puede dividirse en cuatro fases:

-De 1970 a 1995: esta etapa destaca por la focalización de las *okupaciones* en las grandes ciudades. Hay constantes *okupaciones* por parte de colectivos juveniles para dar respuesta a la necesidad de vivienda y espacios donde desarrollar actividades. Los medios de comunicación e instituciones públicas se muestran como meros observadores de estas situaciones.

-De 1996 a 1999: con la entrada en vigencia del nuevo Código Penal, en el cuál los conflictos causados por la *okupación* pasan de la jurisdicción civil a la penal buscando una criminalización de los *okupas*. Pese a ello, el movimiento *okupa* sale reforzado, ya que hay unos movimientos sociales interrelacionados por toda España que lo sustentan.

-De 2000 a 2007: durante esta fase lo más destacable fue la durabilidad y estabilidad de las *okupaciones*. Ya que el número de recuperación de viviendas y locales desciende de forma importante.

-De 2008 a 2015: con la llegada de la crisis económica se produce un resurgimiento del movimiento *okupa* en toda la geografía española. A partir de ahora y con el apoyo de los nuevos movimientos sociales surgidos (PAH, Campamentos Dignidad, 15M...) las *okupaciones* dejan de ser algo específico de las grandes ciudades y comienzan a recuperarse viviendas también en pequeñas localidades.

²³⁴ La definición clásica de “corrala” es la de “casa de vecinos típica de ciertos barrios populares formada por varios departamentos con galerías y en el que las puertas principales de todas las casas dan a un gran patio

actualmente 8 de ellas. De las 8 actuales llama la atención que seis *okuparon* desde un primer momento las viviendas.

La *Corrala Solidaridad* tiene dos entradas, una, la puerta principal desde la calle Ganaderos, y otra, una verja roja, desde la calle Panamá, frente al Colegio Público de Educación Infantil y Primaria San Roque. Generalmente, tanto familias como visitantes usan esta segunda entrada, que ofrece al visitante un acceso con forma de calle que desemboca en un enorme patio donde siempre hay tertulias y niños jugando. La *okupación* en la calle Ganaderos se llevó a cabo según las pautas que marca el manuscrito de la Obra Social de la *Plataforma de Afectados por la Hipoteca* (PAH)²³⁵. Pero para ser más concretos describiremos lo narrado por algunos de los protagonistas de esta *okupación*.

Cuenta JD²³⁶, de 21 años y con un largo recorrido en los movimientos sociales, desde *Juventudes Comunistas* hasta el más reciente, *Los Campamentos Dignidad de Extremadura*, cómo surge esta *okupación*. Para ello nos tenemos que remontar a 2013, en Extremadura el boom mediático del 15-M²³⁷ no había tenido demasiada repercusión, y en ese mismo año, ya eran muy pocos los que continuaban las asambleas. En febrero un grupo de placentinos decide encerrarse y más tarde acampar en la Catedral, constituyendo así el *Campamento Dignidad*, movimiento social que aboga por la aprobación de la Renta Básica en Extremadura, este movimiento se traslada inmediatamente a Mérida, donde se acampa frente a la oficina del Servicio Extremeño de Empleo (SEXPE).

El viernes 5 de abril de 2013, y tras una intensa asamblea los *Campamentos Dignidad* llegan a Almendralejo, se decide acampar en un pequeño parque frente al SEXPE de la población, en la Calle Rafael Alberti. La acampada desde un primer momento tuvo mucho movimiento gracias a su estratégico lugar, la puerta del SEXPE, lugar donde acuden desempleados cada día. Con el paso de los días se fue creando un movimiento estable en torno a la acampada, por la que pasaban cada día decenas de personas. El culmen en Almendralejo se logró el 19 de abril, cuando en la manifestación convocada para ese día se consiguió aglutinar a más de 600 personas. Las acampadas tanto de Plasencia, como de Mérida, Badajoz y Almendralejo finalizaron el día 9 de mayo, ya que la noche anterior confluyeron en el SEXPE de Mérida tras varias jornadas de marcha a pie. A la mañana siguiente se aprobó en la Asamblea de Extremadura la Ley de La Renta Básica Extremeña de Inserción (RBEI).

Una vez disueltas las acampadas, pero no el movimiento “*Campamentos Dignidad*”, se sigue trabajando en pequeños grupos, hasta que se decide *okupar* un bloque de pisos vacíos junto al SEXPE, nuevamente, para crear un CSOA. Esta primera *okupación* no tuvo demasiada relevancia, hubo, según JD, “más ilusión que fuerzas.” Y mientras que la situación de la acampada era perfecta para hacerse eco entre la ciudadanía, el lugar del CSOA no era propicio para una participación más activa, puesto que estaba demasiado apartado del centro de Almendralejo.

Tras el fracaso del CSOA se comienza en julio a barajar la posibilidad de una *okupación*. YB, *okupa* en la calle Ganaderos, miembro de la PAH y de “*Campamentos Dignidad*” cuenta que la situación era muy delicada, y para preparar la *okupación* debían hacerlo en sumo secreto. La gota que colmó el vaso fue el sorteo de pisos que realizó el Gobierno de Extremadura junto al Ayuntamiento de Almendralejo el 29 de agosto de 2013. En el que se sortearon 21 viviendas sociales para 141

interior”. Obviamente el significado en este artículo trasciende este origen semántico, pero no deja al lado sus implicaciones sociales.

²³⁵ OBRA SOCIAL PAH, “Manual Obra Social la PAH”, 2013.

<http://afectadosporlahipoteca.com/wp-content/uploads/2013/07/MANUAL-OBRA-SOCIAL-WEB-ALTA.pdf>

²³⁶ Utilizaremos siglas para describir y nombrar a los miembros de la Corrala “Solidaridad”. Ver Anexo.

²³⁷ EL 15M fue un movimiento surgido en la Plaza Sol de Madrid el 15 de mayo de 2011, como protesta al sistema político español durante la campaña electoral para las elecciones municipales y autonómicas de 2011. Este movimiento se concretó en la acampada de miles de jóvenes en las principales plazas de las ciudades de España, al igual que se fue extendiendo a las principales ciudades del mundo. Este movimiento asambleario y apartidista, que rechaza los líderes ha revolucionado la vida política española, desarrollándose primero en distintos movimientos sociales y por el último en partidos políticos de cara a las elecciones de 2015.

ELOLA, Joseba, “El 15-M sacude el sistema”. *El País*, 22 de mayo de 2011. http://politica.elpais.com/politica/2011/05/21/actualidad/130599838_462379.html

solicitantes que cumplían los requisitos.²³⁸ Ese día, los miembros de la PAH estuvieron informando a los solicitantes de las viviendas sobre la existencia de la PAH y cómo trabajaban. A partir de esta reunión informativa, nuevas familias decidieron *okupar*.

Entre agosto y septiembre empezaron las asambleas cerradas para preparar la *okupación*. Durante los meses venideros estuvieron buscando cuál era el bloque que reunía las mejores condiciones para ser *okupado*: que perteneciese a la Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria (SAREB), que estuviese bien situado y que estuviese abierto (para evitar “dar la patada”). Bajo estas premisas se opta por elegir el edificio de la calle Ganaderos.

Durante los meses previos se hicieron asambleas quincenales para trabajar la cohesión de grupo, que las familias se fuesen conociendo y adaptando unas a otras, establecer normas de convivencia y normas de aceptación de familias. A finales de diciembre se entra por primera vez al edificio, para ver en qué situación está. “Lo que encontramos fue un auténtico basurero y unas viviendas prácticamente en ruina” añade PMH, “Puertas, cableado, embellecedores, paredes... todo estaba prácticamente destrozado.”

Entre finales de diciembre y los primeros días de enero se dedicaron a adecentar los pisos en los que iban a entrar las diez primeras familias *okupas* de Almendralejo. Jesús asegura que “sacamos kilos y kilos de basura, fue un trabajo durísimo pero hecho con muchas ganas e ilusión.” “La fecha exacta en la que se iba a entrar a vivir no la sabía nadie excepto las familias, nosotros nos enteramos cuando ellos ya estaban dentro la noche de antes. No se hizo oficial hasta que ya estaban allí viviendo”, añade J.

La mañana del 14 de enero se convocó a la rueda de prensa y se presentó un escrito a la policía por parte de un abogado simpatizante en el que se comunicaba que estas familias estaban viviendo en el edificio. Esa mañana las familias contaron con el apoyo de los compañeros del Campamento Dignidad de Mérida y Almendralejo.

Algunos componentes añaden que “la policía se dedicó a pasar por la calle durante toda la mañana, hasta que se decidieron a entrar, identificaron a algunos miembros y se les invitó a marcharse ya que no tenían potestad para entrar. Desde entonces sólo han estado una vez más, y fue porque los llamamos nosotros ya que estaban robando en uno de los bloques.”

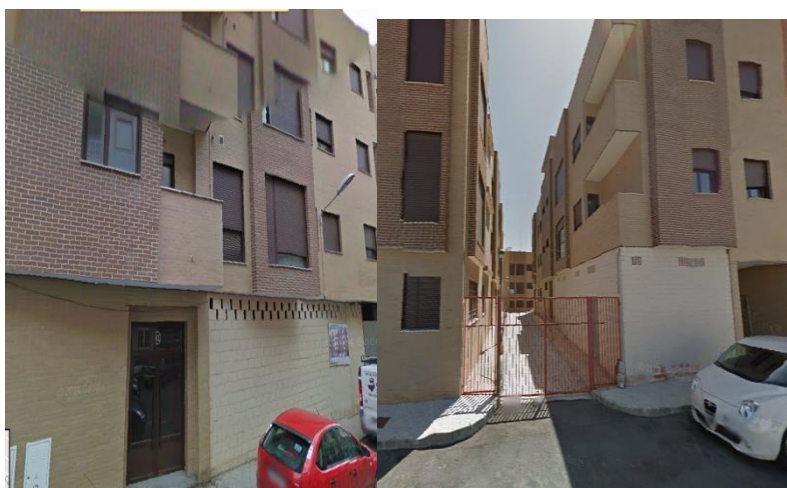
A partir de ese día 14 se comenzó a restaurar los pisos en los que ellos vivirían, siempre contando con el apoyo mutuo tanto de la gente de dentro como de aquellos miembros de la Corrala que no viven allí.

La Corrala se encuentra junto a la Avenida de la Paz, centro neurálgico de la hostelería en Almendralejo, ya que sus aceras están llenas de bares y restaurantes. Además en la perpendicular a la calle Ganaderos encontramos la calle Cometa, lugar donde se encuentran las discotecas y disco-pubs de Almendralejo. En la parte trasera de la Corrala encontramos el Colegio San Roque. Se encuentra en un lugar privilegiado dentro de la ciudad, ya que se encuentra en una zona con mucho movimiento poblacional tanto de día como de noche. Está compuesta por cuatro bloques de pisos que se configuran en torno a un enorme patio con acceso a la calle. Entre los bloques suman 45 viviendas de las cuales sólo están siendo usadas ahora mismo ocho por las familias, más una vivienda como almacén y otra como sede de la PAH. Por último hay un local junto a la entrada trasera que fue durante mucho tiempo sede de Campamento Dignidad y Frente Cívico-Somos Mayoría.

Durante el año y cinco meses que el edificio lleva *okupado* han sido muchas las familias que han pasado por él, llegando a vivir hasta diecinueve en el mismo periodo, sin embargo en los últimos meses el número se ha ido reduciendo hasta las ocho familias que permanecen allí actualmente. Principalmente las familias se han ido yendo porque situación económica ha cambiado puesto que han encontrado un trabajo o les han ofrecido un alquiler social en una vivienda de la ciudad y han decidido marcharse.

²³⁸ BELTRÁN, M. “Vivienda sorteará 21 pisos sociales entre 141 solicitantes.” *El Periódico de Extremadura*. 24/08/2013.

http://www.elperiodicoextremadura.com/noticias/almendralejo/vivienda-sorteara-21-pisos-sociales-141-solicitantes_751654.html



Dentro de la Corrala, algunos de los integrantes aseguran que “estas situaciones se vivieron como una traición a la lucha que estaban haciendo, ya que estas familias no estaban realmente concienciadas y toda la lucha que habían llevado a cabo había sido un teatro para poder vivir en la Corrala hasta encontrar algo mejor.”

En la actualidad son solo ocho las familias, que por razones éticas, emocionales y de compromiso han decidido continuar viviendo en los pisos *okupados* (ver ANEXO).

Funcionamiento de la Corrala Solidaridad

Una Corrala no funciona como cualquiera comunidad de vecinos de las que nosotros podamos conocer, en ella se toman las decisiones de forma asamblearia y hay reuniones semanales para el seguimiento de la misma. Antes de *okupar* se redactaron una serie de normas para el buen funcionamiento de la corrala, Rafa nos las explica:

- “Respeto entre los vecinos.”
- “Tener habitable la vivienda”
- “No traficar ni consumir sustancias prohibidas”
- “Participar en las asambleas de la Corrala”
- “Apoyo mutuo entre los vecinos”

Como vemos son normas de convivencia como podría tener cualquier comunidad de vecinos. Los vecinos de la Corrala se presentan como personas normales, que sólo quieren un lugar donde poder vivir.

Para entrar en la Corrala también es necesario cumplir una serie de requisitos, ya que la entrada de una nueva familia se somete a la decisión de la asamblea. Para entrar a formar parte de la Corrala Solidaridad es necesario:

- Demostrar durante un mes que se está comprometido con las causas que defiende la Corrala.
- Pasar un mes de prueba viviendo en la Corrala antes de ser miembro de hecho, para comprobar que la convivencia es buena.
- No tener causas penales abiertas, a no ser que sean procedentes de las luchas sociales.
- Participar en las actividades que organiza la Corrala tanto internas como externas.
- Aprobación de la asamblea para la entrada a la Corrala. Esta decisión se hace sin que la familia esté presente para que así haya una libertad absoluta a la hora de consensuar una decisión.

Pese a todas las reglas existentes los conflictos aparecen diariamente en la Corrala, ya que como dicen algunos miembros “esto es una gran familia y en todas las familias existen discusiones que al final se acaban solucionando.” Aún así, durante el año y cinco meses que llevan viviendo de *okupas* ha habido momentos tensos entre familias, llegando incluso a expulsar a un miembro de la comunidad. Isidro recuerda el suceso como “una situación insostenible, en la que si esa persona continuaba conviviendo con nosotros alguien acabaría haciéndose mucho daño”.

Con otras familias también han surgido roces, ya que eran familias como explica YB “que estaban viviendo aquí porque no tenían donde estar y se avergonzaban de tener que *okupar* una vivienda, por ello en cuanto han podido se han marchado. Somos realmente los que quedamos los que creemos en el derecho a la vivienda y que *okupar* debe estar permitido cuando las instituciones nos han dado la espalda.”

La Corrala tiene semanalmente una asamblea, en ella participan las familias que allí viven y frecuentemente podemos encontrar a activistas sociales pertenecientes a Campamentos Dignidad y políticos de la Asamblea de Extremadura, etc. que participan aportando ideas, experiencias y opiniones.

En las asambleas se tratan temas sobre intendencia, organización, tareas... Además se debaten los temas relativos a qué acciones se llevarán a cabo, dónde, cuándo y cómo se harán. Cada semana las familias aportan en la medida de lo posible 1 euro para la financiación de la comunidad, sin embargo no todos cumplen semanalmente ya que las circunstancias económicas son diferentes entre ellos.

Por otro lado, también se debate sobre las decisiones respecto a la permanencia o no en la Corrala, ya que, como existe una orden de desalojo algunas familias decidieron irse a partir de febrero, pero las ocho actuales decidieron en asamblea que se quedarían fueran cuales fuesen las circunstancias.

Dentro de una *okupación* es importante el trabajo interno, crear comunidad y apoyo mutuo, pero también es importante abrir las puertas hacia fuera, que la población pueda hacerse partícipe de este espacio y poder convertirlo en un lugar de ocio y cultura. En este aspecto declara YB que “al principio se empezó con muchas ganas, queríamos hacer muchas cosas, pero no supimos cómo hacerlas, además de que nosotros solos no podíamos, necesitábamos apoyo de fuera.”

La portavoz, resume perfectamente lo ocurrido durante estos diecisiete meses de *okupación*, muchas ganas pero al final no se ha conseguido llegar a la población. Y se han ido perdiendo participantes por no haber puesto en marcha actividades lúdicas donde la gente pueda compartir y ser partícipe de algo.

Durante los primeros meses de *okupación* las familias centraron sus esfuerzos en adecentar, restaurar y renovar sus viviendas, recurriendo en muchas ocasiones al reciclaje de muebles y electrodomésticos que se tiraban en Almendralejo. La restauración de pisos fue un proceso que generó una gran cohesión de grupo, ya que todos aportaban lo que podían a las otras familias o ponían a disposición de sus vecinos sus habilidades como carpinteros, chapistas, electricistas, albañiles, etc.

Una vez arreglados los pisos habría sido el momento ideal para darse a conocer a la población. Se perdió una gran oportunidad cuando el 1º de Mayo se celebró en el parque de las Palmeras en vez de en la *Corrala*, máxime cuando este colectivo formó parte de la estructura organizativa.

Durante el mes de mayo se celebró también una primera comunión, siendo la primera Primera Comunión *okupa* que se conoce. Este evento forma parte igualmente de la organización interna de la *Corrala*.

Una vez se *okupa* el edificio el movimiento social *Campamento Dignidad* instala su sede en un almacén a la entrada de la *Corrala*, allí se celebran las asambleas de este grupo hasta que poco a poco va perdiendo fuerza, y, finalmente dejaron de celebrarse las asambleas semanales.

El punto de inflexión llega cuando el 14 de junio se prepara un gran evento, Rafael Mayoral, abogado de la PAH y miembro de la cúpula de *Podemos*²³⁹, vino a Almendralejo a una jornada de formación sobre la *okupación*. Este evento comenzó a las diez de la mañana y finalizó a las diez de la noche, durante ese tiempo pasaron cientos de personas por la *Corrala*, siendo el momento culmen la charla que por la tarde ofreció Rafa Mayoral, en la cual hubo alrededor de 100 personas. Éstas son potenciales participantes de la *Corrala*, personas que podrían participar, organizar y crear actividades. Este habría sido un buen momento para captar gente de entre esas cien personas que participaron en el acto, para comenzar a programar más actividades. Como dice Marco Marchioni:

“Decir o pensar que toda la comunidad participa no es una utopía sino una estupidez. Nunca participará todo el mundo, pero el proceso (y el Trabajo Comunitario) no excluirá a nadie de la posibilidad de participar y tendrá que tener capacidad para ir incorporando a las personas que van acercándose.”²⁴⁰

Tras esta jornada de lucha, de compartir y de reflexión llegó el verano y el movimiento dentro de la *Corrala* fue desapareciendo, los miembros de ésta se centraron en acudir a luchas en diferentes ciudades extremeñas, mientras en Almendralejo se mantenía una inquietante calma en torno a la *okupación*. Sólo, a finales de junio se convocó una concentración para apoyar en el juzgado a los miembros de la *Corrala* que tenían que declarar ante el juez por usurpación de una propiedad privada²⁴¹.

En septiembre, comienzan las actividades de nuevo con la campaña de recogida de libros para que ningún niño se quedara sin ellos. Poco después comenzaron las actividades enfocadas hacia dos frentes:

-Intentar reunirse con el alcalde de Almendralejo, el Director de Caja Duero en Almendralejo y los responsables de los pisos *okupados* en la SAREB.

-Concentraciones semanales, y durante muchos meses diarias, frente al Ayuntamiento de Almendralejo y la Oficina de Caja Duero en Almendralejo.

El 1 de febrero de 2015, la *Corrala* organiza un nuevo evento festivo, su propia *Candela* para la celebración de este día festivo en la ciudad de Almendralejo. El 9 de febrero, reciben en la *Corrala* un auto judicial de desalojo de las viviendas. A partir de este momento aumenta la presión sobre Caja Duero, la Sareb y el Ayuntamiento de Almendralejo, recibiendo en muchas concentraciones el respaldo simbólico y presencial de partidos políticos como el PSOE, Podemos, En Común o IU.

²³⁹ Podemos es un partido político español fundado en 2014. Este partido de izquierdas tiene su origen en el manifiesto *Mover ficha: convertir la indignación en cambio político*, presentado enero de 2014 y difundido por la publicación digital *Público*, que firmaban una treintena de intelectuales, actores, periodistas, políticos y activistas sociales. En este manifiesto se expresaba la necesidad de crear una candidatura que concurriese a las elecciones europeas de mayo de ese año, para oponerse desde la izquierda, a las políticas neoliberales de la Unión Europea para la crisis económica. Pablo Iglesias, profesor universitario y analista político, encabezó el movimiento.

²⁴⁰ BARBERO, J.M. y CORTÉS, F. (2013). *Trabajo Comunitario, organización y desarrollo social*. Madrid. Alianza Editorial. Pág. 47.

²⁴¹ KAOS EN LA RED, “¡Canallas! Concentración contra el desalojo de la *Corrala* Solidaridad de Almendralejo”. *Kaos en la red*. 24 de junio de 2014.
<http://2014.kaosenlared.net/component/k2/90796-%C2%A1canallas-concentraci%C3%B3n-contra-el-desalojo-de-la-corralla-solidaridad-de-almendralejo>

Las negociaciones de los vecinos con el Ayuntamiento se estancaron desde el momento en que el alcalde de Almendralejo decide que sólo recibirá a las familias de una en una, y no a todas juntas como colectivo que forman. En aquel momento una serie de vecinos accedió a reunirse de forma individual con el alcalde, recibiendo por parte del Ayuntamiento un trabajo o una vivienda social, y por tanto abandonan la Corrala. Esto se vivió desde dentro como “una traición a sangre fría, hubo familias que decidieron olvidar los principios de la Corrala y solventar el problema de forma individual en vez de forma colectiva, como habíamos resuelto el problema de la vivienda”, recuerda R.

El sábado 14 de marzo se convoca una manifestación en apoyo a las ocho familias que continúan viviendo en la Corrala. Entre finales del mes de marzo y principios de abril se comienzan a celebrar eventualmente las asambleas de Almendralejo En Común²⁴², partido ciudadano que se presentará a las elecciones del 24 de mayo. En abril los miembros de la Corrala, representados por PMH y YB estaban manteniendo reuniones con Viviremos²⁴³, empresa perteneciente a Alteba²⁴⁴, cuyo fin es hacer de mediadora entre familias que van a ser desalojadas de una vivienda y la empresa propietaria de la vivienda. Ada Colau define en el artículo anteriormente citado la función de Viviremos: “Supone que un gestor privado haga lo que debería estar haciendo la Administración pública y eso es un fracaso para todos.”

En estos momentos la negociación se encontraba en el siguiente punto:

-Viviremos pide a los vecinos de la Corrala que para negociar con ellos deben cesar los actos públicos de protesta de aquí en adelante. E incide que en caso de cesión de uso o alquiler social la Corrala Solidaridad no vuelva a manifestarse en ningún acto.

-La Corrala pide a Viviremos que firme un documento oficial en el que confirme que Viviremos está negociando sobre la gestión de las viviendas para presentarlo en el juzgado y se paralice la orden de desalojo. Además solicitan un alquiler social o cesión de uso de los bloques de pisos.

Analizando con algunos miembros el recorrido de la Corrala llegamos a la conclusión de que ellos a veces, no supieron poner en marcha algunos de los proyectos que nos plantearon, unas veces por ser demasiado ambiciosos y otras por falta de recursos humanos. Y que se centraron demasiado en su funcionamiento interno llegó un momento en el que prácticamente nos olvidamos del resto de Almendralejo.”

La Corrala Solidaridad y la política

Como ya hemos visto, el origen de la Corrala es puramente político, sus raíces proceden de *Campamentos Dignidad* y *Frente Cívico-Somos Mayoría*. Estos movimientos, en muchos casos, han ido cediendo sus miembros a distintos partidos políticos de izquierdas. Por ello surgen algunas dudas al respecto de la influencia de los partidos políticos en el movimiento *Campamentos Dignidad* y *Corrala Solidaridad*. Para ello nos dan su visión miembros de la Corrala y miembros externos. Los miembros de la Corrala no comparten la misma postura. RC cree que “tanto unos como otros nos hemos apoyado en todo momento, no podría saber quién ha dado más a quién.”

Mientras tanto YB lo tiene algo más claro y opina que “hubo momentos en que no nos apoyaron: a la hora de hacer actividades, buscar apoyos, realizar asambleas... Muy pocos miembros de Campamentos Dignidad de Almendralejo nos estuvieron ayudando y participando con nosotros.” PMH añade que “los compañeros de Mérida sí colaboraron más con nosotros y siempre que pudieron estuvieron presentes, pero en Almendralejo el colectivo se fue disolviendo poco a poco tras la

²⁴² Almendralejo En Común obtuvo 553 votos en las elecciones municipales celebradas el 24 de mayo de 2015. <http://resultados.elpais.com/elecciones/2015/municipales/10/06/11.html>

²⁴³ PÉREZ-LANZAC, C. “Mediación para evitar (algunos) desahucios.” *El País*. 30 de marzo de 2012. http://sociedad.elpais.com/sociedad/2012/03/30/vidayartes/1333138104_422071.html

²⁴⁴ EUROXPRESS, “Alteba propone evitar 200.000 desahucios en los próximos 4 años a través de la mediación social.” *Euroxpress*. 27 de marzo de 2012. <http://www.euroxpress.es/index.php/noticias/2012/3/27/alteba-propone-evitar-200000-desahucios-en-los-proximos-4-anos-a-traves-de-la-mediacion-social/>

acampada.” Jesús, miembro de Campamento Dignidad, cree que “faltó más actividad en la Corrala, algunos éramos partidarios de haber presionado mucho más al Ayuntamiento y a Caja Duero, pero lo vecinos al principio no estuvieron dispuestos, eso hizo que la actividad parase.”

Isidro recuerda que “los vecinos de la Corrala siempre estuvimos dispuestos para recoger firmas o para apoyar cualquiera concentración o manifestación fuera donde fuese”, a eso añade PMH que “en la última manifestación en Almendralejo hubo más gente de Mérida que de Almendralejo, algo ha pasado para que la gente no participe.”

La cuestión que me planteo ahora es la siguiente, ¿han desmembrado los partidos políticos a Campamentos Dignidad de Almendralejo? Esta pregunta tiene una difícil respuesta, pero analizando los acontecimientos de una forma objetiva vemos cómo todas aquellas personas que participaron activamente en la acampada de Campamentos Dignidad han ido retomando su actividad en los diferentes partidos políticos: Equo, IU, Podemos, Por un Mundo más Justo (PM+J) y PSOE; o simplemente se han mantenido como independientes.

Las afiliaciones a los diferentes partidos no tendrían que haber supuesto el fin de la unidad en torno a Campamentos Dignidad, ya que miembros de todos estos partidos habían colaborado en el mismo movimiento, por tanto podemos considerar que era una oportunidad única de crear un frente de izquierdas en todo Almendralejo. Sin embargo a la hora de confluír hubo una ruptura entre IU por un lado y Equo, PM+J y Podemos por otro. Esto supuso que los vecinos de la Corrala se decantasen por En Común (Equo, PM+J, Podemos e independientes).

Tras esta primera lectura sobre la división de Campamento Dignidad Almendralejo en diferentes partidos políticos podemos hacer una segunda lectura. Durante el año 2013 todos los ciudadanos decidieron centrar sus esfuerzos en movimientos sociales, el hecho de existir un lugar físico como la acampada, hacía que esta fuese el centro neurálgico de la izquierda en Almendralejo y por tanto se logró que la participación ciudadana aumentase. Pero la aparición y el boom de Podemos, el llamamiento de los partidos a sus militantes para cerrar filas y los egos de la vieja política consiguieron que en el 2014 se rompiera lo que una acampada había unido.

Conclusiones

Se observa un cambio en el movimiento *okupa* posterior a la crisis respecto a los movimientos iniciales. En los años 80 y 90 el movimiento *okupa* estaba focalizado principalmente en un sector juvenil fuertemente politizado y en las grandes ciudades. Tras la crisis el movimiento *okupa* ha llegado también a las pequeñas poblaciones de la mano de la Obra Social la PAH, por otra parte las personas *okupas* no son básicamente jóvenes, sino que también hay un núcleo fuerte de adultos no politizados a priori.

El perfil de la familia *okupa* en Almendralejo sigue un patrón bastante similar entre ellos: de las ocho familias, seis provienen del mundo de la construcción, habiendo vivido una etapa de bonanza durante los años del boom económico, sin embargo en la actualidad se encuentran en una situación precaria. También observamos que la edad de una gran mayoría está comprendida entre los 30 y los 55 años. Todos ellos abandonaron sus estudios a una temprana edad por el fácil acceso que tuvieron al mercado laboral.

La Corrala Solidaridad proviene del 15-M, como la gran mayoría de los movimientos sociales desde 2011. Sin embargo, el punto de inflexión en Extremadura se concreta en febrero de 2013, cuando surgen los *Campamentos Dignidad*, es ésta la raíz de la *Corrala* que surgió en Almendralejo.

El funcionamiento de la *Corrala Solidaridad* es asambleario, este hecho es consecuencia de su procedencia de los movimientos sociales, que evitan líderes y buscan portavoces que den voz a las asambleas. En Almendralejo encontramos que la Corrala toma todas sus decisiones de forma colectiva y cuenta con representantes de la misma. Estos portavoces surgen de forma natural dentro de la asamblea, ya que son los miembros que más experiencia tienen y los responsables de la PAH en Almendralejo.

Los vecinos tienen muy claro que se han convertido en una familia, el haber convivido de una manera intensa les hace sentir que han superado la barrera de la vecindad para convertirse en una gran familia, donde todos luchan unidos bajo una misma causa. Han hecho una vida prácticamente comunal

durante muchos meses y esa unión no puede acreditarla nadie más que su experiencia. Los sentimientos humanos no pueden contabilizarse en datos, y la experiencia emocional que han vivido estas personas solamente se puede conocer observando sus rostros y escuchando sus palabras.

Las *Corralas* u Obras Sociales la PAH son unas experiencias novedosas en España, que un sector de la población adulto y sin conciencia política *okupe* un edificio es un hecho insólito en la historia de nuestro país. Por ello, durante este tiempo de *okupación* los vecinos han ido aprendiendo mediante el ensayo-error. Reconocen que en muchas ocasiones llevaron a cabo acciones o tomaron decisiones porque pensaban que eran las correctas pero desconocían si eran las mejores opciones, porque nunca tuvieron referentes que los guiasen. La falta de metodología ha hecho que los vecinos no supieran poner en funcionamiento algunos de los proyectos que plantearon.

Dentro de la Corrala tienen muy claro que les hubiese gustado haber podido llegar a más gente. Se apenan de no haber sabido hacerlo, pero durante las entrevistas se descubre que lo que realmente faltó fue un planteamiento metodológico que permitiese llevar a cabo todas esas actividades que ellos hubieran querido realizar: conciertos, comidas populares, club de lectura, cine fórum, actividades infantiles... Son numerosas las actividades que podrían haber atraído a mucha más población almerdalejense.

La opinión que los *okupas* tienen sobre las instituciones públicas es realmente negativa. Sienten que tanto desde el Ayuntamiento como desde los SSB no se les ha ayudado y han tenido que ser ellos mismos los que han buscado una solución colectiva a su problema. Consideran que el sistema ha fallado con los que más lo necesitan y que la simple gestión de ayudas puntuales no soluciona la raíz del problema. Se pone de manifiesto que los gobiernos no se han sabido adaptar a las necesidades de la población a partir de 2008, ya que a una problemática tan grave como la de la vivienda no se le ha encontrado solución.

Bibliografía

-BARBERO, Josep Manuel y CORTÉS, Ferrán. Trabajo Comunitario, organización y desarrollo social. Madrid, Alianza Editorial, 2013.

-DEFENSOR DEL PUEBLO. Estudio sobre viviendas protegidas vacías. Basauri (Bizkaia), Grafo S.A., 2013.

-MARTÍNEZ LÓPEZ, Miguel Ángel. "Okupaciones de viviendas y Centros Sociales. *Autogestión, contracultura y conflictos urbanos*. Barcelona, Virus Editorial, 2002.

-PÉREZ SERRANO, Gloria. Elaboración de Proyectos Sociales. *Casos prácticos*. Madrid, Narcea, 2008.

-VARIOS. Manual Obra Social la PAH. <http://afectadosporlahipoteca.com/wp-content/uploads/2013/07/MANUAL-OBRA-SOCIAL-WEB-ALTA.pdf>

Webgrafía

-AGURAIJUJA, Kadi y LIBERONA, Francisco. "Centros Sociales Okupados Autogestionados -una plataforma artística cultural." *Universidad Complutense de Ciencias Musicales*, 2013.

<http://www.mastergestioncultural.org/files/File/TESINAS/T12-0258%20Aguraijuja%20y%20Liberona,%20CSOA%20una%20plataforma%20artstica-cultural.pdf>

-BELTRÁN, Miguel. "Vivienda sorteará 21 pisos sociales entre 141 solicitudes." *El periódico de Extremadura*, 24 de agosto de 2013.

http://www.elperiodicoextremadura.com/noticias/almendralejo/vivienda-sorteara-21-pisos-sociales-141-solicitantes_751654.html

-CANCIO, Jesús. "Orígenes y evolución de movimiento okupa en el Estado español." *Tercera Información*, 18 de agosto de 2007.

<http://www.tercerainformacion.es/spip.php?article1719>

- CASARES, Gloria. "Calculan que los bancos tienen aún 133 pisos vacíos." *Diario Hoy*, 30 de agosto de 2013. <http://www.hoy.es/v/20130830/almendralejo/calculan-bancos-tienen-pisos-20130830.html>
- CONDE, Jesús. "Corrala Almendralejo: 12 familias "okupas" de viviendas de lujo a medio terminar." *Eldiario.es*, 21 de septiembre de 2014. http://www.eldiario.es/eldiarioex/blog/Corrala-Almendralejo-llamados-solidaridad-declarar-juzgados_6_298580155.html
- CONDE, Jesús. "Un auto judicial ordena el desalojo de las 16 familias de la Corrala de Almendralejo." *Eldiario.es*, 9 de febrero de 2015. http://www.eldiario.es/eldiarioex/sociedad/judicial-desalojo-familias-Corrala-Almendralejo_0_354865317.html
- EUROXPRESS, "Alteba propone evitar 200.000 desahucios en los próximos 4 años a través de la mediación social." *Euroxpress*, 27 de marzo de 2012. <http://www.euroxpress.es/index.php/noticias/2012/3/27/alteba-propone-evitar-200000-desahucios-en-los-proximos-4-anos-a-traves-de-la-mediacion-social/>
- FABRA, María. "El Constitucional declara ilegal la expropiación de viviendas vacías." *El País*, 26 de mayo de 2015. http://politica.elpais.com/politica/2015/05/26/actualidad/1432631602_769393.html
- LÓPEZ-LAGO, J. "La corrala empieza a amueblarse." *Diario Hoy*, 28 de marzo de 2014. <http://www.hoy.es/almendralejo/201403/24/corrala-empieza-amueblarse-20140324084723.html>
- MORAL, G y PARRA M.A. "LA vida en una corrala." *El periódico de Extremadura*, 26 de enero de 2013. http://www.elperiodicoextremadura.com/noticias/extremadura/vida-corrala_782944.html
- PARRA, M.A. "Nueve familias ocupan los pisos vacíos de la calle Ganaderos de Almendralejo." *El periódico de Extremadura*, 14 de enero de 2014. http://www.elperiodicoextremadura.com/noticias/almendralejo/nueve-familias-ocupan-pisos-vacios-calle-ganaderos-almendralejo_780395.html
- PARRA, M.A. "Los casos y vidas de "la corrala" de Almendralejo." *El periódico de Extremadura*, 17 de enero de 2014. http://www.elperiodicoextremadura.com/noticias/almendralejo/casos-vidas-la-corrala-almendralejo_781092.html
- PARRA, M.A. "Protesta silenciosa de las diez familias de la corrala." *El periódico de Extremadura*, 28 de enero de 2014. http://www.elperiodicoextremadura.com/noticias/almendralejo/protesta-silenciosa-diez-familias-corrala_783303.html
- PÉREZ-LANZAC, Carmen. "Mediación para evitar (algunos) desahucios." *El País*, 30 de marzo de 2012. http://sociedad.elpais.com/sociedad/2012/03/30/vidayartes/1333138104_422071.html
- SAMPEDRO, Javier. "Dos sentencias estiman que la ocupación de viviendas abandonadas no es delito." *El País*, 4 de agosto de 1998. http://elpais.com/diario/1998/08/04/sociedad/902181608_850215.html
- TRABADA CRENDE, Elías. "De las viviendas vacías al alquiler social." *El País*, 14 de enero de 2015. http://economia.elpais.com/economia/2015/01/14/vivienda/1421234760_494141.html
- VALDÉS, Ismael. "Más de 100 viviendas ya construidas del Plan 60.000 no tienen comprador." *Diario Hoy*, 3 de febrero de 2009. <http://www.hoy.es/20090203/almendralejo/cien-viviendas-construidas-plan-20090203.html>
- Asociación Miguel Fenollera. <http://ajmiguelfenollera.blogspot.com.es/>

Anexo (los componentes de la Corrala):

RC, es un activista social desde hace años en Almendralejo, ya que él fue de los miembros más activos de Campamentos Dignidad, fue partícipe de la okupación del CSOA y uno de los primeros okupas de la Corrala.

“En un principio yo no iba a okupar, porque estaba compartiendo piso de alquiler con dos personas más, pero entonces decidí que para eso era mejor okupar.” Rafa había estado trabajando durante 15 años en una conocida empresa de construcción de Almendralejo, pero en el momento de okupar estaba cobrando el subsidio de desempleo de 426 euros. En ese momento podía sobrevivir con ese dinero, porque pagaba 100 euros de alquiler, pero tiene un hijo con discapacidad que necesita medicaciones y gastos especiales. “Mi hijo vive en un centro en Zafra pero los fines de semana los pasa en casa de su madre, aunque yo salgo con él a pasear y disfrutar de tiempo juntos.” Rafa cree que uno no se cuestiona nada relativo a la okupación, hasta que su situación le hace acercarse a los Campamento Dignidad, cree que las circunstancias personas y de los de nuestro alrededor son las que nos hacen cambiar nuestra visión. Para RC la okupación no ha supuesto un cambio de vida, sigue saliendo con su hijo a pasear y a hacer actividades juntos, la relación con la madre de éste es cordial y puede ir a los mismos lugares que antes sin que nadie le reproche o le evite, cuenta que “las personas de mi entorno aceptan y entienden las circunstancias que me han llevado a tener que okupar.” En toda su trayectoria desde Campamentos Dignidad hasta la actualidad en la Corrala Solidaridad, RCha sido una persona muy colaboradora y participativa, ofreciéndose siempre para lo que fuera necesario. “Recuerdo los primeros meses que salíamos prácticamente todos los jueves a recoger muebles a la calle, con ellos conseguimos acabar algunos pisos y amueblar casi enteros otros. Era una bonita experiencia, porque genera mucha unión entre los vecinos, el trabajo común.”

AIB, llegó a Almendralejo desde Burguillos del Cerro, donde vivía con su marido y sus dos hijos. Tras marcharse de su casa por no poder convivir con su marido llega a Almendralejo en busca de trabajo, al ser expulsada del piso donde estaba de alquiler y carecer de ingresos comenzó a vivir en la calle durante unos diez días. En ese momento conoce a la gente de Corrala, e inmediatamente entra a vivir en una vivienda. Tiene dos hijos, un niño de 11 y una niña de 14.

Asegura que “en ningún momento les ha ocultado donde vive y que es okupa, de hecho mis hijos estuvieron pasando toda la semana santa conmigo aquí.” Ana llegó en octubre de 2014, siendo una fácil decisión entrar a la Corrala, de hecho “no estaba aún viviendo aquí cuando R ya me estaba poniendo un colchón para que pudiese dormir aquí.” Ana siempre ha pensado que la okupación es positiva, que no es lógico que haya personas viviendo en la calle o en un coche, “nunca he estado en una manifestación ni en ninguna actividad política, pero desde mi llegada a la Corrala me he convertido en una activista social”. AIB trató de tramitar una ayuda en Almendralejo en los SSB, pero “al no poderme empadronar en Almendralejo, porque en la Corrala no existe esa posibilidad no tengo la opción a recibir ningún tipo de ayuda, entonces recurrí a Cáritas para recibir alimentos.” Ana asegura que la única opción que le ofrecieron en SSB de Almendralejo fue “pagarme el billete de autobús hasta Mérida para que estuviera en el Centro de Mujeres durante uno o dos días.” “En Cáritas me ayudaron con los productos básicos pero no me pagaron ni gas ni nada.” Los hijos de AIB han aceptado con naturalidad que su madre sea okupa, para ella son lo más importante y mientras tenga que seguir en esta vivienda lo hará sin problemas, “mis hijos me visitan y ya pasaron unas vacaciones conmigo, están encantado de que viva aquí.” “Esta es mi segunda familia, y nunca podré olvidar lo que estas personas me han dado.”

MDR estuvo viviendo nueve meses en un coche con su pareja, tras tener a su niña, de un año actualmente, intentó volver a casa de su madre pero ésta la echó a la calle.

“En ese momento me fui a Almendralejo a casa de mi cuñada, pero como ella tenía dos niños no nos podía mantener. Entonces conocimos a dos personas que nos invitaron a venir a una reunión y decidimos entrar a vivir con el permiso de la asamblea.” Ambos estaban trabajando eventualmente en la aceituna. Llegó a la Corrala en junio de 2014, antes intentó hablar con el Alcalde de su pueblo para que le ayudase, pero la opción que le dio fue “dale una patada a la puerta de algún piso y te

metes allí a vivir.” Tras llegar a Almendralejo ha estado recibiendo alimentos de Cáritas y Provida, aunque éstos últimos ya no la ayudan más porque su hija ha cumplido un año. Desde los SSB recibió una carta en que la amenazaban con quitarle a su hija, ya que su madre había denunciado su situación. “Los SSB me hicieron una visita a casa para comprobar que el piso cumplía los requisitos necesarios para que mi niña pudiese vivir aquí, el proceso ahora mismo está cerrado, pero me dijo la trabajadora social que harán un seguimiento de mi niña para ver que su desarrollo y condiciones de vida son buenas”. Para MDR su pareja e hija fue complicada la relación con la familia tras el embarazo y la okupación. En un primero momento hubo un rechazo por parte de la familia y afirma que “cuando iba a mi pueblo tras haber empezado a ser okupa mis amigas de toda la vida no me hablaban ni se acercaban a mí, fue con el paso de los meses cuando he ido poco a poco recuperando su amistad, ya que han visto que sigo siendo la misma persona.”

YB llega a la Corrala tras recibir una ejecución hipotecaria sobre su piso.

“Yo estoy divorciada y vivía en un piso con mis dos hijos de 8 y 9 años, ingresaba mensualmente 626 euros, del subsidio y la pensión que pasa mi ex-marido a los niños, y con ellos no podía hacer frente al pago de hipoteca, comunidad, luz, agua, gas, comida, vestir a los niños...” Conoció el Campamento Dignidad cuando estaban acampando frente al SEXPE y a partir de ahí comenzó a asistir a las asambleas, más tarde pasó a formar parte de la Plataforma de Afectados por la Hipoteca y “antes de que mis hijos pasaran por el traumática situación de un desahucio decidí okupar una vivienda”. YB es carpintera, estuvo durante un año trabajando en una empresa de Almendralejo, más tarde estuvo complementando su formación en la Escuela Taller y por último estuvo limpiando casas. Mi acercamiento a los movimiento sociales es a raíz de su situación, antes de ello nunca se hubiese planteado participar activamente en Campamentos Dignidad o ser una okupa. Si hace diez años le hubiesen preguntado por la okupación habría respondido que “son los sitios donde van los gamberros a destrozarlos y drogarse, sin embargo ya he cambiado de opinión y todo depende de las experiencias que uno vive.”. Antes de okupar tampoco opuso mucha resistencia a la ejecución hipotecaria sobre su piso, ella acabó cansada de su piso, y ya no sentía que fuese su hogar. En los SSB le dijeron “que el poco dinero que tenía lo invirtiese en la hipoteca y que entre Cáritas y el economato solventarían el problema de la comida.” Yolanda asegura que “el funcionamiento del economato es humillante para las personas, tener un carné de pobre y a un vigilante que te persigue para que no te pases de la cantidad establecida que tienes para comprar.” Desde los SSB han derivado personas a la Corrala, Yolanda, como portavoz de la PAH cuenta “a nosotros nos han llegado familias para asesorarlos sobre la situación de su vivienda, también han llegado personas que en los SSB habían sido informadas de que existía un bloque de pisos okupas y aquí podían encontrar un lugar donde vivir.”

PMH ha estado siempre en contacto con los movimientos sociales y de la izquierda por su relación con la música.

En el momento que conoce los Campamentos Dignidad, “yo estaba viviendo en casa de mis padres, así que necesidad no tenía, pero si es cierto que nunca me podría haber ido de casa de ellos y ya tengo 42 años.” “Cuando me divorcio, mi ex-mujer compra mi parte del piso que teníamos, con ese dinero yo monto un bar que funcionaba medianamente bien, pero tuve distintos problemas a causa de disputas entre las personas que me alquilaron el local y la dueña de éste. Ellos no pagaban la luz y el agua sino que solventaban deudas con el dinero que yo les daba, por ello me cortaron la luz en diferentes ocasiones. Cuando decido irme del bar, monto otro negocio con los 1500 euros que tenía ahorrados. Este nuevo bar funcionaba bien gracias a las fiestas electrónicas, pero fui engañado por un chico que decía ser representante de un músico. Hicimos publicidad de la fiesta, vendimos entradas y el día del concierto no apareció nadie, esto hizo que el bar se fuese a la ruina.”. Durante los últimos años, ha vivido en casa de sus padres, cobra una pensión por minusvalía de 600 euros, pero con ese dinero y las deudas que tiene no puede permitirse el alquiler de un piso. “Necesitaría un alquiler social, para pagar una cuota muy baja.” “En el primer bar que tuve me robaron unos 10.000 euros en bebidas, vasos, equipos de música...” Esa inversión aún tiene que ser pagada. “A mis padres les está costando asumir que sea okupa, tienen miedo de que ocurra algo por estar viviendo aquí,

pero poco a poco van entiendo la situación, mi hermana sin embargo ha tomado la noticia muy bien y por lo que me ha contado, mi hermano también se alegra. Al haber tenido dos bares conozco a mucha gente en Almendralejo, por el momento de mi círculo más cercano todo el mundo entiende y acepta que viva en la Corrala, sí he encontrado gente más reacia a hablar sobre ello pero normalmente nadie tiene ninguna pega.”

IN, de 55 años, es la persona de la Corrala con más experiencia en el ámbito de la política, los movimientos sociales y la okupación. Vivió durante los años 60 y 70 todo el movimiento obrero vasco desde su corazón.

“Vine a Almendralejo porque me ofrecieron trabajo con contrato, en vez de ir y venir desde Mérida, opté por alquilar un piso en aquí, a los pocos meses me echaron del trabajo, y tuve que empezar a compartir piso, de ahí también me echaron porque no tenía dinero y acabé viviendo en el CSOA Solidaridad entre octubre y diciembre de 2013”.

“Esto es la crisis, llegó un momento en que no había nada, nada, nada.”

IN cuenta que él siempre ha sido simpatizante del movimiento okupa, pero nunca hubiese pensado que el acabaría recurriendo a ello para poder tener un lugar donde vivir. No se muerde la lengua para hablar de la situación actual, “si me ofrecen un contrato de seis meses o un año, pues si lo acepto, pero si me ofrecen un contrato de 15 días, o dos o tres meses, pues no lo cojo, ¿por qué? Porque en julio puedo renovar la RAI (Renta Activa de Inserción), y si me dan de alta durante 15 días o un mes pierdo los privilegios que he obtenido. Esto demuestra que el sistema actual es absurdo y que la concesión de ayudas a los que lo necesitan debería estar planteada de otra forma.”

IN siempre ha tramitado sus ayudas desde el SEXPE, ya que desde SSB solamente le hicieron un informe para que Cáritas le diese comida. Cuando desde SSB se enteraron de que estaba viviendo en la Corrala se preocuparon de ponerse en contacto con él para interesarse por su situación y cómo se organizaban allí. Anteriormente también “me ofrecieron pagarme un billete para un centro de acogida en Badajoz, Mérida, Plasencia o Cáceres, donde podía pasar cuatro o cinco días en cada uno”.

“Actualmente tengo ingresos, no fijos, puesto que me llaman de distintos talleres de la población para echar algunos días o algunas horas, quizás podría pagarme una habitación, pero no quiero, este es mi hogar y por él voy a luchar. La Corrala es una gran familia sin lugar a dudas, he vivido en pisos en los que sólo decía hola y adiós a mis vecinos, aquí he encontrado una segunda familia, un lugar donde todos nos apoyamos, nos ayudamos y compartimos. Por aquí han pasado muchas personas, los que quedamos somos los que realmente creemos en esto. Mi vida no ha cambiado desde que llegué a la Corrala, sigo yendo a los mismo lugares y la gente me trata con normalidad, todo el mundo sabe que soy okupa, nunca lo he ocultado y por ello creo que no hay rechazo por parte de nadie.” “Mi piso es muy austero, tengo la cama, un par de mesas, la televisión y una cocina de gas, no necesito más para vivir.”

JJ fue de las pioneras a la hora de okupar junto a su marido. Llegó a Almendralejo hace diez años por tema de trabajo junto a su marido, el cuál perdió el trabajo en la construcción raíz de la crisis.

“Nosotros habíamos comprado una casa, pero al no poder pagarla el banco nos la quitó. Estuvimos viviendo de alquiler mientras pudimos pagar hasta que llegó un punto en que nos fuimos a vivir con mi suegra, pero aquello era un caos, ya que vivíamos once personas en dos habitaciones.” Cuenta que el desahucio lo vivieron solos, existió apoyo familiar pero no pudieron hacer nada, “si hubiese sabido que existía la PAH habría recurrido a ella sin pensarlo, pero en aquellos momentos no sabíamos nada. Más tarde conocimos a YB y Heavy y fue cuando decidimos okupar.”

“Si hace diez años me hubiesen dicho que iba a ser okupa nunca lo hubiese creído, nunca habría podido pensar que llegaría a esta situación. Jamás. Siempre hemos trabajado o José o yo.” En el piso viven con su hijo de 15 años y su hija de 10. “Él sí ha entendido que okupásemos una vivienda para poder vivir, nunca ha ocultado a nadie donde vive y sus amigos siguen siendo los mismos que antes. Mientras, mi hija tampoco se ha dado demasiada cuenta de que estamos viviendo de okupas.”

“En este año y medio de okupas hemos tenido el apoyo incondicional de mi suegra, ella nos hacía la compra del mes y nos ayudaba económicamente. Desde febrero José ha empezado a cobrar

la RBEI y yo estoy haciendo unas horas cuidando a señoras mayores, en total sumamos alrededor de 800 euros mensuales, pero al no ser fijos vivimos con el miedo de que en cualquier momento se acabe.”

“Las trabajadoras sociales de los SSB estuvieron haciendo una visita a domicilio para comprobar que las viviendas cumplían las condiciones de vida necesarias para nuestros dos hijos. Desde entonces cada vez que han venido a la Corrala han pasado a saludar por casa, al principio pensaban que esto era un estercolero o algo parecido pero pudieron ver que éramos familias normales viviendo en pisos normales.”

“En la Corrala cada uno aportamos lo que sabemos, a la hora de reformar pisos o buscar muebles los que dominaban el oficio se encargaron de ello, yo, por ejemplo, me suelo hacer cargo de las comidas comunales, o de las comidas cuando se organiza un evento. Otros como Yolanda o Heavy han sido la cara visible de la Corrala, los que más han presionado y buscado una solución. Las funciones han surgido espontáneamente ya que cada uno quería dar lo mejor de sí.”

La familia de Macoque no acogió demasiado bien la noticia de sobre la okupación, “para ellos fue un gran disgusto, no querían que viviésemos aquí, pero ni ellos ni nosotros podíamos pagar un alquiler así que tuvieron que aceptar la realidad. Ahora nuestra relación es genial.” En cuanto a su trabajo, “una de las señoras a las que cuido me dice constantemente que si no estuviese en silla de ruedas se vendría a la puerta del Ayuntamiento a protestar con nosotros, que no hay derecho a que nos tengan sin casa.”

MN y su pareja vivían en el mismo piso que Macoque y José, ya que Pablo y José son hermanos. Vivían allí con sus dos hijos, de 9 y 4 años.

“Conocimos a Jesús el día del sorteo de viviendas en el Carolina Coronado, y a raíz de ese primer encuentro conocimos a Yolanda y Heavy en el CSOA.” “Nosotros habíamos sido independientes, yo trabajaba en la construcción mientras que Mari trabajaba en el Ayuntamiento cuando la cogían.” Pablo lleva 5 años parado, puesto que sólo ha trabajado un mes desde entonces. En los últimos años han vivido de la ayuda familiar y de lo donado por Cáritas y Cruz Roja. “En los SSB conocen perfectamente nuestra situación y nunca nos han ayudado más que a gestionar ayudas y papeles.”

“Nosotros no nos pensamos en ningún momento el okupar, en cuanto plantearon la posibilidad decidimos ir para adentro. Fuimos los segundos en entrar.” “La Corrala se ha convertido en nuestra familia, queremos quedarnos todos aquí y continuar nuestras vidas.”

Mari cuenta que “mis padres han venido a visitarme varias veces a la Corrala y están encantados, este domingo celebramos la comunión de mi hijo y aquí estará la familia.”

La familia de Pablo dio un paso más, “mis padres estuvieron viviendo aquí durante un tiempo, pero al ser mayores decidieron volver a un piso con mejores condiciones ya que para ellos era complicado transportar el agua.”

Sus amigos ven “genial que seamos okupas, de hecho algunos hasta preguntan si hay pisos para ellos aquí.” Igualmente sus niños “nunca hemos tenido ningún problema en el colegio, la directora del centro se preocupa por nuestra situación y por los niños.”

Al igual que otros compañeros Mari piensa que “los que de verdad estamos comprometidos y creemos en la Corrala somos los que quedamos viviendo aquí, para los demás fue un trámite en sus vidas.”

**LA LUCHA POR LA TIERRA: PLEITOS Y ACUERDOS SOBRE LOS
APROVECHAMIENTOS DE LA DEHESA DE PALACIO QUEMADO EN ALANGE
(SIGLOS XV-XVII)**

**THE STRUGGLE FOR LAND: LAWSUITS AND AGREEMENTS ON THE EXPLOITATION OF THE
MEADOW OF QUEMADO PALACE IN ALANGE (XV-XVII CENTURIES)**

José Ángel Calero Carretero y Juan Diego Carmona Barrero

Asociación Histórica de Almendralejo

RESUMEN: Entre los siglos XV y XVII, la dehesa de Palacio Quemado (Alange) fue objeto de diversos tipos de pleitos. Disputas ocasionadas la mayoría de las veces por problemas de linderos, derechos de pastos, pasos de ganado, etc. Se percibe de todos ellos, la necesidad de aprovechar la tierra por parte de quienes se encuentran más próximos a ella frente a la ausencia de los propietarios que residían lejos. En relación a dichos pleitos surgieron también acuerdos que establecían condiciones para ambas partes como fin a la disputa. Presentamos en esta comunicación uno de dichos documentos. Se trata de la transcripción de una escritura de Concordia del año 1500, inserta en un traslado posterior, donde se señalan los acuerdos que otorgaron los Condes de la Puebla del Maestre, Pedro Portocarrero y Juana de Cárdenas, propietarios de la dehesa de Palacio Quemado, a los vecinos de Alange. El análisis de dicho documento nos sirve como pretexto para acercarnos al conocimiento de la explotación de la comarca de Tierra de Barros a comienzos de la Edad Moderna.

Palabras clave: Palacio Quemado (Alange)-siglos XV-XVII, lucha por la Tierra-Alange-siglos XV-XVII.

SUMMARY: Between the fifteenth and seventeenth centuries, the pastures of Palacio Quemado (Alange) was the subject of various types of lawsuits. Disputes caused most often by boundary problems, rights pasture cattle steps, etc. It is perceived of them all, the need to seize the land by those who are closest to it compared to the absence of the owners residing away. In relation to those disputes also they arose agreements that set conditions for both sides as an end to the dispute. We present in this communication one of these documents. This is the transcript of a deed of Concordia in 1500, inserted in a subsequent transfer where agreements granted the Counts of the Puebla del Maestre, Pedro Portocarrero and Juana Cardenas, owners of the meadow of Palacio Quemado said, Alange's neighbors. The analysis of the document serves as a pretext to approach the understanding of the exploitation of the region of Tierra de Barros at the beginning of the modern age.

Keywords: Palacio Quemado (Alange)-XV-XVII centuries, struggle for land Alange-XV-XVII centuries.

**ACTAS DE LAS VII JORNADAS DE ALMENDRALEJO Y TIERRA DE BARROS
(6-8 de noviembre de 2015)
Almendrales, Asociación Histórica de Almendrales, 2016, pp. 167-180.**

La comunicación que presentamos tiene como objetivo dar a conocer un documento impreso que, creemos, contribuirá a entender mejor la comarca de Tierra de Barros y, de forma específica, el devenir de la localidad de Alange y afecta de manera señalada a la dehesa de Palacio Quemado (fig. 1, 2 y 3) que fue objeto de diversos litigios entre los siglos XV y XVII. Con esta modesta aportación nos acercamos a la historia local tan necesaria para la empresa, aun pendiente, de una general actualizada de Extremadura. Al mismo tiempo testimoniamos nuestro más profundo agradecimiento a los alangeños que se han volcado, estábamos seguros de ello, para que estas VII Jornadas de Almendralejo y Tierra de Barros se clausuren en la villa termal con el mayor de los éxitos.

El impreso que estudiamos es una fotocopia del original, del que desconocemos su procedencia, registrado en el Libro de Registro N° 17 con el n° 95.911 de la Biblioteca IX Marqués de la Encomienda (fig. 4) a la que debemos agradecer la amabilidad con la que siempre nos recibe y la generosa colaboración de sus responsables, D. Diego Santiago Parra Zamora y D^a María Soriano García.

Nuestro documento, titulado *Por Don Lorenzo Fernández Becerra, y D. Francisco Ortiz Vasco, vezinos de la Villa de Almendralejo. Con las Villas de Alange y la Zarza sobre que se mande observar en el todo la concordia que por el año de 1500 se otorgo entre las dichas Villas de la una parte, y de la otra D. Pedro Portocarrero, y Doña Iuana de Cardenas, dueños entonçes de la dehesa, que llaman Palacio Quemado, que es oy propiedad de los dichos D. Lorenzo Fernandez, y D. Francisco Ortiz, y esta en termino de la dicha Villa de Alange, en razon de los aprovechamientos de la dicha dehesa*, está compuesto por 15 páginas numeradas solo por una cara, carece de pie de imprenta²⁴⁵ y tiene una caja de texto de 24x10⁷5 cm (fig. 5, 6 y 7).

La escasa información que proporciona el propio impreso tratamos de ampliarla con la consulta de los repertorios bibliográficos al uso, sin embargo no hay ninguna referencia en el *Aparato de Barrantes*²⁴⁶, ni en la *Bibliografía de Corchón*²⁴⁷, ni en el excelente *Manual de Palau*²⁴⁸. Tampoco el impreso en cuestión ha sido recogido en la última historia de Alange, publicada por uno de nosotros (JDCB)²⁴⁹, en la que se plantea una muy novedosa y sugerente lectura del balneario, ni en la más tradicional aproximación de Navarro del Castillo²⁵⁰, ni Moreno de Vargas hace mención de la Concordia en su benemérita *Historia de Mérida*²⁵¹, ni Zarandieta Arenas, que trata ampliamente a uno de los principales protagonistas de los hechos relatados, Lorenzo Fernández Becerra, la cita en su completa *Historia de Almendralejo*²⁵².

Pero al margen de los problemas que plantea el impreso que parece, casi, un inédito, la dehesa de Palacio Quemado tampoco ha recibido la atención que merecería por parte de la historiografía. En efecto, Palacio Quemado se cita en el Catastro de Ensenada²⁵³ como una de las siete dehesas ubicadas en el término de Alange y propiedad de la Duquesa del Arco con 8.000 fanegas de cabida, junto a la del Campo del Rey con 12 fanegas cuadradas de capacidad y propiedad de la Monarquía; la dehesa Boyal de la villa con 1.500: la de las Toconosas de Diego de Obando con 1000: la de las Argujuelas, de la Encomienda de Bienvenida con 750; la de los Arenales en manos de las Concepcionistas de

²⁴⁵ En el Libro de Registro N° 17, se su puño y letra, D. Mariano Fernández-Daza y Fernández de Córdoba anotó en observaciones en el n° 95.911 “fines del s.XVII”.

²⁴⁶ Barrantes, Vicente. *Aparato bibliográfico para la historia de Extremadura*. Edición facsínil. 3 vol. Badajoz, 1999.

²⁴⁷ Corchón García, J. *Bibliografía geográfica Extremeña*. Prólogo de José Manuel Casas Torres. Badajoz, 1955.

²⁴⁸ Palau y Dulcet, Antonio. *Manual del librero hispanoamericano*. T. XII: Orozco-Pereyro. Barcelona, 1959. p. 58 y T. XIII: Pérez-Por. Barcelona, 1961. p. 445 y ss.

²⁴⁹ Carmona Barrero, Juan Diego. *Aquae (Análisis del desarrollo histórico-arquitectónico de Alange y sus baños romanos)*. Prólogo de José Ángel Calero Carretero. Almendralejo, 1999.

²⁵⁰ Navarro del Castillo, Vicente. *Historia de Mérida y pueblos de su comarca*. Tomo II. Desde la reconquista de la ciudad por las armas cristianas hasta nuestros días. Cáceres, 1974.

²⁵¹ Moreno de Vargas, Bernabé. *Historia de la ciudad de Mérida (Año 1633)*. Quinta reedición. Los Santos de Maimona, 1987. pp. 448-450.

²⁵² Zarandieta Arenas, Francisco. *Almendralejo en los siglos XVI y XVII*. 2 vol. Almendralejo, 1993.

²⁵³ Archivo Municipal de Alange. Legajo 2. Catastro del Marqués de la Ensenada, Registro de Hacienda Real (1752), Copia de 1761. Respuesta Tercera, fol. 4-5.

Medellín con 200 y, finalmente, la de Bonaval²⁵⁴. Un siglo más tarde, Madoz, al describir la dehesa de Palacio Quemado, le asigna una cabida de 6.000 fanegas con 54.000 reales de renta y la sitúa en el Partido de Mérida, al sur de Alange²⁵⁵. Más recientemente, la zona de Palacio Quemado ha sido valorada como de gran interés arqueológico por los hallazgos de diferentes épocas, incluyendo una importante villa de cronología alto imperial, que estaba fuera de la cota de inundación del embalse prospectada por nosotros en la década de 80 del siglo pasado²⁵⁶ y se excavó parcialmente, cerca del cortijo, el yacimiento de “La Zorrera”, un hábitat de la Edad del Bronce de indiscutible interés²⁵⁷.

La estructura del impreso es muy simple. Se distribuye en 121 capítulos que se agrupan en tres partes bien diferenciadas. Una Introducción, capítulos 1 a 3; el Artículo I, del 4 al 55 y el II, desde 56 al 121. En cuanto al contenido, el documento, necesariamente posterior a 1681 por cuanto fue en esta fecha cuando Lorenzo Fernández Becerra y Francisco Ortiz Vasco compraron Palacio Quemado, refleja los problemas legales que los mencionados compradores tenían con los vecinos de Alange por el aprovechamiento de la dehesa que había sido objeto de Concordia en el año 1500 para fijar las condiciones de su uso por los mismos vecinos y Pedro Portocarrero y su esposa Juana de Cárdenas que, en aquellos momentos, eran sus propietarios. En esta ocasión, a la vista de que los vecinos con el paso del tiempo habían dejado de cumplir los acuerdos de la Concordia firmada en 1500, los nuevos propietarios quieren, mediante este documento, recuperar los derechos perdidos y evitar los abusos de los que a su juicio eran víctimas. Así, con este planteamiento, en la Introducción se justifica el contenido del documento con el objetivo de enmendar los abusos de los vecinos de Alange. En el Artículo I, se exponen los fundamentos de derecho de los propietarios para plantear el litigio y las razones de su demanda. En el Artículo II, se presentan las alegaciones de los vecinos de Alange y las respuestas de los propietarios a los vecinos con sus correspondientes fundamentos de derecho. En definitiva, el documento, publicado por los compradores en calidad de actores-demandantes, tiene naturaleza jurídica.

Los hechos, en esencia, nos dicen que Lorenzo Fernández Becerra y Francisco Ortiz Vasco compran Palacio Quemado en 1681, una propiedad concursada desde 1618 y en la que los vecinos de la Encomienda de Alange se habían ido introduciendo con el objetivo de aprovechar para sus exclusivos intereses la Concordia de 1500 que Pedro Portocarrero había firmado con ellos y establecía unas condiciones que, tras dividir la heredad en tres tercios cedía “*la de abajo, atravesando el arroyo*”, para que los vecinos la pudieran utilizar para pastar sus ganados, cortar leña, cazar y pescar con la inexcusable condición de respetar las sembraduras (Capítulo 4-10) pero que, en los otros dos tercios de arriba (...) “*puedan los dueños disponer e fazer dellos e de cada uno dellos lo que fuere su voluntad*” (...) (Capítulo 11). Las condiciones habían sido respetadas durante mucho tiempo hasta que (...) “*por aver estado concursada, y sin dueño desde el año de 1618 hasta el de 1681 que la compraron (...), se introdujeron los vezinos de Alanxe en mas de lo que se les permitio*” (Capítulo 1). En esta situación, los nuevos dueños denuncian los abusos y pleitean por volver a las condiciones de la Concordia de 1500. Los vecinos de Alange presentan las correspondientes alegaciones y los testigos que las corroboran de acuerdo con el texto de la Concordia que, aunque resulta ser un traslado de otro anterior, confirmaría sus derechos sobre las tres partes de la dehesa de Palacio Quemado. Los propietarios responden que la Concordia es falsa y consideran que los testigos presentados por los vecinos carecen de veracidad. Finalmente, Francisco Ortiz Vasco, que firma el impreso, concluye (...) “*que parece de justicia la observancia de la concordia en todos sus capítulos. Y así se espera*” (Capítulo 121).

²⁵⁴ Pavón Soldevila, Ignacio. “La dehesa de Bonaval. Una propiedad del Convento de Santa María del Valle (Zafra) en Tierra de Barros: los siglos XV-XVIII”. *II Jornadas de Almendralejo y Tierra de Barros.*: Almendralejo, 2011. p. 471.

²⁵⁵ Madoz, Pascual. *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de ultramar.* Edición facsímil. T. XII. Madrid, 1849. p. 519.

²⁵⁶ Calero Carretero, José Ángel y Antonia Márquez Gabardina. “Prospecciones, sondeos y excavaciones en Alange (1984-1987)”. *Extremadura Arqueológica, II.* Mérida-Cáceres, 1991. pp. 579-597.

²⁵⁷ Hurtado Pérez, Víctor y Juan Javier Enríquez Navascues. “Excavaciones en Palacio Quemado (Alange, Badajoz). Informe preliminar”. *Extremadura Arqueológica, II.* Mérida-Cáceres, 1991. pp. 69-87.

Al margen de las referencias bibliográficas de Palacio Quemado mencionadas anteriormente, la dehesa ha estado implicada en diferentes conflictos de los que tenemos constancia documental. Del siglo XV, en el Archivo Histórico Provincial de Zaragoza (AHPZ) podemos señalar los siguientes: en fecha indeterminada de la centuria se informa de un pleito por el amojonamiento de la heredad de Palacio Quemado²⁵⁸. En fecha posterior, encontramos otro documento que contiene información sobre Palacio Quemado para el pleito entre el Comendador de la Orden de Santiago y el Concejo de Alange sobre los derechos de pasto del ganado²⁵⁹. En 1461 se fecha una sentencia arbitral en el pleito entre Pedro Suárez de Figueroa y su esposa, Blanca de Sotomayor, con el Comendador de la villa de Alange, Juan Gómez de la Cámara, sobre Palacio Quemado²⁶⁰. El 6 de marzo de 1475, se otorga en Badajoz a García Laso de la Vega un poder por parte de Pedro Suárez de Figueroa y su esposa, Blanca de Sotomayor, para que siga el pleito que tiene con el Comendador de Alange por Palacio Quemado²⁶¹. El día 23 de marzo de 1476, se fecha el testimonio de concordia celebrada entre los Concejos de las villas de Alange y La Oliva (Badajoz) y Fernando de Mesa, tutor de los hijos de Alfonso Fernández de Lago, sobre el aprovechamiento de los pastos y las hierbas de Palacio Quemado²⁶². El 19 de febrero de 1490 se otorga poder a Juan López Moreno, Mayordomo de Gutierre de Sotomayor y su mujer Leonor de la Vega, vecinos de de El Olivar (Badajoz), para que cobre a Alfonso de Cárdenas, Maestre de la Orden de Santiago, 230.000 maravedís por las dos sextas partes de Palacio Quemado que le vendieron²⁶³. El 17 de noviembre de 1492, se fecha el acta de reconocimiento de la mojonera de Palacio Quemado, propiedad del Maestre de la Orden de Santiago, y las propiedades colindantes del Monasterio de Santa Clara de Zafra²⁶⁴. El 19 de noviembre de 1492, se reconoce la mojonera que separa la parte de Palacio Quemado, propiedad del Maestre de la Orden de Santiago, y las propiedades del Concejo de Alange²⁶⁵. Por último, por lo que respecta al siglo XV, el 22 de noviembre de 1496, se fecha la sentencia por la que el Licenciado Carlos de Moya, Alcalde Mayor de León, declara a Pedro Portocarrero propietario de Palacio Quemado y condena al Concejo de Alange al pago de las costas del proceso²⁶⁶.

También hay documentos referentes a Palacio Quemado en el siglo XVI. El 30 de diciembre de 1508, se fecha un testimonio del Alcalde Mayor de Mérida, Alonso Hernández de Chaherreros, al Alcalde de Alange para que respeten los mojones de Palacio Quemado, propiedad de Pedro Portocarrero, Señor de las villas de Mosas y Villanueva del Fresno y Alcalde Mayor de Sevilla²⁶⁷. El 31 de diciembre de 1508, se fecha testimonio del deslinde y apeo del 31 de noviembre de 1492 de Palacio Quemado, que era propiedad del Maestre de la Orden de Santiago con el término de Ribera del Fresno²⁶⁸. El mismo día, se firma el testimonio de reconocimiento del 25 de julio de 1495 de la mojonera de Palacio Quemado con la villa de Ribera del Fresno²⁶⁹. También el 31 de diciembre de 1508, se fecha el testimonio de reconocimiento de los mojones de Palacio Quemado, propiedad de Pedro Portocarrero. Señor de Maguez (Gran Canaria) y Villanueva del Fresno con el término de Ribera del Fresno que se había realizado el 31 de diciembre de 1501²⁷⁰. El 18 de mayo de 1528 se deslinda y amojona Palacio Quemado, propiedad de Alonso de Cárdenas²⁷¹. En 1587 se fecha un pleito, promovido por el Fiscal Real, contra Alonso de Cárdenas, Conde de la Puebla del Maestre, por

²⁵⁸ AHPZ. Signatura: ES/AHPZ – P/001396/000020.

²⁵⁹ *Ibidem*. Signatura: ES/AHPZ – P/001369/000021.

²⁶⁰ *Ibidem*. Signatura: ES/AHPZ – P/001396/000017.

²⁶¹ *Ibidem*. Signatura: ES/AHPZ – P/001396/000018.

²⁶² *Ibidem*. Signatura: ES/AHPZ – P/001396/000007.

²⁶³ *Ibidem*. Signatura: ES/AHPZ – P/001396/000002.

²⁶⁴ *Ibidem*. Signatura: ES/AHPZ – P/001396/000009.

²⁶⁵ *Ibidem*. Signatura: ES/AHPZ – P/001396/000010.

²⁶⁶ *Ibidem*. Signatura: ES/AHPZ – P/001396/000019.

²⁶⁷ *Ibidem*. Signatura: ES/AHPZ – P/001396/000015.

²⁶⁸ *Ibidem*. Signatura: ES/AHPZ – P/001396/000012.

²⁶⁹ *Ibidem*. Signatura: ES/AHPZ – P/001396/000013.

²⁷⁰ *Ibidem*. Signatura: ES/AHPZ – P/001396/000014.

²⁷¹ *Ibidem*. Signatura: ES/AHPZ – P/001396/000016.

roturar tierras de los baldíos de realengo de Alange²⁷². El último documento del siglo XVI tiene fecha del 5 de junio de 1595, se trata de un mandamiento del Alcalde Mayor de León y Jerez, Álvaro de Yola, a petición del Pedro Portocarrero para que, los alcaldes Ordinarios de Ribera del Fresno, Alange y Villafranca, revisen los mojones colindantes con Palacio Quemado que han sido movidos por los vecinos de estas localidades²⁷³.

El volumen de documentos relativos a Palacio Quemado desciende de manera significativa en las siguientes centurias en el Archivo Histórico Provincial de Zaragoza. Entre 1724 y 1771, nos encontramos la documentación que relata el desempeño de Palacio Quemado y Perales, en el término de Mérida, por Facultad Real de Felipe V a Alonso Fernández Manrique, Duque de Arco y su mujer María Enríquez de Cárdenas, Condesa de la Puebla del Maestre, que fueron vendidas en 1681 por Lorenzo de Cárdenas a Lorenzo Fernández Becerra y Francisco Ortiz Vasco²⁷⁴. En 1741 se fecha la sentencia, dictada por Nicolás Portillo y León, Juez de Baldíos de Mérida, por la posesión y uso de Palacio Quemado²⁷⁵. En 1771 se fecha el recurso interpuesto ante el Alcalde Mayor de Mérida, Francisco de la Mata, por el Marqués del Bado contra las zonas señaladas como pastizales para los potros de Alange que incluyen parte de Palacio Quemado²⁷⁶. Finalmente, ya en el siglo XIX, entre 1862 y 1869, se fecha la documentación relacionada con el arrendamiento de Palacio Quemado y Mataballos que son propiedad del Duque de Híjar²⁷⁷.

Como vemos en este rápido repaso a la documentación sobre Palacio Quemado, abundan las cuestiones relativas a los deslindes y amojonamientos, algo bastante habitual en la época como hemos tenido ocasión de señalar en otro lugar para territorios limítrofes, caso de Aceuchal²⁷⁸, que derivaba en enfrentamientos entre los concejos y los propietarios de las tierras por cuanto, concejos o vecinos, cambiaban los mojones de sitio. También nos encontramos con asuntos relacionados con el aprovechamiento de los pastos para los ganados como las yeguas municipales y privadas, que de igual manera, provocan tensiones en otros lugares, Almendralejo es un ejemplo²⁷⁹, y aparejaban una conflictividad social en la zonas rurales porque se reducía la superficie destinada a los cultivos lo que se sumaba a las malas cosechas y las epidemias de peste o, en nuestra comarca, a las terribles consecuencias de la guerra contra Portugal y que, juntas, desembocaron en una importante crisis económica²⁸⁰ en unos momentos en los que la Encomienda de Alange aumentaba la presión fiscal sobre los vecinos que, en una fase de crecimiento de la población, demandaban más tierras para nuevas roturaciones.

Varios son los personajes que intervienen en la cuestión de Palacio Quemado jugando un papel importante. Como más significativos debemos señalar a Pedro Portocarrero y su esposa Juana de Cárdenas y a los almendralejenses Lorenzo Fernández Becerra y Francisco Ortiz Vasco.

Pedro Portocarrero “El Sordo” (c. 1457-1519), VIII Señor de Moguer y VI de Villanueva del Fresno, firmará en 1500 junto a su esposa Juana de Cárdenas, la Concordia con los vecinos de Alange y La Zarza que, en teoría, solucionaba los conflictos por el aprovechamiento de la dehesa de Palacio Quemado. Hijo de Juan Pacheco y María Portocarrero, participó en el cerco de Mérida en la guerra de sucesión castellana de 1475 a 1479 y, y tras el tratado de Alcáçovas, formó parte del séquito de la infanta Isabel en 1480, ejerció el cargo de Alcalde de Jerez de los Caballeros y Alcalde de Sevilla y

²⁷² *Ibidem*. Signatura: ES/AHPZ – P/001396/000022.

²⁷³ *Ibidem*. Signatura: ES/AHPZ – P/001396/000004.

²⁷⁴ *Ibidem*. Signatura: ES/AHPZ – P/001396/000005.

²⁷⁵ *Ibidem*. Signatura: ES/AHPZ – P/001396/000023.

²⁷⁶ *Ibidem*. Signatura: ES/AHPZ – P/001396/000005.

²⁷⁷ *Ibidem*. Signatura: ES/AHPZ – P/2-115-8.

²⁷⁸ Calero Carretero, José Ángel y Juan Diego Carmona Barrero. “Sobre un documento de Carlos I del Archivo Histórico Municipal de Aceuchal”. *VI Jornadas de Historia de Almendralejo y Tierra de Barros*. Almendralejo, 2014. pp. 491-502.

²⁷⁹ Calero Bernal, Rafael, Rafael Calero Carretero y José Ángel Calero Carretero. “Las ordenanzas de caballería en Almendralejo en la segunda mitad del siglo XVI (18 de febrero de 1564)”. *V Jornadas de Almendralejo y Tierra de Barros*. Almendralejo, 2014. pp. 109-128.

²⁸⁰ Zarandieta Arenas, Francisco y Tobías Medina Cledón. *La Virgen de la Piedad y Almendralejo. Cinco siglos de una convivencia amorosa*. Almendralejo, 2008. p. 12 y ss.

perteneció al Consejo de la reina Juana y Carlos I. Entre otros datos de interés de la biografía de Pedro Portocarrero debemos señalar su influencia sobre el que fuera su paje y escudero, Vasco Núñez de Balboa, al que animó a viajar a América junto a Rodrigo de Bastidas²⁸¹. Su matrimonio con la única hija de Alonso de Cárdenas está relacionado con el interés de su padre, Juan Pacheco, de emparentar con quien era Comendador Mayor de León y llegará a ser Maestre de la Orden de Santiago.

Sin embargo, para la cuestión de Palacio Quemado es más determinante el papel jugado por Lorenzo Fernández Becerra (1619-1709), uno de los personajes más interesantes de Almendralejo en el siglo XVII. Abogado, Regidor perpetuo de su ciudad natal en dos escaños entre 1650 y 1673 y 1649 y 1650²⁸², Alcalde hidalgo en 1652-1653, 1659-1659, 1670-1671 y 1692-1693²⁸³, Capitán de Caballeros Corazas como demuestra su relación de servicios²⁸⁴, Familiar del Santo Oficio en 1700²⁸⁵, compró con ciertas vicisitudes a Francisco Serra Doria la mitad de la Encomienda de Almendralejo²⁸⁶ y amasó una considerable fortuna, como se desprende de las cartas de dote de sus hijos²⁸⁷, arrendando tierras, comprándolas más tarde, concediendo préstamos y como ganadero de bueyes, ovejas y cerdos para lo que necesitaba pastos. Junto a Lorenzo Fernández, encontramos a Francisco Ortiz Vasco, su hombre de confianza, que ocupará el cargo de Alcalde pechero de Almendralejo desde 1635 a 1636 y de 1668 a 1669²⁸⁸ y con el que compró Palacio Quemado.

La compra, en la década de los 80 del siglo XVII, de Palacio Quemado podríamos relacionarla con el hecho de que en Almendralejo, desde principios de la centuria asistimos a una situación, provocada por la propia crisis económica, de abandono de las labores agrícolas por sus elevados costes, lo que acarrea una preocupación por la agricultura y la ganadería que encuentra su solución en la búsqueda de pastos en el entorno, Alange en primer lugar, para alimentar al ganado para lo que se apunta como solución lograr una Concordia con la villa vecina porque, en las tierras de la Encomienda, los propietarios de Almendralejo pagaban sanciones cuando sus bueyes pastaban en terrenos vedados²⁸⁹. La solución de una Concordia de patos con Alange llevaría consigo una cláusula de seguros contra catástrofes, la supresión de las tasas del trigo y del pan y la potenciación de la cría caballar para sustituir a los bueyes. Finalmente, el acuerdo se logró en 1641 pagando el elevado coste de 20.000 ducados a la Corona en seis pagos anuales a cambio del aprovechamiento de los pastos, hierbas, cardos, aguas, abrevaderos, leña, caza y pesca, sin embargo los conflictos con Alange fueron constantes a lo largo del siglo²⁹⁰.

En consecuencia, la compra de Palacio Quemado, entregando 220.000 reales al contado, por Lorenzo Fernández Becerra -que había arrendado junto a Gonzalo Gutiérrez la dehesa de Bonaval al Convento de Santa Clara de Zafra por cinco años²⁹¹ y prestado al Concejo de Salvatierra la suma de 1.100 reales con la condición de permitirle aprovechar la montanera de la dehesa de Los Molinos con 100 cerdos²⁹²- y Francisco Ortiz Vasco aprovechan la difícil situación económica que Lorenzo de Cárdenas Zúñiga y Velasco, Conde de la Puebla del Maestre, estaba pasando por los censos que gravaban sus propiedades del Estado de la Puebla del Maestre por un montante de 446.697 reales, le obligaba a poner a la venta Palacio Quemado, Perales con su novillero y la Pedernala en el término de Mérida²⁹³. Lorenzo Fernández utilizaría parte de estas tierras para apacentar sus bueyes, que llevaban a

²⁸¹ Correa Gamero, Feliciano. *La fantástica historia de un hidalgo español*. Mérida, 2014.

²⁸² Zarandieta Arenas, Francisco. *Almendralejo...* T. II. p. 571, Cuadro 168.

²⁸³ *Ibidem*. *Crónicas alمندralejenses de ayer y de hoy. El libro del cronista, I (2009)*. Almendralejo, 2010. pp. 290-291.

²⁸⁴ *Ibidem*. *Almendralejo...* pp. 733-734.

²⁸⁵ *Ibidem*. p. 511.

²⁸⁶ *Ibidem*. pp. 408-411.

²⁸⁷ *Ibidem*. pp. 657-662.

²⁸⁸ *Ibidem*. *Crónicas...* pp. 292-293.

²⁸⁹ *Ibidem*. pp. 22-23.

²⁹⁰ *Ibidem*. *Almendralejo...* p. 163.

²⁹¹ Pavón Soldevila, Ignacio. "La dehesa..." p. 475.

²⁹² Zarandieta Arenas, Francisco. *Almendralejo...* p. 163.

²⁹³ *Ibidem*. pp. 658-659.

cabo la sementera y barbechaban al año siguiente, arrendándolos a particulares por los que obtenía importantes ingresos que en 1687 alcanzaron la nada despreciable cifra de 5.985 reales²⁹⁴.

Es evidente, en consecuencia, que la posesión de la dehesa de Palacio Quemado y su aprovechamiento suponían para ambos propietarios garantizar unas rentas en una época de pobreza, miseria y despoblación con una agricultura y una ganadería con graves problemas estructurales, casi endémicos, que se prolongarán a lo largo de los siglos XVI, XVII y XVIII. La agricultura extremeña presenta un panorama ciertamente desolador, con una base esencialmente cerealista y una baja productividad condicionada por el clima, una tecnología y un utillaje tradicional y dominado por la gran propiedad²⁹⁵. Por su parte, la ganadería tenía una gran importancia por el predominio de las tierras de pasto para alimentar una cabaña de ovejas, cabras, de cerdos y equinos pero produciéndose una grave concentración de la riqueza ganadera y en conflicto de intereses permanente con los agricultores²⁹⁶ en el que siempre estará presente el Honrado Concejo de la Mesta²⁹⁷. La situación de enfrentamiento se generalizará por cuanto la concentración de poder en manos de grupos nobiliarios dueños de las tierras, será puesta en cuestión por agricultores con graves problemas de subsistencia como sucede en Extremadura a fines del Antiguo Régimen²⁹⁸ o en Murcia²⁹⁹, donde se está poniendo en tela de juicio la estructura de propiedad de la tierra, en definitiva, el Régimen Señorial.

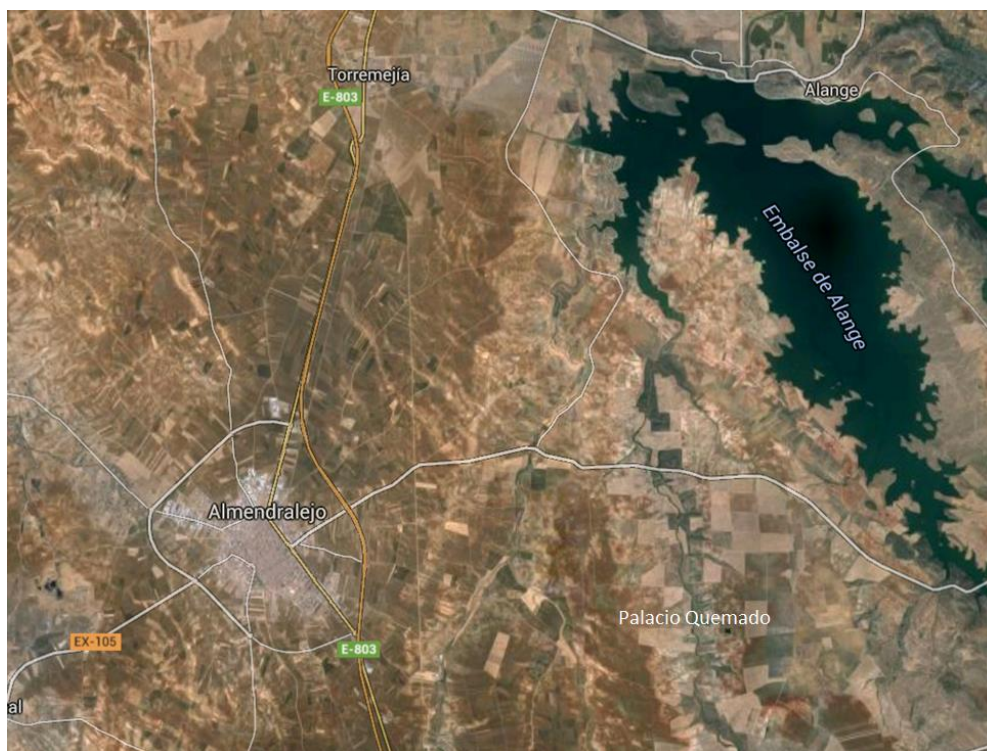


Fig. 1: Situación de la Dehesa de Palacio Quemado

²⁹⁴ *Ibidem.* p. 659. De los 152 bueyes que se arrendaron en Almendralejo en 1678, a 55 reales cada uno, 46 pertenecían a Lorenzo y 81 a su hijo Pedro.

²⁹⁵ Rodríguez Cancho, Miguel. "Una tierra rica y pobre". *Historia de Extremadura*. T. III. Los tiempos modernos. Badajoz, 1985. pp. 509-510.

²⁹⁶ *Ibidem.* pp. 521-523.

²⁹⁷ Bernal, A.M. "Historia de la Mesta. La rivalidad entre la agricultura y la ganadería en la Península Ibérica". *Por los caminos de la trashumancia*. Coor. P. García Martín. Valladolid, 1994. pp. 195-208.

²⁹⁸ Pereira Iglesias, José Luís y Miguel Rodríguez Cancho. "Señores y territorio en la Extremadura de finales del Antiguo Régimen". *Señorío y feudalismo en la Península Ibérica (s. XII-XIX)*. Vol. I. Coordinadores: Eliseo Serrano Martín y Esteban Sarasa Sánchez. Zaragoza, 1993. pp. 281-314.

²⁹⁹ Lemeunier, Guy. "El régimen señorial en cuestión. De los enfrentamientos antiguos a la lucha por la tierra en los señoríos del reino de Murcia (s. XVI-XVIII)". *Murcetana* 88, 1994. pp. 25-52.



Fig. 2: Vista de la finca de Palacio Quemado con la bodega en primer plano.



Fig. 3: Entrada del cortijo de Palacio Quemado



P O R
DON LORENZO FERNANDEZ
Becerra, y D. Francisco Ortiz Vasco,
vezinos de la Villa de Almen-
dralexo.

C O N

Las Villas de Alanxe, y la Zarça

S O B R E

Que se mande observar en el todo la concordia que por el año de 1500. se otorgò entre las dichas Villas de la una parte, y de la otra D. Pedro Portocarrero, y Doña Iuanade Cardenas, dueños entonces de la dehesa, que llaman Palacio quemado, que es oy propria de los dichos D. Lorenzo Fernandez, y D. Francisco Ortiz, y está en termino de la dicha Villa de Alanxe, en raxon de los aprouechamientos de la dicha dehesa.

Fig. 4: Portada del documento.

N. 1.



ON Ocaſion de algunos²
aprovechamientos, que
por concordia de el año
de 1500. concedieron
los dueños de la deheſa
à los vezinos de Alanxe,
por les hazer bien ; y lo

que mases, por eſtar la deheſa en ſu termino, y
jurisdiccion; y por auer eſtado concurſada, y ſin
dueño desde el año de 1618. haſta el de 1681.
que la compraron D. Lorenço Fernandez Be-
cerra, y D. Francisco Ortiz Vaſco, ſe introduxe-
ron los vezinos de Alanxe en mas de lo que ſe
les permitiò.

2 Y para que ſe reconozca, y enmien-
de el exceſſo, y mande guardar en èl todo la di-
cha concordia, ſe pone en ſuma lo que contie-
nen las clauſulas ſubſtanciales della: y ſe funda
el derecho que aſſiſte à los dueños de la deheſa,
para obtener en ſu demanda, à que ſe reduce el
primero articulo deſte papel.

3 Y en el ſegundo ſe reſponderà à las
excepciones de las Villas, y ſe ponderaràn las
calidades, y efectos de vna, y otra probança.

ARTICVLO I.

Lo que en ſubſtancia contiene
la concordia.

4 **Q**ue la deheſa ſea fecha tres tercios. El
vno à la parte de abaxo, hazia Alã
xe, tranſeſando el Arroyo.

5 Que en el dicho tercio de abaxo, los
due-

Fig. 5: Detalle del documento.

dueños de la dehesa, por hazer buena obra à los
Concejos de Alanxe, e su Encomienda, les place,
è son contentos, que sus vezinos puedan pastar,
è cortar, è cazar, è pescar libremente, guardan-
do los panes, y otras cosas que estuviere en sem-
bradas en el dicho tercio de los dichos Labrado-
res, è personas que en el labraren, è sembraren,
por mandado, è authoridad de los dueños de la
dehesa.

6 Que los Labradores que labrasen
en toda la dicha heredad, puedan pastar, è pas-
ten en el dicho tercio, con sus bueyes, è bestias de
arada, è que el año que el dicho tercio estuviere
sembrado se le guarden à los Labradores que lo
sembraren seis dias sus rastros, despues de sa-
cado el pan à las eras.

7 Que los vezinos de Alanxe, ni de
otra parte no le coman los rastros à los Labra-
dores, ni estos los puedan comer, sino con los bue-
yes, è bestias de arada. Però si algun labrador
quisiere vender los rastros, sea à los vezinos
de la Encomienda, è no à otra persona alguna.

8 Que passados los seis dias puedan
entrar con todos sus ganados en los dichos ras-
tros los vezinos de Alanxe, è su tierra por
quinze dias, è passados aquellos, todos los di-
chos Labradores que labraren en la heredad,
por mandado de los dueños, puedan entrar en el
dicho tercio à pastar con sus bueyes, è bestias de
arada, segun que los vezinos de Alanxe.

9 Que en todo tiempo los que labra-
ren la dicha heredad, puedan cazar, è cortar, è
pescar en el dicho tercio, è almente con los ve-
zinos de la Villa de Alanxe, è su tierra.

10 Que los vezinos de Alanxe, è su
tierra, puedan penar, è prender en el dicho ter-
cio

Fig. 6: Detalle del documento.

cuyos testigos no lo son; como tambien por darse
 la mano con el instrumento de la concordia, y
 con la escritura del año de 1523 prout supra
 fundatum existit num. 33.

De que nace otra repulsa contra
 la immemorial (negando que se provasse) por
 que la proyança de los Actores destruye total-
 mente lo que mira à los quatro años de q̄ de-
 vieran deponer los testigos de las Villas. Y des-
 truido este tiempo, se destruye la immemorial,
 (aunque alias se diga que no ay cõtra ella inter-
 rupsion, mediante el suponer tiempo infinito)
 por singulariter lo advirtio el S. Molina lib. 2.
 cap. 6. n. 47. ibi: *Illud tamen quod de interrup-
 tione dictum est procedere non potest in tempore
 non annis quod lex 4. b. Tauri ad immemoralis
 prescriptionis probationem testes de visu depo-
 nentes precisè requirit.*

120 Y de todo resulta aver los Acto-
 res justificado su pretension con instrumentos, y
 testigos, y que las Villas no pruevan sus except-
 ciones con testigos, ni instrumentos. Y siendo
 quatro las que tienen la comunidad de pastos,
 como consta del cõtexto de los autos, la vna de
 ellas no diò, ni ha dado poder para litigar, y
 la otra (que es la de la Oliva) aviendole dado, y
 reconocido despues la buena fee otorgò desis-
 tencia.

Con que parece de justicia la ob-
 servancia de la concordia en todos sus capitu-
 los. Y assi se espera; Salva in omnibus D. V.
 D. Calle

Lic. D. Francisco Ortiz
 Vasco.

Fig. 7: Detalle del documento.

LA DIÓCESIS DE AQUIS EN TIEMPOS DE WAMBA (667-681). PROPUESTAS PARA SU IDENTIFICACIÓN CON ALANGE

AQUIS DIOCESE IN TIMES OF WAMBA (667-681). PROPOSALS FOR IDENTIFICATION ALANGE

Juan Diego Carmona Barrero y José Ángel Calero Carretero

Asociación Histórica de Almendralejo

RESUMEN: Durante los últimos años de reinado de Wamba, una serie de acontecimientos llevaron a que este rey creara una nueva diócesis cerca de Emerita, en un lugar en el que existía un monasterio llamado Aquis. En su breve existencia, la sede fue ocupada por el obispo Cuniuldo, alojando además las reliquias del Santo Pimenio. Con la llegada al trono en el 680 de Ervigio, la diócesis fue abrogada, devolviendo al monasterio su condición anterior y Cuniuldo terminó siendo trasladado a Itálica.

A lo largo de la historia, diversas poblaciones han pretendido ser el Aquis de Cuniuldo, aunque nunca han pasado de ser más que meras hipótesis. Se pretende con esta comunicación analizar una serie de elementos, de carácter arqueológico, localizados en Alange, y adscritos a ese periodo, poniendo de manifiesto la hipótesis de que bien pudo ser esta pequeña población el solar donde estuvo ubicada la desaparecida diócesis de Aquis

Palabras clave: Diócesis de Aquis, Alange, Wamba, Cuniuldo

SUMMARY: During the last years of the reign of Wamba, a series of events led to this king created a new diocese near Emerita, in a place where there was a monastery called Aquis. In its brief existence, the seat was occupied by Bishop Cuniuldo also housing the relics of the Holy Pimenio. With the arrival to the throne in 680 Ervigio, the diocese was abrogated, returning to the monastery its previous condition and Cuniuldo ended up being transferred to Italica.

Throughout history, many people have claimed to be the Aquis of Cuniuldo, although they have never gone from being more than mere hypothesis. This communication is intended to analyze a number of elements of an archaeological nature located in Alange and attached to that period, highlighting the hypothesis that could well be this small town where the site was located the missing diocese of Aquis

Keywords: Diocese of Aquis, Alange, Wamba, Cuniuldo.

**ACTAS DE LAS VII JORNADAS DE ALMENDRALEJO Y TIERRA DE BARROS
(6-8 de noviembre de 2015)
Almendrales, Asociación Histórica de Almendrales, 2016, pp. 181-204.**

Antecedentes

Las circunstancias de la llegada de Wamba al trono y con posterioridad algunos capítulos de su reinado han sido algunos de los acontecimientos sobre los que más hincapié se hizo en la historiografía de la Baja Edad Media. Cronistas de los siglos XIII, XIV y XV mostraron gran interés por esta figura regia³⁰⁰ erigiéndola incluso como modelo a seguir por parte de otros destinados a ser monarcas³⁰¹. La abundancia de textos sobre la vida de este rey visigodo, ya sean históricos o pseudohistóricos³⁰², nos permite un acercamiento al personaje, su periodo de reinado y los acontecimientos políticos-militares así como la relación del monarca con la Iglesia.

Tras la muerte de Recesvinto, un alto noble llamado Wamba, ya de cierta edad, es coronado rey de los visigodos a instancias de la nobleza. La historiografía y sobre todo la *Historia de Julián*, se han encargado de señalar que el ascenso al trono por parte del futuro rey fue a regañadientes. La crónica que nos llega sobre la elección de Wamba como rey es construida por Julián de Toledo³⁰³ que muestra un retrato idealizado de un rey humilde, ungido y señalado por Dios mediante un prodigio. En la construcción del personaje se recurre al uso de recursos que le dotan de mayor grandeza, tales como la negación al cargo para el que se le propone³⁰⁴.

“Vivió en nuestro tiempo el ilustrísimo rey Wamba. Quiso el Señor que reinara dignamente, el Sínodo de obispos le proclamó, la comunión del Estado y la nación le eligió, en él recayó el favor popular, de él se pronostica por las manifestaciones de muchos que iba a ser rey antes de su encumbramiento al trono [...] El hombre, tratando de rehuirles, sumido en lágrimas y sollozos, ni se deja vencer por petición alguna, ni se doblega a ruego alguno de la gente, ora clamando que no iba a estar a la altura de tantos desastres inminentes, ora asegurando públicamente que se encontraba cansado por la edad”

El componente simbólico-mágico aparece en la narración en el momento de la coronación, lo que hace que no sea solo señalado como monarca por parte de la nobleza, sino también por Dios que a través del prodigio manifiesta su beneplácito³⁰⁵.

“A continuación, hincado de rodillas, las manos del sacro pontífice Quírico le esparcen por la cabeza el óleo de la bendición y el poder de la bendición se le muestra tan pronto se le derrama este signo de salvación. En efecto, enseguida desde lo alto de la cabeza, donde el óleo había sido vertido, alzóse en forma de columna un vapor semejante al humo y del mismo sitio de la cabeza viose revolotear una abeja, señal que constituía un presagio de la felicidad que se avecinaba”.

Queda de esta manera justificado ante Dios y los hombres el ascenso al trono del noble Wamba, que las diferentes crónicas tratan de mitificar mediante elogiosos prodigios cargados de simbolismo que enraízan con mitos de antiquísimas tradiciones³⁰⁶.

Entre los primeros acontecimientos de su reinado, cabe destacar como en la primavera de 673, Wamba se dirigió al norte con una expedición para castigar a algunos pueblos vascones de la Cantabria visigoda. Allí se enteró de una rebelión que se había producido por parte del conde de

³⁰⁰ WARD, A. ““Yo uno solo non ualo mas que otro omne”: el rey Wamba en la historiografía de la Baja Edad Media”, *e-Spania* [Online], 5 | junio de 2008, puesto online el día 05 julio 2016, consultado el 10 Octubre 2016. URL: <http://e-spania.revues.org/11963>.

³⁰¹ FERNÁNDEZ ORDÓÑEZ, Inés. “La *Estoria* como manual de comportamiento político para el futuro príncipe, enseña con el ejemplo de grandes señores como Hércules, Alejandro, Pompeyo, Julio César o Bamba”, en: *Las estorias de Alfonso el sabio*, Madrid: Istmo, 1992, p. 41.

³⁰² CATALÁN, D., y DE ANDRÉS, M^a. S. (eds.), «Libro de las generaciones», en *Crónica de 1344*, Madrid, Seminario Menéndez Pidal & Gredos, 1971, pp. 213-237

³⁰³ DÍAZ Y DÍAZ, P. R. “Julián de Toledo, *Historia del Rey Wamba* (traducción y notas)”, en Florentia Iliberritana, 1990, 1, pp. 89-114 (en p. 90).

³⁰⁴ PÉREZ, Francisco Bautista. Historiografía e invención: Wamba en el “Libro de las Generaciones”. *Edad Media: revista de historia*, 2011, no 12, p. 67-97.

³⁰⁵ DÍAZ Y DÍAZ, P. R. *Op. Cit.* p. 91.

³⁰⁶ CASTILLO LOZANO, J. A.: La figura del tyrannus del rebelde, en la tradición visigoda a través de las obras de Julián de Toledo. *Herakleion: Revista Interdisciplinaria de Historia y Arqueología del Mediterráneo*, 2014, no 7, p. 89

Nimes y del obispo de Maguelone. Con el fin de sofocar dicha rebelión envió a Paulo, dux de la Septimania. Este en lugar de cumplir la misión que se le ordenaba, decidió usurpar la corona, consiguiendo para ello el respaldo de las zonas de la Tarraconense y de la Septimania. Paulo se convierte así en el *tyrannus* representando el papel antagónico frente al *princeps religiosus* contribuyendo a acrecentar la parte mítica del rey justo, sabio y justiciero³⁰⁷. La nobleza rebelde nombró rey a Paulo, declarando nula la elección de Wamba que había tenido lugar unos meses antes. Entonces, Wamba se dirigió hacia Barcelona y Gerona, que fueron tomadas por las fuerzas leales al rey. Tras una ardua campaña llegaron hasta Nimes y se apresaron a los sublevados el 1 de septiembre del 673, curiosamente el día de la celebración del primer aniversario de la coronación de Wamba³⁰⁸. Este fallido intento de usurpación de la corona, nos introduce en un mundo, el de la monarquía visigoda que presenta un proceso de debilitación del poder real frente a una oposición cada vez mayor por parte de la nobleza y el clero³⁰⁹.

Durante los últimos años del reinado de Wamba, la silla metropolitana emeritense estaba ocupada por Esteban II. En el 677, el monarca instó al metropolitano de Mérida, a que creara una diócesis en el monasterio de *Aquis*.

"Dixit enim violentia principan se in pulsum fuisse, ut in monasterio villulae Aquis, ubi venerabūe corpus sanctissimi Pimenii confessons debito quiescit honore, novam episcopalis honoris ordinationem efficeret...ut in loco villulae supradictae Aquis deinceps sedis episcopalis non maneat."

La creación de monasterios-obispos paralelos a otros existentes fue algo que sucedió en otros lugares de la península ibérica en época visigoda³¹⁰ como ocurrió con las diócesis de Dumio o de Britonia. Tras estos hechos intuimos la intención de algunos monarcas de crear pequeñas diócesis que solo abarcan territorialmente la extensión del monasterio. Con una ley emitida el 23 de diciembre del 675, Wamba intentó limitar los poderes de los obispos, impidiendo que estos tomasen para sí o para la catedral aquellos bienes que pertenecían a iglesias menores y monasterios. Todo ello entra dentro de un paulatino proceso de feudalización que se introduce también en el ámbito eclesiástico, aunque en el caso de *Aquis*, a diferencia de Dumio o Britonia resultó efímero, siendo anulado en el XII Concilio de Toledo, celebrado en el 681.

El fin del reinado de Wamba plantea numerosas dudas, las circunstancias que le llevaron a la pérdida de la corona ha generado mucha literatura. Sobre la abdicación de Wamba se han vertido diferentes hipótesis. Unas plantean el acontecimiento como una conjura por parte de Ervigio³¹¹ mientras que otros autores³¹² lo entienden como un acto de penitencia del propio rey considerando la hipótesis anterior como una invención tardía. Pese a todo ello prevalece como hecho histórico la gestación de una conjura por parte del clero y de algunos nobles con el fin de limitar la autoridad del rey sin la necesidad de asesinarlo, para ello se le indujo a un estado cataléptico por el que se le hizo recibir la penitencia. Este sacramento que solo se podía aplicar una vez, obligaba al penitente a llevar una vida ejemplar lejos de las tentaciones mundanas, se administró al monarca, siendo tonsurado y declarado *velus motuus huic mundo*.

³⁰⁷ *Ibidem*. p. 89

³⁰⁸ SALOR, Eustaquio Sánchez. El providencialismo en la historiografía cristiano-visigótica de España. *Anuario de estudios filológicos*, 1982, no 5, p. 179-192.

³⁰⁹ SORIANO, Isabel Velázquez. Wamba y Paulo: Dos personalidades enfrentadas y una rebelión. *Espacio Tiempo y Forma. Serie II, Historia Antigua*, 1989, no 2.

³¹⁰ MARTÍNEZ, Pablo de la Cruz Díaz. Formas económicas y sociales en el monacato visigodo. Universidad de Salamanca, 1987.

³¹¹ LETINER, R.: "Le rôle politique des conciles de l'Espagne wisigothique", *Revue historique de droit français et étranger*, 75/4, 1997, p. 617-626; VALVERDE CASTRO, M^a. R.: "La Iglesia hispano-visigoda: ¿Fortalecedora o limita-dora de la soberanía real?", *Hant*, 16, 1992, pp.381-392.

³¹² CASTILLO LOZANO, *Op. Cit.*; COLLINS, R.: *La España visigoda*, Barcelona, 2005. p.107.

Hacia una identificación de Aquis con Alange.

El interés en la Hispania visigoda por aquellos lugares en los que existían manantiales mineromedicinales ha quedado patente en la pervivencia y continuidad de referencias a espacios en los que se realizaba un culto al agua, la cual se presentaba como un elemento de la naturaleza con un claro efecto regenerador. Tanto en documentos como en la pervivencia de tradiciones o en la utilización de espacios relacionados con el agua queda patente dicha continuidad heredada del mundo clásico³¹³.

Algunos ejemplos de esa pervivencia se constatan en Baños de Ledesma (Salamanca), donde unas instalaciones de época romana continúan en uso en las etapas visigoda y medieval³¹⁴. En este sentido, tal como afirman algunos autores, entendemos que el complejo balneario de Alange, dada la presencia de materiales visigodos en su entorno, pudo estar en funcionamiento durante época visigoda. Quizás no de la misma forma que durante la dominación romana, sino con un mayor peso de la religiosidad del lugar. Cabe pensar en sí, realmente, la gestión del establecimiento no se hubo realizado por las autoridades religiosas locales. Dicha gestión, supuso la presencia de un número superior de religiosos que se encargaran de las tareas lo cual justifica la adaptación de algunos espacios abandonados del establecimiento termal a uso monacal.

Llegados a este punto, planteamos la hipótesis del uso de la galería más próxima a la ermita como posible alojamiento de monjes, puesto que su configuración arquitectónica permite convertir las dependencias de este espacio en celdas. La falta de una intervención arqueológica en dicho lugar no nos permite aseverar este planteamiento.

La pérdida del nombre de *Aquae/Aquis* como topónimo de referencia de una población que tiene unos baños medicinales no es condición suficiente para señalar que Alange no pudo ser la sede de *Aquis*. Muchas de las poblaciones que han tenido establecimientos termales o *balneum* en su trama urbana o proximidades han heredado el topónimo de referencia a las aguas. Este es el caso de numerosas localidades que reciben el nombre de *Aquae*, *Caldas*, *Alhama* o *Baños de...* En el caso de Alange, ninguno de estos nombres quedó fosilizado en la toponimia actual. El nombre de Alange tiene su origen en la fortaleza que en época musulmana³¹⁵ corona el Cerro del Castillo. La importancia estratégica de dicha fortificación durante ese periodo y tras la reconquista, frente a unos baños que yacen olvidados y cuyos edificios se emplean para cobijo de animales y maleantes, hace que el topónimo relacionado con el agua caiga en un total olvido.

Una vez realizadas estas aclaraciones y volviendo a tiempos de Wamba, debemos señalar que del texto del Concilio se pueden extraer los siguientes datos:

- *Aquis* se ubicó en el territorio de Mérida y Cuniuldo fue su obispo.
- *Aquis* era un lugar pequeño, una *villulae*, lugar donde se enterrara al confesor Pimenio circunstancia que actuaría fácilmente como un foco de atracción para los fieles, dando lugar a un núcleo urbano mayor con su cementerio asociado, práctica habitual en esta época.
- Debió tener, además, una clara vinculación con el agua, a juzgar por su nombre.
- En el XII Concilio de Toledo se trató la disolución del obispado de *Aquis*. Pasando Cuniuldo a ocupar la sede de *Hispalis*.

De todas estas claves, quizá la que puede ser un punto en contra de la identificación de *Aquis* con Alange, es la ausencia de la reliquia del Santo Pimenio. Debemos entender que una vez que la diócesis quedó disuelta, dicha reliquia pasó a otro lugar donde funcionar como foco de atracción de fieles. El resto de claves encajan perfectamente en la hipótesis propuesta. A todo ello debemos sumar la gran cantidad de elementos arquitectónicos hallados en el entorno de las instalaciones termales y la ermita de San Bartolomé.

³¹³ VELÁZQUEZ, I. y RIPOLL, G., 1992: *Pervivencias del termalismo y el culto a las aguas en época visigoda hispánica*, Espacio, Tiempo y Forma, II, 5, p.556.

³¹⁴ *Ibidem*, p. 559.

³¹⁵ Durante los últimos años, se ha popularizado la creencia de que el topónimo Alange significa “Agua de Alá”, algo totalmente falso que tiene su origen en una licencia literaria que aparece en la novela *Alcazaba* de Jesús Sánchez Adalid.

Hallazgos arqueológicos adscritos al periodo visigodo en Alange.

Los hallazgos arqueológicos de piezas claramente pertenecientes a época visigoda en el entorno de Alange nos hacen pensar en la existencia de un asentamiento adscrito a este periodo situado casi con toda seguridad bajo el actual núcleo urbano³¹⁶. Desgraciadamente el carácter descontextualizado de todas estas piezas, que forman parte de hallazgos casuales aparecidos durante la realización de obras, remociones de tierras o incluso reaprovechadas como materiales de construcción, impide que podamos señalar un lugar concreto. Un análisis de la densidad de hallazgos y su localización, nos acerca al lugar que actualmente ocupa la actual ermita de San Bartolomé, junto al balneario de Alange. Un espacio este con fuerte presencia de restos arqueológicos tanto de época romana como de época visigoda.

En la actualidad en la propia ermita y en el patio que la rodea se conservan algunas piezas de carácter arquitectónico que aparecieron durante la realización de algunas de las obras de rehabilitación del edificio³¹⁷.

Pieza 1: Jamba de ensamblaje (fig. 1). Dimensiones: 0,23m x 0,14m x 0,72m.

Se trata de una pieza de mármol blanco de forma prismática incompleta. Presenta dos ranuras laterales y el frente decorado. La decoración consiste en un motivo floral formado por un tallo cerrado en círculo con una hoja triangular interna. Dicho motivo se remata en la parte superior por un penacho irregular de hojas. Cruz Villalón señala que se trata de una torpe interpretación de las composiciones de tallos continuos³¹⁸ indicando también una cronología tardía. El motivo aparece repetido en otra pieza hallada en Alange que describiremos más adelante.

Pieza 2: Imposta decorada (fig. 2). Dimensiones: 0,71m x 0,50m x 0,10m.

Realizada en mármol blanco, se encuentra decorada en tres frentes. Los dos frentes contiguos alternan rosetas de doce puntas en círculo con cruces patadas, mientras que el tercer frente presenta una sucesión de trifolias sobre arcos y hojillas en la base. Se trata también de una pieza tardía que encuentra paralelos decorativos en San Pedro de la Nave, adscribiéndosele una cronología en torno al s. VII³¹⁹.

Pieza 3: Columna ochavada (fig. 3). Dimensiones: 0,30m x 1,20m.

Es una pieza de mármol blanco, lisa y de fuste ochavado. Se remata en la proximidad de los extremos inferior y superior por una moldura plana de transición entre fuste y la basa y el capitel. Queda enmarcada en el tipo 6 que establece Cruz Villalón³²⁰ para las columnas, señalando una clara influencia oriental reinterpretada a través de modelos ravenaicos.

Pieza 4: Capitel de columnita (fig. 4). Dimensiones: 0,34 m.

Realizado en mármol blanco con vetado en tonos azulados, se trata de una pieza con hojas angulares en volutas y abultamiento en cada frente³²¹. Pese a estar incompleto, presenta una excelente calidad técnica.

Pieza 5: Imposta decorada (fig. 5). Dimensiones: 0,34m x 0,50m x 0,10m.

Pieza de mármol blanco trabajada en tres frentes. En los lados opuestos la decoración consiste en una escocia y un toro separados por un filete, se enmarca en la base por un filete y un listel en la parte superior. En el tercer frente la moldura se repite y tan solo es interrumpida en el centro por una flor cuatripétala. Apareció en las reformas del 2011 al recuperar el hueco de paso situado en la parte

³¹⁶ CRUZ VILLALÓN, M. (1988). Dos enclaves visigodos en la provincia de Badajoz: Almendral y Alange. Anas I, pp. 205-2013.

³¹⁷ Las dos últimas obras en las que aparecieron estas piezas son las realizadas en los años 1968 (año en el que se pavimentó el interior del edificio con baldosas hidráulicas blancas y negras y se derribó el altar de mampostería) y 2011 (año en el que se realizó una intensa obra de reforma que permitió recuperar el acceso de la ermita situado a los pies de la misma, bajo la espadaña).

³¹⁸ CRUZ VILLALÓN, M. (1985). *Mérida visigoda. La escultura arquitectónica y litúrgica*. Nº 29 p. 270.

³¹⁹ *Ibidem*. p.389.

³²⁰ *Ibidem*. p.181.

³²¹ CRUZ VILLALÓN, M. (1988). Dos enclaves visigodos... p. 210.

oeste del edificio, reaprovechado en el arco apuntado como elemento de transición entre la jamba y el arranque del arco.

Pieza 6: Imposta decorada (fig. 6). Dimensiones: 0,34m x 0,50m x 0,10m.

Pieza gemela a la anterior situada en el otro lateral del arco descrito anteriormente. Presenta las mismas características que la pieza número 5 salvo unas mínimas diferencias en la flor central.

Hasta aquí las piezas que se han localizado en el entorno inmediato de la ermita de San Bartolomé o incluso en el mismo edificio. Relacionamos a continuación una serie de piezas cuyos hallazgos, totalmente descontextualizados por encontrarse al efectuar demoliciones o reformas en casas, se han producido dentro del casco urbano.

Pieza 7: Imposta o cimacio incompleto (fig. 7). Dimensiones: 0,65m x 0,40m x 0,07m.

Está elaborada en mármol blanco. Según descripción de Cruz Villalón³²² pues desconocemos su paradero en la actualidad, se trata de una pieza que apareció en un pozo de la calle Encomienda. Se trata de un fragmento de cimacio o imposta que presenta decoración en tres frentes. El lado mayor está recorrido por un sogueado, mientras que los frentes menores aparecen decorados con el motivo de las trifolias sobre arquitos fantaseados con volutas y largas hojas.

Pieza 8: Placa incompleta (fig. 8). Dimensiones: 1,24m x 0,54m.

Recogida también por Cruz Villalón³²³, estuvo durante muchos años empotrada en el pasillo de entrada de la casa nº 16 de la calle Mesón, estando sometida a un fuerte desgaste. Tras unas obras de reforma en dicha casa en los primeros años de este siglo, la pieza fue trasladada de lugar conservándose en la misma vivienda. Se trata sin duda de una de las piezas más espectaculares de este periodo halladas en Alange.

Es un fragmento de placa, tallada en mármol blanco, que conserva la mitad de la parte superior. En el centro se labró un crismón inscrito en un clipeo. A ambos lados del clipeo se aprecian dos bolas que no se aciertan a definir. La placa en la zona del borde está rematada por una moldura lisa, encontrándose la misma reforzada con dos molduras quebradas en los ángulos conservados. La parte inferior de la placa no se ha conservado, con lo que no es posible realizar la descripción completa. La tipología del crismón señala una cronología próxima al siglo V y principios del VI, asociándose a la plástica ravenaica.

Pieza 9: Fragmento de columnita (fig. 9). Dimensiones: 0,14m x 0,10m x 0,10m.

Fragmento de columnita correspondiente a la zona del capitel. Realizada en mármol blanco. Se compone de cuatro hojas angulares que se enrollan como volutas bajo el cubo superior. Entre las hojas, un abultamiento ovoide en el centro de cada frente, apoyando sobre él el triángulo superior que se marca entre las volutas. La pieza apareció durante la realización de unas obras de rehabilitación en una casa de la calle Coso.

Pieza 10: Pilastra (fig. 10). Dimensiones: 1,24m x 0,25m x 0,25m.

Se trata de una pilastra realizada en mármol azulado. Se localizó en la demolición de una vivienda en la calle Fragua. La pieza había sido reutilizada como umbral en el acceso principal de la vivienda lo cual generó un intenso desgaste en una de sus caras. Reutilizaciones anteriores son la causa de que otras dos caras de la pilastra aparezcan también completamente desgastadas.

La única cara que ha conservado los motivos ornamentales está formada por una composición cuya parte central ocupa una cruz patada mientras que en la parte superior e inferior se repite el mismo motivo vegetal que guarda gran parecido con el descrito en la pieza 1. Consiste en un motivo floral formado por un tallo cerrado en círculo con una hoja triangular interna. Dicho motivo se remata en la parte superior por un penacho irregular de hojas.

Pieza 11: Fragmento de columnita (fig. 11). Dimensiones: 0,24m x 0,10m.

Un pequeño fragmento del fuste de una columnita de mármol blanco cortada diametralmente. En la parte superior, muy deteriorado, conserva el astrálogo que servía de transición a la parte del capitel. Apareció en la Plaza de España al demoler un edificio anexo a la iglesia parroquial.

Pieza 12: Fragmento de placa calada (fig. 12). Dimensiones: 0,25m x 0,25m.

³²² *Ibidem.* p. 211.

³²³ *Ibidem.* p. 211.

Este fragmento de placa calada, realizado en mármol blanco, se encuentra trabajado en un solo frente. El fragmento parece corresponder a un brazo de una cruz patada así como parte del remate circular que rodearía todos los brazos. El brazo se resalta con la incisión en la parte interna del mismo, paralelo a la zona calada y otra incisión destaca el extremo del brazo³²⁴.

Pieza 13: Cimacio o imposta (fig. 13). Dimensiones: 0,30m x 0,54m.

La pieza, hallada en los Campos de Alange³²⁵, está realizada en mármol blanco. Uno de los laterales mayores se encuentra trabajado en bisel, sobre el que se han labrado rosetas de cuatro pétalos mediante una composición de círculos secantes, destacando en el centro de cada círculo una bola. Las rosetas destacan en relieve sobre el fondo marcando sus contornos internos con incisiones biseladas. En la parte central de las caras superior e inferior muestran dos orificios cuya funcionalidad se desconoce, no descartándose la posibilidad de que se hayan realizado con posterioridad en alguna reutilización.

Pieza 14: Fragmento epigráfico (fig. 14). Dimensiones: 0,10m x 0,04 x 0,03m.

Realizado en mármol blanco, se trata de un fragmento de placa grabado por una cara en la cual pueden identificarse unas letras en una línea

... PAR...

Se aprecia la parte superior de la grafía de la línea inferior, pero es imposible identificar a que letras corresponden. Apareció en una zona de viñedos junto al cortijo del Curandero³²⁶, en una zona que ya desde el siglo pasado ha aportado otros vestigios de este periodo³²⁷.

Otras piezas de carácter epigráfico, documentadas por ya por otros autores, pueden adscribirse a esta etapa. De ellas destacamos:

Pieza 15: Fragmento de lápida de mármol. (fig. 15)

Se trata de una inscripción que ha despertado interés por hacer referencia a un altar dedicado a San Cristóbal³²⁸. La pieza se haya en el Museo Arqueológico de Badajoz y la inscripción es la siguiente:

DATVR XPOFORI SCI
IT PERPETVA PAX
EGREDIENTIBVS

Siendo la transcripción propuesta por Álvarez Martínez³²⁹ la siguiente: “De aquí llegarse puede al altar sagrado de San Cristobal. Sea la paz perpetua a los que entran y a los que salen.”

Pieza 16: Lápida de mármol (fig. 16)

Localizada en el antiguo camino de Almendralejo a Alange, cerca del lugar donde cruzaba el río Matachel y cerca del yacimiento de la “Cerca de los Potros”³³⁰. Dicha pieza, que formó parte de la colección Monsalud, se conserva en la actualidad en el MAN.

IVSTVS DIACONVS
FAMVLVS DEI VIXIT
ANNOS XXXI REQUIE
VIT IN PACE NON
MAIAS ERA DCXXXIII

La transcripción es la siguiente: “Justo diácono, siervo de Dios, que vivió 31 años. Descansó en paz el 7 de Mayo del año 595.”

Pieza 17: Lápida de mármol

³²⁴ La pieza fue recogida por uno de nosotros (JDCB) en el entorno de las huertas del balneario durante la remoción de tierras que se hizo con motivo de las obras del embalse de Alange.

³²⁵ Fue rescatada del fondo del río Matachel por José María Carmona Hidalgo en la segunda mitad de la década de los años 70 del pasado siglo, conservándose colección particular en Alange.

³²⁶ Agradecemos a José Bizcocho, autor del hallazgo, la cesión de la pieza para su estudio.

³²⁷ ÁLVAREZ MARTÍNEZ, J. M. (1973). Alange y sus termas romanas. *Revista de estudios extremeños*, 29 (3), 3. p. 493.

³²⁸ La pieza fue localizada en la finca de las Arguijuelas, a unos tres kilómetros de Alange.

³²⁹ *Ibíd.* p. 492.

³³⁰ CALERO CARRETERO, J. A. y MÁRQUEZ GABARDINO, A. (1991). Prospecciones, sondeos y excavaciones en Alange (1984-1987). *Extremadura arqueológica*, (2), 577-598.

Esta lápida apareció en el cortijo del Curandero, situado a unos ocho kilómetros de Alange en dirección a Almendralejo. La inscripción, que fue publicada por el Marqués de Monsalud a comienzos del siglo XX, se encuentra en paradero desconocido. Gracias a su publicación conocemos el texto de la misma.

VICTVRIA VIRGO IN
MACULATA IN DEI NOMI
NE ANCILIA XPI ANNO
SIMIS REQUIEVIT IN PA
CE SVB DIE SEPTIMO I[...]
EMBRES [...] ARTO M[...]
[...]VS

La transcripción es la siguiente: “Victoria virgen inmaculada sierva de Cristo vivió medio año. Descansó en paz el 7 de diciembre, el cuarto mes de su edad poco más o menos.” Respecto a la lectura de Monsalud³³¹, Álvarez Martínez³³² difiere de la misma y se lamenta no conocer el paradero de la inscripción para hacer una nueva lectura.

Desmontando la ermita de San Bartolomé

Una vez revisado los hallazgos de época visigoda recogidos en el entorno de Alange, nos centramos en el estudio y análisis del edificio que mayor cantidad de materiales de este periodo ha proporcionado. La ermita de San Bartolomé es un edificio religioso que se enclava junto al Balneario de Alange. La construcción actual data en su mayor parte de los siglos XVII y XVIII, periodo minuciosamente estudiado por Pavón Soldevila³³³. Sin embargo, las reformas, reparos y reedificaciones realizadas sobre el edificio no han eliminado restos de periodos anteriores sino que se han levantado sobre ellos, quedando en ocasiones ocultos por gruesas capas de enfoscados de cal.

Con una revisión de la documentación gráfica histórica y siguiendo en un sentido cronológico inverso la evolución del edificio pretendemos despojar al mismo de los sucesivos añadidos en la búsqueda de unas trazas iniciales que puedan tener alguna relación con edificios de época visigoda. Para ello, partimos de dibujos y planos antiguos cuyos elementos representados los hemos trasladado a planimetrías actuales.

El primer dibujo antiguo que encontramos en este ejercicio de deconstrucción es el que recoge de manera indirecta Villaescusa en su trabajo sobre el Balneario de Alange y sus fuentes mineromedicinales³³⁴. Se trata de un plano realizado en 1849 que recoge el balneario y su entorno. El plano muestra el edificio de manera claramente simplificada (fig. 17), aunque resulta interesante la distribución de los huecos de paso. En la nave principal, se señala la puerta que da a la zona porticada en el lado sur y se señala un hueco que parece ventana en el lado norte. Junto a la ermita y totalmente adosada a ella la casa de la ermita que mantiene una distribución muy similar a la que ha tenido hasta la realización de las últimas obras en el año 2011 (fig. 18).

En el año 1811, Laborde³³⁵ realizó una planta de la zona del balneario en la que incluyó las huertas del entorno y la ermita (fig. 19). En dicho plano se aprecia como la ermita no tiene adosada todavía la casa del ermitaño en el extremo opuesto al cabecero. También es posible ver un hueco de paso, en esa parte, de unas dimensiones que se nos antojan excesivas si se compara con la puerta

³³¹ MONSALUD, M. de: Nuevas inscripciones visigóticas de Extremadura. Boletín de la Real Academia de la Historia, XXV (1889), p. 225.

³³²ÁLVAREZ MARTÍNEZ, J. M.: Op. Cit. p. 494

³³³PAVÓN SOLDEVILA, I. 2007: *Historias de dos ermitas*. [Badajoz]: Diputación de Badajoz, Departamento de Publicaciones.

³³⁴VILLAESCUSA, J. 1850: *Monografía de las aguas y baños minerales de Alange*. Madrid

³³⁵LABORDE, A. 1811: *Voyage pittoresque et historique de l'Espagne / par Alexandre de Laborde, et une société de gens de lettres et d'artistes de Madrid....* - A Paris: De l'imprimerie de Pierre Didot l'ainé, MDCCCVI-XX. - 2 t. en 4 v

lateral. En el interior si se dibujan los machones laterales que soportan la bóveda de la nave principal, aunque no se señala la existencia de estos en el exterior (fig.20).

Hasta aquí las referencias a partir de la documentación gráfica existente. No conocemos de la existencia de planos que puedan mostrarnos como fue el edificio con anterioridad, aunque suponemos que desde el siglo XVII, la estructura no debió cambiar. Las reformas acometidas en la última rehabilitación, dejaron a la luz una serie de pistas que nos han permitido plantear la hipótesis de la planta de la ermita hacia el siglo XVI. Se debió tratar de un edificio de obra mudéjar a tenor de una serie de restos que enumeramos a continuación:

La portada lateral actual está enmarcada por una ancha faja en todo su perímetro, destacando la dimensión del dintel (fig.21), todo ello realizado con fábrica de ladrillo y cubierto por un enjalbegado de cal en la actualidad.

En el muro opuesto al cabecero de la ermita, sobre el que se levanta la espadaña, conserva en su parte interior marcas que delimitan las pendientes de la cubierta a dos aguas que tuvo el edificio así como la impronta del nudillo en la parte superior (fig.22). Durante la reparación de la cubierta, aparecieron en el relleno de la bóveda piezas de madera longitudinales con las esquinas biseladas y líneas de gramil marcadas en sentido longitudinal.

En dicho muro, dos pilastras con las esquinas biseladas marcan la separación tripartita de la nave en su etapa mudéjar (fig.23). Entre estas pilastras abría una pequeña puerta de poco más de 1,50 m. de altura y 0,90 m. de ancho que hacia la parte interior del edificio se había desarrollado en forma de arco tumido apuntado enmarcado en un alfiz, todo ello realizado en ladrillo (fig.24)³³⁶.

La planta de la ermita en este periodo tuvo que estar formada por una nave tripartita cubierta a dos aguas con una serie de arcadas que propician la división de la nave de forma longitudinal. En el cabecero, el altar mayor en un ábside que carecía de capillas laterales. Al menos dos accesos, uno en la fachada sur y otro en la oeste permitían la entrada al edificio. Desconocemos si en la fachada sur tuvo en esta época una zona porticada, pues entendemos que la actual es de época más reciente (fig.25).

Antes de la fase mudéjar, sabemos que la puerta oeste fue de mayores dimensiones, se trataba de un arco apuntado que no tuvo puerta, con lo que pensamos que era un arco de paso o transición entre dos espacios interiores (fig. 26). Ello supone la existencia de una dependencia previa que configuraría una planta de doble ábside como la que presentan algunas iglesias visigodas del siglo VII como por ejemplo San Juan de Baños (Palencia) (fig. 27). El estudio modular del edificio permite entender el trazado del mismo mediante una regla de proporción aurea, lo cual nos remite a un trazado clásico (fig. 28).

Conclusiones

Recapitulando, señalamos cuales son los principales indicios que nos llevan a identificar la Diócesis de Aquis con Alange y la ubicación de la misma en el entorno del balneario, proponiendo la ermita como edificio principal de culto del monasterio.

El topónimo Aquis está claramente vinculado con el agua o con lugares donde el agua cobra una especial importancia. En el caso de Alange, la existencia de unas termas que se encontraban funcionando en el siglo III nos lleva a entender que el nombre romano de la población debió ser el topónimo Aquae junto con algún apelativo. Parece lógico que tras la caída del imperio y el dominio visigodo, dicho nombre derivase a Aquis, perdiendo el apelativo.

La presencia de materiales arqueológicos de ese periodo, que aparecen en el entorno de Alange y su mayor densidad en la zona del balneario y ermita, señalan una intensa actividad de la sociedad visigoda, principalmente la religiosa, puesto que muchos de los materiales hallados se vinculan a edificios religiosos.

La proximidad de Mérida a Aquis hace que se le encargue al metropolitano de Mérida, Esteban II, la creación de la nueva diócesis. La elección de un importante centro de culto en relación directa con las aguas llevaría a la elección del núcleo urbano existente en Alange.

³³⁶ En la actualidad dicha puerta, que cerraba otra de mayores dimensiones, se trasladó a uno de los arcos laterales del muro norte del edificio donde ejerce la función de pequeña capilla.

Respecto a la pertenencia a otras diócesis de las otras poblaciones que se postulan como posible lugar donde estuvo Aquis, Wamba debió instar a la creación de la nueva diócesis a los metropolitanos correspondientes y no al de Mérida.

De igual forma, la excesiva proximidad de Aquis a Mérida tuvo que ser la causa de que se rechazara con posterioridad la continuidad de la diócesis de Aquis.

Pese a todo lo indicado con anterioridad, tan solo la aparición de algún registro epigráfico o documental podrá confirmar o negar los planteamientos aquí expuestos. Mientras tanto, esta no es más que otra hipótesis que señala Alange como posible lugar donde se ubicó la diócesis de Aquis.



Fig. 1: Jamba de ensamblaje. Ermita de San Bartolomé.



Fig. 2: Imposta decorada. Ermita de San Bartolomé.



Fig. 3: Columna ochavada. Ermita de San Bartolomé.



Fig. 4: Capitel de columnita. Balneario de Alange.



Fig. 5: Imposta decorada. Ermita de San Bartolomé.



Fig. 6: Imposta decorada. Ermita de San Bartolomé.



Fig. 7: Imposta o cimacio incompleto. Pozo casa C/Encomienda, Alange.

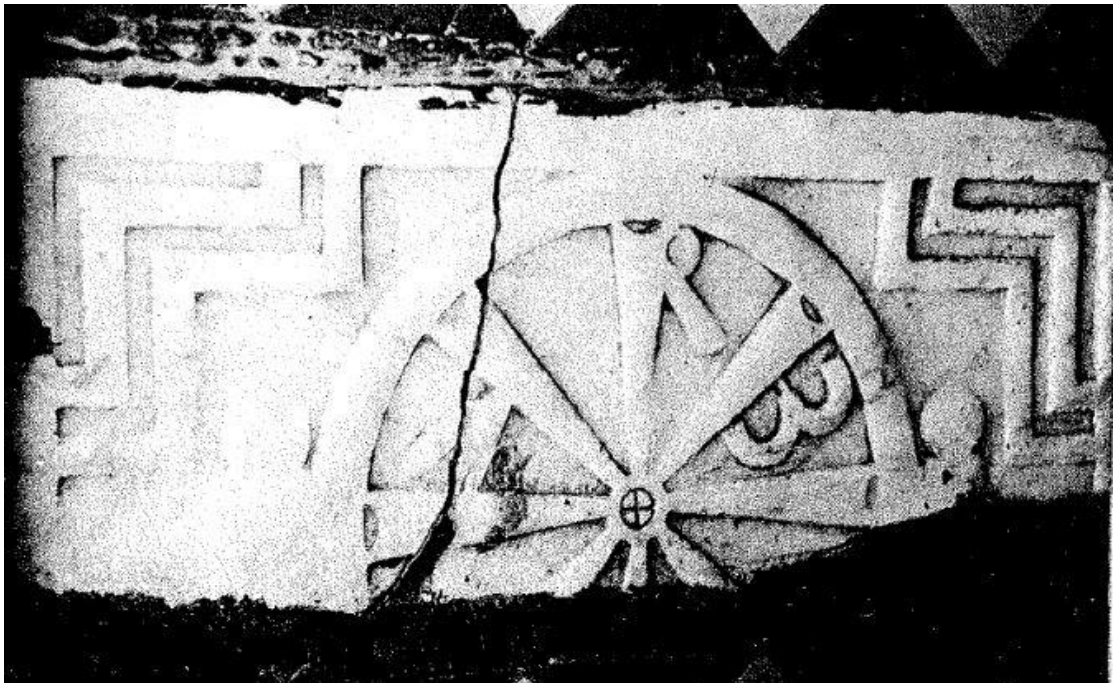


Fig. 8: Placa incompleta, C/Mesón, Alange.



Fig. 9: Fragmento de columnita, C/Coso, Alange.



Fig. 10: Pilastra, C/Fragua, Alange.



Fig. 11: Fragmento de columnita



Fig. 12: Fragmento de placa calada. Huertas del Baño.



Fig. 13: Cimacio o imposta. Campos de Alange.



Fig. 14: Fragmento epigráfico. Cortijo del Curandero, Alange.

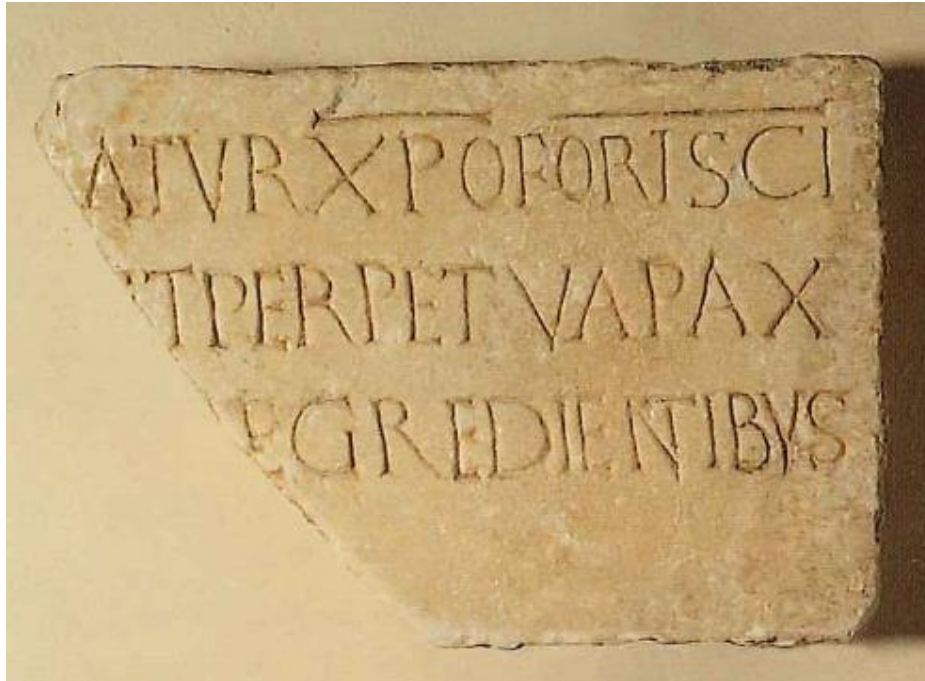


Fig. 15: Inscripción del altar de San Cristobal. Las Arguijuelas, Alange. MAP.

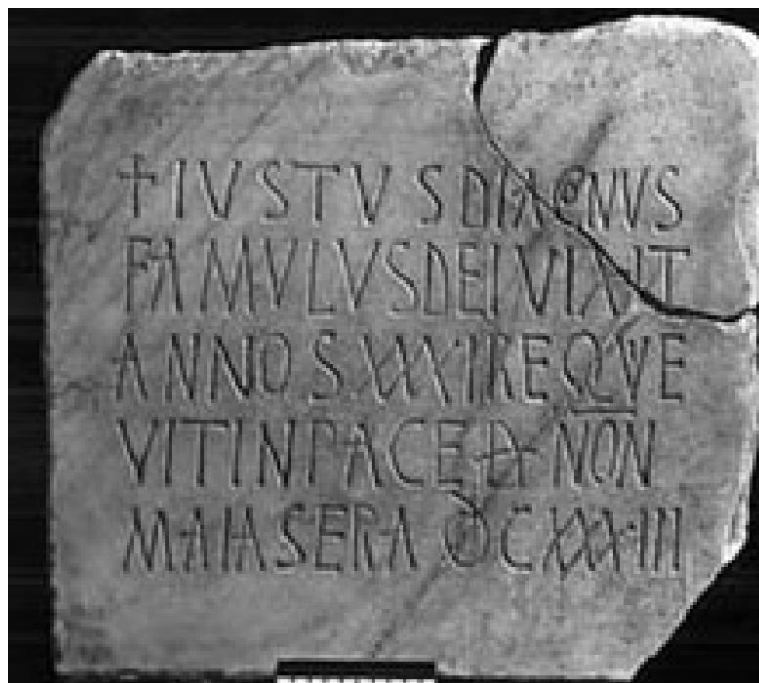


Fig. 16: Inscripción de Justo diácono. MAN.

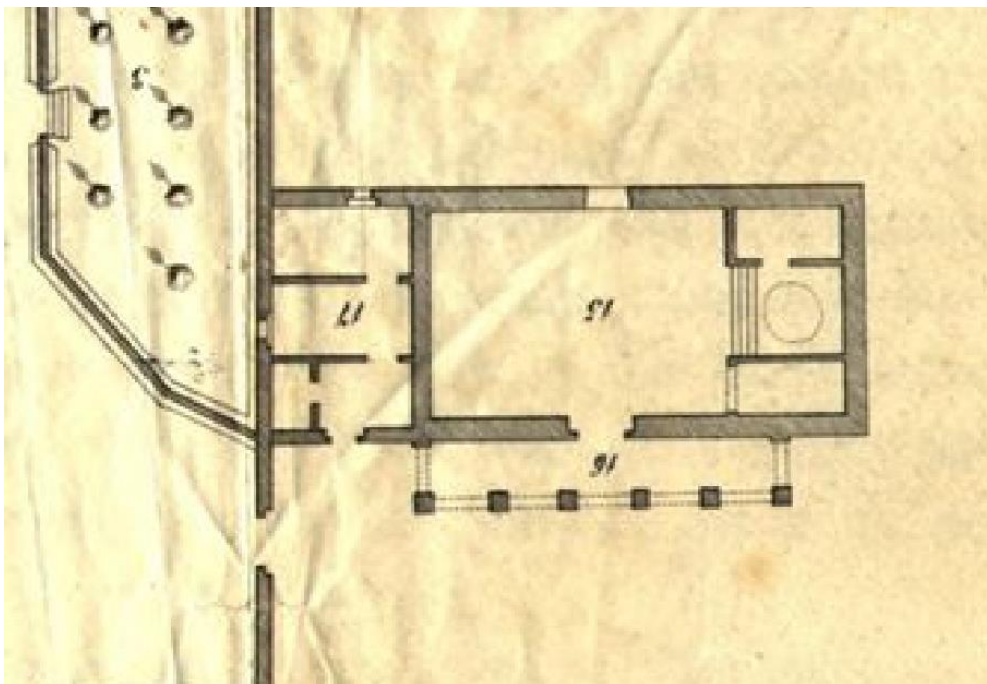


Fig. 17: Ermita en el plano de Villaescusa (1849).

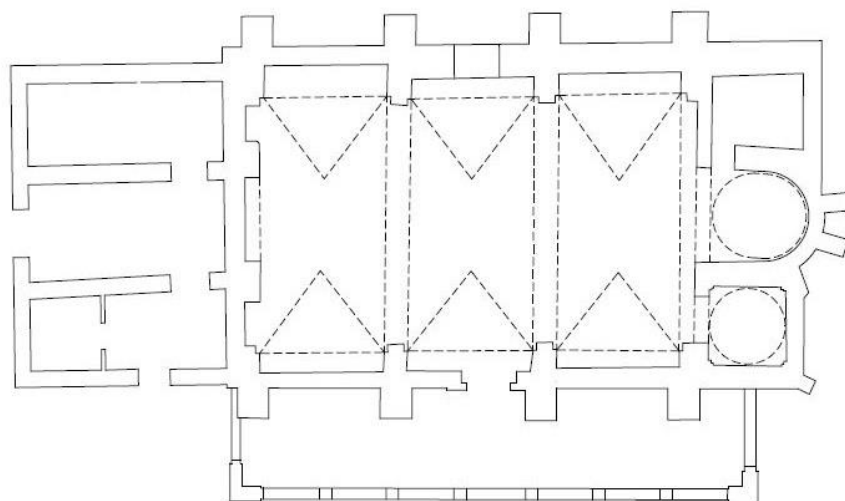


Fig. 18: Ermita de 1849 sobre planimetría actual.

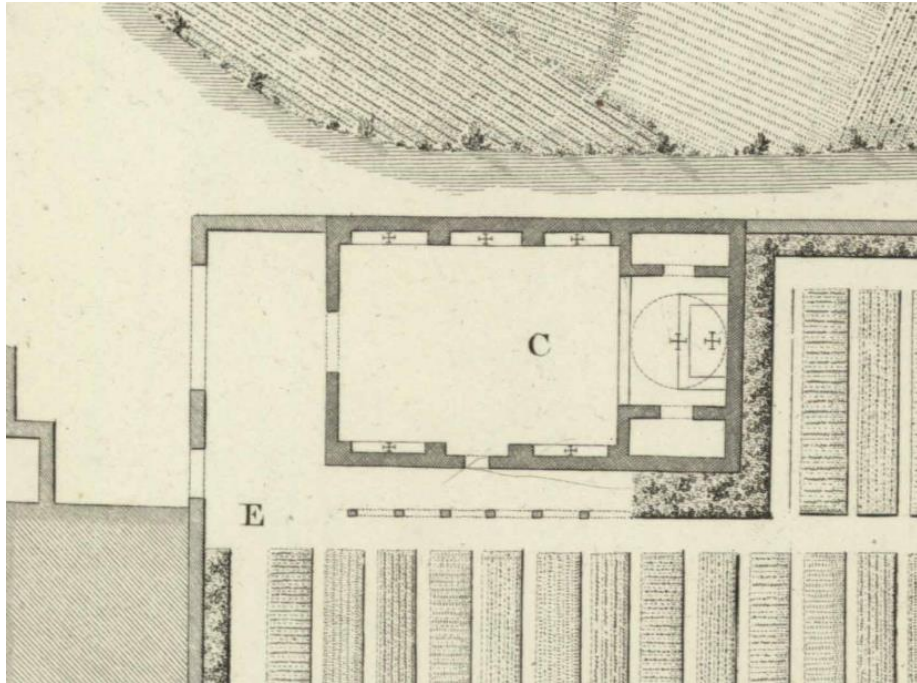


Fig. 19: Ermita en el plano de Laborde (1811).

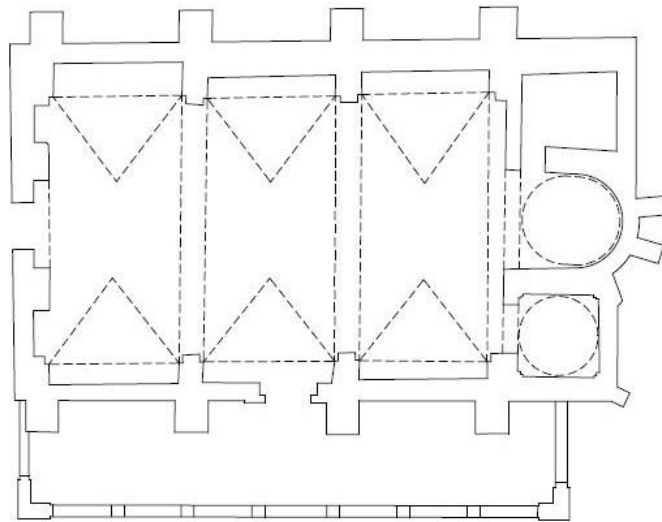


Fig. 20: Ermita de 1811 sobre planimetría actual.



Fig. 21: Puerta de la fase mudéjar.



Fig. 22: Marcas de restos de cubierta a dos aguas y artesanado de la fase mudéjar.



Fig. 23: Pilar de fuste biselado de la fase mudéjar.



Fig. 24: Puerta con arco tumido apuntado enmarcado en alfiz de la fase mudéjar.

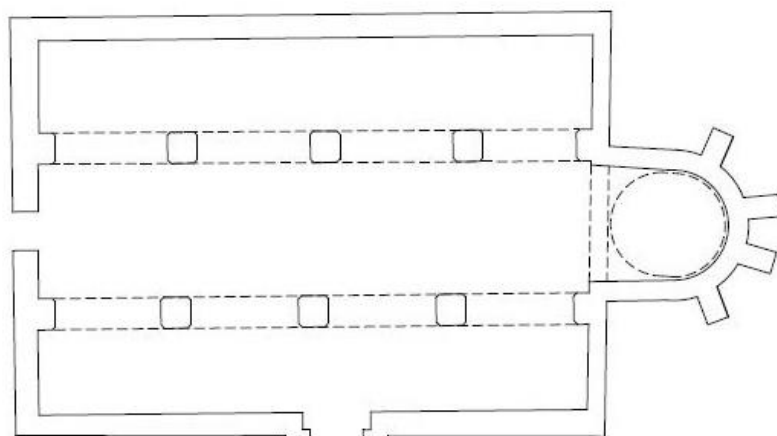


Fig. 25: Planta hipotética de la ermita en su etapa mudéjar.

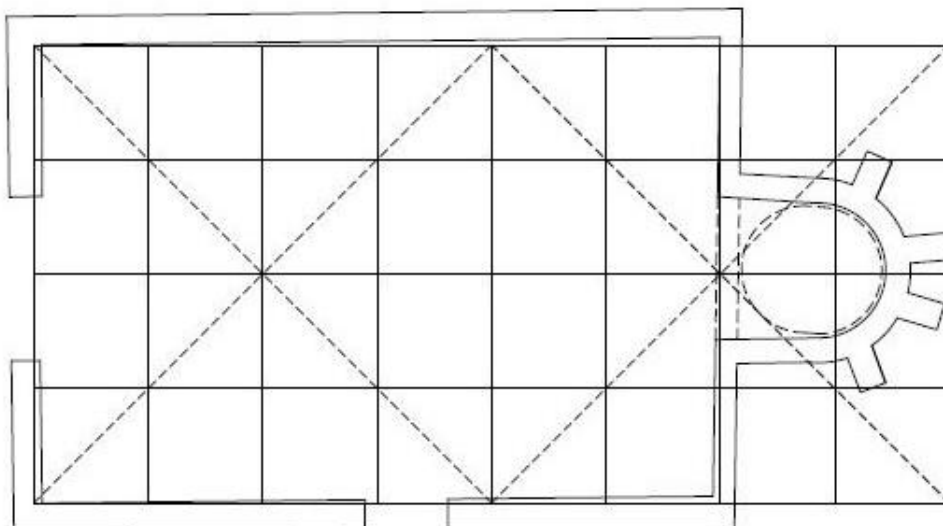


Fig. 26: Planta hipotética previa a la etapa mudéjar.

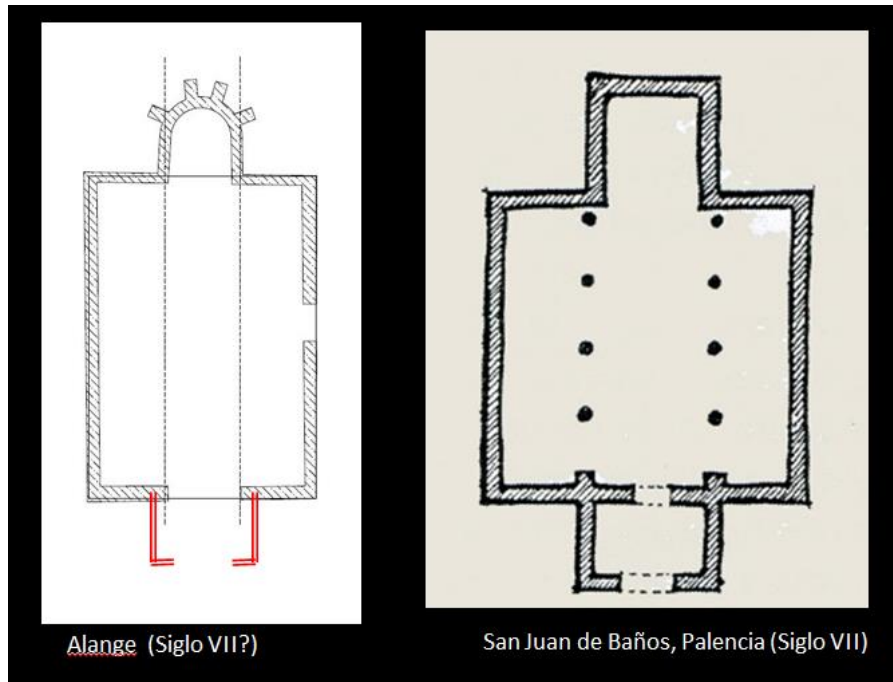


Fig. 27: Hipótesis a partir de planta de San Juan de Baños.

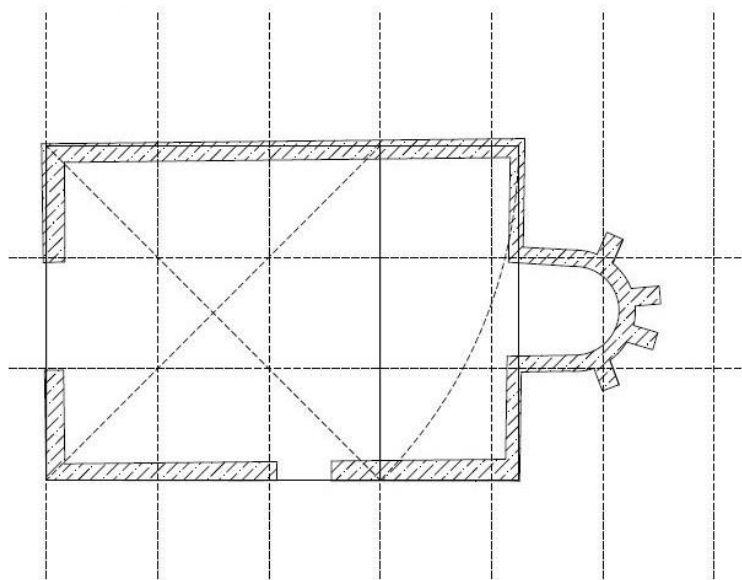


Fig. 28: Propuesta de modulación y proporción áurea.

**ANTROPONIMIA PACENSE. CENTRO UNIVERSITARIO SANTA ANA. NOMBRE
DE PILA. 1969-2015**

ANTHROPONYMY PACENSE. UNIVERSITY CENTER SANTA ANA. FIRST NAME. 1969-2015

Antonio Carretero Melo

Doctor en Filología. Centro Universitario Santa Ana (Almendralejo). Cronista Oficial de
Burguillos del Cerro

RESUMEN: Estudiamos cómo evoluciona el uso del nombre de pila desde la Edad Moderna hasta nuestros días. Utilizamos datos del Archivo Parroquial de Fuente del Maestro y del Instituto Nacional de Estadística para la provincia de Badajoz. Finalmente, analizamos el nombre de pila de los alumnos universitarios en Almendralejo para comprobar en qué medida se siguen las pautas generales.

De utilizar pocos nombres para nominar a la población se evoluciona a una gran diversidad a partir de la década de los setenta del siglo XX.

Palabras clave: Onomástica. Antroponimia. Provincia de Badajoz. Centro Universitario Santa Ana. Almendralejo. Edad Moderna. Edad Contemporánea.

SUMMARY: We study how the name evolves from the modern age to the present day. We use data from the Fuente del Maestro parish archive and the National Institute of Statistics for the province of Badajoz. Finally, we analyze the name of university students in Almendralejo to check the extent to which these general guidelines are followed.

Naming evolves from using only a few names for all the population to a wide range in the seventies of the twentieth century.

Keywords: Onomastics. Anthroponymy. Badajoz. University Center Santa Ana. Almendralejo. Modern age. Contemporary age.

**ACTAS DE LAS VII JORNADAS DE ALMENDRALEJO Y TIERRA DE BARROS
(6-8 de noviembre de 2015)
Almendrales, Asociación Histórica de Almendrales, 2016, pp. 205-216.**

Llegué a Santa Ana ocho años después de la creación de la Escuela de Magisterio, en 1977. Recuerdo que, por entonces, cuando me dirigía a los alumnos, solía utilizar el primer apellido; si éste no era suficientemente distintivo, lo acompañaba del segundo apellido o del nombre o de ambos: eso mismo hacían mis viejos profesores en los sesenta. Con el paso del tiempo, fueron incorporándose a la antroponimia de los alumnos nombres poco habituales: los Raúl, Vanesa, Jonathan... ¡Cómo vas a utilizar Rodríguez con alguien que se llame Jonathan! Cada vez iba siendo más habitual que los profesores y alumnos utilizásemos el nombre de pila.

En este primer cuatrimestre, sólo doy clases a un grupo de una asignatura. Tengo que reconocer, mientras redacto, que no recuerdo ningún apellido de mis alumnos, ninguno; pero sí sus nombres de pila: Sandra, Yedra, Rosa, Antonio, Francisco Javier, Virginia... ¡Ninguno de los nombres del grupo se repite! Así pues, lo lógico, lo cómodo, es utilizar el nombre de pila.

Pero no ha sido siempre así. Vamos a hacer un repaso, desde la Edad Moderna, para situar el uso que hoy hacemos del nombre de pila en la historia.

El nombre de pila en la Edad Moderna

Desde el punto de vista de la tradición familiar, el nombre de pila tenía una gran importancia entre nuestros antepasados. En la Edad Moderna, no se ponía cualquier nombre al recién nacido: la influencia familiar está por encima del 91%; así sucedía en Fuente del Maestre con el nombre del varón: la influencia familiar en el primer hijo varón es del 93,5%; 91,2% en el segundo; y 94,4% en el tercero³³⁷. Al varón nacido en primer lugar, se le nomina con el nombre del abuelo paterno fundamentalmente (68,3%); si nace el primer varón en segundo lugar, con el del abuelo materno (la hija nacida antes lleva el nombre de la abuela paterna); si nace el primer varón en tercer lugar, con el paterno (la segunda hija llevaría el nombre de la abuela materna). Por lo tanto, en Fuente del Maestre, en un alto porcentaje, el primer varón sólo lleva el nombre del abuelo paterno si nace en primer o tercer lugar³³⁸.

¿Qué nombres utilizaban nuestros antepasados? Los doce primeros en Fuente del Maestre (1554-1719) están en el Cuadro 1.

Cuadro 1. Los doce nombres más usados. Fuente del Maestre Edad Moderna (1554-1719)

Juan	17,8	María	30,9
Alonso	13,1	Leonor	11,9
Francisco	10,8	Juana	10,8
Pedro	10,8	Elvira	10,6
Diego	8,1	Isabel	10,1
Gonzalo	5,1	Catalina	9,9
Bartolomé	3,2	Inés	2,5
García	3,0	Ana	2,5
Álvaro	2,9	Beatriz	2,0
Rodrigo	2,4	Teresa	1,7
Hernando	2,3	Mayor	1,5
Miguel	2,1	Olalla	0,8
20581	81,6	21384	95,2

³³⁷ CARRETERO MELO, Antonio: "El nombre de pila del varón en la Baja Extremadura", en *Saber Popular*. N^o 16. Badajoz, 2000. Pág. 75.

³³⁸ *Ibidem*. Pág. 76.

—Masculinos. El más usado en Fuente del Maestre, Juan³³⁹ (17,8%), a cuatro puntos del siguiente, Alonso. Siguen Francisco y Pedro (10,7%), y a más distancia Diego (8%) y Gonzalo (5%). En séptimo lugar, Bartolomé (3,2%). Después, García (3%), Álvaro (2,9%), Rodrigo (2,4%) y Miguel (2%). O sea, con sólo estos doce nombres nominan al 81,6% de la población. El total de varones utilizados ha sido 20.581 tomados de los padres de los bautizados entre 1554 y 1719³⁴⁰.

—Femeninos. El lugar de Juan lo ocupa María, pero con un porcentaje muy superior: 30,9%. Le siguen Leonor, Juana Elvira, Isabel y Catalina con porcentajes muy cercanos al 10%. Por debajo del 3%: Inés, Ana, Beatriz, Teresa, Mayor y Olalla. Con estos doce nombres (sin contar los compuestos) nominan al 95,2% de la población; con los seis primeros, al 84,2%. El total de fichas utilizadas ha sido 21.384.

Como escribimos en nuestro trabajo citado sobre Fuente del Maestre, que Juan sea el más corriente no es propio sólo de esta villa; también en los libros de repartimiento de Andalucía³⁴¹ (datos entre los siglos XIII y XVI), de un total de 11.879 individuos este nombre representa curiosamente casi el mismo porcentaje: 17,32%³⁴²; le sigue Pedro (13,19%) y a gran distancia, con el 7,56%, Alfonso (Alonso en Fuente del Maestre), Domingo (6,18), Martín (5,85), Fernando (5,76), Diego (4,23), Gonzalo (3,62), Rodrigo (3,19), Antón (3), Francisco (2,92), García (2,34), Miguel (2,31) y Bartolomé (2,07). Nombre tan corriente en la villa extremeña como Álvaro no aparece en estos repartimientos. Y, por contra, Alfonso, no consta en Fuente del Maestre así escrito, como padre de bautizado³⁴³.

En Villanueva del Fresno (Badajoz), en un vecindario de 1693³⁴⁴, todos los nombres son simples; de 100 hay 28 diferentes; los más usados son Juan (22%), Antonio (11%), Pedro (11%), Manuel (10%) y Francisco (8%). Éstos representan el 62% del total.

En Galicia, entre los siglos VIII y XIII, Ana Isabel Boullón³⁴⁵ ha observado cómo los nombres latinos aumentan vertiginosamente a partir del XI, a la vez que van disminuyendo la mayoría de los germánicos; así, Pedro y Juan comienzan a destacar.

En la Alcalá de Guadaíra³⁴⁶ de 1426-1456, Juan es el más usado (24,7%) seguido de Alonso (15,6%), a distancia de Antón (9,3%), Pedro (9,2%) y Diego (8,4%). En el mismo periodo, en Rianzo

³³⁹ En esta época no es raro encontrar voces que desde la Iglesia quieran imponer restricciones en el uso de los nombres; por ejemplo en el Sínodo de Orense de 1544: *Cuando baptizades (...) ponedles los nombres de los sanctos e sanctas que estan en el cielo, porque se les deis por abogados, e no Hector ni Roldan ni otros que habeis acostumbrado a les poner*; en A. García García (dir.): *Synodicom Hispanum. I. Galicia*. Madrid, 1981, pág. 153; citado por BOULLÓN AGRELO, Ana Isabel: *Contribución ó estudio da Antroponimia Medieval Galega (séculos VIII-XIII)*. Tese de doutoramento realizade baixo a dirección do profesor doutor don Ramón Lorenzo Vázquez. Universidade de Santiago de Compostela, Facultade de Filoloxía, Departamento de Filoloxía Galega. 1994.

³⁴⁰ Archivo Parroquial de Fuente del Maestre.

³⁴¹ RAMOS MÁRQUEZ, María del Mar: *El Nombre de Pila en los Repartimientos Andaluces (siglos XIII-XVI)*. Trabajo de Investigación. Universidad de Sevilla. Septiembre, 1996. Pág. 48.

³⁴² Es tan corriente el nombre que palabras como Juanete derivan de él y así leemos en el diccionario etimológico: *1605, hueso del nacimiento del dedo grueso del pie, cuando sobresale demasiado. De Juannete, diminutivo o despectivo de Juan, empleado como nombre típico de la gente rústica, la cual suele estar muy afectada de juanetes en los pies*. En COROMINAS, Joan: *Breve Diccionario Etimológico de la Lengua Española*. Gredos. Madrid, 1980. También nos lo encontramos en refranes para referirse a cualquiera, como *Al hijo: Xuan Martín; i al padre: viexo rruin*; Gonzalo Correas explica que este refrán *rreprehende a los ke truekan los onores, i dan más al mozo que al viexo, a quien se deve más onrra i rrespeto*. En *Vocabulario de refranes y frases proverbiales*. Institut d'etudes ibériques et iberoaméricaines de l'iniversité de Bordeaux. Lyon, 1967. Pág. 48. También: *Amigo Pedro, amigo Xuan, pero más amiga la verdad*. Pág. 75.

³⁴³ Hay un Alfonso Delgado, padre de un niño confirmado en 1662.

³⁴⁴ BARAJAS SALAS, Eduardo: *Estudio de un vecindario extremeño de 1693*. Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de E.G.B. Badajoz, 1981. Pág. 13.

³⁴⁵ O. c.; pág. 132.

³⁴⁶ RODRÍGUEZ TORO, José Javier: *La onomástica medieval de Alcalá de Guadaíra*. Trabajo de Investigación dirigido por el doctor don Manuel Ariza Viguera. Universidad de Sevilla, Facultad de Filología, Departamento de Lengua Española. 1995, Pág. 140.

(Galicia) Juan, Fernando, Pedro y Alonso ocupan los primeros lugares³⁴⁷. En Orense, también en el XV, son Juan, Alonso, Rodrigo, Álvaro, Fernando, Gonzalo y Pedro³⁴⁸.

En el repartimiento de Medina Sidonia³⁴⁹ y en el *Libro de cuantías de los vecinos y moradores de los barrios y collaciones de Sevilla*, del año 1384³⁵⁰, aparece también Juan en primer lugar (19,40% y 23,06%, respectivamente) seguido de Alfonso (Alonso) y Diego, en Medina; y de Pedro y Alfonso en Sevilla.

En la *Parroquia de San Mateo* de Cáceres, en el siglo XVI³⁵¹, Juan supone el 22,51%, seguido de Francisco (10,38) y Diego (9,30); en el XVII³⁵², es Francisco (16,41), seguido de Juan (14,87) y Pedro (11,79). En la de *Santiago*, también de Cáceres del XVI³⁵³, Juan ocupa el primer lugar seguido de Francisco, Diego, Pedro, Alonso, Álvaro, Antonio y Hernando.

Más lejos en el espacio y en el tiempo, en Huesca de principios del XVIII³⁵⁴, es José el primero con el 17,15%; le siguen Juan (9,78), Pedro (9,30), Lorenzo (6,73), Miguel (6,25), Francisco (4,65), Manuel (3,85) y Antonio (3,21); y en Lepe (Huelva) en 1940³⁵⁵ Juan sigue ocupando los primeros lugares, el tercero, con el 15%, después de Manuel y José, y antes que Francisco y Antonio. Y aún más lejos en el espacio, no así en el tiempo, en cinco parroquias francesas³⁵⁶ —Croc (Calvados), Raucourt (Ardennes), Paray-le-Monial (Saône-et-Loire), Épense (Marne) et Beaumont (Drôme)— Jean es el nombre de padre más usado incluso por los de religión protestante (21%) seguido de Pierre³⁵⁷ (15%); también en Mons³⁵⁸ en el XVI, de 239 nombres de protestantes Jean supone el 22,2%, seguido de François (8,4%); y, a finales del XVIII, en Burdeos³⁵⁹, Jean obtiene el 23,39%

³⁴⁷ TATO PLAZA, Fernando R.: *Pesonal names in Rianxo in the 15th century*. 1993; citado por Rodríguez Toro; o.c.; pág. 140.

³⁴⁸ KREMER, D.: “Statistique onomastique medievale”, *Patronymica Romanica Dictionnaire historique des noms de famille romans. Actes del III Colloqui*. Tübingen, Niemeyer, 1991, págs. 175 a 211; citado por Rodríguez Toro; o.c. Pág. 140.

³⁴⁹ ÁLVAREZ, M., ARIZA, M., MENDOZA, J. Y RAMOS, María M.: “Contribución al estudio de la onomástica medieval andaluza”, en *Nouvelle Revue d’Onomastique*. Société Française d’Onomastique, nº 19-20. París, 1992. Págs. 87-109.

³⁵⁰ ÁLVAREZ, M.; ARIZA, M. y MENDOZA, J. (eds.): *Un padrón de Sevilla del siglo XIV. Estudio filológico y edición*. Ayuntamiento de Sevilla. Sevilla, 2001.

³⁵¹ ARIZA, Manuel: “Aspectos de la Onomástica de Extremadura”, en *Actas do XIX Congreso Internacional de Lingüística e Filoloxía Románicas*. La Coruña, 1993. Págs. 527-540. La muestra está tomada de cien fichas escogidas por orden alfabético.

³⁵² *Ibidem*. La muestra está hecha sobre cien fichas elegidas aleatoriamente.

³⁵³ ARIZA VIGUERA, Manuel y RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, Ángel: “Acercamiento a la Onomástica Cacerense del Siglo XVI”, en *Estudios dedicados a Carlos Callejo Serrano*. Cáceres, 1979. Págs. 1-13

³⁵⁴ RAMOS, M^a del Mar, GUTIÉRREZ, Isabel y CONGOSTO, Yolanda: “Estudio Onomástico sobre un vecindario de la Ciudad de Huesca: Campoflorido (1712-1717)”, en *Archivo de Filología Aragonesa*. Institución “Fernando El Católico” (C.S.I.C.) de la Excma. Diputación Provincial de Zaragoza. Zaragoza, 1995. Págs. 253-265. La muestra se hace sobre 624 personas.

³⁵⁵ MENDOZA ABRÉU, Josefa María: “De onomástica onubense”, en *Nouvelle Revue d’Onomastique*. Nº 27-28. Société Française d’Onomastique. París, 1996. Pág. 110. Sólo se refiere a los nacidos, no a los padres.

³⁵⁶ HOUDAILLE, Jacques: “Les prénoms des protestants au XVII^e siècle”, en *Populations*, nº 3, INED, París, 1996. Pág. 776.

³⁵⁷ En Francia, aún en el siglo XX, hasta la segunda guerra mundial, Juan y Pedro han ocupado siempre los primeros lugares. BESNARD, Philippe y DESPLANQUES, Guy: *La Cote des Prénoms en 1997*. Guides Balland. Paris, 1996. Págs. 24-25.

³⁵⁸ *Prénoms de protestants hainuyers condamnés par le Conseil des Troubles (1567-1573)*. En ARNOULD, Maurice-A.: “Les noms de personne en Hainaut au XVI^e siècle”, en *Nouvelle Revue d’Onomastique*. Nº 5-6. Société française d’onomastique. Paris, 1985. Pág. 62. Tomado de VERHEYDEN, A.L.E.: *Le Conseil des Troubles. Liste de condamnés (1567-1573)*. Commission royale d’Histoire. Bruxelles, 1961. Pág. 325.

³⁵⁹ BILLY, Pierre-Henri: “Les prénoms à Bordeaux pendant la Révolution (1790-an V). La tradition”, en *Nouvelle Revue d’Onomastique*. Nº 13-14. Société française d’onomastique. París, 1989. Pág. 76.

seguido de Pierre (12,9%), y en Poulaines³⁶⁰ el 18,13% seguido de François (14,5%), y en los bajos Pirineos, en Morlaas³⁶¹, la mitad de los muchachos se llamaban Juan; etc.

El nombre de pila en la Edad Contemporánea

Veamos qué nombres han venido utilizándose en el siglo XX en la provincia de Badajoz. Tomamos los datos del Instituto Nacional de Estadística, que utiliza toda la población. Para comparar con la Edad Moderna usamos sólo los doce primeros.

Cuadro 2. Los 12 nombres más usados. Provincia de Badajoz. Siglo XX

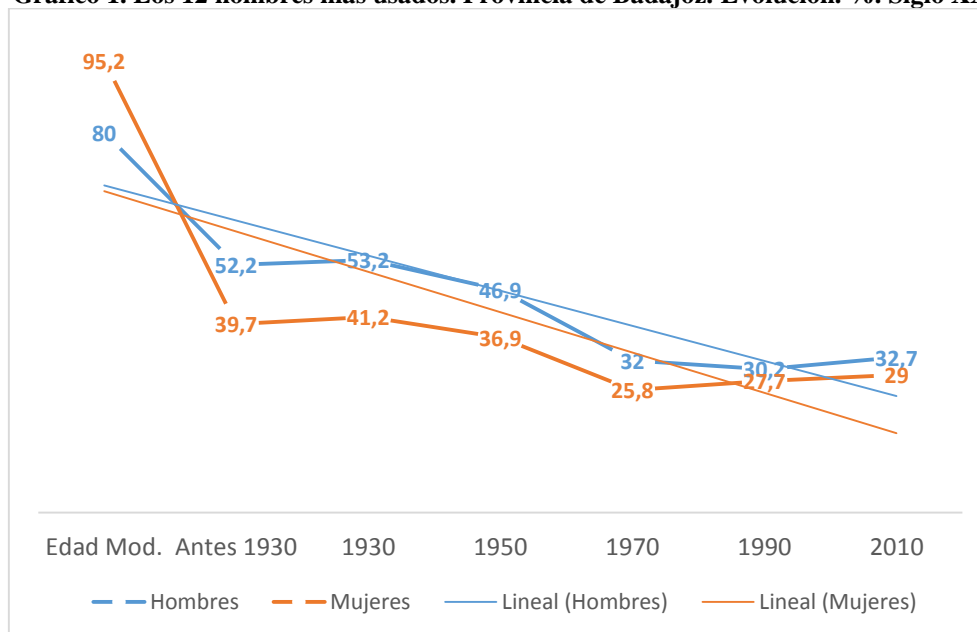
Antes	%	1930	%	1950	%	1970	%	1990	%	2010	%
José	9,2	José	9,5	Manuel	8,2	Manuel	4,3	Manuel	3,1	Daniel	3,6
Manuel	8,8	Manuel	9,0	Antonio	7,9	Antonio	4,2	David	2,8	Alejandro	3,4
Antonio	8,7	Antonio	9,0	José	6,9	Fco. Javier	3,6	Javier	2,8	Manuel	2,9
Francisco	7,3	Francisco	7,3	Francisco	6,5	José Ant ^o	3,2	Antonio	2,8	Javier	2,8
Juan	5,7	Juan	5,7	Juan	4,2	Francisco	2,8	Carlos	2,8	Álvaro	2,8
Pedro	2,7	Pedro	2,8	Pedro	2,7	Miguel Ángel	2,4	Alejandro	2,6	Adrián	2,7
Luis	1,9	Luis	2,1	José Ant ^o	2,1	José Manuel	2,4	Sergio	2,6	Pablo	2,7
Miguel	1,8	Ángel	1,8	Ángel	1,9	José María	2,2	Jesús	2,5	Hugo	2,7
Joaquín	1,6	Fernando	1,6	Luis	1,7	José Luis	1,8	Alberto	2,2	David	2,6
Fernando	1,5	Joaquín	1,5	Fernando	1,7	Juan Carlos	1,8	Daniel	2,1	Carlos	2,5
Ángel	1,5	Miguel	1,5	José M ^a	1,6	David	1,7	José Ant ^o	2,0	Mario	2,2
Rafael	1,5	Rafael	1,4	Miguel	1,6	José	1,7	Fco. Javier	1,9	Sergio	1,9
	52,2		53,2		46,9		32		30,2		32,7
Antes	%	1930	%	1950	%	1970	%	1990	%	2010	%
María	7,6	María	7,5	Antonia	4,6	M ^a Carmen	4,6	María	5,2	María	3,8
Josefa	4,5	Antonia	5,0	M ^a Carmen	4,2	María José	3,0	Cristina	3,3	Lucía	3,1
Antonia	4,5	Josefa	4,8	Josefa	4,0	María Isabel	2,4	Laura	3,1	Carla	2,8
Carmen	4,4	Carmen	4,5	María	3,9	M ^a Ángeles	2,2	Marta	2,4	Paula	2,7
Isabel	4,0	Isabel	3,9	Manuela	3,8	M ^a Dolores	2,0	Ana	2,2	Marta	2,5
Manuela	3,0	Manuela	3,5	Isabel	3,7	Ana María	1,9	Elena	1,9	Carmen	2,5
Francisca	2,9	Francisca	3,2	Carmen	3,1	Manuela	1,8	Sara	1,8	Daniela	2,5
Dolores	2,6	Dolores	2,3	Francisca	2,9	Antonia	1,8	Carmen	1,6	Irene	2,1
Juana	2,0	Juana	2,1	M ^a Dolores	1,8	María Teresa	1,6	M ^a Carmen	1,6	Elena	1,9
Ana	1,6	Ana	1,7	Juana	1,8	María Pilar	1,6	Rocío	1,6	Claudia	1,8
Luisa	1,4	Luisa	1,4	Dolores	1,7	Raquel	1,4	Alba	1,5	Sofía	1,6
Petra	1,2	Ángela	1,3	M ^a Josefa	1,5	Francisca	1,4	Beatriz	1,4	Ana	1,6
	39,7		41,2		36,9		25,8		27,7		29

³⁶⁰ RIOLAND, Claude: "Les prénoms à Poulaines (Indre) à la fin du XVIII^e siècle", en *Nouvelle Revue d'Onomastique*. N^o 13-14. Société française d'onomastique. París, 1989. Pág. 87.

³⁶¹ AYMARD, R. et H.: "Les prénoms dans les Basses-Pyrénées pendant la Révolution", en *Nouvelle Revue d'Onomastique*. N^o 13-14. Société française d'onomastique. París, 1989. Pág. 109.

La columna de la izquierda se corresponde con antes de 1930; el INE no especifica de qué años son los datos. Si más arriba dijimos que en la Edad Moderna, con sólo doce nombres, nominaban al 81,6% de la población masculina y al 95,2% de la femenina, ahora la diferencia es significativa: antes de 1930 es 52,2%. La tendencia hasta nuestros días es que los nombres más usados acumulen menos porcentajes, es decir, que haya más diversidad, más nombres diferentes. En el Gráfico 1 se ve claramente.

Gráfico 1. Los 12 nombres más usados. Provincia de Badajoz. Evolución. %. Siglo XX



Tanto en nombres masculinos como femeninos la tendencia es a que el porcentaje que acumulan los doce primeros sea menor; en ambos es muy similar. Salvo en la Edad Moderna, los valores siempre son superiores en los hombres, es decir, hay más diversidad en el nombre femenino que en el masculino.

De los nombres de varones de la Edad Moderna, el más usado, Juan, sigue estando entre los doce primeros hasta la década de 1950, igual que Francisco y Pedro; Alonso, Diego, Gonzalo, Bartolomé, García, Álvaro, Rodrigo y Miguel desaparecen. ¿Qué nombres les sustituyen? No vamos a repetir lo que ya puede verse en el Cuadro 1. Destaquemos que sólo hay un nombre que se mantiene en todo el periodo: Manuel. La década de 1970 marca un antes y un después: los nombres usados antes de 1930, son los mismos, aunque en orden diferente que los de la década siguiente; en los cincuenta se incorporan a la lista los compuestos José Antonio y José María; en los setenta vemos David y algunos compuestos con José y Juan. El cambio llega cuando pasamos de la dictadura a la democracia: respecto a los anteriores, en los noventa, sólo quedan Manuel, Antonio, un compuesto de José y otro de Francisco. Y ya en el XXI, en la segunda década, sólo tenemos a Manuel.

Los doce nombres de mujer más utilizados en la Edad Moderna, pasan de moda en los primeros años del XX, salvo los incombustibles María, Isabel, Juana, Carmen y Ana. María, sólo o compuesto, está en todo el periodo. Los usados antes de 1930 se repiten en los treinta salvo Petra, que es sustituido por Ángela. En la década de los cincuenta, siguen repitiéndose los mismos, salvo Petra y Ángela, que son sustituidos por compuestos de María. En los setenta, se incorporan más compuestos de María y aparece Raquel. El gran cambio, como en los varones llega con la democracia: sólo nos quedan María y Carmen. Y en la segunda década del XXI, respecto a los noventa, sólo se repiten cuatro nombres: María, Carmen, Marta y Ana.

El nombre de pila de los universitarios de Santa Ana (1969-2015)

Desde 1969 a 2015 hemos tomado tres momentos. Los alumnos de los tres primeros cursos fueron 111; trabajamos con el mismo número de alumnos los años 1993 y 1994 y 2013 y 2014. Salvo en la primera promoción, el número de chicas es muy superior al de chicos.

a) Nombres femeninos

1969 a 1971. Total de nombres: 50.

- Repetidos cinco veces: María.
- Dos veces: Joaquina, M^a del Carmen, M^a Luisa, M^a de la Concepción.
- Nombres únicos: Adela, Ana, Antonia, Carmen, Catalina, Constantina, Dolores, Engracia, Eulalia, Florencia, Gloria Alicia, Isabel, Isabel María, Josefa, Juana, Julia, Leocadia, Manuela, M^a de la Piedad, M^a de la Soledad, M^a de las Mercedes, M^a de los Dolores, M^a de los Remedios, M^a del Rosario, M^a Elena, M^a Inmaculada, M^a Isabel, M^a Josefa, M^a Juana, M^a Manuela, M^a Teresa, Olalla, Piedad, Pilar, Purificación, Ramona, Rosario.

1993 y 1994. Total de nombres: 76.

- Repetidos cuatro veces: M^a del Carmen
- Tres veces: Ana María
- Dos veces: Ana, Ángela, Eva, María, M^a de la Soledad, M^a Isabel, M^a Josefa, M^a Luisa, M^a Victoria.
- Nombres únicos: Adoración, Alicia, Ana Belén, Anne, Antonia M^a, Blanca M^a, Coronada, Cristina, Dolores, Dulcenombre de María, Elena María, Eulalia, Filomena Isabel, Florianita, Gemma Eugenia, Gloria, Inés María, Inmaculada, Isabel, Isabel M^a, Justa M^a, Manuela, Margarita, M^a Coronada, M^a Cristina, M^a de Jesús, M^a de la Trinidad, M^a de los Ángeles, M^a de los Dolores, M^a de los Remedios, M^a Esmeralda, M^a Eulalia, M^a Inmaculada, M^a Itziar, M^a José, M^a Lourdes, M^a Milagrosa, M^a Teresa, Marina del Pilar, Nuria, Obdulia, Patricia, Paula Gema, Petra M^a, Petra Rosario, Rocío del Carmen, Rosa M^a, Virginia, Yolanda, Yolanda M^a, Coral.

2013 a 2015. Total de nombres: 89.

- Repetido ocho veces: María
- Cuatro veces: Cristina, Isabel María.
- Tres veces: Ana María
- Dos veces: Ana Isabel, Carmen, Elena, Lidia, Lucía, M^a Cristina, M^a de los Dolores, M^a del Puerto, M^a Isabel, M^a José, Nuria, Vanessa, Verónica.
- Nombres únicos: Ainoa, Ana, Andrea, Aurora del Mar, Beatriz, Beatriz Teresa, Celia, Clara, Concepción, Diana, Esmeralda, Fátima, Gloria, Inmaculada, Inmaculada Concepción, Isabel, Julia, Laura, Lourdes, Luisa, Margarita, M^a Beatriz, M^a Begoña, M^a de Jesús, M^a de los Ángeles, M^a de los Dolores, M^a del Castillo, M^a del Cielo, M^a del Pilar, M^a del Rocío, M^a del Rosario, M^a Emma, M^a Fernanda, M^a Juliana, M^a Libertad, M^a Lucía, Matilde, Noelia, Rocío, Sandra, Vanesa, Victoria, Virginia, Yedra.

b) Nombres masculinos

1969 a 1971. Total de nombres: 61.

- Repetidos ocho veces: Antonio.
- Cinco veces: Pedro.
- Cuatro veces: Manuel.
- Tres veces: José.
- Dos veces: Emilio, Francisco, Lorenzo, Luis, Santiago.

- Nombres únicos: Adolfo, Andrés, Ant^o José, Aquilino, Benito, Carlos, César, Diego, Eduardo, Enrique, Eugenio, Fidel, Fco. Antonio, Gabriel, Gregorio, Jesús, Joaquín, José Luis, José Luis Lorenzo, José María, José Miguel, José Rafael, José Ramón, Juan, Juan Ant^o, Melchor, Modesto, Pablo, Ricardo, Tiberio, Venancio.

1993 y 1994. Total de nombres: 35.

- Repetidos tres veces: Fco. Javier, José María.
- Dos veces: Antonio, José Manuel, Raúl.
- Nombres únicos: Alonso Javier, Daniel Antonio, Diego, Domingo, Evaristo, Fernando, Fernando José, Francisco, Francisco Enrique, Francisco José, Jesús María, Jorge, Juan José, Juan Manuel, Juan María, Juan Miguel, Luis Miguel, Manuel, Manuel Ángel, Manuel Laureano, Miguel Ángel, Rafael, Severiano.

2013 a 2015. Total de nombres: 22.

- Repetidos Dos veces: Enrique, Fco. Javier, Javier.
- Nombres únicos: Antonio, Ant^o Manuel, Bernardo, David, Francisco, Fco. José, Germán, Jorge, José Manuel, Juan, Juan Fco., Manuel, Manuel Fco., Pedro José, Pedro M^a, Rubén, Sergio.

Se observará que son muy pocos, como hemos señalado más arriba; por ello no podemos comparar con la Edad Moderna ni Contemporánea. Nos llama la atención lo poco que se repiten los nombres. La mayoría son nombres únicos, es decir, podemos identificar a casi todos los alumnos sólo por su nombre de pila. Es ésta una gran diferencia con lo estudiado anteriormente. Obsérvese el Cuadro 3.

Cuadro 3. Repeticiones de los nombres de los alumnos de Santa Ana. 1969-2015

Uso	1969 a 1971		1993 a 1994		2013 a 2015	
	H %	M %	H %	M %	H %	M %
Una vez	77,5	88,4	81,5	82,3	85,0	71,7
Dos	12,5	9,3	11,1	14,5	15,0	21,7
Tres	2,5	0,0	7,4	1,6	0,0	1,7
Cuatro	2,5	2,3	0,0	1,6	0,0	3,3
Cinco	2,5	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Seis	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Siete	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Ocho	2,5	0,0	0,0	0,0	0,0	1,7

Ya desde el primer periodo, la tendencia es a no utilizar nombres comunes, a la diversidad. El máximo de repeticiones está en Antonio y María: ocho veces, en el primer periodo y en el último, respectivamente. Si la tendencia en la Edad Contemporánea, como dijimos más arriba, es a la diversidad, en nuestros alumnos es más radical.

Con la limitación que tenemos por las escasas muestras, las modas se notan, sobre todo comparando el primer periodo con los otros dos. En los hombres, Antonio, Pedro, Manuel y José son los más usados en la dictadura; en el segundo periodo, sólo hay dos Antonio, y ninguno de los otros tres; en el tercero un Antonio y un Manuel.

En las mujeres, María se mantiene en los tres periodos; y, como parte de los compuestos es, con mucho, el nombre más utilizado: las María de las Mercedes, María Manuela, María Juana... del primer periodo son María Cristina, María Esmeralda, María Milagrosa... en el segundo, y María Beatriz, María Begoña, María del Cielo, María Libertad, María del Puerto... en el tercero. En el XXI, hay nombres nuevos: Lidia, Ainoa, Celia, Diana, Laura...

Conclusiones

La Edad Moderna se caracteriza por el uso de pocos nombres para nominar a la población. En la Contemporánea, la tendencia es a ir usando más nombres: antes de los setenta, se sigue con valores próximos a lo tradicional, aunque menores; más tradicionales los porcentajes de los masculinos que los femeninos. El cambio se produce en los setenta y décadas posteriores: diversidad, más acusada en la mujer que en el hombre.

Respecto a los nombres utilizados, hasta la democracia se siguen usando nombres tradicionales; después, se incorporan muchos nuevos.

En los 111 nombres de alumnos que hemos utilizado, hemos observado gran diversidad en los tres periodos, sobre todo en el nombre femenino. Respecto a los nombres utilizados, van incorporándose nombres antes no usados; los masculinos cambian menos que los femeninos.

Bibliografía

ÁLVAREZ, M.; ARIZA, M. y MENDOZA, J. (eds.): *Un padrón de Sevilla del siglo XIV. Estudio filológico y edición*. Ayuntamiento de Sevilla. Sevilla, 2001.

ÁLVAREZ, M., ARIZA, M., MENDOZA, J. Y RAMOS, MARÍA M.: “Contribución al estudio de la onomástica medieval andaluza”, en *Nouvelle Revue d’Onomastique*. Société Française d’Onomastique, nº 19-20. París, 1992.

ARIZA, Manuel: “Aspectos de la Onomástica de Extremadura”, en *Actas do XIX Congreso Internacional de Lingüística e Filoloxía Románicas*. La Coruña, 1993. Págs. 527-540.

ARIZA VIGUERA, Manuel y RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, Ángel: “Acercamiento a la Onomástica Cacerense del Siglo XVI”, en *Estudios dedicados a Carlos Callejo Serrano*. Cáceres, 1979.

ARNOULD, Maurice-A.: “Les noms de personne en Hainaut au XVIIe siècle”, en *Nouvelle Revue d’Onomastique*. Nº 5-6. Société française d’onomastique. París, 1985.

AYMARD, R. et H.: “Les prénoms dans les Basses-Pyrénées pendant la Révolution”, en *Nouvelle Revue d’Onomastique*. Nº 13-14. Société française d’onomastique. París, 1989.

BARAJAS SALAS, Eduardo: *Estudio de un vecindario extremeño de 1693*. Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de E.G.B. Badajoz, 1981.

BESNARD, Philippe y DESPLANQUES, Guy: *La Cote des Prénoms en 1997*. Guides Balland. París, 1996.

BILLY, Pierre-Henri: “Les prénoms à Bordeaux pendant la Révolution (1790-an V). La tradition”, en *Nouvelle Revue d’Onomastique*. Nº 13-14. Société française d’onomastique. París, 1989.

BOULLÓN AGRELO, Ana Isabel: *Contribución ó estudio da Antroponimia Medieval Galega (séculos VIII-XIII)*. Tese de doutoramento realizada baixo a dirección do profesor doutor don Ramón Lorenzo Vázquez. Universidade de Santiago de Compostela, Facultade de Filoloxía, Departamento de Filoloxía Galega. 1994.

CARRETERO MELO, Antonio: “El nombre de pila del varón en la Baja Extremadura”, en *Saber Popular*. Nº 16. Badajoz, 2000. Pág. 75.

CORREAS, Gonzalo: *Vocabulario de refranes y frases proverbiales*. Institut d’etudes ibériques et ibéroaméricaines de l’iniversité de Bordeaux. Lyon, 1967.

HOUDAILLE, Jacques: “Les prénoms des protestants au XVIIe siècle”, en *Populations*, nº 3, INED, París, 1996.

Instituto Nacional de Estadística. <http://www.ine.es/daco/daco42/nombyapel/nombyapel.htm> (2015).

RAMOS, M^a del Mar, GUTIÉRREZ, Isabel y CONGOSTO, Yolanda: “Estudio Onomástico sobre un vecindario de la Ciudad de Huesca: Campoflorido (1712-1717)”, en *Archivo de Filología Aragonesa*. Institución “Fernando El Católico” (C.S.I.C.) de la Excma. Diputación Provincial de Zaragoza. Zaragoza, 1995.

RAMOS MÁRQUEZ, María del Mar: *El Nombre de Pila en los Repartimientos Andaluces (siglos XIII-XVI)*. Trabajo de Investigación. Universidad de Sevilla. Septiembre, 1996.

RIOLAND, Claude: “Les prénoms à Poulaines (Indre) à la fin du XVIIIe siècle”, en *Nouvelle Revue d’Onomastique*. Nº 13-14. Société française d’onomastique. París, 1989.

RODRÍGUEZ TORO, José Javier: *La onomástica medieval de Alcalá de Guadaíra*. Trabajo de Investigación dirigido por el doctor don Manuel Ariza Viguera. Universidad de Sevilla, Facultad de Filología, Departamento de Lengua Española. 1995.

**LAS CONNOTACIONES SOCIALES QUE ACOMPAÑAN A LA IMPLANTACIÓN
DE LA PRIMERA ENSEÑANZA OBLIGATORIA DESDE LAS CORTES DE CÁDIZ
AL LIBRO BLANCO PARA LA REFORMA EDUCATIVA DE 1989**

**THE SOCIAL CONNOTATIONS THAT ACCOMPANY THE IMPLEMENTATION OF THE FIRST
COMPULSORY EDUCATION FROM THE CORTES OF CADIZ TO THE WHITE PAPER ON
EDUCATIONAL REFORM OF 1989**

Joaquín Castillo Durán

Licenciado en Geografía e Historia. Profesor de Enseñanza Secundaria jubilado

RESUMEN: La incidencia social que conlleva la creación e implantación de un sistema educativo por parte de los liberales marca y determina el desarrollo de la sociedad en España desde la segunda mitad del siglo XIX hasta nuestros días. La educación se convirtió, es, un factor de desarrollo social, político, económico y, por supuesto, cultural. Es el aspecto social el que aquí nos sirve de eje. La estructuración de la enseñanza y el tratamiento de la etapa primaria obligatoria constituyeron un factor determinante en la evolución de la sociedad desde las Cortes de Cádiz hasta la actualidad.

Palabras clave: primera enseñanza, enseñanza obligatoria, incidencia, connotación, sistema educativo, aspecto social, factor determinante. Cortes de Cádiz, Libro Blanco Reforma Sistema Educativo.

SUMMARY: The social impact that involves the creation and implementation of an education system by the Liberal brand and determines the development of society in Spain since the second half of the nineteenth century to today. Education became, it is a factor of political, economic and social development, of course, cultural. Is the social aspect that concerns us here. The structuring of teaching and compulsory primary treatment stage were a determining factor in the evolution of society from the Cortes of Cadiz until today.

Keywords: primary education, compulsory education, advocacy, connotation, educational system, social aspect, determining factor. Cortes of Cadiz, Education System Reform White Paper

**ACTAS DE LAS VII JORNADAS DE ALMENDRALEJO Y TIERRA DE BARROS
(6-8 de noviembre de 2015)
Almendrales, Asociación Histórica de Almendrales, 2016, pp. 217-236.**

Introducción

Cuando hablamos de historia de la educación, esta suele circunscribirse, bien a áreas del conocimiento, a la mentalidad o ideas filosóficas que fundamentan la evolución de la pedagogía, o a la utilización o intervención de la política en el sistema educativo. Rara vez se refleja la influencia que el sistema educativo tiene en la evolución social, política o económica e incluso en las mentalidades del momento. En realidad, es raro encontrarse con trabajos que analicen el rendimiento que en todos estos campos tiene el ejercicio de la educación en el plano social.

En el Antiguo Régimen, el ejercicio de la educación se limitaba a un conjunto de instituciones muy desiguales, inconexas, como la propia estructura de la sociedad. Rey, clero, nobleza y pueblo llano, estaban delimitados socialmente, debiendo conservar cada uno su lugar específico, ligados entre sí por la moral de servicio a la comunidad. Cada grupo tenía su status que se traducían en un orden jurídico plasmado en un estatuto legal, distinto al de los demás y totalmente ajeno, por supuesto, al principio de la igualdad ante la ley. La educación dentro de los estamentos privilegiados tenía sus peculiaridades derivadas de la necesidad de mantener su estatus y su rol social; de la educación del estado llano se ocupaba la Iglesia, como algo inherente a su misión predicadora, la caridad privada y las instituciones locales³⁶², siempre en unos niveles ínfimos y muy desiguales. La educación popular como obligación del estado no existía en el Antiguo Régimen. El pensamiento ilustrado conservó fuertes rasgos de la sociedad estamental que lo envolvía, cada individuo debía recibir una educación acorde con su status social.

El testimonio más clarividente lo tenemos en el impacto que produjo en la Cámara de los Lores el Proyecto Nacional de Educación, que el parlamentario inglés Samuel Whitbread presentó en 1807, en el que se contemplaba la educación de las clases populares. Joseph Banks, presidente de la Real Sociedad de Londres para el Avance de la Ciencia Natural mostraría su radical oposición a tal proyecto que consideraba equívoco y perjudicial para la felicidad y moralidad de las clases populares; las clases populares tomarían conciencia de su posición en la vida, que no era otra que la de ser buenos servidores en la agricultura y otros empleos; las enseñanzas que había que darles eran las de la obediencia y sumisión a sus amos pues, de lo contrario, se volverían facciosos y rebeldes como ya se ha visto en algunos condados industrializados; el aprender a leer les llevaría a conocer el contenido de panfletos sediciosos, libros y publicaciones contra la cristiandad, lo que les haría insolentes ante sus superiores y, como consecuencia, el gobierno se vería obligado a utilizar la fuerza contra ellos³⁶³. En consecuencia, la educación de las clases populares/trabajadoras tenía que ser limitada, con miras a no reducir ni encarecer la mano de obra. Hacia 1760, De la Chalotais escribía: “es bien sabido que, con una buena administración, no deben ser muy numerosos aquellos que vivan del trabajo de los demás”. Estaba claro que el orden social establecido se alteraba si los hombres no conservaban el status y el rol correspondiente a su estamento³⁶⁴.

Una de las principales consecuencias de la Revolución Francesa, fue la nacionalización de los bienes eclesiásticos, la beneficencia y la educación. Estas actividades, que antes atendía la Iglesia, pasarían ahora a ser responsabilidad del estado. Con la llegada del liberalismo, en el siglo XIX, se perseguiría el establecimiento de una educación popular como servicio público, secularizado, financiado con fondos públicos, gestionado por los poderes del nuevo estado; un sistema educativo encaminado a la integración política y al control social, con finalidades definidas por los representantes de la nación³⁶⁵. Los estados liberales se fueron afianzando y conformando en estados nacionales. Para la construcción de las naciones se utilizarían, fundamentalmente, dos instrumentos coercitivos, el ejército como medida de fuerza y la educación como mecanismo de consenso, de integración. El estado-nación, como forma de organización política que debía otorgar a los individuos la ciudadanía, adoptó la escolarización masiva como un medio de consolidación y supervivencia,

³⁶² ZULUAGA GARCÉS Olga Lucía. De la educación estamental a la educación como servicio público, en *Revista de Educación y Pedagogía* Nos. 14 y 15, pp.436-437.

³⁶³ CIPOLLA, Carlo, *Educación y desarrollo en Occidente*. Barcelona 1970, p. 80.

³⁶⁴ ZULUAGA GARCÉS Olga Lucía, o.c., p. 442.

³⁶⁵ CIPOLLA, Carlo, o.c. p.438.

como forma de crear vínculos, que no se establecieron de golpe, y así el sentimiento de unidad y pertenencia a un territorio se fue afianzando poco a poco a través de la lengua y la cultura³⁶⁶.

En España, la evolución de la sociedad ha ido siempre por delante del desarrollo del sistema educativo. La educación pasaría de ser algo privativo de los estamentos privilegiados a privilegio de clase, hasta conseguir la universalización. La interminable relación de leyes que han tratado de regularla, se reducen todas a una simple declaración de intenciones, por lo que los sistemas educativos no son indicadores del estado en que se encuentra la sociedad en el momento de su vigencia.

1.- De las Cortes de Cádiz a la Ley Moyano

Las Cortes de Cádiz supusieron la irrupción del liberalismo en España impelido por los acontecimientos que rodearon a la Guerra de la Independencia. Los reunidos en Cádiz trataron de poner en marcha un estado liberal elaborando un texto constitucional en donde se incluiría la instrucción pública como un medio más de reformar el país. A semejanza de la Constitución Francesa de 1795, se le reservaría un título, el título IX, que establecía la obligación de dotar a todos los pueblos de la nación de escuelas de primeras letras, crear el número de universidades que fuese necesario, dar uniformidad al sistema educativo, obligar a los ciudadanos al estudio de la Constitución que los amparaba y proteger la libertad de imprenta. Asimismo, creaba un organismo director, controlador, fiscalizador del desarrollo del proceso: la Dirección General de Estudios³⁶⁷.

El día 18 de junio de 1812, la regencia encargaba un informe para proceder al arreglo de los distintos niveles de la instrucción pública. En agosto, varios diputados solicitarían la formación de una junta que arreglase y diese uniformidad a la instrucción pública, se adoptasen medidas para reformar las universidades, se crease una Dirección General de Estudios y se posibilitase a todo ciudadano que lo solicitara la creación de establecimientos públicos educativos bajo la normativa de la Constitución de 1812. El día el 18 de junio de 1813, por orden de la Regencia, se formaría una comisión³⁶⁸ presidida por Manuel José Quintana³⁶⁹, que elaboraría lo que se conoció como *Informe de la Junta creada por la Regencia para proponer los medios de proceder al arreglo de los diversos ramos de la Instrucción pública*³⁷⁰, primer texto programático del liberalismo español en materia educativa, datado en Cádiz el 9 de septiembre de 1813. Su contenido respondía al pensamiento laicista y patriótico de Quintana para unos reaccionario, para otros liberal y moderno.

El informe, dividido en siete apartados, aludía a la existencia de tres clases de educación: la educación literaria, la educación física y la educación moral. El objetivo era elaborar un plan general de estudios que determinara y prescribiera, además de los conocimientos y doctrinas que debían conformar la enseñanza pública, los métodos, libros, distribución del tiempo, financiación y el control gubernativo de todos los establecimientos que debían impartir la instrucción nacional.

Se era consciente de que era impensable una mejora educativa en un país donde todavía existía la Inquisición y se negaba la libertad de imprenta. Se pensaba que, si los términos “ignorante y esclavo” eran sinónimos, qué empeño había en dejar de ser ignorante si se iba a seguir siendo esclavo. El sistema de instrucción pública tenía que ser digno de un pueblo libre; la instrucción debía desarrollar las facultades y talentos de los ciudadanos, con el fin de que cada uno ocupara el puesto

³⁶⁶ ZULUAGA GARCÉS Olga Lucía, o.c., p. 440

³⁶⁷ ALVAREZ DE MORALES, Antonio, *Los precedentes de la Ley Moyano*, en Revista de Educación. Número 240. Historia de la Educación en España (1857-1970). Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades. Ministerio de Educación, Cultura y Deportes, pp. 5-6.

³⁶⁸ Dicha comisión estaba compuesta por Martín González de Navas, Josef Vargas Ponce, Eugenio de Tapia, Diego Clemencín, Ramón de la Cuadra y Quintana. ARAQUE HONTANGAS, Natividad, *Manuel José Quintana y la Instrucción Pública*. Madrid 2013, p. 39.

³⁶⁹ Su padre era natural de Cabeza del Buey, estudio Derecho en Salamanca siendo rector el liberal Muñoz Torrero, fue discípulo de Meléndez Valdés y amigo de Jovellanos y de Álvarez Cienfuegos. <http://www.biografiasyvidas.com/biografia/q/quintana.htm>

³⁷⁰ Para la elaboración del mismo se utilizaron las *Bases* de Jovellanos redactadas para otra junta similar, *El Plan para la educación de la nobleza* de Vargas Ponce y los planes y propuestas de reforma que se habían elaborado en Francia durante la Revolución. ARAQUE HONTANGAS, Natividad, o.c. p.39.

que le correspondiese en la sociedad. Se abogaba por un sistema público de enseñanza que proporcionase una uniformidad desconocida en aquella época, puesto que los contenidos, métodos educativos, etc., eran muy diversos en cada uno de los establecimientos de enseñanza. La comisión consideraba inútiles los puntuales intentos de mejorar la educación; eran esfuerzos que quedaban paralizados por la fuerte influencia reaccionaria del momento “*jardines amenos y apacibles, plantados entre arenas, que más tarde o temprano parecen anegados a la esterilidad que les rodea*”³⁷¹.

En base a este informe, una comisión nombrada por las Cortes³⁷² daría forma jurídica al informe en el proyecto de de 7 de marzo de 1814 que constaba de catorce títulos y ciento veintiséis artículos. En él se establecían unas bases generales para la implantación de una enseñanza pública y gratuita, costeada por el estado y uniforme en los métodos y material a utilizar, el libro de texto. Se reconocía plena libertad a la enseñanza privada y se prohibía la enseñanza de doctrinas contrarias a la religión oficial o a la Constitución³⁷³.

La enseñanza quedaba dividida en primera, segunda y tercera. La primera enseñanza, que es la que aquí nos ocupa, debía ser de carácter general, se impartiría en las escuelas de primera letras y sus aprendizajes alcanzarían la lectura, escritura, cálculo elemental, el catecismo religioso, normas de buena crianza y conducta, así como el conocimiento de sus derechos y obligaciones como ciudadanos; contemplaba la posible ampliación de los conocimientos básicos en aritmética y elementos esenciales de geometría y dibujo, necesarios para cursar posteriormente las artes y los oficios, siempre que estas ampliaciones fuesen juzgadas como convenientes por las diputaciones provinciales. En cuanto a la composición y estructura de la red de establecimientos en donde este primer nivel se impartiría, se determinaba la existencia de una escuela de primeras letras en cada pueblo que tuviera cien habitantes; en caso de menor número las diputaciones tomarían las medidas pertinentes, que no menciona. En los pueblos de *gran vecindario* se crearía una escuela por cada quinientos habitantes. Los maestros que impartieran la enseñanza pública deberían superar un examen previo y la selección de los mismos, su remoción y la vigilancia de su labor y conducta correrían a cargo de los ayuntamientos; las diputaciones fijarían su renta anual, que no podía ser inferior a cincuenta fanegas de trigo. Todo lo demás lo determinarían los reglamentos pertinentes, quedando a cargo de las diputaciones la responsabilidad del cumplimiento de la ley, de lo que daría cuenta al gobierno³⁷⁴.

De entrada, ya se producían dos discriminaciones, la ampliación de las enseñanzas solo se podían llevar a cabo en las poblaciones con un número considerable de habitantes y los núcleos de población inferiores a cien habitantes quedaban en el aire. En cuanto a un tema importante, como era la educación de la mujer, a la que el proyecto consideraba como “*una parte preciosa de la sociedad*”, estaba reservada a algunos establecimientos, cuya creación y ubicación quedaban al arbitrio de las diputaciones. Su instrucción, relegada a un segundo plano, se contemplaba distinta a la de los hombres, destinada a la vida privada y doméstica, a ser madres de familia, no al ejercicio de ningún oficio o función política o social; la educación de las mujeres cumplía la función de transmitir a sus hijos buenos hábitos que contribuyeran a mejorar las buenas costumbres sociales³⁷⁵.

El proyecto no llegó siquiera a discutirse en las Cortes a causa del golpe de estado de 14 de Mayo de 1814 por el que Fernando VII volvía a restaurar el absolutismo. Toda la labor institucional y legislativa de las Cortes de Cádiz quedarían en suspenso, Quintana sería encarcelado, no recobrando su libertad hasta el golpe de estado protagonizado por Riego en 1820, que daría paso al Trienio Liberal, que pondría en vigor de nuevo la legislación de las Cortes de Cádiz. La reapertura de las Cortes se haría en la misma tónica que en el periodo anterior de 1812-1814: discursos interminables, falta de acción, compromisos políticos sin ningún tipo de praxis, nombramientos de comisiones sin ningún tipo de resultado.

³⁷¹ ARAQUE HONTANGAS, Natividad, *Manuel José Quintana y la Instrucción Pública*. Madrid 2013, pp. 39-41.

³⁷² La comisión estaba compuesta por Josef Miguel Gordo, Josef Mintegui, Andrés Navarro, Diego Clemencín, Nicolás García Page, Josef Joaquín de Olmedo, Francisco Martínez de la Rosa y Ramón Feliu. *Ibidem*, p. 41.

³⁷³ Título primero del Decreto: Bases generales de la enseñanza pública.

³⁷⁴ Título II. División de la enseñanza. Título III. De la primera enseñanza.

³⁷⁵ ARAQUE HONTANGAS, o.c., p. 49.

El Reglamento General de Instrucción Pública de 1821 fue, con ligeras modificaciones, el proyecto de decreto de 1814, trataba de dotar el país de una estructura educativa de carácter liberal, sin embargo, el proyecto eludía los problemas existentes en los tres niveles de instrucción establecidos y no contemplaba su financiación³⁷⁶; sí se constituía la Dirección General de Estudios, que no era propiamente una dirección general, tal como hoy la entendemos, sino un organismo superior que no dependía de tenía de ninguna otra autoridad superior del Estado; su primer presidente sería el propio Quintana³⁷⁷. Este organismo presentaría a las Cortes en 1822, un informe sobre el estado de la enseñanza pública, acompañado de un proyecto de Reglamento General y un Plan Metódico de Primera Enseñanza; en ellos se contemplaba no plantear ningún establecimiento nuevo sin tener asegurados los fondos y arbitrios para ponerlos en marcha, como tampoco, destruir ni reformar ningún establecimiento antiguo sin tener antes preparado convenientemente su sustituto. En cuanto a la educación de la mujer, este reglamento establecería la necesidad de crear escuelas públicas para enseñar a las niñas a leer, escribir y contar, y a las adultas las labores y habilidades “*propias de su sexo*”³⁷⁸. Para vigilar las escuelas de niñas, el ayuntamiento podía nombrar a un número determinado de señoras que estuviesen instruidas y tuviesen “*celo por el bien público*”. En las clases de la mañana se impartiría la parte literaria y por la tarde se enseñarían las labores “*propias del sexo*” a las mayores; los exámenes y las visitas de inspección, se realizarían de igual manera que en las escuelas de niños. La Dirección General de Estudios limitaría la admisión de niñas sin medios para recibir educación en las escuelas de los conventos de monjas y su permanencia en ellos más allá de los diez años; se trataba de evitar que los conventos utilizasen la educación como un medio para obtener novicias, práctica muy frecuente en los establecimientos religiosos tanto de varones como de hembras, que se prolongará hasta nuestros días³⁷⁹.

Calomarde, en ese afán de los liberales por centralizar y controlar los asuntos referentes a la educación, crearía en 1824 la Inspección General de Instrucción Pública queriendo estar por encima del control de la Iglesia. La medida hay que constatarla por contradictoria e inútil, en la realidad la Iglesia dominaba con amplitud el campo de la educación³⁸⁰.

Muerto Fernando VII, la inestabilidad política impediría prestar la atención necesaria a un tema como la educación. Sin embargo, hubo iniciativas que, si no tuvieron un resultado práctico, sí un valor importante como precedentes de la futura Ley Moyano. En 1834 se restablecería la Dirección General de Instrucción Pública bajo la presidencia de Quintana, que elaboraría un nuevo Plan General de Instrucción Pública, promulgado en 1836 por el Duque de Rivas como ministro de la Gobernación. Se volvían a establecer los tres grados de la enseñanza: primaria, secundaria y superior; pero el sistema educativo perdería el sentido democrático con el que nació, acentuando su orientación clasista; se abandonó abiertamente el principio de gratuidad en la primera enseñanza, relegándolo a los pobres de solemnidad mientras que las enseñanzas secundaria y superior las asimilaba a las clases que dispusieran de medios para costeársela, “*a fin de no abrir ancha puerta a la masa indigente por un camino que no le es dado seguir*”³⁸¹. En la misma línea establecía dentro de la enseñanza primaria dos niveles, elemental y superior; en el nivel elemental establecía dos grados: completa e incompleta. No hace falta aclarar que la asistencia a cada una de ellas determinaba el futuro de sus alumnos. La formación de los maestros se haría en las escuelas normales, creándose una en cada provincia, con una escuela normal central en Madrid. En cuanto a la administración y financiación, la enseñanza primaria se asignaba a los ayuntamientos, la secundaria y las escuelas normales a las recién creadas diputaciones y la enseñanza superior al estado. La Dirección General de Estudios desaparecería pasando la función ejecutiva al Ministerio del Interior asesorado por un Consejo de Instrucción Pública; a nivel provincial y local se crearían comisiones para ejecutar y cumplir los acuerdos la ley y

³⁷⁶ *Ibíd.*, p.45.

³⁷⁷ ÁLVAREZ DE MORALES, o.c., p. 7.

³⁷⁸ ARAQUE HONTANGAS, o.c., p. 50.

³⁷⁹ *Ibíd.*, p.51.

³⁸⁰ ÁLVAREZ DE MORALES, o.c., p. 7

³⁸¹ DELGADO CRIADO Buenaventura (coordinador), *Historia de la Educación en España y América. Volumen 3. La educación en la España Contemporánea.(1879-1975)*, p.60

los acuerdos gubernamentales; la libertad de enseñanza, en cuanto a la iniciativa privada, y los libros de texto continuaron vigentes. Este plan sería derogado más por cuestiones formales que por su contenido, tras los sucesos de la Granja y la entrada en el gobierno de los liberales progresistas.³⁸² La Dirección General de Estudios, que sobrevivía, cubriría el vacío legal con un arreglo provisional hasta la llegada al Ministerio de Fomento del marqués de Someruelos.

Someruelos enviaría a las Cortes dos proyectos de ley, uno de enseñanza primaria y otro de secundaria. La Ley de Instrucción Primaria aprobada el 21 de julio, a la que acompañaría cuatro meses después el Reglamento para las Escuelas Públicas, recogía el contenido del Plan de 1836. La *Ley Someruelos* solo aportaría al sistema la creación de la Escuela Normal Central de Madrid y la creación de la primera escuela de párvulos. Los cambios que se produjeron en el sistema se hicieron por la vía de decreto o de reglamento, sin afectar para nada a la enseñanza primaria; una de las medidas más notorias sería la de hacer desaparecer la Dirección General de Estudios definitivamente y pasar sus competencias ejecutivas a la Sección de Instrucción Pública del Ministerio de la Gobernación y las asesoras a la Comisión de Instrucción Pública creada dentro de la misma sección.

Declarada mayor de edad Isabel II se hace cargo del gobierno el general Narváez. Narváez utilizaría la vía del decreto para hacer todo un cúmulo de reformas que también afectaron a la enseñanza. Así se promulgaría el Plan General de Estudios de 1845, el Plan Pidal, que toma el nombre del ministro de la gobernación, redactado por los oficiales de la Sección de Instrucción Pública, al frente de la cual estaba Antonio Gil de Zárate. Su contenido afectó principalmente de las enseñanzas secundaria y superior; lo más relevante del plan sería el sistema de control que se puso en marcha sobre todos los sectores y aspectos del tema educativo, incluyendo la intervención de la Iglesia a la que Gil de Zárate era totalmente opuesto³⁸³; la Iglesia opondría escasa resistencia, su situación no era la mejor, pues a su decadencia intelectual había que unir su descarado apoyo a la causa carlista. El hecho de que el Plan Pidal se hubiese implantado mediante decreto hizo que sus sucesores lo retocaran para hacerlo suyo. Esto sería lo que harían los ministros Nicomedes Pastor Díaz (1847) y Manuel Seijas Lozano (1850). La enseñanza primaria seguiría sin verse afectada por ninguno de estos retoques.

La revolución de 1854 podría fin a la década moderada. Alonso Martínez, ministro de Fomento del gobierno de Espartero plantearía un nuevo proyecto de ley general de instrucción pública que nunca tuvo vigencia y pasaría inadvertido, pero su estudio es importante en cuanto recopilaba todo lo sustantivo de los planes y proyectos anteriores, sirviendo de base a la futura Ley Moyano³⁸⁴.

2.- La Ley Moyano

Tras el Bienio Progresista, en el año 1856, los moderados volvieron al poder. El recién nombrado ministro de Fomento, Claudio Moyano, presentaría un nuevo proyecto de ley educativo que recogía las bases, los principios que, por estar ya más que discutidos en la sucesión de gobiernos anteriores, eran aceptados por todo el sustrato social liberal, ya fuesen progresistas, moderados o unionistas. El método de presentar una ley de bases sobre la que luego se desarrollaría la Ley de Instrucción Pública era novedoso aunque en realidad lo que se hizo fue elevar a rango de ley todo lo que antes se había hecho por decreto. El proyecto de ley se aprobaría sin controversias³⁸⁵.

El 9 de septiembre de 1857 se promulga la Ley de Instrucción Pública. Sus contenidos se reparten en cuatro secciones: la sección primera se ocupa de los estudios, la segunda de los

³⁸² *Ibíd.*, p.61.

³⁸³ (...) “Porque, digámoslo de una vez, la cuestión de la enseñanza es cuestión de poder: el que enseña, domina; puesto que enseñar es formar hombres, y hombres amoldados a las miras del que los adoctrina. Entregar la enseñanza al clero, es querer que se formen hombres para el clero y no para el Estado; es trastornar los fines de la sociedad humana; es trasladar el poder de donde debe estar a quien por su misión misma tiene que ser ajeno a todo poder, a todo dominio; es en suma, hacer soberano al que no debe serlo”. GIL DE ZÁRATE Antonio, *De la Instrucción Pública en España. Edición facsímil íntegra más índice onomástico*. Oviedo 1995, p. 117.

³⁸⁴ ÁLVAREZ DE MORALES, o.c., p. 12.

³⁸⁵ ÁLVAREZ DE MORALES, o.c., pp. 12-13.

establecimientos de enseñanza, la tercera del profesorado público y la cuarta, del gobierno y administración. Analizaremos lo concerniente a la enseñanza primera y el impacto social que su implantación supondría.

La primera enseñanza volvía a dividirse en elemental y superior. La primera enseñanza elemental abarcaba un periodo de escolaridad obligatoria de seis a nueve años, contemplándose medidas contra los padres cuyos hijos la incumplieran³⁸⁶; se permitía la instrucción en casa o en establecimientos particulares. La gratuidad estaba restringida a los que carecieran de medios económicos³⁸⁷. En el grado elemental se impartían los aprendizajes instrumentales de lectura, escritura con correcta ortografía, principios de gramática castellana, principios de aritmética con el sistema legal de medidas, pesas y monedas; se añadían como complemento nociones de agricultura, comercio e industria, según la ubicación del lugar donde se impartiera. Se contemplaba que el gobierno gestionara la manera de que los respectivos curas párrocos impartieran Doctrina y Moral Cristiana para los niños de las escuelas elementales, al menos una vez cada semana; como texto se utilizaría el catecismo fijado por el prelado de la diócesis³⁸⁸.

En el grado superior, además de una “*prudente ampliación*” de las materias anteriores, incorporaba principios de geometría, de dibujo lineal y de agrimensura, rudimentos de historia y geografía, con referencia especial a España, y nociones generales de Física e historia natural “*acomodadas a las necesidades más comunes de la vida*”. En línea con las disposiciones precedentes, las niñas cursarían los aprendizajes instrumentales, sustituyéndose las materias complementarias por las correspondientes a las “*labores propias del sexo*”, elementos de dibujo aplicados a dichas labores y nociones de higiene doméstica. La primera enseñanza no se estructuraba en cursos ni los conocimientos estaban secuenciados. Solamente se establecía que la asistencia a los establecimientos públicos se haría durante todo el año, disminuyéndose en la canícula el número de horas de clase³⁸⁹.

El libro de texto seguiría siendo el eje didáctico del sistema. Su utilización era obligatoria y las listas de los mismos, válidas para tres años, tenían que contar con la aprobación del gobierno³⁹⁰; los libros de lectura a utilizar en la primera enseñanza tendrían también que contar con la aprobación del gobierno, teniendo siempre en cuenta el contexto en que se utilizasen³⁹¹; tanto estos libros de lectura como los libros de religión y moral debían contar con declaración de la autoridad eclesiástica pertinente, en cuanto a no contener nada en contra de la pureza de la doctrina cristiana católica³⁹².

En relación a las discapacidades, solamente se contemplaba la atención a sordomudos y ciegos. Su atención se llevaría a cabo en los establecimientos especiales que ya existían, proveyéndose la creación de, al menos, uno en cada distrito universitario. Como esto era, a todas luces, algo totalmente insuficiente se recomendaba que en las escuelas públicas de niños se atendiera, en la medida de lo posible, la educación de estos “*desgraciados*”.

Tema de capital importancia era el de la red de establecimientos en donde la instrucción pública había de impartirse, pues ello se convertiría en un elemento más de discriminación social. Los pueblos que no alcanzasen el número de 500 habitantes habrían de agruparse con otros para poder establecer una escuela de enseñanza primera completa, siempre que las distancias y el contexto permitiera el traslado fácil de los alumnos; en caso de que esto no fuera posible, se establecería en cada pueblo una escuela incompleta o se abriría una por temporadas. La escuela incompleta estaría

³⁸⁶ ... Los que no cumplieren con este deber, habiendo escuela en el pueblo o a distancia tal que puedan los niños concurrir a ella cómodamente, serán amonestados y compelidos por la Autoridad y castigados en su caso con la multa de 2 hasta 20 reales. Artículo 8º. Sección Primera. Título I.

³⁸⁷ ... mediante certificación expedida al efecto por el respectivo Cura párroco y visada por el Alcalde del pueblo. Artículo 9º. Sección Primera. Título I.

³⁸⁸ Artículo 11º y 87º. Sección Primera. Título I

³⁸⁹ Artículo 11º. Sección I.

³⁹⁰ Artículo 86º. Sección I.

³⁹¹ (...) fuesen propios para formar el corazón de los niños, inspirándoles sanas máximas religiosas y morales, les proporcionarán los conocimientos científicos e industriales más sencillos y de más general aplicación a los usos de la vida, Artículo 89º. Sección I.

³⁹² Artículos 92º y 93º. Sección I.

regentada por un *adjunto o pasante* bajo el control del maestro de escuela completa más próximo³⁹³; estas escuelas incompletas podían ser mixtas, circunstancia considerada de alto riesgo en estos tiempos, por lo que se debía mantener entre ambos sexos la “*separación debida*”³⁹⁴. Se contempla la apertura de escuelas de noche y domingos para adultos que hubiesen descuidado su instrucción o quisieran ampliarla³⁹⁵; también, en poblaciones de más de 10.000 habitantes, se preveía la apertura de escuelas de párvulos y la impartición de clases de dibujo lineal y de adorno, con aplicación a las artes mecánicas³⁹⁶. En cuanto a la constitución de escuelas normales para la formación de los maestros se establecería, como en planes precedentes, hubiese una por provincia, contemplándose la posibilidad de establecer escuelas normales de maestras³⁹⁷.

En cuanto a establecimientos privados, se exigía como condición para abrir una escuela de primera enseñanza, el tener cumplidos veinte años de edad y estar en posesión del título de maestro de primera enseñanza. Los institutos y congregaciones religiosas eran autorizados para abrir colegios de primera enseñanza cumpliendo el profesorado y los edificios determinadas condiciones³⁹⁸.

Para el ejercicio de la profesión de maestro de escuela pública, además de la titulación correspondiente, se exigía “buena conducta religiosa y moral”. Su desempeño era compatible con el de cualquier profesión honrosa que no perjudicara el “*cumplido desempeño de la docencia*”, pero no con otro empleo o destino público. Así, ningún profesor de establecimiento público podía enseñar en establecimiento privado ni dar lecciones particulares sin contar con la expresa licencia del Gobierno³⁹⁹. El acceso a las plazas de maestro de escuela pública se hacía por oposición; en los casos de maestros de escuelas de enseñanza primera elemental incompletas, cuyos sueldos estaban por bajo de 3000 reales, los maestros, y de 2.000, las maestras, no era necesaria la oposición; bastaba con el anuncio de la vacante, presentar las solicitudes y efectuarse la selección y nombramiento por parte de la Junta Provincial de Instrucción Pública según los méritos de los aspirantes⁴⁰⁰. Las funciones del maestro podían ser ejercidas por el cura párroco o el secretario del ayuntamiento en aquellos pueblos que, por tener menos de 500 habitantes, se vieran obligados a tener una escuela incompleta. El maestro de escuela completa tenía derecho a casa-habitación decente y capaz. Las maestras estaban discriminadas en el sueldo con respecto a los maestros, cobraban un tercio menos que aquellos⁴⁰¹. Se preveían aumentos de sueldo determinados por un escalafón compuesto por cuatro tramos en los que se ascendía por antigüedad, servicios prestados y méritos; en cada provincia, de cada cien maestros y maestras, cuatro pertenecerían al primer tramo, seis al segundo, veinte al tercero y los demás al cuarto⁴⁰². Los maestros y maestras podían percibir cuotas pagadas por los alumnos cuyos padres tuvieran medios, la cuantía debía ser aprobada por las juntas local y provincial; los sueldos de los maestros de escuelas elementales incompletas debían ser aprobados por el gobernador civil, oído en ayuntamiento. Los maestros y maestras de enseñanza primera superior percibirían 1.000 reales más al mes que sus compañeros del grado elemental⁴⁰³. El mayor problema que tuvieron siempre los adjuntos o pasantes, además del exiguo sueldo, sería el retraso en su percibo de tal manera que la profesión de maestro se relacionó desde muy antiguo con el hambre y la necesidad⁴⁰⁴. Habría que esperar hasta 1901, tras la creación del nuevo Ministerio de Instrucción Pública, para que el Estado asumiera el pago del sueldo de los maestros, mientras los municipios sostenían las escuelas.

En cuanto al aparato burocrático que sostenía y mantenía el sistema hemos de decir que la responsabilidad última la tenía el ministro de Fomento, bajo sus órdenes estaba el Director General de

³⁹³ Artículo 102°. Sección II

³⁹⁴ Artículo 103°. Sección II

³⁹⁵ Artículo 106°. Sección II.

³⁹⁶ Artículos 105 y 107. Sección II.

³⁹⁷ Artículo 114°. Sección II.

³⁹⁸ Artículo 150°. Sección II.

³⁹⁹ Artículo 175°. Sección III.

⁴⁰⁰ Artículo 185°. Sección III.

⁴⁰¹ Artículo 194°. Sección III

⁴⁰² Artículo 196°. Sección III

⁴⁰³ Artículo 195°. Sección III

⁴⁰⁴ Artículo 198. Sección III.

Instrucción Pública. Paralelo y anexo, estaba el Consejo de Instrucción Pública dividido en cinco secciones, según los tipos de enseñanza, con un presidente y treinta miembros nombrados por el Rey. En cuanto a la estructuración territorial de la enseñanza pública el territorio quedaría dividido en distritos, tantos como universidades⁴⁰⁵. Al frente de cada distrito había un rector, nombrado por el Rey, que actuaba, además de como rector de la universidad, como jefe superior de todos los establecimientos de Instrucción Pública que hubiera en él; en cada capital de provincia se constituyó una Junta de Instrucción Pública y en cada municipio una Junta de Primera Enseñanza. El gobierno ejercía un control sobre la totalidad del sistema a través de un servicio de Inspección. Los inspectores eran nombrados por el Rey; para los establecimientos de primera enseñanza habría uno por provincia; las condiciones para poder ser nombrado inspector eran haber cursado los estudios en la Escuela Normal Central y haber impartido la primera enseñanza por espacio de cinco años en la escuela pública o diez en la privada⁴⁰⁶.

La ley Moyano tuvo una vigencia de ciento trece años. Su largo periodo de vigencia muestra la pervivencia de una estructura social clasista con cierto arraigo en la estructura estamental que pretendía superar. No obstante, aun manteniendo los elementos básicos descritos, tuvo cierta evolución, determinada por la promulgación de numerosos reglamentos que trataron de acomodarla al tímido desarrollo social que se iba produciendo. La España a la que esta ley de educación pretendía reformar era un país de 15.000.000 millones de habitantes con el 75 por 100 de analfabetos, 2.500.000 jornaleros del campo y 260.000 “pobres de solemnidad”, con una estructura socioeconómica preindustrial en la que apenas apuntaban algunos intentos aislados de industrialización⁴⁰⁷.

En el último gobierno de Isabel II, presidido por Luis González Bravo, su ministro de Fomento, Severo Catalina del Amo, trataría de aprobar una nueva Ley de Instrucción Primaria que no llegaría a cuajar por el estallido del proceso revolucionario. Dicha ley aportaba algunas novedades a tener en cuenta: suprimía la división entre enseñanza elemental y superior, elevaba la escolaridad obligatoria de nueve a diez años, introducía en el plan de estudios el “canto”, contemplaba la creación de escuelas párvulos y de cinco a diez años en todas las localidades en donde no las hubiera⁴⁰⁸.

2.1.- De la Revolución de 1868 a la Dictadura de Primo de Rivera

El 19 de septiembre de 1868 estalla la revolución conocida como “la Gloriosa”, comenzando el llamado sexenio revolucionario; en 1873 es proclamada la Primera República española. La mayor aportación del Sexenio Revolucionario a la enseñanza se plasmaría en el Decreto de 21 de octubre de 1868. Algunos de los elementos que este decreto contenía se convertirán en motivo de controversia, prácticamente, hasta nuestros días: la libertad de enseñanza, la libertad de cátedra y la necesidad de estudios distintos para las personas con capacidades desiguales.

La libertad de enseñanza se fundamentaba en la propia libertad de los pueblos en donde la verdad y la falsedad pugnan entre sí para erigirse en la opinión del mayor número de individuos y convertirse en la verdad social, en lo evidente; se pensaba que todos éramos falibles y libres para escoger nuestra verdad y que cuanto mayor fuese el número de los que enseñasen, mayor sería también el de las verdades que se propagasen, el de las inteligencias que se cultivasen y el de las malas costumbres que se corrigiesen⁴⁰⁹. En cuanto a la libertad de cátedra se consideraba que ni el profesor ni el maestro eran máquinas repetidoras de pensamientos y hechos ajenos; se pensaba que deberían tener plena libertad para la elección de los métodos, libros de texto y programas que consideraran

⁴⁰⁵ Madrid, Barcelona, Granada, Oviedo, Salamanca, Santiago, Sevilla, Valencia, Valladolid y Zaragoza.

⁴⁰⁶ MONTERO ALCAIDE, Antonio. “La ley de Instrucción Pública (Ley Moyano, 1857) [en línea]. Cabás: Revista del Centro de Recursos, Interpretación y Estudios en materia educativa (CRIEME) de la Consejería de Educación del Gobierno de Cantabria (España) N.º 1. Junio 2009.

⁴⁰⁷ *Ibidem*.

⁴⁰⁸ ÁVILA FERNÁNDEZ, o.c. pp. 226-227.

⁴⁰⁹ Preámbulo del Decreto sobre Enseñanza de 21 de octubre de 1868. Gaceta de Madrid, jueves 22 de octubre de 1868. AÑO CCVII, pp.15-17.

apropiados a sus ideas, destrezas y espontaneidad⁴¹⁰. En cuando diversidad de estudios para los alumnos con capacidades desiguales se defendía la obligación del Estado en cuando a motivar al alumno *rápido en sus concepciones, seguro en sus juicios y perseverante en el trabajo*, en detrimento del *perezoso, tardo en concebir, ligero en juzgar y sin amor a la investigación de la verdad*. Fundamentan esta actitud en la justicia y la pública conveniencia; solo deberían estudiar lo que tuviesen capacidad para ello. Como elemento de control entre la discapacidad/desaplicación y aplicación se erige el examen a cuyo “*vigor*” se encomienda *la garantía de ciencia y aptitud*⁴¹¹. Como consecuencia de la libertad de cátedra, se plantea la independencia entre la ciencia universitaria y la teología; como cada una tenía su propio criterio, lo conveniente era que se mantuviesen cada una dentro de su esfera de actividad para así evitar luchas y enfrentamientos inútiles⁴¹².

En resumen la revolución de 1868 no produjo grandes cambios en el sistema educativo porque, como en muchos otros intentos, la vigencia de sus disposiciones fue efímera. Sin embargo, introdujo elementos controvertidos en el sistema educativo que provocarían discrepancias tan perdurables en el tiempo como para llegar a nuestros días.

Tras la agitación política y social que produjo el Sexenio Revolucionario la población estaba deseosa de paz y estabilidad, lo que facilitó la restauración de la monarquía borbónica. Se aprueba una nueva constitución, la Constitución de 1876, que, aunque de carácter conservador, introduciría algunos elementos progresistas como el sufragio universal, una declaración de derechos y la tolerancia religiosa, pero no se llegaría a alcanzar un acuerdo en materia educativa. El principal punto de fricción estuvo de la confesionalidad del Estado, a pesar de que se admitía la libertad de conciencia y de culto; mientras los moderados pretendían el control ideológico de la enseñanza, los progresistas consideraban que la libertad de cátedra implicaba la libertad de conciencia y la tolerancia de cultos. Como los partidos se turnaban en el gobierno, el tema de la enseñanza se vería cometido a un continuo vaivén político⁴¹³.

Los acontecimientos del año 1898 conferirían a la enseñanza un protagonismo inusitado. La consternación que produjo la pérdida de las últimas colonias provocaría la mirada hacia la enseñanza como tabla de salvación para el país, “*salvar a España por la escuela*”. En lo concerniente a la primera enseñanza, lo único que se hizo sería la reforma de los planes de estudios de las escuelas normales.

La Ley de Presupuestos de 1900 hizo desaparecer el ministerio de Fomento creándose dos nuevos ministerios: el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, y el Ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras Públicas. La principal consecuencia que tendría la creación de un ministerio de Instrucción Pública sería que los maestros dejarían de depender económicamente de los ayuntamientos y pasarían a ser pagados por el estado.

La situación en que se encontraba la enseñanza primera obligatoria en los inicios de siglo XX nos la muestra la tasa de analfabetismo que se detectaba en la población, el 59,35 % de la población era analfabeta. Por la ley de 23 de junio de 1909 se ampliaría la edad de escolarización a los doce años; en 1923 se volvería a realizar otra ampliación hasta los 14 años. Pero la realidad era mucho más cruda, una estadística escolar realizada en 1908 arrojaba los siguientes datos: de una población escolar de 2.551.722 alumnos, entre seis y once años, solamente estaban escolarizados 1.526.183, de ellos, 1.221.552 en escuelas públicas y 304.631 en escuelas privadas, 1.002.539 niños/as estaban sin escolarizar⁴¹⁴; el reparto era bastante desigual de norte a sur y dependiendo de las provincias, pero los datos eran significativos. La dificultades financieras era importantes, antes con los municipios y ahora al hacerse cargo el estado del sueldo de los maestros, las cosas había mejorado pero estaban muy lejos de lo que se proyectaba y legislaba. Por otra parte el sistema productivo español estaba muy atrasado y

⁴¹⁰ *Ibíd.*

⁴¹¹ *Ibíd.*

⁴¹² *Ibíd.*

⁴¹³ *Evolución del Sistema Educativo Español*. Ministerio de Educación Cultura y Deporte (2004).

uom.uib.cat/digitalAssets/202/202199_6.pdf, p. 3.

⁴¹⁴ *Estadística Escolar de España en 1908 (Madrid, 1909)*, vol. II, pp. 1.054-1.055, y vol III, pp. 392-393

como consecuencia de ello la demanda de mano de obra con una formación especial era muy baja, no se planteaban grandes exigencias educativas a los trabajadores y el aprecio de las clases populares por los bienes culturales y educativos era bajo. Otra circunstancia que actuaba en detrimento de la escolarización estaba en el mercado laboral infantil: el trabajo infantil convenía por igual a empresarios y obreros; los bajos salarios de mujeres y niños paliaban la escasa productividad y falta de competitividad de sus industrias; para las familias obreras, el salario de los niños era un complemento indispensable la supervivencia familiar. El trabajo infantil no era un fenómeno nuevo, sería la revolución industrial la que trazaría nuevos perfiles de esta realidad, obligando a los poderes públicos a reglamentarlo. En España la primera ley sobre el trabajo de los niños se dictó en 1873 y hasta la ley de 1900 no hay referencia a la escolarización de los niños trabajadores; en su artículo octavo, establecía la obligación por parte de los patronos de conceder dos horas diarias a los menores de catorce años para adquirir instrucción primaria y religiosa; en el caso de emplear a más de veinte niños, el patrono debía abrir una escuela en su establecimiento; junto a estas medidas protectoras de la educación de los niños obreros, el artículo incluía la posibilidad de rebajar a los nueve años la edad de incorporación al trabajo de los niños que supieran leer y escribir. El reglamento para la aplicación de la ley excluía de la prohibición general el trabajo agrícola y el realizado en empresas familiares, con lo que se abrían dos grandes puertas para su incumplimiento, como la práctica confirmaría. La ley de 1900 se complementaría con el decreto de 23 de mayo del mismo año, relativo a la creación de escuelas en fábricas y empresas. Hasta la ley de 28 de mayo de 1934, no se establecería por convención internacional la edad mínima para el trabajo infantil, fijada en catorce años.

Hay que destacar la contradicción existente entre la legislación laboral y la educativa, ya que desde 1900 hasta 1934 la edad mínima para acceder a un puesto de trabajo serían los diez años (nueve como excepción), sin embargo, desde 1901, la edad escolar se prolongaría hasta los doce años y hasta los catorce en 1923. La discrepancia entre ambas disposiciones daba a entender que la educación obligatoria no se imponía en la práctica, lo que denota que había intereses económicos muy poderosos que predominaban sobre otras intenciones⁴¹⁵.

El 13 de octubre de 1923 el general Primo de Rivera encabezó un golpe militar que puso fin a la Restauración. El planteamiento antiliberal del nuevo régimen se concretó en la negación de la libertad de cátedra. Durante el mandato primorriverista se llevaron a cabo reformas en el bachillerato y en la universidad pero ninguna que afectara a la enseñanza primaria.

2.2.- *La Segunda República*

El 14 de abril de 1931 se proclama la Segunda República. El 47 % de la población activa estaba en el sector primario y el índice de analfabetismo estaba en el 24,8% de los varones y el 39,4% de las mujeres. Había falta de maestros y de escuelas y las que había estaban alejadas de la realidad social. El pensamiento educativo que va a inspirar los primeros pasos de la República tiene su referente en la Institución Libre de la Enseñanza. La nueva Constitución republicana proclamaba la escuela de primera enseñanza única, gratuita, obligatoria y laica con libertad de cátedra; los maestros, profesores y catedráticos de la enseñanza pública serían funcionarios; el estado facilitaría el acceso de los españoles económicamente necesitados a todos los grados de enseñanza, no estando condicionados más que por la aptitud y la vocación; se permitiría la enseñanza en las lenguas maternas diferentes al castellano; se suprimía la obligatoriedad de la enseñanza religiosa; se reformaba la formación inicial de los docentes y se regulaba la inspección de la primera y segunda enseñanza⁴¹⁶.

El bienio social-azañista acometería el primer problema que tenía la primera enseñanza: la falta de escuelas y de maestros. El total de escuelas del estado en esos momentos era de 32.680 y hacían falta 27.151 escuelas más. El problema estaba en la financiación, los presupuestos del estado no podían cubrir la necesidad que había; el gobierno presentaría a las Cortes un proyecto de ley para

⁴¹⁵ TIANA FERRER, Alejandro. Educación obligatoria, asistencia escolar y trabajo infantil en España en el primer tercio del siglo XX. UNED.- Madrid.
gedos.usal.es/jspui/.../1/Educacion_obligatoria,_asistencia_escola.pdf?

⁴¹⁶ *Evolución del Sistema Educativo Español*, o.c. pp. 4-5.

concertar un empréstito de 400 millones de pesetas, que el Parlamento aprobó; en ocho años, el gobierno de la República gastaría en construcciones escolares 400 millones de pesetas, a los que se sumaron los 200 millones que aportaron los municipios, completando un total de 600 millones, el mayor esfuerzo económico realizado en construcciones escolares en España. Otro paso importante estaría en la formación de los maestros para lo cual había que reformar las Escuelas Normales, en donde se implantaría la coeducación; la obtención del título de maestro comportaría la exigencia del bachillerato, tres cursos en la escuela normal y un año de prácticas en una escuela primaria pública. Se crearían los Consejos Escolares de Primera Enseñanza⁴¹⁷, tanto provinciales como locales, con el fin de coordinar e implicar a todos los niveles educativos en las actividades escolares desde las escuelas maternas a las enseñanzas de adultos y, también, establecer una relación más estrecha entre la escuela y su entorno inmediato. Para apoyar las escuelas rurales se crearon las Misiones Pedagógicas⁴¹⁸ con el fin de despertar el afán de leer en los que no lo sentían y llevar teatro, música, conferenciantes, bibliotecas y exposiciones a un mundo altamente deprimido culturalmente. El laicismo entendido como libertad religiosa⁴¹⁹ se interpretaba como el respeto a la conciencia del niño y del maestro; se establecía que la instrucción religiosa no sería obligatoria en las escuelas primarias, que aquellos padres que lo solicitaran deberían manifestarlo; se advertía expresamente que *no se podían herir los sentimientos religiosos de nadie*⁴²⁰. La Compañía de Jesús sería disuelta y se contemplaron medidas para sustituir la enseñanza impartida por las Órdenes y Congregaciones Religiosas.

El artículo 50 de la Constitución reconocía competencias educativas a las nacionalidades y regiones; podían crear y sostener centros de enseñanza en todos los grados y órdenes, con arreglo a lo dispuesto en dicho artículo; dichos centros habrían de impartir la lengua propia y la castellana, garantizando la enseñanza de ambas, en igualdad de derechos para profesores y alumnos⁴²¹.

En 1933 se celebrarían las segundas elecciones a Cortes de la República dando la victoria a los partidos de la derecha. Esto supuso la revocación de los planteamientos educativos del anterior gobierno, con la prohibición a maestros e inspectores de su implantación en las escuelas primarias nacionales⁴²². En este bienio hubo cinco presidentes del gobierno y diez ministros de Instrucción Pública, se crearon 2.575 plazas de maestro, pocas si tenemos en cuenta que en el bienio anterior se crearon 13.580. De inmediato se presentaron a las Cortes una serie de medidas suprimiendo la coeducación, lo legislado con respecto a la inspección de primera enseñanza y el plan de Escuelas Normales, que se sustituiría por otro que doblaba su número al hacer separación de sexos. Paradójicamente, no se derogaría la Ley de Confesiones y Congregaciones Religiosas, pero los institutos religiosos siguieron impartiendo enseñanza como si tal ley no existiera. Los consejos regionales de primera y segunda enseñanza creados en Cataluña quedarían suprimidos, asumiendo sus funciones un Comisario General de la Enseñanza.

Las terceras elecciones de la República, en 1936, dieron la victoria al Frente Popular, alianza de partidos y organizaciones de izquierdas. En sus programas electorales estaba la vuelta a la situación educativa del primer bienio pero no hubo tiempo para ello, en Julio se producía el alzamiento militar, que trajo consigo la Guerra Civil y el final de la República.

2.3.- La Dictadura del General Franco

El régimen del general Franco se mostró totalmente contrario a todo lo republicano y, por tanto, a todo lo legislado en el campo de la enseñanza, incluyendo la renovación de los métodos pedagógicos o la mejora del nivel intelectual. En los primeros años, no hubo la más mínima

⁴¹⁷ Decreto de 9 de junio de 1931. PEREZ GALÁN, Mariano, La enseñanza en la Segunda República. <http://www.juntadeandalucia.es/educacion/vscripts/wginer/w/rec/3196.pdf>, p. 319

⁴¹⁸ Decreto de 29 de mayo de 1931. *Ibídem*.

⁴¹⁹ Decreto de 6 de mayo de 1931. *Ibíd*, p.320.

⁴²⁰ Circular de 12 de enero de 1932. *Ibídem*, p.235.

⁴²¹ *Ibídem*, p. 327

⁴²² *Evolución del Sistema Educativo Español*, o.c., p. 5.

preocupación por diseñar un sistema escolar propio. Ideológicamente, al quedarse huérfano de las ideologías ordenancistas que le apoyaron en la Guerra Civil, se refugió una indefinición ideológica que desembocaría en un catolicismo patriótico, preludio de lo que después se conocería como Nacional-Catolicismo. La Iglesia Católica se erigiría en controladora del sistema educativo, dándosele una orientación adoctrinadora a todas las materias. Se vuelve a la separación de sexo, prohibiéndose la enseñanza mixta en todos los niveles, se retorna a una enseñanza clasista con dos itinerarios, uno para las clases pudientes que arrancaba a los diez años hacia el bachillerato, otro, que seguía en la enseñanza primaria hasta los catorce años, con carácter terminal⁴²³. Las principales medidas legales promulgadas en este tiempo se dirigirán principalmente hacia la enseñanza media y universitaria.⁴²⁴

En 1945 se promulgaría la primera *Ley de Enseñanza Primaria* en la que la Iglesia Católica afianzaría su poder y capacidad de control. Recogía el derecho y el deber de la familia a educar a sus hijos y, consecuentemente, y a elegir a las personas o centros donde habían de recibir su educación, que había de subordinarse *al orden sobrenatural y al bien común exigido en las leyes del Estado*; la escuela quedaba definida como *comunidad activa de maestros y escolares, instituida por la familia, la Iglesia o Estado, como órganos de la educación primaria para la formación cristiana, patriótica e intelectual de la niñez española*⁴²⁵. Se establecían tres clases de escuela: nacional, de la Iglesia y privada⁴²⁶. Las metas educativas se cifraban en *orientar a los escolares según sus aptitudes para la formación superior intelectual o para la vida profesional del trabajo en la industria y el comercio o en las actividades agrícolas*; la educación primaria de la mujer se orientaba hacia *la vida del hogar, la artesanía e industria doméstica*⁴²⁷.

En la década de los cincuenta se empieza a notar una cierta evolución social y educativa. Aunque el predominio de la Iglesia persiste, hay cierta relajación en el adoctrinamiento, introduciéndose algunos aspectos técnico-pedagógicos procedentes del mundo laico. Es el momento en que a España se le entreabren las puertas con el exterior: se firman los acuerdos internacionales con el Vaticano y con los Estados Unidos. La ley que afectaría de manera directa a la enseñanza primaria sería la *Ley de Construcciones Escolares* de 1953, por la que establece un convenio entre estado, ayuntamientos y diputaciones para la construcción de escuelas. Las enseñanzas medias seguirían siendo objeto prioritario de preocupación de la política educativa del Régimen⁴²⁸ al mismo tiempo que la educación empezaría a tomar aprecio en las clases trabajadoras al convertirse en un medio de promoción social; es el momento en que los hijos de las clases trabajadoras aspirarían a mejorar sus condiciones de vida, cursando estudios medios y superiores, cuando las circunstancias y los medios se lo permitían y, a quienes no, hubieron de buscárselos. Se reproduce ahora aquel fenómeno de dar educación para captar vocaciones sacerdotales; los seminarios diocesanos y colegios de órdenes religiosas se llenaron de jóvenes carentes de medios económicos, procedentes en su mayor parte del mundo rural, para cursar los estudios eclesiásticos; un porcentaje alto no culminarían dichos estudios y, acogidos al acuerdo de convalidaciones contenido en el concordato del Estado con la Iglesia Católica de 1953, pudieron acceder a carreras medias y estudios superiores⁴²⁹.

3.- Ley General de Educación de 1970

La Ley General de Educación marca un hito en la Historia de España. La evolución socioeconómica y el contexto internacional en el que el Régimen trataba de meter cabeza a finales de los años sesenta eran incompatibles con el sistema educativo vigente; los fundamentos de la centenario

⁴²³ *Ibidem*.

⁴²⁴ *Ley de Reforma de la Enseñanza Media* y la *Ley que regula la Ordenación de la Universidad*.

⁴²⁵ Art. XV, de la Ley de Enseñanza Primaria de 1945.

⁴²⁶ *Ibidem*, art. XXV y siguientes.

⁴²⁷ *Ibidem*, art. XI.

⁴²⁸ Se aprobarían dos leyes: la *Ley sobre Ordenación de la Enseñanza Media de 1953* y la *Ley de Enseñanzas Técnicas de 1957*.

⁴²⁹ “(...) *Para mí la solución fue estudiar en el Seminario. El instituto de los pobres*”. HERNÁNDEZ NIEVES Román. ENTREVISTA Diario HOY de 22 octubre 2014.

Ley de Instrucción Pública perduraban a pesar de los continuos remiendos y orientaciones. Se toma conciencia, por fin, de que la formación de la persona es un derecho, no una gracia a suplicar.

Se trataba de democratizar la educación haciendo efectivo el derecho a la misma, ampliándola a la totalidad de la población, sin discriminaciones ni cribas selectivas. Solamente se establecía la limitación de la capacidad para el estudio, que se trataría de desarrollar al máximo, con la necesaria flexibilidad, facilitando la posibilidad de una educación permanente en estrecha relación con la evolución económica y social del país, sin olvidar la conservación y el enriquecimiento del patrimonio y la cultura nacional y, como no, *las más genuinas y tradicionales virtudes patrias*⁴³⁰.

A semejanza de su centenaria predecesora tuvo como antesala, no una ley de bases pero si un estudio, a modo de síntesis, de la situación educativa y de las líneas generales que el gobierno se proponía seguir: *La educación en España: bases para una política educativa*; lo que se conocería como *Libro Blanco*. En su texto aparece la palabra *consenso*, el recurso al acuerdo social para asegurar la eficacia y adecuación de la ley a las necesidades y aspiraciones del país. Se contemplaba la *apertura de miras* de los agentes educativos al ensayo, la reforma, la aportación y la colaboración, huyendo de la imposición. Se era consciente de la poca eficacia que habían tenido las reformas impuestas desde arriba, con planes y métodos no experimentados, de los que el personal docente ni estaba informado, ni identificado ni contaba con los medios para ponerlo en práctica.

Para huir de la uniformidad se postulaba la *autonomía de los centros* porque se tenía conciencia de que, cada pueblo o ciudad en donde estuviesen enclavados, tenía su propio contexto al que había que adaptarse

La *estructura del sistema educativo* arrancaba de un nivel Preescolar no obligatorio, la Educación General Básica, de 6 a 14 años, nivel único, común, obligatorio y gratuito para todos los españoles; Bachillerato unificado y polivalente, de carácter práctico-profesional que huyera de lo teórico y académico, que sería gratuito cuando las disponibilidades económicas lo permitieran. Al término de la Educación General Básica se ofrecería una Formación Profesional que capacitase a los individuos para la incorporación a la vida del trabajo⁴³¹.

La *formación permanente del profesorado* y la dignificación de sus retribuciones fueron consideradas como elementos prioritarios para cumplir los objetivos que se proponía la Ley. La formación del profesorado se encomendaría a los Institutos de Ciencias de la Educación, que quedarían establecidos en cada una de las universidades, confiriendo así a la universidad una misión rectora en el plano educacional.

Para aumentar la *calidad del sistema* se proponía la revisión de los contenidos educativos orientándolo hacia el autoaprendizaje, la interdisciplinariedad, los aspectos formativos y las destrezas, huyendo del sempiterno memorismo, evitando ampliar los programas de manera inconveniente e introduciendo nuevos métodos y técnicas de enseñanza, creando servicios de orientación educativa y evaluando el rendimiento escolar de manera continua. Todo ello dentro de una flexibilidad que permitiera la adaptación a una sociedad cambiante y dinámica sin perjuicio de la intervención del Estado como responsable último en cuanto a evaluar y planificar la educación. Se ponía así fin a la subsidiariedad del Estado lo que no sería óbice para que la enseñanza privada tuviera una presencia notable en los niveles no universitarios⁴³².

La sociedad tenía que implicarse activamente, las relaciones entre padres, profesores y alumnos no debían estar encorsetadas, tenían que producirse en un ambiente distendido. Se pretendía que su aplicación y desarrollo estuviera sometida a los imperativos del hacer pedagógico, lejos de normas o pautas de conducta estrictas.

En cuanto a la *financiación* se era consciente de que poner en marcha el proyecto iba a ser altamente costoso. El plazo que se fijaba para poder ponerla en marcha se cifraba en diez años, consignándose la cantidad correspondiente cada año en los presupuestos generales del estado; la aceleración del proceso se veía contraproducente primero por la falta de medios económicos y después por el riesgo de bajar la calidad educativa. La planificación habría de ser minuciosa con un control

⁴³⁰ Preámbulo de la Ley General de Educación de 1970.

⁴³¹ *Ibidem*.

⁴³² *Evolución del Sistema Educativo Español*, o.c., p. 4.

estricto de las innovaciones y técnicas que se fuesen implantando, para no asimilarlas o generalizarlas sin comprobar su efectividad y rendimiento.

El impacto que causaría la Ley General de Educación en algunos sectores del país tanto políticos como sociales sería importante. Para empezar, las Cortes pusieron todo tipo de obstáculos a la financiación, lo que generaría un problema difícilmente salvable. Por otra parte, su implantación no se hizo como se diseñó: el diseño del nivel educativo de preescolar no llegaría a concretarse y, a pesar de los plazos establecidos, los cuatro primeros cursos de la E.G.B. se implantarían a vez, siguiéndose de manera rápida con todos los demás; los planes de estudios aprobados en 1975 para el Bachillerato siguieron siendo teóricos, tradicionales y académicos; la formación profesional siguió por los mismos derroteros; la preconizada evaluación continua se convertiría en exámenes continuos. Todo ello crearía, además de una gran confusión, problemas financieros. Sí sería importante el aumento de la escolarización y la toma de conciencia de las familias en cuanto a la importancia de educación de sus hijos. El fracaso de esta ley no puede imputarse a su concepción y elaboración, sino a la incapacidad de ejecutarla, señal inequívoca de que, en las reformas educativas, las políticas de aplicación son tan importantes como su diseño teórico.⁴³³

4.- Ley Orgánica del Estatuto de Centros Escolares

La Ley Orgánica del Estatuto de Centros Escolares mantenía el sistema educativo establecido por la Ley General de Educación de 1970. Su aportación estaría en regular el derecho a la educación, adaptándola a los principios que marcaba la recién aprobada Constitución en su artículo 27, estableciendo la tipología de centros y cambiando su modelo organizativo de manera que padres, profesores y alumnos participaran más activamente en su funcionamiento.

Se reafirmaba el derecho a una educación básica y profesional, obligatoria y gratuita, a todo español o extranjero residente; asimismo, los padres tenían el derecho a elegir el tipo de educación que prefirieran para sus hijos y elegir el centro en donde había de recibirla. Cualquier persona podía promover la creación de un centro educativo ateniéndose a la Constitución y a las leyes. Los centros adaptarían su labor educativa al entorno en que estuviese ubicado. Los profesores tendrían libertad de cátedra en el ejercicio de su función respetando la Constitución, las leyes, el ideario del centro y su reglamento de régimen interno. Padres, profesores y personal no docente tendrían derecho a intervenir en el control de la gestión del centro.

La organización y funcionamiento de los centros se regulaba, clasificándolos y estableciendo sus órganos de gobierno tanto unipersonales (director, secretario, jefe de estudios y vicedirector) como colegiados (consejo de dirección, claustro de profesores y junta económica), así como sus competencias, nombramiento, duración del mismo y causas de cese o remoción. Los derechos y obligaciones de los alumnos quedaban recogidos en el *Estatuto del Alumno*⁴³⁴.

La Ley, promulgada el 9 de junio de 1980, sería objeto de un recurso de inconstitucionalidad por parte de los grupos parlamentarios socialistas del Senado. Los motivos de los recurrentes incidían sobre varios puntos contenidos en la ley: el establecimiento de un ideario por parte de los centros privados, el control sobre los centros sostenidos con fondos públicos, la asociación de los padres y ciertas discordancias jurídicas. Consideraban los recurrentes que el establecimiento de un ideario por parte de los centros privados podía conculcar la libertad ideológica de padres, profesores y alumnos. El control de los centros por parte de los grupos sociales que los conformaban se limitaba a la junta económica y consideraban que debía abarcar más aspectos que el puramente económico. El hecho de obligar a los padres a asociarse conculcaba su derecho a no hacerlo, teniendo además que hacerlo a una asociación ya constituida. La ley contenía, a juicio de los recurrentes, desajustes jurídicos que provocaban conflictos de competencias⁴³⁵.

⁴³³ PUELLES BENÍTEZ DE, Manuel. *Las grandes leyes educativas de los últimos doscientos años*. CEE Participación Educativa, 7, Madrid, 2008, p.15.

⁴³⁴ Preámbulo de la Ley Orgánica de Estatuto de Centros Escolares.

⁴³⁵ BORJABAD, Primitivo. *El Estatuto de Centro Escolares (LOECE) y las cooperativas de enseñanza*. Revescoo. Estudios cooperativos, nº 51. Universidad Complutense. Madrid 1983, pp199-207.

Consideraban los recurrentes que el establecimiento de un ideario por parte de los centros privados podía conculcar la libertad ideológica de padres profesores y alumnos. El control de los centros por parte de los grupos sociales que los conformaban se limitaba a la junta económica y consideraban que debía abarcar más aspectos que el puramente económico. El hecho de obligar a los padres a asociarse conculcaba su derecho a no hacerlo, teniendo además que hacerlo a una asociación ya constituida. La ley contenía, a juicio de los recurrentes, desajustes jurídicos que provocaban conflictos de competencias.

La LOECE sería el primer conato de enfrentamiento político en el campo de la educación, que hasta hoy perdura. Sin duda, esta ley daba un paso importante que, aunque insuficiente, no por ello era reaccionario.

5.- Ley Orgánica del Derecho a la Educación.

La Ley Orgánica del Derecho a la Educación, sería la primera ley educativa que el Partido Socialista Obrero Español podría en marcha cuando llegó al poder. No modificaba sustancialmente la legislación anterior en cuanto a la estructura del sistema educativo, su pretensión era derogar la LOECE, incorporando lo que el Tribunal Constitucional rectificó y aportar un mayor grado de democratización y participación de los sectores implicados. Se crea el consejo escolar y se reconoce el derecho a fundar varias asociaciones de padres de alumnos si así se quería; el director de los centros sería elegido por la comunidad escolar y, como punto más importante y trascendente, se regula el régimen de conciertos para la enseñanza privada que opte por la financiación pública.

Esta ley profundiza en la superación del principio de subsidiariedad de Estado otorgándole la responsabilidad directa de la educación, cosa que, aunque de manera más tímida, ya hacía la Ley General de Educación. Tras constatar la situación del sistema educativo en el momento, con un componente público mayoritario y otro privado de magnitud considerable, financiado con fondos públicos, consideraba que había una carencia de espacio normativo integrador que permitiera elegir libremente las distintas opciones educativas

Consideraba el desarrollo ofrecido por la LOECE parcial y poco fiel al espíritu constitucional en aspectos tan importantes como la intervención en la gestión y control de los centros sostenidos con fondos públicos, la libertad de cátedra de los profesores y la primacía de los derechos/intereses del titular del centro. Se pretendía ampliar el concepto de libertad dentro de la educación para que, amparando el derecho a crear centros docentes con proyecto educativo propio y la capacidad de los padres de poder elegir centros distintos a los creados por los poderes públicos o la formación religiosa y moral de acuerdo con sus convicciones, amparase también la libertad de cátedra de los profesores y la libertad de conciencia de los alumnos⁴³⁶.

La ley hace una clasificación de los centros según su titularidad, origen y recursos que los sostienen en centros que funcionan en régimen de mercado, centros concertados, sostenidos con fondos públicos y centros de titularidad pública. La regulación de su funcionamiento tiene como base dos principios: la programación y la participación. Corresponde al Estado y a las Comunidades Autónomas la programación general de la enseñanza y la cobertura de las necesidades educativas; se propicia la participación de padres profesores y alumnos más allá del control puramente económico⁴³⁷.

6.- Ley Orgánica General del Sistema Educativo

La Ley Orgánica General del Sistema Educativo es calificada, además de “gran templo educativo del PSOE”, como una norma ambiciosa y, en no pocos casos, utópica. La ley se reafirma en que la educación es un derecho de carácter social que los poderes públicos tienen obligación de acometer en igualdad de condiciones para todos. Asume el modelo de “enseñanza comprensiva”, que circulaba en Europa ya en los años 60 y 70 del pasado siglo. La comprensividad consiste en proporcionar una educación común, obligatoria y gratuita para todos, adaptada a las capacidades de

⁴³⁶ Preámbulo de la Ley Orgánica del Derecho a la Educación.

⁴³⁷ *Ibidem*.

cada alumno. La enseñanza que se establece es común hasta los 16 años, disminuyéndose los contenidos conceptuales e introduciéndose las destrezas, el saber hacer, y los valores; estos últimos de una manera transversal. Para conseguir esto, se oficializó una filosofía pedagógica basada en la teoría del curriculum y el constructivismo; los métodos constructivistas persiguen que el alumno descubra, elabore y asimile los conocimientos de todo tipo con ayuda del profesor/a, los materiales curriculares, las nuevas tecnologías de la comunicación y los medios que proporciona el entorno.

Desde un diseño curricular base, común para todo el estado, en cada comunidad autónoma, en cada centro, hasta llegar a la programación de aula, se llevan a cabo las concreciones curriculares que permitan adaptarse al entorno físico y cultural de cada lugar, dando respuestas al aprendizaje de cada alumno en particular; la atención a la diversidad es el reto que se propone como respuesta a la pluralidad de aptitudes, intereses y necesidades. Intencionalmente, consistía en llevar la democratización de la enseñanza a su máximo nivel; la realidad es siempre más dura, pero no consiste en llegar, sino en caminar hacia el objetivo, superando inconvenientes y frustraciones.

Las aportaciones que esta ley haría en su momento estuvieron en proporcionar una formación plena con un conocimiento de la realidad y una capacidad de integrarse socialmente con libertad, tolerancia y solidaridad no exentas de un espíritu crítico. La transversalidad no es otra cosa que la acción educativa absorba y transmita en su totalidad los valores que hacen posible la vida en sociedad.

Reconociendo lo hecho en las dos décadas precedentes en cuanto a escolarización, igualdad de oportunidades, adaptación de contenidos y materias y condiciones laborales de los docentes, se trataba de poner en marcha mecanismos, no solo para adaptarse a las circunstancias presentes, sino para propiciar una adaptación permanente a un mundo en continuo cambio. Tiene en cuenta la nueva estructura autonómica de Estado, con sus características peculiares, sus lenguas y sus patrimonios culturales propios. La progresiva integración de nuestra sociedad en el marco comunitario europeo nos situaba ante un horizonte de competitividad, movilidad y libre circulación que suscitaban la legítima aspiración de los españoles a obtener una más prolongada y mejor educación que homologaran nuestros estudios y titulaciones al ámbito de la Comunidad Europea.

Los puntos a reformar se centraban en el nivel de preescolar que estaba sin configurar, el desfase entre la edad escolar y la edad mínima laboral, la configuración de la Formación Profesional, muy académica y desvinculada del mundo productivo, el sentido propedéutico que se le seguía dando al Bachillerato y el desajuste entre oferta y demanda dentro de la Universidad.

Su puesta en marcha y desarrollo se pensaba que había que hacerlo de manera serena y sosegada sobre bases estables y experimentadas lo que demandaba un amplio calendario en su aplicación. Se pretendía huir de planteamientos excesivamente teóricos y conceptuales, de modelos perfectos e ideales que a la hora de la verdad resultasen inútiles para cambiar la realidad, como la experiencia de nuestra historia educativa reciente venía demostrando.

Se entendía que para que para construir un sistema perdurable se precisaba de una reflexión profunda por parte de la sociedad, de un amplio consenso y de un riguroso proceso de experimentación. Para ello se habían puesto en marcha procesos experimentales y estudios específicos que desembocarían en la elaboración del Libro Blanco para la Reforma Educativa que vino a cumplir la misma función que las ley de bases y el Libro Blanco que acompañaron las leyes de 1857 y 1970.

Sus objetivos fundamentales eran la ampliación de la educación básica, llevándola hasta los dieciséis años, edad mínima legal de incorporación al trabajo, en condiciones de obligatoriedad y gratuidad; la reordenación del sistema educativo estableciendo en su régimen general las etapas de educación infantil, educación primaria, educación secundaria; la educación secundaria comprendía un periodo obligatorio de diez a catorce años, un bachillerato de dos años y la formación profesional de grado medio. Se pretendía que todos los españoles cursaran una enseñanza secundaria de calidad y reformar de manera profunda la formación profesional. El tratamiento y la compensación de desigualdades tienen una atención especial a través de las medidas de atención a la diversidad y las de carácter compensatorio, con un tratamiento integrador. Por primera vez se aborda una regulación extensa de las enseñanzas de la música y de la danza, del arte dramático y de las artes plásticas y de diseño, atendiendo al creciente interés social por las mismas. En la enseñanza de la religión se garantizaba en el respeto a los acuerdos suscritos entre el Estado Español y la Santa Sede, así como con otras confesiones religiosas.

Otros elementos importantes que se contemplaban eran la formación permanente del profesorado y la innovación e investigación pedagógica, garantía del arraigo del sistema, y la adaptación a los continuos cambios a los que el mundo actual está sujeto; la orientación educativa y profesional para propiciar la atención a la diversidad y la inserción en el mundo del trabajo, la autonomía de los centros como forma de dar respuesta a la diversidad de contextos, la inspección educativa como apoyo a la acción educadora y la evaluación del sistema educativo para comprobar en qué medida los distintos elementos del sistema educativo estaban contribuyendo a la consecución de los objetivos establecidos. Todo ello sin olvidar la estructura descentralizada del estado, con unas Comunidades Autónomas cuyas competencias educativas había que tener en cuenta.

Conclusiones

- La instrucción, la enseñanza o la educación, como se quiera llamar constituye un elemento básico en el desarrollo social de los estados liberales y en la conformación de las naciones. Desde un primer momento la educación se convertiría en herramienta de lucha social y política.
- La historia contemporánea de la educación en España esta compuesta por un conjunto de ideas, intenciones y disposiciones legales, muy numeroso, que se suceden en el tiempo, como consecuencia de la fuerte inestabilidad social política, y que solo en parte llegan a concretarse y ponerse en práctica.
- En las políticas educativas la aplicación es tan importante como el diseño.
- El sistema educativo se concibe en los primeros momentos como algo uniforme, igual para todos como signo de progreso social, el libro de texto es la principal herramienta para conseguir esta uniformidad.
- Hasta la Ley General de Educación de 1970, el sistema educativo español fue eminentemente clasista, mantuvo marginada la enseñanza básica, priorizando la enseñanza secundaria y superior.
- La influencia de la Iglesia en el sistema educativo fue total en todas las etapas. El conservadurismo social y político centra su defensa de la libertad de enseñanza en mantener esta influencia, los progresistas en la libertad de cátedra y la libertad de conciencia de padres y alumnos.
- La atención a las discapacidades, la atención a la diversidad y la adaptación al entorno constituyen elementos indicativos de desarrollo social.
- Son factores que denotan evolución social la apelación al consenso, a la participación y a la implicación de padres, profesores y alumnos en el sistema educativo.

LA FAMILIA JORGE MORO, UNA SAGA DE MAESTROS CASTELLANOS-EXTREMEÑOS

MORO JORGE FAMILY, A SAGA OF TEACHERS CASTELLANOS-EXTREMEÑOS

Marcelino Díaz González

Ingeniero Agrónomo

RESUMEN: La saga de maestros castellanos-extremeños, se inicia con Jorge Moro Estevez quien ejerciera de maestro en Santibáñez de Béjar entre los años 1880 y 1930. Durante los casi 50 años de enseñanza, formaría a numerosas generaciones de niños con edades comprendidas entre los seis y catorce años inculcándoles una gran preparación académica y humana que les permitiría afrontar con éxito la dificultades de la vida.

En reconocimiento de su ingente labor, el Ayuntamiento de Santibáñez le dedicaría una de sus calles.

Uno de sus siete hijos, también con su mismo nombre, seguiría por la senda del magisterio siendo maestro de Navalmoral de la Mata durante más de 45 años. Al igual que su padre, Jorge Moro Briz desarrollaría una ingente labor docente en el pueblo extremeño cuyo Ayuntamiento en agradecimiento de su labor le dedicaría una calle con su nombre. El Ministerio de Educación le concedería la Cruz de San Ildefonso y los propios alumnos le erigirían un monumento en Navalmoral como prueba de agradecimiento por las enseñanzas recibidas de él.

Su hijo, Julián Moro, licenciado en Ciencias Químicas continuaría su labor docente en Navalmoral donde sería también muy apreciado por sus alumnos. El hijo de éste, Julián Domingo Moro, cerraría esta saga de maestros ejemplares.

Palabras clave: Familia de maestros, Santibáñez de Béjar, Navalmoral de la Mata, siglos XIX-XX.

SUMMARY: The saga of Castilian-extremeños teachers, begins with Jorge Moro Estevez teacher who exercised Santibanez de Béjar between 1880 and 1930. During the almost 50 years of teaching, would train several generations of children aged between six and fourteen years inculcating a great academic and human preparation that allow them to successfully face the difficulties of life.

In recognition of his enormous work, the City Council Santibanez would dedicate one of its streets.

One of his seven children, also with the same name, continue along the path of teaching being master of Navalmoral de la Mata for more than 45 years. Like his father, Jorge Briz Moro develop a huge educational work in the frontier town whose City Council in appreciation of their work would dedicate a street with his

name. The Ministry of Education would grant the Cruz de San Ildefonso and the students will erect a monument in Navalmoral as proof of appreciation for the teachings received from him.

His son, Julian Moro, degree in chemistry continue teaching at Navalmoral where it would also be very much appreciated by his students. The son, Julian Domingo Moro, would close this saga of exemplary teachers

Keywords: The saga of Castilian-extremeños teachers, Santibáñez de Béjar, Navalmoral de la Mata, XIXth-XXth century.

**ACTAS DE LAS VII JORNADAS DE ALMENDRALEJO Y TIERRA DE BARROS
(6-8 de noviembre de 2015)
Almendralejo, Asociación Histórica de Almendralejo, 2016, pp. 237-244.**

Pocas familias ha de haber en la historia que hayan dedicado de una forma excepcional e ininterrumpidamente toda su vida al magisterio durante cerca siglo y medio como ocurre con la familia Jorge Moro. D. Jorge Moro Briz, ejerció la profesión de maestro en Navalmoral de la Mata durante 45 años entre los años 1917 y 1965. En ese largo periodo de tiempo, fueron muchas las generaciones de niños extremeños que aprendieron sus lecciones y admiraron sus cualidades humanas en unos tiempos que no todos los niños tenían maestro en España y aquellos que lo tenían sería el único preceptor que tendrían a lo largo de toda su vida.



D. Jorge Moro Briz de joven.

Sus excelentes dotes de maestro fueron ampliamente reconocidas por los diferentes estamentos sociales y administraciones públicas. Así el Ministerio de Educación y Ciencia le impuso la gran Cruz de Alfonso X el Sabio, la mayor consideración que se concede a un enseñante, por su larga y fecunda vida profesional. El Ayuntamiento de Navalmoral en reconocimiento de su labor formativa le dedicó una calle con su nombre y sus propios alumnos veinticinco años después de su fallecimiento le erigieron un monumento en prueba de gratitud por las enseñanzas recibidas. Hecho éste poco común en la profesión de magisterio y en cualquier otra.



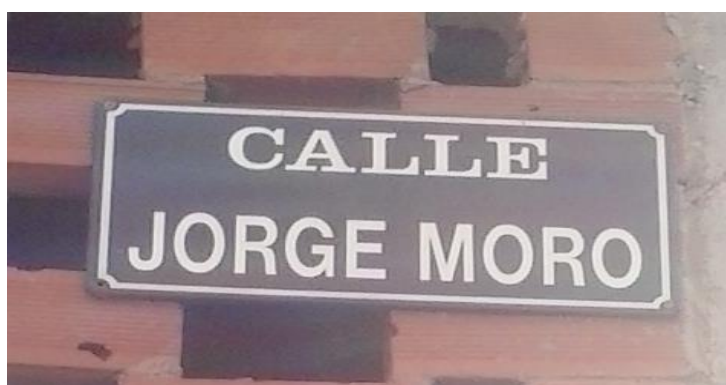
D. Jorge Moro Briz, recibiendo la Gran cruz de Alfonso X el Sabio

Dicho monumento, se encuentra ubicado en la Avda. del Magisterio de Navalmoral y consta de un busto en bronce de D.Jorge sobre una gran roca de granito .Fue esculpido por uno de sus alumnos, el escultor extremeño Francisco Sánchez Villarroel.



Busto de D.Jorge Moro Briz en Navalmoral de la Mata

Estos reconocimientos llevados a cabo por las instituciones y por sus propios alumnos nos indica la gran calidad humana y profesional de D. Jorge las cuales no sería fácil de comprender sin conocer el seno de la familia en que nació y se educó.



Calle de D.Jorge Moro en Navalmoral de la Mata

D, Jorge Moro Briz era natural del bonito pueblo serrano de Santibáñez de Bejar provincia de Salamanca donde nació en 1891. Hijo de Fernanda Briz y de Jorge Moro Estévez, natural de Villavieja de Yeltes de la misma provincia castellana y quien llegara a Santibáñez a finales de la década de los setenta del S. XIX como primer y único maestro del pueblo y con el encargo de escolarizar y alfabetizar a los niños que hasta entonces no habían tenido escuela alguna. Ejerció su profesión de una forma admirable y ejemplar durante 48 años siendo, como indica uno de sus paisanos, Ángel Blazquez, la persona más trascendente, eminente y culta de Santibáñez desde finales del s. XIX y de

principios del XX. Educó como maestro único de la escuela, a numerosas generaciones de niños que vivieron en el pueblo entre los años 1.880 y 1930 y que por aquel entonces llegarían a alcanzar el número de 180 alumnos cada año. Su ingente labor educativa fue reconocida por el Ayuntamiento quien le dedicara también una calle con el nombre de D. Jorge Moro. A diferencia de su hijo no tuvo monumento erigido por sus alumnos. En la España de entonces corrían tiempos más difíciles y los alumnos a los que educara D. Jorge, durante ocho años de su vida no continuarían más enseñanza que la que le impartiera él, dedicándose la mayor parte de ellos a ayudar a sus padres en las tareas agrícolas y ganaderas y en especial en la de comerciantes-trajinantes por los pueblos de Castilla, Extremadura, Andalucía y Portugal. La mayor parte de ellos, una vez casados y establecidos por su cuenta, pudieron sacar a sus familias adelante, llegando incluso muchos de ellos a formar grandes capitales, gracias a su tesón, a los enormes esfuerzos desarrollados y a la excelente formación recibida de D. Jorge. Caso excepcional fue el de un grupo de santibañeses que partieron de su pueblo a lomos de caballería con poco más que lo puesto, como casi todos ellos y se establecieron en Lisboa. Allí se dedicarían a la exportación hacia Brasil de los productos de su tierra, castañas y nueces y otros frutos secos, higos, ajos, bacalao, etc., llegando a reunir todos grandes fortunas a base de mucho esfuerzo y sacrificio. Ellos mismos en sus reuniones se autodenominaban “los 21 de D. Jorge Moro”, reconociendo así que el éxito en sus negocios era debido en buena parte a la gran formación recibida de su maestro. Es decir, D. Jorge no solo les enseñó a leer, a escribir y las cuatro reglas fundamentales, sino que los preparó para triunfar en la vida tal como hacen hoy las modernas escuelas de negocio americanas.



Calle de D.Jorge Moro Estévez en Santibáñez de Béjar

En Almendralejo también se establecieron varios de sus alumnos como Isabelio Álvarez, Martin Hernández, los hermanos Díaz Sánchez, Isidoro, Marcelino y Pedro el mayor de todos ellos quien fuera alumno aventajado de D. Jorge y a quien le encomendaría dar las clases a los más pequeños de la escuela .

Varios de los presentes aquí en la sala son testigos, igual que yo, de los continuos elogios que nuestros padres hicieran de su maestro D. Jorge siempre que el tema salía a colación. Nos hablaban de sus amplios conocimientos y nos indicaban que todo lo que sabían ellos, ¡y era mucho lo que sabían!, se lo enseñó D. Jorge

Jorge Moro Estévez casó con Fernanda Briz y tuvieron siete hijos a los cuales hubo de educar como padre y como maestro. Todos ellos continuarían, como excepción de los niños del pueblo, la enseñanza secundaria e incluso la superior. Además de Jorge hijo que como hemos visto estudió magisterio, su hermano Fernando estudiaría Medicina ejerciendo de médico en Cebreros. Otros tres se harían religiosos como consecuencia de las profundas raíces católicas de la familia. José Máximo (1892-1936), el mayor estudiaría Teología en el seminario de Ávila y sería Párroco de diferentes localidades de la serranía de Gredos, entre ellos Navalonguilla y el Barco de Avila. De 1926 a 1936 ejercería como Párroco en Cebreros. Un fatídico día, el 24 de julio de 1936, durante nuestra desdichada guerra civil, sería sacado a la fuerza de su casa, llevado en una camioneta hasta la carretera del Tiemblo donde sería fusilado por el mero hecho de ser sacerdote.



D. José Máximo Moro Briz, Párroco de Cebreros

Destino similar le ocurriría a la menor de las hermanas, Modesta (1901-1936) religiosa de la Caridad cuando la comunidad en la que vivían decidió trasladarse de domicilio ante los riesgos de ser asaltado el convento. Las ocho miembros de comunidad fueron interceptadas y fusiladas en la cuneta de la carretera de Toledo. Sus restos permanecen enterrados en alguna de las fosas comunes del cementerio Este de Madrid. Ambos hermanos serían beatificados como mártires de la iglesia en Tarragona el 13 de octubre de 2013 por el Papa Francisco.



Modesta Moro Briz, Mártir de la Iglesia

El tercero de los hermanos Santos Moro, el más longevo, realizó los estudios sacerdotales en el seminario de Ávila y se doctoró en Filosofía, Teología y Derecho Canónico en la universidad Gregoriana de Roma. En 1935 fue nombrado Obispo de Ávila cargo que ejercería durante 33 años, retirándose por motivos de edad y de salud a pasar los últimos años de su vida a su pueblo natal, donde habían permanecido sus hermanos Margarita y Venancio. Allí tuve ocasión de conocerlo personalmente cuando en compañía de mis padres y tío nos invitara un día a merendar en la casa familiar. Don Santos al igual que sus hermanos fue muy querido en Santibáñez y el pueblo, por subscripción popular, le erigió un monumento, que se encuentra ubicado en los jardines anexos a la parroquia y que fue esculpido por el escultor bejarano Francisco González García



D. Santos Moro Briz, Obispo de Ávila

Volviendo a Navalmoral de la Mata, Jorge Moro Briz casaría al poco tiempo de llegar al pueblo y en primeras nupcias con Serafina Marcos (1896-1921) con la que tendría a su hijo Julian Moro Marcos. Serafina fallecería muy joven y D. Jorge volvería a casarse con Mónica Marcos su cuñada quien la acompañaría durante el resto de su vida.



D. Julian Moro Marcos con su padre, D. Jorge Moro

Julián Moro Marcos se licenciaria en Ciencias Químicas en la universidad de Murcia y tras licenciarse se dedicaría también a la enseñanza, fundando junto con otros compañeros el colegio Sierra

de Gredos de enseñanza primaria que luego se ampliaría a secundaria, transformándose en el año 1969 en el Instituto Nertóbriga de enseñanza Secundaria de Navalmoral.

Al igual que su padre y abuelo, D. Julian dedicaría toda su vida a la docencia siendo muy apreciado por sus alumnos. Casaría con María Teresa Martín de la que tendría un hijo, Julian Domingo Moro que sería también profesor. Fallecería muy joven y con él se cierra una saga de maestros que dedicarían toda su vida, durante siglo y medio, a enseñar a los demás lo mucho que ellos sabían y a los que con estas líneas deseo rendir mi pequeño homenaje.



Homenaje a D. Julian Moro en su jubilación

En la actualidad, el único descendiente que vive en Navalmoral es una hija de D. Julian, María Isabel Moro casada con Antonio Pérez.

EL “CONVENIO DE ALMENDRALEJO” O LA TRAICIÓN A “EL EMPECINADO”

THE “CONVENTION ALMENDRALEJO” OR THE BETRAYAL A “ EL EMPECINADO”

Ángel María Díaz Rodríguez

Profesor de Audición y Lenguaje en el IES Alba Plata de Fuente de Cantos

RESUMEN: Cuando el Trienio Liberal agonizaba, el Ejército de Extremadura se ve obligado a rendirse a las tropas absolutistas. Las capitulaciones, con la anuencia del propio Fernando VII, se firman en la capital de Tierra de Barros el 25 de octubre de 1823 y son recogidas en lo que ha venido en denominarse el “Convenio de Almendralejo”. En una de sus cláusulas, se garantizaba la integridad del capitán general don Juan Martín Díez, apodado El Empecinado. Sin embargo, el documento acabó siendo, literalmente, la sentencia de muerte del antiguo jefe guerrillero.

Palabras clave: Trienio Liberal, Extremadura, siglo XIX, El Empecinado, guerras carlistas, Almendralejo.

SUMMARY: When the Liberal Triennium dying, the Army of Extremadura is forced to surrender to the absolutist troops. Capitulations, with the consent of Fernando VII himself, were signed in the capital of Tierra de Barros the October 25, 1823 and are collected in what has come to be called the "Convention Almendralejo." In one of its clauses, the integrity of Captain General Don Juan Martín Díez, nicknamed the Empecinado ensured. However, the document ended up being literally the death sentence of the former guerrilla leader.

Keywords: Liberal Triennium Extremadura, XIXth century El Empecinado, Carlist wars, Almendralejo.

**ACTAS DE LAS VII JORNADAS DE ALMENDRALEJO Y TIERRA DE BARROS
(6-8 de noviembre de 2015)
Almendrales, Asociación Histórica de Almendrales, 2016, pp. 245-254.**

Notas sobre Almendralejo durante el Trienio Liberal

En 1820, Almendralejo contaba con 1.115 vecinos, cuya principal actividad era la agricultura; especialmente cereales, casi el 75 por ciento de las tierras de cultivo⁴³⁸; complementada con viñas, olivos y huertas para la subsistencia. De igual modo, existía ganadería, de cabaña mayor lanar, acompañada de otros caprinos, cerdos y vacunos. La ganadería equina era también un importante puntal agropecuario local, ya que las distintas familias servían tanto de tracción laboral como medio de transporte. El mundo industrial se asomaba tíbiamente a la villa, con pequeñas empresas del textil, cuero, cerámica o metalúrgicas, todas relacionadas con los productos del terreno.

La capital de Tierra de Barros presumió siempre de su fidelidad a las ideas liberales, tal y como lo atestiguan, no sólo los documentos oficiales, sino también los periódicos de la época, que la sitúan, de entre las poblaciones extremeñas, como una de “las más liberales” de la región.

No obstante, el Pronunciamiento de Riego no es bien recibido por todos sus habitantes, ya que algunos se oponen violentamente, “sembrado el desorden” en la villa⁴³⁹. En cualquier caso, y a resultas del éxito del levantamiento militar, se establece un nuevo orden político, decretándose la elección de nuevos alcaldes y ayuntamientos constitucionales. Al de Almendralejo le corresponden 2 alcaldes, 8 regidores y 2 procuradores síndicos.

El 3 de abril, en la parroquia de la Purificación, y con sermón del padre Pizarro, se jura la Constitución, denominada popularmente “La Pepa”, que anteriormente se había publicado en el municipio. Tres semanas después, quedan elegidos los siguientes responsables municipales: Alcaldes, Matías de la Peña y Francisco Ortiz Sosa; Regidores, Francisco de la Barrera, Miguel Gutiérrez, Francisco Flores, Juan Sanguino, Juan Gallardo, Francisco González y Rafael Bériz; y, como síndicos, Fabián Gutiérrez y Francisco Fernández Melgarejo, siendo Alcalde Constitucional Nicolás Carvallo⁴⁴⁰. Todos juran la Carta Magna, uno de cuyos principales promotores había sido el alمندralejense Francisco Fernández Golfín, que, según Mejía, «amaba a la Constitución porque la había parido»⁴⁴¹.

El 18 de diciembre de 1820 se efectúa el juramento de la bandera de las Milicias Nacionales de la localidad por cerca de 300 efectivos, acompañados de sus jefes y, tal como se acordó 12 días antes, el día de Nochebuena de 1820 se coloca en las casas consistoriales una lápida conmemorativa, negra y con letras en oro,⁴⁴² elaborada en Mérida. Los trabajos son encargados al maestro local Juan “el Pollo”⁴⁴³. Tras su inauguración, se produce una descarga de 50 fusiles y un desfile de la Milicia Nacional, saludando al Rey y a la Constitución, congratulándose todos por la esperanzadora situación política. Del mismo modo, hubo un pequeño ágape y concesiones a los presos de la cárcel local.

No obstante, los acontecimientos comienzan a torcerse y se gesta lo que algunos historiadores denominan como una guerra civil encubierta, entre absolutistas y constitucionalistas, cuyas consecuencias comienzan a verse de inmediato en Almendralejo.

Así, el 9 de julio de 1822, el Ayuntamiento ordena a la Milicia Nacional, compuesta por vecinos, realizar rondas nocturnas a fin de evitar los malhechores.

Y tenemos noticias del 19 de diciembre del mismo año, en el que los comandantes de la Milicia local, Nicolás Carvallo y Nicolás Coronado, comunican al diario “El Espectador”, que sus fuerzas han participado en una acción conjunta con las milicias de Badajoz, Zafra y Mérida, para

⁴³⁸ Maestre Álvarez, Luis. 2003. “Apuntes históricos de una época. Almendralejo siglo XIX”. Caja Rural de Almendralejo. Almendralejo. Pag, 33

⁴³⁹ Maestre Álvarez, Luis. 2003. Opus Citatus. Pag, 206.

⁴⁴⁰ Monterde García, Juan Carlos, 2013, “Aproximación a la figura del alcalde alمندralejense Francisco Fernández Melgarejo”, en “Actas de las V Jornadas de Historia de Almendralejo y Tierra de Barros”. Asociación Histórica de Almendralejo, Almendralejo. Pag 392

⁴⁴¹ Ramírez, Pedro J. 2014, “La desventura de la libertad. José María Calatrava y la caída del régimen constitucional español en 1823”. La Esfera de los Libros. Madrid. Pagina

⁴⁴² Monterde García, Juan Carlos, 2013. Op. Cit. Pag 393

⁴⁴³ Maestre Álvarez, Luis. 2003. Opus Citatus. Pag, 207.

impedir que “el bandido Zaldívar”, nombrado por la Regencia absolutista de Urgel comandante de las partidas de Andalucía, “se pasease impunemente por suelo extremeño”⁴⁴⁴.

Abundando sobre el asunto, destacar que el Juez de Primera Instancia de la localidad era el sevillano (1775), Francisco de Paula Díaz Recio, quien perseguiría personalmente y con vecinos y escribanos armados a caballo a las muchas cuadrillas de ladrones y malhechores “y con especialidad, las de Melchor Merino y Lechón, que infestaban la provincia de Extremadura y aquella villa”⁴⁴⁵ (Almendralejo). Díaz Recio había sido anteriormente, (1817) Alcalde Mayor de la villa.

Mayo de 1823 es un mes clave para la situación política. Así, Nicolás Carvallo deja de ser comandante de las Milicias Nacionales para ser reemplazado por Francisco Fernández Melgarejo y se declara en la localidad el Estado de Guerra, tras cruzar el Bidasoa, en el mes de abril, las tropas del general Angulema. Comienza la invasión de los “Cien mil hijos de San Luis”, cuyo propósito es reinstaurar el absolutismo. Las primeras oleadas del ejército francés pasan por Almendralejo durante el mes de junio, uno de cuyos principales generales, Sault, pernocta en la ciudad, durmiendo frente a la casa de los marqueses de la Encomienda.⁴⁴⁶

A pesar de los esfuerzos del gobierno de Calatrava, en cuyo gabinete había entrado Fernández Golfín como ministro de la Guerra recientemente, las tropas de la Alianza alcanzan Cádiz, con la famosa Toma del Trocadero, y, con ello, la figura de Fernando VII, que, ahora, abiertamente y sin tapujos, escenifica la vuelta al absolutismo. El ejército de la alianza y el monarca inician su camino hacia Madrid, haciendo escala en Córdoba.

Paralelamente, el Ejército de Extremadura, comandado por el Brigadier Plasencia, debate sobre la conveniencia de seguir haciendo frente a las mesnadas francesas y las partidas regalistas.

Este Ejército de Extremadura es un contingente liberal cuyas acciones se desarrollaron entre el Tajo y el Guadiana, especialmente en las zonas de Miravete y Trujillo, sin conocer la derrota. Curiosamente, los últimos hechos de guerra de esta tropa se producen el 30 de septiembre de 1823 en Trujillo, casi al mismo tiempo que se rinde Cádiz. A pesar de su brillante campaña, dado el cariz que tomaban los acontecimientos y, sobre todo, debido a las traiciones de los generales Ballesteros y Morillo, los responsables de la fuerza operativa liberal en Extremadura optan por la rendición, con el fin de alcanzar unas condiciones, al menos, no ignominiosas para sus efectivos. Y es en este punto cuando comienza a gestarse el “Convenio de Almendralejo”.

La gestación del convenio

Como habíamos indicado, la cúpula de ejército de Extremadura, nada más conocer la liberación de Fernando VII, comienza a cuestionarse la conveniencia de seguir en campaña.

Gracias a un opúsculo realizado por el general Pedro Ramírez en 1842 con el fin de obtener del regente Espartero una serie de reconocimientos para los soldados y mandos del Ejército Liberal en Extremadura- condenados al ostracismo cuando no directamente represaliados- conocemos bastante de cerca cómo se gestaron las capitulaciones firmadas en la capital de Tierra de Barros el 25 de octubre de 1823, que han pasado a la posteridad con el nombre de “Convenio de Almendralejo”

Así, Ramírez explica que, ante “circunstancias tan apuradas”, y “para la mejor y más acertada deliberación en el asunto” se reúnen “personas representantes de todas las armas del ejército, de los diferentes ramos civiles y corporaciones populares” para dilucidar cuál sería la mejor solución ante la situación tan compleja que ahora se presentaba. Aunque en el fuero interno de todos está seguir en la brecha, se resuelve que “para quedar con nobleza” a pesar de “no sucumbir ante fuerza alguna armada del partido dolosamente vencedor”, y para que lejos de seguir “tan desesperado rumbo como rebeldes”, se le envíe al Rey un mensaje de manifestación de obediencia “no interrumpida”, pues lo habían tenido siempre como el sustento de la Constitución Española, por la que habían luchado.⁴⁴⁷

⁴⁴⁴ Diario El Espectador. 19 de diciembre de 1822. Madrid.

⁴⁴⁵ Ricardo Gómez Rivero. “Los Jueces del Trienio Liberal”. Página 141

⁴⁴⁶ Maestre Álvarez, Luis. 2003. Opus Citatus. Pag, 209

⁴⁴⁷ Ramírez, Pedro. 1842 “Memoria y Exposición sobre la campaña del Ejército de Extremadura en 1823”. Imprenta del Archivo Militar. Madrid. Pag 23

El mencionado mensaje es confiado al coronel Carlos González Llanos, quien, acompañado de un individuo representante de cada clase de las indicadas y con escolta de 10 caballos por Escuadrón, se traslada expresamente a Córdoba para entregarlo personalmente al rey Fernando VII, quien “lo estimó mucho” y, a cuyas resultas, tomó varias determinaciones. Así, nombró, de inmediato, capitán general de Extremadura, en sustitución de Plasencia, al general Laguna, al que confió dirigir el proceso, encomendándole trato magnánimo con los rendidos.

Según se deduce de los escritos de Ramírez, debió haber un periodo de negociación entre ambas partes en el que se debatieron las cláusulas que habrían de plasmarse en un documento que legalizase la situación y articulase la transición política y militar: “Produjo esto, -el nombramiento de Laguna- por previa condición que se sentó, el celebrarse el convenio que se llamó de Almendralejo”, nos dice.⁴⁴⁸

Ciertamente, octubre de 1823 supuso un verdadero “otoño caliente” para la actual capital de Tierra de Barros, desembocando en las capitulaciones objeto de esta comunicación. Así, las Milicias Nacionales son reemplazadas por los Voluntarios Realistas y el 8 de este mes se efectúa la retirada de la placa conmemorativa de la Constitución, signo inequívoco del cambio de régimen que, a pesar de todo, no provocó disturbios importantes en la villa.⁴⁴⁹ Pocos días después, las tropas realistas establecerán su cuartel general en Almendralejo, a la espera de que miembros conspicuos de ambos bandos se encuentren en la localidad para firmar el tratado.

Al hilo del establecimiento del Cuartel General de los realistas en Almendralejo, no hay que abandonar la perspectiva de que el alمندralejense Francisco Fernández Golfín fue el último ministro de la Guerra del Gobierno “doceañista” y que, no sólo como político sino también como militar, desempeñó un papel preponderante en la organización de la defensa de los últimos bastiones liberales, al tiempo que, por diversas cuestiones, mantuvo sonados desencuentros con Fernando VII.

El convenio de Almendralejo

Han sido varios historiadores, locales o no, los que han hablado sobre el mencionado convenio, ofreciendo algunos de ellos datos que, si bien se acercan al objeto y contenido del tratado, no alcanzan a valorarlo en toda su dimensión.

Así, en algunas obras se le interpreta como las capitulaciones por las cuales se entrega la ciudad de Badajoz. En este sentido, el industrial alمندralejense José Velasco, que elabora unas interesantes “memorias” sobre la vida del Almendralejo de la primera mitad del siglo XIX, se refiere al tratado como “la capitulación de Badajoz”, a la que atribuye un articulado de 8 puntos,⁴⁵⁰ ocurrida el 26 de octubre, ya que la consecuencia inmediata es la entrada de las fuerzas absolutistas en esa plaza tres días después. En cuanto a otros documentos de la época, destacar que existen referencias, imprecisas, sobre el asunto.

La primera es la publicada en la “Gaceta de Lisboa” el 30 de octubre de 1823 en la que se comenta que, también el día 26, “el general Plasencia, gobernador de Badajoz, capituló en Almendralejo, la entrega de esa plaza al general Laguna, gobernador de Extremadura”, precisando que el ejército absolutista entra en la capital pacense el día 29 y que el “rey católico libre”, también fue aclamado en Olivenza “quedando así concluido el dominio de la facción en aquellos últimos dos puntos de este lado de España”.⁴⁵¹

La segunda la encontramos en la “Historia orgánica de las armas de Caballería e Infantería”, publicada en 1859, en la que, al hablar de la singladura del Regimiento X Calatrava, se dice que, en mayo de 1823, “se marcha a operar a Extremadura” y “en el cantón del Almendralejo se disuelve en

⁴⁴⁸ Ramírez, Pedro. Op.cit. pag 23

⁴⁴⁹ Monterde García, Juan Carlos, 2013. Op. Cit. Pag 393

⁴⁵⁰ Maestre Álvarez, Luis. 2003. Opus Citatus. Pag, 209

⁴⁵¹ Gazeta de Lisboa. Número 275. Página 1665. Lisboa

noviembre, al propio tiempo que todo el ejército constitucional; tenía en esta fecha la fuerza de ciento veinte y tres hombres y noventa y seis caballos, al mando del jefe D. Adrián Jácome⁴⁵²

Por su parte, Modesto Lafuente, al hablar del proceso de rendición de los liberales añade que “En Extremadura, el brigadier Plasencia, después de una negociación verbal hábilmente conducida, había entregado los restos de su división en Almendralejo (25 de octubre); y la plaza de Badajoz abrió sus puertas (28 de octubre) al general don Gregorio Laguna, nombrado gobernador por el rey⁴⁵³. Mientras, Luis Maestre, señala que el día 25 el brigadier Plasencia entrega los “escasos restos” del ejército que había mandado y que el 26 Juan Espino, Gobernador de Badajoz, firma el convenio de Almendralejo con el general Laguna.

Una cosa es evidente, los historiadores barajan dos fechas, 25 y 26 de octubre, como escenario del convenio de Almendralejo, que en algunas ocasiones se interpreta como la rendición del Ejército de Extremadura y en otras lo reducen únicamente a la negociación de la rendición de la plaza militar de Badajoz, como ya hemos señalado. De igual forma, se da por sentado que los firmantes son el general Laguna, por parte de los absolutistas, y el brigadier Plasencia, por las huestes contrarias. La consulta del texto que signaron ambas partes puede despejar algunas dudas.

El mencionado convenio se firma en Almendralejo el 25 de octubre de 1823 y se oficializa mediante su publicación en la Gaceta de Madrid del sábado, 1 de noviembre, del mismo año. Las partes se refieren a él como “convenio hecho⁴⁵⁴” y es rubricado, de una parte, por el mariscal de campo Gregorio Laguna, “capitán general nombrado por S. M. de la provincia de Extremadura”; y, de otra, no por Plasencia, como suele afirmarse, sino por el Jefe de Estado Mayor del Ejército Constitucional de Extremadura, Antonio María del Valle, quien, eso sí, contaba con “amplios poderes” del Mariscal de Campo, Francisco Plasencia, “General en Jefe del mismo ejército”.

El texto del Convenio

El convenio consta de diez artículos. En su primera parte, establece la nueva legalidad, sometiendo a las tropas “doceañistas” a reconocer la autoridad ahora vigente.

Así, el artículo 1 obliga a los constitucionalistas a acatar la nueva jerarquía: “El Sr. Comandante general, Jefes y tropas del ejército constitucional reconocen la autoridad del Rey y le prestan su obediencia, asimismo que a su Capitán general el Excmo. Sr. D. Gregorio Laguna, nombrado por S. M. para esta provincia.”

La segunda parte se redacta en razón a garantizar la seguridad de los liberales. Todo ello se recoge en los artículos 2, 3, 4, 5 y 7. Así, el artículo 2 proclama que el general Laguna, “en nombre de su majestad el Rey, que Dios guarde” garantizará la seguridad individual de todos los militares del ejército y su provincia “por sus opiniones políticas hasta el día, sin que por ellas puedan ser molestados ni reconvenidos”. Esta promesa se extiende, en el artículo 3, a todas las corporaciones, autoridades e individuos particulares del reino que se hallan en la provincia, “sin perjuicio de la responsabilidad que, por abuso de su administración”, considerada constitucionalmente, “les pueda exigir el gobierno de Su Majestad”

Este bloque de garantías se personaliza en el resto de puntos antes mencionado. Así, el 5 establece que queda garantizada la Legión Extranjera, a cuya tropa se les proporcionará las licencias oportunas, mientras que a los jefes y oficiales se les entregarán “pasaportes para el punto que les convenga”. Por su parte, el punto 7 alude al trato que deben recibir el comandante general Plasencia, ayudantes y Estado Mayor del Ejército de Extremadura, a quienes se les franqueará “pasaporte y escolta” para el lugar donde les convenga, dentro de la península, “hasta que S.M. determine el destino que deban tener”.

⁴⁵² Clonard, conde de. 1859. “Historia orgánica de las armas de Caballería e Infantería españolas”. Tomo XV. Imprenta Francisco del Castillo. Madrid. Página 130.

⁴⁵³ Lafuente, Modesto, 1865. “Historia general de España, desde los tiempos más remotos hasta nuestros días”. Tomo XXVII. Imprenta del Banco Industrial y Mercantil. Madrid. Página 375

⁴⁵⁴ Gaceta de Madrid. Número 105. Sábado, 1 de noviembre de 1823. Imprenta Real. Madrid. Página 392

El último bloque de capitulaciones se destina a la organización de la entrada de Laguna en Badajoz y cómo ha de realizarse el traspaso de poderes.

Así, el punto 8 determina que el nuevo Capitán General entrará en a tomar posesión de la plaza “el miércoles 29 próximo”, acompañado del Jefe del Estado Mayor del ejército francés, a los que se habrán de entregar formalmente, por inventario, “un oficial de Artillería, por lo perteneciente a armas y municiones; otro de Ingenieros para fortificación, parque y demás enseres de su ramo, y un Comisario de Guerra para las provisiones de boca y utensilios, con estado de caudales”. El mismo punto determina que el jefe de Estado Mayor, se supone que Plasencia, “saldrá a Talavera la Real para acompañar al Excmo. Sr. Capitán general, llevándole un estado de la fuerza del ejército, con distinción de armas y puntos que ocupen.”

Por su parte, la cláusula número 9 se centra en las finanzas, estableciendo que los miembros de la Real Hacienda y oficiales militares que hayan tenido comisiones para exigir contribuciones de toda clase, “quedan sujetos a rendir sus cuentas; y los primeros continuarán por ahora en sus encargos”. Por último, el punto décimo hace referencia a la documentación existente, ordenando que los archivos, tanto de la Capitania general como de la jefatura política y diputaciones provinciales “serán custodiados hasta sus entregas, que se harán por inventarios a las personas que dipute el Sr. Capitán general”.

Todo ello, se firma en el “Cuartel general de Almendralejo” por, como ya dijimos anteriormente, el general Laguna y el “Jefe de Estado Mayor, Antonio María del Valle”, con fecha de 25 de octubre de 1823.

El Empecinado y el Convenio de Almendralejo.

Como es notorio, en el análisis de los artículos del Convenio se ha obviado el punto número 4. Y ello, debido a que consideramos que tiene tal relevancia que merece ser estudiado aparte. En primer lugar, porque hace referencia a un militar español de primer orden, como es Juan Martín Díez. Y, en segundo, porque su desarrollo es la línea argumental de esta comunicación.

Juan Martín, como de todos es conocido, fue un militar español nacido en Castrillo del Duero (Valladolid) el 2 de septiembre de 1775, que mostró su vocación por las armas desde muy joven, prestando sus servicios a la corona española, principalmente, como jefe de un ejército de voluntarios en la Guerra de 1808. En 1820, tras el pronunciamiento de Rafael de Riego, el Empecinado volvió a las armas, pero esta vez contra las tropas realistas de Fernando VII y los “Cien Mil hijos de San Luis”. Durante los años siguientes, en el Trienio Liberal, fue nombrado gobernador militar de Zamora y finalmente, Capitán General.

A mediados de octubre, El Empecinado había entrado, desde Toledo, en la provincia de Cáceres, con el fin de socorrer al, casi ya, rendido Ejército de Extremadura y liberar la capital cacereña de las tropas realistas, todo ello, por indicación del exjefe político don José Landero y Corchado, quien, ansioso de castigar a los realistas que le habían hecho huir de la capital el verano anterior, no dudó en ordenar al Empecinado el asalto aún sabiendo, como sabía, el cambio de régimen.

La columna de El Empecinado es recogida en el Convenio de Almendralejo, en nuestra opinión, a instancias del propio Plasencia, que era, no sólo compañero de armas de Juan Martín, sino también amigo personal del militar vallisoletano, al que pretende salvaguardar a toda costa incluyéndolo en un documento que, al menos sobre el papel, garantizaba la integridad física de los contrarios a Fernando VII. No obstante, también puede interpretarse su inclusión como una vía para reflejar expresamente la obediencia y fidelidad de las tropas de Martín Díez al nuevo régimen.

Así lo estipula del punto 4: “La columna del Mariscal de Campo D. Juan Martín El Empecinado queda comprendida en el artículo primero”⁴⁵⁵, quedando asimismo las compañías constitucionales de las diputaciones provinciales existentes en la provincia, “como también los milicianos nacionales voluntarios de Extremadura y fuera de ella que se hallen en la misma”.

Sin embargo, esta consideración legal no fue suficiente para evitar la persecución de El Empecinado por el aparato represor de Fernando VII –como también ocurriría en otros muchos casos-

⁴⁵⁵ Gaceta de Madrid. Número 105. Sábado, 1 de noviembre de 1823. Imprenta Real. Madrid. Página 392

ya que el Borbón, haciendo bueno el sobrenombre de Rey Felón, tras su restauración en el trono inició una “feroz cacería” contra los que habían sido fieles a la Constitución y las Libertades al finalizar los, según la terminología oficial fernandina, “llamados tres años”.

Así, El Empecinado hubo de huir a Portugal, si bien, con la amnistía del 1 de mayo de 1824, decide regresar a España, siendo apresado apenas 20 días después en Olmos de Peñafiel y llevado preso hasta Nava de Roa, en la provincia de Burgos. En condiciones de normalidad, la causa debería haber sido llevada a la Real Chancillería de Valladolid, donde el militar liberal Leopoldo O'Donnell habría conseguido que fuese juzgado con benevolencia, pero el corregidor de la comarca, Domingo Fuentenebro, enemigo personal del preso, dio parte al rey, que lo nombró comisionado regio para formar la causa en Roa, que quedó concluida el 20 de abril de 1825 y ejecutada el 20 de agosto del mismo año.

El simulacro de juicio fue directamente orquestado por el rey, quien aprobó la sentencia dictada en la que se condenaba a El Empecinado a ser ahorcado en la Plaza Mayor de Roa.⁴⁵⁶

Muchas, algunas de ellas novelescas, han sido las versiones que narran el episodio, a partes iguales de escarnio y valentía, de la ejecución del bravo militar. Sin embargo, existe una que es sumamente reveladora, la del ya citado Pedro Ramírez, quien explica que El Empecinado había sido comprendido en el Convenio de Almendralejo y que “cuando los verdugos de la tiranía lo condujeron a la horca, lo hicieron clavándole en el pecho, como un San Benito, un ejemplar impreso de aquel convenio; calificando como gran delito el hallarse comprendido en él”⁴⁵⁷.

Con ser bastante esclarecedor el relato de este testigo, casi directo, de los acontecimientos para establecer una relación directa entre el ajusticiamiento de Juan Martín y el convenio firmado en la capital de Tierra de Barros, no es, sin embargo, el único que avala esta hipótesis.

Así, vemos, de nuevo, corroborada la idea en un artículo publicado el viernes, 16 de julio de 1847, en el diario madrileño El Espectador, por su corresponsal en Cáceres, en el que, al referirse a los problemas por los que están atravesando los liberales portugueses -muchos de los cuales han huido al otro lado de La Raya para salvar la vida-, vincula directamente la muerte de El Empecinado con el Convenio de Almendralejo.

El cronista explica las vejaciones y traiciones a las que están siendo sometidos los liberales lusos, advirtiéndole que “Lo propio hicieron aquí nuestros realistas en 1823 contra los constitucionales” a pesar de lo ofrecido en la “capitulación con Ballesteros, garantía de Angulema, decreto de 30 de setiembre de Fernando VII” y “de la otra capitulación que se hizo en la villa de Almendralejo en esta provincia” entre los generales “Laguna y Plasencia”.

El cronista denuncia que ambos convenios fueron “todo farsa, todo mentira y perversidad”, ya que, a consecuencia de la primera, Riego, entre otros, “fue ahorcado como un facineroso” y los diputados a Cortes encausados y condenados a muerte por la audiencia de Sevilla, “no obstante su inviolabilidad y el olvido de lo pasado, ofrecido en dicho real decreto”.

Del mismo modo, sobre el Convenio de Almendralejo explica que “El inmortal Empecinado” “fiándose de la referida capitulación de Almendralejo, como valiente y honrado militar se fue a su casa, donde inmediatamente se le vio perseguido, vilipendiado y ejecutado de la manera más bárbara, inusitada y atroz que han conocido los mortales.”⁴⁵⁸.

Algunas notas sobre los signantes del Convenio

Como antes ha quedado reflejado, el convenio es suscrito tanto por el general Gregorio Laguna como por Antonio María del Valle, por otorgamiento de poderes del Brigadier Espino.

Sobre el primero, señalar que son pocas las referencias biográficas de interés que de él encontramos. Así, encontramos una referencia en el Estado Militar de los Ejércitos de la Monarquía Española en 1821 y en el Diccionario Biográfico de España (1808-1833) sólo se dice que fue General

⁴⁵⁶ Lazo, Sebastián. 1835. Memorias del Alcalde de Roa, Don Gregorio González Arranz. Espasa-Calpe, S.A. Madrid, pág. 43.

⁴⁵⁷ Ramírez, Pedro. Op.cit. pag 30

⁴⁵⁸ Diario “El Espectador”. 16 de julio de 1847. Madrid. Página 3

y “representante de los absolutistas en el Convenio de Almendralejo”,⁴⁵⁹ al tiempo que se publica en la Gaceta de Madrid su promoción al empleo de Teniente General, con fecha del 15 de diciembre de 1823⁴⁶⁰. Como curiosidad, señalaremos que, irónicamente, pudiera tratarse del mismo General Laguna que, a mediados de siglo, frecuentaba la tertulia política que Carolina Coronado organizaba en su domicilio madrileño.⁴⁶¹

Antonio María del Valle Angelín nació el 20 de febrero de 1791 en Madrid, abrazando la carrera militar en fechas cercanas a la Guerra de la Independencia, siendo nombrado, en 1808, Segundo Teniente, protagonizando notables hechos de armas. Su actividad militar finaliza en 1822 cuando es nombrado oficial octavo segunda del Ministerio de la Guerra. Tras la caída del régimen liberal debe exiliarse. En 1836 fue elegido procurador en Cortes por la provincia de Cáceres, entrando en la Comisión de Hacienda. En 1837 fue nombrado intendente de Puerto Rico. Ministro interino de Hacienda entre el 26 de mayo y el 17 de junio de 1842; en la legislatura de 1843 fue elegido Senador por Cáceres. Casó con Inocencia Serrano que, al enviudar de él, en 1863, contrajo segundo matrimonio.⁴⁶²

Aunque no estuvo presente en la firma del Convenio, su participación en la elaboración del mismo y la atribución que muchos autores hacen de él, nos obliga a redactar una semblanza, si acaso breve, de Espino.

Nacido en Almería, obtuvo el rango de Brigadier en 1808. Tomó parte en la conjuración masónica granadina de 1817. Coronel del regimiento del Rey, 1 de Caballería de línea, 1821. Miembro del Batallón Sagrado, que se formó el 1 de julio de 1822. Firmante de un certificado, suscrito por los individuos de dicho batallón, Madrid, 25 octubre 1822, en favor de la conducta observada por Félix Mejía y Benigno Morales, con las armas en la mano en defensa de la libertad, en los días decisivos de julio, contra la insurrección de los guardias. Gobernador de Alcántara en 1823. Jefe del Ejército de Extremadura en el mismo año.⁴⁶³

Bibliografía

Maestre Álvarez, Luis. 2003. “Apuntes históricos de una época. Almendralejo siglo XIX”. Caja Rural de Almendralejo. Almendralejo.

Monterde García, Juan Carlos, 2013, “Aproximación a la figura del alcalde almendralejense Francisco Fernández Melgarejo”, en “Actas de las V Jornadas de Historia de Almendralejo y Tierra de Barros”. Asociación Histórica de Almendralejo, Almendralejo.

Ramírez, Pedro J. 2014, “La desventura de la libertad. José María Calatrava y la caída del régimen constitucional español en 1823”. La Esfera de los Libros. Madrid.

Diario El Espectador. 19 de diciembre de 1822. Madrid.

Ricardo Gómez Rivero. “Los Jueces del Trienio Liberal”.

Ramírez, Pedro. 1842 “Memoria y Exposición sobre la campaña del Ejército de Extremadura en 1823”. Imprenta del Archivo Militar. Madrid

Gazeta de Lisboa. Número 275. Lisboa.

Clonard, conde de. 1859. “Historia orgánica de las armas de Caballería e Infantería españolas”. Tomo XV. Imprenta Francisco del Castillo. Madrid.

⁴⁵⁹ Gil Novales, Alberto. Diccionario Biográfico de España (1808-1833) De los orígenes del liberalismo a la reacción absolutista.

⁴⁶⁰ Gaceta de Madrid. 15 de diciembre de 1823. Pagina 1303.

⁴⁶¹ Pérez González, Isabel María. “Carolina Coronado y Horacio Perry en el contexto político del siglo xix” Pagina 93.

⁴⁶² Datos obtenidos del trabajo de Sara Rivera Ávila. 2011. “Retrato-Miniatura de Antonio María del Valle Angelín, por Joseff Heigel”, editado por el Museo Cerralbo. Madrid

⁴⁶³ Gil Novales, Alberto. Diccionario Biográfico de España (1808-1833) De los orígenes del liberalismo a la reacción absolutista.

Lafuente, Modesto, 1865. "Historia general de España, desde los tiempos más remotos hasta nuestros días". Tomo XXVII. Imprenta del Banco Industrial y Mercantil. Madrid.

Gaceta de Madrid. Número 105. Sábado, 1 de noviembre de 1823. Imprenta Real. Madrid

Lazo, Sebastián. 1835. Memorias del Alcalde de Roa, Don Gregorio González Arranz. Espasa-Calpe, S.A. Madrid.

Diario "El Espectador". 16 de julio de 1847. Madrid.

Gil Novales, Alberto. Diccionario Biográfico de España (1808-1833) De los orígenes del liberalismo a la reacción absolutista.

Pérez González, Isabel María. "Carolina Coronado y Horacio Perry en el contexto político del siglo XIX". En "Actas de las II Jornadas de Historia de Almendralejo y Tierra de Barros". Asociación Histórica de Almendralejo, Almendralejo.

Sara Rivera Ávila. 2011. "Retrato-Miniatura de Antonio María del Valle Angelín, por Joseff Heigel". Museo Cerralbo. Madrid

APROXIMACIÓN A LA HISTORIA ESCOLAR DE TORREMEJÍA: UNA ESCUELA RURAL DE LA TIERRA DE BARROS

APPROACH TO EDUCATION HISTORY OF TORREMEJÍA: A RURAL SCHOOL IN LAND OF BARROS

María del Pilar Garrido Díaz

CEIP. Suárez Somonte, Mérida

RESUMEN: Pretendemos esbozar el panorama escolar de un pueblo de la comarca de Barros, Torremejía, tratando algunos aspectos educativos desde el siglo XIX hasta el inicio de la Democracia. Una pequeña escuela enmarcada en un contexto rural y en la que se advierten problemas de fondo, como el analfabetismo y el absentismo, la deficiente preparación y dedicación de los maestros o la preocupación por mejorar los locales escolares. Estudiaremos la escuela de Torremejía comparándola con la de otros pueblos de la comarca y señalando sus peculiaridades.

Palabras clave: Torremejía, historia de la educación, siglos XIX-XX, escuela rural.

SUMMARY: We intend to outline the outlook of a village school in the Land de Barros, Torremejía, and dealing with some educational aspects from the nineteenth century to the beginning of Democracy. It is a small school in a rural context with background problems, such as the illiteracy and absenteeism, the poor knowledge and dedication of teachers or the problem to improve school buildings. We study the school of Torremejía comparing with each other of the area and marking its peculiarities.

Keywords: Torremejía, education history, nineteenth and twentieth centuries, rural school.

**ACTAS DE LAS VII JORNADAS DE ALMENDRALEJO Y TIERRA DE BARROS
(6-8 de noviembre de 2015)
Almendrales, Asociación Histórica de Almendrales, 2016, pp. 255-274.**

El estudio que ahora presentamos se inició en el marco de la creación de los “Seminarios de Historia de la Educación” que la Junta de Extremadura desplegó a finales de los años 90. Algunos profesores del claustro del colegio público de Torremejía formamos durante dos cursos consecutivos (1999-2001) un grupo de investigación cuyo objetivo principal era la búsqueda y recuperación de datos sobre la educación en esta localidad, en base a su Archivo Municipal y a las fuentes orales⁴⁶⁴.

La documentación encontrada nos remitía a los años finales del siglo XIX, procedente de las incompletas actas de Plenos Municipales y de las muy escasas de Instrucción Pública. Unas fuentes mermadas, y discontinuas en el tiempo, que marcarían en aquel momento nuestra investigación y que más recientemente hemos complementado con la búsqueda de información en prensa histórica, mucho más accesible hoy que en aquellos días, y en la reciente historiografía educativa.

En las líneas que siguen pretendemos solo aproximarnos al estudio preliminar de la Educación Primaria en una escuela rural de la comarca de Tierra de Barros, la de Torremejía, desde la segunda mitad del siglo XIX hasta mediados del s. XX.

El contexto escolar en la comarca de Tierra de Barros: una aproximación general (1848-1909)

Como punto de partida, es imprescindible situar la localidad objeto de nuestro estudio en el marco general del contexto educativo de la comarca de Tierra de Barros, compuesta por una serie de localidades que comparten una geografía común, poblaciones pertenecientes a diferentes partidos judiciales que han ido cambiando con el tiempo.

Entre 1848 y 1868 Francisco Coello⁴⁶⁵ se encargó de confeccionar planos para el *Atlas de España* y el *Diccionario* de Madoz. Algunos de ellos contenían además información sugerente sobre el panorama educativo. Así, a propósito de la provincia de Badajoz, explicaba Madoz,

“si bien no se halla la instrucción pública en el estado de esplendor que deseáramos, son sin duda conocidas las ventajas que tiene sobre otras provincias, por el crecido número de establecimientos de instrucción, la notable concurrencia á ellos, y la acreditada suficiencia de casi todos los profesores que los dirigen⁴⁶⁶, dotados competentemente para poder, con asiduidad y estímulo, ejercer su profesión en honor suyo, y aprovechamiento de la juventud (...) no ofrecen malos resultados [si se comparan con los de Cáceres]”.

El partido judicial de Almendralejo (en el que no se incluirían ni la localidad de Fuente del Maestre, que estaría en el de Zafra; ni Torremejía, que se hallaría en el partido judicial de Mérida) dispondría –según los datos de Coello– de 23.788 almas distribuidas en 14 ayuntamientos; con 10 escuelas públicas de niños, a las que concurrían 791; 4 privadas de niños, con un censo de 231 alumnos; 2, también privadas, de niñas, con 295 alumnas; y 3 escuelas incompletas públicas de niños. En ellas trabajaban 14 maestros con título y 5 sin él. Unas cifras superadas por los partidos judiciales de Mérida y Llerena, compuestos por más ayuntamientos, y, en el caso del número de maestros, también por el de Badajoz⁴⁶⁷ (Fig. 1).

Una posibilidad de ver con más detalle –aunque algo después en el tiempo– las escalas de la educación en Tierra de Barros nos la ofrece la información contenida en una fuente no específicamente educativa como es el *Anuario del Comercio, de la Industria, de la Magistratura y de la Administración de España*, a partir de la cual hemos elaborado una serie de tablas donde se reflejan

⁴⁶⁴ <http://redined.mecd.gob.es/xmlui/handle/11162/30244> (2015) y

http://biblioteca.universia.net/html_bura/ficha/params/title/aproximacion-historia-escolar-torremejia/id/38107803.html (2015).

⁴⁶⁵ COELLO, F. *Cuarta hoja de Suplemento-León y Extremadura. Planos parciales de población (1848-1868)* Signatura: 30-D-3. Fondos Cartográficos del Instituto Geográfico Nacional. España, siglos XVI- XIX. www.ign.es/fondoscartograficos/

⁴⁶⁶ No sería el caso de la dotación económica, pues en los Anales de Primera Enseñanza del 30 de septiembre de 1865 se reconoce: “Es escandaloso en alto grado lo que está pasando en la provincia de Badajoz, respecto al pago de las dotaciones de los Maestros”. Véase CORTÉS CORTÉS, F., *Instrucción Primaria e Inspección de escuelas. La Baja Extremadura a mediados del siglo XIX*, Badajoz, Diputación de Badajoz, 2005, p. 268.

⁴⁶⁷ Para profundizar más sobre la instrucción pública a través de los libros de las visitas de inspección en esta época en la provincia de Badajoz véase el completo trabajo de Fernando Cortés Cortés ya mencionado.

los pueblos de la comarca y los maestros de escuelas de las diferentes poblaciones que la conforman en el último cuarto del siglo XIX y comienzos del siguiente⁴⁶⁸.

PARTIDOS JUDICIALES.	Número de ayuntamientos.	Poblacion.		GRADO DE LAS ESCUELAS.														
		Vecinos.	Almas.	Superiores.				Elementales.						Incompletas.				
				Públicas.	Concurren.	Privadas.	Públicas.	Concurren.	Privadas.	Públicas.	Privadas.	Públicas.	Privadas.					
														Máx.	Mín.	Máx.	Mín.	Máx.
Albuquerque	6	2,819	14,512					2	328	114	2	130	118	1	1			
Almendralejo	14	6,260	23,788					10	791		4	2	231	293	3			
Badajoz	3	3,316	12,601	1	313	1	43	2	185		6	3	238	459				9
Castora	11	7,111	27,022	1	16			6	586		4	2	252	42	3			2
Don Benito	9	5,023	19,087					7	529		2	1	55	280	2	1		
Fregenal de la Sierra	8	5,480	20,824	1	278			7	829	80			9	211	1	2		
Fuente de Cantos	10	5,099	19,376					10	946	70	3		203	384				3
Herrera del Duque	11	3,947	14,999					6	779	27	1	1	85		5	1		
Jerez de los Caballeros	9	6,113	23,220	1	9			6	756	157	2	1	56	229	2	1		3
Llerena	18	6,547	24,879					12	1,051	214	2		163	93	6			
Mérida	24	6,154	23,385					14	1,212	98	6		230	114	2	1		
Olivenza	9	4,824	18,331					8	523	280	2		75	152				3
Pueblo de Alcocer	13	3,867	14,495					4	383		2		246	52	1	1		
Villafranca de la Serena	7	4,631	17,398					5	300	124	4		233	136				3
Zafra	10	5,096	22,785					7	597		5	2	365	327		1		
Totales	162	78,187	270,111	4	618	1	43	108	9,824	1,134	45	19	2,551	2,902	26	5	5	17

PARTIDOS JUDICIALES.	Ayuntamientos.	Almas.	Escuelas.		Concurrentes.		Maestros, maestras y su dotación.										Escuelas con edificio.					
			Por ayuntamiento.	Total.	Públicas.	Privadas.	de población con núm. de almas.	Ejercici.		Enseñanzas.		Médicos.	Pedicaciones.	Cantidad asignada para gastos de las escuelas.	Propio.							
								Con título.	Sin título.	Primarias.	Elementales.											
																Máx.		Mín.	Máx.	Mín.		
Albuquerque	6	14,512	10	1,064	458	232	690	21	3	736	8	2	10		2	7	1	17,849	7,063		1	9
Almendralejo	14	23,788	19	1,368	1,022	295	1,317	18	6	1,112	14	5	15	4	10	5	4	24,000	13,532	2,774	5	14
Badajoz	3	12,601	16	1,333	783	439	1,242	10	15	1,117	16		16		5	5	6	25,790	28,833	2,600	3	13
Castora	11	27,022	19	1,734	834	42	876	30	84	1,112	12	7	17	2	17	1	1	12,000	16,178			19
Don Benito	9	19,087	13	1,444	614	280	844	21	33	1,112	10	3	11	2	4	8	1	19,630	7,843	600		13
Fregenal de la Sierra	8	20,824	11	1,374	1,216	291	1,407	14	80	1,112	7	3	7	3	3	8	1	24,491	2,020	1,000	3	7
Fuente de Cantos	10	19,376	16	1,604	1,149	434	1,603	15	8	1,112	13	3	16		5	3	7	22,800	9,318	800	3	13
Herrera del Duque	11	14,999	14	1,274	804	27	891	15	83	1,112	8	6	9	5	10	3	1	20,200	4,300			12
Jerez de los Caballeros	9	23,220	17	1,884	821	386	1,207	19	24	1,112	9	8	16	1	14	3		20,500	10,970			15
Llerena	18	24,879	22	1,924	1,214	307	1,521	16	35	1,112	16	6	21	4	19	7	1	36,500	10,373	1,200		20
Mérida	24	23,385	25	1,904	1,442	212	1,654	14	46	1,112	21	4	21	4	15	4	6	33,900	23,044	500	3	22
Olivenza	9	18,331	16	1,784	600	412	1,012	18	11	1,112	13	3	15	1	13	3		26,400	5,448	500	1	13
Pueblo de Alcocer	13	14,495	9	1,694	631	59	683	21	51	1,112	6	3	3	5	3	2		8,450	7,760			9
Villafranca de la Serena	7	17,398	13	1,834	533	260	793	22	10	1,112	8	5	12	1	4	7	2	12,000	21,883			13
Zafra	10	22,785	15	1,504	969	397	1,289	17	67	1,112	14	1	14	1	6	3	5	14,000	26,600			23
Totales	169	279,111	203	1,454	13,043	4,036	17,079	16,348	112	173	59	207	27	125	67	3	39	305,405	129,015	9,964	27	207

Figura 1

En primer lugar, hay que constatar que Almendralejo y Villafranca de los Barros constituyen, lógicamente, los núcleos poblacionales en los que, por su número de habitantes⁴⁶⁹, más escuelas públicas y privadas existen⁴⁷⁰ (estas últimas desde las décadas de los 80 y 90 del s. XIX)⁴⁷¹.

⁴⁶⁸ Se han obtenido datos de los Anuarios de 1879, 1881, 1886, 1894, 1902 y 1909. Se trata de una fuente que, entre otras, proporciona datos de instrucción.

⁴⁶⁹ En cada tabla, debajo del nombre de cada localidad, especificamos las cifras mínima y máxima de población expresadas en esa fuente entre 1879 y 1909.

⁴⁷⁰ Específicamente sobre el estudio de la escuela de Almendralejo en el siglo XIX véase el fecundo trabajo de COLLADO SALGUERO, I. *La enseñanza en Almendralejo (siglos XVI-XIX)*, Mérida, Editora Regional de Extremadura, 2005.

⁴⁷¹ En Villafranca, muchos de los maestros de escuelas públicas (señalados en la figura 2 con asterisco) daban clases particulares, incluso en los primeros años del colegio San José fundado en el curso 1897-98, si bien en 1893 se ubicaban sus aulas en la calle Hernán Cortés. Véase <http://www.aasanjose.es/index.php?id=75> http://www.sanjosecolegio.com/index.php?id=10&zona=quienes&marca=enlace_25 (2015).

Fuente: Anuario del Comercio, de la Industria, de la Magistratura y de la Administración de España (Bailly-Bailliere, Madrid)						
PUEBLOS	1879	1881	1886	1894	1902	1909
ALMENDRALEJO Habitantes: 8862-12558	Bonifacio García Gill Pagan Juan García Gill Pagan Eduardo González Barrientos Heriberto Larios Fernández José Mejías Calvo	Bonifacio García Gill Pagan Juan García Gill Pagan Eduardo González Barrientos Heriberto Larios Fernández José Mejías Calvo	Bonifacio García Juan García José Francisco Mejía Mª Balbina de la Flecha Cándida Mejía Cruz Nieto Piedad Velasco	Bonifacio García Juan García José Francisco Mejía Manuel Mogollo Mª Balbina de la Flecha Cándida Mejía Sacramento Mora Amparo Tobía Piedad Velasco [Colegios particulares: De Nª Sª de la Piedad, dir. Francisco de Dios Vivas]	Bonifacio García Juan García José Francisco Mejía Lucía Álvarez Mª Balbina de la Flecha Emilia Flores Carmen Gutiérrez García Sacramento Mora Amparo Tobía Piedad Velasco [Colegios particulares: De Hermanas del Ángel de la Guarda (para señoritas) De Nª Sª de la Piedad, dir. Francisco de Dios Vivas]	Eduardo Arévalo Rivas José Francisco Mejía Enrique Mosquera Calvo Lucía Álvarez Emilia Flores Carmen Gutiérrez García Sacramento Mora Amparo Tobía Piedad Velasco [Colegios particulares: De Hermanas del Ángel de la Guarda (para señoritas) De Misioneros Hijos del Inmaculado Corazón de María, pref. Agustín Quiroga De Nª Sª de la Piedad, dir. Francisco de Dios Vivas]
VILAFRANCA DE LOS BARROS Habitantes: 7630-9820	Francisco Berjano Cabalgante Agustín Sano Bobadilla Ricardo Verjano Gallardo	Francisco Berjano Cabalgante Agustín Saso Bobadilla Ricardo Verjano Gallardo	Francisco Berjano Cabalgante Antonio Díaz * Nemesio Duque * Agustín Saso Bobadilla Eduardo Rodríguez * Narcisa Cabello * Soledad Carrasco* Manuela Chamizo * Sira González Camila Murillo Tomas Rosa [Colegios de niños regentados por los maestros de Instrucción Pública con *; y José Montes]	Antonio Díaz * Leopoldo Guerrero Sebastián * Wenceslao Malpica Triano * José Murillo Cortijo * Manuela Chamizo * Mª Ángeles Díaz* Sira González Anglés * Camila Murillo López * Tomas de la Rosa *	Antonio Díaz* Juan González Leopoldo Guerrero * Wenceslao Malpica Triano * Julián Sánchez Manuela Chamizo * Mª Ángeles Díaz * Sira González* Concepción Rapela * Tomas Rosa*	Silvestre Escolar Wenceslao Malpica Triano Alfredo Palanco Sira González Matilde Palomo Concepción Rapela Tomas Rosa [Colegio de Primera y Segunda Enseñanza de San José, dir. José María La Torre]

Fig. 2. Tabla con la información educativa, recogida en diversas ediciones del Anuario del Comercio, de la Industria, de la Magistratura y de la Administración de España, de Almendralejo y Villafranca de los Barros (1879-1909).

El aumento de escuelas se aprecia diacrónicamente, a medida que se va implantando la Ley de Instrucción Pública de Claudio Moyano en 1857, una ley isabelina con espíritu reformista y por la que se regirán las escuelas decimonónicas del último cuarto de siglo. En ella así se contempla: en las localidades que se llegue a 2.000 habitantes se crearán dos escuelas por sexo, aumentándose por cada 2.000 (art. 101) y las que lleguen a los 10.000 establecerán una escuela superior (art. 104) y de párvulos (art.105). En ambas poblaciones proliferan escuelas en todos los años que hemos sondeado⁴⁷² (Fig. 2).

Otro grupo que podemos discriminar, para las poblaciones de entre 2.000 y 5.000 habitantes, corresponde a las localidades de Aceuchal, Fuente del Maestre, Hornachos, Ribera del Fresno y Santa Marta. En 1879, al menos, contaban con dos maestros (salvo Fuente del Maestre) o dos escuelas. Según la ley Moyano, cuando la localidad contara con más de 500 habitantes tendría, como mínimo, una escuela de niños y otra de niñas (art. 100); y, efectivamente, en nuestra fuente ya aparecen reflejadas en 1886 escuelas de niñas, según se deduce de la presencia de maestras (que se dedicaban a atender exclusivamente a la educación de las niñas) en todas estas localidades. Algunos de estos pueblos, incluso, tuvo puntualmente comportamientos propios de localidades mayores, como Aceuchal que contó con escuela de niñas con anterioridad⁴⁷³, y con una escuela superior, sufragada por el Ayuntamiento, a pesar de no llegar a 5.000 habitantes, a cargo de Simeón Muñiz⁴⁷⁴, aunque luego pasó a ser escuela elemental. Por otro lado, como también se observa en la tabla, en esa misma localidad existió un colegio privado de niños en 1902. Igualmente, Fuente del Maestre dispuso de una escuela superior de niños sufragada por el Ayuntamiento, que contrató a Pedro León Rey⁴⁷⁵; al igual que Ribera del Fresno, con Fernando Beistegui⁴⁷⁶ (Fig. 3).

En una tercera categoría se incluirían Corte de Peleas, Nogales, Palomas, Puebla de la Reina y Villalba de los Barros, con inferior censo poblacional que el anterior grupo, y en la que se constata solo un maestro hasta 1886, que es cuando –como ya hemos dicho– se reflejan en el *Anuario* por primera vez las escuelas de niñas y se amplía el número de maestros y maestras. Una excepción puede verse en Corte de Peleas, donde, a pesar del número de habitantes, se cuenta ya con tres maestros desde fechas tan tempranas como las de 1879 (Fig. 4).

Por último, el cuarto grupo a valorar sería el formado por Entrín Bajo, Hinojosa del Valle, Puebla del Prior, Solana de los Barros y Torremejía. En este grupo, aunque con poblaciones similares en su entidad demográfica, no se aprecian unas pautas generales educativas comunes, pues, frente a las otras, Hinojosa y Solana cuentan ya con una escuela de niños desde antes; y poseen escuelas de niñas a partir de 1882⁴⁷⁷.

⁴⁷² Aunque en el *Anuario* no se contemplan para Almendralejo los nombres de las maestras antes de 1886, esta ciudad empezó a contar (además de las de niños, una elemental, otra superior, y las privadas) con una escuela de niñas, regentada por Ignacia Abad Moro, ya en 1848. Véase COLLADO SALGUERO, I., *op. cit.*, pp. 119 y 187. También en Villafranca, Carmen Martín y Prieto está al frente de una escuela de niñas en 1859 (lo cual tampoco está reflejado en el *Anuario*), y Francisco Berjano de la de niños; existiendo también escuela superior. Véase CORTÉS CORTÉS, F., *op. cit.*, pp. 217-218, 367. También contaba Villafranca con escuela privada desde finales de los 50. Véase CORTÉS CORTÉS, F., *La provincia de Badajoz entre 1856 y 1859: Educación Primaria, maestros y maestras*, Badajoz, Diputación de Badajoz, 2003, p. 234.

⁴⁷³ En 1860 la regentaba María Ignacia Chacón. Véase CORTÉS CORTÉS, F., *op. cit.*, 2005, p. 221.

⁴⁷⁴ El maestro fue contratado el 21 de agosto de 1848. El nombramiento en 1891 de Plácido Galván correspondió a una plaza de escuela elemental. Véase SOTO VÁZQUEZ, J., *et al.*, *Catálogo para el estudio de la educación primaria en la provincia de Badajoz durante la segunda mitad del siglo XIX (1857-1900)*, Badajoz, Diputación de Badajoz, 2010, p. 50. A la escuela de Simeón Muñiz asistían 103 alumnos y recibía 5.400 reales de los fondos municipales. Véase CORTÉS CORTÉS, F., *op. cit.*, 2005, p. 216.

⁴⁷⁵ Nombrado el 11 de enero de 1847. Véase SOTO VÁZQUEZ, J., *et al.*, *op. cit.*, pp. 358 y 360.

⁴⁷⁶ Nombrado el 26 de diciembre de 1846; más tarde su plaza es posible que se reconvirtiera. Véase SOTO VÁZQUEZ, J., *et al.*, *op. cit.*, pp. 358 y 367.

⁴⁷⁷ Según las fuentes utilizadas hay registro del maestro de Solana, Enrique González Triana, que es nombrado el 5 de octubre de 1877; y en Hinojosa, Enrique Rodríguez Macedo el 29 de noviembre de 1881. Véase SOTO VÁZQUEZ, J., *et al.*, *op. cit.*, pp. 62 y 361. No obstante, parece que había maestro años antes, pues, el inspector Pedro Moreno Rubio en octubre de 1858 visita la escuela pública elemental de niños de Hinojosa, en la que estaba al frente el maestro Fernando Pacheco. Véase CORTÉS CORTÉS, F., *op. cit.*, 2005, p. 214.

Fuente: Anuario del Comercio, de la Industria, de la Magistratura y de la Administración de España (Bailly-Bailliere, Madrid)						
PUEBLOS	1879	1881	1886	1894	1902	1909
ACEUCHAL Habitantes: 3796-4456	Julián Alejo y Bermejo Simeón Muñiz Ceberino	Julián Alejo y Bermejo Simeón Muñiz Ceberino	Félix Cerro Contreras Julia Barquero	Plácido Galván Julia Barquero	Plácido Galván Julia Barquero [Colegio de niños: Julián Bermejo]	Ángel López Ortiz Auxiliar: Ulpiano Muñiz M ^a Antonia Álvarez Auxiliar: Sabina López
FUENTE DEL MAESTRE Habitantes: 5890-7000	Tomás López y González	Tomás López y González	Tomás López Pedro León Juana Fernández María Rodríguez Romualda Sancho	Miguel Garrayo Pedro León Juana Fernández María Rodríguez Joaquina Rodríguez	Miguel Garrayo Juana Fernández	Germán Almorada Miguel Garranjo Amalia Buiza Juana Martínez Hernández
HORNACHOS Habitantes: 3708-4407	Manuel Alonso Gil Leopoldo Guerrero y Sebastián	Manuel Alonso Gil Leopoldo Guerrero y Sebastián	Manuel Alonso Gil Leopoldo Guerrero y Sebastián Francisca Luengo	Manuel Alonso Gil Antonio Muñoz Paula Fernández Francisca Plaza	Manuel Alonso Gil Antonio Muñoz Paula Fernández Emeteria García	Manuel Alonso Gil Antonio Muñoz Paula Fernández Enriqueta Monsálvez y Montero de Espinosa Clotilde Muñoz García Colegio particular de 1 ^a y 2 ^a Enseñanza: Antonio Muñoz]
RIBERA DEL FRESNO Habitantes: 3607-4429	Francisco Calderón y Sosa Juan Fernández Acebedo Juan de Dios Vital González	Francisco Calderón y Sosa Juan Fernández Acebedo Juan de Dios Vital González	Fernando Beistegui Juan Fernández Acebedo M ^a Encarnación Barneto M ^a Pilar Sanz	Juan Fernández Acebedo Manuel Franganillo Dolores Fuentes Dolores Machuca	Manuel Díaz Juan Fernández Acebedo Dolores Fuentes Dolores Machuca	Manuel Díaz Juan Fernández Acebedo Dolores Fuentes Dolores Machuca
SANTA MARTA Habitantes: 2804-5715	Aureliano Ramírez de la Torre Manuel Zarza y Rebollo	Aureliano Ramírez de la Torre Manuel Zarza y Rebollo	Manuel Zarza y Rebollo Carmen Alegre	Interino: Manuel Zarza Carmen Alegre	Agustín Reyes Trinidad Gómez	Agustín Reyes Isabel Fernández

Fig. 3. Tabla con la información educativa, recogida en diversas ediciones del Anuario del Comercio, de la Industria, de la Magistratura y de la Administración de España, de Aceuchal, Fuente del Maestre, Hornachos, Ribera del Fresno y Santa Marta (1879-1909).

El Anuario no recoge, no obstante, esta información. Sin embargo, solo existe una escuela de niños en Puebla del Prior a lo largo de todo nuestro recorrido acotado⁴⁷⁸. En Entrín Bajo, por su parte, no se constatan maestros hasta principios del s. XX, en que se independiza de Corte de Peleas, a la que

⁴⁷⁸ En 1903 se convierte en mixta a la muerte de Agustín Rebollo Ignacio, que tomó posesión el 4 de noviembre de 1863, hasta que falleció el 10 de mayo de 1900. Hasta 1905 no toma posesión Faustina García. Véase SOTO VÁZQUEZ, J., *et al.*, *op. cit.*, pp. 359 y 366.

estuvo agregada esta localidad en el anterior siglo⁴⁷⁹. Finalmente, Torremejía, con una población muy inferior en número al resto de los pueblos de la comarca, contó con escuela incompleta mixta a cargo de una maestra, que se constata en el *Anuario* de 1894 (Fig. 5).

Fuente: <i>Anuario del Comercio, de la Industria, de la Magistratura y de la Administración de España (Bailly-Bailliere, Madrid)</i>						
PUEBLOS	1879	1881	1886	1894	1902	1909
CORTE DE PELEAS Habitantes: 435-500	Manuel Cabañas Valencia Cirilo Pinilla y Nogales José Prieto y Rodríguez	Manuel Cabañas Valencia Cirilo Pinilla y Nogales José Prieto y Rodríguez	Manuel Cabañas Valencia Ciriaca Holguín	Miguel Giraldo Vara Ciriaca Holguín	Salustiano Lozano Luisa Pozo	Bernardo Pérez Bruna Calderón
NOGALES Habitantes: 1504-1318	Justo Sanz Aldana	Justo Sanz Aldana	Justo Sanz M ^a Antonia Álvarez	Justo Sanz M ^a Antonia Álvarez	Rafael Robles Fernández M ^a Antonia Álvarez	Francisco Suárez M ^a Pilar Díaz
PALOMAS Habitantes: 319-527	Guillermo Rodríguez Díaz	Guillermo Rodríguez Díaz	Antonio Hernández Arias Isabel Fernández	Julio Macías de la Vega Gertrudis González	Julio Macías de la Vega Gertrudis González	Julio Macías de la Vega Gertrudis González
PUEBLA DE LA REINA Habitantes: 1070-814	Eduardo Pérez López	Eduardo Pérez López	Eduardo Cerrato Antonia Alor Isabel Fernández	Eduardo Cerrato Antonia Alor	Eduardo Cerrato Antonia Alor	Eduardo Cerrato Antonia Alor
VILLALBA DE LOS BARROS Habitantes: 1978-2833	Ángel de Toro Muñoz	Ángel de Toro Muñoz	Santiago Álvarez Concepción Ropela	Cosme Machuca Concepción Ropela	Cosme Machuca Guadalupe Rubio	Cosme Machuca Guadalupe Rubio

Fig. 4. Tabla con la información educativa, recogida en diversas ediciones del *Anuario del Comercio, de la Industria, de la Magistratura y de la Administración de España*, de Corte de Peleas, Nogales, Palomas, Puebla de la Reina y Villalba de los Barros (1879-1909)

Fuente: <i>Anuario del Comercio, de la Industria, de la Magistratura y de la Administración de España (Bailly-Bailliere, Madrid)</i>						
PUEBLOS	1879	1881	1886	1894	1902	1909
ENTRÍN BAJO (Agregado a Corte de Peleas) Habitantes: 400	---	---	Francisca Romero	---	Francisco Vidaplana	Arturo Domínguez
HINOJOSA DEL VALLE Habitantes: 346-667	---	---	Salvador Álvarez Josefa Moñino	Julián Rayo Josefa Moñino	Julián Rayo Elisa Sevillano	Julián Rayo Eloísa Aguilar
PUEBLA DEL PRIOR Habitantes: 357-469	Agustín Rebollo Ignacio	Agustín Rebollo Ignacio	Agustín Rebollo Ignacio	Agustín Rebollo Ignacio	Agustín Rebollo Ignacio	Faustina García Nogales
SOLANA DE LOS BARROS Habitantes: 396-771	---	---	Enrique González Amalia Rodríguez	Enrique González Concepción Brioso	Nemesio Duque Concepción Brioso	Ricardo Carballo Concepción Brioso
TORREMEJÍA Habitantes: 346-530	---	---	---	Francisca Romero	Trinidad Gómez	Dolores Camacho Pichardo

Fig. 5. Tabla con la información educativa, recogida en diversas ediciones del *Anuario del Comercio, de la Industria, de la Magistratura y de la Administración de España*, Entrín Bajo, Hinojosa del Valle, Puebla del Prior, Solana de los Barros y Torremejía (1879-1909).

⁴⁷⁹ Aunque pudo haber una escuela de niños a cargo de José Prieto en 1858. Véase SOTO VÁZQUEZ, J., *et al.*, *op. cit.*, p. 58.

Singularidad que trataremos en el próximo epígrafe. Esta fuente nos sirve para ponernos sobre la pista de que la escuela de Torremejía fue una escuela menor cuya instrucción estuvo desempeñada en gran medida por mujeres (hecho único en Tierra de Barros), lo que responde a arquetipos educativos propios del panorama rural en el que se desenvolvían muchos pueblos de Extremadura.⁴⁸⁰

Otro aspecto que podemos vislumbrar de entrada es que, frente a algunas poblaciones donde hay más estabilidad en el desempeño de la actividad docente (pues algunos maestros abarcan todo el tramo temporal de nuestro análisis, desde 1879 hasta 1909, como Manuel Alonso Gil en Hornachos, Eduardo Cerrato en Puebla de la Reina, o Agustín Rebollo Ignacio en Puebla del Prior), en Torremejía la continuidad nunca fue posible. Aquellos maestros perdurables en el tiempo se mantuvieron sobre todo en las localidades más habitadas, probablemente porque los sueldos eran mayores (pues estos también variaban en relación con el volumen de habitantes⁴⁸¹), o quizás porque eran oriundos de las mismas; no siendo el caso de Torremejía, donde también las condiciones económicas, que ya veremos, y el receso de la población serían un hándicap para la construcción de un digno panorama escolar.

La escuela rural incompleta de Torremejía (1858-1926)

Comenzaremos reconociendo que la bibliografía histórica sobre esta población carece de información relacionada con la enseñanza. En los siglos precedentes al XIX, nada sobre ella es mencionado⁴⁸², ni siquiera por Madoz en 1849⁴⁸³. En cambio, tenemos constancia de que existió en Torremejía una escuela incompleta, en 1858. Según disponía el artículo 102 de la Ley de 9 de septiembre de 1857, en los pueblos que no llegaran a 500 habitantes establecerían escuelas incompletas, vigiladas por el maestro de la escuela completa más próxima. Conforme a ello, la de Torremejía era vigilada por Luis González Ortiz, maestro de la escuela superior de Mérida. También controlaba éste la de otras poblaciones de la periferia emeritense como Aljucén, El Carrascalejo, Carmonita y Trujillanos⁴⁸⁴. En un intento por mejorar la educación provincial, se designaban a maestros que vigilaran ese tipo de escuelas regentadas por otros maestros que carecían de título. En los años posteriores a la promulgación de la ley que dio cobertura a esa práctica, la provincia de Badajoz llegaría a contar con 17 escuelas incompletas (menos que en 1845, en que eran 23)⁴⁸⁵, entre las que iba a encontrarse la de Torremejía, la única de estas características en Tierra de Barros.

1. El largo recorrido como escuela incompleta: unos docentes peculiares

En la tabla que presentamos pueden verse los nombres de los maestros de esta escuela incompleta cuya identidad ha sido posible determinar (Fig. 6). Entendemos por escuela incompleta aquella en la que no se imparten todas las materias, “(...) donde se enseñen las partes indispensables, como leer, escribir y doctrina cristiana (...)”⁴⁸⁶, permitiéndose en los pueblos con escaso vecindario, (menos de 500 habitantes, como contempla el art. 100 de la Ley Moyano); caso de Torremejía, que en los años finales de la década de 1850 contaba con 205 almas. Puede que esta escuela no fuera todavía

⁴⁸⁰ En el partido judicial de Mérida, Carmonita o El Carrascalejo también se mueven en esta tónica. Véase SOTO VÁZQUEZ, J., *et al.*, *op. cit.*, pp.67 y 68.

⁴⁸¹ En el artículo 191 de la ley Moyano se reseñan los sueldos directamente proporcionales al censo poblacional.

⁴⁸² Moreno Vargas no refiere datos escolares de Torremejía en 1633. Véase CORDERO ALVARADO, P., *Historia de Torremejía a través de sus símbolos*, Badajoz, Diputación de Badajoz, 2002, p. 16. Tampoco el catastro de Ensenada menciona esta clase de datos.

⁴⁸³ MADDOZ, P., *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de ultramar*, Madrid, T. V, 1849, p. 93.

⁴⁸⁴ BOP. 12 de julio de 1858.

⁴⁸⁵ CORTÉS CORTÉS, F., *op. cit.*, 2003, pp. 219, 220 y 221.

⁴⁸⁶ Artículo 17 de la Ley de 21 de julio de 1838. En el artículo 3 de la Ley de 1857 se mencionan las materias para la enseñanza elemental: “Primero. Doctrina cristiana y nociones de Historia sagrada, acomodadas a los niños. Segundo. Lectura. Tercero. Escritura. Cuarto. Principios de Gramática castellana, con ejercicios de Ortografía. Quinto. Principios de Aritmética, con el sistema legal de medidas, pesas y monedas. Sexto. Breves nociones de Agricultura, Industria y Comercio, según las localidades”.

mixta, a pesar de que el artículo 103 de la citada ley rezaba: “Únicamente en las Escuelas Incompletas se permitirá la concurrencia de los niños de ambos sexos en un mismo local, y aún así con la separación debida”.

En las actas del pleno municipal del 4 de mayo de 1861, se acuerda que el profesor de escuela incompleta de niños sea el secretario Ignacio Silva y Domínguez⁴⁸⁷, si bien anteriormente había estado desempeñando esta labor el ya fallecido Pedro Peláez y Álvarez. Es decir, que desempeñaba el oficio de maestro una persona sin título para ello, pues la citada ley lo permitía:

“En las Escuelas elementales incompletas podrán agregarse las funciones de Maestro a las de Cura párroco, Secretario de Ayuntamiento ú otras compatibilidades con la enseñanza... (art. 189)”.

Esta dinámica debió de ser normal en este pueblo, ya que lo sustituyó el 20 de febrero de 1866 el también secretario Isidoro de la Peña, “de confianza y de suficiente instrucción”. Los padres se habían quejado de que hacía más de 4 meses que no había escuela y de que el exsecretario Ignacio Silva se había ausentado, “y hera de creer que no siendo ya Secretario del Ayuntamiento no le Combendria permanecer con la Escuela atendiendo a su pequeña dotación”. Y es que, se le pagaban 1500 reales más 600 para el material escolar, con la condición de proporcionarle el Ayuntamiento casa-habitación⁴⁸⁸. No obstante, las dificultades del Ayuntamiento para pagar la habitación del maestro eran innegables, según se desprende de diversas anotaciones registradas en las actas de plenos⁴⁸⁹.

Es en el último cuarto del siglo XIX cuando la escuela incompleta de Torremejía parece que se convierte ya en escuela mixta⁴⁹⁰, puesto que en 1883 encontramos como maestra a Consuelo Saavedra, contratada para poder atender también a las niñas⁴⁹¹. La documentación permite conocer también que dicha maestra fue amonestada y quedó suspendida de empleo y medio sueldo⁴⁹² por vender a los niños el papel y libros necesarios para su formación (lo que lógicamente dejaría algún tipo de beneficio a dicha maestra), asignándose el otro medio al cura párroco que sería el que regentaría la escuela a partir de entonces⁴⁹³. El 8 de junio de 1884, “teniendo en cuenta el abandono en que se halla la enseñanza por la pesadez de la resolución del expediente que la Junta Provincial tenía incohado contra la maestra propietaria”, se le concedió una interinidad a la que habría de ser su sucesora, Francisca Yanguas Romo, que era oriunda de Torremejía y no tenía título, pero a la que “se creía apta por su mucha practica”.

Poco después, Francisca Romero García es nombrada maestra en propiedad (20 de diciembre de 1884)⁴⁹⁴. Una maestra que pensamos que inició su andadura como docente en Torremejía y a la que años después, a la altura de 1891, se acordaría instruir expediente por las faltas cometidas y su incapacidad como profesora, aunque a la par, ella también se quejaba de las deudas que el Ayuntamiento mantenía con su persona⁴⁹⁵. Es probable que dichas negligencias se hubiesen incentivado precisamente por el mencionado incumplimiento municipal⁴⁹⁶. No obstante, su actividad como enseñante en el pueblo fue –comparada con los casos anteriores– muy extensa, trasladándose un

⁴⁸⁷ Natural de Badajoz y vecino de Puebla de Obando. Acta de pleno, 4/5/1861. Archivo Municipal de Torremejía (en adelante AMT)

⁴⁸⁸ “Para si y su familia (...) y no podrá ser menos de 1100 reales para una escuela primaria elemental” (Artículo 15 de la instrucción de 1838)

⁴⁸⁹ Actas de pleno, 4/5/1861, 1/9/1861, 18/2/1866 y 20/2/1866. AMT.

⁴⁹⁰ Por el número de habitantes Torremejía no podría tener escuelas separadas, a pesar que ya la Instrucción de 1838 lo sugiere en su artículo 35.

⁴⁹¹ Nombrada por el Rectorado el 27 de noviembre de 1882. Véase SOTO VÁZQUEZ, J., *et al.*, *op. cit.*, p. 279.

⁴⁹² Un sueldo que sería inferior al de los docentes varones, ya que las maestras tenían una tercera parte menor que la señalada para los maestros, según el artículo 194 de la Ley Moyano.

⁴⁹³ Actas de pleno, 19/7/1883, 14/9/1883. AMT.

⁴⁹⁴ SOTO VÁZQUEZ, J., *et al.*, *op. cit.*, p. 279.

⁴⁹⁵ Acta de pleno, 25/7/1891. AMT.

⁴⁹⁶ Costumbre común en las escuelas de la Baja Extremadura a mediados del s. XIX. Véase CORTÉS CORTÉS, F., *op. cit.*, 2005 p. 319.

año después de las mencionadas denuncias a su nuevo destino en Trujillanos, tras “7 años, 10 meses y 12 días de servicios” en Torremejía⁴⁹⁷.

Un largo período, tras el cual, volvió de nuevo a ocupar la plaza de maestro, el 1 de febrero de 1893, otro secretario municipal, Manuel Sánchez Téllez, porque la Corporación prefería “nombrar maestro interin della mejor que maestra interin (...) teniendo en cuenta lo corta que es la dotación de que goza el secretario”. Pero si corta fue la estancia de este secretario al frente de la escuela, más corta lo fue aún la de Manuela Salvatierra y Quirós⁴⁹⁸, que duró solo el mes de octubre de ese mismo año de 1893⁴⁹⁹; con lo que a lo largo de 1894 quedaría vacante⁵⁰⁰.

El 3 de septiembre de 1895 es nombrada maestra María Concepción Magaz y Sánchez-Orán⁵⁰¹, la cual –según las fuentes municipales consultadas– tampoco parece que cumpliera perfectamente con su deber, ya que era señalada por faltar a clase, “pues debiendo haber reanudado las clases el día 1º del mes, aun no se había abierto la escuela”⁵⁰². Y en febrero de 1898 renunció a su puesto⁵⁰³. Aunque volvió a nombrarse a la antedicha Manuela Salvatierra para ocupar la plaza, no se presentó⁵⁰⁴. Al año siguiente, fue Trinidad Gómez Valencia⁵⁰⁵ quien tomó posesión de la escuela de Torremejía⁵⁰⁶, una maestra que quiso ampliar sus estudios en 1903, por lo que fue sustituida temporalmente por Rafaela Valencia⁵⁰⁷. Trinidad Gómez, también había perdurado en esta población, pero “en virtud de oposición”, sería nombrada maestra de Arroyo de San Serván en 1908⁵⁰⁸. Ese mismo año fue maestra de la escuela de Torremejía Asunción Pascasio⁵⁰⁹ y los siguientes tres años, Dolores Camacho Pichardo (según el *Anuario*) Clementina Masero y Durán, María Josefa Cordero y Sánchez, Joaquina Caballero (como maestra interina) y Visitación Cordero y Serrano⁵¹⁰, en una dinámica sin duda excesivamente desestabilizadora para la educación de los niños de la localidad, que solo encontrarían sosiego con Emilia Rodríguez Cidoncha⁵¹¹.

No volvemos a encontrar, entre la documentación municipal, más datos de maestras hasta la época inicial de la dictadura de Primo de Rivera, año 1923, en la que, estando Emilia Rodríguez Cidoncha al frente de la Escuela Nacional Mixta unitaria, se decide solicitar una escuela de niños⁵¹². Y, efectivamente, nos consta que en 1926 la escuela unitaria de niños ya estaba creada⁵¹³. Entrada la II República, Torremejía contaría, por fin, con un maestro de niños⁵¹⁴: primero Mariano Gallego en

⁴⁹⁷ *El Pacense*. 5 de diciembre de 1892.

⁴⁹⁸ Fue nombrada por el Rectorado el 13 de septiembre de 1893. Véase SOTO VÁZQUEZ, J., *et al.*, *op. cit.*, p. 279.

⁴⁹⁹ Actas de pleno, 25/7/1891, 1/2/1893, 1/10/1893 y 31/10/1893. AMT.

⁵⁰⁰ *El Pacense*. 15 de diciembre de 1894. El *Anuario* refleja el nombre de Francisca Romero como maestra en Torremejía, pero no tenemos constancia que regentara la escuela por estas fechas.

⁵⁰¹ Procedía de Almendralejo. Había sido ayudanta de la escuela de niñas en las décadas de 1870 y 1880. Véase COLLADO SALGUERO, I., *op. cit.*, pp. 219 y 269.

⁵⁰² Actas de pleno, 12/9/1897. AMT. María Concepción Magaz tomó posesión en octubre de 1895. Véase SOTO VÁZQUEZ, J., *et al.*, *op. cit.*, p. 279.

⁵⁰³ SOTO VÁZQUEZ, J., *et al.*, *op. cit.*, p. 279. Por seguir a su marido que ha obtenido un destino en Almendralejo. *El Pacense*. 5 de abril de 1898.

⁵⁰⁴ SOTO VÁZQUEZ, J., *et al.*, *op. cit.*, p. 279.

⁵⁰⁵ Provenía de la escuela de Baterno. *El Pacense*. 25 de abril de 1896 y 5 de mayo de 1896.

⁵⁰⁶ SOTO VÁZQUEZ, J., *et al.*, *op. cit.*, p. 279.

⁵⁰⁷ Actas de Instrucción Pública, 14/1/1903. AMT.

⁵⁰⁸ Porque había solicitado escuelas vacantes en el distrito de Torremejía. *La Región Extremeña*. 2 de marzo y 25 de mayo de 1908.

⁵⁰⁹ Actas de pleno, 15/3/1908. AMT.

⁵¹⁰ SOTO VÁZQUEZ, J., *et al.*, *op. cit.*, p. 279. *El Magisterio Español*. 16 de junio de 1910, 4 de febrero de 1911 y 25 de marzo de 1913.

⁵¹¹ Estaba en la escuela de Guareña y había permutado con Visitación Cordero. *El Magisterio Español*. 25 de marzo de 1913.

⁵¹² Actas de pleno, 25/11/1923. AMT.

⁵¹³ *El Magisterio Español*. 18 de mayo de 1926.

⁵¹⁴ No descartamos que entre los primeros maestros pudiera ocupar plaza, en algún momento, el cura párroco Valentín Burgos Ramírez, que en 1928 y 1929 estaba ya en Torremejía. *El Correo Extremeño*. 18 de abril de

1928⁵¹⁵, luego Ricardo Márquez Tabares en 1930⁵¹⁶, y, después José Mayoral Márquez⁵¹⁷. En septiembre de 1931⁵¹⁸, éste, junto con Emilia Cerrato, regentaban las dos escuelas existentes en el pueblo: una de niños y otra de niñas⁵¹⁹.

2. Las dotaciones, la aptitud de los maestros, el alumnado y los edificios

Pese a lo que pudiera parecer, el de Torremejía no es un caso de pronta integración de las mujeres (tantas maestras a lo largo de la segunda mitad del siglo XIX) en la vida laboral desde unas condiciones de igualdad. Simple y tristemente, a las autoridades locales les resultaban más rentables las maestras porque, como otros autores han señalado, no ofrecían resistencia a las condiciones de trabajo⁵²⁰ y cobraban menos que los maestros. En 1893, sin embargo, al Ayuntamiento no le importaba nombrar maestro interino, incluso publicándolo en periódicos de la provincia, “para proveerse las vacantes en Torremejía de maestro o maestra con 250 pts. y retribuciones”⁵²¹. Quizá, en este caso, la Corporación adopta esta solución por la ineptitud ya conocida de la maestra, una práctica que a finales del siglo XIX era habitual en esta localidad: el caso ya mencionado de Consuelo Saavedra, o el de Concepción Magaz. Hay que recordar que las maestras no estaban preparadas y algunas no disponían de título, aunque con el tiempo lo obtuvieron y mejoraron en su trabajo.

Tal es el caso, en el tránsito de un siglo a otro, de Trinidad Gómez que en 1902 es valorada por la Junta de Instrucción Pública muy negativamente “para que en lo sucesivo atienda con mas asiduidad y celo á la enseñanza”⁵²². Sin embargo poco después, tras expedírsele nuevo título, su sueldo aumentó (de 550 pts.⁵²³ a 625 pts.⁵²⁴) y los beneficios revirtieron en la enseñanza: acordó concederle el municipio voto unánime de gracia “exhortándola á continuar por el camino emprendido” y comunicándolo incluso al Gobernador Civil⁵²⁵. Otro maestro que volverá a recibir un voto de gracia, ya en la etapa republicana, acordado por unanimidad, será José Mayoral Márquez, “por la labor altamente moral y pedagógica que desarrolla al frente de su escuela”⁵²⁶; y también recibiría un premio a la enseñanza de 350 pts. Manuel Borreguero Puerto, sustituto del anterior, en 1936⁵²⁷. Pocas luces, entre tanta penumbra educativa como llevamos referida.

1928 y 26 de enero de 1929. En nuestra recogida de información oral algunos vecinos de la localidad nos apuntaron que él también daba clases.

⁵¹⁵ *El Correo Extremeño*. 18 de abril de 1928.

⁵¹⁶ *El Correo Extremeño*. 21 de agosto de 1930

⁵¹⁷ Deseándole “gran acierto en el desempeño de tan difícil cargo”. *El Correo Extremeño*. 18 de noviembre de 1930.

⁵¹⁸ Actas de pleno, 14/6/1931, 28/6/1931, 14/9/1931. AMT.

⁵¹⁹ La vecina de Torremejía Josefa Rosa Gil, nacida en 1902, nos contó que Emilia Cerrato era de Calamonte; en tanto Manuel Trinidad Colorado, nacido en 1918, nos refirió los nombres de los dos maestros mencionados, José Mayoral y Emilia Cerrato.

⁵²⁰ SAN ROMÁN, S., *Las primeras maestras*, Barcelona, Ariel, 1998, p. 217.

⁵²¹ *La Región Extremeña*. 27 de abril de 1893. Con esa misma dotación acepta Francisca Romero la plaza de Trujillanos.

⁵²² El fin de la Junta de Instrucción Pública era impulsar, controlar y favorecer la educación pública. En 1902 estaba formada por el Alcalde Juan Gallardo, el cura párroco Narciso González, el juez municipal Casimiro Galán, el síndico Juan Galán Paredes, Consuelo Luengo como madre de familia y como padres, Pedro Moreno Trinidad e Isidro Nieves García. Acta de Instrucción Pública. 22/3/1902. AMT.

⁵²³ *El Pacense*. 5 de junio de 1899.

⁵²⁴ Esta dotación se mantendría también en 1908. *La Orientación*. 9 de octubre de 1908.

A partir de 1901 el Estado se hará cargo de pagar el sueldo de los maestros, que cobraban en función de los años de servicio y la titulación. Véase COLLADO SALGUERO, I., *La enseñanza en Almendralejo (1900-1970)*, Brenes, Muñoz Moya Editores Extremeños, 2011, p. 64.

⁵²⁵ Acta de Instrucción Pública. 20/12/1904, 15/6/1904 y 20/12/1905. AMT.

⁵²⁶ Acta de Pleno. 14/6/1931. AMT.

⁵²⁷ Acta de Pleno. 25/3/1936. AMT. Fue nombrado maestro sustituto en 1933. *El Magisterio Español*. 30 de noviembre de 1933.

Si la asistencia de los maestros a sus tareas en este pueblo (con una escasa población) era en general relajada, también era una costumbre natural el absentismo de los niños. Desde el ámbito eclesiástico, y también desde algunas familias, se denunciaba el problema al Ayuntamiento, así como la ya aludida falta de docentes por temporadas en el siglo XIX⁵²⁸. Algo frente a lo que la Corporación argumentaba que no tenía recursos, porque resultaba ser “una de las poblaciones más pequeñas de la Provincia”⁵²⁹, aunque, pese a ello, no faltaban deseos de aumentar la dotación de su escuela⁵³⁰.

Si a mediados del siglo XIX Torremejía contaba con 205 habitantes y asistían 7 alumnos o alumnas de edades solo comprendidas entre 4 y 8 años, que no pagaban retribución, es de suponer que la baja asistencia estaría determinada por las circunstancias socioeconómicas del entorno rural, pues el alumnado que podía trabajar no asistía⁵³¹. Este índice de escolaridad es muy inferior y también puede explicarse por la escasa calidad del servicio educativo. Dicha circunstancia coadyuva a que el absentismo en esta localidad perdure durante todo el siglo decimonónico. En 1902, con un censo ya de 540 habitantes, los alumnos matriculados habían aumentado considerablemente: 49 de ambos sexos⁵³²; aunque el absentismo seguía siendo una amenaza constante. En los inicios del S. XX, el alcalde hace una llamada de atención a los vecinos para que los niños acudan a la escuela “a ver si se puede conseguir mayor cultura en los niños y niñas”⁵³³. Es que la asistencia escolar en general, en la provincia, seguía siendo irregular. Por Orden del 6 de diciembre de 1912 los niños tenían obligación de asistir a la escuela desde los 6 a los 12 años “salvo que sus padres acrediten darles enseñanza en su casa o en un Colegio particular”. Si los padres o encargados no cumplían este deber, incurrían “en multas y arresto”, y los maestros llevarían un registro de asistencia diaria entregando los datos a los alcaldes⁵³⁴.

La reiterada desidia del profesorado de Torremejía en el siglo XIX, referida puntualmente en el epígrafe anterior, obligó a que la Junta de Instrucción Pública tomara cartas en el asunto y exigiera hacer exámenes cada tres meses y notificar los resultados⁵³⁵. Además, el horario de las clases sería estrictamente de tres horas por la mañana y tres por la tarde⁵³⁶. No era fácil la educación para los más necesitados: ocupando Francisca Romero su puesto, en 1886 no quería admitir a algunos niños “sin que paguen una cantidad caprichosa por ello”; también se negaba esta maestra a ofrecer papel “y demás útiles de enseñanza á los que se clasifiquen pobres”⁵³⁷. Después de la visita de la Junta Local a la escuela se manifestaba un nefasto resultado “en doctrina, lectura é instrucción”. Lo básico, que en una escuela incompleta era enseñar a leer, escribir y contar, no se conseguía.

A partir del comienzo del siglo XX la escuela de Torremejía fue experimentando, aunque tímidos, benignos cambios. En 1904, la Junta Local, después de preguntar a los alumnos del aula de Trinidad Gómez “encontrando con gusto que están bastante instruidos en las asignaturas que abraza la enseñanza elemental” quedó conforme con el método que seguía, “el racional y práctico, y en las niñas

⁵²⁸ Acta de Pleno. 18/2/1966. AMT.

⁵²⁹ 499 almas en el padrón de 1887 y de ellas, 100 aproximadamente, trabajaban en el ferrocarril. Acta de pleno. 18/5/1890. AMT.

⁵³⁰ *El Pacense*. 15 de diciembre de 1894.

⁵³¹ En otras escuelas incompletas de la provincia hay un tanto por cierto alto de alumnos que pagan. Véase CORTÉS CORTÉS, F., *op. cit.*, 2003, pp. 219, 226 y 227. Es posible que en Torremejía las familias cuya situación económica se lo permitiera, pagaran a un maestro particular para que sus hijos recibieran educación. Una medida no desconocida tampoco en el s. XX (según nos comunicó el maestro Juan Ramos Gallardo personas sin título daban clases particulares, como Eladía Lavado Rollán).

⁵³² Acta de Instrucción Pública. 18/3/1902. AMT.

⁵³³ Acta de Instrucción Pública. 22/3/1902. AMT.

⁵³⁴ FERNÁNDEZ ASCARZA, V., *Diccionario de Legislación de Primera Enseñanza*, Tomo I, Madrid, El Magisterio Español, 1914, p.134.

⁵³⁵ A mediados del s. XIX también algunos maestros de la comarca de Tierra de Barros fueron amonestados, incluso por el inspector, como el de Hornachos o una maestra de Villafranca, pidiéndole el traslado a otra escuela de inferior categoría. Véase CORTÉS CORTÉS, F., *op. cit.*, 2003, pp. 136 y 190.

⁵³⁶ Horario que se había mantenido en el s. XIX y que el RD de 4 de octubre de 1906 confirmaría. Véase COLLADO SALGUERO, I., *op. cit.*, 2011 p. 17.

⁵³⁷ Acta de Instrucción Pública. 12/11/1886 y 23/12/1886. AMT.

sobre todo, se observa que el dibujo se aplica hábilmente al corte y confección de las prendas, tan útil en la enseñanza de la mujer⁵³⁸. Y es que las maestras también estaban preparadas para impartir la asignatura de labores a las niñas⁵³⁹. Muestra de estos avances se anunciaba en la prensa de 1906 por el inspector de Primera Enseñanza, Bernardo Ezquer, que “ha quedado satisfechísimo del estado en que se encuentran, por todos conceptos, las escuelas de niños del pueblo de Torremejía, que ha visitado”⁵⁴⁰.

En cuanto a los locales de enseñanza, otro de los caballos de batalla de la escuela rural en todo el siglo XIX (y parte del XX, como veremos enseguida), el Reglamento de 1838 se pronunciaba a favor de la salubridad de estos espacios, procurando estar la habitación del maestro en el mismo edificio o en otro inmediato, de la escuela⁵⁴¹. A mediados del S. XIX las condiciones de los locales, que eran alquilados⁵⁴², de la escuela incompleta de Torremejía eran, sin embargo, pésimas (faltos de luz, sin ventilación, húmedos)⁵⁴³. Las fuentes con las que nos documentamos para realizar este estudio nos mencionan que en 1866, el secretario Isidoro de la Peña ocupó su residencia en la calle Aro nº 1, junto a la iglesia⁵⁴⁴, “y en una estensa Sala se constituyó la Escuela”⁵⁴⁵. Otro dato que podemos aportar es el que a principios del s. XX un vecino de la localidad, Justo Palacín (o Poblacia, según el periódico donde leamos la noticia) Rollán, donó un local gratuitamente para escuela y casa-habitación⁵⁴⁶. Comenzaría el s. XX con nuevas esperanzas para la educación.

El problema de los locales y el analfabetismo en la escuela rural del Torremejía en el s. XX

1. La preocupación por los edificios escolares

La tónica general de las escuelas en la provincia de Badajoz cuando comienza el s. XX es de que los locales no reunían unas condiciones higiénicas adecuadas debido al déficit de recursos de los Ayuntamientos y a la falta de interés por la educación⁵⁴⁷; sumándose a ello los problemas que suponían el analfabetismo y la carencia de maestros bien preparados y convenientemente remunerados⁵⁴⁸. Sin embargo, durante la Dictadura de Primo de Rivera la sensación que se transmite es de avance, sobre todo en la construcción de nuevas escuelas⁵⁴⁹ y aumento de profesorado⁵⁵⁰.

El Ayuntamiento de Torremejía es uno más de los que se ven envueltos en esta dinámica, pues urgía reparar el tejado en la escuela mixta por no estar en condiciones. Tras la visita del inspector Juan Antonio Gil Mateos se propuso pedir –como ya indicamos en un epígrafe anterior– una escuela unitaria de niños, y “en vista de que hace falta local, acordó que el salón de sesiones del Ayuntamiento

⁵³⁸ Acta de Instrucción Pública. 15/6/1904. AMT.

⁵³⁹ Emilia Cerrato aprobó en la Escuela Normal de Maestras de Badajoz, además de otras asignaturas como Pedagogía o Geografía de España, bordado en blanco y corte de ropa blanca. Otras materias relacionadas con las labores era corte de vestido y labores artísticas. *Correo de la Mañana*. 21 de septiembre de 1924.

⁵⁴⁰ *Nuevo Diario de Badajoz*. 22 de noviembre de 1906.

⁵⁴¹ COLLADO SALGUERO, I., *op. cit.*, 2005, p. 65.

⁵⁴² CORTÉS CORTÉS, F., *op. cit.*, 2003, pp. 229 y 230.

⁵⁴³ Con este mal contaban numerosas escuelas extremeñas en el s. XIX como las de Villafranca de los Barros. Véase SÁNCHEZ GONZÁLEZ, J.J., “Las escuelas públicas en la Villafranca de los Barros del s. XIX: un proyecto inédito de Tomás Brioso Mapelli”, *Revista de Estudios Extremeños*, LXXI-II, Badajoz, Diputación de Badajoz, 2015, pp. 1239-1270.

⁵⁴⁴ Los vecinos de mayor edad entrevistados por nosotros entre 1999 y 2001, Josefa Rosa Gil y Manuel Trinidad Colorado, nos contaron que la escuela se encontraba en un paraje llamado “Pozo Burrero”.

⁵⁴⁵ Acta de Pleno. 20/2/1866. AMT.

⁵⁴⁶ Para escuela de niñas. *Noticiero Extremeño*. 29 de abril de 1904. Para escuela de niños. *La Región Extremeña*. 30 de abril de 1904.

⁵⁴⁷ COLLADO SALGUERO I., *op. cit.*, 2011, p. 16.

⁵⁴⁸ DE PUELLES BENÍTEZ, M., *Educación e ideología en la España Contemporánea*, Madrid, Tecnos, 1999, p. 234.

⁵⁴⁹ *Correo Extremeño*, suplemento nº 7.646. 13 de septiembre de 1928.

⁵⁵⁰ DE PUELLES BENÍTEZ, M., *op. cit.*, p. 229.

se divida en la extensión necesaria por medio de tabiques para Escuelas”⁵⁵¹. A pesar de que –como dijimos– se había creado la unitaria de niños en 1926, al comienzo de la II República se solicitó la creación de dos escuelas nacionales

“para impulsar la cultura del pueblo, por carecer de locales, siendo la situación angustiosa porque atraviesa este Ayuntamiento debido a que no cuenta con rentas para que con estas poder hacer frente a los gastos que ocasionen dichas escuelas, contando solo con terrenos para su edificación y una consignación en el Presupuesto para edificaciones de 5.995 pts. y 47 ctmos.”

Se acordó solicitar una subvención al Estado de 40.000 pts., para la construcción de dos grupos escolares, uno para niños y otros para niñas,

“que este Ayuntamiento se compromete á satisfacer el veinticinco por ciento del coste total de la obra en material ofreciéndose el terreno de su propiedad al sito de Ejido Osarero [Ansarero] próximo a la población y excelente para el fin”⁵⁵².

Existía premura en resolver el problema de “la insuficiencia de locales escolares adecuados”, reiterándose palabras en los plenos por parte de la Corporación en el sentido de

“que se ponga fin al bochornoso espectáculo de qué los niños se vean obligados a recibir la instrucción primaria en locales inadecuados, privados de todas las condiciones higiénicas (...) si se quiere sinceramente desterrar el analfabetismo (...)”

o para que no haya “*desidia y abandono de la cultura pública*”⁵⁵³. Sin embargo, la II República no solucionó la situación. Siendo alcalde Andrés García López, antes de estallar la Guerra Civil, manifestó la necesidad de crear otras dos escuelas más en una localidad de 1605 habitantes (según el padrón de 1935) porque el censo sobrepasaba la cifra de 200 alumnos “y es muy lamentable que más de la mitad de los mismos tengan que recibir enseñanza libre ó vagar por el pueblo, llegando á la mayor edad en completo estado de analfabetos”, existiendo en el Ministerio de Instrucción Pública expediente instruido del año de 1933 “solicitando la construcción de un grupo de 4 unitarias para esta villa”⁵⁵⁴.

A pesar de la situación de guerra en España, a comienzos de 1937 el Gobernador Civil insta en un telegrama a que desde la Corporación “le manifiesten obras pendientes de realización y otras que pudieran iniciarse (...) á los efectos de mitigar y resolver el paro de una forma categorica”; intenciones y buenos propósitos imposibles por la coyuntura bélica existente. A lo que respondieron argumentando que lo “más imprescindible són Grupos Escolares”⁵⁵⁵. En esta época, tanto las casas de los maestros como los locales de escuelas –en función de la abundante documentación que sí lo refiere– tenían necesidad de ser reparados⁵⁵⁶; y el nivel cultural que existía en la población era “en general malísimo, en la mayoría del vecindario”⁵⁵⁷. La preocupación del Ayuntamiento por la educación se dejó igualmente entrever con la propuesta para solicitar de nuevo el Instituto Elemental de 2ª Enseñanza de Mérida, que había sido suprimido, por el “enorme perjuicio á esta Zona ó Comarca que dá una buena concurrencia de estudiantes á dicho Centro”⁵⁵⁸.

En todo caso, finalizada la Guerra Civil las escuelas de Torremejía seguían estando situadas en la calle de Aro, números 1 y 3, y tenían una superficie de 495 metros cuadrados, estando valoradas en 8436 pesetas⁵⁵⁹.

En la posguerra el tema de la creación de las nuevas escuelas continuó siendo igual de prioritario, solicitando el pleno municipal que “se interese la superioridad” y volviendo a reiterar que

⁵⁵¹ Acta de Pleno. 25/11/1923. AMT.

⁵⁵² Acta de Pleno. 28/6/1931, 14/3/1932, 28/3/1932. AMT.

⁵⁵³ Acta de Pleno. 18/4/1933. AMT.

⁵⁵⁴ Acta de Pleno. 10/3/1936. AMT.

⁵⁵⁵ Acta de Pleno. 20/1/1937. AMT.

⁵⁵⁶ Acta de Pleno. 15/9/1937, 17/11/1937, 15/12/1937, 30/1/1938, 15/2/1938, 15/4/1938, 30/4/1938, 30/11/1938. AMT.

⁵⁵⁷ Circular. 4/8/1938. AMT.

⁵⁵⁸ Acta de Pleno. 30/7/1938. AMT.

⁵⁵⁹ En respuesta a un cuestionario sobre bienes inmuebles del que el Ayuntamiento consta. Circular. 16/10/1939. AMT.

los gastos de la instalación sean atendidos por el Ayuntamiento⁵⁶⁰. Eran “insuficientes las actuales [escuelas] dado el censo escolar”⁵⁶¹ y, a pesar de que en junio de 1944 (en el BOE) se habían anunciado las 199 escuelas concedidas, entre ellas “desgraciadamente”, no se encontraban las de Torremejía, de las que existía expediente. Era tal la preocupación y prioridad existente, que incluso el alcalde y secretario se desplazaron a Badajoz para exponer el caso a la autoridad competente. En favor de la educación, se rechazó incluso por parte de la Corporación la ampliación del cuartel por “la ingente necesidad de construcción de Grupos Escolares”⁵⁶², volviéndose a instruir nuevo expediente⁵⁶³. Finalmente, al poco de salir de la posguerra, la Corporación mostró su satisfacción al ser publicado en el BOE del 2 de marzo de 1946 la creación, vista la tramitación, de las dos escuelas solicitadas⁵⁶⁴.

Aprovechándose la oportunidad propagandística que ello brindaba, las nuevas escuelas se bendijeron con un acto público celebrado el “Día del Caudillo”⁵⁶⁵; en un local de Juan Antonio Peláez sito en la calle General Franco⁵⁶⁶ (actual Hernán Cortés), donde había estado antes el comedor de Auxilio Social, al que se efectuó la pertinente división interna a fin de instalar las aulas. Este local se encontraba situado al lado de la carretera y, por tanto, fue preciso habilitar señales “a fin de evitar posibles desgracias con los niños de edad Escolar, al paso por referida vía pública de los muchos vehículos que circulan por la misma”⁵⁶⁷. Se habían constituido, pues, nuevas aulas, a las que se sumaría la petición de una escuela de párvulos en 1950 (cuando en la mayoría de las poblaciones se habían creado ya con anterioridad a esta fecha), sufragando el Ayuntamiento la instalación, el mobiliario y los trámites⁵⁶⁸. Una vez creada, al año siguiente, se destinó un local alquilado para este fin, propiedad de Antonio Casilla González, donde estaba instalada la Hermandad Sindical de Labradores, en la calle Lastra⁵⁶⁹ (actual calle Badajoz), tomando posesión de dicha escuela la maestra interina Concepción Sánchez Martínez⁵⁷⁰.

La llegada de nuevas construcciones escolares, sin embargo, se eternizaba. Si en 1950 se acordó construir 5 secciones unitarias y 5 viviendas para maestros con el auxilio del Estado en el solar de la zona nueva de la población, en la Plaza España⁵⁷¹, las gestiones se reiteraban y el crédito no cubría⁵⁷². Se pretendió su solicitud bajo el plan de obras de 1958, pero se incluyó finalmente en el plan de 1959, con cargo a la Diputación⁵⁷³. El nuevo grupo escolar, en función de la documentación municipal, estaba ya creado en 1960, pues durante ese año se solicitó una subvención para construir un cerramiento al grupo de 5 escuelas⁵⁷⁴ (que solo se realizaría casi diez años más tarde⁵⁷⁵); al año

⁵⁶⁰ Acta de Pleno. 20/9/1940. AMT.

⁵⁶¹ Acta de Pleno. 15/9/1943. AMT.

⁵⁶² Acta de Pleno. 15/6/1944 y 31/8/1944. AMT.

⁵⁶³ Acta de Pleno. 30/4/1945. AMT.

⁵⁶⁴ Acta de Pleno. 15/3/1946. AMT. En el BOE nº 61 también se aprueban las solicitudes de otras escuelas de la comarca de Tierra de Barros: tres de niños, tres de niñas y otras tres de párvulos en Villafranca de los Barros; y dos de niños y dos de niñas en Rivera del Fresno.

⁵⁶⁵ Fue el 1 de octubre de 1946 y, como era de rigor, se obsequió a las Autoridades con un vino de honor. Acta de Pleno. 30/9/1946. AMT.

⁵⁶⁶ Acta de Pleno. 15/7/1946 y 15/8/1946. AMT.

⁵⁶⁷ Acta de Pleno. 30/1/1948. AMT.

⁵⁶⁸ Acta de Pleno. 15/3/1950. AMT.

⁵⁶⁹ El alquiler le costaba al Ayuntamiento 300 pts. Acta de Pleno. 15/1/1951. AMT.

⁵⁷⁰ El material de párvulos se había comprado en la Editorial Escuela Española por valor de 5.995 pts. Acta de Pleno. 15/2/1951. AMT.

⁵⁷¹ Se acuerda que el arquitecto sea Rafael Díaz Sarasola, de Mérida, pidiendo para su ejecución un crédito al Banco de Crédito Local de España. El total de la obra sería de 665.049,88 pts, el valor del préstamo sería de 380.000 pts, y el Estado subvencionaría con 300.000 pts. Acta de Pleno. 15/4/1950, 20/5/1950, 30/9/1950. AMT.

⁵⁷² Acta de Pleno. 30/9/1952, 16/8/1954. Actas de Comisión Permanente. 14/2/1955. AMT.

⁵⁷³ La aportación municipal sería de 104.814, 27 pts, en tanto la Diputación aportaría 64.814,27 pts; pero aún quedarían 40.000 pts para poder cubrir la totalidad de la obra. Acta de Pleno. 7/10/1957, 20/12/1958. AMT. Dicho sea de paso, el colegio San Francisco de Almendralejo nació también con el plan de construcciones de 1959. Véase COLLADO SALGUERO, I. *op. cit.*, 2011, p. 143.

⁵⁷⁴ Acta de Pleno. 4/10/1960. AMT.

⁵⁷⁵ Acta de Pleno. 30/6/1969. AMT.

siguiente, 1961, contaba ya con comedor escolar⁵⁷⁶; y, solo “por falta de medios económicos para la aportación”⁵⁷⁷, no se construyeron las viviendas para los maestros hasta 1968⁵⁷⁸.

Además, en 1964 se solicitó a la Dirección General de Enseñanza Primaria una nueva escuela de párvulos en la plaza España, en un local alquilado a Manuel Paredes Galán,

“ya que son constantes las quejas del vecindario en general al no admitir en la existente a todos los niños de la localidad, comprendidos en dicha edad escolar, pues el número de los mismos rebasa en exceso la capacidad y matrícula de la única escuela de párvulos mixta existente en esta villa”⁵⁷⁹.

Hizo efecto la petición pues en 1965 la nueva escuela de párvulos estaba ya creada y dotada de mobiliario⁵⁸⁰.

A finales de los 60, las 6 escuelas o aulas existentes, que llevaban ya por nombre “Inmaculada Concepción” (como en la actualidad), eran

“insuficientes, teniendo en cuenta que el Censo Escolar de niños y niñas comprendidos entre los seis y catorce años se eleva a 356 para albergar y dar clases a todos ellos, lo que crea un trato desigual entre los admitidos y no admitidos”.

El pueblo se quejaba de ello y los maestros no podían admitir a más niños “por que los locales y mobiliario no lo permiten”⁵⁸¹; y sin embargo la escolaridad era ya obligatoria hasta los 14 años⁵⁸².

La falta de los locales por el aumento del censo escolar, fruto del boom demográfico español y de los cambios legislativos que imponía la obligatoriedad de estudiar hasta edades más avanzadas, era una considerable preocupación del Ayuntamiento, “ya que el curso está comenzado y hay niños en la calle por falta de aulas”⁵⁸³. No dejarían de ampliarse, por todo ello, las aulas y, hacia el final del Franquismo, Torremejía contaría con 9 en la Plaza España, y otras 2 aulas de párvulos en la calle General Franco y calle Nueva⁵⁸⁴, bajo la denominación de “Colegio Nacional de Educación General Básica” desde la ley de Educación de 1970⁵⁸⁵. Habrá que esperar, no obstante, a la etapa democrática para encontrar la escuela de Torremejía ya en su edificio actual.

2. El mal de la escuela rural en el siglo XX: el analfabetismo

E. Lozano, a principios del siglo XX, reflexionaba sobre el analfabetismo en España, la extensión de la educación, las causas de la incultura y la necesidad de que la cultura interesa a todos los ciudadanos: “resulta, pues, lo que hemos repetido hasta la saciedad: es indispensable dar a todos los niños los primeros rudimentos de instrucción, y en ello estamos interesados todos los españoles (...)”⁵⁸⁶.

Sin embargo, el analfabetismo en la escuela rural era, aún en el siglo XX, más evidente de lo que parecía. Una de las medidas para combatirlo fue el que Torremejía fuera elegida para recibir las misiones pedagógicas. Con la intención de extender la educación popular al mundo rural, el gobierno republicano creó por Decreto el 29 de mayo de 1931 el Patronato de Misiones Pedagógicas, para así

⁵⁷⁶ Acta de Pleno. 4/10/1961. AMT.

⁵⁷⁷ Acta de Pleno. 31/5/1961. AMT.

⁵⁷⁸ Acta de Pleno. 30/6/1967. AMT.

⁵⁷⁹ Acta de Pleno. 31/10/1964. AMT.

⁵⁸⁰ El mobiliario concedido con destino a la escuela era: 7 mesas de párvulos y 42 sillas de la Casa F.L. Antonio Bataré S. A. de Madrid; 1 mesa de profesor de la Casa Aya Goñi de Sevilla; 1 armario de la Editorial Magisterio Español; 1 pizarra de la Casa Giner de Tabernes de Valldigna en Valencia. Acta de Pleno. 9/3/1965. AMT.

⁵⁸¹ Acta de Pleno. 30/10/1968, 30/11/1968. AMT.

⁵⁸² CAPITÁN DÍAZ, A., *Breve historia de la educación en España*, Madrid, Alianza, 2002, p. 363.

⁵⁸³ Acta de Pleno. 30/9/1971. AMT.

⁵⁸⁴ Acta de Pleno. 2/10/1976. AMT.

⁵⁸⁵ Acta de la Junta Local de Primera Enseñanza. 22/3/1972. Archivo colegio público “Inmaculada Concepción”. Acta de Pleno. 30/6/1973. AMT.

⁵⁸⁶ LOZANO Y PONCE DE LEÓN, E., *El analfabetismo en España*, Madrid, 1913, p. 36. Consultado en edición facsímil del Fondo Cultural Valeria (2006).

“llevar a las gentes, con preferencia a las que habitan en localidades rurales, el aliento del progreso y los medios de participar en él, en sus estímulos morales y en los ejemplos del avance universal participando los pueblos todos de España, aun los apartados”⁵⁸⁷.

Visitaban los pueblos los misioneros, que solían ser maestros, estudiantes universitarios, artistas y otros profesionales, estableciendo actividades por la tarde, cuando se acababan las faenas del campo. Había recitales de poesía, cuentos, charlas, guiñol, proyecciones cinematográficas y a veces quedaban una pequeña biblioteca. Aunque las misiones perdieron importancia en 1935, Torremejía fue visitada el 5 de enero de ese mismo año, con dos actividades que se llevaron a cabo: teatro y actuación del coro⁵⁸⁸.

Durante el Franquismo, el interés por la asistencia a las clases “para el mejoramiento moral, cultural y material en todos los pueblos” se intensificó con una circular del Gobierno Civil en 1953, y la Corporación acordó en consecuencia que la juventud asistiera a los centros docentes, llegando a aplicar sanciones a los padres de los alumnos que no lo hicieran⁵⁸⁹.

A nivel nacional, la preocupación por el analfabetismo era constante; prueba de ello fue la creación en 1950 de la Junta Nacional contra el Analfabetismo, instaurando delegaciones provinciales y locales con la misión de indagar en el número de analfabetos⁵⁹⁰. En Torremejía, al menos se tiene constancia de la existencia de campañas de clases para analfabetos desde 1953, impartíendolas los maestros Manuel Triviño⁵⁹¹, María Diéguez y el sacerdote Valentín Burgos, los cuales recibían una gratificación por el Ayuntamiento⁵⁹²; un trabajo que además era considerado como mérito docente⁵⁹³.

Otra de las medidas desarrolladas en el marco escolar era la lucha contra la desnutrición consecuente de la pobreza de posguerra. Una de las iniciativas más conocidas fue la “ayuda de alimentación a los niños de las Escuelas, con leche en polvos recibidas de América” en 1955 y destinada en Torremejía a las 5 aulas existentes en ese momento, donde el Ayuntamiento sufragaba los gastos del menaje⁵⁹⁴. También, según la documentación, los niños de la localidad recibían mantequilla⁵⁹⁵. La ayuda americana, entre los años de 1955 y 1963, estaba destinada a los pueblos con escaso nivel económico y se repartía a los niños de los colegios, para que aumentaran sus calorías.

También en la época franquista, el Ayuntamiento de Torremejía consiguió que la cátedra ambulante de la Sección Femenina visitara el pueblo y “podamos aprovecharnos, de tantas enseñanzas, que vienen derramando por todos los pueblos, tanto para jóvenes, como para ancianos”⁵⁹⁶. Se trataba de un servicio gratuito, pero del que la Corporación se quejaba al conllevar ciertos gastos. Era una propaganda formativa que recorrió los pueblos de ambiente rural, cada convoy ambulante ofrecía material didáctico y ofertaba clases.

⁵⁸⁷ MARTÍN RUANO, S., “El paso de las misiones pedagógicas por Extremadura”, *Revista de Estudios Extremeños*, LXXI-Extraordinario, Badajoz, Diputación de Badajoz, 2015, p. 378. Véase también RODILLO CORDERO, F.J., *Datos para la historia escolar de Extremadura*, Mérida, Editora Regional de Extremadura, 1998, p. 125.

⁵⁸⁸ MARTÍN RUANO, S., *op. cit.*, pp. 395 y 396. No coincide esta fecha con la anotación que hemos documentado en las actas municipales, que sitúan dicha visita un año más tarde, donde se menciona cómo se quitó el barro de la calle Fermín Galán con motivo del acto al público de las misiones. Acta de Pleno. 25/1/1936. AMT.

⁵⁸⁹ Acta de Pleno. 30/7/1953. AMT.

⁵⁹⁰ COLLADO SALGUERO, I. *op. cit.*, 2011, p. 113.

⁵⁹¹ Según nos informó el maestro Juan Ramos Gallardo la mujer de Triviño también era maestra. En los años 50 se extendía una copla que rezaba así: “Al entrar en Torremejía/lo primero que se ve/es la casa de D^a Julia/que la hizo D. Manuel”.

⁵⁹² Se contribuía económicamente con 500 pts en 1954, y 1000 pts para el año siguiente. Acta de Pleno. 15/6/1954 y 15/11/1954. Acta de Comisión Permanente. 4/7/1955 y 19/19/1955. En 1963 todavía existían. Acta de Pleno. 4/3/1963. AMT.

⁵⁹³ COLLADO SALGUERO, I. *op. cit.*, 2011, p. 113.

⁵⁹⁴ Acta de Comisión Permanente. 4/7/1955. Acta de Pleno. 20/9/1955. AMT.

⁵⁹⁵ Se acordó retirar de Mérida dos bidones de leche en polvo y 18 latas de mantequilla. Acta de Comisión Permanente. 20/11/1955.

⁵⁹⁶ Acta de Pleno. 15/12/1961. AMT.

Al margen de todas estas iniciativas sociales, una manera de incentivar la enseñanza y favorecer la asistencia a las clases durante la década de los 50 y 60 fue la de premiar a los alumnos con libros, diplomas y bandas⁵⁹⁷. En Torremejía constatamos actos de entregas de premios a los tres primeros puestos de cada escuela,

“con el fin de estimular la enseñanza y obtener mejores resultados en el próximo curso por mayor colaboración de alumnos y padres, y al mismo tiempo, premiar la labor de los alumnos mas aprovechados y el trabajo de los Profesores con cargo al Presupuesto ordinario”⁵⁹⁸.

Los tiempos iban cambiando y los maestros también daban clases particulares ocupando las aulas municipales; así se le permitió a Obdulio Frontaura Gallejo⁵⁹⁹ y Francisco Antón García durante el verano de 1965, a los que se uniría José Rodríguez Mejías en 1967⁶⁰⁰; una medida que, aunque al margen de la instrucción pública, contribuiría también a acabar progresivamente con el problema del analfabetismo ya en la antesala de nuestro tiempo.

A modo de conclusión

Torremejía, una localidad con muy escasa población durante todo el siglo XIX, y por tanto marginal en el contexto comarcal de Tierra de Barros, nos ha ofrecido en estas páginas una triste historia escolar propia del mundo rural. En 1858 contaba ya con instrucción pública, si bien la enseñanza será incompleta y mixta hasta la Dictadura de Primo de Rivera, momento en que se crea la primera escuela de niños.

Durante el siglo XIX desempeñaron la labor docente, en un primer momento, personas sin la titulación específica, aunque capacitadas culturalmente (como secretarios del Ayuntamiento y sacerdotes) y después, maestras. Como ya indicamos, las maestras que se sucedieron a lo largo de la escuela mixta decimonónica, ejercieron su trabajo como consecuencia del interés propio de los municipios de escasos recursos. Recibieron poca dotación económica e incumplieron con su trabajo, con negligencia y abusos.

Es cierto que algunas luces comienzan a vislumbrarse en los inicios del s. XX, merced al reciclaje de alguna maestra (Trinidad Gómez Valencia) y los votos de gracia reconocidos a otros (como a ella misma, a José Mayoral Márquez y Manuel Borreguero Puerto). Por otra parte, es notorio el interés del Ayuntamiento por aumentar la cultura del pueblo, pues, a pesar de los exiguos fondos, se implicará en la búsqueda de locales más dignos y en el aumento de aulas cuando el censo poblacional se incremente y la edad escolar se amplíe.

En resumen, hemos analizado aquí el caso de una escuela rural con diversos condicionantes negativos: la ineptitud de sus formadores, la deficiente situación económica de la población y su reflejo en la instrucción pública, el desinterés por la asistencia a la escuela, la poca valoración de la instrucción pública, el escaso nivel demográfico y la incultura latente. Una población que sorprende su comportamiento educacional si tenemos en cuenta la gran potencialidad económica de sus recursos agrícolas y su cercanía a importantes núcleos poblacionales y concienciados por la educación, como Almendralejo y Mérida, pero que es un botón de muestra de muchas escuelas extremeñas en el medio rural, cuya faceta queda aún mucho por descubrir.

Bibliografía

⁵⁹⁷ Acta de Pleno. 30/6/1952, 22/6/1957. Acta de Comisión Permanente. 11/5/1959 y 3/6/1961. AMT.

⁵⁹⁸ Acta de Pleno. 10/6/1961. AMT.

⁵⁹⁹ El acta de la Junta Local de primera enseñanza lo referirá como director de la agrupación escolar en 1969. 10/3/1969. Archivo C.E.I.P. “Inmaculada Concepción”.

⁶⁰⁰ Acta de Pleno. 30/6/1965 y 30/19/1967. AMT. Tenemos constancia de esta práctica en años sucesivos. 10/3/1969. Archivo C.E.I.P. “Inmaculada Concepción” y Acta de Pleno. 31/3/1963. AMT.

- CAPITÁN DÍAZ, A., *Breve historia de la educación en España*, Madrid, Alianza, 2002.
- COLLADO SALGUERO, I., *La enseñanza en Almendralejo (siglos XVI-XIX)*, Mérida, Editora Regional de Extremadura, 2005.
- COLLADO SALGUERO, I., *La enseñanza en Almendralejo (1900-1970)*, Brenes, Muñoz Moya Editores Extremeños, 2011.
- CORDERO ALVARADO, P., *Historia de Torremejía a través de sus símbolos*, Badajoz, Diputación de Badajoz, 2002.
- CORTÉS CORTÉS, F., *La provincia de Badajoz entre 1856 y 1859: Educación Primaria, maestros y maestras*, Badajoz, Diputación de Badajoz, 2003.
- CORTÉS CORTÉS, F., *Instrucción Primaria e Inspección de escuelas. La Baja Extremadura a mediados del siglo XIX*, Badajoz, Diputación de Badajoz, 2005.
- DE PUELLES BENÍTEZ, M., *Educación e ideología en la España Contemporánea*, Madrid, Tecnos, 1999.
- FERNÁNDEZ ASCARZA, V., *Diccionario de Legislación de Primera Enseñanza*, Tomo I, Madrid, El Magisterio Español, 1914.
- LOZANO Y PONCE DE LEÓN, E., *El analfabetismo en España*, Madrid, 1913. Consultado en edición facsímil del Fondo Cultural Valeria (2006).
- MADOZ, P., *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de ultramar*, Madrid, T. V, 1849.
- MARTÍN RUANO, S., “El paso de las misiones pedagógicas por Extremadura”, *Revista de Estudios Extremeños*, LXXI-Extraordinario, Badajoz, Diputación de Badajoz, 2015, pp. 377-398.
- RODILLO CORDERO, F.J., *Datos para la historia escolar de Extremadura*, Mérida, Editora Regional de Extremadura, 1998.
- SÁNCHEZ GONZÁLEZ, J.J., “Las escuelas públicas en la Villafranca de los Barros del s. XIX: un proyecto inédito de Tomás Brioso Mapelli”, *Revista de Estudios Extremeños*, LXXI-II, Badajoz, Diputación de Badajoz, 2015, pp. 1239-1270.
- SAN ROMÁN, S., *Las primeras maestras*, Barcelona, Ariel, 1998.
- SOTO VÁZQUEZ, J., et al., *Catálogo para el estudio de la educación primaria en la provincia de Badajoz durante la segunda mitad del siglo XIX (1857-1900)*, Badajoz, Diputación de Badajoz, 2010.

LAS PUBLICACIONES ESCOLARES DEL I.E.S. “SANTIAGO APÓSTOL”: UNA LARGA Y FRUCTÍFERA TAREA EDUCATIVA

SCHOOL PUBLICATIONS OF SANTIAGO APÓSTOL THROUGH ITS LIBRARY FUNDS

Concepción González Caballero*, José Ángel Calero Carretero*, Juan Diego Carmona Barrero y Ángel Trigueros Muñoz***

* Profesores del IES Santiago Apóstol; ** Antigo alumno del IES Santiago Apóstol

RESUMEN: Estudiamos en nuestra comunicación las publicaciones escolares editadas por el I.E.S. Santiago Apóstol de Almendralejo, una labor educativa y didáctica que se inició cuando el Centro acababa de nacer y era todavía Instituto Laboral. Desde el curso 1952-53, se han sucedido diversas publicaciones con contenidos y objetivos variados que, en algún caso, han merecido el reconocimiento en forma de premio.

La mayoría de estas publicaciones han sido tarea conjunta de profesores, alumnos, familia y personal no docente que han trabajado, codo con codo, para sacar a la luz información de interés para la comunidad educativa, artículos, noticias, colaboraciones de creación literaria, reseñas bibliográficas, etc. La labor editorial forma parte de la actividad docente y ayuda a mejorar la formación de los alumnos que desarrollan su capacidad de trabajo en grupo y su sentido crítico.

Entre las publicaciones podemos citar Paz, Iter, Misión en Tierra de Barros, Pedregal, Conócenos, somos F.P., Sacapuntas, Sin Título, La Bocina del Apóstol y Capitán Whitman.

Palabras clave: Revistas, publicaciones escolares-I.E.S. Santiago Apóstol.

SUMMARY: We study our communication in school publications issued by the I.E.S. Santiago Apóstol of Almendralejo, an educational and didactic work that began when the Centre was born and was still a Labor/ Training Course High School. From the academic year 1952-53 there have been several publications with varied content and objectives, in some cases, it has been acknowledged with a prize.

Most of these publications have been joint work belonging to teachers, students, family, and staff who have worked side by side, to bring to light information of interest to the educational community, articles, news, collaborations of literary, reviews literature, etc. The editorial work is part of teaching and helps to improve the training of students who develop their ability to work in groups and critical sense.

Among the publications we can mention Peace, Iter, Mission Tierra de Barros, Pedregal, About Us, we are FP, Sharpener, Untitled, The Speaker of the Apostle and Captain Whitman.

Keywords: Magazines, school publications-I.E.S. Santiago Apóstol.

**ACTAS DE LAS VII JORNADAS DE ALMENDRALEJO Y TIERRA DE BARROS
(6-8 de noviembre de 2015)
Almendrales, Asociación Histórica de Almendrales, 2016, pp. 275-288.**

La prensa en las aulas es el título de un libro, todo un clásico, de Donaciano Bartolomé Crespo⁶⁰¹ en el que aborda la importancia que, en la década de los 80 del siglo pasado, se concedía a los mass-media en la renovación de la enseñanza en España. Esta importancia hay que relacionarla con el desarrollo de la ley General de Educación de 1970 que, entre los objetivos de los Programas Renovados para la E.G.B., recomienda a los alumnos leer los periódicos⁶⁰² siguiendo las directrices de las Orientaciones Pedagógicas que especificaban que la TV, la radio y la prensa escrita debían ser medios complementarios para la educación⁶⁰³. Pero el planteamiento renovador no se basaba solo en la lectura y análisis de la prensa escrita o hablada, Bartolomé Crespo valora la importancia y utilidad de hacer verdadero periodismo escolar elaborando un periódico propio, lo que considera tiene un importante valor formativo⁶⁰⁴.

Como es bien sabido, la valoración del periodismo escolar, entendido como un elemento de evidente renovación pedagógica, venía de los movimientos innovadores puestos en marcha por Célestin Freinet en la década de los 20 de la pasada centuria⁶⁰⁵ y al que González Monteagudo considera como precursor⁶⁰⁶ de un modelo educativo verdaderamente transformador⁶⁰⁷, que ha tenido una interesante repercusión en el mundo de la educación en ámbitos tales como el ineludible objetivo de formar alumnos críticos, reducir de manera significativa el fracaso escolar, lo que permite al alumnado profundizar en el conocimiento tanto del periodismo escrito⁶⁰⁸ como hablado⁶⁰⁹ logrando, en muchos casos, una significativa integración mediante los Programas Prensa-Escuela, de los mass-media en las aulas⁶¹⁰.

Así, con este planteamiento, la prensa en los programas escolares en su doble dimensión de elaboración y/o uso habitual, ha sido experimentada en centros educativos rurales⁶¹¹ y urbanos⁶¹² de ámbito provincial, el caso de Cuenca y la conocida Escuela de Papel que agrupa a más de treinta Centros⁶¹³, o en Portugal⁶¹⁴, incluso para la enseñanza de adultos⁶¹⁵ o de idiomas⁶¹⁶, dando lugar a ejemplos tan diferentes como la Revista *La Rosa de papel*, elaborada por las alumnas de 2º de ESO del Colegio Rosa Luxemburgo de Madrid⁶¹⁷ o el periódico *P' adelante* del Instituto Suárez de Figueroa de

⁶⁰¹ Bartolomé Crespo, Donaciano. *La prensa en las aulas*. Prólogos de Pedro Orive Riva y Eulalia Bruna Artigas. Madrid, 1983. (Col. Educación/96 nº 20)

⁶⁰² *Ibidem*. p. 66.

⁶⁰³ M.E.C. *La Educación en España. Bases para una Política Educativa*. Madrid, 1969. p. 24.

⁶⁰⁴ Bartolomé Crespo, Donaciano. *Op.cit.* pp. 114-140.

⁶⁰⁵ Hernández Díaz, José María y José Hernández Huerta. “Bosquejo Histórico del movimiento Freinet en España 1926/1929”. *Foro de Educación* 9, 2007. pp. 169-202.

⁶⁰⁶ González-Monteagudo, José “Célestin Freinet un precursor de la investigación en la escuela. Las técnicas educativas y la organización del aprendizaje”. *Investigación en la Escuela* 7, 1989. pp. 49-67.

⁶⁰⁷ *Ibidem*. “Célestin Freinet, la escritura en libertad y el periódico escolar: un modelo de innovación educativa en la primera mitad del siglo 20”. *Historia da Educaçao* vol. 17, nº 40, 2013. pp 11-26.

⁶⁰⁸ Elías, Carlos. “La revista escolar como estrategia de conocimiento del mundo periodístico”. *Comunicar* 20, 2003. pp. 124-129.

⁶⁰⁹ Peñarrieta Bedoya, Liceli Gabriela. “Desarrollo de habilidades comunicativas básicas en niños de 9 a 13 años a través de la radio”. *Revista de investigación en Comunicación y Desarrollo* VI, nº 1, 2010. pp. 52-61.

⁶¹⁰ Medina González, Sebastián. “El periódico en las aulas”. *Comunicar* 1, 1993. pp. 98-100.

⁶¹¹ Santamaría Luna, Rogeli. “La prensa en la escuela rural”. *Comunicar* 3, 1994. pp. 97-100.

⁶¹² Fuertes, Ricardo, MªJosep García y Luis M Segrelles. “Prensa escolar en el medio rural y urbano”. *Cuadernos de Pedagogía*. Monográfico nº 297, 2000. pp. 96-100.

⁶¹³ Dolz García, Alejandro. “Red de Centros Escolares de Prensa escolar “Escuela de papel”. *I Congreso Estatal de Formación del Profesorado*, 2010. pp. 860-883.

⁶¹⁴ Vieira, Ausenda y Teresa Fonseca. “Periódicos escolares”. *Comunicar* 8, 1997. pp. 161-166.

⁶¹⁵ Ricoy Lorenzo, Mª Carmen. “La prensa como recurso en el currículum de adultos”. *Comunicar* 26, 2006. pp. 199-206.

⁶¹⁶ Serra, Rosaura y Mª Luisa Villanueva. “La prensa en la enseñanza y el aprendizaje de la lengua Francesa”. *Comunicar* 9, 1997. pp. 163-170.

⁶¹⁷ Pérez Herrero, Pilar. La construcción de una revista escolar “La rosa de papel”. *Comunicar* 12, 1999. pp. 126-130.

Zafra que dejó de publicarse en el curso 92/93⁶¹⁸ y estuvo vinculado al Plan Experimental de la Reforma de las Enseñanzas Medias.

En el IES Santiago Apóstol las publicaciones periódicas elaboradas por la Comunidad Educativa constituyen un verdadero patrimonio que merece la pena dar a conocer por cuanto desde, casi, su puesta en marcha y hasta la actualidad, la edición de diferentes y variadas revistas escolares ha supuesto una actividad transversal en la tarea docente diaria⁶¹⁹ independientemente de la evolución del Centro que ha pasado por sucesivas etapas, con cambios verdaderamente muy significativos⁶²⁰, sin perder por ello sus señas de identidad: la formación del alumnado, la promoción cultural de Almendralejo y el servicio a la sociedad en la que está incardinado.

El estudio que presentamos en esta comunicación lo hemos dividido en tres grandes etapas, durante las cuales nuestro Centro ha tenido y sigue teniendo el objetivo de desarrollar una labor educativa y didáctica que consiste en crear “pequeños” documentos escritos, tan importantes para toda la comunidad educativa, que terminan convirtiéndose en publicaciones escolares que suponen una gran satisfacción para todos aquellos que formamos parte de su historia y aceptando, en consecuencia, su papel formativo..

Estas publicaciones se iniciaron cuando el Centro prácticamente acababa de nacer y era todavía Instituto Laboral, en el Curso 1952-53. A raíz de esa fecha, se han sucedido diversas publicaciones con contenidos y objetivos variados que, en algún caso, han merecido el reconocimiento en forma de premio.

Como más adelante veremos, la mayoría de estas publicaciones han sido tarea conjunta de profesores, alumnos, familias y personal no docente que han trabajado, codo con codo, para sacar a la luz información de interés para la comunidad educativa, artículos, noticias, colaboraciones, creación literaria, reseñas bibliográficas, etc. Debemos resaltar que la labor editorial ha sido siempre parte de nuestra actividad docente y ha ayudado a mejorar la formación de los alumnos que desarrollan su capacidad de trabajo en grupo y su sentido crítico.

La primera etapa abarca desde la creación del instituto en 1950 hasta el curso escolar 1974-1975. El Centro en este momento, era Instituto de Enseñanza Media y Profesional, que, por extensión, pasa a denominarse Instituto Laboral y que a partir del año 1955 por Decreto se denominará el Instituto Laboral Santiago Apóstol.

En este periodo nos encontramos con cinco publicaciones diferentes; *Paz*, *Iter*, *Misión de la Tierra de Barros*, *Memorias* y un *Cuadernillo de Extensión Cultural e Iniciación Técnica*.

La primera publicación, *Paz*, de la que no hemos encontrado ningún ejemplar, aparece citada por García Muñoz. Fue un pequeño periódico realizado a multicopista y en el que se trataban temas relacionados con el propio Instituto⁶²¹.

Más tarde, en 1952, comenzó a editarse un Boletín Informativo llamado *Iter* del que conocemos tres ejemplares: dos publicados en el año 1952, uno en junio y otro en diciembre, y un tercero, en forma de Suplemento, que se editó en febrero de 1953. Estos Boletines eran realizados por profesores del Instituto Laboral junto a compañeros de primaria. Se publicaban en el mismo Instituto e imprimían en la imprenta Macarro de Almendralejo. Constan de veintiocho páginas el primer ejemplar, veintiuna el segundo y dos el Suplemento.

En el primer Boletín nos encontramos un claustro de profesores muy implicado en la vida del Centro⁶²², personal no docente y familiares, con títulos como: “Nuestra aportación a la

⁶¹⁸ González Pinto, Mercedes. “P’alante. El periódico del Instituto”. *Intramuros. XXV años del Instituto Suárez de Figueroa*. Zafra, 1995. pp. 77-79.

⁶¹⁹ García Muñoz, Tomás. “Apuntes Históricos del Instituto IES Santiago Apóstol”. *IES Santiago Apóstol 1950-2000. Cincuenta Aniversario*. Edición de José Ángel Calero Carretero y Tomás García Muñoz. Almendralejo, 2005. pp. 31-33.

⁶²⁰ *Ibidem*. pp. 16/40.

⁶²¹ *Ibidem*. pp. 31.

⁶²² Amador Fernández, Miguel Ángel. “Memoria de una fotografía: El claustro de profesores de Instituto Laboral “Santiago Apóstol” de Almendralejo (1956)”. *VII Jornadas de Historia de Almendralejo y Tierra de Barros*. (En prensa).

industrialización de la provincia”, “Fitohormonas” y “Por y para nuestro campo” escritos por Tomás de la Hera Martínez de Pinillos (Director). “Página Social - Cristiana” de F. García Lencero (Profesor de Religión). “Información sobre el Instituto” por A. Hidalgo Barquero de la Cámara (Secretario). “Que ningún talento se malogre por falta de medios” de J. Maraña Frutos (Profesor de Dibujo). “Industrialización de nuestros residuos agrícolas” de Eduardo Montero de Espinosa (Director del Instituto IDANI). “Pequeñas biografías de Grandes Hombres -Benjamín Franklin-” de M^a del Carmen Díaz de Liaño y Puente (Profesora de Lengua y Literatura). “Deportes” L. García Morera (Profesor de Educación Física). Además, se publican encuestas que nos daban a conocer el Centro, así como información del mismo a través de avisos y convocatorias, concursos que hacían al lector implicarse de forma directa y otras curiosidades, entre las que podemos destacar los tipos de maíz que existen o quién es Madame Curie, por ejemplo⁶²³.

En el segundo Boletín destacamos, entre otros artículos, los siguientes títulos: “Por los campos de Castilla...” de M^a del Carmen Díaz de Liaño y Puente. “Página Social-Cristiana” escrito por F. García Lencero. “La extracción del aceite por presión” de T. de la Hera M. de Pinillos. Finalmente, se citan los cursillos que se ofrecen, concursos que hacen más amena y participativa la Revista⁶²⁴.

En el Suplemento se anuncian el segundo Cursillo de Especialización de Tecnología Mecánica y Mecánica Aplicada y el segundo Cursillo de Expansión y Divulgación Cultural” organizados ambos por el Instituto Laboral. Con ello, el Instituto quiere dar a conocer Almendralejo y los pueblos de su entorno. Además de las enseñanzas de bachillerato, el Centro asume la misión de elevar la cultura de la clase trabajadora de la Comarca, organizando estos Cursillos, que son accesibles para todos y para los que el Centro está cualificado con la suficiente maquinaria para su realización⁶²⁵.

También en febrero de 1953 aparece el primer número de una revista informativa del Instituto Laboral con el título *Misión de la Tierra de Barros*, cuya función era divulgar las enseñanzas del Instituto para darlo a conocer en toda la comarca. El responsable de esta revista fue el profesor Felipe García Lencero, que dirigió y redactó la mayoría de su contenido. Fueron editadas por el Servicio de Publicaciones del Centro, e impresas por gráficas Nebrija, S.A. (Ibiza 11, Madrid). El diseño fue de J. Maraña y las fotografías eran de Castillo. El formato en el que aparecen las tres revistas es de 32x22 cm.

En el primer número, además de las visitas realizadas por los alumnos a empresas especializadas como parte de su formación, aparecen redactadas las cursadas al Centro por la Delegada Nacional de la Sección Femenina, Doña Pilar Primo de Rivera, y en un segundo lugar, las del Director General, D. Carlos María Rodríguez de Valcárcel, y el Gobernador de la Provincia, Sr. Bellón, que inauguraron las obras del nuevo edificio poniendo la primera piedra⁶²⁶.

Serán cuatro los números aparecidos en febrero, marzo y agosto de 1953 (Año I) y enero de 1954 (Año II), todos con ocho páginas y con la misma temática de información general sobre el Instituto y sus enseñanzas, junto a concursos y pasatiempos, lecturas, avisos de cursillos, etc. La portada es similar en todas ellas con el título en mayúsculas y con el logotipo del Instituto Laboral. En mayo de 1955, aparece otro nuevo número (Año III) sin numerar, y con un nuevo formato: diecinueve páginas llenas de actividades realizadas por los alumnos del Centro, en las que se suceden artículos de profesores y de los propios alumnos que colaboran en la redacción de la revista y con fotografías de la época. Le seguirán con el mismo formato y número de páginas, dos revistas, una de enero de 1956 y otra de junio (Año IV). Todas estas revistas fueron editadas por el Servicio de Publicaciones del Centro e impresas por Gráficas Nebrija. Si las observamos con atención nos damos cuenta de que las portadas se hacen cada vez más personalizadas con fotografías de Almendralejo.

A partir de octubre de 1954 y hasta febrero de 1961, se publican las *Memorias* de todas las actividades que se realizan en el centro, editadas por su Servicio de Publicaciones e impresas por Pérez Matamoros de Almendralejo. Estas recopilaciones comprenden entre treinta y setenta páginas en las que se suceden descripciones del Centro, aperturas del curso, estadísticas de alumnos y cuadros de

⁶²³ *Iter*. Boletín informativo. Instituto Laboral de Almendralejo. Nº 1, junio 1952.

⁶²⁴ *Iter*. Boletín informativo. Instituto Laboral de Almendralejo. Nº 2, diciembre 1952.

⁶²⁵ *Iter*. Suplemento. Instituto Laboral de Almendralejo. Nº 3, febrero 1953.

⁶²⁶ *Misión Tierra de Barros*. Instituto Laboral. Nº 1, año I, Febrero 1953.

honor, el claustro de profesores, el régimen general del Centro, las festividades académicas, la formación religiosa, la formación del Espíritu Nacional y la Educación Física, las prácticas en los talleres y laboratorios, las actividades extradocentes, las de la Biblioteca, premios de concursos, etc. Son muy curiosas porque recogen todos y cada uno de los aspectos importantes de la vida del Centro. Las portadas son todas iguales.

Añadimos también en esta primera etapa un *Cuadernillo de Extensión Cultural e Iniciación Técnica* realizado para alguno de los cursos que hemos citado anteriormente y que se ofrecían a la misma vez que las enseñanzas de Bachillerato y de Formación Profesional. En él podemos observar en primer lugar un formato distinto, apaisado, con nueve páginas donde se recoge un pequeño resumen de todas las materias que se ofrecen dentro del cursillo, artículos de la sección femenina y otros sobre literatura⁶²⁷.

La segunda etapa, desde el curso 1974-75 hasta el 1992-93 abarca un período de transición. Comienza con la implantación de la Formación Profesional, y es cuando pasa a llamarse Instituto de Formación Profesional de 1º y 2º grado. En este período, aparecen todas las profesiones ligadas a la FP clásica, comienza el Instituto a ser mixto, se suceden las obras de ampliación y el horario es de mañana y tarde. En el Curso 85-86 conviven la F.P. tradicional y las nuevas Enseñanzas Medias, y en el 88-89 comienza a impartirse el Bachillerato Técnico Industrial ligado a la Reforma. En esta época profesores y alumnos se encargan a través de sus artículos de dar a conocer a la F.P., ya que eran consideradas enseñanzas de menor categoría en comparación con las de B.U.P. y explicar las asignaturas impartidas. Las revistas de este momento son: *Mil novecientos ochenta y cuatro*, *Pedregal*, *¡Conócenos!* *¡Somos FP!* y los libros de poemas *Juntos por la palabra* y *Lluvia de sentimientos*.

En un primer momento aparece, *Mil novecientos ochenta y cuatro*, en cuya portada nos encontramos preguntas clave del momento de transición que se estaba viviendo: “¿Hacemos, los europeos un uso correcto del derecho a expresarnos libremente?”, “¿Son o nos hacen ser como niños?”⁶²⁸.

En abril de 1985, un grupo de profesores, y alumnos como colaboradores, publican una revista con el título de *Pedregal*, escrita a máquina por ellos mismos y patrocinada por la Caja de Ahorros de Plasencia. La edición corrió a cargo del propio Instituto y el Consejo de Redacción estuvo formado por Inmaculada Sanguino, Alonso Sánchez, José Luis Valdivia, Antonio Toscano y M^a Jesús López. La sencilla portada es dibujada por uno de sus editores Antonio Toscano. Parecía ser la primera de otras muchas, pero se quedó ahí ya que fue sustituida por la siguiente publicación que fue más longeva. Hay que destacar también la labor de los profesores Ana Meléndez y A. L. Valencia que mecanografiaron los textos. En sus treinta páginas se suceden diversos artículos (“Nobel del 84” por Antonio Bellido Almeida o “Las fiestas de San Juan Bosco” de Alonso Sánchez Matamoros, entre otros), noticias (comienzo del curso de cocina, o el de Teatro donde ensayaban la Odisea o el material que el Ministerio de Educación y Ciencia mandó por valor de 6.256.972 ptas., las reformas que se realizan en el Centro, etc.), las lecturas que se hacían (Metamorfosis de Kafka por J. Ignacio Díez Guerra del 23 de Electrónica), entrevistas (al Director de la Universidad Popular por Concha Sanguino y J.L. Valdivia...), cotilleos, pasatiempos, etc.⁶²⁹.

También en 1985 sale el primer número de la revista *¡Conócenos!*, *¡Somos FP!* Se reúnen un grupo de alumnos y profesores creándose un Consejo de redacción con sesiones semanales en las que se van forjando ideas para la publicación. Su objetivo es dar a conocer y promocionar los estudios de Formación Profesional del Instituto. Por ello con esta revista, que difundirán dentro y fuera del centro, con trabajo, ilusión, problemas y aspiraciones, intentarán demostrar que estas enseñanzas no solo sirven para aprender una profesión.

Son diez números los que salen a la luz con una periodicidad trimestral, desde noviembre de 1985 hasta marzo de 1988. Es una gran labor educativa, que permitió compaginar los estudios con un

⁶²⁷ *Cuadernillo de Extensión Cultural e iniciación Técnica*. Centro de Enseñanza Media y Profesional de Almendralejo. s.a.

⁶²⁸ 1984. *Revista sin título*. Centro de Enseñanza Media y Profesional de Almendralejo. Almendralejo, 1984.

⁶²⁹ *Pedregal. La revista del Instituto de Formación Profesional de Almendralejo*. Almendralejo. Año I, N° 1. Abril 1985.

trabajo, la publicación de una revista de este tipo que exige mucho tiempo. En las revistas se recogen artículos, entrevistas, excursiones, pasatiempos, etc. Cada número tiene entre quince y treinta páginas y están editadas e impresas íntegramente en el Instituto. Fueron coordinadas por Antonio Salguero y son curiosas las portadas, realizadas por el alumno José Beltrán, con dibujos originales que ilustran cada revista. Es importante destacar también la aportación del profesor Antonio Toscano que ilustra todo el interior con dibujos y títulos rotulados. Las revistas también están escritas a máquina. De algunos números llegaron a imprimirse trescientos ejemplares⁶³⁰. A partir del número cinco, las revistas tienen depósito legal. El número tres se presentó al concurso de Publicaciones Escolares convocado por el Ministerio de Educación y Ciencia.

El mismo Consejo de Redacción de esta revista editaría, como publicaciones extraordinarias, dos libros de poemas de alumnos y profesores del Centro: *Juntos por la Palabra* en primavera de 1987 y *Lluvia de sentimientos* en marzo de 1988.

Juntos por la Palabra fue publicado en abril de 1987 y prologado por la profesora del Instituto, M^a Jesús López Castellanos. Recogía las creaciones de dos profesores, Antonio Bellido Almeida y Antonio Salguero Carvajal, y cinco alumnos Carmen García Ibarra, Félix Meléndez Baquero, Mayte Palatín Bravo, Juan Manuel Piñero Trejo y Concha Sanguino Pérez. El libro fue subvencionado por la Concejalía de Educación y Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Almendralejo⁶³¹.

Lluvia de sentimientos, publicado en marzo de 1988 y prologado por Antonio Bellido Almeida, incluye poemas de Antonio Salguero y de seis alumnos Félix Meléndez, J. M. Piñero, Luis Alberto García Rosa, Manoli Gómez, M^a Francisca Perera, Manuel Perera y M^a Teresa Redondo. En este segundo volumen, repite coordinación Antonio Salguero e ilustraciones Carmen Pérez. Fue subvencionado por la Asociación de Padres de Alumnos y por el propio Instituto⁶³².

Paralelamente y coincidiendo con la implantación experimental de la Reforma de las Enseñanzas Medias en el Curso 1985-86, se inicia una nueva revista dirigida por la profesora Antonia González, que se utiliza como medio didáctico y difusor de la experiencia: *Sacapuntas*, desde 1990 a 1994. En ella participarán profesores con horas de libre disposición que sacarán adelante nueve números y llegarán hasta 1994, incluyendo el número especial *Buenas Noticias* que supuso el primer premio en la fase autonómica de un Concurso organizado por la ONCE, entre ciento treinta y tres Centros participantes⁶³³. Es necesario destacar también que al número cinco le fue concedido el Tercer premio del Concurso Nacional de Publicaciones Escolares del año 1992⁶³⁴.

Las portadas de *Sacapuntas* en blanco y negro, dibujadas por alumnos con técnicas diferentes como el collage, suponen un nuevo avance dentro en la evolución de las revistas del Instituto. *¡Conócenos! ¡Somos FP!* y *Sacapuntas* fueron dos revistas muy importantes para el Centro porque muchos profesores y alumnos se implicaron en su edición y, además, consiguieron una continuidad digna de mencionar.

La tercera etapa abarca desde el Curso escolar 1992-93, cuando el Centro se transforma en Instituto de Enseñanza Secundaria, hasta el actual 2015-16. Al principio hay unos cuantos años en los que se está trabajando en las publicaciones pero no se editan, será a partir del Curso 1997-98 cuando vuelven a publicarse nuevas revistas. La primera *Riesgo*, dirigida por el profesor Francisco Gil y editada por el IES Santiago Apóstol con portada de la profesora Concha González. La redacción fue realizada por alumnos de 3^o y 4^o de ESO. Se publicó un solo número de cuarenta y ocho páginas y se incluyeron, actividades del Centro, artículos, entrevistas y pasatiempos entre otros apartados.

Sin Título. No se nos ocurría ninguno (1998-99) y *Sin Título. El regreso* (1999-2000), fueron revistas realizadas desde la materia de Procesos de Comunicación 1^o y 2^o, dirigidas por la profesora Purificación Buenavida Álvarez y el diseño de las portadas fue del profesor de Educación Plástica

⁶³⁰ *¡Conócenos! ¡Somos FP!* Almendralejo, 1985.

⁶³¹ *Juntos por la Palabra*. Almendralejo. Abril 1987.

⁶³² *LLuvia de sentimientos*. Almendralejo. Marzo 1988.

⁶³³ García Muñoz, Tomás. *op.cit.* p.31

⁶³⁴ *Ibidem*.

Mario Marín. En esta publicación podemos ver la evolución que suponen, desde el punto de vista artístico, las portadas realizadas a color y con los nuevos programas informáticos.

Otras publicaciones que aparecen ligadas al Instituto Santiago Apóstol, en estas mismas fechas son los libros de actas de las *Jornadas de Humanidades Clásicas*, organizadas y dirigidas por los profesores Carlos M. Cabanillas y José Ángel Calero con el propósito de promover las Humanidades, a través de conferencias, organizando viajes por yacimientos arqueológicos de la Comunidad y visitas a los monumentos más importantes. Recogen las conferencias y comunicaciones de los asistentes y participantes. La primera tiene como portada el Disco de Teodosio y las otras aparecen con un diseño básico de colores, acompañados de imágenes representativas de los restos visitados. Todas tienen el mismo formato, un libro de 21x15, que fue subvencionado por la Consejería de Educación. Estas Jornadas se celebraron durante seis años, de 1999 a 2006, y se han transformado en los *Iter Archaeologicum* que siguen siendo dirigidos por los mismos profesores con la colaboración del C.P.R. de Almendralejo y que cada vez son más valorados por los participantes.

En los años 2001, 2002 y 2003 volvieron a editarse dos nuevos números de la revista realizada desde la materia Procesos de Comunicación bajo la dirección de los profesores Purificación Buenavida y Juan Manuel González Vázquez y las portadas a cargo de Pedro José Zamora Cuesta, con el título *¡Qué fuerte!* La temática muy similar a las anteriores: actividades del centro, artículos, entrevistas y pasatiempos.

Coincidiendo con la efeméride del Cincuentenario surge un proyecto más ambicioso de publicación anual del Centro, *La bocina del Apóstol*⁶³⁵. En ella participarán, entre otros colaboradores, los profesores Juan Manuel González Vázquez, Mario Marín González, Francisca Sánchez González, Lara Gómez Rey, José Ángel Calero Carretero, Carlos M. Cabanillas Núñez, Marina Escribano Troncoso y Ángel M. Silva Ruiz. Fue una revista anual, desde 2001 a 2006, seis números, con artículos, educación, literatura, ciencia, y reseñas bibliográficas, entre otros temas. No era solo una revista de escolar, era algo más⁶³⁶. El diseño de las portadas estuvo a cargo de Mario Marín González.

El libro *IES Santiago Apóstol. Cincuenta Aniversario 1950-2000*, conmemora los cincuenta años que en el 2000 cumplió el Instituto de Enseñanza Media Santiago Apóstol desde que naciera allá en el año 1950 como Instituto Laboral. El libro, editado por José Ángel Calero Carretero y Tomás García Muñoz, narra la historia del Centro desde su fundación, que es también la historia de la educación pública en la comarca de Tierra de Barros y en Almendralejo, los proyectos que a día de hoy se llevan a cabo y las actividades que, con motivo del Cincuentenario, tuvieron lugar como exposiciones, conferencias, homenajes, veladas literarias, etc. En definitiva, recuerdos que se entretajan con vivencias de medio siglo proyectadas con optimismo hacia el futuro. El libro se completa con decenas de fotografías de ayer y hoy y se cierra con un oportuno apéndice documental.

Finalmente, dos revistas de la última etapa, *Capitán Whitman* y *El Navegante*, ambas bajo la dirección del profesor Ángel Trigueros, que cierran la nómina de publicaciones escolares que hasta ahora se han editado en nuestro Centro.

Capitán Whitman nace en la materia de Creación Literaria, dentro del Programa de Diversificación, y se lleva a cabo con los alumnos de 3º y 4º de ESO. La idea fue experimentar con los trabajos de aula y publicarlos en forma de revista. Hay cinco números editados y cada uno se divide en dos partes: una dedicada a la creación libre (poesía relatos, dibujos, etc.) y otra de carácter monográfico, eligiendo un tema específico para cada año. La primera se publicó en el 2005 y las siguientes en los años posteriores 2006, 2007, 2008 y 2009. *Capitán Whitman* obtuvo tres premios, dos primeros y un segundo, otorgados por la Consejería de Educación a la mejor publicación escolar del año.

El Navegante es una revista única y exclusivamente de y para la Biblioteca. En ella aparecen artículos relacionados con el fomento de la lectura y el desarrollo de la escritura, reseñas literarias, entrevistas con escritores, sección de opinión, etc. La idea inicial fue la de crear un medio de expresión que recogiera actividades y experiencias relacionadas con la dinamización de las bibliotecas escolares.

⁶³⁵ Gómez Rey, Lara. *La "Bocina del Apóstol": una revista experimental en el IES Santiago Apóstol 1950-2000. Cincuenta Aniversario*. pp. 70/72.

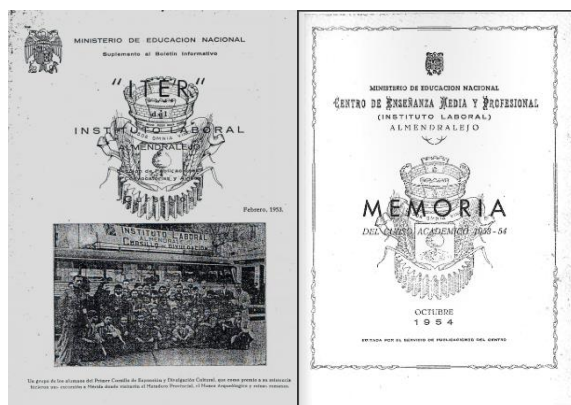
⁶³⁶ *Ibidem*.

Por último, debemos citar la revista que recoge bajo el título de *Miedo y terror* los trabajos ganadores en el de VII Concurso de Narración Corta, VII de Poesía, VIII de Inglés y el I de Dibujo, organizados por la Biblioteca y los Departamentos de Lengua Castellana y Literatura, Educación Plástica y Visual, Inglés, Orientación y Actividades Complementarias y Extraescolares.

En conclusión, son cincuenta años de historia del Santiago Apóstol resumidas en las páginas de un buen número de publicaciones escolares de variada calidad, editadas con un profundo respeto a la libertad de los autores y a las opiniones de los colaboradores. Pero, además, estas publicaciones responden a la idiosincrasia de este Centro desde su creación que, como ya hemos mencionado, se ha traducido en una permanente búsqueda de mejorar en todos los ámbitos de la comarca de Tierra de Barros.

Es muy importante señalar que todas estas publicaciones son fruto del esfuerzo de toda la Comunidad Educativa del Instituto que, en ningún caso, ahorró esfuerzos para llevar a buen puerto tan diferentes proyectos, algo que, es evidente, constituye una seña de identidad del Centro que siempre supo adaptarse a los cambios, a veces un tanto incomprensibles, de los diferentes sistemas educativos en España.

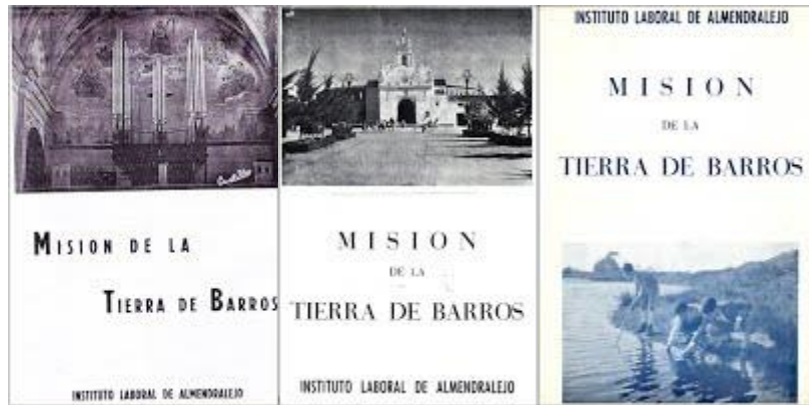
PRIMERA ETAPA (1950-1973)



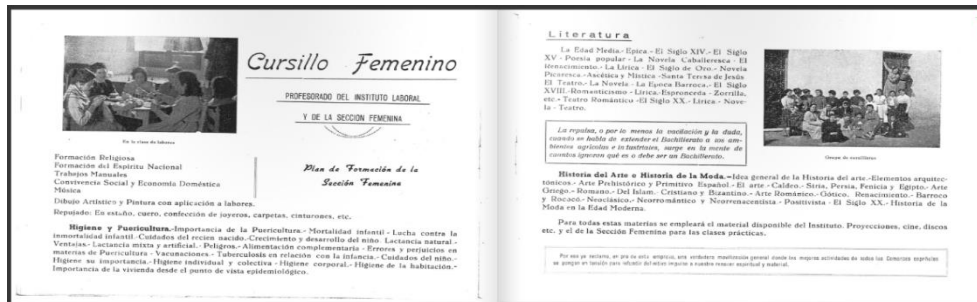
Iter

Memorias



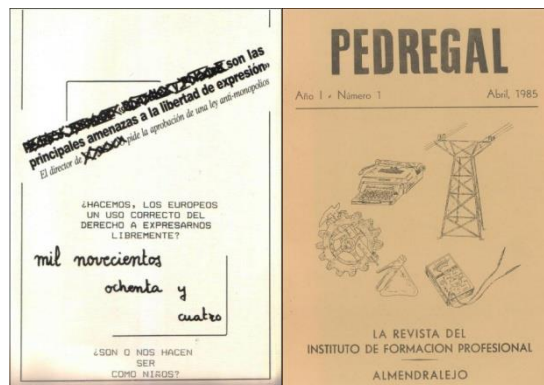


Misión de la Tierra de Barros



Cursos de Extensión Cultural e Iniciación Técnica

SEGUNDA ETAPA (1974-1991)

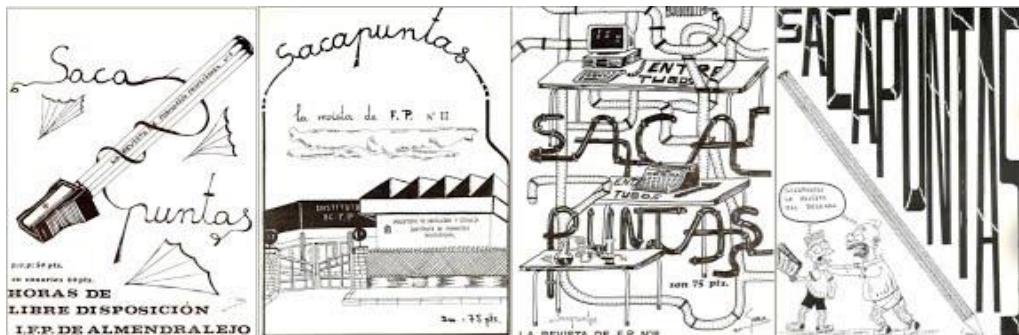


Mil novecientos ochenta y cuatro

Pedregal



¡Conócenos! ¡Somos F.P.!



Sacapuntas



Poemarios

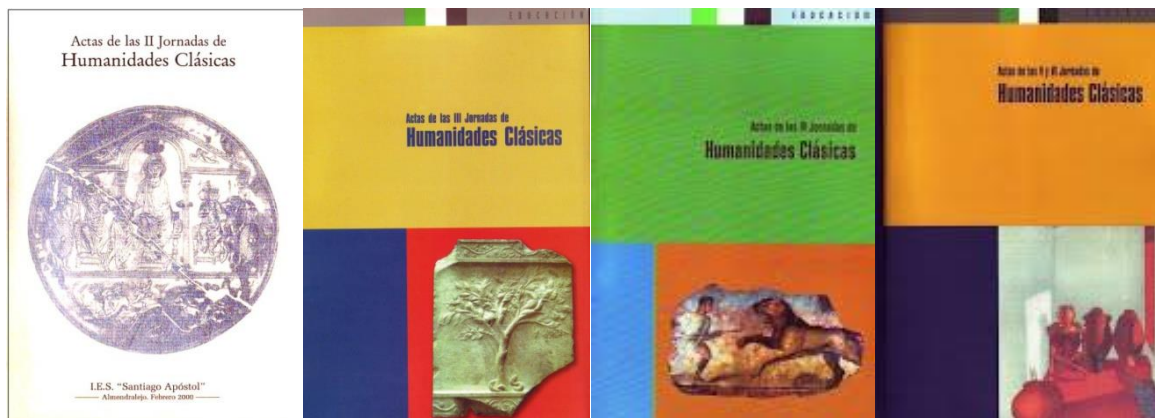
TERCERA ETAPA (1992-2015)



Riesgo

Sin título

Sin título. El regreso

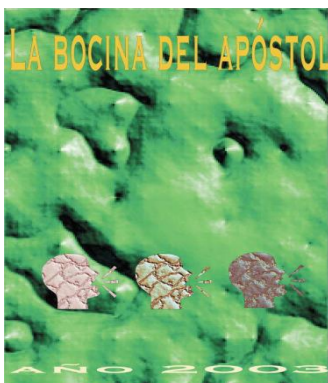


Jornadas de Humanidades Clásicas



¡Qué fueerrrrte!

¡Qué fueerrrrte! (otro número más)



La bocina del apóstol



do esta nueva edición el 2º Grado se enfoca en dos especialidades: Administrativa y Comercial, e Ingeniería de Gestión. Esta última especialidad se va implementando hasta el curso 1985-1986.

En el curso 1976-77 se incorporaron las carreras de Ingeniería Eléctrica, Metal y Química. La primera con los "pedidos" de *Electrical & Electronic (EE)* y las especialidades de *Electrical & Communications & Automation & Management (ECAM)*. La carrera de metal se incorporó en el 2º curso con la especialidad de *Automata & Instrumentation (AI)* y la especialidad de *Industrial Production (IP)* y la especialidad de *Industrial Production (IP)*.

En el curso 1977-78 se le incorporó al Instituto tres Secciones Delegadas con una oferta educativa de FP-I, Letras y Villavieja de los Barrios. Las tres secciones se refieren a la carrera de *Administración, Letras* dentro de la carrera de *Letras y Villavieja de los Barrios*. A mediados de la década de los '80 estas secciones se transfirieron en Institutos autónomos.

La creciente demanda de educación que supone la creación de los Escuelas Medias, y en especial las de Formación Profesional, hicieron que en esta etapa el curso se viera sobrecargado por una matrícula excesiva cuando hecho que obligó, desde el curso 1979-1980, a establecer jornadas diarias de tarde en FP-I, en las ramas de *Administrativa y Comercial* y *Electrical & Electronic*. Son los años en que las chicas empezaron con fuerza en el Instituto y que varias *Boletines de Transporte* (Eléctrica, Villavieja, Santa Bárbara de los Barrios, ...) más tarde *Boletín de Cultura* dieron la pauta de la Formación Profesional a través de artículos de opinión, con el fin de informar a los estudiantes del Instituto sobre el *Comercio Exterior*, que finalmente hasta el curso 1978-79, para acceder a los *planes de transporte*. Hasta ese día, el horario oficial de los alumnos abarcaba jornada de mañana y tarde.

El cambio significó aumento de número de alumnos y alumnas matriculados en el Centro, en sus cinco décadas de andadura:

Año/Quinquenio	1950-1954	1955-1959	1970-1974	1980-1984	1990-1994
Varones	323	467	1256	296	1662
Mujeres	0	8	85	1130	3625
TOTAL	323	475	1341	1426	5287

Desde principios de los '80, las convalidaciones previstas por la legislación vigente en sus momentos previos a las que fueron alumnos y alumnas, que finalizados el C.O.L. en el Instituto "Carolina Comandó", se matricularon en el último curso de FP-II (subsiguientemente conocido como el "2º"), entrando sólo los estudiantes específicos.

En el curso 1985-86 se implementa la especialidad de *Informática de Gestión* -FP-II-, de la rama de *Administración y Control* del Instituto. Al curso siguiente (1986-1987) se incorporaron las áreas de ampliación del "Zócalo Nuevo" y desaparecieron los estudios en jornada diurna.

A partir del curso 1985-86, a la vez que se continúa implementando la tradicional Formación Profesional (FP), el Instituto comienza la experimentación de la Reforma de

los Escuelas Medias (14-16 años), con un grupo de veinticuatro alumnos (1º de B.E.M.). En el 1988-89 se inicia las enseñanzas experimentales del *Bachillerato Flexible Fundamental*. Son los años de máxima ocupación del Centro: 40 profesores en 1983-84, 50 en el curso 85-86 y 100 docentes y 72 profesores en el curso 1988-89.

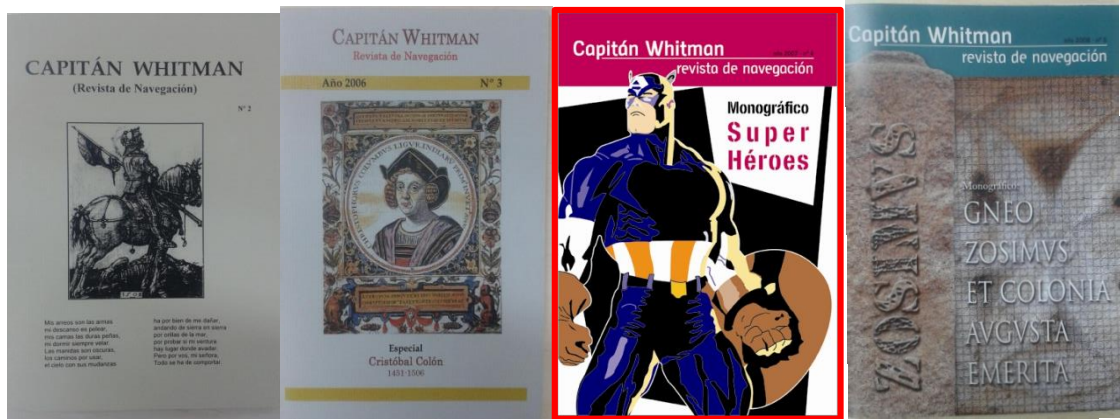
En el curso 1989-93, el Instituto implanta anti-convulsivamente el primer curso del *Bachillerato de Tecnología* y el Módulo de metal de "Módulo de Laboratorio" (de la Familia Profesional de Química) a la vez que se impone el último curso de FP-I de "Operador de Laboratorio". Desde el curso 1993-94, con motivo de la implementación de la Ley Orgánica de Ordenación del Sistema Educativo (LODE) se transfieren en territorio de *Laboración Secundaria* y se crean estas enseñanzas a través un Programa de *Garantía Social* de la Familia Profesional "Fabricación Mecánica".

En el curso 1994-95, se implanta el Ciclo Formativo de Grado Medio de "Administración" (de la rama Familia profesional), así como el *Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales*. En el curso siguiente se implanta el Ciclo Formativo de *Equipos Electrodinámicos de Consumo*, a la vez que la FP-II tradicional accede al último curso de 1º Grado de *Administración*.

En 1997 se aprueba la incorporación de dos ciclos de Grado Superior: *Sistemas de Regulación y Control Automático* (de la Familia Ingeniería) e *Industria Alimentaria* (de la Familia de mismo nombre) implantándose ambos en el curso 1999-99.

Actualmente el Instituto presenta la mayor oferta educativa de la comarca segundo ciclo de ESO, dos modalidades de Bachillerato y cinco ciclos formativos.

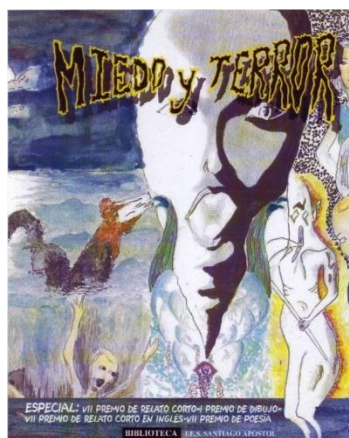
IES Santiago Apóstol 1950-2000. Cincuentenario Aniversario



Capitán Whitman



El Navegante



VII Concurso de Relato Corto y Dibujo “Miedo y Terror”

LAS EMOCIONES EN EL ESPACIO EUROPEO DE EDUCACIÓN SUPERIOR (EEES)

THE EMOTIONS IN EUROPEAN HIGHER EDUCATION AREA

María Dolores Gordillo Gordillo

Profesora Titular del Centro Universitario Santa Ana (Almendralejo)

RESUMEN: Buscando alcanzar unos objetivos educativos de mayor nivel, el sistema educativo actual persigue la formación integral del alumno, es decir, tanto a nivel cognitivo como social o emocional. En el presente trabajo pretendemos dar una visión global sobre el panorama actual en los centros educativos con respecto a la educación en competencias emocionales se refiere, siempre bajo el amparo de la normativa procedente del EEES. Así comenzaremos con una introducción, haremos un repaso por la importancia de la educación inicial de los futuros maestros en temática emocional, la situación en la que se encuentran los centros educativos en la actualidad y la normativa educativa de los últimos años. Para ultimar aportaremos una flexión final a modo de conclusión.

Palabras clave: Competencia emocional, Espacio Europeo de Educación Superior, alumnos, magisterio.

SUMMARY: Seeking to achieve a higher level educational objectives, the current education system seeks the integral formation of the student, that is, both cognitive and social or emotional level. In this paper we give an overview of the current situation in schools regarding education in emotional competencies are concerned, always under the protection of the law from the EHEA. So start with an introduction, we will review the importance of early education of future teachers in emotional issue, the situation in which schools are currently and educational standards of recent years. To finalize will bring a final conclusion bending.

Keywords: European Higher Education, students, teachers, emotional competence.

**ACTAS DE LAS VII JORNADAS DE ALMENDRALEJO Y TIERRA DE BARROS
(6-8 de noviembre de 2015)
Almendrales, Asociación Histórica de Almendrales, 2016, pp. 289-298.**

Introducción

Durante los últimos años el contexto pedagógico se ha preocupado por mejorar su calidad docente, provocando cambios en el sistema educativo como sería el caso de la concepción de este enfoque educativo en torno a la adquisición de diferentes competencias. Esta orientación persigue el desarrollo integral de los alumnos, tanto a nivel cognitivo como a nivel emocional, de tal forma que se conviertan en sujetos activos capaces de llevar a cabo aprendizajes en distintos contextos a lo largo de su existencia.

Bizquera y Pérez (2007) definen la competencia como “la capacidad de movilizar adecuadamente el conjunto de conocimientos, capacidades, habilidades y actitudes diversas de calidad y eficacia” (p. 63). Un conjunto de saberes que derivan de los cuatro pilares de la Educación del Informe Delors: aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a convivir y aprender a ser (Delors, 1996).

Desde esta perspectiva se plantean distintos tipos de competencias: las cognitivas, las técnicas, las relacionales y las emocionales. Fernández-Berrocal y Ramos (2004) afirman que en el momento actual la sociedad española se encuentra inmersa en una situación muy compleja que inevitablemente se ha visto trasladada a la escuela, mostrando a los miembros de la comunidad educativa (padres, profesores y políticos/administradores), que la educación en la sociedad del conocimiento es una misión imposible si no atendemos a factores que podrían parecer menos relevantes que los contenidos didácticos tradicionalmente impartidos en las aulas que, en un principio, podrían parecer alejados de la finalidad original del contexto escolar, como serían todos los aspectos emocionales que venimos resaltando a lo largo de nuestro trabajo.

Sin embargo, en relación a los informes de evaluación del sistema educativo español de los últimos años, tanto a nivel nacional como internacional, Santolaya (2009), resalta que entre las críticas realizadas destacan los elevados porcentajes de fracaso escolar, así como los comportamientos violentos de los alumnos en las aulas de nuestro país.

A esto se le une la masificación de los estudios universitarios, la falta de motivación, el aumento de la desesperanza frente al futuro laboral, la sensación de fracaso o la baja percepción de Autoeficacia, desencadenando en sentimientos de frustración pues la posesión del título universitario en nuestro país ya no es condición suficiente para acceder a un puesto de trabajo (Tejedor y García-Valcárcel, 2007).

Todo ello nos impulsa a la necesidad de introducirnos en el estudio de las competencias emocionales y incluirlas en las aulas educativas. A continuación presentamos un trabajo que persigue aclarar cómo se percibe esta necesidad de educar emocionalmente bajo la perspectiva del EEES.

El desarrollo socioafectivo en la formación inicial de los maestros

La Declaración de Bolonia en 1999 sentó las bases del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) con una finalidad clara enfocada a conseguir trabajo en cualquiera de los países europeos que forman parte de este espacio.

Las diplomaturas de tres años y las licenciaturas e ingenierías de cinco han dado paso a los grados y másters. Estos nuevos planes de estudio han sido elaborados en conjunto por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) y por las diferentes universidades.

Una novedad que introduce Bolonia es la adquisición de competencias, definidas por Lasnier (2000) como una compleja capacidad operativa resultante de la integración, movilización y disposición de un conjunto de capacidades y habilidades y del conocimiento que se llevaran a la práctica en situaciones cotidianas. De este modo, a formación en la actualidad perseguirá la capacidad profesional (González y Wagenaar, 2003; MEC, 2007).

A modo de ejemplo, en el grado de maestros, las competencias necesarias a alcanzar harán referencia a las habilidades docentes en general, y de forma específica a habilidades didácticas, según la especialidad y las menciones, enfatizando el carácter funcional de los aprendizajes. El objetivo así es adquirir competencias para un buen desarrollo de la labor docente (Romero, 2004).

Entre todas las competencias, es en concreto la emocional la que abre la llave al desarrollo integral de las personas, puesto que con su desarrollo mejora la calidad de vida y bienestar. Por tanto, es motivo suficiente para que llene el currículum académico de contenido emocional a lo largo de toda la formación del estudiante (Bisquerra 2005).

Ahora bien, hay que determinar concretamente las capacidades que hay que mejorar a nivel personal y que son aspectos inherentes a las competencias emocionales. Nos estamos refiriendo a la autoestima, autoconocimiento, autocontrol, motivación, creatividad, toma de decisiones, capacidad de cambio... Por otro lado, también hay otros aspectos que hacen referencia a cómo nos relacionamos con los demás, como son la Empatía, resolución de conflictos o el liderazgo social entre otros (López-Goñi y Zabala 2012).

Es comprensible y está suficientemente justificado que en la formación inicial del profesorado debe existir una capacitación y un entrenamiento en la competencia emocional, dado que es de sentido común que quien en un futuro va a enseñar dichas habilidades debe poseerlas y adquirirlas con anterioridad, Darder (2000), Bach y Darder (2002) y Bisquerra (2000, 2005).

Sutton y Wheatly (2003) realizan un estudio en el que concluyen que los docentes que muestran buenas competencias emocionales favorecen su bienestar y calidad de vida en su vida profesional.

De la misma manera, otros estudios como es The Collaborative for Academic Social and Emotional Learning (CASEL), en Estados Unidos, también recomiendan el desarrollo de este tipo de competencias tanto en la formación del profesorado como después en los centros educativos (Weare y Grey, 2003).

Todo esto nos hace resaltar la importancia que tiene que los currículos docentes recojan en sus planes de estudio el desarrollo de habilidades emocionales no sólo de forma individual sino también grupal. Se han llevado a cabo estudios que determinan que también los grupos tienen su propio clima emocional, y que en estos es fundamental el papel que ejercen los líderes y la competencia emocional de los mismos (Fernández Berrocal y Extremera, 2009).

Desde hace tiempo en el ámbito educativo perseguimos que nuestros alumnos alcancen un desarrollo pleno de sus personalidades, de forma armoniosa y equilibrada. Estos ideales eran ya buscados por autores psicoanalistas o humanistas y hoy son avalados también por la Psicología Cognitiva y las neurociencias. Estos motivos justifican la necesidad de trabajar aspectos emocionales con las personas.

Pero la realidad es otra. Ya decía Neill, que la Escuela enseña a pensar, pero no enseña a sentir. Que la paz mundial no depende de las matemáticas ni de la química, sino de una actitud nueva y más amplia hacia la vida afectiva, por lo que es necesario prestar atención a la vida emocional y a los conflictos que pueblan nuestro inconsciente, y que por ello necesitamos “corazones, no sólo cabezas en la escuela”, como destaca en el título de uno de sus libros. Por su parte, Rogers, padre de la Psicología Humanista, subrayaba que el aprendizaje que tiene lugar desde la nuca hacia arriba y que no involucra sentimiento o significación personal no tiene relevancia, puesto que, en definitiva, “si queremos que los estudiantes lleguen a aprender, dominar y aplicar algo con criterio, debemos procurar envolver ese algo en un contexto que haga intervenir las emociones” (Gardner, 2000, p. 89).

Así vemos que, pese a que la importancia de que la educación no ha de basarse en contenidos didácticos o disciplinares viene siendo ya resaltada por la Psicología y la Pedagogía desde hace mucho tiempo, en la escuela tradicional la educación emocional ha brillado por su ausencia hasta una época muy reciente en cualquiera de los distintos niveles educativos, incluida la formación inicial y permanente del profesorado y en el resto de las aulas universitarias.

En la actualidad el interés de la educación sigue girando en torno a aprendizajes más que en torno al mundo de las emociones y de los sentimientos, aun siendo éstos tan influyentes en todos los procesos y espacios educativos y viniendo marcados ya por los cambios legislativos. Este nuevo marco legislativo parece apuntar hacia la inclusión de la educación socioafectiva en los procesos de formación inicial del profesorado y en las aulas de todos los centros de enseñanza.

De todos modos, y después del repaso realizado queda claro que el estado emocional, tanto por parte de profesores como de alumnos, es algo que no se puede obviar en el aula y que de algún modo influye en las interrelaciones que se establecen entre ambos, a veces de forma positiva otras

veces de forma negativa. Por ello, es fundamental conocer cómo se procesan las emociones, cómo evolucionan, cómo se expresan, cómo se controlan, cómo se desarrollan las emociones positivas, cómo se previenen los efectos perniciosos de las negativas, cómo se promueve la automotivación, qué papel juegan las emociones en el aprendizaje y en el mundo de las relaciones interpersonales, cómo aprender a fluir y cómo adoptar una actitud positiva ante la existencia.

En consecuencia, es necesario que, dado que el profesor está en el deber de educar a los alumnos atendiendo a aspectos como sus interés, el saber qué sienten, intentar comprenderlos, conocer cómo piensan... será necesario que del mismo modo que recibe una formación para enseñar conceptos teóricos también reciba una formación en educación emocional, debiendo estar ésta presente en sus procesos de formación inicial y permanente.

Efectivamente, cada vez está más claro que para ser un profesor eficaz es necesario saber leer e interpretar los estados emocionales de los estudiantes, que “el profesor ideal para este nuevo siglo tendrá que ser capaz de enseñar la aritmética del corazón y la gramática de las relaciones sociales” (Extremera y Fernández Berrocal, 2002, p. 374), aunque también es verdad, como ya hemos señalado antes, que “el afecto dentro del currículo constituye hoy una de nuestras asignaturas pendientes” (Beltrán, 1996, p. 401). Alguna responsabilidad tendrá en ello la Psicología Cognitiva, que ha centrado el discurso pedagógico durante décadas en el aprendizaje académico, o la dictadura Conductista que, como destaca Marina (1996), expulsó las emociones fuera del recinto académico.

En este sentido, la integración de la Universidad en el EEES es una oportunidad para un cambio metodológico que permita pasar de una dinámica meramente instructiva a un proyecto educativo; de una formación meramente disciplinar, a una educación centrada en lo académico, lo profesional y lo vital, capaz de girar sobre los principales ejes de la educación: conocer, hacer, proyectar, convivir, sentir y ser.

¿Por qué es importante la educación socioafectiva de los maestros?

Cuando pedimos a los alumnos que hagan una valoración del profesorado nos sorprendemos, puesto que dan más importancia a la manera emocional y personal de llegar a los contenidos que a los aprendizajes transmitidos.

Esta afirmación nos lleva a pensar, que si esto es tan valorable, de la misma manera que los profesionales de la educación deben trabajar y mejorar sus habilidades y capacidades emocionales para con sus alumnos, estas deben ocupar un papel muy importante en la formación de cualquiera de los grados de educación ya que esta es parte de la formación integral, pero en la realidad ¿qué nos encontramos? Si revisásemos los programas actuales de cada una de las asignaturas de las titulaciones de magisterio de las distintas universidades españolas nos sorprenderíamos al ver que en la mayoría de las asignaturas no aparecen por ninguna parte los contenidos emocionales.

Lo más triste es que si miramos hacia adelante, nos encontramos que los cambios son pocos. En declaraciones del Espacio Europeo de Educación Superior, la Conferencia de Decanos y Directores en Magisterio y Educación, el Libro Blanco del Título de Grado en Magisterio (ANECA, 2005) y el propio Boletín Oficial del Estado optan por el discurso técnico de la formación profesional (Palomero y Torrego, 2005; Cascante, 2005), dejando muy poco espacio para las competencias socioafectivas, fundamentales para la formación integral de la personalidad del futuro maestro (Martín Bravo, 2006).

Por tanto el objetivo principal de la formación de los futuros docentes es adquirir una madurez y un crecimiento personal para que en el ejercicio de su profesión mantengan siempre una actitud positiva que le facilite superar con éxito cualquier reto educativo que se proponga. Es fundamental que en su formación aprendan a conocerse a sí mismo, a conocer y comprender sus sentimientos y los de los demás, situándose en el punto de vista del otro, a controlar sus emociones a conocer sus cualidades y posibilidades, en definitiva a ser dueños de sus vidas.

Las cualidades humanas aconsejables para los maestros pasan sobre todo por un equilibrio emocional puesto que es una profesión en la que destacan por antonomasia las relaciones humanas donde las emociones estados de ánimo y sentimientos afloran en la educación. Normalmente no somos muy conscientes en nuestro quehacer diario de lo importante que son los afectos en nuestras relaciones con los alumnos. Las competencias socioafectivas les permitirán afrontar con serenidad, sin sentirse

desbordados, culpables o quemados, las situaciones adversas e imprevisibles con las que se van a encontrar a nivel educativo e interpersonal (Braslavsky, 2006).

El profesorado que es vocacional disfruta con entusiasmo de su trabajo y lo contagian creando buen ambiente en su entorno educativo con compañeros y alumnos y eso repercute en el rendimiento, aprendizaje y en el desarrollo integral del alumnado.

Es fundamental esta formación socioafectiva inicial en los maestros incluso podemos afirmar que debe ser uno de los ejes principales en las iniciativas educativas modernas. Es de todos sabido la influencia que ejercen los docentes en el alumnado y estas influencias deben ser de personas equilibradas emocionalmente y afectivamente para que niños y adolescentes crezcan siendo ellos mismos (Fernández Domínguez, 2005).

Si el docente no sabe gestionar sus emociones no será capaz de resolver situaciones conflictivas que se dan en a diario en los centros educativos. Se espera de ellos que sean capaces de fomentar motivación en sus alumnos, que sean personas serenas y sólidas personalmente.

Para concluir, decir que la importancia de esta formación radica en enseñar en un futuro la asignatura de la felicidad de disfrutar de la vida, de las pequeñas cosas y de los dulces momentos y de minimizar y relativizar los problemas y los malos momentos a ser personas que sienten, que son capaces de hacer un proyecto de vida donde tomen decisiones importantes y consigan expectativas y donde sepan reflexionar antes de actuar y donde además de pensar en el yo piensen en el nosotros. . Todo un proyecto que nos invita a crear espacios de reflexión para repensar la función de la Escuela y el modelo de formación de los maestros (Fernández Herrería y López López, 2007); y a considerar “el mundo de las emociones como espacio fundamental de la formación profesional” (Cascante Fernández, 2005, p. 152).

Los nuevos marcos legislativos como escenario para la inclusión de la educación emocional en las aulas: Una revolución pendiente.

Las dos últimas leyes orgánicas de educación, las llamadas LOGSE y LOE, son producto de aires renovados que proceden de nuestra Constitución de 1978, en concreto del artículo 27 que nos ofrece a todos los españoles el derecho a la Educación y con el pleno desarrollo de la persona.

En el proceso de estas dos grandes leyes que separan el siglo XX del siglo XXI (LOGSE, LOE respectivamente) ha surgido una evolución en la formación de los futuros maestros que han pasado de ser formados en Escuelas Universitarias de Magisterios antiguas a en la actualidad, por regla general, en Facultades de Educación y excepcionalmente en Centros de Formación del Profesorado.

Es en este periodo de tiempo, hablamos desde 1990 hasta la actualidad, donde los estudios emocionales han empezado a tomar protagonismo en los currículum de la educación infantil y de la enseñanza obligatoria de 6 a 16 años, así como en algunos (muy pocos y más en la teoría que en la práctica) de los programas de las asignaturas de la carreras universitarias de educación, apareciendo como uno de los criterios fundamentales para la verificación de los títulos para impartir docencia, como así consta en la normativa que regula las enseñanzas universitarias (Órdenes ECI/8554/2007 y ECI/3857/2007, de 27 de diciembre)

Podemos concluir que coinciden en fechas (1990), la promulgación de la LOGSE y la primacía de los dos grandes autores precursores del constructo de Inteligencia Emocional, nos referimos a Peter Salovey y John D. Mayer. Esta coincidencia temporal hace que aunque en esta Ley orgánica aunque se hable de la importancia del desarrollo de las habilidades personales y sociales así como el desarrollo socioafectivo, no se designe en ningún momento a estas como desarrollo de la Inteligencia Emocional.

Pormenorizando en estas leyes educativas LOGSE Y LOE podemos comprobar cómo abundan palabras tremendamente relacionadas con la Inteligencia Emocional tales como emociones, afectividad, madurez emocional, educación socioafectiva, habilidades de desarrollo personal, habilidades sociales etc...

Evidentemente son muchas más las menciones al respecto en la Ley de 2006 que en la de 1990, produciéndose un gran cambio en la importancia que se le da a este campo educativo, apareciendo términos emocionales.

Podemos señalar que en la LOGSE en su preámbulo hace referencia a que la formación plena está íntimamente relacionada con la identidad personal así como con la educación ética y moral y con valores tales como la tolerancia, solidaridad y libertad.

De la misma manera destaca como uno de los fines el pleno desarrollo de la personalidad y esto lo hace en el artículo 1 del Título preliminar destacando en el artículo 2 del mismo, la personalización de la enseñanza abarcando no sólo conocimientos y destrezas sino también valores morales a nivel personal y social.

Pasando a las referencias que hace la ley de la educación emocional por etapas y empezando por la de educación Infantil, comentar que es el Título 1, el dedicado a dicha etapa y es en el artículo 1.7 donde hace referencia a que se debe contribuir al desarrollo físico, intelectual, afectivo, social y moral, así en el artículo 8 destaca el desarrollo de las relaciones personales y la adquisición de la autonomía. Es en el artículo 9, donde al dividir la etapa en los dos ciclos, señala que en el primero tendrá más relevancia la comunicación, el lenguaje, la convivencia y la relación social y en el segundo se afianzará todo lo del primero y además, haga uso correcto del lenguaje y del medio en que vive, adquiera una buena autoestima y autoconcepto y tenga un comportamiento adecuado y favorecedor de su autonomía.

La LOGSE hace referencia a la educación Primaria en el artículo 13 del Título 1, distinguiendo en esta etapa la adquisición de habilidades tales como desenvolvimiento en el medio familiar y social así como la apreciación de buenos valores que hagan fácil la convivencia humana.

La educación secundaria se desarrolla en el artículo 19, y resalta valores como la cooperación, responsabilidad moral, solidaridad y tolerancia.

Con respecto al bachillerato, hace referencia a la consolidación de la madurez personal, social y moral y destaca la responsabilidad y autonomía y lo hace en el artículo 26 del mencionado Título.

La filosofía de la LOGSE impregna a la educación española de nuevas e innovadoras ideas, principios, fines etc. como por ejemplo la educación socioafectiva y la educacional emocional, además dió los primeros pasos para que la formación de los maestros comprendiese estas competencias. No obstante, en muchas ocasiones se quedó en propósito de buenas intenciones y, como siempre, sigue destacando prioritariamente contenidos y competencias unidas al saber académico y al saber hacer, es decir, a los procedimientos y el desarrollo de la creatividad, dejando olvidado en un segundo o tercer plano competencias tan importantes para la vida, como son todas las relacionadas con la reflexión, la crítica positiva y madura, el saber ser y estar con uno mismo y con los demás. En suma, el saber convivir y lo que conlleva todo esto el conocer nuestras emociones, las de los demás, saber manejar en cada momento cuál de ellas es la principal, es decir, saber ser persona.

Todo esto si preocupa a los políticos y legisladores educativos españoles pero de forma secundaria. No obstante no hay regla sin excepción y existen universidades que empiezan a incorporar en las carreras de educación contenidos curriculares en la formación inicial del profesorado, en los postgrados y doctorados relacionados con el tema que nos ocupa las educaciones socioafectivas y de las emociones.

En el caso de la 1º Ley Orgánica de Educación del siglo XXI, en concreto de 2006, cuyas siglas son LOE comienza tratando la temática de la educación en competencia emocional sustancialmente desde su Preámbulo, destacando la consecución del máximo desarrollo posible de capacidades intelectuales, culturales, individuales, sociales y también emocionales y es que sin duda la Educación es el camino más adecuado para el desarrollo de la personalidad en el más amplio sentido de la palabra.

Entre los principios que destaca la LOE en el título Preliminar resalta el desarrollo de valores tales como solidaridad, tolerancia, igualdad, respeto, justicia y ciudadanía democrática y entre los fines educativos que se deben perseguir enfatiza en el desarrollo de capacidades afectivas y de la personalidad.

El Título 1 está dedicado a los principios educativos en las diferentes etapas educativas: Infantil, Primaria, Secundaria Obligatoria y Bachillerato, desarrollados en diferentes capítulos en los cuales son varias las menciones que realiza a aspectos de desarrollos emocionales o sociales.

Por lo tanto esta Ley supone todo un impulso a nivel legal del desarrollo de una educación que parta de la base del trabajo con emociones, y que además persiga alcanzar la formación de alumnos competentes emocionalmente.

Además en el caso concreto de nuestra comunidad autónoma, Extremadura, nuestra ley educativa, la LEY 4/2011, de 7 de marzo, de Educación de Extremadura (LEEX), no solo se contempla la formación emocional como un principio de la educación sino que además se incluye como una de las competencias clave que nuestros alumnos deben alcanzar, considerándola como uno de los aspectos prioritarios del currículum (Ley 4/2011 de 7 de marzo, de Educación de Extremadura):

La Administración educativa y los centros potenciarán la competencia emocional del alumnado para favorecer su autoestima, empatía y control emocional, a fin de que pueda desplegar todas sus capacidades intelectuales y personales. La acción educativa buscará el adecuado desarrollo emocional del alumnado, contribuyendo a su propio conocimiento y al de los demás. (p. 5995)

Por su parte, pese a que la LOMCE es la ley de educación más contemporánea que conocemos, a nivel de competencias emocionales supone un retroceso en lo que ya habíamos conseguido dado que en ningún apartado de la misma se hace referencia alguna a nada que tenga relación con el desarrollo emocional o de las competencias que este implica. De este modo no aparece ni una sola vez la palabra emoción ni ninguno de sus derivados (educación emocional, competencias emocionales, Inteligencia Emocional).

Como ya hemos comentado esto supone un grave retroceso con respecto a la ley anterior (LOE) donde se dice textualmente en el Preámbulo: “Se trata de conseguir que todos los ciudadanos alcancen el máximo desarrollo posible de todas sus capacidades, individuales y sociales, intelectuales, culturales y emocionales...” (párrafo 16, línea 15 del BOE del 4 de mayo de 2006). En consonancia con el preámbulo, en el Art. 71 se dice: “Las Administraciones educativas dispondrán los medios necesarios para que todo el alumnado alcance el máximo desarrollo personal, intelectual, social y emocional...”

Nada de esto se ve reflejado en todo el Anteproyecto de la LOMCE, lo cual esperamos sea subsanado y mejorado por la relevancia ya demostrada en párrafos anteriores del desarrollo emocional en cualquier tipo de formación.

Conclusión

Como hemos resaltado en párrafos anteriores, la educación de los últimos años persigue que se trabaje con cada alumno de forma personal, es decir, que cada uno reciba una educación personalizada y que se encargue del desarrollo integral de la persona, desplegando todas y cada una de las facetas del individuo.

No son pocos los problemas a los que diariamente se enfrentan los estudiantes universitarios, como conflictos socioeconómicos, personales o académicos que muchas veces no son apreciados por su entorno (Barragán, Lewis, Palacios, 2007). Esto lo envuelve en un proceso de tensión entre sus prioridades académicas o profesionales y la sociedad en la que se encuentran, en muchos casos además llena de factores de riesgo sociales (Castro y Llanes, 2006) que aumentan su intensidad durante los años de carrera.

Queda claro por tanto que las emociones desempeñan un papel trascendental en la vida del estudiante. Resultan de gran relevancia por tanto, en el modo en que el individuo interactúa con su realidad o en su desempeño en su vida cotidiana, formando parte de su día a día, tanto en de forma general en su experiencia vital, como de modo más específico en el entorno educativo. Es tanto el poder de las emociones que consideramos son la clave para que el estudiante alcance un grado significativo de éxito y bienestar en sus relaciones socioemocionales, en el presente inmediato en su desempeño académico y en un futuro próximo en el correspondiente mundo laboral.

Es por todo ello que consideramos a modo de conclusión final, al igual que los nuevos planes de estudio marcados por el EEES, que la perspectiva de futuro ha de ser profundizar en el análisis de las variables psicoemocionales, contextuales, y académicas que resultan ser las causas de muchos de los conflictos a los que han de hacer frente los universitarios para lograr su progreso académico

(Anchondo, 2011) y que ésta y no otra ha de ser la meta a alcanzar por todos los centros educativos, de igual forma, ha de ser el objetivo último de todos los docentes universitarios.

Bibliografía

- Anchondo, H. A. E. (2011). *La inteligencia emocional plena: hacia un programa de regulación emocional basado en la conciencia plena*. Tesis doctoral. Universidad de Málaga, Málaga.
- Bach, E., y Darder, P. (2002). *Sedúctete para seducir: vivir y educar las emociones*. Barcelona: Paidós Ibérica
- Barragán Bech, R; Lewis Harb, S y Palacio Sañudo, J. E. (2007). Auto-perception of the changes in the intermediary attention deficits of university students in Barranquilla submitted to the attention self-control Mindfulness method. *Revista Salud Uninorte*, 23 (2), 184-192.
- Beltrán, J. (1996). *Procesos, estrategias y técnicas de aprendizaje*. Madrid: Síntesis.
- Bisquerra, R. (2000). Educación emocional y bienestar. En M. Álvarez y R. Bisquerra (Coords.). *Manual de orientación y tutoría*. Barcelona: Praxis S.A.
- Bisquerra, R. (2005). Marco conceptual de la orientación psicopedagógica. *Revista Mexicana de orientación educativa*, 6 (3), 2-8.
- Bisquerra, R. y Pérez, N. (2007). Las competencias emocionales. *Educación XXI*, 10, 61-82.
- Braslavsky, C. (2006). Diez factores para una educación de calidad para todos en el siglo XXI. REICE-*Revista Electrónica Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación*, 4 (2e).
- Darder, P. (2000). Educació Emocional. *Actas del I Congrés Estatal d'Educació Emocional*. Barcelona.
- Delors, J. (1996). *La educación encierra un tesoro. Informe a la Unesco de la Comisión Internacional sobre la Educación para el Siglo XXI*. Madrid: Santillana-Unesco.
- Extremera, N., y Fernández-Berrocal, P. (2002). Educando emociones. La educación de la inteligencia emocional en la escuela y la familia. *Corazones Inteligentes*, 353-375.
- Fernández-Berrocal, P., y Extremera, N. (2002). La inteligencia emocional como una habilidad esencial en la escuela. *Revista Iberoamericana de educación*, 29 (1), 1-6.
- Fernández-Berrocal, P., y Extremera, N. (2009). La inteligencia emocional y el estudio de la felicidad. *Revista interuniversitaria de formación del profesorado*, 66 (23), 3.
- Fernandez-Berrocal, P., Extremera, N., y Ramos, N. (2004). Validity and reliability of the Spanish modified version of the trait meta-mood scale 1, 2. *Psychological reports*, 94 (3), 751-755.
- Gardner, H. (2000). *La educación de la mente y el conocimiento de las disciplinas: lo que todos los estudiantes deberían comprender*. Barcelona: Paidós Ibérica.
- González, J., y Wagenaar, R. (2003). *Tuning educational structures in Europe. Final report. Phase one*. Bilbao: University of Deusto.
- Lasnier, F. (2000). *Réussir la formation par competencies*. Montreal: Guérin.
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE). *Boletín Oficial del Estado del*, 4.
- LEY 4/2011, de 7 de marzo, de Educación de Extremadura DOE nº 47
- LOMCE
- López-Goñi, I., y Zabala, J. M. G. (2012). La competencia emocional en los currículos de formación inicial de los docentes. Un estudio comparativo. *Revista de educación*, (357), 205-206.
- Marina, J. A. (1996). *El laberinto sentimental*. Barcelona: Anagrama.
- Ramos Díez, J. C. (2012). *Modelo de aptitud musical. Análisis y evaluación del enfoque de aprendizaje, la personalidad y la inteligencia emocional en alumnos de 13 a 18 años*. Tesis Doctoral. Universidad de León, León.
- Romero, C. (2004). Argumentos sobre la formación inicial de los docentes en educación física. *Profesorado: Revista de curriculum y formación del profesorado*, 8 (1), 4.
- Santolaya, O. F. (2009). Psicología en las aulas. *Revista INFOCOP*, 44.
- Sutton, R. E., y Wheatley, K. F. (2003). Teachers' emotions and teaching: A review of the literature and directions for future research. *Educational Psychology Review*, 15 (4), 327-358.

Tejedor, F. J., y García-Valcárcel, A. (2007). Causas del bajo rendimiento del estudiante universitario (en opinión de los profesores y alumnos). Propuestas de mejora en el marco del EEES. *Revista de Educación*, 342 (1), 443-473.

ACTIVIDAD INVESTIGADORA EN LA ESCUELA DE INGENIERÍAS AGRARIAS DEL CENTRO UNIVERSITARIO SANTA ANA DESDE 1996

RESEARCH ACTIVITY IN AGRICULTURAL ENGINEERING SCHOOL AT SANTA ANA UNIVERSITY CENTER

María Teresa Guerra Sánchez-Simón

Profesora Titular. Centro Universitario Santa Ana

RESUMEN: En el año 1996 tuvo lugar la entrada de un nuevo plan de estudios en la Escuela de ITA, en el que se incluyeron en la carga lectiva un número muy significativo de horas dirigidas a las prácticas de laboratorio. Esto obligó a la incorporación de nuevo personal docente e investigador, que contó con la ayuda desinteresada de otros equipos multidisciplinares de nuestra Comunidad Autónoma.

Estas circunstancias hicieron que alumnos y profesores retomaran una labor científica que en el Centro Universitario estaba siendo realizada de forma puntual, habitualmente fuera del Centro, por algún docente.

La trayectoria investigadora emprendida en 1996 ha supuesto, a lo largo de estos casi 20 años, la participación y dirección de proyectos de investigación financiados con fondos públicos y privados, la participación en numerosos congresos nacionales e internacionales, publicaciones en revistas de distintos sectores, así como conferencias.

En el momento actual, varios miembros del claustro del Centro Universitario son miembros de grupos de investigación incluidos en el Registro Oficial de Grupos de Investigación de la Junta de Extremadura. Analizar la prensa de un periodo determinado obliga al estudio del contexto social en que se produce el discurso periodístico. Analizamos prensa y sociedad desde el siglo XIX. Nombramos los periódicos de Badajoz del XIX, comentamos las publicaciones de Tierra de Barros del XIX y las de Almendralejo en el XX.

Palabras clave: Santa Ana, Escuela de Ingenierías Agrarias, investigación

SUMMARY: In 1996, a new curriculum at the School of ITA began, in which a significant number of hours of laboratory practices were included. This forced the incorporation of new teaching and research, which included the selfless assistance of other multidisciplinary teams from our region.

These circumstances made students and teachers retook scientific work that, at Santa Ana University Center, was being done in a timely manner, usually outside the Centre, for some teachers.

The research career launched in 1996 has meant, throughout these almost 20 years, the research projects participation and leadership funded with public and private funds, numerous national and international conferences participation, different sectors journals publications, as conferences.

At present, several faculty members of Santa Ana University Center are members of research groups included in the Official Register of Research Groups of Extremadura.

Keywords: Santa Ana, agricultural engineering school, research.

**ACTAS DE LAS VII JORNADAS DE ALMENDRALEJO Y TIERRA DE BARROS
(6-8 de noviembre de 2015)
Almendrales, Asociación Histórica de Almendrales, 2016, pp. 299-304.**

Introducción

En 1996, los planes de estudio correspondientes a la diplomatura de Ingeniería técnica Agrícola sufren una profunda transformación. Entre otros aspectos novedosos, se encuentra el apostar por una enseñanza mucho más práctica que se traduce en un mayor número de horas de clases prácticas, especialmente de prácticas de laboratorio. En esta circunstancia, el Centro Universitario Santa Ana aborda una importante transformación tanto en instalaciones, como en materiales y en equipo humano. Se amplía el número de laboratorios existentes, se implementa y se añaden dotaciones instrumentales y se incorporan a la plantilla de docentes nuevos doctores.

Estas nuevas incorporaciones traen de la mano el establecimiento de acuerdos de colaboración con otros centros de investigación y desarrollo y se retoma una actividad investigadora, que hasta el momento había sido desarrollada de forma puntual por algún docente, pero siempre fuera de las instalaciones del Centro.

Comienza así, una nueva etapa en la que se empiezan a desarrollar proyectos de investigación por parte del profesorado del Centro, dentro de las instalaciones y en coordinación con otros equipos tanto extremeños como nacionales o extranjeros, sin cuya colaboración habría sido mucho más complicado.

Líneas de investigación

Desde este momento, las líneas de investigación en las que se han llevado a cabo estudios han sido las siguientes:

- Análisis de tierras
- Índices de maduración en uvas
- Calidad postcosecha de frutas y hortalizas
- Selección clonal de la vid
- Efectos de prácticas culturales en viñedo
- Análisis sensorial de alimentos
- Caracterización de especies silvestres de *Vitis*
- Alimentos funcionales y salud
- Hábitos de vida y salud

Equipos de colaboradores:

En el desarrollo de los trabajos de investigación se ha contado con el apoyo de diversos grupos de investigación, tanto de Extremadura como de otras regiones. Entre los centros y equipos colaboradores se encuentran:

- En Extremadura
 - Grupo de investigación HORTOFRUENOL
 - Facultad de Ciencias de la Uex
 - CICYTEX: Intaex-Finca la Orden
- A nivel nacional:
 - Departamento de Entomología de la Universidad de Sevilla
 - Departamento de bioquímica. Hospital Ramón y Cajal de Madrid
 - IRTA. Monells (Gerona)
 - Universidad de Zaragoza
- A nivel internacional:
 - Eblex. Reino Unido

Proyectos

Desde 1996 desde la Escuela de Ingeniería Técnica Agrícola del Centro Universitario Santa Ana se ha participado en un total de 13 proyectos financiados, habiendo liderado el proyecto

“Selección Clonal y sanitaria de la Vid en Extremadura” perteneciente al I PRI de la Junta de Extremadura, entre los años 1998 al 2001.

Las áreas de conocimiento de los proyectos financiados han sido las siguientes:

- Prácticas agronómicas en el viñedo: densidad de plantación, altura de formación y patrón.
- Índices de maduración en uvas.
- Aptitud enológica de variedades de vid.
- Establecimiento de indicadores agronómicos y enológicos orientados a una vendimia de calidad.
- Utilización de roble español en la crianza y envejecimiento de vinos.
- Vino y salud.
- Estudio de las características funcionales, nutricionales y sensoriales de las frutas de hueso.
- Tratamientos postcosecha en fruta de hueso.
- Desarrollo de fruta en su jugo.
- Obtención de licopeno de tomate.
- Evaluación agronómica, nutricional y aptitud tecnológica de coliflor y brócoli.
- Caracterización de suelos de Extremadura.
- Establecimiento de parámetros edáficos de suelos destinados al cultivo de la vid.
- Fertilidad y necesidades de los suelos de Extremadura.
- Índices climáticos en Extremadura.

Resultados

Los resultados obtenidos en los trabajos llevados a cabo han sido publicados tanto en revistas nacionales como internacionales, habiéndose publicado 29 artículos en revistas nacionales y 11 en revistas internacionales.

Dichas publicaciones han sido realizadas en revistas tales como: Alimentaria, Enorigen, Viticultura y Enología Profesional, Enólogos, Alimentación, equipos y tecnología, Agroefa o Edafología, por citar algunas. En cuanto a las revistas internacionales, se ha publicado en: Scientia Horticulturae, Italian Journal of Food Science, Vitis, Journal of Food Quality, South African Journal of Enology and Viticulture o en el Journal of Nutrition.

Estos trabajos han supuesto también la publicación de un libro, así como 7 capítulos de libro.

Del mismo modo, los resultados han sido mostrados en congresos nacionales e internacionales, con un total de 53 comunicaciones orales y 10 posters en congresos nacionales y de una comunicación oral y 7 posters en congresos internacionales.

Entre los congresos nacionales a los que se ha asistido nos encontramos: Jornadas de Viticultura y Enología de Tierra de Barros, GIENOL, Congreso Nacional de Investigación Enológica, Congreso de Ciencias Hortícolas, Jornada Históricas de Almendralejo y Tierra de Barros.

Se ha asistido, entre otros, a los siguientes congresos internacionales: Foro Mundial del Vino, Congreso Mundial de la Viña y del Vino, Congreso Ibérico de Ciencias Hortícolas, Conferencia Ibérica de Viticultura y Enología.

Junto a ello, los investigadores del centro han sido invitados a pronunciar un total de 34 conferencias.

Se han dirigido 2 tesis doctorales y se ha participado en 12 tribunales de tesis doctoral.

Situación actual

En el momento actual, los investigadores del Centro Universitario Santa Ana son miembros de grupos de investigación incluidos en el Registro Oficial de Grupos de Investigación de la Junta de Extremadura, concretamente de los grupos: Hortofruenol y Recursos naturales para parásitos de plantas.

Conclusiones

Es necesario precisar que la Escuela de Ingeniería Técnica Agrícola de Almedralejo imparte un solo título de Grado, que está eminentemente orientado a la práctica, motivo por el cual, el claustro de profesores se dedica a tiempo parcial al ejercicio profesional y además de no ser muy amplio. No obstante, por todo lo expuesto anteriormente se puede concluir diciendo que la actividad investigadora y la producción científica son variadas y ricas, pese a la premisa anterior.

APUNTES SOBRE LA ENSEÑANZA EN EXTREMADURA DURANTE EL SIGLO XIX. LA APORTACIÓN DEL COLEGIO-SEMINARIO CONCILIAR DE SAN ATÓN Y DE LA REAL SOCIEDAD ECONÓMICA EXTREMEÑA DE AMIGOS DEL PAÍS DE BADAJOZ

NOTES ON TEACHING IN EXTREMADURA DURING THE NINETEENTH CENTURY. RENDERING OF SCHOOL-SEMINARY OF SAN ATON AND REAL ECONOMIC EXTREMEÑA SOCIETY FRIENDS FROM BADAJOZ

Víctor Guerrero Cabanillas

Médico y escritor

RESUMEN: La Ilustración, una etapa clave en la historia del pensamiento en Occidente, estuvo marcada por la aspiración de ver cristalizadas, desde posturas alejadas tanto de los credos religiosos como del oscurantismo del pensamiento inmovilista tradicional, cuestiones tales como la autonomía del hombre, sus derechos naturales, el fin último de la especie, la verdad, la felicidad y el bienestar y la universalidad entendida como la eventualidad de poder sentar postulados universales. Un proyecto intelectual, en suma, que supuso una nueva actitud de racionalidad y de crítica sistemática. Extremadura, gracias a su influencia, contó con dos valiosas herramientas educativas, el Seminario conciliar y Colegio universitario de San Atón, adscrito a la Universidad de Salamanca en 1793, y la Real Sociedad Económica Extremeña de Amigos del País de Badajoz. Ambas instituciones fueron claves en la modernización intelectual y educativa de Extremadura en el siglo XIX.

Palabras clave: Ilustración, pensamiento racional y crítico, ciencias útiles, dogmatismo, educación.

SUMMARY: The Age of Enlightenment, a crucial time in the history of Western thought, was characterized by the desire to express, from positions that were distant both from religious creeds and the obscurantism of the traditional ultraconservative thought, questions such as man's autonomy, human natural rights, the ultimate purpose of the human species, truth, happiness and well-being, and a universality understood as the capacity of being able to establish universal postulates. It was, in sum, an intellectual project which meant a new attitude of rationality and systematic criticism. Due to the influence of Enlightenment, Extremadura could count on two valuable educational tools, the Seminario Conciliar y Colegio Universitario de San Atón, ascribed to the University of Salamanca in 1793, and the Real Sociedad Económica Extremeña de Amigos del País of Badajoz. Both institutions were key to the intellectual and educational modernization of nineteenth-century Extremadura.

Keywords: Enlightenment, rational and critical thought, useful sciences, dogmatism, education.

**ACTAS DE LAS VII JORNADAS DE ALMENDRALEJO Y TIERRA DE BARROS
(6-8 de noviembre de 2015)
Almendrales, Asociación Histórica de Almendrales, 2016, pp. 305-324.**

Hablaremos de ilustrados tardíos, de algún obispo jansenista moderado, como Alonso Solís Gragera y del primer intento de educación dirigido a las clases populares, con todas las salvedades que correspondan al orden estamental vigente, en el Badajoz de finales del siglo XVIII. En España, los poderes públicos estaban desentendidos de la educación, dejada en manos, como tantas otras funciones asistenciales cubiertas hoy por el Estado, de las instituciones eclesiásticas.⁶³⁷ Podríamos tenerles como herederos de la Ilustración, personas que recibieron una nueva mentalidad racional y crítica y unas nuevas Luces, en palabras del médico novador Juan de Cabriada (ca.1665-1714) y de otros científicos y pensadores de los comienzos preilustrados del siglo XVIII. En Extremadura, precisamente, polemizaban los médicos novadores Félix Pacheco Ortiz, Francisco Sanz, Francisco de Carvajal, Luís de Toro y otros más, merecedores por cierto de una mayor atención historiográfica.

Como iniciadores del saber racional kantiano, se mostraron contrarios al saber galénico tradicional. Tenidos despectivamente como novadores, ávidos de las novedades científicas en oposición al escolasticismo tomista y neoaristotélico, se mostraban partidarios del racionalismo y del empirismo. Lo expresó muy atinadamente Kant mediante el sintagma *sapere aude*, que podríamos traducir por atrévete a utilizar tu propio entendimiento, tu propia razón, atrévete a saber. Pedía Kant en 1784 abandonar la pereza en el uso de la razón y la cobardía en el ejercicio público de la libertad. Entendía el filósofo alemán que la Ilustración significaba la salida de una inmadurez personal derivada de la incapacidad de servirse de la propia inteligencia sin rumbo ajeno.

Por eso, Azorín lo llamó *el siglo del despertar*. Con toda la razón del mundo, el mismo Ortega y Gasset atribuiría a uno de sus ensayos de *El Espectador* el título de *siglo XVIII, educador*, si bien cuestionó bastante esta virtualidad para España. Un ilustre exalumno del Colegio-Seminario de San Atón, Manuel Godoy, señalaría en sus Memoriales que de todas las enseñanzas recibidas fue precisamente el cultivo de la razón la más provechosa en su vida.

Jovellanos y la Ilustración tardía en Extremadura

A Gaspar Melchor de Jovellanos (1744-1811), su incorruptible y virtuosa condición humana – fue tenido como un santo laico-, escritor, jurista y político, paradigma, sin duda, de la Ilustración tardía, un hombre íntegro y consecuente con su ideario, se le tiene como un “clásico” por su trayectoria intelectual, su compromiso cívico y político con España. Como quedó reflejado en su copiosa obra escrita, en particular en su brillante *Informe de la Ley Agraria*, su aportación doctrinal, que giró en torno a un núcleo duro de educación, economía y política interrelacionadas, representó la contribución intelectual más señera a las Luces españolas. Para Jovellanos, la instrucción era la fuente del progreso económico, de manera que la dotación de recursos productivos –materias primas, capitales, trabajo-, siendo condición necesaria, no era requisito suficiente para el crecimiento económico. El marco institucional y político y la instrucción profesional resultaban determinantes para que los recursos se utilizaran de manera correcta.

Adelantándose a las modernas teorías sobre capital humano, Jovellanos hizo de la educación el eje del cambio en un doble sentido: la educación, fuente de productividad, innovación, de ciencias útiles *-fomenta enseñando*, el lema de la Económica de Badajoz- y la educación también como garantía para el control de las instituciones y la gobernación política a través de la opinión pública. En el horizonte de su ideario estuvo siempre la felicidad pública no como un canon espiritual, sino entendida como una conquista social e individual que conducía al estado de bienestar. Jovellanos, consciente de los excesos revolucionarios en Francia, testigo de la existencia de una poderosa fracción social reaccionaria y, al tiempo, de la inexistencia de arraigo social favorable, defendió la opción de la aplicación gradual de las reformas. En el Jovellanos de las postrimerías de su existencia, vísperas de la transición hacia un absolutismo no ilustrado, se advertía ya el crepúsculo de las Luces.

⁶³⁷ .Pérez González, Fernando T., “Enseñanza e Ilustración en Extremadura”, *Alcántara*, 29, Cáceres, Diputación Provincial, 1993, p.10.

Si tan relevante fue su tributo como luminaria fulgente de la Ilustración en España, cabría temer, en principio, que su muerte acaecida en 1811 supusiera también la fecha de caducidad de las Luces. Vaya por delante que, cuando se habla de la evolución de las ideas y de su desarrollo en el tiempo, no resulta fácil establecer periodos bien acotados de inicio y final de manera que resulten bien definidos. Si resulta inobjetable el hecho de que, ya antes de su muerte, como un desastre más de la guerra de la Independencia, la Ilustración venía arrastrando una vida mortecina salpicada de altibajos. Las Cortes de Cádiz que en enero de 1812 le nombrarían “benemérito de la patria” plasmaron en la Constitución de 1812 el programa reformador económico-político, malogrado con la reposición de la monarquía absoluta en la persona del rey Fernando VII.

Este penoso acontecimiento histórico, tras el vacío generado por la muerte del propio Jovellanos, representó de algún modo el final de la etapa histórica de la Ilustración. Sin embargo, en puridad, siguiendo a V. Llombart⁶³⁸, resulta más apropiado hablar de Otoño de las Luces para referirnos a este periodo de la Ilustración tardía. Aún habrían de producirse muestras del ideario más genuino de la Ilustración, aunque lo fueran bajo los cielos nebulosos de un neodespotismo ilustrado redescubierto. Tal sería, por ejemplo, el establecimiento en Badajoz, capital de la provincia de Extremadura, gracias a una disposición de Fernando VII, de una Real Sociedad Económica de Amigos del País en 1816.

La explicación a estos destellos luminosos tardíos de la Ilustración en Extremadura la daría a conocer el propio Jovellanos en 1777, muchos años antes de su muerte, en una carta dirigida al abate Valchrétien, quien acababa de traducir al francés una obra dramática suya, *El delincuente honrado*, al tiempo que vertía ciertas insinuaciones a propósito del atraso de la literatura dramática española.

La luz de la Ilustración no tiene un movimiento tan rápido como el del sol; pero cuando una vez ha rayado sobre algunos hemisferios se difunde, aunque lentamente, hasta llenar los más lejanos horizontes; y, o yo conozco mal mi nación, o este fenómeno va apareciendo en ella [...]⁶³⁹

Esta respuesta metafórica de Jovellanos venía a identificar la existencia de una luz residual y centelleante de la Ilustración tardía que, más allá de la muerte de sus portadores, igual que la del sol, abarcaría finalmente los confines más remotos. El otoño, como designación de esta etapa final, viene a ser para Jovellanos otra expresión metafórica. La luz todavía iluminan la inteligencia del hombre pero, cercano ya el solsticio de invierno, las ensombrecen densos nubarrones inoportunos. La generación de Jovellanos fue pródiga en intelectuales ilustrados de valía, en Extremadura también, que siguieron arrojando esa luz iluminadora de la razón. En consecuencia, ya entrado el siglo XIX, un otoño convulso de posguerra, siguió iluminado por los destellos últimos de la Ilustración.

Así vemos como a finales del siglo XVIII, el Tribunal de la Inquisición de Llerena se afanaba en la persecución y censura de los llamados libros impíos y malévolos. También en el acoso de las pequeñas compañías itinerantes de teatro que representaban, a menudo, obras prohibidas, tenidas como licenciosas y libertinas, o muy críticas y mordaces con la Iglesia. Tras la Real Orden de 15 de julio y la Cédula del Supremo Consejo de 22 de agosto de 1792 se acentuó el control aduanero, en particular sobre la ruta de entrada Elvas-Badajoz, para impedir el tráfico procedente de Portugal de obras incluidas en los índices expurgatorios.

Tendría abundante trabajo, sobre todo, a partir de 1781-1782 cuando ya circulaban por toda España, no sólo en los claustros de la universidad salmantina, de mano en mano de manera subrepticia o en el seno de los encuentros entre tertulianos a los que hoy nada importaría considerar como verdaderos seminarios asistidos, gran cantidad de noticias y papeles, la mayoría manuscritos anónimos e inspirados en los juicios y pronunciamientos que, al otro lado de la frontera de Francia, se prodigaban en los clubs jacobinos y en otros cenáculos. Sus contenidos se hacían eco invariablemente de las nuevas ideas sobre el Estado y su configuración estructural, los derechos individuales, economía política, reformas de la codificación de los derechos penal y civil, muchas veces transmitidos por quienes recibieron el apelativo de “corredores de oreja”.

⁶³⁸ Llombart Rosa, Vicent, *Jovellanos y el Otoño de las Luces. Educación, Economía, Política y Felicidad*, Ediciones TREA, Gijón, 2012.

⁶³⁹ Jovellanos, Gaspar M., “Carta al abate Valchrétien”, 3-IX-1777, *Obras Compleas*, I, p.80

Las nuevas propuestas científicas, políticas, morales y jurídicas circulantes por toda Europa despertaron la curiosidad de los jóvenes estudiantes salmantinos que se interesaron en conocer sus fuentes. Montesquieu, Puffendorf, Mably, Groccio, Hobbes, Locke, Adam Smith, Voltaire, Rousseau, Benham, Condillac, Beccaria, Filangeri y otros más se leían y copiaban en la clandestinidad debido al estigma de impías y malditas que pesaba sobre sus obras por parte de la Inquisición.

La libertad y la igualdad, los dos ejes capitales del pensamiento político de Puffendorf, las ideas de Bentham y Groccio y los discursos de los enciclopedistas franceses calaron profundamente en los sectores más dinámicos y receptivos de la colectividad universitaria de Salamanca. Junto a Locke, fue Puffendorf quien más incidió en la explicitación final de las cuestiones más relacionadas con los derechos humanos. La idea de los derechos naturales, anterior a cualquier codificación jurídica o de estructura del Estado, amparados en un contrato social, encandiló la mente estudiantil universitaria. El nuevo panorama docente de la Universidad en el último cuarto del siglo XVIII funcionó como un poderoso revulsivo intelectual para la comunidad educativa salmantina que se expandió consiguientemente a sus lugares de procedencia o destino.

Los numerosos estudiantes extremeños que cursaron estudios en la universidad de Salamanca no serían ajenos a estas influencias. Por su procedencia, además, constituían, con mucha ventaja, el grupo más numeroso de la vetusta universidad salmantina. Extremadura, representada, en este orden, por las diócesis de Coria y Plasencia, las prelaturas territoriales de las órdenes militares de Santiago y Alcántara, y, por último, la diócesis de Badajoz, nutrían, en las dos últimas décadas del siglo XVIII, el contingente de estudiantes universitarios más numeroso, más, incluso, que el de la propia diócesis de Salamanca.

Sin tener en cuenta la fracción nada despreciable de quienes estudiaron en Colegios Mayores puede verificarse a través de los Libros de Matrícula de las distintas Facultades que en el curso 1786-87 había algo más de 110 estudiantes mantuanos procedentes de Extremadura, entre ellos Bernardo Gómez del Castillo, natural de Almendralejo, que sería objeto de un procedimiento inquisitorial.⁶⁴⁰ El numeroso grupo de universitarios extremeños representó en aquel tiempo una notable intelectualidad dispersa por los más distintos lugares de Extremadura y difusoras de las nuevas ideas de la Ilustración. En todas las disciplinas universitarias, Cánones, Leyes, Teología, Artes, Medicina, Algebra, Física Experimental y otras que se impartían conjuntamente como Griego, Retórica y Humanidades aparecen estudiantes extremeños relacionados en los Libros de matrícula de aquellos años, quienes regresaban en vacaciones a sus pueblos de origen o, en muchos casos, finalizados sus estudios, como bachilleres, licenciados y doctores.

Ellos difundieron como verdaderos informadores de oreja en su entorno de origen las nuevas ideas y conocimientos aprendidos tanto en las cátedras como en los pasillos, tertulias o copias manuscritas de los textos originales que circulaban profusamente por los claustros de las facultades.

Hasta la novedosa Física Experimental, la nueva Física, afanada en la invención de la realidad a través del descubrimiento de las leyes de la naturaleza, que se abría paso con enormes dificultades, enfrentada al estamento docente conservador, contemplada como una enseñanza subordinada dentro de las facultades menores o, a lo sumo, como alguna cátedra suelta despertaba también, a pesar de todo, el interés de estudiantes extremeño. De seis alumnos que se matriculaban en el curso 1793-94 en esta novedosa disciplina científica, tres de ellos, Juan Gualberto Acedo, natural de Hornachos, Juan Rodrigo Lancharro, natural de Jerez de los Caballeros, y Francisco Montero, natural de Fuente de Cantos, eran, como puede verse, extremeños.⁶⁴¹

Quiere decirse con esto que si bien en Extremadura no quepa hablar de Ilustración, como una corriente generalizada de pensamiento, sí cabe hablar de ilustrados que difundieron las Luces por toda su geografía. Ilustrados tardíos y anónimos que formaban parte de una estada postrema, la tercera generación de ilustrados, una fracción de los cuales engrosó las filas del naciente liberalismo extremeño que tan brillante presencia tendría en las Cortes de Cádiz, mientras que la otra derivó hacia

⁶⁴⁰ AUSA, Libros de asiento: aprobados para ingreso en Facultad Mayor, Signatura AUSA, 555, Fol.203v. AHN, CONSEJOS, 12157, Exp.1. Grado de Bachiller en Cánones, nómene discrepante.

⁶⁴¹ AUSA, Libro de Matrículas 501, fol.122r.

la ideología burguesa, reformista y neoconservadora. Gracias a la formación recibida en Salamanca devinieron en hombres cultos y libres que se desprendieron de dogmas aristotélicos y de vasallajes.

Presbíteros cultos, abogados, juriconsultos de golilla, médicos, ellos fueron lo que Franco Venturi llamó la Ilustración de funcionarios, descollaron a nivel individual, pero carecieron, sin embargo, del empuje suficiente para constituirse como una corriente ideológica en Extremadura. En realidad debieron representar e influir bien poco en aquella ignorante, impermeable y asilvestrada sociedad extremeña de entonces.

Unos y otros, sin embargo, aunque no alcanzaran notoriedad, ejercieron en su entorno geográfico una notable influencia cultural e intelectual, a pesar de la escasa receptividad social, no ponderada de manera justa. Esta desatención historiográfica para con el numeroso contingente de extremeños, graduados universitarios en la Universidad de Salamanca en las dos últimas décadas del siglo XVIII, nos ha llevado a construir una imagen simplista y pobre de la etapa final de la Ilustración en Extremadura, reforzada por la creencia equivocada de que únicamente habría que tener como hombres de la Ilustración a los instruidos regalistas filoenciclopedistas autores de libros o a miembros de una Ilustración *tout court* integrada por rupturistas volterianos amantes de la Revolución.

A la hora de poner etiquetas, una actividad intelectual de más que dudosa valía, habría, en cualquier caso, que actuar con mayor generosidad. No parece que sea un buen marco de discusión el que sólo puede conducirnos simplemente a un veredicto del tipo ilustrado sí o no, o, bien, Ilustración extremeña sí o no. El quid de la cuestión no es pretender dilucidar si fueron o no fueron ilustrados, sino ir al fondo estableciendo juicios válidos sobre en qué medida de la evolución de las Luces pudo quedar Extremadura a finales del siglo XVIII, identificando el curso y la naturaleza de las ideas más emergentes, indagar sobre individuos e instituciones donde se verificaron reformas educativas y de la autoría de los nuevos conocimientos, quienes les sostuvieron e impulsaron y quienes, por último, les respaldaron.

De muchos de aquellos reformistas ilustrados que retornaban de Salamanca a diferentes lugares de Extremadura tenemos noticias a través de las actuaciones del Tribunal de la Inquisición de Llerena. Ramón Salas, uno de los padres de la reforma de las enseñanzas en la Universidad de Salamanca, fue testificado por la Inquisición de Llerena. Su fiscal enviaría al Tribunal de Santiago, donde se le había incoado un expediente, una declaración que hiciera en 1792 el cura de Valencia del Mombuey, el clérigo don Félix Antonio Asensio, quien se hallaba encausado acusado de la lectura de libros incluidos en los índices expurgatorios. Don Félix Antonio confesó, en efecto, haber leído en Salamanca en 1786, durante su estancia como alumno legista y canonista, un libro de Rousseau, propiedad de Ramón de Salas, a quien la Inquisición tenía como un libertino.⁶⁴²

Esta actuación del Tribunal de Llerena y otras posteriores habidas en el año 1795 pondrían en evidencia la frecuente participación de estudiantes universitarios extremeños de Salamanca en actividades relacionadas con la lectura, reproducción y difusión de obras prohibidas. En realidad, las pesquisas de 1792 del Tribunal de Llerena pondrían al descubierto sólo la punta del iceberg. Copias clandestinas manuscritas realizadas durante las vacaciones contribuyeron a difundir por toda la geografía extremeña las nuevas ideas que circulaban en Europa. Una de estos manuscritos, *Exortación al pueblo español para que deponiendo su cobardía se anime a cobrar sus derechos*, fue delatado al Tribunal de Llerena el 5 de agosto de 1794 por el familiar de la Inquisición de Villamiel Manuel Valiente Mateos.⁶⁴³ El Tribunal libró una comisión de investigación de su procedencia y grado de difusión en Extremadura. Nada menso que 15 sospechosos, la mayoría estudiantes extremeños en Salamanca, fueron examinados en el curso de este expediente.

Hasta Villamiel de Gata, el manuscrito había sido llevado por el cursante legista Vicente Jerez, a quien se lo había facilitado un compañero de estudios, Francisco González, natural de Gata. Otros, Manuel Navarro, natural también de Villamiel, Francisco Hontiveros, natural de Coria, e Ignacio Martín Rodríguez, Sebastián Gil Gordo, Francisco Pérez Guzmán y algunos otros, todos extremeños,

⁶⁴² A.H.N., Sección Inquisición, Legajo 3.730, pliego 2. Tomado de Rodríguez Domínguez, S., *Renacimiento universitario salmantino al final del siglo XVIII*, U. de Salamanca, 1979, pp.152-153.

⁶⁴³ AHN, Sección Inquisición, Tribunal de Llerena, Legajo 4473, nº 8.

confesaron haberlo leído, aunque, como era lo habitual en tales tesituras, manifestaron haberlo destruido.

Casi todos coincidieron en afirmar que, según se decía en Salamanca, su autor había sido Ramón de Salas, si bien uno de ellos, Francisco Bueno, natural de Casillas de Coria, admitió la posibilidad de que el autor fuera en realidad Marchena, huido a Francia. En el curso de las investigaciones pudieron identificarse otros manuscritos anónimos que circulaban por Extremadura. Tales fueron *Oración apologética que en defensa del estado floreciente de España dijo en la plaza de toros de Madrid D. N.....1793*⁶⁴⁴, erróneamente atribuido a Salas, *Pintura del trato que se da a los presos en las cárceles*, inspirado en las nuevas ideas de la codificación penal de Bentham, Filangieri, Beccaria y otros penalistas y *Los diálogos de L'A.B.C.*, una traducción anónima de 1791 que se distribuyó por toda España como un panfleto clandestino y tenido como muy peligroso para la estabilidad social, cuyo contenido reproducía buena parte de los Diálogos que Voltaire publicara hacia 1768. Su traducción se atribuyó al presbítero de Almendralejo Juan García que residía en Salamanca, fallecido en 1796. Ninguno de los otros sospechosos pudo ser imputado en esta causa por los Tribunales de Valladolid y Salamanca.⁶⁴⁵

A lo que vamos, más que en la elaboración de la nómina de ilustrados extremeños a caballo entre los dos siglos, deberíamos aplicarnos todos, por un lado, en un mejor análisis y seguimiento de las ideas y de la mentalidad colectiva en la Extremadura de entonces, del amanecer de nuevos sistemas de representaciones colectivas respecto del trabajo, la propiedad de la tierra, la riqueza, los derechos naturales del hombre y los sistemas de acceso al conocimiento. La idea de un vasto desierto cultural extendido por Extremadura durante el siglo XVIII es una visión simplista que nos vino de la mano de la interpretación histórica equivocada de Marañón. La corriente de opinión, que haría fortuna como en tantas otras ocasiones, trataba de circunscribir el proceso de la Ilustración al último tercio del siglo XVIII representado por las figuras de Forner, los hermanos Álvarez Guerra, Meléndez Valdés y García de la Huerta, quienes, dicho sea en honor a la verdad ejercieron una notable influencia cultural e intelectual, pero muy lejos de Extremadura.

Tan sólo el discurso de Meléndez Valdés en 1791 en la apertura de la Real Audiencia de Cáceres tendría impacto en la fracción social más receptiva de la sociedad extremeña. A más abundamiento, si, como ha sido señalado por Villacañas Berlanga, Sánchez Blanco, Mestre Sanchiz, Jean Serrailh y otros estudiosos dieciochescos, se ha entendido como Ilustración únicamente el despotismo reformista de los Borbones, nada de extraño que su existencia real en Extremadura haya sido puesta en entredicho.⁶⁴⁶ Tampoco estuvo fino en sus apreciaciones Menéndez Pelayo y sus ideas de una Ilustración descreída e irreligiosa. Si así hubiera sido en Extremadura, algo debió cambiar y muy repentinamente en el seno de la Iglesia para que a comienzos del siglo XIX apareciese en las Cortes de Cádiz, un tercio de cuyos diputados eran clérigos, el liderazgo ideológico del canónigo Francisco Martínez Marina y el político de un sacerdote extremeño, Diego Muñoz-Torrero, haciendo prosperar las ideas ilustradas liberales.

¿Qué pasó en la Iglesia española de entonces, últimas décadas del siglo XVIII?⁶⁴⁷ Desde luego, debemos rechazar por tópica la imagen de una iglesia monolítica anclada en los postulados del

⁶⁴⁴ AHN, Sección Inquisición, Legajo 3730, nº 236. El autor, Luís Arroyal, quería señalar a la fiesta de los toros como una diversión banal que amortiguaba las tensiones derivadas de los graves conflictos sociales, manteniendo a la sociedad española en un retraso bochornoso.

⁶⁴⁵ Rodríguez Domínguez, Sandalio, *Opus cit.*, p. 158, Tomado de AHN, Sección Inquisición, Legajo 4.473, pliego 1.

⁶⁴⁶ Nota.- Pueden consultarse los juicios de Villacañas Berlanga, José L., "Dificultades con la Ilustración", *Araucaria, Revista Iberoamericana de Filosofía, Política y Humanidades*, nº 21, (2009), pp.27-43. También, Sánchez Blanco, Francisco, *Ilustración en España*, Ed. AKAL, 1997 y *La mentalidad ilustrada*, Taurus, 1999; Mestre Sanchiz, Antonio, *Despotismo e Ilustración en España*, Barcelona, Seix Barral, 1976 y, por último, Serrailh, Jean, *La España ilustrada de la segunda mitad del siglo XVIII*, Madrid, Alcaná Libros, 1957

⁶⁴⁷.- Vale la pena consultar en este sentido la obra de Andrés Martín, Melquiades, *Crstianismo y Cultura en España. Dos milenios de vida*, Universidad Pontificia de Salamanca, 2006, pp.187-248. Igualmente, el capítulo del que es autor Mestre Sanchiz, Antonio, "Siglos XVII-XVIII", de la Enciclopedia dirigida por García Villoslada, R., *Historia de la Iglesia Española*, Madrid, 1979, Vol. IV, PP.582-818.

Antiguo Régimen. En la Iglesia española hubo de todo. En los más diversos lugares de Extremadura, como, por ejemplo, en Almendralejo a propósito del presbítero Juan García, amanuense del rector de la Universidad de Salamanca, Ramón de Salas, y del abogado Bernardo Gómez del Castillo o en la villa de Esparragosa de Lares, en los dominios de la Orden de Alcántara, con el clérigo Lorenzo Fernández de León, que se había formado en las universidades de Alcalá y Toledo, junto a Martínez Marina, por señalar algunos ejemplos, surgieron numerosos clérigos que apostaron abiertamente por las nuevas Luces introducidas de Europa.⁶⁴⁸

Cabe decir, por cierto, que la parte mayor o menor de responsabilidad que le cupo a la Iglesia española y a la extremeña en particular en la evolución de las ideas y en la modernización de las enseñanzas apenas si ha merecido interés historiográfico. En la visión desfigurada y miope de estas cuestiones ha tenido que ver no sólo el mito de la Ilustración heterodoxa e impía promovida por el ínclito Menéndez Pelayo. También una buena parte de la comunidad científica se ha mostrado en España muy reticente a la hora de reconocer la responsabilidad explícita de la Iglesia española en la defensa de la felicidad y los derechos naturales del hombre. Sacristías tanto como despachos, salones y estrados se convirtieron en Extremadura en difusores de las ideas de la Ilustración.

En España, se ha dicho hasta la saciedad, más que Ilustración, hubo ilustrados. Hubo una minoría rectora abanderados de los cambios hacia una intelectualidad más crítica y racionalista, que impulsó la modernización e instrucción de España. En la sociedad más activa y avispada se había abierto paso el discurso antidogmático, utilitarista, crítico y racionalista, alumbrado primeramente por los llamados médicos novadores, mucho antes que Feijoo se diera a conocer de manera no tan hegemónica como lo pintó Marañón. La razón, su uso juicioso y cabal, pensaban los partidarios de las ideas ilustradas, haría posible el progreso en conocimientos, en logros técnicos utilitaristas y en valores sociales y morales. Estas, precisamente, serían las premisas ideológicas para la urdimbre estructural de las Reales Sociedades Económicas.

De acuerdo con la filosofía de Locke, muchos pensadores de la segunda mitad del siglo XVIII defendían que el conocimiento provenía de la experiencia y de la observación, guiadas por la razón. Frente a las fuentes tradicionales del saber como la Biblia o el pensamiento aristotélico, se mostraba la observación de la naturaleza. La Iglesia católica sería tenida como esclavizadora de la inteligencia humana. La Ilustración trajo consigo una visión más crítica de su papel, marcando un paso clave en su declinar desde una posición hegemónica y en el empoderamiento del secularismo, con una señalada representación en el ámbito educativo.

Las aspiraciones humanas debían centrarse en el cultivo de los medios para mejorar las condiciones de la existencia terrena de manera que la felicidad mundana y el confort devinieron en objetivos prioritarios. La Iglesia, su presencia hegemónica, su monopolio de la enseñanza, su adoctrinamiento, su riqueza, su poder político fueron sometidas a una crítica sistemática. La Ilustración implicaba, en cierto modo, una mentalidad, una actitud, un método de pensamiento que se valía del uso de la razón. Surgió así el cuestionamiento de las ideas recibidas que fueron reexaminadas bajo el prisma de las Luces y la exploración de nuevos idearios.

En España, políticos de la época, el conde de Aranda, Campomanes, Cabarrús, Floridablanca, el propio Jovellanos promovieron el pensamiento ilustrado a través de publicaciones, academias, tertulias que eran, en realidad, verdaderos seminarios, y las florecientes Sociedades Económicas, alrededor de un centenar en todo el País. Hacia 1770, la llamada segunda generación de ilustrados, desde las Academias, a través de sus cargos como dirigentes políticos o mediante la publicación de ensayos dialécticos, acabaron promocionando en la Corona el llamado despotismo ilustrado, representado fielmente por Carlos III, acaso más despótico que ilustrado.

La Revolución francesa de 1789 quebró la expansión, atemperó su progreso. Hasta la creación de nuevas Sociedades Económicas se ralentizó. A pesar de todo, dejó una herencia perdurable en el siglo XIX, la tercera generación de ilustrados, que sirvió de modelo para el liberalismo político y económico presente en las Cortes de Cádiz e igualmente para el establecimiento de algunas

⁶⁴⁸.- Para saber del activismo reformista modernizador del sacerdote Lorenzo Fernández de León, consultar Guerrero Cabanillas, V., "Campesinos de la Siberia extremeña a finales del siglo XVIII", *Actas IV Jornadas de SISEVA*, Siruela, 2011, pp.216-222

Sociedades Económicas como la de Badajoz. Sus señas de identidad: racionalismo, economía social y política, búsqueda de la felicidad a través de la prosperidad, perfectibilidad y bondad humana y filantropía y, por último, una progresiva secularización laica, que habría de tropezar con notables dificultades. Las Luces de la lógica y de la inteligencia debían iluminarlo todo. En el campo de la religión, supuso la oposición a la verdad revelada, el rechazo de las supersticiones y de las escenificaciones de la piedad popular barroca. A propósito, en este sentido resulta muy ilustrador traer aquí la memoria del famoso terremoto de Lisboa de 1755 que suscitó una gran respuesta moralizante por parte de la Iglesia en la creencia supersticiosa de que se trató de un castigo divino, algo que suscitaría no pocas discrepancias y debate por la creciente presencia de una mentalidad racional colectiva.

Clérigos, también, clérigos cultos jansenistas difundieron las Luces desde sus sacristías. La Ilustración se cobró muchos seguidores dentro de la Iglesia, aunque también se ganó conspicuos enemigos en determinada Iglesia cerril e inmovilista. Hubo dentro de la Iglesia un bifrontismo ideológico sobre el que se ha hecho escaso hincapié. Coexistió, junto a una curia inmovilista y dogmática, una fracción de eclesiásticos que adoptaron las nuevas corrientes del pensamiento ilustrado. No llevaba razón Menéndez Pelayo cuando hablaba de una Ilustración heterodoxa e impía alejada de la Iglesia. Noventa y siete eclesiásticos, clérigos cultos, entre ellos notables liberales progresistas extremeños, todos herederos de la Ilustración, alcanzaron la gloria en los debates constituyentes de Cádiz a partir de 1810 defendiendo los postulados del liberalismo nacido con las Luces. Estamos, desde luego, ante un fenómeno muy complejo, con multitud de aristas cuyo enjuiciamiento encierra notables dificultades. Si puede decirse que nuestra Ilustración no caminó siempre al margen o apartada de la Iglesia, aunque, a veces, sí en contra o enfrentada. Nadie debiera poner en duda, a estas alturas, que en el mismo seno de la Iglesia surgió una corriente de eclesiásticos, dignatarios y prebendados, con una sólida formación intelectual, que

Por su amor apasionado a la cultura, por su libertad de espíritu, por su dedicación ardiente al alma y a la tierra española y, finalmente, por su devoción a un cristianismo exigente, engendrador de perfección moral, se colocan naturalmente en el magnífico linaje de esos pensadores y humanistas [...] a quienes todos ellos admiran.⁶⁴⁹

De un reducido grupo de ellos sería la responsabilidad de la refundación e implementación y actualización de las enseñanzas del Seminario de San Atón culminadas en 1793. De sus aulas saldría más tarde una hornada de herederos tardíos de la Ilustración destinada a tener una vigorosa participación en la creación y funcionamiento en Badajoz de su Real Sociedad Económica de Amigos del País.

Por otro lado, ya antes, en torno a la figura del Intendente de Extremadura, Vicente Payno Hurtado, redactor de unas nuevas ordenanzas de la ciudad, se había constituido en la segunda mitad del siglo XVIII un núcleo de ciudadanos empeñados en la modernización social alumbrada por las Luces. Payno se constituyó en el adalid de las reclamaciones contra los abusos de la Mesta que bloqueaban el desarrollo de la Agricultura y de la riqueza material y espiritual de Extremadura.

En 1804, José María Calatrava, que sería diputado liberal en las Cortes de Cádiz, intentaba sin éxito la publicación de un semanario que acogiera las ideas ilustradas tardías o, quizás mejor, los postulados del liberalismo incipiente, destinado a tener un señalado protagonismo en el siglo XIX en España.

El más señalado de los positivistas españoles, según el juicio de Menéndez Pelayo,⁶⁵⁰ fue, sin duda, el exfraile agustino José Segundo Flórez, habilitado como profesor de Gramática del Seminario Conciliar de San Atón, en un tiempo en que todavía sus enseñanzas se extendían a alumnos seculares. Acogiéndose al derecho de libertad de cátedra introdujo a Destun de Tracy y Condillac para las enseñanzas de Lógica y a Holbach para los de Filosofía Moral. Escribió una extensa biografía de Espartero, un texto de Gramática Castellana y antes, cuando aún permanecía en Badajoz, un *Curso de Filosofía Positiva de A. Comte*. Esta mentalidad aperturista y modernizadora fue la causa de que en

⁶⁴⁹ Sarrailh, J., *La España Ilustrada de la segunda mitad del siglo XVIII*, Madrid, 1985, p.131

⁶⁵⁰ Menéndez Pelayo, Marcelino, *Historia de los Heterodoxos Españoles*, Volumen 2, CSIC, Madrid, 1992, p. 1393.

1836 fuera desposeído de su cátedra por el Gobernador eclesiástico. Afincado en París, fue amigo personal de Comte y su albacea testamentario.

Y sólo otro ejemplo más, por no alargarme. Julián García de Luna, tan vinculado a la Real Sociedad Económica Extremeña de Amigos del País de Badajoz, poco después de la muerte del rey felón, escribió un ensayo de inspiración fourierana, *Sobre la Felicidad*, simpatizando, como también Andrés Álvarez Guerra, con el socialismo utópico de cuyo círculo madrileño nacería, tiempo después, el socialismo de Pablo Iglesias. Andrés Álvarez Guerra, fue el autor en 1820 de un *Cuaderno de Crédito Nacional* en el que planteaba la socialización de la propiedad agraria. Ambos, socios de la Económica de Badajoz, ejercerían una influencia destacable en los ambientes intelectuales de su época. Este ambiente tan receptivo y modernizador explicaría precisamente el respaldo a las ideas del krausista T. Romero de Castilla, del darwinista Máximo Fuertes Acevedo y del librepensador Anselmo Arenas, hostigados, en cambio, sin descanso por un clero ultramontano y por los sectores más reaccionarios e inmovilistas de la sociedad pacense.

Los primeros sistemas educativos nacionales surgieron en Europa a principios del siglo XIX, a raíz de la Revolución Francesa. En España, la Constitución de 1812 incorporó la Instrucción Pública, dedicándola un Título íntegro, el IX, hecho sin precedentes en ninguna Constitución europea hasta entonces. Manuel José Quintana lo desarrolló en 1814 en un famoso informe que en 1821 pasó a tener rango legal, con alguna modificación, la primera Ley General de Educación de España, aunque por poco tiempo. La norma proclamaba una enseñanza igual para todos, universal, uniforme, pública y libre. Dos años después, con la restauración del Absolutismo, la ley fue derogada.

En este contexto, desde otras instancias privadas, no sólo desde el clero regular, surgieron o se refundaron iniciativas docentes ya desde la segunda mitad del siglo XVIII en adelante. Este último sería el caso del Seminario Conciliar de San Atón de Badajoz, creado en 1664, y obligado como todos ellos por las presiones del Consejo de Castilla, a instancias de Carlos III, a su reforma y adecuación. En una Real Cédula de 14-VIII-1768 se contenían unas ordenanzas o constituciones reales o carta magna para que su funcionamiento se ajustara a las exigencias tridentinas. Como un complemento de esta Real Cédula de 1768 que homologó académica y reglamentariamente a los seminarios conciliares españoles, se promulgó la Ley de la Reforma de los Estudios Universitarios de 1771 que venía a poner coto a la convalidación rutinaria de los estudios de los seminaristas. Hasta entonces habían podido optar a los estudios superiores en cualquier universidad superados los estudios teológicos y filosóficos en su seminario de origen. Carlos III, por una nueva Real Cédula de 11-III-1771 acabaría con este coladero, invalidando los títulos superiores otorgados en cualquier universidad a estudiantes que hubieran cursado sus estudios en seminarios. La abolición de las convalidaciones de estudios en la universidad, planteó un obstáculo mayúsculo para el acceso a prebendas y otras dignidades o nombramientos y, en general, en toda Extremadura para el acceso a los estudios superiores.

El doctor en Teología, don Fernando Ledesma y Vargas, visitador del Seminario de San Atón de Badajoz, elevó repetidos memoriales al Rey en el Consejo de Castilla hasta lograr torcer la voluntad del fiscal del Consejo de Castilla, quien, finalmente, reconoció la necesidad de dotar de una Universidad a Extremadura o, en su defecto, habilitar el Colegio-Seminario de San Atón como centro universitario homologado adscrito a la Universidad de Salamanca, como así sucedería. Su mentor, que le nombró para el cargo de Visitador, el obispo ilustrado Pérez Minayo,⁶⁵¹ había nacido en Uruña (Palencia) en 1695. Estudió Filosofía en Sigüenza, Jurisprudencia en la Universidad de Valladolid. Fue becario del Colegio Mayor de San Ildefonso de Alcalá, como Jovellanos y algunos miembros de la propia familia de Fernando Ledesma.⁶⁵² Alcanzó la dignidad de canónigo doctoral de Málaga y de maestrescuela en Salamanca y cancelario de su Universidad. Hizo su entrada episcopal en Badajoz el día 27 de noviembre de 1755.

⁶⁵¹ Blanco Cotano, Mateo, *Opus cit.*, p.85

⁶⁵² Fernando de la Bastida, canónigo, primo de su madre, Juan Méndez de Salvayierra, arzobispo de Granada y los hermanos Diosdado, fueron también colegiales mayores de San Ildefonso. Tomado de Blanco Cotano, Mateo, "Fernando Ledesma y Vargas, protagonista de la transición ilustrada", *Revista de Estudios Extremeños*, Tomo LXX, N° Extraordinario, (2014), p.80.

Fue un hombre de una vasta cultura, empeñado en implantar una profunda reforma de las enseñanzas en el Seminario de San Atón, en línea con el plan de estudios de la Universidad de Salamanca. Hombre de Iglesia, culto y bien relacionado, Pérez Minayo se había propuesto mejorar la formación intelectual de la clerecía, dando cumplimiento, de paso, a las nuevas directrices emanadas de la Corona en torno a las enseñanzas en los seminarios y la convalidación de sus estudios. Existía de tiempo atrás un gran malestar de los rectores del Colegio-Seminario a propósito de la deficiente atención recibida por los alumnos mayores, estudiantes de Artes y Teología, en diferentes conventos religiosos de Badajoz. Para remediar estas disfunciones docentes, aunque con pobres resultados, en 1754 se había constituido una Pasantía de Estudios Mayores para la que fue nombrado Francisco Núñez Landero. Tardaría, sin embargo, el obispo Pérez Minayo en abordar el problema. Con el tiempo, acabó echando mano con tal fin del doctor Fernando Ledesma Vargas, canónigo lectoral del cabildo catedralicio de Badajoz, que sería nombrado, como se ha dicho, Visitador General del Colegio-Seminario de San Atón el 23 de abril de 1777.

Se incorporó, además, al exiguo claustro de profesores un segundo Maestro de Gramática y se procedió a la organización de la biblioteca del centro, la “pequeña librería antigua” a la que se referiría tiempo después el obispo Alonso Solís Gragera en 1786 en el decreto de constitución de la Biblioteca del Seminario como la primera Biblioteca pública de la provincia de Extremadura.⁶⁵³ Se crearon las cátedras de Artes, Filosofía, Lugares Teológicos y Escritura Santa y se puso en marcha una actualización de las Constituciones del Centro educativo que quedaron recogidas en un Decreto del Obispado de 6 de octubre de 1756.

El deterioro orgánico y neurológico del obispo Pérez Minayo y la hostilidad de la fracción inmovilista del cabildo, algunos de cuyos prebendados eran parientes suyos, introdujo un parón en el proceso de la refundación del Centro que se prolongó hasta su muerte en 1779. Se reanudarían cuatro años después con la entrada en agosto de 1783 del nuevo obispo Don Alonso Solís Gragera,⁶⁵⁴ natural de Miajadas, a la sazón, vicario de Jerez de los Caballeros. Una mente ilustrada la suya, según Blanco Cotano, perteneciente a la Orden de Santiago, colegial del Rey en Salamanca, procurador de las órdenes militares en la Corte de Roma, promovido en 1757 a la dignidad episcopal *in partibus* con el título de la Orden de Santiago.

A principios de 1784, pocos meses después, envía ya al Consejo un nuevo Plan para retomar la viabilidad de la incorporación del Seminario a la Universidad. Se hace cargo de la reelaboración de unas nuevas Constituciones que, según la doctísima opinión de Tejada Vizuete, recogían muy bien el espíritu ilustrado de la época tanto en los aspectos pedagógicos como en los literarios.⁶⁵⁵

Su Título III, dedicado íntegramente a la educación del alumnado, constaba de 15 artículos. El primero, referido a los textos destinados a la enseñanza de Latinidad y Retórica, recomendaba recurrir a los de B. Arias Montano. En el segundo, dedicado a los autores preferidos para el estudio de la Filosofía, se recomendaba recurrir a los autores Malebranche y Francois Jacquier, ambos bastante alejados de los métodos escolásticos. Nicolás Malebranche, autor de una famosa obra, *De la recherche de la vérité* (1674-75), quiso integrar el cartesianismo con el agustinismo mediante una doctrina personal según la cual Dios, *primum ontologicum*, constituía la única causa verdadera. F. Jacquier, que unía a su catolicismo probado un gran conocimiento de la Física newtoniana, desplazó al tomista Goudin. Fue matemático, profesor de Física Experimental, muy reputado por sus documentados comentarios sobre los principios científicos de Newton y decidido partidario de la importancia del estudio de las ciencias experimentales. Resulta razonable colegir que esta enseñanzas de cátedra contribuyeran a moderar la exasperada oposición a las nuevas ideas de Newton. Ideas propias del pensamiento más actual en aquel tiempo como el evolucionismo darwinista y el giro copernicano que

⁶⁵³ Solar y Taboada, Álvaro del y Rujula, J. de, *El Seminario de San Atón de Badajoz*, Badajoz, 1945, p.47.

⁶⁵⁴ Tejada Vizuete, F., “Don Alonso Solís y Gragera, Obispo de Badajoz (1783-1797)”, *Revista de Estudios Extremeños*, 2014, Tomo LXX, Nº Extraordinario, p.423. Tejada Vizuete llama la atención sobre la personalidad intelectual excepcional de este ilustrado obispo que culminó la renovación del Colegio-Seminario de San Atón como Centro universitario adscrito a la Universidad de Salamanca y creador, en gran medida, de la gran Biblioteca del Centro.

⁶⁵⁵ Tejada Vizuete, F., *Opus Cit.*, pp.435-436.

nos desplazaba del centro de la creación fueron objeto de debata en el Badajoz de la época lo que habla muy a favor de una sociedad plural que se mostraba receptiva, instruida y dialogante.

Para los estudios de Teología, el obispo Alonso Solís, junto a los clásicos Melchor Cano y Santo Tomás, se inclinaba, entre los más actúales entonces, por Juenin, en la línea ilustrada de un jansenismo moderado. Por cierto, la influencia de este jansenismo moderado, como señalara Tejada Vizúete, en los clérigos extremeños más progresistas, a quienes alcanzaron los rayos finales de las Luces, estudiados por Blanco Cotano, merecen una mayor dedicación historiográfica. Quienes fueron, donde estudiaron fuera del Seminario de San Atón, qué tipo de formación recibieron y que influencia pudieron recibir estos clérigos cultos del Sinodo de Pistoya son preguntas cuyas respuestas no deberíamos obviar.

Por otra parte, Alonso Solís Gragera firmaba el 9 de diciembre de 1786, junto al cabildo catedralicio, el Edicto de consolidación de la gran Biblioteca del Centro, formada con fondos de los colegios jesuitas extinguidos, los de la librería episcopal y los suyos propios, que pasó a tener carácter público. Repondría a Fernando Ledesma como Visitador General del Seminario, que había sido depuesto por su predecesor Pérez Minayo. Le cupo, pues, a Fernando Ledesma el ingente esfuerzo ejecutivo de la transformación estructural, académica y pedagógica del vetusto Seminario con la pretensión de convertirlo en el primer centro universitario extremeño que acabó siendo adscrito a la Universidad de Salamanca en 1793.

El formidable esfuerzo llevado a cabo por el Visitador sólo se entiende partiendo de la mentalidad de un ilustrado convencido. Junto a su amigo y colega, el deán y provisor general del cabildo Francisco Javier Cabrera de Velasco⁶⁵⁶ culminaría una completa transición intelectual destinada a tener una importante repercusión no sólo en la clerecía rural diocesana, elevando su nivel intelectual y académico, sino en todas aquellas personas naturales de la provincia que mostraron interés por el saber. Las mejoras introducidas en las enseñanzas y la confianza en que el Centro acabaría siendo homologado por alguna Universidad elevaron las demandas de docencia. Un alumno, Manuel Godoy, desconocedor del papel que tendría en la resolución favorable del expediente de homologación, se expresaba así:

No frecuentábamos, en verdad, los bancos de las aulas donde el peripato y las glosas del derecho romano daban privilegios y gran fama por entonces, pero aprendimos por lo menos a *cultivar nuestra razón* [...]

Acabada muy temprano mi primera enseñanza, estudié ocho años de continuo; mis estudios fueron elementos de matemáticas, letras humanas en toda su extensión y la filosofía moderna en los diferentes que se comprenden al presente bajo el nombre de ideología. Los maestros que yo tuve estaban alumbrados de la Luz del siglo, pero sin manchas ni prestigios. Más que todo sobresalían en el conocimiento de la antigua ciencia de Griegos y Romanos, y sin que sea alabarme, me comunicaron su afición a los grandes clásicos latinos que aventajaron, sobre todo lo moderno, en historia, en moral y en política. [...] Mis maestros fueron por su orden don Francisco Ortega, don Pedro Muñoz y Mena, don Alonso Montalvo y don Mateo Delgado Moreno. Este último fue luego obispo de Badajoz [...]⁶⁵⁷

El largo expediente de homologación universitaria finalizó con la Real resolución de 17-VIII-1793, gracias precisamente a la mediación de Manuel Godoy, por la que la Universidad de Salamanca convalidaría en adelante los nuevos estudios introducidos en el Seminario de San Atón. Con motivo de

⁶⁵⁶ Manuel Godoy fue bautizado por el entonces canónigo Francisco J. Cabrera de Velasco, quien mantenía, al igual que su amigo Fernando Ledesma Vargas, una buena relación con Campomanes, que debió servirle para que, poco tiempo después, fuese nombrado deán y provisor general del cabildo de la catedral de Badajoz. En 1791, cuando Godoy goza ya del favor de la Corte, el deán Cabrera fue reclamado en calidad de predicador y preceptor del Príncipe de Asturias que reinaría como Fernando VII. En 1795 fue nombrado obispo de Orihuela desde donde pasó a Avila hasta su fallecimiento.

⁶⁵⁷ *Cuenta dada de su vida política por Don MANUEL GODOY, PRÍNCIPE DE LA PAZ*, Tomo I, Madrid, Imprenta de I. Sancha, 1856, pp. 28-29. Llama la atención su apelación al lema kantiano del uso y cultivo de la razón, *sapere aude*, la máxima ilustrada a la que debió atender en sus enseñanzas, según resulta evidente, el profesorado del Centro. Godoy acertaba en su juicio de que no se trataba de una cuestión de nivel de conocimientos sino de la actitud mental de ser capaz de atreverse a pensar y de llegar por uno mismo al fondo de las cosas.

su estancia en Badajoz en febrero de 1796, alojado precisamente en la casa familiar de Manuel Godoy, Carlos IV revalidaría esta concesión extendiéndola a todas las universidades españolas, Algún tiempo debió detraer el Rey del ejercicio de la caza, una actividad compulsiva contrafóbica del monarca español, para despachar, a instancias de su valido Godoy, un asunto tan relevante en el ámbito educativo para la provincia de Extremadura. A propósito de su afición cinegética, me parece de cierto interés traer hasta aquí la trascripción de una carta inédita, fechada el 13 de febrero de 1796, en la que un testigo circunstancial, Manuel Ximeno, administrador de fincas, cronista improvisado, narra las ocupaciones de Carlos IV esos días en que permaneció en Badajoz

El rey N^o Sr y demás familia Real salen de aquí (Badajoz) si Dios es servido el lunes 15 del presente a continuar su viaje para Sevilla, endonde sedice estarán lo mas siete días, y no se asegura pasen a Cádiz, pero si se verifica será para mui pocos días.

Aquí Se a dibertido S.M. mucho con la caza, pues a avido días de matar seis lobos, un venado y ocho zorras= Y en los días que a tirado caza menor a avido días de matar sesenta y setenta perdices, con cuyo motivo ha estado S.M. mui gustoso, no obstante del mui poco o ningún obsequio que ni emparticular ni en General se le ha hecho en esta ciudad aviendo para ello unos motibos tan poderosos, como es notorio.

Badajoz, febrero, 13 de 1796.⁶⁵⁸

¿Se refería, al aludir a motivos poderosos, a la graciable concesión real de hacer extensible al resto de universidades la adscripción a la de Salamanca en el curso de su visita a Badajoz?

Nunca antes, Extremadura, a pesar de haberse instado repetidamente ante el Consejo, había logrado autorización para el establecimiento de una universidad. Todos los intentos habidos serían fallidos. Jovellanos desconfiaba de la universidad por su carácter casi eclesiástico, sus fueros internos y la dispersión de sus enseñanzas. Aunque convencido de que la instrucción fuera el primer origen de la prosperidad, se mostró restrictivo, más partidario de la creación de academias o centros secularizados de acuerdo con su concepción estamental, selectiva y meritocrática de los estudios superiores, *naturae sequitur semina quisque suae*, cada uno sigue la semilla de su naturaleza, tan alejada de las ideas de Comenio, Pestalozzi, La Salle, Voltaire y Rousseau.

Junto a su conservadurismo, este es precisamente el mayor reparo para que Sánchez-Blanco no le etiquetase como un hombre de la Ilustración.⁶⁵⁹ Prevalecía, además, entre los gobernantes ilustrados, incluido el propio Campomanes, un acendrado espíritu fisiocrático que reservaba para Extremadura el fomento de la agricultura como única opción de desarrollo y prosperidad económica, con las consecuencias de las que se hablará más adelante. “No hay lugar”, era siempre la respuesta, alegando que sus naturales deberían dedicarse a oficios artesanales, industriales y, con preferencia, a la agricultura. Trujillo, Coria, Plasencia verían así denegadas sus solicitudes, viendo frustradas sus esperanzas de tener algún día universidad propia.

Diré, a modo de conclusión, que la reforma de los contenidos curriculares del Seminario de San Atón, el establecimiento de nuevas Constituciones, la creación de una gran biblioteca, la creación de una Pasantía de Estudios Superiores bajo el mandato del obispo Pérez Míñayo y la creación de sus propias cátedras que evitaran la dependencia académica de las instancias educativas de las órdenes religiosas conventuales de Badajoz mejoraron notablemente la autonomía y el nivel educativo del Seminario Conciliar.

Conviene saber, por otro lado, cómo en 1802 la reforma educativa francesa introdujo la calificación de escuela secundaria, un escalón docente entre la enseñanza primaria y la universidad. Esta medida innovadora de gran calado sería recogida por Manuel José Quintana en su *Informe de la Junta creada por la Regencia para proponer los medios de proceder al arreglo de los diversos ramos de la Instrucción Pública* (1813). La idea también sería incorporada, aunque tiempo después, al *Reglamento de Instrucción Pública* de 1821 y, de manera más precisa en el Decreto de 29-XI-1825 por el que se aprobaba un nuevo plan de enseñanza del Latín y las Humanidades. Jovellanos, fiel al espíritu de la Ilustración, había planteado la necesidad de la diversificación de la enseñanza en función

⁶⁵⁸ Fondos documentales propios a disposición del lector.

⁶⁵⁹ Llombart Rosa, Vicent, *Jovellanos y el otoño de las Luces*, Ediciones TREA, Gijón, 2013, p.235

de los estamentos sociales. En su *Memoria sobre la Instrucción Pública* señalaba que las fuentes de la prosperidad social eran muchas, pero todas venían de un mismo origen: la instrucción pública.⁶⁶⁰

Ahora bien, para el reformismo ilustrado del último tercio del siglo XVIII, la enseñanza debía estar acomodada a la disposición estamental o clasista característica de la sociedad del Antiguo Régimen. La agricultura, por ejemplo, no necesitaría tanto de discípulos doctrinados en los bancos de las aulas ni de doctores en sus cátedras, sino de “hombres prácticos y pacientes que supieran estercolar, arar, sembrar, cosechar y limpiar la mies y conservar las semillas”. Harían falta Cartillas técnicas que explicaran estos extremos con estilo llano, acomodado a los labriegos.⁶⁶¹

Campomanes, siempre fue un partidario intransigente de una educación popular supeditada a los intereses del erario de la Corona. Nunca acogió favorablemente ningún proyecto extremeño de establecimiento de una universidad. Según ha señalado F. Pérez González, el miedo a la “confusión de estados”, a la vez que una prejuiciada zonalización condenaba a los vasallos extremeños al ejercicio de los oficios mecánicos y la agricultura

La muchedumbre de personas que dedican sus hijos a la carrera Literaria y la proporción de mantenerlos á menos costa en sus propias casas defrauda en mucha parte la aplicación a las artes y los oficios, aún la cultura de los campos en que no menos se interesa el Estado; y lo que merece mayor consideración es que acostumbándose a este destino, frecuentemente suelen faltarle medios para continuar hasta el perfeccionamiento en la Facultad que eligen, y quedan en poca aptitud para dedicarse a los trabajos corporales.⁶⁶²

La educación, quedaba claro, no estaba concebida como una actividad liberadora o como una vía de promoción personal, sino como una capacitación que se acomodaba a la extracción social del aspirante. En cambio, en el extremo opuesto se hallaba la Universidad, cada vez más secularizada, cuya misión se reservaba para la “educación de los jóvenes para lograr ministros del Gobierno de los reinos de España y sus dominios”. Jóvenes, esos sí, pertenecientes a los estamentos eclesiástico y nobiliario. La subida al poder de Aranda y la expulsión de los jesuitas, y después de Roda, Campomanes, Floridablanca y, sobre todo, Jovellanos marcó el verdadero inicio de las transformaciones sociales, políticas, intelectuales y económicas que abrieron el camino a unas enseñanzas más modernas, innovadoras y secularizadas.⁶⁶³

Ciencias útiles, principios económicos, espíritu general de ilustración, he aquí lo que España deberá al Reynado de Carlos III [...] ⁶⁶⁴

Jovellanos en el ámbito educativo, formuló un ideario que habría de tener una formidable influencia en España, desde su primera estancia en Sevilla donde tomaría contacto con la enseñanza popular, después en Madrid a través de su Real Sociedad Matritense y, por último, en su tierra natal asturiana. Sus principales principios doctrinales pedagógicos pueden resumirse así:

La instrucción utilitaria, equiparable al conocimiento de técnicas y procedimientos, como fuente de progreso económico y felicidad social. Una constante de su pensamiento pedagógico, que veremos reproducida sistemáticamente, en las Reales Sociedades Económicas, es, precisamente, este sentido utilitarista de las ciencias aprendidas. Así lo planteó en su *Plan de Reforma Universitaria. Bases para la formación de un Plan general de Instrucción Pública*. Trató, por encima de todo, de poner la educación al servicio de la economía, del desarrollo general de la nación española y del bienestar individual y colectivo. Su posición antiescolástica y de defensa de las enseñanzas científicas y utilitarias, que quedaron plasmadas en su *Elogio de Carlos III*,⁶⁶⁵ leído en la Real Sociedad Económica Matritense en 1788, tuvo un enorme impacto en los medios políticos e intelectuales madrileños de su tiempo. También, de manera especialmente señalada, en la curia eclesiástica española y en la propia Inquisición.

⁶⁶⁰ España Fuentes, Rafael, “La educación en Extremadura en el siglo XIX...”, *Revista de Estudios Extremeños*, Tomo LVII, nº 1, (2001), p.135.

⁶⁶¹ *Semanario de Agricultura y Artes dirigido a los Párrocos* (1797-1808)

⁶⁶² Pérez González, Fernando T., *Opus cit.*, p.14. Lo toma de AHN, Consejos, leg. 905, exp. 5.

⁶⁶³ Méndez Enciso, Luís, “La reforma universitaria de Carlos III”. Disponible en www.cuentayrazon.org/revista/pdf/o29/Num029_004.pdf, Consultado el 7-I-2016.

⁶⁶⁴ Jovellanos, Gaspar M., *El elogio de Carlos III*, www.cervantesvirtual.com. Consultado el 7-I-2016.

⁶⁶⁵ www.cervantesvirtual.com. Consultado el 7-I-2016

Muchos ilustrados se mantuvieron dentro del catolicismo. Es lo que se convino en llamar Ilustración católica peculiar en eclesiásticos cultos. En muchos casos, asumida con cierta tibieza, a costa de moderar sus discursos racionalistas, lo que tendría una influencia negativa en su presencia y visibilidad social y en el empuje transformador de la propia Ilustración, porque discursos, propuestas e ideas elaboradas más allá de nuestras fronteras se veían amputadas, tergiversadas o matizadas a causa de los riesgos de la doble censura política y religiosa ejercida a través del Consejo de Castilla y por medio de la Inquisición. Sin embargo, esta realidad no justifica a mi modo de ver las cosas el juicio rotundo y categórico de que en España no hubiera, en realidad, una verdadera Ilustración.

Jovellanos fue consciente de su papel de liderazgo de una poderosa minoría dispuesta a influir en la modernización de las enseñanzas que habrían de ser puestas al servicio de la prosperidad económica del país. Censuró de manera rotunda que las enseñanzas impartidas sirvieran para el éxito o la gloria. Insistió, como tendremos ocasión de ver al hablar del papel de las Sociedades Económicas, en la necesidad del estudio de la economía social y política, como buen seguidor de Smith, y de destinar de manera preferente los centros educativos a la enseñanza de las ciencias utilitarias. Precisamente en su *Elogio a Carlos III* se mostraría abiertamente opuesto a la enseñanza escolástica, especulativa y nada experimental.

Sobre el papel pedagógico de las Sociedades Económicas escribió su famoso ensayo *Discurso económico sobre los medios de promover la felicidad de Asturias dirigido a su Real Sociedad* (1781). Consideraba de interés que sus socios fueran verdaderos amigos del país, es decir, patriotas. “El amor a la patria debe ser la primera virtud del socio”, señalaba en su discurso. En cuanto a los contenidos curriculares debían descansar sobre los supuestos de la economía política, a la que llamó la ciencia del ciudadano y del patriota, lamentando que aún no hubiera entrado en la cartera de servicios educativos de las universidades de cuya labor docente desconfiaba plenamente.

La institución educativa emblemática de esta etapa histórica fueron, sin duda, las Reales Sociedades Económicas de Amigos del País. La de Badajoz no hubiera sido una realidad entonces y ahora sin la refundación previa del viejo gran Colegio-Seminario Conciliar de San Atón, emprendida por el que fuera maestrescuela de la catedral de Salamanca y Cancelario de su Universidad, el obispo Pérez Minayo⁶⁶⁶, el visitador Fernando Ledesma y Vargas, y concluida por el obispo Solís Gragera. La constitución de la Real Sociedad Económica Extremeña de Amigos del País, más que ningún otro argumento fue la clara expresión de las Luces en Extremadura. Estas instituciones privadas y, tiempo después, la Institución Libre de Enseñanza (1876-1936) fueron, sin duda, las dos grandes impulsoras de la modernidad intelectual y pedagógica en España.

Reales Sociedades Económicas

Ilustración, sustantivo difundido en España a partir de 1760, es tanto como instrucción, enseñanza, transmisión o adquisición de conocimientos al ciudadano o a la sociedad.

Las Sociedades Económicas fueron instituciones privadas nacidas en el último tercio del siglo XVIII, auspiciadas por el rey Carlos III, con el objetivo de aunar los esfuerzos de personas preocupadas por el desarrollo cultural, científico y económico de España. Aparecieron como nuevos agentes sociales comprometidos en acciones educativas y filantrópicas, hasta entonces en manos de la Iglesia a través de fundaciones piadosas o institutos religiosos. En Extremadura, salvo las de Trujillo y de Badajoz, la más tardía ya en el siglo XIX, las demás tuvieron un papel irrelevante.⁶⁶⁷

La aparición de las Sociedades Económicas supuso uno de los más importantes avances sociales del siglo de las Luces, en particular en el de la docencia técnico-profesional. Ortega titulaba su ensayo célebre: el siglo XVIII, educador. Se mostraría, sin embargo, bastante reticente a la hora de reconocer este papel a la Ilustración extremeña. Tampoco Menéndez Pelayo anduvo muy fino en su

⁶⁶⁶Representaba a la Iglesia en el claustro universitario y le competía otorgar los grados académicos, razones por las que se trataba de un cargo muy relevante e influyente.

⁶⁶⁷ Sánchez Pascua, F., “Cátedras creadas por la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Badajoz”, *Educación e Ilustración en España*, Barcelona, Universidad de Barcelona, 1984, pp.554-563.

diagnóstico. Junto a la Institución Libre de Enseñanza (1876-1936), las dos entidades señeras en la modernización de España en toda su historia. Educación, economía, riqueza, política y felicidad.

Primero surgió la Bascongada. Después, muchas más fomentadas por Campomanes, creador de la Sociedad Económica Matritense, cuyos estatutos servirían de modelo a las numerosas creadas en adelante en toda España. También Jovellanos, ilustrado arquetípico, fiel al emblema de *ilustrar, instruir, progresar*, fomentando el establecimiento de Reales Sociedades. Campomanes, persuadido de la relevancia de estas instituciones, difundió sus beneficios impulsando en 1774, a través de su *Discurso sobre el fomento de la industria popular*, la creación de más Sociedades, “dirigiéndose en su proclama al clero medio y alto, nobleza y las gentes acomodadas”. Hasta 1808 se crearon un total de 97, irregularmente repartidas y con una implantación desigual en el tiempo. En Extremadura, tres, Coria, Plasencia y Trujillo, esta última con el apoyo decisivo del obispo de Plasencia, Pedro González Laso, ilustrado y jansenista moderado también, conmitón de Alonso Solís, el reformador del Plan de Cátedras, de la Biblioteca y de las Constituciones de San Atón, que había logrado que sus estudios superiores fueran homologados por la Universidad de Salamanca en 1793. Ninguna de las tres Sociedades cacereñas haría fortuna.

Campomanes en su *Discurso sobre el fomento de la industria popular* (1774) incorporaba de comienzo una Advertencia a modo de prólogo en la que exponía en parte la filosofía de las estrategias de instrucción en ciencias útiles:

Deseando el Consejo cumplir con las Reales intenciones y lo que disponen las leyes, desterrar la ociosidad y promover la industria popular y común de las gentes [...] creyó oportuno [...] imprimir y comunicar a todo el Reino este discurso.

Las Justicias y Juntas de Propios, igualmente que los Intendentes, encontrarán los varios objetos [...] para destinar en beneficio común y acrecentamiento de los respectivos pueblos [...].

La Nobleza, reducida a Sociedades Patrióticas, consumirá en ellas útilmente el tiempo que sobre de sus cuidados domésticos, alistándose los caballeros, eclesiásticos y gentes ricas en estas Academias Económicas de Amigos del País, para dedicarse a hacer observaciones y cálculos necesarios o experimentos, y a adquirir los demás conocimientos instructivos que se indican con individualidad en el mismo discurso.

El auxilio de los señores Obispos, Cabildos, Comunidades eclesiásticas y Párrocos es el más importante, así para instruir a los feligreses e inclinarles a una general y continua aplicación como para que las limosnas en lugar de mantener a los desidiosos en la mendicidad contribuyan a fomentar su prosperidad y a que no sean gravosos a los demás vecinos.

El Clero de España se distingue por su piedad y cuantiosas limosnas. Distribuidas éstas con sistema uniforme [...] todo el Reino se volverá industrioso [...]

La caridad con el prójimo [...] tendrá un seguro método de ayuda al Estado. La verdadera riqueza de éste consiste en que a nadie falte en el Reino ocupación provechosa [...] ⁶⁶⁸

También el inicio de su *Discurso sobre la Educación popular de los artesanos y su fomento* (1775), Campomanes introducía, a modo de advertencia para general conocimiento, que

La educación es la norma de vivir las gentes constituidas en cualquier sociedad, bien ordenada. Es diferente, y respectiva a las clases de la misma sociedad [...] ⁶⁶⁹

Es decir, dejaba claro una vez más el carácter discriminatorio de la enseñanza por razones estamentales.

La Sociedad Económica Extremeña de Amigos del País de Badajoz, se fundó en 1816 en virtud de una Real Orden de Fernando VII de 5 de febrero de 1815. En efecto, en el decreto ordenaba que “En todas las capitales del Reino donde no hubiese establecidas Sociedades Económicas de Amigos del País, se establecerán inmediatamente [...]”. La iniciativa partió, pues, de la Corona y estuvo encabezada por el obispo Mateo Delgado con la participación de un elenco de “caballeros, eclesiásticos y gentes ricas”, a quienes se tenía entonces como “las personas clásicas de la ciudad”, hombres verdaderos herederos tardíos de las ideas de la Ilustración, ya en el otoño de las Luces. La Sociedad Económica nació bajo el lema ilustrativo de *Enseñando fomenta*. En el seno de aquella

⁶⁶⁸ Rodríguez de Campomanes, Pedro, *Opus cit.*, Advertencia. www.cervantesvirtual.com. Consultado el 15-XII-2015.

⁶⁶⁹ *Opus cit.*, Introducción. Disponible en ww.cervantesvirtual.com. Consultado el 15-XII-2015

sociedad se debatía entonces ideas tan propias del pensamiento moderno como el evolucionismo darwinista y el giro copernicano que nos desplazaba del centro del universo de la Creación. Que cuestiones tan novedosas fueran tema de debate en aquel Badajoz hablan a favor de una sociedad bastante instruida aunque, quizás, poco secularizada aún y abierta a las novedades intelectuales llegadas del exterior a través de viajeros o por la entrada de libros incluidos en los índices expurgatorios a través de la frontera de Caya-Badajoz.

Los libros de Locke, Pope, Mably, Rousseau cruzaban clandestinamente, en efecto, la frontera portuguesa camino de los más diferentes destinos de Extremadura y Andalucía. Se ha dicho y no me parece una exageración que la Económica de Badajoz recibió una selección de los frutos que las semillas de la Ilustración y el Liberalismo de comienzos del siglo XIX difundieron por la sociedad. Si, en realidad, hubiera sido así, ¿por qué se demoró tanto la fundación de la Económica de Badajoz que tendría que ponerse en marcha sólo por iniciativa de Fernando VII?

En virtud de esta determinación del monarca, el entonces Obispo de Badajoz Mateo Delgado Moreno, servil absolutista furibundo y conspicuo representante de la alianza Trono y Altar, convocó a un elenco de notables de su entorno, en su mayoría capitulares prebendados de la catedral de Badajoz, que habían realizado sus primeros estudios en el Seminario de San Atón en los tiempos de su refundación. Entre ellos hay que destacar a Manuel de la Rocha, canónigo racionero del cabildo catedralicio de Badajoz, antiguo alumno del Seminario de San Atón, gran impulsor de la enseñanza secundaria y de la Universidad de Provincia, en cuyo plan de estudios tuvieron cabida las enseñanzas de Destutt de Tracy y las de Hugh Blair.⁶⁷⁰ La Económica de Badajoz inició su andadura bajo el emblema *Anima enseñando* que más tarde pasó a ser *Fomenta enseñando*, una variación semántica inapreciable.

Una reunión en el palacio episcopal que se celebró el día 6 de julio de 1816, puede tenerse como la de constitución de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Badajoz, siendo su primer director el propio el obispo Mateo Moreno Delgado. En la fundación de la Económica de Badajoz, aparte del inquieto y comprometido grupo de exseminaristas de San Atón, la mayoría de ellos eran miembros del cabildo catedralicio, se incorporaron algunos más como Monsalud y algún otro. El 20 de agosto siguiente se procedió a la elección de cargos, la mayoría eclesiásticos exseminaristas, entre otros, los señores canónigos Don Tomás Romero de Castilla, deán, como vicedirector; Juan María Caldera Pío, maestrescuela; Fernando Bernáldez, canónigo magistral (tesorero); Antonio Chacacero, canónigo penitenciario; y Manuel de la Rocha, canónigo racionero, como censor. Al frente de aquella junta de gobierno, el arzobispo obispo Don Mateo Moreno, como director.

Sus fines generales señalados fueron el fomento de la Agricultura, Ciencias aplicadas, Oficios y Artes aplicadas, Comercio, Beneficencia e Instrucción pública y popular.

Los estatutos de la Económica se acomodaron a los preceptos de la Real Sociedad Económica Matritense creada en 1775, que ejercería un cierto papel de padrino. El día 11 julio de 1816 se nombró una comisión para examinar los estatutos de la Matritense y el día 18 la comisión daba cuenta de que era factible valerse de aquellos estatutos, sin más cambios que el del texto del emblema y la no limitación del número de socios. Así se haría, de manera que el día 31 fueron definitivamente aprobados. En 1880, siendo su director Don Luís de la Cruz, se reformaron los estatutos de la Económica de Badajoz, cuyo artículo primero quedó redactado de la siguiente forma tan aleccionadora: *La Sociedad Económica de Badajoz es una unión de Amigos del País dedicada a procurar la instrucción e ilustración general y la riqueza pública y a estimular la práctica de la virtud*. Es decir, fraternidad, patriotismo, instrucción y progreso.

El gran objetivo, la difusión de las teorías y prácticas de la Economía Política en todas las provincias de España, saturando a las Sociedades del espíritu de las Luces para su desarrollo cultural, científico y económico. El lema *fomenta enseñando* refleja fielmente la razón de ser de la Económica

⁶⁷⁰ El primero, filósofo sensualista francés de la Ilustración, inspirador del positivismo de Auguste Comte. Acuñó el sustantivo ideología para referirse a la ciencia de las ideas, la Ciencia Moral y Política. Hugh Blair fue un ilustrado escocés, sacerdote, profesor de Bellas Artes que escribió una obra, *Lecciones sobre la Retórica y las Bellas Artes*, cuya gran difusión en su época alcanzó a Badajoz, un hecho ciertamente revelador.

de Badajoz. El fin de la Sociedad era el “fomento de la Agricultura, las Artes, el Comercio y la Instrucción Pública por todos los medios posibles”.

Todas las actividades de la Económica iban a girar en torno a un mismo principio inspirador fundamental: promoción e incremento del saber mediante la creación de cátedras, conferencias, publicaciones, seminarios, periódicos, bibliotecas. Solamente las personas cultivadas estarían en disposición de emprender el bienestar común, en sintonía con la idea de Sócrates de que *el bien y el saber se corresponden, así como sus contrarios, el mal y la ignorancia*. Bajo su consigna de *Fomenta enseñando* la Económica de Badajoz, a lo largo de su dilatada historia, fijó sus objetivos fundacionales orientados al logro de alcanzar la “felicidad pública”, vista no como una utopía inalcanzable de carácter moral, sino, ya entonces, como la aspiración al bienestar material que cubre las necesidades básicas del hombre.

No arrancó con arraigo popular, como era de esperar, aunque según sus fines fundacionales, <<para el pueblo pero sin el pueblo>>, en un principio, la clase popular sería la principal destinataria y beneficiaria de sus actividades. Por sí solo basta para dar explicación de sus fines fundacionales. Los 199 años transcurridos desde su fundación (1816-2015) hacen de la Económica la corporación privada más antigua de Extremadura. Permanece viva aunque con preferencia orienta, en la actualidad, sus actividades a los campos de la cultura, el pensamiento y la historia.

La Real Sociedad Económica Extremeña de Amigos del País de Badajoz tuvo siempre por objetivo promover y fomentar los adelantos morales y materiales, las manifestaciones culturales, las iniciativas que pudieran redundar en beneficio del país y, en especial, de la región extremeña, la creación de una verdadera conciencia cultural en sus socios y en los miembros de la comunidad, la práctica de las virtudes cívicas y patrióticas. También, la divulgación del arte y de la ciencia, ofrecer a la ciudadanía extremeña un lugar de encuentro libre y abierto para el debate, impulsar la cultura extremeña, colaborar con las autoridades en cuanto sea requerida para ello y poner a disposición de la ciudadanía su biblioteca, hemeroteca y archivo.

Hitos relacionados con la docencia⁶⁷¹

Desde su fundación, la Económica ha contribuido, siempre desinteresadamente al desarrollo cultural, educativo, económico y social de nuestra región. Como logros destacados en la Enseñanza cabe señalar:

- 1818: Cátedra de Agricultura.
- 1822: Universidad de Provincia
- 1834: Cátedra de Geometría, Mecánica, Química y Delineación aplicadas a las Artes, mandadas crear por una R.O. 4-XI-1833. Solicitada con éxito por Juan M. Caldera, otorgándosele la creación del que sería Real Conservatorio de Artes el 1-XII-1834.
- 1834: Cátedra de Matemáticas.
- 1834: Cátedra de Química de las Artes.
- 1834: Cátedra de Dibujo.
- 1834: Cátedra de Taquigrafía y Caligrafía.
- 1835: la Económica solicita al Gobierno Civil la apertura de Estudios del Colegio-Seminario y establecimiento de una Universidad en esta capital.
- 1844: Establecimiento de la Escuela Normal de Maestros.
- 1844: Comisión de Monumentos (antecedente del Museo Arqueológico).
- 1845: Establecimiento del Instituto de Segunda Enseñanza (Bachillerato General y Técnico). Había sido solicitado ya con anterioridad en 1842 y 1843 por iniciativa de Mariano de Castro

⁶⁷¹ Se señala una relación sucinta, reañalizada por el autor, de los hitos más importantes, ni exhaustiva ni, en muchos casos, suficientemente aclaratoria. Por estas razones remito al lector interesado a la publicación de VVAA, *Los 190 años de la Real Sociedad Económica Extremeña de Amigos del País*, Badajoz, INDUGRAFIC, 2007.

Pérez, auditor y miembro de la Económica de Badajoz. Finalmente la reina Isabel II otorgó el decreto de apertura del Instituto de Segunda Enseñanza, formalizándose su establecimiento el 13 de noviembre de 1845. Atrás quedaba ya la historia, un poco peregrina, de creación sucesiva de diferentes cátedras, unas fundadas por la Económica, como la de Matemáticas en 1816 a cargo del Capitán de Artillería José Olmedo o la de Agricultura que ocupara Juan de Luna, quejoso por la falta de medios de apoyo y de tierras donde poder plantar árboles o plantas o de otras cátedras existentes en el Seminario de San Atón.

- 1855: Fundación Escuela Normal de Maestras. Tanto la Escuela Normal de Maestros como la de Maestras, son el origen de la Escuela Universitaria de formación del Profesorado de EGB de la UNEX. Actualmente Facultad de Educación.
- 1871: Creación de su biblioteca pública. Era una de las más importantes preocupaciones de los Amigos del País de Badajoz. Hicieron verdaderos esfuerzos para crear una biblioteca útil para los ciudadanos. Se constituyó a finales de 1870, pasando a ser la primera y única Biblioteca Pública de Extremadura hasta principios del siglo XX. La Biblioteca se abrió al público en 1871 y desde entonces, una de las principales actividades de la Económica es la de mantener la efectividad de su Biblioteca y Hemeroteca.- La Biblioteca situada en la Sede de la C/ Hernán Cortés 1, tiene un importante fondo de libros antiguos que abarca de los siglos XVI a XIX que cuenta con manuscritos, mapas, folletos y libros raros y curiosos. Dichos libros podrán ser consultados en la Sede Histórica de la Sociedad, situada en la C/ Hernán Cortés 1.- La Biblioteca de la C/ San Juan, contiene libros de la segunda mitad del siglo XX y siglo XXI, de múltiples materias y en su mayor parte de fondo extremeño. La Hemeroteca, una de las más completas de Extremadura, formada por publicaciones periódicas, prensa y boletines oficiales de los siglos XIX y XX. La prensa que contiene, es una fuente de información primordial para el conocimiento del Badajoz y su provincia durante el último siglo. El Archivo documental, que contiene documentos generados o recibidos por la Sociedad desde su fundación en 1816. En su conjunto, la Biblioteca, Hemeroteca y Archivo de la R.S.E.E.A.P. de Badajoz constituyen una valiosa fuente de información para el conocimiento de la vida local de Badajoz, de su provincia y de la región durante los siglos XIX y XX y están abiertas con carácter público a todas las personas que deseen consultar sus fondos.
- 1884: Creación de la Academia de Ciencias Médicas, cuyo primer director fue Benito Crespo y Escoriaza, que fuera entonces director facultativo del Balneario de Baños de Montemayor. El doctor Crespo, natural de Badajoz, fue autor de una Memoria premiada en 1764 con una mención honorífica y título de socio corresponsal por la Real Academia de Medicina de Madrid, publicada con el título *Reumatismo.-Tratamiento*, Badajoz, Imprenta de José Santamaría, 1765.- El doctor Rino Hurtado, socio de la RSEEAP, fundó la primera Revista de Medicina Homeopática de España, formulando los fundamentos de la Homeopatía como especialidad médica. Puede afirmarse con toda razón que la Homeopatía nació en Badajoz, presentada en la Academia de Ciencias Médicas del Hospital de San Sebastián en 1884 como una especialidad disciplinar médica por los doctores Prudencio Querol y Pedro Rino Hurtado, de Villar de Rey. Divulgación homeopática primero en el *Boletín Oficial de Badajoz* (1835-1838) y, más tarde, en *Archivos de la Medicina Homeopática* (1840-1842). A ella pertenecieron también los doctores Gonzalo Valdés y Vázquez Lemus que debatieron públicamente a favor del darwinismo, a raíz de la publicación de *El darwinismo. Sus adversarios y sus defensores*, obra de Máximo Fuentes Acevedo, catedrático de Física y director del Instituto de Enseñanza Media. La obra había generado una agria repulsa entre la fracción más inmovilista del clero local, encabezada por el rector del Seminario y canónigo lectoral Ramiro Fernández Valbuena, cuyos varapalos fueron publicados en la obra *El darwinismo en solfa*. Otros médicos, miembros de la Academia de Ciencias Médicas como Crespo Escoriaza, Fandón y Regino de Miguel, también se mostraron contrarios a las ideas del evolucionismo de las especies.
- 1889: Creación de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Badajoz, que abre y regenta a sus expensas y en su local en 1901.

- 1892: Organización de la única Exposición Regional Extremeña (en la que se expusieron más de 1.052 productos).
- 1896: Creación de la Escuela de Artes y Oficios Artísticos. (Actual Escuela de Artes y Oficios Adelardo Covarsí).
- 1902-1903: Petición Granja Escuela Agrícola, se creó y la inauguró el rey Alfonso XIII.
- 1919: Ateneo, fundado por socios de la Económica. En esta institución cultural de Badajoz solicitaron su ingreso el 22 de noviembre de 1846 Carolina Coronado, Encarnación Calero, Vicenta García, Joaquina Ruiz y Robustiana Armiño
- 1951: Asociación Filatélica.
- 1957: Creación del primer Cine-Club de Badajoz.
- 1967: I Fiesta del Libro.
- 1968: I Semana del Arte.
- 1969: La Sociedad abrió su casa al Teatro con el Grupo “Pax”.
- 1972: I Semana del Teatro Independiente Contemporáneo.
- 1972: Premio de Teatro “Diego Sánchez de Badajoz”.
- 1973: Inauguración de los trabajos sobre la Economía Regional (Seminarios Bravo Murillo).
- 1988: Seminarios de prácticas con la Escuela Universitaria de Magisterio (cuatro años).
- 1992: 1ª Sesión del curso Apuntes para la historia de la Ciudad de Badajoz.
- 2000: I Simposio de Economía de la ciudad de Badajoz.
- 2002: I Jornadas sobre el Río Guadiana.
- 2002: I Fiesta Poética de la Primavera.
- 2003: Premio de Periodismo “Francisco Rodríguez Arias”.
- 2005: I Jornadas sobre Juventud en Badajoz.
- 2010: I Ciclo de conferencias sobre las Fuerzas Armadas y la Guardia Civil.
- 2011: I Ciclo de Conferencias sobre la Mujer.

SOBRE JARDINERÍA EXTREMEÑA EN LA 1ª MITAD DEL SIGLO XX

ABOUT GARDENING IN EXTREMADURA IN THE 1 HALF OF THE XX CENTURY

Teodoro Martín Martín

UNED

RESUMEN: La presente comunicación trata de abordar el tema de la sensibilidad artística sobre jardines y parques públicos de la región extremeña en los primeros cincuenta años del pasado siglo. Lo lleva a cabo tipificando algunos ejemplos de jardines privados que fueron fomentados por extremeños en la región o en otras partes de España o Europa. Se detiene, así mismo, en algunos parques municipales, iniciativa de distintos ayuntamientos, pero detrás de los cuales siempre se contaba con algún artista o personaje singular. El trabajo se concibe como un estudio abierto a nuevas aportaciones que la documentación de archivo pueda proporcionar en el futuro.

Palabras clave: Jardines, Parques, Sensibilidad Artística, Extremadura.

SUMMARY: The present communication put in question the artistic sensibility about gardens and public parks in Extremadura in the first half of the XX century. In order to do that, it illustrates the theme with a few examples of private gardens that regional people built in the same region, Spain or Europe. Also, it analyzes some parks, created by artists or important persons. The work is thought as a first paper open to new documents from the future.

Keywords: Gardens, Parks, Artistic Sensibility, Extremadura.

**ACTAS DE LAS VII JORNADAS DE ALMENDRALEJO Y TIERRA DE BARROS
(6-8 de noviembre de 2015)
Almendrales, Asociación Histórica de Almendrales, 2016, pp. 325-336.**

Introducción

Cuando descubrí la obra y la percepción del Arte que tenía el artista conceptual norteamericano Sol LeWitt (1928-2007) me quedé profundamente sorprendido. En sus libros pone muy bien de manifiesto lo que de transitorio puede tener la obra artística. Sus ideas sobre la temporalidad del Arte nos llevan a la interacción humana y a la humildad de lo grande. También a lo que de efímero tiene la creatividad del hombre. Llama poderosamente la atención la racionalidad de los trabajos de LeWitt, en ellos destacan la supremacía de la idea y del proceso creativo sobre la obra de arte propiamente dicha. La idea es la máquina generadora del arte dirá él. El producto artístico final quedaría libre de ese carácter de objeto único y de su pedestal. El artista puede crear la idea o el concepto y distanciarse de la ejecución de la misma. Es lo que hacen los arquitectos y los compositores⁶⁷².

Los historiadores en parte seguimos estos planteamientos. Proponemos una hipótesis de trabajo, empleamos una determinada metodología y con documentación pertinente y bien contrastada buscamos un resultado final en forma de artículo, libro o tesis.⁶⁷³ Esto último es lo que no pretende el creador antes citado. Apela a que otros artistas realicen su idea con el método que les proporciona, con ello el resultado no es una obra única. Puede haber y de hecho hay variaciones sobre un mismo proyecto.

Esta sugerente teoría es la que pretendo seguir en esta comunicación sobre jardines de Extremadura en los primeros años de la centuria pasada. Para ello planteo como hipótesis de trabajo la existencia en la región de una cierta “sensibilidad artística jardinera”, tanto a nivel particular como de instituciones. Proporcionaré un método, así como referentes bibliográficos que sostienen mi idea, pero dejaré que otros colmaten y completen mi proposición, que no tiene que tener un resultado único ni una sola interpretación. Es posible hasta su posible rechazo.

En esta dirección encauzamos nuestros planteamientos no sin antes proceder a una tipificación de lo que consideramos jardines dentro de una formulación amplia, que incluye lo que también llamamos parques. Aquellos pueden adquirir muchas formas: monumentales, de recreo, de retiros campestres, domésticos, geométricos, simbólicos, secretos, conceptuales, productivos y curativos o botánicos. En estos espacios hallamos alfombras florales, cintas e islas, bordaduras esplendorosas, rosaledas, parterres, jardines de hierbas o pantanosos, perfumados, prados floridos, arquitecturas topiarias, setos versátiles, laberintos, montículos, estanques y canales, bromas acuáticas, temples o pabellones, miradores, extravagancias y otros muchos elementos⁶⁷⁴. Frente a los jardines históricos hallamos los parques públicos, más cercanos en el tiempo, “diseñados para satisfacer las múltiples necesidades de un gran número de habitantes urbanos. El tamaño de estos lugares es en muchos casos enorme, pero el estilo arquitectónico y de plantación tiene muchas posibilidades de ser bastante más ecléctico que un jardín privado”⁶⁷⁵.

Al lado del jardín ordenado y de “exceso” del Renacimiento surgió el jardín francés y holandés en el siglo XVII, más formal. En la siguiente centuria aparece el jardín paisajista inglés como una reacción frente a la formalidad gala. Es extenso con basto lago irregular, amplias zonas de césped y árboles. En la época victoriana inglesa surge el jardín floral (Kew Garden), con invernaderos climatizados; también aparecen los residenciales que complementan una mansión, habitualmente más pequeños.

⁶⁷² Sobre Sol LeWitt aún tiene lugar en el Centro Botín de Santander una excelente exposición titulada “17 Wall Drawings 1970-2015”. Estará abierta hasta enero de 2016.

⁶⁷³ He tratado de seguir estas pautas en algunos trabajos míos recientes. Véanse al respecto: “Visiones de la Abadía”. En VI jornadas de Historia de Almendralejo y Tierra de Barros. Almendralejo 2014. “El Convento de la Fuente Santa de Galisteo: Fuentes para su estudio”. En Archivo Dominicano. Salamanca 2015. “El Colegio de Alcántara en Salamanca: Fuentes para su estudio”. I Congreso sobre las Ordenes Militares en Extremadura. Extremadura Histórica. Garrovillas 2015. “Arias Montano y la Universidad de Lovaina”. En Boletín de la Real Academia de Extremadura. Trujillo 2015.

⁶⁷⁴ Sobre este fascinante mundo puede consultarse el libro de Lorraine Harrison: “Cómo leer los jardines”. Ed. Brume. Madrid 2012.

⁶⁷⁵ Harrison Lorraine: Ob. Cit. Pág. 42.

En el siglo XX la figura de Le Corbusier (1887-1965) es básica, por cuanto incorporó los jardines de altura en los balcones y azoteas de sus bloques de apartamentos, continuando así las antiguas tradiciones que se remontan a los famosos jardines colgantes de Babilonia.

Hoy día los jardines y parques tienden al eclecticismo y al uso de nuevas tecnologías para crear espectáculos acuáticos de luz y sonido. Nos parece a este respecto muy lúcido lo que apunta Miguel Vidal Plá en su artículo Hacia un Jardín Global: “Al pensar en cuáles han de ser las características básicas de una nueva forma de jardín para el siglo XXI, la interrelación y la síntesis cultural entre Oriente y Occidente surge como una de las oportunidades básicas, junto a la capacidad de insertar la intangibilidad de nuestra sociedad digitalizada, combinando de forma alternativa y complementaria, los medios actuales con las aproximaciones universales de vincular el jardín con el entorno. De forma reduccionista y tomando la naturaleza como referente, se puede considerar la aproximación mística de Oriente al medio natural como camino de perfección y el dominio occidental del mismo, como proceso de evocación”⁶⁷⁶.

En Occidente y en nuestra época, eminentemente práctica, se ha optado por el estilo paisajístico, más barato de establecer que el clásico, ya sea de inspiración italiana o francesa. Los jardines se han democratizado, las gentes acomodadas tienen un jardín e incluso los modestos pueden gozar libremente de los grandes parques públicos creados para ellos. La primera mitad del siglo XX prosiguió la tendencia a la construcción de jardines urbanos y parques públicos, pero no desapareció el jardín particular, producto del gusto estético o del capricho de una persona.

“En el trazado de los jardines públicos no existe una regla determinada especial, pero como la estética es la verdadera ley del arquitecto y de la composición, ella debe ser la que impere y ordene el trazado, para los que el estilo regular se presta más en los jardines pequeños o de reducidas dimensiones. Pero siempre contando que la elección del estilo estará condicionada por las dimensiones del terreno, de la topografía y de su situación en la localidad misma, así como de la resistencia de las diversas especies de plantas de que se disponga, ya que son éstas, en definitiva, la materia viva de la arquitectura de los jardines”⁶⁷⁷.

Precisaremos otras dos cuestiones previas a nuestro objeto de estudio: El concepto de jardín histórico y las normativas que hoy protegen estos espacios.

La ley 13/1985 de 25 de junio del Patrimonio Histórico Español, en su título II artículo 15, establece que jardín histórico “es el espacio delimitado, producto de la ordenación por el hombre de elementos naturales, a veces complementados con estructuras de fábrica y estimado de interés en función de su origen o pasado históricos o de sus valores estéticos, sensoriales o botánicos”⁶⁷⁸. Dos son los aspectos que normalmente caracterizan a los jardines históricos:

- 1) Estar compuestos de elementos naturales.
- 2) Que estos elementos naturales estén ordenados por el hombre⁶⁷⁹.

Así pues un jardín histórico es una composición arquitectónica y vegetal. ICOMOS, en su reunión de Florencia de 1981, decía que “el jardín constituye un documento único, limitado, perecedero, irreplicable, con un proceso propio de desarrollo, una historia particular que refleja la sociedad y la cultura que lo ha creado y vivido”⁶⁸⁰.

La reunión de Florencia y su Carta, que consta de 25 artículos, son documentos básicos de los jardines históricos. En el artículo 19 dice: “Por naturaleza y por vocación, el jardín histórico es un lugar apacible que favorece el contacto, el silencio y la escucha de la naturaleza. Este contacto cotidiano debe contractar con el uso excepcional del jardín histórico como lugar de fiestas”⁶⁸¹.

⁶⁷⁶ Vidal Plá Miguel: Artículo en la obra “El Jardín Japonés”. Tecnos, Madrid 2015. Pág. 538.

⁶⁷⁷ García Mercadal Fernando: “Parques y Jardines: Su Historia y su Trazado”. Institución Fernando El Católico. Zaragoza 2003. Pág. 300 y 301.

⁶⁷⁸ De la Casa Carlos: “Jardines Históricos”. Monografías Universitarias. Universidad Internacional Alfonso VIII. Soria 2003. Pág. 53 y 54.

⁶⁷⁹ Fundación Casas Históricas Singulares: “Jardines históricos Privados”. Actas de las Jornadas de Madrid 2000. Madrid 2002. pág. 15.

⁶⁸⁰ De la Casa Carlos: Ob. Cit. Pág. 8.

⁶⁸¹ De la Casa Carlos: Ob. Cit. Pág.12.

En el caso de nuestro país hasta fechas muy recientes las normas reguladoras del régimen local no establecieron que era obligación de los ayuntamientos prestar servicio de parques y jardines. Otra cosa era construirlos, siempre iniciativa personal de algún alcalde, concejal o individuo aislado. Hoy, en 2015, los municipios con población mayor de 5.000 habitantes tienen la obligación de prestar el servicio de mantenimiento de parques y jardines públicos.

Centrados en España entendemos que faltan estudios concretos sobre los jardines y parques de los siglos XIX y XX. Es de todos sabidos que existen tres grandes centros con iniciativa jardinera en estos años y a nivel local: Madrid, Barcelona y Sevilla. Será Jean Claude Nicolás Forestier, jardinero francés, el que relanzará el estilo andaluz de jardín en el siglo pasado, en concreto en el Parque de María Luisa de Sevilla. El anteproyecto se aprobó en 1911. La frondosidad de árboles y las fuentes recuerdan el arte granadino musulmán. El citado espacio se inauguró en 1914 como parque ecléctico. Forestier también intervino en los jardines de Montjuich iniciados en 1916. Pero en la ciudad condal ya se habían iniciado las obras del Parque Güell en 1900, entendido como una zona residencial que acabaría convirtiéndose en parque municipal, obra del gran arquitecto Gaudí. En la capital de España, otro gran foco orientador en esta materia, las obras de acondicionamiento del parque del Retiro, del Oeste y de la Casa de Campo suponen otra gran fuente de inspiración para los extremeños que en la primera mitad del siglo XX piensan en jardines, bien como hacedores o como usuarios de los mismos.

Joaquín Carballo precursor del turismo de jardines

Figura relevante en la organización de jardines durante la primera mitad del siglo XX es Joaquín Carballo Sánchez (1869-1936). Natural de Don Benito (Badajoz) y médico de profesión, abandonó sus investigaciones fisiológicas y se dedicó en 1906 a restaurar un caserón semi destruido situado en el valle del Loira (Francia). Se trataba del castillo y jardines de Villandry, obra de tiempos de Francisco I, con influencias de la jardinería renacentista italiana. Con la fortuna de su esposa, la norteamericana Anna Coleman, heredera de un negocio siderúrgico, compró el castillo y decidió restaurarlo. Pagó por él 120.000 francos⁶⁸².

Don Joaquín llevó a cabo una restauración del edificio con relativa facilidad. “En lo que respecta a los jardines, las huellas del pasado eran mucho más difíciles de interpretar, por ello las mismas duraron hasta 1924. Excelente católico y gran caballero, sostuvo siempre con todas sus fuerzas el prestigio y el buen nombre de España. Para honrar su memoria el gobierno de la República aceptó que Joaquín Carballo fuese sepultado en el panteón de la iglesia de Villandry”⁶⁸³.

Para la recuperación del jardín recurrió al tratado de Androuet de Cerceau sobre los palacios del siglo XVI con estampas de los jardines renacentistas o el “Monasticon Gallicanum”, un conjunto de grabados sobre los jardines de las abadías benedictinas.

Para Carballo el arte nace de una larga contemplación de la naturaleza, mediante la cual el espíritu humano penetra en la esencia última de las cosas y se eleva hasta Dios en un esfuerzo supremo. Fiel a sus orígenes hispanos recabó los trabajos de artistas españoles como los sevillanos Antonio Lozano y el paisajista Javier Winthuysen Losada (1874-1956). Quizás a ellos se deba el asombroso techo hispano morisco que Carballo llevó a Villandry desde España.

El jardín restaurado se estructura en tres terrazas escalonadas:

1. En la primera hallamos el jardín del agua, de inspiración clásica, con un estanque central relajante, espejo reflectante, con praderas, plantas y árboles.

2. En la terraza intermedia está el jardín ornamental, dividido en tres secciones:

a) El jardín del amor, constituido por 4 cuadrados con formas geométricas que representan el amor en distintas fases, tierno, apasionado, infiel y trágico, con 4 corazones en el centro. Todos en

⁶⁸² Para la biografía y obra del doctor Carballo puede verse el artículo de Daniel Cortés González: “Joaquín Carballo Sánchez. Un extremeño en la Francia de finales del siglo XIX y principios del XX”. En Extremadura. Revista de Historia. Edición Digital. Tomo I, nº 1. Año 2014. En su estudio Cortés consulta y cita los trabajos realizados por estudiosos del lugar, así como obras de los descendientes de este ilustre extremeño.

⁶⁸³ Cortés González Daniel: Ob. Cit. pág. 30.

macizos de boj y con flores blancas de ternura e inocencia, rosas del amor o rojas de la traición y la sangre.

b) El jardín de las cruces: de Malta, del Languedoc y de Vasconia.

c) El jardín de la música, también de boj, evoca la música. Grandes triángulos representan liras, candelabros, arpas, etc. La lavanda es la planta dominante en estos parterres.

3. El huerto y jardín de las plantas medicinales y aromáticas se halla en la terraza más baja. Está entre el castillo y el pueblo de Villandry. Jardín de vegetales, diseñado al modo renacentista, consta de 9 cuadros de igual tamaño pero de diferentes patrones geométricos. Plantados de hortalizas, aparece el azul del puerro, el blanco del repollo, el morado de las lombardas y la remolacha, el verde de la lechuga y las matas de zanahorias. Este último jardín nació en los años de la Primera Guerra Mundial, cuando el doctor Carballo descolgó su bata blanca para atender a los soldados heridos, cobijándolos en su palacio y dándoles de comer.

“Durante los años veinte, ante los gastos de mantenimiento más y más agobiantes de los palacios y jardines europeos, la idea de agruparse prosperaba en algunos propietarios. Con la creación de “La Demeure Historique” en 1924, Joaquín Carballo aunó al objetivo de puesta en valor del Patrimonio el de obtener una renta, cuando es necesaria, con la percepción de una entrada, como él hace en Villandry”⁶⁸⁴.

El jardín del Conde en Puerto de Béjar

Este es otro espacio ajardinado vinculado a otro personaje de orígenes extremeños. Se trata de Antonio Trespalacios y Orellana Pizarro (1849-1910), tercer conde de Trespalacios, casado con Dolores de Carvajal y Arce en 1872. En 1907 compró la finca de Las Corchuelas de 5.000 Has. al conde de la Oliva; fue pues un gran terrateniente extremeño. Antes, a finales del siglo XIX, el Conde buscó en el lado meridional de la Sierra de Béjar, un lugar apto para plantar araucanias, pinsapos, secuoyas gigantes, rododendros, cedros del Atlas, abetos de Douglas, cedros del Líbano y árboles de China y Japón; además de tilos, laureles, robles, madroños, tejos acebos y un largo etc. Su jardín botánico fue uno de los más completos de España, con una concepción de tipo tardo romántica bajo influencia inglesa.

Este espacio, también conocido como coto de Ntra. Sra. del Carmen, sito en Peña Caballera, fue comprado por José María Tavira y Díaz de Ceballos en 1942. En 2005 su actual propietario, Felipe Tavira y Vargas Zúñiga, obtuvo la catalogación de Bien de Interés Cultural de 1ª categoría. Hoy es el segundo jardín histórico protegido por la Junta de Castilla y León.⁶⁸⁵

Este conjunto lo mandó diseñar el Conde al paisajista francés afincado en Valencia, Tomás de Veyrat y Pellorce, a finales del siglo XIX y se terminó en torno a 1910. Se aúnan en él tendencias naturalistas y románticas, junto al paisajismo del jardín británico. En las plantaciones se observa un destacado eclecticismo y existe una gran libertad en las líneas compositivas de los distintos niveles topográficos que accidentan el sitio. Su extensión es de 45.000 metros cuadrados y más parece un arboreto con su ladera orientada al naciente. Antonio Casaseca destaca “la libertad de líneas compositivas en caminos y áreas de plantación, el interés por los niveles curvilíneos y accidentados no solo planimétricamente, también en su tridimensionalidad”⁶⁸⁶.

La organización del jardín se perfila en tres planos concebidos a diferente altura:

1. El primero es el del jardín propiamente dicho, llano y discurriendo en paralelo a la Nacional 630, el cual se puede dividir en tres partes:

a) El patio del estanque, con una fuente en el medio y cerca una escultura de mármol que representa a dos niños disputándose una pelota, obra del escultor de Requena José Terencio Fable.

⁶⁸⁴ Fundación Casas Históricas Singulares: Ob. Cit. Pág. 111 y 112.

⁶⁸⁵ Consuelo Martínez Correcher hizo un amplio estudio para su declaración como B. I. C. en la categoría de Jardín Histórico en el año 2005. Resolución de 19 de diciembre de este año de la Consejería de Cultura y Turismo de la Junta de Castilla y León.

⁶⁸⁶ Casaseca Antonio: “Los jardines históricos en Castilla y León. El Caso de Salamanca”. En Jardines Históricos: Monografías Universitarias. Universidad Internacional Alfonso VIII. Soria 2003. Pág. 65 y 66.

Aquí percibimos ocho castaños de Indias alineados en dos filas de a cuatro cada una, limitando el perímetro por un seto y parterres circulares.

b) El patio de la rosaleda. Como su nombre indica poblado de rosas, este conjunto está interrumpido por distintas entradas, tres a cada lado, con arcos de medio punto. Un miliario centra este patio, correspondiendo posiblemente a la “mansio” de Cecilio Vico, en la antigua Vía de la Plata.

c) Patio del tilo plateado. Este árbol destaca en este nivel pero conviviendo con una acacia japonesa, la palmera de la suerte, un cedro del Himalaya y un abeto rojo. El suelo se encuentra cubierto de vinca pervinca, que en su floración asemeja a una alfombra de color violeta⁶⁸⁷.

Colindando con esta planicie y por los laterales encontramos dos paseos que marchan paralelos, uno limitando con la calzada romana y el otro llamado paseo de coches, ambos confluyen en la entrada principal.

2. El segundo plano permite advertir una serie de senderos que partiendo del camino de coches llevan a los distintos descansillos de la escalera monumental, a cuyos lados se elevan especies arbóreas de gran porte. Aquí podemos admirar un pinsapo, el abeto de Douglas, una sequoia, otros dos abetos, el ciprés de Lawson y el abeto de Colocaró. El roble americano, la araucaria y un arce blanco en los caminos secundarios conducen a los distintos rellanos o placitas de la monumental escalera de 104 peldaños. Esta tiene un carácter iniciático, ascendente, propio de un territorio “culto”, pretende ofrecer una dimensión simbólica al conjunto.

3. En el tercer plano se encuentra un cenador, en forma de templete octogonal, construido con ramajes, insinúa el origen de la arquitectura en la cabaña o cueva prehistórica. Del cenador salen dos caminos, con vegetación autóctona y el predominio de abetos y robles de gran porte. Desde este nivel son destacables las vistas de la sierra de Béjar, “que se muestra aquí en toda su grandeza y majestuosidad”⁶⁸⁸.

Todo el conjunto nos deja una impronta con aires victorianos pero en el que han penetrado otras influencias y elementos estéticos, lo cual nos ratifica en su calificación de jardín ecléctico. Agradecemos a Rosa Tavira su bondad y gentileza cuando en nuestras visitas nos mostró amablemente este rincón natural.

Otros muchos jardines privados existentes en Extremadura podrían ser citados aquí, como ejemplo de lo que venimos narrando. Sean ilustrativos de estos los dos pequeños espacios verdes complementando viviendas de clase media, con parterres y terrazas, que analicé en un reciente trabajo mío. Se publicó en el nº 9 de la Revista Cultural Penconca de Aldeanueva de la Vera, en julio de 2013, páginas 22 y 23. Lleva por título “Jardines en Aldeanueva”. A él remito a los interesados en este tema, que en modo alguno agota las muestras que pueden ser citadas.

Jardines y Parques Públicos

Las muestras precedentes nos han acercado a la estética jardinera de extremeños de perfiles y orígenes diversos. Lo cual nos cimienta en nuestro postulado de la existencia de una cierta sensibilidad artística en nuestra región entre los distintos grupos sociales. Esto mismo lo vamos a ver confirmado en los sitios verdes de creación pública, como son los parques municipales, que a lo largo de la primera mitad del siglo XX proliferan por nuestro territorio. A continuación vamos a señalar y explicitar algunos de ellos. Los que no citamos pueden ser complementados por otros historiadores, dentro de la concepción abierta y “en construcción” que al comienzo de esta comunicación señalamos.

El Jardín Histórico de Hervás

Situado en el centro de la población fue diseñado según un modelo francés e inaugurado en 1945. Las obras se iniciaron cinco años antes. Ocupa una superficie de forma rectangular de 15.120

⁶⁸⁷ Seguimos la descripción que de esta obra hace Antonio Casaseca en su obra ya citada, páginas 66 y 67.

⁶⁸⁸ Casaseca Antonio: Ob. Cit. Pág. 67 y 69.

metros cuadrados. Se configuró con un predominio de líneas rectas y un “corte alpino” en armonía con el relieve del entorno y definido por coníferas⁶⁸⁹.

Inicialmente se plantaron 60 árboles distribuidos entre coníferas y palmeras. De estos en la actualidad solo quedan 34. Años después se colocaron nuevos ejemplares de árboles y arbustos hasta configurar su estado actual, en el que hay 35 especies diferentes, repartidas en 18 de sustrato arbóreo y 17 arbustivo. La introducción de un gran número de especies vegetales, la mayoría de ellas caducifolias, han cambiado la fisonomía original, pasando a tener actualmente un perfil menos definido y con un marcado colorido otoñal. Hoy el número total de árboles y arbustos es de 180, repartidos entre 125 arbóreas y 55 de porte arbustivas. Está flanqueado por un túnel de castaños de Indias por el lado meridional y una extensa pradera por el septentrión. Cuenta con varias fuentes con surtidores, además de 4 entradas al parque, una de ellas llamada de las Águilas. El perímetro se halla delimitado por verjas con pilastras de granito.

La población de Hervás, además de este sitio verde, posee un recoleto y particular jardín, el de Roger Lecoutier, sito en el palacio de los Dávila, hoy museo de Pérez Comendador. Su visita puede ser un buen complemento al paseo que recomendamos llevar a cabo por el precitado parque público.

Parques Municipales en Plasencia

También en el norte de Extremadura y en concreto en la ciudad del Jerte encontramos ejemplos de estas arquitecturas de jardines en la primera mitad de la centuria pasada. Desechando los de la Coronación, muy reciente, y el de la Isla, junto al río de formación fluvial y por tanto natural, nos centraremos en otros tres, que sí responden a los criterios estéticos y de temporalidad que venimos siguiendo.

1) El parque ornitológico de los Pinos, construido por presos republicanos encarcelados en Plasencia al terminar la guerra civil. Tiene una superficie de 54.000 metros cuadrados y alberga en su interior una gran cantidad de especies botánicas, así como numerosas aves y un museo de escultura al aire libre, éste más reciente.

Se trata de un auténtico pulmón verde de la ciudad y una espléndida zona de ocio. A comienzos de los años cuarenta se construye la portada principal sobre un boceto del maestro de obras municipal Francisco Mirón. El parque ha sufrido constantes readaptaciones para albergar en él un auténtico zoológico, que aloja una gran diversidad de especies de aves (patos, pavos reales y faisanes preferentemente)⁶⁹⁰.

2) El parque de San Antón, también llamado de Gabriel y Galán o de los Arcos, ya que está cruzado por un acueducto. Debe su nombre primero a que a comienzos del siglo XX en este lugar existió una ermita dedicada a San Antón de la que solo nos resta un crucero trasladado hoy día al parque de los Caídos. El acueducto es obra del siglo XVI y lo realizó Juan de Flandes para conducir las aguas al alcázar y a la ciudad. Conserva 55 arcos de medio punto y su longitud es de 300 metros con una altura de 18.

En 1914 el concejal José Romero expone a la Corporación la necesidad de construir aquí un parque que saneara la zona y embelleciera la ciudad. Se decide aceptar la propuesta y que se denomine parque de la Constancia, en honor del bienhechor de la ciudad y fundador de un colegio para huérfanos, don Calixto Payans y Vargas, Marqués de la Constancia. Otro de los objetivos de la obra fue paliar el altísimo paro que tenía la urbe al concluir la guerra de 1914-18.

A parte de su gran riqueza en todo tipo de árboles, arbustos y flores alineados, con setos delimitadores, este elegante parque urbano tiene estatuas dedicadas a Gabriel y Galán y al precitado Marqués, con otros singulares elementos como una fuente de cuarzo rosa y una lápida homenaje a los

⁶⁸⁹ El Jardín Histórico de Hervás. Tríptico editado por la Junta de Extremadura en 2009. Para ampliar las notas y acceder a la Historia de la población véase el estudio de Ventura Ginarte González titulado: “Hervás: su Historia, su tierra y su gente”. Hervás 1991, pág. 51.

⁶⁹⁰ Para los parques de Plasencia seguimos la obra de Teresa Bartolomé García y otros titulada: “Jardines con Historia IV: Algunos jardines del norte extremeño”. Publicado en la Agricultura y la Ganadería Extremeña, Informe 2010. Editado por la Universidad de Extremadura. Mérida 2011, pág. 223 y siguientes.

héroes de la guerra de la Independencia. El carácter ecléctico con un cierto predominio del jardín urbano anglosajón define este segundo sitio placentino.

3) El parque de los Caídos o de la Rana, por la figura de anfibio que adorna una de sus fuentes. Se construye en la postguerra, entre 1944 y 1947, con restos de la demolición del alcázar que se había iniciado en 1942 y sobre parte de la superficie que ocupaba la fortaleza. El primer antecedente de la construcción de este parque data de octubre de 1939, cuando el arquitecto José María Pellón y Vierna presenta el proyecto de una construcción en forma de semicírculo, con dos estanques y en el punto medio una basa rematada con una cruz⁶⁹¹. Pero el proyecto final fue el presentado por Francisco Mirón, que superaba las 25.000 pesetas de entonces. El acta de recepción definitiva se firmó en diciembre de 1944, siendo alcalde Vicente Mariño Pérez.

En 1944 el jardinero municipal, Vicente Moreno y el ya citado Francisco Mirón, rinden viaje a Sevilla para estudiar el tipo de jardines a implantar en este espacio. Eligen el proyecto que presenta Pedro Veyrat, de Valencia, que ascendía a casi 20.000 pesetas. Incluía suministros de plantas, los portes, la reposición de marras y la asistencia técnica. Otro elemento importante de este jardín es la pérgola, construida primitivamente con piedra y maderas. En 1944 se adquirieron 20 bancos de piedra para este y otros parques de la ciudad. Así mismo existe en este parque un bello reloj solar.

Nuestro lugar limita por el suroeste con los restos de la muralla de la ciudad que en este tramo se encuentra en muy buen estado, conservando una de las torres defensivas, la torre Lucía. La abundancia de flores, setos de boj y otros elementos arbustivos hacen que este espacio verde placentino se acerque más a la fisonomía de jardín que a la de parque, si bien conserva características de este último.

No hablaremos aquí de otros espacios ajardinados de la provincia de Cáceres por cuanto algunos se alejan de nuestro marco cronológico, es el caso de los de Coria, Jaraíz, Jarandilla o Navalmoral de la Mata. El gran parque de Cánovas en la ciudad de Cáceres lo sorteamos porque entendemos que su configuración y diseño merecen un estudio especial que desbordaría los límites y presupuestos que nos hemos prefijado para esta comunicación⁶⁹².

Parques Municipales en Badajoz

En la ciudad pacense y durante el periodo histórico que abarcamos destaca sobremanera la figura de Antonio Juez Nieto (1893-1963), pintor, ilustrador y jardinero. Era jefe de parques y jardines en 1948 y su obra estuvo muy influenciada por la jardinería sevillana y portuguesa. Ello no le impidió aceptar así mismo el modernismo, el Art Nouveau y otras tendencias de su época⁶⁹³. Fue este personaje el que se dio cuenta del valor que podrían obtener las monumentales murallas de la ciudad si sus baluartes, puertas y poternas estuviesen complementadas con especies jardineras. Su aspecto sería extraordinario y estas zonas se constituirían en “la sonrisa de la ciudad”⁶⁹⁴.

En la capital de la Baja Extremadura vamos a citar aquellos espacios verdes que se ajustan a nuestro marco cronológico.

1. Jardines de la Alcazaba. Están situados en el recinto amurallado de esta fortaleza medieval. Aunque sus orígenes están en el siglo IX hasta 1931 no fue declarado todo el conjunto monumento histórico artístico. Los jardines, con su planta actual, se crearon en 1938. En ellos dominan entre otras especies arbóreas, palmeras canarias, cedros, cipreses y pinos piñoneros.

2. Jardines de la plaza y paseo de San Francisco. Este paseo se creó a principios del siglo XIX en el espacio que ocupaba la huerta del convento de franciscanos observantes. Los primeros jardines

⁶⁹¹ Bartolomé García Teresa y otros: Ob. Cit. Pág. 226.

⁶⁹² Sobre los jardines históricos de la Vera pueden verse dos obras más: “Marcos de Cardona, jardinero de Carlos V y Felipe II en Yuste y en El Escorial”. Ed. Cocheras Reales. San Lorenzo de El Escorial. 2009. Y “Los jardines señoriales de la Vera de Plasencia”. XLIV Coloquios Históricos de Extremadura. Trujillo 2015.

⁶⁹³ Sobre Juez puede consultarse la obra de Francisco Javier Mogollón: “Catálogo de la Exposición sobre Antonio Juez”. Diputación de Badajoz 2008.

⁶⁹⁴ Bartolomé García Teresa y otros: “Jardines con Historia III: Los jardines de Badajoz”. Informe 2009. Ed. Consejería de Agricultura y Medio Ambiente y Universidad de Extremadura. Mérida 2009. Pág. 251.

de la plaza datan de 1836 y se deben a la iniciativa del gobernador militar Juan Gonzalo de Anléo, por ello al lugar se le conoció algún tiempo como Delicias de Anléo. En 1894 se construyó el actual quiosco de hierro para la música. Una reforma llevada a cabo en 1927 le añadió bancos cerámicos con hermosos dibujos que recreaban escenas de la conquista americana, de Balboa, Cortés y Pizarro, además de dos fuentes y otros dos antiestéticos quioscos. Después de la guerra civil Antonio Juez convirtió el paseo en un delicioso vergel en el que alternaban los parterres de césped con flores de temporada en las enredaderas que se encaraman a los troncos de árboles frondosos⁶⁹⁵.

3. El Parque de Castelar. Ocupa actualmente lo que fueron huertos del convento de Santo Domingo. Esta zona también llamada campo de San Vicente se convirtió en parque público en 1901, siendo alcalde Juan Muñiz Rodríguez. El nombre de Castelar se debe a la iniciativa del concejal Mario González Segovia. Fue diseñado por Juan Nogré Rouch, experto jardinero portugués, que ocupó el puesto de jefe de parques y jardines del ayuntamiento. Estos jardines fueron los primeros en utilizar el parterre en Badajoz; se concibieron como un espacio de vegetación exuberante en el que abundarían especies exóticas. De estos primeros años son la rotonda del reloj y la pajarera. A partir de 1948 a Antonio Juez se debe el empleo de cantos de ríos en las glorietas que él mismo diseñó, así como un cierto carácter íntimo en determinadas zonas verdes. También de estos años y con estilo modernista son algunos bancos ondulantes, la fuente de Boca del Lobo, el recoleto estanque central y la pérgola de las Glicinias, apoyada en pilares de obra de fábrica de ladrillos. La estatua que preside el estanque central representa a Carolina Coronado, se debe a José Sánchez Silva, amigo de Juez, con una inspiradora inscripción en el basamento que dice “la sensibilidad de la mujer en ti se hizo poesía”⁶⁹⁶.

4. El Parque de la Legión y los Jardines de la Trinidad y de Santa María. Estas áreas ajardinadas se deben a la iniciativa del polifacético Antonio Juez, para lo cual contó con el apoyo de alcaldes como Antonio Masa Campos y Ricardo Carapeto Burgos. Aquel, junto a López Prudencio, Vaca Morales y Adelardo Corvasí, formaron la comisión nombrada por el consistorio para estudiar el ensanche de la ciudad. En esta comisión Juez ideó crear áreas ajardinadas anexas a las murallas, que constaban con ocho baluartes. Adosadas a los tres primeros, llamados de San Pedro, de la Trinidad y de Santa María, Juez proyectó unos amplios espacios verdes que unieran la parte antigua con las zonas de expansión y sirvieran de pulmón verde a la ciudad. Esta extensa área ajardinada, conocida globalmente como parque de la Legión, está estructurada en tres partes.

a) La situada junto al baluarte de San Pedro, cerca de la alcazaba, en ella Juez diseñó pequeños estanques con isletas cubiertas de vegetación, unidos por cascadas artificiales.

b) Los jardines de la Trinidad que rodeaban al baluarte del mismo nombre. En él destaca la fuente central de estilo neobarroco, diseñada por Juez, que contaba con numerosos surtidores y estaba rodeada de estatuas con infantes desnudos y peces sostenidos por niños, que lanzaban por su boca chorros de agua. En sus cercanías hay otra fuente, sita en su glorieta, con el busto del poeta modernista Manuel Monterrey. En el interior del baluarte se ubica el monumento al Héroe Caído, obra del emeritense Juan de Ávalos, de 1950. En los alrededores más próximos al río Rivilla podemos observar parterres rodeando los paseos y una plazuela con pavimento empedrado a la manera portuguesa y un estanque, rodeado de cedros y pinos.

c) En el baluarte de Santa María se ubican jardines con paseos, glorietas, bancos corridos y otros elementos barrocos o modernistas. Todo el conjunto “invita a la meditación, y al paseo sosegado y tranquilo, y enaltece la memoria de su creador, el insigne Antonio Juez”⁶⁹⁷.

5. El Parque Infantil o del Auditorio. Se ubica entre los baluartes de San José y de San Vicente y su diseño se debe también a don Antonio Juez. Se accede al mismo por una rampa con dibujos singulares en su pavimento diseñados por el ya mencionado artista. Algunos elementos decorativos de esta zona son: la fuente de cantos rodados con surtidor en forma de pez y la portada de la ermita de la Soledad, patrona de Badajoz, que está adosada a la muralla. Varios estanques de límites irregulares

⁶⁹⁵ Bartolomé García Teresa y otros: “Jardines con Historia III”. Pág. 260.

⁶⁹⁶ Bartolomé García Teresa y otros: “Jardines con Historia III”. Pág. 256.

⁶⁹⁷ Bartolomé García Teresa y otros: “Jardines con Historia III”. pág. 252-254.

con influjos islámicos y el Auditorio Municipal Ricardo Carapeto, inaugurado en 1960, en el que se puede observar “el aire modernista que Juez imprimía a sus jardines”⁶⁹⁸, completan este espacio.

Muchos son los parques y jardines públicos que proliferan por la provincia pacense. Se han catalogado 50 parques públicos en la región, 20 en la provincia de Cáceres y 30 en la de Badajoz. Por razones de espacio solo mencionaré y muy tímidamente el llamado de la Piedad, sito en Almendralejo. En el plano 1/20.000 de Francisco Coello de 1848, se observan ya , junto a la plaza de toros de 1843 remodelada en 1912, la ermita de la Piedad, una noria, una charca y pocitos. Todo un conjunto aún no urbanizado. En 1851 Isabel II concedía al pueblo el título de ciudad. Según los datos de que dispongo, este parque, emplazado en la calle Monsalud esquina a Vistahermosa, es una construcción de la segunda mitad del siglo XIX, reformado con posterioridad en varias ocasiones. Es el más antiguo y cuidado de Almendralejo y ejemplo de la estética de comienzos del siglo XX, con azulejos pintados a mano y ornamentos como la escalera romántica en uno de sus laterales. Para más detalles y precisiones remito a la obra y sabiduría de mi buen amigo Paco Zarandieta, cronista oficial de Almendralejo.

Conclusiones “muy” provisionales

Llegados a este punto volvemos a los planteamientos que apuntábamos en la introducción. Nuestra hipótesis o idea es que en los primeros años del siglo XX en Extremadura, existió una ostensible actividad jardinera entre las distintas capas sociales y en las instituciones públicas. Prueba de ello son los múltiples jardines privados⁶⁹⁹ y espacios públicos existentes en la mayoría de nuestras grandes poblaciones. Ello fue así, no por capricho o por casualidad; la sensibilidad hacia este tipo de arquitecturas de lo verde es algo patente y ostensible. Algunas muestras hemos analizado en Hervás, Plasencia o Badajoz. Y ellos son ejemplos en modo alguno exclusivos.

Soy consciente de que una mayor profundización en archivos municipales y familiares ratificarían lo que aquí venimos exponiendo. Esta es una tarea que postpongo, pero que a la vez incito a proseguir, siguiendo el planteamiento de que la “obra final” no está concluida. La Historia es “una ciencia en construcción” o también, como decía nuestro gran historiador Jover Zamora, referido a nuestro continente, “la Historia de Europa, empero su unidad, es una lira de muchas cuerdas”.⁷⁰⁰ Confío en que la brecha que hemos abierto sobre este tema sea seguida y profundizada por aquellos que, con la pertinente documentación, crean en esta hipótesis de trabajo o idea antes mencionada. El resultado siempre será variado y plural sus enfoques.

Así no nos ocurrirá como al gran historiador inglés Geoffrey Parker, que tras publicar en el año 2010 su obra “Felipe II, la Biografía Definitiva”, tuvo que reescribir cinco años después otro libro biográfico sobre el gran monarca hispano, ahora ya con el menos pretencioso título de “Felipe II, El Rey Imprudente”. Ambos publicados por idéntica editorial barcelonesa. La obra histórica, como la artística, ha perdido ya la exclusividad y el monopolio de la verdad.

⁶⁹⁸ Bartolomé García Teresa y otros: “Jardines con Historia III”. pág. 254.

⁶⁹⁹ Vuelvo a remitir a mi estudio “Jardines en Aldeanueva”. En Revista Cultural Penconca n° 9. Aldeanueva de la Vera, julio 2013. Pág. 22 y 23.

⁷⁰⁰ Jover Zamora José María: “España en la política internacional. Siglos XVIII y XIX”. Ed. Marcial Pons. Madrid 1999. Pág. 15.

TRABAJO, RESISTENCIA Y CASTIGO DE LOS ESCLAVOS EN TIERRA DE BARROS (SIGLOS XVI AL XVIII)

THE WRITTEN PRESS, SOURCE FOR THE STUDY OF THE CONTEMPORARY HISTORY OF ESTREMADURA, TIERRA DE BARROS, ALMENDRALEJO

Esteban Mira Caballos

I. E. S. O. Mariano Barbacid de Solana de los Barros

RESUMEN: En esta comunicación analizamos las relaciones entre los dueños y los esclavos. Se trata de un aspecto poco estudiado por la historiografía debido a que la documentación notarial y sacramental no suele aportar mucha información al respecto.

No todos los dueños actuaron de mala fe; muchos, sobre todo los que los habían criado en sus casas desde niños, les dieron un trato más o menos humano, proporcionándoles un enterramiento digno e, incluso, dejando sufragios por la redención de sus almas. Pero si las relaciones eran malas, el que podía ver su vida convertida en un verdadero infierno era sin duda el esclavo. Aportamos algunos casos en los que estos fueron condenados a cumplir trabajos forzados, en ocasiones por un mal comportamiento pero en otras simplemente por padecer alguna enfermedad o minusvalía física. La huída fue un recurso muy excepcional, a diferencia de lo que ocurría en las colonias, dado que el fracaso estaba garantizado y las consecuencias podían ser terribles.

Palabras clave: esclavitud, malos tratos, minas de Almadén, huída, Tierra de Barros, Edad Moderna.

SUMMARY: In this paper we analyze the relations between owners and slaves. This is an aspect little studied by historians because the notarial documentation and sacramental usually not provide much information.

Not all owners acted in bad faith; many, especially those who had grown up in their homes since childhood, gave a more or less humanely, providing a decent burial and even leaving prayers for the redemption of their souls. But if relations were bad, who could see his life turned into a living hell it was undoubtedly the slave. We provide some cases these were sentenced to forced labor meet, sometimes for bad behavior but others simply due to any illness or physical disability. The flight was a very exceptional resource, unlike what happened in the colonies, since failure was guaranteed and the consequences could be terrible.

Keywords: slavery, mistreatment, Almaden mines, flight, Tierra de Barros, Modern Age.

**ACTAS DE LAS VII JORNADAS DE ALMENDRALEJO Y TIERRA DE BARROS
(6-8 de noviembre de 2015)
Almendrales, Asociación Histórica de Almendrales, 2016, pp. 337-352.**

Introducción

La institución ha sido estudiada globalmente para Extremadura por Fernando Cortés y Rocío Periañez, mientras que para el caso de esta comarca contábamos con unas valiosas páginas escritas por Francisco Zarandieta, aunque limitadas a Almendralejo en los siglos XVI y XVII⁷⁰¹. Por mi parte, hace algunos años que vengo estudiando la praxis esclavista en la comarca de Tierra de Barros, durante los tres siglos de la Edad Moderna⁷⁰².

Aunque la esclavitud existía en Extremadura desde la Baja Edad Media, su máximo esplendor se produjo entre 1550 y 1650, disminuyendo sensiblemente entre 1650 y 1750, para convertirse en un fenómeno residual en la segunda mitad del XVIII. En el siglo pasado, algunos historiadores sostuvieron que la razón de ser de su existencia fue la ostentación social de las familias propietarias, argumento que ha sido desmentido en trabajos más recientes⁷⁰³. Con frecuencia, esta mano de obra forzada se solía emplear en las ocupaciones de sus propios dueños. Lo normal era que el maestro de una forja lo tuviese trabajando en su taller, el mesonero en su local, o el agricultor en las tareas agrícolas. Otros muchos se empleaban en el servicio doméstico, y a veces, cuando el dueño estaba necesitado de liquidez, hasta los alquilaban, embolsándose el propietario su estipendio⁷⁰⁴. La mayoría de las cautivas se usaba en actividades domésticas, ejerciendo, llegado el caso, de amas de crías, amamantando al hijo del dueño en detrimento de su propio vástago⁷⁰⁵.

En esta comunicación analizamos algunos casos singulares sobre las no siempre fáciles relaciones entre dueños y esclavos. Se trata de un aspecto poco estudiado por la historiografía debido a que la documentación notarial y sacramental no suele reportar mucha información sobre ese aspecto. En estas páginas aportaremos algunos datos documentales, obtenidos a pie de archivo, sobre las relaciones asimétricas entre propietarios y aherrojados, a veces muy traumáticas y siempre lesivas para estos últimos que constituían, obviamente, la parte más débil de la cadena.

Unas relaciones difíciles

Si la relación entre el dueño y el esclavo era buena o muy buena, la situación de éste podía ser más o menos llevadera. Ahora bien, si por el contrario era mala la situación se podía tornar muy delicada para el cautivo. En teoría el Derecho Civil establecía que si el dueño lo maltrataba injustificadamente, las autoridades podían obligarlo a formalizar su venta⁷⁰⁶. Sin embargo, en la praxis, salvo casos muy excepcionales de inhumanidad excesiva y pública, ninguna autoridad procedía contra el propietario.

En ocasiones, si la persona adquirida no era del agrado del comprador, éste podía deshacer la transacción, que era la solución menos gravosa para el cautivo. Fue precisamente el caso de una esclava que mandó comprar una señora de Solana de los Barros. Esta última, a principios de 1710,

⁷⁰¹ Cortés Cortés, 1988; Periañez Gómez, 2010 y Zarandieta Arenas, 1993, T. I, pp. 337-366.

⁷⁰² Mira Caballos, 2011, pp. 53-109 y 2012, pp. 45-69.

⁷⁰³ Autores del renombre de Fernand Braudel, Antonio Domínguez Ortiz o Bartolomé Bennassar defendieron la tesis del esclavo como objeto suntuario, pero hoy sabemos que el principal motivo de su existencia fue su rentabilidad económica. Véase, por ejemplo, a Martín Casares, 2014: 57-58.

⁷⁰⁴ Diego Fernández Nieto, García Becerra Nieto, Juana Macías Nieto y Juan Nieto, vecinos de Almendralejo, interpusieron una demanda a Francisco de Moscoso y Hocés, vecino de la misma villa, para que abonase lo que debía del alquiler de una esclava y de sus dos hijos, así como del precio del arriendo de unas casas por espacio de once años. Para ello dieron poderes al licenciado Fernando Cruz Caballero, comisario del Santo Oficio, al alférez Alonso López Paredes, y a Melchor Fernández Hidalgo Dávila, procurador del número de Badajoz, Almendralejo, 9 de mayo de 1654. Archivo Municipal de Almendralejo (en adelante A.M.A.), Alonso García de León 1654, fols. 71r-71v.

⁷⁰⁵ Hemos detectado la existencia de bautizos de hijos de esclavas justo después de haberse bautizado el vástago de sus dueños, lo que podría indicar una intencionalidad. Mira Caballos, 2011, p. 65.

⁷⁰⁶ Incluso en el Nuevo Testamento, San Pablo, que aceptaba la existencia de la esclavitud, pedía a los dueños que tratasen a sus esclavos con respeto y sin amenazas. García Añoveros, 2000, pp. 148-150.

encargó a su compadre Gabriel Joseph, que adquiriese una cautiva para el servicio de su casa⁷⁰⁷. Cumpliendo el compromiso, éste se personó en la villa de Ribera del Fresno y compró al presbítero de Fuente de Cantos Francisco Guerrero de las Beatas una mujer llamada Ana Florencia, de 22 años, color blanco –debía ser berberisca, aunque no se especifica-, pagando por ella 1.750 reales de vellón. Pues bien, una vez en Solana, transcurridos tan solo unos días, la señora decidió devolverla, alegando que *no era de su gusto*. Su compadre aceptó realizar las gestiones para su devolución, alegando lo siguiente: que lo hacía por no importunar a su comadre que era *la que tenía que lidiar con ella* aunque se había informado de que era una buena trabajadora y que poseía bondades no muy comunes entre los aherrojados. Dicho y hecho, remitió la escritura de compra-venta y una carta con sus intenciones, y tres días después, exactamente el 6 de febrero de 1710, ante el escribano de Ribera Alonso Rodríguez de la Fuente, se formalizó la devolución, reintegrándose el importe⁷⁰⁸. Se trata de una muestra singular aunque no excepcional de cómo se trataba a estas personas hace poco más de tres siglos⁷⁰⁹. Se comerciaba con ellas como si fuesen animales y su suerte dependía básicamente del capricho de su propietario o de su interés por preservar su inversión.

Como ya hemos dicho, la documentación notarial y sacramental no suele arrojar mucha información sobre las relaciones entre dueños y esclavos. Solo encontramos casos extremos en los que en la carta de compraventa se señala alguna merma o enfermedad provocada directa o indirectamente por su propietario. Y ello porque el vendedor estaba obligado a especificar las posibles taras que tuviese la pieza objeto de la transacción. Fue el caso de María, una esclava de 21 o 22 años, de color albarrana, que fue vendida por Juan Ortiz Guerrero, vecino de Villalba de los Barros, el 27 de marzo de 1762⁷¹⁰. El comprador, Juan de Bolaños y Guzmán, se comprometió a pagar 2.700 reales por ella. Ahora bien, el abono no se haría efectivo hasta el día de Santiago, tras verificar que la dolencia de la aherrojada no se agravaba. Y ello porque el vendedor reconoció que en general estaba sana pero que había sufrido un pequeño accidente que describió con las siguientes palabras:

Que estaba sana más que en una ocasión que yo el dicho Juan Guerrero la castigué por haberse vuelto contra su ama y porque le dio al parecer un accidente de que llamado al médico actual de esta villa y reconocida dijo que era aflicción a perecer⁷¹¹



Firma de Juan de Bolaños y Guzmán

Estaba claro que María padecía una especie de depresión traumática y que su miedo a morir se debía fundamentar en el castigo –o castigos- que su dueño le imponía. Por cierto, dicho sea de paso,

⁷⁰⁷ Véase el apéndice I.

⁷⁰⁸ Cuando se formalizaba una carta de compra-venta se solía establecer un plazo durante el cual el comprador podía devolver la mercancía, si no le satisfacía el producto. Las leyes del reino establecían un plazo máximo de cuatro años, para deshacer la transacción o para pagar la diferencia en el precio si se había producido engaño. Así se cita, por ejemplo, en la escritura de poder otorgada por Fernando Gutiérrez de la Barreda, Villafranca, 28 de septiembre de 1747. A.M.A. Villafranca, José Durán Zapata 1747, fols. 131r-132r.

⁷⁰⁹ Como digo, el caso no es excepcional. Citaré otro ejemplo que yo mismo documenté recientemente en Carmona: el 28 de abril de 1618, doña Leonor Méndez Melgarejo, doncella de Carmona, compró una esclava berberisca, llamada Marieme, y varios meses después la devolvió por estar *disgustada por su servicio*. Mira Caballos, 2015: 407.

⁷¹⁰ Véase el apéndice V.

⁷¹¹ *Ibidem*.

aunque no era muy frecuente en esa época que un médico diagnosticase una enfermedad mental, tampoco se trata de un caso excepcional⁷¹². Dado que el adquirente no deshizo la transacción, lo más probable es que la aherrojada mejorase de su aflicción con su nuevo dueño.

La condena a trabajos forzados

Cuando el propietario interpretaba que la actitud de su esclavo merecía una condena o sanción, la situación podía ser verdaderamente delicada, pues no dudaba en emplearlo en ocupaciones más sórdidas, enviándolo, temporalmente o de por vida, a realizar alguna prestación real que no fuese de su agrado⁷¹³. Normalmente se les amenazaba bien con enviarlo a las minas de Almadén, o bien, con colocarlos en el banco de una galera real, como remero. También tenían mala fama las esparterías sevillanas, por lo que a veces también aludían a ella los dueños extremeños⁷¹⁴. Las amenazas a los encadenados menos obedientes constituyeron una forma de presión y de control del comportamiento de estas minorías. Sin embargo, el trabajo en las minas reales de Almadén era tan duro que provocaba la muerte del trabajador en pocos años, de ahí que los dueños sólo cumplieran su amenaza cuando estaban realmente dispuestos a perder su inversión.

Rocío Periañez describió el caso de un berberisco de doce o trece años que fue enviado en torno a 1630 a las minas *por haber salido travieso y bellaco*⁷¹⁵. Francisco Zarandieta documentó dos casos muy similares a finales del siglo XVII, el de Benito y Manuel, dos encadenados enviados por sus respectivos dueños a Almadén por espacio de cuatro años⁷¹⁶. Nosotros hemos conseguido documentar algunos ejemplos más en la comarca de Tierra de Barros. El 21 de enero de 1712, Sebastián Fernández de Carvajal otorgó poderes a Juan Vázquez, para que tratase de vender a su esclavo Lorenzo, de 25 años, mulato, al gobernador o administrador de las minas Reales de Almadén⁷¹⁷. Al parecer, dos años antes, presumiblemente por un mal comportamiento, el dueño había hecho donación al rey para que sirviese en el dicho yacimiento por dos anualidades que acababan de cumplir. Y por ese motivo pretendía ahora venderlo al administrador de la mina para que continuase allí su servicio.

Un caso similar ocurrió en 1735, cuando Rodrigo Villalobos Moscos, vecino de Almendralejo, envió a servir en la misma mina, por un año y medio a su esclavo Sebastián, de 45 años, robusto y de color amembrillado. Los motivos que lo impulsaron a ello no podían ser más explícitos: *por haberle faltado a la obediencia y respeto que le debe tener como al tal su amo y señor* y se ha ausentado de su casa, llevándose consigo a *algunas mujeres de mal vivir* y andaba de un pueblo a otro⁷¹⁸. Más claro aún fueron Juan Montaña y María Rengela de Guzmán, vecinos de Aceuchal, cuando fundamentaron la donación al rey de su esclavo Juan Martínez, de color blanco, de unos 30 años, robusto de cuerpo y *capaz de cualquier trabajo corporal*, en los siguientes términos:

El cual por justas causas que me mueven lo doy y cedo para que sirva a Su Majestad por todos los días de su vida en las Reales minas de Almadén o espartería o en otro cualquier presidio, donde más utilidad con su trabajo pueda dar al Rey... sin que pueda el susodicho salir con su

⁷¹² Por citar solo un caso, es bien conocida la depresión melancólica que padeció Benito Arias Montano y que se trataba a base de aguas ricas en sales de litio y con algunas plantas como el clinopodio, el eléboro blanco, el orégano o el eneldo. Álvarez del Palacio, 1999, p. 23.

⁷¹³ Sobre los trabajadores forzados –maleantes, esclavos, gitanos, etc.- que estuvieron en las minas de Almadén en la segunda mitad del siglo XVII existe una monografía de Prior Cabanillas, 2003.

⁷¹⁴ Periañez, 2010, p. 401. Probablemente se trataba de un empleo tan monótono que se consideraba una auténtica condena.

⁷¹⁵ Pedro Roco Campofrío, al parecer vecino de Cáceres, en su codicilo fechado el 11 de julio de 1632 afirmó haber tenido entre sus esclavos un niño berberisco de doce o trece años pero que *por haber salido travieso y bellaco* lo vendió en 30.000 maravedís a los Fúcares para que lo llevaran a Almadén. *Ibidem*, p. 392.

⁷¹⁶ Zarandieta, 1993: I, 354.

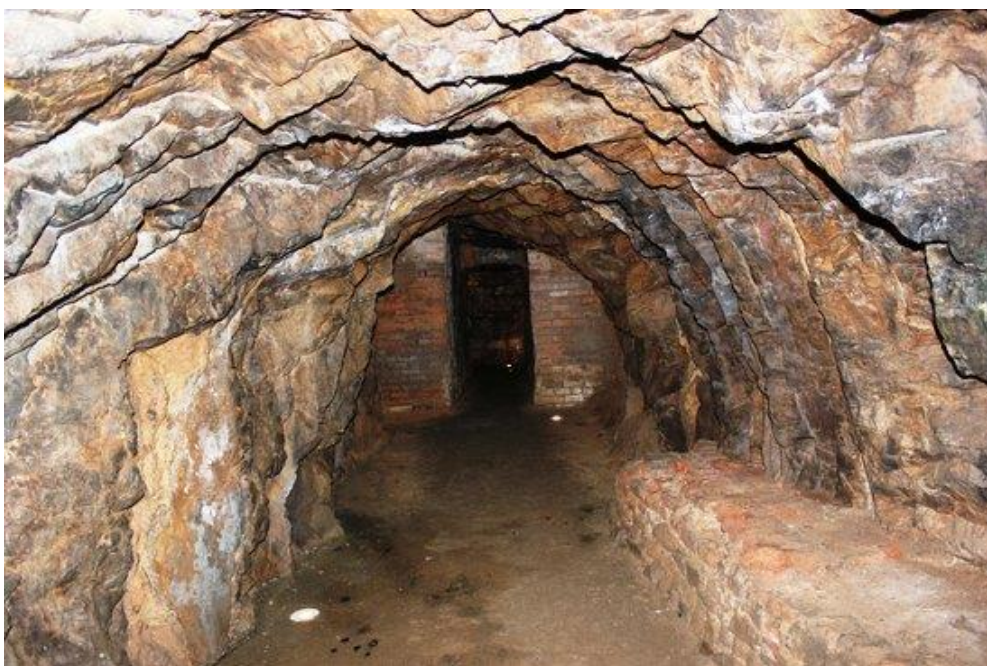
⁷¹⁷ Poder otorgado por Sebastián Fernández de Carvajal, Almendralejo, 21 de enero de 1712. A.M.A. Escribanía de Bartolomé Sánchez Pedraza 1712, fols. 18r-18v.

⁷¹⁸ Carta de cesión de esclavo para las minas de Almadén, Almendralejo, 15 de enero de 1735. A.M.A. Escribanía de Bartolomé Sánchez Pedraza 1735, fols. 10r-10v.

libertad de la parte donde se dé dicho destino porque mi ánimo es que perezca trabajando a beneficio de la Real Hacienda, sin tener libre uso de su persona⁷¹⁹.

Las palabras de sus propietarios están henchidas de malas intenciones: lo enviaban a la mina de por vida, para que muriese allí trabajando, es decir, que la carta parece como mínimo una condena a cadena perpetua o, peor aún, a pena de muerte.

No menos claro es el caso de un esclavo de Ribera del Fresno, llamado Antonio José, donado a la Corona por Fernando de Brito Lobo y Sanabria, para que sirviera por tres años en el citado yacimiento. Al parecer, había mantenido una relación carnal con la sirvienta de la casa, contraviniendo el sexto mandamiento de la Ley de Dios: *No cometerás actos impuros*⁷²⁰. Tras denunciarlo, fue encerrado en la cárcel real de Ribera y, poco después, donado por su dueño a servir durante dicho plazo en las temidas minas de mercurio⁷²¹. Se supone que ello le debía servir de escarmiento. Una medida que de nuevo nos parece extremadamente cruel e injusta por tres motivos: primero, porque el esclavo no hizo más que mantener una relación secreta con una sirvienta, algo que tenía prohibido, pero que no dejaba de ser natural en un chico de 25 años. Segundo, porque los propios dueños contravenían el sexto mandamiento cada vez que les parecía oportuno, teniendo incluso hijos con sus esclavas, ante la connivencia de todos. Y tercero, porque era casi una condena a muerte, pues la supervivencia media en Almadén se situaba entre los tres y los cuatro años. Así que no sabemos si el pobre Antonio José, mulato de un cuarto de siglo de edad, sobrevivió a tal condena. Sorprende la actitud de Fernando de Brito, que había sido varias veces alcalde ordinario de Ribera por el estado noble, ya que liberó aparentemente de manera altruista al menos a tres esclavas, a saber: A María Ana el 20 de marzo de 1749, a Anselma Lucía el 18 de agosto de 1749 y a María Candelaria el 4 de febrero de 1754.



Galería de las minas de Almadén

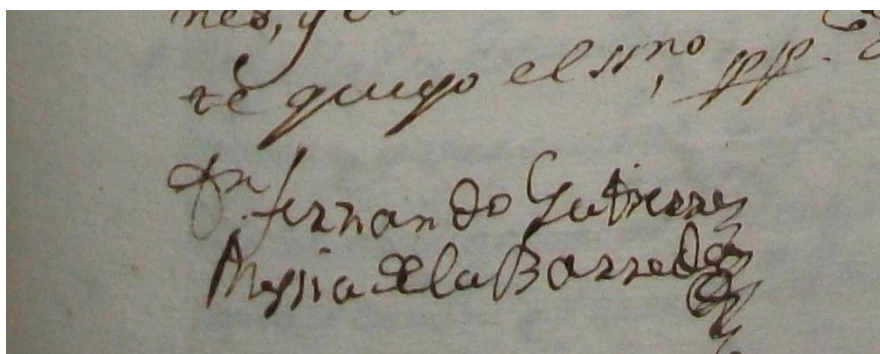
El mal comportamiento no era el único motivo por el que un encadenado podía acabar sirviendo al rey. Si le sobrevinía un defecto físico, tal como una ceguera, podía convertirse en una pesada carga para su propietario, pero podía desempeñar sin problemas otros trabajos en el banco de una galera como remero o en una mina, extrayendo el preciado cinabrio. El 28 de septiembre de 1747,

⁷¹⁹ Carta otorgada en Aceuchal, 8 de febrero de 1744. A.M.A. Juan Durán Ortiz 1744, fols. 9r-10r.

⁷²⁰ Véase el apéndice IV.

⁷²¹ *Ibidem*.

el presbítero de Villafranca de los Barros, Fernando Gutiérrez de la Barreda, apoderó a Manuel Gutiérrez Cervantes y a Bartolomé Sánchez, también vecinos de esa villa, para que tratasen de vender en Sevilla o en otro lugar, a un esclavo ciego que el otorgante había heredado de su tía Catalina Mexía⁷²². Se trataba de Marcos, un mulato de 25 años de edad y de *buena corpulencia*. Al parecer, se había criado en casa de su tía desde pequeño, hijo de una esclava de ésta. Pero el presbítero no podía o no quería atender al pobre invidente y tampoco parece que estuviese dispuesto a mantenerlo, sin obtener a cambio un beneficio. Por ello, si no encontraban comprador, algo que parecía lógico, les daba amplios poderes para que hagan *cesión y donación de él a favor de Su Majestad el Rey Nuestro Señor, en paraje donde su trabajo pueda serle de alguna utilidad, o al de cualquier convento, monasterio, obra pía o persona particular que bien visto les fuere y se haga cargo de su manutención y de cualquier suerte que efectúen la enajenación otorguen escrituras de venta o donación...*⁷²³



Firma del párroco Fernando Gutiérrez de la Barreda

Se trata de otro dato más que ejemplifica bien la perversión social que la institución ha supuesto a lo largo de la historia de la humanidad. Bien es cierto, que Catalina Mexía sí que mantuvo al ciego hasta los 25 años de edad. Su óbito debió ser una verdadera desgracia para el pobre Marcos, cuyo destino exacto desconocemos pero que con toda probabilidad debió ser trágico.

Deportaciones y huidas

Podríamos preguntarnos si los esclavos podían rebelarse ante la tiranía de sus respectivos dueños. Es cierto que a veces era la única opción desesperada que les quedaba, pero apenas si recurrían a ella porque, al estar marcados a hierro –casi siempre en la frente o en las mejillas-, no tenían ninguna posibilidad de éxito. Y una vez capturados, las consecuencias podían ser dramáticas, acabando en la cárcel o, peor aún, sirviendo en la Armada Real de Galeras o en las minas de mercurio de Almadén de las que, como hemos señalado, pocos escapaban con vida. En esto la historia fue muy diferente a lo ocurrido en las colonias americanas, donde se formaron extensas áreas de cimarrones⁷²⁴.

⁷²² Véase el apéndice III.

⁷²³ *Ibidem*.

⁷²⁴ La formación de grupos de cimarrones, relativamente retirados de la influencia de las autoridades coloniales, permitió la recreación de elementos culturales que les dieron señas de identificación. Los cimarrones en el monte construían espacios de libertad y de paz amparados por la espesura o por las dificultades de acceso. Zonas donde cualquiera podía encontrar refugio siempre que respetara la libertad conquistada y no delatara la posición del palenque. Espacios donde no se preguntaba quién era quién, donde el color o el sexo no eran impedimentos para ser acogido en la comunidad. Y ello por la existencia de amplias zonas no controladas por los hispanos, como el Llano Venezolano, de una extensión superior a los 500.000 km², o la Pampa argentina. Esos territorios fueron sirvieron de refugio a los esclavos huidos y a todo tipo de inadaptados. Véase sobre la cuestión a Izard, 1988, pp. 26-28 y 31-43.

Conocemos un solo caso en el que el huido tuvo un final feliz. Se trata del esclavo Diego Serrano, que servía en Bienvenida y que, en 1708, se fugó a la vecina villa de Villagarcía de la Torre, alegando los malos tratos que su dueño le infringía. El propietario no tuvo problemas para localizarlo y se personó allí, junto a varios alguaciles. Pero, las autoridades judiciales decidieron tomar declaración a ambas partes, delatando el cautivo las agresiones psicológicas y físicas que recibía de su dueño. La justicia le debió otorgar cierta credibilidad, pues acordó que se le expidiera la carta de libertad, a cambio de que abonase los 1.500 reales de vellón en que se estimó su valor⁷²⁵. Por esta vez la justicia se posicionó del lado del débil, algo que no era en absoluto habitual. No era fácil que un juez le diera la razón a un esclavo en detrimento del testimonio de uno o varios miembros de la poderosa y supuestamente *honorable* élite local.

En Tierra de Barros conocíamos el caso de un esclavo, llamado Francisco, que en 1637 fue enviado por su dueño, Gonzalo Ortiz Vélez, a servir en la almona del jabón de Sevilla. El cautivo, estando ya en la ciudad Hispalense, se escapó, pero no llegó muy lejos. Fue capturado en la cercana localidad de Alcalá del Río y enviado por cuatro años a servir como remero en la ya citada Armada Real de Galeras⁷²⁶.

Nosotros hemos conseguido documentar algunos ejemplos más que confirman lo que ya sabíamos. El 19 de julio de 1710, Manuel Lorenzo, vecino de Ribera del Fresno, apoderó a Pedro de Torrejón para que fuese a la cárcel de los padres teatinos de Sevilla donde estaba retenido un esclavo suyo que había huido de su casa la víspera del día de San Pedro. Se trataba de Joseph, de 20 años, y cuyos rasgos físicos eran los siguientes: *de color tinto, de buen cuerpo, la cabeza larga (y) algo hoyoso de viruelas*⁷²⁷. Como puede observarse, el aherrojado se había escapado el 28 de junio y el 19 de julio, ya sabía su dueño que estaba preso en Sevilla. Es decir que la aventura apenas le duró diez o quince días, aunque sorprende que pudiese llegar nada más y nada menos que hasta la capital hispalense, recorriendo en pocos días más de 150 kilómetros.

En 1778 encontramos otro caso de resistencia, pero muy diferente al anterior. En la localidad de La Parra vivía Francisco González y Rivera que disponía de un matrimonio de esclavos, llamados Domingo y Antonia. Tras el óbito del propietario, y dado que no tenía hijos, los heredaron sus sobrinos, correspondiéndole a Francisco Antonio Zalamea, vecino de Ribera del Fresno, un lote de bienes que incluía a los dos aherrojados. Pues bien, el matrimonio se negó a marchar a Ribera del Fresno, permaneciendo en La Parra como si fuesen libres, obteniendo su sustento como jornaleros. Sin embargo, Francisco Antonio Zalamea, con la ley en la mano, otorgó poderes a Vicente González Máximo, vecino de La Parra, para que procediese contra ellos, deportándolos forzosamente y confiscándoles sus bienes, con el objetivo de resarcir al demandante de sus pérdidas⁷²⁸. No conocemos más detalles sobre el asunto pero, dado que al demandante le asistía el derecho y la justicia, es posible que consiguiese sus objetivos y que los aherrojados fuesen expropiados y deportados de la villa ducal.

Otro signo de una relación difícil o problemática entre esclavos y señores se aprecia en algunas cartas de ahorría. Con cierta frecuencia encontramos que los liberaban con la condición de que se marchase a vivir fuera de la localidad. En 1654, Francisco Calderón liberó al mulato Juan Dorado, de 27 años, con la condición de que residiese fuera de un radio de diez leguas a la redonda de Almendralejo y Don Benito⁷²⁹. Gómez Golfín de Figueroa fue algo más allá, pues en su testamento, fechado el 24 de septiembre de 1662, liberó a su mulato con la condición que se exiliase perpetuamente no sólo de Almendralejo sino de toda Extremadura:

Declaro tengo por mi esclavo sujeto a servidumbre a Juan, de color mulato luego que yo muera es mi voluntad quede libre con calidad y condición que dentro de ocho días salga de esta villa y no resida en ella ni en lugar alguno de la Extremadura. Y si asistiere quede sujeto a

⁷²⁵ La carta de libertad se formalizó en Llerena el 27 de octubre de 1708. Periañez, 2010, p. 402-404

⁷²⁶ Zarandieta, T. I, p. 357.

⁷²⁷ Carta de poder otorgada por Manuel Lorenzo, Ribera del Fresno, 19 de julio de 1710. A.M.A. Protocolos de Ribera, Alonso Rodríguez de la Fuente 1710, fols. 116r-117r.

⁷²⁸ Carta de poder otorgada por Francisco Antonio Zalamea, Ribera del Fresno, 21 de agosto de 1778. A.M.A., Ribera, escribanía de Juan García Delgado 1778, fols. 215r-216r.

⁷²⁹ Carta de ahorría otorgada por Francisco Calderón, Almendralejo 1-VI-1654. A.M.A. Alonso García de León 1654, fols. 112r-112v. La carta la reproducimos íntegramente en el apéndice documental.

servidumbre para Su Majestad y que cualquier justicia lo pueda prender y remita a reales galeras porque mi voluntad expresa es que no pare en esta villa ni en lugar alguno de esta provincia de Extremadura⁷³⁰.

Algunos esclavos, incluso, se atrevieron a litigar frente a sus dueños. Fue el caso de Fernando y Diego Ortiz, dos hermanos que habían gozado del aprecio de su dueña María Esteban de Nieto, esposa de Pedro Martín Rengel. Al parecer, la señora había mostrado siempre su deseo de liberarlos, pues había sido incluso madrina de sus respectivos enlaces. El problema se presentó cuando la mujer falleció abintestata y, por tanto, no pudo disponer la citada liberación. Su heredero, el licenciado Diego Fernández Nieto, cura de la villa, se negó a aceptar sus respectivas ahorrias por lo que los hermanos dieron poder al procurador de causas Pedro Hernández Bermejo para que interpusiese diligencias⁷³¹. Desconocemos el desenlace del proceso pero probablemente los aherrojados perdieron el litigio, pues poco podían hacer con el testimonio verbal de una difunta frente a un miembro de la élite local.

Conclusiones

La institución traía consigo una alienación tal de las personas que incluso su liberación se podía convertir en un agravante para sus miserables condiciones de vida. El trato dependía simplemente de la voluntad y de la humanidad de sus dueños. Los esclavos Antonio González y María Vivas, temían a su dueño Juan Rodríguez Diosdado de quien decían que *era de terrible y áspera condición*⁷³². Su indefensión era total no sólo por su condición de aherrojados sino porque su dueño, hijo de un alcalde ordinario del mismo nombre, pertenecía a una familia muy influyente. A veces los dueños usaban de manera perversa a sus cautivos, obligándolos a cometer delitos contra sus enemigos, sin importarles poner en riesgo sus vidas o su condena a trabajos forzados⁷³³. Éste fue el caso de Sebastián Hernández Corrales, vecino de Almendralejo, que envió a su esclavo Juan a acuchillar a su hermano Diego Hernández Corrales, lo cual hizo con gran eficacia, siendo encarcelado por tales hechos⁷³⁴.

Y para colmo, algunos propietarios solían actuar con total desprecio hacia la maternidad y hacia la familia, vendiendo a sus esclavas y a los hijos de éstas juntos o por separado, a su conveniencia. Ante todo ello, el encadenado no podía hacer otra cosa más que aguantar aunque, como hemos visto en esta comunicación, algunos optasen infructuosamente por la huida⁷³⁵.

⁷³⁰ Testamento de Gómez Golfín de Figueroa, Almendralejo 24 de septiembre de 1662. A.M.A. Escribanía de Gabriel de Robles 1662, fols. 259r-261v.

⁷³¹ Carta de poder otorgada por Fernando Ortiz del Caballero, vecino de Almendralejo, 17 de enero de 1666. A.M.A. Juan Ortiz Corrales 1666, fols. 28r-28v.

⁷³² Véase el apéndice II.

⁷³³ Conocemos el caso de un esclavo tunecino, propiedad de Sebastián de Sojo, vecino de Bilbao, que fue obligado por su dueño a colgar libelos contra las autoridades locales. Fue apresado y condenado a galeras y aunque el aherrojado presentó un recurso, desconocemos si éste prosperó. Cit. en Ortiz Arza, 2015, p. 303.

⁷³⁴ En el lance, Diego Hernández Corrales resultó manco de su brazo izquierdo. El esclavo fue encarcelado pese a la certeza de la víctima de que éste actuó por *mandato, orden y consentimiento* de su dueño. Al final, la víctima y el dueño del esclavo pactaron la liberación de éste a cambio de una indemnización a favor del primero de 600 reales y 10 fanegas de trigo anuales mientras viviese. Concordia firmada entre Diego Hernández Corrales y Sebastián Becerra Nieto *El Mayor*, Almendralejo, 18 de marzo de 1637. A.M.A., Escribanía de Alonso Ortiz Cabeza 1637, foliación perdida.

⁷³⁵ La fuga era duramente castigada y además lo más probable es que acabase fracasando. Un negro sólo era ya de por sí sospechoso, si además estaba marcado en la cara las posibilidades de evasión eran mínimas. Con frecuencia optaban, lo mismo los esclavos de Andalucía que los de Extremadura, por tratar de llegar a tierras portuguesas. Por citar un caso de cada zona, el 30 de marzo de 11502, Pedro de Trujillo, vecino de Jerez de la Frontera, dio poder a Diego de Palma, portugués, para que buscara a un esclavo blanco herrado en el rostro, de 25 años, natural de Málaga, que se le escapó hacía cinco meses. A.P.S. Leg. 2161, fol. 298r. En el caso de Extremadura tenemos documentados también numerosos casos. Así, el 25 de agosto de 1600 Fernando Díaz de México, vecino de Zafra, dio poder a su hijo del mismo nombre, clérigo presbítero para que acudiera a Olivenza -en Portugal- donde estaba preso un esclavo negro suyo, llamado Pedro, de 21 años, que se había fugado. A.M.Z. Escribanía de Rodrigo de Paz 1600, fol. 138r-138v.

Es cierto que no todos los dueños actuaron con mala fe; muchos, sobre todo los que los habían criado en sus casas desde niños, les proporcionaron un trato más o menos humano, dándoles un enterramiento digno e, incluso, dejando sufragios para la redención de sus almas⁷³⁶. Pero si las relaciones eran malas, el que podía ver su vida convertida en un infierno era sin duda el esclavo, como hemos podido comprobar en esta comunicación.

Uno siempre tiene la esperanza de que estos retazos del pasado nos sirvan para ser mejores en el presente y en el futuro, aunque la realidad se muestre casi siempre tozuda, con dramas como el perpetrado actualmente por el autodenominado Estado Islámico.

Bibliografía

ÁLVAREZ DEL PALACIO, Eduardo: “Sobre la salud de Arias Montano y sus tratamientos naturales en la Peña de Aracena”, *III Jornadas de El Humanismo Extremeño*, Trujillo, Real Academia de Extremadura de las Letras y las Artes, 1999.

CORTÉS CORTÉS, Fernando: *Esclavos en la Extremadura meridional*. Badajoz, Diputación Provincial, 1988.

GARCÍA AÑOVEROS, Jesús María: *El pensamiento y los argumentos sobre la esclavitud en Europa en el siglo XVI y su aplicación a los indios americanos y a los negros africanos*. Madrid, C.S.I.C., 2000.

IZARD, Miquel: *Orejanos, cimarrones y arrochelados. Los Llaneros del Apure*. Barcelona, Ediciones Sendai, 1988.

MARTÍN CASARES, Aurelia: “Productivas y silenciadas: el mundo laboral de las esclavas en España”, en *Mujeres esclavas y abolicionistas en la España de los siglos XVI al XIX*, Aurelia Martín Casares y Rocío Periañez Gómez, Eds. Madrid, 2014.

MIRA CABALLOS, Esteban: “Minorías étnicas en Tierra de Barros en la Edad Moderna”, *Actas de las II Jornadas de Historia de Almendralejo y Tierra de Barros*. Almendralejo, 2011.

-----“La esclavitud en Solana de los Barros en la Edad Moderna”, *Alcántara, Revista del Seminario de Estudios Cacerreños* Nº 75. Cáceres, 2012.

----- “Una venta masiva de esclavos berberiscos en Carmona (1617-1618)”, *Archivo Hispalense* Nº 297-299, T. XCVIII, Sevilla, 2015.

ORTIZ ARZA, Javier: “Negreros vascos al servicio de la Inquisición en la Sevilla del siglo XVI: la compañía del vizcaíno Pedro de Morga”, *Entre el fervor y la violencia: estudios sobre los vascos y la iglesia (Siglos XVI-XVIII)*, Porres Marijuan Rosario (Coord.), Bilbao, 2015.

PERIÁÑEZ GÓMEZ, Rocío: *Negros, mulatos y blancos: los esclavos en Extremadura durante la Edad Moderna*. Badajoz, Diputación Provincial, 2010.

PRIOR CABANILLAS, Julián Antonio: *La pena de minas. Los forzados de Almadén, 1646-1699*. Universidad de Castilla-La Mancha, 2003.

ZARANDIETA ARENAS, Francisco: *Almendralejo en los siglos XVI y XVII*, T. I. Zafra, Imprenta Rayego, 1993.

Apéndice I

Carta de Gabriel Joseph, vecino de Solana, a Juan de Cáceres Ovando, vecino de La Torre, estante en Ribera, Solana, 3 de febrero de 1710.

Amigo y muy señor mío y mi compadre, habiendo traído la esclava que vuestra merced hubo noticia había ido a comprar a la villa de Fuente de Cantos, y traídola, ha sido con el desacierto de no

⁷³⁶ Isabel Rangel del Busto, vecina de Almendralejo, dejó en su testamento, fechado el 8 de abril de 1665, seis misas rezadas por las ánimas de los esclavos de mi casa que son difuntos. AMA Gabriel de Robles 1665, fols 57r-58v.

ser del gusto de su comadre de vuestra merced y como es quien ha de lidiar con ella y de nuestra obligación el no disgustarla, me es preciso volverla a enajenar, aunque contra mi voluntad por lo muy informado que estoy no solo de su buen trabajo y obrar sino también de la fidelidad y demás bondades que en semejantes personas es fortuna se hallen.

Y así, he deliberado remitir a vuestra merced la escritura de venta para que en esa villa o en las inmediatas haga vuestra merced las diligencias de servir quién la compre, pagándola en lo mismo que me tiene de costa y que por dicha escritura consta y no en menos. Y así vuestra merced ha de perdonar y ésta sirva de poder bastante caso que a vuestra merced se le pida, pues lo doy por en ella según y cómo yo mismo lo tengo para que en igual grado haga lo mismo en todo y por todo que yo hacer podría presente siendo, que desde luego lo apruebo y ratifico y doy por bien hecho, obligándome a todo el saneamiento de lo que vuestra merced contratare con mi persona y bienes, sumisión y poderío de justicia como si por mi fuese dicho y hecho ante escribano real y testigos, confesándome sabedor de cuanto me pueda perjudicar pues por no haber en esta dicha villa escribano real ante quien otorgar poder más en forma no lo remito.

*Y para que a lo que dicho es me puedan compeler y apremiar lo firmo en la villa de Solana, en tres de febrero de mil setecientos y diez años, siendo testigos don Felipe Rodríguez, Miguel Álvarez Rosado y Nicolás Fernández de Figueroa, notario por autoridad apostólica, vecinos de ella, que es cuando se me ofrece y desear por Dios a vuestra merced muchos años. Firma Gabriel Joseph
(A.M.A. Ribera del Fresno, escribanía de Alonso Rodríguez de la Fuente 1710, fols. 10r-10v).*

Apéndice II

Expediente sobre el matrimonio de los esclavos Antonio González y María Vivas, vecinos y naturales de Santa Marta, 1737.

Antonio González, vecino y natural de la villa de Santa Marta de este obispado, esclavo de Juan Rodríguez Diosdado, vecino de ella, como más haya lugar parezco ante vuestra merced y digo que yo estoy tratando de me casar según orden de nuestra santa madre la iglesia con María Vivas, vecina y natural de dicha villa y esclava asimismo del dicho Juan Rodríguez Diosdado, a la cual le tengo dada palabra de casamiento y la susodicha me ha dado otra tal que tenemos aceptados y contraídos esponsales de futuro matrimonio. Y queriéndolo reducir a acto de presente, lo queremos celebrar con toda brevedad y secreto por causa que tenemos probablemente de que si nuestros amos lo llegan a (en)tender, sin duda, lo han de impedir y embarazar a todo efecto de manera que dispondrán de nosotros ausentándonos, vendiéndonos y separándonos porque por este medio no tenga efecto mayormente cuando dicho nuestro amo es de terrible y áspera condición y mediante que nosotros somos libres, solteros y sin impedimento impediendo ni disimiente (sic). Y por ello, suplicamos a vuestra merced se sirva de recibirnos información que incontinenti ofrecemos al tenor de este pedimento cometiéndolo en dicha villa a la persona eclesiástica que vuestra merced fuere servido y para que constando en lo que baste que el cura o su teniente de dicha villa sin que preceda entre nosotros alguna de las tres amonestaciones que dispone y manda el santo concilio de Trento nos reciba y case por palabra y de presente que hagan verdadero matrimonio, dispensando en dichas amonestaciones atento a dichas causas y sin que sea necesario volver a esta causa atento a nuestra imposibilidad que así lo espero de la piedad y justicia de vuestra merced.

El señor provisor dijo que daba y dio comisión al cura de la iglesia parroquial de la villa de Santa Marta de este obispado para que por ante notario que de ella dé fe o por sí y ante sí como juez y notario reciba la información que por esta parte se ofrece así de su libertad y soltería como de las causas y les tome a uno y otra sus declaraciones en la misma razón y contrato matrimonial de futuro que tienen celebrado y si lo quieren reducir a acto de presente de su libre y espontánea voluntad. Y constando de dicha información y declaraciones plena, notoria y concluyentemente ser estas partes solteros y libres de todo impedimento, y tales esclavos y quererse casar de su espontáneo consentimiento y que de publicar las amonestaciones resultarán los inconvenientes que refiere el pedimento y no ofreciéndosele reparo alguno sobre cuya integridad en la ejecución de este despacho le encargaba y encargo gravemente la conciencia a dicho juez desde ahora para entonces le concedía

y concedió licencia a dicho cura o su teniente para que, sin que preceda entre los referidos alguna de las amonestaciones que dispone y manda el santo concilio de Trento, estando confesados y comulgados y examinados en la doctrina cristiana los case y reciba por palabras de presente que hagan verdadero matrimonio. Y dentro de ocho días los vele "in facis ecclesis" por cuando siendo ciertas las dichas causas y no en otra manera dispensaba y dispensó con los susodichos en las dichas amonestaciones y sentada la partida en el libro que corresponde quedándose con copia auténtica... En Badajoz, a nueve días del mes de febrero de mil setecientos y treinta y siete años. Licenciado Barreda.

En la villa de Santa Marta en once días del mes de febrero de mil setecientos y treinta y siete años, yo don Sebastián García Cordero, cura y beneficiado de la parroquial de dicha villa, habiendo visto el despacho y comisión supra escrita del señor provisor de este obispado, la acepté cuanto ha lugar en derecho como juez y notario y estoy pronto a ejecutar lo que en ella se me manda. Don Sebastián García Cordero.

En dicha villa de Santa Marta y en dicho día, mes y año notifiqué a Antonio González y a María Vivas, pretendientes del matrimonio, esclavos de Juan Rodríguez Diosdado, vecinos de esta villa, presentó los testigos que fuesen para su información.

En la villa de Santa Marta, en once días del mes de febrero de mil setecientos y treinta y siete años, presentó dicha parte por testigo a don Esteban Mesías y Salamanca, vecino de esta villa, para la información que ofrece y habiendo hecho su juramento a Dios y una cruz como es costumbre, prometió decir verdad en lo que se le preguntare, y habiéndole leído la petición y despacho del señor provisor de este obispado dijo que conoce a Antonio González y a María Vivas que son esclavos de Juan Rodríguez Diosdado y que se han dado palabra de casamiento y han contraído esponsales con el deseo de efectuarlos y contraer matrimonio de futuro y que sabe son libres y no han contraído otro matrimonio con persona alguna ni tienen otro impedimento que impida ni dirima el matrimonio que pretenden y que las causas que han puesto para la dispensación de las amonestaciones son justas y legítimas según lo ha visto y oído. Y esto es lo que sabe so cargo del juramento que lleva hecho en que se ratificó y firmó. Esteban Mesías Salamanca.

En dicho día, mes y año fue presentado por testigo de esta información ante mí el juez y notario Juan Gallego, vecino de esta villa, quien juró a Dios y a una cruz decir verdad en lo que supiere. Y preguntado por el tenor de los autos arriba puestos dijo conoce a Antonio González y a María Vivas, vecinos de esta villa y esclavos de Juan Rodríguez Diosdado y que estos han contraído esponsales y que son libres y solteros y que no tienen impedimento alguno que les obste el matrimonio que pretenden y que las causas que han puesto para la dispensa de las proclamas son ciertas y se ratificó en su dicho y firmó. Juan Gallego.

En la villa de Santa Marta, en dicho día, mes y año fue presentado por testigo por dicha parte para la información que ofrece ante mí el juez y notario Joseph Garrido, vecino de esta villa, al cual tomé juramento y prometió en él decir verdad en lo que se le preguntase y dijo conoce a Antonio González y a María Vivas, vecinos de esta villa y esclavos de Juan Rodríguez Diosdado y que estos son libres y solteros y sin impedimento para poder contraer el matrimonio que pretenden y sabe que para ello han hecho sus diligencias dándose palabras recíprocas y que las causas dadas para la dispensación de las amonestaciones son ciertas y se ratificó en su juramento y firmó. Joseph Garrido.

En la villa de Santa Marta en dicho día, mes y año, yo el dicho juez de comisión, mandé se notifique a estas partes si quieren más testigos que presentar a la dicha información y respondieron no presentaban más y firmé.

En la villa de Santa Marta, en once días del mes de febrero de mil setecientos y treinta y siete años yo don Sebastián García Cordero, juez de comisión en estos autos hice parecer ante mí a Antonio González, vecino de esta villa, y hecho su juramento a Dios y a una cruz según derecho promete decir verdad en su declaración, dijo que es esclavo de Juan Rodríguez Diosdado, vecino de esta dicha villa, y que ha dado palabra a María Vivas, asimismo esclava del referido Juan Rodríguez Diosdado, y ella la dio al declarante de su espontánea y libre voluntad y que se la quiere cumplir y no tiene impedimento alguno impediendo ni dirimente que obste la celebración del matrimonio porque es libre y soltero y que las causas que puso para la dispensación de las amonestaciones son ciertas y legítimas y por no saber firmar, firmé yo como juez y notario. Don Sebastián García y Cordero.

En la villa de Santa Marta, en once días del mes de febrero de mil setecientos y treinta y siete años yo don Sebastián García Cordero, juez de comisión, hice parecer ante mí a María Vivas, vecina de esta villa, esclava de Juan Rodríguez Diosdado, para su declaración en lo que pretende y hecho juramento a Dios y a una cruz en forma de derecho prometió decir verdad. Y preguntada al tenor de los autos dijo que es esclava de dicho Juan Rodríguez Diosdado y que es libre y soltera y que ha dado palabra de casamiento a Antonio González, asimismo esclavo del referido y que de su voluntad se la quiere cumplir y que no tiene impedimento alguno impediendo y dirimente que obste la celebración del matrimonio y que las causas que puso para que el señor provisor le dispensase las amonestaciones son ciertas, y se ratificó en el juramento que lleva hecho, y por no saber firmar lo firmé yo, dicho juez y notario. Sebastián García Cordero.

En la villa de Santa Marta, en doce días del mes de febrero de mil setecientos y treinta y siete años, yo don Sebastián García Cordero, cura presbítero y beneficiado de la parroquial de esta villa habiendo visto esta información y que los testigos de ella son hombres de toda verdad y siempre se le han dado crédito a sus dichos; como juez de comisión que soy por el señor provisor de este arzobispado, habiendo visto las declaraciones de los pretendientes y estando satisfecho que todo es como se declara y no quedándome dudoso de su certidumbre, usando de la licencia de dicho señor provisor, mande que dicho Antonio González y María Vivas se examinen de doctrina cristiana, confiesen y comulguen y reciban el santo sacramento del matrimonio con palabras de presente que lo hagan verdadero y que dentro de ocho días se velen y que estos autos se remitan a la audiencia episcopal y se saque un traslado para resguardo en la visita así lo proveí y mandé y firmé. Don Sebastián García Cordero.

(Archivo de la parroquia de Nuestra Señora de Gracia de Santa Marta, documentos sueltos; debo el documento a mi amigo, el investigador Camilo Domínguez).

Apéndice III

Carta de poder otorgada por Fernando Gutiérrez de la Barreda, Villafranca, 28 de septiembre de 1747.

Sepan cuantos este público instrumento vieren como yo don Fernando Gutiérrez de la Barreda, presbítero, vecino de esta villa de Villafranca de Extremadura, otorgo que doy mi poder cumplido, como lo tengo y por derecho se requiere para su mayor validación a Manuel Gutiérrez Cervantes y Bartolomé Sánchez Durán, también vecinos, para que en mi nombre con representación de mi propia persona pasen a la ciudad de Sevilla, Badajoz y otras cualesquier ciudades, villas y lugares del reino que por bien tengan y ambos juntos o cada uno por sí, insolidum, hagan y otorguen venta real de un esclavo que tengo mío propio, llamado Marcos, ciego de ambos ojos, color amembrillado, de edad de veinticinco años y de buena corpulencia que lo hube por gerencia de doña Catalina Mexía, mi difunta tía, y ésta lo crio en sus casas desde su nacimiento en una esclava que tuvo, cuya venta la proporcionen a dinero de contado, por el precio o precios que tengan por conveniente, o al fiado si el comprador fuere de su satisfacción, asegurando el pago en uno o más plazos, a su voluntad.

Y en el caso que por razón del total defecto de vista no puedan lograr comprador para dicho esclavo, hagan cesión y donación de él a favor de su Majestad el Rey nuestro señor, en paraje donde su trabajo pueda serle de alguna utilidad o al de cualquier convento, monasterio, obra pía o persona particular que bien visto les fuere, y se haga cargo de su manutención; y de cualquiera suerte que efectúen su enajenación otorguen las escrituras de venta o donación que para su mayor firmeza les sean pedidas, declarando, en cuanto a la de venta, el precio que proporcionaren por justo, legítimo y verdadero, y aún cuando no lo sea hagan gracia y donación de cualquier exceso que intervenga a favor del comprador, con expresa renunciación de las leyes que de esto tratan y de los cuatro años en ellas declaradas para pedir rescisión del contrato a su verdadero valor, cuando interviene engaño. Y de cualquiera suerte que consiga su enajenación me desistan, quiten y aparten del derecho de propiedad, posesión, señorío, título, voz y recurso que a dicho esclavo tengo y me pertenece, y lo donen, cedan, renuncien y traspasen a favor de la persona particular que lo comprare o al de su

Majestad, convento, monasterio, obra pía o particular, a cuyo lo hayan donado para que lo hayan y tengan por propio, hagan y dispongan de él a su voluntad, como adquirido por legítimo justo título, le den facultad para tomar y aprehender la posesión de dicho esclavo, judicial o extrajudicialmente, como más les convenga, constituyéndose en el ínterin por sus tenedores e inquilinos poseedores, con la cláusula del constituto (sic) y con todas las demás cláusulas, requisitos y circunstancias que a la naturaleza del contrato que celebraren sean propias y para su validación necesarias. Que para lo aquí expresado que lo a ello anejo y concerniente les doy este poder amplio sin limitación, con libre, franca y general administración, facultad de enjuiciar, jurar, sustituir, revocar y nuevamente nombrar con la obligación y relevación necesaria y todas las demás cláusulas, requisitos y circunstancias necesarias, no obstante que aquí no se declaren, y para su ejecución sea muy precisa su expresión o mi personal asistencia de calidad que por falta de poder y cláusula no dejen de operar cuanto tengan por conveniente. Que para su validación y firmeza, desde ahora para cuando tenga efecto me obligo con mis bienes, frutos y rentas habidos y por haber, coy poder a los señores jueces y justicias de sus Majestades que me sean competentes para que a ello me apremien por todo rigor de derecho y vía ejecutiva y como por sentencia pasada en cosa juzgada, consentida y no apelada, renuncio todas leyes, fueros y derechos de mi favor con el capítulo Suam de penis y la general en cuyo testimonio otorgo la presente en esta villa de Villafranca a veintiocho días del mes de septiembre de mil setecientos cuarenta y siete años, siendo testigos don Fernando Vélez Mexía, presbítero, don Luis Romero Terrones y Juan Lorenzo Vinagre, vecinos de ella, y el otorgante a cuyo el escribano doy fe conozco lo firmó.

(A.M.A., Villafranca, José Durán Zapata 1747, fols. 131r-132r)

Apéndice IV

Carta otorgada por Fernando de Brito Lobo y Sanabria en la que condena a su esclavo a servir en las minas de Almadén, Ribera del Fresno, 26 de mayo de 1751.

En la villa de Rivera, a veintiséis días del mes de mayo, año de mil setecientos cincuenta y uno, ante mí el escribano de su Majestad público y testigos pareció don Fernando de Brito Lobo y Sanabria, vecino de ella que doy fe Conozco y dijo tiene por suyo propio un moreno esclavo sujeto a perpetua servidumbre, llamado Antonio José, de edad de veinticinco años, el cual con poco temor de Dios y en menosprecio de el respeto y veneración que debiere tener a la casa de su señor, fue aprehendido con una criada de la misma casa, cometiendo culpas contra el sexto precepto de sus santos mandamientos. Y averiguado por los antecedentes, parece había tiempo permanecía en esta incontinencia por lo que mandó ponerlo preso en la cárcel real de esta villa donde se halla. Y para que le sirva de enmienda y a otros de ejemplo, desde luego en la mejor forma que puede y ha lugar de derecho, siendo cierto y sabedor del que en este caso le pertenece, otorga que el dicho su esclavo lo cede a Su Majestad para que le sirva en los trabajos de sus reales minas de Almadén del azogue, por tiempo y espacio de tres años, que han de empezar a correr y contarse desde el día que entre en ellas, para lo cual se le formará asiento.

Y cumplidos que sean protesta se le entregue para que continúe su servidumbre, repasándose del dominio y señorío que sobre el dicho esclavo tiene y le pertenece, cediéndolo por el dicho tiempo en su servicio como queda dicho, haciendo y otorgando esta escritura, con todas las cláusulas y circunstancias y requisitos que de derecho sean necesarias para su mandato, validación y firmeza y para ello obliga todos sus bienes y rentas con poder que da a las justicias y jueces de su Majestad para que le apremien a su cumplimiento, como por sentencia pasada en autoridad de cosa juzgada sobre que renuncia todas y cualesquier leyes, fueros y derechos de su favor y la general, en forma, en cuyo testimonio así lo otorgo y firmo, siendo testigos don Mateo López Barragán, presbítero, don Juan Lorenzo Pérez y Clemente de la Rocha, vecinos de esta dicha villa. Firma: don Fernando de Brito Lobo y Sanabria. Ante mí Pedro Hernández Azulado.

(A.M.A. Ribera del Fresno, Pedro Hernández Azulado 1751, fols. 324r-324v).

Apéndice V

Venta de la esclava Higinia, en Villalba de los Barros, a 27 de marzo de 1762.

Sébase como don Juan Ortiz Guerrero, vecino de esta villa, digo que yo tengo por mía propia una esclava llamada Higinia, de edad de veintiuno a veintidós años poco más o menos, color albazano, habido de otra esclava que tuve sujeta a servidumbre. Y no está obligada especial ni generalmente a alguna deuda u obligación, ni tiene enfermedad contagiosa ni habitual (más que en ocasión que yo dicho don Juan Guerrero la castigué por haberse vuelto contra su ama y señora que le dio al parecer un accidente de que, llamado al médico actual de esta villa y reconocida dijo era ficción a perecer) ni falta de vista, ni mutilación de miembro, ni está procesada, ni ha cometido delito de herejía lesa maiestatis, pecado nefando, ni otro por donde deba ser castigada ni merezca pena capital. Y así la aseguro y como dueño que soy de dicha esclava aquí expresada en la mejor vía y forma que puedo otorgo que me desapodero del dominio y señorío que a ella tengo y la vendo y doy en venta real y por juro de heredad desde hoy en adelante para siempre jamás a don Juan de Bolaños y Guzmán (quien se halla enterado e informado de sus procedimientos y enfermedades) para él, su mujer, hijos, herederos y sucesores y quien de él y de ellos causa hubiere en cualquier manera, en precio y cuantía de dos mil y setecientos reales de vellón, los cuales se obliga a entregar me para el día del señor San Miguel de este presente año que luego que llegue dicho día y me haya satisfecho la dicha cantidad le entregaré el correspondiente recibo quien lo manifestará al presente escribano o quien le suceda para que en vista de él lo anote en esta escritura y sirva de la calificación de su paga. Y confieso que dicha esclava no vale más cantidad que la referida y caso que más valga o valer pueda de la demasía o más valor en cualquier cantidad que sea le hago gracia y perfecta donación irrevocable que el derecho llama intervivos para siempre jamás...

Ante el presente escribano de su Majestad público del ayuntamiento y juzgado de esta villa de Villalba de los Barros, que es fecho en ella, día veintisiete de marzo año de mil setecientos sesenta y dos y los otorgantes que yo el escribano doy fe conozco, lo firmaron, siendo testigos don Antonio Guerrero Banegas, el señor don Pedro Casillas y Castilla y don Diego Baena, los dos primeros vecinos de esta villa y el último de la de la Fuente.

Certifico como en este día veintisiete de agosto de este año de mil setecientos sesenta y dos, siendo horas de las cinco de la tarde, a mi presencia y de la de don Antonio Guerrero, presbítero de esta vecindad, y el don Diego Baena, vecino de la de la Fuente, por don Juan de Bolaños y Guzmán, se ha entregado a don Juan Guerrero los dos mil y setecientos reales, importe de la esclava que esta escritura hace mención y para que así conste lo firmo en Villalba dicho día mes y años.

(A.M.A. Villalba de los Barros, Cristóbal Aponte Gaitán 1762, fols. 50r-51v).

ACTUACIONES DEL LETRADO ALANGEÑO D. JUAN MANUEL GONZÁLEZ ACEVEDO EN LA ADMINISTRACIÓN LIBERAL

ACTIONS OF THE LAWYER OF ALANGE D. JUAN MANUEL GONZALEZ ACEVEDO IN THE LIBERAL ADMINISTRATION

Juan Carlos Monterde García

Doctor en Derecho. Profesor de la Facultad de Derecho de la Universidad de Cádiz

RESUMEN: Dentro de la construcción del Estado liberal español del siglo XIX, la figura del Abogado alangeño D. Juan Manuel González Acevedo (1806-1880) ocupa un lugar singular en la reforma de la Administración. De ascendencia asturiana y cántabra, obtuvo el título de Bachiller en Leyes en Alcalá de Henares. Fue Diputado progresista por Madrid (1843), y Senador por Alicante (Legislatura 1872-1873). En su dilatada carrera llegó a los elevados puestos de Decano del Colegio matritense de Abogados, Vicepresidente de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación, Ministro y Fiscal del Tribunal Supremo, o Alcalde de Madrid en dos ocasiones. En Febrero de 1861 le fue concedida, por S.M. la Reina, la Gran Cruz de Isabel la Católica, en recompensa a sus servicios en la Comisión General de Codificación (en especial por la preparación de la primera Ley Hipotecaria española).

Palabras clave: Estado liberal, Administración, Juzgados, Comisión de Codificación, Acevedo.

SUMMARY: Inside the construction of the liberal Spanish State of the 19th century, the figure of the Lawyer of Alange D. Juan Manuel González Acevedo (1806-1880) occupies a singular place in the reform of the administration. Of Asturian and Cantabrian ancestry, he obtained the degree of Bachelor in Laws in Alcalá de Henares. It was progressive Deputy for Madrid (1843), and Senator for Alicante (Legislature 1872-1873). In his extensive career came to high positions of Dean of the Lawyers' Madrid College, Vice-President of the Royal Academy of Jurisprudence and Legislation, Minister and Prosecutor of the Supreme Court, or Mayor of Madrid in two occasions. In February of 1861 it was granted, by her Majesty the Queen, the Grand Cross of Isabel the Catholic, in reward for his services in the General Commission of codification (especially for the preparation of the first Mortgage Spanish Law).

Keywords: Liberal State, Administration, Courts, Commission of Codification, Acevedo.

**ACTAS DE LAS VII JORNADAS DE ALMENDRALEJO Y TIERRA DE BARROS
(6-8 de noviembre de 2015)
Almendrales, Asociación Histórica de Almendrales, 2016, pp. 353-364.**

Esta comunicación, presentada a las VII Jornadas de Historia de Almedralejo y Tierra de Barros, intenta aproximarse a la figura de D. Juan Manuel González Acevedo (1806-1880). Natural de Alange (Badajoz), este abogado desempeñó una notable labor en la Administración judicial de su tiempo, amén de su efímera etapa política. Para la reconstrucción de datos se han consultado algunas fuentes, como los Archivos del Congreso de los Diputados, del Senado, de la Comisión General de Codificación, o Histórico Nacional.

No obstante, parece oportuno reseñar el contexto nacional en que se desenvuelve la carrera del alangeño. Iniciada en los años de liquidación del régimen absoluto y su transición pactada con el reformismo, su actuación se desarrolla en el período de edificación del Estado liberal⁷³⁷. En concreto, en el campo de la Administración de justicia en tiempos de Isabel II (Tribunal Supremo, Audiencia Territorial de Madrid, Comisiones codificadoras). Tal modelo derivó en el Estado democrático, configurado durante el Sexenio revolucionario, y cuyas dificultades de implantación condujeron a la Restauración borbónica.

Sobre la construcción político-administrativa del Estado liberal.

Según Bahamonde y Martínez⁷³⁸, la ruptura liberal de los años 30 del siglo XIX supuso en el plano político la consolidación de un sistema basado en los preceptos liberales. Mientras, en el campo administrativo se recoge y estabiliza en los años 40 con presupuestos racionalizadores, uniformizadores y centralizadores. Así, la Administración se convirtió en columna vertebral del funcionamiento del Estado por encima de los cambios políticos. El aparato burocrático era deudor de la idea ilustrada del reformismo técnico de la Administración, y esta herencia la recogió el Partido moderado en respuesta a la construcción del Estado. El sistema de poder edificado sobre la Administración incidió así en el desarrollo de un sistema político basado en la igualdad ante la ley, entre otros factores. La reforma administrativa fue realizada por una generación de técnicos profesionales, informados de los grandes debates europeos de su tiempo, y con formulaciones políticas conservadoras.

Por ello, el moderantismo siguió la dirección seguida por el liberalismo español, e impulsó y completó la tarea de construcción del Estado liberal. La centralización del funcionamiento político, jurídico e institucional a todos los niveles consagró unos moldes técnicos que acabaron configurando aquel Estado. Pero la trayectoria de nuestro liberalismo no se apartó en exceso de la línea seguida por otros países europeos: un liberalismo recortado, donde las decisiones las tomaban unas elites de heterogénea procedencia (burgueses, propietarios, sectores del Antiguo Régimen). Estos grupos se readaptaron ahora en el nuevo discurso político, reacomodándose en la estructura del nuevo Estado.

⁷³⁷ Vid.: ARTOLA, Miguel, *La burguesía revolucionaria (1808-1874)*, 2ª. Edición, Madrid, Alianza Universidad, 1974; *Antiguo Régimen y Revolución liberal*, Barcelona, Ariel, 1978, DURÁN DE LA RUA, Nelson, *La Unión Liberal y la modernización de la España isabelina. Una convivencia frustrada, 1854-1868*, Madrid, Akal, 1979; MENENDEZ PIDAL, Ramón, *Historia de España*, vol. XXXIV: "La era isabelina y el Sexenio democrático (1834-1874)", 1ª. Edición, Madrid, Espasa-Calpe, 1981; MARCUELLO BENEDICTO, Juan Ignacio, *La práctica parlamentaria en el reinado de Isabel II*, Madrid, Congreso de los Diputados, 1986; MARICHAL, Carlos, *La Revolución liberal y los primeros partidos políticos en España, 1834-1844*, Madrid, Cátedra, 1980; TUÑÓN DE LARA, Manuel (Dir.), *Historia de España*, vol. VIII: "Revolución burguesa, oligarquía y constitucionalismo (1834-1923)", Barcelona, Labor, 1981.

⁷³⁸ BAHAMONDE, Ángel, y MARTÍNEZ, Jesús Antonio, *Historia de España, siglo XIX*, Madrid, Cátedra, 1994, p. 261.

Reorganización de la Administración judicial en la España isabelina⁷³⁹.

La Constitución de 1812 estableció los principios doctrinales básicos de la concepción liberal del poder y organización judiciales, sobre la base de la división de poderes y unificación de jurisdicciones. En 1834-1835 se sentaron las bases de la racionalidad territorial de la Administración de justicia, y la normativa de su organización y funcionamiento. El Real Decreto de 21 de Noviembre de 1834 subdividió las provincias en partidos judiciales, dirigidos por un juez de primera instancia; o el Decreto de 26 de Enero de 1834 establecía la demarcación de Audiencias. El Decreto de 26 de Mayo de 1834 dio cuerpo al Tribunal Supremo, recogiendo las atribuciones de los extintos Consejos de Castilla e Indias. Esta era la arquitectura desarrollada por el Reglamento para la Administración en la jurisdicción ordinaria, de 26 de Septiembre de 1835; las Ordenanzas para Audiencias de 20 de Diciembre de 1835; o el Reglamento del Tribunal Supremo de 17 de Octubre de ese año.

Tal organigrama básico, que sustituía a la complicada trama judicial del Antiguo Régimen, es el que recibieron los moderados en la década de los 40. Su práctica racionalizadora e intervencionista se concretó en un conjunto legislativo que tuvo como piezas más importantes el Reglamento de Juzgados de Primera Instancia de 1 de Mayo de 1844, regulador de la organización judicial inferior (turnos de juzgado, celebración de audiencias). El Real Decreto de 5 de Enero de 1844 sistematizó el gobierno de la organización judicial superior: las Audiencias, y el Real Decreto de 4 de Marzo de 1850 ratificó la creación de las Presidencias de sala de las Audiencias del Tribunal Supremo, institucionalizadas por Real Decreto de 9 de Diciembre de 1843. La racionalización se manifestó en la organización burocrática de empleos de la Administración, presente en el Real Decreto de 7 de Marzo de 1851, donde se establecieron normas para la provisión, suspensión, jubilación, o ascensos de jueces y magistrados. Al año siguiente se elaboró el escalafón de funcionarios judiciales.

Hasta la Ley provisional de organización del Poder Judicial (15 de Septiembre de 1870) tal organización no culminó su andadura, con un esquema perfectamente estructurado en cuanto a distribución territorial y funciones. En su cúspide se situaba el Tribunal Supremo y terminaba con los Juzgados municipales, pasando por las Audiencias, tribunales de partido y Juzgados de instrucción. También recogía el abanico de funciones: magistratura, fiscalía, secretaría y Auxiliaría, racionalizando la carrera judicial.

Especial consideración de la Codificación.

Siguiendo las pautas del modelo francés y el pensamiento ilustrado que vinculaba Estado liberal-constitucional con codificación, el moderantismo se basó en el liberalismo gaditano para promulgar los Códigos que completaran la articulación jurídica del Estado. Tal recurso se entendía como sistema de leyes ordenadas, unificadas y racionalizadas en sustitución de la casuística legal del Antiguo Régimen. Los aspectos doctrinales recogidos desde 1812 implicaban la uniformización legislativa de todos los territorios de la Monarquía, igualdad de los ciudadanos ante la ley, o el respeto de los derechos individuales, sobre todo el de propiedad individual.

Pero en la *Década moderada* los resultados de la codificación fueron dispares. El Código Penal de 1822 fue reformulado en 1848-1850, alcanzando vigencia hasta el Sexenio democrático, pero el Código Civil solo se materializó en un proyecto de 1851 (*proyecto de García Goyena*). Se prolongaba así una cuestión pendiente hasta la Restauración, cuando se aprobó el Código de 1889. En efecto, los planteamientos doctrinales doceañistas no cristalizaron en la elaboración de un Código Civil, al frustrarse sus proyectos en etapa gaditana (1809), el *Trienio liberal* (1821) o los años 30 (1832-1834). Hay que tener en cuenta que el planteamiento de un Código Civil según el modelo francés-napoleónico estaba originando un largo y denso debate en Europa. En España fueron varios los intentos hasta los años 40, cuando por Real Decreto de 19 de Agosto de 1843 se estableció la Comisión General de Codificación, encargada de confeccionar un Código Civil por una Ley de bases. El proyecto de 1851, sometido a prolongados estudios, no fue aprobado y en su lugar se fue promulgando una secuencia de leyes civiles (*leyes especiales*), con mayor rapidez de aprobación, que

⁷³⁹ Vid.: SAINZ GUERRA, Juan, *La Administración de Justicia en España (1810-1870)*, Madrid, Eudema, 1992.

no llegaron a formar un conjunto codificado hasta los años 80. Entre ellas pueden destacarse las Leyes de Enjuiciamiento Civil (1855), Hipotecaria (1861), Notariado (1862), Montes (1863), Aguas (1866), Minas (1868), Registro y Matrimonio civiles (1870), Censos y foros (1873), o Propiedad intelectual y Expropiación forzosa (1879).

Notas sobre D. Juan Manuel González Acevedo

Orígenes y formación.

Araque Hontangas⁷⁴⁰ indica que D. Juan Manuel González Acevedo y Palacios nació en Alange (Badajoz) el 12 de Junio de 1806. Fue bautizado el 15 de Junio de 1806 en la Iglesia parroquial de Nuestra Señora Santa María de los Milagros, en su localidad natal, siendo su padrino D. Juan de Prado. Era hijo de Gregorio Jacinto González y Acevedo, nacido en Castropol (Obispado de Oviedo), cuya profesión era labrador, y de Micaela Palacios de la Torre, natural de Bárcenas (Obispado de Santander). Sus abuelos paternos eran Tomás González y Josefa Acevedo, nacidos en la provincia de Oviedo. Sus abuelos maternos eran Juan Palacios y Josefa de la Torre, naturales de las Bárcenas.

Bachiller titulado en Leyes por la Universidad Literaria de Alcalá de Henares, consiguió el título de Letrado. Se inscribió en el Colegio de Abogados de Madrid el 16 de Agosto de 1831, donde ejerció durante treinta y seis años y ocho meses. El 16 de Enero de 1837 ocupó el cargo de Secretario, con voto de la Junta para proponer el arreglo del traje y del orden que debía guardarse en los estrados de los Tribunales.

Carrera jurídica.

En el Colegio de Abogados de Madrid Acevedo ocupó el cargo de Decano por Decreto de 28 de Enero de 1843. Parece que siguió ocupando el puesto, ya que Pérez-Bustamante⁷⁴¹ revela que en las elecciones de la Junta de Gobierno del Ilustre Colegio de 11 de Diciembre de 1845, fue (re)elegido Decano. Con fecha 7 de Octubre de 1868, el autor refiere que ocupaba el Decanato interino, al pronunciarse ese día sobre el estallido de la *Gloriosa* y disponiendo que una Comisión del Colegio entregara dos coronas de laurel al *Duque de la Torre* y al *Marqués de los Castillejos*. Como colegial participó en 1852 en la Comisión nombrada por la Junta de Gobierno para informar al Gobierno de S.M. sobre la reforma del Código Penal. Ello conforme a las 46 preguntas de la Circular del Ministerio de Gracia y Justicia, de 16 de Abril de 1851⁷⁴².

Dentro de la judicatura desempeñó varios cargos, como Ministro de la Audiencia de Madrid, por nombramiento de 13 de Febrero de 1843. El 29 de Enero de 1843 era Magistrado de dicha Audiencia, consiguiendo llegar a Magistrado honorario el 12 de Mayo de 1843. Fue Magistrado suplente de dicha Audiencia (19 de Enero de 1848); Juez de paz (1850); Letrado consistorial del Ayuntamiento de Madrid (2 de Enero de 1852); Magistrado honorario de la Audiencia Territorial de Madrid (1853); o Ministro del Tribunal Supremo de Justicia (24 de Noviembre de 1868), a propuesta de Fernando Calderón Collantes⁷⁴³. También Fiscal del anterior Tribunal (17 de Septiembre de

⁷⁴⁰ ARAQUE HONTANGAS, Natividad, "Juan Manuel González Acevedo y Palacios", en URQUIJO GOITIA, Mikel (Dir.), *Diccionario biográfico de parlamentarios españoles* [recurso electrónico], 1820-1854, 2, Madrid, Departamento de Publicaciones de las Cortes Generales, 2013.

⁷⁴¹ PÉREZ-BUSTAMANTE, Rogelio, *El abogado Manuel Cortina y su época (1802-1879)*, Valencia, Tirant lo Blanch, 2014, pp. 39 y 79-80.

⁷⁴² ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE MADRID, *Informe dirigido al Gobierno de S.M. por el Ilustre Colegio de Abogados de Madrid sobre la reforma del Código Penal, con arreglo a las 46 preguntas de la Circular del Ministerio de Gracia y Justicia de 16 de abril de 1851*, Madrid, El Faro Nacional, Imprenta de Antonio Pérez Dubrull, 1852.

⁷⁴³ LASSO GAITE, Juan Francisco, *Crónica de la codificación española: "Procedimiento civil"*, vol. II, Madrid, Ministerio de Justicia, Comisión General de Codificación, 1970, p. 111, nota 70.

1869)⁷⁴⁴ y Presidente de la Sala 1ª del Tribunal Supremo, por Real Decreto de 27 de Junio de 1870. Fue miembro de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación, llegando a ser Vicepresidente segundo el 14 de Junio de 1851 y ascendiendo a Vicepresidente primero el 14 de Mayo de 1852.

Por otro lado, participó en la Comisión del proyecto de Código de Procedimientos Civiles (presidida por José Landero) desde el 23 de Septiembre de 1841. El 27 de Mayo de 1843 pasó a ser miembro de la Junta Consultiva de Calificación de Títulos de Partícipes Legos en los Diezmos. Además, el 5 de Octubre de 1849 fue designado Vocal de la Junta de Arreglo y Disciplina de los Tribunales. Fue nombrado por Real Orden de 11 de Septiembre de 1854 para la *Comisión encargada de la formación de la ley en la organización de los tribunales y del Código de procedimiento* (Ley de Enjuiciamiento Civil de 1855). A esta Comisión se encomendarían las tareas preparatorias de la Ley Hipotecaria de 1861, impulsada por la atracción de capitales a nuestra agricultura o el desarrollo del crédito territorial.

Desde el 1 de Octubre de 1856 perteneció a la *Comisión General de Codificación*, nombrada por el Ministro Cirilo Álvarez. En ella tuvo oportunidad de participar en la reforma procesal penal (1857-1858), en concreto en el proyecto de Ley de Enjuiciamiento Criminal. En éste se encargó de la redacción de algunos apartados, como la prescripción, querrela y comprobación del delito, examen de testigos y declaraciones de procesados, prisión preventiva, o fianzas y embargos.

S.M. Isabel II le concedió en Febrero de 1861 la Gran Cruz de Isabel la Católica “en premio de sus relevantes y desinteresados servicios en la Codificación”⁷⁴⁵. En sesión de la Comisión de 18 de Febrero de 1861 se informó de las Reales Órdenes por las que, a propuesta del Ministerio de Gracia y Justicia, e indicación del Presidente Manuel Cortina (10 de Junio de 1860), se otorgó la Gran Cruz de Carlos III a D. Pedro Gómez de La Serna. También se concedió la Gran Cruz de Isabel la Católica a D. Francisco de Cárdenas y D. José de Ibarra.

Después, participó como comisionado en la redacción del *proyecto de Ley Adicional a la Ley Hipotecaria y su Exposición de motivos*, encargado por Real Orden de 1 de Febrero de 1864. Tal disposición obedeció a los esfuerzos del Gobierno por intentar cumplir la Ley de 8 de Febrero de 1861. Debido a la lamentable situación de nuestra propiedad territorial (inscripción de títulos antiguos, terminación de Índices por Registradores), esta norma presentó unas primeras dificultades de ejecución.

Otros cargos desempeñados fueron el de Presidente (1855) y Vocal de la Comisión proponente de la reforma de la legislación penal de Ultramar (20 de Octubre de 1866).

Actividad político-parlamentaria.

Antes de su etapa parlamentaria Acevedo fue Alcalde constitucional de Madrid (25 de Abril de 1841). En 1854 ocupó también el cargo, pero como Alcalde del Ayuntamiento.

⁷⁴⁴ Vid.: “Expediente del académico Acevedo que fue Fiscal, en los fondos del Ministerio de Justicia del Archivo Histórico Nacional en pares, 1868-1880 (Fondos contemporáneos, Ministerio de Justicia, Magistrados y Jueces, Legajo 4.436, Expediente 2.996)”. http://pares.mcu.es/ParesBusquedas/servlets/ControlServlet?accion=3&&txt_tipo_búsqueda=dl&txt_búsqueda=&txt_correo=S&txt_id_desc_ud=1563222 (2015).

⁷⁴⁵ Archivo de la Comisión General de Codificación, Legajo 10, Actas consecutivas de las sesiones celebradas durante 1859 a 1863 y 1864 sobre la Ley de Enjuiciamiento Criminal y el Reglamento de la Ley Hipotecaria, II, sesión núm. 280.

LASSO GAITE, Juan Francisco, *Crónica de la codificación española*, t. IV: “Codificación civil: génesis e historia del Código”, vol. I, Madrid, Comisión General de Codificación, Ministerio de Justicia, 1970, p. 331, nota 46.

Congreso de los Diputados.

González Acevedo fue elegido Diputado por Madrid (distrito de Madrid) en la candidatura progresista en las elecciones de 27 de Febrero de 1843. Estos fueron los resultados de su elección para la Legislatura de 1843⁷⁴⁶:

Electores: 13.403.	Votantes: 6.189.	Votos obtenidos: 4.679.
Alta: 8-Abril- 1843.	Baja: 26-Mayo -1843.	Jura/promesa: 30-Abril-1843.

Ángel Bahamonde y Jesús Martínez⁷⁴⁷ sostienen que estos comicios, convocados el 3 de Enero de 1843, demostraron la división del progresismo en, al menos, tres tendencias: los *legales* (templados) de Cortina, los *puros* (radicales) de Joaquín María López, y los ministeriales o *ayacuchos* (militares esparteristas). También ocupó escaños una minoría demócrata y republicana. Los grandes beneficiados fueron los moderados, que abandonaron la política de retraimiento de 1841 e iniciaron un acercamiento a políticos progresistas para clausurar el aislamiento del Regente Espartero. La heterogénea composición de estas Cortes, inauguradas el 3 de Abril de 1843, precipitó la crisis política, que acabó con la disolución de aquellas (Mayo de 1843) y el exilio británico del Regente (Julio de 1843). En Septiembre de dicho año se celebraron nuevas elecciones, en las que lograron una aplastante mayoría las ‘candidaturas de unidad constitucional’, circunstancial unión entre moderados y progresistas.

En la Cámara el alangeño ingresó en la 1ª. Sección⁷⁴⁸ y participó en cuatro Comisiones: permanente de Actas⁷⁴⁹, Secretaría de la 1ª. Sección⁷⁵⁰, Presupuestos⁷⁵¹, proyecto de ley del Gobierno pidiendo autorización para ratificar el Tratado de comercio de España y Bélgica⁷⁵².

Además, realizó discursos sobre las actas electorales de Madrid⁷⁵³, Valladolid⁷⁵⁴, y Cuenca⁷⁵⁵. En el primer discurso, sobre debate del dictamen de las Actas de Madrid, combatió la calificación de nulidad de las mismas. Las acusaciones se centraban en la influencia en los electores de Agustín Argüelles y de cuatro Diputados de la candidatura. También en la carta del Secretario de la Diputación Provincial (D. Juan Francisco Morate) de 18 de Febrero de 1843, leída en el hemiciclo por González Bravo, donde parecía adivinarse un pucherazo electoral. Acevedo solo reconoció la coacción moral en los electores por personas influyentes, si bien lo dudaba en base al carácter ilustrado de la provincia madrileña. A continuación, destacó el carácter probo de Argüelles y la ausencia de intrigas oscuras, negando el engaño de los electores por los cuatro Diputados citados. De igual modo, exculpó al Secretario de la Diputación, justificando que personas con la misma ideología (destinatarios de la citada carta) podían ponerse de acuerdo para elegir a los representantes. En cuanto a la no admisión de la protesta de González Bravo sobre nulidad de actas, opinó que no procedía al no haber sido recogida en la Junta de escrutinio. Seguidamente, se admitió como Diputado a Acevedo.

En el segundo discurso defendió como comisionado las Actas de la provincia de Valladolid. Para ello se basó en que el Diputado Faustino Rodríguez no halló suficientes datos para probar violencia sobre los castellanos, sin constar la denuncia de hechos ante la Comisión. También en las protestas no admitidas, según reconocían testigos en una información judicial ante un Alcalde vallisoletano, o la ausencia de coacciones a José María Cafranga (Comisionado de Alaejos y

⁷⁴⁶ Archivo del Congreso de los Diputados, Serie documentación electoral 22, nº.2.

⁷⁴⁷ BAHAMONDE, Ángel, y MARTÍNEZ, Jesús Antonio, *ob. cit.*, p. 236.

⁷⁴⁸ Diario de Sesiones de Cortes (D.S.C.) -Congreso de los Diputados-, Legislatura 1843, apéndice al nº. 24, 1 de Mayo de 1843.

⁷⁴⁹ D.S.C. (Congreso de los Diputados), Legislatura 1843, nº.2, 4 de Abril de 1843.

⁷⁵⁰ D.S.C. (Congreso de los Diputados), Legislatura 1843, nº.25, 11 de Mayo de 1843.

⁷⁵¹ D.S.C. (Congreso de los Diputados), Legislatura 1843, nº.25, 11 de Mayo de 1843.

⁷⁵² D.S.C. (Congreso de los Diputados), Legislatura 1843, nº. 32, 19 de Mayo de 1843.

⁷⁵³ D.S.C. (Congreso de los Diputados), Legislatura 1843, nº.5, 8 de Abril de 1843.

⁷⁵⁴ D.S.C. (Congreso de los Diputados), Legislatura 1843, nº.18, 25 de Abril de 1843.

⁷⁵⁵ D.S.C. (Congreso de los Diputados), Legislatura 1843, nº.22, 29 de Abril de 1843.

Secretario escrutador en Junta general) para firmar las actas. Admitía que las protestas se debían en el fondo a “la expresión del despecho y el resentimiento de la derrota” (así, en Mota del Marqués), calificando de infracciones leves las cometidas en *Sobrehumos* (Tordehumos, posiblemente) y Vega de Río Ponce. Acabó su intervención defendiendo la imparcialidad de la Comisión, que aunque introdujo candidatos anteriores a las elecciones, no recibió modificaciones en la posición de los mismos al respecto.

En el último discurso, sobre debate del voto particular de Pascual Madoz a las Actas de Cuenca, tachó (como comisionado) de “enojosa y árida” las discusiones de Actas en general. Luego pasó a combatir el citado voto (referente a las actas de Utiel), basado en *indicios* pero no en pruebas. Analizando los principales incidentes en el expediente, sostuvo que eran necesarias justificaciones y contra-justificaciones sobre las irregularidades electorales (así, en el distrito de Utiel). De otro modo triunfarían, en su opinión, las *argucias cuarialescas* tan frecuentes en los Tribunales de justicia. Finalizó su turno de palabra advirtiendo al Congreso de la nefasta opinión de los enemigos de las instituciones (así, los enemigos políticos de cada Diputado), que clavaban su *diente envenenado* y las desacreditaban. De igual modo, reconoció que la Cámara Baja era el espejo donde el pueblo veía el patrón de conducta para aplicar los principios de la ley electoral.

Senado.

En la Legislatura 1872-1873 ocupó el cargo de Senador por la provincia de Alicante. Presentó en la Comisión de Actas sus credenciales el 24 de Septiembre de 1872⁷⁵⁶, fecha del dictamen de su admisión. El 8 de Noviembre de 1872 excusó su asistencia por enfermedad⁷⁵⁷.

En las elecciones de fines de Agosto de 1872, marcadas por el abstencionismo, los radicales consiguieron el 70% de votos, mientras los republicanos lograron una importante minoría (20%), seguidos por los sagastinos, moderados (alfonsinos), e independientes. Tal consulta probó- según Bahamonde y Martínez⁷⁵⁸- la inestabilidad de un bipartidismo estable (constitucionalistas de Sagasta y radicales de Ruiz Zorrilla), basado en un turno de partidos más o menos pactado. Ello anticipó el fracaso de la monarquía democrática de Amadeo I.

Acevedo perteneció a las Comisiones de contestación al discurso de la Corona⁷⁵⁹; proyectos de ley de organización del Poder judicial⁷⁶⁰, obligaciones eclesiásticas⁷⁶¹ (renunció a ella)⁷⁶²; y de recepción en Palacio de 1º de Enero de 1873⁷⁶³. Ingresó además en la séptima⁷⁶⁴, quinta⁷⁶⁵ y segunda Secciones⁷⁶⁶.

En el Archivo del Senado⁷⁶⁷ se conservan, entre otros, estos documentos del alangeño:

1. Carpetilla y relación de documentos presentados.

Acevedo presentó el acta de elección, cifrándose el número de electores en 200 y participando solo 107 en la elección. También, aportó certificación del Secretario del Tribunal Supremo, en donde se acreditaba que había desempeñado plaza de Ministro en el Tribunal.

2. Acta electoral. Copia certificada.

⁷⁵⁶ D.S.C. (Senado), Legislatura 1872-1873, nº.9, sesión de 24 de Septiembre de 1872.

⁷⁵⁷ D.S.C. (Senado), Legislatura 1872-1873, nº.38, sesión de 8 de Noviembre de 1872

⁷⁵⁸ BAHAMONDE, Ángel, y MARTÍNEZ, Jesús Antonio, *ob. cit.*, p. 582.

⁷⁵⁹ D.S.C. (Senado), Legislatura 1872-1873, nº.14, sesión de 30 de Septiembre de 1872.

⁷⁶⁰ D.S.C. (Senado), Legislatura 1872-1873, nº.34, sesión de 30 de Octubre de 1872.

⁷⁶¹ D.S.C. (Senado), Legislatura 1872-1873, nº.57, sesión de 7 de Diciembre de 1872.

⁷⁶² D.S.C. (Senado), Legislatura 1872-1873, nº.58, sesión de 9 de Diciembre de 1872.

⁷⁶³ D.S.C. (Senado), Legislatura 1872-1873, nº.71, sesión de 15 de Enero de 1873.

⁷⁶⁴ D.S.C. (Senado), Legislatura 1872-1873, nº.11, sesión de 26 de Septiembre de 1872.

⁷⁶⁵ D.S.C. (Senado), Legislatura 1872-1873, nº.35, sesión de 2 de Noviembre de 1872.

⁷⁶⁶ D.S.C. (Senado), Legislatura 1872-1873, nº.71, sesión de 15 de Enero de 1873.

⁷⁶⁷ Archivo del Senado, Expediente personal, HIS-0197-07.

<http://www.senado.es/web/conocersenado/senadohistoria/senado18341923/senadores/fichasenador/index.html?id1=1267> (2015).

En este Acta se recogía que los señores compromisarios y Diputados Provinciales se reunieron en el salón de las casas consistoriales de Alicante el 6 de Septiembre de 1872. Bajo la presidencia de D. Alejandro Augusto García (Vicepresidente de la Comisión Provincial de Diputación), se dio lectura a las diez de la mañana al Decreto de convocatoria y lista de compromisarios que presentaron sus certificaciones. Constituida la Junta electoral, se procedió al escrutinio, obteniendo Acevedo 105 votos. Posteriormente, el Presidente le proclamó Senador por mayoría absoluta, junto a José Reus y García, Eduardo Chao, y José Antonio Morand. Tal acta les servía de título para presentarse en la Secretaría del Senado, remitiéndose a dicha Cámara en el plazo de ocho días. Certificaban el Acta el Sr. Presidente, el Secretario Rafael Nogueras, y los escrutadores José Siques o Javier Barba.

3. Certificación de Juramento. Minuta.

Los Secretarios del Senado certificaron que el Sr. Acevedo, electo por la provincia de Alicante, fue admitido y proclamado en la Cámara el 25 de Septiembre de 1872⁷⁶⁸. Todo ello previa aprobación del Acta y aptitud legal, según constaba en los documentos de la Secretaría que tenían a su cargo.

4. Sorteo para la renovación parcial. Minuta.

Los Senadores Secretarios del Senado certificaron que, según los artículos 39 y 64 de la Constitución (de 1869) y 161 de la Ley Electoral (de 20 de Agosto de 1870)⁷⁶⁹, se procedió en sesión pública de 27 de Septiembre de 1872 al sorteo para la renovación parcial de los Senadores por la provincia de Alicante. Este fue el resultado:

Eduardo Chao. (Núm. 1).

José Reus y García (Núm. 2).

Juan Manuel González Acevedo (Núm. 3).

José Antonio Morand (Núm. 4).

Finalizaban el escrito afirmando que, en cumplimiento del artículo 49 del Reglamento interior del Senado, expedían la presente autorización en Palacio.

5. Certificación de Magistrado del Tribunal Supremo.

Manuel Ramos, Comendador de número de la Real Orden americana de Isabel la Católica y Secretario de Gobierno del Tribunal Supremo, certificaba que Acevedo había prestado juramento y tomado posesión el 27 de Noviembre de 1868 como Magistrado del Tribunal Supremo. Para esta plaza fue nombrado por Real Decreto de 24 anterior, cesando el 22 de Septiembre de 1869. De igual modo, afirmaba que el 23 siguiente se posesionó, previo juramento de la plaza de Fiscal, a la que fue promovido por Real Decreto del 17 anterior. Por último, establecía que fue nombrado por Real Decreto de 27 de Junio de 1870 para una Presidencia de sala, jurando el cargo el 11 de Julio inmediato, y desempeñándolo desde entonces sin interrupción hasta el 10 de Abril anterior. Para que constase de orden verbal del Excmo. Sr. Presidente del Tribunal Supremo y con su visto bueno, se libraba a instancias del interesado la presente, sellándola y firmándola en Madrid el 21 de Septiembre de 1872.

Otras actuaciones.

Entre otros documentos, el nombre de González Acevedo aparece en un dictamen, dirigido a S.M. la Reina D^a. María Cristina de Borbón sobre el dictamen de la Comisión de Cortes Constituyentes de 1854, de información parlamentaria sobre su persona. El dictamen fue realizado por los Abogados del Colegio de Madrid *D. Manuel Cortina, D. Juan González Acevedo y D. Luis Díaz Pérez*, y fechado en Madrid el 17 de Abril de 1857. En él se trataban aspectos como la descripción del

⁷⁶⁸ D.S.C. (Senado), Legislatura 1872-1873, nº.10, sesión de 25 de Septiembre de 1872.

⁷⁶⁹ *Vid.:* *Gaceta de Madrid*, suplemento al nº. 233, de 21 de Agosto de 1870.

inventario de alhajas de la Corona (cláusula 4º del testamento de Fernando VII), ferrocarriles de Aranjuez y Langreo, obras del puerto de Valencia, o canalización del Ebro⁷⁷⁰.

En 1859 aparece en otra obra, en defensa del político D. Agustín Esteban Collantes, y acerca del acopio de 130.000 cargos de piedra⁷⁷¹.

Fallecimiento.

González Acevedo falleció el 6 de Junio de 1880 en Madrid.

A modo de conclusión.

Una vez realizada esta comunicación, podría llegarse a las siguientes conclusiones:

1) El proceso de transición del Antiguo Régimen al sistema liberal en España en la primera y parte de la segunda mitad del siglo XIX fue costoso. Este fenómeno fue posible gracias al influjo de varios factores, como la aparición de la burguesía, la ideología liberal, o la Revolución industrial, que acarrió la llegada de capitales a nuestro país.

2) Sin embargo, no debe olvidarse el esfuerzo modernizador de los ‘‘hombres de la Administración’’. De formación universitaria e ideología ilustrada en su mayor parte, los administrativistas tuvieron un peso notable en la implantación del nuevo sistema. El siglo XIX español fue una centuria inestable, donde los cambios violentos de gobierno se sucedían generalmente cada poco tiempo. De ahí que los gobiernos burgueses, conscientes de la poderosa influencia del modelo absolutista en la España decimonónica, pactara con el Antiguo Régimen un aparato burocrático fuerte. Este sería el pilar del naciente Estado liberal.

3) Paralelamente a la construcción del Estado liberal, también era necesaria una nueva Administración de justicia, a la luz del principio de separación de poderes (arts. 15-17 de la Constitución de 1812), que implicaba la aparición de un poder judicial independiente. Asimismo, el criterio de unidad de Códigos (art. 258 de *la Pepa*) aconsejaba en España una codificación jurídica que uniformizara todas las legislaciones. No obstante, las peculiaridades forales retrasaron este proceso. La creación de la Comisión de Códigos, remozada con el paso de los años, fue así una de las principales herramientas ideadas por el Gobierno para acometer esta empresa.

4) A la citada Comisión pertenecieron algunas de las figuras más brillantes del mundo jurídico de la España isabelina, varias con vinculación política. Es notable la contribución extremeña al diseño de la Administración liberal (Diego Muñoz -Torrero, Juan Bravo Murillo, Álvaro Gómez Becerra, Juan Donoso Cortés, José María Calatrava), y de modo singular de personalidades de *Tierra de Barros* (José de Espronceda, Marqueses de la Encomienda, Manuel Martínez de Tejada). Entre estas últimas se encuentra D. Juan Manuel González Acevedo, burgués alangeño afincado en Madrid, quien por su profesión letrada era una de las personalidades más versadas en el Derecho nacional. Su prestigiosa y dilatada carrera en las principales instituciones de la judicatura madrileña podría explicar, entre otras razones, su nombramiento como miembro de la Comisión de Códigos.

5) La encomiable capacidad de trabajo de Acevedo, casi hasta sus últimos años de vida, se refleja a lo largo de su trayectoria curricular. De ahí que, por ejemplo, su labor en las comisiones a las que perteneció (así, en el Senado) versara sobre temas jurídicos y, lógicamente, de su competencia. En ellas se revela su interés en la implantación y funcionamiento de la Administración de Justicia, en especial desde el punto de vista procesal (organización del Poder judicial, arreglo del traje, orden en los estrados, arreglo y disciplina de Tribunales).

⁷⁷⁰ CORTINA, Manuel, et al., *Dictamen a S.M. la Reina D^a. María Cristina de Borbón sobre el de la comisión de Cortes Constituyentes de 1854 encargada de la información parlamentaria relativa a su persona*, Madrid, Imprenta de El Fénix, 1857.

⁷⁷¹ ESTEBAN COLLANTES, Agustín, et al., *Discursos pronunciados en defensa de D. Agustín Esteban Collantes ante el Congreso de los Diputados y el Senado en el expediente sobre acopio de 130.000 cargos de piedra*, Madrid, Rivadeneyra, 1859.

Bibliografía

Monografías:

BAHAMONDE, Ángel y MARTÍNEZ, Jesús Antonio, *Historia de España, siglo XIX*, Madrid, Cátedra, 1994.

CORTINA, Manuel, et al., *Dictamen a S.M. la Reina D^a. María Cristina de Borbón sobre el de la Comisión de Cortes Constituyentes de 1854 encargada de la información parlamentaria relativa a su persona*, Madrid, Imprenta de El Fénix, 1857.

ESTEBAN COLLANTES, Agustín, et al., *Discursos pronunciados en defensa de D. Agustín Esteban Collantes ante el Congreso de los Diputados y el Senado en el expediente sobre acopio de 130.000 cargos de piedra*.

ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE MADRID, *Informe dirigido al Gobierno de S.M. por el Ilustre Colegio de Abogados de Madrid sobre la reforma del Código Penal, con arreglo a las 46 preguntas de la Circular del Ministerio de Gracia y Justicia de 16 de abril de 1851*, Madrid, El Faro Nacional, Imprenta de Antonio Pérez Dubrull, 1852.

LASSO GAITE, Juan Francisco, *Crónica de la codificación española*, t. IV: “Codificación civil: génesis e historia del Código”, vol. I, Madrid, Comisión General de Codificación, Ministerio de Justicia, 1970.

_____, *Crónica de la codificación española: “Procedimiento civil”*, vol. II, Madrid, Ministerio de Justicia, Comisión General de Codificación, 1970.

PÉREZ-BUSTAMANTE, Rogelio, *El abogado Manuel Cortina y su época (1802-1879)*, Valencia, Tirant lo Blanch, 2014.

Capítulos de obras colectivas:

ARAQUE HONTANGAS, Natividad, “Juan Manuel González Acevedo y Palacios”, en URQUIJO GOITIA, Mikel (Dir.), *Diccionario biográfico de parlamentarios españoles* [recurso electrónico], 1820-1854, 2, Madrid, Departamento de Publicaciones de las Cortes Generales, 2013.

Fuentes archivísticas:

Archivo de la Comisión General de Codificación, Legajo 10, Actas consecutivas de las sesiones celebradas durante 1859 a 1863 y 1864 sobre la Ley de Enjuiciamiento Criminal y el Reglamento de la Ley Hipotecaria, II, sesión núm. 280.

Archivo del Congreso de los Diputados, Serie documentación electoral 22, nº.2.

Archivo del Senado, Expediente personal, HIS-0197-07.

Diario de Sesiones de Cortes, Congreso de los Diputados, Legislatura 1843, núms. 2, 5, 18, 22, apéndice al nº. 24, 25, 32, sesiones de 4, 8, 25 y 29 de Abril, y 1, 11, 19 de Mayo de 1843.

Diario de Sesiones de Cortes, Senado, Legislatura 1872-1873, núms. 9, 10, 11, 14, 34, 35, 38, 57, 58 y 71, sesiones de 24, 25, 26 y 30 de Septiembre, 30 de Octubre, 2, y 8 de Noviembre, 7 y 9 de Diciembre de 1872, y 15 de Enero de 1873.

Prensa:

Gaceta de Madrid, suplemento al nº.233, de 21 de Agosto de 1870.

Páginas web:

[Http://pares.mcu.es/ParesBusquedas/servlets/ControlServlet?accion=3&&txt_tipo_búsqueda=dl&txt_búsqueda=&txt_correo=S&txt_id_desc_ud=1563222](http://pares.mcu.es/ParesBusquedas/servlets/ControlServlet?accion=3&&txt_tipo_búsqueda=dl&txt_búsqueda=&txt_correo=S&txt_id_desc_ud=1563222) (2015).

[Http://www.senado.es/web/conocersenado/senadohistoria/senado18341923/senadores/fichasenador/index.html?id1=1267](http://www.senado.es/web/conocersenado/senadohistoria/senado18341923/senadores/fichasenador/index.html?id1=1267) (2015).

EMPRESAS EDUCATIVAS EN ZAFRA EN EL PERIODO 1868-1900

EDUCATION COMPANIES IN ZAFRA IN THE PERIOD 1868-1900

José María Moreno González

Archivero del Archivo Histórico Municipal de Zafra. Director del Centro de Estudios del
Estado de Feria

RESUMEN: Durante el último tercio del siglo XIX, la villa de Zafra fue testigo de la materialización de diversos proyectos educativos. Provenientes tanto de la esfera pública como del ámbito privado, unos y otros dieron cumplida respuesta a la demanda que de la Primera y Segunda Enseñanza se exigía. Conocerlos, aunque sea someramente, es lo que se persigue con este trabajo.

Palabras clave: Educación, Instituto, Colegio, Primera Enseñanza, Segunda Enseñanza, Zafra.

SUMMARY: There was in Zafra, during the last third of the nineteenth century, different educationally projects. These projects came from public and private areas. Because of this, the demand required by Primary and Secondary School was solved. Knowing is the goal of this work.

Keywords: Education, High School, School, Primary School, Secondary School, Zafra.

**ACTAS DE LAS VII JORNADAS DE ALMENDRALEJO Y TIERRA DE BARROS
(6-8 de noviembre de 2015)
Almendrales, Asociación Histórica de Almendrales, 2016, pp. 365-380.**

Aspectos de la enseñanza primaria municipal

Los postreros años del reinado de Isabel II en Zafra mostraban un panorama educativo en franca decadencia. Era este fiel reflejo de una villa estancada económicamente y socialmente desde los albores del siglo, a la que la guerra de la Independencia asestó el golpe de gracia. Atrás, muy atrás, quedaban las brillantes iniciativas que hablaban del interés que bullía en la población en lo relativo a la mejora de la enseñanza. Las élites locales, otrora pujantes, vindicativas e innovadoras, habían desistido de su papel directivo. Eran un simple remedo de aquellas y como tal habían optado por acompañarse a la inercia de los tiempos una vez superada la aventura gaditana y la experiencia del Trienio Liberal. Salvo contadas excepciones, su ímpetu se encaminaba a mantener inalterable el *zeitgeist* que les aseguraba su predominio.

Por otro lado, el Ayuntamiento, aherrojado por un exiguo presupuesto, se limitaba a cumplir con los objetivos mínimos exigidos por la autoridad superior, que en lo concerniente a los establecimientos educativos se ceñía a mantener un mínimo de escuelas primarias de ambos sexos. Tan abreviada oferta era completada por la iniciativa privada, si bien esta era de muy corto alcance, ya que se reducía a unos cuantos maestros y profesores que impartían su magisterio de manera individual en locales angostos e insalubres.

Afortunadamente, esta deriva sufrió un brusco cambio a partir del sexenio democrático y la Restauración, al darse las circunstancias favorables que permitieron la erección de nuevos centros educativos que redujeron de manera fehaciente el analfabetismo y facilitaron el acceso a la enseñanza superior. Las disposiciones legislativas artífices de este cambio de rumbo fueron el decreto de 14 de octubre de 1868, por el que se declaraba libre el ejercicio de la enseñanza primaria. También el de 21 del mismo mes, referido al resto de la docencia, sancionado por Ruiz Zorrilla. Y coronando lo anterior el artículo 24 de la Constitución de 1869. Unos y otros sufrirían cambios tras el fin del sexenio, a raíz de la ley Orovio de 1875, cuyas estrecheces de miras serán superadas por las iniciativas políticas de liberales y posibilistas, léase Albareda y Montero Ríos, que adaptarán la enseñanza a la realidad que requería el momento⁷⁷².

Esta inquietud por la cuestión indicada quedó patente en las corporaciones municipales que rigen los destinos del Zafra desde septiembre de 1868. Tanto es así que en octubre de 1873 el Concejo es felicitado por su labor en pro de la primera enseñanza por un periódico tan combativo y celoso defensor de todo lo relacionado con la educación como *El Magisterio Extremeño*⁷⁷³. Otro testimonio lo localizamos dos años antes, con ocasión del proceso para la elección de representantes en la Diputación provincial convocado para marzo de 1871. En este se acordó establecer un tercer colegio electoral en el antiguo Convento de la Cruz, sede de las escuelas públicas, lo que suponía dejar sin clases a los alumnos durante cuatro días; para evitarlo se elevó un escrito a la Diputación para que suprimiese el mencionado colegio⁷⁷⁴. Cabe incluir también aquí el apoyo económico del Ayuntamiento a la Escuela de Adultos promovida por el maestro Federico Justiniano Uriz a principios de 1869⁷⁷⁵, quizá influido por las ideas de Juan Uña Gómez⁷⁷⁶.

El interés mostrado por el Ayuntamiento hacia la enseñanza primaria no decayó con la llegada de la Restauración, como demuestra el hecho de que en 1877 se plantea la construcción de nuevos locales destinados a escuelas⁷⁷⁷. Para acometer el proyecto solicitaban el concurso del Gobierno,

⁷⁷² VILAR RAMÍREZ, Juan Bautista: “La enseñanza”, *Historia General de España y América*, Madrid, Ediciones Rialp, 1982, tomo XVI-1, pág. 243

⁷⁷³ *El Magisterio Extremeño*, año I, nº 13, 14 de octubre de 1873.

⁷⁷⁴ AHMZ, FM, Gobierno, 01-03-7: Libro de Acuerdos, año 1871. Sesión de 12 de marzo.

⁷⁷⁵ Archivo Histórico Municipal de Zafra (en adelante AHMZ), Fondo Municipal (FM), Gobierno, 01-03-04.02: Cuaderno de Actas Capitulares, año 1868. Sesión de 22 de noviembre. *Ibidem*, 01-03-5: Cuaderno de Actas Capitulares, año 1869. Sesión de 24 de enero.

⁷⁷⁶ Dichas ideas aparecieron en un artículo publicado en *El Extremeño. Almanaque Satírico-Literario para 1868*, Badajoz, págs. 73-77. Citado en FERNÁNDEZ NIEVA, Julio: “Estado de la escuela pública y plan decimonónico para la instrucción del pueblo”, en *II Encuentro sobre la Educación en Extremadura*, Mérida, Junta de Extremadura, 200, pág. 184.

⁷⁷⁷ *El Magisterio Extremeño*, año V, nº 4, 5 de febrero de 1877.

siendo elegido para tal fin el mencionado cenobio de la Cruz, el cual, desde 1842, tras la desamortización de Mendizábal, había pasado a manos municipales para ser destinado a labores educativas. La Dirección General de Instrucción Pública se mostró, no obstante, menos entusiasta, pues lo que estaba dispuesta a sufragar con alguna partida eran diversos arreglos⁷⁷⁸.

Sin embargo tras ese interés municipal subyacía una desigualdad. La ley Moyano de 1857 había establecido la obligatoriedad de una escuela pública de niños y otra de niñas por cada 500 habitantes, y aunque en Zafra se cumplía a duras penas lo relativo a los primeros, no sucedía lo mismo con las segundas. En una época en la que se pretende cierta igualdad de sexos en la enseñanza primaria obligatoria, corregir esta deficiencia era cuestión primordial. No otro es el motivo por el que desde la década de 1880 encontramos diversas llamadas de atención de la Junta de Instrucción Pública Provincial al Ayuntamiento de Zafra para que cree otra escuela de niñas. Este se resistía alegando lo innecesario de la misma, ya que consideraba que la existente, junto con las de carácter privado, satisfacían holgadamente esa carencia⁷⁷⁹. Y aunque en 1883 se exigió al Ayuntamiento presidido por Carlos Ramírez Lobato que se incluyera una partida en el presupuesto si quería que este se aprobara por la autoridad provincial⁷⁸⁰, nada se consiguió, pues no solo no se consignó cantidad alguna a tal fin sino que, además, las cuentas municipales fueron ratificadas⁷⁸¹.

Este asunto se convertirá en un tema recurrente, como sucedía con otras poblaciones, entre la Junta y el Ayuntamiento en los años siguientes⁷⁸², hasta que en 1893 accede a la creación de una nueva unidad escolar femenina⁷⁸³. Esta resistencia concejil dimanaba en gran medida de las dificultades financieras, al apostar de manera decidida por la construcción de la línea ferra Zafra-Huelva⁷⁸⁴, pretiriendo cualquier otra iniciativa.

Un elemento que vino a mejorar la calidad de la enseñanza y la preparación de los alumnos fue la creación de una biblioteca. A tal efecto, en el otoño de 1873, por parte de la Dirección General se hace entrega a la escuela pública, en esos momentos bajo la dirección de Joaquín González, de una colección de libros que debían ser el germen de una “Biblioteca popular”⁷⁸⁵. Una nueva remesa se recibirá nueve años después⁷⁸⁶. La ausencia de testimonios que nos informen de los títulos, así como del número de ejemplares, nos impiden avizorar qué campos del saber comprendían, cuál fue su importancia y sus vicisitudes.

Pero el elemento fundamental en el proceso educativo lo constituían los maestros. Por más que su vocación y profesionalidad era reconocida por todos, ello no ocultaba la precariedad de recursos con los que contaban, convirtiendo su tarea en hartamente penosa. A esto se añadían unas retribuciones de escasa cuantía, que en el caso de los auxiliares resultaban irrisorias. No es de extrañar, pues, que las peticiones de ayuda elevadas al Ayuntamiento tuvieron casi en exclusiva un sentido económico, como refleja la realizada por el auxiliar Rafael Huertas en enero de 1869⁷⁸⁷. La institución municipal reconoce lo justo de su petición, pero pospone cualquier mejora a la existencia de fondos. Eso sin

⁷⁷⁸ AHMZ, FM, Gobierno, 01-04-1: Libro de Actas, año 1878. Sesión de 29 de diciembre.

⁷⁷⁹ *Ibidem*, 01-04-4: Libro de Actas, año 1885. Sesión de 15 de febrero. Según manifestaciones del propio Ayuntamiento, la oferta educativa en Zafra era la siguiente: «además de la escuela pública de niñas, una privada superior, otra elemental y diez o doce particulares, aunque sin título, a las que concurren muchas niñas».

⁷⁸⁰ *Ibidem*, 01-04-2: Libro de Actas, año 1883. Sesión de 18 de marzo.

⁷⁸¹ *Boletín Oficial de la Provincia*, nº 83, martes, 23 de octubre de 1883.

⁷⁸² AHMZ, FM, Gobierno, 01-04-4: Libro de Actas, año 1885. Sesión de 15 de febrero. *El Magisterio Extremeño-Onubense*, 4ª época, año XVII, nº 12, 23 de marzo de 1889. *Ibidem*, nº 13, 1 de abril de 1889. *Ibidem*, año XVIII, nº 4, 23 de enero de 1890; nº 14, 8 de abril de 1890. Véase también CORTÉS CORTÉS, Fernando: *Escuelas y Maestros en el siglo XIX. Jerez de los Caballeros y su Comarca, 1800-1899: Estudios y Realidades Educativas*, Badajoz, Libretillas Jerezanas, nº 3, 1995, págs. 199 y 320.

⁷⁸³ AHMZ, FM, Gobierno, 01-04-11: Libro de Actas, año 1893. Sesión de 2 de abril.

⁷⁸⁴ TORQUEMADA DAZA, José Antonio: “La formación del nudo ferroviario de Zafra (1)”, *Cuadernos de Zafra*, XI, Zafra, 2015, págs. 99-174.

⁷⁸⁵ *El Magisterio Extremeño*, año I, nº 14, 22 de octubre de 1873.

⁷⁸⁶ *Ibidem*, 3ª época, año X, nº 2, 8 de enero de 1882.

⁷⁸⁷ AHMZ, FM, Gobierno, 01-03-5: Cuaderno de Actas Capitulares, año 1869. Sesión de 10 de enero.

tener en cuenta que dicha remuneración en más de una ocasión tardaba varios meses en ser satisfecha⁷⁸⁸.

La inseguridad de los enseñantes iba más allá de lo puramente económico, al quedar en ocasiones expuestos a las cambiantes circunstancias políticas y arbitrariedad de las autoridades, por más que vinieran ejerciendo su magisterio de forma legal. Bien lo pudo comprobar en su propia persona Tirso Luis Carles, que de ejercer las funciones de director de la escuela pública a comienzos del sexenio pasó a ser desposeído del cargo y de su plaza el 1 de julio de 1870 tras negarse, por motivos de conciencia y de religión, a jurar y acatar la Constitución de 1869⁷⁸⁹. Deberán transcurrir varios años, y en otra localidad, para que volviera a tomar posesión de su plaza⁷⁹⁰.

Para combatir esta inseguridad e indefensión surge años después la Asociación Nacional de Maestros de Primera Enseñanza; iniciativa a la que se suman los profesores de las escuelas públicas y algunos de particulares del distrito a finales de 1874. En lo que concierne a Zafra los asociados fueron: Federico Justiniano Uriz, que sería el presidente, Joaquín González, Ceferina Calderón y Tirso Luis Carles. Una unidad imprescindible si se quería dar, en palabras del propio Uriz, “más valor y significación a los medios que juzguemos más convenientes para hacer menos angustiosa la situación que nos abruma y obtener poderes públicos y de la sociedad cuando menos el apoyo legal y la consideración que en justicia corresponde a nuestra postergada clase”⁷⁹¹. Todo parece indicar que dicha asociación no disfrutó de larga vida, pues siete años después tenemos noticias de estar dándose los pasos para organizar la Asociación de Magisterio en el distrito de Zafra. A tal fin, el 8 de mayo de 1881 se convoca una reunión⁷⁹². Una posterior tiene lugar cinco meses después⁷⁹³, de resultas de la cual queda finalmente constituida, siendo designado presidente de la Junta el maestro zafrense Joaquín González⁷⁹⁴.

Para la supervisión de la labor docente a nivel local se creó la Junta Local de Primera Enseñanza. Poco sabemos de sus funciones y tareas, a excepción de que en 1874 formaban parte de la misma un regidor, José Antonio García del Molino, tres padres –escogidos por el gobernador civil de tres ternas previamente remitidas– y el cura párroco, José Rodríguez Madera⁷⁹⁵. Y su intervención en el expediente instruido en el verano de 1895 al profesor Telesforo Azores Amaya, a causa de los malos tratos y excesivos castigos corporales a los niños⁷⁹⁶. Una actitud cruel que dimanaba de su dipsomanía, motivo por el cual se propuso su separación del cargo⁷⁹⁷.

El Colegio “Enseñanza Católica”

En cuanto a la Enseñanza Secundaria, Zafra fue un fiel reflejo de lo sucedido en otras localidades de cierta importancia. La libertad de enseñanza favoreció a la villa, pues, por un lado, dejaba de estar vigente lo estipulado por la ley Moyano de un instituto público en la capital de provincia, lo que propició la creación de uno por el Ayuntamiento de Zafra, a imagen y semejanza de lo practicado en otras poblaciones extremeñas; y por otro lado, dio alas a la iniciativa privada, que promovió la creación de diversos colegios en los que se impartía este grado, quedando adscritos al

⁷⁸⁸ *Ibidem*. Sesión de 15 de agosto.

⁷⁸⁹ *Ibidem*. Sesión de 10 de enero. *Ibidem*, 01-03-6: Cuaderno de Actas Capitulares, año 1870. Sesión de 26 de junio.

⁷⁹⁰ *El Magisterio Extremeño*, año IV, nº 3, 25 de enero de 1876. *Ibidem*, año V, nº 30, 25 de octubre de 1877.

⁷⁹¹ *Ibidem*, año II, nº 9, 6 de marzo de 1874.

⁷⁹² *Ibidem*, año IX, nº 14, 11 de mayo de 1881.

⁷⁹³ *Nuevo Magisterio Extremeño*, época 2ª, año IX, nº 6, 21 de octubre de 1881.

⁷⁹⁴ *Ibidem*, nº 10, 1 de diciembre de 1881. La Junta quedó constituida por las siguientes personas: Joaquín González, de Zafra, presidente; Camilo Gálvez, de Los Santos de Maimona, vicepresidente; Pedro León, de Fuente del Maestre, tesorero; Juan Lucenqui, de Zafra, secretario; Francisco Salguero, de La Parra, Antonio Camacho, de Puebla de Sancho Pérez, Ildefonso Vinagre, de Feria, Josefa García, de Los Santos de Maimona, y Tomás López, de Fuente del Maestre, vocales. Representante en la Junta Provincial, Joaquín González.

⁷⁹⁵ AHMZ, FM, Gobierno, 01-03-9: Libro de Acuerdos, año 1874. Sesión de 6 de septiembre.

⁷⁹⁶ *Ibidem*, 01-04-13: Libro de Actas, año 1895. Sesión de 14 de julio.

⁷⁹⁷ *Ibidem*. Sesión de 28 de julio.

Instituto de Badajoz⁷⁹⁸. Una proliferación de centros que en un primer momento sembró dudas en cuanto a la validez de los títulos expedidos a sus alumnos, a causa de la falta de control que imperó⁷⁹⁹.

Detrás de estos proyectos particulares existía un componente económico: el de los padres que no tenían que enviar a sus hijos a Badajoz y el del promotor por obtener un beneficio. Aunque también se dirimía una cuestión que en este momento estaba alcanzando relevancia, el avance del laicismo en la educación en detrimento de la confesionalidad católica.

A una y otra cuestión respondía la iniciativa del cura titular de la Parroquia de Nuestra Señora de la Candelaria, José Rodríguez Madera. Natural de Olivenza⁸⁰⁰, se encontraba perfectamente incardinado en Zafra. Su interés por las cuestiones educativas no era fruto del momento, sino que venía de antes. En efecto, en unión con el también presbítero Manuel Antúnez, promovieron la creación de la *Enseñanza Doméstica en Zafra* en el verano de 1866. Era esta una modalidad implantada por el Plan de Estudios decretado el 28 de agosto de 1850 y desarrollada por el Reglamento aprobado el 10 de septiembre de 1851. La particularidad de este sistema era que los alumnos podían recibir la enseñanza secundaria en casa bien de los padres, tutores o encargados de los niños. Estos debían matricularse en el instituto de la provincia, estudiar por los mismos libros de este y examinarse en el lugar y el momento que se comuniquen, a semejanza de lo que se practicaba con los colegios privados⁸⁰¹.

A pesar de la celeridad con la que procedieron sus promotores, estos disponían de lo más imprescindible para llevarla a cabo, el profesorado. Junto a los mencionados Rodríguez Madera y Antúnez Berrocal, contaban con la participación de Márquez Díaz, Zambrano Flores, Doat y Esparbés, Vinuesa Larriva, Liaño Hernández, Alba Suárez y González Rodríguez. Los cuales impartirían además de las materias estipuladas Francés, Inglés, Italiano, Música y Dibujo, agrupadas bajo el epígrafe de “clases de adorno”. De esta iniciativa también se beneficiarían sin abonar cantidad alguna, seis estudiantes pobres. Sin embargo, todo quedó en nada tras denegar el rector de la Universidad de Sevilla la autorización preceptiva⁸⁰².

A pesar del contratiempo, Rodríguez Madera no desistió de la idea del citado colegio. La oportunidad se la brindaría la publicación de los decretos de octubre de 1868 sobre la libertad de enseñanza. La nueva iniciativa venía en parte alentada por el cierre del Seminario de San Atón –la Junta Revolucionaria de Badajoz, siguiendo las instrucciones dictadas por el Gobierno, clausuró dicha institución el 5 de noviembre⁸⁰³–. Ello supuso dejar sin escolarizar a un nutrido número de alumnos, algunos de los cuales procedían de Zafra y de las poblaciones de su entorno, y por supuesto la excedencia de profesores. A la vista de lo cual, el párroco zafrense pergeñó la creación de un colegio de 1ª y 2ª enseñanza, el titulado “Enseñanza Católica”, que dejaba bien a las claras cuál era su orientación –a falta de un documento definitivo que lo identifique como tal, la información que poseemos y la periodicidad de la misma nos lleva a considerar que se trata de él–, y que aspiraba a acoger a los anteriores alumnos así como a otros que se mostraran deseosos de obtener los diversos grados que se ofrecían. En cuanto a los docentes, serían eclesiásticos de Zafra, Fuente de Cantos y Burguillos, compañeros suyos –no nos han llegado sus nombres– que habían ejercido también la docencia en el Seminario. Era intención suya impartir las materias establecidas por la ley, pero,

⁷⁹⁸ SÁNCHEZ PASCUA, Felicidad: *El Instituto de Segunda Enseñanza en Badajoz en el siglo XIX (1845-1900)*, Badajoz, Diputación de Badajoz, 1985. CORTÉS CORTÉS: *op. cit.* SÁNCHEZ CALVO, Valentín *et alii*: *la Segunda Enseñanza en Don Benito (1856-1940)*, Don Benito, Ayto. de Don Benito, 2001. SOTO VÁZQUEZ, José y SAMINO LÉON, Aniceto: *La enseñanza pública en Los Santos de Maimona a través de sus documentos (1857-1939)*, Badajoz, Diputación de Badajoz, 2014.

⁷⁹⁹ SÁNCHEZ CALVO *et alii*: *op. cit.*, pág. 23.

⁸⁰⁰ AHMZ, Fondo Notarial (FN), Protocolos, Zafra, José María Rubiales 1869, tomo 5, f. 2981.

⁸⁰¹ SÁNCHEZ CALVO *et alii*: *op. cit.*, págs. 20-21.

⁸⁰² PELÁEZ GARCÍA, Manuel: “Apuntes para la historia del Instituto de Zafra”, en *Intramuros. XXV años del Instituto Suárez de Figueroa*, Zafra, Instituto ‘Suárez de Figueroa’, 1995, pág. 16.

⁸⁰³ SÁNCHEZ PASCUA: *op. cit.*, págs. 77-79.

también, la educación religiosa católica, en respuesta a su carencia en los establecimientos educativos públicos⁸⁰⁴.

El proyecto, con las lógicas prevenciones iniciales, alcanzó un gran éxito. Tanto es así, que para el siguiente curso se decidió establecerlo en otro local –no hemos conseguido identificar dónde se ubicaba el primero– mucho más espacioso y de mayor prestancia: el palacio ducal. A tal fin, el 25 de julio de 1869, Rodríguez Madera eleva un escrito al duque de Medinaceli en el que, además de hacerle partícipe de su iniciativa y la fortuna de la misma, le solicita le fuera franqueado el simbólico edificio para dar cumplida respuesta a la demanda que de nuevos alumnos se preveía. En un principio su interés se centra en todas las habitaciones y dependencias que en ese momento se encuentran libres, pero luego se haría extensivo a la totalidad del edificio, con la excepción de las ocupadas por las oficinas, el archivo, la vivienda del administrador, el jardín. En cuanto a las tres familias menesterosas, que también moraban en él, serían reubicadas⁸⁰⁵. Una solicitud que parece ser excesiva, pero no lo es tal si tenemos en cuenta que el colegio iba a acoger a colegiales internos, mediopensionistas y externos.

A lo largo del mes de agosto las conversaciones entre Rodríguez Madera y los representantes del duque de Medinaceli se intensifican, pues el inicio del curso era en octubre, debiendo concretarse cuanto antes la cuestión del arrendamiento⁸⁰⁶. El entonces administrador de Zafra, Luciano García de Vinuesa, consciente de la oportunidad que se presenta para sacar de la postración y detener el deterioro del palacio, hace ver al director de la Casa ducal, Rafael Cabrera, la necesidad de llegar a un acuerdo. Es más, el propio Vinuesa estaba dispuesto a trasladarse fuera del edificio, instalando su vivienda y las oficinas en una vivienda dentro de la población. Para el administrador el percibo de una renta, los reparos que se hicieron por parte del duque y Rodríguez Madera, junto al mantenimiento y limpieza diaria al que este último se comprometía, eran atractivos más que suficientes para obviar cualquier reticencia. Y es que como manifestaba Vinuesa, buen conocedor de la realidad de la villa, el palacio, tanto por su ubicación como por su deterioro, era “sumamente difícil arrendar las habitaciones más importantes de él y por consiguiente las que son susceptibles de producir mayor renta”⁸⁰⁷.

A finales de octubre se llega a un acuerdo casi definitivo –en noviembre de tratará de incorporar otros espacios–. El contrato de arrendamiento, que comprende casi todo el edificio, exceptuando las oficinas, el archivo y la morada de Vinuesa, tiene un carácter indefinido. No obstante, cualquiera de las partes puede darlo por concluido cuando lo consideren oportuno, para ello se avisará con dos meses de antelación. El portero del palacio también hará las veces del Colegio, percibiendo a cambio un estipendio. El importe es de 4.200 reales anuales, pagaderos por trimestres adelantados⁸⁰⁸.

Si el curso 1868-1869 cumplió las expectativas más ambiciosas del párroco, creemos que en el siguiente, ya en la nueva ubicación, quedaron algo mermadas. Cuestión que se hizo todavía más evidente tras la apertura del plazo de matrículas en septiembre para el curso 1870-1871: el número de alumnos inscritos para todas las modalidades se ha reducido considerablemente. De nada servía que el cuadro de profesores, en palabras de Vinuesa, fuera “bastante bueno”. El promotor se veía, pues, compelido a tomar la decisión de rescindir el contrato y limitar el déficit. Sin embargo, debió considerar que la inversión efectuada hasta el momento, los alumnos matriculados y el compromiso adquirido con el profesorado eran motivos suficientes para intentarlo de nuevo. Quizá la solución pasaba por obtener del duque la exención de abonar la renta un año. En su ayuda acudió Vinuesa, que ratificó punto por punto el panorama descrito por Rodríguez Madera, si bien no era partidario de eximirle del pago. Consideraba que lo más ventajoso para ambas partes era una reducción a la mitad. Propuesta que fue aceptada y el Colegio continuó un año más a la espera de mejores tiempos⁸⁰⁹.

⁸⁰⁴ AHMZ, Fondo Estado de Feria (FEF), A02-01/50-41: *Espediente de arrendamiento de las habitaciones del Palacio de S.E. a favor de D. José Rodríguez Madera. Años 1869-1870.*

⁸⁰⁵ *Ibidem.*

⁸⁰⁶ *Ibidem.*

⁸⁰⁷ *Ibidem.*

⁸⁰⁸ *Ibidem.*

⁸⁰⁹ *Ibidem*, A01-02/21-01: Correspondencia de la Contaduría, año 1870. 3, 7 y 10 de noviembre.

Pero no sucedió así. Tanteado el ambiente para el curso 1871-1872, Rodríguez Madera percibió que no contaba con los educandos necesarios para sufragarlo. Como consecuencia informaba al administrador Vinuesa que el 31 de octubre cesaba en el arrendamiento⁸¹⁰. No así su aventura formativa, que siguió ejerciendo en otro local de menor tamaño, pues tenemos noticias de su existencia en el curso 1874-1875⁸¹¹.

El Colegio “Beturiense” y el Instituto Libre

Con el traslado del colegio promovido por José Rodríguez Madera, quedó el palacio ducal en silencio. Sin embargo no duraría mucho esa quietud. Siete meses después, procedente de Madrid, llega a Zafra Antonino García Izquierdo⁸¹². Creemos que su venida no es fruto de la casualidad, sino más bien como conecedor de las distintas circunstancias educativas imperantes en la villa y de otro carácter. Este licenciado en Filosofía y Letras era originario de la localidad de Nieva de Cameros, y en la villa como es de sobra conocido moraba un nutrido grupo de cameranos que detentaban los resortes del poder político, económico y social. No es pues aventurado afirmar que el joven Antonino, contaba con veinticinco años, acudía a la llamada de sus coterráneos⁸¹³.

Su proyecto, igual de ambicioso que el del clérigo Madera, comprendía la primera y segunda enseñanza. Con ello se garantizaba que el colegio funcionara durante unos años. No es extraño, pues, que eligiese como local más a propósito el palacio ducal, el cual tras las reparaciones y mantenimientos llevados a cabo por el anterior inquilino requería de un menor desembolso. A tal fin, García Izquierdo dirige el 20 de junio de 1872 una misiva al administrador García de Vinuesa haciéndole partícipe de su interés por dicho edificio para erigir en él el proyectado centro educativo. En la misma pone como condición que los inquilinos que de manera graciosa habitan en él sean reubicados, pues quiere que las distintas estancias sean independientes de la presencia de personas ajenas al establecimiento, muy especialmente si se trata de mujeres. El contrato, cuya cuantía solicita sea inferior a la abonada por Rodríguez Madera, comprenderá un año. Vinuesa hace ver a sus superiores que la propuesta, aunque restrictiva, es beneficiosa. Su opinión se tiene en cuenta y se estipula que el importe que debe abonar García Izquierdo, por trimestres vencidos, es de 2.100 reales, la mitad que el anterior; además de los gastos que se ocasionen en las distintas dependencias derivados de su uso. Antonino se muestra conforme con las cláusulas y el 27 de julio suscribe el contrato⁸¹⁴. Intitula al colegio “Beturiense” y, como no podía ser de otro modo, lo coloca bajo la advocación de la Virgen de la Valvanera⁸¹⁵.

Al finalizar el año, García Izquierdo considera que la experiencia ha resultado positiva, por ende decide continuar con el Colegio, para lo que renueva el contrato por dos anualidades⁸¹⁶. No obstante el nuevo curso va a traer una importante novedad. En efecto, el Ayuntamiento se halla determinado a que Zafra cuente con un instituto, para lo que venía dando los pasos, con el visto bueno de la Diputación, desde mucho antes de la conclusión del año escolar. Así se colige del acuerdo alcanzado por la Corporación en la sesión de 11 de mayo de 1873 para su creación y el que una semana después sea designado como director García Izquierdo; circunstancias ambas que son puestas

⁸¹⁰ *Ibidem*, A02-01/51-03: D. José Rodríguez Madera, despidiendo para el 1º de noviembre de 1871, el arrendamiento de Palacio de S.E. en esta villa. Año 1871.

⁸¹¹ SÁNCHEZ PASCUA: *op. cit.*, págs. 97 y 99-100. PELÁEZ GARCÍA: *op. cit.*, pág. 19.

⁸¹² AHMZ, FEF, A02-01/51-16: *Espediente para el arrendamiento del Palacio con objeto de establecer en él un colegio de 1ª y 2ª enseñanza, solicitado por don Antonino García Izquierdo. Año 1872.*

⁸¹³ AHMZ, FN, Bonifacio Gil y Silva 1882-1, ff. 431-434: *Escritura de arrendamiento de unas casas, calle Sevilla, por parte de Antonino García Izquierdo, director del colegio de primera y segunda enseñanza de Zafra, a Nemesio López Malpica; ambos de Zafra.*

⁸¹⁴ AHMZ, FEF, A02-01/51-16: *Espediente para el arrendamiento del Palacio con objeto de establecer en él un colegio de 1ª y 2ª enseñanza, solicitado por don Antonino García Izquierdo. Año 1872.*

⁸¹⁵ *El Magisterio Extremeño*, año V, nº 21, 25 de julio de 1877.

⁸¹⁶ AHMZ, FEF, A02-01/52-16: *Don Antonino García Izquierdo arrendatario del Palacio de S.E. en esta villa, solicitando por tres años se le baje la mitad de la renta, obligándose a gastar la otra mitad en obras útiles al edificio. Años 1875-1877.*

en conocimiento de Antonio Machado Núñez, rector de la Universidad de Sevilla, por medio de comunicación enviada por el alcalde zafrense Miguel Portillo. Tras exigir aquel el cumplimiento de los requisitos establecidos en el decreto de 14 de enero 1869, el 13 de junio el citado rector otorga su pláacet⁸¹⁷.

Celeridad que se hizo patente con la designación de los miembros que habían de componer el claustro de profesores, cuya propuesta correspondía al alcalde y el nombramiento al Ayuntamiento. El motivo de este urgente proceder no era otro que celebrar en Zafra, a pesar de no haber existido instituto alguno, los exámenes del curso 1872-1873 el 30 de junio –se examinaron 70 alumnos, aprobaron 63; fueron alumnos destacados y premiados Ángel Osuna Luna, Eugenio Fernández Hidalgo, Eulogio García Báez y Eusebio Sánchez-Bravo Calvo–. Los docentes electos fueron: Antonino García Izquierdo, licenciado por la Universidad Central, que además de la dirección impartiría las clases de Geografía e Historia; Manuel Marchamalo Sanz, licenciado en Ciencias Exactas por la Universidad Central –era originario de la localidad de Humanes y debió haber nacido en torno a 1845–, al que se le asignó el cargo de secretario y las dos clases de Matemáticas; Francisco Franco Lozano, licenciado en Filosofía y Letras, las de 1º de Latín y Retórica; Miguel Pérez Labrador, bachiller en Filosofía y Letras, 2º de Latín y Psicología; y Rafael Vázquez Moreno, licenciado en Ciencias, las de Física, Historia Natural, Fisiología e Higiene.

Cuadro de enseñantes que se vería alterado a lo largo de los meses de agosto y septiembre por diversas circunstancias, practicándose una redistribución de las asignaturas. En efecto, el 18 de agosto Pérez Salvador es sustituido por Miguel García Vera, y Vázquez Moreno por Luis Tarszensky de Lipa, licenciado en Ciencias Naturales, a quien se le encargaron las clases de Física y Química⁸¹⁸. A comienzo de curso, el 1 de octubre, el claustro y las asignaturas quedaron de la siguiente forma: García Izquierdo, Geografía, Historia Universal e Historia de España; García Vera, primer curso de Latín y Castellano, Psicología, Ética y Lógica; Franco Lozano, segundo de Latín y Castellano, Retórica y Poética; Tarszensky de Lipa, Física y Química, Historia Natural, Fisiología e Higiene; Marchamalo Sanz, los dos cursos de Matemáticas. Este último sería sustituido, en sus clases, a mediados de diciembre a causa de una enfermedad por el ingeniero industrial José Galán Vaquero, mientras que el cargo de secretario lo pasó a ejercer García Vera⁸¹⁹.

El número de docentes se incrementaba puntualmente con ocasión de los exámenes. Así, en las pruebas de junio se contó con la participación de Miguel García Vera y Damián Lafuente Ramos, licenciado en Farmacia. En los de septiembre, con Lafuente y Guillermo Nicolau León, licenciado en Derecho; por motivos de salud Marchamalo fue sustituido por Ramón Izquierdo Rubio, ingeniero de minas. Ambos repiten en los extraordinarios de febrero. Por último, en los de junio de 1874 se hallan presentes Nicolau y el médico Francisco Luis Antúnez, por enfermedad de Lafuente.

Lo siguiente fue diseñar los horarios. Excepto el domingo, el resto de la semana era lectivo. Las clases matutinas daban comienzo a las ocho y finalizaban a la una del mediodía. Tras una parada de dos horas para el almuerzo, se retomaban a las tres y concluían a las cuatro y media. Las asignaturas de Latín y Castellano, Matemáticas, Física y Química, Psicología, Lógica y Ética, Retórica

⁸¹⁷ La documentación acerca del origen y vicisitudes del Instituto Libre de Zafra se encuentra en el Archivo Histórico Universitario de Sevilla, leg. 0563-1. Han trabajado sobre el mismo PELÁEZ GARCÍA: *op. cit.*, págs. 16-19; y LÓPEZ CASIMIRO, Francisco: “La política educativa del sexenio democrático: Los Institutos Libres de Segunda Enseñanza de Don Benito, Zafra y Jerez de los Caballeros”, *Revista de Estudios Extremeños*, Badajoz, 2014, tomo LXX-I, págs. 177-205.

⁸¹⁸ Su figura y familia ha sido estudiada por LAMA HERNÁNDEZ, José María y MIGUEL, Pedro J.: “Ludwik Tarszensky Konarzensky, conde de Lipa, pionero de la fotografía en España”, *Cuadernos de Çafra*, IX, Zafra, 2011, págs. 227-243.

⁸¹⁹ En lo que respecta a los textos utilizados solo se menciona a los autores y en ocasiones solo un apellido. Estos eran: «1º curso de Latín y Castellano, Suano y traducción de Fernández; 2º de Latín y Castellano, Miguel, traducción Fernández; Retórica y Poética, Miguel, trozos de Fernández; Geografía, Joaquín Palacios; Historia Universal, Fernando Cacho; Historia de España, Remigio Ramírez; Psicología, Lógica y Ética, Bartolomé Beato; 1º y 2º de Matemáticas, Cortázar; Física y Química, Fernando Santos Castro; Historia Natural, Manuel Mª José Galdo; Fisiología e Higiene, Joaquín González Hidalgo».

y Poética, se impartían todos los días. Geografía, Historia de España e Historia Natural se enseñaban los lunes, miércoles y viernes. Historia Universal y Fisiología e Higiene, martes, jueves y sábado.

Los educandos abonarían su matrícula, cuya inscripción habían realizado a lo largo del mes de septiembre, en tres plazos, octubre, enero y abril. El importe de la misma venía determinado por el tipo y número de asignaturas escogidas: 15 ptas. por cada, a excepción de las de Latín y Castellano, estipuladas en el doble⁸²⁰. Los derechos de inscripción, grado y exámenes, oscilaban entre las 5 y las 80 ptas. Cantidades todas que iban a parar a las arcas del Ayuntamiento y que servían para minorar el elevado desembolso que este realizaba, pues solo los profesores suponían un coste cada uno de 1.500 ptas.

Por otro lado, la ubicación iba a ser el palacio ducal. Para ello el Ayuntamiento alcanzó un acuerdo con el citado García Izquierdo, por el que este le cedía buena parte de las estancias por él arrendadas al duque de Medinaceli para albergar el Instituto, quedando bajo el control de aquel y como enseñanza privada lo relativo a la educación primaria. Se produjo así la existencia de un establecimiento ambivalente en cuanto a titularidad, cuyo sostenimiento parece tener un carácter mixto Concejo-García Izquierdo, con una mayor aportación municipal, aunque la carencia de documentos nos impide avizorar realmente cómo se practicó.

El curso discurrió por los cauces previstos así como la preparación del siguiente. Sin embargo en el horizonte político se pergeñaron disposiciones legislativas del Ministerio de Fomento que acabarían por perjudicar la enseñanza pública en beneficio de la privada. Nos referimos a los decretos de 29 de julio, del ministro Alonso Colmenares, y 29 de septiembre de 1874, del ministro Navarro Rodrigo. El contenido del primero, especialmente sus exigencias económicas, fue suficiente para tumbar la posibilidad de continuar en funcionamiento el Instituto Libre en el curso 1874-1875, como comunicara el alcalde Carlos Ramírez Lobato al rector hispalense Fernando Santos Castro. Su final oficial se sustanció el 28 de septiembre⁸²¹.

Por su parte, el “Beturiense” había seguido impartiendo la enseñanza primaria, como se desprende del anuncio publicado en la prensa en marzo de 1874 ofertando una plaza de profesor para ese grado⁸²². Si bien su reto más importante va a ser la asunción de nuevo de la enseñanza secundaria; eso sí bajo el calificativo primigenio de colegio, pues el término instituto, según el plan Pidal de 17 de septiembre de 1845, solo lo podrían utilizar los centros públicos⁸²³.

Para hacerlo más atractivo se ha añadido la preparación de carreras especiales –debemos entender de carácter eminentemente práctico o profesional– y varias asignaturas de adorno. Además de la creación de una nueva unidad destinada a párvulos. Eso sin contar diversas mejoras en el local y que los alumnos internos se hallarán bajo la mirada de los “inspectores, quienes con su doctrina y ejemplo contribuirán a su mejor educación”⁸²⁴.

Los profesores encargados de la enseñanza secundaria solo sabemos que eran cinco, aunque no hay que descartar que buena parte de ellos fueran los existentes en el curso anterior. Tampoco conocemos el papel docente desempeñado por García Izquierdo, ya que en abril de 1875 es designado maestro interino de la escuela pública de Tamurejo⁸²⁵. El único nombre con el que nos hemos topado ha sido con el de José Boncompte, cuya excelente labor en el curso 1874-1875 es reconocida por la Junta Provincial de Instrucción Pública⁸²⁶.

A la conclusión del curso, García Izquierdo hace un balance positivo del mismo; de igual parecer es el administrador García de Vinuesa. Es por lo que el primero renueva el contrato del edificio en un principio, por tres años, si bien todo parece indicar que lo fue por tiempo indeterminado,

⁸²⁰ *Boletín Oficial de la Provincia*, nº 191, miércoles, 24 de noviembre de 1873.

⁸²¹ *Ibidem*, nº 71, miércoles 7 de octubre de 1874.

⁸²² *El Magisterio Extremeño*, año II, nº 11, 22 de marzo de 1874.

⁸²³ SÁNCHEZ CALVO *et alii*: *op. cit.*, págs. 20-21.

⁸²⁴ *Boletín Oficial de la Provincia*, nº 58, sábado, 19 de septiembre de 1874.

⁸²⁵ *El Magisterio Extremeño*, año III, nº 10, 5 de abril de 1875.

⁸²⁶ *Ibidem*, nº 17, 15 de junio de 1875.

solicitando abonar solo la mitad del importe de la renta⁸²⁷. El administrador vuelve a mostrarse favorable, pues tiene conocimiento que aquel ha gastado más de 3.000 reales en reparaciones, entre ellas la fabricación de unos escusados⁸²⁸.

El curso 1876-1877 se inició con la tradicional apertura del plazo de matrícula en el mes de septiembre⁸²⁹. Sin embargo, será para el siguiente año académico cuando nos topemos con un extracto de su reglamento, que nos permite conocer algunos aspectos de su funcionamiento⁸³⁰. La enseñanza que se imparte: primaria; secundaria, hasta obtener el grado de bachiller; clases preparatorias y de adorno (art. 1º). Los alumnos que las cursen podrán ser de tres tipos: internos, mediopensionistas y externos (art. 8º). Su admisión quedará sujeta a que por medio de certificado médico justifiquen hallarse vacunados y no padecer enfermedad contagiosa (art. 9º). El plazo para solicitar ser admitido en la enseñanza primaria estará abierto todo el año, pudiendo ingresar en cualquier momento (art. 5º). Los de segunda enseñanza proveniente de la primaria, previo examen que los capacite, del mismo centro tendrán abierto el plazo de matrícula a lo largo del mes de septiembre; en cambio los que ingresan por primera vez en este grado lo harán durante la primera quincena de dicho mes (art. 4º). El curso tendrá una duración anual, con quince días de vacaciones en junio, en el caso de la primaria (art. 5º). En cuanto a la secundaria, comprenderá los meses de octubre a junio, en que tienen lugar los exámenes; también se ofrece la posibilidad a los suspendidos en junio de clases de repaso durante los tres meses siguientes, para lo cual tendrán que solicitarlo durante el mes de junio (art. 3º). El horario lectivo para internos y mediopensionistas será de ocho de la mañana a ocho y media de la tarde – comprende clases, recreos y tiempo de estudios–, variando en función de la estación; los externos permanecerán en el centro solo las horas de clase (arts. 20º y 21º).

Los alumnos internos debían traer la siguiente equipación: “Una cama de hierro, un gergón, un colchón, dos almohadas, cuatro fundas, cuatro sábanas, dos mantas, una colcha de color, cuatro camisas blancas de vestir, cuatro id., para el interior del Colegio, cuatro pares de calzoncillos, seis pares de calcetines, seis pañuelos, cuatro toallas, cuatro servilletas, un aro para las mismas, un orinal, bolsa o neceser con peines, tijeras, cepillo para la ropa, cabeza y boca, una bolsa para la ropa sucia, una alfombrilla para los pies de la cama, un uniforme según modelo, un par de blusas largas que pasen de las rodillas” (art. 16º). Prendas que deberán venir previamente marcadas con las iniciales del poseedor y un número previamente asignado (art. 18º); para su control efectivo serán inventariadas, quedando un ejemplar en poder del interesado y otro en secretaría (art. 17º). Correrá por cuenta del establecimiento el lavado, repaso y planchado de ropa blanca (art. 26º).

En lo que respecta a la alimentación de los internos, consistía en desayuno, comida –”sopa, cocido, carne con morcilla o chorizo, principio y postre”–, merienda –fruta del tiempo o seca– y cena –”ensalada, plato fuerte y postre”– (art. 19º). Los mediopensionistas tendrán derecho a la comida y la merienda (art. 21º).

El coste por los servicios prestados oscila en función del tipo de alumnado. Así, los internos de la primera enseñanza abonarán trimestralmente 720 reales, 240 mensuales; mientras que en la segunda se eleva a 900 y 300, respectivamente. Los mediopensionistas de la primera, 450 reales, 150 mensuales; en la segunda enseñanza 600 y 200, respectivamente. Los externos de la primera 60 trimestrales, 20 mensuales; en el caso de la segunda abonarán por asignaturas: una, 120 trimestrales y 40 mensuales; dos, 180 y 60, respectivamente; tres o más 240 y 80. Para las clases de adorno y contabilidad: 90 trimestrales y 30 mensuales. Internos y mediopensionistas se beneficiarán de las clases de educación física impartidas en el gimnasio dispuesto para ello. En estas cantidades no se comprenden los gastos de comisión, matrícula y derechos de examen (art. 28º). Los pagos se harán

⁸²⁷ AHMZ, FEF, A02-01/52-16: *Don Antonino García Izquierdo arrendatario del Palacio de S.E. en esta villa, solicitando por tres años se le baje la mitad de la renta, obligándose ha gastar la otra mitad en obras útiles al edificio. Años 1875-1877.*

⁸²⁸ AHMZ, FEF, A01-02/21-07: Correspondencia de la Contaduría, año 1876. A01-02/21-08: Correspondencia de la Contaduría, año 1877.

⁸²⁹ *El Magisterio Extremeño*, año IV, nº 25, 5 de septiembre de 1876. *Boletín Oficial de la Provincia*, nº 56, sábado, 16 de septiembre de 1876.

⁸³⁰ *Ibidem*, año V, nº 21, 25 de julio de 1877.

trimestrales adelantados, que en segunda enseñanza se inicia en octubre, mientras que en primaria en el momento de la inscripción (art. 23). En el caso que un alumno comunique el abandono del Colegio, satisfará la cuota correspondiente hasta ese mes; la mitad si fuera inferior a quince días (art. 24^o). Aquel interno que se ausentase por enfermedad no deberá abonar nada; tampoco durante el periodo de vacaciones por dejar los enseres (art. 25^o). Al hilo de esto último, es de cuenta del establecimiento los gastos médicos, botica y practicante, no así las operaciones quirúrgicas (art. 27^o).

La docencia compete a profesores que cumplen los requisitos establecidos por ley (art. 2^o). Que en el caso de la segunda enseñanza del curso 1877-1878 fueron los siguientes: Miguel García Vera, Ldo. en Derecho y Filosofía y Letras, impartió primer curso de Latín y Castellano, Psicología, Lógica y Ética; Antonino García Izquierdo Geografía, Historia Universal y de España; Joaquín Espluga Sancho, Ldo. en Ciencias, Sección Exactas, Aritmética, Álgebra, Geometría y Trigonometría; José Galán Vaquero, Física, Química, Historia Natural, Fisiología, Higiene y Agricultura; Mr. Leon Doat, Lengua Francesa; las asignaturas de segundo de Latín y Castellano, así como Retórica y Poética, las enseñarán interinamente García Vera y García Izquierdo, hasta que se formalice el contrato con un profesor⁸³¹.

En febrero de 1878 se produce la renovación del arrendamiento del palacio ducal por otros tres años⁸³². El número de docentes se mantiene invariable en el siguiente curso⁸³³. No así en el de 1879-1880, pues además de Juan Lucenqui Garrote, maestro encargado de la enseñanza primaria, el cuadro de profesores de secundaria era de siete, siendo las novedades respecto del curso 1877-1878 Manuel Pérez Carrasco, Ldo. en Filosofía y Letras, al que se le asignó la enseñanza del segundo curso de Latín y Castellano, Retórica y Poética; y el retorno de José Boncompte Panadés, Ldo. en Filosofía y Letras, al que le cupo la enseñanza de Historia de España, hasta entonces impartida por García Izquierdo. Señalar que, a excepción de Galán Vaquero y León Doat, venían obligados a dar clases de repaso para el grado correspondiente. A ello hay que sumar el repaso a la ortografía y la perfección de letra a todos los alumnos. En lo relativo a las enseñanzas de adorno, las materias que se imparten son Música, Dibujo y Gimnasia⁸³⁴.

En 1881, García Izquierdo renueva el contrato de arrendamiento del local. Sin embargo todo parece indicar que aunque la oferta educativa para el curso 1881-1882 siguió siendo la misma que en los anteriores, la respuesta del alumnado fue menor⁸³⁵. Reducción que fue evidente en el curso 1882-1883, motivo por el cual el cuadro de profesores se redujo a García Izquierdo, Galán Vaquero, Francisco Colchero, Ldo. en Filosofía y Letras, y a otro por determinar. Colchero y García Izquierdo asumieron la enseñanza de todas las asignaturas de Humanidades⁸³⁶.

Ante estas circunstancias Antonio García Izquierdo se vio obligado a cesar en el arrendamiento del palacio y poner fin al Colegio “Beturiense” en julio de 1883⁸³⁷.

Colegio “El Segedano”

El verano de 1883 Zafra se quedó sin colegio de segunda enseñanza. Con tal motivo diversos padres de familias con hijos en edad de emprender dichos estudios se dirigen al alcalde Carlos Ramírez Lobato para que convoque una reunión con todos ellos. Celebrada esta, se puso de manifiesto la necesidad de erigir aquel, para lo que solicitaban la colaboración financiera del Ayuntamiento. El alcalde estuvo de acuerdo en que la cuestión era urgente y de mayor importancia, pero no menos era la

⁸³¹ *Boletín Oficial de la Provincia*, nº 103, miércoles, 21 de noviembre de 1877.

⁸³² AHMZ, FEF, A02-01/52-32: *Espediente a instancia de don Antonino García Izquierdo, solicitando la renovación del contrato de arriendo del Palacio de S.E. en esta villa, por tiempo fijo, pues el que rige actualmente es por tiempo indeterminado. Año 1878.*

⁸³³ *El Magisterio Extremeño*, año VI, nº 23, 25 de agosto de 1878.

⁸³⁴ *El Magisterio Extremeño*, año VII, nº 25, 5 de septiembre de 1879.

⁸³⁵ *Nuevo Magisterio Extremeño*, época 2ª, año VI, nº 5, 11 de octubre de 1881.

⁸³⁶ *Boletín Oficial de la Provincia*, nº 65, miércoles, 27 de septiembre de 1882.

⁸³⁷ AHMZ, FEF, A02-01/53-24: *El Ayuntamiento de Zafra solicitando arrendar por dos años el Palacio de S.E. en esta ciudad. Año 1883.*

angustiosa situación por la que atravesaban las arcas municipales. Puso en conocimiento del resto de la Corporación lo tratado con los padres y ver la posibilidad de arbitrar alguna fórmula que ayudara a restablecer dicho centro. El 11 de julio tuvo lugar la sesión, acordándose como medida beneficiosa destinar la partida de 1.125 ptas. en el presupuesto siguiente, destinada a abonar el importe del arrendamiento del palacio ducal. A cambio el director del colegio se obligaba a impartir enseñanza gratuita hasta obtener el grado de bachiller en Artes a cuatro estudiantes pobres de la localidad⁸³⁸.

El siguiente paso fue contactar con la duquesa viuda de Medinaceli para hacerle partícipe del pensamiento del Concejo y de los padres de familia. El encargado de responder por medio del administrador García de Vinuesa fue José de Mesa, director de la Casa ducal. Este veía con buenos ojos la pretensión del Ayuntamiento, y se mostraba conforme en suscribir el contrato por dos años y en abonar la renta al final de cada año; no obstante, no consentía en reducir la renta, manteniéndola en el mismo importe que abonaba García Izquierdo, 4.500 reales, y en que el contrato se debería realizar por los miembros de la Municipalidad en tanto personas físicas –la experiencia le obligaba a ello–, ya que en caso de incumplimiento recaería sobre ellos y sus bienes el importe no satisfecho⁸³⁹.

El Ayuntamiento vio como una afrenta la exigencia ducal, pues consideraban suficiente el que dicha partida se hubiera incluido en el presupuesto municipal y contar con el respaldo de numerosos padres. Uno y otros se reúnen el 8 de agosto a fin de buscar una solución. Sin embargo esta no llega; cinco días después el Ayuntamiento rehúsa hacer el arrendamiento con las condiciones exigidas y pone fin a este capítulo⁸⁴⁰.

A partir de ese momento son los padres de familias los que promueven el expediente de arrendamiento para erigir el colegio. A tal efecto designan una terna compuesta por Felipe Torre Bolaños, Juan Lima Olalla y Eduardo Platero Cordón, al objeto de contactar con la Casa ducal, lo que realizan el 22 de agosto, para alquilar las mismas habitaciones que disponía García Izquierdo. Nueve días después se sustancia por un periodo de siete trimestres, hasta el 30 de junio, siendo el importe anual de 4.500 reales⁸⁴¹.

El acuerdo, como es fácil colegir, no deja de ser, hasta cierto punto, una estratagema para sortear la dificultad opuesta por la duquesa viuda al Ayuntamiento, pues este en sesión de 9 de septiembre acuerda conceder la subvención aprobada con anterioridad a los suscriptores del arrendamiento; el resto de los costes serían satisfechos por los padres de familia. En ese mismo acuerdo se nombran los pobres que han de gozar de manera de gratuita la enseñanza manifestada en el acuerdo de 11 de julio: Manuel Collado Martínez, Manuel León Hernández, Julián Rodríguez Sánchez y Manuel Albarrán Montaña⁸⁴².

Al colegio se le puso el nombre de “El Segedano”, pasaba a estar dentro de la categoría de los incorporados, estando al frente del mismo como director Francisco Colchero Galván. Este formaría parte del claustro de profesores del curso 1833-1884, impartiendo las asignaturas de 1º y 2º de Latín y Castellano, Psicología, Filosofía Moral, Retórica y Poética. El resto eran: Manuel Pérez Carrasco, a cuyo cargo estuvo la enseñanza de 1º y 2º curso de Lengua Francesa, Geografía, Historia Universal e Historia de España; al ingeniero José Galán Vaquero se le asignó las Matemáticas de 1º y 2º; y por último, Esteban Paniagua Merino, licenciado en Ciencias, Física, Química, Historia Natural, Fisiología, Higiene y Agricultura⁸⁴³.

A finales de junio de 1885, como estaba estipulado, el Colegio puso fin a su existencia, tras lo cual Francisco Colchero se ausenta de la ciudad. Un cierre al que el Ayuntamiento ni los padres de los alumnos habían opuesto resistencia alguna, al tener conocimiento en el mes de mayo, por medio del regidor Francisco Fernández Fernández, del interés por parte de los padres escolapios de crear en Zafra un colegio en el que impartir la enseñanza hasta el grado de bachiller. La Corporación acogió la

⁸³⁸ AHMZ, FM, Gobierno, 01-04-2: Libro de Actas, año 1883. Sesiones de 11 y 29 de julio.

⁸³⁹ AHMZ, FEF, A02-01/53-24: *El Ayuntamiento de Zafra solicitando arrendar por dos años el Palacio de S.E. en esta ciudad. Año 1883.*

⁸⁴⁰ *Ibíd.*

⁸⁴¹ *Ibíd.*

⁸⁴² AHMZ, FM, Gobierno, 01-04-2: Libro de Actas, año 1883. Sesión de 9 de septiembre.

⁸⁴³ *Boletín Oficial de la Provincia*, nº 65, sábado, 29 de septiembre de 1883.

noticia con regocijo, manifestando a las claras la intención de poner de su parte cuanto hiciera falta⁸⁴⁴. Este interés por los escolapios se enmarca dentro de la expansión que los institutos religiosos tuvieron en la Península amparados por la Constitución de 1876 y posteriormente por la Ley de Asociaciones de 1887⁸⁴⁵, en claro contraste con los institutos cuyo número no dejó de disminuir durante la Restauración⁸⁴⁶.

Transcurrido un mes no hubo nuevas sobre los padres escolapios, motivo por el cual el profesor Manuel Pérez Carrasco se dirigió al Ayuntamiento al objeto de hacerle conocedor de que él estaba dispuesto a continuar con el Colegio. Lo único que solicita es que se le concedan de manera gratuita las habitaciones del palacio, como se había practicado con Francisco Colchero. El Concejo es consciente de que aunque los padres escolapios decidan erigir el colegio, resulta casi imposible que ello ocurra en el próximo curso, por lo cual no se oponen a ceder dichas estancias por un periodo de dos años. Eso sí, realizan la advertencia a Pérez Carrasco, de que si llegado el caso de que los escolapios finalmente optasen por establecerse en Zafra, debía dejar el edificio sin protesta ni contraprestación de ninguna clase⁸⁴⁷. Previamente a ello se había suscrito un nuevo contrato, en esta ocasión por otros dos años, del edificio esta vez a nombre de Melitón Sáenz del Molino⁸⁴⁸, persona que percibirá la subvención municipal⁸⁴⁹.

Colegio “La Purísima Concepción”

Finalizado el bienio durante el cual Manuel Carrasco había dirigido el Colegio “El Segedano”, todo parece indicar que cesaron en su actividad tanto uno como otro. Pero este punto final se convirtió en punto seguido tras la renovación del contrato de arrendamiento del edificio con la idea de que en el mismo se siguiera impartiendo la primera y segunda enseñanza. Puesto que el Ayuntamiento seguía manteniendo su postura de subvencionar el abono anual de la renta⁸⁵⁰, se optó por erigir un nuevo colegio titulado en esta ocasión “La Purísima Concepción”, poniendo al frente al que fuera profesor del Colegio “Beturiense” años atrás: José Boncompte Panadés. Desempeñó una labor muy eficiente en el curso 1887-1888, como se constata del resultado de los exámenes llevados a cabo en el mes de junio de 1888, cuando todos los examinandos aprobaron⁸⁵¹.

Tenemos constancia de que el Ayuntamiento siguió manteniendo su aportación hasta el curso 1889-1890⁸⁵²; la falta de documentación nos impide conocer si dicha ayuda cesó o siguió, aunque fuera de manera esporádica. No obstante el Colegio siguió funcionando. De hecho conocemos el cuadro de profesores del curso 1891-1892: José Boncompte tenía asignadas las materias de Latín, Castellano, Retórica y Geografía; Francisco Irigoyen, Ldo. en Ciencias, Historia de España, Historia Universal y Matemáticas; José M. Lesbri, Ldo. en Filosofía y Letras, Psicología y Lengua Francesa; y Joaquín Elizalde, Ldo. en Ciencias, Física, Historia Natural y Agricultura⁸⁵³. El centro continuó con su labor hasta el curso 1894-1895. A partir de ese año José Boncompte, por su cuenta, arrienda por tres años las habitaciones del palacio y continúa ejerciendo la enseñanza⁸⁵⁴. Labor que probablemente seguiría hasta el nuevo siglo.

⁸⁴⁴ AHMZ, FM, Gobierno, 01-04-4: Libro de Actas, año 1885. Sesión de 24 de mayo.

⁸⁴⁵ VILAR RAMÍREZ: *op. cit.*, pág. 266.

⁸⁴⁶ RUIZ DE AZÚA Y MARTÍNEZ DE EZQUERRECHOCHA, Estíbaliz: “El Bachillerato y la Universidad”, en *Historia de España Menéndez Pidal*, Madrid, Espasa Calpe, 2002, tomo XXXVI, págs. 346-347.

⁸⁴⁷ AHMZ, FM, Gobierno, 01-04-4: Libro de Actas, año 1885. Sesión de 21 de junio.

⁸⁴⁸ AHMZ, FEF, A02-01/53-36: *Espediente de arrendamiento de la mayor parte de las habitaciones del palacio de S.E. en esta población. Año 1885.*

⁸⁴⁹ AHMZ, FM, 7.3, Presupuesto Municipal, leg. 1886-1899: *Libro diario, años 1886-1893.*

⁸⁵⁰ AHMZ, FEF, A02-02/22-02: Correspondencia de la Contaduría, año 1890.

⁸⁵¹ *El Magisterio Extremeño-Onubense*, época 4ª, año XVI, nº 22, 1 de julio de 1888.

⁸⁵² AHMZ, FM, 7.3, Presupuesto Municipal, leg. 1886-1899: *Libro diario, años 1886-1893.*

⁸⁵³ *Boletín Oficial de la Provincia*, nº 92, sábado, 7 de noviembre de 1891.

⁸⁵⁴ AHMZ, FEF, A02-01/56-03: *Arrendamiento del Castillo Palacio de Zafra, y jardín del mismo edificio. Año 1895.*

El Colegio Católico “Inmaculado Corazón de María” y la “Escuela de Latín”

Ya hemos visto que el intento de fundar un colegio por parte de los escolapios quedó en una simple tentativa. Sin embargo, esa idea fue recogida más tarde por los Padres Misioneros Hijos del Sagrado Corazón de María, popularmente conocidos por claretianos. La llegada de estos a Zafra tuvo lugar en el año 1881, tras el acuerdo alcanzado entre el obispo de Badajoz, Fernando Ramírez y Vázquez, y aquellos, por el que les cedía el llamado Convento del Rosario, así como su iglesia. Por aquel entonces solamente moraba en él Fr. Leoncio Martínez, quien desde 1857 estaba encargado de la custodia del cenobio⁸⁵⁵. En efecto, en los primeros meses del año 1886 dichos padres misioneros deciden destinar unas habitaciones para impartir la enseñanza primaria a niños de la ciudad, y de paso hacer apostolado entre ellos y sus familias. Fue nombrado director el presbítero Inocencio Heredero. Lo que en un principio era una empresa de cortos vuelos, pronto se vio superada por la demanda de padres deseosos de que sus hijos fueran admitidos en ella. Tanto es así que cerca de una veintena quedó en expectativa.

Visto el éxito, los religiosos optaron por acondicionar y habilitar un amplio salón a lo largo de los meses siguientes, cumpliendo los requisitos exigidos por Instrucción Pública y Sanidad. Las obras concluyeron en mayo de 1887 y se inauguró a principios de junio. Desde ese momento se impartieron las clases en el nuevo local, acogiendo a todos los alumnos que lo solicitaban y en adelante lo solicitasen.

En cuanto a los alumnos, todos externos, debían estar comprendidos entre los cinco y doce años de edad. Entre las condiciones requeridas figuraban no ser portadores de enfermedad contagiosa alguna. No haber sido expulsados de otros centros por “rebeldía e inmoralidad”. Debían ir aseados y con traje decente de acuerdo a sus posibilidades. Se les exigía puntualidad y obediencia a los profesores. Siendo obligatoria la asistencia a la misa dominical del Colegio y a los actos religiosos que se señalaran.

La enseñanza era gratuita para los niños pobres. Los menos pobres, así considerados aquellos que sus padres no poseían una mediana fortuna o percibían un jornal diario inferior a los seis reales, satisfacerían el coste de los libros, que serían de su propiedad. Para verificar la calidad de unos y otros se exigía la presentación de un certificado, firmado por el párroco y el alcalde, haciendo constar su situación y calidad. El resto de los niños abonarían el coste de los libros y la cantidad mensual de ocho reales los que aprendan a leer y a escribir, y diez los que reciban clases de Artimética y Gramática⁸⁵⁶. El Colegio pervivió hasta 1936⁸⁵⁷.

Pero el pensamiento de los moradores del Convento del Rosario iba más allá. Solicitaron la colaboración y ayuda de los padres de familia y del vecindario para construir dos nuevas aulas para ampliar y perfeccionar la enseñanza⁸⁵⁸. Dos años después estaban concluidas y destinadas a albergar la “Escuela de Latín”. Agregada al Seminario de San Atón, tenía como objetivo fomentar la vocación del sacerdocio en los niños, lo que resultaba atractivo para los padres interesados, al ser todos los discentes externos, lo que no requería un elevado desembolso por parte de los progenitores. Los interesados debían pasar un examen y abonar los derechos de matrícula. El plan de estudios era el mismo que el de San Atón. El primer curso fue el de 1889-1890, y las asignaturas que se impartieron fueron Latín y Humanidades⁸⁵⁹. La Escuela permaneció activa por lo menos hasta el curso siguiente⁸⁶⁰.

⁸⁵⁵ Archivo de la Archidiócesis de Mérida-Badajoz, M. 3575: *Expediente sobre el asunto de los PP. Dominicos y del Corazón de María en Zafra. Año 1900*. VIVAS TABERO, Manuel: *Glorias de Zafra o Recuerdos de mi patria*, Madrid, Est. Tipográfico “Sucesores de Rivadeneira”, 1901, págs. 206-207.

⁸⁵⁶ *Boletín Oficial Eclesiástico del Obispado de Badajoz*, nº 11, miércoles, 15 de junio de 1887.

⁸⁵⁷ *Ibidem*, nº 2, jueves, 16 de febrero de 1950, págs. 29-30.

⁸⁵⁸ *Ibidem*, nº 11, miércoles, 15 de junio de 1887.

⁸⁵⁹ *Ibidem*, nº 15, sábado, 31 de agosto de 1889.

⁸⁶⁰ *Ibidem*, nº 16, domingo, 31 de agosto de 1890.

Conclusión

Los párrafos anteriores ponen de manifiesto la mejora experimentada por la enseñanza en Zafra durante este periodo, que, aunque distaba de ser la ideal, afrontaba el siglo XX con perspectivas más halagüeñas. Sirva para corroborarlo, y como epílogo a este trabajo, con todas las prevenciones derivadas de su patriotismo local y barroca pluma, lo escrito por el cura Vivas Tabero en 1901⁸⁶¹

Zafra debe estar muy orgullosa por lo que se gasta en instrucción pública: locales nuevos, menajes lujosísimos, profesores bien dotados y pagados con puntualidad, es lo que puede decirse de las escuelas de nuestra población; los maestros que paga el Ayuntamiento son cuatro; cobran 5.500 pesetas, que con las 2.500 de los cuatro auxiliares y 1.100 del material, suman 9.100 pesetas. También hay un colegio de segunda enseñanza, donde se educan muchos jóvenes por profesores muy entendidos, que de todos merecen felicitaciones y plácemes, y que con otras escuelas particulares, admirablemente dirigidas, colocan a grande altura la instrucción pública en Zafra; esta es la nota simpática de nuestra ciudad; aquí son pocos los que no saben leer; aquí se ayuda al pobre para que adquiriera esa cultura tan necesaria en la vida; aquí se procura dar a la enseñanza un carácter práctico, dentro de lo ameno, para que con facilidad se asimilen las ideas, y el niño, y el hombre, y la mujer conozcan bien sus deberes sociales. Para asuntos literarios depende nuestro pueblo del Instituto de Badajoz, y para los superiores de la Universidad de Sevilla.

⁸⁶¹ VIVAS TABERO: *op. cit.*, pág. 42.

**LA IMPORTANCIA DE LOS HONORES AL INICIO DEL LIBERALISMO
ISABELINO EN ALMENDRALEJO**

**THE IMPORTANCE OF HONOR AT THE BEGINNING OF LIBERALISM ISABELINO IN
ALMENDRALEJO**

Miguel Ángel Naranjo Sanguino y Manuel Roso Díaz

Doctor en Historia / Licenciado en Geografía e Historia

RESUMEN: La transición desde el modelo de Antiguo Régimen al régimen liberal burgués conllevó numerosos cambios en el orden jurídico, social y económico. En ese proceso de transformación desde la sociedad estamental a la sociedad de clases asistimos a la desaparición de una serie de apelativos y normas sociales en favor un nuevo elemento de distinción, la riqueza. Sin embargo, dicho proceso no fue inmediato. Por el contrario, asistimos a la desintegración progresiva y paulatina de dichas estructuras, en algunos casos, con cierta lentitud pese al “aparente anacronismo” que podían representar. En nuestro caso, la investigación del apelativo “don” en Almendralejo y su posterior evolución es un fiel testimonio de dicho cambio, importantísimo para unos y puramente testimonial para otros.

Palabras clave: Nobleza, liberalismo, alcaldes, regidores, ayuntamientos.

SUMMARY: The transition from the Ancien Regimen model to the bourgeois liberal one caused many changes in the legal, social and economic order. In this transformation process from stratified society into class society several appellations and social norms disappeared in favor of a new element of distinction: wealth. Nevertheless, the process was not immediate. On the contrary, the disintegration of the old structures was progressive and gradual, in some cases it was slow in spite of the “apparent anachronism” which these structures could represent. In our case, the research regarding the appellation “don” in Almendralejo and its subsequent evolution is a true testimony of that change, which was very important for some and purely testimonial for others.

Keywords: Nobility, liberalism, mayors, councilor, city council.

**ACTAS DE LAS VII JORNADAS DE ALMENDRALEJO Y TIERRA DE BARROS
(6-8 de noviembre de 2015)
Almendrales, Asociación Histórica de Almendrales, 2016, pp. 381-394.**

Presentación

En la Década Ominosa (1823-1833), aún en el Antiguo Régimen, el “*don*” estaba reservado para la nobleza y como mucho, para aquellos que ejercían profesiones y actividades funcionariales destacadas, así como para cargos políticos relevantes. Con la llegada del liberalismo isabelino el “*don*” se empezó a aplicar, no solo a los grupos que acabamos de reseñar, sino que se extendió a los burgueses enriquecidos y a los propietarios sólidos en general. Era lógico que así ocurriera en la sociedad de propietarios que se constituyó con la llegada de la nueva sociedad clasista burguesa.

En consecuencia, los cambios en la aplicación del tratamiento de “*don*” constituyeron un reflejo o símbolo de los cambios sociales y políticos que se originaron con el paso del Antiguo Régimen al Nuevo Régimen Liberal Burgués.

España en el cambio del Antiguo al Nuevo Régimen

El reinado de Fernando VII (1808-1833) protagonizó el enfrentamiento entre el Antiguo Régimen y el Nuevo Régimen Liberal Burgués. El primero se caracterizó básicamente por la monarquía absoluta, la sociedad estamental, una economía agraria atrasada y una mentalidad clerical y nobiliaria fuertemente influida por el principio de autoridad.

En cambio el Nuevo Régimen Liberal Burgués trajo el liberalismo político, la sociedad clasista burguesa, el capitalismo con su mentalidad de lucro y, finalmente, el desarrollo de capacidad de crítica.

En España, el pulso entre ambos mundos lo ganó el segundo en los comienzos del reinado de Isabel II (1833-1868), y más concretamente, en la Regencia de su madre María Cristina (1833-1840).

Las fechas de 1833-1834 en las que se sitúa el tema social y de mentalidades que vamos a tratar estaban a caballo entre un reinado y otro y entre uno y otro régimen. La sociedad de Antiguo Régimen se caracterizó por la desigualdad al dividirse en estamentos privilegiados (nobleza y clero) y no privilegiados (estado llano o general). Entre los privilegios de los primeros estaba la exención de impuestos directos, la reserva de algunos cargos públicos y el uso de algunos títulos sociales de carácter honorífico como el “*don*”.

El Nuevo Régimen Liberal Burgués eliminó la sociedad estamental con todos sus privilegios e impuso una sociedad clasista burguesa, organizada en función de la fortaleza económica de sus distintos grupos sociales, entre los cuales, el más poderoso fue la burguesía. El “*don*” pasó a ser un apelativo aplicado a personas con dinero, poder político o titulación académica. Desapareció como elemento de distinción estamental.

La nueva dinámica política y económica conllevó como escribe Germán Rueda una progresiva “pérdida de peso social de la nobleza”. Fenómeno que afectó tanto a los “hijosdalgos”, como a la aristocracia titulada que, además de perder los beneficios que conllevaban señoríos y derechos fiscales, en algunos casos perdieron su patrimonio junto al empobrecimiento correspondiente. En otras ocasiones, estas casas nobiliarias aprovecharon el nuevo mercado y se ajustaron a los nuevos perfiles económicos, aunque el declive ya se había iniciado a finales del siglo XVIII.⁸⁶²

De esta manera, el profesor Sánchez Marroyo, incide especialmente en el progresivo cambio iniciado tras 1808: “Con el cambio de legalidad que se inicia en España a partir de 1808 y culminaría tres décadas después, su situación cambiaría radicalmente. A partir de ahora solo conservarían los privilegios derivados del patrimonio, de la riqueza, y se integrarían, como un colectivo cualificado, en la sociedad liberal”.⁸⁶³

El “*don*” perdió su valor originario, aunque el proceso no fue inmediato, por el contrario, perduró en el tiempo hasta bien entrado el siglo XIX. Asistimos, por tanto, al choque entre el nuevo poder económico basado en la riqueza y la vieja clase nobiliaria, considerada como estructura estamental, que se nos aparecía dotada de gran renombre pero alejada de los nuevos derroteros políticos, sociales y económicos. Esta progresiva transformación terminó también por reestructurar los

⁸⁶² RUEDA HERNANZ (1998: pp. 578, 603 y 604)

⁸⁶³ SÁNCHEZ MARROYO (2013: pág. 18).

niveles de distinción social y sus correspondientes apelativos. Los tiempos ya eran otros. Los escudos nobiliarios permanecieron a las puertas de las casas por inercia, prestigio, recuerdo y estética. Las casas más importantes y con mayor conciencia de status, continuaron cuidando su imagen, patrimonio y actividades y adaptaron su comportamiento al nuevo devenir económico y político, otras en cambio no corrieron la misma suerte.⁸⁶⁴

Este trabajo es una buena muestra de ese proceso de transformación aceptado por unos y rechazado por otros. En realidad, los resortes del poder y de la riqueza ya habían cambiado. Se trataba de un debate con trasfondo social y representativo pero con escasa relevancia política y económica. El poder real se localizaba ya en otros ámbitos.

Almendralejo en el cambio del Antiguo Régimen al Nuevo Régimen Liberal

Hacia 1829 esta villa tenía unas 5.828 almas (habitantes) y 1.630 vecinos (hombres mayores de edad -25 años- empadronados en la población).⁸⁶⁵ Almendralejo era un núcleo demográfico destacado en lo que sería después la provincia de Badajoz con el 2% aproximadamente de su población, y era también la villa dominante de su futuro partido judicial con más de la cuarta parte de su contingente demográfico. Además estaba dotada de una poderosa economía agraria, pero con un sector urbano destacable.⁸⁶⁶

En el paso del Antiguo al Nuevo Régimen, la sociedad alمندralejense presentaba un sector nobiliario con gran peso social. Hacia el año 1829 la población noble adulta de Almendralejo podía ascender a una 100 personas entre nobleza titulada e hidalga, lo que suponía aproximadamente el 1,7% de la población total, sin contabilizar la población infantil noble. En una lista de los 10 mayores vecinos contribuyentes de Almendralejo del año 1833 al menos 8 eran nobles.⁸⁶⁷ En el año 1834, en una lista más cualificada que la anterior, de los 11 mayores vecinos contribuyentes de Almendralejo 6 eran nobles.⁸⁶⁸

Aún años después, en el 1852, Almendralejo tenía como vecinos a 6 de los 17 nobles titulados con vecindad en la provincia de Badajoz, el 35,3% del total. De todos estos datos se puede concluir que la villa de Almendralejo era una población con un importante peso nobiliario en el tránsito del Antiguo al Nuevo Régimen en el conjunto de la provincia de Badajoz.⁸⁶⁹

Estructura de la corporación municipal de Almendralejo en los años 1833-1834

Una vez depurados los ayuntamientos del Trienio Liberal, el absolutismo fernandino de de la Década Ominosa (1823-1833) impuso su patrón para las corporaciones de todas las municipalidades extremeñas.⁸⁷⁰ No obstante, el cambio ya se había iniciado, como reconoce Zarandieta, entre los oficiales municipales⁸⁷¹ de Almendralejo: “Puestos a calificar a los oficiales del año 1820, les costó determinar quiénes podrían hacerlo pues la mayoría de ellos habían desempeñado cargos en los ayuntamientos constitucionales, lo que nos demuestra la continuidad de las personas que actuaban, ya bajo el absolutismo, ya bajo el constitucionalismo (algunos, incluso bajo el bonapartismo). Los únicos

⁸⁶⁴ RUEDA HERNANZ (2006: pp. 333 y 334).

⁸⁶⁵ MUÑOZ DE SAN PEDRO (1960).

⁸⁶⁶ NARANJO SANGUINO (2015: pp. 18-22).

⁸⁶⁷ Acuerdo municipal de Almendralejo del 20 de febrero de 1833. Archivo municipal de Almendralejo.

⁸⁶⁸ Esta lista era más cualificada porque cada uno de los 11 mayores contribuyentes aparecía en ella con los impuestos que pagaba debidamente desglosados. Acuerdo municipal de Almendralejo del 4 de octubre de 1834.

⁸⁶⁹ El repartimiento de impuestos del año 1852 para la provincia de Badajoz indicaba que el peso demográfico y económico de la nobleza titulada en esta provincia era escaso. NARANJO SANGUINO, ROSO DÍAS y RUIZ RODRÍGUEZ (2013).

⁸⁷⁰ La depuración institucional se inició en el ayuntamiento de Almendralejo en la sesión del pleno municipal del 5 de septiembre de 1824. La corporación que se impuso fue la del año 1820 anterior al inicio del Trienio Liberal y tenía la estructura de carácter estamental que se expone más adelante. El cambio institucional en la dirección liberal se dio con el Real Decreto del 23 de julio de 1835, ya en el reinado de Isabel II.

⁸⁷¹ Por oficiales se refería a los cargos políticos municipales.

“dignos de ser calificadores de sus compañeros” fueron cuatro regidores. Todos los demás tenían alguna tacha (haber servido oficio durante el Trienio, reunirse en casas de exaltados, o haber sido voluntarios nacionales) y uno había fallecido” y para elección debieron partir de la opinión del Cura que incluso tuvo dificultades para encontrar miembros entre la nobleza.⁸⁷² Así, sucedió por el estado noble con el regidor 3º don Juan Díez Lomas o el diputado 1º don Casto Joaquín de Robles dada su implicación liberal. En otros casos, simplemente se ignoró dicha vinculación ideológica y política durante el Trienio Liberal como sucedió con el alcalde, Matías de la Peña, con los regidores, Francisco de la Barrera, Francisco Bravo, Fernando Díaz Arias y Miguel Gutiérrez, y con el síndico Fabián Gutiérrez de Cabrera. Simplemente fueron repuestos en sus oficios previos.⁸⁷³

La dinámica ideológico-política resultó ya imparable y ello, pese a equivocarse en los primeros momentos la génesis del nuevo modelo político con su decadencia. La utilización de determinados apelativos para el estado nobiliario, su orden en la corporación municipal y la antigüedad no dejan de ser testimonios de dicho proceso. Pues bien, esta dinámica adquirió unos perfiles muy definidos en Almendralejo dado el extraordinario peso de la nobleza en la política, sociedad y economía del momento.

En las corporaciones del absolutismo, los miembros de la corporación municipal junto con igual número de mayores contribuyentes de la localidad elaboraban una lista en la que proponían una terna de tres individuos para cada uno de los diversos cargos municipales.⁸⁷⁴ Después la Real Audiencia de Extremadura remitía al municipio la lista definitiva de cargos. Las corporaciones solían tener una periodicidad anual.

Los miembros que constituían la corporación municipal almendralejense en estos años eran los siguientes:

- Un Alcalde mayor, que era de elección real y por tiempo indefinido.
- Seis Regidores, entre los que se distinguían los tres primeros elegidos entre el estado noble de la localidad (regidor 1º, 2º y 3º del estado noble) y que llevaban como distintivo el apelativo de “don” y los tres restantes que pertenecían al estado general (regidor 1º, 2º y 3º del estado general) y que no llevaban ese apelativo de “don”.
- Dos Diputados del común. Estos cargos podían ser desempeñados por nobles.
- Un procurador Síndico único. Este cargo podía ser desempeñado por miembros del estado noble y del estado general. En todo caso debía ser una persona con formación, pues tenía que ocuparse de cuestiones económicas complejas.

El acta de cada sesión de Acuerdo municipal se iniciaba con la relación de los miembros de la corporación que asistían a la misma y se cerraba con las firmas de todos ellos. Pero en uno y otro caso se guardaba el orden en que hemos presentado los cargos municipales más arriba.

La corporación elegía a sus empleados anualmente: secretario, alguaciles mayores, peritos tasadores, etc., y nombraba las comisiones.⁸⁷⁵

Inicio de los acontecimientos

Faltaban varios meses para la muerte de Fernando VII (14/10/1784-29/09/1833) y, por lo tanto, aún en la Década Ominosa (1823-1833), cuando don Antonio Merino de Alba⁸⁷⁶ solicitó al ayuntamiento de Almendralejo su reintegro en la corporación municipal en calidad de regidor

⁸⁷² Incluso Isidro Montero de Espinosa, que fue el protagonista noble del suceso que estamos analizando y que actuó como defensor de los privilegios estamentales de la nobleza, contaba en su currículum con el cargo de comandante del tercio “voluntario” de caballería de la Milicia Nacional (institución netamente liberal) de Almendralejo durante el Trienio Liberal (1820-1823). Ver Estado de fuerzas y armamento de la M. N. local y voluntaria de Almendralejo mandado formar orden del Jefe Político del 15-11-1821. Fondo “Milicia Nacional. Almendralejo”. Archivo de la Diputación Provincial de Badajoz.

⁸⁷³ ZARANDIETA ARENAS (2014: pp. 55 y 56).

⁸⁷⁴ Ver Acuerdo municipal de Almendralejo del 9 de noviembre de 1824. Archivo municipal de Almendralejo.

⁸⁷⁵ Ejemplo: Acuerdo municipal de Almendralejo del 5 de enero de 1826. Archivo municipal de Almendralejo.

⁸⁷⁶ Para más información sobre algunos de los personajes que aparecen en este trabajo, remitimos a NARANJO SANGUINO (2015).

perpetuo y, por su antigüedad, también decano.⁸⁷⁷ Sus cargos municipales le permitieron el tratamiento del “*don*”, sin pertenecer al estado noble como veremos más adelante.

Su petición se trató en la sesión de pleno municipal del 7 de marzo de 1833.⁸⁷⁸ El pleno optó en principio por solicitar a la Real Audiencia de Extremadura que se pronunciase, pero intercedió a favor de don Antonio Merino de Alba el regidor segundo por el estado noble don Matías de la Peña⁸⁷⁹ y al final se decidió aceptar su petición, sin descartar una futura consulta a la superioridad.

Pasaron los meses y en la sesión del pleno municipal del 6 de agosto de aquel año aparecía ya la firma de don Antonio Merino de Alba inmediatamente por detrás de la del alcalde mayor don Bonifacio Irisarri.⁸⁸⁰ Así pues este personaje acabó integrándose en la corporación municipal y además por delante de los regidores del estado noble como puede observarse con su firma sólo por detrás del alcalde mayor, pero antes de la firma del marqués de la Encomienda, don Francisco Fernández Melgarejo, que era el regidor segundo por el estado noble en la corporación de aquella fecha.⁸⁸¹

Ya antes, en la corporación municipal del año 1820 de la que formó parte don Antonio Merino de Alba en calidad de regidor decano, se le daba el apelativo de “*don*” y se le situaba por detrás del regidor “*preeminente*” don Juan Manuel Bueno y Cabeza, pero por delante de los tres regidores por el estado noble don Matías de la Peña, don Francisco de la Barrera y don Juan Díez Lomas.⁸⁸²

Sin embargo el suceso principal de esta comunicación se empezó a gestar en la sesión del pleno municipal del 1 de enero de 1834 en la que la corporación municipal cesante instaló y tomó juramento a la corporación entrante para el año 1834.⁸⁸³

Ya había muerto Fernando VII, pero su esposa la Regente María Cristina aún no había promulgado ni siquiera el Estatuto Real (19 de abril de 1834), que supuso el inicio institucional del liberalismo en el reinado de Isabel II (1833-1868).

Este Acuerdo municipal del 1 de enero de 1834 trató de la instalación de la nueva corporación municipal que debía sustituir para el año de 1834 a la corporación municipal anterior saliente.

El documento se inició con la relación de los miembros de la corporación cesante asistentes a esta sesión que fueron enumerados tal y como se expone a continuación:

Don Bonifacio Irisarri, alcalde mayor, el Eccmo. (sic) Señor Marqués de Monsalud. (Escrito sobre el texto ya elaborado, a modo de añadido), don Antonio Merino de Alva (sic), regidor perpetuo y decano, don Máximo García, que lo es (regidor) por su estado noble, Manuel Romero, Cristóbal García López y Domingo Moreno, regidores por el estado general, don Lucio Tovía y Domingo Forcada, diputados y don Manuel José Montero, síndico personero en este común.

Después se consignó en el Acuerdo municipal la relación de la corporación entrante nombrada por el Intendente de la provincia (Badajoz)⁸⁸⁴ y comunicada anteriormente por el mismo:⁸⁸⁵ don Isidro

⁸⁷⁷ Formó parte de la corporación municipal de Almendralejo del año 1820 en calidad de regidor perpetuo. Véase Acuerdo municipal de Almendralejo del 5 de septiembre de 1824. Archivo municipal de Almendralejo.

En septiembre de 1821 cuatro vecinos de la localidad solicitaron ingresar desde su compañía de infantería de la Milicia Nacional forzosa en el tercio voluntario de caballería de la misma institución: don Antonio Merino de Alba, don Vicente García Sáenz, don Alonso García y don Alonso Fernández Nieto. Esta decisión implicaba un posicionamiento ideológico liberal al solicitar la entrada en el tercio “voluntario” de caballería de la Milicia Nacional, una institución netamente liberal. Acuerdo municipal del 9 de septiembre de 1821. Archivo municipal de Almendralejo.

⁸⁷⁸ Acuerdo municipal de Almendralejo del 7 de marzo de 1833. Archivo municipal de Almendralejo.

⁸⁷⁹ La afinidad liberal de ambos, podía ser el motivo de esta ayuda.

⁸⁸⁰ Acuerdo municipal de Almendralejo del 6 de agosto de 1833. Archivo municipal de Almendralejo de Almendralejo.

⁸⁸¹ El marqués de Monsalud, regidor primero de la corporación, no aparece entre las firmas. No asistió a aquella sesión del ayuntamiento almendralejense.

⁸⁸² Consultar Acuerdo municipal de Almendralejo del 5 de septiembre de 1824. Archivo municipal de Almendralejo.

⁸⁸³ Acuerdo municipal de Almendralejo del 1 de enero de 1834. Archivo municipal de Almendralejo.

⁸⁸⁴ El alcalde mayor no se cambiaba al ser de designación real.

⁸⁸⁵ Documento de 28 de diciembre de 1833 en el libro de acuerdos de Almendralejo del año 1833. Archivo municipal de Almendralejo.

Montero de Espinosa regidor primero por el estado noble, don Antonio de Bargas regidor segundo por el estado noble, don Francisco de la Barrera regidor tercero por el estado noble, Francisco Gallardo regidor primero por el estado general, Francisco Moreno López regidor segundo por el estado general, Pedro Giraldo regidor tercero por el estado general, don Juan Vázquez diputado y don Juan Bueno Cevallos procurador síndico general.

Todos juraron, menos dos ausentes: don Isidro Montero de Espinosa que estaba gravemente enfermo y don Antonio Bargas que estaba en la ciudad de Badajoz.

El regidor Francisco Gallardo y el síndico protestaron sus nombramientos pero juraron sus cargos.

La sesión del pleno municipal del ayuntamiento de Almendralejo del 18 de febrero del año 1834

Lo fundamental del asunto que estamos tratando se solventó en esta sesión del pleno municipal del 18 de febrero de 1834. Se inició la sesión con la relación de los miembros de la corporación asistentes a la misma, a los que se les inscribió en el acta de la sesión por este orden: el licenciado D. Bonifacio Irisarri, alcalde mayor y presidente, don Antonio de Bargas y don Francisco de la Barrera, regidores por el estado noble, Francisco Gallardo y Pedro Giraldo por el estado general, el diputado Raimundo Martínez e Isidoro García de Vinuesa procurador síndico general.⁸⁸⁶

En este estado de cosas se presentó en el pleno don Isidro Montero de Espinosa, teniente coronel del ejército retirado y hermano del cuarto marqués de la Colonia Pedro Montero de Espinosa y Ortiz que, como se ha indicado más arriba, había sido nombrado regidor primero por el estado noble en la corporación del año 1834. Se proponía integrarse en la corporación municipal, una vez que su enfermedad había terminado. El alcalde le tomó el juramento para el cargo en el que, casi aún en el régimen absoluto,⁸⁸⁷ el regidor elegido debía declarar que “no pertenecía a asociación secreta ni secta reprobada por derecho”.⁸⁸⁸ Como así lo hizo.

A continuación a don Isidro Montero de Espinosa “lo tomó el señor Alcalde mayor por la mano y lo colocó en su lugar que es de regidor primero por el estado noble, el primero a la derecha de su merced, y hallándose en el (sitio aquel) Antonio Merino regidor perpetuo, dijo (Merino)” lo que sigue.⁸⁸⁹ Alegó que él era regidor perpetuo desde 1819 y que se posesionó del cargo por Orden Real de marzo de 1833. En consecuencia, por antigüedad, le correspondía el sitio de mayor preeminencia entre los regidores, que eran cargos elegidos para este año de 1834. Y añadió además que se le debía mostrar la ley o real decreto específicos en que se dijera que “los señores regidores por el estado noble deben ser primeros que los del estado general”. Dijo a continuación que si no era así, no cedería su puesto de primero a la derecha del alcalde mayor si no era por la fuerza. Y puso como ejemplo el de Alonso José Brabo, perteneciente al estado general y que fue regidor decano y perpetuo durante veinte años es este mismo ayuntamiento de Almendralejo “sin contradicción alguna”. Y él mismo, Antonio Merino de Alba, lo venía siendo desde el año pasado. Y pide que el escribano real presente en la sala, don Juan Antonio Marcello, levante acta de todo lo que allí ocurra con el asunto que se está solventado para que él pueda recurrir a las instancias que procedan si se le causa algún tipo de “bejámenes”.

En esto tomó la palabra don Isidro Montero de Espinosa y dijo, que con respeto al antiguo regidor Alonso José Brabo, éste fue regidor decano tantos años porque no hubo oposición por parte de ninguno de los miembros de la corporación municipal, al igual que no la ha habido hasta ahora hacia Antonio Merino de Alba. Sin embargo, hubo un caso en el ayuntamiento de Villafranca “ejecutoriado y ganado en el Consejo” que fue todo lo contrario al anterior. Pues los municipales villafranqueses don José Sánchez Arjona, don Alonso Ceballos y don José Henao siguieron recurso contra Álvaro Romero, y se declaró la preferencia en firmas, asientos y demás a favor de los miembros de la corporación

⁸⁸⁶ Había sustituido al anterior síndico don Juan Bueno Cevallos al que se le había exonerado del cargo.

⁸⁸⁷ El gobierno de Martínez de la Rosa se había instalado muy recientemente, el 15 de enero de aquel año de 1834.

⁸⁸⁸ Una fórmula legal del absolutismo con la que se proscribía el liberalismo.

⁸⁸⁹ En la relación inicial de cargos municipales asistentes a aquella sesión, no aparecía Antonio Merino de Alba. Sin embargo, al parecer, estaba allí junto con los demás cargos municipales.

pertenecientes al estado noble. Y don Isidro Montero de Espinosa presentó el oficio referente al caso, que el alcalde mayor ordenó unir al libro de acuerdos, además informó de que él mismo, el alcalde mayor, recibió un aviso del Subdelegado Principal de Fomento de la Provincia (Badajoz) de fecha de 14 del corriente mes de febrero de 1834 en el que se le pedía que zanjase con su “*prudencia*” el asunto de las preferencias entre los regidores nobles y los del estado general, “*conciliando el decoro y debidos miramientos*” y se le indicaba que tuviera presente si el título de regidor perpetuo indicaba expresamente la preeminencia de su titular, al igual que la condición de dicho titular. El alcalde mayor constató que el título no contenía preeminencia expresa y además don Antonio Merino de Alba pertenecía al estado general.

“*En consecuencia el Señor Alcalde mayor tomó de la mano al referido Señor D. Isidro Montero, lo colocó en su lugar de regidor primero por el Estado noble, y al Perpetuo Merino le asió de la mano, y lo levantó de su referido asiento para colocarlo en el primero de los Regidores del estado general*”. Pero mientras el alcalde le llevaba a don Antonio Merino de Alba a su nueva ubicación éste protestó diciendo que no era el asiento que le correspondía, pero lo ocuparía por respeto al alcalde mayor, aunque recurriría ante las autoridades superiores hasta que se le diera su anterior asiento que es el que le correspondía y que no provocaría un altercado para que no pudiera peligrar su puesto de regidor ni le perjudicara en las deliberaciones o determinaciones de la Corporación municipal.

A esto el alcalde mayor le ordenó que ocupara el nuevo puesto que le había asignado, cosa que hizo don Antonio Merino de Alba. Después la corporación acordó desestimar la protesta hecha por Merino, puesto que seguía siendo un regidor de la Corporación igual que antes de cambiarle de asiento y con los mismos derechos y obligaciones que antes, incluida su asistencia a los plenos y su intervención en las decisiones.

Todo parecía terminado, pero en aquel momento “*los Señores Diputado Martínez y síndico Vinuesa (sic) dijeron: Que por cuanto pertenecen a las clases de Hijos Dalgos no pueden consentir que se les suprima el distintivo de DON, por cuanto se les puede perjudicar en cualquier evento; y en este concepto hacen la mas solemne protesta sobre este estremo, y ofreciendo acreditar oportunamente el privilegio que disfrutan;*”.

Tenían razón en lo que decían pues en el encabezamiento del acuerdo, y un poco más arriba en el mismo texto del acuerdo, los nombres de ambos estaban escritos sin el don correspondiente a pesar de su condición de nobles. Y su condición de tales era cierta, aunque desempeñasen cargos municipales no reservados a los nobles: diputado uno y síndico el otro.

Don Raimundo Martínez alegó a continuación que tenía acreditada su condición de hidalgo en Zafra, de donde se había trasladado y don Isidoro García de Vinuesa alegó que había sido excluido de un sorteo de Milicias en Almendralejo al haber alegado su condición de hidalgo. El pleno del ayuntamiento aceptó las protestas de ambos cargos municipales y reconoció su condición hidalga. También se decidió que a don Antonio Merino se le diesen “*los testimonios que apetece*”.

Por último, el alcalde mayor declaró que el escribano real don Juan Antonio Marcello había asistido al pleno municipal por expreso deseo del regidor decano y perpetuo don Antonio Merino de Alba, añadiendo que la presencia del escribano era innecesaria porque las certificaciones que hicieran falta las podía extender el secretario de la corporación municipal que reunía la total cualificación legal para hacerlo. Sin más se dio por terminado el pleno y todos los cargos presentes firmaron el Acuerdo municipal, incluido el escribano real y el secretario del ayuntamiento, don Casto Joaquín de Robles. Pero la firma del regidor perpetuo y decano don Antonio Merino de Alba apareció detrás de las de los tres regidores por el estado noble.⁸⁹⁰

⁸⁹⁰ Ver las firmas en el acta del Acuerdo municipal de Almendralejo del 18 de Febrero de 1834 en el apartado de FUENTES. Archivo municipal de Almendralejo.

Trastienda y entresijos de la sesión del pleno municipal del ayuntamiento de Almendralejo del 18 de febrero del año 1834

Esta sesión del pleno municipal en que se desencadenó definitivamente el suceso narrado anteriormente no se desarrolló de forma casual, por varias razones:

- Don Isidro Montero de Espinosa estuvo bastante tiempo sin tomar posesión de su cargo de regidor 1º alegando enfermedad y su condición de militar retirado⁸⁹¹ y casi se vio forzado a asumir su cargo municipal por las autoridades superiores, en concreto por el Subdelegado de Rentas de la Provincia. Tal es así que en la sesión de su posesión exhibió un mandato de dicho Subdelegado de Rentas urgiéndole a tomar posesión del cargo de regidor 1º.⁸⁹²

- Isidro Montero de Espinosa llevó a la sesión de su posesión como regidor el oficio de la sentencia en Villafranca de Villafranca en que se anteponian los regidores nobles a los del estado general, aunque fueran regidores perpetuos. Es decir, sabía lo que iba a acontecer a lo largo de aquella sesión del pleno municipal y acudió con la documentación necesaria para conseguir salir victorioso de la sesión.

- El Subdelegado de Rentas conocía el asunto perfectamente y había pedido previamente prudencia al alcalde mayor, pero también le había indicado que don Antonio Merino de Alba no tenía preeminencia sobre los regidores nobles si su concesión de regidor perpetuo no lo decía expresamente, y lo cierto es que no lo decía. Además sabía que don Antonio Merino de Alba no pertenecía al estado noble sino al estado general.

- Don Antonio Merino de Alba llevaba sus argumentos preparados para defender su postura en el pleno municipal, pues sabía que estallaría el conflicto con don Isidro Montero de Espinosa. Don Antonio Merino del Alba venía ocupando el sitio preferente junto al alcalde mayor si oposición de los regidores nobles hasta ahora. Y conocía un antecedente en la corporación alمندralejense de otro anterior regidor decano, Alonso José Bravo. Sin embargo don Isidro Montero de Espinosa contraatacó alegando que tanto Merino como Bravo habían ocupado un sitio preeminente porque los regidores nobles no se habían opuesto. Sin embargo, ahora él, un noble, se oponía a que un miembro del estado general, don Antonio Merino de Alba, ocupase un puesto por delante del suyo, que debía ser el primero por detrás del alcalde, como correspondía al regidor 1º noble de la corporación municipal. Además don Isidro Montero de Espinosa no era un noble normal, era hermano del IV marqués de la Colonia.

- Don Antonio Merino de Alba no debía pensar que iba a ganar, y tenía sus razones para ello. Desconfiaba de la actuación de la corporación municipal y del alcalde mayor porque llevó al pleno al escribano real (el notario) para que levantase acta de todo lo sucedido allí, si no se salía con la suya, para después, como dijo expresamente en aquella sesión de pleno, reclamar ante las instancias pertinentes sus derechos. Y esta decisión de llevar el escribano real al pleno para levantar acta de lo que allí sucediese, desagradó profundamente al alcalde mayor, que le indicó a don Antonio Merino de Alba que el secretario de la corporación municipal era el fedatario más cualificado para extenderle el certificado que estaba exigiendo. Pero don Antonio Merino de Alba no se fiaba nada de que el secretario del ayuntamiento le diese fe de lo que él deseaba, por lo que se llevó al pleno municipal al escribano real.

-La valoración que se hacía del “*don*” de carácter nobiliario en la sociedad alمندralejense de los últimos estertores del Antiguo Régimen y del absolutismo en aquel año de 1834, debía ser aún muy alta, pues el diputado Raimundo Martínez y el síndico Isidoro García Vinuesa reclamaron al unísono el tratamiento de “*don*” que les correspondía por su condición de hidalgos, ante el temor de que si se les obviaba ese tratamiento pudieran llegar a perder su condición nobiliaria. Y todo ello ocurrió a un paso de la desaparición de la sociedad estamental que, por otra parte, estaba ya profundamente deteriorada por las acometidas del liberalismo desde 1810.

⁸⁹¹ La condición de militar sometía a quien la tuviese al mando del Capitán General de Extremadura y le excluía de ocupar cargos políticos civiles. Otra cosa era un militar retirado del servicio activo.

⁸⁹² Ver actas anteriores a la de la sesión de su posesión del cargo de regidor 1º para ver todo este proceso.

Algunos acontecimientos posteriores

En la sesión del Acuerdo municipal del 29 de marzo de aquel año de 1834 no aparecía ya el regidor decano don Antonio Merino de Alba. Le perdemos la pista en los Acuerdos municipales de Almendralejo hasta que nos lo encontramos con la denominación de don Antonio Merino (pensamos que es él) en septiembre de 1845 formando parte de los peritos para el cupo de la contribución de inmuebles (Ley de 26 de marzo de 1845).⁸⁹³

Pero lo que son ironías de la vida, en la corporación municipal para el bienio 1848-1849 don Antonio Merino de Alba fue nombrado alcalde, mientras que uno de los concejales del bienio anterior (1846-1847) que le tocó permanecer en el cargo fue don Isidro Montero de Espinosa. Ambos aparecían entre las firmas del acta de toma de posesión en el Acuerdo municipal de Almendralejo del 1 de enero de 1848.⁸⁹⁴ En esta ocasión la firma de don Antonio Merino de Alba estaba por debajo de la de don Isidro Montero de Espinosa porque era el acta de cese de la corporación municipal anterior que firmaba antes y don Isidro firmaba antes como miembro de la misma y después firmaban los nuevos miembros elegido de la corporación entrante entre los que estaba don Antonio Merino de Alba.⁸⁹⁵

Pero una vez instalada la nueva corporación municipal, en las firmas de la documentación posterior de aquella misma sesión municipal del Acuerdo municipal del 1 de enero de 1848, la firma de don Antonio Merino de Alba iba la primera como alcalde y la de don Isidro Montero de Espinosa como concejal de la anterior corporación que tenía que permanecer en la nueva, iba después. Aunque ahora don Isidro Montero de Espinosa firmara con un escueto “Montero” a secas en vez del rotundo Isidro Montero de Espinosa de otras veces anteriores.

Así el régimen liberal, incluso en su versión más conservadora de la Década Moderada (1844-1854), le dio una satisfacción al plebeyo a costa del noble casi catorce años después del suceso que nos ha ocupado del año 1834.⁸⁹⁶ La ascensión de las clases medias, o si se quiere de la burguesía, era un hecho incontestable en un régimen como el liberal hecho por ellas mismas y a su propia medida.

Incluso dos años después, a principios del 1850, fue elegido por la corporación entrante de aquel bienio (1850-1852) don Antonio Merino de Alba para uno de los dos puestos de gobernador de procesiones.⁸⁹⁷

Durante el período absolutista inmediatamente anterior a la llegada del liberalismo isabelino y denominado Década Ominosa (1823-1833) hubo unos cargos vinculados a la liturgia procesional religiosa que el ayuntamiento de Almendralejo reservaba expresamente y por privilegio para la nobleza y para sus vástagos: portador del estandarte, portadores de los pendoncitos (los seleccionados eran muchachitos jóvenes), portadores del palio, encargado de tocar la campana y los dos gobernadores de las procesiones.⁸⁹⁸

Con la llegada de la legalidad liberal a los ayuntamientos (Real Decreto del 23 de julio de 1835) se suprimieron estos privilegios nobiliarios formalmente, pero la nobleza tradicional y sus descendientes siguieron ocupando masivamente aquellos cargos durante toda la era isabelina en Almendralejo. Sin embargo algunos miembros de la burguesía liberal alمندralejense en ascenso consiguieron acceder puntualmente a algunos de estos cargos. Entre ellos estuvo don Antonio Merino de Alba, quien, como acabamos de narrar, después de ser alcalde en el bienio 1848-1849,⁸⁹⁹

⁸⁹³ Acta del Acuerdo municipal de Almendralejo del 13 de septiembre de 1845. Archivo municipal de Almendralejo.

⁸⁹⁴ Acta del Acuerdo municipal del Almendralejo del 1 de enero de 1848. Archivo municipal de Almendralejo.

⁸⁹⁵ Ver las firmas en el acta del Acuerdo municipal de Almendralejo del 1 de enero de 1848 A en el apartado de FUENTES. Archivo municipal de Almendralejo.

⁸⁹⁶ Ver las firmas en el acta del Acuerdo municipal de Almendralejo del 1 de enero de 1848B en el apartado de FUENTES. Archivo municipal de Almendralejo.

⁸⁹⁷ Acuerdo municipal de Almendralejo del 2 de enero de 1850. Archivo municipal de Almendralejo.

⁸⁹⁸ La provisión de estos cargos de la liturgia procesional religiosa se hacía con la provisión general de oficios del ayuntamiento que solía tener lugar en las primeras fechas de cada año (días 1 al 5 de enero más o menos). Se pueden consultar numerosas actas de acuerdos municipales de aquellas fechas en el Archivo municipal de Almendralejo.

⁸⁹⁹ Acta del Acuerdo de pleno municipal del 1 de enero de 1848. Archivo municipal de Almendralejo.

desempeño en el año 1850 uno de los dos cargos de gobernador de procesiones junto con Miguel Galván.⁹⁰⁰ Pero no volvió a ejercerlo en el resto del reinado isabelino.

Sin embargo al año siguiente de 1851 uno de los dos cargos de gobernador de procesiones fue ocupado por Isidro Montero de Espinosa.⁹⁰¹ ¿Fue esta concatenación de hechos una continuación de la antigua tensión entre don Antonio Merino de Alba y don Isidro Montero de Espinosa? En el fondo se trataba de quién ejercía el predominio en las cuestiones de prestigio, si la nobleza tradicional procedente de la antigua sociedad estamental, desposeída ya de sus antiguos privilegios legales, o la ascendente burguesía, nacida en el estado llano, pero llamada a tomar el poder en el Nuevo Régimen Liberal Burgués.

Conclusiones

Este suceso, ubicado a caballo entre el ocaso definitivo de la sociedad estamental y los albores de la nueva sociedad clasista burguesa en la villa de Almendralejo, nos sugiere algunas reflexiones.

La disputa habida entre Antonio Merino de Alba y Isidro Montero de Espinosa fue básicamente una cuestión de prestigio social. Sin embargo no dejaba de ser importante en el seno de aquella sociedad almendralejense del año 1834. Se involucraron las autoridades superiores, el alcalde y el Subdelegado de Rentas, que dieron la razón al noble en detrimento del plebeyo.

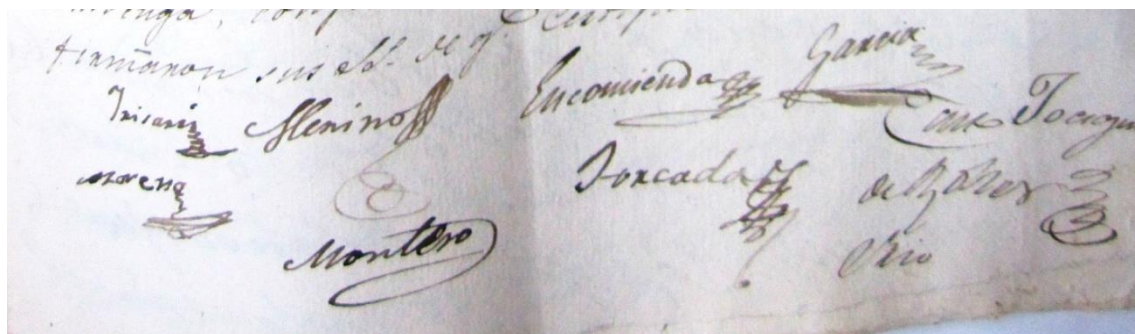
No fue un suceso aislado, pues en Villafranca de los Barros ya había tenido lugar una confrontación parecida que acabó en las altas instancias judiciales de Extremadura, y se falló a favor del noble.

A pesar de la ascensión de miembros del estado general, aún en el año 1834 el peso de la nobleza tradicional era muy fuerte en la sociedad almendralejense. De hecho, esa preeminencia nobiliaria fue una característica muy particular de la clase política local de Almendralejo a lo largo de la era isabelina, como se ha demostrado sobradamente.⁹⁰²

Sin embargo, también es innegable el imparable ascenso de la burguesía almendralejense reflejada, por ejemplo, en la carrera política de Antonio Merino Alba que llegó a ser alcalde con Isidro Montero de Espinosa de concejal. Incluso desempeñó un cargo casi monopolizado por la nobleza local, como era el de gobernador de procesiones.

La extensión del tratamiento de “don” a sectores sociales que antes no lo gozaban fue un síntoma claro de los nuevos tiempos que llegaron con la era isabelina, incluso a la ciudad de Almendralejo.

Fuentes



Firmas de los presentes en el acta del Acuerdo municipal del 6 de Agosto de 1833

⁹⁰⁰ Acta del Acuerdo de pleno municipal del 1 de enero de 1850. Archivo municipal de Almendralejo.

⁹⁰¹ Acta del Acuerdo de pleno municipal del 5 de enero de 1851. Archivo municipal de Almendralejo.

⁹⁰² NARANJO SANGUINO (2015: pp. 22-27).

Nov. de J. Cortés =
 Bonifacio Trisani Ysidro Montero Antonio Vargay
 Don. de la Antonio Ferris
 Barrera Albarrán
 San^{to} Gallardo Raymundo Martínez
 Juan Antonio Viduro García
 Pazuelo Castro Long^o de Pinuasa
 etc.

Firmas de los presentes en el acta del Acuerdo municipal del 18 de Febrero de 1834

Manuel Benito
 Ysidro Montero
 a Excmosay
 José Pedro de los Angeles
 José María
 Antonio Ferris
 Albarrán
 José María
 San^{to} Gallardo Cortés
 Felipe Martínez
 etc.

Firmas de algunos presentes en el acta del Acuerdo municipal del 1 de Enero de 1848-A



Firmas de algunos presentes en el acta de Acuerdo municipal del 1 de enero de 1848-B

Bibliografía

Diccionario biográfico de parlamentarios españoles. 1810-1854, (2012), Cortes Generales. Publicación digital en 2º CD.

LAMA, J. M. (Coord.) (2009): *Extremadura y la modernidad (La construcción de la España constitucional, 1808-1833)*, Diputación de Badajoz.

LAMA, J. M. (ed.) (2012): *Los primeros liberales españoles. La aportación de Extremadura, 1810-1854 (Biografías)*, Colección historia nº 49, Departamento de Publicaciones de la Diputación Provincial de Badajoz.

MUÑOZ DE SAN PEDRO, M. (1960): “Extremadura en 1829 (datos de sus partidos y localidades). Partido de Almendralejo”, en *Revista de Estudios Extremeños*, tomo XVI, nº 1 (en.-abr. 1960), pp. 51-58.

NARANJO SANGUINO, M. Á. (2015): “Política y políticos en Almendralejo durante la era isabelina (1833-1868)”, ponencia en *Actas de las VI Jornadas de Historia de Almendralejo y Tierra de Barros*, Almendralejo, Asociación Histórica de Almendralejo, pp. 13-63.

NARANJO SANGUINO, M. Á., ROSO DÍAZ, M. y RUIZ RODRÍGUEZ, J. Á (2013): “La propiedad de la tierra en la Extremadura del siglo XIX: estado de la cuestión”, en *Revista de Estudios Extremeños*, nº 1 (enero-abril), 2013, pp. 23-94.

RUEDA HERNANZ, G. (1998): “La sociedad rural y la desamortización” en MORALES MOYA, A (Coord.). *Las bases políticas, económicas y sociales de un régimen en transformación (1759-1834)*, Madrid, Espasa-Calpe.

RUEDA HERNANZ, G (2006): *España 1790-1900. Sociedad y condiciones económicas*, Madrid, Istmo.

SÁNCHEZ MARROYO, F. (2014): *Los grandes cambios económicos y sociales en el grupo nobiliario en España. Una aproximación a la dinámica de mediados del siglo XIX*, Madrid, RH Ediciones.

ZARANDIETA ARENAS, F. (2014): “Alcaldes y regidores en el Antiguo Régimen. El caso de Almendralejo”, en *Actas de las V Jornadas de Historia de Almendralejo y Tierra de Barros*, Almendralejo, Asociación Histórica de Almendralejo.

**SOCIEDAD Y CONSTRUCCIONES DE CARÁCTER DOMÉSTICO.
ALMENDRALEJO (1840-1874)**

SOCIETY AND THE CONSTRUCTION OF DOMESTIC DEVELOPMENT. ALMENDRALEJO (1840-1874)

María Luisa Navarro Tinoco

Auxiliar de Farmacia

RESUMEN: La forma de vida de una población, se refleja en el comportamiento de la sociedad que habita en él. La ampliación urbanística acaecida en la población de Almendralejo de mediados del siglo XIX, así lo corrobora. A la ampliación del gobierno municipal en el reparto del suelo y aplicación de las normas acordadas, se unieron sectores de iniciativa privada demandantes de terrenos para la construcción de edificios dedicados a realizar actividades diversas y complementarias entre sí, logrando de forma notable no sólo el crecimiento urbano, sino también los de la agricultura, comercio e industria, o lo que es lo mismo, el bienestar de la población.

Palabras clave: construcción, viviendas, silos y fábricas.

SUMMARY: The way of life of any community manifests itself in the social relations amongs its dwellers, as the urban development that took place in the town of Almendralejo toward the mid 19th century exemplifies. Private individuals, eager to build new spaces that would allow for diverse and complementary economic activities, worked along with the municipal government in the creation of a normative for the distribution of available land for construction. This collaboration resulted in a notable growth, not only urban but agricultural, commercial and industrial, which is to say in the growth of the welfare of the entire population.

Keywords: construction, housing, silos, factories.

**ACTAS DE LAS VII JORNADAS DE ALMENDRALEJO Y TIERRA DE BARROS
(6-8 de noviembre de 2015)
Almendralejo, Asociación Histórica de Almendralejo, 2016, pp. 395-412.**

Introducción

En esta comunicación, hemos querido reflejar el modelo de vida de los habitantes de la población de Almendralejo de mediados del siglo XIX, a través de las construcciones realizadas, ya fueran de iniciativa pública o privada, sin olvidarnos de la implicación del gobierno municipal en el reparto del suelo, normas y vigilancia de las mismas. Con ello, pretendemos dar una visión de las condiciones socio-económica y socio-políticas que atravesaba la población y la repercusión que esto pudo tener en el crecimiento y transformación urbana en un tiempo que, abarca de 1840-1874. Tenemos que, ser reiterativos en afirmar que es a partir de la implantación por el Ayuntamiento en 1840 de una Comisión de Obras Públicas y Urbanismo, cuando se perfila con más claridad una actividad constructiva que, iría modelándose poco a poco con los años, dependiendo de las exigencias edificatorias de la población y siempre dirigidos por dicha comisión.

La vivienda era un bien escaso para un amplio sector de la vecindad que, habitaban con sus extensas familias en casas de alquiler. Casas que, se componían de tres naves, dos cuartos habitables, zaguán, cocina, portal y corral. Contrastaban éstas con otras de importante construcción de amplios y bellos espacios tanto en el interior como en el exterior de las de clases adineradas. Es por eso que, el acceso a la vivienda y a otras edificaciones complementarias de la clase trabajadora debió de producir unos cambios considerables en la población.

Para dar más veracidad a estos años en el terreno constructivo y poder ofrecer así datos pormenorizados de estas actividades, hemos procedido a formular unas estadísticas por año y calles, de las solicitudes que cursaron en el Ayuntamiento desde 1850-1874. Como también, de las normas y zonas que fueron habilitadas, para la construcción de viviendas, pajares e industrias.

Entre las peticiones más demandadas, encontramos las referidas a la vivienda con 677, seguidas de Pajares 185 y Silos 67. Edificaciones como: fábricas de aguardiente, chocolate, almidón, despachos de pan, lecherías, paradores, hornos para hacer ladrillos, posadas, molino de aceite, confitería, pozos, cerca para ganado, lagar, bodegas para vino, local para lavanderas, tahona, granero.

Todos estos espacios públicos y privados construidos en las distintas zonas de la población, nos muestran aspectos de las formas urbanas, que se fueron adaptando a las necesidades específicas de sus habitantes.

Cierto es que, si tratamos de la historia de la arquitectura y el urbanismo en el siglo XIX, podemos encontrar bastantes puntos de coincidencias en los estudios de investigación entre distintos autores, relacionados estos en ofrecer una visión general del fenómeno constructivo, producido en dicho siglo y en mayor medida en su segunda mitad. Sin embargo, no es fácil encontrar trabajos de investigación con los que poder comparar sobre las construcciones de viviendas, y también de otros edificios complementarios que, en esos años dieron amplitud, vida y prosperidad a las poblaciones, nos referimos a esas edificaciones de carácter sencillo construidas por pequeños propietarios. Desde el mismo instante de su implantación, el día 2 de enero de 1840, la Comisión de Obras Públicas y Urbanismo se erigió con autoridad, para hacer respetar las reglas que en cada situación se fueron adoptando, procurando así el buen funcionamiento de las tareas relacionadas con la construcción, tanto como si se trataban de obras relacionadas con la iniciativa pública o privada. Cosa que en principio no resultó nada fácil dadas las deficiencias que día, a día se iban produciendo.

Tenemos, que apuntar aquí la inestabilidad política y económica que atravesaba el país a causa de las guerras, epidemias e ineficacia que mostró Fernando VII, en encauzar con inteligencia las ideas nuevas que fueron surgiendo y que dieron sus frutos el día 19 de marzo de 1812, con la promulgación de la Constitución de Cádiz. Nos encontramos por lo tanto, con una situación desoladora, sobre todo en el terreno constructivo que es en realidad el que nos ocupa, sin embargo a la adversidad manifiesta, que se respiraba había que dar respuestas positivas y dar un vuelco en procurar transformar la realidad en la que se encontraban sumidos por las circunstancias. Partimos pues de una realidad, que vamos a intentar concretar en la población de Almendralejo (Badajoz).

De Villa a Ciudad

Nos encontramos pues, en una población que en el año de 1845, registraba la cantidad de 5.810 habitantes⁹⁰³ de los cuales, un alto porcentaje malvivía en casas de alquiler, compartiéndolas con un número elevado de miembros de la misma familia o de otras, e incluso sirvieron de lugar para que, alguno de sus componentes lo utilizara para desempeñar allí el trabajo de su oficio. No podemos tampoco obviar en las pésimas condiciones que, se hallaban los edificios, espacios urbanos y servicios públicos, basta con echar una mirada a las actas municipales de la época, para darnos cuenta de las carencias con las que convivían y que no vamos a enumerar aquí. Por otro lado, hay que tener en cuenta el aumento demográfico experimentado en la población, sobre todo en los doce años que van desde 1845 hasta 1857, en los que se produce la más espectacular de las subidas, en el número de habitantes, de 5.810 a 9.060, (+ 55,94%), en 1860 bajan a 8.862, (-2'18%), de 1860-1877, se observa otra subida 9.712 (+ 9'59%), de forma que dentro de los 32 años que van de 1845 a 1877, de obtuvo una subida de (+ 67%).

Anteriormente, y dentro de una turbulenta crisis política que, desencadenó la abdicación de la Reina Gobernadora D^a María Cristina de Borbón – Dos Sicilia, el día 12 de octubre de 1840. Precisamente unos días después, concretamente el 22 del mismo mes y año, se dio cuenta por el Secretario del Ayuntamiento de Almendralejo, D^o Casto Joaquín de Robles, de una superior orden de la Excelentísima Junta Provincial del Gobierno de la provincia de Badajoz. El documento comienza con una crítica de la mala utilización que, se había hecho de las Reales Órdenes de 24 de agosto de 1834 y de la del 3 de marzo de 1835, con respecto a las subastas de los terrenos de propios, a los que sólo podían tener acceso aquellos que disponían de una situación acomodada y es por eso que, las clases más desfavorecidas se vieron sin ninguna posibilidad de mejorar sus formas de vida. Se percibe que los autores del documento, habían tomado conciencia del problema que, aquejaba a las sociedades del momento, y creían que una forma de mejorar era hacer un reparto más equitativo de los terrenos de propios donde pudieran participar todas las clases sociales de las poblaciones. Para ello, habían elaborado dicho documento que, consta de quince puntos que por ser muy extensos, sólo vamos a destacar cinco de ellos que, nos parecen interesantes:

1º- “Los respectivos Ayuntamientos de esta Provincia, procederán inmediatamente por medio de peritos inteligentes a separar la mitad de lo que en las dehesas y terrenos de sus Propios consideren más susceptible para la labranza y plantío de huertas, viñas y olivares, a fin de repartirlos a censo enfiteútico en suertes de cuatro fanegas, a sus vecinos de la clase de braceros y cangueros. La otra mitad se reserva para lo que acuerde las cortes, a favor del valiente Ejército, que ha derramado su sangre por la libertad y trono de Isabel II. Se excluirán de dichos repartimientos los terrenos que tengan arbolado, como así mismo (...) fueran de puro pasto, pues estos deberán ser enajenados, con sujeción a lo prevenido en citadas Reales Órdenes.

2º- Dichas suertes de tierra serán numeradas y tasadas en venta y renta, para fijar el canon anual de un 3% que han de pagar los adquirentes a los fondos de propios, para cuya graduación se tendrá presente los productos que arroje el último quinquenio a fin de que no sean perjudicados aquellos en sus ingresos.

3º- Para dicho repartimiento se preferirán 1º, a los voluntarios Nacionales; 2º a los padres que hayan dado hijos a la Nación, y peleado estos por la causa de la libertad; y 3º a los braceros y cangueros que fuesen acreedores por su buena conducta moral y política.

La preferencia de los comprendidos en la primera y segunda clase se debe entender solo y exclusivamente para los que se encuentren en igualdad de circunstancias de los de la última clase.

12- No se llevaran derechos por el expediente, y solo se pagará a los peritos por los interesados, sueldo a libranza o a prorrata, quince reales, a cada uno por dieta, y en los pueblos donde haya agrimensor se les pagará veinte y cuatro reales.

⁹⁰³ Maestre Álvarez, Luis. Apuntes Históricas de una época de Almendralejo, s. XIX. Hemos utilizado las cifras de habitantes y año que ofrece Luis en su libro, para elaborar la estadística arriba expuesta.

15- Quedan sin fuerza ni valor alguno todas las disposiciones y decretos que se opongan a el presente⁹⁰⁴.

Aunque nada es absolutamente perfecto, y en casi todos los aspectos de la vida podemos encontrar distinciones, el solo hecho de haber adquirido el compromiso de luchar contra la desigualdad ya merece un reconocimiento. Pronto y con diligencia hicieron las gestiones precisa para que, en el menor tiempo posible, los resultados fueran favorables para todos.

Se formaron Comisiones para encargarse de la elección y posterior numeración de las tierras de “propios”, que debían de ser repartidas, como así también, de los encargados de confeccionar las listas de los peticionarios, respetando eso sí, las clases que se indican en el número tres (arriba indicado) y a la vez, formándose expediente de todo aquél que tuviera derecho, según las normas impuestas. Dichos expedientes, debían de estar elaborados en el término de tres meses y con él, dar información a la Diputación Provincial a fin de que, los aprobaran y a partir de la aprobación, transcurridos quince días proceder a la adjudicación de los terrenos, por medios de sorteos públicos. Las papeletas contenían, unas, los nombres de los agraciados y otras, el número de las tierras que les habían correspondido. Para la extracción de las papeletas buscaron las manos inocentes de dos jóvenes para evitar suspicacias. Posteriormente, se otorgaban las correspondientes escrituras por parte de los adquirentes y el Ayuntamiento que se encargaba de mandar copias de las mismas a la Diputación Provincial, para su archivo. Se hicieron cuatro listas con cuatro categorías, la primera, correspondía a los voluntarios de las Milicias Nacionales, que alcanzaron un resultado de 148 peticiones, seguida ésta de los padres que habían dado hijos a la Nación, con 113 peticiones. La lista número tres, se refiere a los braceros y jornaleros que, arrojan la cantidad de 194. Y por último, la referida a los cangueros con 78 peticiones. No todos podían participar del reparto de las tierras del mismo modo, ya que una de las condiciones exigidas, era el nivel de riqueza del que se disponía y que se valoraba en no sobrepasar la cantidad de los 200 reales de vellón. Tampoco el reparto fue igualitario, pues mientras que a los cangueros que tenían en posesión yunta mayor se les adjudicaban cuatro fanegas, a los propietarios de yunta menor se le otorgaban sólo dos. Por otro lado, a los jornaleros y braceros se les repartieron trescientas fanegas de tierras a razón de una fanega por vecino, las cuales debían permanecer unidas y además se les obligaba a sembrarlas de viñas y se les permitía sembrar sólo cuatro olivos por fanega. Para no facilitarles más terrenos, aludían a la mala situación económica en la que se encontraban las clases proletarias, para hacer frente a los pagos del 3% anual sobre el valor del terreno, no queriendo perjudicar así sus economías y las de los fondos de propios. En 1842, los terrenos estaban repartidos en gran medida y para el resto se fijó el sorteo para el día 26 del mes de mayo de 1843.

Este volumen o movimiento que se puede apreciar en el Ayuntamiento de la entonces villa, se vio aumentado por las distintas obras públicas y privadas que se estaban realizando en ese mismo tiempo, y de la que no podemos saber su magnitud, por no estar debidamente ordenados los datos que ofrecen las actas municipales sobre las peticiones de terrenos y autorización o licencias de obras, en estos años que van de 1840 a 1849. Sí que presentaremos todos aquellos datos que puedan ser interesantes para esclarecer y dar luz, a una época.

El 20 de febrero de 1841, se concedieron licencias para construir treinta y seis silos, de los cuales, veintiuno correspondieron a la silería de San Roque, nueve a la espalda de C/ Escusada, cinco a la silería de Santa Ana, y uno en la de los frailes. Esto pasó a ser cosa habitual, en los años sucesivos, al igual que otras edificaciones, que no podemos cuantificar, sí decir que en 1842, se construyeron casas en la acera izquierda de la calle de Villafranca, aunque ya pudiera haber algunas construidas en un tiempo anterior. La primera normativa de que disponemos para la construcción de viviendas es de 9 de febrero de 1844, en la que la Corporación Municipal impulsada por un gran número de peticiones y siendo sabedores de la necesidad y escasez de este bien acuerdan conceder terrenos con unas condiciones:

“1º- Que el terreno que se señale por el Ayuntamiento para la edificación de casas o de otro cualquier edificio será tasado por el perito o peritos de la Villa y pagando su importe ingresará en el fondo de propios tan luego como el agraciado trate de principiar la obra.

⁹⁰⁴ A. H. M. A. L. A. Signatura, 391/12 A. Aprovechamiento y Disfrute de Bienes. 22, X, 1840.

2º- Que el dicho agraciado ha de satisfacer al perito tasador cinco reales de Vellón por cada justiprecio, sujetándose el dueño del terreno concedido a la planta y diseño que el maestro alarife fije para la construcción de dicho edificio.

3º- Que no se concedan terreno alguno para dicho objeto a personas que tengan casa propia.

4º- Y últimamente que la obra de los edificios que se hallan de construir se ha de dar principiada en el término de seis meses, bajo de cuyas reglas se concederán los terrenos”.⁹⁰⁵

El día 29 de mayo del mismo año ya se habían señalado dos puntos uno a espaldas de la calle de Villafranca y otro frente a la Ermita de Santa Ana.

No es que con anterioridad actuaran sin ninguna norma, sino que la Comisión de Obras Publicas hacía una inspección del terreno elegido para según qué obras y adecuaban sus dictamen a las necesidades del lugar y terreno. Fue el caso de cuatro vecinos que poseían pajares en el sitio del Altozanito, y tenían intención de repararlos para ello pidieron unos terrenos, con objeto de agrandarlos. La Comisión de Obras Publicas, concedió dichos terrenos pero puso como condición, de que se convirtieran en edificios habitables.

En 1846, se habían habilitado otros terrenos para edificar casas “frente a la fábrica de aguardiente de Dº Manuel José Montero”.⁹⁰⁶

Transcurrido un tiempo y viendo que algunos vecinos demoraban la construcción de los terrenos que se les había concedido, decidieron en el mes de agosto de 1847 que, a partir de la concesión del terreno los interesados tenían un año para su construcción, y que en caso contrario, se entendería como una renuncia de los mismos y otros vecinos podrían tener accesos a ellos.

En cuanto a las obras públicas y aunque ya están enumeradas en anteriores artículos, se pueden recordar que en 1842, se construyó el puente sobre el Arroyo Harninas. La Plaza de Toros, en 1843, que a pesar de que su construcción correspondió a una sociedad privada, siempre prestó un servicio público. En 1844, se hizo el embaldosado de la Parroquia de Nuestra Señora de la Purificación, y se procedió a la inspección de todos los edificios ruinosos, para su posterior reconstrucción, o demolición. Además de la fundición de la Campana Municipal, ensanche del Cementerio de San Atón, restauración en las dependencias de la Cárcel y otras obras, relacionadas con el cuidado de las calles, pozos, aguas, etc.

El verdadero control, para cuantificar el movimiento constructivo de la población nos lo proporcionan, los libros de las concesiones de terrenos que comienzan en 1850, y que de forma totalmente ordenadas nos dan los números de peticiones hechas por los vecinos, y las zonas por ellos elegidas para la construcción de sus edificios, especificando si se trataba de casas, pajares, silos, o de otras edificaciones, comerciales o industriales.

De forma, que a partir de 1850, se procedió a señalar en distintas zonas de la población puntos para las distintas edificaciones demandadas por los vecinos. Para edificios habitables, además de los puntos ya citados anteriormente fueron señalados: el Cabezo, traseras del Pilar, traseras de Rivera, Buenavista, Prado, San Antonio, Santiago, Prolongación de Villafranca, traseras de San Antonio, prolongación de calle de Mérida, el sitio de la Piedad, al sitio de los Pozuelos o empalme, y ejido Patinero etc. Respecto a los lugares de concesión para la construcción de pajares pasamos a detallar los siguientes: frente al antiguo cementerio, traseras de Santiago, en el alto de San Roque, traseras del Altozanito, y ejido de las Cruces. Y en cuanto a los silos de 500 o 1000 fanegas se concedían en: silería de las Cruces o San Francisco, silería de los Frailes, silería de Santa Ana, silería de San Roque y traseras de Escusada. Para la industria se elegían terrenos, detrás de Altozanito, frente a la Ermita de Santiago, el sitio de los Pozuelos, salida de la calle Mérida, ejido de las Cruces. El comercio, el mundo de los oficios y la pequeña industria de servicios, quedaban diluidas dentro de ese nuevo entramado urbano de calles que se fueron creando en la población. Para dar una situación más veraz de la situación urbanística del momento, facilitamos unas tablas indicadoras de las peticiones de terrenos para las distintas edificaciones y la cantidad de ellas que fueron o no aprobadas por la comisión.

En este espacio de tiempo que figura en la tabla, los puntos más solicitados fueron: calle Aceuchal con 45, solicitudes aprobadas, seguidas de traseras de Rivera (Piedad) 39, Buenavista 27,

⁹⁰⁵ A.H. M. A. Libro de Actas de Sesiones, Signatura 30/7, folio, 8 y 9, 1844.

⁹⁰⁶ A. H. M.A. Libro de Actas de Sesiones, Signatura 30/9, folio 51, septiembre 1846.

Villalba 23, San Antonio 22, El Cabezo 14, Calvario 12, Valle con 11, Prado 8, Carrera 7, Mérida 6, Santiago 6, entre Aceuchal y Villalba 5, traseras de San Antonio 5, Pozuelos 4, La Fuente 4, Villafranca 4, Rivera 3, Pozo 3 Escusada 3, Palomar 2, traseras de Villalba 2, traseras del Pilar 2, Vista Alegre 1, frente al convento de los frailes 1, Cajigal 1, Caganchas 1, en el cementerio viejo 1.

Solicitudes para la construcción de casas de 1850–1859

Viviendas	Solicitudes	Concedidas	No ha lugar
1850 ⁹⁰⁷	68	40	28
1851	10	9	1
1852	29	29	-
1853	27	24	3
1854	9	7	2
1855 ⁹⁰⁸	70	68	2
1856	20	18	2
1857	35	31	4
1858 ⁹⁰⁹	45	26	19
1859	20	15	5
Totales	333	267	66

Solicitudes para la construcción de Silos 1850–1859

Silos	Solicitudes	Concedidas	No ha lugar
1851	8	8	X
1852	2	2	X
1853	8	8	X
1854	1	1	X
1855	18	18	X
1858	9	3	6
Totales	46	40	6

Solicitudes de terrenos para la construcción de Pajares 1850–1859

Pajares	Solicitudes	Concedidos	No ha lugar
1850	1	1	X
1851	15	15	X
1852	5	5	X
1853	5	5	X
1855	32	31	1
1856	5	5	X
1857	13	12	1
1858	16	5	11
1859	1	1	X
Totales	93	80	13

En estos años, también se concedieron terrenos para construir: Casa Parador en San Roque, fábrica de aguardiente detrás del Altozanito, pozo de hielo en San Roque y horno para materiales de

⁹⁰⁷ A. H. M. A. Concesiones de Terrenos hechas de 1850 – 1854, Signatura 277/12.Subsección 2.03 Patrimonio.

⁹⁰⁸ A. H. M. A. Concesiones de terrenos 1855 – 1857. Signatura 277/13.Subsección 2.03 Patrimonio.

⁹⁰⁹ A. H. M. A. Sección Obras Pública y Urbanismo. Concesiones de terrenos. Legajo, 107/3, 1858- 1862.

construcción en Harninas. Con respecto a las obras públicas se realizaron las siguientes: Traída de aguas dulces desde el camino de Villafranca⁹¹⁰, Paseo del Pilar⁹¹¹, Carretera de Mérida a los Santos⁹¹², Nuevo Cementerio⁹¹³ y el derribo de la Ermita de los Mártires⁹¹⁴.

Solicitudes de terrenos para la construcción de casas 1861-1869

Viviendas	Solicitudes	Concedidas	No ha lugar
1861	17	15	2
1862	6	1	5
1864 ⁹¹⁵	18	14	4
1865	14	3	11
1866	10	X	10
1867	11	5	6
1868	4	1	3
1869 ⁹¹⁶	53	47	6
Totales	133	86	47

En esta ocasión, las concesiones mayoritarias fueron en la zona llamada traseras de San Antonio con 20 concesiones, seguido de calles de San Antonio y Villalba con 12, concesiones en cada una, Santiago y Villafranca con 7, calles del Valle y Calvario con 6, Buenavista 4, Aceuchal y Carretera de de Sevilla 3, calle Ermita 2, Carrera, Escusada Las Cruces, Viñas, y Piedad con 1, cada una. En 1860 y 1863 no hemos encontrado ninguna petición.

Silos desde 1866 a 1867

Silos	Solicitudes	Aprobados	No ha lugar
1866	1	1	X
1867	3	2	1
Total	4	3	1

Pajares desde 1861 a 1869

Pajares	Solicitudes	Aprobadas	No ha lugar
1861	3	3	X
1864	7	1	6
1865	5	X	X
1866	2	1	1
1867	5	4	1
1868	1	1	X
1869	22	20	2
Totales	45	30	10

⁹¹⁰ A. H. M. A. Sección Obras Públicas y Urbanismo, legajo 106, carpeta 11, febrero 1850.

⁹¹¹ A. H. M. A. Concesiones de terrenos. Legajo 14, carpeta 2, febrero 1852.

⁹¹² A. H. M. A. Libro de Actas de Sesiones, signatura 31/3, folio 10 vuelta, 24 de abril de 1853.

⁹¹³ A. H. M. A. Sanidad e Higiene, legajo 86, carpeta 8, folio 5, 1854.

⁹¹⁴ A. H. M. A. Obras Públicas y Urbanismo. Expediente de obras, sobre el derribo de la Ermita de los Mártires. Legajo 106, carpeta 18, 8 de febrero 1855.

⁹¹⁵ A. H. M. A. Concesiones de terrenos. Signatura 2193/4, 1864 – 1869.

⁹¹⁶ A. H. M. A. Expediente de Bienes. Enajenaciones. Signatura 2193/5, 1869 – 1870.

También se hicieron otras peticiones como: Terrenos para implantar una fábrica de chocolate, en la acera derecha de la calle Aceuchal, ampliación de bodega en calle Carreras, también se licitaba terreno para ampliar casa Parador en calle de San Antonio. De igual forma se solicitaban terrenos situados cerca del camino Real para construcción de Posada y Pajar, con amplitud suficiente para que pudieran entrar y salir carruajes, otras peticiones de terrenos fueron encaminadas para la construcción de una fábrica de Almidón, situado entre la alberca de la Piedad y el molino lagar de la viuda de José Antonio Martínez de Pinillo. Se hicieron veinte solicitudes de vecinos de la calle Esparrilla para dar salidas a sus viviendas por la calle de Caganchas. También y al mismo tiempo, se realizaban obras públicas como: el frente de panteones y nichos, en el Cementerio Nuevo⁹¹⁷, la Carretera de Santa Ana⁹¹⁸, reparaciones en las Casas Consistoriales y en el Archivo Municipal⁹¹⁹, transformación de las escuelas públicas y de las casas de los maestros⁹²⁰, alcantarillado de la calle Caganchas⁹²¹, tajeas en la calle Mayorazgo y Molino⁹²².

Concesiones de viviendas de 1870 a 1874

Vivienda	Solicitudes	Aprobadas	No ha lugar
1870	53	52	1
1871	27	20	7
1872 ⁹²³	11	4	7
1873	80	76	4
1874 ⁹²⁴	40	12	28
Totales	211	164	47

A los puntos ya existentes, se fueron sumando otros que tuvieron bastante aceptación por parte del público. El sitio de los Pozuelos, registró 48 peticiones, seguidas de las que llamaban al sitio de la Piedad, y que se refiere a las manzanas de casas construidas en las calles que se llamaron, Pocitos, Huertas y Antonio Martínez de Pinillos, con 47 solicitudes aprobadas, el “Ejido Patinero”, nombre que en principio se le daba a los Antrines con 31, traseras del camino de San Judas 10, las calles de Buenavista y Villalba con 4, cada una, San Antonio, Rivera y traseras de San Antonio y Villafranca con 3 cada una, Aceuchal, Calvario y Santiago con 2, Pozo y Mérida con 1, cada una.

De forma que en estos 34 años que van desde 1840- 1874, las diez calles que registraron más solicitudes aprobadas son: Aceuchal con 50, traseras de Rivera (Piedad) 40, Villalba 38, San Antonio 37, Buenavista 35, traseras de San Antonio 23, Calvario 20, Valle 17, Santiago 15, Villafranca y el Cabezo con 14, solicitudes aprobadas cada una. Las restantes calles no pasan de 11, solicitudes cada una.

Concesiones de Silos 1874

Silos	Solicitudes	Aprobadas	No ha lugar
1874	17	3	14
Total	17	3	14

⁹¹⁷ A. H. M. A. Obras Públicas y Urbanismo. Expediente de subasta, legajo 86, carpeta 14, agosto 1861.

⁹¹⁸ A. H. M. A. Libro de Actas de Sesiones, signatura 31/12, folio 18, 1862.

⁹¹⁹ A. H. M. A. Obras Públicas y Urbanismo, expediente de obras de reparación del edificio de las Casas Consistoriales y el Archivo. Legajo 107, carpeta 10, 1862.

⁹²⁰ A. H. M. A. Obras Públicas y Urbanismo. Expediente de obras para y subasta para el arreglo de las escuelas y casas de los maestros. Legajo 108/2, 1863.

⁹²¹ A. H. M. A. Obras Públicas y Urbanismo. Alcantarillado del Arroyo Caganchas- Legajo 108/7, 1866.

⁹²² A. H. M. A. Obras Públicas y urbanismo. Expediente de remate para la obra de una tajea en la calle Mayorazgo, 1867.

⁹²³ A. H. M. A. Expediente de Bienes, signatura 2194/3, 1872- 1873.

⁹²⁴ A. H. M. A. Expediente de Bienes, signatura 2194/5, 1874.

Concesiones de Pajares 1870-1874

Pajares	Solicitudes	Aprobadas	No ha lugar
1870	11	5	6
1871	7	X	X
1872	10	10	X
1873	2	1	1
1874	17	8	9
Totales	47	24	16

En esta ocasión, no son muy numerosas las peticiones hechas para construir edificios concretos, pero sí fueron interesantes las obras que se proyectaron, dirigidas éstas, a las alineaciones de algunas de las calles, que presentaban algunas deformidades molestas para la vecindad. Se procedió por parte de la Comisión de Obras Públicas a encargar a los maestros alarifes que, se ocuparan de rectificar en la medida de lo posible dichas calles, cosa que hicieron trazando una línea recta de un lado a otro de entre dos puntos de referencia de forma que, así muchos de los vecinos se vieron beneficiados de poder introducir terrenos sobrantes de lo público en sus viviendas, como también la posibilidad de darles salidas a las mismas, por la otra calle ya alineada a sus respectivas espaldas.

Otro de los proyectos ilusionantes para la población, lo constituyó la llegada del ferrocarril, que ya hacía algunos años que se había venido gestionando por parte de las Autoridades Municipales y mayores contribuyentes. El día 5 de junio de 1874, Manuel Pastor y Landero, concesionario del ferrocarril de Mérida a Sevilla, se dirigió por escrito al Ayuntamiento de Almendralejo para recodar a la corporación municipal el acuerdo que con anterioridad habían convenido. Se trataba sobre la cesión a la empresa de dicho señor Pastor y Landero de terrenos situados en el sitio llamado de las Cruces, para la construcción de una estación para el ferrocarril y algunas dependencias. El acuerdo había sido tomado en reunión celebrada por el Ayuntamiento, un gran número de contribuyentes y vecinos de todas las clases sociales. La cesión se llevaría a efecto “cuando las obras de la línea alcanzaran cierto grado de desarrollo; así como también se aceptó la oferta de hacer en dicho sitio un paseo para el público y enlazar la carretera de Mérida con el ramal de la calle de San Antonio”⁹²⁵. En vista de lo adelantado de las obras y de lo acordado con anterioridad, la Comisión de Obras y Urbanismo teniendo en cuenta de la utilidad e interés general, procedieron hacer la concesión de los terrenos bajo las condiciones:

“1ª La cesión del terreno denominado las Cruces, que constan de cincuenta y ocho mil quinientos sesenta y nueve metros cuadrados y se halla entre el camino de Alange y el de Bonabal, se hace a la empresa de Ferrocarril de Mérida a Sevilla a condición de que en él se ha de construir la estación y dependencias del mismo.

2ª La empresa, queda obligada a construir de su cuenta un paseo para el público y enlazar la carretera de Mérida con el ramal de la calle de San Antonio debiendo ser construido el paseo en el mismo terreno que se concede.

3ª Que a pesar de ser dueño el Municipio que se cede y considera sobrante no queda obligado a las evicción y saneamiento por los derechos que pueda ejercitar el Estado sobre su dominio.

4ª Si la empresa faltare a la primera y segunda condición en el todo o parte, se entenderá por no concedido el terreno”⁹²⁶.

El 9 de junio de 1874, el Ayuntamiento aprueba la cesión de los terrenos, con los que se construyeron la bonita estación de ferrocarril y algunos servicios complementarios.

Condiciones de las distintas edificaciones

Las normas para la construcción, fueron siempre elaboradas por la Comisión de Obras Públicas y Urbanismo, acompañados en todo momento por los maestros alarifes de la ciudad, los

⁹²⁵ A. H.M. A. Expedientes de Bienes, Signatura 2194/5, número 96, 1874.

⁹²⁶ A. H. M. A. Expedientes de Bienes, Signatura 2194/5, 1874.

cuáles se encargaban de la señalización, inspección, demarcación, alineación y vigilancia de que las normas se cumplieran, tanto si se trataban de obras públicas o privadas.

Todos los expedientes de obras públicas se enviaban a Diputación Provincial para su aprobación, aunque también es verdad que algunas de las obras de mayor urgencia comenzaban antes de su aprobación final. Pero no era esto la tónica general. A los señores contratistas de las obras se les exigía además de la utilización de materiales de calidad, unas fechas de comienzo y terminación de las obras, pagar unas fianzas en consonancia con el importe de las mismas, y también se les orientaban sobre las directrices que debían seguir como: profundidad y calidad de los cimientos, paredes, techumbre, embaldosado, altura, rafas para sujetar cadenas de hierro, tijeras para cimbre, donde debían colocarse las traviesas etc. El pago por el Ayuntamiento se solía hacer en tres plazos iguales, el primero al comienzo, el segundo a mediados y el tercero y último, en su terminación. Es decir, cuando el Ayuntamiento hubiera recepcionado las obras, que se solían hacer después de haber hecho una concienzuda inspección sobre las mismas por los maestros alarifes que, dictaminaban si todo estaba sujeto a lo acordado. Sólo así, se les devolvía a los señores contratistas de las obras efectuadas las fianzas, de lo contrario éstas quedarían en poder del Ayuntamiento hasta tanto quedara subsanada toda contrariedad. Las normas no eran estáticas sino que se adaptaba al medio en los distintos años pero a modo orientativo hemos escogido para la construcción de viviendas unas condiciones generales de 1873, para que sirvan de comparación con la primera de 1844, y que están expuestas en este trabajo.

1º- Que en el término de tres meses ha de edificar la primera nave.

2º- Que la fachada ha de tener cuatro varas de altura cuando menos.

3º- La puerta de la calle ha de tener siete cuartas de ancho y la altura correspondiente, las ventanas tres de ancho por cuatro de alto.

4º- Que se ha de lucir y blanquear la fachada y empedrar tres varas de esta en toda su extensión.

5º- Las aguas llevarán el curso que marque la corriente.

6º- La primera y segunda nave no podrán dedicarse a pajar.

7º- Antes de dar principio a la obra satisfará el interesado cuatro céntimos de pesetas por cada metro cuadrado.

8º- Si el adquirente faltase a cualquiera de estas condiciones en el todo o parte perderá desde luego el terreno y lo en el edificado, quedando a favor del municipio. Dado este caso para incautarse de él bastará solo el acuerdo del Ayuntamiento sin necesidad de procedimiento alguno judicial.

9º- Que no ha de poder transmitir el dominio del terreno que se concede en el término de un año desde la concesión del terreno”⁹²⁷.

Las condiciones para la construcción de pajares en 1874 al igual que los de las viviendas, se tenía en cuenta la situación y la cantidad de terreno a construir:

1º- Que en el término de seis meses ha de construirlo.

2º- Que la fachada ha de tener cuatro varas de altura cuanto menos, será lucida y blanqueada y llevará emboquillado o caballete de tejas o ladrillos.

3º- Las aguas llevarán el curso que marque la corriente.

4º- Que ha de empedrarse tres metros en toda la extensión de la fachada.

5º- Antes de dar principio a la obra satisfará ocho céntimos de pesetas por cada metro cuadrado que se le conceda.

6º- Si el adquirente faltare a cualquiera de estas condiciones en el todo o partes perderá el terreno y lo de él edificado, quedando a favor del municipio. Dado este caso, para incautarse de él bastará sólo el acuerdo del Ayuntamiento sin necesidad de procedimiento alguno judicial”⁹²⁸.

Para las normas de los Silos, se estudiaba el terreno para que no se estorbaran unos a otros, procurando quedar suficiente espacio entre ellos, y no invadir caminos, o terrenos que pudiera dedicar a otro tipo de construcción. Se les obligaba a que la tierra sobrante la llevaran a los hundideros más cercanos. Curiosamente hemos encontrado, la construcción de un silo a nombre de Bartolomé Flores y Ortiz, en el que tristemente se anuncia la demolición de la Ermita Santuario, aun recordada por la

⁹²⁷ A. H. M. A. Concesiones de terrenos 1873-1875. Signatura 2194/4, 1873.

⁹²⁸ A.H.M.A. Expediente de Bienes. Signatura 2194/4, 1873-1875.

población llamada Santa Ana, dicho silo fue construido en 1874, dentro del terreno que ocupara la Ermita y, que había sido demolida recientemente antes de la construcción de silo. Aquí encontramos seguramente pastos de lo que fueron las desamortizaciones. En 1833, la Junta de Sanidad en unión con los componentes encargados del Ayuntamiento, hicieron requerimiento a D^o Pedro Bueno, Párroco de la Parroquia de nuestra Señora de la Purificación, que desocupase la Ermita y entregara las llaves, cosa que no ocurrió, parece ser que la propiedad de la misma pertenecía al mismo D^o Pedro Bueno, al que se le requirió nuevamente para que enseñara el título de pertenencia. En 1839, el síndico previene a los señores que componen el Ayuntamiento de las condiciones en las que se encuentra la Ermita, casi destruida, sin puertas, sirviéndoles de techo a los cerdos, mendigos y transeúntes. Apurados y pesarosos estos intentaron de dar una solución:

“Que no habiendo fondos para reedificar, fue preciso por los años 24 y 25 retirar a la Parroquia las imágenes que se veneraban en dicho Santuario. Que después se debió instalar en ella un molino de viento que jamás sirvió para hacer harina y enseguida se destino a cochera. Que en virtud pide a la corporación que inmediatamente se demuela y que los materiales que resulten o su valor se aprovechen en las obras públicas, que están emprendidas por que con ello se hace un beneficio al vecindario y se evita que un lugar sagrado se vea convertido en un muladar”⁹²⁹.

Tampoco esta vez se le dio solución.

En 1855, pidió terrenos detrás del Altozanito para edificar una fábrica de aguardiente, D^o Toribio Fernández y las condiciones eran las siguientes:

“La Comisión de Obras Públicas ha reconocido el terreno donde el interesado pretende construir un edificio fabrica de aguardiente; y atendiendo a que esta clase de establecimientos denben contener varias oficinas, es de dictamen que el Ayuntamientos se sirva concederle cuarenta varas de frente y otras tantas de fondo, guardando las líneas que le han sido trazadas, y con la condición de que a los dos meses después de levantar las paredes exteriores, como tenga una calzada de cinco cuartos de ancho en toda la circunferencia del edificio; sin que pueda en ningún caso abrir más caño o albañales que aquella que se dirijan a la calleja sin perjuicio público ni particular”⁹³⁰.

La concesión fue hecha el día 28 de febrero de 1855, previo señalamiento del terreno por el maestro alarife y el correspondiente pago acordado.

El precio de la vara cuadrada en 1840, en C/ de Palacio, era de 53, reales de Vellón. Hasta 1873, no se especifica con claridad el valor de suelo por m², ya se hace en céntimos de peseta. El m² de terreno para construcción de viviendas costaba 4 céntimos de peseta y, los de pajares 8 céntimos, con la advertencia de que, el que hiciera petición de terreno para casa, si en cualquier época lo destinara a pajar, perdería todos los derechos de pertenencia.

Siempre, se tiende a admirar aquellos edificios que por sus estructuras, esbeltez y bellos acabados, despiertan un grado alto de interés, sin embargo existen obras que no se hacen perceptibles a la vista y que pasan totalmente desapercibidas para el público en general, por eso queremos resaltar aquí una de esas obras que se diluyen en el tiempo y que son unos verdaderos tratados de albañilería, nos referimos a los empedrados de calles, pero muy concretamente nos referimos a la de la calle Real, que fue empedrada en 1866, bajo las condiciones impuestas por el maestro alarife José Tinoco “Menor,” que tasó la obra en cuatro reales de vellón el metro cuadrado de empedrado, y las siguientes normas a seguir:

“(…) calle Real desde la esquina de la de Palacio a la esquina de San Cristóbal

1^a- La calle debe quedar bien montada, estableciendo las rasantes sin apartarse del plano general que la misma calle tenga.

2^a-En el relleno de baches, ondulaciones y demás accidentes que haya que reparar en el replanteo no se hará uso de cascajos, ni otros escombros, sino de tierra suelta y menuda, debiéndose apisonar estas si los accidentes fueran de alguna consideración.

3^a- El afinado se hará siguiendo un sistema de encadenamiento de piedras gruesas con el cual se irán formando cajones de una vara de ancho. Las piedras que han de emplearse en dicho sistema deberán tener por lo menos quince centímetros midiéndolas por su menor arista. En el

⁹²⁹ A.H. M.A, Libro de Actas de Sesiones. Signatura 30/3, folio 46, 26 de junio de 1839.

⁹³⁰ A.H.M.A. Concesiones de Terrenos. Legajo 107, Carpeta1, 1855-1857.

centro de dichos cajones podrán usarse piedras más pequeñas pero sus dimensiones también por su menor arista.

4ª- El contratista queda obligado a dejar completamente sentada la obra que toma a su cargo para lo cual hará que se den cuantas manos de pisón se le ordene. Esta operación se terminará con un pisón que tenga de peso por lo menos de doce a quince quilogramos

5ª- Las tierras que se utilicen como recibo deberán estar compuestas en su mayor parte de arena cuarzosa o icticias. El recibo deberá echarse en cantidad suficiente para el objeto a que se destina; sin que se note falta ni exceso de este material.

6ª- Será de cuenta del contratista acopiar la piedra que falte después de utilizar la que salga del empedrado de la misma calle con tal que esta piedra se halle dentro de las condiciones prescritas. El acopio del recibo se hará también por cuenta del contratista.

7ª- La piedra que haya de acopiarse será de la más dura que se encuentren en las canteras de las pizarrillas. Sus dimensiones serán las mismas que antes van referidas.

8ª- Será de cuenta del contratista todas las herramientas y demás útiles que se necesiten para la ejecución del empedrado, así como será de su cuenta el transporte fuera de la calle antes de la recepción definitiva de todos los escombros que procedan de la obra depositándolos en el sitio que se designe.

9ª- La recepción podrá hacerse por trozos parciales o a la terminación de la obra según convenga a las autoridades competentes. En cualquier caso que se haga recepción se procederá a un reconocimiento de la obra en el que se hará todo lo posible para averiguar si está hecha en las condiciones marcadas. La corporación municipal nombrará una comisión compuesta de uno o más individuos que entiendan en la materia, acompañados del encargado de inspeccionar la obra, el que dará cuantas explicaciones se le pidan para el informe que dicha comisión presentara con él con el cual se extenderá el acta de recepción.

10ª- Hecha la recepción y aprobada que sea la obra el contratista quedará fuera de toda responsabilidad de cualquier accidente que ocurra en la misma.

11ª- El precio o cantidad en que se verifique el remate será satisfecho en la forma y plazo que el Ayuntamiento determine⁹³¹.

Esta obra fue rematada por Antonio Abreu, que la cedió el día 8, de febrero a Pastor Fernández siendo inspector de la misma el capataz, José Jiménez.

Otras obras de bastante importancia fueron las del alcantarillado, que se hicieron en las calle Molino (Bailen), Mayorazgo (Méndez Núñez), y Caganchas. En esta última se exigía que, los ladrillos que se utilizaran en las obras fueran a poder ser de los hornos de Harnina, de catorce centímetros de largo por siete de ancho. La piedra de las Pizarrillas, y la cal, de los hornos de Mérida o de la Morera.

Por una Orden del señor Jefe de la Provincia de 13 de enero de 1863, se autoriza a la exhumación de los cadáveres, que llevaran más de cinco años sepultados en el suelo del cementerio nuevo, y los pasaran a los nichos o panteones recién construidos. Para ello se nombró una comisión entendida en la materia, resultando elegidos para desempeñar dicha labor, el señor Alcalde⁹³² Dº Cándido Chumacero, el regidor Juan Tinoco Gallardo, el señor Cura Párroco y los vecinos propietarios, Dº Manuel Pérez y Dº Francisco Romero Gómez⁹³².

Personas que compusieron la Comisión de Obras Públicas. 1840-1874

1840	Francisco Fernández Melgarejo, Fernando Villalobos y Agustín Monsalve regidores. Pedro Falcón como asociado de la vecindad.
1841	Los regidores Agustín Monsalve, Antonio Vargas y asociados con Manuel Montero y el maestro alarife José Tinoco “mayor”.
1842	Antonio Vargas, Miguel Gutiérrez regidores y asociados Manuel José Montero y alarife Juan Pedrera.
1846	Manuel Romero Delgado, José Tinoco “Mayor”, regidores y Pedro Romero Falcón como vecino particular.
1847	Repiten los anteriores.
1848	Manuel Romero Delgado, José Tinoco “Mayor” y, el sindico Felipe Martínez.

⁹³¹ A. H. M. A. Obras Públicas y Urbanismos. Signatura 2196/13. 6, 2, 1866-4, 3, 1866.

⁹³² A. H. M. A. Libro de Actas de Sesiones. Signatura 31/13, 18 de enero de 1863.

1849	Repiten los mismos.
1850	Teniente alcalde 1º Manuel José Montero, Francisco Romero Gómez y el sindico Tomás Quesada.
1851	Repiten los anteriores.
1852	El Teniente 2º de alcalde, Raymundo Martínez, regidores Pedro Ortiz, Gabriel García y el sindico Lucio Tobías.
1853	Pedro Ortiz, Gabriel García y Manuel García Ramos.
1854	Teniente alcalde Cipriano Montero, regidores, Raimundo Martínez, Manuel García Ramos, y el sindico Javier de Gregorio, perito Antonio Pedrera.
1855	Los regidores, Julián Dópido Antonio Mogollo y el sindico Javier de Gregorio.
1857 1858	Teniente 2º de alcalde, Isidoro de la Peña, el regidor Francisco Álvarez y el sindico Juan Flores.
1859	Teniente 1º de alcalde Eusebio de la Peña, José Tinoco “mayor” y el sindico Tomás Gutiérrez.
1861 1862	Teniente 2º de alcalde Cristóbal de la Barrera, regidores Juan Tinoco Gallardo y Pedro Romero Gómez
1863	Teniente 1º de alcalde Tomás Álvarez, regidor Juan Tinoco Gallardo y el sindico Manuel Jara Ramos.
1867	Teniente 1º de alcalde Modesto García, Juan Barrera Castaño, Francisco Vargas Pulido y Gabino González de la Sar.
1869 3,1,69	Alcalde 2º Antonio Pardo y los concejales Esteban Blanco, Manuel Salse y Daniel Álvarez.
1869 3,11,69	Alcalde 3º Ángel Coronado, concejales Alejandro montero de Espinosa y Pedro Nieto Espino.
1870 1871	Concejales Ramón Fernández, Manuel Dópido y Juan Tinoco Gallardo.
1872	Teniente 2º de alcalde José Martínez, concejales Antonio Delgado Rodríguez, Diego Caballero, Máximo Dópido y Miguel Gragero.
1874	Modesto García, Diego Luis Gallardo y José Alcantara. ⁹³³

Peritos alarifes de la villa y ciudad 1840-1870

1841	José Tinoco “Mayor”.
1842	Juan Pedrera.
1844	José Tinoco “Mayor”, Juan y Antonio Pedrera.
1845	José Tinoco, Antonio Pedrera y José Mariñas.
1847-1849	José Tinoco “Menor”.
1850-1853	José Tinoco “Mayor”
1854	Antonio Pedrera.
1855-1859	José Tinoco “Menor”.
1863-1864	José Tinoco “Menor”.
1866-1870	
1870 ⁹³⁴	Manuel Bernáldez.

⁹³³ A. H. M. A. Libro de Actas de Sesiones de Almendralejo. Signaturas 30/4, 30/5, 30/6, 30/9, 30/11, 30/12, 30/13, 31/1, 31/2, 31/4, 31/5, 31/7, 31/9, 31/11, 31/13, 31/16, 32/1, 32/3, 32/4.

⁹³⁴ A. H. M. A. Libro de Actas de Sesiones de Almendralejo. Signaturas 30/5, filio 1, 1841. Signaturas 30/7, 30/8. Legajo 106/7. Signaturas 30/11, 30/12, 30/13, 31/1, 31/2, 31/3, 31/4, 31/5. Sanidad e Higiene. Legajo, 8 carpeta 10, 1856. Sanidad e Higiene. Legajo 31, carpeta 7, folio 35 junio 1857. Obras Públicas y Urbanismo. Legajo 107, carpeta 3, 1858. Legajo 107, carpeta 5, 1859. Legajo 14 carpeta 13, 27 de septiembre de 1863. Obras Públicas y Urbanismo. Legajo 106, carpeta 18, 1864. Obras Públicas y Urbanismo. Signatura 2196/13, 6 de febrero 1866. Libro de Actas de Sesiones. Legajo 44, carpeta 6, 1868. Legajo 15, carpeta 1, 1870. En este año, cesa de su puesto de trabajo el alarife José Tinoco “Menor” el día 2 de octubre siendo sustituido por el maestro alarife, Manuel Bernáldez.

Los Peritos, eran nombrados por la Administración de Hacienda Pública de la Provincia, basándose en el art. 13, del Real Decreto de 23, de mayo, de 1845. El tiempo de permanencia en el cargo era de cuatro años, según el art. 1º. De la Real Orden de 10, de febrero de 1859.

Además de los maestros alarifes arriba indicados, ofrecemos una lista de aquellos que fueron menos conocidos y, que también participaron en mayor o menor medida en las tareas constructivas del momento.

- Alejo Clemente (Alarife)
- Andrés Tinoco Ledesma (Alarife).
- Antonio Abreu (Alarife).
- Antonio Campomanes González (Oficial Alarife).
- Antonio Tinoco Ledesma (Alarife y rematante de las obras efectuadas en las escuelas públicas, casa y local de la Maestra, en la calle de Harnina, en 1863)⁹³⁵.
- Cayetano Clemente (Alarife).
- Félix Tinoco Ledesma (Alarife).
- Francisco Díaz (Oficial de Albañil)
- Genaro Tinoco Ledesma (Alarife).
- Joaquín Pedrera Barba (Maestro alarife contratista del cerramiento del cementerio).⁹³⁶
- Jacinto Tinoco Ledesma (Alarife).
- Ignacio Calle (Alarife).
- José Arenas (Alarife).
- José Fernández Domínguez (Alarife).
- José Mariñas (Maestro Alarife, interventor de las obras de cerramiento del Cementerio Nuevo).⁹³⁷
- José Prat Preciados (Alarife).
- Juan López (Alarife).
- Juan Rubio (Alarife).
- Juan Tinoco Ledesma (Alarife, hijo de José Tinoco “Menor” y constructor con su primo, Juan Tinoco Gallardo, del Arca de las aguas en el camino de Villafranca).⁹³⁸
- Juan Tinoco Ledesma (Alarife, hijo de Lorenzo Tinoco Carvajal).
- Julián Membrillo Pérez (Alarife).
- Lorenzo Tinoco Carvajal (Maestro Alarife).
- Manuel Dópido Crespo (Alarife).
- Manuel Pérez Ramos (Alarife).
- Matías Tinoco Gallardo (Alarife).
- Pastor Fernández, Pedro Aguilar, Pedro Giraldo y Pedro León (Alarifes)
- Francisco Soto (Director de las obras de la carretera de Mérida a los Santos).⁹³⁹
- José Jiménez (Capataz mayor de alcantarillado).⁹⁴⁰

Las visitas de los Ingenieros Provinciales, fueron muy escasas y puntuales, en todo los años en los cuales se desarrolla este trabajo, solo hemos podido encontrar la presencia en 1855, de Dº José Barcos, Ingeniero Provincial⁹⁴¹, que se hallaba en la ciudad con motivo de las obras que, se venían realizando en la carretera desde Mérida a los Santos, pasando por Almendralejo. A este señor, se le debe el plano realizado para la construcción del Cementerio nuevo. Otra de las visitas y parece ser casual, fue la del Ingeniero Dº Miguel de Cervantes⁹⁴², el 31 de enero de 1864, en la que el

⁹³⁵ A.H.M.A. Legajo 108, carpeta 2, 29 de septiembre de 1863.

⁹³⁶ A.H.M.A. Obras Públicas y Urbanismo. Legajo 107, carpeta 3, 26, de septiembre 1858.

⁹³⁷ A.H.M.A Libro de Actas de Sesiones. Signatura 31/6 folio13, 8 de junio 1856.

⁹³⁸ A.H.M.A. Obras Públicas y Urbanismo. Legajo 106, carpeta14, 1851.

⁹³⁹ A. H.M.A. Libro de Actas de Sesiones .Signatura 31/7, folio 35, 3 de junio 1857.

⁹⁴⁰ A.H.M.A. Libro de Actas de Sesiones. Legajo 105/9, 10 de febrero de 1867.

⁹⁴¹ A.H.M.A. Libro de Actas de Sesiones. Signatura 31/5, folio 42, 19 de septiembre de 1855.

⁹⁴² A.H.M.A. Obras Públicas y Urbanismo. Legajo 86, carpeta14, 3 de febrero de 1864.

Ayuntamiento aprovechando que dicho señor se hallaba en la ciudad, le pidió que hiciera un informe sobre las obras del Cementerio. Las obras habían sido dirigidas por el ayudante de dicho ingeniero D^o Fermín Gaspar. El contratista, José Tinoco “Menor”.

Anteriormente y con el objeto de hacer un plano para reconstrucción y ampliación de la Real Cárcel, se requirió los servicios del arquitecto D^o Pedro Nolasco Meléndez, que se hallaba en Jerez de los Caballeros en 1846.⁹⁴³ La obra fue realizada y terminada a satisfacción por los maestros: José Tinoco “Mayor” en albañilería. Raimundo Corrales en carpintería y Antonio del Barco, cerrajería. Seis años después en 1852, aun no habían cobrado lo que se les adeudaba, aludiendo el Ayuntamiento que el retraso en el pago era debido a que los pueblos de Aceuchal y Villafranca aun no habían satisfecho la cantidad que les correspondían.

EVOLUCIÓN DE LA VIVIENDA 1799-1874.

Aunque no podemos ser completamente exactos en la elaboración del trabajo, sí entendemos que, los datos que manejamos pueden muy bien ser orientativos para trabajos sucesivos. En principio nos situamos en 1799, en la que haciendo un recuento en los documentos existentes en el Archivo Municipal, encontramos la existencia de 956 casas⁹⁴⁴. En 1842, Madoz recogía que existían 1000 casas⁹⁴⁵ y en 1860, el profesor Zarandieta apuntaba 1881 edificios⁹⁴⁶. Como podemos ver, existe una diferencia entre casas y edificios, pero así y todo nos parece conveniente traerlo a colación.

En los cuarenta y tres años, que van de 1799 a 1842, la vivienda solo registró un aumento del (+4,60%), sin embargo, al no poder hacer un recuento desde el año 1842 hasta el 1849, no podemos dar esas cifras exactas que nos permitiera ver su evolución hasta 1874. Las licencias aprobadas para construcción de vivienda desde 1850- 1874, fueron, de 517 lo que hace una subida de (+51´70%), que a falta de las que se construyeran en esos siete años que faltan y, que debieron de ser bastantes, nos da una idea de cómo este tiempo fue de significativo para la población en cuanto a vivienda para la clase trabajadora se refiere⁹⁴⁷.

Evolución de las calles, 1715-1953

En cuanto a las calles, comenzamos en 1715⁹⁴⁸, en la que aparecen 18 calles. Ochenta y cuatro años después en 1799⁹⁴⁹, son 22, las calles que figuran en el libro de censo, como podemos ver, su evolución en este espacio de tiempo, nos da un resultado de (+ 22´22%). De 1800-1849 se contabilizan 26 calles más, que unidas a las 22 anteriores hacen un número de 48 calles y su evolución es de (+11´80%), en 49 años. Es en este periodo de tiempo cuando se puede observar, por medio del Plano confeccionado por Francisco Coello, las ampliaciones de las calles: Caño (Carolina Coronado), Esparrilla (Cervantes), Palacio (Ricardo Romero), Mártires, parte de Escusada (San José) y Jaén (General Prím). Quizás, algunas de estas calles pudieran estar ampliadas un poco de tiempo anterior a este periodo, pero no hemos encontrado nada anterior que así lo justifique. Llegamos a la mitad y segunda parte de la centuria, 1850-1874. En esta ocasión, ha sido más fácil la obtención de datos para saber con más certeza el número de calles que en este tiempo se estaban construyendo, o sea, de calles nuevas. Hemos contabilizado 30 calles que hacen (+115´38%), en 24 años, más la prolongación de las calles de Mérida, desde la Ermita de Santiago a su final, San Antonio, Villafranca y la naciente entre

⁹⁴³ A.H.M.A. Acta de Sesiones, sig. 30/9, fol. 51 v, 22 de noviembre 1846.

⁹⁴⁴ A.H.M.A. Registro de Empadronamiento y Estadística. Padrones y Censos. Signatura 14, 1799.

⁹⁴⁵ Maestre Álvarez, Luis. Apuntes Históricas de una Época de Almendralejo, s.XIX

⁹⁴⁶ Zarandieta Arenas Francisco. Crónicas Almendralejenses de ayer y de hoy. El libro del Cronista, I (2009).

⁹⁴⁷ A.H.M.A. Elaboración propia, se han consultado los documentos: Registro de Empadronamiento y Estadística de 1799. Concesiones de terrenos de 1850-1854. Signatura 277/12. Concesiones de Terrenos 1855-1857. Legajo 107, carpeta 1. Concesiones de terrenos. 1858-1862. Signatura 2193/1. Concesiones de terrenos. 1864-1868. Signatura 2193/4. Concesiones de terrenos 1869-1870. Signatura. 2193/5. 1871. Signatura 2194/1. 1872. Signatura 2194/3. 1873- 1875. Expedientes de Bienes. Enajenaciones. Signatura 2194/4.

⁹⁴⁸ A.H.M.A. Registro de Empadronamiento y Estadística. Padrones y Censos. Signatura. 12, 1715.

⁹⁴⁹ A.H.M.A. R. de Empadronamiento y Estadísticas. Padrones y Censos. Signatura 14, 1799.

Aceuchal y Villalba, por lo que al terminar este trabajo la ciudad, contaba con la cantidad de 78 calles, que de 1799-1874, registra una subida de (+62'50%). Por último, y a modo comparativo ofrecemos las calles existentes en 1953, y que son 179, que en 79 años experimentaron una subida de (+129'48%). Una aclaración para ser más exactos. En la relación donde figuran estas calles hemos observado que 13 de las mismas aparecen por duplicado. Un ejemplo de ello, es la calle Carolina Coronado hasta Luna. Y Carolina Coronado, desde Luna hasta su final. En cuyo caso, ya no serían 179, sino 166, en cuyo caso el %, sufre una variación correspondiéndole la cantidad de (+112'56%).⁹⁵⁰

Pajares y su evolución, y otros edificios

En cuanto a los pajares y otras edificaciones se refiere y, por los mismos motivos antes expuestos y con la intención de dar los datos lo más exactos posible comenzaremos en 1850. De 1850-1859, se aprobaron 80 licencias para la construcción de pajares, que fueron descendiendo a través de los años. De 1861-1869, fueron 30 las solicitudes aprobadas con lo que las cifras bajaron (-37'50%), y en 1870-1874, 24 solicitudes aprobadas (-80'00%). El total de pajares construidos en los 24 años que abarcan desde 1850-1874, es de 134, con una bajada negativa desde el primer año al último de (-30%).

De los edificios, si partimos de las 1000 casas que Madoz contabiliza en 1842⁹⁵¹ y le sumamos los 134 pajares, desde 1850-1874, las casas aprobadas en esas mismas fechas que fueron 517, más los 15 edificios, para la construcción de la industria, el comercio y los servicios, hacen una cantidad de 1.666 edificios y, 82 silos, construidos en estos años, aunque siempre hay que tener en cuenta que Madoz cuenta casas y, no edificios, pero si se pueden ir sacando conclusiones, pues en 1860, el profesor Zarandieta Arenas, refiere que son 1881 los edificios existentes en la población⁹⁵². Si hacemos una recta entre 1881 y 1666 nos da un saldo negativo de 215 edificios, que es muy probable que hubiera anteriormente si pensamos en todos los edificios públicos y privados que no aparecen aquí y que ya existían con anterioridad.

Los silos

Conociendo el suelo que pisamos, no es difícil identificar donde estaban situadas las silerías. Por un lado, no pertenecen a tiempos muy lejanos y, por otro lado hemos escuchado de nuestros mayores, algunas que otras historias que nos hablaban de ellas, o también de algunas vivencias personales, de ver cómo por algunas zonas de la población el pavimento se hunde haciendo un círculo y delatando así de su existencia subterránea.

Recordemos los nombres: silería de las Cruces o San Francisco, de los Frailes, Santa Ana, San Roque y Traseras de Escusada (San José).

Creemos que a diferencia de la construcción de casas y de pajares, los silos se construyeron en su mayoría con antelación o sea antes de 1849. Tenemos un ejemplo de que en 1841, se aprueban la construcción de 36 silos. De 1850-1859, 40, de 1866-1867,3, y en 1874, 3. Hacen un total de 82 silos. Insuficientes, si tenemos en cuenta la cantidad de Silerías existentes y, la forma de peticiones que en algún caso llegaban a un número de siete, como fue el caso de Pedro Morales, un vecino de Solana, que en 1839 solicita construir, siete silos de 500 fanegas cada uno, en la silería de Santa Ana. No se pudo hacer la concesión por pertenecer los terrenos al Marqués de Monsalud que al parecer estaban abandonados hacía muchos años. El Ayuntamiento tomó medidas al respecto de que, en caso de no edificar los terrenos, estos, se considerarían municipales⁹⁵³.

⁹⁵⁰ Para este trabajo, se han utilizado los libros de concesiones de terrenos anteriormente indicados. Libros de Empadronamientos de 1715 y 1799. Plano de Almendralejo por Francisco Coello. Plano de Almendralejo realizado por Joaquín Muñoz Rodríguez en enero del año 2001. Obras y Servicios. Relación de calles de Almendralejo por el aparejador Santiago Zapata en 1953.

⁹⁵¹ Maestre Álvarez Luis. Apuntes Históricos de una época de Almendralejo, s, XIX.

⁹⁵² Zarandieta Arenas, Francisco .Crónicas Almendralejenses de Ayer y de Hoy. El libro del cronista, I (2009), página 24.

⁹⁵³ A.H.M.A. Libro de Actas de Sesiones. Legajo 30, carpeta 9, 1839.

Conclusión

Al llegar al final de este trabajo, nos damos cuenta de cómo una sociedad donde no exista justicia social está llamada al fracaso. Aunque el reparto que se hizo de las tierras de “propios” en 1840, no fuera la panacea para alejar todas clases de desdichas. Si creemos que, sirvió en principio de alivio a muchas familias, a los que se les proporcionó una base en la que apoyarse, una ilusión, unos comienzos. Otro de los logros conseguidos fue el que, el vecindario pudiera beneficiarse de las políticas adoptadas en esos momentos, teniendo acceso a unos terrenos proporcionados por el Ayuntamiento, que con sus condiciones de accesos y pagos, proporcionados, con ciertas comodidades, hicieron posible que algo tan elemental como la viviendas, tan demandadas y tan necesarias, para el ser humano, fuera una realidad, evitándose así y, en la manera de lo posible el hacinamiento de muchas familias que, por sus escasos recursos se veían obligadas a compartir unos pequeños espacio de terrenos, con el consiguiente peligro de contraer muchos de sus componentes enfermedades infecto-contagiosas. Además de las viviendas, y como aquí dejamos demostrado se construyeron otras edificaciones, relacionadas con los trabajos o actividades comerciales e industriales habituales de la población. Para ser más objetivos, debemos de tener en cuenta la situación geográfica en la que la ciudad se encuentra, como también de los recursos de los cuales se disponía y, que casi todos estaban relacionados con la agricultura y, su pequeña industria de transformación. También apuntar, las carecías de infraestructuras que limitaban los movimientos. Como bien sabemos el ritmo razonable en la construcción de carreteras en España comenzaron a realizarse en 1840, que de los 9.000 kilómetros existentes en estas fechas pasaron a 40. 000, al finalizar el siglo. El proyecto del ferrocarril en 1874, ya era un hecho pero aún no se habían experimentado sus beneficios. Resaltamos la actitud de los políticos almedralejenses en el desempeño de sus trabajos y, el afán con que cuidaron de que la población se dotara de las ventajas que ofrecía la venida de unas formas nuevas de transportes que sin dudas generaría riquezas y ventajas a la población. Desde aquí, nuestro agradecimiento y admiración.

Bibliografía

- BONET CORREA, ANTONIO.”Urbanismo e Historia Urbana en el Mundo Hispa.” Segundo Simposio, 1982. Editorial de la Universidad Complutense de Madrid.
- HISTORIA DE ESPAÑA. La Casa de BORBON. Instituto Gallach.
- MAESTRE ÁLVAREZ, LUIS. Apuntes Históricas de una época de Almedralejo, siglo XIX.
- SOLÀ-MORALES RUBIO, Manuel. Ensanche y saneamiento de las ciudades, siglo XX. Vivienda y Urbanismo en España, p.161. Banco hipotecario de España, 11 de mayo de 1982.
- ZARANDIETA ARENAS, FRANCISCO. Crónicas Almedralejenses de ayer y de hoy. El libro del cronista, I (2009).

Fuentes

- Archivo Histórico Municipal de Almedralejo (A. H. M. A.)
- Libros de Acuerdos (L. A.)
- Expedientes de Obras Públicas y Urbanismos (E. O. P. U.)
- Sección de Sanidad e Higiene.
- Expedientes de Bienes y Enajenaciones.
- Aprovechamiento y Disfrute de Bienes.
- Registro de Empadronamientos y Estadísticas. Padrones y Censos.
- Plano de Almedralejo por Francisco Coello.
- Plano de Almedralejo realizado por Joaquín, Muñoz Rodríguez, enero de 2008.

MIRADAS SOBRE ALANGE Y SUS BAÑOS (1835-1932)

WAYS OF LOOKING ABOUT ALANGE AND THE BATHS (1835-1932)

Ignacio Pavón Soldevila
Universidad de Extremadura

RESUMEN: El presente trabajo recoge diferentes perspectivas –o miradas– sobre la villa balnearia de Alange que debemos a visitantes y bañistas entre los siglos XIX y XX. Generalmente (aunque no exclusivamente) fueron publicadas en la prensa, ofreciéndonos hoy un sugerente hilo documental (y argumental) para abordar el proceso de transformaciones impuestas por la vida termal en esta localidad rural. Las aguas, las cuestas, los alojamientos, las comunicaciones, las diversiones y la personalidad de los propios alangeños centran la atención de la mayor parte de unos singulares documentos de neto valor intrahistórico.

Palabras clave: Alange, balneario de Alange, termalismo, costumbrismo, prensa.

SUMMARY: This paper presents different perspectives and ways of looking on the resort village of Alange by visitors and swimmers in nineteenth and twentieth centuries. Mostly they were published in the press, and nowadays they are a suggestive documentary (and thinking) thread to tackle the process of thermal transformations imposed by life in this rural town. The waters, hills, accommodations, communications, entertainment and personality of alangeños focus interested on the most unique documents about intrahistorical value.

Keywords: Alange, spa of Alange, hydrotherapy, custom, press.

**ACTAS DE LAS VII JORNADAS DE ALMENDRALEJO Y TIERRA DE BARROS
(6-8 de noviembre de 2015)
Almendrales, Asociación Histórica de Almendrales, 2016, pp. 413-436.**

La historia contemporánea de la villa de Alange no puede entenderse sin su relación con el agua y en particular con la puesta en explotación de sus baños termales, que vienen motivando, desde casi dos siglos atrás, la presencia en la localidad de curiosos viajeros y bañistas –forasteros, utilizando un término muy empleado por los alangeños– durante al menos parte del año. Ello ha dado pie, independientemente de un cierto desarrollo socioeconómico, a una peculiar convivencia; una relación del pueblo con aquéllos, y viceversa, no exenta de singularidades en el contexto regional. En ese marco, y para la ocasión especial que supone la presencia de las *VII Jornadas de Historia de Almendralejo y Tierra de Barros* en esta localidad, nos ha seducido la idea de tomar el pulso a la percepción que del pueblo, sus aguas y su vida se lleva, y luego nos deja en letra impresa, el visitante.

Un visitante a veces afamado, otras simple hombre de a pie, en ocasiones anónimo, puntualmente pseudónimo y muy excepcionalmente vecino, a la postre, de Alange. En todos estos casos estamos siempre ante el sugerente observador de una realidad en cierto modo intrahistórica, posiblemente más perenne que cambiante. Sin ánimo de reflejar aquí todas esas miradas sobre Alange, que son muchas, vamos a referir únicamente las que, desde un criterio meramente subjetivo (y sin pretender que nos conduzcan a unas conclusiones), más nos han llamado la atención. Recurriremos para ello a una serie de textos, casi siempre de viajeros y bañistas, que tienen la virtud de ponernos en cada tiempo un espejo delante, para bien y, en ocasiones, también para mal, a través de la evocación del Alange que conocieron. Hemos querido respuntar tales miradas, no obstante, con un cierto sentido procesual, aunque discontinuo y dentro de unos límites: son éstos los que vienen jalonados *grosso modo* por la apertura del establecimiento termal y, en el otro extremo, el final de los “felices años veinte”, antesala de un Alange reconocible hasta hace bien poco.

Alange, el pueblo de las aguas cuando las aguas eran del pueblo (segundo tercio del s. XIX)

La primera percepción sobre Alange y su entorno que queremos recordar ya ha sido expuesta anteriormente en este mismo foro⁹⁵⁴. Se debe a uno de los periodistas más destacados del Romanticismo español, Mariano José de Larra⁹⁵⁵, quien en su artículo “Impresiones de un viaje. Última ojeada a Extremadura. Despedida a la Patria” nos deja una breve semblanza del pueblo y de las propiedades del manantial⁹⁵⁶. Aunque no muy claro en esas líneas, hoy contamos con más datos para entender el motivo por el que Larra llegó a conocer nuestro pueblo: lo hizo, no para disfrutar de los baños, que entonces se reanudaban tras siglos de abandono (y que valoraba, de hecho, más como ruina de notable antigüedad que como establecimiento recién en uso), sino de paso y acompañado de su amigo el conde de Campo Alange⁹⁵⁷, camino de las posesiones de éste, donde ambos pretendían disfrutar de otro de los grandes deleites del entorno: la caza. De hecho, Larra tiene otro artículo titulado precisamente así, “La caza”, cuyo borrador se conserva⁹⁵⁸, y en el que curiosamente aparecen

⁹⁵⁴ CARMONA BARRERO, J. D. y CALERO CARRETERO, J. D., “Sociedad y cultura en los baños de Alange a través de la prensa de la época”, *III Jornadas de Historia de Almendralejo y Tierra de Barros*, Almendralejo, 2012, pp. 218-219.

⁹⁵⁵ Mariano José de Larra y Sánchez de Castro (Madrid, 1809-Madrid, 1837) fue uno de los escritores, periodistas y políticos más destacados de la época romántica. Bajo distintos pseudónimos, como el de *Fígaro*, publicó en prensa gran cantidad de ensayos, entre los que se encuentran los mencionados en este trabajo.

⁹⁵⁶ *Revista Mensajero*, 141 (19-VII-1835). También publicado en LARRA, M. J. DE, *Álbum Pintoresco Universal*, Tomo Tercero, Imprenta de D. Francisco Oliva, Barcelona, 1843, pp. 190-192.

⁹⁵⁷ Nos referimos a José de Negrete, V conde de Campo Alange (1827-1837); a quien el propio Larra dejó una sentida necrológica en el nº 442 de *El Español* (16-I-1837).

⁹⁵⁸ http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/la-caza/html/c079fcd0-aa5b-11e1-b1fb-00163ebf5e63_3.html (2015).

expresas dichas razones⁹⁵⁹, además de sus pinceladas sobre Alange que finalmente fueron descartadas y no aparecieron en la versión publicada del referido artículo, sino en el ya mencionado “Impresiones de un viaje...”⁹⁶⁰:

“Nos pusimos, pues, en camino y comenzamos por visitar el pueblecillo de Alange, recomendado por varias circunstancias. Esta villa posee una antigüedad sumamente curiosa, un baño romano de figura circular, y enteramente subterráneo, cuya agua nace allí mismo manantial y que se mantiene en el propio estado en que debía estar en tiempo de los emperadores; los habitantes le llaman *el baño de los Moros*. Los romanos debieron conocer las virtudes de las aguas termales de este punto de Extremadura: lo cierto es que en el día todavía estas aguas son muy recomendadas y hace pocos años se ha construido en el centro de un vergel espesísimo de naranjos, a poca distancia del pueblo, una casa de baños donde los enfermos o las personas que se bañan por gusto pueden permanecer perfectamente asistidos y alojados toda la temporada. El agua sale caliente del manantial, pero no se nota en su sabor ni en su olor ninguna diferencia esencial del agua común. Los naturales nos dijeron una de sus virtudes populares. Los arroyos y pequeñas charcas que se forman en el país crían infinitas sanguijuelas, las cuales se introducen muchas veces en la boca de las caballerías y las desangran: en tales casos parece que con solo llevar el animal, acometido mal sangrado del régimen brusista, al manantial termal y hacerle beber del agua, los bichos sanguinarios sueltan la presa y dejan tranquilo al paciente. En una nación donde hay tanta sanguijuela no parece inútil la publicación de este sencillo modo de hacerles soltar la presa. Solo me temo que no haya en todo Alange agua bastante para empezar. Alange posee además en todo lo alto de un cerro eminente los restos de un castillo moro y a sus pies corre el Machel, río notable por la abundancia de adelfas que coronan sus márgenes. Visitado Alange, no tardamos en llegar al desierto, que íbamos a habitar por algunos días (...).”

La postal de Larra responde, pues, a un momento aún muy inicial del termalismo moderno alangeño, tomada escasos años después de la apertura de su casa de baños⁹⁶¹, y apenas tres años antes de que otro forastero, el médico Julián de Villaescusa, fuera nombrado –1838– director del establecimiento de baños termales de Alange. A Villaescusa se debe la conocidísima *Monografía de*

⁹⁵⁹ “La Estremadura es una de las Provincias de España que menos interés ofrece al pasajero (...), lo que es en cuanto a país moderno, a provincia de la Monarquía Española de 1835, poco o nada hay que decir de ella. (...) Pero en los puntos como Alange, Ornaches, Almendralejo, etc. en que la tierra puesta a pasto produce sin ser labrada apenas le queda que hacer al labrador: la mitad de los hombres del país no hallan más modo de vivir que constituirse guardas de los sotos y dehesas de los señores, o darse a la caza, atropellando todos los respetos de la propiedad, que en ninguna provincia está más desconocida. La caza es el gran recurso de la clase pobre; a quien priva de todos los demás el sistema de las dehesas: el extremeño está por consiguiente a dos dedos de distancia no más del hombre primitivo, del hombre de la naturaleza: hay pueblos enteros cazadores, y el modo de existir, la fisonomía de estos hombres es enteramente original. Al dejar Mérida el Conde de ** joven de una ilustración y un talento poco comunes en su edad, y de un patriotismo, de que ha dado seriamente no pocas pruebas, y en cuya compañía había salido de Madrid, me invitó a pasar unos días en una de sus dehesas, famosa por la abundancia de la caza mayor y menor que entre sus jarales y encinas se alberga. No llevando en mi viaje ningún objeto determinado y siéndome del todo indiferente matar el tiempo en una dehesa, (...), me decidí fácilmente a admitir un convite que podía proporcionarme además una ocasión de estudiar la vida de esos hombres cazadores. Nos pusimos, pues, en camino y comenzamos por visitar el pueblecillo Alange, recomendado por varias circunstancias”.

⁹⁶⁰ FÍGARO (LARRA, M J. DE), “La Caza”, *Revista Española*, 108 (6-VII-1835), pp. 1-3.

⁹⁶¹ Una síntesis de los primeros tiempos del balneario contemporáneo es la que aporta VEGA FERNÁNDEZ, J. de la, *Alange. Historia, salud y arte*, Alange, 1989, pp. 51-54. Dicha compilación está fundamentada sobre todo en las obras de Villaescusa y Berbén, que citaremos de inmediato. En ellas refieren cómo en 1817 las aguas termales de Alange quedaron bajo protección de la Dirección de baños o aguas minerales, recién creada, y la supervisión de un Director-médico. Sólo en 1822 fue autorizada la Diputación provincial para hacer obras y construir un nuevo establecimiento sobre la laguna-manantial que venía empleándose para fines curativos desde antes del siglo XIX; quedando poco después la administración de los baños a cargo de la corporación municipal. A la altura de 1842 –pocos años después, por tanto, de la visita de Larra– se edificó la casa-hospital y se realizaron de nuevo obras en el baño romano. A mediados del siglo XIX, cuando Villaescusa publicó su *Monografía*, el establecimiento, inicialmente perteneciente a los propios del pueblo, era aún propiedad de la provincia.

las aguas y baños minerales de Alange, que pese al título trasciende con mucho ese tema para convertirse en un gran compendio científico-histórico, fruto de su prolongada investigación sobre la localidad⁹⁶². Más concisas –aunque aproximadamente sincrónicas– son las voces “Alanje (villa de)” y “Alanje (Baños de)” del *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de Ultramar*, de P. Madoz⁹⁶³. Por ya conocidas, no nos vamos a extender en ellas; pero sí retomaremos algunos aspectos que nos ayudan a tomar tierra en ese Alange incipientemente termal de mediados del siglo XIX.

En cuanto a la entidad y estructuración del pueblo, si comenzamos dándole una vuelta para (re)conocerlo, existe bastante coincidencia en ambas, cifrándose su población en 264 vecinos –1300 habitantes según Villaescusa; sólo 960 según Madoz– que:

“viven en 243 casas, generalmente de no buena construcción y de 7 varas de altura la más elevada. Gran parte de ellas se hallan edificadas en la loma de una colina; las demás se estienden por las vertientes NE. y SE., pareciendo el pueblo como colgado de la colina referida. Forman entre todas ellas doce calles; las principales son de la *Encomienda*, del *Almendo*, de la *Jarilla*, del *Baño*, del *Coso* y de *Belén*; todas ellas están medianamente empedradas, escepto dos llamadas de la *Sarten* y de la *Cuesta*, tan erizadas de riscos que no han podido allanarse hasta ahora. Hay además tres plazas, una cuadrada dicha de la *Constitucion* es de no grandes dimensiones, donde está situada la casa del ayuntamiento; otra más larga que ancha, denominada de la *Iglesia* por hallarse delante de esta, y otra que llaman de la *Fragua* en el centro del pueblo. Los principales edificios son la Iglesia parroquial, la casa del ayuntamiento, las de la Encomienda nueva y vieja, las de la administración del conde de Campo-Alange, y el establecimiento de Baños”.⁹⁶⁴

A propósito de su tradicional economía agraria, la propia en el contexto de la Tierra de Barros, y en particular sobre la feracidad de su terreno, añadía Villaescusa:

⁹⁶² VILLAESCUSA, J. de, *Monografía de las aguas y baños minerales de Alange*, Ed. De D. Saavedra y Compañía, Madrid, 1850. Disponible en: <http://roda.gobex.es/roda/get/libro:65ac871b-1e05-42ba-b207-47feedd5f7aa/PDF/.pdf> (2015). Se estructura en una advertencia preliminar, seis secciones y un apéndice distribuidos a lo largo de unas 500 páginas. En la primera sección Villaescusa trata sobre la geografía, historia natural (geología y mineralogía; botánica; zoología) y topografía médica de Alange; en la segunda sobre la descripción del establecimiento de los baños; en la tercera sobre el origen del agua mineral, sus propiedades físicas y análisis químico, así como sobre la relación entre los principios que contiene el agua y los terrenos de donde nace; en la cuarta sobre la terapéutica de las aguas minerales de Alange –verdadero nudo del galeno Villaescusa–; en la quinta sobre las antigüedades e historia de Alange y de los baños; y en la sexta y última, sobre el itinerario de Madrid a Alange y noticias útiles para los bañistas.

⁹⁶³ MADDOZ, P., *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de Ultramar*, Tomo I, Madrid, 1848.

⁹⁶⁴ Sobre estos edificios comentaba Villaescusa: “el primero es de arquitectura gótica grosera; su exterior está sin revocar. Tiene dos puertas, la principal que mira al O. y otra que da al S. construidas ambas con poco gusto; a la izquierda de la primera se vé una torre de tres cuerpos, bastante elevada y de construcción análoga al resto del edificio; en ella hay dos campanas y un reloj sin muestra; el chapitel está cubierto de azulejos. El interior de la iglesia es también gótico, de una sola nave muy capaz; los altares son pobres y se hallan en buen estado. Esta iglesia es parroquial con la advocación de Nuestra Señora de los Milagros; es curato perpetuo de oposicion que se provee por el Consejo de las Órdenes y pertenece á la de Santiago, aunque pueden optar á él los caballeros de las otras; está servida por un párroco, un teniente, un capellan, un sacristan y un acólito. El segundo edificio es casa de ayuntamiento; en ella celebra sus sesiones esta corporacion compuesta de un alcalde, un teniente, cuatro regidores, un procurador síndico y un secretario. Sirve también el mismo local para archivo, pósito y escuela de instrucción primaria. Las casas de la Encomienda nueva y vieja nada presentan de particular mas que sus dimensiones mayores que las de otras, y la buena construcción de la primera; pues la segunda está ruinoso. Servian de administracion de la Encomienda de Alange y hoy son de dominio particular. La casa de administracion del conde de Campo-Alange, aunque pequeña, es notable por su buena arquitectura y por las vistas que tiene hacia el S. Otras casas hay propias de vecinos, que se distinguen de las demas solamente en ser mayores. Del establecimiento de baños minerales se dará noticia en otro lugar”. VILLAESCUSA, J. DE, *Op. cit.*, pp. 10-11. Además de los Baños, la Ermita de San Bartolomé y el Castillo fueron objeto del interés de Villaescusa en ese mismo trabajo (pp. 390-391 y 397-399).

“El de Alange es tal vez de los menos fértiles; sin embargo suelen dar sus tierras del veinte al veinticinco y hasta el treinta por uno; sus cebadas son las mejores que hay en toda la antigua Estremadura por ser mas ligeras las tierras en que la siembran; tiene buenos pastos y entre ellos son muy nombrados los de la dehesa llamada el *Campo de Alange*, la cual ofrece además la ventaja de atravesarla un río (Matachel) que sirve de excelente abrevadero. Son pocas las viñas y olivares en el término; pero alrededor del pueblo se ven huertas que producen bastante fruta y hortaliza. Al lado mismo de los baños hay catorce, regadas con el agua sobrante; en ellas se encuentran muchos naranjos seculares y un nogal de mas de ochenta pies de altura, cuyo tronco tiene treinta y tres, (once varas), de circunferencia. ¡Verdadera notabilidad vegetal!”⁹⁶⁵

Pero para los intereses de Villaescusa resultaba fundamental reforzar las indiscutibles propiedades terapéuticas del agua –que en su *Monografía* describía con detalle y estaban destinadas a dar otro impulso económico (más allá del riego de huertas) al pueblo– con lo que él llamó “una muy interesante topografía médica”. Al respecto, más allá de temperaturas, vientos y otras condiciones climáticas, nos describe y analiza las pautas del poblamiento alangeño de la época:

“Puede considerarse Alange dividido en dos partes; 1ª barrios altos, que comprenden las casas edificadas sobre la colina; 2ª barrios bajos, cuyo nombre aplico á las casas situadas en la calle de la Jarilla y las que están en la cuesta por donde se baja á los baños. Las casas de los barrios altos son generalmente sanas; y aunque a la entrada del pueblo hay, segun se ha dicho, una laguna, la posicion elevada de esta y los vientos que corren en aquel sitio, evitan que sean mal sanas las emanaciones de ella. Este beneficio de salubridad alcanza a la calle de la Jarilla, pues á pesar de ser su terreno algo mas bajo que la colina del pueblo, no están sus casas espuestas al sol de medio dia y se ventilan con los aires del N. del N.O. y del N.E. La parte inferior del pueblo ó barrios bajos es, á no dudarlo, la menos sana por hallarse situadas sus casas al S., al pie del cerro del Coso, en cuyas rocas reflejan los rayos de luz y de calor del sol meridional, y muy próximas á las huertas cuya pernicioso influencia es de todos conocida; sin embargo la mayor parte de los bañistas prefiere alojarse en esta parte baja, por no subir la penosa cuesta que conduce á los barrios altos. (...) Todas las condiciones de la localidad que he manifestado, pero señaladamente el uso continuo que hacen del agua mineral las dos terceras partes de los vecinos y el violento ejercicio á que les obligan las ásperas cuestas de las calles é inmediaciones del pueblo, son causa de que apenas haya en Alange personas gruesas; á estas causas se agrega la raza árabe á que pertenecen sus habitantes (...). Debo en este lugar vindicar á Alange de la reputacion de mal sano que le han dado algunos de los que concurren a tomar los baños. No hay en este pueblo mas condiciones especiales para contraer intermitentes que en otros de la provincia; y si alguna diferencia se encuentra al compararle con la Zarza, D. Alvaro, Palomas, Mérida, Talavera, Badajoz y otros muchos, será en favor de Alange, por estar situado en una altura donde siempre corre aire (...).”⁹⁶⁶

Aporta Madoz un interesante dato al respecto, corroborando las palabras de Villaescusa pero aludiendo a las características de los primeros alojamientos para bañistas a mediados del siglo XIX:

“El clima es sano, pero aumentándose la concurrencia a los baños minerales establecidos en aquel punto, abandonan los vecinos en lo general sus mejores habitaciones para arrendarlas a los bañistas, y se reducen a los pasadizos y zaguanes, a los que se atribuyen las intermitentes que les molestan en extremo.”

Al margen de la excepcionalidad del agua, de las singularidades del urbanismo y los alojamientos, un factor fundamental en el (sub)desarrollo de la villa balnearia de Alange fue la (morosa) implicación de las instituciones competentes –aún en ese momento, propietarias de las aguas– a la hora de dotarla de unas buenas comunicaciones. Ya hacia 1861 *La Correspondencia de España* informaba de que muy en breve se comunicaría la orden al ingeniero jefe de la provincia de Badajoz para que procediese al estudio de una pequeña carretera de tercer orden que debería “poner á Mérida en comunicación con el acreditado establecimiento de aguas minerales de la villa de Alanje”⁹⁶⁷; pero su materialización aún habría de esperar muchas décadas. Entretanto, habría de ser el ferrocarril, que llegaba hasta el apeadero de La Zarza, el principal medio de conexión entre Alange y el exterior, a la vez de un impulsor fundamental de la afluencia creciente de público:

⁹⁶⁵ VILLAESCUSA, J. de, *Op. cit.*, pp. 22-23.

⁹⁶⁶ VILLAESCUSA, J. de, *Op. cit.*, pp. 96-99.

⁹⁶⁷ *La Correspondencia de España* (20-XII-1861).

“Los baños de Alanje, provincia de Badajoz, están muy concurridos. La mayor parte de los días los bañistas ocupan el establecimiento desde la madrugada hasta muy entrada la noche. La facilidad del viaje por el ferro-carril de Ciudad Real y las ventajas que para su salud encuentran muchos enfermos, van dando gran crédito á aquellos baños.”⁹⁶⁸

Rindiendo tributo a la ciencia y a la moda: el veraneo de 1876 en un balneario particular

Una sugerente recreación del pueblo, y del ambiente bañista que paulatinamente se iba consolidando avanzado el siglo XIX, la encontramos en un artículo bajo fórmula epistolar remitido por un tal Dámaso Velcelenu al director de *La Crónica de Badajoz*, titulado precisamente “Los baños de Alanje”⁹⁶⁹. Lo escribió el 3 de septiembre de 1876 para alabar la calidad de las aguas –que encontraba “deliciosas, sus condiciones magníficas; para las enfermedades indicadas, ningunas como ellas”–, pero también para reconocer cómo los baños se habían convertido ya en un afamado lugar de cita social y punto de reunión de muchas familias extremeñas⁹⁷⁰. Acudían allí “las unas por necesidad, y las otras por gusto, (...) rindiendo, de esta manera, á la ciencia y á la moda, ese tributo que todos pagamos con religiosa exactitud, en el presente siglo”. Una gran concurrencia que ciertamente le sorprendía, “pues en este pueblo, ni el enfermo encuentra ningún género de comodidades, ni tampoco el *tourista* ninguna clase de distracciones”; dándole pie a glosar una afilada crítica, como veremos, contra los aspectos menos positivos de su veraneo, que se desarrolló en plena temporada de baños⁹⁷¹.

A propósito de las mencionadas incomodidades, se hacía eco, por ejemplo, de lo trabajoso del andar alangeño –enlazando en cierto modo con lo expuesto por Villaescusa a propósito de la preferencia de los bañistas por instalarse en las casas más cercanas al manantial y así ahorrarse las cuestas–, confesando:

“Las calles aquí son sumamente molestas, no solo por su infernal piso, sino también por sus exageradas cuestas, que bien pudieran dulcificarse mucho empleando el sistema que existe en algunas partes, de darles la forma de arrecife; pero esto es hablar de la *mar*, pues de un pueblo en el que la fuente que surte al vecindario es una *verdadera pocilga* nada debe esperarse. Yo siento infinito que no se ocupen más estos habitantes en mejorar las condiciones de su población, y las entradas de la misma, pues comprendo había de redundar en su propio beneficio.”⁹⁷²

A lo que añadía los importantes déficits a nivel de alojamiento, que convertían en toda una aventura la estancia en la localidad:

“No hay una sola fonda, y apenas si se encuentran una o dos casas donde se encarguen de dar completa asistencia a los bañistas, quienes, en su casi totalidad, tienen que venir provistos de todo, absolutamente de todo, incluso las camas, el servicio de mesa y otras cosas por el estilo.

⁹⁶⁸ *La Correspondencia de España* (23-VIII-1867).

⁹⁶⁹ VELCELENU, D., “Los baños de Alanje”, *La Crónica de Badajoz* (8-IX-1876), pp. 3-4.

⁹⁷⁰ Como simple muestra, se permitía saludar desde las páginas del periódico a algunos notables con los que había departido en Alange, como “la Marquesa de la Encomienda y Sras. de Jaraquemada, Romero Falcón, Quiñones, Tinoco, Montero de Espinosa, Solar, Gragera, Taboada, Alvarez Chamorro, Montaner, Ciria, Mata, Pedraza, Flor, Fernandez Perea, González, etc., etc., habiendo también una numerosa pléyade de elegantes y bellas señoritas, pertenecientes en su mayor parte á las familias citadas. Entre los hombres recuerdo al marqués de Valdeloro, teniente coronel Peralta, y á los señores Salamanca, Velasco, Chaves, Fernandez Perea, Solís, Pedraza, Mata, Alvarez Chamorro, Quiñones, Alor y otros muchos (...). También han estado aquí D. Fernando Jaraquemada y su distinguida esposa D^a Concepción C. de Vaca y los señores Cortijo (D. Antonio) y Blanco (D. Ricardo), con sus apreciables familias, esperándose muy en breve, la del Marqués de Fuente-Santa y otras varias, con lo cual creo innecesario decirle que la concurrencia se sostendrá numerosa hasta finalizar la temporada”. VELCELENU, D., *Op. cit.*, p. 4. La presencia de personalidades de relieve en el Alange de la época puede colegirse del simple detalle que su pone la asistencia a baños un año después del exministro de Gracia y Justicia Sr. Romero Ortiz. *La Crónica de Badajoz* (8-IV-1877).

⁹⁷¹ La temporada de baños discurría entre el 24 de junio y el 30 de septiembre, según puede leerse en diferentes ediciones del *Anuario/almanaque del comercio, de la industria, de la magistratura y de la administración* consultadas para el período 1879-1909.

⁹⁷² VELCELENU, D., *Op. cit.*, p. 3.

Agregue V. á esto que la mayor parte de las casas tienen los techos de caña y los pisos sin embaldosar, y podrá formarse una idea de las comodidades que esto ofrece. He oído a más de un bañista que, para librarse de la tierra y de los insectos que se desprenden de las techumbres, duermen cubriéndose hasta la cabeza, lo cual puede V. suponer cuan agradable será, dado el calor que aquí se siente. Y no vaya V. á creer que esto, por malo, es económico, nada de eso: las casas o *partidas* de casas se pagan á buen precio, haciendo los habitantes de Alange su gran agosto durante la temporada.”⁹⁷³

Particularmente crítico es Velcelenu, además, con el propietario y director de los baños —el Sr. Abdón Berbén⁹⁷⁴—, a quien acusa de estar contagiado de la desidia local y responsabiliza, además de la incomodidad, del aburrimiento que sufrían los bañistas en las propias instalaciones:

“(…) el Sr. Berven aun no ha introducido en el establecimiento esas grandes reformas que tanto necesita, y que, estando en su propio interés, debiera llevar a cabo sin la menor pérdida de tiempo. Es cierto, que de algunos años á esta parte ha hecho no poco [⁹⁷⁵]; pero aun queda mucho por hacer en aquel sentido. ¿Quiere el Sr. Berven aumentar la concurrencia? ¿Quiere que en lugar de las mil cuatrocientas personas que próximamente vienen ahora, vengan dos o tres mil? Pues en su mano está, no le quepa duda; una á la bondad de estas benéficas aguas la comodidad y la distracción; y esté seguro de conseguirlo brevemente.”⁹⁷⁶

Insistiendo en la necesidad de distracciones para los bañistas, y en lo poco que ponía de su parte la dirección, continuaba en su carta:

“(…) de lo que más necesidad se siente (…) es de una buena fonda, con su jardín para pasear y un saloncito donde puedan reunirse los bañistas, condenados hoy á vivir en las puertas de las casas, y á dar ‘unas vueltas’ á la caída de la tarde —pocas, porque el cancerbero de aquella *fortaleza* anuncia bien pronto que es ya hora de abandonar aquel sitio— en la azotea del establecimiento, bautizada con verdadera gracia y oportunidad, por una ilustre dama extremeña ya difunta —la Marquesa de Monsalud— con el nombre de *escribanía*, nombre gráfico y exacto, puesto que, á más de su forma, las cúpulas o medias naranjas de los baños pueden representar perfectamente los tinteros, las salvaderas, etc., etc. (...) En nombre de los bañistas, yo ruego al Sr. Berven, arregle un poco el pequeño salón que hay en el establecimiento, mejore su piso, lo dote de un piano, y lo ponga, en fin, en disposición de que puedan reunirse en él las personas que gusten, ya durante el día, ya también en las primeras horas de la noche; y que al par tenga allí siquiera ‘La Correspondencia de España’ ó ‘El Imparcial’, a fin de que no se carezca por completo, cual ahora sucede, de toda clase de noticias. Esto, que es de una necesidad suma, no representa casi ningún gasto, y aun dentro de esta misma temporada podría realizarse, si quisiera el Sr. Berven, prestando con ello un gran servicio á los bañistas, que estoy seguro lo habian de agradecer muchísimo.”⁹⁷⁷

Y es que, sin otras posibilidades en el establecimiento termal, el bañista encontraba acomodo en las tertulias del vecindario y en los escasos bailes que ayudaban a mitigar el tedio:

“Las distracciones que aquí existen, según antes le he dicho, se limitan á formar tertulias, más o menos grandes, a las puertas de las casas, que unas veces son disueltas por los rayos del sol, y otras por el fresco de la noche, amén de cuando lo evita algun carro ó caballería cargados de estiércol, pues sólo muy de tarde en tarde —en algunas temporadas una vez cuando más— suele haber un bailecillo, que sirve de solaz y esparcimiento á las aburridas y jóvenes bañistas. Yo, en los pocos dias que llevo aquí, he tenido la *fortuna* de participar de una de estas *deliciosas* fiestas, improvisada en una modesta cocina, alumbrada por el proverbial y antiguo candil y

⁹⁷³ VELCELENU, D., *Op. cit.*, p. 2.

⁹⁷⁴ La Ley de Desamortización autorizó al Gobierno su enajenación. Pertenecientes los baños a los fondos provinciales en mancomún con los de propios de la villa de Alange, como ya se ha dicho, fueron tasados en 601.100 reales, saliendo a continuación a subasta [*El Avisador de Badajoz* (30-V-1863)], pasando en 1864 el balneario a dominio particular. BERBÉN, A., *Aguas bicarbonatadas cálcicas de Alange (Provincia de Badajoz, Partido judicial de Mérida)*, Ed. Leonardo Miñón e Hijos, Madrid, 1895, p. 127.

⁹⁷⁵ Está documentada, no obstante, la actividad reformista de A. Berbén, entre la que destaca la rehabilitación en 1876 de la cámara occidental de época romana. CARMONA BARRERO, J. D., *Aqvae. Análisis del desarrollo histórico-arquitectónico de Alange y sus Baños Romanos*, Caja Rural y Balneario de Alange, Alange, 1999, p.77.

⁹⁷⁶ VELCELENU, D., *Op. cit.*, p. 2.

⁹⁷⁷ VELCELENU, D., *Op. cit.*, pp. 2-3.

amenizada por la *arrobadora música* de la guitarra del barbero de la población y del célebre ciego de la Zarza, Tomás, hombre no muy a propósito para vivir en sociedad.⁹⁷⁸

Concluía Velcelenu recordando las grandes virtudes de estos baños, que pese a todo estaban dado celebridad a la población, “no obstante de encontrarse situados en nuestra desgraciada provincia, donde todo lo dejamos abandonado á esta naturaleza, bella, pródiga y magnífica, con que el cielo quiso distinguir á los extremeños”.

La consolidación de la villa termal: el período de entre siglos

A punto de finalizar el siglo XX, el ya mencionado Abdón Berbén publicó *Aguas carbonatadas cálcicas de Alange (Provincia de Badajoz, Partido judicial de Mérida)*, una versión resumida y actualizada de la obra de Villaescusa cuya descripción del pueblo no difiere, en términos urbanísticos, de la de su predecesor⁹⁷⁹. Más atractiva nos resulta, sin embargo, esta no muy conocida postal de Alange que algunos años después –aún en pleno proceso de consolidación como villa termal, sin dejar, eso sí, de ser pueblo campesino– apareció en la prensa:

“Alanje, como algunos otros pueblos de esta provincia (Magacela, Benquerencia de la Serena, etc.) es sumamente accidentado, constituyendo un verdadero peligro el tránsito por algunas de sus vías, entre otras la calle Cuesta, conocida por este vecindario con otro nombre más gráfico y expresivo [⁹⁸⁰]. Sus aguas son muy finas y abundantes y por su altitud es este pueblo muy sano, sobre todo la parte que radica en la meseta de la sierra, que es la más batida por los vientos. Apreciado en conjunto es de un aspecto feo y pobre, pero debido a la gran concurrencia de bañistas (pues este balneario es el tercero de los de España por el número de enfermos que hacen uso de sus aguas); se han construido varios hoteles bastante confortables y varias casas particulares, donde los bañistas disfrutan de las comodidades que no existían en otros tiempos. Sus contornos, aun en esta estación en la que los campos extremeños están tristes y agostados por la acción de este sol abrasador y tundente, no dejan de ser agrestes. A poca distancia de esta población, en dirección Sud, corre, de Este a Oeste, el riachuelo Palomillas, al que dan origen las corrientes que se producen en las laderas de estas escarpadas sierras. En las proximidades del Palomillas, se ven bastantes eras, donde en estos días caniculares se trillan sendas parvas, que reunidas más tarde en prolongados montones, curtidos labriegos aventan con los clásicos bioldos. Al Oeste de Alanje y muy próxima a él se levanta la gran mole en cuya cima se encuentra la ya derruida fortaleza o castillo, patrimonio en otro tiempo de algún señor de los de ‘horca y cuchillo o pendón y caldera’ y albergue hoy de búhos, buitres y reptiles. Este macizo, además de distraer a los bañistas por su altura, por los recuerdos históricos que inspira, por el canto de los volátiles y de los insectos que viven en esta montaña, embalsama el ambiente con el perfume del tomillo y del heno que su suelo produce, y contribuye por su situación y elevación a modificar la temperatura tropical de estos días por la sana y fresca sombra que proyecta desde media tarde. Detrás del castillo se desliza el río Matachel, al que tributan sus aguas el Valdemedien y el Palomillas, adquiriendo nuevas propiedades que las hacen inmune al poder de la sanguijuela (de ahí el nombre de Mataché o Matachel), y, después de recorrer unos cuantos kilómetros por una feracísima vega, donde se desarrolla con gran pujanza el olivo, pasa por dos hermosas colinas de aspecto arcilloso y fecundas en la producción de cereales, incorporándose poco después al tortuoso Guadiana. De la parte Norte del pueblo, parte la carretera que conduce al apeadero de la Zarza. Esta carretera se encuentra en condiciones poco favorables por su mal estado para el tránsito de automóviles y coches.”⁹⁸¹

En relación con el hilo conductor de este trabajo, esta mirada de Alange nos acerca a los cambios más significativos experimentados en este núcleo rural de ambiente tradicional: los referentes

⁹⁷⁸ VELCELENU, D., *Op. cit.*, pp. 2-3.

⁹⁷⁹ BERBÉN, A., *Aguas bicarbonatadas cálcicas de Alange (Provincia de Badajoz, Partido judicial de Mérida)*, Ed. Leonardo Miñón e Hijos, Madrid, 1895. Disponible en <http://roda.gobex.es/roda/get/libro:2033033b-4d3e-47d8-be1c-471471f3122f/PDF/> (2015).

⁹⁸⁰ Se abstenía el columnista de referirla por su denominación popular: la calle “Cachaculo”.

⁹⁸¹ T.-D., J. de, “Desde Alanje”, *Correo de la Mañana* (22-VII-1916).

a las infraestructuras de hospedaje, algo que en cierto modo ya insinuaba A. Berbén frisando el siglo XX:

“El balneario de Alange carece de fonda; existen varias casas de huéspedes cómodas y bien ventiladas, especialmente las que están situadas en la parte alta de la población, al precio de 3 a 6 pesetas, según sean las exigencias del bañista. Algunas familias arriendan habitaciones amuebladas y se alimentan por su cuenta, lo que les resulta más económico por no sufrir alteración los precios de los alimentos que son los mismos que rigen fuera de temporada, pero mejores y más abundantes”.⁹⁸²

Efectivamente, desde la década de los noventa observamos por primera vez anuncios en la prensa brindando casas bien acondicionadas⁹⁸³. A esa mejora, se sumaba también, desde finales de la década anterior, un servicio de coches destinado a facilitar la conducción de viajeros entre el apeadero de la Zarza y Alange, lo cual suponía una novedad interesante para la promoción turística:

“Muy señor nuestro: tenemos el gusto de anunciarle que con esta fecha hemos puesto un coche para la conducción de viajeros de ésta al Apeadero de la Zarza y viceversa, que funcionará desde el 25 de Junio al 29 de Septiembre en los dos trenes correos, y con previo aviso al socio encargado en los mixtos. – El socio encargado [de los baños de Alanje], Pedro Soriano.”⁹⁸⁴

A las aguas de Alange habían llegado, por caminos de herradura o últimamente por este medio, tanto personajes anónimos –y carentes de recursos⁹⁸⁵– como personalidades. Y, entre estas últimas un amplio abanico que se desplegaba desde el obispo de Badajoz⁹⁸⁶ hasta artistas de la talla del pintor Felipe Checa⁹⁸⁷. Como es bien conocido, Checa nos dejó también su mirada plástica en el óleo “Alange”⁹⁸⁸, pleno de un tipismo costumbrista que el *statu quo* de las comunicaciones prolongaría más allá de lo imaginable. Y es que se arrastraba aún el problema; agravado desde comienzos del siglo XX –como el testimonio de un colaborador de *Noticiero Extremeño* hacía saber– por el nuevo proyecto de embalse de Rafael Gasset y su colisión con el proyecto de carretera desde Almendralejo al balneario⁹⁸⁹:

“Caminaba hace unos días, en unión de un amigo entusiasta de Extremadura, por la empezada carretera de Almendralejo á Alanje (...) y hablando de todo, sin que nuestra conversación se separase de asuntos regionales, vinimos á ocuparnos en el afamado balneario de Alanje, una de las mercedes con que la Providencia dotó a esta tierra privilegiada de Extremadura. Era mi interlocutor una de tantas personas agradecidas á la acción curativa de las aguas de Alanje, recomendadas, entre otros infinitos pacientes, á la condesa de París por varias eminencias científicas de Francia, y charlamos largo y tendido de la riqueza de dichas aguas, de la falta de comodidades que advierten en el balneario los enfermos de buena posición, no obstante los

⁹⁸² BERBÉN, A., *Op cit.*, p. 128.

⁹⁸³ “INTERESANTE. En Alanje hay una casa de moderna construcción, con magníficas habitaciones, amueblada, y que reúne todas las comodidades apetecibles. Los bañistas que quieran hospedarse en dicha casa pueden dirigirse á su dueño, D. Vicente González, calle de la Plaza, núm. 14. Precios: Sala con alcoba, 10 reales diarios. - Sala más pequeña, 6 reales diarios. Se facilitan á los que lo deseen camas y comestibles. Tambien se admiten como pupilos á los que lo soliciten. El precio será proporcionado al servicio que exijan”. *La Crónica de Badajoz* (24-VIII-1892).

⁹⁸⁴ *El Orden* (15-VII-1889).

⁹⁸⁵ Dependiente del balneario existía un edificio grande, llamado Hospital (justo donde hoy se encuentra el Hotel Varinia Serena), donde se facilitaba albergue gratuito a los enfermos pobres. Hacia 1913 disponía de amplios dormitorios, luz eléctrica y cuatro habitaciones aisladas para incomunicar a los enfermos agitados. *La Región Extremeña* (19-VI-1913).

⁹⁸⁶ *La Lid Católica* (15 y 25-X-1895).

⁹⁸⁷ *El Orden* (6-IX-1893 y 30-VIII-1894) y *La Región Extremeña* (28-VIII-1894).

⁹⁸⁸ Una buena reproducción de “Alange” (óleo sobre tabla; 16 x 11 cm; Museo de Bellas Artes de Badajoz), en HERNÁNDEZ NIEVES, R., *Felipe Checa*, Fundación Caja Badajoz, Badajoz, p. 117.

⁹⁸⁹ En 1878, el Ministerio de Fomento resolvió que no procedía hacer en el plan general de carreteras del Estado la que debía conectar el ferrocarril de Ciudad Real a Badajoz [apeadero de la Zarza] con los baños de Alange; proponiendo como alternativa otra desde Alange por Almendralejo, Aceuchal, Santa Marta y Nogales, para empalmar con la que desde Badajoz se dirigía a Jerez de los Caballeros. *La Crónica Meridional* (20-III-1878).

celosos sacrificios de su celoso propietario, señor Berbén [⁹⁹⁰]; de la conveniencia de hacer grandes y cómodos hoteles y finalmente de lo que supondría ese caudal de aguas prodigiosas en una nación donde el Gobierno se preocupase de fomentar los grandes intereses regionales. (...) Hubimos de tropezarnos con la frase ‘Cosas de España’ (...). Estaba en construcción la carretera de tercer orden desde la estación de Almendralejo a Alanje (carretera de gran necesidad para los bañistas de Andalucía y la baja Extremadura á los que les conviene mucho más dejar el tren en dicha estación que continuar hasta el apeadero de La Zarza) cuando entró en el Ministerio de Agricultura D. Rafael Gasset con los delirios de su política hidráulica, para la que el Estado no cuenta con recursos por necesitarse para esta empresa trascendental sumas enormes; pero el flamante ministro no reparó en ello y hubo de ocurrírsele en mal hora acordar la construcción de un pantano aprovechando las aguas del río Matachel, que se podrían estancar entre dos sierras gigantescas, próximas al balneario, y sin más que esto y, como quiera que el pantano ilusorio había de ocupar buena parte del trazado de la carretera en construcción, decretó la suspensión de los trabajos. Salió Gasset del Ministerio de Agricultura y nos quedamos sin el pantano prometido y con la carretera cortada á unos diez kilómetros del repetido balneario de Alanje, que sufre los perjuicios consiguientes á esta determinación impremeditada. Con hechos como éste, tan corrientes por desgracia en nuestro país, no es posible de modo alguno que lleguemos a ser nación floreciente y próspera.”⁹⁹¹

En tales circunstancias, el pueblo de Alange y sus bañistas se movilizaron para pedir que al menos se convirtiera en estación el apeadero de la Zarza, redactando el secretario Miguel Gómez Fuentes una carta, parcialmente reproducida en *Nuevo Diario y El Adarve*⁹⁹², donde daba fundamento a tal solicitud, que lamentablemente no tuvo éxito.

Sin embargo, tal era el crédito de las aguas que, tanto en tono serio como humorístico, Alange estaba en boca de todos. Así, en 1914 J. A. Puerto publicaba en Sevilla el opúsculo *Alanje. Noticias históricas acerca de esta villa y de sus famosos baños*; en tanto, con humor, un periódico manchego llegaba a reconocer que sus aguas únicamente no servían para curar cuatro males: el de los hipocondríacos, el del desamor, el de las desavenencias conyugales y el del integrismo católico crónico⁹⁹³. Otro diario salmantino, en idéntico tono, aunque en verso, se hacía eco de la nutrida presencia de paisanos en diversos balnearios, incluido el nuestro⁹⁹⁴. Algunas cifras –dadas a conocer por la prensa en la recensión a la mencionada obra del Sr. Puerto y en otro breve– ayudan a poner en sus justos términos el éxito alangeño alcanzado en esos años:

“Aunque no se oculta al Sr. Puerto que necesita la villa de Alanje reformas de importancia, dado el crecimiento constante del número anual de agüistas, creemos que, á modo de apéndice anticipado, pueden considerarse los artículos publicados en un periódico de Badajoz en Agosto de 1910, calcúlense en 2.500 pesetas los honorarios del médico director, y 50.000 las correspondientes al propietario de las aguas, y más de 10.000 los beneficios que percibe el pueblo –2.000 agüistas asistieron el año anterior– se apuntan no pequeñas deficiencias, á pesar de los esfuerzos locales de algunos dueños de fondas, cuyo interés por ofrecer comodidades, necesita ser secundado por el municipio, ya que el erario local refuerza sus ingresos durante la época de baños.”⁹⁹⁵

⁹⁹⁰ A principios del siglo XX se realizaría, no obstante, la gran última ampliación del balneario. CARMONA BARRERO, J. D., *Op cit.*, p. 77.

⁹⁹¹ R.C., “Intereses provinciales”, *Noticiero Extremeño* (19-X-1904).

⁹⁹² “He visto con la satisfacción que puede usted suponer una bien razonada instancia redactada por el Sr. Gómez Fuentes y dirigida al director general de la compañía de Madrid á Zaragoza y Alicante en solicitud de que este desdichado apeadero se convierta en estación ó por lo menos se le dé la amplitud y comodidad que á la importancia de este balneario y de los dos pueblos á que tiene que dar servicio corresponde, así como también a la respetable cantidad que anualmente ingresa en aquella taquilla y que no baja ninguno de estos últimos años de 35.000 pesetas”. *El Adarve* (31-VIII-1911).

⁹⁹³ “Desde los baños de Alange. Para lo que no sirven”, *El Pueblo Manchego* (25-IX-1911).

⁹⁹⁴ “(...) Mas es caso extraordinario / y muy digno de observar, / muchos primero que el mar / prefieren el balneario. / Y al agitado oleaje / quieren el líquido raso / de ese servido en un vaso /de medicinal paraje. / Y en Verín como en Cestona, / en Alanje o en Marquina / siempre hay alguna persona / conocida salmantina. (...)”, “Quisicosas”, *El Adelanto* (7-VIII-1913).

⁹⁹⁵ “De libros. Alanje”, *Correo de la Mañana* (24-VI-1914).

“Dato curioso. – Durante la última temporada de baños han concurrido al balneario de Alanje 2.971 bañistas, de los cuales eran 272 de posición acomodada, 198 pobres y 11 de tropa. Han concurrido enfermos de 36 provincias de España, y algunos de Portugal, Inglaterra y América.”⁹⁹⁶

De esos años es también algún testimonio curioso sobre la peculiar relación que se establecía entre algunos de esos bañistas y los autóctonos, o entre los propios bañistas, a causa de las singularidades de algunos de sus males. No queremos dejar de transcribirlo, por lo que aporta en el plano intrahistórico y a la recreación de ambientes:

“Entre el gran número de bañistas que concurren a este balneario hay algunos poco bien del *piso alto*; por eso dice una copla que he oído por aquí, ‘Dichosas aguas de Alanje, / aguas de eterna frescura, / donde por modos extraños / se cura la chifladura’. Por tanto, a los nuevos compañeros de hotel o de casa se les mira el primer día con cierto recelo y desconfianza, hasta saber lo que de ellos se puede esperar. Una mirada solapada o sostenida, un silencio prolongado, cierta indiferencia en la conversación, una expansiva y fuerte carcajada, unos suaves silbidos y tarareos parodiando una piececilla del género alegre en los momentos de pausa en la tertulia, una frase repetida durante un corto intervalo, etc., etc., todo esto tan frecuente en el trato social sin que alarme a nadie, se interpreta en mal sentido por los compañeros que llevan varios días en la casa, temiendo que el nuevo huésped sea el loco furioso o el neurasténico molesto. Y en la calle, los naturales del pueblo y algunos bañistas fijan sus miradas en el desconocido recién llegado, como queriendo preguntar: ‘¿Qué tendrá éste? ¡Pobrecillo!’ Pero repito que hay muy pocos enfermos que puedan perturbarnos la tranquilidad, en contra de lo que se cree por muchos, que temen venir a estos baños porque se imaginan ver a todas horas locos atacados de manía persecutoria.”⁹⁹⁷

Una persona cuya identidad reconocemos sólo por sus iniciales, “J. P. y B.”, nos ofrece una de las miradas más sugerentes sobre nuestro balneario hacia 1915, en que trató de darlo a conocer a sus conciudadanos valencianos enviando al director del periódico *Las Provincias* una carta de la que varios extractos resultan de gran interés. Este señor confesaba haber escrito en ese mismo diario en 1883, para contar un gran viaje que realizó por el centro y norte de Europa, absteniéndose desde entonces de publicar nada más, hasta que, tras visitar ese mismo verano Cestona, San Sebastián y el Real Sitio de San Ildefonso, conoció y quedó cautivado por las aguas de Alange:

“Cosa muy distinta, y labor mucho más provechosa, es dar á conocer á los compatriotas del inmortal *Pare dells follis* los detalles y pormenores referentes á éste, para muchos ignorado, mísero pueblo extremeño, pues al llegar a Alanje, y hacerme cargo de los estupendos prodigios, de los verdaderos milagros que constantemente ocasiona el uso de las aguas de este manantial, me han asaltado verdaderos escrúpulos de conciencia, y he considerado mi silencio como un delito de lesa humanidad (...). He visitado muchos balnearios de España, he pasado temporadas en algunos muy famosos del extranjero (Carlsbad, Vichy, Eux-Bonnes, Vernet), y puedo asegurarle que en parte alguna he oído referir, con tan rara unanimidad, por boca de los mismos convalecientes, los asombrosos resultados que aquí se consiguen en la curación de gran número de enfermedades (...) cada enfermo nervioso ó artrítico que aquí se cura o alivia notablemente, constituye un centro de difusión de los efectos, y de estas aguas, y solo á ellos se debe que Alanje, en cuanto á la cifra, sea la segunda estación balnearia de la Península.”⁹⁹⁸

Resulta también muy interesante –retomando la veneración que, como antigüedad, ya le mostró Larra– la valoración que este señor hace de los baños y su entorno como yacimiento arqueológico (algo que además realimenta el interés de las aguas); concienciación que, por desgracia, sólo muy excepcionalmente ha ocurrido⁹⁹⁹, lo cual no deja de sorprender, dada su cercanía a Mérida y

⁹⁹⁶ *Correo de la Mañana* (11-X-1915).

⁹⁹⁷ T.-D., J. de, *Op. cit.*

⁹⁹⁸ J. P. y B., “Notas de veraneo. Unas aguas prodigiosas”, *Las Provincias* (18-IX-1915).

⁹⁹⁹ VILLAESCUSA, J. de, *Op. cit.*, p. 395, apunta ya a mediados del XIX que “en todos aquellos alrededores, se descubren diariamente, cimientos, paredes, ladrillos, baldosas, losas de mármol blanco y otros muchos restos”; pero el valor del balneario como yacimiento arqueológico no es jamás asumido, ni se actúa en consecuencia. Hasta tal punto llega el tema que cuando en 1924 se reclame un museo romano para Mérida se aludirá de pasada al patrimonio hidrotermal alangeño, no al arqueológico: “Y así como es una pena contemplar bajo el azul esmeralda del cielo las grandes extensiones yermas de los feraces campos de Extremadura y ver que otras

a la época de sus grandes excavaciones (comienzos del siglo XX), aunque posiblemente se explique por los juegos de intereses en la aparente incompatibilidad yacimiento arqueológico-explotación termal:

“(…) esta nunca bastante apreciada fuente curativa tenía ya celebridad mundial hace más de veinte siglos, y hoy prueban de una manera fehaciente la gran importancia que tuvieron las *Thermas de Castrom Colubi* (junto al primer poblado existente en la vía militar de *Emerita Augusta* á *César Augusta*) el magnífico baño romano de mármol blanco y una lápida de la misma materia por medio de la cual *Liciniano Severiano*, varón esclarecido, y su mujer *Varinia Flacinia*, trataron de perpetuar su gratitud á la diosa Juno por la curación de su hija *Varinia Serena*; se han desenterrado además muchos objetos y gran número de losas de mármol de aquella época, y en varias casas del pueblo sus umbrales están formados por columnas y lápidas con inscripciones ya ilegibles por el continuo desgaste”.¹⁰⁰⁰

Muy crítico, sin embargo, se muestra con el pueblo, la actitud de los dueños del manantial y algunas costumbres de sus vecinos, que no duda en censurar:

“El pueblo, en honor a la verdad, ni es feo ni bonito, es uno de tantos pueblos agrícolas, como los hay en todas partes (mucho mejor que el de Vernet-les-Bains, en Francia), pero sus calles, especialmente las que conducen á las aguas, son cuevas muy pendientes, horriblemente empedradas, sin una mala acera y transitadas constantemente por cerdos y bestias de labor, las cuales van dejando tras sí los naturales residuos, que los vecinos (incluso las familias de las autoridades) se encargan de disolver, arrojando las aguas sucias á la vía pública. (...) Exclusivamente toda su nombradía [se refiere a la fama del pueblo] se debe a la preciosísima virtud del venero: los dueños del establecimiento no quieren (¡!) hacer propaganda de ninguna clase, la mayoría de los habitantes del pueblo consideran perjudicial á sus intereses y modo de vivir la existencia de aquel verdadero tesoro; el agua, al manar de la misteriosa loma, es recogida en un pequeño aljibe cubierto, al cual se baja por una inmundicia sucísima escalera, y allí acuden los vecinos á tomar la que necesitan para sus usos domésticos, llevando cántaros, á los cuales van adheridas toda clase de inmundicias recogidas, por lo menos y forzosamente, en la misma escalera de descenso; sus portadores, al introducir sus vasijos en el manantial, meten al mismo tiempo sus manos y sus brazos, cuya limpieza deja mucho que desear, y del venero infeccionado de tal manera toma el baño, que está pared por medio, la mayor parte del agua para sus aplicaciones médicas, baños y duchas; después de haber servido el líquido para su uso curativo y para surtir el grande y primitivo lavadero público, sale por un desagüe cubierto de un trecho corto, y no es raro que se desborde, formando charcas que hacen malsanas las proximidades del balneario, y que han obligado á construir los hoteles modernos en la parte más allá de la población”.¹⁰⁰¹

Cuenta nuestro mismo confidente que en el año 1912 el gobernador civil de la provincia, don Francisco Cabrerizo, al conocer *de visu* lo que así ocurría, se propuso corregir en parte las deficiencias referidas y, al efecto, dispuso que se formase un proyecto para la colocación de una cañería que, tomando el agua del manantial, la condujese a las fuentes que igualmente habrían de construirse para higiene y comodidad de los vecinos; pero:

“al enterarse éstos de los laudabilísimos propósitos del señor Cabrerizo, promovieron un tremendo alboroto, desoyeron las prudentes exhortaciones del gobernador, lo silbaron estrepitosamente y apedrearon á la Guardia civil”.¹⁰⁰²

Pese a todo, reconocía nuestro bañista y cronista la importante mejora hostelera experimentada tras el cambio de siglo, importante factor de desarrollo para la villa termal:

“Tanto en la parte alta como en la baja del pueblo, hay bastantes casas de regular aspecto, y en la mayoría de ellas siempre recibieron huéspedes durante la temporada (1º de julio á 30 de septiembre); pero a partir de 1902, los alojamientos mejoraron mucho, debido especialmente al benemérito extremeño don José Fernández Murillo, quien merced a su laboriosidad y buen sentido, tuvo el valor de dedicar sus ahorros á la construcción de una fonda que designó con el

fuentes naturales de riqueza –las aguas termales de Alange, por ejemplo– no están debidamente explotadas, es un dolor también sus tesoros artísticos abandonados a la indiferencia y al olvido”, en “Arte y vida. Necesidad de un Museo romano en Mérida”, *Correo de la Mañana* (6-II-1924).

¹⁰⁰⁰ J. P. y B., *Op. cit.*

¹⁰⁰¹ J. P. y B., *Op. cit.*

¹⁰⁰² J. P. y B., *Op. cit.*

nombre de Hotel de Europa; después, y en vista sin duda de la aceptación obtenida, se levantaron nuevos edificios destinados á la misma industria^[1003], si bien el Hotel de Europa continúa ocupando el primer lugar, en premio a los desvelos del dueño y de su amable esposa.”¹⁰⁰⁴

Otros veraneantes se mostraban, por esas mismas fechas, menos críticos que el valenciano “J. P. y B.”, glosando por el contrario en verso las maravillas de Alange, con un estilo popular, vivísimo y lleno de alusiones a personajes locales, como podemos ver en esta carta-poema dirigida al director del *Correo de la Mañana*:

“Mi querido director: / celebraré que esté bueno / de salud, como igualmente / mis queridos compañeros. / Llegué á este pueblo de Alanje / sin que hubiera detrimento / ni en mi equipaje de mano / ni en mi equipaje de cuerpo. ^[1005] / Llegé temeroso porque / me hablaron muy mal del pueblo. / Que el empedrado era horrible, / que en higiene estaba á cero. / Que sus calles eran cuestas / más empinadas que cerros, / que me comerían las moscas, / que me moriría de tedio. / En fin, amigo don Pío, / yo venía con más miedo / que el Gallo cuando se espanta / y deja al toro en los medios. / Cuál no sería mi sorpresa / cuando al entrar en el pueblo / veo que las calles son llanas / que el empedrado es soberbio, / que en cuanto a higiene y limpieza / puede servir de modelo; / que las moscas, aunque existen, / no pican al forastero, / porque la digna y amable / Corporación de este pueblo / estudió, para espantarlas, / felices procedimientos. / Que existen clubs y casinos / y bailes y otros recreos, / que hacen las horas dichosas / y en fuga ponen al tedio, / y para que no se sienta / lo breve que pasa el tiempo, / el reloj está parado / por orden del Ayuntamiento. / Aquí se encuentra de todo, / y si no, vayan ejemplos: / el fumador que le guste / consumir tabaco bueno / encontrará en el estanco / marca Caruncho y Perfectos, / brevas Aguila, Imperiales, / y cigarrillos selectos / emboquillados de corcho / de ochenta y noventa céntimos. / Algunas veces se acaban, / como pasa ahora, pero / ‘los he pedido y vendrán / pronto’ dice el estanquero. / Se de varios fumadores / que harán, en último extremo, / si no viene ese tabaco, / rogarle al señor Olleros / que los mande mientras dure / la temporada en el pueblo. / Hoteles existen varios, / y están todos muy bien puestos. / En el Gran Hotel Macías, / que está a la entrada del pueblo, / el simpático Tomares / se encuentra de camarero. / ¡Hay que oírle sus hazañas / en el arte del toreo! / Seguirá sirviendo platos / hasta que reciba un pliego / de un empresario que sepa / hacer honor á sus méritos. / El médico de los baños / tiene para los enfermos / atenciones exquisitas, / y se desvive por ellos. / De las aguas no hablo nada / pues ya de sobra sabemos / que el que loco llega á ellas / cuando se va marcha cuerdo. / En fin, amigo don Pío, / que esto es Jauja, ó poco menos, / y que no llevan razón / los que hablan mal de este pueblo.”¹⁰⁰⁶

Al margen de las del chascarrillo, dos eran las principales reclamaciones del bañista a esas alturas del siglo. Por una parte, en medio de un artículo que, sobre todo, reconocía la gestión del administrador del Balneario en esa época –Agustín de Rueda– se reclamaba una mayor oferta de ocio y festiva para los bañistas, instando a quienes se creía competentes para ello:

“Y como por millares se cuentan las familias que acuden a Alanje, distante siete kilómetros de la estación férrea (línea de Badajoz a Madrid), teniendo en cuenta que este contingente da ingresos al comercio a la industria y propiedad del pueblo, estas colectividades, con el Ayuntamiento, deberán formar una Junta para organizar festejos en honor a los bañistas.”¹⁰⁰⁷

¹⁰⁰³ El *Anuario del comercio* de 1909 menciona, por ejemplo, el Hotel Central (Manuel Macías) y el Hotel España (José Barragán), además del propio Hotel de Europa (José Fernández Murillo). *Anuario del comercio, de la industria, de la magistratura y de la administración*, Librería Editorial de Bailly-Bailliere e hijos, Madrid, 1909, p. 1.125. Otro local anunciado en la prensa era la “Fonda del Comercio. – Fabián Herrero Rincón. – Visitad esta casa, en donde los bañistas encontrarán un buen servicio y una excelente cocina en baños de Alanje. – Coche a todos los trenes”. *Noticiero Extremeño* (3-VII-1904).

¹⁰⁰⁴ J. P. y B., *Op. cit.*

¹⁰⁰⁵ Independientemente de que sea una simple alusión a que hizo bien el viaje, sin que le perdieran ninguna maleta y sin accidentes, no podemos olvidar la presencia de bandoleros en el entorno de Alange en el primer tercio del siglo XX, tal vez atraídos por el trasiego humano que la villa termal suscitaba. RABANAL BRITO, T., “Escenas del bandolerismo extremeño”, *Correo Extremeño* (5-X-1930).

¹⁰⁰⁶ M. M., “Desde Alanje. Carta de un bañista”, *Correo de la Mañana* (4-VII-1915).

¹⁰⁰⁷ “De interés regional. El balneario de Alanje”, *Correo de la Mañana* (5-VI-1919).

Por otra, y volviendo a lo serio, desde fuera se cuestionaba también la fórmula gestora existente, y se recomendaba (por el ya mencionado “J. P. y B.”) un nuevo camino a seguir –el societario– directo al éxito:

“(…) Pero no quiero concluir sin manifestar mi profundo, mi arraigado convencimiento de que una poderosa Sociedad, bajo los auspicios y vigilancia de los Poderes públicos, se encargase de establecer aquí un grandioso balneario montado á la moderna, prestaría un inmenso servicio á la humanidad doliente; aquí vendrían gentes de todo el globo, enalteciendo y glorificando á nuestra patria, dotada por la Providencia de inmensos tesoros desconocidos, ó lo que es peor, despreciados por sus moradores”.¹⁰⁰⁸

Bañarse en los “felices años veinte”

“(…) Por fin, ya estamos en Zarza de Alanje. Del tren descienden casi todos los viajeros que vienen en primera y en los coches camas. Hay una momentánea confusión en tanto los mozos de los hoteles bajan los equipajes, y los intérpretes se apresuran a asesorar a los muchos extranjeros que entre la multitud de gentes de porte adinerado vienen al balneario de Alanje. Al salir de la estación me sorprenden los ómnibus-automóviles de los grandes hoteles y el número importante de lujosos autos particulares. ¿Quién se acuerda de aquellos coches destartados, verdaderas torres coronadas de colchones y de baúles viejos, que marchaban vacilantes como borrachos por la carretera llena de piedras? Todo ha cambiado dichosamente. También la carretera actual, amplia, bien cuidada, con doble fila de árboles hace olvidar aquella de antaño que no permitía el paso de los automóviles sin dar cuenta de dos o tres neumáticos. Y por ella caminamos muy pronto en el ómnibus del Gran Hotel, entre el matrimonio inglés de que antes he hablado, unos franceses y varios viajeros más al parecer españoles.

(…) La vista del río Guadiana me hace recordar el simbolismo que yo hube de encontrar en él hace unos años. (...) ¿Pero era cierto que las aguas inútiles del Guadiana podían tomarse como espejo del carácter extremeño? Sin duda todo español lleva dentro un crítico negativo y apasionado de lo que le rodea... en nuestra propia tierra. He aquí que marchó lejos de España, y que pasados unos años en un hotel de Nueva York, entre los muchos folletos y libros de propaganda turística, leo un nombre familiar... ¡Alanje! *Balneario de Alanje, único para combatir enfermedades nerviosas*. Un lujoso folleto editado en inglés, lleno de fotografías, mapas, anuncios de hoteles... Su lectura me produjo asombro: ¿será posible todo esto? Pero luego reflexioné y me pareció perfectamente lógico. Alguna empresa extranjera había visto un magnífico negocio en la explotación de aquellas aguas maravillosas, y después de gastar unos cuantos millones en la instalación de un establecimiento de baños dotado de todo adelanto moderno, y en construir hoteles a la moderna, emprendía la necesaria obra de propaganda mundial. Así ya era raro el hotel o el vapor donde no se encontraba el nombre de Alanje, y muchas las revistas en que se celebraban los prodigios de las aguas y las delicias de la *season* otoñal. Mi sorpresa fué luego mayor cuando hube de enterarme de que no era una empresa extranjera, sino una sociedad extremeña, creada con capital extremeño, la que no solamente había puesto en explotación el tesoro de las aguas de Alanje, sino que acometía otros negocios importantísimos que determinaban en toda la región un resurgimiento espléndido. (...) Para hacer grata la estancia de los ricos de España y el extranjero había sido preciso derrochar millones, pero los resultados no se habían hecho esperar. Pasados los meses de calor, después de la temporada en las playas de moda donde la vida tiene las mismas inquietudes y desgastes que en las grandes capitales, Alanje era el *rendezvous* de estas gentes elegantes y cansadas que venían a buscar en las aguas maravillosas el elixir de energía nerviosa necesario para seguir derrochando la vida... Había, además, las múltiples razones de la moda, el *confort* de la estancia, las promesas de un país nuevo de un interesante primitivismo y las recomendaciones de ilustres neurópatas de toda Europa. Porque no se encontraba médico que ignorase la potencia radioactiva de las aguas y su eficaz resultado como tónico del sistema nervioso. (...)

Hemos pasado ya la Zarza, después de haberme parecido el Guadiana, que perdimos pronto de vista, más atrayente, más humano y más activo que hace diez años. (...) Los campos amarillos, salpicados del verde ascético de los olivos; el monte del castillo; casi todo piedra, destacando

¹⁰⁰⁸ J. P. y B., *Op. cit.*

su silueta confortante en el cielo intensamente azul, como un guerrero viejo, pero todavía erguido y altivo, que dominase la llanura; el pueblo destartado, de paredes terrosas o blancas, de casas escalonadas que se agarran como pólipos a las estribaciones del monte, en cuya falda brotan las aguas milagrosas; el campanario puntiagudo, elevándose entre las casas como una oración. Era un conjunto que recordaba los fondos de Zuluaga; campos secos, pueblo miserable, borrachera de sol, aislamiento, tristeza, rescoldo místico, analfabetismo... Ahora hay más árboles, la tierra recién arada recibe estremecida de gozo el beso fecundante del sol; las montañas vecinas se envuelven en suaves tonalidades violetas. Nos acercamos al monte del castillo, en el que el sol pone manchas color de rosa. Como un tajo, como una cuchillada, lo corta de la cúspide al recodo de la carretera, en la entrada del pueblo, el funicular recién construido. Es uno de los atractivos con que se ameniza la estancia de los bañistas. Desde la cima, donde se ha construido un pequeño restaurant con amplias terrazas, el panorama es magnífico: media Extremadura ofrece la visión de fortaleza, de serenidad y de energía fecunda que hacen de ella la madre buena, inagotable en su amor y en su actividad productiva. Dejamos el pueblo que permanece intacto como elemento pintoresco y posada de los bañistas veraniegos, y continuamos ahora descendiendo, bordeándolo hasta el viejo balneario, que conserva su carácter, salvo reformas de ampliación y mejoras indispensables. Hoy queda como balneario económico, cuyos precios son asequibles a las clases modestas. Inmediatamente en la ermita del Cristo de los Remedios empieza el nuevo balneario y el Parque maravilloso que se extiende en una extensión de varios kilómetros hasta las orillas del Matachel, convenientemente saneadas. Es en todo este terreno donde están los grandes hoteles, el Casino, el pabellón de enfermos, los campos de deportes, el lago por donde pasean las barcas, que son auténticas góndolas, y los cisnes ondulantes que cantara la musa de Rubén Darío. No falta aquí nada de lo que pueda desear un bañista exigente: el confort, el lujo, el gusto más refinado. Desde el balneario, con todas las modernas instalaciones de hidroterapia hasta las bibliotecas en miniatura, instaladas en rincones deliciosos, como la rotonda, que casi oculta entre la espesura de los árboles, muestra con el busto de Gabriel y Galán el canto de un surtidor y la música de sus versos inflamados de ternura. En medio de la uniformidad del lujo cosmopolita, en la perenne semejanza de todos los parques y de todos los grandes hoteles y de todos los casinos, remedo de una vida que, pretendiendo ser siempre nueva, es siempre igual, se ha dado a este retiro de Alange un tinte especial de quietud, de olvido, de aislamiento. Nada de estridencias, nada que pueda impresionar fuertemente. Hasta los vales lánguidos que en esta dulce mañana dejan escapar sus notas de la sala de conciertos del Casino, parece que tienen aquí un especial eco de suave arrullo. Otro aspecto interesante de la obra acertadísima realizada por la Sociedad Guadalupe ^[1009] es el *extremeñismo* que ha inspirado hasta los menores detalles. Cuanto se podía aprovechar del arte de nuestros artistas, desde las pinturas de Covarsí, Hermoso y Pérez Rubio, hasta los dibujos exquisitos de Antonio Juez y las esculturas llenas de vigor y de vida de Comendador, ha tenido en la parte decorativa de estos palacios su lugar apropiado. ¡Qué admirable acierto de dirección! ¡Y hablábamos en otro tiempo de la sordidez, de la incultura, de la falta de iniciativa de muchos de nuestros ricos! No: esta obra en que todos, en mayor o menor escala, han contribuido, significa un mentís rotundo a toda leyenda de atraso e incuria regional.

En mi paseo vespertino encuentro multitud de tipos exóticos que no escapan a la pluma de Blasco Ibáñez ^[1010], hoy bañista que seguramente viene en busca más que de salud –sigue tan vigoroso, tan burgués– de una nueva novela. ¿Quién es este hombre demacrado, triste, prematuramente encorvado, que viene a tomar la ducha? Creo reconocer su cara confusamente; pregunto y me contestan: –don Melquíades Álvarez ^[1011]–. Lo trae del brazo el señor Pedregal. ¡Pobre don Melquíades! Mariposeó en todos los campos de la política: hasta vino a posarse en

¹⁰⁰⁹ Tal es el nombre de la sociedad encargada, según otro fragmento omitido de este texto, de la explotación turística de los baños de Alange, Guadalupe, la Mérida romana, Cáceres, Trujillo, Plasencia y Jerez de los Caballeros, entre otros pueblos.

¹⁰¹⁰ Vicente Blasco Ibáñez (Valencia, 1867-Menton [Francia], 1928), como es bien conocido, fue un escritor, periodista y político español de ideología republicana, que en 1920 –fecha de su presencia en Alange según el texto– se encontraba en la cumbre del éxito internacional tras la publicación de su novela *Los cuatro jinetes del Apocalipsis*.

¹⁰¹¹ Melquíades Álvarez González Posada (Gijón, 1864-Madrid, 1936) fue el político y jurista que fundó en 1912 el Partido Reformista.

el bolchevismo. Fué inútil, no llegó al poder. Desde hace un año padece una extraña monomanía de grandezas. Al pasar abre desmesuradamente los ojos y exclama remedando a Luis XIV: –¡¡El Estado soy yo!! Mi paseo me lleva al rincón de la deliciosa alameda dedicada a Gabriel y Galán. Los bancos inmediatos al sencillo monumento están solitarios: sólo allá en uno casi escondido entre rosales, descubro una mujer vestida de negro, pálida, interesantísima. Es la viuda de Gómez Carrillo, es Raquel Meller [¹⁰¹²], la que fue célebre artista del cuplé. Me detengo a observarla discretamente: lee un libro místico, las *Confesiones de San Agustín*. De pronto levanta la vista y viene a mí rápida, enarbolando la sombrilla: no tengo tiempo de esquivar el primer golpe que furiosamente descarga sobre mi cabeza.

He despertado en el banco de la paciencia, donde los bañistas devotos de las aguas de Alanje esperan horas y horas su turno de baño. Estoy en el balneario de siempre: viejo, antihigiénico, desagradable. He soñado mucho y casi he dormido una siesta anticipadamente. Es lo que sabemos hacer muy bien todos los extremeños, dormir la siesta”.¹⁰¹³

Los fragmentos precedentes forman parte de “Alanje, Cosmopolita”, la excepcional mirada periodístico-literaria que Arturo Gazul vertió sobre Alange –o, mejor dicho, una de ellas, puesto que también utilizó un hotel alangeño como localización del relato “Una pobre muchacha”¹⁰¹⁴– a comienzo de los años veinte. Aunque obra de creación (imaginativa, fantástica, futurista...), como el lector habrá comprobado, no faltan en ella elementos realistas (como todas las alusiones al estado del pueblo años atrás, que en realidad se corresponden con el presente de 1920), ni críticas más o menos ácidas a la situación real del pueblo y sus baños, o a la falta de emprendimiento regional (pues Alange no deja de ser una metáfora de Extremadura, a la vez que ejemplo concreto); pero no hay que dejar de reconocer el enorme atractivo artístico de ese otro Alange “soñado” por la mirada del gran periodista llerenense¹⁰¹⁵. Evidentemente, el que él realmente conoció como bañista difería poco del reflejado en el epígrafe anterior, con alguna reforma en los hoteles¹⁰¹⁶, o a algún evento más de ocio¹⁰¹⁷, como mucho.

De hecho, no parece que la situación cambiara casi nada en toda esa década; ni siquiera si hacemos caso a los textos más autocomplacientes con el progreso. Como es bien conocido, *Correo Extremeño* publicó el 13 de septiembre de 1928 un suplemento en homenaje al Gobierno, conmemorando el lustro que por entonces cumplía la dictadura del general Primo de Rivera. Dicha

¹⁰¹² Raquel Meller (Francisca Marqués López; Tarazona, 1888-Barcelona, 1962) fue una cantante, cupletista (La Violetera, El Relicario, etc.) y actriz de cine española (Violetas imperiales, 1923; Carmen, 1926; etc.) que alcanzó gran éxito internacional durante los años 20 y 30 del siglo pasado; no en vano, llegó a ser portada de la revista *Time* en abril de 1926. En la fecha de este artículo –1920– estaba recién casada con el escritor y diplomático guatemalteco Enrique Gómez Carrillo.

¹⁰¹³ GAZUL, A., “Alanje, cosmopolita”, *Correo de la Mañana* (22-VIII-1920).

¹⁰¹⁴ GAZUL, A., “Una pobre muchacha”, *Correo de la Mañana* (2-VII-1920).

¹⁰¹⁵ Realmente Arturo Gazul Sánchez-Solana nació en Cala (Huelva) en 1887; pero, por pasar su infancia y juventud en Llerena, siempre consideró a la bella ciudad bajoextremeña como propia. CARRASCO GARCÍA, A. y MATEOS ASCACÍBAR, F. J. (eds.), *Crónicas de Arturo Gazul en la prensa extremeña [en la caravana de la vida]*, Diputación de Badajoz, Badajoz, p. 20. Cabe añadir que “Alanje, cosmopolita” no está incluido entre los artículos escogidos por los editores de dicha antología.

¹⁰¹⁶ “ALANJE. HOTEL ESPAÑA. Este hotel, situado en el centro de la población, con espaciosas vistas y ventiladas habitaciones, además de la terraza, desde donde se disfruta el más bonito panorama de la localidad, por ser el sitio de mayor altura, cuenta con bastantes reformas, introducidas por su nuevo propietario, a fin de que su distinguida clientela no dude de los buenos deseos de agrandar. Entre otras, el personal de cocina y mesa escogido, y la creación de un restorán. Servicio de mesa esmerado y abundante. Precio, el más económico de todos. Coches a todos los trenes. Para más informes, escribir al propietario, José Alburquerque. Alanje (Badajoz)”, anuncio en *Correo de la Mañana* (20-VI-1920).

¹⁰¹⁷ “ALANJE. El pasado día 1º celebróse un baile en el salón del hotel Macías, organizado por el elemento joven que veranea en el balneario. La animación no decayó ni un solo momento, siendo ensalzada por la belleza de las señoritas que asistieron a la reunión. Recordamos entre las que concurrieron a las señoritas Victoria, Carmen y Marina Macías, Angelita Moreno, Micaela y Sinfioriana Soriano, Felisa e Hilaria Moreno, Carmen y María López, Purificación Montero, Remedios Díaz, Filomena y Maruja Villegas, Julia García, Carmela Romero, Carmen Alcántara y Fifi Mancheu. Dióse por terminado el baile a altas horas de la madrugada, quedando muy satisfechas las damitas de las galanterías de los jóvenes”, *Correo de la Mañana* (4-VIII-1920).

publicación –con claros tintes propagandistas, explicables entre otros motivos por la afinidad de su fundador, Sebastián García Guerrero, al régimen–, incluía la “labor fecunda y gloriosa” desarrollada en todos los pueblos de nuestra provincia. En el caso de Alange, tras indicar en titulares que en “el año 1923 estaba totalmente estacionado, sin elementos económicos ni iniciativas” –y cuidarse bien de mencionar a los integrantes de su Ayuntamiento¹⁰¹⁸– desglosaba los avances llegados de la mano de la Unión Patriótica¹⁰¹⁹. En otro apartado de ese mismo extra, dedicado al Manicomio del Carmen (Mérida), el Dr. Alfredo García de Vinuesa mencionaba un proyecto de la Diputación en relación con el balneario de Alange:

“donde sería ideal fundar una casa de salud, que funcionara los cuatro meses de la temporada oficial, con personal del Manicomio. Se procuraría este recurso terapéutico a los asilados que los necesitaran y sería una fuente grande de ingresos para la Diputación, pues ningún hotel podría ofrecer un edificio como éste, dotado con personal especializado.”¹⁰²⁰

Proyectos municipales y de la Diputación –a menudo incumplidos¹⁰²¹– bien distantes, como no podía ser de otro modo, de los sólo existentes en la imaginación desbordada de Gazul. A todos ellos

¹⁰¹⁸ “Al cesar el Ayuntamiento llamado de la Junta de asociados, se nombró el actual compuesto de alcalde, don José Narváez Medina, médico; primer teniente, don Juan Barrero Corbacho, industrial; segundo teniente, don Ricardo Repiso Caldú, maestro nacional; concejales, don Antonio Tomás Chaves, don Agustín de Rueda de la Cruz, don Fernando Rodríguez López, don Juan Balsera Gil, don Julio Parrilla Chamorro, don Miguel Barrantes Gil, don Antonio Gil Belloso y don Benigno Hidalgo Espinosa”. *Correo Extremeño*, suplemento al nº 7.646 (13/IX/1928).

¹⁰¹⁹ “Construcción de un hermoso matadero, que no existía a pesar de su imperiosa necesidad. Veintiséis pasaderas de cemento armado, y su correspondiente pasamanos, metálico, en el río Palomillas, con las que se evitó que los labradores se encontraran fuera de sus casas durante las continuas crecidas del expresado río. Doscientos metros de camino de diez metros de ancho con dos alcantarillas, que están mejor que la carretera. Empedrado de calles, que estaban imposibles. Un pozo a la salida de la población, cerca de las eras, que mide catorce metros de profundidad por tres metros y medio de diámetro, de gran utilidad sobre todo en tiempo de recolección. Como había que realizar obras más serias, cuya cuantía excedía a los recursos normales del Municipio, hicieron un empréstito con el Banco Español de Crédito local de 175.000 pesetas, pagaderas en cincuenta años, y emprendieron las de acerar las calles de Almendro y Baño; esto era imprescindible, pues por sus grandísimas cuestas no duraban los empedrados. Saneamiento de la fuente Jarilla y su pilar. Iluminación espléndida de la plaza por medio de una columna de cuatro brazos, colocada en el centro de ella. Construcción de la Casa Ayuntamiento. La que había era un casucón sin condiciones para realizar la vida burocrática del pueblo y exenta de higiene. Compra de un predio urbano y su adaptación para cuartel de la Guardia civil. Construcción de locales escuelas de ambos sexos y casa para los maestros respectivos. Al terminar esta última obra se emprenderán las del nuevo cementerio y se concluirá de acerar la parte del pueblo que no tiene pendiente”. *Correo Extremeño*, suplemento al nº 7.646 (13/IX/1928).

¹⁰²⁰ GARCÍA DE VINUESA, A., “Establecimientos provinciales. El Manicomio del Carmen. Años 1923-1928”, *Correo Extremeño*, suplemento al nº 7.646 (13/IX/1928).

¹⁰²¹ Que buena parte de estos proyectos eran mera propaganda, o que al menos las mejoras no fueron realmente del calibre indicado, se colige de otros textos ligeramente posteriores, donde se afirmaba: “hace días hemos visitado el balneario de Alange (...). Sus calles presentan el aspecto del abandono, de la incuria y de la despreocupación, y no parece que las autoridades piensen que la principal riqueza de sus habitantes se la dan sus veraneantes. Las calles de más tránsito, las que son el paso obligado de veraneantes –desde la carretera de Almendralejo hasta el balneario– son un verdadero calvario para los que están acostumbrados a andar por poblaciones medianamente urbanizadas. (...)”, en “Alange y sus calles”, en *Correo Extremeño* (30-VIII-1930). Del mismo modo, pero en el plano de la instrucción pública, frente al dinamismo que se intuye tras el premio concedido al maestro nacional de Alange D. Ricardo Repiso, en el marco del Certamen Nacional de Mutualismo Escolar de 1928 [*Nuevo Día* (4-VI-1928)], la desatención que sufrían los locales escolares era denunciada sólo cuatro años después: “hemos tenido ocasión de hablar con personas que han estado en Alange (Badajoz) y que nos lamentan amargamente del abandono en que aquel Ayuntamiento deja el pabellón escolar que fué construido hace unos tres años, y al que sólo falta completar ciertos detalles para cumplir la misión que le está asignada. Según nuestros informadores, en diciembre último estuvo allí un inspector de Primera Enseñanza, que, en vista de lo que ocurre con los aludidos locales y de que las escuelas siguen instaladas en otros malísimos, sin las condiciones elementales de capacidad y decoro, sin habitaciones para los maestros, y que tiene que sufragar el Municipio, dispuso que éste llevara a cabo lo necesario para poner en servicio el nuevo pabellón. Pero nada se ha hecho y éste empieza a sufrir las consecuencias de tan perseverante abandono, hasta el punto de que si se sigue

habría que sumar la creación de las fiestas que desde 1923 se venían celebrando en honor a la Santísima Virgen Milagrosa¹⁰²², una de las escasísimas aportaciones al desarrollo de la religión y el culto –en opinión de V. Jiménez¹⁰²³– del régimen primorriverista en Badajoz.

Ese mismo año apareció, también en el mismo diario, un artículo sin firma titulado “Impresiones de la temporada de baños en Alange” que personalizaba en el alcalde José Narváez Medina los progresos de la localidad¹⁰²⁴; pero que a la vez no desaprovecha la ocasión para denunciar uno de los grandes problemas a los que seguía –¡y por cuánto tiempo!– enfrentándose la población:

“Es defectuoso el sistema de comunicaciones en esta zona tan visitada. Dada la importancia de este balneario debido a las innegables virtudes terapéuticas de estas aguas, y también a que este pueblo por sus productos, número de habitantes, etc., etc., necesita buenas comunicaciones de las cuales hoy carece casi en absoluto. Sin comunicaciones los pueblos no pueden tener vida y es de lamentar que Alange no haya gozado desde hace mucho tiempo de vías fáciles de comunicación, que se hubiera traducido en positivas ventajas para este vecindario y sobre todo en comodidad para los bañistas. Por lo tanto, al lado de una razón económica surge paralela otra de humanidad. Es preciso que las aspiraciones de Alange tengan pronto satisfacción cumplida y que a este balneario se pueda llegar cómodamente en toda clase de vehículos. La única carretera que tiene, que conduce al apeadero de La Zarza, está en malísimas condiciones, a pesar de que hace poco tiempo la han reparado (...). Por lo tanto no puede ser más pesimista y deprimente la impresión que llevamos de la carencia de vías de comunicación que sufre Alange y que de estar situado en otra región española, este famoso balneario, estaría cruzado de carreteras”.¹⁰²⁵

En un tono bastante más humorístico, el tema era tratado en el reportaje de carreteras titulado “De Badajoz a Alange o el record de duración de viaje”:

“Hemos dejado a salvo el honor de nuestras carreteras ‘exteriores’. Pero no podemos hacer lo mismo con la que conduce desde Almendralejo a Alange; eso no es una carretera, ni un camino; es un campo atrincherado o cubierto de minas o de guijarros, rocas imponentes, baches como simas plutónicas. Cualquier cosa. (...) Nadie se atreve a acometer la travesía de Almendralejo a Alange, sin ir provisto de botiquín de urgencia o de paracaídas. El viaje en automóvil es una ilusión. Desde el primer kilómetro hasta el último la cosa se asemeja grandemente al ‘tubo de la risa’, clásico y castizo de las verbenas madrileñas. O al tobogán, si ustedes lo conocen mejor, o a la ‘ola’ de feria. No tiene semejanza alguna el viaje por ‘caminito real’. (...) A UN KILÓMETRO POR HORA, Y GRACIAS. (...) Después de varias horas de martirio, alcanza la cumbre de Alange. Y entonces viene la parte histórica. Por muy

demorando su terminación, dentro de poco habrá que realizar más gastos en reparaciones que lo que costó construirlo. Llamamos la atención del señor director de Primera Enseñanza, por si estima que debe reiterarse la orden dada al Ayuntamiento de Alange para que cumpla con su deber”, en *La Luz* (22-VII-1932), p. 2.

¹⁰²² Tales fiestas, que tradicionalmente tenían lugar del 10 al 12 de septiembre y continúan desarrollándose en nuestros días con gran arraigo y devoción, fueron instauradas por el Ayuntamiento y su secretario, don Miguel Gómez Fuentes, aunque “tanto en la implantación como en el sostenimiento prestaron su decidido y valioso concurso don Paulino Rodríguez, cura párroco; la directiva de la Asociación de la Milagrosa; don Leopoldo López, juez municipal; don Julián Adame, médico director del Balneario; don Emilio Doblado, fiscal suplente; y los dueños de los hoteles Europa y Macías, que la realzan con sus matinées y verbenas que organizan en sus salones”. *Correo Extremeño*, suplemento al n° 7.646 (13/IX/1928).

¹⁰²³ JIMÉNEZ, V., “Comentarios al Extraordinario de *Correo Extremeño* del 13 de septiembre. El progreso de nuestra provincia”, *Correo Extremeño* (25/IX/1928).

¹⁰²⁴ “Con gran satisfacción consignamos que nos han producido grata impresión las mejoras que el pueblo de Alange está llevando a efecto. Esto prueba que este pueblo es sensible a los avances del progreso y que ha despertado del letargo en que estaban sumidos la mayoría de los pueblos de su clase. Así, ya está terminándose la casa Ayuntamiento, que es un buen edificio que ha de llenar las aspiraciones del pueblo. Pronto se ha de comenzar la construcción de locales escuelas y casas para los maestros, pues era una verdadera vergüenza donde estaban instaladas las escuelas, sin luz, sin higiene, obscuras, tristes... Se construirá un nuevo cementerio y una casa cuartel para la Guardia civil. Merece plácemes el Ayuntamiento actual, y sobre todo su alcalde, el prestigioso médico don José Narváez, que constantemente se preocupa del progreso de este pueblo, siendo su actuación perseverante y bienhechora, digna de aplausos.”, en “Impresiones de la temporada de baños en Alange”, *Correo Extremeño* (17/VII/1928).

¹⁰²⁵ “Impresiones de la temporada de baños en Alange”, *Correo Extremeño* (17/VII/1928).

poco que sepamos, tenemos idea de que Merwan el Gallego tuvo la ocurrencia de refugiarse en aquella empinada cresta para combatir a los cordobeses. La ocurrencia fue feliz para él, pero no para los pacíficos ciudadanos que al cabo de los años, habiendo encontrado un pueblo hecho, han tenido que acomodarse a su vivir, imitando a las águilas y haciendo que los demás mortales también las imitemos. (...) Aunque no estamos conformes con los que hablan del encanto de las alturas, tenemos que confesar que dentro de Alange se agradece la visita y el motivo. Vale la pena hacer ese camino tan horrendo para admirar desde sus empinadas calles la maravilla de un paisaje desbordante de grandeza. Media Extremadura se contempla desde las ruinas del temido castillo o desde el mirador florido de una casa particular. Si no tuviese Alange esta grandiosa compensación...”¹⁰²⁶

Pero tales obstáculos no parecían ser un problema insuperable volver cada verano a Alange, donde –siguiendo ahora el testimonio escrito (“Impresiones”) en *Correo Extremeño* del firmante bajo el seudónimo “Un loco de atar”– a la garantía de curación se unía ya inevitablemente un ambiente de diversión muy en la línea de los nuevos tiempos, los “felices años veinte”, que corrían. Una mirada sobre Alange cargada, en esta ocasión, de guiños a “los naturales de Alange”, empeñados desde su cordialidad en facilitar la más grata de las estancias:

“El que va al balneario de Alange lleva la ventaja –la seguridad– de encontrar la curación para sus excesos nerviosos –allí se aquieta todo–: bondad, calma chicha; se vive casi en plena enervación; pero así como el inteligente de don Julián Adame, el algo inquieto pero pacienzudo don Agustín Rueda (con su cohorte de bañeras y bañeros que secan sus nervios por calmar los demás) se esfuerzan por que los ‘apuntados’ para ‘alienados’ sientan en la ‘cuarentena’ los beneficiosos efectos de sus milagrosas aguas termales [¹⁰²⁷] –aguantando las tabarras de las preocupaciones de los enfermos–, también los naturales de Alange, por distraernos de esas preocupaciones que matan las mentes excitadas, procuran hacer grata su estancia a aquellos que ‘en principio’ pueden excederse en el ‘plan’ un poco: cines, bailes, fiestas religiosas; hasta don Paulino [¹⁰²⁸] se vuelve loco sin cesar en sus continuas novenas, a pesar del riesgo ‘que dicen’ existe en la edificación de la iglesia (ahí los arquitectos).”¹⁰²⁹

Buena parte del atractivo alangeño lo encontraba nuestro confidente en la juventud local:

“Natural es que haya que volver otra temporada, pues algunas de las ‘peritas en dulce’ (también hay chicas ‘chic’ en Alange) y algunos de los niños ‘esponjados’ de aqueste histórico lugar de las pinturas rupestres [¹⁰³⁰] entretienen al ‘forasterío’ (también las hay hermosísimas y feísimos) ‘con lo que pueden’, siendo cosa casi estrambótica que la fuerza o la justicia intervengan en incidentes que no hay”.¹⁰³¹

Entre las diferentes formas de diversión posibles en este interesante balneario, ponderaba el autor sobre todo los actos religiosos, el cine y las excursiones al castillo¹⁰³², siempre en compañía de lo mejor de la juventud femenina alangeña –también de la masculina¹⁰³³– a la que piropeaba en el cursi estilo de la época en diferentes ocasiones:

¹⁰²⁶ J.B., “De Badajoz a Alange o el record de duración de viaje”, *Correo Extremeño* (22/X/1929).

¹⁰²⁷ Sobre ellas, el citado médico director del balneario J. ADAME publicaría por esas fechas el reportaje titulado “En las agrato-termas de Alange”, *Correo Extremeño* (3-VI-1928).

¹⁰²⁸ Se refiere al ya mencionado don Paulino Rodríguez Sayago.

¹⁰²⁹ UN LOCO DE ATAR, “Impresiones”, *Correo Extremeño* (27/V/1929).

¹⁰³⁰ Se refiere el autor a las pinturas rupestres de La Calderita, estudiadas ese mismo año por Virgilio VINIEGRA VERA [“El arte rupestre en la provincia de Badajoz: Cornisa de La Calderita. Sierra de La Zarza”, *Revista del Centro de Estudios Extremeños*, III-1, 1, pp. 63-82], a partir de una excursión que realizara con el juez municipal y comerciante Leopoldo López Martín de Llanguas, el farmacéutico Toribio Mora de Rueda y el fotógrafo Sr. Correa.

¹⁰³¹ UN LOCO DE ATAR, *Op. cit.* (27/V/1929).

¹⁰³² Hacia esa época el bibliófilo extremeño Antonio R. Rodríguez Moñino, también veraneante en Alange, recogería para su *Toponimia Flok-lórica Extremeña* la conocida copla ‘El Castiyo del’Angel (Alange) / S’está cayendo. / Una cinta encarnada / L’está tiniendo’. GIL, B., “En torno a la música popular Extremeña”, *Correo Extremeño* (19-III-1928).

¹⁰³³ “‘Ellos’ no lo esperen, son excesivamente ‘feos’ y ‘morenos’ para ocuparme de ellos, que debe bastarles el daño que han hecho a mi abdomen de tanto reír en los paseos, en la más célebre carretera, ‘pata del buey y de cabra, pie de porrona, jymkana a pie’ hasta las ruinas del castillo de las piedras aceradas, donde no ascienden más que los ‘humoristas aguiluchos’ Barragán, Domingo el peluquero, que ‘nos tomó el cabello’, Luis el cartero,

“El día 9, solemne procesión eucarística; majestuosas ellas, devotitas y arrulladoras en el canto místico y llano, emocionaban; ellos graves; unos sonrientes, otros preocupados entre la exaltación del acto y futuros ‘destinos’ de ellos y ellas; el párroco, subiendo las costosas ‘rúas’ con la Forma en las manos; todos rendidos ante la solemnidad del caso; alfombrada la carretera, y yo saltando, aspirando a cardíaco al ver entre tanta belleza dos que ‘in illo tempore’ fueron admiradas amigas y hoy convertidas en señoras graves ¡Así es el mundo!¹⁰³⁴ (...) Por la noche, como el 18 y 20, sesión de cine. El amigo Zacarías –muchacho antiguo chófer mío– devana las cintas y suda la gota gorda para evitar los ‘cortes’ y los sustos a las chicas. El ‘teatro’, al decir de Catalina, y en mejor expresión de Alvaro Molina, se reúne en inmensa oscuridad, aunque no hay temor de nada, que ellos son buenecitos todos y mejores ellas. Entre ellas, una palomita blanca como el verdadero armiño: Mercedesitas; otra y otras, rojas, rosadas, azulinas, rubias y ‘negras’: Victoria, Rosario, Elena, Eugenia, Maruja, Pepita, Vicenta, Remedios, Teolinda, Bernarda, Carmen y Victoria... ¿Apellidos? Adame, Repiso, Mesías, Gordón, Rosado, Rodríguez, Monroy, Macías... y alguna que otra amonestada que les da vergüenza ‘figurar’ porque no se enteren sus prometidos... Yo soy así de indiscreto, porque alegran de tal forma, que entre baño y ducha, cine y bailes, charlas y churros, se pasa la vida en Alange estupenda, formidable.¹⁰³⁵ (...) Si váis al castillo, que sea en día de tormenta, que pase amenazante por la cima para que entre tanto buitres y otros animalitos aéreos y con un abundante pasto reseco tengáis que encargarnos antes en casa de don Valeriano (intangibles don Valeriano, dueño del Teléfono y un comercio) o en casa de Lopez, o en donde os venga en ganas, una garrota de ganado de punta y bien ‘agarrante’ para que no se ‘pitorreen’ vuestros adláteres, ni Manuel Macías al veros descender casi en hombros por esas pendientes del infierno.”¹⁰³⁶

Añadía “Un loco de atar” otras varias compañías alangeñas que amenazaban hacer incompatible las curas en el balneario, que motivaban la estancia en el pueblo, con la diversión:

“Son buenas escoltas de los bañistas ‘castúos’ ambos Adames (no se tocan nada), ambos Doblado Cortés (sí se tocan), Soriano, Repiso, Lara, Vázquez, Ibáñez (este es otro López), que sirven también para obsequiarles a un paseo, a un desafío, que con sendas pistolas de 0,75 asustan a una perrita de lanas y excitan la nerviosidad ‘nerviosa’ de algún ‘secretaire’ que os convidará a ir a la Zarza o a escuchar el insulso chotis ‘trigémimo’ en el salón de Ponciano, vulgo casino aristocrático donde las niñas ‘bien’ sonríen y miran de una forma ‘angélica’; ¿y a esto, vamos a ‘curarnos’? (...) Si llegáis a pasar un San Antonio en el balneario y conocéis por fortuna a Antonio Moreno o su señora, la inteligente (aquí no hay bombos) profesora doña Elisa, no se os ocurra felicitarlos, porque en su estima, saldréis de cabeza a la ducha en fuerza de atenciones; tendréis que purgaros seguidamente y hacer penitencia de los “pecados” que hace cometer su “licocito” famoso y guardado de año en año, además de quedar agradecidos, y que no os coja Pepe Barragán, ni Belloso, ni otros santos industriales que lo mismo cobran que se lo gastan. ¡Pobre del que ‘caiga’ una vez, que ese pagará todo!”¹⁰³⁷

Una estancia que públicamente agradecía, haciendo votos por un futuro mejor, nuestro penúltimo observador de la villa balnearia a finales de los años veinte:

“¡Alange, Alange! Yo agradezco tu hospitalidad, tu cortesía, pero permíteme ser parco, más parco, para que me sienten tus aguas curativas, purificadoras, que pueda después de una ‘calma’ –al estilo de la de Belloso el contratista del correo– darme cuenta de tus atenciones, agradecerlas, apuntar tus necesidades públicas y ayudarte en el logro de lo que tienes derecho: un mejor camino al balneario, una buena plaza, una Estafeta fija de Correos y un buen camino al castillo, con sus merenderos...”¹⁰³⁸

castizo cuando no le duele el ‘trigémimo’, y el ‘alienado’ que emborriona y revuelve este guisado”. UN LOCO DE ATAR, “Impresiones (conclusión)”, *Correo Extremeño* (28/V/1929).

¹⁰³⁴ UN LOCO DE ATAR, *Op. cit.* (27/V/1929).

¹⁰³⁵ UN LOCO DE ATAR, “Impresiones (conclusión)”, *Correo Extremeño* (28/V/1929).

¹⁰³⁶ UN LOCO DE ATAR, *Op. cit.* (28/V/1929).

¹⁰³⁷ UN LOCO DE ATAR, *Op. cit.* (28/V/1929).

¹⁰³⁸ UN LOCO DE ATAR, *Op. cit.* (28/V/1929).

Epílogo y última mirada, 1932

El nueve de enero de 1932, el maestro Andrés Sánchez de Toro publicó en el diario *La Libertad* la última columna que añadimos a este álbum de percepciones. A través de ella, nos acercamos de la mano de una –otra– excursión a su castillo, al Alange republicano de antes de la Guerra Civil. No añadimos, ni quitamos, una línea a esta postal que muestra ciertas pretensiones literarias, gusto por el costumbrismo y hasta unas dosis de sutil conciencia socio-cultural muy propia de ese momento. Con ella despedimos este recorrido, a través de casi un siglo, de miradas sobre Alange:

“Al amparo de una colosal corona milenaria descansa el pueblecito gris y terroso de Alange, entre las nieblas purpurinas y naranjadas de sus tardes de rosas. Visto a lo lejos, desde las tierras ondulantes, bordadas por el Matachel, que con el Palomilla confunde en sonora carcajada el zócalo azul y elástico de sus aguas, parece un aduar recostado sobre el contrafuerte de la imponente piña, rocosa y brava, que se alza en monstruosidad temeraria para empujar el castillo que el ariete de los siglos tiene derruido. Siguiendo un rastro de serpiente que gatea entre las peñas hasta morder la altura, salimos del pueblo una mañana dominguera, pueblerina, empavesadas con flecos de nubes deshilachadas que corrían la clámide añil del cielo; hacía frío, pero el calor de las faldas de la montaña lo ahuyentó pronto de nuestros cuerpos. Sudábamos cuando llegábamos a la Puerta del Sol, así llamada, según algunos naturales del pueblo, porque cuando el sol poniente toma los colores del oro, traspasa con sus doradas lanzas el arco de esta puerta, que sirve de entrada al recinto amurallado que rodeaba el castillo, y se refleja en la cinta polvorienta y anélida de la carretera que sube de la estación. Avanzando hacia la citada puerta seguíamos a Rosarito, que, guía experta, triscaba sobre las peñas haciendo equilibrios con su cuerpo de figulina. Conchita, Eugenia y otras, decidieron aguardar allí hasta nuestro regreso. A medida que ascendíamos se desdibujaban los objetos abajo en las tierras rizadas, en las riberas sinuosas, en la alfombra otoñal de los campos, donde pacían románticos rebaños tañendo sus esquilas; se descubrían más pueblos, se ensanchaban los pulmones con el aire fresco de la montaña y se empequeñecía nuestro espíritu ante la majestad soberbia y muda del soberano espectáculo, avasallador y múltiple. Marchando en fila por la vereda arriba, se oyó un grito de Victoria que había caído, después otro de la intrépida Rosarito, que, como un airón desplegado al viento, se encaramó en lo alto de un paredón del castillo abandonado por las águilas. El ánimo quedó en suspenso ante la perspectiva del magnífico espectáculo que se ofreció a nuestra vista.

Al Norte, Este y Oeste, la curva del horizonte gris y metálico borraba las líneas con su velo de acero; hacia el Sur los espolones de la Mariánica rompiendo la gasa surgían trepando al cielo como una manada de monstruos mitológicos. Entre las nieblas blanquecinas del Mediodía se destacaban las siluetas blancas de los pueblos en la llanura rugosa y parda. Cerca, emergiendo entre los escombros del esplendor romano y soñando con los recuerdos de sus pasadas glorias, la postinera, la petulante, la Itálica extremeña, la Emérita Augusta, se bañaba en los efluvios de aquel día luminoso, lleno de sol, que desgranándose como un ascua de fuego y oro, reflejándose en la alfombra azul y esmeralda tendida a los pies de la ciudad adormecida, soñolienta, saturada de arte, de historia y de grandezas. Eran las horas tibias del dulce medio día, bajo el penacho del cielo silencioso, sonaban las rimas, las trovas del campo, la carcajada de los ríos y las risas de un manojo de mujeres guapas, flores naturales, galanías del pueblo, que encastilladas en lo más alto tremolaban al viento cual gallardetes de guerra sus faldas ondulantes y sus despeinadas melenas de oro y de azabache. Abajo, en las orillas orladas de los ríos, presidiendo el abrigo de sus aguas rumorosas, se levantan insignes los canchos de la Buracal; más abajo del enchufe molecular y apretado de los ríos, en lo más estrecho de su cauce, se perciben los restos casi ocultos por la larga hilera de peñascos, del puente romano; traspasada la garganta, el río se dilata y penetra por los arcos tendidos del puente de cemento armado de la carretera de Almendralejo; entre la cortina de los montes se divisaba el cortijo de Obando y las chozas de los pastores.

Era la una del día; sobre las pardas tierras del agro extremeño un tren alocado escupía al cielo ensortijadas bocanadas de humo; era el ómnibus de Manzanares que huyendo, huyendo, lanzó un silbido de despecho al pasar frente a unas chozas donde gime la miseria campesina. Alcé la vista, miré al cielo y recordé aquel pensamiento de Espronceda: ‘¿Por qué nacen pobres como yo los unos, y nacen los otros grandes?’. En las altas cimas celestes, colgado de una cumbre

alpina, se dibujaba el símbolo despótico de ancestrales tiranías: era el castillo de Alange, que en la escarpada umbría tormentosa sirve de guarida de aguiluchos rapaces que otean la llanura como sus antiguos moradores en épocas feudales. Entre la flora de la umbría tamizada de zarzales, olivos y acebuches se oían gratos rumores campestres de hombres, mujeres y niños que cogían aceitunas al son de sus calmantes canciones. Descansando sobre la Pata del Buey, en medio del silencio monótono de los pueblos pequeños, sin vida, aletargado en el sopor del invierno dormía Alange, que confiado en su balneario se ha cuidado poco de otras riquezas naturales, y menos aún de lo que es más sagrado: la cultura de sus hijos”¹⁰³⁹.

¹⁰³⁹ SÁNCHEZ DE TORO, A., “De un paseo”, *La Libertad* (9-I-1932).

**“PONIENDO ALANGE EN EL MAPA”. TOPÓNIMOS EXTREMEÑOS EN EL
GRAN ATLAS DE AL-IDRISI (1154)**

**“WRITING ALANGE IN THE MAP”: EXTREMADURAN PLACE NAMES IN THE LARGE ATLAS
OF AL-IDRISI (1154)**

Ignacio Pavón Soldevila y Moisés Ponce de León Iglesias

Universidad de Extremadura / Université Rennes 2-Haute Bretagne

RESUMEN: A diferencia de las menciones que sobre el territorio extremeño se encuentran en los textos de al-Idrisi –que son bien conocidas–, su aportación cartográfica no ha sido frecuentemente valorada. Partiendo de la curiosidad que supone la presencia de Alange en su Gran Atlas [Tabula Rogeriana / Libro de Roger] (1154), proponemos su visualización, contextualización y una breve valoración del documento, así como de los topónimos extremeños presentes en él. También expondremos, por su curiosidad, algunas observaciones particulares sobre otros topónimos de la Península Ibérica.

Palabras clave: Cartografía, Al-Idrisi, Tabula rogeriana, Gran Atlas, Extremadura, Alange, toponimia.

SUMMARY: Unlike the well known references of the Extremaduran territory that are found in al-Idrisi's writings, his cartographic contribution has not too frequently been highlighted. Starting from a curiosity born of the presence of Alange in his Great Atlas [Tabula Rogeriana / The Book of Roger] (1154), we propose to visualize, contextualize and briefly highlight the document, as well as the Extremaduran place names in it. We also included, by particular interest, some specific commentaries about other place names in the Iberian Peninsula.

Keywords: Cartography, Al-Idrisi, Tabula rogeriana, Great Atlas, Extremadura, Alange, place names.

**ACTAS DE LAS VII JORNADAS DE ALMENDRALEJO Y TIERRA DE BARROS
(6-8 de noviembre de 2015)
Almendrales, Asociación Histórica de Almendrales, 2016, pp. 437-454.**

Las referencias al actual territorio extremeño en los textos conservados de los geógrafos islámicos medievales son bien conocidas. El listado de autores más valorados incluye varios integrantes de los denominados geógrafos orientales de la primera época (siglos IX-X), de los geógrafos árabes de la escuela de al-Razi (siglos X al XIV) y de los epílogos orientales, que saltan propiamente los límites del Medioevo¹⁰⁴⁰. Dentro del segundo de estos conjuntos se incluye al-Idrisi, protagonista de esta comunicación y en quien nos centraremos desde este momento. Geógrafos, filólogos e historiadores han recurrido a su interesantísima obra para desarrollar sugerentes investigaciones en sus respectivas disciplinas. Sin embargo –como otros investigadores más preocupados por otros ámbitos geográficos peninsulares han apuntado¹⁰⁴¹– la dificultad de acceder a sus mapas ha motivado que mayoritariamente las aproximaciones al legado de al-Idrisi se hayan centrado en sus textos manuscritos. En este marco, el hecho de haber podido constatar la primera plasmación cartográfica de Alange en su planisferio o Gran Atlas –conocido como Tabula Rogeriana o Libro de Roger (Kitab Rudjar)–, y la circunstancia de clausurar en esta misma localidad las VII Jornadas de Historia de Almendralejo y Tierra de Barros, nos han animado a divulgar dicha fuente documental, contextualizándola de forma sintética, comentándola y debatiendo lo referente en ella a la actual Extremadura, a la luz de algunas de sus copias conservadas.

Al-Idrisi y la cartografía de su tiempo

Posiblemente la figura de Abu Addullah Muhammad ibn Addallah ibn Idrisi –al-Sharif al-Idrisi, o simplemente al-Idrisi–, por conocida, no necesite una presentación muy extensa. Se trata, como hemos indicado, de uno de los geógrafos árabes incluidos en la escuela de al-Razi, aunque con la suficiente entidad como para protagonizar todo un capítulo en la historia de la cartografía islámica¹⁰⁴². Nacido en Ceuta en 1099¹⁰⁴³, en el seno de una noble familia exiliada desde la Península Ibérica y emparentada con el que fuera rey de la taifa de Málaga, Idris II, estudió en Córdoba durante su juventud. Viajó por Asia Menor, la costa meridional de Francia, parte de Inglaterra y el Sur de la Península Ibérica; siendo testigo presencial, en esos años, del auge del movimiento almorávide y, después, de la presencia almohade en al-Andalus.

Hacia 1138 fue invitado a Palermo por el rey normando Roger II (1097-1154) a fin de integrarse en el grupo de eruditos e intelectuales que daban prestigio a su corona. Esta dinastía –que tiene su origen en las conquistas protagonizadas desde comienzos del siglo XI por unos aventureros normandos, los Hauteville, que arrebataron el Sur de Italia a los griegos bizantinos y a los musulmanes– se asentó en Sicilia a comienzos del siglo XII, consolidándose con el mencionado Roger II desde 1130 en que accedió al trono. Al carecer Europa de geógrafos competentes¹⁰⁴⁴, el rey Roger se dirigió a un musulmán que pudiera satisfacer su singular deseo: elaborar un mapa del mundo con su correspondiente comentario escrito.

¹⁰⁴⁰ PACHECO PANIAGUA, J. A., *Extremadura en los geógrafos árabes*, Badajoz, Diputación Provincial de Badajoz, Colección Historia, 10, 1991.

¹⁰⁴¹ PIQUERAS HABA, J., “Cartografía islámica de Sharq al-Andalus. Siglos X-XII. Al-Idrisi y los precursores”, *Cuadernos de Geografía*, 86, p. 146-147.

¹⁰⁴² MAQBUL AHMAD, S., “Cartography of al-Sharif al-Idrisi”, en J. B. Harley y D. Howard, *The History of Cartography*, vol. II I. I, Chicago, University of Chicago Press, 1992, pp. 156-174.

¹⁰⁴³ Las fechas que ofrecemos lo son en relación a la era cristiana.

¹⁰⁴⁴ La economía se ha esgrimido en ocasiones como principal razón de la hegemonía geográfica musulmana en el mundo medieval: mientras que Europa había tendido a la fragmentación, el mundo musulmán se fue unificando gracias a un floreciente comercio de larga distancia, que requería de mapas precisos, y al sustento de una religión igualmente expansiva.

Es preciso tener en cuenta que, en ese momento, el enfoque cartográfico europeo y cristiano se fundamentaba en un criterio religioso, simbólico y fantástico, basado en las tradiciones y los mitos en lugar de en la investigación científica. Hay quien ha considerado que, de esta forma, la cosmografía se degradaba en cosmología, soliendo hacer uso en ese momento de los denominados mapas diagramáticos (o diagramas T-O): representaciones de una tierra circular compuesta por los continentes asiático, europeo y africano, separados por estrechas bandas de agua¹⁰⁴⁵. Es verdad que por entonces existían ya algunos mapas prácticos y cartas náuticas que mostraban costas, puertos o lugares de aprovisionamiento con un cierto detalle; pero el divorcio medieval entre ciencia y tecnología hacía que tales mapas quedasen sólo en manos de unos pocos navegantes¹⁰⁴⁶. El objetivo de Roger II, sensible a los beneficios de esta fidelidad cartográfica, consistió en encargar a al-Idrisi el primer mapa del mundo desde una concepción realista y científica: una carta marina que abarcara todo el mundo conocido.

En esta tarea empleó el geógrafo unos quince años a lo largo de los cuales viajó, envió a otros estudiosos que colaboraban en el proyecto a zonas poco conocidas del planeta y cotejó información geográfica y cartográfica tanto árabe como cristiana. Suele aceptarse que la principal inspiración de al-Idrisi fueron los trabajos de Paulo Orosio¹⁰⁴⁷ y Claudio Ptolomeo¹⁰⁴⁸; así como la obra de al-Razi para la geografía peninsular¹⁰⁴⁹. Su resultado es el planisferio que inmediatamente comentaremos. Tras morir el rey Roger, su hijo y sucesor William II (1154-1166) siguió contando con los servicios de al-Idrisi, que acabaría falleciendo en 1165, según unos autores en Sicilia, según otros en su Ceuta natal.

El Gran Atlas o *Tabula Rogeriana* de al-Idrisi

En el mes de enero de 1154, poco antes de morir Roger II, al-Idrisi concluyó lo que se ha venido denominado el Gran Atlas. Su título exacto era *Nuzhat al-mustaq fi'khtiraq al-afaq* (El libro de los placenteros viajes por tierras lejanas), si bien es más conocido en Occidente como *Tabula Rogeriana* o Libro de Roger (*Kitab Rudjar*). Antes de continuar, conviene decir que esta obra ha sido valorada como el libro árabe de geografía general más famoso en toda Europa y el que recopila mayor información geográfica sobre ésta en el momento en que fue escrito¹⁰⁵⁰.

El Gran Atlas estaba compuesto por un monumental mapamundi de gran tamaño (de unos 3,5 m de largo por 1,5 m de ancho, según testimonios) grabado en plata, que fue destruido ya en el siglo XII; y, sobre papel o pergamino, un mapamundi de pequeño tamaño, al estilo de los que habían hecho sus predecesores, incluido Ptolomeo en el que debió inspirarse; además de otros 70 mapas parciales que constituyen la parte más importante del legado de al-Idrisi, al posibilitar la reconstrucción de un gran planisferio rectangular de unos 2,7 m de largo por 1,86 m de alto¹⁰⁵¹. Precisamente dicha reconstrucción, abordada y dada a conocer por Konrad Miller (1844-1933) bajo el título *Mappae Arabicae* entre 1926 y 1929, es la que nosotros reproduciremos aquí en primer lugar, por disponer de

¹⁰⁴⁵ FRANCO ALIAGA, T. y LÓPEZ-DAVALILLO LARREA, J., “La representación cartográfica del mundo en la Edad Media”, *Espacio, Tiempo y Forma, Serie III, Historia Medieval*, 17, 2004, pp. 157-165; BARBER, P., *El gran libro de los mapas*, Barcelona, Paidós, 2006, p. 32.

¹⁰⁴⁶ LOSADA, N., *Descripción de España de al-Idrisi*, Fundación Aquae, Madrid, 2015, p. 15.

¹⁰⁴⁷ Su *Historia Popular*, escrita en el siglo V, incluía un volumen de geografía descriptiva.

¹⁰⁴⁸ Su *Geografía*, escrita en el siglo II, se había perdido totalmente en Europa, pero se conservaba en el mundo árabe.

¹⁰⁴⁹ Para la descripción que al-Razi hace, en concreto, de los territorios actualmente extremeños, véase PACHECO PANIAGUA, J. A., *Op. cit.*, pp. 31-36.

¹⁰⁵⁰ PIQUERAS HABA, J., *Op. cit.*, pp. 146-147. Unos años después, en 1164-1166, al-Idrisi ofreció a William II un segundo manuscrito inacabado, titulado *Uns al-muhay wa-rawd al-furay* (Solaz de corazones y prados de contemplación), ilustrado con 70 mapas, que, conocido como el Pequeño Atlas (por el formato menor sus páginas), finalizaron sus discípulos hacia 1192. Puede consultarse en ABID MIZAL, J., *Al-Idrisi. Los caminos de al-Andalus*, Madrid, CSIC.

¹⁰⁵¹ La *Geografía* de al-Idrisi, el comentario a los mapas estructurado a modo de itinerarios, tuvo un enorme éxito en el mundo árabe, donde fue muy reproducido. En Occidente, se imprimió por primera vez en caracteres árabes en Roma en 1592, siendo parcialmente traducido y publicado en 1619. LOSADA, N., *Op. cit.*, p. 24.

un dibujo incluso más definido que las copias históricas y ofrecer la transcripción de los topónimos en caracteres latinos¹⁰⁵² (Fig. 1); si bien existe en torno a una decena de copias, repartidas entre París, Oxford –base principal, según algunos autores, para el trabajo de Miller¹⁰⁵³; aunque en nuestra opinión ello es discutible–, Londres, Sofía, Leningrado, Estambul, o El Cairo, que responden hasta a tres versiones diferentes¹⁰⁵⁴. De todas ellas, la de París (fecha hacia 1300) es la copia más antigua¹⁰⁵⁵, y la de Oxford (elaborada hacia el siglo XVI), al parecer, la más reciente¹⁰⁵⁶.



Fig. 1. *Tabula Rogeriana* de al-Idrisi (s. K. Miller, 1928)

La primera característica llamativa –para nuestros criterios actuales– del planisferio concertado por Miller conforme a las mencionadas copias es que está orientado al Sur (es decir, con el Sur hacia arriba y el Norte hacia abajo). A diferencia de los mapas elaborados bajo la concepción geográfica isidoriana (es decir, aquella que describe una tierra plana, tripartita y circular en la que toda la tierra habitable –la ecúmene– se ajusta a los tres continentes conocidos, como mencionábamos al referirnos a los mapas diagramáticos o de T-O), al-Idrisi plasma aquí una tierra esférica¹⁰⁵⁷, con distintas zonas climáticas¹⁰⁵⁸, inspirada en Ptolomeo y la cosmografía de Ambrosio Macrobio (s. V). Así, su planisferio está dividido de arriba a abajo en siete latitudes (según las siete franjas climáticas tradicionales de Ptolomeo); y de derecha a izquierda en diez secciones. Ello da lugar a un empujamiento con celdas más alargadas en el sentido horizontal –que acaba dando al mapa final una deformación muy característica, alargándolo en dirección Este-Oeste– que facilita enormemente la localización

¹⁰⁵² MILLER, K., *Mappae Arabicae. Arabische Welt-und Länderkarten*, 2 vol., Tübingen, 1926-1929; MILLER, K., Hrsg., *Welkarte des Arabers Idrisi von Jahre 1154*, Brockhaus-Antiquarium, Stuttgart, 1981. Por el planisferio de Konrad Miller puede navegarse en <http://www.bigmapblog.com/2011/idrisi-tabula-rogeriana-world-map-reproduction/> (lectura del 18-VIII-2015); se puede descargar desde la Biblioteca del Congreso de EEUU: <http://www.loc.gov/item/2007626789/> (2015)

¹⁰⁵³ PIQUERAS, J. y FANSA, G., “La Península Ibérica en el Gran Atlas de al-Idrisi”, *Segon Congrès Català de Geografia. El map com a llegatge geogràfic. 29-31 de maig de 2008*, Treballs de la Societat Catalana de Geografia, 65, 2008, p. 468. <http://publicacions.iec.cat/repository/pdf/00000070/00000087.pdf> (2015).

¹⁰⁵⁴ MAQBUL AHMAD, S., *Op. cit.*, apéndice 7.1., pp. 173-174; PIQUERAS HABA, J., *Op. cit.*, pp. 149-153.

¹⁰⁵⁵ BIBLIOTHÈQUE NATIONALE DE FRANCE (2005) *Al-Idrisi. La Méditerranée au XIIème siècle*, BNP, 2005. <http://classes.bnf.fr/idrisi/pres/index.htm> (lectura del 18-VIII-2015).

¹⁰⁵⁶ Biblioteca Bodleiana de la Universidad de Oxford. Ref. Uri (Arab. Moh.), 887, fol. 168b-169a. Realizada en 1553, aunque también se ha propuesto como fecha el s. XIV. MAQBUL AHMAD, S., *Op. cit.*, apéndice 7.1., p. 174.

¹⁰⁵⁷ En la obra de al-Idrisi se muestra la Tierra como una esfera de 37.000 kilómetros (en realidad es de 40.075 kilómetros). LOSADA, N., *Op. cit.*, p. 18.

¹⁰⁵⁸ No debe olvidarse la idea –reflejada por ejemplo por ibn-Khaldun– de que el medio climático influía en el carácter de sus habitantes. FRANCO ALIAGA, T. y LÓPEZ-DAVALILLO LARREA, J., *Op. cit.*, p. 163.

geográfica. Así, por ejemplo, la Península Ibérica está mayoritariamente comprendida en las secciones 1 y 2 del clima 4 y la sección 1 del clima 5. El centro del mapa lo ocupa, conforme a la tradición islámica, La Meca.

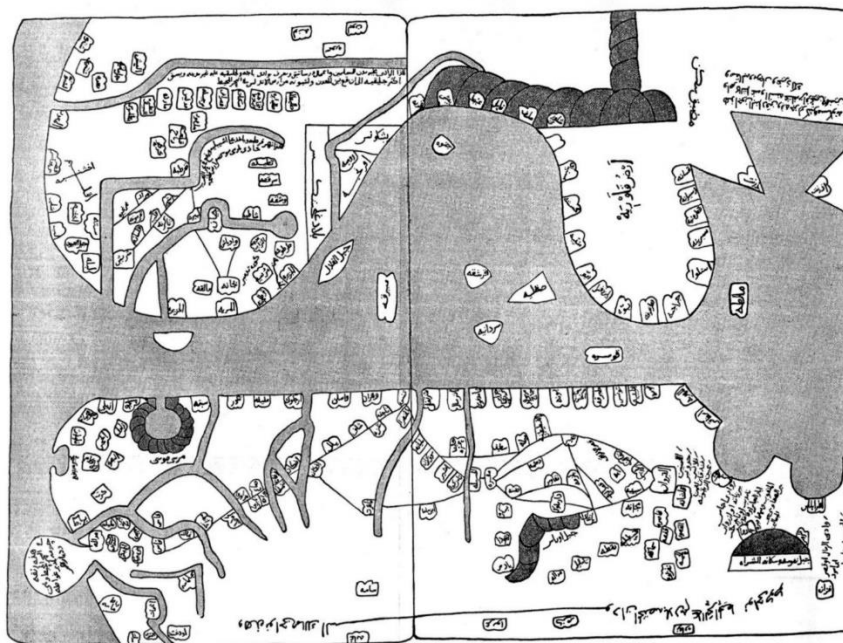
La versión de Miller es muy fiel a varios convencionalismos ya presentes en la antigua copia parisina. Así, las montañas aparecen indistintamente en una paleta que va del ocre al violeta, bien diferenciadas del resto de la superficie terrestre, más atenuada con su tono entre rosa y marrón. Los ríos, y en general el agua dulce, aparecen representados por gruesas líneas de color verde oscuro; mientras que las olas del mar se insinúan mediante finas líneas blancas que surcan un fondo azul. Las ciudades –tal vez sea mejor decir las poblaciones– aparecen representadas como rosetas con fondo de color amarillo-oro; en tanto los topónimos aparecen escritos en tinta marrón-sepia, excepto cuando se trata de grandes unidades geográficas (países o regiones) o cuando están sobre el mar, en que su tinta es roja.



Fig. 2. A. La Península Ibérica en la Tabula Rogeriana (s. K. Miller, 1928); B. Esquema de la misma (s. K. Miller, 1927, p. 104).

A propósito de la Península Ibérica, algunas curiosidades dignas de resaltar serían, por ejemplo, que buena parte de la actual Cataluña (con Barcelona) se ubica al Este de los Pirineos. Igualmente, aunque muy lejos del objetivo de este trabajo, de las observaciones que hemos hecho sobre los nombres de sus lugares –y que desarrollaremos en el futuro– nos ha llamado la atención la persistencia hasta hoy de prácticamente todos los topónimos representados por al-Idrisi (y copistas), con la correspondiente evolución fonética y morfológica hasta llegar al español. Mencionaremos ahora sólo tres, a modo de muestra: Pamplona: banbalūna (si bien existen otras 18 combinaciones hipotéticas más, sustituyendo la vocal a interconsonante por la i o la u; siendo la más verosímil la que hemos señalado); Estella: qeštela (de unas 25 combinaciones posibles, reemplazando las vocales interconsonantes, a, i, e y u, nos parece la más verosímil ésta que aquí hemos anotado); o Lérica: lāreda, (10 posibilidades fonéticas más son posibles sustituyendo la a interconsonante por la e o la i, y la w por la r). Finalmente –antes de centrarnos en Extremadura– queremos señalar también que sólo una de las rosetas con las que se materializa la posición del topónimo no va acompañada en el original de éste: está situada muy lejos de Extremadura, y se encuentra entre dos topónimos bien identificados, Nájera y Estella. Konrad Miller la interpretó como representando a Logroño, y así lo plasmó en su propuesta gráfica (Fig. 2).

Extremadura en el planisferio de al-Idrisi



التصان الثاني والثالث من صورة المغرب اللذان في الصفحتين ١٩ ب و ٢٠ ط من الأصل.

Fig. 3. “Mapa del Magreb” de ibn Hawqal (s. X) (s. J. Ch. Ducenè, 2008, p. 258, fig. 4).

El planisferio de al-Idrisi no es un mapa político, sino geográfico; pero ello no implica que carezca de interés a efectos históricos. Ello es así, entre otros motivos, porque, al menos en lo que afecta a la Península Ibérica, significa un avance notable respecto a los mapas de la Escuela de Balkhi y de ibn-Hawqal¹⁰⁵⁹ (Fig. 3). También lo es porque facilita la interacción y retroalimentación

¹⁰⁵⁹ El “Mapa del Magreb” de ibn-Hawqal, integrado en una copia fechada hacia 988 y conservada en el Topkapi Sarayi Muzesi Kutuphanesi (Estambul) de su *Kitab surat al-ard* (Configuración de la Tierra), incluye realmente el norte de África y al-Andalus. En esta última porción, aunque de forma sumamente esquemática, se han representado e identificado, en las actuales tierras extremeñas, Badajoz, Alcántara, Mérida, Medellín, Trujillo y Cáceres, todas ellas al sur del Tajo. PIQUERAS HABA, J., *Op. cit.*, pp. 144 y 147. Una reproducción en

interpretativa entre una fuente que a menudo se ha empleado por los historiadores, como es el texto que sirve de explicación al mapa, y otra sólo excepcionalmente revisada, como es el propio mapa. En este sentido, para la historia peninsular suele aludirse a la consulta de dichos textos en la *Descripción de España de Xerif Aledris, conocido por el Nubiense* –la traducción que Antonio Conde publicó en 1799–, la primera de las ya diversas ediciones de la *Descripción de España de al-Idrisi* revisadas por los historiadores¹⁰⁶⁰, pero para Extremadura, como ya se indicó al comienzo, contamos también con algunos estudios específicos sobre los textos del geógrafo ceutí¹⁰⁶¹.

La propuesta de K. Miller: planteamientos y objeciones

Los territorios hoy comprendidos en la actual Extremadura aparecen incluidos por al-Idrisi en la sección 1 del clima 4 (que sólo se conserva en las copias de la Biblioteca Nacional de Francia, Leningrado, Estambul, Sofía y Oxford)¹⁰⁶². A su vez, se inscriben nítidamente en la demarcación o región de *garb al-andalus* (la porción occidental de al-Andalus, donde los ríos fluyen hacia el Atlántico y las lluvias están dominadas por los vientos del Oeste; bien diferenciada de *sharq al-andalalus*). Los principales ríos que atraviesan de Este a Oeste nuestra región resultan claramente identificables: Tajo (*nahr taga*) y Guadiana (*nahr tania*); así como los principales sistemas montañosos: el Sistema Central (*gebel al sarrat*) y Sierra Morena –ésta sin identificación toponímica–. Los topónimos alusivos a poblaciones no son muchos, pero en la versión de Konrad Miller pueden identificarse *barangulas*, *batalius*, *merida*, *al kantara al sif*, *kargala*, *medellin*, *al hang* y *koria* (*kuzala*) (Fig. 4).



Fig. 4. Los territorios actualmente extremeños, en la demarcación de Garb al-Andalus (Tabula Rogeriana, s. XII).

caracteres árabes en DUCENÈ, J. Ch., “L’Europe dans la cartographie arabe médiévale”, *Belgeo. Revue belge de géographie*, 3-4, 2008, p. 258, fig. 4.

¹⁰⁶⁰ En nuestro caso, hemos manejado fundamentalmente la traducción de BLÁZQUEZ, A., *Descripción de España por Abu-abd-Alla-Mohamed-al-Edrisi (obra del siglo XII)*, Madrid, Imprenta y litografía del Depósito de la Guerra, 1901.

¹⁰⁶¹ PACHECO PANIAGUA, J. A., *Op. cit.*, pp. 37-46; PÉREZ ÁLVAREZ, M. Á., *Fuentes árabes de Extremadura*, Cáceres, Universidad de Extremadura, 1992, pp. 51-57

¹⁰⁶² MAQBUL AHMAD, S., *Op. cit.*, apéndice 7.1., pp. 173-174.

Pese a no llegar, pues, a la decena, esta serie de topónimos plantea algunos problemas tanto en su transcripción como en su identificación, singularmente por su ubicación en el mapa y su relación con algunos de los accidentes geográficos representados, independientemente de su valoración –como veremos– en el marco del poblamiento islámico extremeño. Sí debe al menos reconocerse que tales ocho lugares aparecen ya desde la copia más antigua conservada, la parisina¹⁰⁶³; y que entre ésta y la versión de Miller sólo hay leves diferencias en lo que a ubicación y posición relativa de las localidades se refiere. Hasta donde tenemos noticia, sólo Miller y Piqueras (en coautoría con Fansa) han abordado la identificación y discusión de tales localidades a partir sobre todo de sus topónimos, por lo que resulta obligado remitir a sus conclusiones en primer lugar.

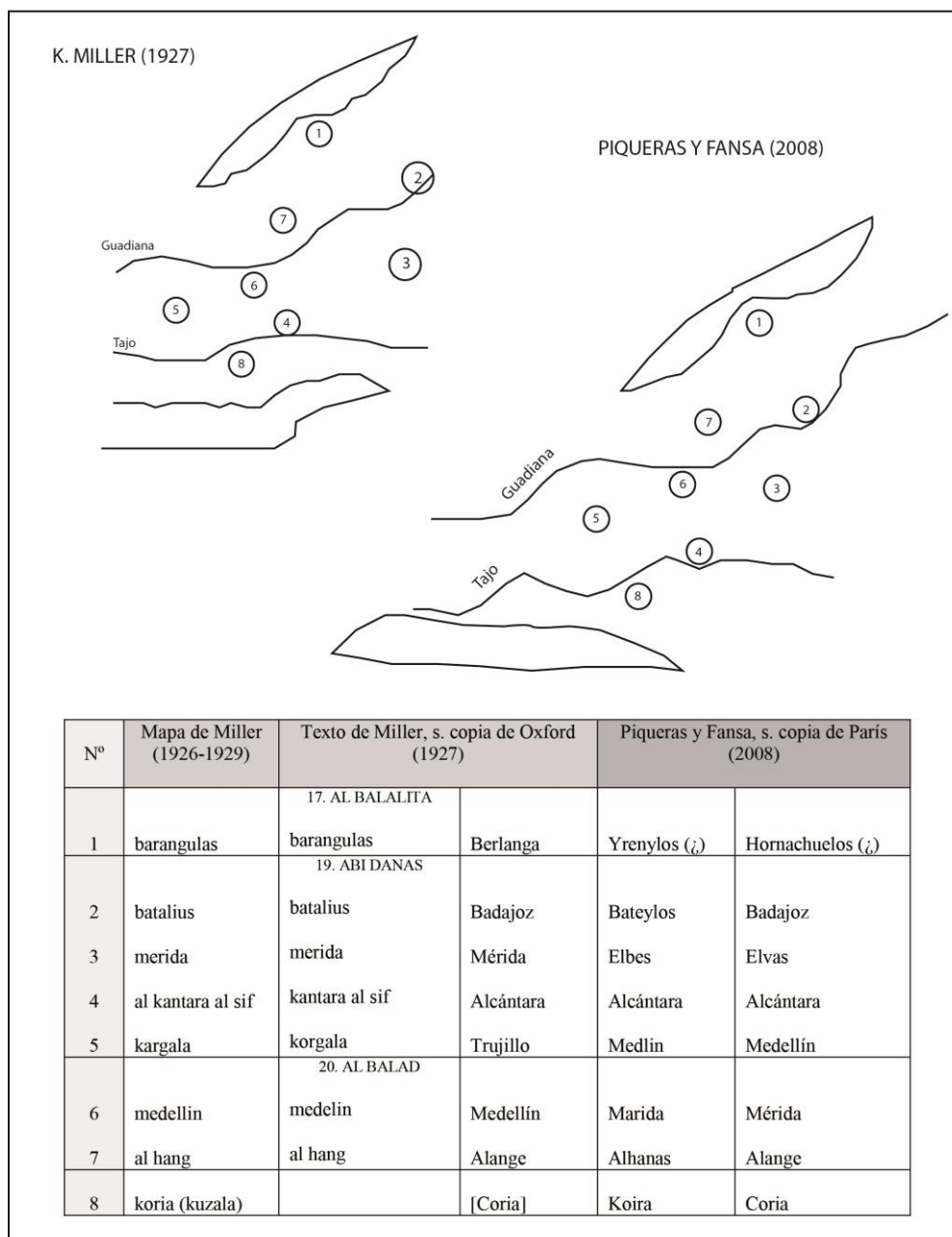


Fig. 5. Identificación de los topónimos extremeños en la Tabula Rogeriana, según K. Miller (1927) y J. Piqueras y G. Fansa (2008).

¹⁰⁶³ PIQUERAS, J. y FANSA, G., *Op. cit.*, p. 467.

Konrad Miller, por ejemplo, identifica en su estudio dichos topónimos con las siguientes localizaciones (*barangulas*: Berlanga; *batalius*: Badajoz; *merida*: Mérida; *kantara al sif*: Alcántara; *korgala*: Trujillo; *medelin*: Medellín; *al hang*: Alange)¹⁰⁶⁴, que a su vez quedan adscritas a diferentes provincias (*al balalita*, *abi danas*, *al balad*); pero, por el contrario, no llega a contemplar en su texto *koria* (*kuzala*), que sin embargo sí aparece en su mapa y responde claramente a la actual localidad cacereña de Coria. Piqueras y Fansa, por su parte, en base a su examen del ejemplar parisino, han expuesto una serie de objeciones a la propuesta de Miller. Así, en ella detectan diversas ausencias y errores de identificación que, limitándonos de nuevo al área extremeña, concretan en la necesidad de contemplar Elvas (*Elbes*) en el lugar atribuido a Mérida por Miller; Mérida en el de Medellín; y Medellín en el de *Torgala* [tal es su lectura de *korgala*; reconocible a partir de la romana *Turgalium*]. Tampoco admiten la identificación con Berlanga que propone Miller, contemplando en su lugar, como una posibilidad, Hornachuelos¹⁰⁶⁵. De todo ello se desprende que sólo en unas pocas ocasiones hay plena coincidencia entre estos autores a la hora de aceptar la ubicación e identidad de los topónimos (es lo que sucede en *batalius*, *Bateylos*: Badajoz; en *al kantara al sif*: Alcántara; y también, con matices, en *al hang*, *Alanas*: Alange) (Fig. 5), de lo que fácilmente se infieren las dificultades interpretativas de esta fuente cartográfica.

Unas dificultades –y, como resultado de ellas, no poco “babelismo”– que derivan, sin duda, de la mala conservación de algunas de estas copias, pero también de las propias grafías árabes (de no siempre fácil lectura) y de la existencia de diferentes versiones (¡tampoco siempre coincidentes!) elaboradas en distintas épocas y portadoras de posibles errores, olvidos, o incluso correcciones sobre una fuente inicial, arrastrados en los múltiples procesos de reproducción del documento. En este sentido, como han indicado J. Piqueras y G. Fansa, el mal estado de conservación de los mapas más antiguos, los de la Biblioteca Nacional de Francia en París, hace muy difícil, cuando no imposible, la lectura de la toponimia árabe, máxime si se tiene en cuenta que está escrita sin vocales y utiliza una gran cantidad de tildes que por su pequeño tamaño pueden haberse borrado, cambiando así el significado del topónimo¹⁰⁶⁶. Más sencilla resultaría, sin embargo, su valoración toponímica a partir de la copia de Oxford, la más reciente y, aunque de mucha peor calidad, con grafías más frescas y *a priori* fáciles de leer.

En busca de las localizaciones extremeñas: mapas, textos y arqueología

En busca de las localizaciones extremeñas en el mapamundi de al-Idrisi vamos a fijarnos particularmente aquí en ambas copias: la de París¹⁰⁶⁷ y la de Oxford¹⁰⁶⁸, que se situarían en ambos extremos cronológicos del proceso, como ya anotamos, y que se pueden examinar con un cierto detalle gracias a las aceptables imágenes on-line que proporcionan la Biblioteca Nacional de Francia y la Biblioteca Bodleian de la Universidad de Oxford (Fig. 6). A diferencia de los mapas de la Biblioteca Nacional de Francia (y de Miller), donde todos los lugares aparecían indicados con un mismo símbolo (la mencionada roseta con fondo de color amarillo-oro), esta última copia de Oxford emplea para el espacio en estudio hasta tres símbolos diferentes: un círculo de tinta negra con una especie de reticulado en ese mismo tono sobre fondo blanco en su interior; un contorno circular de tinta roja sin color de relleno; y un contorno circular de tinta marrón-rojiza, relleno en su fondo de tinta amarilla. Es decir, que en ella el copista introduce una codificación en el asentamiento, ausente en la indiferenciación observable en los otros mapas. Igualmente, el número de localizaciones, como veremos, varía de una a otra versión, incluso –y esto nos interesa– en lo referente a las hoy extremeñas. Todo lo cual invita a examinarlas en detalle, tomando de la mano los propios textos de al-

¹⁰⁶⁴ MILLER, K., *Mappae Arabicae. Arabische Welt-und Länderkarten, II. Band. Die Länder Europas und Afrikas im Bilde der Araber*, Stuttgart, Selbstverlag des Herausgebers, 1927, pp. 105-106.

¹⁰⁶⁵ PIQUERAS, J. y FANSA, G., *Op. cit.*, p. 469 y 473-474.

¹⁰⁶⁶ PIQUERAS, J. y FANSA, G., *Op. cit.*, p. 469.

¹⁰⁶⁷ Puede consultarse la obra completa en <http://gallica.bnf.fr/ark:/12148/btv1b6000547t/f477.image.r=.langEN> (lectura del 20-VIII-2015)

¹⁰⁶⁸ Puede consultarse en http://www.odl.ox.ac.uk/digitalimagelibrary/oriental_home.html (lectura del 20-VIII-2015).

Idrisi, así como la información sobre el poblamiento andalusí que los medievalistas y la arqueología proporcionan.



Fig. 6. La actual Extremadura en las copias de París (A) y Oxford (B) de la Tabula Rogeriana.

Añadamos también que, en el examen de dichos mapas, resulta de gran utilidad disponer de un listado con las denominaciones en árabe –y sus grafías– de las principales localidades extremeñas, o al menos de las mencionadas por los geógrafos árabes. En este sentido, hemos elaborado a partir del estudio ya aludido de Pacheco Paniagua¹⁰⁶⁹ la tabla que reproducimos como Figura 7, con alguna

¹⁰⁶⁹ PACHECO PANIAGUA, J. A., *Op. cit.*, pp. 81-102.

adición que más adelante comentaremos. Para contrastar las identificaciones que a partir de tales grafías hemos realizado, hemos consultado finalmente a la arabista Naouel Abdessemed (Universidad Rennes 2-Haute Bretagne, Francia), cuya desinteresada implicación en este asunto queremos subrayar y agradecer.

LUGARES	(en árabe)	LUGARES	(en árabe)
Alange	الخش	Alcántara	منطرة السيف
Azuaga	زواغة	Badajoz	بظليوس
Cáceres	قصر اش	Coria	قورية
Medellín	مرلين	Mérida	ماردة
Trujillo	ترييلة	[Elvas]	البش
Afraga	أفراغة	Al Sujayra	الصخيرة
Al Yanah	الجناح	Asqaliya	اشقالية
Baytar Lus	بيطر لوش	Lanyas	لانجش
Logrosán	لقرشان	Magacela	أم غزالة
Miknasa	مكناسة	Mojáfar	أم جعفر
Nabra	نبرة	Nafza	نفة
Qarmas	الصخيرة	Quriya	قورية
Santa Cruz	سنت قروش	*Hornachos	فرتجوش

Elaborado a partir de Pacheco Paniagua, J.A., *Extremadura en los geógrafos árabes* (1991); salvo *, de Abid Mizal, J., *Al-Idrisi. Los caminos de al-Andalus en el siglo XII* (1989)

Fig. 7. Localidades extremeñas y su nombre en árabe, a partir de J. A. Pacheco Paniagua (1991) y J. Abid Mizal (1989)

Comencemos por examinar las tres localidades andalusíes en cuya identificación coincidían todos los investigadores: Badajoz, Alcántara y Alange:

Badajoz, la antigua capital del reino aftasí, era, efectivamente, la medina más importante de la Extremadura andalusí (preponderancia que podría explicar su lógica presencia en todas las versiones y hasta el símbolo especial con que aparece en la copia de Oxford: el mencionado círculo de tinta negra

con reticulado sobre fondo blanco), la principal ciudad por número de habitantes –una vez desbancada Mérida como principal centro articulador del poblamiento, se calcula que llegó a albergar unos 26.000 habitantes¹⁰⁷⁰– y a la que al-Idrisi describió con unas breves palabras, aunque en consonancia con su rango:

“Badajoz es una villa importante, situada en una llanura y rodeada de fuertes murallas. En otra época tenía hacia oriente un barrio más grande que la misma villa, pero se despobló por consecuencia de las revoluciones. Está edificada en la orilla del río Iâna.”¹⁰⁷¹

Badajoz era además meta del importante itinerario que partía desde la capital cordobesa y llegaba a su destino en siete jornadas, tras pasar por el castillo del Bacar, el fuerte de Binedar, Azuaga, la rivera del Atna, Alange y Mérida; además de punto de origen de otros tantos hacia la propia Córdoba, Sevilla o Mérida¹⁰⁷².

Sobre Alcántara, localización claramente identificada en los mapas de París y Oxford, y situada junto al Tajo en una zona de poblamiento consolidado en la que el carácter militar sobresale muy por encima del urbano¹⁰⁷³, comenta escuetamente al-Idrisi:

“Cantara as-saif es una de las maravillas del mundo. Es una fortaleza construida sobre un puente. La población habita en esta fortaleza, donde está al abrigo de todo peligro, porque sólo se la puede atacar por el lado de la puerta.”¹⁰⁷⁴

A propósito de Alange, última de las tres localizaciones andalusíes sobre cuya identificación no hay dudas, sólo nos dejó al-Idrisi unas líneas, redactadas a la hora de describir el ya mencionado itinerario de Córdoba a Badajoz (pasando por Mérida): “después [del río Etina, o Atna] a Alanje, fuerte muy elevado, bien construido y de muy buena defensa, una jornada”¹⁰⁷⁵. Sobre el poblamiento andalusí alangeño –integrado en la cora de Mérida– contamos con el reciente trabajo de B. Franco, quien además de la fortaleza (*hisn*) mencionada por el geógrafo ceutí incluye otras evidencias excavadas por J. Á. Calero Carretero en su entorno (Cerca de los Potros; Vega de Melchor Gómez o Cortijo de La Palacina) y valoradas como alquerías (*qura*)¹⁰⁷⁶. Cabe añadir que hace unos años, bajo la Ermita de San Gregorio, nosotros mismos pudimos excavar parte de un cementerio andalusí¹⁰⁷⁷, lo que implicaría el desarrollo de una pequeña población a la sombra de la mencionada fortaleza –nunca hablan aquí de una medina los textos, y la arqueología no lo desmiente– que justificaría más, si cabe, la inclusión de Alange como lugar de parada y fonda en la ruta desde Córdoba a Badajoz (Fig. 8). Como es bien conocido, Alange fue escenario de algunos importantes acontecimientos de la historia medieval extremeña –que no procede desarrollar aquí– como la rebelión del caudillo emeritense ibn-Marwan (874) o su toma por Ordoño II (915)¹⁰⁷⁸, entre otros; pero creemos que fue sobre todo su valor

¹⁰⁷⁰ GIBELLO BRAVO, V. M., “Notas en torno al poblamiento islámico, el territorio de Extremadura entre los siglos VIII y XIII”, B. Franco Moreno, M. Alba y S. Feijoo (Coord.), *La Marca Inferior de al-Andalus. I-II Jornadas de Arqueología e Historia Medieval*, Mérida, Consorcio de la Ciudad Monumental, p. 174.

¹⁰⁷¹ BLÁZQUEZ, A., *Op. cit.*, p. 170. Para un comentario extenso sobre la cita de al-Idrisi, véase PACHECO PANIAGUA, J. A., *Op. cit.*, pp. 42-43. Una reciente síntesis arqueológica del Badajoz andalusí en FRANCO MORENO, B., *De Emerita a Marida. El territorio emeritense entre la Hispania Gothorum y la formación de al-Andalus (ss. VII-X): transformaciones y pervivencias*, Vol. II, Universidad Nacional de Educación a Distancia, 2008, pp. 123-132. En <http://e-spacio.uned.es/fez/eserv/tesisuned:GeoHis-Bfranco/Documento2.pdf> (2015); además de la extensísima bibliografía de Fernando Valdés Fernández.

¹⁰⁷² PACHECO PANIAGUA, J. A., *Op. cit.*, pp. 43-44.

¹⁰⁷³ GIBELLO BRAVO, V. M., *Op. cit.*, p. 173.

¹⁰⁷⁴ BLÁZQUEZ, A., *Op. cit.*, p. 172.

¹⁰⁷⁵ BLÁZQUEZ, A., *Op. cit.*, p. 206.

¹⁰⁷⁶ FRANCO MORENO, B. *Op. cit.*, 2008, pp. 198-201; CALERO CARRETERO, J. A., y MÁRQUEZ GABARDINO, A., “Prospecciones, sondeos y excavaciones en Alange (1984-1987)”, *I Jornadas de Prehistoria y Arqueología en Extremadura (1986-1990)*, Extremadura Arqueológica II, Mérida-Cáceres, pp. 579-597.

¹⁰⁷⁷ PAVÓN SOLDEVILA, I., *San Bartolomé, San Gregorio y las cofradías de Alange en los siglos XVII y XVIII*, Colección Arte-Arqueología, 28, Badajoz, Diputación Provincial de Badajoz, pp. 130-132.

¹⁰⁷⁸ TERRÓN ALBARRÁN, M., “Historia política de la Baja Extremadura en el período islámico”, *Historia de la Baja Extremadura*, tomo I, Badajoz, pp. 325-327 y 346. FRANCO MORENO, B., “La revuelta de ‘Abd al-Rahman bn Marwan al-Yilliqui bn Yunus en el occidente de al-Andalus: itinerarios y asentamientos”, B. Franco

estratégico en la red caminera y fuerte posición lo que llevó a al-Idrisi a incluirlo nada menos que en su Gran Atlas. Sin embargo, Alange no aparece representada en todas las versiones consultadas; pues si bien puede identificarse nítidamente en la copia parisina, no hay rastro de dicha localidad en la más reciente de Oxford, en cuya fecha de elaboración –dicho sea de paso– el castillo de Alanje ya había dejado de cumplir la función para la que fue edificado. Al margen de todo ello, la toponimia reflejada en el primero de estos mapas contribuye a zanjar la cuestión de la procedencia del actual nombre de la población, sobre cuyo significado (“el manantial” *versus* “castillo de la culebra”) tanto se ha debatido¹⁰⁷⁹.

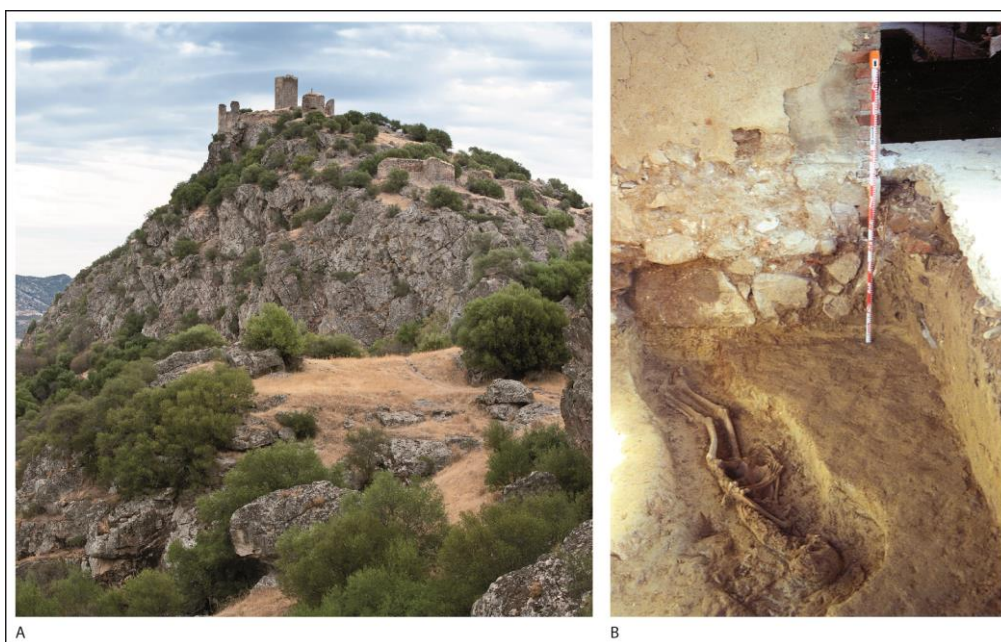


Fig. 8. Arqueología medieval de Alange: A. Castillo de la Culebra; B. Enterramiento andalusí bajo la Ermita de San Gregorio

Pese a que resulta ilegible en la copia parisina –no así en la de Oxford, donde puede identificarse bien– tampoco parece haber discusión en lo referente a Coria (*koria-kuzala*, *Koira*), población de consolidada vocación urbana¹⁰⁸⁰, sobre la que al-Idrisi apunta:

“La villa de Coria está hoy en poder de los cristianos. Rodeada de fuertes murallas es antigua y espaciosa. Es una excelente fortaleza y una bonita población. Su territorio es extremadamente fértil y produce frutos en abundancia, sobre todo uvas e higos”¹⁰⁸¹.

Moreno, M. Alba y S. Feijoo (Coord.), *La Marca Inferior de al-Andalus. I-II Jornadas de Arqueología e Historia Medieval*, Mérida, Consorcio de la Ciudad Monumental, 2011, p. 282-283.

¹⁰⁷⁹ MARTÍNEZ, M. R., “Alanje”, *Revista de Extremadura Ciencia y Arte. Órgano de las Comisiones de Monumentos de las dos provincias*, año II, número XV, 1900, pp. 405-415. El mismo autor reproduce lo siguiente años después: “Del nombre hispano-ibérico *lanca*, *langa*, *lacca*, que significa manantial (...). Formaron los árabes el nombre Al-lanche (el manantial), y por contracción Alanje. Llámale *Lanchex* ó *Lanjex* Abu Abdala Yacub en su *Diccionario geográfico* (lib. IV, p. 343), publicado por F. Wüstenfeld (Leipzig, 1866 á 1871) y dice que era un pueblo de la cora de Mérida; y por Abenadarí se ve que tenía ya fuerte castillo en el siglo IX”. MARTÍNEZ, M. R., *Historia del reino de Badajoz durante la dominación musulmana*, Badajoz, 1905 (consultada la edición de Fernando Valdés Fernández, Diputación de Badajoz, 2005, p. 60, nota 2). Para Asín Palacios, sin embargo, Alange deriva de *Hisn al Hanas* (castillo de la culebra). ASÍN PALACIOS, M., *Contribución a la toponimia árabe de España*, Madrid, CSIC, 1940, p. 45.

¹⁰⁸⁰ GIBELLO BRAVO, V., M., *Op. cit.*, p. 167; FRANCO MORENO, B., “Poblamiento y territorio en el occidente de al-Andalus en época omeya”, J. Zozaya y G. Kurtz (eds.): *Bataliús III*, Badajoz, Gobierno de Extremadura, 2014, p. 123.

¹⁰⁸¹ BLÁZQUEZ, A., *Op. cit.*, p. 172.

El resto de localidades extremeñas objeto de polémica por su ubicación / identificación en el mapa de al-Idrisi son, como se recordará, los enclaves que numerábamos en la Figura 5 como 1, 3, 5 y 6:

De todos ellos, el más problemático es, sin duda, el nº 1; representado al Norte de Sierra Morena e identificado alternativamente con Berlanga u Hornachuelos. Respecto a la primera posibilidad, Miller debió de llegar a la conclusión de que su *barangulas* era Berlanga por las similitudes fonéticas¹⁰⁸². Desde el punto de vista lingüístico, sin embargo, no es Berlanga un topónimo que se haya relacionado con un origen árabe, sino prerromano indoeuropeo¹⁰⁸³. Hasta donde conocemos, en Berlanga, que por ubicación podría coincidir *grosso modo* con el punto marcado en las copias del mapa de al-Idrisi, no hay tampoco constatación arqueológica de ocupación islámica¹⁰⁸⁴; aunque es cierto que Á. Bernal reconoce su contextualización en una zona bien poblada en esa época y su situación, de hecho, en un lugar del itinerario de Córdoba a Mérida¹⁰⁸⁵.

Piqueras y Fansa, por su parte, aportan entre interrogantes la opción alternativa de Hornachuelos¹⁰⁸⁶. Sin embargo, la Hornachuelos cordobesa está claramente al Sur de Sierra Morena, prácticamente en el valle del Guadalquivir, lo que entra en contradicción con la ubicación del punto en los mapas, que obliga a descartarla. Al Norte de Sierra Morena sí está, en cambio, Hornachos – población de renombrada tradición morisca y con restos andalusíes constatados y valorados como pertenecientes al *hisn* de *Furnayus*¹⁰⁸⁷– que, como ha señalado Abid Mizal¹⁰⁸⁸, figuraría también en uno de los itinerarios que unían Córdoba con Mérida y cuya grafía en árabe –véase la mencionada Figura 7– es bastante aproximada, si no igual, a la que se puede leer tanto en la copia parisina como en la de Oxford. Curiosamente, este punto aparece ligeramente desplazado en el mapa de Oxford, donde al Sur del Guadiana, y hasta Sierra Morena, lo vemos junto a Badajoz y la hoy portuguesa Mértola (claramente diferenciada ésta, a nivel icónico, por un contorno circular de tinta roja sin color de relleno; cuya intención se nos escapa). Hornachos, situado a medio camino entre Azuaga y Alange, en la ruta natural que supone el valle del Matachel, conectando las cuencas medias de Guadiana y Guadalquivir, pudiera estar acaso tras esa problemática mención que hace al-Idrisi en el texto del Gran Atlas cuando sitúa una referencia viaria desde Córdoba a Badajoz en la rivera del... (sin traducir), o del *Atlas / Etina*, identificada con el Retín por algunos¹⁰⁸⁹, o con el Palomillas o Matachel por otros¹⁰⁹⁰. Fuera así o no, la presencia de Hornachos y Alange en la copia más antigua, la de la Biblioteca Nacional de Francia, sugiere la importancia concedida por el geógrafo a ese eje en las comunicaciones entre la antigua capital de al-Andalus y su Marca Inferior.

El enclave nº 3 es identificado con Mérida por K. Miller, en tanto Piqueras y Fansa creen más bien que responde a Elvas. Sorprende en ambos casos su localización. En el primero, por su notable distancia al río Guadiana; en el segundo por su lejanía a Badajoz. Mérida es una de las ciudades de nuestra geografía cuya arqueología islámica resulta más contrastada¹⁰⁹¹, y a las que más extensión dedica al-Idrisi en sus textos, cita que por conocida no vamos a repetir aquí¹⁰⁹². Cabe señalar, no

¹⁰⁸² MILLER, K., *Op. cit.*, 1927, pp. 105-106.

¹⁰⁸³ GARCÍA SÁNCHEZ, J. J., *Atlas toponímico de España*, Madrid, Arco, 2007, p. 44.

¹⁰⁸⁴ GIBELLO BRAVO, V. M., *El poblamiento islámico en Extremadura. Territorio, asentamientos e itinerarios*, Badajoz, Junta de Extremadura, 2007. Agradecemos también las apreciaciones hechas en este sentido por J. R. Bello Rodrigo y F. J. Rodríguez Viñuela.

¹⁰⁸⁵ BERNAL ESTÉVEZ, Á., *Poblamiento, transformación y organización social del espacio extremeño [siglos XIII al XV]*, Mérida, Editora Regional de Extremadura, pp. 194-195.

¹⁰⁸⁶ PIQUERAS, J. y FANSA, G., *Op. cit.*, p. 474.

¹⁰⁸⁷ FRANCO MORENO, B., *Op. cit.*, 2008, pp. 193-195.

¹⁰⁸⁸ En concreto, en una ruta anotada en el *Uns al-muhay wa-rawd al-furay* del propio al-Idrisi. ABID MIZAL, J., *Op. cit.*, pp. 86 y 227.

¹⁰⁸⁹ PACHECO PANIAGUA, J. A., *Op. cit.*, pp. 43-44.

¹⁰⁹⁰ DOZY, R. y DE GOEJE, M. D., *Description de l'Afrique et de l'Espagne par Edrisi*, Leyde, E. J. Brill, 1866, p. 265, nota 2.

¹⁰⁹¹ VALDÉS FERNÁNDEZ, F., “Arqueología islámica de Extremadura: los primeros cuatrocientos años”, *Extremadura Arqueológica*, IV, pp. 265-296; y FRANCO MORENO, B., *Op. cit.*, 2008.

¹⁰⁹² BLÁZQUEZ, A., *Op. cit.*, p. 170-172.

obstante, que no hemos encontrado ninguna frase literal del geógrafo que hable de la ubicación de la ciudad junto a la orilla derecha del río (es cierto que algunas traducciones hablan de su puente¹⁰⁹³, pero al parecer de forma incorrecta, cuando deberían decir acueducto¹⁰⁹⁴); pero es imposible que al-Idrisi desconociese tal circunstancia, tan determinante, dicho sea de paso, en el devenir de la antigua capital lusitana. La copia de Oxford no ofrece dudas en cuanto a la grafía árabe y localización de Mérida; y la de París, pese a su peor conservación, tampoco en nuestra opinión. Por su parte, la grafía atribuida a Elvas –perteneciente a la cora de Mérida en los siglos X-XI–, tan desdibujada en esta última copia, no podemos refrendarla.

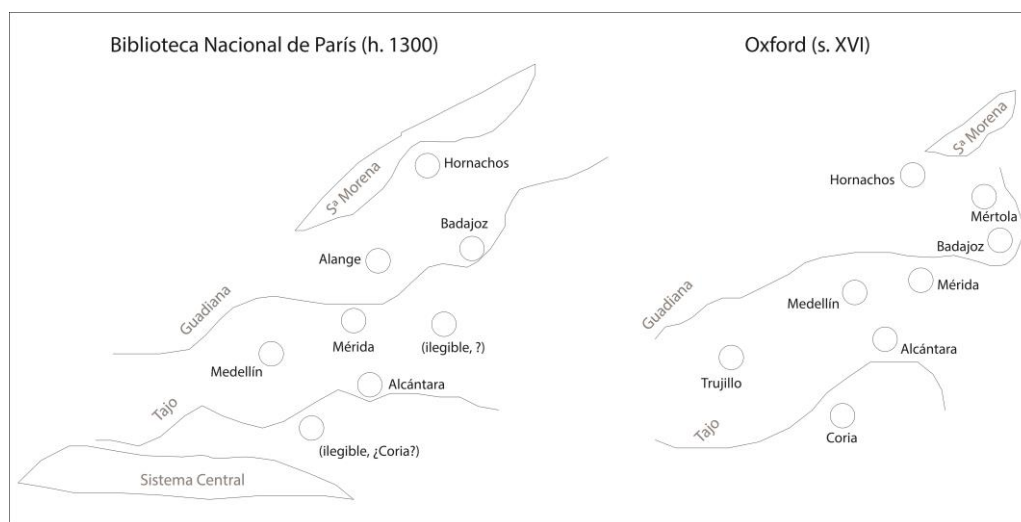


Fig. 9. Nuestra propuesta sobre los topónimos extremeños reflejados en dos versiones de la Tabula Rogeriana: A. Copia de París (1300); B. Copia de Oxford (Siglo XVI).

La identidad de las localidades con los números 5 y 6 de nuestra Figura 5 también es objeto de desencuentro en la bibliografía que estamos repasando. A propósito de la primera, como vimos, Piqueras y Fansa opinaba que debía tratarse de *Medlin* (Medellín), en tanto Miller apostó en su obra por considerarla *kargala / korgala* (Trujillo); algo que, por su alejamiento del Guadiana, *a priori* parece más consecuente desde el punto de vista geográfico. La localización n° 6, identificada por Miller con *medellin* (Medellín), es para Piqueras y Fansa *Marida* (Mérida). Volviendo a los mapas originales, hemos de reconocer que la grafía árabe de Medellín resulta efectivamente identificable en aquel punto tan alejado del río de la copia parisina (aunque alguien muy incómodo respecto a su posición siempre podría reforzar su escepticismo aludiendo al relativo parecido de su grafía con la de Cáceres, geográficamente más afín a ese punto e igualmente mencionada en los textos de al-Idrisi). También podría admitirse sin problemas la identificación de Medellín en la versión de Oxford, aunque en este caso en una posición geográfica distinta, algo más acorde con la que realmente tiene, colocándose en el punto a su izquierda la grafía árabe de Trujillo¹⁰⁹⁵ (Fig. 9).

La percepción de ambas, Trujillo y Medellín, a los ojos de al-Idrisi era, no obstante, parecida, pues a propósito de la primera escribió en su itinerario:

“de Medellín a Trujillo, dos jornadas cortas. Esta última villa es grande y parece una fortaleza. Sus muros están sólidamente contruidos y hay bazares bien provistos. Sus habitantes, tanto jinetes como infantes, hacen continuas incursiones en el país de los cristianos. Ordinariamente viven del merodeo y se valen de ardidess”¹⁰⁹⁶.

¹⁰⁹³ PACHECO PANIAGUA, J. A., *Op. cit.*, p. 37.

¹⁰⁹⁴ BLÁZQUEZ, A., *Op. cit.*, p. 171. FRANCO MORENO, *Op. cit.*, 2008, Vol. I, p. 278.

¹⁰⁹⁵ Sobre la arqueología islámica trujillana véanse VALDÉS FERNÁNDEZ, F., *Op. cit.*, pp. 277 y ss.; y FRANCO MORENO, B., *Op. cit.*, 2008, pp. 261-266.

¹⁰⁹⁶ BLÁZQUEZ, A., *Op. cit.*, p. 177-178.

En tanto sobre la segunda puede leerse: “de Mérida a Medellín, dos jornadas cortas. Esta última fortaleza está bastante poblada, sus caballos y sus peones hacen incursiones y razias en el país de los cristianos”¹⁰⁹⁷. De lo que para ambas se desprenden, como la mayoría de los historiadores admiten, unas características, hasta cierto punto, urbanas, además de militares y fronterizas, y un papel de punto de encuentro de cara a organizar los ataques hacia los dominios cristianos; rasgos comunes, estos últimos, a los enclaves extremeños situados en el mapa entre el Guadiana y el Tajo. Parecida valoración le mereció a al-Idrisi el enclave de Cáceres, que la arqueología valora como un *hisn*: “de ella (Trujillo), al fuerte de Cáceres, dos jornadas ligeras. Cáceres es una plaza fuerte y en ella se reúnen jinetes e infantes para hacer incursiones en el país de los cristianos”¹⁰⁹⁸, donde, por tanto, no está nada clara la condición de medina¹⁰⁹⁹; motivo por el que –cabría especular– el geógrafo decidió no incluirla en su Gran Atlas.

Conclusiones

El Gran Atlas de al-Idrisi constituye una fuente cartográfica esencial para la valoración integral de la obra del eminente geógrafo ceutí. En este sentido, sus textos y mapas, complementariamente valorados, aportan una fuente básica para la reconstrucción de la geografía mundial y, por supuesto, del panorama peninsular a mediados del siglo XII. Ha de admitirse, sin embargo, que dicha fuente ofrece ciertos problemas, derivados –sobre todo en lo que a los mapas se refiere– de la existencia de diversas copias, a veces no bien conservadas, que obedecen a diferentes versiones y ofrecen contenidos informativos no totalmente convergentes que son achacables a los errores, olvidos o correcciones introducidos por los copistas en el proceso de reproducción del documento a lo largo del tiempo. Para el caso de la actual geografía extremeña, hemos valorado aquí las consecuencias de todo ello, partiendo del examen comparado de las copias de cronología más extrema, conservadas en la Biblioteca Nacional de Francia (fechada hacia 1300) y en la Biblioteca Bodleian de la Universidad de Oxford (datada hacia el siglo XVI). En busca de las localizaciones extremeñas en el/los planisferio/s de al-Idrisi, hemos revisado las propuestas realizadas por otros investigadores (Miller; Piqueras y Fansa), sometiéndolas a discusión y ofreciendo, finalmente, una lectura alternativa, a la luz de la revisión de dicha documentación y de la información arqueológica hoy existente sobre el poblamiento andalusí y cristiano sincrónico. En consecuencia, admitimos la plasmación en los mapas –aunque ausentándose ciertas poblaciones en algunas de las copias– de Coria, Alcántara, Trujillo, Medellín, Mérida y Badajoz, además de Alange y Hornachos. Dos localidades, estas últimas, integradas hoy en Tierra de Barros y valoradas, muy probablemente, por al-Idrisi en su condición de enclaves destacados en la ruta de Córdoba a Badajoz (pasando por Mérida) – o, en términos naturales, en el valle del Matachel– y reflejadas por ello en su planisferio: el primer mapa del mundo elaborado desde una concepción realista y científica.

Agradecimientos

Agradecemos a Naouel Abdessemed, profesora de Árabe en la Université Rennes 2-Haute Bretagne, la ayuda que nos ha prestado en la transcripción y traducción de algunos topónimos de los mapas de al-Idrisi.

¹⁰⁹⁷ BLÁZQUEZ, A., *Op. cit.*, p.177.

¹⁰⁹⁸ PACHECO PANIAGUA, J. A., *Op. cit.*, p. 42.

¹⁰⁹⁹ VALDÉS FERNÁNDEZ, F., *Op. cit.*, pp. 277 y ss.; FRANCO MORENO, B., *Op. cit.*, 2008, pp. 137-141.

EL “TRABAJO FIN DE GRADO” EN LOS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS DE EDUCACIÓN INFANTIL, EDUCACIÓN PRIMARIA Y TRABAJO SOCIAL EN EL CENTRO UNIVERSITARIO SANTA ANA. RELACIÓN DE TEMAS ESTUDIADOS (2009-2015)

THE “FINAL PROYECT” IN THE UNIVERSITY OF CHILDHOOD EDUCATION, PRIMARY EDUCATION AND SOCIAL WORK IN THE CENTER SANTA ANA COLLEGE. LIST OF SUBJECTS STUDIED (2009-2015)

Modesto Miguel Rangel Mayoral

Licenciado en Filosofía. Doctor en Ciencias de la Educación. Centro Universitario Santa Ana (adscrito a la Uex). Almendralejo (Badajoz)

RESUMEN: La presente comunicación tiene como objeto estudiar el nuevo concepto del “TRABAJO FIN DE GRADO (TFG)” aparecido en los planes de estudios de los grados de educación infantil, educación primaria y trabajo social. Esta nueva asignatura es común en todos los grados universitarios del nuevo desarrollo curricular de los estudios universitarios españoles¹¹⁰⁰ dentro del Espacio Europeo de Educación Superior, surgido a partir de la Declaración de Bolonia.

Palabras clave: trabajo fin de grado, universidad, proyecto final. Declaración de Bolonia.

SUMMARY: This communication aims to study the new concept of Final Project appeared in the curriculum in university degrees of childhood education, primary education and social work. This new course is common to all college degrees in the new curriculum development of Spanish university within the European Higher Education Area emerged from the Bologna Process.

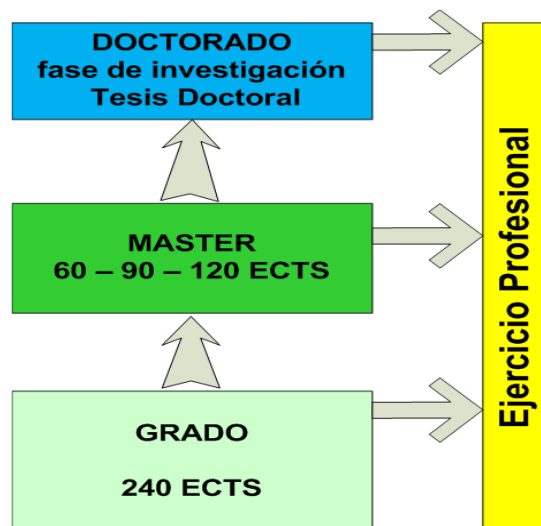
Keywords: final project, college degree, Bologna Declaration.

¹¹⁰⁰ En cumplimiento de la normativa de Trabajo Fin de Grado y Máster de la Universidad de Extremadura, aprobada en Consejo de Gobierno de 25 de abril de 2012, modificada el 27 de septiembre de 2012 y 28 abril de 2015.

**ACTAS DE LAS VII JORNADAS DE ALMENDRALEJO Y TIERRA DE BARROS
(6-8 de noviembre de 2015)
Almendrales, Asociación Histórica de Almendrales, 2016, pp. 455-468.**

Con el cambio del paradigma¹¹⁰¹, que establece la última reforma universitaria española y que rige los nuevos estudios superiores, las titulaciones de ciencias sociales y humanidades apuestan por una nueva asignatura obligatoria para los alumnos de último curso que tienen que cursar. En el caso del magisterio y del trabajo social, es algo que de repente asoma en nuestro espacio curricular y al que se deben enfrentar alumnos y profesores.

Esta Declaración Europea fija una nueva estructura en el ordenamiento académico europeo, basado en los estudios de grados y postgrados (máster y doctorado).



El trabajo de fin de grado en las Ciencias Sociales y Jurídicas no tiene tradición en la realización de trabajos de fin de carrera. Normalmente, el alumnado de licenciaturas y diplomaturas de Ciencias Sociales y Jurídicas hacía trabajos de investigación en determinadas asignaturas metodológicas. A veces, también trabajaba el campo bibliográfico en una temática concreta. Y ocasionalmente, en diferentes estudios universitarios había establecidas unas prácticas curriculares, y la memoria de éstas ha tomado relevancia como trabajo de fin de carrera. No obstante, ninguna de estas tres tipologías es un TFG.

En el marco del EEES, este proyecto está orientado al desarrollo de una investigación, una intervención o una innovación en el campo profesional. Este trabajo último hecho por el estudiantado es como un elemento clave del currículo, y puede entenderse como una conclusión con una función importante en la evaluación final de su grado.

Además, el TFG en el propio desarrollo personal y académico del discente puede abrir un posible camino profesional, ya que debería integrar y aplicar (con un cierto criterio creativo e innovador) las múltiples competencias¹¹⁰² adquiridas a lo largo del grado, e incorporar competencias nuevas, como la autonomía, la iniciativa, la puesta en práctica y desarrollo de los conocimientos, habilidades y estrategias adquiridas anteriormente), así como dar solución a los problemas que deriven de la investigación (cuantitativa o cualitativa) del mismo TFG.

El TFG se concretará de manera diferenciada en cada grado universitario¹¹⁰³, según los perfiles curriculares definidos en función de las figuras profesionales que se pretenden formar, pero tiene que haber necesariamente una coincidencia en los rasgos fundamentales del TFG, en las fases que hay que seguir para su elaboración y en las competencias y los resultados de aprendizaje asociados a éstas.

¹¹⁰¹ El estudio clásico de los cambios de paradigmas queda reflejado en la obra de KUHN, T.S. (1971), *La Estructura de las revoluciones científicas*. México: FCE

¹¹⁰² Las competencias pueden ser básicas, transversales y específicas.

¹¹⁰³ Normativa de Trabajos Fin de Grado y Máster de la Universidad de Extremadura

[http://www.unex.es/organizacion/organos-](http://www.unex.es/organizacion/organos-unipersonales/vicerrectorados/vicealumn/normativas/normativas_generales/normativaTFG_TFM_definitiva.pdf)

[unipersonales/vicerrectorados/vicealumn/normativas/normativas_generales/normativaTFG_TFM_definitiva.pdf](http://www.unex.es/organizacion/organos-unipersonales/vicerrectorados/vicealumn/normativas/normativas_generales/normativaTFG_TFM_definitiva.pdf)

La identificación de las competencias asociadas al TFG se inicia con la revisión de los descriptores de Dublín¹¹⁰⁴.

IMPLICACIÓN DE LAS COMPETENCIAS



Esta asignatura obligatoria del plan de estudios de los títulos oficiales de Grado en Educación Infantil, Educación Primaria y Trabajo Social tiene una carga de 6 créditos ETCS¹¹⁰⁵ para el alumno. Supone la elaboración y ulterior defensa pública, por parte de éste, de un trabajo original, escrito en castellano, bajo la orientación de un tutor o varios tutores, entre los que debe figurar un profesor con docencia en el plan de estudios correspondiente y miembro del claustro del Centro Universitario Santa Ana.

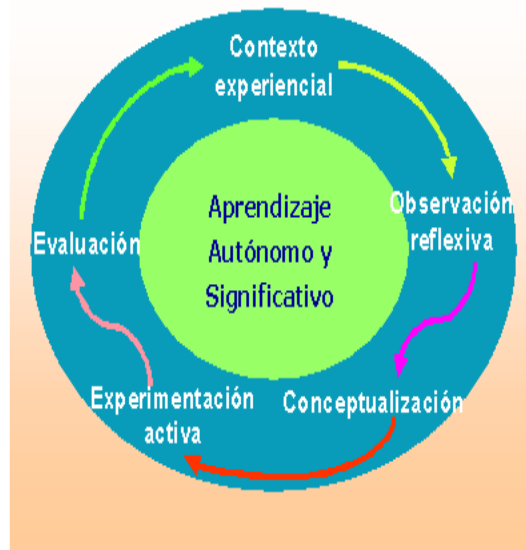
El desarrollo de las competencias tiene como eje vertebrador una nueva metodología, basada en el aprendizaje significativo¹¹⁰⁶, concepto fundamental en el nuevo planteamiento educativo contemporáneo. Que además se basa en la comprensividad como eje vertebrador de una educación activa.

¹¹⁰⁴ http://www.aqu.cat/doc/doc_97918394_1.pdf

¹¹⁰⁵ En el Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) la unidad de medida de las asignaturas no es el crédito antiguo (basado únicamente en las horas lectivas del profesor, por las que 10 horas de clase correspondían a un crédito), sino que será el *crédito ECTS* (sistema europeo de transferencia de créditos). En este sistema se valorarán las horas que el alumnado dedica a la *actividad de estudio*. En esta actividad, que será de *entre 25 y 30 horas por crédito*, se incluye el tiempo dedicado a las horas lectivas, horas de estudio, tutorías, seminarios, trabajos, prácticas o proyectos, así como las exigidas para la preparación y realización de exámenes y evaluaciones. La gran ventaja de los créditos ECTS es que al ser la unidad de medida igual en todas las universidades del nuevo espacio europeo, permite comparar mucho más fácilmente la carga lectiva de las titulaciones y facilita la *movilidad* de los estudiantes y la *convalidación* de sus estudios.

¹¹⁰⁶ El aprendizaje significativo es un término psico-pedagógico creado por Ausubel, Novak y Hanesian http://www.aprendizajesignificativo.es/mats/El_aprendizaje_significativo_en_la_practica.pdf

Ausubel, psicólogo de la educación estadounidense, es el creador de la teoría del aprendizaje significativo, uno de los conceptos básicos en el moderno constructivismo, que sostiene una concepción cognitiva del aprendizaje, según la cual éste tiene lugar cuando las personas interactúan con su entorno tratando de dar sentido al mundo que perciben. En 1963 presentó su teoría en el libro *Psicología del aprendizaje significativo verbal*, que se complementaría en 1968 con *Psicología educativa: un punto de vista cognoscitivo* (México: Trillas, 1976), en cuya segunda edición, de 1978, contó con las aportaciones de Joseph Novak y Helen Hanesian (1983, México: Trillas).



La incorporación de las competencias básicas al currículo universitario pretende resaltar los aprendizajes imprescindibles de la carrera elegida, sobre todo en aquellos aspectos conceptuales, procedimentales y actitudinales dirigidos para la práctica y para la aplicación de los futuros saberes profesionales. Las competencias son imprescindibles para la posterior realización laboral, para incorporarse a la vida adulta de manera satisfactoria y para ser capaz de desarrollar un aprendizaje permanente a lo largo de la vida. Con las áreas y materias del currículo universitario se pretende que los alumnos y las alumnas alcancen los objetivos educativos propuestos, como no podía ser de otra manera.

Podrán presentarse como Trabajos Fin de Grado trabajos teóricos, experimentales, de revisión e investigación bibliográfica, proyectos de naturaleza profesional en el ámbito de la titulación (como los de innovación educativo/social), u otros trabajos no ajustados a las modalidades anteriores, sean los trabajos artísticos o literarios cuyo fin sea la innovación pedagógica o bien trabajos de cualquiera otra índole no recogidos en la presente enumeración. En todo caso siempre deberán versar sobre los contenidos y/o competencias de una o varias asignaturas del Grado.

La estructura y el formato del TFG en el CU Santa Ana deberán ajustarse a las normas siguientes:

-El TFG se realizará bajo la tutela académica de un profesor que imparta docencia en la titulación, quien se encargará de orientar y ayudar al alumno.

-Los tutores de los TFG deberán procurar que el TFG reúna los requisitos formales y teóricos requeridos para el TFG que dirigen, autorizar la defensa del TFG, garantizando que tenga la calidad suficiente.

-El TFG será realizado de manera individual por el alumno bajo la supervisión de un tutor académico, y si se quiere con un cotutor autorizado.

-Las partes de la investigación son¹¹⁰⁷:

- 1.- Portada.
- 2.- Resumen del TFG en lengua española e inglesa
- 3.- Hoja de guarda
- 4.- Índice general

¹¹⁰⁷ Cualquier trabajo de investigación tiene esta estructura general, que se basa en las bases del método científico, importante metodología de descubrimiento que se aplica en cualquier ciencia que quiere validez experimentalmente sus hipótesis de trabajo. Si no sigue esta estructura, no se considera "científico".

5.- Introducción: en ella se deberán presentar el asunto del trabajo, los objetivos y la justificación del mismo, el estado de la cuestión o la metodología utilizada. Según qué asunto se expondrá el estado de la cuestión en relación a la perspectiva temporal (sincrónica/diacrónica), las contextualizaciones (históricas, económicas, sociales, etc.) o las referencias a fuentes bibliográficas.

6.- Cuerpo del trabajo: se entiende por cuerpo de trabajo el desarrollo del contenido, mediante su organización clara y ordenada, en diversos capítulos y subcapítulos. Podrán incluirse en el cuerpo del texto, gráficos, curvas, representaciones, o bien citarlas y remitir al lector a los anexos

7.- Conclusión. Resultados: según el tipo de trabajo que sea, en algunos trabajos bastará con lo expuesto en la introducción, y podrá omitirse la conclusión; en otros convendrá reflexionar sobre la consecución de los objetivos previstos, las dificultades encontradas, la utilidad del trabajo, la novedad, etc.

8.- Fuentes. Fuentes primarias, manuscritas, orales, bibliografía, webgrafía. Etc.

9.- Anexos. Apéndices, ilustraciones, gráficos, curvas, textos, etc

Los temas generales que se podrán investigar en educación infantil y primaria son: fundamentos de la educación, historia de la educación, orientación y tutoría, organización escolar-didáctica, sociología de la educación, didácticas especiales, psicología (del aprendizaje, evolutiva y del desarrollo escolar), educación especial, estudios curriculares, prospección educativa, y las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) aplicadas a la educación.

Los temas generales que se podrán investigar en trabajo social son: la historia del trabajo social, métodos del trabajo social y su aplicación a la realidad laboral, la estructura social de España, los servicios sociales de base (SSB), las rentas mínimas de inserción, las viviendas tuteladas, la responsabilidad penal en menores, los menores en peligros de exclusión social, las drogodependencias, los centros de menores, la prestación social en beneficio de la comunidad, las mujeres maltratadas, los hijos de las mujeres maltratadas, las problemáticas en el ámbito de la mujer rural, la inmigración, las organizaciones no gubernamentales (ONG), los mayores, los centros de día, la creación y dirección de centros de servicios sociales, la adopción internacional, el trabajo social en el ámbito de la salud, las dependencias, el trabajo social en el ámbito judicial, la educación social, la psicología social y las intervenciones terapéuticas.

Obviamente, para la evaluación de los TFG hay un protocolo de evaluación de los mismos de la Universidad de Extremadura a los que habrá que ceñirse, al ser el Centro Universitario Santa Ana un centro adscrito a la misma. No obstante, hay muchos protocolos de evaluación¹¹⁰⁸, tantos como universidades hay en nuestro país. Pero es evidente que todos tienen una estructura similar general, eso sí, con algunas particularidades. Y la originalidad del tema, es un aspecto que todos tienen muy presente, así como la penalización del trabajo por plagio, cuestión que se estudia con mucha pulcritud.

Trabajo Social: Relación de temas defendidos en los Trabajos Fin de Grados en el Santa Ana (2009-2015)

Discapacidad y dependencia

- -Proyecto de intervención social con personas en situación de dependencia, “Cooperativa Social Aldonza”
- -Aplicación de la ley de dependencia en Extremadura
- -Proyecto de intervención con personas con discapacidad intelectual en Almendralejo
- -La aplicación de la ley de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en Extremadura: análisis y evolución (2008-2013)
- -Plan de promoción y participación social para personas sordas
- -La implantación de la ley 3/2006 a nivel nacional y autonómico

¹¹⁰⁸ Protocolo de Evaluación de los TFG de la Universidad de Barcelona
http://www.aqu.cat/doc/doc_30156918_1.pdf

- -Proyecto de prevención insular: “supervisión y asesoramiento de centros de atención a personas con discapacidad de la isla de Tenerife”
- -Procedimiento y valoración de la situación de dependencia: el baremo de valoración
- -Intervención social con discapacidad intelectual: análisis y contextualización de alternativas de alojamiento. “Pisos tutelados de Montijo”
- -Situación existencial en personas con discapacidad
- -Prevención del maltrato a las personas dependientes desde una empresa de ayuda a domicilio
- -Cuidando al cuidador

Prisiones

- -Estudio teórico-práctico de las funciones del trabajador social en instituciones penitenciarias. Centro penitenciario de Badajoz
- -Proyecto de intervención con mujeres privadas de libertad en proceso de reagrupación familiar en el centro penitenciario de Badajoz

Mayores

- -Las personas mayores en las islas baleares. Datos demográficos, recursos y servicios
- -Análisis de recursos para mayores válidos
- -Voluntariado de personas mayores en Cáceres
- -Riesgo social de la senectud en la sociedad actual
- -Centros residenciales de atención integral
- -Atención social al mayor en situación de soledad
- -Cosechando sonrisas: una experiencia intergeneracional
- -Las familias y su participación en un centro residencial de mayores
- -Teleasistencia en Cruz Roja Mérida
- -Estudio sobre la población anciana de los Santos de Maimona
- -Inclusión social de personas mayores en la mancomunidad integral Sierra de Montánchez
- -Proyecto de intervención con mujeres mayores viudas. “Creciendo juntas”
- -Centro de día “el Fresno” en Ribera del Fresno
- -Envejecimiento saludable
- -El voluntariado de personas mayores en Monesterio. “De mayores para mayores”
- -Cambio social e institucionalización de las personas mayores en la comarca de Tierra de Mérida
- -Centro residencial ¿alternativa viable para las personas mayores?
- -Proyecto empresarial de la residencia de mayores “Norte de Lácara”
- -La sostenibilidad del sistema de pensiones. Análisis crítico
- -Creación de un servicio de mediación dentro de una residencia de mayores
- -las personas mayores en Mérida. Estudio, diagnóstico y propuestas de actuación
- -estudio sobre la población anciana en Los Santos de Maimona
- -Envejecimiento activo en la comarca Zafra-Rio Bodión

Trabajo social y justicia

- -La práctica profesional de los trabajadores sociales en el contexto de la fiscalía y los juzgados de menores
- -La incapacitación judicial (modificación de la capacidad) comisión tutelar de adultos de Extremadura. Fundaciones tutelares: FUTUEX

Menores

- -El acogimiento familiar como medida de protección de menores
- -Adopción internacional
- -Menores extranjeros no acompañados en la provincia de Pontevedra
- -Intervención terapéutica en pisos tutelados en menores: pisos semiautónomos

- -Las posibilidades del teatro en la intervención social. Una experiencia práctica
- -Adopción por parejas del mismo sexo
- -Proyecto de intervención terapéutica con menores tutelados
- -El desamparo en la infancia. Medidas de protección
- -Proyecto de intervención socio-educativa del ayuntamiento de D.Benito
- -Formación para el empleo e itinerarios de inserción
- -Centro de día para menores
- -Intervención en violencia filio-parental
- -Las posibilidades del teatro en la intervención social. Una experiencia práctica

Trabajo social comunitario. Intervención comunitaria intercultural en Almendralejo

- -Trabajo social comunitario. Desarrollo comunitario
- -Proyecto de intervención comunitaria en “Los Colorines”, “Habilidades Parentales”
- -Características de la demanda realizada en los servicios sociales comunitarios de Galicia
- -Centro sociocultural “Las Cruces”
- -Proyecto SHIVA, creando espacios de bienestar
- -Mediación social: un nuevo espacio de la intervención pública

Prostitución

- -Metodología e intervención del trabajador social en los supuestos de prostitución en la provincia de Badajoz
- -Situación psicosocial de mujeres en prostitución y/o víctimas de trata con fines de explotación sexual
- -La trata de mujeres con fines de explotación sexual en Almendralejo (Badajoz)
- -La prostitución en Pontevedra: estudio del trabajo realizado por el centro de día para mujeres que ejercen la prostitución, de Cáritas Interparroquial de Pontevedra “Isadora”

Drogadicción

- -Estudio y análisis de los recursos en drogadicción en Extremadura
- -Intervención psicosocial desde un centro de prevención y atención a las drogodependencias de Aragón
- -Me llamo Jonathan y tengo 19 años
- -Auto-percepción de la población reclusa drogodependiente sobre los factores relacionados con la droga y el delito
- -“Querer es poder” el trabajador social: pilar fundamental de ayuda en drogodependencias

Inmigración

- -Inmigración rumana en D.Benito
- -Intervención comunitaria intercultural en Almendralejo
- -Trabajo social: vínculo entre migraciones y cooperación
- -Proyecto de atención a los inmigrantes en la zona de Tierra de Barros
- -La integración social de los inmigrantes en Villanueva de la Serena
- -Proyecto de intervención social: minorías étnicas en la comunidad autónoma de Extremadura

Familia

- -Las competencias de los profesionales de ayuda del trabajo social en el trabajo con las familias
- -Intervención con familias desde los servicios sociales de base
- -Red de redes. Un proceso de trabajo en familia
- -Mediación familiar en el ámbito público
- -El acogimiento familiar en Andalucía

- -Servicio de mediación familiar ofertado en la red de centros de educación infantil. Proyecto de autoempleo en el sector infancia y familia

Violencia de género

- -Intervención socio-laboral con mujeres que han sufrido violencia de género
- -Proyecto de inserción laboral para mujeres en riesgo de exclusión
- -Guía de recursos para mujeres en la mancomunidad integral de “Municipios Centro”
- -“No es tu secreto, denuncia”
- -Tras la puerta cerrada (las víctimas directas y colaterales de la violencia de género desde la perspectiva del trabajo social)
- -Análisis comparativo entre la teoría y la realidad de las medidas de protección integral con mujeres víctimas de violencia de género

Asociaciones

- -Trabajo social con las asociaciones de mayores: proyecto grupal del programa “Ansina” para potenciar la eficacia y apreciatividad en las juntas directivas de las asociaciones

Pisos tutelados y viviendas sociales

- -Intervención terapéutica en pisos tutelados en menores: pisos semiautónomos
- -Situación actual de las viviendas de promoción pública en Mérida
- -Trabajador social “okupa”

Sanidad

- -El reconocimiento de competencias profesionales en atención socio-sanitaria en Canarias 2012-2011
- -Planificación del alta en el hospital general Mancha Centro de Alcázar de San Juan
- -El trabajo social en atención primaria de salud en Extremadura
- -Trabajo social en la atención especializada de la salud
- -Atención integral con trabajo social: calidad-humanización y rentabilidad en hospital de Llerena (Badajoz). Complejo hospitalario Llerena -Zafra
- -Un septenio en el hospital de día infanto juvenil. Las Palmas de Gran Canaria
- -Psicopatología y delincuencia
- -Análisis de comunidades terapéuticas de la provincia de Badajoz

Servicios Sociales de Base

- -Intervención en crisis suicidas. Atención en los servicios sociales de base
- -Plan de financiación para las entidades de iniciativa social enmarcadas en el ámbito de los servicios sociales de atención especializada
- -El perfil de los usuarios en los servicios sociales de base de Extremadura
- -La calidad en el Servicio Social de Base 042. Mancomunidad de aguas y servicios de la comarca de Llerena
- -Estudio del perfil psicosocial de familias usuarias de los servicios sociales del ayuntamiento de La Matanza de Acentejo
- -El nuevo perfil del usuario en los servicios sociales de base del ayuntamiento de Mérida
- -Servicios sociales de base en Extremadura: proyección en la ciudadanía / carencias de la red
- -Servicio de ayuda a domicilio para enfermos de cáncer
- -Características de la demanda realizada en los servicios sociales comunitarios de Galicia

Servicios sociales especializados

- -Plan de financiación para las entidades de iniciativa social enmarcadas en el ámbito de los servicios sociales de atención especializada

Trabajo social e investigación

- -Trabajo social e investigación: guía integrada de prestaciones y servicios de discapacidad y dependencia de Tenerife. Un deber profesional y derecho de la ciudadanía a la información de calidad
- -Concepción Arenal, precursora del trabajo social
- -No sos vos, ¿soy yo?, ¿afecta nuestra historia de vida a nuestra manera de intervenir?
- -El trabajo social como profesión liberal
- -Trabajo social e investigación: realidad social de la discapacidad en el municipio de Santa Cruz de Tenerife
- -Evolución del tercer sector en la mancomunidad de Llerena
- -Trabajo social e investigación: servicios y recursos de atención especializada a mujeres y menores víctimas de violencia de género en Tenerife, “hacia un modelo integral de atención”

Punto de encuentro familiar

- -Puntos de encuentro familiar como medida de protección y atención a menores
- -La mediación familiar en el ámbito público
- -Punto de encuentro familiar en el momento actual. APROME
- -Mediación familiar
- -La mediación social: un nuevo espacio de la intervención pública

Trabajo social y educación

- -Trabajo social grupal socioeducativo con familias: fortalecimiento de la parentalidad positiva en el servicio de menores y familia de Rubí (Barcelona)
- -Mediación educativa: una alternativa posible
- -Aulas abiertas: colaboración de las familias
- -Centro de día para menores
- -El trabajo social en educación desde un EOEP de zona: la teoría y la práctica de la intervención social en el sistema educativo
- -Intervención “educación en igualdad y valores” dirigido al sistema educativo en la mancomunidad de Tierra de Barros
- -Proyecto de mejora en la convivencia escolar en Huelva
- -Programación anual del profesor técnico de servicios a la comunidad
- -Coeducación: la igualdad como poder transformador de la educación
- -Alternativas al absentismo escolar en Azuaga
- -Actuación en el ámbito local para el fomento del éxito escolar
- -Proyecto de intervención para jóvenes de la provincia de Pontevedra. Actívate
- -Proyecto de intervención socio-educativa del ayuntamiento de D.Benito

Inserción social

- -Los proyectos individuales de inserción: la inserción social de la población en riesgo o en situación de exclusión social desde la entidad local
- -Formación para el empleo e itinerarios de inserción
- -La inserción laboral en la población gitana como medio de inclusión social: la experiencia del programa acceder de la Fundación Secretariado Gitano

Servicio de ayuda a domicilio

- -Programa de ayuda a domicilio en el ayuntamiento de Cáceres
- -Servicio de ayuda a domicilio para enfermos de cáncer
- -Análisis y evolución del servicio de ayuda a domicilio en el instituto municipal de servicios sociales de Badajoz (1997-2012)

Pobreza y exclusión social

- -Pobreza y exclusión social en Almendralejo
- -Psicopatología y delincuencia

- -Exclusión social en Badajoz
- -Centro sociocultural “Las Cruces”
- -Repercusión de la nueva ley foral de Navarra de inclusión social en los antiguos usuarios de renta básica
- -Plan de prevención integral contra la discriminación en Llerena
- -Estudio de las personas sin hogar y con enfermedad mental en los centros de transeúntes de la provincia de Badajoz
- -Servicio de atención integral para la inclusión social del SSB 042
- -Nuevo perfil de los perceptores de la prestación canaria de inserción en el municipio de Las Palmas de Gran Canaria

Educación Infantil y Educación Primaria: Relación de temas defendidos en los Trabajos Fin de Grados en el Santa Ana (2009-2015)

Recursos educativos

- -Diarios de campo: investigación de una maestra
- -Origen y evolución de los juegos educativos
- -Recursos didácticos para alumnos/as con autismo en educación infantil
- -El juego como recurso educativo
- -Diarios de campo: investigación de una maestra
- -Apoyo escolar en hospitales

Nuevas tecnologías

- -El blog como herramienta para el desarrollo de los temas transversales en la educación primaria
- -El aprendizaje cooperativo a través de la “webquest” para fomentar la motivación y el rendimiento
- -La influencia de las nuevas tecnologías con niños autistas
- -Propuestas educativas: los medios de comunicación y las tecnologías de la información y comunicación en las aulas

Didáctica de la Lengua y la Literatura

- -El cuento como herramienta didáctica. El argumento como centro de interés
- -Julia Carballo. Teatro infantil. Edición anotada
- -Ernest Hemingway: la enseñanza de literatura en educación primaria

Didáctica del Inglés

- -La llegada del “bilingüismo” a la etapa primaria. Una investigación de la aplicación experimental de AICLE en un centro escolar del sur de Extremadura
- -La importancia de las canciones en el aprendizaje del inglés
- -El aprendizaje del inglés en educación infantil a través de canciones. Método “JOLLY PHONICS”
- -El portfolio del colegio
- -Comparativa de centros con proyecto bilingüe

Didáctica de la Religión

- -Métodos pedagógicos aplicados a la enseñanza de religión en primaria
- -Estudio sobre la persona y obra de don Ezequiel Fernández Santana “el cura de los Santos”
- -Adaptación del catecismo de la conferencia episcopal española en lectura fácil
- -Diferencias en la educación religiosa entre el colegio Santa Eulalia, M.M. Escolapias y Octavio Augusto de Mérida, en educación infantil

Didáctica del Conocimiento del Medio

- -El rincón de los tiempos: “travesía prehistórica... viaje a la prehistoria”
- -La lagografía como recurso en el conocimiento del medio cultural de Extremadura

- -Aplicación de las nuevas tecnologías en el aprendizaje de las ciencias sociales en educación primaria

Didáctica de las Matemáticas

- -Uso de los cuentos para reforzar y motivar conceptos matemáticos
- -Tecnologías de la información y la comunicación y geometría
- -Propuesta didáctica para las tablas de multiplicar en segundo de educación primaria
- -Didácticas de las matemáticas: las regletas de Cuisenaire
- -Propuesta de intervención en el aula de infantil con JCLIC para la mejora de la enseñanza de la geometría

Didáctica de la Música

- -Estimulación temprana a través de la música

Didáctica de la Expresión Artística

- -Estudio, evaluación y análisis de los dibujos en la etapa infantil

Didáctica de la Educación Física

- -Educación física, higiene y salud en la etapa primaria
- -La inteligencia kinestésica
- -Los juegos alternativos y las TIC's, una nueva fórmula para la educación física
- -La educación física y el desarrollo de la inteligencia emocional
- -Los valores olímpicos en la escuela
- -El blog para el desarrollo de los contenidos conceptuales y temas transversales en educación física, en la etapa de educación primaria
- -Diferencias en los patrones de movimiento de escaladores de diferente nivel deportivo durante la técnica de lanzamiento en escalada Boulder
- -Influencia de la actividad física en la prevalencia de obesidad en niños extremeños de 5º de primaria
- -Efectos agudos y a corto plazo del entrenamiento vibratorio sobre la sensibilidad vibro-táctil en jóvenes sanos
- -Desarrollo psicomotriz y cognitivo a través del juego, el baile y la dramatización en educación infantil
- -Reflejos primarios

Sociología de la Educación

- -Diversidad cultural en las aulas extremeñas. CEIP Montero de Espinosa, Almendralejo
- -Influencia socio-económica en la educación de los niños: el centro concertado Nuestra Señora de Guadalupe, Mérida
- -La educación primaria en cifras en el Colegio Claret de D.Benito (2005-2010)
- -Análisis de las variables socio-económicas que influyen en los alumnos del CEIP nuestra Señora de la Soledad (Aceuchal)
- -Estudio de algunas variables educativas básicas en el Colegio Gregoria Collado de Jaraíz de la Vera: E. Primaria, curso 2011-2012
- -Perfil de los alumnos, familias y profesores del centro de educación infantil municipal de Madroñera
- -Estudio estadístico sobre el Colegio Gonzalo Encabo de Talayuela (curso 2012-2013). Educación primaria
- -Las escuelas inclusivas en el siglo XXI

Inteligencias múltiples e inteligencia emocional

- -La importancia de la inteligencia emocional en los niños
- -Trazos de inteligencia emocional
- -Las inteligencias múltiples
- -La inteligencia kinestésica

- -Propuesta de programa de intervención de inteligencia emocional en aulas hospitalarias
- -Propuesta de un programa de inteligencia emocional para el primer ciclo de primaria
- -La inteligencia emocional en el aula extremeña: análisis de la propuesta de IEMO (asociación española para el desarrollo de la inteligencia emocional)
- -La teoría de las inteligencias múltiples: influencia en la educación actual y en la enseñanza de la música y los idiomas

Educación para la Salud

- -Influencia de los hábitos alimentarios en la prevalencia de obesidad en niños extremeños de 5º de primaria
- -Influencia de la actividad física en la prevalencia de obesidad en niños extremeños de 5º de primaria
- -Alimentación y nutrición en niños de primaria: consumo de frutas, verduras y hortalizas
- -Repercusión de la enfermedad celíaca en el entorno escolar
- -Alergias e intolerancias alimentarias
- -Propuestas didácticas para prevenir la obesidad en la etapa de educación primaria
- -Alimentación saludable, educación y familia
- -Trastornos alimenticios: obesidad, anorexia, bulimia. Prevención en educación infantil
- -Propuestas didácticas para la enseñanza de la educación para la salud en edad infantil
- -Alimentación y nutrición en niños de primaria: consumo de productos lácteos

Educación Infantil

- -Desarrollo psicomotriz y cognitivo a través del juego, el baile y la dramatización en educación infantil
- -Proyecto de creación de un centro de educación infantil
- -La educación infantil en cifras en el Colegio Claret de D.Benito (2005-2010)
- -El juego como metodología para la educación infantil
- -Estudio, evaluación y análisis de los dibujos en la etapa infantil
- -Uso de la L1 en clase de L2 en la etapa de educación infantil
- -Tiempo libre y ocio en un aula de 3º de educación infantil

Necesidades educativas especiales

- -La influencia de las nuevas tecnologías con niños autistas
- -Propuesta de intervención en el aula para trabajar el trastorno por déficit de atención con hiperactividad (TDAH)
- -Perfil neuropsicológico de los alumnos de educación primaria en función de su rendimiento académico
- -Aspectos psicoeducativos de la zurdera
- -Importancia de la lengua de signos dentro del aula
- -Propuesta de intervención en el aula para trabajar el trastorno por déficit de atención con hiperactividad (TDAH)
- -Proyecto de intervención con personas con discapacidad intelectual en Almendralejo
- -Discapacidad y educación física
- -Superdotación y análisis de algunos instrumentos para su diagnóstico
- -Síndrome de West
- -Síndrome de Down: atención temprana y escolarización
- -Trastorno específico del lenguaje. Un caso a nivel escolar
- -Trastornos del espectro autista: evaluación, diagnóstico e intervención. El estudio de un caso
- -El síndrome de Asperger en la pre-adolescencia: una propuesta educativa

- -Aspectos psico-educativos de la coexistencia de superdotación intelectual y síndrome de Asperger
- -Necesidades educativas especiales en niños con problemas visuales
- -El bilingüismo y los alumnos con necesidades educativas específicas de apoyo educativo (ACNEAE), curso 2014-2015
- -Recursos didácticos para alumnos/as con autismo en educación infantil
- -Incidencia de trastornos oculares en edad infantil

Coeducación

- -Propuesta de intervención co-educacional en el aula de educación infantil y educación primaria

Atención a la diversidad

- -La atención a la diversidad en Extremadura
- -La “webquest” como actividad para atender a la diversidad

Educación y familia

- -Aulas abiertas: colaboración de las familias.
- -La importancia de la familia en la transmisión de la fe católica

Acoso escolar

- -El “bullying”: análisis de casos
- -El acoso por internet

Bibliografía.

BARNETT, R. (2001). Los límites de la competencia. El conocimiento, la educación superior y la sociedad. Barcelona: Gedisa.

ECO, U. (2001). Cómo se hace una tesis. Técnicas y procedimientos de estudio, investigación y escritura. 6ª edición. Madrid: Gedisa

HANNAN, A., SILVER, H. (2005). La innovación en la enseñanza superior. Madrid: Narcea.

KUHN, T.S. (1971). La Estructura de las revoluciones científicas. México: FCETEJEDOR, J. (2004).”Investigación educativa: ¿Hacia dónde vamos?” En BUENDIA, L., GÓNZALEZ, D. y POZO, T. (Coords). Temas fundamentales de investigación educativa. Madrid: La Muralla. 63-107

DOÑA MATILDE MARTÍNEZ PÉREZ Y DON JOSÉ LUIS MESÍAS IGLESIAS

MS. MATILDE MARTÍNEZ PÉREZ AND MR. JOSÉ LUIS MESÍAS IGLESIAS

Matilde Tribiño García

Licenciada en Historia del Arte

RESUMEN: La enseñanza como parte esencial de nuestra historia, queda ejemplificada en brillantes docentes. Algunos destacables como Dña. Matilde Martínez Pérez y D. José Luis Mesías Iglesias, intentaremos que estén en nuestro recuerdo.

Palabras clave: Almendralejo, enseñanza, s. XX.

SUMMARY: Education as an essential part of our history is illustrated by brilliant teachers. Some notable as Ms. Matilde Martínez Pérez and José Luis Mesías Iglesias, we will remember them.

Keywords: Almendralejo, teaching, s. XX.

**ACTAS DE LAS VII JORNADAS DE ALMENDRALEJO Y TIERRA DE BARROS
(6-8 de noviembre de 2015)
Almendrales, Asociación Histórica de Almendrales, 2016, pp. 469-476.**

Las VII Jornadas de Historia de Almendralejo y Tierra de Barros han sido dedicadas a La enseñanza en Tierra de Barros. Con el subtítulo “*Matilde Martínez Pérez, José Luis Mesías Iglesias. In memoriam*”. El motivo de haberlas destinado a este tema es fundamentalmente que la enseñanza constituye una de las columnas vertebrales de nuestra sociedad. Y, en segundo lugar, homenajear a dos profesores, dos profesionales de la Educación: Doña. Matilde Martínez Pérez y D. José Luis Mesías Iglesias, que tan adentrados han estado en la sociedad de Almendralejo. Especialmente nos acordamos de Doña Matilde tras haber fallecido en este mismo año y de Don José Luis, puesto que podemos recordar este año el 25 aniversario de su fallecimiento. Destacarlos como protagonista de la historia y sociedad de Almendralejo. Y aún más, de la Historia de nuestra Educación, puesto que ambos son transmisores de grandes valores para una formación integral.

Hablamos de Doña. Matilde Martínez Pérez, (1 diciembre 1924-18 febrero 2015), nacida en San Pedro de Ceque (Zamora), del partido judicial de Benavente, en el seno de una familia amante de la cultura.

Sus primeros estudios fueron en su pueblo natal, en la Escuela de Primera Enseñanza. A los nueve años ingresó en el Instituto Nacional de Segunda Enseñanza “Claudio Moyano”. El Bachillerato lo realizó en el Colegio “La Medalla Milagrosa”, de Zamora.

Hemos de decir que su vocación inicial fue la Medicina, aunque rondando la mitad del s. XX, esta no era una profesión muy adecuada para mujeres y siguiendo consejos familiares, se decantó por algo más conveniente y así se licenció en Filosofía y Letras, en la especialidad de Filología Románica, por la Universidad de Salamanca.

Pronto comenzó a ejercer la enseñanza, en el Colegio de la Medalla Milagrosa en 1948-1949 y en el Instituto Claudio Moyano (Zamora) en 1951-1952, y se apresuró a estudiar en verano, por libre, la carrera de Magisterio, consiguiendo el Título de Maestra Nacional.

En ese momento de intensa actividad cultural en su vida, tanto en Zamora como Madrid, colaboró en publicaciones, como *El Correo de Zamora*, *El Adelanto*, y en revistas, como *Merlú*, *Mentiviaco* o *Intimidat*. La llamaron para colaborar con el Gobierno Civil, la Diputación, así como sociedades y agrupaciones de escritores. Como ejemplo, su intervención en la Fiesta de la Poesía y proclamación de la Primavera, (Zamora, 22 marzo 1952). Colaboró también con emisoras de radio, se presentó a una prueba en Radio Nacional de Madrid, y después de ser admitida, renunció a incorporarse, para evitar dejar la enseñanza, a la que dedicó todo su trabajo hasta el final de su vida.

Y llegó a Almendralejo, donde se incorporó al Instituto Laboral (marzo 1956). Hasta que consiguió ser el número 1 de la oposición a la Cátedra de Lengua y Literatura, en el Instituto Carolina Coronado (1966). Aquí su implicación fue mayor, siendo bibliotecaria, jefa de estudios e incluso vicedirectora.

Fue profesora del área de Filología en el cursillo de especialización para 6º de E.G.B. en el curso 72/73 en la Escuela Universitaria del Profesorado de “Santa Ana.” Su formación no cesa a lo larga de su vida, realizando su doctorado en Novela, crítica y lingüística, con calificación de Sobresaliente.

En relación con la educación y la impronta que dejan en el alumnado las personas que la encarnan, recitaba el día de su jubilación un poema, “Al Maestro-Profesor. A los compañeros ausentes y presentes”, del que recogemos un fragmento:

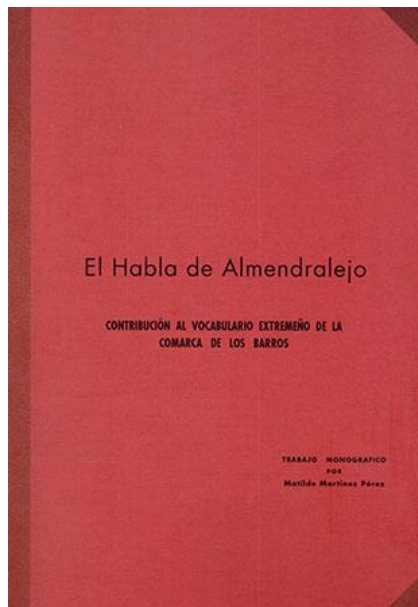
“El tiempo, no lo olvidéis,
madurará la sementera generosamente sembrada
en cada alma joven, que se haya acercado a nosotros,
en cada alumno de nuestras clases
habrá algo de nuestro corazón
sin que nos demos cuenta,
sin que ellos se aperciban.”

La figura de Doña Matilde solamente se puede entender enraizada a la tierra que la acogió, de la que formó parte y fue protagonista. Su inquietud por la investigación le hace adentrarse aún más en este pueblo, investigación a la que dedicó parte de su vida. Sobre Almendralejo dijo que era el “*Alma*

Mater, tierra productiva, tierra generosa, tierra que se da y entrega, y Tierra que es la madre de todos los hijos y alimento de ellos“.¹¹⁰⁹

Explicaba “*Almendralejo...es algo que me reviste como con mi otra piel y que llevo muy dentro del corazón; porque Almendralejo es para mí, puedo aseguráros, mi patria de adopción.*”¹¹¹⁰

Esta pasión le lleva a indagar sobre la localidad, tanto es así que realiza un trabajo reservado para su tesis doctoral, *El Habla de Almendralejo. Contribución al vocabulario extremeño de la Comarca de los Barros*, afortunadamente editado en 2014, por el C.I.T.



Fue una mujer comprometida con la ciudad, lo que le llevó a promover también el arraigo de sus costumbres y a revivirlas cuando estas estaban olvidadas, como con la Fiesta de Las Candelas, pero también con los Carnavales o el día del Chorizo. Se adentró en el espíritu de la localidad, de manera que llegó a ser la ganadora del concurso a partir del cual crearía la letra del Himno de Almendralejo en 1996, que musicalizaría el pianista D. Tomás Bote.

Fue tal su implicación con Almendralejo, que fue nombrada Pregonera de Fiestas de la Piedad y XXIX de la Vendimia de Almendralejo en 1991.

Buscando las diferentes teselas que conforman esta vida, encontramos que esa misma vocación por la educación conlleva una serie de cualidades latentes en su caso, como son la creatividad, el entusiasmo y entrega. Son muchos los poemas que escribió, con algunos de ellos participó en certámenes (como “Extremadura 1984: Año de la Autonomía”, con el que quedó finalista en uno de estos concursos.)

De Extremadura dijo: “... a la que he ido amando poco a poco, pero en tan creciente compenetración, que puedo decir que se ha hecho mía...” Realizó estudios sobre aportaciones de Extremadura a la Historia, a la cultura, visiones a través de escritores extremeños (Luís Chamizo, Gabriel y Galán o Reyes Huertas), a través de la poesía de nuestra Carolina Coronado. Participó en los IV, V y VI Congresos sobre Estudios Extremeños, con temas relacionados con el folklore de la región y la comarca, así como el léxico de nuestra tierra.

Otros temas también le sirvieron de inspiración, como en la participación de la mujer en el mundo actual, en el que ella se implica tratando de promocionar la mujer en lo mejor de sí misma. Escribió artículos y dedicó poemas y pronunció conferencias sobre esto, como *Feminismo y feminidad*, en febrero 1956.

¹¹⁰⁹ En entrevista de Fernando Sierra 1996.

¹¹¹⁰ Revista *Hojas Sergas*, nº 5, 1985, de D. Manuel Rodrigo.



Conferencia Feminismo y feminidad, en febrero 1956

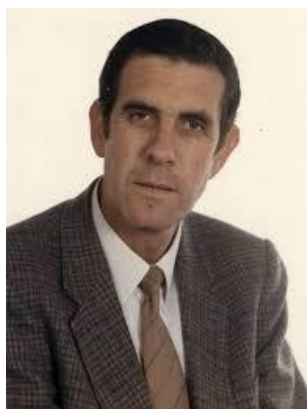
Su inquietud socio cultural será otras de las constantes de su vida, en aspectos y ámbitos diferentes. Su afán era el de difundir la cultura, “*porque cultura es pan, integración, libertad y diálogo*”¹¹¹¹.

Ya en su época de estudiante en Salamanca, ejerció cargos en obras sociales, como Acción Católica, perteneció a la Conferencia de San Vicente de Paul, allí participaba en reuniones y visitaba familias humildes en barrios marginales.

En este contexto fue fundadora y presidenta, durante 22 años de la Asociación Cultural Vázquez Camarasa, con sede en la Parroquia de San José. Más tarde transformada en “Centro Cultural”.

Este asociacionismo, es un modo de actuar, que debemos destacar, puesto que no sólo es de vigencia, sino que es la tendencia actual. Es la manera de participación en la sociedad, siendo esta un medio para la acción, una acción social, entendida como acción política (desde la base), para promover el desarrollo comunitario.

Tuvo numerosos reconocimientos y homenajes, especialmente emotivos para ella como el día de su jubilación; pusieron su nombre a los Premios de Concurso de Cuento y Poesía “Carolina Coronado”, pasándose a llamar “Matilde Martínez”; le concedieron el título honorífico y fue nombrada “Comendadora de la Hermandad Nacional de Maestrazgo”; y el C.I.T. le concedió el Premio “Ciudad de la Cordialidad-Memorial Julio Luengo”.



José Luis Mesías Iglesias

¹¹¹¹ En folleto del programa la I Semana Cultural, de la Asociación cultural Vázquez Camarasa.

D. José Luís Mesías Iglesias, (7 de julio de 1941-24 de noviembre de 1990.) nació en Almendralejo, en el seno de una familia estrechamente ligada al mundo del vino. Su padre, Federico Mesías, se dedicó a la venta de productos enológicos, análisis de vinos y dirección técnica de bodegas.

En sus primeros años, recibió las enseñanzas iniciales en el Colegio San José de Villafranca de los Barros, para continuar en Almendralejo, en el Colegio Nuestra Señora de la Piedad, hasta terminar COU.

Comenzó su formación superior en Sevilla, establecido en la Residencia Universitaria de Salesianos, dio clases a algunos de sus compañeros, algo que continuó haciendo, compaginándolo con sus estudios, incluso en la Academia Orad. Se licenció en Química en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Sevilla.

Una vez finalizado la licenciatura se trasladó a Almendralejo y empezó su vida laboral en el Instituto de Mérida.

Obtendrá el Grado de Doctor en Ciencias Químicas, en la Universidad de Extremadura, con su tesis *“Contribución al estudio de la composición aromática de uvas y mostos en fermentación de Tierra de Barros(Badajoz)”* el 16 de julio de 1981, con la que obtuvo Sobresaliente *“cum laude”*.

En Almendralejo inició su vida laboral en el centro Nuestra Señora de la Piedad, impartiendo las asignaturas de matemáticas, física y química. Posteriormente, en la Escuela de Formación del Profesorado *“Santa Ana”*, donde fue uno de los primeros profesores que entraron en plantilla. Más tarde, en los departamentos de Química, Física y Bioquímica de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Extremadura. Y finalmente en la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Agrícola *“Santa Ana”*.

La formación continua del profesorado, la vemos reflejada en él con su interés y pasión por aprender, sus estudios se completaron con estancias en centros de investigación nacionales (Escuela Nacional de la Vid y el Vino en Madrid) o europeos (Burdeos, Dijon y Montpellier).

No dejó pasar la oportunidad de conocer una Universidad pionera en estudio de los caldos, puntera en el campo de la Viticultura y de la Enología, y fue profesor invitado durante tres meses de la Universidad de Davis, en California, en el laboratorio del Prof. C.S. Ough.

En la memoria, una serie de retazos de evocaciones de gentes, alumnos, compañeros y discípulos, en los que encontramos, que todos coinciden en sus cualidades docentes, tratan su cercanía y cordialidad, (haciendo gala de buen almeralejense). Era conocedor de su alumnado y del trabajo que llevaban a cabo cada uno de ellos, hacia los que mostraba respeto y cariño. Su aptitud pedagógica, estaba reflejada en su disponibilidad (incluso quedaba con los delegados de los cursos, en sábado, para repasar los problemas de la semana).

Entre sus cualidades, la capacidad de organización y planificación, explicando las clases con un orden y claridad exquisita. Reflejado también en sus documentos, que estaban siempre impolutos.

“Tenía dotes excepcionales como docente universitario realizando en todo momento sus cometidos como profesor universitario de una manera eficiente y eficaz, involucrándose activamente en todo lo que se le pedía.” decía Fernando Henao en un homenaje a Don José Luis.

Entre los valores que transmitía en sus clases, estaba el amor por la ciencia, por el desarrollo práctico y la pasión por investigar. Su predisposición permanente a la investigación, muestran la docencia, como algo más que una profesión; la labor de investigación, conlleva tiempo y esfuerzo, para la que hay que tener también una importante capacidad de entrega y de trabajo, algo que consiguió transmitir, junto con el estímulo y la ilusión por el trabajo.

Su labor como investigador, que permanecerá hasta el final de su corta vida; manifiesta, una vez más, una personalidad coherente en todo su quehacer: rigor, pasión y perspicacia. Y dirigía este espíritu científico hacia investigaciones relacionadas con el campo vitivinícola. Estos estudios los hacían de manera colaborativa, formando auténticos grupos de trabajo, con diferentes colegas, entre los que cabe citar a Juan Ignacio Maynar Mariño, Fernando Henao Dávila, J. E. Campillo, R. Zamora, M^a del Carmen Pinto Corraliza, Pedro Macías Laso, J. Remón Camacho, Ildefonso Mareca Cortés, P. Vidal-Aragón Martínez, E. Zamora de Alba, J. M. Olías o Cornelius S. Ough.

La abundancia de su investigación, quedó reflejada en numerosos documentos escritos, artículos de investigación en revistas internacionales y nacionales, *Revue Française d'Oenologie*, *Revista de agroquímica y tecnología de alimentos*, *revista Sciences des aliments*. En *The American*

Journal of Enology and Viticulture (publicación oficial de la American Society for Enology and Viticulture). Die Nahrung-Food o Phytochemistry; contribuciones a congresos, como las realizadas en las Jornadas de Viticultura y Enología de Tierra de Barros, al Congreso Luso-Español para el Progreso de las Ciencias, en la Semana Vitivinícola de Valencia; y en direcciones de Tesinas de Licenciatura y Tesis Doctorales.



Su gran pasión era la Enología

Su gran pasión era la Enología. Entre sus principales líneas de investigación se encontraban el estudio de los fenómenos de maduración de la uva, las evoluciones y transformaciones en el proceso de fermentación alcohólica del mosto de uva o la composición y biosíntesis de las sustancias responsables del aroma de uvas, vinos y destilados vínicos.

Liderará la creación, como promotor y fundador, junto a D. Mariano Fernández-Daza, de las Jornadas de Viticultura y Enología Tierra de Barros, de las que sería secretario permanente.

Pionero y padre de la enología extremeña, considerado por algunos, impulsor de los estudios de Enología en España, llegó a ser elegido Presidente de la Asociación Nacional de Enólogos-Zona Extremadura, durante una Asamblea realizada en Almendralejo.

Su carácter vital de líder innato y la identificación con sus raíces, serán valores que le acompañarán siempre, por los que adquirirá más compromisos con la sociedad almendralejense y extremeña. Se dedicó a la política, pero en un sentido alejado de las concepciones que manejamos hoy, él fue un político ejemplar, honesto, honrado y trabajador.

Concejal de Almendralejo en las legislaturas 1983 con la coalición de Alianza Popular, Unión Liberal, Partido Demócrata Popular y 1987 con Alianza Popular¹¹¹². Diputado Provincial en 1987¹¹¹³, donde entre otros cargos ejerció como vocal en numerosas Comisiones, entre las que cabe destacar la Comisión de Acción Social, de Cooperación en Obras y Servicios, o la de Cultura y Deportes, de Educación y Becas, de la de Ferias y Turismo, de Hacienda. Así mismo fue Vocal en el Jurado de Selección Universitaria.

Luchó por los intereses de Almendralejo, del bien común, frente a los intereses partidistas. Defensor de su discurso, demostró su integridad, haciendo su paso por la política con diligencia, conciencia, responsabilidad y sentido del deber.

¹¹¹² <http://almendralejo.cronista.zarandieta.com>. Concejales de Almendralejo (1979-2011)

¹¹¹³ <http://www.dip-badajoz.es>. Ficha Personal de MESÍAS IGLESIAS, José Luis

Su trabajo, parejo a su manera de ser abierta, explica el que a lo largo del tiempo haya recogido sucesivos homenajes y consideraciones, como la Medalla de Oro al Mérito Enológico por la Asociación Nacional de Enólogos (1987).

Otra consideración fue la que se instauró hace ya 25 años, el Premio de Investigación “José Luís Mesías”, en la Escuela Universitaria “Santa Ana”. Su compromiso universitario explica también el que años después, desde la Universidad de Extremadura se decidiese poner su nombre a la Bodega Experimental “José Luís Mesías” de la Facultad de Enología de Badajoz. Bodega que sirve para el estudio del vino, tiene un carácter investigador y de docencia. Allí, reza una placa, donde dice “Desde Almendralejo trajo a la Universidad de Extremadura su amor por la Tierra y la Vid”

El último de estos homenajes, se realizó el 23 Octubre 2015, promovido por su hermano Aniceto Mesías, en el Museo de las Ciencias del Vino, conmemorando los 25 años de su fallecimiento.

LA HISTORIA DEL I.E.S. “SANTIAGO APÓSTOL” A TRAVÉS DE LOS FONDOS DE SU HEMEROTECA

HISTORY OF SANTIAGO APÓSTOL SECONDARY SCHOOL THROUGH ITS LIBRARY FUNDS

Ángel Trigueros Muñoz*, José Ángel Calero Carretero*, Juan Diego Carmona Barrero y Concepción González Caballero***

* Profesores del IES Santiago Apóstol; ** Antiguo alumno del IES Santiago Apóstol

RESUMEN: La ya larga historia del Instituto “Santiago Apóstol” de Almendralejo, sesenta y cinco años de vida desde su fundación por Decreto del 30 de junio de 1950, puede analizarse desde parámetros como la evolución de sus instalaciones -que necesitan una urgente puesta al día-, de las diversas enseñanzas que se han ido impartiendo al socaire de la propia dinámica de las Leyes de Educación promulgadas en España o de sus señas de identidad, entre las que debemos destacar la organización de actividades de formación con la Biblioteca, que se menciona en el Decreto de 22 de octubre de 1959 como dotación del Centro junto a Laboratorios y Talleres, como eje vertebrador.

Dentro de las actividades de la Biblioteca con un claro objetivo de dinamización cultural de Almendralejo y Tierra de Barros, se ha cuidado, desde sus inicios, la catalogación de sus fondos, el fomento de la lectura, la organización de conferencias, cursos y Ferias del Libro, la presentación de autores y obras y, entre otras, la edición de publicaciones escolares. Entre los fondos de la Biblioteca, en esta comunicación, nos ocupamos de la Hemeroteca que es un buen reflejo de la evolución de las enseñanzas impartidas en el Centro y, de manera significativa, de la Formación Profesional que constituye otra seña de identidad del “Santiago Apóstol”.

Palabras clave: Hemeroteca IES Santiago Apóstol, IES Santiago Apóstol-Historia.

SUMMARY: The long history of Almendralejo’s “Santiago Apostol” High School , sixty five years since its founding by decree in 1950, can be analyzed by parameters such as the evolution of its facilities -which are in need of an urgent updating-, by the adaptation of its curricula to the variations of Spanish Education Law, or by its identity, for what we would highlight the promotion of activities within the Library, mentioned in Decree in 1959 as an endowment to the Center in order to become its backbone, together with the laboratories and the workshops.

Since the foundation of the library, the activities have pursued the cultural revitalization of Almendralejo and Tierra de Barros. The collections have been catalogued, and the library has hold conferences, reading encounters, courses, book fairs, book presentations, and publishing of school works. In this

communication we are to address the library's newspaper archive, which can be consulted to learn about the evolution of the learning plans provided by the Center, and more specifically, of the Vocational Training courses, that are considered one of the Santiago Apostol's hallmarks.

Keywords: Hemeroteca IES Santiago Apóstol, IES Santiago Apóstol-History.

**ACTAS DE LAS VII JORNADAS DE ALMENDRALEJO Y TIERRA DE BARROS
(6-8 de noviembre de 2015)
Almendralejo, Asociación Histórica de Almendralejo, 2016, pp. 477-500.**

*A doña Matilde Martínez Pérez
y a todos cuantos hicieron que este instituto fuera una realidad*

Narrar la historia de un instituto de enseñanza pasa por cada uno de los aspectos que constituyen su naturaleza diversa y cambiante. Cada uno de los diferentes elementos que lo integran constituiría en sí mismos una posibilidad de análisis histórico con argumentos sólidos y suficientemente representativos como para justificar su elección. Son muchos los asuntos que podrían tratarse, como la historia general¹¹¹⁴, el claustro¹¹¹⁵, los viajes culturales como ya preconizaba la ILE¹¹¹⁶, el material escolar junto a su posible musealización¹¹¹⁷, las actividades extraescolares¹¹¹⁸, las memorias de los diferentes años académicos¹¹¹⁹, la incorporación de las TICs¹¹²⁰ y hasta la evolución del propio edificio¹¹²¹. Muchos institutos y autores han dado cabida a estos asuntos, dejando publicada una investigación que se hace necesaria y urgente, fue el caso de nuestro Centro, el IES Santiago Apóstol, al cumplir su Cincuenta Aniversario¹¹²². Éste y no otro es el punto de partida para una historia de la educación en Extremadura, planteando esta investigación y sus resultados como una necesidad de nuestra historia educativa reciente. En este punto, conviene mencionar el libro de Borrego Domínguez sobre los Institutos Laborales en Extremadura con pocas aportaciones para nuestro Centro¹¹²³.

Por otro lado, estamos convencidos de que la Historia con mayúsculas pasa obligadamente por el conveniente desarrollo de la historia local¹¹²⁴. No podemos llegar a conclusiones generales sin pasar por las historias particulares que desembocan en aquella, como no podemos entender la dinámica del todo sin atender a sus elementos, tanto como la función de cada uno de ellos en su dinámica relacional. En estas Jornadas aportamos un nuevo grano de arena a esta tarea pendiente de elaborar y que no es otra que la historia de Extremadura.

Finalmente, ha sido nuestro propósito rescatar esa parte de nuestra historia como Centro de Enseñanza que contribuye sin dudarle, a conocernos un poco más, a saber por dónde nos andamos y hacía dónde y cómo queremos ir. Las señas de identidad pasan necesariamente por saber qué hemos sido. No podemos ni queremos renunciar a nuestro patrimonio histórico, cultural y educativo, sólo así

¹¹¹⁴ Peláez García, Manuel. "Apuntes para la Historia del Instituto de Zafra". *Intramuros, XXV años del Instituto Suárez de Figueroa*. Zafra, 1995. pp. 13-26.

¹¹¹⁵ Amador Fernández, Miguel Ángel. "Memoria de una fotografía: El claustro de profesores de Instituto Laboral "Santiago Apóstol" de Almendralejo (1956)". *VII Jornadas de Historia de Almendralejo y Tierra de Barros*. (En prensa).

¹¹¹⁶ Morales Moya, Antonio. "El viaje en la pedagogía de la Institución Libre de Enseñanza". *Estudios turísticos*, 83, 1984. pp. 85-99.

¹¹¹⁷ Canes Garrido, Francisco. "Objetos escolares y museos de educación". *El patrimonio histórico-educativo: su conservación y estudio*. Coord. Julio Ruiz Berrio, 2010. pp. 31-62.

¹¹¹⁸ Javier Moreno, Fernando. "Las actividades extraescolares". *Pirineos. Revista de la Consejería de Educación de la Embajada de España en Andorra*, Nº. 2, 2006. pp. 56-60.

¹¹¹⁹ Redondo Castro, Cristina. "Las memorias escolares, una fuente de estudio de la segunda enseñanza. El Instituto Nacional de Cáceres como ejemplo (1930-1934)". *Revista de Estudios Extremeños*, LXXI, 2015. pp. 399-416.

¹¹²⁰ Cuadrado Gordillo, Isabel; Inmaculada Fernández Antelo, José Luis Ramos Sánchez. "Impacto de las TICs en las actitudes, formación y utilización del profesorado en el contexto escolar extremeño: estudios realizados entre 1998 y 2006". *Campo abierto*. 28, Nº 1, 2009. pp. 13-33.

¹¹²¹ Barrantes López, Carlos, "El Instituto Nacional de Enseñanza Media "El Brocense". Modelo de arquitectura escolar de los años 60 en Cáceres". *Norba-Arte*, XXII-XXIII, 2002-2003. pp. 223-238.

¹¹²² *IES Santiago Apóstol 1950-2000. Cincuenta Aniversario*. Edición de José Ángel Calero Carretero y Tomás García Muñoz. Almendralejo, 2005.

¹¹²³ Borrego Domínguez, Claudio. *La enseñanza media y profesional (1949-1967). Institutos Laborales en Extremadura*. Badajoz, 2014. (Col. Pedagogía nº 15). pp. 165-170.

¹¹²⁴ Carmona, José María. "Historia local-historia total". *Actas del VII Encuentro Provincial de Investigadores*. Coord. José Reina Macías. Sevilla, 2011. pp. 31-32.

podremos montar la película completa y entender qué queremos construir. Vaya nuestro reconocimiento para los que nos precedieron, para los que se ilusionaron con un proyecto de Centro y para los que de una manera u otra dejaron un trabajo que hoy no se ve pero que está presente en cada rincón de este Instituto. A toda esa comunidad educativa, gracias.

En el caso que nos ocupa, nuestro propósito ha sido narrar la historia del Instituto Santiago Apóstol desde la evolución de uno de sus elementos fundamentales, su Biblioteca. Si bien es verdad que el Centro ha tenido su propio recorrido vital (como consecuencia de la propia evolución política, económica, social y educativa de nuestro país) y que la Biblioteca se ha supeditado de manera natural a él, adaptándose a cada una de las etapas por las que el Instituto ha pasado, también es cierto que la Biblioteca ha tenido y tiene su particular protagonismo, su función en el proceso educativo y hasta su estructura de trabajo que queda complementada en el organigrama mayor del Centro. Una de estas labores bibliotecarias ha sido custodiar en su hemeroteca, desde su fundación en los años cincuenta, un cuantioso número de publicaciones periódicas de temática diversa. La historia de dichos fondos ha corrido paralela a la vida del propio Centro, tanto que no se podría entender completamente la historia del mismo sin su hemeroteca y viceversa. Este fondo ha sufrido los avatares de los cambios educativos, pero gracias al empeño de los que lo preservaron, aun con pérdidas notables, es que podemos actualmente disfrutar de él y recobrar, en parte, su historia.

El Instituto Santiago Apóstol fue fundado como Instituto Laboral por Decreto de 30 de junio de 1950 (1950, BOE de 18 de julio de 1950)¹¹²⁵, mediante el cual se creaban los primeros quince Institutos Laborales de España. A falta de edificio propio, que no llegaría hasta el año 1960 (actuales instalaciones muy modificadas en el sureste de la ciudad, en la N 630), comenzó a funcionar como Centro de Enseñanza Media y Profesional en diciembre de 1950 (curso 1950-51) en lo que es hoy el Colegio de Infantil y Primaria San Roque. En los años sesenta pasó a denominarse Instituto Técnico de Enseñanza Media. Con la implantación de la formación profesional en el curso 1973-74, se transformó en un Instituto de Formación Profesional y, finalmente, con la LOGSE, en el curso 1992-93, en Instituto de Enseñanza Secundaria¹¹²⁶.

Otro tanto ha sucedido con su oferta educativa que ha ido adaptándose y evolucionando desde los inicios, como Centro de Enseñanzas Profesionales hasta la actualidad como un Centro de Enseñanzas Medias, con una amplia oferta en ESO, Bachillerato y Formación Profesional¹¹²⁷. En la actualidad comparte su oferta educativa de Enseñanzas Medias con otros tres centros de la localidad - dos públicos y uno privado- y atiende actualmente a cerca de mil alumnos y su claustro es de casi cien profesores. El Instituto se constituyó, además, como un motor de desarrollo social y cultural para la ciudad de Almendralejo y la Comarca de Tierra de Barros¹¹²⁸, entendiéndose a partir de su funcionamiento con una cierta “misión” popular¹¹²⁹.

Desde sus inicios, el Instituto estuvo dotado de los espacios necesarios para la práctica educativa, como se desprende de las Memorias¹¹³⁰ que cada año se elaboraban al final del curso académico. Uno de esos espacios es la Biblioteca, cuyos diez primeros años de existencia ya han quedado relatados por José Ángel Calero¹¹³¹. La primera mención explícita a esta “primera biblioteca”

¹¹²⁵ Trigueros Muñoz, Ángel. “La fundación y el nombre del IES Santiago Apóstol de Almendralejo. BOE de 1950 y 1954 y Libro de Actas de Claustro 1954”. *El Navegante*, Nº 1, 2005. pp. 93-95.

¹¹²⁶ García Muñoz, Tomás. “Apuntes históricos del Instituto Santiago Apóstol”. En *IES Santiago Apóstol 1950-2000. Cincuenta Aniversario*. pp. 16-40.

¹¹²⁷ La oferta educativa de los primeros años está recogida en el mencionado libro, Cincuentenario, *IES Santiago Apóstol 1950/2000*. La actual oferta puede consultarse en la página web del Centro, sección Estudios: disponible en <https://sites.google.com/site/iessantiagoapostol/enseñanzas>.

¹¹²⁸ García Muñoz, Tomás. “Apuntes históricos del Instituto Santiago Apóstol”. *op. cit.* pp. 26-27.

¹¹²⁹ Hasta tuvo una revista que se llegó a llamar “Misión de la Tierra de Barros” de edición propia, cuyo primer número es de febrero de 1953, con este sentido dinamización cultural del entorno.

¹¹³⁰ En la Biblioteca conservamos las relativas a los cursos, 1953-54, 1955-56, 1956-57, 1957-58, 1958-59 y 1959-60.

¹¹³¹ Calero Carretero, José Ángel. “Los diez primeros años de la biblioteca del I.E.S. Santiago Apóstol”. *El Navegante*, Nº 1, 2005. pp. 12-13.

aparece en la Memoria de octubre de 1954, relativa al cuarto año de la historia del Centro, curso 1953-54¹¹³², en la que se cita el curso 1951-52, como el año de su creación.

La primera fecha que nos aparece en el Libro de Registro de la Biblioteca es de 26 de diciembre de 1952¹¹³³, relativo al registro número 345, primer documento con fecha anotada. Tampoco tiene este Libro de Registros fecha de diligencia de apertura, con lo que nos quedamos sin saber con exactitud cuándo se anotó el primer lote de libros. También confirman estas fechas iniciales quienes fueron responsables de la Biblioteca estos primeros años, doña María del Carmen Díaz de Liaño y Puente, a la sazón profesora del Ciclo de Lengua de aquel primer Claustro de profesores y doña María Buiza Campos, como profesora auxiliar de Lengua y encargada de tareas de catalogación¹¹³⁴. De estos años fundacionales nos han dejado sus impresiones ambas profesoras en entrevista¹¹³⁵ que tuvimos la oportunidad de hacerles. Vaya nuestro agradecimiento y reconocimiento. De toda esta información se desprende que la “primera biblioteca” ocupó algún lugar dentro de las instalaciones del citado Colegio Público San Roque y que la fotografía de la Biblioteca que adjuntamos en el anexo II debió ser la de algún espacio de aquel edificio destinado a tal fin. Estos primeros años lo fueron de gran entusiasmo en crear el lugar, las condiciones y los servicios que proyectaran un modelo de Biblioteca que excediera las condiciones de espacio y usuarios del propio centro y se proyectara más allá de ellos a toda la comunidad, en un intento de dinamización cultural.

El traslado del Instituto al actual edificio se hizo en abril de 1956 (curso 1955-56), ocupando la Biblioteca alguna ubicación provisional hasta su aprobación por Decreto de 22 de octubre de 1959 cuando se concede la ampliación del nuevo edificio (las obras comienzan en julio de 1960) “*con la construcción de otro laboratorio, biblioteca y dos módulos de talleres*”¹¹³⁶. En el nuevo y actual edificio, la Biblioteca también tendrá los avatares propios de los diferentes cambios relativos a la dinámica natural del Instituto, de crecimiento y desarrollo, pasando a ocupar hasta tres espacios diferentes: el primero, cercano a la sala de profesores, en lo que hoy es el Aula “Matilde Martínez Pérez”, “*con unas estanterías, que fue en aquel primer porche que hoy es el pasillo que está cerrado y de la que se veían aquellos extensos campos*”¹¹³⁷; el segundo, en lo que fue el Aula de Música, hoy Ciclo de Grado Medio de Actividades y Conducción en el Medio Natural, enfrente del Salón de Actos, “*un lugar ideal que reunía las condiciones idóneas de aislamiento, ventilación y luz natural*”¹¹³⁸; y, finalmente, el que ocupa al día de hoy (entre la cafetería y el Ciclo Superior de Actividades Físicas y Deportivas, orientada hacia el exterior) tras obras de ampliación cuya inauguración se produce el 26 de marzo de 2004¹¹³⁹, fruto de la necesidad irremplazable de habilitar un espacio nuevo y mejor dentro

¹¹³² Memoria Curso 1953-54. p. 25.

¹¹³³ Libros de Registros de la Biblioteca, Nº 1, p. 16. El libro anotado es el de Hassekief, L. M. *Bobinados y construcción*, Barcelona, 1946. Este libro hace el número 345 en el número de orden registrado y lo anteceden otros 344, un lote anterior concedido por donación ministerial en los que por omisión o descuido no se consignó fecha alguna.

¹¹³⁴ Amador Fernández, Miguel Ángel. “Memoria de una fotografía: El claustro de profesores del Instituto Laboral “Santiago Apóstol” de Almendralejo (1956)”. *VII Jornadas de Historia de Almendralejo y Tierra de Barros*. (En prensa).

¹¹³⁵ García Muñoz, Tomás. “Dña. María del Carmen Díaz de Liaño y Dña. María Buiza campos: primeras bibliotecarias del IES Santiago Apóstol”. *El Navegante*, Nº 2, 2006. pp. 38-41.

¹¹³⁶ García Muñoz, Tomás. “Apuntes históricos del Instituto Santiago Apóstol”. *op. cit.* p. 21.

¹¹³⁷ García Muñoz, Tomás. “Dña. María del Carmen Díaz de Liaño y Dña. María Buiza campos: primeras bibliotecarias del IES Santiago Apóstol”. *op. cit.* p. 39.

¹¹³⁸ Calero Carretero, José Ángel. “Los diez primeros años de la biblioteca del I.E.S. Santiago Apóstol”. *op. cit.* p. 13.

¹¹³⁹ Queda pendiente para otra ocasión, narrar la historia completa de la Biblioteca, narración que precisará de una investigación específica que ocupe todos sus años de existencia desde su creación hasta la fecha de hoy así como todos sus aspectos. Dicha investigación, señalada al principio de este artículo como una necesidad de historiar la vida de nuestros Centros, en relación a la Biblioteca tiene que pasar por mostrar los asuntos relativos a los espacios ocupados, la política del Instituto, los responsables y el equipo de trabajo, las funciones y actividades, la labor editorial, el fomento de la escritura y lectura, la formación de usuarios y la apertura a la comunidad, entre otros.

del edificio con el que se ha ganado en amplitud, accesibilidad, luminosidad y servicios, así como el aumento de los fondos y las actividades programadas.

La Biblioteca del IES Santiago Apóstol nace también como un agente promotor de cultura, de alfabetización y de formación profesional (gran parte de sus libros en el comienzo son técnicos) que excede a los usuarios del propio Instituto y se hace extensible a todo el municipio y su comarca. Desde su creación, los responsables de la Biblioteca creyeron en su valor y se dedicaron a promover la “*dinamización de la lectura entre el alumnado y en el pueblo*”¹¹⁴⁰, a través de Ferias del libro, concursos literarios, conferencias, préstamos. Prueba de este afán ilustrador es la conferencia que, con motivo de la Fiesta y Feria del Libro de 1956, dará el 23 de abril el profesor de Idiomas del Centro don Salustiano Álvarez Martínez, con el título “Importancia de la Biblioteca en el sistema pedagógico actual”¹¹⁴¹. Lástima que no conservemos lo que en ella dijo, pero su título ya indica la proyección social y cultural que desde el principio se consideró al Instituto y su Biblioteca.

Hoy en día se continúa con esa labor de dinamizar la vida académica y social de la comunidad a la que pertenece, como muestran las muchas actividades que cada año se vienen realizando¹¹⁴²: desde la catalogación e informatización, encuentros con escritores, programas de fomento de la escritura y de la lectura, formación de usuarios, digitalización de sus fondos, exposiciones, concursos de relatos, premio lector. etc., hasta la edición de una revista específicamente dedicada a las Bibliotecas Escolares, con el título de *El Navegante*¹¹⁴³.

La Biblioteca estuvo dotada desde su inicio con un respetable fondo de libros y revistas que era debidamente registrado, catalogado y ordenado topográficamente. Como señalan las diferentes Memorias ya mencionadas de los primeros años del Instituto, la Biblioteca queda reflejada como un espacio con autonomía y fondos propios y tiene un Reglamento de catorce artículos¹¹⁴⁴ que regula las condiciones de los servicios que presta. Los libros que llegan proceden del Patronato Nacional de Formación Profesional, de discursos publicados, de cursillos a los que han asistido profesores del Centro, de regalos de Centros y entidades¹¹⁴⁵ y de compra directa. El Libro de Registro es una muestra de la evolución de los fondos, muchos, desgraciadamente, hoy perdidos, pero de cuya existencia da fe dicho Libro. Son frecuentes los libros relativos a lecturas de clásicos de la literatura, libros de texto de la formación profesional impartida en el centro, libros técnicos, libros de historia y geografía, etc. El fondo se ha ido enriquecido todos estos años, llegando a una cantidad apreciable de 19.018 registrados, al día de hoy, muchos de los cuales, ya ha quedado dicho, se han perdido, deteriorado o expurgado.

Un apartado dentro la Biblioteca del Instituto Santiago Apóstol lo ocupa su Hemeroteca, espacio físico donde se han ido custodiando las publicaciones periódicas que han ido llegando al Centro desde su creación en el año 1950. La Hemeroteca es básicamente un lugar donde se han reunido publicaciones de carácter periódico¹¹⁴⁶, independientemente de si esta tiene un lugar propio y se ha constituido con autonomía o si ha dependido, que es lo más probable, de un espacio bibliotecario, en cuyo caso ha nacido en relación a aquella. De la definiciones, tipologías y funciones que pueda cumplir ya han dado cuenta otros autores¹¹⁴⁷, baste decir aquí que, como cualquier lugar donde se albergan documentos sobre el saber humano, una Hemeroteca constituye en sí mismo un

¹¹⁴⁰ Calero Carretero, José Ángel. “Los diez primeros años de la biblioteca del I.E.S. Santiago Apóstol”. *op. cit.* p. 14.

¹¹⁴¹ Memoria Curso 1955-56. p. 13.

¹¹⁴² Este programa anual de actividades culmina en el curso 2005-06 con el Premio al Mejor Programa de Fomento de la Lectura realizado por Bibliotecas Públicas y Escolares de Extremadura.

¹¹⁴³ Al día de hoy con cuatro números publicados, relativos a los años 2006, 2007, 2008 y 2009 y un quinto que está pendiente de su publicación.

¹¹⁴⁴ Memoria Curso 1953-54. p. 24.

¹¹⁴⁵ *Ibidem.* p. 24.

¹¹⁴⁶ Javier Marín, Francisco y Rafael Fresneda Collado. *Hemerotecas. Aportaciones al estudio y tratamiento de publicaciones periódicas.* Murcia, 1996.

¹¹⁴⁷ Peñalver Martínez, Ángel. “Tipología y funciones de las hemerotecas y las colecciones hemerográficas”. En *Hemerotecas. Aportaciones al estudio y tratamiento de publicaciones periódicas.* Coord. por Javier Marín, Francisco Lara, F. Armario, Rafael Fresneda Collado, 1996. pp. 21-34.

espacio de conocimiento y sirve entre otras cosas para organizar, mantener, crear, conservar, restaurar y fomentar colecciones que tienen que ver con este saber¹¹⁴⁸.

Las Hemerotecas, relegadas por mucho tiempo al olvido, se han constituido en lugares indispensables para el estudio y conocimiento¹¹⁴⁹ de la realidad histórica, dicho en un sentido global, así como del estudio y conocimiento de los ámbitos y especialidades que contemplan su colección, en un sentido particular. Por tanto, la Hemeroteca, como centro de documentación, es así mismo un lugar donde desarrollar todas las actividades propias de la información: localizar, documentar, analizar, interpretar y divulgar. Las publicaciones que custodian ofrecen una actualidad del hecho cultural humano y así mismo muestran la evolución relativa a los intereses que le son propios a la sociedad de cada momento, convirtiéndose en lugares de investigación¹¹⁵⁰.

La Hemeroteca del Instituto Santiago Apóstol nace, con espacio físico propio, en la última fase de su Biblioteca, cuando se inaugura, como ya hemos dicho, una nueva ubicación en 2002. Por tanto, no siempre hubo Hemeroteca como tal, aunque sí hubo desde la fundación del Centro una acumulación constante de revistas cuya procedencia ha sido, en todo este tiempo, por compra y donación. Con esta nueva y última ubicación al día de hoy, se vio la necesidad de habilitar un espacio *ex profeso* para albergar este cuantioso y antiguo conjunto de publicaciones periódicas que ha seguido creciendo hasta la fecha, y que llamaremos aquí indistintamente fondo o colección¹¹⁵¹.

Si bien, como decimos, no hubo inicialmente un lugar que hiciera los efectos de Hemeroteca, sí se dio, en cambio y de manera constante, una voluntad de registrar y conservar tan preciado conjunto que cada año aumentaba de manera notable al amparo de la propia trayectoria académica del Instituto. Como señala Calero Carretero¹¹⁵², “desde el principio llegan al Centro revistas de un extraordinario nivel científico como *Arbor*, *ION*, *la Revista de dialectología y tradiciones populares*, *la Revista de Estudios Geográficos* y *la Revista de Información Comercial Española* del Ministerio de Comercio, por citar tan solo algunas.

La Hemeroteca del Instituto Santiago Apóstol es un buen reflejo de la evolución de las enseñanzas impartidas en el Centro y, de manera significativa, de la Formación Profesional que constituye otra seña de identidad del mismo. El tipo de Hemeroteca depende “según el tipo de publicación que posee, al público al que atiende o la institución de la que depende”¹¹⁵³; para nuestro caso, relativa a la enseñanza, formativa e instructiva y, por tanto, educativa y profesional¹¹⁵⁴, pues sirve a la comunidad escolar¹¹⁵⁵, en particular y al investigador, como ya se ha dicho y aquí nos hemos propuesto, para estudiar diversas realidades, en general.

La colección de publicaciones periódicas está integrada por documentos seriados, numerados y organizados cronológicamente. Al ser periódicas, estas publicaciones ofrecen información de vanguardia del momento en que son publicadas, por tanto, muestran, mejor que cualquier otro documento, el momento histórico del que surgen, así sean asuntos de tipo político, económico, social y

¹¹⁴⁸ *Ibidem*. pp. 28-29.

¹¹⁴⁹ Alfonso Navarro, Serafín. “La hemeroteca, fuente de investigación histórica”. En *Hemerotecas. Aportaciones al estudio y tratamiento de publicaciones periódicas*. Coord. por Javier Marín, Francisco Lara, F. Armario, Rafael Fresneda Collado, 1996. pp. 35-62.

¹¹⁵⁰ Burgoños Martínez, M^a Dolores. “La importancia de la hemeroteca en el estudio y la investigación. La Hemeroteca de la Facultad de Economía y Empresa de la Universidad de Murcia”. *Tejuelo*, N^o 2, 2001. pp. 9-15.

¹¹⁵¹ Como sugiere Carrión es más apropiado utilizar el término colección por la diversidad y heterogeneidad de las publicaciones que el término fondos. Carrión Gútiérrez, Manuel. *Manual de Bibliotecas*. Madrid, 1993. p. 60.

¹¹⁵² Calero Carretero, José Ángel. “Los diez primeros años de la biblioteca del I.E.S. Santiago Apóstol”. *op. cit.* p. 13.

¹¹⁵³ Peñalver Martínez, Ángel. “Tipología y funciones de las hemerotecas y las colecciones hemerográficas”. *op. cit.* p. 29.

¹¹⁵⁴ Fuster Ruiz, Francisco. “Funciones educativas de la hemeroteca”. En *Hemerotecas. Aportaciones al estudio y tratamiento de publicaciones periódicas*. Coord. por Javier Marín, Francisco Lara, F. Armario, Rafael Fresneda Collado, 1996. pp. 253-272.

¹¹⁵⁵ Clavijo Fariñas, Ascensión y Jesús F. Luis Ravelo González. “La Hemeroteca escolar, una tarea interdisciplinar”. *I Simposio de Canarias sobre Bibliotecas y Animación a la Lectura*. Coor.: Carlos Gañino de Franchy, Las Palmas de Gran Canarias, 1995. pp. 311-328.

técnico. El conjunto de estas revistas está formado por una gran variedad de temas: generalistas en forma de magazines, científicos debido a instituciones, educativos representados por colectivos públicos o privados, profesionales como revistas técnicas y un importante volumen de prensa escolar editada por centros de enseñanza.

Las revistas se registran, se sellan y se catalogan y luego se colocan siguiendo un criterio alfabético por título y por antigüedad, de izquierda a derecha y de arriba a abajo en la ubicación topográfica por cada módulo de estanterías, independientemente de la temática a la que corresponden y así es como aparecen y pueden consultarse al día de hoy. El número total de publicaciones que conservamos asciende a unos 210 títulos, distribuidos en cajas para su mejor identificación. En cada caja aparece título y año de la revista. Para la catalogación de todo el conjunto de revistas existentes y las que siguen llegando, se utiliza una ficha catalográfica con los campos propios de la catalogación. Dicha ficha catalográfica nos ha servido de guía en nuestra investigación, obteniendo estos datos de cada revista: título, subtítulo, dirección, lugar de edición, imprenta, editorial, edición, año de publicación, páginas, formato, ISSN, depósito legal, temática, observaciones, números, y portada.

Con toda esta información, la propuesta en el presente trabajo ha sido dejar constancia de esta relación entre el Instituto y su Hemeroteca (otros ya lo han hecho para la prensa en la ciudad de Almendralejo)¹¹⁵⁶, exponiendo cómo ha sido esta evolución en relación a su Instituto, qué revistas llegaron desde un principio, qué temas predominan en el conjunto que se conserva y qué relación guarda este conjunto con su momento histórico.

Para dar una explicación clara y didáctica de la evolución de las enseñanzas impartidas en el Instituto Santiago Apóstol a lo largo de estos ya sesenta y cinco años (1950-2015), hemos dividido en tres periodos este largo proceso de creación, desarrollo y transformación continua de su ciclo vital. Baste decir que todos estos años han supuesto para el propio Centro una continua adaptación a los cambios que en materia educativa han ido surgiendo en relación a las diferentes reformas de la enseñanza. Cada momento educativo ha traído sus cambios, sus necesidades y sus inquietudes, como un reflejo de los intereses sociales y de la realidad socioeducativa.

Cada una de estas etapas, dentro de la evolución continua del Instituto, tiene en sí misma identidad propia y corresponde a criterios estrictamente educativos, es decir, se diferencia de las otras en que las enseñanzas impartidas tienen una homogeneidad específica y está determinada por la implantación y/o consolidación de determinada oferta educativa. Así, la primera etapa abarca desde la fundación del Centro como Instituto Laboral en 1950 hasta implantación de las Enseñanzas de Formación Profesional en 1973 con las ramas de Electricidad, Electrónica y Mecánica, llamándose Instituto Técnico de Enseñanza Media. La segunda etapa, que damos comienzo en el curso 1974-75, el Instituto pasa a denominarse Centro de Enseñanza Profesional y luego Instituto de Formación Profesional con la rama de Administrativo hasta la implantación del Bachillerato Técnico Industrial en el curso 1988-89. Finalmente, la tercera etapa da comienzo con la implantación de la LOGSE y el Centro pasa a denominarse Instituto de Educación Secundaria, a la vez que mantiene alguna formación profesional e incorpora otras, marcando el inicio de la convivencia de la educación profesional con la más académica y teórica, una convivencia entre las enseñanzas académicas y aplicadas.

El Instituto Santiago Apóstol nació, como ya ha quedado dicho, en 1950 como un Centro de Enseñanza Media y Profesional, por Decreto de 1950, por el que se creaban los quince primeros Institutos Laborales en España¹¹⁵⁷. Por tanto, y hasta la llegada de la implantación de la LOGSE en 1992 (curso 1992-93 con la implantación del primer curso del segundo ciclo de ESO, 3º curso), el Instituto fue un centro dedicado enteramente a la Formación Profesional. Inicialmente se le concede el Bachillerato Elemental con dos modalidades, Industrial-Minera y la Agrícola-Ganadera, esta última nunca llegó a implantarse¹¹⁵⁸. Aunque el entorno parecía más propicio a la segunda, fue la primera opción la que se implantó, fruto sin duda del deseo de llevar una formación industrial a zonas

¹¹⁵⁶ Carretero Melo, Antonio. “La prensa escrita, fuente para el estudio de la historia de Extremadura, Tierra de Barros”, Almendralejo, *Actas de las VI Jornadas de Historia de Almendralejo y Tierra de Barros*, 2014. pp. 65-90.

¹¹⁵⁷ García Muñoz, Tomás. “Apuntes históricos del Instituto Santiago Apóstol”. *op. cit.* p. 18.

¹¹⁵⁸ *Ibidem.* p.18.

claramente desfavorecidas por un desarrollo económico raquítico. Más tarde, en el curso 1965-66, se le concede el Bachillerato Técnico Superior en Organización Industrial¹¹⁵⁹. La creación de un Instituto Laboral formaba parte de una necesidad creciente de desarrollo comarcal, como señalan las muchas publicaciones que por entonces daban justificación de esta empresa colectiva de “*irradiar esa actividad cultural y profesional, de la que se espera cosechar la auténtica y perdurable revolución social y política de España*”¹¹⁶⁰.

El conjunto de revistas de esta etapa tienen una temática variada: son de carácter técnico (podemos llamar con terminología actual como de enseñanzas aplicadas), otras están referidas a los diferentes departamentos académicos (enseñanzas académicas), otras son de tipo estrictamente pedagógico, luego están las divulgativas, otras son las referidas al municipio de Almendralejo y, por último, mencionar las de edición propia, es decir, la editadas por el propio Instituto.

Las revistas técnicas, que conservamos de esta época (todas de los años cincuenta y principios de los sesenta), son de un alto nivel científico, redactadas por especialistas de la materia, cuya emisión corresponde a Instituciones públicas, empresas o asociaciones. En todas prevalece este deseo de desarrollo del sector secundario, en una deficitaria estructura económica española, cuyo desarrollo pasaba por extender la ingeniería, como ciencia aplicada, a todas las regiones, en lo que fue una revolución industrial española tardía y desequilibrada¹¹⁶¹ y en todas está presente la necesidad de una formación profesional y mano de obra especializada, como ya hacía saber tempranamente Leonardo Torres Quevedo en 1913¹¹⁶²; sin embargo lo que estaba, en cambio, era atrasada¹¹⁶³.

Son revistas de Ingeniería mecánica como *Metam* (1954)¹¹⁶⁴, de La Maquinista Terrestre y Marítima¹¹⁶⁵ Escuela de Aprendizaje (1954), editada por la asociación de Ex-Aprendices de dicha empresa; *Metalurgia y Electricidad* (1954), con el subtítulo de Revista Técnica Nacional; *Taller Escuela* (1962) realizada por la Obra Sindical de la Formación Profesional; la más conocida, *Mecánica Ilustrada* (1953), muy popular en la época y que trataba de acercar la tecnología del momento a los hogares españoles (todavía hoy se pueden adquirir ejemplares en Internet); o la francesa más divulgativa y práctica, *Science et vie* (1954), un Magazine mensual de las Ciencias y de las Letras aplicadas a la vida moderna, con este sentido muy de la época de la tecnología al servicio del progreso humano.

También conservamos de estos primeros años revistas técnicas de ingeniería eléctrica y eso que no sería hasta el curso 1973-74, con el inicio de las Enseñanzas de Formación Profesional, que se implantarían los estudios de formación profesional de 1º de Oficialía de Electricidad, Electrónica y Mecánica¹¹⁶⁶. Es la época en la que se produce un despegue considerable de la electrónica¹¹⁶⁷ y los

¹¹⁵⁹ *Ibidem*. p.18.

¹¹⁶⁰ Ministerio de Educación Nacional. Dirección general de Enseñanza Laboral. *Institutos Laborales para España*. Madrid, 1955. p. 17. Cfr. *La mejor obra. Institutos Laborales para España*, Zaragoza, 1951.

¹¹⁶¹ Carreras, A. y Tafunell, X. *Historia económica de la España contemporánea*, Barcelona, 2003. Nadal, J. *El fracaso de la revolución industrial en España*, Barcelona, 1975.

¹¹⁶² Torres Quevedo, Leonardo. “La enseñanza de la ingeniería en España”. *Ingeniería y territorio*. Barcelona, Nº. 87, 2009 (Ejemplar dedicado a: La enseñanza de la ingeniería). pp. 4-13.

¹¹⁶³ Sancho Llerandi, José André. “Problemática de la enseñanza de la ingeniería en España”. *IV Jornadas El Ingeniero Agrónomo y la Actividad Académica en Ingeniería*. Valencia. Coord. por Ismael V. Escrivá Piqueras, Carlos Adrados Blaise-Ombrecht, 2002. pp. 15-30.

¹¹⁶⁴ En adelante, las fechas que aparecen al lado de cada revista en paréntesis, indican el primer año del que tenemos constancia de dicho ejemplar en la Hemeroteca.

¹¹⁶⁵ La Maquinista Terrestre y Marítima fue una empresa metalúrgica fundada en Barcelona en 1855, dedicada inicialmente a la construcción de maquinaria pesada. A ella se debe gran cantidad de construcciones desde su fundación que coincide con una gran demanda de maquinaria por parte de la revolución industrial española.

Escribano, A. “La Maquinista Terrestre i Marítima”. *Recerques: Història, economia i cultura*, Nº 18, 1986, pp. 141-160. Nadal Oller, Jordi. “Las máquinas de vapor fijas de La Maquinista Terrestre y Marítima, S.A”. *Revista de historia industrial*, Nº. 16, 1999, pp. 115-162. Garrabou Segura, Ramón. “Salaris i ocupació a la Maquinista Terrestre i Marítima (1872-1889)”. *Recerques: Història, economia i cultura*, Nº 12, 1982, pp. 177-196.

¹¹⁶⁶ García Muñoz, Tomás. “Apuntes históricos del Instituto Santiago Apóstol”. *op. cit.* p. 18.

¹¹⁶⁷ Diego García, Emilio de. *Historia de la industria en España. La electrónica y la informática*. Madrid, 1995.

estudios relacionados con esta disciplina tienen un gran auge en España. En la colección se conservan revistas de esta materia que no dejará de crecer hasta nuestros días, pues el Instituto no sólo no ha dejado de ofertar esta formación sino que con el tiempo la ha aumentado, como veremos. Conservamos revistas como *Luz y Fuerza* (1954) dedicada a la electricidad y sus aplicaciones; y la *Revista Española de Electrónica* (1960) fundada en 1954 con gran arraigo todos estos años, todavía hoy sigue editándose bajo el patrocinio de Ediciones Técnicas REDE.

Ya dijimos inicialmente, que el Instituto Santiago Apóstol nunca llegó a implantar los estudios de agricultura y ganadería, inicialmente previstos en el Bachillerato Elemental. Nunca sabremos qué hubiera sucedido si tal medida se hubiera hecho efectiva, teniendo en cuenta el medio eminentemente rural que era Almendralejo y su comarca en la década de los cincuenta. Podemos deducir que hubiera hecho un buena relación con los estudios del Bachillerato Industrial-Minero y hubiera contribuido, qué duda cabe, a un mejor conocimiento, explotación y desarrollo del medio rural de la comarca (en 1915 se había fundado la Estación Enológica¹¹⁶⁸). En cualquier caso, sin estudios que las amparasen, llegan al Instituto, como era de prever, revistas que tratan temas agrarios, relativos a técnicas, mecanización, vida, costumbres, etc. Es el caso de ejemplares como el *Boletín Bibliográfico Agrícola* (1954) editado por el Ministerio de Agricultura; *Firestone Hispania* (1955) de la empresa agrotécnica del mismo nombre fundada en 1926 en Bilbao¹¹⁶⁹ y su *Firestone Agrícola* (1964), a modo de complemento de aquella sobre maquinaria para la tierra; o *Aldea* (1955), una revista para la juventud del campo y el progreso de la agricultura española (1955).

Otro conjunto de revistas está relacionado con la industria química, una rama fundamental para el desarrollo agrario, en particular, y económico, en general, de España. Esta industria química está representada con revistas como *Grasas y aceites* (1952) del Instituto de la Grasa y sus Derivados, creado en el año 1947 con la finalidad de contribuir a la mejora y al desarrollo de los sectores industriales relacionados con las materias grasas, en especial del aceite de oliva y la aceituna de mesa; *ION* (1952) Revista Española de Química Aplicada, editada por el Sindicato Vertical de Industrias Químicas; la revista de origen estadounidense, *The Journal of the American Oil Chemist's Society* (1954) publicación de la American Oil Chemist's Society e impresa en Champaign, Illinois, USA; y *Lípidos* (1965), subtitulada Revista Divulgadora y Archivo Científico Técnico al servicio de las industrias derivadas de los aceites, las grasas y las ceras, publicada en colaboración de la Escuela Técnica de Industrias Grasas y afines.

Desde el comienzo del Centro, se observa un interés por asuntos de tema educativo, son temas estrictamente pedagógicos, curriculares y organizativos que quedan reflejados en las Memorias de Centro. Así lo muestran también las publicaciones que tenemos de esta época en la Hemeroteca, como la *Revista de Educación* (1951), antigua Revista Nacional de Educación, que plantea la propia educación como una materia de reflexión; *Bordón* (1953), con el subtítulo de Revista de Orientación Pedagógica, editada por la Sociedad Española de Pedagogía; *Cuadernos de Orientación* (1961) del que conservamos un único número, dedicado monográficamente a la Educación Física, en el que se destaca el interés del deporte como un valor educativo, social y nacional; o *Didascalía* (1970), una revista de Orientación Didáctica e Investigación Pedagógica, editada por el Ministerio de Educación.

Luego están las revistas que tienen que ver directa o indirectamente con los hoy llamados Departamentos Didácticos, es decir, los departamentos que completaban la formación profesional y que se constituyeron como las enseñanzas académicas que podríamos llamar no aplicadas. El plan de estudios de aquel Bachillerato Elemental estaba estructurado de la siguiente forma¹¹⁷⁰:

Ciclo de Lenguas (incluía Francés a partir de 4º curso)
Ciclo de Matemáticas

¹¹⁶⁸ Zarandieta Arenas, Francisco. "Los orígenes de la Estación Enológica de Almendralejo". *VII Jornadas de Historia de Almendralejo y Tierra de Barros*. (En prensa).

¹¹⁶⁹ Alonso Olea, Eduardo. "Firestone Hispania". En <http://www.euskomedia.org/aunamendi/65615>. Disponible en Auñamendi Eusko Entziklopedia, 2007.

¹¹⁷⁰ García Muñoz, Tomás. "Apuntes históricos del Instituto Santiago Apóstol". *op. cit.* p. 24. Cfr. España. Dirección General de Enseñanza Laboral. *Bachillerato laboral elemental: Modalidades agrícola-ganadera, industrial-minera y marítimo-pesquera*. Madrid, 1965.

Ciclo de Ciencias de la Naturaleza, en 1º curso Ciencias de la Naturaleza, 2º y 3º Física y Química, en 4º Termodinámica y en 5º Electrotecnia.

Ciclo de Geografía e Historia

Formación Manual en 1º y 2º. En 3º la asignatura pasaba a denominarse Talleres y por trimestres abarcaba Mecánica, carpintería y Electricidad.

Ciclo Especial formado por materias específicas del Bachillerato Industrial Minero.

Dibujo Artístico en 1º, Problemas de dibujo Geométrico en 2º y Mapas Topográficos/Dibujo Técnico a partir de 3º.

Formación del Espíritu Nacional, la formación Política.

Educación Física

Educación Religiosa.

En este apartado, encontramos en la Hemeroteca revistas como *Goya* (1959), dedicada al Arte, publicada por la Fundación Lázaro Galdiano¹¹⁷¹; la archiconocida *Arbor*¹¹⁷² (1955) revista del Consejo Superior de Investigaciones Científicas que nació como una publicación científica y multidisciplinar en 1944 sobre una amplia diversidad de temas; la no menos conocida *Revista de dialectología y tradiciones populares*¹¹⁷³, la publicación de etnografía de ámbito nacional más antigua de España (1955) también del CSIC, dedicada a la antropología social y cultural; *Citius, Altius, Fortius* (1964) del Comité Olímpico Español, seguramente para dar a conocer la participación de España en los Juegos Olímpicos de Tokio 1964; y la *Revista Geographica de Información y Enseñanza* (1954), editada por el Departamento de Geografía Aplicada del Instituto Elcano del CSIC.

Otro conjunto de revistas de esta primera etapa lo constituye una miscelánea de publicaciones de temas diversos que posiblemente llegaron al Instituto por diferentes vías como la donación, el interés particular de algún docente o la propia difusión de los responsables de la misma. Tenemos así, con un claro sentido doctrinal, el *Anuario Católico Español* (1953) del que se conservan completos ocho tomos encuadernados en tela que van desde 1953 a 1973, sobre noticias referidas a las actividades de la Iglesia Católica Española de la época; una publicación científica de carácter general como *Las Ciencias* (1940) editada por la Asociación Española para el Progreso de las Ciencias, institución de carácter científico-general fundada en 1908 que pretendía impulsar el conjunto de las ciencias positivas en España¹¹⁷⁴; *Origen* (1953) una publicación con este sentido de divulgación científica, muy de la época, cuyo nombre hace clara alusión al interés de la ciencia por descubrir causas primeras y el funcionamiento de las cosas; *Archivos* (1963) revista de la Facultad de Medicina de Madrid, sobre temas médicos; y *Luz* (1962) una revista dedicada a la óptica y sus aplicaciones editada por el Instituto de Óptica y el Comité Español de Iluminación.

El último conjunto de publicaciones al que queremos hacer referencia está integrado por revistas de carácter local, en este caso algunos ejemplares de Almendralejo en *Ferías y Fiestas*, como las que conservamos de los años 1954 y 1962. Son revistas dedicadas a recoger las diferentes

¹¹⁷¹ Fundación creada en 1947 para preservar el legado del mecenas, bibliófilo, editor (La España Ilustrada) y coleccionista José Lázaro Galdiano, cuyo patrimonio donó al Estado Español. Al día de hoy este legado permanece a través de la Fundación Lázaro Galdiano y su Museo. La revista *Goya* fue publicada por primera vez en el verano de 1954 a iniciativa del historiador del arte, José Camón Aznar, a la sazón director de la Fundación, y ha seguido editándose ininterrumpidamente hasta el día de hoy como una revista especializada en arte. (En <http://www.flg.es/revista-goya/la-revista-de-arte#.V3YoONSLTvY>).

¹¹⁷² Díaz Hernández, Onésimo. “Las revistas culturales en la España de la posguerra (1939-1951): una aproximación”. *CIAN (Instituto Figuerola de Historia y Ciencias Sociales)*, vol. 10, Nº 1, 2007. Díaz Hernández, Onésimo. *Rafael Calvo Serer y el grupo Arbor*. Valencia, 2011. Pérez Embid, Florentino. “Breve historia de la revista *Arbor*”. *Arbor*, 2003, vol. 174, Nº 687-688. pp. 395-406.

¹¹⁷³ Calvo Calvo, Luis. “La Revista de Dialectología y Tradiciones Populares y sus aportaciones a la antropología española (1944-1996)”. *Revista de Dialectología y Tradiciones Populares*, Tomo 57, Cuaderno 1, 2002, pp. 29-58.

¹¹⁷⁴ García Sierra, Pelayo. “La evolución filosófica e ideológica de la Asociación Española para el Progreso de las Ciencias (1908-1979)”. *El Basilisco*, 2ª época, Nº 15, 1993, pp. 49-81. Ronzón, Elena. “La Asociación Española para el Progreso de las Ciencias”, *Actas del II Congreso de Teoría y Metodología de las Ciencias*. Oviedo, Tomo II, Pentalfa 1984, pp. 207-218.

actividades de las Fiestas de la Piedad que cada año se celebra sobre mediados de agosto en la localidad y que se extiende a toda la comarca, como reza el subtítulo de la del año 1952, Revista de Exaltación a Tierra de Barros.

Las otras revistas sobre las que queremos traer aquí la atención son las editadas por el propio Instituto Santiago Apóstol. Desde sus inicios, el Centro desarrolló una fructífera labor editorial que se ha seguido manteniendo en la actualidad. Una gran variedad de publicaciones han visto la luz todos estos años con diferentes títulos, directores, intereses y temas. Por mencionar algunas de las más antiguas, citaremos a *Iter* (1952), *Misión de la Tierra de Barros* (1953) y *Memorias* (1954). En una comunicación presentada en estas mismas Jornadas¹¹⁷⁵ se da cumplida cuenta de todas ellas.

Esta segunda etapa, dentro de la evolución del Santiago Apóstol, hemos querido comenzarla cuando éste se transforma en Centro de Formación Profesional en el curso 1974-75 y más tarde en Instituto de Formación Profesional, con lo que se convertía en un Centro dedicado plenamente a la Formación Profesional con una ampliación significativa de su oferta educativa: la Rama de Administrativo (curso 1974-75, con dos especialidades a partir de 2º Grado, Administrativo y Comercial e Informática de Gestión, este última en el curso 1985-86) y la incorporación de las ramas de Electricidad y Electrónica (dos especialidades: Electrónica de Comunicaciones; e Instalaciones y Máquinas Eléctricas), Metal (una especialidad: Máquinas Herramientas) y Química (dos especialidades: Operador de Laboratorio; y Análisis y Procesos Básicos) todas ellas en el curso 1976-77, y la implantación del Bachillerato Técnico Industrial (curso 1988-89)¹¹⁷⁶. Una intensa vida académica, la del Instituto, que dio por resultado la adscripción de tres Secciones Delegadas en Zafra, Llerena y Villafranca de los Barros, todas con la rama de Administrativo, además de Metal en Llerena y de Automoción en Villafranca (posteriormente se transformarán en Institutos autónomos) y la implantación de la doble jornada¹¹⁷⁷.

En la Hemeroteca continúa la presencia de revistas técnicas relacionadas con la tecnología industrial, como *Maquinista* (1976), similar a aquella otra llamada *Metam*, con el subtítulo de Revista de Empresa; *Novamáquina* (1978) dedicada a la ingeniería de producción y maquinaria industrial; *Metales y Máquinas* (1979), una publicación sobre ingeniería, siderometalurgia, maquinaria, bienes de equipo y naval; y *Alambre* (1979), como aclara el subtítulo, una revista técnica para la producción y manufacturación de alambres, barras y derivados y todos los sectores marginales.

Las revistas de electrónica aumentan en número y en diversidad de títulos, cuya adquisición continúa al día de hoy. Son muchos los ejemplares conservados de esta época en la que se implantan en el Instituto, como se ha dicho más arriba, dos especialidades de la rama de Electricidad y Electrónica. En particular, el empuje de la Electrónica es notorio (no tenemos localizados ningún ejemplar de Electricidad, al parecer, según hemos consultado, no hubo la necesidad de ello), y anticipa ya el gran auge de futuro que tendrá. De esta época, tenemos títulos como *Transistor* (1973), con el subtítulo de La Revista de la Industria Electrónica, editada por Vasan, S.L.; *Resistor* (1985), conocida revista de los ochenta sobre electrónica aplicada, editada por Editronic, S.A.; la *Revista Española de Electrónica* (1985) de Ediciones Técnicas Rede, que además incluía para sus suscriptores el Círculo de la Electrónica, una especie de asesoramiento gratuito para sus lectores, consulta, descuentos, posibilidad de anunciarse, etc.; *Radio Plans Electrónica* (1991), una revista de la publicación Resistor sobre la versión original francesa del mismo nombre (Radio Plans Electronique), con el objeto de ampliar el campo informativo y formativo de los lectores de Electrónica en lengua castellana (su primer número es del año 1991); y *Elektor* (1983), un clásico dentro de las revistas (hoy ya desaparecida) dedicadas a esta rama, con un sentido de una electrónica técnica y de ocio, estuvo editada por Ingelex, S.A.,

La implantación de la Rama Administrativa (curso 1974-75 con la especialidad de Administrativo y Comercial y curso 1985-86 con la de Informática de Gestión) supone la irrupción de

¹¹⁷⁵ González Caballero, María Concepción; José Ángel Calero Carretero, Juan Diego Carmona Barrero y Ángel Trigueros Muñoz. “Las publicaciones escolares del I.E.S. “Santiago Apóstol”: Una larga y fructífera tarea educativa. VII Jornadas de Historia de Almendralejo y Tierra de Barros. (En prensa)

¹¹⁷⁶ García Muñoz, Tomás. “Apuntes históricos del Instituto Santiago Apóstol”. *op. cit.* pp. 18-20.

¹¹⁷⁷ *Ibidem.* p. 19.

revistas relacionadas con estas profesiones. Tenemos así publicaciones como *Técnica contable* (1981), editada por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas y que al día de hoy sigue editándose después de más de cincuenta años de vida bajo el nombre de Revista contable (actualmente es responsabilidad del grupo empresarial Wolters Kluwer), se trata de una revista mensual sobre ciencia y técnica de la contabilidad; *Actualidad Financiera* (1989) una publicación semanal de finanzas, contabilidad, tributos y auditoría, (en la actualidad también pertenece al grupo Wolters Kluwer y está dirigida por el grupo independiente Escuela de Finanzas Aplicadas); y *Mercado Financiero* (1989), una adenda técnica mensual suplemento de aquella.

Con la implantación de la especialidad de Informática de Gestión (curso 1985-86) de la rama de Administrativo, en la FP II, y el propio auge de la Informática en la década de los ochenta, unido al fuerte desarrollo de la electrónica, es que empezamos a encontrar en la Hemeroteca ejemplares de revistas que anticipan por donde irá la tecnología del futuro, centrada en estas dos ramas: la electrónica y la informática. Por mencionar algunas de estas revistas (muchas de ellas hoy en manos de editores diferentes a los fundadores), diremos que encontramos en la Hemeroteca publicaciones como *PC Today* (1990) y *Computer Hoy* (1989) de Axel Springer España, una editorial de publicaciones de informática, videojuegos y motor; *PC World* (1986), editada por IDG Communications, empresa del mundo de la computación; *PC Actual* (1990) editada por RBA empresa de comunicación en las áreas de negocio de revistas, coleccionables y promociones; o *PC Software Profesional* (1989), presentada como la Revista del Profesional en Software.

Aún no contando el Centro, como ya hemos dicho repetidas veces, en todo su oferta educativa, con ningún estudio relacionado con el medio rural (como si lo harán posteriormente otros centros cercanos como Aljucén, Villafranca de los Barros...), esto no es óbice para que sigan llegando, como es natural, publicaciones relacionadas con lo agrario. Queremos mencionarl aquí a *La semana vitivinícola* (1989) que con el subtítulo de Revista Técnica de interés permanente, es una publicación especializada y técnica sobre el sector de la viña y el vino españoles; la SeVi, como se la conoce, es de periodicidad bimensual y se publicó por primera vez en 1945, editada en Valencia va ya por el número 3472 y recoge regularmente noticias e Información de mercados, cotizaciones, legislación, artículos técnicos de enología y viticultura, vino y salud, comarcas y libros. Anualmente, La Semana Vitivinícola publica cinco números extraordinarios con información sobre guía de vinos (febrero), exportaciones (mayo), estadísticas (julio), vendimias (octubre) y artículos técnicos (diciembre)¹¹⁷⁸.

Los Departamentos Didácticos, los que hemos considerado aquí como Enseñanzas Académicas, siguen recibiendo publicaciones, bien porque llegan al Centro de manera gratuita o, lo que es más frecuente, por suscripción. Se conserva en la Hemeroteca algún ejemplar como *Vida silvestre* (1979), revista del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza; *Apunts* (1989), editada por el Institut Nacional d'Educació Física de Catalunya (INEFC), dedicada a la Educación Física y los Deportes, que anticipa ya otra manera de entender la asignatura de la Educación Física en los Institutos, más científica y técnica; *Newsweek* (1974) la conocida revista de tirada semanal fundada en 1933 en Nueva York, inicialmente de noticias, ha ido evolucionando hacia la crítica y el análisis, existe una versión en español y en la actualidad está dirigida por Grupo Editorial Vía Satélite; y la revista *Time* (1989), similar a Newsweek, fundada en 1923 en Estados Unidos. Estas últimas, adscritas al Departamento de Lengua Inglesa, muestran el interés creciente por el aprendizaje de los idiomas en la década de los noventa.

Como ya dijimos para la primera etapa, continúan llegando al Instituto revistas que se ocupan de una manera u otra de la Enseñanza como materia de investigación. Son revistas de carácter pedagógico, emanadas de la administración pública o de asociaciones particulares que no dudan en señalar la conveniencia de replantear esto que llamamos el proceso de enseñanza-aprendizaje. Es el caso de la *Nueva Revista de Enseñanzas Medias* (1983), editada por el Ministerio de Educación; la archiconocida *Cuadernos de Pedagogía*¹¹⁷⁹ (1983) que nace en 1975 con una vocación de escuela

¹¹⁷⁸ <http://www.sevi.net/es/3474/?tpl=16>.

¹¹⁷⁹ Larumbe Gorraitz, María Ángeles. "El nacimiento de Cuadernos de Pedagogía". *Flumen: Revista de la Escuela de Magisterio de Huesca*, N° 4, 1999, pp. 55-64. Martí Soler, Lourdes. "Cómo se hace Cuadernos de Pedagogía". *Cuadernos de pedagogía*, N° 342, 2005, pp. 62-67

activa, participativa y pública, en 1997 es adquirida por la editorial Praxis, del grupo holandés Wolters Kluwer y el despido de sus fundadores¹¹⁸⁰; y *Nuestra Escuela* (1989), con un subtítulo que lo dice todo, Revista para la Renovación Pedagógica, que fue editada en su día por la Fundación para la Renovación de la Escuela y que se constituyó en un espacio de reflexión sobre las necesidades de la educación. En todas ellas encontramos numerosos artículos sobre la práctica educativa y, en especial, en las dos últimas, un análisis crítico del hecho educativo.

Por último, queremos llamar la atención sobre un conjunto de publicaciones extremeñas que coinciden con un cierto despertar cultural regional y que debemos a la creación de la Universidad de Extremadura, a la instalación de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) en Mérida o a la inquietud de las Diputaciones. Son publicaciones culturales y académicas como el *Anuario de Estudios Filológicos* (1978) del Departamento de Filología Hispánica de la Universidad de Extremadura; *Proserpina* (1985), revista editada por la UNED sobre artículos de investigación; *Alor Novísimo* (1985) editada por la Diputación Provincial de Badajoz sobre creación literaria; y la *Revista de Estudios Extremeños* (1985), editada por la Diputación de Badajoz a través del Centro de Estudios Extremeños.

Hemos hecho coincidir el inicio de esta tercera y última etapa con la puesta en marcha de la Ley Orgánica General del Sistema Educativo (LOGSE), que fue aprobada en 3 de octubre de 1990 (derogada por la Ley Orgánica de Educación, LOE, en el año 2006). Con ella el Santiago Apóstol se transforma en un Instituto de Enseñanza Secundaria y por primera vez el Centro imparte Enseñanzas Aplicadas y Enseñanzas Académicas con itinerarios independientes. El que había sido siempre un Centro exclusivo de Enseñanza Profesional, se convierte ahora en un Instituto de Enseñanza Secundaria con una oferta Profesional y Académica. Sin embargo, el peso específico del que fue siempre un Centro dedicado a la educación profesional se notará en ser uno de los de la mayor oferta formativa profesional de la provincia.

En el curso 1992-93, el Instituto acoge el primer curso (3º ESO) del segundo ciclo de la Educación Secundaria Obligatoria, el primer curso de Bachillerato de Tecnología y el Módulo de nivel II de Auxiliar de Laboratorio. En el curso 1994-95 se implanta el Ciclo Formativo de Grado Medio de Mecanizado y el Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales. En el curso 1995-96 lo hace el Ciclo de Grado Medio Equipos Electrónicos de Consumo y desaparece el II Grado de Administrativo que se desplaza al Instituto Arroyo Harnina de la localidad. En el curso 1998-99 se implantan dos Ciclos Superiores sistemas de Control y Regulación Automáticos e Industrias Alimentarias¹¹⁸¹. En el curso 2006-07 se implanta el Ciclo Superior de Actividad Físicas y Deportivas y en el curso 2014-15 el Ciclo Medio de Conducción de Actividades Físico-Deportivas en el Medio Natural y el Ciclo Superior Laboratorio de Análisis y Control de Calidad¹¹⁸² (Anexo I).

No vamos a relatar las revistas que se mantienen de los diferentes Departamentos, las que ya no se reciben por falta de interés o de dinero, sí mencionaremos, en cambio, aquellas otras que llegan por primera vez a la Hemeroteca, fruto, como en otras ocasiones, de la suscripción, donación pública o particular o interés personal de algún docente.

Es el caso de las revistas como *Químicos del Sur* (1996), editada por el Colegio Oficial de Químicos de Sevilla y la Asociación de Químicos de Andalucía y Extremadura; y *Química e Industria* (1996), fundada en 1954, editada por la Asociación Nacional de Químicos de España y el Consejo General de Colegios Oficiales de Químicos de España. Ambas relacionadas con la Formación Profesional de Química que desde el curso 1976-77 se oferta en el Instituto (hoy transformadas en un Ciclo de Grado Medio Operaciones de Laboratorio y otro Superior Laboratorio de Análisis y Control de Calidad) y el Departamento Didáctico de Física y Química.

Relacionadas con el Departamento de Educación Física y la implantación de la Familia Profesional Actividades Físicas y Deportivas, aumenta la demanda de publicaciones relacionadas con lo deportivo. Tenemos así, *Habilidad motriz* (1992), que llega muy tempranamente al Instituto, con el

¹¹⁸⁰ http://elpais.com/diario/1997/03/11/sociedad/858034819_850215.html

http://elpais.com/diario/1997/02/25/sociedad/856825221_850215.html

¹¹⁸¹ García Muñoz, Tomás. "Apuntes históricos del Instituto Santiago Apóstol". *op. cit.* pp. 19-20.

¹¹⁸² Disponible en la página web del Instituto.

subtítulo de Revista de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte, editada por el Colegio Oficial de Profesores y Licenciados en Educación Física en Andalucía; y *Tándem* (2005), Didáctica de la Educación Física, de la editorial Grao, especializada en publicaciones de Pedagogía. Ambas son un esfuerzo continuado por dar a la Educación Física una dimensión más técnica y científica a la vez que didáctica.

Otros Departamentos añaden publicaciones a su dinámica educativa, es el caso del Departamento de Matemáticas con *Suma* (2001) Revista sobre Enseñanza y Aprendizaje de las Matemáticas, editada por Federación Española de Sociedades de Profesores de Matemáticas (FESMP); el Departamento de Filosofía con *Diálogo filosófico* (2005), una revista de reflexión, crítica e información filosófica; el Departamento de Lengua Inglesa y el empuje de su Sección Bilingüe¹¹⁸³, con *Speak Up* (1996), la conocida revista del grupo RBA para la práctica del inglés; y el Departamento de Lengua Francesa con *L'Express* (2003), un magazine de actualidad e información política, internacional, economía, deportes y cultura. Estas dos últimas con la idea de disponer de material original en la lengua impartida.

En esta tercera etapa, sigue la presencia de revistas que tienen que ver directamente con la práctica docente, ahora gestionadas por el Departamento de Orientación¹¹⁸⁴ desde su creación con la LOGSE. Estas publicaciones son *Signos* (1993), Teoría y Práctica de la Educación, editada por el Centro de Profesores de Gijón; *Magisterio* (1996), editado por Siena Comunicación que recaba la colaboración de un amplio número de especialistas en educación, originalmente llamado El Magisterio Español fundado en 1866; y *Escuela Española* (1996) con el subtítulo de Periódico Profesional de Educación, hoy también en manos del Grupo Editorial Wolters Kluwer.

Señalar, por último, otras revistas de carácter autonómico y local de esta última etapa, como la *Revista de Extremadura*¹¹⁸⁵ (1996) en su Segunda época, dirigida por el profesor de Filosofía de la Universidad de Extremadura, Romano García, editada por la Asociación Cultural Amigos de la Revista Extremadura; *Versión Original* (1994), una revista de cine de la Fundación ReBross¹¹⁸⁶, dedicada a la cultura y a la financiación de proyectos humanitarios y editada en Cáceres; *Vitela* (2004) una revista que comenzó siendo el Boletín informativo de la Biblioteca Pública Bartolomé José Gallardo de Badajoz, bajo la dirección de Feliciano Correa, para luego transformarse en una publicación con el subtítulo general de Libros y Difusión Cultural; y *Per Abbat* (2005) con el subtítulo de Boletín Filológico de Actualización Académica y Didáctica, fue una revista de iniciativa privada dirigida específicamente al profesorado de Lengua y Literatura¹¹⁸⁷. De carácter local tenemos dos publicaciones de tipo periodístico (sobre noticias locales y regionales y artículos de opinión), como *La Capital de Tierra de Barros* (1999), adscrito a Radio Cope Almendralejo, una publicación independiente de Almendralejo y comarca; y *La Crónica de Almendralejo* (2001) de la Editorial Extremadura, perteneciente al Grupo Zeta, llamado hasta el número cuatro El Periódico de Extremadura.

Hasta aquí nuestra relación de publicaciones recogidas en la Hemeroteca del IES Santiago Apóstol de Almendralejo. Hemos querido que esta sea una selección demostrativa de las revistas que han ido llegando al Centro durante todos estos años, (1950-2015) en adaptación a los cambios académicos de la Institución. La presencia de estas revistas es la constatación, pues, de la propia evolución de las enseñanzas profesionales y académicas del Instituto. Como toda selección, la aquí presentada es una muestra y, por tanto, no recoge la totalidad de las revistas catalogadas en la Hemeroteca. Dejamos para otra investigación la reseña de todas las publicaciones, donde añadiremos

¹¹⁸³ Estrategia educativa para el mejor aprendizaje de las lenguas extranjera, que favorece que los docentes puedan impartir su materia en inglés o francés.

¹¹⁸⁴ Bisquerra, R. *Orígenes y desarrollo de la orientación psicopedagógica*, Madrid, 1996. Sanz Oro, R. *Los Departamentos de Orientación en Educación Secundaria: Roles y funciones*, Barcelona, 1999.

¹¹⁸⁵ Ait-Bachir, Nadia y Esteban Cortijo Parralejo. "La Revista Extremadura: (1899-1911) Una aventura intelectual extremeña". *Revista de Estudios Extremeños*, Vol. 54, Nº 3, 1998. pp. 1109-1132

¹¹⁸⁶ <http://fundacionrebross.org/>.

¹¹⁸⁷ Fundada por Pedro Martín Baños y Mercedes Bohórquez, su corta existencia sólo dio para ocho números. Asociada a la revista también crearon la editorial ETClibros.

otras que aquí no se mencionan por no caer en la redundancia o no ser objeto de este trabajo, como las publicaciones editadas por el propio Instituto, las publicaciones escolares de otros Centros o las ajenas al tema de esta investigación, es decir, que no guarden relación con su oferta educativa.

Queda constancia pues de cómo la recepción de publicaciones aquí presentadas se fue adaptando no sólo a las vicisitudes académicas del Instituto, sino también al tiempo histórico, económico, social y educativo que, en correspondencia, le tocó vivir a aquél. Siendo una estructura humana en continua transformación, hemos querido mostrar también la propia evolución del Instituto Santiago Apóstol en su contexto. Las publicaciones mencionadas en este trabajo son una prueba de este recorrido, que se da en un medio eminentemente rural que apuesta desde su inicio, con la creación de un Instituto Laboral, por el desarrollo industrial-profesional y también por la creación de un espacio de alfabetización y cultura su Biblioteca y su Hemeroteca.

Las publicaciones de la Hemeroteca demuestran de forma clara los intereses que el Instituto ha tenido todos estos años: revistas técnicas relacionadas con el sector industrial de la mecanización, la electrónica y la química (en especial de grasas y aceites), revistas del campo en su vertiente maquinista, productiva y social, revistas de reflexión pedagógica para el quehacer de la práctica docente, revistas de enseñanzas académicas relacionadas con los Departamentos Didácticos (Matemáticas, Física y Química, Geografía e Historia, Ciencias Naturales, Educación Física, etc.), revistas regionalistas y locales, asociadas al despertar cultural de la región y las revistas de edición propia, creadas por el mismo Instituto.

Las revistas, a diferencia de cualquiera otra publicación, presentan una información muy inmediata de lo que está sucediendo en el mundo y son un buen barómetro de la situación del conocimiento humano del momento. Esta evolución también se ha puesto de manifiesto aquí, pues es evidente el continuo progreso de todas las ramas del saber, tanto en su vertiente académica como práctica y, en muchos casos, de la didáctica para llevar este saber al aula.

En este sentido, hemos visto la evolución de la didáctica de las materias en relación con las revistas de la Hemeroteca en un continuo proceso de adaptación: la importancia constante del asunto agrario, la necesidad del desarrollo industrial y la cualificación de mano de obra especializada, la proyección de futuro de la electrónica y la informática, el auge de las TICs, la creciente importancia de las lenguas extranjeras, a través de la creación de las secciones Bilingües, la Educación Física como ciencia del deporte, el desarrollo de la cultura regional y local y, por último, el planteamiento de la práctica pedagógica como materia de reflexión.

Anexo I

Evolución de la oferta académica del IES Santiago Apóstol

Primera etapa (1950-1973)

- 1950 (Decreto 30 de junio). Creación del Centro de Enseñanza Media y Profesional.
 - Diciembre empieza a funcionar en el Grupo Escolar San Roque.
- 1953 Primera piedra en solar actual
- 1955 (BOE 13 de junio). Denominación de “Santiago Apóstol”.
- 1956 (Abril). Traslado al edificio actual.
 - Bachillerato elemental.
 - Industrial-Minera
 - Agrícola-Ganadera (no se implantó)
- 1959 (Decreto 22 de octubre). Ampliación del Centro (incluyendo Biblioteca).
- Curso 1965/66

- Bachillerato Técnico Superior.
 - Organización Industrial.
- Residencia Nuestra Señora de Guadalupe (30 alumnos).
- Biblioteca con espacio propio.
- Curso 1973/74. Inicio de las Enseñanzas de Formación Profesional.
 - Electricidad.
 - Electrónica.
 - Mecánica.

Segunda etapa (1974-1991)

- Curso 1974/75. Instituto de Formación profesional de 1º y 2º Grado.
 - Administrativo (Administrativo y Comercial).
- Curso 1976/77. Ampliación de las Familias de Formación Profesional.
 - Electricidad y Electrónica (Electrónica de Comunicaciones. Instalaciones y Máquinas Eléctricas).
 - Metal (Mecánica. Máquinas Herramientas).
 - Química (Operador de Laboratorio. Análisis y Procesos Básicos).
- Curso 1977/78. Secciones Delegadas: Zafra, Llerena y Villafranca (Automoción).
- Curso 1979/80. Incremento del alumnado (Jornada doble, transporte escolar y desaparición del comedor).
- Curso 1985/86. Formación Profesional y comienzo de la Reforma de las Enseñanzas Medias.
- Curso 1986/87. Nueva ampliación de las instalaciones (fin de la doble jornada).
- Curso 1988/89. Implantación del Bachillerato Técnico Industrial.

Tercera etapa (1992-2015)

- Curso 1992/93. Puesta en marcha de la LOGSE.
 - 3º de la ESO.
 - Bachillerato de Tecnología.
 - Módulo de Nivel II Auxiliar de Laboratorio.
- Curso 1993/94. Instituto de Educación Secundaria.
 - Garantía de Social.
- Curso 1994/95. Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales y Equipos Electrónicos de Consumo.
- Curso 1997/98. Grado Superior de Sistemas de Regulación y Control e Industrias Alimentarias.
- A partir del 2000 se desarrolla la mayor oferta educativa de la comarca.
 - Educación Secundaria Obligatoria
 - Bachilleratos (Tecnología. Humanidades y Ciencias Sociales)
 - Formación Profesional

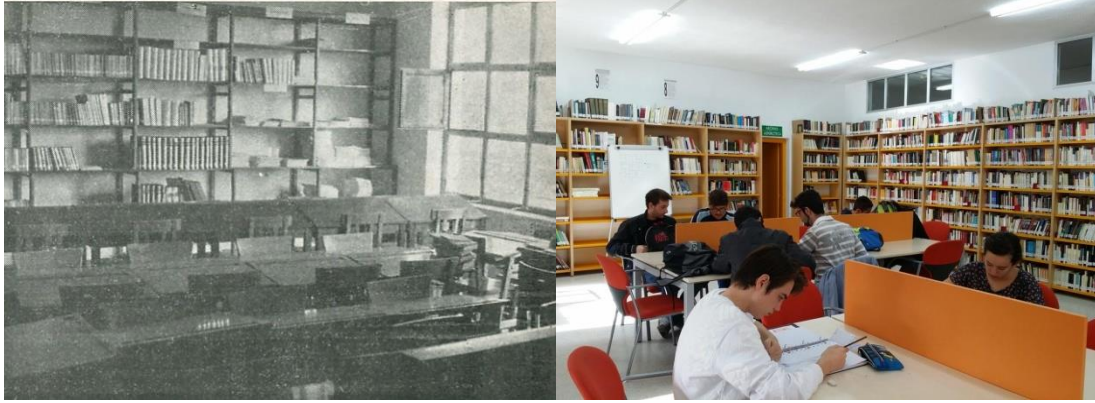
- Familia Profesional Actividades Físicas y Deportivas
 - CFGM Conducción de Actividades Físico-Deportivas en el Medio Natural
 - CFGS Actividad Físicas y Deportivas
- Familia Profesional Electricidad-Electrónica
 - CFGM Instalaciones de Telecomunicaciones
 - CFGS Automatización y Robótica Industrial
- Familia Profesional Fabricación Mecánica
 - CF Formación Profesional Básica Fabricación y Montaje
 - CFGM Mecanizado
- Familia Profesional Industrias Alimentarias
 - CF Formación Profesional Básica Industrias Alimentarias
 - CFGS Procesos y Calidad en la Industria Alimentaria
- Familia Profesional Química
 - CFGM Operaciones de Laboratorio
 - CFGS Laboratorio de Análisis y Control de Calidad (Modalidad dual mixta)

Anexo II

Imágenes del Instituto Santiago Apóstol



Instituto Santiago Apóstol (c.1956-2001)



Biblioteca (c. 1952-2015)

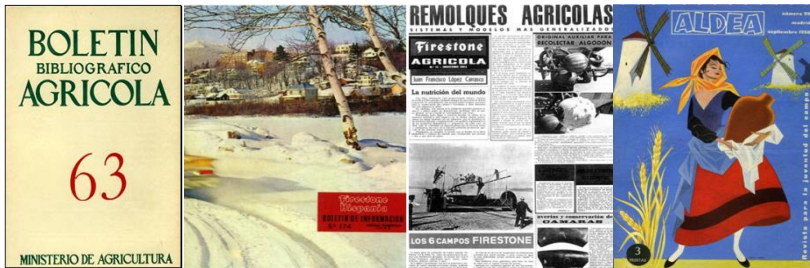


Hemeroteca (2015)

Anexo III
Portadas de las revistas

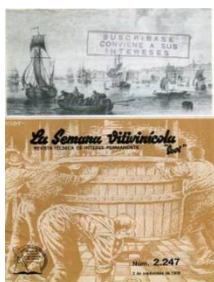
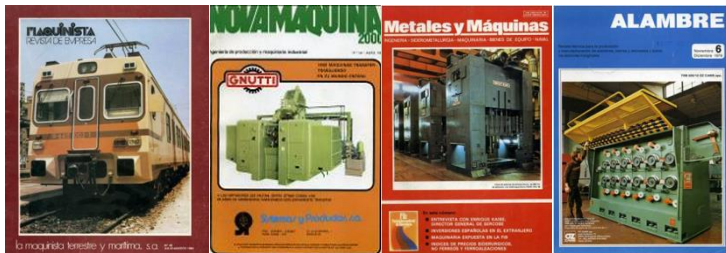
Primera etapa (1950-1973)

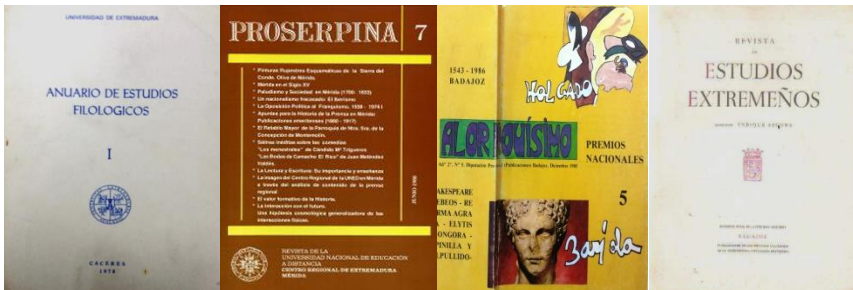




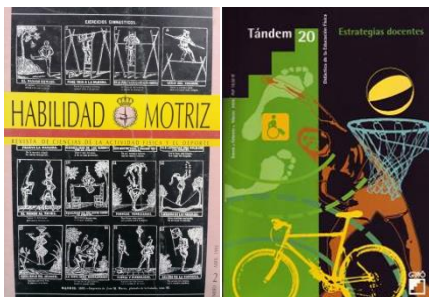


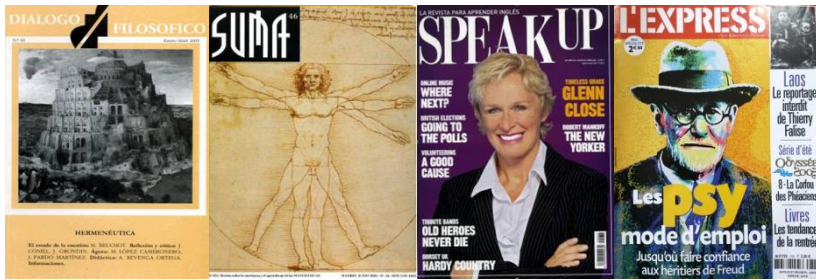
Segunda etapa (1974-1991)





Tercera etapa (1992-2015)





**EL ORIGEN GEOGRÁFICO DE LOS ALUMNOS DE LA ESCUELA DE
INGENIERÍA TÉCNICA AGRÍCOLA DEL CENTRO UNIVERSITARIO SANTA
ANA (1990-2015)**

**THE GEOGRAPHICAL ORIGIN OF THE STUDENTS OF THE SCHOOL OF AGRICULTURAL
ENGINEERING BELONGING TO THE UNIVERSITY CENTER SANTA ANA FROM 1990 TO 2015**

M^a Carmen Vidal-Aragón de Olives

Profesora Titular. Centro Universitario Santa Ana

RESUMEN: En el presente trabajo se expone el panorama nacional en cuanto a Escuelas de Ingenierías Agrarias centrándose en las características especiales que definen la personalidad de la Escuela de Ingeniería Técnica Agrícola perteneciente al Centro Universitario Santa Ana. Además, analiza la procedencia geográfica del alumnado de la misma desde 1990 hasta 2015 utilizando para ello los datos existentes de alumnos egresados. Es destacable el gran número de comunidades autónomas representadas así como también, el elevado número de egresados procedentes de Andalucía para ser una Escuela pequeña (una sola especialidad) y localizada en una ciudad de alrededor de 30.000 habitantes.

Palabras clave: Santa Ana, Escuela de Ingenierías Agrarias, alumnos, procedencia geográfica.

SUMMARY: This paper focuses on the geographical origin of the students of the School of Agricultural Engineering belonging to the University Center Santa Ana from 1990 to 2015, using the existing data from alumni. Noteworthy is the large number of regions represented, as well as the high number of graduates from Andalusia, studying in a small school (with only one specialty), located in a city of about 35,000 inhabitants.

Keywords: Santa Ana, School of Agricultural Engineering, students, geographical origin.

**ACTAS DE LAS VII JORNADAS DE ALMENDRALEJO Y TIERRA DE BARROS
(6-8 de noviembre de 2015)
Almendrales, Asociación Histórica de Almendrales, 2016, pp. 501-510.**

Introducción

En el panorama nacional, como se puede observar en la figura 1, hay 29 centros universitarios que ofertan estudios relacionados con la agronomía. En algunas comunidades autónomas, como es el caso de Andalucía, Castilla y León, Cataluña, la Comunidad Valenciana o Extremadura existen varios centros en los que se imparten grados equivalentes que pueden tener la misma denominación, u otra distinta.



Figura 1.- Escuelas de Ingeniería Técnica Agrícola en España

De estos veintinueve centros que imparten titulaciones relacionadas con la Ingeniería Técnica Agrícola sólo cuatro tienen titularidad privada: tres en la comunidad de Castilla y León y el Centro Universitario Santa Ana en Extremadura, todos los demás son centros públicos.

El centro Universitario Santa Ana comienza a impartir las enseñanzas de Ingeniería Técnica Agrícola en 1980. Desde sus inicios opta por la especialidad de Industrias Agrarias, especialidad que no estaba presente entre los planes de estudio existentes en la Universidad de Extremadura. Dado que el Centro estaba, ya entonces, adscrito a la Universidad de Extremadura, el título que oferta tiene carácter oficial y los alumnos no tienen que realizar ningún tipo de convalidación o reválida. Desde 1980 hasta la actualidad en la Escuela de Ingeniería Técnica Agrícola se han impartido títulos que han seguido distintos planes de estudio: Plan 1971, Plan 1996, Plan 1999 y el actual Plan de 2008 que proporciona el actual título de Grado en Ingeniería de las Industrias Agrarias y Alimentarias.

Entre las características que definen nuestra Escuela de Ingeniería Técnica Agrícola están las siguientes:

- Es un centro adscrito a la Universidad de Extremadura. Por ello existe una dependencia académica de la misma y los títulos son oficiales.
- Por ser centro adscrito el alumnado tiene derecho a disfrutar de las becas oficiales.
- La gestión económica es totalmente privada. El centro no recibe ayudas públicas.
- Los grupos son reducidos, la enseñanza es personalizada y facilitamos el seguimiento de la carrera a aquellos alumnos que, por motivos familiares o profesionales no pueden acudir a clase de forma continuada.
- Una gran parte del claustro de profesores son profesionales en activo que imparten docencia desde el punto de vista de la práctica y el ejercicio profesional.
- A lo largo de los cuatro años que dura la titulación los estudiantes tienen la posibilidad de asistir o participar en un mínimo de cinco actividades de formación complementaria en el ámbito de la Ingeniería por curso, lo que les permite, al finalizar sus estudios tener una visión más amplia de la profesión y un *curriculum vitae* más

completo. El estudiante que asiste a todo se gradúa habiendo participado en numerosos seminarios, cursos, congresos nacionales, jornadas técnicas, etc.

- La Escuela tiene una asociación de Antiguos Alumnos que participan activamente en la organización de actividades tales como conferencias, visitas a explotaciones y empresas, etc.
- Todo lo anteriormente mencionado suma a la hora de que nuestros estudiantes se coloquen fácilmente. Además, nuestra Escuela dispone de una bolsa de empleo que se gestiona desde la propia dirección del Grado.

Materiales y métodos

Para la redacción del presente trabajo se han recogido todos los datos existentes en la secretaría del Centro Universitario Santa Ana acerca del alumnado que ha cursado los estudios de Ingeniería Técnica Agrícola y que han finalizado su diplomatura (o, desde el curso 2012-2013, su Grado) en nuestro centro desde el año 1990 hasta el año 2015. No se han tenido en cuenta aquellos alumnos que se matricularon uno o varios años, pero posteriormente pidieron traslado a otros centros de nuestra Universidad o de otra comunidad autónoma. Así mismo, se despreciaron los datos correspondientes a los estudiantes que no finalizaron la carrera o que dejaron pendiente la defensa del Proyecto Fin de Carrera.

Se han encontrado 759 expedientes de alumnos que cumplieran los requisitos anteriores. De cada alumno se ha analizado el curso académico en el que finalizó sus estudios, la comunidad autónoma de procedencia, la provincia y la localidad de residencia

Resultados y discusión

A lo largo del periodo estudiado (1990-2015) se ha comprobado como la Escuela de Ingeniería Técnica Agrícola ha recibido estudiantes procedentes de nueve de las diecisiete comunidades autónomas de España. Estas comunidades son Andalucía, Asturias, Canarias, Castilla la Mancha, Castilla y León, Extremadura, Galicia, Madrid y Murcia como se muestra en la figura 2.



Figura 2.- Procedencia de los alumnos de ITA por Comunidades Autónomas.

Es lógico que la zona de mayor influencia sea el sur y oeste peninsular. No obstante, sorprende que en la década de 1995-2005 acudieran a estudiar a la Escuela de Almendralejo alumnos de comunidades bastante alejadas como Galicia y Asturias o Murcia. Al analizar estos expedientes se

observa que en el caso de Murcia fueron tres alumnos procedentes del mismo pueblo (Lorca), que además eran hermanos. Los alumnos procedentes de Asturias y Galicia no procedían de la misma localidad pero se conocían entre sí. Es evidente que el grado de satisfacción de nuestro alumnado es el principal reclamo para la matrícula en nuestra Escuela como se verá posteriormente cuando se muestren los resultados de otras comunidades autónomas. En la figura 3 se muestra el número total de estudiantes procedentes de las nueve comunidades autónomas anteriormente mencionadas. Como se observa en esta figura, Extremadura es la comunidad que aporta mayor número de estudiantes, con una cifra de 436 alumnos, seguida de Andalucía con 268. El resto de comunidades ya tienen cifras muy inferiores, en parte debido a la mayor distancia kilométrica que hace que algunos que se matricularon inicialmente en nuestra Escuela, pidieran traslado a sus lugares de origen.

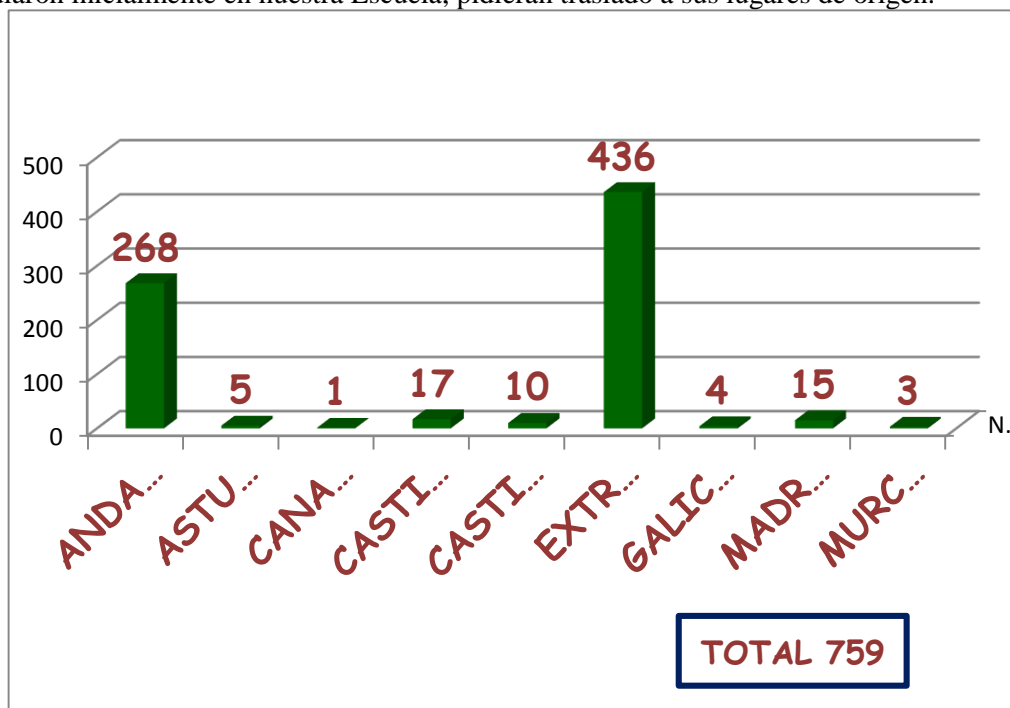


Figura 3.- Procedencia de los alumnos de ITA por Comunidades Autónomas.

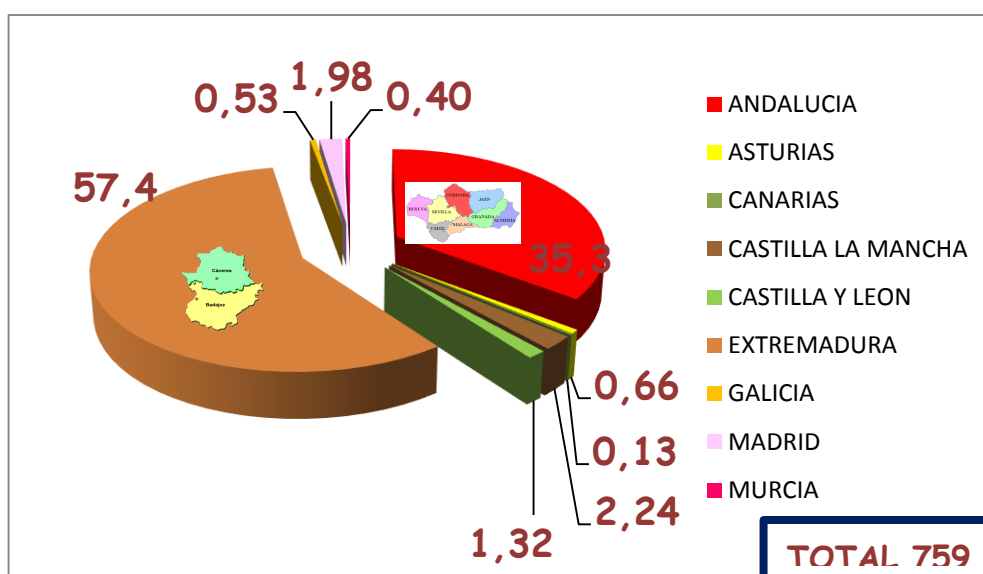


Figura 4.- Porcentaje de alumnos de ITA por Comunidades Autónomas.

Si estos datos se representan en porcentaje (figura 4) se puede observar como el 57.4 % de los estudiantes los aporta la comunidad extremeña y el 35.3 % Andalucía lo cual supone el 92.7 % del total de los estudiantes que han cursado esta titulación en el Centro Universitario Santa Ana.

Si se analizan los datos provinciales de Extremadura (figura 5) se puede ver claramente que la provincia de Badajoz es la que aporta mayor número de estudiantes con un 46% frente al 11.5% de la provincia de Cáceres.

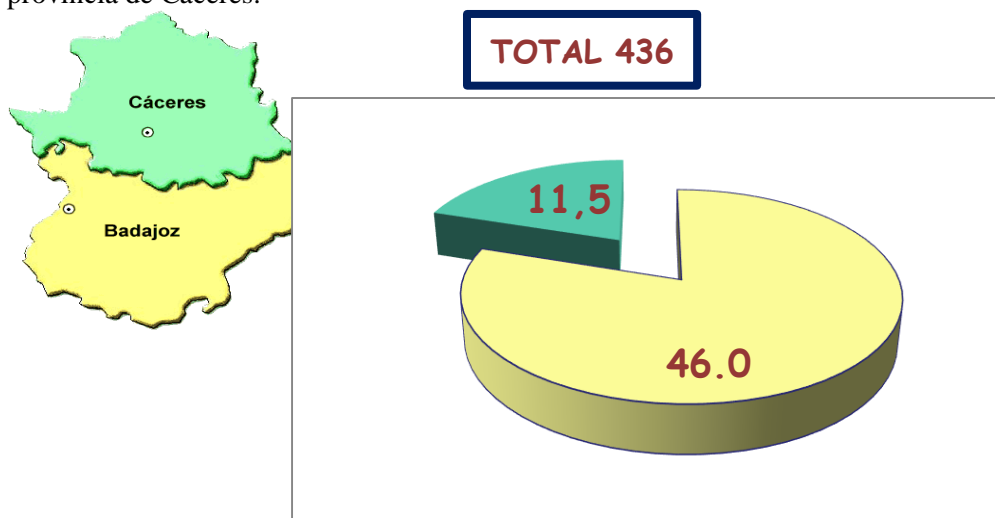


Figura 5.- Porcentaje de alumnos de ITA por provincias en la Comunidad de Extremadura.

En cuanto a las localidades de procedencia en la provincia de Badajoz, destaca, como era de esperar Almendralejo con un total de 90 alumnos a lo largo de estos 25 años. Le siguen las poblaciones de Mérida y Villafranca de los Barros, pero con números muy inferiores, en ambos casos menores a 30 estudiantes. Por debajo de 20 y por encima de 10 alumnos están Don Benito, Zafra y Badajoz. En la figura 6 se muestran también los resultados de Villanueva de la Serena, Ribera del Fresno, Fuente de Cantos, Fuente del Maestre o Arroyo de San Serván. No se muestran las poblaciones de las cuales hubiera menos de 3 alumnos.

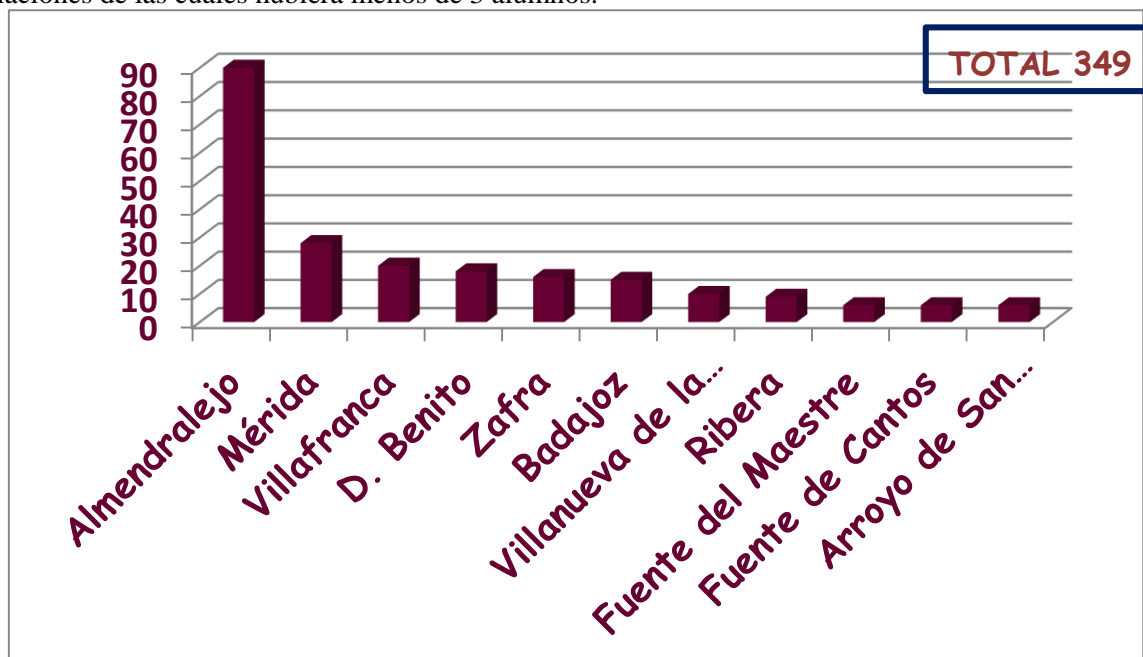


Figura 6.- Número de alumnos de ITA según localidades en la provincia de Badajoz.

Como se comentó anteriormente el número de alumnos procedentes de la provincia de Cáceres fue muy inferior (87 en total frente a los 349 de Badajoz). En la figura 7 se muestran los resultados encontrados según la localidad, siempre y cuando de la misma hubiera más de 3 estudiantes. Destacan Cáceres capital y Plasencia lo cual es lógico si se tiene en cuenta que tienen una mayor población y que Plasencia es núcleo importante de una comarca eminentemente agroalimentaria.



Figura 7.- Número de alumnos de ITA según localidades en la provincia de Cáceres.

Procedentes de Andalucía ha habido en la Escuela los últimos 25 años un total de 268 estudiantes egresados. De ellos el 14.23% procedían de la provincia de Córdoba, el 11.07% de la provincia de Sevilla, el 5.14 % de la provincia de Cádiz, 1.84% de la de Jaén, 1.19% de Málaga, el 0.92% de Huelva, el 0.79% de Almería y el 0.13% de Granada (Figura 8).

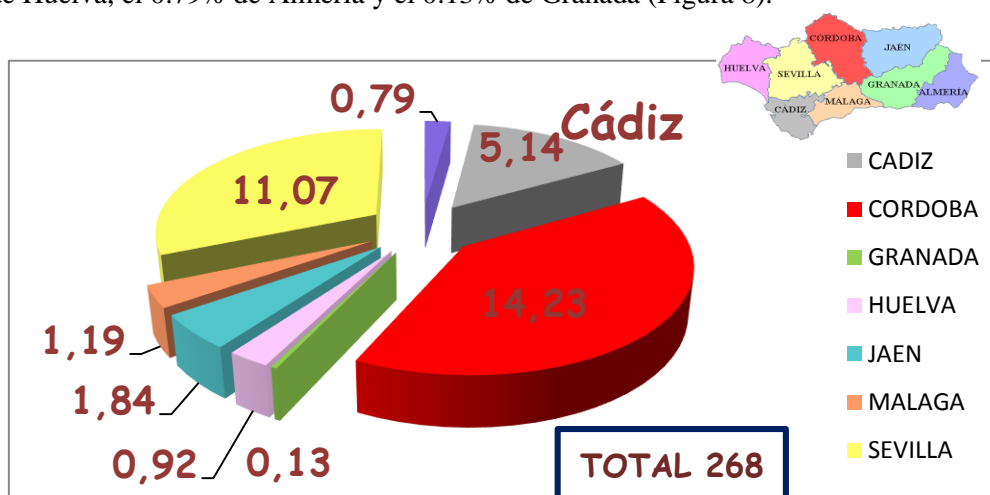


Figura 8.- Porcentaje de alumnos de ITA por provincia en la Comunidad de Andalucía.

Dado que las provincias con mayor representación fueron Sevilla y Córdoba se estudiaron las localidades de procedencia en estos dos casos. En la figura 9 se detallan los principales municipios de los 84 alumnos de Sevilla y los 108 de Córdoba. En el caso de la provincia de Sevilla destacan Sevilla

capital y Écija, frente a otros pueblos como Osuna, Lora del Rio, Marchena o El Rubio. En la provincia de Córdoba sobresale también Córdoba capital con un total de 35 estudiantes, seguida a cierta distancia en número de Palma del Rio, Cabra, Puente Genil y Lucena. Poblaciones como Fuente Palmera, Montilla, La Carlota, Priego de Córdoba o Aguilar de la Frontera también han aportado estudiantes pero en un número inferior a cinco.

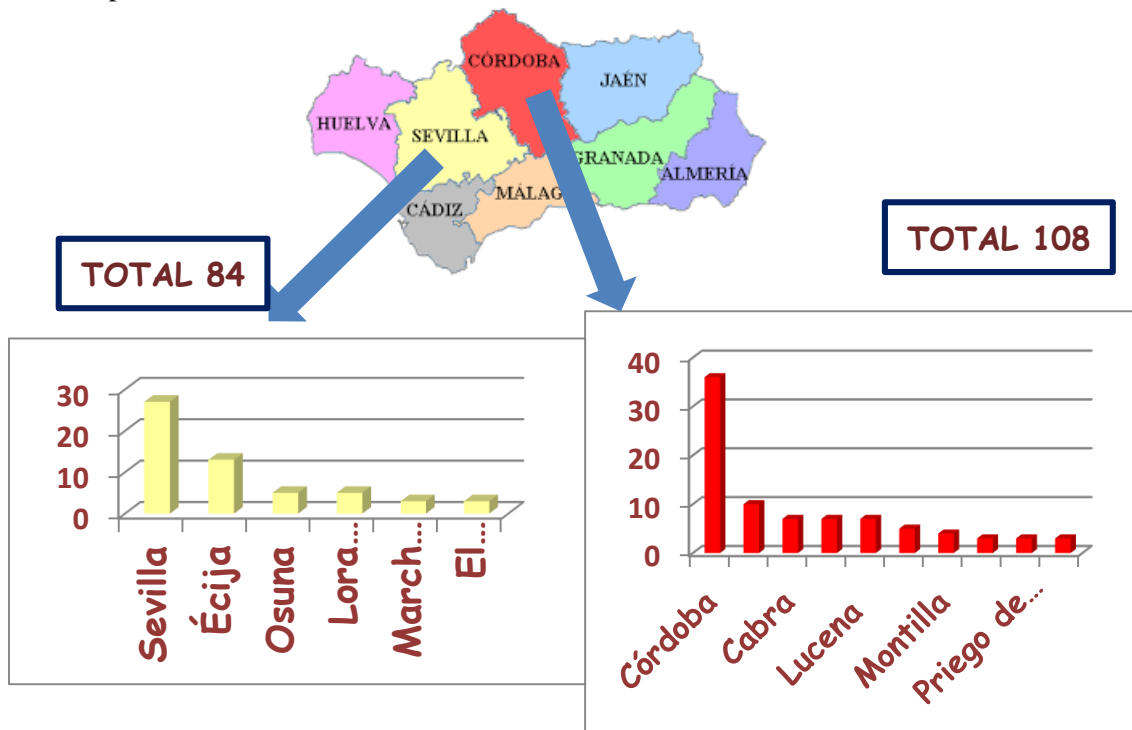


Figura 9.- Número de alumnos de ITA por localidad en la las provincias de Sevilla y Córdoba.

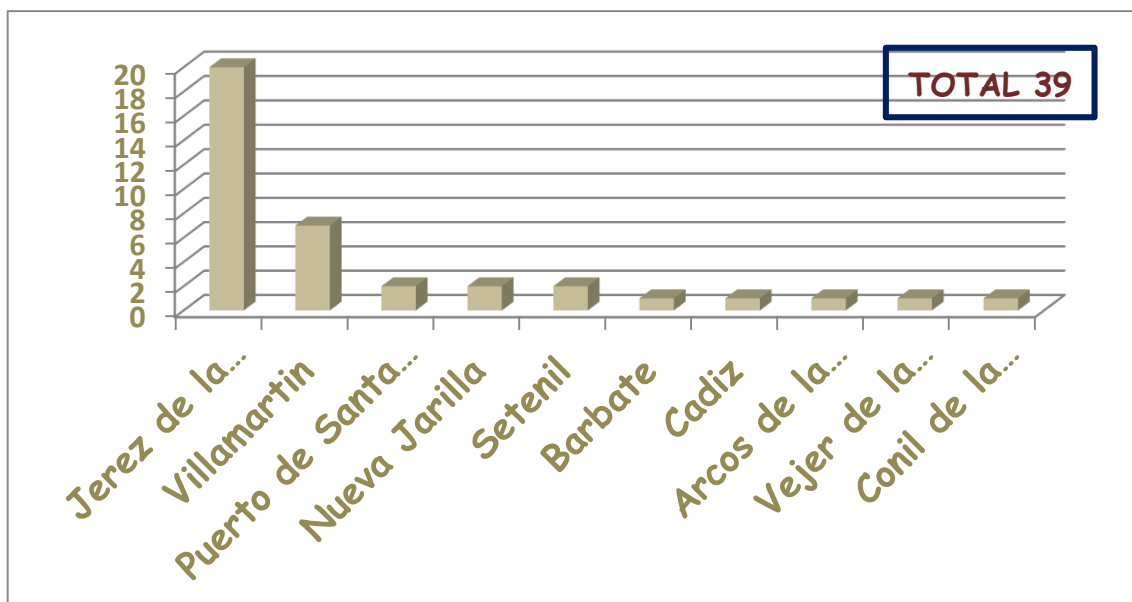


Figura 10.- Número de alumnos de ITA por localidad en la las provincias de Cádiz.

El 5.14% de la provincia de Cádiz supone un total de 39 alumnos a lo largo del periodo comprendido entre 1990 y 2015. Como se puede observar en la figura 10, la mayoría de ellos proceden de Jerez de la Frontera (19 alumnos), es significativa también la localidad de Villamartín con un total de 6 estudiantes. El resto de localidades están representadas con uno o dos solamente a lo largo de estos veinticinco años.

Conclusiones

El área de influencia de la Escuela de Ingeniería Técnica Agrícola del Centro Universitario Santa Ana ha sido por orden de importancia a lo largo del periodo 1990-2015, las provincias de Badajoz, Córdoba, Cáceres, Sevilla y Cádiz.

Por localidades destaca Almendralejo, en la provincia de Badajoz, Córdoba, Cáceres y Sevilla capitales y Jerez de la Frontera en Cádiz.

La existencia de estudiantes procedentes de comunidades autónomas alejadas, como es el caso de Galicia, Asturias, Madrid, o Murcia puede haber sido circunstancial, no se mantiene constante a lo largo del periodo analizado.

El hecho de vengan de forma continua estudiantes de comunidades autónomas limítrofes y que disponen de centros que imparten esta misma titulación indica que los alumnos egresados están satisfechos con las enseñanzas impartidas, el trato recibido y lo recomiendan a sus conocidos y vecinos.

LOS ORÍGENES DE LA ESTACIÓN ENOLÓGICA DE ALMENDRALEJO

THE ORIGINS OF ENOLOGY STATION ALMENDRALEJO

Francisco Zarandieta Arenas

Doctor en Historia. Cronista Oficial de Almendralejo

RESUMEN: El día 31 de octubre de 2015 se han cumplido los cien años de la colocación de la primera piedra de las obras de la Estación Enológica de Almendralejo. Repasamos en este artículo los antecedentes más recientes que dieron lugar a este acontecimiento, así como las gestiones que determinadas personas e instituciones llevaron a cabo para la consecución de este Centro, en una comarca que, habiendo podido superar los destrozos causados por la filoxera, deseaba mejorar la calidad de sus vinos.

Palabras clave: Estación Enológica, Almendralejo, filoxera, vinos.

SUMMARY: The day October 31, 2015 have been met hundred years after the laying of the first stone of the works of the Enology Station of Almendralejo. We review in this article the most recent history that led to this event, as well as the efforts that certain individuals and institutions carried out to achieve this Center, in a region that, having been able to overcome the devastation caused by phylloxera, wanted improve the quality of their wines.

Keywords: Enology Station, Almendralejo, phylloxera, wines.

**ACTAS DE LAS VII JORNADAS DE ALMENDRALEJO Y TIERRA DE BARROS
(6-8 de noviembre de 2015)
Almendrales, Asociación Histórica de Almendrales, 2016, pp. 511-532.**

Una fotografía para la historia



Colocación de la primera piedra de la Estación Enológica y Ampelográfica de Almedralejo (31-10-1915)

La copia que ha llegado hasta nosotros no es de gran calidad y los rasgos personales de los inmortalizados por la cámara fotográfica no permiten, salvo en algunos casos, identificar a los asistentes al acto. Al fondo, una gran piedra labrada de granito es sostenida por unas cadenas que cuelgan del gancho de una grúa. Se trata de la colocación de la primera piedra de una obra importante, la Estación Enológica y Ampelográfica de Almedralejo, que tuvo lugar el sábado día 31 de octubre de 1915. En torno a la citada piedra aparecen lógicamente los principales protagonistas del acontecimiento. La fotografía recoge la culminación de un proceso, cuyos orígenes podrían perderse muy bien en lo más remoto de los tiempos, cuando la naturaleza modeló estos fértiles campos de los barros, para que dieran fruto abundante, a favor de un clima adecuado y de unas precisas labores de curtidas manos que trabajaban en la madre tierra cereales, olivares y viñedos. Porque, primero vinieron los barros, y después lo hizo el poblamiento. Un instante, una instantánea, condensa, pues, toda una historia milenaria; pero no buscaremos causas tan últimas, iremos a otras más próximas, tanto que las pudieran haberlas vivido los asistentes de aquel día de hace cien años.

La expansión del viñedo

Al comenzar la última década del siglo XIX el viñedo había experimentado en Almedralejo un notable crecimiento, aunque el cereal siguiera siendo el rey de sus campos. Además, se había erigido en el principal producto que originaba una importante industrialización, tanto en el sector del vino como en sus derivados, alcoholes y aguardientes. Las alusiones a bodegas eran numerosas, por estos años en que nuestra vitivinicultura pasaba por una edad de oro, al encontrarse los viñedos franceses, y ya los de algunas zonas españolas, atacados por la filoxera. En octubre de 1891 se había recibido en el Ayuntamiento la solicitud, por parte de la Embajada de España en París, de que se le

remitieran 500 kilogramos de la uva que se empleaba para la elaboración de vinos; encargo que, lógicamente, se apresuró a cumplimentar por la propaganda que suponía para los productos de la comarca.

Pese a lo dicho, las condiciones de elaboración no propiciaban la obtención de buenos vinos y frecuentemente se dejaban sentir las quejas de adulteración y fraude de unos caldos que no resistían en bodega más de un año. Las bodegas no eran, salvo excepciones, de grandes dimensiones a tenor del número y capacidad de los recipientes que contenían. Las prensas de hierro que, en general, habían sustituido a las de viga constituían el elemento más moderno.

La llegada del ferrocarril había abierto nuevas perspectivas, no siempre alabadas por los contemporáneos, aunque sus ventajas en el medio plazo fueron evidentes. El ramal Mérida-Zafra, con estación en Almendralejo se había inaugurado el 8 de junio de 1879 y la línea Mérida-Sevilla quedó concluida a comienzos de 1885. Sólo tenemos noticias sueltas acerca de los resultados de su puesta en circulación para el sector vitivinícola: unas, quejándose de que el nuevo medio de transporte había acercado los vinos manchegos a Andalucía y perjudicaba las exportaciones extremeñas; otras, alabando las mayores facilidades que ofrecía para llegar a los mercados tradicionales (vinos a Huelva y, sobre todo, a Jerez de la Frontera).

La conexión con Jerez de la Frontera era tan evidente que en 1891 la sociedad jerezana “Riva, Rubio y Compañía” había instalado una bodega y alcoholera con las últimas mejoras tecnológicas en la Dehesa de Arriba, próxima a la estación con la que enlazaba a través de un ramal de vía férrea. No sólo habían establecido unas mejoras en las prensas sino que contaba además con un aparato continuo que destilaba 2.500 arrobas de vino diarias, produciendo alcoholes de hasta 90°, lo que la hacía la alcoholera más moderna de Extremadura.

Mientras tanto, los viñedos franceses se recuperaban y en 1892 concluía el ventajoso tratado comercial que habíamos firmado diez años antes con nuestros vecinos, permitiendo exportar grandes cantidades de vino común a Francia. Ahora, las condiciones habían cambiado y la alarma y la inquietud de nuestros viticultores llevó al Gobierno a proyectar la creación de las Estaciones Enológicas, con el objetivo de conocer los últimos métodos de elaboración de vinos, “*creando tipos fijos e inalterables adaptados a las exigencias de los consumidores*”, constituyéndose, a la vez, como Escuelas prácticas de vinificación, centros de investigación y ensayo y de consulta para los propietarios vinícolas.¹¹⁸⁸

Esa misma inquietud llevó a las autoridades almendralejenses a solicitar del Ministerio de Fomento la instalación de una Estación Enotécnica en Almendralejo, y sobre ello se hicieron gestiones en el Ministerio, que no tuvieron en esta ocasión el fruto deseado.¹¹⁸⁹

La plaga que llegó de América

La filoxera llegó a Europa junto con plantas importadas de Estados Unidos hacia 1863. Se trata de un pequeñísimo insecto que en poco tiempo mataba la cepa y que se propagaba con gran rapidez, y su irrupción en el Viejo Mundo supuso el mayor cambio hasta ese momento en la milenaria historia de la viticultura. El único remedio contra la plaga, para sanear los terrenos invadidos, resultó ser la replantación de los viñedos con sarmientos americanos resistentes al insecto; de tal modo que, paradójicamente, la solución también llegó de América.

¹¹⁸⁸ Gaceta de Madrid, 16-1-1892. Real Decreto de 15 de enero de 1892, de creación de una Estación enológica central y las que el Gobierno considere necesarias en las comarcas vitícolas de mayor importancia. Ya con anterioridad, se habían creado Escuelas de Enología (Gaceta de Madrid, 13-9-1888: Real Decreto de 10 de septiembre de 1888), ambicioso proyecto que por falta de presupuesto no se pudo llevar a cabo.

¹¹⁸⁹ AHA, LA, 10-4-1892. También la Diputación Provincial solicitó la instalación de una Estación Enológica “*en la provincia*”, “*puesto que por ella podrían estudiarse los medios más convenientes para mejorar la calidad de nuestros vinos*”, para cuyas gestiones se recabaría el apoyo de los Diputados a Cortes y Senadores de la provincia: ARCHIVO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ, *Registro de Actas de las sesiones del Pleno de la Diputación Provincial de Badajoz, 1891-1892*, 2 de abril de 1892.

El ataque devastador comenzó en la Provenza francesa, y, pese al cuidado por proteger nuestras fronteras, la epidemia se fue extendiendo por España desde 1878, llegando a la provincia de Badajoz, a Almendralejo, en mayo de 1897, según se señala en una Circular del Gobierno Civil:

“Como resultado de la visita llevada a cabo por el Ingeniero Jefe del servicio agronómico de esta provincia en los viñedos de los términos municipales de Almendralejo, Fuente del Maestre, Rivera del Fresno y San Vicente de Alcántara, en los que se denunciaba una enfermedad que insensiblemente iba destruyendo tan preciado arbusto, se ha confirmado, después de practicarse un minucioso reconocimiento en cada uno de los citados pueblos, que la causa productora de este mal es ocasionada por la invasión del insecto denominado *Filoxera Vastatrix*, plaga que tan triste celebridad ha alcanzado en nuestra Nación desde su aparición en la provincia de Málaga en el año 1878, difundiéndose después de una manera progresiva a otras muchas importantísimas por su riqueza vitícola. Hoy ha llegado, en su marcha aterradora a presentarse en nuestra provincia, amenazando destruir en los tres primeros pueblos citados, que ocupan la zona central, los más ricos y exuberantes viñedos que allí se cultivan, así como también los no menos importantes de San Vicente de Alcántara, situados en la parte occidental.- De lo anteriormente expuesto se deduce que nuestra producción vitícola, que es una de las principales fuentes de riqueza que se explota en esta provincia se halla seriamente amenazada y expuesta a ser destruida por tan devastadora plaga; por consiguiente, urge y se impone la necesidad de emprender, en consonancia con la legislación vigente, una enérgica y eficaz campaña, la cual habrá de tener por principal objeto la garantía y salvación de esta importante riqueza.- Como consecuencia de esto, se declara oficialmente, por medio de la presente circular, invadido por la *Filoxera Vastatrix* el territorio de esta provincia”¹¹⁹⁰.

La lucha contra la filoxera

Su llegada significó el fin de una viticultura tradicional; después de la filoxera las labores agrícolas mejoraron con cavas más profundas y de mayor esmero para adaptarse al nuevo ciclo vital de las vides americanas, que es más corto que el de las europeas; además, había que elegir cuidadosamente el pie americano, en función del clima y el suelo de la plantación y de la vinífera europea que se le injertaría. Es decir, mayores gastos que, teniendo en cuenta los bajos precios del producto, deberían resarcirse incrementando la rentabilidad de las plantaciones y produciendo mejores vinos; de tal manera que, donde estas inversiones no fueron posible, desaparecieron muchos viñedos que habían prosperado a favor de la etapa anterior.

El primero en reaccionar contra la plaga fue el Ayuntamiento de Almendralejo que, a los pocos días de su declaración, acordó pedir al Gobierno la creación de un Vivero del Estado de plantas americanas en esta localidad, o la subvención necesaria para establecer un Vivero Municipal “*para evitar en parte la ruina de los propietarios cosecheros de vinos y de los fabricantes de alcoholes*”.¹¹⁹¹ Al mes siguiente las gestiones se dirigieron a la Diputación Provincial buscando las ayudas necesarias para la instalación del vivero o la adquisición de plantas americanas, además de pedirle que dicho organismo solicitara la condonación de contribuciones en base a que la epidemia ha afectado a varios pueblos de la provincia.¹¹⁹² La Diputación trató el tema en su sesión del 19 de junio siguiente, pero, pese a la defensa que hizo el diputado por el distrito de Almendralejo, Francisco Alcántara Merchán¹¹⁹³:

“Es una verdadera calamidad la que hoy asiste en los pueblos donde la filoxera se ha estacionado, pues siendo la producción más importante el viñedo y siendo que este desaparece por medio de expresada enfermedad, llegará el momento en que los pueblos queden reducidos a la miseria, y de aquí la conveniencia de que se cree un vivero con el que poder hacer frente a dicha epidemia, y en el caso de no instalarse el vivero, proponía a la Diputación que acordase

¹¹⁹⁰ BOPB, 5-7-1897.

¹¹⁹¹ AHA, LA, 25-5-1897.

¹¹⁹² ÍDEM, *Ibíd.*, 15-6-1897.

¹¹⁹³ Diputado por el distrito de Almendralejo, 1894-1898. En febrero de 1915 sería nombrado Teniente fiscal de La Carolina, y ocupó, entre otros destinos, el de fiscal de la provincia de Teruel, magistrado de la Audiencia territorial de Sevilla y presidente de la Audiencia provincial de Oviedo.

una subvención módica que en unión de algún pequeño esfuerzo que desde luego harían los pueblos, poder instalar referido vivero”.¹¹⁹⁴

La Diputación, por mayoría, acordó desestimar la propuesta. El Ayuntamiento no cejó en su empeño, pero las Actas de sesiones de 1897 que se han conservado concluyen a fines de junio, cuando se estaba constituyendo una Comisión local de defensa contra la plaga, compuesta por tres concejales y seis viticultores, que el Gobernador elegiría de las propuestas en terna que se le hicieran.¹¹⁹⁵

El Vivero Municipal se instalaría, por fin, entre febrero y marzo del año siguiente con cargo al presupuesto local, en el capítulo de imprevistos. Los concejales José María Giménez López¹¹⁹⁶ y Antonio Martínez y Martínez de Pinillos¹¹⁹⁷ fueron los comisionados para ello. El lugar elegido fue el sitio llamado Ejido de las Cruces, próximo a la Estación del ferrocarril,¹¹⁹⁸ entre ésta y la carretera de Sevilla, era propiedad del Municipio pero proporcionaba pocos beneficios al común, pues, aunque estaba cercado y contaba con agua y tierra de labor, sólo servía para que pastara el ganado, tendieran ropas las lavanderas y utilizaran las casa próximas el agua de su pozo. La preparación del terreno, la compra de barbados y la plantación, entre otros, tuvieron un coste para el Municipio de 637,65 pesetas, de los que descontaron 219,20, procedentes de la venta de leña de su arbolado; por lo que las 418,45 resultantes fueron consideradas por el Ayuntamiento como gastos de escasa importancia, en relación con los beneficios que habría de reportar a la localidad.¹¹⁹⁹

El esfuerzo de la Corporación municipal no debió ser suficiente, porque a finales de 1902 decidieron distribuir proporcional y gratuitamente entre los braceros de la localidad las plantas producidas en el mismo.¹²⁰⁰ Y, a pesar de que se quejaban, en abril del año siguiente, de que la situación seguía “*precaria y aflictiva por la pérdida total de la cosecha de uva, mediante a haber sido extinguido completamente el viñedo, riqueza principal de este término, por la terrible plaga filoxérica*”,¹²⁰¹ consideraron que el vivero ya no era necesario, y a principios de 1904 acordaron que “*se arranquen las plantas que contiene, quedando el solar libre y expedito como ampliación de la vía pública*”.¹²⁰²

Los propietarios agrarios tampoco permanecieron pasivos ante la crisis filoxérica, ni ante la crisis agraria general de final de siglo, y reaccionaron uniéndose en asociaciones en defensa de sus intereses, sobre todo, frente a la inseguridad de los campos y la avaricia de los prestamistas.

Con esa primera orientación, surgió la Comunidad de Labradores establecida en 1899, cuyos objetivos eran los de velar porque se respetaran las propiedades rústicas y los frutos de los campos, procurar la apertura y conservación de los caminos rurales, abastecer de abrevaderos y pozos el término y proporcionar cualquier otro beneficio colectivo a los labradores y ganaderos de Almendralejo (extinción de la langosta, reconocimientos veterinarios...). Esta asociación tenía un gran atractivo para los propietarios ya que ponía en sus manos facultades tan importantes como la seguridad y vigilancia del campo, los servicios de policía rural o la conservación de caminos. La lucha contra la filoxera era, en aquel momento, tan prioritaria que los propietarios que se reunieron el 8 de junio de

¹¹⁹⁴ ARCHIVO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ, *Registro de Actas de las sesiones del Pleno de la Diputación Provincial de Badajoz, 1896-1897*, 19 de junio de 1897.

¹¹⁹⁵ AHA, LA, 29-6-1897.

¹¹⁹⁶ Apoderado de la empresa jerezana Riva, Rubio y Compañía.

¹¹⁹⁷ Sería, años más tarde, el primer presidente de la Caja Rural de Almendralejo.

¹¹⁹⁸ Más tarde (AHA, LA, 30-12-1905), se pensaría en él como campo de experimentación agrícola y, abandonada la idea en 1909, lo solicitaría la Caja Rural de Almendralejo para construir casas con destino a los braceros más necesitados (ÍDEM, *ibídem*, 24-5-1909).

¹¹⁹⁹ ÍDEM, *ibídem*, 30-1-1898 y 15-3-1898.

¹²⁰⁰ ÍDEM, *ibídem*, 11-11-1902.

¹²⁰¹ ÍDEM, *ibídem*, 7-4-1903.

¹²⁰² ÍDEM, *ibídem*, 23-1-1904. Tal vez por la presencia en la comarca de otros plantelistas, o la puesta en funcionamiento de algún otro vivero.

1899 para constituir la Comunidad de Labradores encargaron a la Junta organizadora, de una manera expresa, que se creara la plantación de un vivero de vides americanas.¹²⁰³

La usura era la otra plaga que acechaba a los pequeños propietarios. En todos los informes de la época¹²⁰⁴ se resaltaba la dificultad que éstos tenían para acceder al sistema bancario en busca de créditos hipotecarios, por la desconfianza que generaban dada las insuficientes garantías que podían ofrecer, y la usura ejercida por los prestamistas informales que les explotaban con sus elevadísimas tasas de interés.

Como no funcionaba el mercado del crédito agrario por la indiferencia de los banqueros comerciales privados y por la explotación que llevaban a cabo los usureros, el Estado se vio obligado a intervenir, buscando “*un agente benevolente que estuviese dispuesto a ofrecer estos servicios y que los ofreciera sin explotar a los clientes*”¹²⁰⁵. De los diversos agentes utilizados, dos tuvieron una decisiva influencia en la constitución y funcionamiento de la Caja Rural de Almedralejo: el Banco de España y la promoción del cooperativismo agrícola.

Desde los años de 1880 se extiende por España, gracias a la obra de Joaquín Díaz de Rábago, la idea de que el crédito cooperativo podía satisfacer las necesidades crediticias de los pequeños prestatarios, y ya desde 1891 se aplicaron estos principios, en la huerta murciana por Nicolás Fontes Álvarez de Toledo, creando un tipo de “Cajas de Ahorros, Préstamos y Socorros”, dirigida a los campesinos pobres, que sería denominado como el modelo “Fontes”¹²⁰⁶. Por otra parte, en abril de 1902 había sido nombrado director de la sucursal del Banco de España en Badajoz, Tomás Marín Pérez.¹²⁰⁷ A poco de su nombramiento, se aplicó a la resolución de dos actuaciones que fueron decisivas para la creación de la Caja Rural de Almedralejo: promoviendo en la provincia ¹²⁰⁸la constitución de Cajas Rurales; y formando una plantilla de corresponsales por todo el territorio.

Para el puesto de corresponsal en “el distrito de Almedralejo”¹²⁰⁹ encontró la persona adecuada en Juan Blasco de Gregorio,¹²¹⁰ cuyo nombramiento se efectuó el 23 de mayo de 1903. Blasco inició en el mes de julio de 1903 las operaciones bancarias como corresponsal del Banco de España, en su casa de la calle Mérida, y se sumó a la iniciativa promovida por Marín para fundar una caja rural. La prehistoria de la Caja abarcaría las gestiones realizadas por estas dos personas en los

¹²⁰³ COMUNIDAD DE LABRADORES DE ALMEDRALEJO: Constituciones y Ordenanzas, Mérida, 1899, p. 5. Esta Comunidad, informada favorablemente por el Ayuntamiento (AHA, 9-7-1899) quedó inscrita en el Gobierno Civil el 12-7-1899.

¹²⁰⁴ Entre otros, Ministerio de Fomento (1888-1899), Instituto de Reformas Sociales (1905) y Dirección General de los Registros Civil y de la Propiedad y del Notariado (1906).

¹²⁰⁵ Martínez Soto (2002).

¹²⁰⁶ En Almedralejo se implantaría en 1908 una Caja “Fontes” en el Centro Católico San José, promovido por los Misioneros del Corazón de María, haciendo presente, de esta manera, la llamada “acción social de la Iglesia”.

¹²⁰⁷ Tomás Marín Pérez (Briones -La Rioja- 1857; Badajoz, 1916), En 1912 el Gobierno le concedió la Cruz del Mérito Agrícola. Había ingresado por oposición en el Banco de España en 1884 y ejercido diversos cometidos (escribiente, oficial e interventor) en las sucursales de Huelva, Vigo, Lérida, Haro y Alicante antes de ser nombrado el 19 de abril de 1902, Director de la de Badajoz. En 1893 confeccionó un “Cuadro gráfico de utilidades de las sucursales”, que fue premiado por el Banco, y en el que se recogían los resultados contables de todas las sucursales del Banco de España de 1883 a 1892. ABE, *Expedientes personales*, Tomás Marín Pérez.

¹²⁰⁸ Según la ordenanza de la Circular del Banco de España de 20 de octubre de 1902.

¹²⁰⁹ El “distrito de Almedralejo” comprendió, en principio, las localidades de Aceuchal, Almedralejo, Corte de Peleas, Fuente del Maestre, Hinojosa del Valle, Hornachos, La Morera, Nogales, Oliva de Mérida, Palomas, La Parra, Puebla de la Reina, Puebla del Prior, Ribera del Fresno, Santa Marta, Solana, Villafranca de los Barros y Villalba de los Barros. Blasco recibía el 0,15% por el cobro de las letras sobre Almedralejo y el 0,35% para todos los demás pueblos, sin más gastos para el Banco. ABE, *Sucursales, Badajoz*, Caja 58.

¹²¹⁰ Juan Blasco (Pradillo -La Rioja- 1856; Almedralejo, 1907) fue un emprendedor hombre de negocios. Comenzó estableciendo en Almedralejo, en 1882, con un paisano camerano, Eustaquio Martínez García, una sociedad mercantil colectiva, “Blasco y Martínez”, para la compra y venta de géneros de todas clases, que al cabo de seis años, distribuyó unos beneficios superiores al doble del capital aportado; ganancia que aplicó a una nueva sociedad en comandita con su hermano Felipe, “Blasco y Compañía”, en 1889, con el mismo objetivo y resultados similares. A la vez, tenía establecida una Casa de Banca, con lo que su influencia y su capital eran considerables.

años difíciles de crisis agraria de 1903 a 1905. Superadas algunas dificultades de tipo legislativo, la firma de la Ley de Sindicatos agrícolas de 28 de enero de 1906, abrió nuevas expectativas para dar el paso a la constitución oficial de una Caja Rural de Ahorros y Préstamos de Almendralejo: la continuidad fue tan clara que las oficinas de la Caja se situaron en la misma casa de Blasco, aquel número 10 de la calle Mérida, donde había ofrecido sus servicios desde 1903; la ayuda del Banco de España sería decisiva para el desarrollo de las actividades, según la nueva legislación; y Blasco sería el primer Cajero de la Entidad, de la que Marín, como reconocimiento a su labor, fue nombrado Presidente Honorario¹²¹¹.

Con la nueva denominación, el Presidente pasó a ser Antonio Martínez y Martínez de Pinillos,¹²¹² a quien la Caja dedicó unas palabras en su despedida de cargos directivos en 1933, resaltando que mientras fue su presidente ayudó decisivamente con la concesión de préstamos a “reponer en las tierras del término las vides que desaparecieron a causa de la filoxera y con este nuevo cultivo que alcanzaron sus beneficios a pobres y ricos recibieron todos grandes ventajas”.¹²¹³

En la segunda mitad de la primera década del siglo XX, la expansión de las nuevas plantaciones es evidente, tanto en Almendralejo como en la provincia, aunque con una mayor vitalidad en la ciudad de los Barros, en cuya comarca, hacia 1909, “las nuevas viñas casi todas de pie americano ya ocupan, en cifras absolutas y relativas, más extensión que las cepas europeas originales, aniquiladas por la invasión”.¹²¹⁴ Los viñedos se fueron recomponiendo y aumentando, y ya no vuelve a hablarse de filoxera. Ahora preocupa, sobre todo, la elaboración de los vinos para que, en base a su calidad, encuentren buenos mercados. Es el mismo tema que se comenzaba a plantear en 1892, pero cuya trayectoria cortó la epidemia. Además, como los gastos de producción han aumentado, se precisan mayores beneficios, que sólo se conseguirán elaborando mejores vinos.

Para aminorar costes y producir mejores caldos, surgió una iniciativa promovida por el secretario de la Comunidad de Labradores, Juan Luengo Martínez, que abogaba por la puesta en práctica de una cooperativa vítico-alcoholera, pues para afrontar los nuevos retos del sector, se necesitaba personal preparado y medios técnicos, a lo que no podía hacer frente un sólo viticultor, pero sí una destilería cooperativa. En un escrito que dirigió en 1905 al Sindicato de su Comunidad exponía la situación del comercio de vinos en ese momento, señalando que los defectos achacables a los vinos de la zona parecían claros: “en las bodegas de esta comarca se lucha todos los días con las enfermedades de los vinos que en ella se crían”, “nuestros vinos no pueden resistir en las bodegas más de un año”, “con los procedimientos que seguimos son tantos los tipos de vinos como los envases que existen en las bodegas”. Y añadía:

“Aislados continuaremos elaborando vinos para venderlos a las compañías y ricos especuladores que, disponiendo de recursos y conocimientos industriales y mercantiles, absorberán los beneficios; mientras que unidos obtendremos buenos vinos para los mercados más exigentes, y, además, el sobrante de la producción de uva podrá dedicarse a fabricar alcohol, que por su calidad siempre encontrará salida en el mercado de Jerez de la Frontera”.¹²¹⁵

¹²¹¹ ABE, *Sucursales, Badajoz*, Cajas 53 y 58.

¹²¹² Antonio Martínez y Martínez de Pinillos (Almendralejo, 1864-1934), hijo de Saturnino Martínez Martínez y María de la Piedad Martínez de Pinillos Martínez, naturales de Almarza de Cameros, llegados a Almendralejo a mediados del XIX. Importante propietario agrario figuró siempre en lugar destacado entre los mayores contribuyentes de Almendralejo por el concepto de rústica, ocupó diversos cargos políticos en el Ayuntamiento de la ciudad (concejal, regidor síndico, alcalde) y desarrolló una notable labor, tanto en su actividad pública como en la privada. Presidió la Caja Rural de 1906 a 1929. En esta fecha, por problemas de salud, no aceptó la reelección en la presidencia, se le nombró Presidente Honorario y pasó a desempeñar los cargos de vocal durante los años 1929-1930 y de secretario en 1930-1933.

¹²¹³ ARCHIVO DE CAJA RURAL DE ALMENDRALEJO (=ACRA), *Libros de Actas del Consejo de Administración*, 9-7-1933. La Entidad solicitó que el Ayuntamiento le dedicase una calle en su honor, y así se aprobó por el Municipio.

¹²¹⁴ ZAPATA BLANCO, Santiago, op. cit., T. II, p. 870-871 y Gráf., 5.11, p. 886. Consideramos, con el autor, que la zona “Central” de la provincia equivale a Tierra de Barros.

¹²¹⁵ LUENGO, Juan (1905): *Al Sindicato de la Comunidad de Labradores*, Badajoz.1905.

Pese a que se tenía concedido un préstamo inicial para comenzar la aventura cooperativa, la idea –desconocemos las causas- no se pudo llevar a la práctica.

Un año de intensas gestiones (17-10-1914 a 31-10-1915)

Las plantaciones de vides se recuperaban pero la mejora de los vinos no llegaba. El viñedo no era la única riqueza agraria de Almendralejo, aunque sí muy importante. El Ayuntamiento intentó también apoyar a otros sectores, a principios del segundo decenio del siglo. Así, en julio de 1911 el Ayuntamiento había aprobado la creación de una Feria de ganados en Almendralejo,

“teniendo presente la paralización en esta localidad del mercado de ganados y como consecuencia la situación angustiosa del considerable número de pequeños granjeros de esta vecindad, siendo centro de una importante región pecuaria, [como] medio único e indiscutible de conseguir la prosperidad de pueblos que como éste viven exclusivamente de la agricultura”.¹²¹⁶

Se celebraría los días 25, 26 y 27 de septiembre, situada en el calendario ferial entre las ya reconocidas de Mérida y Zafra; y contó desde el principio con el apoyo de la Caja Rural y de la Comunidad de Labradores.

Las ferias de 1912 y 1913 fueron las de mayor esplendor. Las subvenciones de la Caja Rural (y de otras Entidades) permitieron el alumbramiento de aguas y las obras necesarias para proporcionar cómodos abrevaderos a los ganados y la concesión de importantes premios en los concursos. La concurrencia de ganados y feriantes fue muy numerosa, se construyó la charca de Las Mercedes para que hubiera agua abundante, se potenciaron los premios y se contó, incluso, con uno ofrecido por Alfonso XIII, se celebraron buenas corridas de toros en una Plaza remozada para hacerla más cómoda y amplia con la reforma de 1912...¹²¹⁷

Después, la situación cambió y la Feria entró en un estancamiento que la llevaría a la desaparición a comienzos de los años veinte. Ya la de 1914 se celebró con dificultades económicas, debido a las escasas cosechas de cereales y aceites del año anterior y a “*la depreciación actual de los vinos, principal fuente de riqueza de este término*”,¹²¹⁸ por lo que no se pudo contar con las mismas ayudas que las anteriores. Celebrada durante los días 27 a 29 de septiembre, el tradicional concurso de ganados se amplió para que se expusieran también productos agrícolas regionales, y en el aparatado de caldos se premiaba con doscientas pesetas, cada uno de los mejores vino blanco, vino tinto, vinagre de vino y alcohol rectificado de puro vino.¹²¹⁹

El Ayuntamiento, por medio de su Alcalde, Pedro Montero de Espinosa y Sánchez Arjona,¹²²⁰ sometió a la consideración del ayuntamiento una propuesta para propiciar la mejora del sector vitivinícola, señalando

“que en virtud de la necesidad por todos sentida de que al desarrollo de la producción vinícola de esta Ciudad siga el perfeccionamiento científico de su elaboración para que la exportación no sea un problema de solución difícilísima como ocurre actualmente, había practicado gestiones cerca de la Comunidad de Labradores y Caja Rural, solicitando su auxilio a la consecución de tan interesante asunto, y los presidentes de ambas sociedades le ofrecieron que si el Ayuntamiento solicita y consigue del Excmo. Sr. Ministro de Fomento la creación de una Estación ampelográfica y enológica, dar el primero el terreno bastante para campo de experimentación y el segundo la cantidad de cincuenta mil pesetas para la construcción de edificio adecuado”.¹²²¹

¹²¹⁶ AHA, LA, 24-7-1911.

¹²¹⁷ ZARANDIETA ARENAS, Francisco (1993): “Biografía de la Plaza”, en COLECTIVO IDEAL, *La Plaza de Toros de Almendralejo. 150 Aniversario, 1843-1993*, Almendralejo, pp. 21-29.

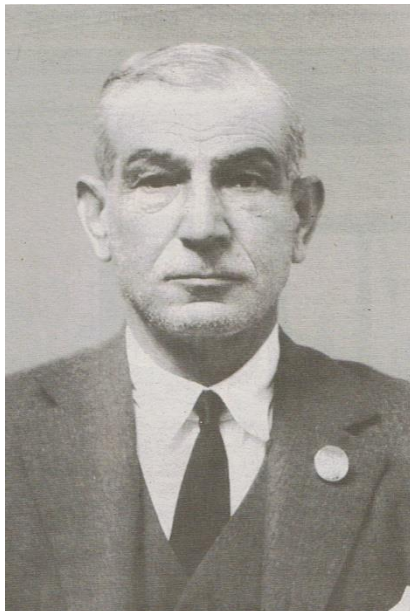
¹²¹⁸ AHA, LA, 21-3-1914.

¹²¹⁹ ÍDEM, *ibídem*.

¹²²⁰ Fue alcalde de Almendralejo desde el 1-1-1914 al 31-12-1915. Casado con Purificación Montero de Espinosa, natural de Almendralejo. Había nacido en Villafranca de los Barros 26 años en 1907? Casado poco antes. c/ Mérida, 15

¹²²¹ AHA, LA, 17-10-1914.

El Ayuntamiento aplaudió la iniciativa del Alcalde, y acordó que se diera un voto de gracias a dichas entidades, y que, sin pérdida de tiempo el Sr. Alcalde, acompañado del Secretario, provistos de la solicitud oportuna, marcharan a Madrid y en unión de los representantes en Cortes del Distrito de Almendralejo, Marqués de Valderrey y Conde de Osilo, hicieran ante el Ministro, las gestiones necesarias al efecto.



Pedro Montero de Espinosa, alcalde de Almendralejo (1914-1915)

La prensa madrileña se hizo eco de aquella visita y de la buena acogida por parte del Ministro de Fomento, Francisco Javier Ugarte Pagés,

“Una representación del Ayuntamiento de Almendralejo ha visitado al ministro de Fomento con objeto de recabar la protección oficial del Gobierno en la plantación y clasificación de las vides que se reciben del extranjero.- También hablaron los comisionados de la conveniencia de crear en Almendralejo una estación enotécnica.- El Sr. Ugarte manifestó que dará órdenes para que salga un ingeniero agrónomo con objeto de que dirija las operaciones de plantación de las vides y de que haga cuantos estudios se relacionen con la viticultura”.¹²²²

La confluencia de intereses políticos entre el Gobierno, los representantes en Cortes del Distrito de Almendralejo y el Alcalde de la ciudad, todos del partido conservador, facilitarían, independientemente de la mejora económica que supondría para la comarca, facilitaría la pronta solución favorable de la petición, que sería dada a conocer en el Pleno Municipal del 10 de noviembre siguiente:

“De orden de la Presidencia, yo el Secretario di lectura a la siguiente R. O. que con atento B.L.M. del Señor Ministro de Fomento remite al Sr. Alcalde el Diputado a Cortes por este Distrito, D. Manuel Pidal y Bernaldo de Quirós, marqués de Valderrey: “El Excmo. Sr. Ministro de Fomento me comunica con esta fecha la Real orden siguiente: Ilmo. Sr.: Vista la instancia que con fecha 17 de octubre último, dirige a este Ministerio el Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Almendralejo, de la provincia de Badajoz, en nombre de dicha Corporación, solicitando la creación de una Estación ampelográfica y enológica, para lo que pone a disposición del Estado el terreno que sea necesario para campo de experiencias y cincuenta mil pesetas que ofrece para construcción de edificios, teniendo en cuenta la riqueza vitícola que tuvo la comarca de que se trata, que fue destruida por la filoxera, siendo preciso a los agricultores reconstituir esta importantísima fuente de producción, para lo que necesitan la ayuda y consejo del personal técnico, cuya misión educadora es la que compete a este Ministerio, asociada además a dar a conocer los modernos procedimientos de vinificación para

¹²²² ABC, 17-10-1914, p. 14.

que sus productos sean aceptados por el mercado, S. M. el Rey (q.D.g.) se ha servido disponer se cree una Estación ampelográfica y enológica en el término municipal de Almendralejo de la provincia de Badajoz, en los terrenos que el Ayuntamiento ofrece, aceptando también el que contribuya con las cincuenta mil pesetas para la construcción de los edificios, con arreglo al proyecto que formule el Ingeniero Agrónomo que V. I. designe, debiendo posesionarse por ahora de los citados terrenos el Director de la Granja escuela práctica de Agricultura de Badajoz.- Lo que traslado a V. S. para su conocimiento y demás efectos.- Dios guarde a V. S. muchos años.- Madrid, 10 de noviembre de 1914.- El Director General.- Carlos Castell.- Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Almendralejo (Badajoz).- El Ayuntamiento escuchó complacidísimo la lectura de la R. O. que precede y a propuesta del concejal D. Pedro González, acordó por unanimidad que constase en acta su inmensa satisfacción por el gran beneficio alcanzado para esta ciudad y un expresivo voto de gracias al Diputado a Cortes Sr. Marqués de Valderrey y al Senador Sr. Conde de Osilo a cuyas gestiones se debe la creación de la Estación ampelográfica y enológica mencionada”.¹²²³



Manuel Pidal Bernaldo de Quirós, Marqués de Valderrey / José Gutiérrez Silva, Conde de Osilo

En Badajoz apareció en 1914 el Correo de la Mañana que pasó a ser el órgano del conservador marqués de la Frontera, diputado por la Circunscripción de la capital. En numerosos números de este periódico se alababa regularmente la gestión de Valderrey y Osilo en relación con la Estación Enológica de Almendralejo. A estas alabanzas que no transcribiremos, por obvias, se añaden otros datos sobre la necesidad de la Estación, que reproducimos brevemente, que ratifican y completan circunstancias conocidas por otras fuentes, aun sabiendo que pueden estar abultados para hacer sobresalir más la gestión política de los citados.

“La abundancia de la producción vinícola en Almendralejo representa ya un considerabilísimo elemento de riqueza, puesto que ya pasa de un millón de arrobas la cantidad que se exporta; pero hasta el presente sólo se exportan caldos de los que la actual industria, dentro y fuera de España, fabrica los vinos más generosos y apreciados de las más famosas y renombradas marcas. Es decir, que Almendralejo está facilitando a los principales centros de producción de vinos generosos la primera materia para aumentar en cantidad y calidad considerable su producción. Era una imperiosa necesidad que esta industria se pusiera en condiciones de rendir

¹²²³ AHA, LA, 14-11-1914. En esta misma sesión se acordó “satisfacer con cargo al capítulo 11 artículo único del vigente presupuesto, trescientas ochenta pesetas importe de gastos de viaje y estancia en Madrid del Secretario D. Luis González Espinosa, con motivo de las gestiones hechas para conseguir del Gobierno de S. M. la creación en esta ciudad de una Estación ampelográfica y enológica”.

en Almendralejo todas las pingües ganancias que hoy obtienen, laborando sobre su producción, otros centros industriales”¹²²⁴

Datos y felicitaciones se recogen también en los ejemplares del Correo de la Mañana de los días 13 de noviembre y 7 y 16 de diciembre, principalmente. En el del 13 de noviembre se destaca que “ayer recibió el director de la Granja Agrícola de Badajoz, nuestro distinguido amigo el Sr. Fernández Trevijano el traslado de la citada Real Orden, ordenándosele por la dirección general de Agricultura que se encargue de recibir, en nombre del Gobierno, los terrenos que a este le cede el Ayuntamiento de Almendralejo y la subvención de 50.000 pesetas con que dicho Municipio ha ofrecido al Estado contribuir para las edificaciones que dicha institución requiera”.¹²²⁵

Efectivamente, en la Real Orden se indicaba que los terrenos y la subvención serían entregados por el Ayuntamiento, pero ya conocemos la disposición de la Comunidad de Labradores y la Caja Rural, respectivamente, para aportarlos. Así lo harían en los próximos meses, como tendremos ocasión de reseñar.



Antonio Martínez y Martínez de Pinillos.

El día 10 de enero de 1915 la Caja Rural de Almendralejo convocó una Junta General extraordinaria. Fue abierta la sesión por su presidente, Antonio Martínez y Martínez de Pinillos, quien expuso el objeto de la reunión, señalando al mismo tiempo

“los grandes beneficios que reportará a esta población la instalación de la Estación Enológica y Ampelográfica, acordándose por unanimidad que esta Sociedad destine para dicha obra la suma de pesetas cincuenta mil.- Hizo uso de la palabra el socio D. Francisco Montero de Espinosa para rogar a la General que para este objeto se le dé amplios poderes al Consejo de Administración para que él, con su buen acierto, aplique la cantidad que crea conveniente para dicha instalación sin necesidad de convocar nueva Junta General.- Asimismo, se acordó por unanimidad, a propuesta del socio D. Francisco Montero de Espinosa que se le exprese nuestro más profundo agradecimiento al Diputado por esta región el Excmo. Señor Marqués de Valderrey, Así como a nuestro querido compañero el Excmo. Señor Conde de Osilo.”¹²²⁶

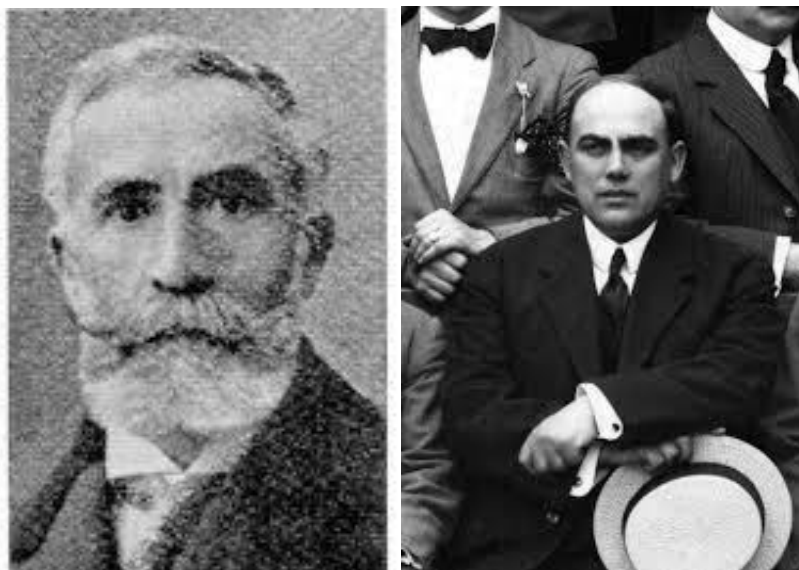
Los representantes en Cortes y Senado por Almendralejo siguieron gestionando para que la Estación Enológica y Ampelográfica fuera un centro modélico, y consiguieron del ministro de

¹²²⁴ Correo de la Mañana, 18-10-1914. “*Por Almendralejo. Una estación enológica*”.

¹²²⁵ Ídem, 13-11-1914. “*El triunfo de Almendralejo*”.

¹²²⁶ Archivo de Cajalmandralejo, Libros de Actas, 10-1-1915.

Fomento que nombrara para su dirección a dos eminentes ingenieros, Nicolás García de los Salmones Marcano¹²²⁷ y Cristóbal Mestre Artigas.¹²²⁸



Nicolás García de los Salmones Marcano / Cristóbal Mestre Artigas

“Convencidos los señores marqués de Pidal [Valderrey] y conde de Osilo de que solamente poniendo a la cabeza de la obra que se trata de iniciar en la región de los Barros una capacidad tan sólidamente comprobada como la de este hombre [el señor Salmones] puede tenerse la seguridad del más completo éxito, han logrado que el Ministro le encargue la misión de venir a hacer la elección de los terrenos y a echar las bases de la organización de este instituto acompañado del hombre que le sigue más de cerca en prestigio y competencias, que es el Sr. Mestre, director actual de la Estación Enológica de Villafranca del Panadés”.¹²²⁹

Estos dos ingenieros llegaron a Almedralejo el 29 de enero con objeto de inspeccionar los terrenos donde se asentaría la Estación Enológica y dar sendas conferencias en la ciudad.¹²³⁰

El *Correo de la Mañana* dedicó, como no podía ser menos, durante los días de su estancia en Almedralejo, y también en los días precedentes, extensos y elogiosos comentarios a la visita. El día de su llegada, acompañados por los señores Valderrey y Osilo, y por el gobernador civil de la provincia, Manuel García de los Ríos, fueron recibidos en la estación de ferrocarril por numeroso público, “se formó una comitiva de coches y automóviles en los cuales se dirigieron todas las citadas personalidades a las Casas Consistoriales”;¹²³¹ en ellas el Sr. Pidal presentó a los ingenieros citados, trasladándose después a casa del conde de Osilo, en la calle Palacio, donde se celebró un almuerzo. Por la tarde, visitaron las principales bodegas de la localidad, entre ellas las de los señores Mariñas,¹²³² Montes, Espino,¹²³³ Díaz y Calamonte, “dedicando los señores Salmones y Mestre calurosos elogios a la calidad de nuestros vinos”.¹²³⁴

Al día siguiente, visitaron los lugares donde se levantaría la Estación Enológica y Ampelográfica, que aconsejaron fuera en la zona de la dehesa de Arriba; y por la tarde expusieron en

¹²²⁷ Nicolás García de los Salmones Mantero (Sanfelices (Cantabria), 1865 – Madrid, 1940) había sido nombrado en 1911 director de la Estación Ampelográfica Central.

¹²²⁸ Cristóbal Mestre Artigas (San Pedro de Ribas, 1879 - Villafranca del Panadés, 1969) sería el redactor del Proyecto de Estación Enológica para Almedralejo.

¹²²⁹ *Correo de la Mañana*, 24-1-1915. *Para la Estación Enológica de Almedralejo*.

¹²³⁰ Ídem, 29-1-1915. *Fausto acontecimiento.- De Almedralejo*.

¹²³¹ Ídem, 30-1-1915. *De Almedralejo.- De gran importancia*.

¹²³² Juan Mariñas Nogales.

¹²³³ José Espino Cachadiñas.

¹²³⁴ *Correo de la Mañana*, 30-1-1915.

el teatro Espronceda sendas conferencias sobre temas de sus respectivas especialidades. Fueron presentados por el presidente de la Caja Rural, Antonio Martínez y Martínez de Pinillos,

García de los Salmones orientó su exposición desde el punto de vista vitícola, señalando que unas buenas plantaciones tendrían que unir a la bondad de los terrenos que había visitado, una dirección inteligente para la elección de las plantas adecuadas; proponiendo la creación de viveros que, no solo proporcionarían beneficios a la entidad que los administrara, sino que permitiría obtener plantas a precios baratos y, sobre todo, que cada propietario sabría con certeza qué variedad plantaba en sus viñedos. Concluyó explicando las ventajas de tener junto a la Estación Enológica un campo de experiencias para ensayar y determinar las variedades más adaptables.

Por su parte, Mestre Artigas comenzó “*manifestando que deseaba dar a conocer la misión de la Estación Enológica en relación con las distintas fases que presenta la elaboración de vinos y con su utilidad para los cosecheros*”. Señaló que la primera condición para obtener buenos vinos era que la vendimia se hiciera en el momento oportuno, que sería cuando estuvieran equilibrados en la uva el grado de acidez y el de azúcar, “*hecho de fácil comprobación para los técnicos de la Enológica que por deber enseñarán gratuitamente a los cosecheros*”. Después, iniciada la fermentación, que es el periodo más transcendental de la vinificación,

“la Enológica advertirá al cosechero que esté vigilante con la temperatura de sus mostos, no dejándole pasar de ciertos grados de calor para impedir la vida de nuevos organismos perjudiciales al vino, gérmenes de enfermedades que se desarrolla después. Enseñará cuando hay que hacer el descube o primer trasiego y los cuidados que requiere la fermentación lenta. Examinará, cuando el vino esté hecho, sus condiciones de bondad y resistencia a las alteraciones, aconsejando, según los casos, su conservación o enajenación pronta; analizará los productos enológicos que hayan de emplearse, evitando se pueda hacer uso de materias nocivas a la salud de los consumidores”.

En definitiva, consideró que la Estación Enológica sería el guía desinteresado de los cosecheros, evitando que pudieran caer en engaños y abriéndole los mercados del mundo por la bondad y pureza de los vinos que así se fabriquen y sean respaldados por la Estación.¹²³⁵

Cristóbal Mestre recordaría, meses después, esta estancia en Almendralejo con García de los Salmones:

“[estudiamos] sobre el terreno las posibles condiciones de instalación de dicho Centro técnico oficial. Fueron tomados antecedentes, visitadas fincas y bodegas, visto el entusiasmo que por la plantación de la viña se sentía en dicha población, apreciando el intenso afán de perfeccionarse en su profesión, que manifestaban sus viticultores y comerciantes en vinos, sacando una impresión altamente favorable que nos hizo augurar un gran éxito para dicho Establecimiento”.¹²³⁶

La sociedad almendralejense parecía estar satisfecha con la obtención de la Estación y los pasos que se estaban dando, pero las disputas entre los partidos políticos de la localidad provocaba algunas voces discordantes, no tanto con la llegada de la Institución sino con el papel que estaba desempeñando el Ayuntamiento conservador en su gestión arrojándose todo el éxito, cuando serían la Comunidad de Labradores y la Caja Rural quienes ofrecerían los medios para su realización. En la discrepancia política siempre se carga el acento en lo negativo, y así hacía un ilustre abogado de la localidad, Guillermo García Romero de Tejada, adversario ideológico del ayuntamiento actuante, con artículo que encontraron el apoyo del diario republicano de la capital, La Región Extremeña. El citado diario acogía en páginas del 5 de febrero, un artículo que el letrado almendralejense le había remitido, con esta salvedad:

“Publicamos este remitido porque su autor no lamenta –antes bien, le es grata– la concesión a Almendralejo de una estación enológica, lo que hace es censurar cosas que se refieren a servicios municipales y otras de orden político”.¹²³⁷

¹²³⁵ Ídem, 2-2-1915.

¹²³⁶ MESTRE, Cristóbal (1915): *Proyecto de Estación Enológica para Almendralejo. Documento nº 1. Memoria*, p. 2.

¹²³⁷ La Región Extremeña, 5-2-1915. Guillermo García Romero de Tejada: *Remitido. La Estación Enológica de Almendralejo*.

El periódico defiende, pues, también, la concesión de la Estación, pero, de hecho, se adhiere a las críticas sobre la actuación municipal, que el autor señala, sea la ausencia de determinados servicios urbanos, como mercado, hospital, agua corriente...; o las malas condiciones que presentan escuelas, matadero, limpieza viaria, urinarios públicos; o la escasez y encarecimiento del precio de la vivienda. El autor destaca la ayuda de la Caja y la Comunidad, entidades que “*nada tienen que ver con el Ayuntamiento [...] en el afán de colgarle el milagro al único santo que nada ha puesto*”.¹²³⁸ Crítica política, relaciones personales..., queden para otro momento y no nos desviemos ahora de la Estación Enológica.

La llegada de los ingenieros fue eficaz, porque, a los pocos días, la Comunidad de Labradores, en su sesión de 9 de febrero de 1915, presidida en aquel momento por Diego Garrido del Saz,¹²³⁹ se tomó el siguiente acuerdo

“Se acordó facultar al Sr. Presidente para que desde luego hiciera las gestiones necesarias para la compra del referido terreno en el sitio indicado por los Ingenieros”¹²⁴⁰

Los terrenos serían adquiridos, comprando, primero, el 31 de mayo de 1915 una tierra de 16.064 m², con casa y pozo, a Manuel Rodríguez Bote y José Rodríguez Fernández por 6.500 pesetas, en el sitio de la dehesa de Arriba;¹²⁴¹ y, posteriormente, el 10 de octubre del mismo año, otra tierra contigua con la anterior, de 13.470 m², a Manuel Parejo Peguero, por 3.921,75 pesetas.¹²⁴² Ambas limitaban al este con la carretera de Mérida a Sevilla, y por el oeste con el camino de Ribera. Sobre ellos se instalaría la Estación Enológica.

Con fecha 12 de febrero, desde el Ministerio de Fomento se ordenaba a Cristóbal Mestre Artigas, director de la Estación Enológica de Villafranca del Panadés, que realizara el proyecto de la Estación de Almendralejo, y para dar mayor rapidez al proyecto se asociaba al mismo al subdirector de la citada Estación, Gregorio Cruz Valero.¹²⁴³

En este mismo año apareció en las librerías un manual de Enología escrito por el almendralejense Diego García Romero, adaptando las teorías de los más eminentes enólogos franceses a la realidad extremeña. El prólogo estaba firmado, en el mes de marzo, por el sacerdote Marcos Suárez Murillo, que se hacía eco de las magníficas bodegas que había en Almendralejo, tales como las de Luis Montero Béjar, “*uno de los vinicultores hoy más competentes de esta ciudad*”, Díaz y Gómez del Castillo, “*las más detalladas de cuantas existen en la población*”, Matías Villegas Gil, “con su laboratorio y su sistema Pasteur” y tantos otros como Suárez Astorga, Calamonte Hermanos, Navia Suárez, Dópido, Luengo, Mariñas, Millán, De la Hera, Montes, Espino o Martínez Aranda. García Romero dedica la obra

“A los vinicultores de Almendralejo: Aceptad este modesto trabajo, fruto no de mi saber y sí de mi buena voluntad, al hacer una traducción y recopilación de las sabias doctrinas de los más eminentes enólogos franceses, adaptándolas a la “Fabricación de vinos en Extremadura”. En testimonio de la admiración y cariño que os profesa. El Autor”¹²⁴⁴

La obra tenía como objetivo “someter la fabricación de vinos a procedimientos económicos sin perder de vista las bases y fundamentos que aconseja la enología”. Sirva uno de sus párrafos para ver cómo conoce la realidad de la comarca:

¹²³⁸ Ídem, *ibídem*.

¹²³⁹ Había tomado posesión el 30 de septiembre de 1913.

¹²⁴⁰ Recogido en APA, *Gregorio Pérez-Aloe Suárez*. Escritura de venta a favor de la Comunidad de Labradores, 31-5-1915.

¹²⁴¹ ÍDEM, *ibídem*. Actuaba como presidente de la Comunidad de Labradores, Diego Garrido del Saz

¹²⁴² ÍDEM, *Joaquín Briosso González*. Escritura de venta a favor de la Comunidad de Labradores, 10-10-1915. Actuaba como presidente de la Comunidad de Labradores, José Carrasco de la Barrera, nombrado el 30-9-1915.

¹²⁴³ Vivió en el edificio de la Estación Enológica de Almendralejo de la que fue su primer director. Había nacido en Fuente del Maestre, en 1885, estaba casado con María Esteban Durán (Alange, 1884) y en Almendralejo nacieron sus hijos Juan (1919), Federico (1920) y Honorato (1925). AHA, *Padrón de 1925*.

¹²⁴⁴ GARCIA ROMERO, Diego (1915): *Procedimientos prácticos y modernos para la fabricación de vinos en Extremadura*, Almendralejo, Imprenta de Juan Bote. Casado con Ana de la Peña, hijo Félix, 22 años en 1907. Bautizado en Almendralejo, LB, 34, f. 266v, n. 28, b.29-1-1849. c/ Mérida, 16.

“Almendralejo posee magníficas bodegas [con depósitos] de cemento armado con revestimiento de cristal, propiedad de los acreditados fabricantes Sres. Espino, Gómez del Castillo y Montes; de la misma clase, en forma de conos sin revestimiento, existen muchas en las que también se expenden excelentes vinos de los Sres. Luengo hermanos, Zacarías de la Hera, Mariñas, Dópido, Montero Béjar y otros muchos que sería difícil enumerar”.¹²⁴⁵

Cristóbal Mestre volvió en el mes de abril con objeto de tomar sobre el terreno datos precisos respecto a los precios de los materiales de construcción para con ellos terminar la confección del proyecto, aprovechando su estancia en Almendralejo para dar una nueva conferencia, en el teatro Espronceda, sobre viticultura.¹²⁴⁶ El proyecto se adelantó principalmente por el interés de la Caja Rural que propuso el concurso del arquitecto barcelonés Antonio Pons Domínguez,¹²⁴⁷ a quien abonarían en octubre de 1915 sus honorarios de 1.500 pesetas.¹²⁴⁸



Antonio Pons Domínguez

El proyecto está firmado por Cristóbal Mestre en Villafranca del Panadés, en julio de 1915. Constaba de tres documentos, Memoria, Presupuesto y Planos.¹²⁴⁹ Desgraciadamente, no se han conservado los planos, y el análisis de los otros dos apartados requeriría un estudio especializado aparte, que no podemos abordar en este momento. Este proyecto no es, en realidad, completo, pues habiendo dispuesto que fuese la Estación creada ampelográfica tendría que abarcar estas dos especialidades. Mestre explica, en la Memoria, por qué sólo se ha proyectado la parte enológica

“siendo la misión de la primera [la ampelográfica] el estudio de las diversas variedades de cepas principalmente en su relación con la replantación, hacen falta extensos campos de experimentación, los cuales han de ser plantados con arreglo a un plan científico que tiene que estar en armonía con las necesidades locales: hasta la fecha no se dispone de dichos campos,¹²⁵⁰ por no ser esta época apropiada para su preparación y además porque entrando en los planes de la Estación Ampelográfica Central le creación en Almendralejo de unos campos

¹²⁴⁵ ÍDEM, *ibídem*, p. 7.

¹²⁴⁶ Correo de la Mañana, 7-4-1915.

¹²⁴⁷ Antonio Pons Domínguez (Barcelona, 1884-1978). Titulado Arquitecto Superior (1909). Sería, más tarde (1918) arquitecto municipal en Villafranca del Panadés. Entre su obra destaca la reforma del Gran Teatro del Liceo de Barcelona (1942-1945).

¹²⁴⁸ ACRA, *Mayor*, 2.

¹²⁴⁹ ARCHIVO DE LA ESTACIÓN ENOLÓGICA DE ALMENDRALEJO (=AEEA), *Proyecto de Estación Enológica para Almendralejo. Memoria. Presupuesto*, por Cristóbal Mestre, julio 1915. No se incluyó el Pliego de condiciones, por no haberse determinado si se iba a construir por subasta o por administración, viendo más conveniente que lo redactase el director de obras que se nombrara.

¹²⁵⁰ Recuérdese que en la fecha en que se elabora la Memoria, julio, aun no se había adquirido por la Comunidad de Labradores la segunda parcela.

de experiencias, considera el que suscribe que ha ser más factible empezar por ser, el Establecimiento a que se refiere este proyecto, de hecho simplemente Enológico y después, poniéndose de acuerdo con la Ampelografía Central, previa autorización de la Superioridad, desarrollar el plan de estudios ampelográficos que se consideren más convenientes. Este punto de vista fue expuesto por el que suscribe en Almendralejo y mereció unánime aprobación, considerándose preferible aplicar de momento toda la actividad a desarrollar el Establecimiento en su especialidad Enológica sin perjuicio de irse ocupando con más calma y de acuerdo con la Ampelografía Central de la otra especialidad, máxime, como se ha indicado ya, cuando aunque se tuvieran actualmente elegidos los terrenos nada podría hacerse de momento con ellos, pues, hasta el invierno próximo no sería de oportunidad hacer las roturaciones”.¹²⁵¹

El Proyecto recibió la aprobación de las autoridades por Real Orden de 13 de septiembre, que fue leída en el Pleno del Ayuntamiento del 2 de octubre. El director general de Agricultura del Ministerio de Fomento, Carlos Castel, trasladaba al Alcalde la comunicación que había recibido del Ministro:

“Ilmo. Sr.: Visto el proyecto de la Estación enológica de Almendralejo, creada por Real orden de 10 de noviembre último, formulado por el Director de la de Villafranca del Panadés, a quien se encomendó este trabajo, dada su especial competencia, por orden de 12 de febrero pasado, el cual se limitó a su realización solamente en lo que a la enología se refiere, pues el centro creado ha de tener además carácter ampelográfico, de cuyo servicio se encuentra encargado el Director de la Estación ampelográfica central, teniendo en cuenta que es indispensable la creación inmediata de la referida Estación, y que el Ayuntamiento de Almendralejo ofreció no sólo dar el terreno, sino que, contando con el auxilio de la Caja Rural y de la Comunidad de Labradores, ofreció a la vez cincuenta mil pesetas para la construcción de los edificios, respondiendo el proyecto formulado a lo que deben ser estos Centros experimentales, S. M. el Rey (q.D.g.) se ha servido disponer se apruebe el proyecto de la Estación ampelográfica y enológica de Almendralejo, en la parte referente a la enología, por su total importe de doscientas cinco mil novecientas cincuenta y cinco pesetas con noventa céntimos, para que se vayan realizando, a medida que lo consientan los recursos del presupuesto de este Ministerio y dado el ofrecimiento de la cantidad de cincuenta mil pesetas hecho por el Ayuntamiento de Almendralejo, para la construcción de los edificios, pueden desde luego empezarse con la expresada suma que se pondrá a disposición del Ingeniero agregado a la Estación enológica de Villafranca del Panadés, D. Gregorio Cruz Valero, a quien se encomienda la realización del proyecto, bajo la inspección del Director de este último establecimiento, D. Cristóbal Mestre, autor del proyecto, el cual designará dentro de éste la parte que debe hacerse ahora con la suma expresada y haciendo los pagos de cuanto se adquiera de materiales o servicios el Ayuntamiento, puesto en relación con el referido Ingeniero agregado a la Estación de Villafranca del Panadés”.¹²⁵²

El Ayuntamiento se dio por enterado y acordó autorizar al Alcalde para que en unión de los presidentes de la Caja Rural y Comunidad de Labradores fijaran la fecha del comienzo de las obras e invitaran a este acto al Ilmo. Sr. Director General de Agricultura y demás personalidades que consideraran oportuno, con amplia facultad para organizar todo lo concerniente a tan importante acontecimiento.

Iniciadas las gestiones para preparar el acto de colocación de la primera piedra de la Estación y cursadas las correspondientes invitaciones, la prensa se hacía eco desde el día 29 de octubre de que tal acontecimiento tendría lugar el domingo siguiente, día 31.¹²⁵³

La víspera del acto, el Ayuntamiento se reunía en sesión extraordinaria¹²⁵⁴ para dejar constancia del agradecimiento a las personalidades y entidades que habían hecho posible la iniciación

¹²⁵¹ AEEA, *Proyecto...*, p. 3.

¹²⁵² AHA, LA, 2-10-1915. La Real Orden fue publicada días antes en el Correo de la Mañana, 30-9-1915. *Almendralejo. Obras son amores...*

¹²⁵³ Correo de la Mañana, 29-10-1915. *Inauguración de unas obras. Solemne acontecimiento.* Ídem, 30-10-1915. *Las obras de Enología de Almendralejo. Colocación de la primera piedra.* Ídem, 31-10-1915. *Bienvenidos.*

¹²⁵⁴ Asistieron, además del alcalde, Pedro Montero de Espinosa, los concejales Antonio Chacón Rodríguez, Federico Núñez de la Riva, Fernando Alcántara García, Ángel Cascón Rodilla, Pedro González Hurtado, Antonio Álvarez Álvarez, Santiago Cortés Montero, Miguel Fernández Nieto, Antonio Velasco Rodríguez,

de las obras y que se darían cita al día siguiente en la zona de la dehesa de Arriba elegida para su instalación:

“El objeto de la convocatoria es acordar la forma de corresponder al honor que el Excmo. Sr. Director General de Agricultura Don Carlos Castell González dispensaba a esta ciudad asistiendo personalmente al solemne acto que tendrá lugar mañana de colocar la primera piedra de la Estación ampelográfica y enológica cuya creación al Sr. Castell se le debía principalmente.

Hicieron uso de la palabra varios señores concejales coincidiendo todos en que la creación del mencionado Centro era de extraordinaria importancia para el desarrollo de la cultura y de la riqueza de esta zona de los Barros y que todo Almendralejo debía gratitud eterna a los iniciadores y gestores de la idea a la vez que a las Corporaciones locales que tan espléndidamente contribuyeron a su realización.

El Sr. Presidente, creyendo interpretar los deseos de todos los señores concejales propone que conste en acta la satisfacción con que el Ayuntamiento ve que mañana comenzará a ser un hecho lo que hasta ayer se consideraba como ideal casi irrealizable, que se dé un expresivo voto de gracias al Excmo. Sr. Marqués de Valderrey, diputado a Cortes por este distrito, y al Senador del Reino Sr Conde de Osilo, iniciadores y gestores de la idea de crear la Estación ampelográfica y enológica, y a la Caja Rural y Comunidad de Labradores, por contribuir respectivamente con cincuenta mil pesetas para edificios y el terreno necesario para su instalación, y por último que sea nombrado hijo adoptivo de Almendralejo el Excmo. Señor Don Carlos Castell y González, Director General de Agricultura.

Con entusiasmo y unanimidad absoluta fue aprobada la proposición del Señor Alcalde Presidente acordándose además autorizarle para que encargue un artístico pergamino con el título de hijo adoptivo de esta ciudad del Excmo. Sr. Don Carlos Castell y González, título que será entregado al interesado por el Sr. Alcalde o personas que él designare en representación de este Excmo. Ayuntamiento”.¹²⁵⁵



Carlos Castell y González

El día de la inauguración (31-10-1915)

Sobre los actos que se celebraron con motivo de la inauguración de la Estación Enológica disponemos de amplias referencias reflejadas no sólo en la prensa,¹²⁵⁶ sino también en actas notariales que se levantaron al efecto por el notario de la ciudad Joaquín Briosó González, a requerimiento del

Fernando Arias Esperilla, Juan Luengo Martínez, Antonio Martínez y Martínez de Pinillos, Manuel Sayago Ruiz, Juan García Antúnez y Francisco Montero de Espinosa.

¹²⁵⁵ AHA, LA, 30-10-1915.

¹²⁵⁶ Entre otros, Correo de la Mañana, 2-11-1915. *La Estación Enológica y Ampelográfica de Almendralejo. Colocación de la primera piedra. Gran entusiasmo popular*, pp. 1-2. El Liberal (Madrid), 2-11-1915. *Nueva Estación Enológica*. La Región Extremeña, 3-11-1915. *La estación enológica de Almendralejo*.

alcalde, además de una copia solicitada por el presidente de la Caja Rural.¹²⁵⁷ Fue aquel domingo de finales de octubre, ciertamente, un día jubiloso para la población que acompañó a las autoridades en tan importante acontecimiento, y engalanó balcones y ventanas para recibir a los ilustres huéspedes.

La estación de Mérida fue el punto de encuentro de las personalidades que desde Almendralejo y desde Badajoz, unidas a las emeritenses (alcalde, diputado a Cortes, diputado provincial, juez de instrucción...), recibieron a las que llegaban en tren desde la capital de España. Hasta Mérida se desplazaron desde Badajoz, el gobernador civil, José Carmona Ramos; el diputado provincial Juan Domingo Díaz Ambrona; el director de la sucursal del Banco de España en Badajoz, Tomás Marín Pérez; el director de la Granja Escuela Agrícola de dicha ciudad, Eduardo Fernández Trevijano, y varios ingenieros adscritos a esta Institución. Desde Almendralejo también se hizo presente en la estación emeritense una digna representación, entre los que se encontraban los diputados provinciales Pedro Ruiz Ruiz y Antonio Sánchez Agudo y los propietarios Ramón Peralta, Joaquín Montero de Espinosa y Antonio Nogales.

Acompañados del marqués de Valderrey y del conde de Osilo llegaban desde Madrid, Director General de Agricultura, Carlos Castel González; el Ingeniero Jefe de Negociado del Ministerio de Fomento, José Vicente Arche; y los secretarios del Sr. Castel, Emilio Vicente Arche y Nicolás Méndez Álvarez; el Ingeniero Director de la Estación Enológica de Villafranca del Panadés, Cristóbal Mestre Artigas, y el director de las obras de la de Almendralejo, Gregorio Cruz Valero.

A las once horas y quince minutos se habían reunido en el Ayuntamiento de Almendralejo, el alcalde, Pedro Montero de Espinosa, el secretario, Luis González Espinosa, y los concejales Antonio Chacón Rodríguez, Federico Núñez de la Riva, Fernando Alcántara García, Ángel Cascón Rodilla, Pedro González Hurtado, Antonio Álvarez Álvarez, Santiago Cortés Montero, Miguel Fernández Nieto, Antonio Velasco Rodríguez, Fernando Arias Esperilla, Juan Luengo Martínez, Manuel Sayago Ruiz, Juan García Antúnez y Francisco Montero de Espinosa de la Barrera y Antonio Martínez y Martínez de Pinillos.

Este último también en su condición de Presidente de la Caja Rural, acompañado por el vicepresidente, Gregorio Montes del Castillo, el vocal Lorenzo Chacón Rodríguez; el Inspector sustituto, Pedro Calamonte Alcántara, los consejeros Francisco Alcántara García-Moreno y Pedro Álvarez Álvarez; y el Delegado de la Caja Rural en Santa Marta,¹²⁵⁸ Francisco Santos Zarallo, que estaba acompañado por el Párroco de aquella localidad, Benito González Pozuelo.



José Carrasco de la Barrera

¹²⁵⁷ APA, *Joaquín Brioso González*, 31-10-1915. Acta a requerimiento del alcalde de Almendralejo, don Pedro Montero de Espinosa y Sánchez-Arjona. ACRA, *Copia legalizada del acta que refleja los actos de inauguración de la Estación Enológica, a petición del presidente de la Entidad, don Antonio Martínez y Martínez de Pinillos*, 4-11-1915.

¹²⁵⁸ Fue siempre el deseo de los dirigentes de la Caja Rural de Almendralejo, con el estímulo del Banco de España, invitar a los pueblos del Distrito a que constituyeran sindicatos agrícolas o formaran en ellos delegaciones de la Caja Rural de Almendralejo. Así, en 1907 se había creado una Delegación en Santa Marta, que desembocaría en 1928 en la fundación de la Caja Rural de Santa Marta.

También fue significativa la representación de la Comunidad de Labradores, con su presidente, José Carrasco de la Barrera, y su tesorero, Manuel Luengo Martínez. Otras autoridades locales presentes eran el Juez de Primera instancia e instrucción del Partido, Manuel Mesa Chaix; el Juez municipal, Francisco Gamero; el Fiscal municipal, Félix García de la Peña; el Jefe de Policía, Anacleto Forte Barneto; el Subdelegado de Medicina del Distrito, Miguel Marín de la Puente; y el Inspector de Higiene y Sanidad pecuaria, Antonio Martínez Mogollo. La Comunidad de Misioneros del Corazón de María estaba representada por el Rvdo. P. Armengol Coll, Obispo de Tignica y Vicario Apostólico de Fernando Poo, acompañado por el Superior de la Iglesia del Corazón de María, P. Federico María de Casa, y los misioneros Padres José Palucie y Juan Lama. También quedó reseñada la presencia del banquero Zacarías de la Hera Marcos, el notario Gregorio Pérez-Aloe Suárez, los propietarios Ángel Siffredi de León, Francisco Suárez Astorga, Francisco Gutiérrez Silva, Sebastián Martínez Aranda y Juan Mariñas Nogales; y los comerciantes Rafael Medel Jiménez, Juan Marín de la Puente y Antonio Gragera Gragera.

Todos se trasladaron a la estación del ferrocarril de Almendralejo, y a las doce horas llegó el tren correo de Mérida a Sevilla, descendiendo de uno de sus departamentos las personas citadas que hemos citado anteriormente, que fueron aclamadas por un numeroso público que llenaba los andenes, y formando una compacta muchedumbre, precedida por personal subalterno del Ayuntamiento vistosamente uniformados y seguidos de la Banda de Música, se marcharon hasta el terreno, donde se construiría la Estación enológica, en el que se levantaba un altar, presidido por una imagen del Sagrado Corazón de Jesús, entre dos ángeles situados sobre artísticos pedestales, y que habían adornado un grupo de damas de la ciudad,¹²⁵⁹ con guirnaldas de follaje, plantas de salón y racimos de uva, entre los que ardían numerosas velas, coronando el templete del altar una corona real en que descansaba el mundo y sobre la esfera, una cruz. El suelo, en torno al altar, estaba cubierto por una tupida alfombra de hierbas, y en semicírculo había sillones de terciopelo carmesí como asiento de honor para las autoridades asistentes.



Adolfo Pérez Muñoz Obispo de la Diócesis / P. Armengol Coll, Obispo de Tignica y Vicario Apostólico de Fernando Poo

Se iba a celebrar una Misa de campaña, y para ello, por telégrafo, se habían recibido las autorizaciones pertinentes dadas por el Nuncio de Su Santidad, el arzobispo Francesco Ragonesi, y por el obispo de Sión, y Vicario General Castrense, Jaime Cardona y Tur. Al poco tiempo, por la carretera de San Juan del Puerto a Cáceres apareció el automóvil en el que llegó el Obispo de la Diócesis, Adolfo Pérez Muñoz, que fue recibido con gran entusiasmo por el público. Seguidamente el Párroco

¹²⁵⁹ Guillermo García Romero de Tejada que no pasaba por alto nada que pudiera “reprochar” al marqués de Valderrey o al ayuntamiento conservador de Almendralejo, le recriminaba que no se hubiera dado mayor agradecimiento y difusión a la labor de las damas que confeccionaron el altar y a la presencia del Vicario de Fernando Poo: *La Región Extremeña*, 11-11-1915. *Remitido. Salvando omisiones. La Estación Enológica y Ampelográfica de Almendralejo.*

de Almendralejo, Francisco Lergo Amaya, procedió a celebrar la Misa; dos parejas y un cabo de la Guardia Civil, a los pies del altar, dieron guardia de honor y en el momento de alzar, la Banda de Música, dirigida por el maestro Francisco Chacón Rodríguez, hizo oír los acordes de la Marcha Real.

Terminada la Eucaristía, el Obispo se revistió de Pontifical, con báculo y mitra, y al frente de la comitiva se dirigió al punto, donde pendiente de gruesas cadenas, se encontraba un bloque de granito, destinado a ser la primera piedra de la Estación enológica, que presentaba una hendidura tallada para guardar en ella el acta que había de extenderse dando fe del acto; procedió a su bendición con el ceremonial acostumbrado, y, después, se aflojaron las cadenas que sujetaban al bloque y quedó este colocado en su sitio.

Acto seguido el Ingeniero Jefe de esta Estación, Gregorio Cruz Valero, por mediación del Párroco hizo entrega al Obispo de una paleta con la que arrojó un poco de mezcla en el hueco que entre dicha piedra y la tierra había quedado, e igual operación efectuaron los señores Castel, Carmona, Marín, Fernández Trevijano, conde de Osilo, marqués de Valderrey, el Párroco, el Alcalde y el Juez de primera instancia del Partido.

El acto terminó con un breve discurso del marqués de Valderrey. El notario que suscribió el acta recuerda que Emilio Vicente Arche realizó varias fotografías, “impresionó varias placas”, es la expresión que utiliza, y concluye el acta y da fe de lo ocurrido con estas palabras

“No es posible trasladar al papel el entusiasmo y la cultura que durante el desarrollo de todo lo relacionado ha demostrado el vecindario dando mil pruebas de cariño y respeto a su Prelado, a sus Autoridades y a todas las personas que con su gestión han contribuido al logro de sus aspiraciones”.¹²⁶⁰

Concluido el acto, el conde de Osilo agasajó en su casa de la calle Palacio a las autoridades con un almuerzo; y por la noche, en el Ayuntamiento, se les ofreció por parte de la Caja Rural y la Comunidad de Labradores un banquete, en el que “a la hora del champagne el señor marqués de Valderrey se levantó para brindar”, alabando la generosidad de la Caja Rural y de la Comunidad de Labradores y resaltando como fundamental el empeño del Director general de Agricultura, Sr. Castel, en la consecución de la Estación Enológica, comunicándole en ese momento que el Ayuntamiento le había distinguido con el nombramiento de “Hijo adoptivo de Almendralejo”. En su respuesta, el Sr. Castel, agradeció vivamente el honor que se le había conferido y se ofreció para gestionar todo lo que redundara en beneficio de los intereses de Almendralejo. Terminó el acto con un nuevo brindis, realizado por el Gobernador civil, felicitando a todo el pueblo por la consecución de la Estación enológica y por la brillantez y entusiasmo que se habían desplegado en los actos que había presenciado.

Epílogo de lo inmediato (1916-1917)

Las expectativas creadas con lo ya conseguido tardarían muchos años en hacerse realidad. Ya en su primer bienio tras la inauguración, registramos luces y sombras en su recién estrenada vida. Por una parte, los agradecimientos a sus “conseguidores”. En diciembre de 1915,

“Al culto director de Agricultura durante la última etapa conservadora, don Ángel (sic) Castel, todas las fuerzas vivas de Almendralejo, el diputado a Cortes por dicho Distrito señor marqués de Valderrey, el diputado conservador por la Circunscripción Marqués de la Frontera, y el senador del reino señor Conde de Osilo le han obsequiado con un lujoso álbum, recordatorio de la inauguración de la Estación Enológica de Almendralejo, de la que fue alma el señor Castel.”¹²⁶¹

Y el Consistorio almendralejense honró la memoria del Diputado y Senador que tanto colaboraron a su institución, rotulándole dos de “*las nuevas calles recientemente edificadas en la era de los herederos de Francisco Romero, Santiago Cortés y Juan Flores, enclavadas en el sitio*”

¹²⁶⁰ APA, *Joaquín Briosó González*, 31-10-1915. Ob., cit.

¹²⁶¹ Correo de la Mañana, 19-12-1915.

denominado Dehesa de Arriba, lindando con la carretera de Aceuchal, con los nombres de Conde de Osilo, Marqués de Valderrey".¹²⁶²

Por otra parte, Guillermo García Romero de Tejada seguía atacando a los "conseguidores" de la Estación Enológica, señalando en la prensa regional que, una vez gastadas las 50.000 pesetas aportadas por la Caja Rural, sólo se habían recibido del Ministerio 3.000 pesetas para continuar las obras, "olvidándose" de la promesa de mayores cantidades para concluir la construcción y acondicionamiento de las instalaciones, por lo que los trabajos se habían detenido.¹²⁶³

El periódico "conservador", el Correo de la Mañana, aportó, en los meses siguientes, noticias de nuevas aportaciones presupuestarias,

"Por gestiones del marqués de Valderrey, el ministro de Fomento ha concedido 10.000 pesetas para la Estación enológica de Almendralejo. Ha prometido el Sr. Gasset que seguirá girando cantidades hasta completar las precisas para la instalación total de la Estación".¹²⁶⁴

"Hace poco tiempo, el ministro de Fomento concedió 10.000 pesetas para las obras de la estación enológica creada en Almendralejo. Ahora, gracias a las mismas gestiones del señor marqués de Valderrey y del señor conde de Osilo, han conseguido que por aquel Ministerio de Fomento se libren 20.000 pesetas, que sumadas a las anteriores, servirán para continuar las obras de dicha estación que tantos beneficios ha de reportar a la región vinícola de los Barros".¹²⁶⁵

Pero, la construcción, funcionamiento y prestigio de la Estación Enológica sería cosa de décadas.

¹²⁶² AHA, LA, 4-8-1917.

¹²⁶³ La Región Extremeña, 10-8-1916 y 26-12-1916, entre otros.

¹²⁶⁴ Correo de la Mañana, 7-2-1917.

¹²⁶⁵ Ídem, 3-7-1917.

AUTORES

JUAN PABLO ALMENDRO TRIGUEROS

Nace en La Zarza en 1949 y reside en Almendralejo desde 1977. Licenciado y Doctor en Ciencias Químicas por la Universidad de Extremadura y Especialista en Química Terapéutica por la UNED. Desde el curso 1976/77 hasta septiembre de 2014 ha desempeñado tareas docentes y directivas en algunos de los Centros de Cultural Santa Ana. En el Colegio de Bachillerato Ntra. Sra. de la Piedad fue Director durante más de una década y en el Centro Universitario ha sido Secretario General desde octubre de 1984 hasta final del curso 2013/14. Profesor Titular, con Venia Docendi de la Universidad de Extremadura, para impartir distintas asignaturas. Ha dirigido numerosos Proyectos Fin de Carrera y ha formado parte del Tribunal en más de 25 trabajos de investigación entre TFC, Tesinas, TFG y Tesis Doctorales. Es miembro de distintas asociaciones, entre otras, S.E.C.S., I.S.S.S., UEX (Facultad de Ciencias). UBEX... así como miembro fundador de las Jornadas de Viticultura y Enología de Tierra de Barros.

Su labor investigadora se ha dirigido, fundamentalmente, a la Ciencia del Suelo. Colabora desde el curso 1985/86 con la Cátedra de Edafología y Química Agrícola de la Universidad de Extremadura, perteneciendo al Grupo de Investigación: Gestión, conservación y recuperación de suelos, aguas y sedimentos. Ha asistido a numerosas Jornadas y Congresos donde ha presentando comunicaciones orales y posters. Tiene publicado el libro Principales suelos agrícolas de Tierra de Barros. Capacidad de uso y fertilidad, así como más de 40 artículos en revistas de ámbito nacional e internacional. Coordinador et al. Silva de estudios en homenaje a Mariano Fernández-Daza, IX Marqués de la Encomienda.

MIGUEL ÁNGEL AMADOR FERNÁNDEZ

Licenciado (1984) y Doctor en Medicina (2006) por la Facultad de Medicina de Badajoz (Universidad de Extremadura). Diplomado en Sanidad (Escuela Nacional de Sanidad de la Universidad Carlos III de Madrid, 1999). Máster en Gestión de Instituciones Sanitarias (Universidad Autónoma de Madrid, 1999). En la actualidad Médico de Familia del Centro de Salud “Zafra I” de Zafra (Badajoz).

JOSÉ ANTONIO BALLESTEROS DÍEZ

Autor del *Pósito de Mérida en los siglos XVI y XVII*, y de trabajos de investigación publicados en Revista de Estudios Extremeños; Espacio, Tiempo y Forma (Revista de la Facultad de Geografía e Historia de la UNED); Boletín de la Real Sociedad Geográfica; Boletín de la Real Academia de Extremadura de las Letras y las Artes; Proserpina (Revista del Centro Regional para Extremadura de la UNED); y Pax et Emerita (Revista de Humanidades y Teología de la Archidiócesis de Mérida-Badajoz). Participante en las Jornadas sobre la batalla de Medellín, en las Jornadas de Historia de Almendralejo y Tierra de Barros, en las I Jornadas de Historia de las Órdenes Militares en Extremadura. Ponente en las Jornadas sobre Forner y la Ilustración en Mérida.

TOMÁS BOTE LAVADO

Profesor Superior de Piano, Profesor de Teoría de la Música, Transposición y Acompañamiento, y Diplomado en Pedagogía Musical. Profesor numerario del cuerpo nacional de Profesores de Música y Artes Escénicas, compaginó siempre su dedicación a la docencia en Conservatorios, Institutos de Segunda Enseñanza y Universidad con su actividad profesional como intérprete musical, en calidad de solista o como pianista acompañante de renombrados instrumentistas y cantantes, tanto en el terreno de la música clásica como en el de la popular y el jazz.

Ha sido Director del Conservatorio Oficial de Música y de la Banda Municipal de Almendralejo, y por encargo del Excmo. Ayuntamiento compuso la música del himno oficial de la ciudad. Tiene publicado, por la Diputación Provincial, “La vida musical en Almendralejo durante La Restauración (1874-1931)”, síntesis de un amplio trabajo de investigación realizado para el Doctorado en Musicología.

Como profesor asociado de las Facultades de Educación y Formación del Profesorado, formó parte del Grupo de Investigación en Educación Musical (GIEM) de la Universidad de Extremadura.

Tras su jubilación, la Consejería de Educación del gobierno autonómico le nombró Profesor Emérito de Extremadura.

CARLOS BURREL SALAMANCA

Trabajador social.

JOSÉ ÁNGEL CALERO CARRETERO

Salvatierra de los Barros, 1952. Es licenciado en Historia General por la Universidad de Sevilla, profesor del IES Santiago Apóstol de Almendralejo y profesor-tutor de Historia Medieval y Paleografía y Diplomática en la UNED, Centro Regional de Extremadura en Mérida.

Su campo de investigación se ha centrado en la arqueología, participando o dirigiendo sucesivas campañas de excavación en Badajoz, Cabeza del Buey, Mérida, Jerez de los Caballeros, Zalamea de la Serena, Usagre, Valverde de Burguillos y Alange. Fruto de estos trabajos son numerosas publicaciones entre las que destacan: El Plan del Sudoeste: relaciones hispano-portuguesas en época visigoda a la luz de los materiales arqueológicos de "La Mata de San Blas" (1987), La muralla romana de Augusta Emérita: Apuntes para una bibliografía crítica de los estudios sobre el recinto (1992), Excavaciones en la Pars rustica de la Villa romana de "El Almadén" (Alange, Badajoz) (1993), Un ajuar de época hispano-visigoda procedente de La Haba (Badajoz) (1993) o Aportaciones a la romanización de la Tierra de Barros (2000)

Participa de manera habitual en las Jornadas de Historia de Llerena y en las Jornadas de Viticultura y Enología de Tierra de Barros (en las que en 2010 recibió junto con J. D. Carmona en 2010 el Premio de investigación "José Luís Mesías") realizando también aportaciones en las Jornadas de Historia Valencia de las Torres, Jornadas de Historia de Fuente de Cantos. Es Técnico del Museo de Alfarería de Salvatierra de los Barros, siendo uno de los responsables directos de su creación y puesta en funcionamiento, participando en las Jornadas Transfronterizas que se celebran entre Salvatierra de los Barros (España) y Reguengos de Monsaraz (Portugal).

Sus líneas de investigación abarcan temas como el vino y el aceite en la antigüedad y la historia de la viticultura en Tierra de Barros: Una pieza visigoda decorada con vides de la colección Monsalud de Almendralejo (1990), Las labores del viñedo en la antigüedad a través de los textos clásicos (1993) Algunos aspectos del conditura vini (2002), El olivo en la antigüedad (2006); Por otra parte la cerámica de Salvatierra de los Barros y la tradición alfarera también son objeto de estudio y de varias publicaciones, destacando: El Museo de Alfarería de Salvatierra de los Barros (2005).

JUAN DIEGO CARMONA BARRERO

Alange, 1970. Es diplomado en Arquitectura Técnica por la Universidad de Extremadura e Ingeniero de la Edificación por la Universidad Camilo José Cela de Madrid, Máster de Investigación Universitaria en Arte y Humanidades de la Universidad de Extremadura, Especialista en Virtualización del Patrimonio por la Universidad de Alicante y en la actualidad realiza su tesis doctoral sobre Arqueología Espacial en la Universidad de Extremadura.

Centra sus trabajos en la recuperación del patrimonio histórico-arquitectónico. Ha participado en diversas campañas de excavaciones arqueológicas como miembro del equipo técnico. Relacionados con el campo de la arquitectura ha publicado los libros Aqvae. Análisis sobre el desarrollo histórico arquitectónico de Alange y sus baños romanos (1999), Curso sobre Bóvedas. Introducción a las técnicas de ejecución y restauración (2000) y La casa abovedada. Evolución de los espacios domésticos tradicionales en la Baja Extremadura (galardonado con el Premio "García Matos" en 2009 y publicado en 2011); o artículos como La versatilidad del modelo tradicional vernáculo en la provincia de Badajoz. La casa del llano en poblaciones de ladera. (Rev. Piedra con raíces, 2013).

Participa asiduamente en las Jornadas de Historia de Llerena y en las Jornadas de Viticultura y Enología de Tierra de Barros (en las que en 2010 recibió junto con J. A. Calero en 2010 el Premio de investigación "José Luís Mesías") realizando también aportaciones en las Jornadas de Historia Valencia de las Torres, Jornadas de Historia de Fuente de Cantos. Es asesor del Museo de Alfarería de Salvatierra de los Barros, participando en las Jornadas Transfronterizas que se celebran entre Salvatierra de los Barros (España) y Reguengos de Monsaraz (Portugal).

Su campo de investigación está centrado en diversos aspectos de la arquitectura vernácula, la etnografía y la cultura popular, aunque en estos últimos años ha abierto otras líneas de investigación relacionadas con las nuevas tecnologías, la documentación del patrimonio y la recreación virtual de yacimientos arqueológicos, que ha dado como resultado algunas publicaciones como: Otras formas de mostrar el patrimonio rural. Aplicación de nuevas tecnologías a la documentación de la arquitectura vernácula (2013), "Fotogrametría Involuntaria": Rescatando información geométrica en 3D de fotografías de archivo (2014) o El uso de la fotogrametría enfocado hacia la documentación y preservación de yacimientos arqueológicos en formaciones geológicas. El abrigo de La Calderita, La Zarza (Badajoz). (En prensa). En esta línea colabora en la actualidad con el Área de Prehistoria de la Universidad de Extremadura.

ANTONIO CARRETERO MELO

Antonio Carretero Melo (Burguillos del Cerro, 1953). Licenciado en Filosofía y Letras (Sección de Filología Moderna), por la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Sevilla (1976), Grado de Licenciado en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Extremadura (1985), Doctor en Filología por la Universidad de Sevilla (1998). Su Memoria de Licenciatura fue La Prensa en Badajoz a principios de siglo: "Archivo Extremeño" (Cáceres, 1985).

Es Cronista Oficial de Burguillos del Cerro (2013), y obtuvo el Premio García Matos de Investigación, en 1999. Ha ejercido la docencia en distintos centros de EGB, Secundaria y Bachillerato de Almendralejo, y desde 1978 es profesor titular en el Centro Universitario Santa Ana de Almendralejo.

Ha publicado los siguientes libros: El nombre de pila del varón en la baja Extremadura (1999), Edición crítica de 'Apuntes para un mapa topográfico-tradicional de la villa de Burguillos perteneciente a la provincia de Badajoz', de Matías Ramón Martínez y Martínez (2004), Las familias de Fuente del Maestre (1554-1800) (2006) y Pasos didácticos para la enseñanza de la sintaxis (2012).

Ha impartido cursos, conferencias, ponencias y ha publicado artículos en las Jornadas de Viticultura y Enología Tierra de Barros (1984 y 1987), Proserpina (1986, 1988, 2001 y 2004), Pueblo Extremeño (1987), Hoy (1986 y 1988), Campo Abierto (1987 y 1988), Jornadas sobre el COU (1988), Revista de Estudios Extremeños (1989), Como Pez en el Agua (1995), La Capital de Tierra de Barros (1999 y 2000), Nouvelle Revue d'onomastique.(2001 y 2002), Jornadas Bibliográficas Bartolomé J. Gallardo (2006), Almendralejo en Sevilla (2006 y 2008), La Talega (2007, 2008, 2009, 2011 y 2012), Asociación Histórica de Almendralejo (2010, 2011 Y 2014) y Fiestas en honor de San Isidro Labrador. Burguillos del Cerro (2013).

JOAQUÍN CASTILLO DURÁN

Licenciado en Geografía e Historia, Profesor de Enseñanza Secundaria jubilado, forma parte Centro de Estudios del Estado de FERIA asociado a la federación Extremadura Histórica. Ha participado en congresos y jornadas de historia con ponencias y comunicaciones relacionadas con el estudio de la administración señorial, la Guerra de la Independencia y el Primer Franquismo. Entre los trabajos publicados están: "*La administración de la Casa de Medinaceli sobre el estado de FERIA en los inicios del siglo XIX*", "*La Contribución Única, primer intento de armonización fiscal de los reinos de España y sus repercusiones en el Estado de FERIA*", "*La abolición del régimen señorial por parte de Napoleón Bonaparte y sus consecuencias en el Estado de FERIA y Marquesado de Villalba*", "*Mortier en Zafra en Febrero de 1810*", "*El ocaso del Primer Franquismo*".

ISABEL COLLADO SALGUERO

Calamonte (Badajoz). Maestra y Licenciada en Psicología. Doctora en Psicología Evolutiva en 1993 con una tesis dedicada a la comprensión de textos expositivos. Ha ocupado cargos directivos y ha sido Orientadora en los Equipos Psicopedagógicos en la provincia de Badajoz. En la actualidad da clases en el CEIP Ortega y Gasset y en la Escuela Universitaria Santa Ana de Almendralejo. Ha participado como ponente en distintos cursos, seminarios y jornadas, teniendo siempre como fondo el mundo educativo. Colabora en revistas especializadas en el campo de la Psicopedagogía y la educación, como Tarbiya, Cátedra Nova, Escuela Española, Infancia y Aprendizaje, Alborayque, etc.

Es autora de *Un procedimiento para mejorar la comprensión lectora dentro del aula*, *La Enseñanza en Almendralejo (siglos XVI-XIX)*, *La enseñanza en Almendralejo (1900-1970)* y coautora de *Literatura en el aula (Lectura y Crítica de Textos Extremeños)*. Colaboradora asidua de las Jornadas Históricas de Almendralejo y Tierra de Barros.

MARCELINO DÍAZ GONZÁLEZ

Marcelino Diaz nace en Almendralejo en 1946. Estudia Ingeniero Agrónomo en Madrid donde realiza también el Graduado Superior en Viticultura y Enología. Es viticultor e industrial del vino y gran amante de la historia.

ÁNGEL MARÍA DÍAZ RODRÍGUEZ

Maestro, en la especialidad de Ciencias Humanas, por la E.U. “Santa Ana”, de Almendralejo, adscrita a la Universidad de Extremadura; Especialista en Logopedia por la Universidad Politécnica de Madrid; y Técnico Superior en PRL, por la Universidad Autónoma de Madrid. Trabajó durante once años como redactor en los diarios “Hoy”, “El Periódico Extremadura” y “Marca” y como locutor en “Onda Cero” y “RCB”, colaborando con otros medios como “COPE” y “La Capital de Tierra de Barros”. Posteriormente, retomó el camino educativo como Maestro de Educación Especial. En la actualidad es Profesor de Audición y Lenguaje en el I.E.S. “Alba Plata”, de Fuente de Cantos, (Badajoz).

TOMÁS GARCÍA MUÑOZ

Medellín, 1954. Diplomado Universitario en Profesorado de EGB, Licenciado en Filosofía y Ciencias de la Educación por la UNED y Certificación de Suficiencia Investigadora. Su labor docente la ha desarrollado, a lo largo de cuarenta años, en Almendralejo. Primero en el Colegio Menor y Escuela-Hogar “Santa Ana”, en donde desempeñó tareas de maestro-educador y director; y después en el CEIP “Espronceda”, donde también tuvo responsabilidades como Jefe de Estudios y Director. Los últimos veinte años ha trabajado como Orientador en el IES “Santiago Apóstol”, hasta su reciente jubilación.

Ha sido profesor-Tutor en la UNED de Mérida en las materias de ‘Sociología de la Educación’ y ‘Metodología del Investigación Científica’. También ha simultaneado la docencia universitaria en la Escuela Universitaria del Profesorado “Santa Ana”, en la que continúa ejerciendo su magisterio en la asignatura de ‘Sociología de la Educación’, en calidad de emérito. Forma parte del Consejo de Redacción de la Revista ‘Proserpina’ del Centro de la UNED en Mérida.

Es miembro fundador de la Asociación Histórica de Almendralejo y de la Asociación Histórica Metellinense, de la que es Presidente. Ha impartido numerosos Cursos y ha participado activamente en numerosos Congresos, Jornadas y Seminarios a los que ha presentado ponencias y comunicaciones. Entre artículos y colaboraciones en obras colectivas cuenta con más de treinta publicaciones, siendo coordinador y editor de dos libros. Sus líneas de trabajo investigador abarcan dos campos bien definidos: la historia local (“Propuesta de líneas de investigación histórica a desarrollar en Medellín”) y el educativo, en el cual ha pretendido enlazar teoría pedagógica y praxis docente “Problemas estructurales y disfunciones del sistema educativo español en 1º y 2º de ESO”

MARÍA DEL PILAR GARRIDO DÍAZ

María del Pilar Garrido Díaz es diplomada en EGB (Centro Cultural Santa Ana-UEx) y licenciada en Geografía e Historia por la Universidad de Extremadura. En la actualidad trabaja en el C.E.I.P. “Suárez Somonte” de Mérida. Sus principales líneas de investigación y publicaciones giran en torno a: la historia de la revista “Zafra y su Feria” (Zafra y su Feria. La evolución de una revista desde 1924 y numerosos artículos en la revista homónima desde 1987); la Historia de la Educación regional (participando en los Encuentros sobre Educación en Extremadura y colaborado en la Revista de Estudios Extremeños y en los Cuadernos Monográficos de Tentudía con artículos de esta temática); la Práctica Educativa (Valores prosociales. El respeto. Una alimentación sana); y la historia local de Los Santos de Maimona, con diversas comunicaciones en las Jornadas de Historia de dicha localidad.

MARÍA CONCEPCIÓN GONZÁLEZ CABALLERO

Natural de Bienvenida (Badajoz), Licenciada en Bellas Artes por la Facultad de BBAA “Santa Isabel de Hungría” de Sevilla. Profesora de Educación Plástica y Visual y Dibujo Técnico en el Instituto de Enseñanza Secundaria “Santiago Apóstol”, en el que ha sido Jefe del Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares, y de las Escuelas Universitarias “Santa Ana”, impartiendo las asignaturas de Expresión Plástica y su Didáctica y Expresión Artística.

Pintora de formación clásica y estilo figurativo, ha participado en diversas exposiciones colectivas; en 1991, en la Facultad de Bellas Artes de Sevilla; durante los años 1992, 1993 y 1994, en el Colegio María Madre de la Iglesia de la capital hispalense y una individual en 1995, en la Sala de Exposiciones de Caja Badajoz. Colaboró con la Empresa Arco Iris como Técnico Artístico de las maquetas de diversos Pabellones en la EXPO'92, realizando las del Pabellón de España y Tierras del Jerez entre otras.

Como coordinadora del grupo “El Museo” ha publicado la Hoja Didáctica de la Parroquia Nuestra Señora de la Purificación de Almendralejo, la Guía Didáctica del Museo de Alfarería de Salvatierra de los Barros y la del Museo de Bellas Artes de Badajoz. Es coautora de los Cuadernillos Didácticos de la “Pieza del Mes” que publica la Asociación Histórica de Almendralejo de la que es miembro

REYES GONZÁLEZ CASTAÑO

Licenciado en Filosofía y Letras por la Universidad de Extremadura. Profesor de Historia, Geografía y Arte desde 1984 hasta 2015 en el Colegio San José de Villafranca. Master en Educación por la Universidad de Comillas. Master en Tutorías por la Universidad de Comillas. Master en Dirección de centros Educativos por la Universidad de Comillas. Profesor-colaborador en la Universidad de Comillas en Didáctica y Pedagogía. Miembro de equipo MAS (Museo de Alfarería de Salvatierra de los Barros). Colaborador habitual, con diversas ponencias, en las jornadas Ibéricas del Barro. Coordinador (1992-2011) de la Escuela de Padres del Colegio San José de Villafranca de los Barros. Ponente en diversos congresos de Historia ajustándose al tema del congreso. Coordinador de la ONG “Proyecto Hermanos”, dependiente de Entreculturas

MARÍA DOLORES GORDILLO GORDILLO

Maria Dolores Gordillo Gordillo, 1986, Licenciada en Psicología, por la Universidad de Sevilla, 2009; Licenciada en Psicopedagogía, por la Universidad de Extremadura, 2012; Máster en Formación del Profesorado, por la Universidad de Extremadura, 2010; Máster en Terapia Cognitivo Conductual, por la UNED, 2011; Master en Investigación de CCSS, por la Universidad de Extremadura, 2011; Doctora en Psicología, por la Universidad de Extremadura, 2015. Ha desarrollado su labor docente en la Facultad de Educación de la Universidad de Extremadura, los Equipos de Orientación de Olivenza, Trujillo y Azuaga, y, actualmente, en el Centro Universitario Santa Ana de Almendralejo. Autora de numerosas publicaciones, su principal línea de investigación es la Psicología Evolutiva y de la Educación

MARÍA TERESA GUERRA SÁNCHEZ-SIMÓN

María Teresa Guerra Sánchez-Simón (1969). Doctora en Farmacia (Universidad de Salamanca, 1997), Especialista Superior en Viticultura y Enología (Universidad de Valladolid, 1996), Diploma Suficiencia Investigadora (Universidad de Salamanca, 1995), Licenciada en Farmacia (Universidad de Salamanca, 1992). Profesora de la Universidad de Salamanca (1996-1997), de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Agrícola “Santa Ana”, de Almendralejo (desde 1997); y del Colegio de Bachillerato Nuestra Señora de la Piedad, de Almendralejo (1997-2005). Miembro del comité científico y organizador de las Jornadas de Viticultura y Enología de Tierra de Barros (Almendralejo) desde 1998.

Líneas de investigación: Color de uvas, mostos y vinos: medida, valoración y estabilidad; Polifenoles en uvas, mostos y vinos; Maduración fenólica y tecnológica de uvas; Vino y salud; Vino y nutrición; Nutrición en niños en edad escolar; Nutrición en ancianos. Autora, con Vidal-Aragón, M. C., de “El vino: un don para la salud con más de 20 siglos de historia”, en Almendro, Guerra, Rangel

et al. (eds.), *Silva de Estudios en Homenaje a Mariano Fernández-Daza*, 2009, pp. 209- 234; así como artículos en revistas nacionales (6) e internacionales (5), habiendo presentado numerosas ponencias, comunicaciones y posters a congresos nacionales e internacionales. Ha participado en 10 proyectos de investigación subvencionados de carácter regional/nacional, en tres de ellos como investigador responsable; ha dirigido una tesis doctoral y diez proyectos de fin de carrera; y está en posesión de dos Premios de Investigación en Enología y Viticultura José Luis Mesías Iglesias, años 1996 y 2009.

VÍCTOR GUERRERO CABANILLAS

Esparragosa de Lares (Badajoz). Licenciado en Medicina y Cirugía por la Universidad Complutense de Madrid. Medalla de Extremadura en 2010 y Medalla del Mérito del Colegio Oficial de Médicos de la Provincia de Badajoz. Es cronista oficial de Esparragosa de Lares.

Entre sus galardones cuenta con el premio nacional de Médico de Rebotica, una distinción prestigiosa que se otorga a médicos que sobresalen por sus valores profesionales y humanísticos. El Ayuntamiento de Villanueva de la Serena le ha dedicado su nombre a un Centro Sociosanitario local como reconocimiento a su altruista labor en el campo de las drogodependencias. Ha recibido últimamente el “Premio a la mejor trayectoria social”, otorgado por el CEDER “Siberia Extremeña”.

En su producción literaria cuenta con los libros: *La salud de Carlos V* editado por la Fundación Academia Europea de Yuste. Felipe Trigo, desorden mental y creatividad literaria, de la Consejería de Cultura y Turismo y el Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Editado por la Diputación Provincial de Badajoz, Esteban Fernández de León Ibarra (1748-1819), un estadista ilustrado de Esparragosa de Lares. Una de sus más extensas obras es *Encomienda de Lares* (siglos XIII-XIX), publicada por la Editora Regional de Extremadura.

Como coautor ha participado en las siguientes publicaciones: *Extremadura: Tierra de libros*, editada por la Consejería de Cultura de la Junta de Extremadura, con la entrada *Jarrapellejos*, de Felipe Trigo; *Los primeros liberales españoles. La aportación de Extremadura, 1810-1854*, publicado por la Diputación Provincial de Badajoz en 2012, en el que redactó la reseña bio-protopográfica de Manuel Luján.

Su actividad literaria e investigadora se extiende también a la prensa como columnista del diario HOY, y a la realización de artículos y ensayos, destacando entre estos últimos los publicados en la *Revista de Estudios Extremeños*, entre otros: *La muerte de Carlos V*, *Una interpretación médica del mito de Antígona* y *La impostura feminista de Felipe Trigo*.

TEODORO MARTÍN MARTÍN

Licenciado y doctor en Historia por la Universidad de Salamanca, fue Catedrático de Bachillerato en Barcelona y Madrid. Hoy es profesor de Historia Moderna de España en la UNED de Madrid. Autor de numerosos trabajos de Historia que, en formato libro o artículo, han abordado distintos temas tanto del pasado de Extremadura como de España o Europa. Ha colaborado en revistas como: *El Boletín de la Real Academia de la Historia*, el de la Real Sociedad Geográfica, *Archivo Dominicano*, *Ciencia Tomista*, *Cuadernos de Investigación Histórica*, *Letras de Deusto*, *Hispania*, *Alcántara*, *Revista de Estudios Extremeños* y un largo etc. Es asiduo de las Jornadas de Historia de Almendralejo y Tierra de Barros, Coloquios Históricos de Extremadura y otros eventos regionales. Es Académico Correspondiente de la Real Academia de la Historia

ESTEBAN MIRA CABALLOS

Esteban Mira Caballos es doctor en Historia de América por la Universidad de Sevilla y miembro correspondiente extranjero de la Academia de la Historia de la República Dominicana y del Instituto Chileno de Investigaciones Genealógicas. Desempeña tareas docentes en el I.E.S.O. Mariano Barbacid de Solana de los Barros.

JUAN CARLOS MONTERDE GARCÍA

El comunicante, natural de Badajoz (1976), es Doctor en Derecho. Fue docente de la Universidad de Extremadura y Secretario de la Escuela de Práctica Jurídica de Cáceres. En la actualidad es profesor de la Universidad de Cádiz (Campus de Jerez). Profesor visitante en las

Universidades de Coimbra, Nova de Lisboa y Porto, fue finalista del XVIII Premio LA LEY y V Premio *García Goyena*. Es autor de las monografías *Santiago Fernández Negrete. Una vida al servicio del Estado*, y *Génesis de la Ley Hipotecaria de 8 de Febrero de 1861* (Colegio de Registradores de España, 2008), o de artículos regionales en las *Revistas de Estudios Extremeños* y *Alcántara*. A nivel nacional ha publicado en *El Derecho Editores*, *Boletín de la Facultad de Derecho de la UNED*, o *Revistas Murgetana* o *Foro*. A las *Jornadas de Historia de Almendralejo y Tierra de Barros* ha presentado comunicaciones sobre José de Espronceda, Carolina Coronado, Francisco Fernández Golfín, o Francisco Fernández Melgarejo y Pedro Fernández Mendoza (V y VI *Marqueses de la Encomienda*, respectivamente).

JOSÉ MARÍA MORENO GONZÁLEZ

Licenciado en Historia por la Universidad Complutense de Madrid y Doctor por la Universidad de Huelva. Archivero del Archivo Histórico Municipal de Zafra. Archivero-Bibliotecario del convento de Santa Clara de Zafra. Archivero-Bibliotecario de la parroquia de Nuestra Señora de la Candelaria de Zafra. Director del Centro de Estudios del Estado de Feria. Ha participado en numerosos congresos y organizado otros, así como diversas jornadas de Historia y exposiciones. Es autor de diversos trabajos, entre otros: “El cronista Pedrarias de Armesto y la Zafra de su tiempo” (2000); *La mujer y la música en la villa de Zafra a finales del Setecientos* (2003); “Solana de los Barros a finales del siglo XVIII: Un proyecto para incrementar su población” (2004); “Un ilustrado zafrense de oficio marino: Tomás Ugarte y Liaño” (2006); “Alonso de Aguilar y la distribución de libros del ‘Nuevo Rezado’ en Zafra” (2009); “Servir al amo: las mozas de soldada en Zafra a finales del siglo XVI” (2010); “El poblamiento de Corte de Peleas durante la Edad Moderna” (2011); “Los intentos de labrar tierras en el Marquesado de Villalba por vecinos de Aceuchal a mediados del siglo XVIII” (2012); “El gobierno municipal en Santa Marta de los Barros a finales del Antiguo Régimen” (2013); *Educación y cultura en una villa nobiliaria: Zafra 1500-1700* (2013); “Aceuchal en las postrimerías del siglo XVIII. Vida y vivencias” (2015).

MIGUEL ÁNGEL NARANJO SANGUINO

Nacido en Miajadas, provincia de Cáceres, en 1953. Es licenciado en Filosofía y Letras (Sección Historia) por la universidad de Salamanca y Doctor en Historia por la universidad de Extremadura.

Fue Profesor Agregado de Bachillerato, Catedrático de Enseñanza Secundaria y Profesor asociado de la Universidad de Extremadura.

Es miembro de la RSEEAPB, de la Sociedad Histórica de Miajadas, del Grupo de Estudios Históricos Contemporáneos de Extremadura (GEHCEX) y forma parte del comité científico de Extremadura. *Revista de Historia* (on line). Perteneció al Seminario de Historia Agraria (SEHA) y fue redactor jefe de la revista *Innovación Educativa*.

Sus estudios se centran en la didáctica de la Historia, en la Historia Local y, sobre todo, en la historia de Extremadura durante el siglo XIX (desamortización, parlamentarios, Diputación de Badajoz, Milicia Nacional, etc.). Tiene más de dos mil páginas de investigación publicadas hasta ahora en diferentes revistas y editoriales.

Ha participado en numerosos congresos y jornadas de Historia como ponente y comunicante y ha dictado conferencias en diversas instituciones académicas y culturales.

MARÍA LUISA NAVARRO TINOCO

Natural de Almendralejo. Auxiliar de Farmacia. Diplomada en el Programa Universitario de Mayores de la Universidad de Mayores de Extremadura. Autora de “Panorama Urbanístico que conoció y vivió Carolina Coronado” III Jornadas de Historia de Almendralejo y Tierra de Barros, 2012, de “La construcción a mediados del siglo XIX en Almendralejo”, IV Jornadas de Historia de Almendralejo y Tierra de Barros, 2013 y de “Almendralejo: Morfología y Trazos Urbanos en el Siglo XIX”, V Jornadas de Historia de Almendralejo y Tierra de Barros, 2014.

IGNACIO PAVÓN SOLDEVILA

Mérida, 1968. Profesor Titular de Prehistoria en la Universidad de Extremadura. Integrante del Grupo de Estudios Prehistóricos Tajo-Guadiana (PRETAGU), ha participado en diversos proyectos de investigación competitivos, siendo los últimos los desarrollados en torno al yacimiento arqueológico de Aliseda (Cáceres). Es autor de una amplia bibliografía, entre cuyos títulos más recientes se pueden mencionar, como componente del mencionado grupo investigador, *El Tiempo del Tesoro de Aliseda, I. Historia e Historiografía del hallazgo* (2014) y *El Tiempo del Tesoro de Aliseda, II. Aproximación a su contexto arqueológico* (2015). A título individual, su última obra es la edición de Pedro Belloso. *Os dejo mi palabra. Antología poética (1957-1992)* (2014). Es, igualmente, asiduo colaborador de las Jornadas de Historia de Almendralejo y Tierra de Barros.

MOISÉS PONCE DE LEÓN IGLESIAS

Logroño, 1949. Profesor Titular de Civilización Española, Historia Económica de España, en la Université Rennes 2-Haute Bretagne, Francia. De formación inicial en Ciencias de la Tierra en la Universidad Complutense de Madrid y en la Universidad de Rennes 1, así como en Ciencias Económicas en esta última Universidad, es miembro investigador del Laboratoire Archéosciences à l'Université de Rennes 1. Sus trabajos de investigación, al margen de los estrictamente geológicos que representan una notable bibliografía, conciernen la aplicación de la Geología a diversas disciplinas, principalmente la arqueología, con el estudio de la naturaleza petrológica de materiales de construcción y utensilios; ha colaborado en los proyectos del Grupo de Estudios Prehistóricos Tajo-Guadiana (PRETAGU). Igualmente ha trabajado en la aplicación de las Ciencias de la Tierra a la Lingüística, en particular a la semántica histórica y la etimología vía la toponimia.

MODESTO MIGUEL RANGEL MAYORAL

Profesor Titular, Director de Grado de Educación Infantil, Educación Primaria, Trabajo Social y director del Máster de Gerontología del Centro Universitario Santa Ana (adscrito a la Universidad de Extremadura). Licenciado en Filosofía y Ciencias de la Educación (sección: Filosofía), Universidad de Sevilla. Doctor en Ciencias de la Educación, Universidad de Extremadura. Libros: *Las nuevas tecnologías aplicadas a la educación* (CU Santa Ana, Almendralejo, 2001), *Las nuevas tecnologías en la formación del profesorado de educación infantil y primaria* (CU Santa Ana, Almendralejo, 2003), *Rubén Landa Vaz* (Editora Regional de Extremadura, Mérida, 2006), *Coordinador et al. Silva de estudios en homenaje a Mariano Fernández Daza*. Artículo: "La Escuela Hogar Santa Ana: breve historia de una gran idea social" (CU Santa Ana, Almendralejo, 2009), *Ética social para estudiantes en un mundo globalizado* (Editorial Abecedario, Badajoz, 2010), *Sociología* (CU Santa Ana, Almendralejo, 2011).

MANUEL ROSO DÍAZ

Natural de Castuera de la Serena (Badajoz), licenciado en Geografía e Historia por la Universidad de Extremadura en las especialidades de Historia Moderna y Contemporánea. Su línea de investigación se centra en el estudio del proceso desamortizador, especialmente en su perspectiva urbana. Entre los trabajos más significativos encontramos: *La desamortización urbana en la provincia de Cáceres (1836-1900)*, Universidad de Extremadura, Cáceres, 2006; "La desamortización en los manuales de Historia de España" en *Innovación educativa*, nº 3, Badajoz, 2003. Junto a Miguel Ángel Naranjo Sanguino está investigando la desamortización de Godoy en Extremadura. Ambos han dado a conocer ya diversos estudios parciales de la misma en distintos congresos y foros extremeños y nacionales: *Jornadas Históricas de Fuente de Cantos, Villuercas, Medellín, Campo Arañuelo, Los Santos de Maimona, o la Asociación de Historia Contemporánea de Madrid*, etc.

Actualmente, es profesor de Enseñanza Secundaria en el I.E.S. Mario Roso de Luna en Logrosán. En el ámbito docente ha participado en numerosas experiencias educativas (*Jóvenes Investigadores, Geoparque, etc.*) y asimismo, ha coordinado diversos proyectos de investigación (*catálogo del patrimonio histórico y artístico de Villuercas, Fotografías históricas, Jornadas didácticas de Historia y Literatura, talleres heráldicos, etc.*) en este mismo ámbito.

MATILDE TRIBIÑO GARCÍA

Matilde Tribiño García, 1975, licenciada en Historia del Arte por la Universidad de Sevilla 2001, con Certificado de Aptitud Pedagógica (UEX). Ha continuado su formación académica a través de diversos campos. En su trabajo como Técnico Superior de Actividades Culturales y Educativas, ha gestionado diversas exposiciones, secretariado de las XII y XIII Jornadas de Rehabilitación de Edificaciones Antiguas de Almendralejo, el Congreso Internacional de Espronceda y otros cursos y seminarios. Ha participado en la programación y actos del Centenario de la muerte de Carolina Coronado, en la gestión de la Escuela Municipal de Padres y Madres de Almendralejo, etc., y ha impartido cursos sobre Organización de Eventos, y una conferencia sobre “Dalí”. Es miembro de la Junta Directiva de la Asociación Histórica de Almendralejo.

ÁNGEL TRIGUEROS MUÑOZ

Licenciado en Geografía e Historia. Cursó estudios de doctorado en el Departamento de Historia de la Universidad de Toulouse Le Mirail. Es profesor en el IES Santiago Apóstol de Almendralejo. Ha sido miembro de los Comités Científicos de las Jornadas de Historia en Mérida y en la de las Vegas Altas. Ha dirigido el Aula Literaria Carolina Coronado.

Tiene publicado artículos de su especialidad, entre otros, “Las formas de la religiosidad popular en la Extremadura del Antiguo Régimen: devoción, piedad y superstición”, “La religiosidad popular en la Extremadura del siglo XVI. Moralización y represión en el norte de Cáceres”, “La villa de Don Benito a finales del siglo XVIII. Análisis histórico y metodológico a partir del Interrogatorio de la Real Audiencia”, y “Los emigrantes extremeños a Indias a través de sus cartas: 1556-1614”.

Dirige las revistas escolares “El Navegante” y “Capitán Whitman”. Ha recibido varios premios a la mejor publicación escolar y ha sido Premio de Fomento de la Lectura

MARÍA DEL CARMEN VIDAL-ARAGÓN DE OLIVES

Licenciada en Farmacia por la Universidad Complutense de Madrid y Doctora en Ciencias Químicas (por la Universidad de Extremadura). Diplomada de Alta Especialidad en Tecnología de los Alimentos por el Instituto Agroquímico de Tecnología de Alimentos (CSIC) de Valencia. Tras trabajar 13 años en el INTAEX, actualmente denominado CICYTEX comienza su labor docente en 1997 como profesora del Centro Universitario Santa Ana, en el que imparte diversas asignaturas, y del que es actualmente Directora del Grado en Ingeniería de las Industrias Agrarias y Alimentarias.

FRANCISCO ZARANDIETA ARENAS

Isla Cristina, 1944. Maestro de Primera Enseñanza por la Escuela de Magisterio de Badajoz, Licenciado en Filosofía y Letras (Sección de Historia) por la Universidad de Sevilla y doctor en Historia por la Universidad de Extremadura. Desempeñó tareas docentes y directivas en el Centro Universitario Santa Ana (Almendralejo) y, desde 1995 en la Facultad de Económicas de la Universidad de Extremadura (vicedecano de 2001 a 2008). Autor, entre otras publicaciones, de “Plantaciones de viñas en Almendralejo a finales del siglo XVIII” [1986]; Almendralejo en los siglos XVI y XVII [1993]; “Alcohol y destilerías en Extremadura (1845-1993)” [1996]; “Riqueza y consumo en la Baja Extremadura en el siglo XVII. Un análisis a través de las cartas de dote” [2000]; “Almendralejo en el siglo XVIII” [2009]; “La situación económica de Almendralejo y Tierra de Barros durante la Restauración” [2009]; “Los tres primeros años de la guerra de la Independencia en Almendralejo” [2009]; “Las revistas de divulgación histórica en España, en la década de 1970” [2009]; Crónicas almendralejenses de ayer y de hoy [2010]; El Obrero Extremeño. Más de un siglo de la Historia de Almendralejo (1895-2010) [2011]; “Textos desconocidos de la incompleta novela Harnina” [2012]; “Manuel María Martínez de Tejada” [2013]; “Los Martínez de Tejada y la Encomienda de Almendralejo” [2013]; “Los Martínez de Tejada, cameranos y zafrenses” [2014]. “Correspondencia entre Francisco Fernández Golfín y el II Marqués de Monsalud durante 1803. Proyecto de sociedad de Agricultura, tertulia literaria y otros asuntos” [2015]. Cronista Oficial de Almendralejo. Presidente de la Asociación Histórica de Almendralejo.

ÍNDICE

<i>INTRODUCCIÓN</i>	7
<i>PONENCIAS</i>	11
EL DERECHO A UNA SEGUNDA OPORTUNIDAD. EVOLUCIÓN DEL ANALFABETISMO EN ALMENDRALEJO: ANÁLISIS DE LOS PADRONES DE 1925 Y 1965	
Isabel Collado Salguero	13
LA ENSEÑANZA MEDIA EN TIERRA DE BARROS: EL COLEGIO SAN JOSÉ DE VILLAFRANCA DE LOS BARROS	
Reyes González Castaño	39
LA ENSEÑANZA UNIVERSITARIA EN TIERRA DE BARROS: LAS ESCUELAS UNIVERSITARIAS “SANTA ANA” DE ALMENDRALEJO	
Tomás García Muñoz	49
<i>COMUNICACIONES</i>	97
ORIGEN, EVOLUCIÓN Y CONSOLIDACIÓN DEL CENTRO UNIVERSITARIO SANTA ANA DE ALMENDRALEJO	
Juan Pablo Almendro Trigueros	99
MEMORIA DE UNA FOTOGRAFÍA: EL CLAUSTRO DE PROFESORES DE INSTITUTO LABORAL “SANTIAGO APÓSTOL” DE ALMENDRALEJO (1956)	
Miguel Ángel Amador Fernández	107
ALANGE EN EL ANTIGUO RÉGIMEN	
José Antonio Ballesteros Díez	119
25 AÑOS DEL CONSERVATORIO OFICIAL DE MÚSICA DE ALMENDRALEJO	
Tomás Bote Lavado	143
LA CORRALA “SOLIDARIDAD” EN ALMENDRALEJO Y EL PROBLEMA DE LA VIVIENDA	
Carlos Burrel Salamanca y Modesto Miguel Rangel Mayoral	151
LA LUCHA POR LA TIERRA: PLEITOS Y ACUERDOS SOBRE LOS APROVECHAMIENTOS DE LA DEHESA DE PALACIO QUEMADO EN ALANGE (SIGLOS XV-XVII)	
José Ángel Calero Carretero y Juan Diego Carmona Barrero	167
LA DIÓCESIS DE AQUIS EN TIEMPOS DE WAMBA (667-681). PROPUESTAS PARA SU IDENTIFICACIÓN CON ALANGE	
Juan Diego Carmona Barrero y José Ángel Calero Carretero	181
ANTROPONIMIA PACENSE. CENTRO UNIVERSITARIO SANTA ANA. NOMBRE DE PILA. 1969-2015	
Antonio Carretero Melo	205
LAS CONNOTACIONES SOCIALES QUE ACOMPAÑAN A LA IMPLANTACIÓN DE LA PRIMERA ENSEÑANZA OBLIGATORIA DESDE LAS CORTES DE CÁDIZ AL LIBRO BLANCO PARA LA REFORMA EDUCATIVA DE 1989	
Joaquín Castillo Durán	217
LA FAMILIA JORGE MORO, UNA SAGA DE MAESTROS CASTELLANOS-EXTREMEÑOS	
Marcelino Díaz González	237
EL “CONVENIO DE ALMENDRALEJO” O LA TRAICIÓN A “EL EMPECINADO”	
Ángel María Díaz Rodríguez	245
APROXIMACIÓN A LA HISTORIA ESCOLAR DE TORREMEJÍA: UNA ESCUELA RURAL DE LA TIERRA DE BARROS	
María del Pilar Garrido Díaz	255
LAS PUBLICACIONES ESCOLARES DEL I.E.S. “SANTIAGO APÓSTOL”: UNA LARGA Y FRUCTÍFERA TAREA EDUCATIVA	

Concepción González Caballero, José Ángel Calero Carretero, Juan Diego Carmona Barrero y Ángel Trigueros Muñoz	275
LAS EMOCIONES EN EL ESPACIO EUROPEO DE EDUCACIÓN SUPERIOR (EEES)	
María Dolores Gordillo Gordillo	289
ACTIVIDAD INVESTIGADORA EN LA ESCUELA DE INGENIERÍAS AGRARIAS DEL CENTRO UNIVERSITARIO SANTA ANA DESDE 1996	
María Teresa Guerra Sánchez-Simón	299
APUNTES SOBRE LA ENSEÑANZA EN EXTREMADURA DURANTE EL SIGLO XIX. LA APORTACIÓN DEL COLEGIO-SEMINARIO CONCILIAR DE SAN ATÓN Y DE LA REAL SOCIEDAD ECONÓMICA EXTREMEÑA DE AMIGOS DEL PAÍS DE BADAJOZ	
Víctor Guerrero Cabanillas	305
SOBRE JARDINERÍA EXTREMEÑA EN LA 1ª MITAD DEL SIGLO XX	
Teodoro Martín Martín	325
TRABAJO, RESISTENCIA Y CASTIGO DE LOS ESCLAVOS EN TIERRA DE BARROS (SIGLOS XVI AL XVIII)	
Esteban Mira Caballos	337
ACTUACIONES DEL LETRADO ALANGEÑO D. JUAN MANUEL GONZÁLEZ ACEVEDO EN LA ADMINISTRACIÓN LIBERAL	
Juan Carlos Monterde García	353
EMPRESAS EDUCATIVAS EN ZAFRA EN EL PERIODO 1868-1900	
José María Moreno González	365
LA IMPORTANCIA DE LOS HONORES AL INICIO DEL LIBERALISMO ISABELINO EN ALMENDRALEJO	
Miguel Ángel Naranjo Sanguino y Manuel Roso Díaz	381
SOCIEDAD Y CONSTRUCCIONES DE CARÁCTER DOMÉSTICO. ALMENDRALEJO (1840-1874)	
María Luisa Navarro Tinoco	395
MIRADAS SOBRE ALANGE Y SUS BAÑOS (1835-1932)	
Ignacio Pavón Soldevila	413
“PONIENDO ALANGE EN EL MAPA”. TOPÓNIMOS EXTREMEÑOS EN EL GRAN ATLAS DE AL-IDRISI (1154)	
Ignacio Pavón Soldevila y Moisés Ponce de León Iglesias	437
EL “TRABAJO FIN DE GRADO” EN LOS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS DE EDUCACIÓN INFANTIL, EDUCACIÓN PRIMARIA Y TRABAJO SOCIAL EN EL CENTRO UNIVERSITARIO SANTA ANA. RELACIÓN DE TEMAS ESTUDIADOS (2009-2015)	
Modesto Miguel Rangel Mayoral	455
DOÑA MATILDE MARTÍNEZ PÉREZ Y DON JOSÉ LUIS MESÍAS IGLESIAS	
Matilde Tribiño García	469
LA HISTORIA DEL I.E.S. “SANTIAGO APÓSTOL” A TRAVÉS DE LOS FONDOS DE SU HEMEROTECA	
Ángel Trigueros Muñoz, José Ángel Calero Carretero, Juan Diego Carmona Barrero y Concepción González Caballero	477
EL ORIGEN GEOGRÁFICO DE LOS ALUMNOS DE LA ESCUELA DE INGENIERÍA TÉCNICA AGRÍCOLA DEL CENTRO UNIVERSITARIO SANTA ANA (1990-2015)	
Mª Carmen Vidal-Aragón de Olives	501
LOS ORÍGENES DE LA ESTACIÓN ENOLÓGICA DE ALMENDRALEJO	
Francisco Zarandieta Arenas	511
AUTORES	533

Este libro se terminó de imprimir en los talleres de la Imprenta
Félix Rodríguez de Almendralejo el día 27 de octubre de 2016, 37 años después de la fecha
en que la Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de EGB “Santa Ana”
quedó adscrita a la Universidad de Extremadura.

EDITA



COLABORAN



Ayuntamiento
de Almendralejo

JUNTA DE EXTREMADURA

